



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

*PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA Y ARTES*

*EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS,  
LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y LOS  
EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS EN  
COLOMBIA*

*TESIS DOCTORAL*

*PRESENTADA POR:*

*FEDERICO GUILLERMO MUÑOZ*

*DIRIGIDA POR:*

*DRA. INMACULADA MARRERO ROCHA*

*Granada, noviembre de 2018*

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales  
Autor: Federico Guillermo Muñoz  
ISBN: 978-84-1306-233-4  
URI: <http://hdl.handle.net/10481/56221>

*Lo mejor está por venir*

*“Lo que viene es mejor”*  
*(Fernando Muñoz Córdoba)*

*Esta tesis va dedicada a Alicita, mi inspiración existencial.*

*Ojalá honre tu legado y el inmenso amor que siempre sentí de ti y por ti.*



## AGRADECIMIENTOS

*En primer lugar a la vida, por darme la oportunidad de experimentar un proceso doctoral de cinco años y medio.*

*Gracias a la Profesora Inmaculada Marrero Rocha por su trabajo, orientaciones, aprendizajes, constancia y empeño. ¡Y por la paciencia que tuvo conmigo! Tu personalidad y carácter me enseñan a afrontar la vida con más tranquilidad.*

*A Tetés, mi madre querida, por su amor sin condiciones, por enseñarme a vivir la vida y por la paciencia que tuvo en este largo proceso doctoral.*

*A mi familia, toda. En especial (en orden alfabético, para no herir susceptibilidades) a mis tías y tíos Claris, Eduar, Fercho, Lulú y Muñoz.*

*A mis panas del alma.*

*Al Profesor Juan Manuel Jiménez (Juanma), por sus palabras de apoyo en momentos de crisis, sus orientaciones, los aprendizajes sobre la paz imperfecta y los empoderamientos pacifistas. ¡Y por las noches de cerveza, vino, fútbol y tapas en Graná!*

*Al Profesor Francisco Muñoz, por el empeño en sacar adelante el convenio entre la UGR y la Universidad del Valle, por la paz imperfecta y porque se cumplió lo que alguna vez me dijo: “Este doctorado te cambiará la vida”.*

*Al Instituto de la Paz y los Conflictos de la UGR, en especial a las y los docentes que participaron en el Curso de Experto de Gestión de la Paz y los Conflictos.*

*A la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) por la beca que contribuyó a adelantar mis estudios doctorales.*

*A la Universidad del Valle, donde cambié mi mentalidad en la Maestría en Sociología, conocí y aprendí.*

*Al Maestro Renán Silva, por compartir su sabiduría.*

*A José Joaquín Bayona (Jota), por su empeño en sacar adelante el convenio y por confiar en mí.*

*A la Facultad de Humanidades de la Universidad de Autónoma de Occidente, que me dio la oportunidad de abrir un nuevo campo laboral y compartir momentos especiales con las y los colegas.*

*Al VERDE del Alma, un motor espiritual de mi vida.*

# ÍNDICE

<i>Introducción</i> .....	1
<b>CAPÍTULO 1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL, ESTRATEGIA METODOLÓGICA, OBJETOS Y SUJETOS DE ESTUDIO</b> .....	<b>15</b>
1.1 <i>Preámbulo</i> .....	15
1.2 <i>Definición de objetos y sujetos de estudio</i> .....	16
1.3 <i>Hipótesis de investigación</i> .....	17
1.4 <i>Estrategia metodológica</i> .....	18
1.5 <i>Marco de referencia teórico–conceptual</i> .....	26
1.6 <i>Categorías analíticas</i> .....	26
1.6.1 <i>Conflictos socioambientales</i> .....	26
1.6.2 <i>Actividades mineras en Colombia: Tipologías, actores y contextos</i> .....	36
a) <i>Proceso de producción de oro legal a gran escala</i> .....	44
b) <i>Megaminería</i> .....	47
c) <i>Una experiencia en Medellín con el extractivismo</i> .....	49
d) <i>Minería ilegal</i> .....	52
e) <i>Entornos mineros ilegales</i> .....	53
f) <i>La posición del Gobierno Santos (2010–2018) frente a las actividades mineras</i> .....	54
1.6.3 <i>Conflicto armado, social y político (1962–2018): Un conflicto complejo, que no finaliza, se transforma</i> .....	63

1.6.4	<i>Paces</i> .....	67
a)	<i>Nuestro enfoque: Hacia una Educación y Cultura para las Paces, la Convivencia y la Reconciliación, fundamentada en el diálogo y la transformación de conflictos</i> .....	67
b)	<i>El diálogo: ¡El reconocimiento de la otredad!</i> .....	70
c)	<i>La transformación constructiva y productiva de los conflictos: Un enfoque pertinente y necesario en los procesos de construcción de las paces en Colombia</i> .....	72
d)	<i>¿Qué entendemos por transformación de conflictos?</i> .....	73
e)	<i>¿Qué implica la transformación constructiva y productiva del conflicto armado, social y político colombiano?</i> .....	76
f)	<i>¿Por qué nos referimos a los procesos de construcción de las Paces?</i> .....	80
g)	<i>Giro epistemológico y ontológico: Hacia una novedosa aproximación</i> .....	85
h)	<i>Empoderamientos Pacifistas: Un actuar consciente</i> .....	88
1.7	<i>Algunas visiones sobre las Paces</i> .....	92
a)	<i>Las Paces de Johan Galtung</i> .....	94
b)	<i>John Paul Lederach: Hacia una ontología de las Paces</i> .....	97
c)	<i>Los ‘procesos de paz’ desde las visiones y aportaciones de Vicenç Fisas</i> .....	101
d)	<i>Las paces transracionales: ¡‘humanas’, ontológicas y comunicativas!</i> .....	106
e)	<i>Paz imperfecta: Un aprendizaje aún abierto a las contradicciones</i> .....	114
f)	<i>Una aproximación ontológica a la influencia de Francisco Muñoz y la Escuela de Paces de Granada en nuestro enfoque</i> .....	119
g)	<i>Hacia una ontología de las paces imperfectas. Experiencias de interacción con Francisco ‘Paco’ Muñoz</i> .....	120
1.7.1	<i>Diversas interpretaciones de las PACES en Colombia</i> .....	124
a)	<i>Paz transformadora: entre maximalismos e idealismos</i> .....	124
b)	<i>¿La Paz es la victoria? Santos y su visión sobre la pacificación</i> .....	129
c)	<i>Paz territorial: La Paz académica del Comisionado de Paz</i> .....	132

d)	<i>La paz con justicia social según las Farc–EP, y después la Farc.....</i>	<i>136</i>
e)	<i>Paz estable y duradera: La paz que se acordó y construyó en La Habana.....</i>	<i>138</i>
f)	<i>La visión del ELN: La Paz son cambios.....</i>	<i>141</i>
g)	<i>La Paz completa: Entre la ingenuidad y los maximalismos.....</i>	<i>143</i>
h)	<i>Paz sin impunidad: Entre la paz y la pacificación de Uribe Vélez.....</i>	<i>148</i>
1.8	<i>Conceptualización del campo transdisciplinar de la investigación para la paz.....</i>	<i>152</i>
1.9.	<i>Análisis del contexto y antecedentes: Empoderamientos Pacifistas (comunitarios, jurídicos, sociales y políticos). Algunas contribuciones a los procesos de construcción de las Paces.....</i>	<i>159</i>

## **CAPÍTULO 2: COMPRESIONES MÍNIMAS DE UN CONTEXTO COMPLEJO: TIERRA, TERRITORIO E HISTÓRICOS CONFLICTOS AGRARIOS.....165**

2.1	<i>Preámbulo. Históricos conflictos agrarios: el paso inicial para explicar y comprender.....</i>	<i>165</i>
2.2	<i>“Implantación del latifundio como forma de dominación” .....</i>	<i>168</i>
2.3	<i>Elevada concentración de la propiedad rural.....</i>	<i>170</i>
2.4	<i>Conflictos por el uso del suelo rural: De la función social de la tierra.....</i>	<i>172</i>
2.5	<i>Históricos conflictos sociales siguen vigentes, reverdecen y afloran con ímpetu.....</i>	<i>175</i>
2.6	<i>Procesos de colonización y ampliación de la frontera agrícola.....</i>	<i>177</i>
2.7	<i>Dificultades para el acceso a capital y ausencia de una infraestructura adecuada para el campesinado.....</i>	<i>180</i>
2.8	<i>Los inmensos flujos de capital provenientes de la emergente clase narcotraficante y Narcoparamilitar.....</i>	<i>182</i>
2.9	<i>Formas de violencia asociadas a los conflictos por la tierra.....</i>	<i>183</i>

2.10	<i>La expansión de los escenarios de confrontación: “de la lucha por la tierra a la disputa por el territorio”</i> .....	189
2.11	<i>De cómo una pequeña élite de poder ha atacado y debilitado diversos procesos organizativos.</i> .....	192
2.12	<i>Para cerrar. Conflictos agrarios y actividades mineras. En búsqueda de vínculos y relaciones.</i> .....	195

### **CAPÍTULO 3: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y ACTIVIDADES MINERAS (LEGALES E ILEGALES) EN COLOMBIA: ALTERACIÓN DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO (2008-2016) .....**

**199**

3.1	<i>Preámbulo.</i> .....	199
3.2	<i>Preservación de culturas indígenas, impactos de las actividades mineras y conflictos socioambientales: el caso del Yaigojé–Apaporis.</i> .....	201
3.3	<i>Conflictos socioambientales entre la economía campesina–parcelaria y megaproyectos de exploración minera: el caso de La Colosa (Cajamarca, Tolima).</i> .....	208
3.4	<i>Concentración de la tierra y megaminería: el caso de Caramanta en el suroeste de Antioquia.</i> .....	217
3.5	<i>El Cinturón del Cauca Medio: Oro, compañías mineras canadienses y conflictos socioambientales.</i> .....	221
3.5.1	<i>Los intereses de la Solvista Gold Corporation en el suroeste antioqueño: una entre tantas.</i> .....	224
3.5.2	<i>Confluencia de megaproyectos: Algunas relaciones entre enclaves mineros y centrales hidroeléctricas.</i> .....	228
3.6	<i>Una paradoja compleja de digerir: Inmensas riquezas mineras, en medio de expresiones de violencia estructural. El caso de Cerro Matoso (Montelíbano, Córdoba).</i> .....	230
3.6.1	<i>Conflicto armado, recursos naturales y extractivismo en el sur de Córdoba.</i> .....	232
3.6.2	<i>Cerro Matoso aprovecha el asediado mineral que abunda en el subsuelo cordobés.</i> .....	236

3.6.3	<i>Actividades mineras, conflictos socioambientales y comunidades afectadas.....</i>	237
3.6.4	<i>La prórroga de la concesión visibilizó la paradoja: millonarias riquezas, ínfimas regalías.....</i>	241
3.7	<i>Conflictos socioambientales y actividades mineras en áreas protegidas. Minería ‘sostenible’ y patrimonio ecológico de la nación.....</i>	244
3.8	<i>Actividades mineras en Parques Nacionales Naturales: Otra amenaza al patrimonio ecológico de Colombia.....</i>	250
3.9	<i>Parque Nacional Natural Farallones de Cali: Invasión de predios, conflictos socioambientales y proliferación de actividades mineras ilegales.....</i>	255
3.10	<i>Actividades mineras en zonas de páramo: Peligro inminente sobre el patrimonio ecológico de Colombia.....</i>	270
3.11	<i>Conflictos socioambientales por el agua: El caso de la minería de carbón en el Páramo de Pisba (Boyacá).....</i>	280
3.11.1	<i>La mina El Banco, otra amenaza sobre el universo paramuno de Pisba.....</i>	287

## **CAPÍTULO 4. ENTORNOS MINEROS ILEGALES CONTROLADOS POR GRUPOS ARMADOS: LOS CASOS DE LOS URABEÑOS EN EL BAJO CAUCA Y LAS FARC-EP EN CERRO TIGRE (QUAINÍA).....291**

4.1	<i>Preámbulo.....</i>	291
4.2	<i>Confluencia de entornos ilegales (minero y coquero). El caso de los Urabeños en el Bajo Cauca antioqueño (2008–2016).....</i>	294
4.2.1	<i>Análisis del contexto de una geoestratégica y disputada subregión.....</i>	294
4.2.2	<i>Actividades mineras en el Bajo Cauca: Impulso de la economía y factor explicativo de múltiples conflictos socioambientales.....</i>	297
4.2.3	<i>Breve análisis del conflicto armado, social y político en el Bajo Cauca (2008 – 2016).....</i>	302
4.2.4	<i>Reconfiguración narcoparamilitar e intereses mineros: El caso de los ‘Urabeños’ (2008–2016).....</i>	307

a)	<i>¿‘Héroes de Castaño’, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, los Urabeños, el Clan Úsuga, el Clan del Golfo? La estructura de reconfiguración narcoparamilitar más poderosa de Colombia.....</i>	<i>313</i>
4.2.5	<i>La extorsión: Una forma de control, dominación y sometimiento de algunas comunidades del Bajo Cauca.....</i>	<i>318</i>
4.2.6	<i>Confluencia de economías ilegales: coca, cocaína y minería ilegal (2012–2016).....</i>	<i>324</i>
4.2.7	<i>Entornos mineros ilegales y zonas coqueras en el Bajo Cauca antioqueño.....</i>	<i>329</i>
4.2.8	<i>Bajo Cauca: geoestratégica subregión de confluencia ilegal controlada por los Urabeños.....</i>	<i>332</i>
4.2.9	<i>Minería criminal: el nuevo ‘combustible’ para la guerra.....</i>	<i>335</i>
4.2.10	<i>En el Bajo Cauca la profesión más riesgosa es el periodismo: El caso de Luis Cervantes.....</i>	<i>337</i>
4.3	<i>Explotación y tráfico ilegal de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ en un territorio controlado por las Farc–EP. El caso de Cerro Tigre (Guainía).....</i>	<i>337</i>
4.3.1	<i>Las Farc–EP y su hipocresía frente a la minería ilegal.....</i>	<i>345</i>
4.3.2	<i>Paraíso natural en peligro: La Estrella Fluvial del Inírida.....</i>	<i>347</i>
4.3.3	<i>‘Coltán’, tierras raras y arenas negras. Aclaraciones conceptuales.....</i>	<i>355</i>
a)	<i>Algunas reflexiones sobre tierras raras, arenas negras y ‘coltán’ en la Orinoquía colombiana.....</i>	<i>359</i>
4.3.4	<i>Venezuela: Millonarias reservas de arenas negras, refugio de las Farc–EP, entornos mineros ilegales, órdenes sociales alternos.....</i>	<i>369</i>
4.3.5	<i>Discontinuidades del diario de campo.....</i>	<i>373</i>
4.3.6	<i>El papel de las Farc–EP en algunas minas ilegales en Venezuela.....</i>	<i>376</i>
4.3.7	<i>Cerro Tigre: Entorno minero ilegal de arenas negras controlado por el Frente Acacio Medina de las Farc–EP (2012–2015).....</i>	<i>378</i>
4.3.8	<i>De cómo la falta de información y la debilidad estatal fueron capitalizadas por “agentes grises”.....</i>	<i>385</i>

# CAPÍTULO 5. EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS COMO CONTRIBUCIONES PARA AVANZAR EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PACES EN COLOMBIA (2009–2016).....393

5.1	<i>Preámbulo ¿Empoderamientos pacifistas frente a qué?.....</i>	393
5.2	<i>¿De qué maneras estos empoderamientos pacifistas están contribuyendo a avanzar en los procesos de construcción de las PACES en Colombia?.....</i>	395
5.3	<i>El adverso contexto para ejercer liderazgos y empoderarse pacíficamente.....</i>	396
5.4	<i>Empoderamientos pacifistas colectivo–comunitarios. Estudio de casos.....</i>	409
5.4.1	<i>Un asesinato que deja muchas dudas: el empoderamiento pacifista de un defensor de la tierra en La Colosa (Cajamarca, Tolima).....</i>	409
5.4.2	<i>“De aquí me sacan muerto [...] Yo me la juego con ustedes”: Párroco de Marmato (Caldas).....</i>	415
5.4.3	<i>Control social y territorial sobre actividades mineras. Un empoderamiento pacifista en el Resguardo Cañamomo Lomapieta (Supía y Ríosucio, Caldas).....</i>	422
5.4.4	<i>Adelinda, la mujer que se empoderó pacíficamente en un contexto de expansión de la megaminería en el Macizo Colombiano.....</i>	426
5.4.5	<i>Héctor Marino Carabalí Charrupí: Empoderamiento pacifista afrocolombiano en el Norte del Cauca, en un contexto de reconfiguración narcoparamilitar.....</i>	428
5.5	<i>Experiencias comunitarias de empoderamientos pacifistas. Colectivos, comunidades, organizaciones y redes se empoderan pacíficamente contra la megaminería y la explotación petrolera.....</i>	436
5.5.1	<i>Red Colombiana frente a la Gran Minería Transnacional (Reclame).....</i>	436
5.5.2	<i>Algunas expresiones territoriales de los empoderamientos frente a la megaminería.....</i>	438
5.5.3	<i>Las travesías para defender el territorio de la megaminería en el suroeste antioqueño.....</i>	441
5.5.4	<i>Las caravanas impulsadas por una asociación agrominera en el Sur de Bolívar.....</i>	443
5.5.5	<i>Empoderamientos pacifistas en el Macizo Colombiano que buscan preservar el agua y las semillas.....</i>	446



5.5.6	<i>Empoderamientos pacifistas frente a la expansión del extractivismo petrolero en Caquetá.....</i>	<i>449</i>
5.6	<i>Recursos legales y empoderamientos pacifistas: 'Una vía para conquistar derechos y revertir decisiones oficiales.....</i>	<i>453</i>
5.6.1	<i>Áreas de especial interés ambiental protegidas por la Corte Constitucional.....</i>	<i>461</i>
5.6.2	<i>Consultas populares mineras y empoderamientos pacifistas.....</i>	<i>463</i>
a)	<i>La posición de la AngloGold Ashanti (AGA) frente a las consultas populares mineras.....</i>	<i>475</i>
b)	<i>Trascendentales fallos jurisprudenciales modifican el 'panorama' de las consultas populares mineras.....</i>	<i>480</i>
5.7	<i>Empoderamientos colectivos y comunitarios, también ecológico–ambientales y pacifistas.....</i>	<i>493</i>
5.7.1	<i>El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán.....</i>	<i>571</i>

**CAPÍTULO 6. ESTUDIO DE CASO I. ACTIVIDADES MINERAS, CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS EN EL NORTE DEL CAUCA: EL CASO DE FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA.....507**

6.1	<i>Preámbulo.....</i>	<i>507</i>
6.2	<i>Análisis del contexto Norte del Cauca.....</i>	<i>509</i>
6.2.1	<i>La guerra en las montañas de Buenos Aires. Una aproximación inicial desde la memoria de un mayor afrocolombiano.....</i>	<i>509</i>
6.2.2	<i>Norte del Cauca: Territorio geoestratégico para los intereses de actores armados ilegales, narcotraficantes, "agentes grises" y multinacionales.....</i>	<i>514</i>
6.2.3	<i>Diversos mecanismos de control (social, económico, militar y territorial) e impactos del Bloque Calima sobre la convivencia comunitaria.....</i>	<i>517</i>
6.2.4	<i>Algunos antecedentes del surgimiento de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar y la implantación de economías ilegales en el territorio.....</i>	<i>521</i>
6.2.5	<i>Megaproyectos y conflictos socioambientales en Buenos Aires y Suárez (Cauca).....</i>	<i>524</i>
6.2.6	<i>El "oro gris" de Suárez y Buenos Aires: Incógnitas entre lo criminal, lo ilegal y lo informal.....</i>	<i>529</i>

6.2.7	<i>Análisis del contexto. El carácter geoestratégico de La Toma: agua, oro y corredor de movilidad.....</i>	533
6.3	<i>Francia Elena Márquez Mina: “Nuestra tierra es nuestro lugar para soñar con dignidad nuestro futuro”.....</i>	538
6.4	<i>Encuentros con Francia. En la Universidad Autónoma de Occidente.....</i>	545
6.5	<i>Breves reflexiones sobre Francia en el diario de campo.....</i>	548
6.6	<i>Sobre el racismo estructural.....</i>	551
6.7	<i>¿Es Francia una feminista?.....</i>	554
6.8	<i>Un crucial pronunciamiento de la Corte Constitucional que marcó una inflexión.....</i>	557
6.9	<i>Conflicto armado y minería ilegal en La Toma.....</i>	563
6.10	<i>“Esa maldita guerra absurda”: Francia Márquez narra su victimización.....</i>	569
6.11	<i>La experiencia de una investigadora y docente universitaria en La Toma.....</i>	572
6.12	<i>Las amenazas: Un contexto adverso para la exigibilidad de derechos y el impulso de empoderamientos pacifistas.....</i>	574
6.13	<i>La Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales: “¡Es más fuerte nuestro amor por la vida que nuestro temor por la muerte!”.....</i>	582
6.14	<i>Una víctima empoderada que participó en el Proceso de La Habana.....</i>	592
6.15	<i>“Sin negros no es paz”. Algunas visiones de Francia sobre las Paces.....</i>	595
6.16	<i>‘Desfranciar’ La Toma: Una oportunidad para escuchar a otra postura.....</i>	604
6.17	<i>Un empoderamiento pacifista que buscó participar político–electoralmente.....</i>	606
6.18	<i>Un ‘fugaz’ encuentro con Francia.....</i>	613
6.19	<i>“El pueblo no se rinde carajo”: Un empoderamiento reconocido y galardonado.....</i>	616

## CAPÍTULO 7. ESTUDIO DE CASO II. ALGUNOS IMPACTOS DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES CAUSADOS/OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES MINERAS SOBRE LA COTIDIANIDAD DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS EN EL NORTE DEL CAUCA. EL CASO DE SAN ANTONIO (SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA) .....623

7.1	<i>Preámbulo.....</i>	623
7.2	<i>Análisis del contexto de una “tierra de oro”.....</i>	624
7.2.1	<i>Breve aproximación histórica al oro de Santander de Quilichao.....</i>	627
7.2.2	<i>La “tragedia de San Antonio”: visibilización de conflictos socioambientales asociados a los entornos mineros ilegales.....</i>	629
7.3	<i>Trabajo de campo / Fase I. octubre 2015 – junio 2016.....</i>	641
7.3.1	<i>Acercamiento inicial. Conversaciones en la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC).....</i>	641
7.3.2	<i>De la conversación con Juan Bautista.....</i>	642
7.3.3	<i>Breve diálogo con una joven que conoce y recorre el territorio.....</i>	642
7.3.4	<i>Conversación con Alfaro Díaz, miembro del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero (El Palmar, Santander de Quilichao).....</i>	643
7.3.5	<i>Diálogo con Carlos Hernán Meza Millán.....</i>	650
7.3.6	<i>Un encuentro para ‘aterrizar’ los hallazgos de la Fase I del trabajo de campo.....</i>	654
7.3.7	<i>Un alto en el camino: A propósito de la exposición de algunos hallazgos parciales. Conflictos socioambientales por las actividades mineras ilegales.....</i>	658
7.3.8	<i>Sobre la presencia de grupos armados en los entornos mineros ilegales.....</i>	659
7.4	<i>Trabajo de campo / Fase II: enero–marzo de 2018.....</i>	662
7.4.1	<i>Conversación con un académico. Sus visiones acerca del territorio y las actividades mineras en San Antonio.....</i>	662

7.4.2	<i>Encuentro con Clemencia Carabali: otra líderesa amenazada y desterrada.....</i>	664
7.4.3	<i>Visita a una Institución Educativa en San Antonio: Una oportunidad para dialogar con miembros del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero.....</i>	668
a)	<i>Minería y agricultura en San Antonio.....</i>	671
7.4.4	<i>Participación en una pre Asamblea del PDET Alto Patía y Norte del Cauca.....</i>	672
<b>8.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>681</b>
<b>9.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>686</b>

# *Introducción*

## **Sobre el autor**

Durante gran parte de mi trayectoria profesional y académica he trabajado e investigado sobre los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Me he ubicado durante varios años (2003–2018) en el campo de la justicia transicional. La mayoría de los cursos que coordiné e impartí en la Universidad del Valle giraban en torno a temáticas como: el conflicto armado, social y político, las transiciones sociales y políticas, las memorias, los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y los derechos de las víctimas en contextos transicionales.

Particularmente utilicé la metodología del análisis comparado, para estudiar cómo en otros contextos internacionales se habían desarrollado diversos procesos, marcos normativos y mecanismos judiciales (tribunales penales) y extrajudiciales (comisiones de la verdad), diseñados para que las víctimas, en situaciones de violaciones masivas y sistemáticas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tuvieran mayores oportunidades de avanzar en la satisfacción de sus derechos a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Lo hice con un ojo en el contexto internacional, y con el otro en Colombia, intentando extraer lecciones, aprendizajes, y experiencias que pudieran extrapolarse al caso colombiano, siempre siendo consciente de las limitantes del contexto local.

Mi tesis de Maestría en Sociología en la Universidad del Valle (2007–2010) fue una investigación sobre un crimen extendido en el conflicto armado, social y político de Colombia, el desplazamiento forzado, categoría que quise replantear, proponiendo el destierro como un proceso complejo de victimización ligado a los múltiples intereses que existen en ese país alrededor de la tierra y el territorio. El resultado fue la reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas del destierro. En términos de los antecedentes, investigué múltiples y diversas relaciones entre los históricos conflictos agrarios, la tenencia de la tierra, su vocación, usos y aprovechamientos, en el contexto del conflicto armado, social y político.

Entre los hallazgos encontré que estos factores explicativos del destierro estimularon en Colombia una masiva victimización de personas que vivían en zonas geoestratégicas y de sumo interés para actores armados ilegales, políticos, élites de poder (terrateniente, ganadera, militar, esmeraldera), y “agentes grises”. Es decir, los intereses de los procesos de victimización y despojo han girado en Colombia, desde hace más de cinco décadas, en torno a la tierra y el territorio, de ahí que los conceptos que proponemos, utilizamos y hemos caracterizado son destierro y desterritorialización, que también se interpretan como procesos de victimización que han sufrido millones de víctimas en ese país latinoamericano.

Esa masiva victimización propició un escalamiento de la intensidad de la guerra en Colombia y una grave crisis humanitaria, que en la actualidad nos pone frente ante una cifra que carcome nuestras entrañas: 8.760.290 víctimas reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV). El Estado reconoce e incluye a las víctimas ‘del conflicto armado’ sólo a partir de 1985, fecha de corte estipulada por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Pero esa cifra aumenta mes a mes, en tanto en Colombia no se ha detenido la victimización. Podemos afirmar, tomando distancia de la especulación, que las víctimas en Colombia son muchas más, teniendo en cuenta los procesos de victimización ocurridos antes de 1985, el

subregistro, y el desconocimiento de sus derechos por parte de algunas víctimas, que no acuden a la institucionalidad para acreditar su condición. Del total, 7.446.404 son víctimas del desplazamiento forzado. Las anteriores son cifras oficiales extraídas de la Red Nacional de Información, que coordina la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Fueron muchos años que dediqué a trabajar e investigar en el campo de las víctimas, lo hice en instituciones del Estado, ONG nacionales e internacionales y en la Academia, concretamente en los programas académicos de Sociología, Trabajo Social y Estudios Políticos y Resolución de Conflictos en la Universidad del Valle. Algo que pienso a menudo, y una pregunta que no he podido responder de forma contundente es: ¿por qué después de tanto tiempo en el campo de la justicia transicional, no emprendí una investigación doctoral sobre los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición en el contexto transicional colombiano?

¿Cuándo comenzó a interesarme estudiar la minería? Fue hace seis años, en el marco de un curso de pregrado que me asignó el Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (Instituto de Educación y Pedagogía – Universidad del Valle) para el periodo académico agosto–diciembre de 2012. El Grupo de Constitución Política y Formación Ciudadana ofrece la asignatura Constitución Política de Colombia, que deben tomar obligatoriamente las y los estudiantes de esta institución académica.

Aprovechando la libertad de cátedra, yo propuse un curso que titulé “Protección constitucional sobre los recursos naturales no renovables”, y durante 16 semanas, a la par que preparaba las clases, me enfoqué en realizar una revisión bibliográfica. Esa aproximación inicial me permitió plantear algunas hipótesis, aumentó mi interés en los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras, y me animó a transitar hacia otro camino del conocimiento. En el ‘viraje’ intelectual, epistemológico y ontológico, también incidieron la ‘saturación’ que estaba experimentando al trabajar tanto tiempo en el campo de las víctimas, lo fuerte que era escuchar sus duras historias, y mi ‘apetito’ académico por incursionar en otros campos.

## El proceso doctoral

En diciembre de 2012 sucedió un hecho que marcó una inflexión en mi trayectoria de vida, cuando logré ganar una beca a la que había aplicado para estudiar un doctorado en España. La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), en el marco de un convenio de formación doctoral entre la Universidad de Granada (España) y la Universidad del Valle, me dio la oportunidad de adelantar mis estudios doctorales, incursionar en otro campo intelectual, académico y científico: la investigación para la paz.

Desde entonces he combinado mi trayectoria académica y profesional en el campo de las víctimas y la justicia transicional, con el estudio del campo transdisciplinar de las paces. El proceso doctoral inició en Cali con un Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos (abril–mayo de 2013), el componente escolarizado del doctorado. Luego viajé a la primera estancia doctoral (octubre–diciembre de 2013), conocí el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, y la Escuela de Paces impulsada por el Profesor Francisco Muñoz. Y mi vida cambió. Realicé tres estancias adicionales en Granada: diciembre 2014–febrero 2015; julio 2016–enero 2017; y agosto 2018–enero 2019.

Comenzó así la experiencia doctoral que culmina en esta tesis, que me ha permitido incursionar en otro campo, la investigación para las paces, al que he optado por relacionar con una temática concreta: los conflictos socioambientales ocasionados/causados por las actividades mineras en Colombia, y los empoderamientos pacifistas. Luego de estar varios años en el campo de la justicia transicional y los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, deseaba incursionar en otro campo del saber científico. Y lo logré, estos cinco años y medio que llevo de trayectoria en la investigación para las paces me han permitido transitar hacia una nueva frontera del conocimiento, bastante pertinente para el contexto que ha experimentado Colombia, de negociación política entre el Estado y las guerrillas (2012–2018), y de avances en los procesos de construcción de las Paces.

Así que esta tesis doctoral se ubica en el campo de la investigación para las paces, y propone un estudio retrospectivo y coyuntural sobre la evolución de las actividades mineras, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas en Colombia. La estrategia metodológica se ha centrado en los estudios de caso como método protagónico de los capítulos, y la recolección de la evidencia empírica se realizó a través del análisis documental, ejercicios etnográficos de observación y permanente escritura en el diario de campo. Nos hemos propuesto realizar un recorrido por una gran variedad de estudios de caso, que identifican, documentan y caracterizan la evolución de las actividades mineras, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas en Colombia.

## El contexto de la investigación

Quisiera muy brevemente exponer un análisis del contexto en que se enmarca la investigación. Las actividades mineras (legales e ilegales) se exacerbaron en los últimos 10–12 años en Colombia, con mayor ímpetu en el lustro 2013–2018. Por un lado están los procesos de exploración en busca de minerales, financiados por transnacionales mineras que aprovecharon los beneficios en términos de licencias y concesiones que les otorgaron los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010) y Juan Manuel Santos (2010–2014 y 2014–2018).

Además capitalizaron las falencias de una institucionalidad minero–ambiental débil y una normatividad arcaica, que se ejemplifica en un Código de Minas del año 2001. Sobresalen las multinacionales mineras que buscan oro en las montañas y ríos de Colombia, y con tal fin han invertido millones de dólares. Por otro lado está la minería ilegal, impulsada por “agentes grises”, y a la que se han sabido articular grupos armados ilegales (guerrillas, diversas expresiones del paramilitarismo, estructuras de reconfiguración narcoparamilitar), constituyéndose en una nueva fuente de financiación de sus actividades criminales, como lo abordamos en los casos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (Farc–EP) y los Urabeños (capítulo 4).

Estas actividades mineras (legales e ilegales) han ocasionado/causado una gran diversidad de conflictos socioambientales. Una categoría que hemos propuesto en esta tesis de forma amplia, y que no se circunscribe exclusivamente a los daños medioambientales. Nos hemos querido enfocar en los impactos y las alteraciones que los conflictos socioambientales han propiciado en la cotidianidad de comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas, y cómo se han exacerbado y complejizado históricos conflictos asociados a la tenencia, uso y aprovechamiento de las tierras y los territorios. Los conflictos socioambientales también se relacionan con, y en algunos casos han incidido en diversas expresiones de las violencias (estructural, directa, cultural, simbólica) existentes en comunidades rurales de Colombia.

El contexto socio político de Colombia en el periodo 2003–2018 también fue abordado en esta investigación, a través de algunas categorías concretas: diversas expresiones del paramilitarismo, reconfiguración narcoparamilitar, proceso de negociación política, transición social y política. En primer lugar, fueron las diversas expresiones del paramilitarismo las que en principio se involucraron en la minería de carácter ilícito, e impulsaron entornos mineros ilegales, en casos que hemos estudiado en esta investigación, por ejemplo en el suroeste (capítulo 3) y el Bajo Cauca (capítulo 4) antioqueños. Las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar son una consecuencia de los errores que se cometieron durante el proceso de DDR emprendido por el Gobierno Uribe desde 2002, y que evidencian cómo el paramilitarismo en Colombia no ha dejado de existir, pero sí se ha transformado, y aún es una amenaza para quienes impulsan empoderamientos pacifistas de distinta índole, en casos que hemos analizado, como el de Francia Elena Márquez (capítulo 6).

El proceso de negociación política de la “Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, desarrollado entre el Gobierno de Colombia y las Farc–EP en Cuba culminó en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, tras una compleja negociación entre 2012 y 2016. Así que este proceso de ‘paz’ cruzó el contexto que hemos investigado, y que abordamos a propósito de algunos empoderamientos pacifistas que lograron incidir y participar en el también conocido como Proceso de La Habana.



En menor medida, se podría decir que de manera ‘tangencial’, reflexionamos sobre el proceso de negociación política emprendido entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Gobierno Santos, primero en Ecuador y luego en Cuba, entre 2014 y 2018. En ambos casos nuestro interés, como en general se analizó y reflexionó sobre los empoderamientos pacifistas, fueron sus contribuciones a los procesos de construcción de las Paces en Colombia.

La categoría transición social y política está relacionada con el contexto que consideramos experimenta Colombia desde 2003. A propósito del proceso de DDR impulsado con diversas expresiones del paramilitarismo, particularmente las Autodefensas Unidas de Colombia, se comenzó a posicionar el paradigma político y jurídico de la justicia transicional, y los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición se convirtieron en una prioridad para algunos sectores de la sociedad colombiana. A la par de este proceso de DDR, Colombia experimentó la más cruenta intensificación de la guerra que se haya registrado en su historia, cuando el Gobierno Uribe diseñó la Política de Seguridad Democrática, que decidió combatir frontalmente a la guerrilla de las Farc–EP en lo más profundo de sus retaguardias históricas y estratégicas, ubicadas en selvas, cordilleras, montañas y cañones de la agreste e indómita geografía colombiana.

Fue así como Colombia experimentó el impulso de una transición desde un contexto de conflicto armado, social y político hacia diversos procesos de construcción de las Paces, que venían de tiempo atrás, y aún continúan avanzando actualmente. De manera ligera, sobre dimensionada, ingenua e irresponsable, algunos sectores de la sociedad colombiana le han llamado el posconflicto. Pero tal contexto no existe en Colombia, donde no han desaparecido las situaciones conflictivas (violentas y no violentas), y si bien la confrontación armada ha bajado su intensidad (desescalado), lejos estamos de poder creer que en Colombia ha finalizado la guerra.

Pensamos que el conflicto armado entre la Fuerza Pública del Estado y las Farc–EP finalizó, pero persisten otros desafíos, como la guerra contra el ELN y las disidencias, organizaciones armadas sin motivaciones políticas, integradas por combatientes de las Farc–EP que no se desmovilizaron ni dejaron las armas. Otro reto por delante es el desmonte de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, muy vigentes en el país cafetero. Y un asunto estructural, que estimula y extiende la violencia armada y diversos tipos de criminalidad, es el narcotráfico de cocaína, y en menor medida de marihuana hidropónica (‘creepy’).

Pero insistamos en algo, Colombia experimenta una transición social y política hacia una sociedad distinta, donde paulatinamente se avanza en diversos procesos de construcción de las Paces, algunos relacionados con la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y otros que podríamos relacionar con la categoría empoderamientos pacifistas, que de manera consciente y premeditada promueven múltiples iniciativas y procesos que también contribuyen a avanzar en la transición.

Así mismo existe una ya larga historia que se remonta a 1990, de reinserción, reintegración y reincorporación de excombatientes a la vida civil, primero de guerrillas (M–19, EPL, Corriente de Renovación Socialista, Movimiento Armado Quintín Lame, entre otras), de las AUC y actualmente de las Farc–EP. A lo que se suma la implementación del marco jurídico transicional de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, política pública estatal diseñada para avanzar en la satisfacción de los derechos de “las víctimas del conflicto armado” a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. En tal contexto se enmarca la transición social y política.

En la Escuela de Paces de Granada hemos logrado conocer, estudiar, aprender y reflexionar sobre muchísimas temáticas relacionadas con las violencias, los conflictos y las Paces. En esta tesis se ha desplegado un enfoque que se ubica en la investigación para las paces, y que se ha nutrido de la transformación constructiva de conflictos, del diálogo, la mediación, la facilitación y de muy diversas propuestas teóricas y epistemológicas sobre las paces. Sobresale la influencia de la paz imperfecta, impulsada por Francisco Muñoz y Vicent Martínez Guzmán.

De esta epistemología para las paces tomamos la categoría empoderamientos pacifistas, que proponemos relacionar con los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras. Son muchos los casos identificados de personas, comunidades, expresiones y procesos organizativos que, siendo conscientes de los impactos en su cotidianidad comunitaria, se han empoderado pacíficamente en contextos de alta conflictividad socioambiental, proponiendo un novedoso y creativo repertorio de formas de denuncia, resistencia no violenta y activa, exigibilidad de derechos, defensa de la tierra y el territorio, en lugar de quedarse ‘cruzadas de brazos’ e inmóviles frente a la destrucción de sus vidas.

## **La estructura del documento**

Lo expuesto anteriormente contextualiza mi trayectoria de vida y brinda explicaciones de las motivaciones que me llevaron a investigar durante seis años sobre las actividades mineras, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas. En la tesis se incluyen una gran cantidad de estudios de caso, de muy diversos lugares de Colombia, que tienen particularidades socio–espaciales, ecológicas, históricas, políticas, geoestratégicas, sociológicas. Hay algunos estudios de caso que se relacionan, donde podremos encontrar similitudes en los conflictos socioambientales ocasionados por las actividades mineras.

En otros casos estamos ante situaciones y contextos muy específicos. La intención de haber identificado, documentado y caracterizado tantos estudios de caso busca exponer un panorama amplio y diverso del contexto que Colombia ha vivido en los últimos años. Un contexto que relaciona las actividades mineras, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas, en el marco del conflicto armado, social y político, la transición social y política que este país experimenta, y los avances en los procesos de construcción de las Paces

La tesis está estructurada en siete capítulos, que procederé a describir a continuación. Cada uno incluye un preámbulo. El primero contiene las bases teóricas, epistemológicas y metodológicas de la investigación, que distribuimos en: una explicación de los objetos y sujetos de estudio, hipótesis de investigación, estrategia metodológica, y marco de referencia teórico–conceptual, que profundiza en las categorías analíticas protagónicas del proceso: conflictos socioambientales, actividades mineras en Colombia (tipologías, actores y contextos) y Paces.

En el caso de la minería, ahondamos en temáticas como los procesos de producción de oro legal a gran escala, vinculados a las transnacionales mineras, que se ubican en el sector de la megaminería. Dedicamos un acápite a analizar las actividades mineras de carácter ilícito, su relevancia radica en que son causantes de una multiplicidad de conflictos socioambientales, se han convertido en una fuente importante de recursos económicos para los grupos armados ilegales, y el Estado ha evidenciado su incapacidad para controlarla.

Una categoría central de esta investigación es entorno minero ilegal, que se caracterizó ampliamente. Creemos fundamental conocer, estudiar y reflexionar sobre la posición, las visiones y políticas que impulsó el Gobierno Santos (2010–2018) frente a las actividades mineras, por lo que se incluyó un acápite al respecto. A partir de lo escrito en el diario de campo, y del análisis de lo que implica el extractivismo, en tanto categoría amplia, se escribió un acápite sobre una experiencia en Medellín con esta categoría, en el marco de la participación en la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. “Transformaciones democráticas, justicia social y procesos de paz” (Medellín, noviembre 9–13 de 2015), organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

Otra categoría analítica que hemos incluido, al ser determinante en el contexto estudiado, se tituló “Conflicto armado, social y político (1962–2018): Un conflicto complejo, que no finaliza, se transforma”, donde presentamos una breve caracterización. Una sección fundamental de este primer capítulo es una larga y muy diversa conceptualización sobre las Paces. En un primer momento explica el enfoque desplegado que, partiendo de la investigación para las Paces, se fundamenta en la Educación y Cultura para las Paces, la Convivencia y la Reconciliación, el diálogo, la transformación de conflictos, el giro epistemológico y ontológico, y los empoderamientos pacifistas.

La segunda parte de la conceptualización sobre las Paces ahonda en algunas visiones, donde se estudiaron y relievaron los que consideramos como principales aportes de autores referentes de nuestro enfoque: Johan Galtung, John Paul Lederach, Vicenç Fisas, Wolfgang Dietrich y la Escuela de Paces de Granada, donde sobresale Francisco Muñoz, y en la que destacamos la influencia y el trabajo conjunto que Muñoz emprendió con Vicent Martínez Guzmán. En el caso del Profesor Muñoz, hemos querido reflexionar desde un punto de vista muy personal y espiritual, que lleva por título “Hacia una ontología de las paces imperfectas. Experiencias de interacción con Francisco ‘Paco’ Muñoz”.

Una tercera parte de nuestro aporte a las epistemologías para las Paces se tituló “Diversas interpretaciones de las PACES en Colombia”, en donde profundizamos en una tipología amplia de las Paces en ese país sudamericano, trabajando las siguientes visiones y conceptos: Paz transformadora: Entre maximalismos e idealismos. ¿La paz es la victoria? Santos y su visión sobre la pacificación. Paz territorial: La paz académica del Comisionado de Paz. La paz con justicia social según las Farc–EP, y después la Farc. Paz estable y duradera: La paz que se acordó y construyó en La Habana. La visión del ELN: La Paz son cambios. La Paz completa: Entre la ingenuidad y los maximalismos. Paz sin impunidad: Entre la paz y la pacificación de Uribe Vélez. Finalizamos con una propuesta de conceptualización del campo transdisciplinar de la investigación para la paz, enfoque donde nos ubicamos, y que hemos venido apropiando a partir de los aprendizajes de la Escuela de Paces de Granada.

El capítulo concluye presentando un abre bocas, una muy panorámica visión de algo que posteriormente desarrollamos en el capítulo 5: un análisis del contexto y antecedentes de algunos empoderamientos pacifistas (comunitarios, que se apoyan en recursos legales, sociales y políticos). En este último acápite hacemos una relación entre diversas iniciativas de paz y sus contribuciones a los procesos de construcción de las Paces en Colombia.

El capítulo 2 se titula “Comprensiones mínimas de un contexto complejo: tierra, territorio e históricos conflictos agrarios”, y busca profundizar conceptual y teóricamente en un contexto histórico determinante para comprender los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras. No creemos que sea posible avanzar en esa comprensión, sin conocer los factores estructurales del conflicto armado, social y político. Además, esta aproximación conceptual y contextual se propone profundizar en una serie de explicaciones históricas, sociológicas y políticas que transitan por tres periodos clave de la

historia de Colombia: La Violencia político–partidista (1946–1962), el conflicto armado, social y político (1962–2018), y los procesos de construcción de las Paces.

De este último proceso no tenemos la claridad suficiente para caracterizar un periodo específico de tiempo. Es decir, no nos aventuramos a ubicar una fecha concreta como punto de partida, pero lo que sí tenemos claro es que los procesos de construcción de las Paces continúan avanzando en 2018, pese a las múltiples y diversas adversidades existentes, que identificamos y analizamos: El incumplimiento por parte del Gobierno Santos en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

La proliferación de grupos armados (disidencias) pos–Farc–EP, y la intensificación de la guerra en zonas como Catatumbo, Chocó y la Costa Pacífica. La vigencia del accionar y mecanismos de control (territorial, económico, social y militar) ejercidos por estructuras de reconfiguración narcoparamilitar en diversas regiones del país. El estancamiento y virtual ruptura del proceso de negociación política entre el ELN y el Gobierno nacional. El preocupante aumento de los cultivos de uso ilícito de coca. La continuidad de economías ilícitas como la minería ilegal, el contrabando de combustibles y el tráfico de personas.

Y lo más grave y preocupante, las intenciones del nuevo gobierno del uribismo (2018–2022) de destruir lo acordado en el Proceso de La Habana, dilatar la implementación del Acuerdo Final, no avanzar en la negociación con el ELN, deslegitimar la participación política del nuevo partido Farc, y su obstinada obsesión por encarcelar y/o extraditar a lo que fue la comandancia de esa guerrilla, es decir a sus principales dirigentes políticos de la actualidad.

De tal manera que el segundo capítulo incluye varios acápite, que proponemos como factores explicativos de los múltiples y diversos conflictos agrarios en Colombia, determinantes para explicar la prolongación del conflicto armado, social y político, y que han complejizado su transformación constructiva, a través de una negociación política, y un tránsito más expedito hacia los procesos de construcción de las Paces. Son a su vez temáticas que trabajé durante un largo tiempo en los siguientes cursos de pregrado en la Universidad del Valle (2009–2015): Desplazamiento Forzado; Conflictos Sociales y Violencia; Resolución de Conflictos y Construcción de Paz; Posconflicto, Memoria y Reparación; Paz Transformadora y Horizontes de Reconciliación; Cátedra de Constitución Política. También escribí sobre estos factores explicativos en la tesis de la Maestría en Sociología, titulada *Reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas de destierro. Estudio de casos* (2010).

Los acápite incluidos en el segundo capítulo son: Históricos conflictos agrarios: El paso inicial para explicar y comprender; “Implantación del latifundio como forma de dominación”; Elevada concentración de la propiedad rural; Conflictos por el uso del suelo rural: De la función social de la tierra; Históricos conflictos sociales siguen vigentes, reverdecen y afloran con ímpetu; Procesos de colonización y ampliación de la frontera agrícola; Dificultades para el acceso a capital y ausencia de una infraestructura adecuada para el campesinado; Los inmensos flujos de capital provenientes de la emergente clase narcotraficante y narcoparamilitar; Formas de violencia asociadas a los conflictos por la tierra; La expansión de los escenarios de confrontación: “De la lucha por la tierra a la disputa por el territorio”; De cómo una pequeña élite de poder ha atacado y debilitado diversos procesos organizativos; Para cerrar. Conflictos agrarios y actividades mineras. En búsqueda de vínculos y relaciones.

El capítulo 3 lleva como título “Conflictos socioambientales y actividades mineras (legales e ilegales) en Colombia: Alteración de la tierra y el territorio” (2008–2016). Se elaboró con la intención de presentar un estado de la cuestión sobre los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras en muy distintas zonas geográficas, con diversa población (campesina, indígena, afrocolombiana), y en diferentes territorios, como se resume a continuación en la Tabla 1:

**Tabla 1: Contenidos capítulo 3**

<b>Título del acápite</b>	<b>Población</b>	<b>Territorio</b>
Preservación de culturas indígenas, impactos de las actividades mineras y conflictos socioambientales: el caso del Yaigojé–Apaporis	Indígena	Parque nacional natural
Conflictos socioambientales entre la economía campesina–parcelaria y megaproyectos de exploración minera: el caso de La Colosa (Cajamarca, Tolima)	Campesina	Zona de vocación agrícola
Concentración de la tierra y megaminería: el caso de Caramanta en el suroeste de Antioquia	Campesina	Zona ganadera y agrícola
El Cinturón del Cauca Medio: Oro, compañías mineras canadienses y conflictos socioambientales	Campesina	Zona ganadera, agrícola y minera
Una paradoja compleja de digerir: Inmensas riquezas mineras, en medio de expresiones de violencia estructural. El caso de Cerro Matoso (Montelíbano, Córdoba)	Indígena y mestiza urbana	Zona minera
Conflictos socioambientales y actividades mineras en áreas protegidas. Minería ‘sostenible’ y patrimonio ecológico de la nación	Indígena, campesina, afrocolombiana	Áreas protegidas / De especial interés ambiental
Actividades mineras en Parques Nacionales Naturales: Otra amenaza al patrimonio ecológico de Colombia	Indígena, campesina, afrocolombiana	Áreas protegidas / De especial interés ambiental
Parque Nacional Natural Farallones de Cali: Invasión de predios, conflictos socioambientales y proliferación de actividades mineras ilegales	Indígena, campesina, afrocolombiana	Áreas protegidas / De especial interés ambiental
Actividades mineras en zonas de páramo: Peligro inminente sobre el patrimonio ecológico de Colombia	Campesina	Áreas protegidas / De especial interés ambiental
Conflictos socioambientales por el agua: El caso de la minería de carbón en el Páramo de Pisba (Boyacá)	Campesina	Áreas protegidas / De especial interés ambiental

El capítulo 4, titulado “Entornos mineros ilegales controlados por grupos armados: los casos de los Urabeños en el Bajo Cauca y las Farc–EP en Cerro Tigre (Guainía)”, está dividido en dos estudios de caso que documentan una expresión de la transformación del conflicto armado, social y político colombiano. Concretamente se refiere a los cambios que han tenido dos grupos armados ilegales en sus fuentes de financiación. En Colombia, históricamente las estructuras bélicas irregulares han utilizado múltiples y diversos mecanismos para financiar su accionar militar y actividades criminales, como por ejemplo: secuestro y abigeato en el caso de las guerrillas; contribuciones de particulares y despojo de tierras y territorios, en lo que se refiere a las diversas expresiones del paramilitarismo y las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Y en los tres casos han sido millonarias las rentas que se han obtenido del robo de hidrocarburos, el contrabando de gasolina, la extorsión y el narcotráfico de cocaína.

La transformación a la que nos referimos consistió en que grupos guerrilleros y paramilitares, en algunas regiones como el Bajo Cauca y el Nordeste antioqueños, el Sur de Bolívar, el Sur de Córdoba, el Norte del Cauca, diversificaron las formas de financiarse. Hemos identificado algunas de esas modalidades: reemplazar los dineros del narcotráfico de cocaína con rentas provenientes de la minería ilegal; combinar las rentas, tanto del narcotráfico como de la extracción ilícita de minerales. En ambos casos se ha presentado el impulso de entornos mineros ilegales, una de las categorías centrales que proponemos en esta investigación. Los grupos armados ilegales implantan diversos mecanismos de control (territorial, económico, social y militar), y llegan a dominar a las comunidades que habitan o trabajan en los entornos mineros ilegales. Se crean entonces órdenes sociales alternos, agenciados por quienes controlan, dominan y ‘gobiernan’ territorios donde el Estado no hace presencia, ésta es “diferenciada”, o se reduce a la Fuerza Pública.

El primer estudio de caso de este capítulo profundizó en la geoestratégica y disputada subregión del Bajo Cauca antioqueño, y en el actor que ejerce control sobre varios entornos mineros ilegales, la estructura de reconfiguración narcoparamilitar de los Urabeños. En esta zona se presenta una confluencia de entornos ilegales (minero y coquero). El Bajo Cauca antioqueño ha sido hondamente afectado por el conflicto armado, social y político en el periodo que hemos delimitado para analizar (2008–2016). Los Urabeños no nacieron de la nada, tienen antecedentes en diversas expresiones del paramilitarismo, y su surgimiento se explica en las múltiples falencias del proceso de DDR adelantado con las AUC desde 2003.

Una de las peculiaridades de esta organización ha sido su reiterado cambio de nombre, ya que se auto identifica como Autodefensas Gaitanistas de Colombia, pero en los territorios controlados las comunidades le conocieron durante mucho tiempo como los Urabeños. El Gobierno de Juan Manuel Santos, con la intención de desestigmatizar a la población del Urabá antioqueño y chocoano, pasó a llamarle Clan Úsuga, por el apellido de sus dos principales comandantes. Ante el reclamo y la indignación de una ciudadana que llevaba el mismo apellido de los criminales, y quien se sintió agredida moralmente, de nuevo el Gobierno Santos decidió renombrar a este grupo armado como el Clan del Golfo, así se conoce mediáticamente a la actual estructura de reconfiguración narcoparamilitar más poderosa de Colombia.

Los Urabeños han utilizado la extorsión como una forma de control, dominación y sometimiento de algunas comunidades del Bajo Cauca antioqueño. Su trayectoria criminal les ha permitido gestar una confluencia de economías ilegales: coca, cocaína y minería ilegal, que hemos estudiado en el periodo 2012–2016. El Gobierno Santos comenzó a posicionar el concepto de minería criminal, que consideró como un nuevo ‘combustible’ para la guerra. Esta primera parte la cerramos con un acápite que encontramos muy relevante y evidenció el poder de los Urabeños, ya que en el Bajo Cauca la profesión más riesgosa de ejercer es el periodismo, donde profundizamos en el caso de Luis Cervantes.

En la segunda parte de este capítulo documentamos un caso de involucramiento de las Farc–EP en la minería ilegal. Es de particular interés, ya que a diferencia de la mayoría de estudios de caso identificados, documentados y caracterizados en esta tesis, que se enfocaron en el oro, esta parte profundiza en la explotación y tráfico ilegal de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’, en un territorio controlado por la guerrilla, el Cerro Tigre, ubicado en el departamento de Guainía. Inicia realizando una crítica sobre la hipocresía que tuvo la organización insurgente frente a la minería ilegal, y el no reconocimiento de su evidente involucramiento, además de en este caso, en otros que también mencionamos.

Una de las particularidades del estudio de caso fue profundizar en una zona poco conocida, alejada, recóndita, e ignorada mediáticamente en Colombia, donde existe un patrimonio inmaterial y un paraíso natural que se encuentra en peligro: La Estrella Fluvial del Inírida. Su conservación como área de especial interés ambiental se encuentra en riesgo por el interés de transnacionales mineras, además de la proliferación de actividades mineras ilegales en busca del popularmente conocido como ‘coltán’, mineral que rigurosamente debe llamarse tierras raras y arenas negras. De ahí que frente a la confusión, se propusieron algunas aclaraciones conceptuales y reflexiones sobre la existencia de estos minerales en la Orinoquía colombiana.

Las Farc–EP lograron, entre 2012 y 2015, controlar y lucrarse del entorno minero ilegal de arenas negras y tierras raras ubicado en el Cerro Tigre, una zona dominada por el Frente Acacio Medina de las Farc–EP. Documentamos una situación de sumo interés, ya que la guerrilla no actuaba por su cuenta, se encontraba articulada a unos “agentes grises” que capitalizaron la falta de información sobre estos minerales, explicada en una histórica debilidad estatal, además del aprovechamiento para cooptar a indígenas nativos que sufren las diversas expresiones de la violencia estructural en esta zona del país.

Los múltiples conflictos socioambientales ocasionados/causados por las actividades mineras ilegales, y la influencia, poder y los mecanismos de control que tuvo las Farc–EP en esta zona del país, propiciaron que la extracción ilícita cruzara fronteras, trasladándose a Venezuela, que posee abundantes reservas de arenas negras y tierras raras. Además, esta zona del país ‘bolivariano’ se convirtió en refugio del grupo subversivo. Logramos documentar la existencia de entornos mineros ilegales en un contexto de órdenes sociales alternos, profundizando en el papel de las Farc–EP en algunas minas ilegales en Venezuela.

El capítulo 5, titulado “Empoderamientos pacifistas como contribuciones para avanzar en los procesos de construcción de las Paces en Colombia (2009–2016)”, lo consideramos como un estado de la cuestión de algunos de los principales empoderamientos pacifistas que se han impulsado en contextos de alta conflictividad socioambiental, ocasionada/causada por las actividades mineras de carácter legal e ilegal. La idea principal en este capítulo consistió en proponer una tipología de empoderamientos pacifistas dividida en cuatro categorías: Empoderamientos pacifistas colectivo–comunitarios; Experiencias comunitarias de empoderamientos pacifistas; Recursos legales y empoderamientos pacifistas: Una vía para conquistar derechos y revertir decisiones oficiales; Empoderamientos colectivos y comunitarios, también ecológico–ambientales y pacifistas.

Entonces se procedió a identificarlos, documentarlos y caracterizarlos detalladamente. En principio realizamos una reflexión alrededor de una pregunta: ¿De qué maneras estos empoderamientos pacifistas están contribuyendo a avanzar en los procesos de construcción de las PACES en Colombia? Lo anterior, teniendo en cuenta que el contexto en Colombia para ejercer liderazgos, defender los territorios, adelantar procesos de exigibilidad de derechos y empoderarse pacíficamente es sumamente adverso, como se reflejó en el análisis del contexto elaborado. Seguidamente quisimos, a través de la micro sociología, recuperar algunas trayectorias de vida de personas que lideran procesos organizativos y que han sufrido procesos de victimización.

Se analizaron los siguientes estudios de caso: Un asesinato que deja muchas dudas: el empoderamiento pacifista de un defensor de la tierra en La Colosa (Cajamarca, Tolima); “De aquí me sacan muerto [...] Yo me la juego con ustedes”: Párroco de Marmato (Caldas); Control social y territorial sobre actividades mineras. Un empoderamiento pacifista en el Resguardo Cañamomo Lomaprieta (Supía y Ríosucio, Caldas); Adelinda, la mujer que se empoderó pacíficamente en un contexto de expansión de la megaminería en el Macizo Colombiano; Héctor Marino Carabalí Charrupí: Empoderamiento pacifista afrocolombiano en el Norte del Cauca, en un contexto de reconfiguración narcoparamilitar.

Posteriormente se reflexionó sobre varias experiencias comunitarias de empoderamientos pacifistas relacionados con colectivos, comunidades, organizaciones y redes que se empoderaron pacíficamente contra la megaminería y la explotación petrolera. Los estudios de caso documentados fueron: Red Colombiana frente a la Gran Minería Transnacional (Reclame); Algunas expresiones territoriales de los empoderamientos frente a la megaminería; Las travesías para defender el territorio de la megaminería en el suroeste antioqueño; Las caravanas impulsadas por una asociación agrominera en el Sur de Bolívar; Empoderamientos pacifistas en el Macizo Colombiano que buscan preservar el agua y las semillas; Empoderamientos pacifistas frente a la expansión del extractivismo petrolero en Caquetá.

Otra de las tipologías propuestas la conceptualizamos relacionando el impulso de recursos legales con distintos empoderamientos pacifistas, que se asumieron como vías para conquistar derechos y revertir decisiones oficiales. Dos estudios de caso cautivaron nuestro interés: Áreas de especial interés ambiental protegidas por la Corte Constitucional; Consultas populares mineras y empoderamientos pacifistas. En el segundo estudio de caso quisimos conocer la posición de la transnacional minera AngloGold Ashanti sobre las consultas populares mineras. También se tuvieron en cuenta algunos trascendentales fallos jurisprudenciales que modificaron el ‘panorama’ de las consultas populares mineras. Finalizamos con un acápite sobre un tipo de empoderamiento pacifista (colectivo–comunitarios), que consideramos también ecológico–ambiental, el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán.

Luego de esa larga ‘travesía’ que implicó la identificación, documentación y caracterización de tantos estudios de caso sobre las actividades, mineras, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas, nuestro mayor deseo era salir al terreno en busca de evidencia empírica, “estar ahí”, en el lenguaje antropológico. Emprendimos entonces el trabajo de campo en la zona escogida, el Norte del Cauca, que finalmente se dividió en dos partes: Fase I. octubre 2015–junio 2016, y Fase II: enero–marzo de 2018. Los capítulos 6 y 7 son el resultado del trabajo de campo que realicé en esta subregión, además de algunos diálogos en Cali.



El capítulo 6 se titula “Estudio de caso I. Actividades mineras, conflictos socioambientales y empoderamientos pacifistas en el Norte del Cauca: El caso de Francia Elena Márquez Mina”. Incluye un largo análisis del contexto que se dividió en estos acápite: La guerra en las montañas de Buenos Aires. Una aproximación inicial desde la memoria de un mayor afrocolombiano; Norte del Cauca: Territorio geoestratégico para los intereses de actores armados ilegales, narcotraficantes, “agentes grises” y multinacionales; Diversos mecanismos de control (social, económico, militar y territorial) e impactos del Bloque Calima sobre la convivencia comunitaria; Algunos antecedentes del surgimiento de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar y la implantación de economías ilegales en el territorio; Megaproyectos y conflictos socioambientales en Buenos Aires y Suárez (Cauca); El “oro gris” de Suárez y Buenos Aires: Incógnitas entre lo criminal, lo ilegal y lo informal; Análisis del contexto. El carácter geoestratégico de La Toma: agua, oro y corredor de movilidad.

Luego nos adentramos en una indagación detallada sobre la comunidad de La Toma (Suárez, Cauca), donde se tomó como ‘hilo conductor’ a una de sus más importantes lideresas: Francia Elena Márquez Mina. Relatamos algunos encuentros con esta mujer afrocolombiana, y se abordaron temáticas como el racismo estructural, el feminismo y el contexto de conflicto armado y minería ilegal en La Toma. Francia fue victimizada, se vio obligada a huir de su territorio. Se ‘atrevió’ a desafiar a quienes impulsaban un entorno minero ilegal en su territorio ancestral, habitado desde 1636 por quienes considera sus ancestros y ancestros. Además de las actividades mineras de carácter ilegal, la multinacional AngloGold Ashanti tiene profundos intereses en una zona donde también hay presencia de “agentes grises”.

El empoderamiento pacifista de la comunidad de La Toma tomó un impulso luego de un crucial pronunciamiento de la Corte Constitucional en 2010, que marcó una inflexión, al detener el inminente desalojo de la comunidad ancestral y ordenar el inicio de un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada. Desde entonces el repertorio de empoderamientos pacifistas ha sido muy diverso, destacándose la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, que Francia lideró.

La amplia visibilización que tuvo su historia y la capacidad de incidencia nacional e internacional, la llevaron a ser escogida como una de las 60 víctimas que participó en las audiencias de carácter restaurativo, organizadas por la “Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, en el marco de la negociación y construcción del Acuerdo de Víctimas, también conocido como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Sus visiones sobre las Paces las recogimos en un acápite que retomó uno de sus lemas: “Sin negros no es paz”.

Francia ha vivenciado directamente los impactos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) de lo que asume dolorosamente como una “maldita guerra absurda”. En diversos espacios ha narrado su victimización, pero de ninguna manera se ha quedado inmóvil ante esta situación. Por el contrario, se ha manifestado de muy diversas maneras, en un contexto adverso para la exigibilidad de derechos y el impulso de los empoderamientos pacifistas, ya que ha sido sistemáticamente revictimizada, al recibir múltiples amenazas luego de abandonar forzosamente La Toma.

Su intención por impulsar y materializar cambios para su comunidad la llevó a presentarse como candidata a la Cámara de Representantes, buscando una de las dos curules asignadas como circunscripción especial para las comunidades afrocolombianas. Al final no fue elegida, pero poco tiempo después obtuvo un muy importante reconocimiento, el Goldman Environmental Prize, conocido mediáticamente como el ‘Nobel’ ambiental.

El capítulo 7 se tituló “Estudio de caso II. Algunos impactos de los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras sobre la cotidianidad de comunidades afrocolombianas en el Norte del Cauca. El caso de San Antonio (Santander de Quilichao, Cauca)”. Nuestro objetivo no fue comparar los dos estudios de caso de los capítulos 6 y 7, que somos conscientes tienen sus particularidades. A diferencia del anterior capítulo, en San Antonio no logramos identificar el impulso de un empoderamiento pacifista asociado a las actividades mineras. Pero los hallazgos con respecto a los conflictos socioambientales fueron amplios y diversos.

El texto inicia con un análisis del contexto que se divide en dos acápites: Breve aproximación histórica al oro de Santander de Quilichao; La “tragedia de San Antonio”: visibilización de conflictos socioambientales asociados a los entornos mineros ilegales. Posteriormente se exponen los resultados de varios diálogos con personas de la comunidad de San Antonio y otras zonas aledañas, registrados en el diario de campo. Es un estudio de caso que evidencia la íntima relación entre grupos armados de seguridad privada, entornos mineros ilegales y “agentes grises”.

Visitamos la Institución Educativa en San Antonio, que se constituyó en una oportunidad para dialogar con miembros del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero y con su rector, quien nos proporcionó una mirada amplia de este territorio afrocolombiano, de vocación agrícola, que se vio profundamente afectado por una alta conflictividad socioambiental asociada al entorno minero ilegal. Su cotidianidad comunitaria fue afectada de manera considerable, causando unos daños irreparables, intangibles y simbólicos, de hondo calado.

Esta tesis fue escrita entre marzo 22 de 2014 y agosto 14 de 2018. Posteriormente fue revisada, pulida y corregida entre agosto 17 y noviembre 16 de 2018, día en que se depositó en la Escuela de Posgrados de la Universidad de Granada. Implicó cuatro estancias doctorales en Granada (Andalucía, España):

01\_ (octubre 7 – diciembre 9 de 2013)

02\_(diciembre 2 de 2014 – febrero 2 de 2015)

03\_(julio 13 de 2016 – enero 14 de 2017)

04\_(agosto 15 de 2018 – enero 15 de 2019)

**Callejón de Gloria (Albayzín) – Granada, noviembre de 2018**

# CAPÍTULO 1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL, ESTRATEGIA METODOLÓGICA, OBJETOS Y SUJETOS DE ESTUDIO

## 1.1 *Preámbulo*

El presente capítulo se propone realizar una revisión bibliográfica de tres categorías analíticas fundamentales de nuestro proceso de investigación: Actividades mineras, conflictos socioambientales y paces. Además de otros aspectos, como la definición de objetos y sujetos de estudio, las hipótesis y la estrategia metodológica. Al final se incluye un breve panorama de algunos empoderamientos pacifistas identificados en contextos de conflictos socioambientales por las actividades mineras. La propuesta del capítulo consiste en relacionar, articular y confluir un permanente análisis del contexto, con una caracterización de ejemplos puntuales (evidencia empírica), y unos ‘cimientos’ teórico–conceptuales, que permitan tener claridades sobre las principales categorías analíticas abordadas durante la investigación.

Estudiar detenidamente las actividades mineras legales e ilegales en Colombia es de suma importancia para comprender algunas transformaciones recientes, identificadas en el conflicto armado, social y político (1962–2018), que además incidirán en los procesos de construcción de las paces. Actualmente en diversas regiones del país hay una proliferación de conflictos socioambientales, causados por la irrupción de procesos de exploración y explotación minera, de carácter legal e ilegal, que riñen con las concepciones que algunas comunidades rurales tienen del uso y aprovechamiento de la tierra y el territorio.

Esas comunidades, organizadas y no organizadas, están reaccionando de forma no violenta y pacífica: defendiendo los territorios, movilizándose, exigiendo sus derechos, reivindicando la vocación agrícola de sus tierras y territorios, protegiendo el patrimonio ecológico, y estimulando la consciencia colectiva sobre las consecuencias que puede traer la minería para presentes y futuras generaciones. Además de las usuales formas de movilización y protesta (bloqueos, mítines y marchas) en contra de la minería, recientemente han surgido empoderamientos pacifistas (colectivo–comunitarios, que se apoyan en recursos legales, sociales y políticos, ecológico–ambientales), caracterizados por su creatividad e imaginación. Buscan contribuir a consolidar procesos organizativos que se proyectan en el tiempo, y reflexionan sobre complejos conflictos socioambientales que están transformando las relaciones que las comunidades (campesinas, indígenas y afrocolombianas) han construido con la tierra y el territorio durante años.

## 1.2 *Definición de objetos y sujetos de estudio*

Nuestro principal interés investigativo se enfoca en dos situaciones problemáticas:

1. Conflictos socioambientales ocasionados/causados por las actividades mineras (legales e ilegales).
2. Empoderamientos pacifistas en zonas con alta presencia de actividades mineras (legales e ilegales) y conflictos socioambientales.

A través de la técnica de los estudios de caso, nos propusimos identificar, documentar y caracterizar algunos contextos donde se desarrollan actividades mineras (legales e ilegales), los principales conflictos socioambientales ocasionados/causados por la minería, y los empoderamientos pacifistas que se han impulsado en dichos contextos. Hemos escogido algunos casos que podríamos llamar emblemáticos, por sus particularidades, y en prácticamente todos esos casos el contexto es de conflicto armado, social y político. Lo anterior se ha realizado mediante la técnica del análisis documental, y abarca los capítulos 3, 4 y 5. Los capítulos 6 y 7 se fundamentan en la evidencia empírica recolectada en ‘terreno’, tras haber realizado trabajo de campo en diversas zonas del Norte del Cauca entre 2015 y 2018, que a su vez estuvo dividido en dos sub periodos: octubre 2015–junio 2016 y enero–marzo de 2018.

La evidencia empírica ‘propia’ del trabajo de campo se combinó con revisión bibliográfica y análisis documental de diversas fuentes, de manera similar a como se realizó en los restantes capítulos, y como se detalla en la estrategia metodológica. Los capítulos 1 y 2 se elaboraron luego de realizar una revisión bibliográfica de diversos referentes teórico–conceptuales, enmarcados en las principales categorías estudiadas: actividades mineras, conflictos socioambientales y paces. Asimismo existió un complemento con un análisis documental de archivos de prensa. Es lo que entendemos como la confluencia e interacción entre los conceptos y los contextos.

### **\* Las siguientes preguntas han orientado nuestro proceso de investigación:**

Para cada estudio de caso: ¿Cuáles son las principales características de las actividades mineras, de los conflictos socioambientales y de los empoderamientos pacifistas?

¿Qué tipo de relaciones se identificaron entre las actividades mineras, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas?

¿De qué manera inciden las acciones pacíficas y no violentas en la consciencia colectiva de las comunidades empoderadas, y cómo contribuyen a la deconstrucción de sus prácticas violentas y agresivas?

¿Qué significan e implican los procesos de construcción de las paces desde la cotidianidad?

¿Cómo contribuyen los empoderamientos pacifistas (identificados, documentados y caracterizados) a los procesos de construcción de las paces en Colombia?

¿Cuáles son las relaciones, interacciones y confluencias entre las actividades mineras, los conflictos socioambientales, el conflicto armado, social y político y los procesos de construcción de las paces?

### 1.3 *Hipótesis de investigación*

- 1) Las actividades mineras ilegales son una nueva forma de dominación de territorios y comunidades.
- 2) A través de las actividades mineras ilegales, empresas multinacionales se están ‘ahorrando’ la fase de exploración en busca de oro. En otras palabras, la minería ilegal ‘funciona’ como una fase exploratoria.
- 3) Un megaproyecto viene acompañado de otros megaproyectos, que se relacionan, complementan, articulan y encadenan. Son como eslabones de una misma ‘cadena’. Existe una conexión entre distintos megaproyectos que confluyen en determinados territorios.
- 4) La criminalización de la minería artesanal / ancestral / informal / de hecho<sup>1</sup> tiene como una de sus intenciones ‘despejarle’ el camino de entrada a los megaproyectos mineros en diversos territorios.
- 5) En algunos lugares de Colombia, luego de una arremetida paramilitar, se ha presentado una exacerbación y aumento de las actividades mineras (legales e ilegales).
- 6) La ampliación de la frontera minera conllevaría una ampliación de la frontera agraria, y pone en peligro a economías campesinas y a ecosistemas protegidos.
- 7) No es posible referirse a la paz en singular, ya que existen muy diversos intereses, expectativas, aspiraciones, visiones, anhelos, interpretaciones, comprensiones, propuestas, enfoques, perspectivas teóricas y vivencias cotidianas sobre las paces, que interpretamos en plural.
- 8) Los conflictos socioambientales es una categoría amplia, que no se debe reducir a los impactos sobre el medio ambiente, ya que afectan la cotidianidad de las personas, las comunidades y los entornos sociológicos, culturales y territoriales.

---

<sup>1</sup> La minería de hecho es un término contextualizado, y fue propuesto por la Defensoría del Pueblo (2010).

## 1.4 Estrategia metodológica<sup>2</sup>

“... toda comparación debe ser construida, debe estar incluida en un proyecto de experimentación, no se hace entre elementos que se presentan como comparables de manera inmediata, y no se hace siempre –ni ese es su sentido primero– con el fin de elaborar morfologías ni establecer tipologías...” (Renán Silva)

Desde un enfoque sociológico, se propone una investigación de tipo cualitativo, explicativa y compleja, que profundizará en una diversidad de estudios de caso. Comenzó con una revisión bibliográfica sobre la minería y las paces, en el marco de la coordinación como docente de varios cursos de pregrado desarrollados en la Universidad del Valle (2012–2013), actividad que se combinó con un sistemático ejercicio de revisión de archivos de prensa, mediante la técnica del análisis documental. Posteriormente continuó con la participación como estudiante del Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos (Cali – Universidad del Valle, abril–mayo de 2013), punto de partida del proceso doctoral.

Tras la revisión bibliográfica nos propusimos, como punto de partida comprender algunos de los significados de la investigación de tipo cualitativo, explicativa y compleja, para ello estudiamos la obra del Sociólogo español Luis Enrique Alonso Benito. Para este autor “la visión *cualitativa* tiende así, primero, a dar cuenta del horizonte de las formas simbólicas en donde se desenvuelven las acciones sociales, formas simbólicas que toman apariencia codificada –lenguajes– pero de cuyo estudio, imprescindible, nos interesa no su gramática o estructura interna, sino su carácter comunicativo de mediador y formador de las experiencias y de las necesidades sociales (Lledo, 1996b: 222);<sup>3</sup> y, segundo, examinar las producciones significativas de los propios sujetos –discursos, imágenes, relatos, representaciones, etc.– generadas y construidas por los actores, o en el diálogo directo con ellos, en sus propios contextos situacionales, sociales e históricos; tratando así de evitar toda sobrecodificación o simplificación previa de los sentidos de la acción de los sujetos, típica del supuesto “observador objetivo externo” (Alonso, 1998: 24).

El Sociólogo ibérico nos incita a desplegar “una aproximación denominada cualitativa” (Alonso, 1998: 43), donde podamos desplegar una “mirada cualitativa en sociología”, que aspire a “una aproximación interpretativa”. Lo anterior asumiendo que “la noción de *mirada* es inseparable del sujeto que se piensa en el acto de observar, añadiendo conciencia al hacer perceptivo. La visión es selectiva; escoge y organiza los elementos relevantes del mundo, disponiéndolos en el orden de influencia que tiene el propio sujeto” (Alonso, 1998: 23). Esa mirada y sus interpretaciones aspira a enmarcarse en una comprensión amplia de la Sociología, donde “...el análisis en profundidad de los procesos sociales —entendidos como multidimensionales, inabarcables e inagotables— tiende a reclamar de la investigación sociológica un enfoque totalizador fundado en la complementariedad de un enfoque estadístico o distributivo que implica un proceso de información que produce datos, y un enfoque cualitativo que aspira a definir

---

<sup>2</sup> Este acápite incluye fragmentos textuales de Muñoz (2010).

<sup>3</sup> Creemos que es pertinente incluir los datos editoriales completos cuando en un fragmento textual que citamos se hace referencia a una bibliografía en formato APA. Por lo que de ahora en adelante se especificará en notas al pie la información bibliográfica completa. En este primer caso, Alonso se refiere al texto **Lledo, Emilio (1996). *Lenguaje e historia***. Madrid: Editorial Taurus.

significaciones, puesto que, de hecho, ambos enfoques tienen *espacios* de cobertura de la realidad social absolutamente distintos” (Alonso, 1998: 43).<sup>4</sup>

El proceso de revisión bibliográfica simultáneamente tuvo varios ‘componentes’. En primera instancia se centró en las actividades mineras, seguido de las paces, las violencias y los conflictos, para culminar con los conflictos socioambientales. Luego se desarrolló un ejercicio de escritura para tener mayores claridades teórico–conceptuales, y analizar diversos contextos, logrando identificar, documentar y caracterizar una multiplicidad de estudios de caso, que evidenciaron empíricamente diversos conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras, y la existencia de unos empoderamientos pacifistas en dichos contextos.

Como recién se mencionó, durante la investigación doctoral se emprendieron dos fases del trabajo de campo, con el objetivo de recolectar evidencia empírica en terreno, a través técnicas como: diálogos semi estructurados (promoción del diálogo), ejercicios etnográficos de observación y permanente escritura en diario de campo. El proceso de escritura de la tesis doctoral inició en 2013 con la elaboración de un plan de investigación, como ‘producto’ final del Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos, y continuó hasta 2018, logrando avanzar primordialmente durante cuatro estancias doctorales de investigación, realizadas en la Universidad de Granada (Andalucía, España): 1. octubre–diciembre de 2013; 2. diciembre 2014–febrero de 2015; 3. julio 2016–enero 2017; y 4. agosto 2018–enero 2019.

Un factor decisivo (criterio) para la selección de las fuentes empíricas fue el conocimiento previo de parte de sus historias de vida y sus luchas sociales y políticas; incidió también la existencia de algún nivel de empatía, que contribuyó a la construcción de lazos de confianza, en razón de que no cualquier persona recuerda, comparte y narra su historia de vida. Para poder recolectar la información de los casos estudiados, diseñé una estrategia metodológica compuesta por: ejercicios etnográficos de observación, diálogos semi estructurados, análisis documental y permanente escritura en el diario de campo. Entre 2016 y 2018 se elaboraron los instrumentos para la recolección de la información (fichas para el análisis documental, cuestionarios para los diálogos, y guías de observación para el trabajo etnográfico), y se emprendió el trabajo de campo en varios lugares del norte del Cauca y la ciudad de Cali.

Los estudios de caso que se identificaron, caracterizaron y documentaron tienen varias particularidades, tomando como referencia la propuesta metodológica de Coller: “el caso *múltiple* es de naturaleza comparativa y se suele llamar también *colectivo*. Consiste en la compilación de informaciones sobre casos que se asemejan o difieren entre sí. [...] En ocasiones conviene que los casos sean similares para observar y analizar el mismo fenómeno o para demostrar que una relación causal entre variables o fenómenos funciona bajo condiciones parecidas. Los casos se suelen denominar *paralelos* (Caïs, 1997)<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Toma como referencia a uno de los clásicos de la disciplina: “El gran Georg Simmel, como es sabido, no encontraba para la sociología ningún nuevo objeto sustantivo, sino que lo concebía como un «un nuevo modo de observación», como un «punto de vista» o *una mirada*; una particular disposición de perspectivas gracias a la cual podemos vislumbrar lo significativo entre las, casi innumerables, formas y contenidos que configuran el denso mundo de lo social. La sociología apelaba así a las formas de conocimiento por las cuales el sujeto realiza la síntesis de los elementos que toma por «la sociedad»; pero, es más, si bien la síntesis descansa en el sujeto contemplador, éste es, a su vez, una síntesis de elementos de la propia sociedad; no es extraño, pues, que el propio Simmel le conceda un papel fundamental al proceso de *socialización*, como proceso según el cual los individuos establecen una unidad dentro de la que se realiza sus intereses, y que atribuye a la sociología el papel de la investigación de esas *acciones recíprocas*” (Alonso, 1998: 21).

<sup>5</sup> Se refiere al texto **Caïs, Jordi (1997). Metodología del análisis comparativo. Cuaderno Metodológico 21.** Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

y la característica principal es que, al menos en lo que respecta a las variables que son relevantes para la investigación, los casos suelen ser parecidos” (Coller, 2000: 44).

Otras características adicionales de los estudios de caso las hemos tomado de lo planteado por Juan José Pujadas, quien brinda claridades metodológicas sobre la manera en que los estudios de caso pueden evidenciar algunos rasgos de la vida en sociedad. Comprendemos esta técnica de investigación como una “estrategia reflexiva frente al “objetivismo” de los datos procesados y codificados desde una perspectiva *etic*.<sup>6</sup> Lo que resulta poco frecuente es que estos “casos” lleguen a constituirse en relatos publicables en forma de *historias de vida*, debido precisamente al carácter complementario de este material y al gran esfuerzo que supondría profundizar más en las narrativas que, en este caso, poseen meramente la *función de control* de los datos obtenidos mediante las otras técnicas” (Pujadas, 2002: 51).

En esta investigación no se logró reconstruir historias de vida, una técnica compleja, que dista de la evidencia empírica que logramos recolectar en ‘terreno’. Tampoco era nuestra prioridad hacerlo. Pero durante la interacción en campo sí nos ‘inspiramos’ en la perspectiva del Sociólogo estadounidense Howard Becker, quien describió las condiciones en que se construyen historias de vida en esta ciencia social: “el sociólogo que recoge una historia de vida hace lo necesario para asegurarse que abarque todo lo que se desea saber, que ningún hecho o acontecimiento importante haya sido subestimado, que lo que pretende sea auténtico o esté de acuerdo con otras pruebas disponibles y que las interpretaciones del sujeto estén expresadas con honradez. El sociólogo mantiene al sujeto orientado hacia las cuestiones que interesan a la sociología, lo interroga acerca de sucesos que requieren ser ampliados, procura compaginar la historia relatada con las circunstancias del registro oficial y con los materiales suministrados por otras personas familiarizadas con la persona, acontecimiento o lugar de que se trata. Cuida mostrarnos todo con honradez” (Becker, 1974: 28).

El citado texto de Pujadas ‘ilumina’ y complementa estas contribuciones teóricas y metodológicas, que nos han permitido alcanzar mayor claridad sobre los múltiples factores presentes en la vida en sociedad. Como afirma este autor, al describir las ventajas e inconvenientes del uso de los relatos de vida, debemos tener cuidado de caer en el “testimonialismo puro”, inducido por “el peligro de la seducción que produce un buen relato biográfico” y los riesgos de una “profundización empática” con las fuentes. Pero sería igualmente peligroso no tener en cuenta, y tomamos distancia de, posturas que desconocen el hecho de que “las ciencias sociales han derivado, siguiendo en gran medida el modelo de las ciencias naturales, hacia un objetivismo que las lleva a realizar postulados generales sobre el individuo y la sociedad, muy a menudo al margen de la experiencia concreta y subjetiva que de la sociedad poseen las personas” (Pujadas, 2002: 41).

Para los diálogos semi estructurados, tomamos como orientación algunas posturas propuestas por Miguel Vallés. El acumulado intelectual y las aptitudes comunicativas de quien investiga son un insumo que se debe tener en cuenta, tal es el caso del carisma y la curiosidad. Vallés nos propone el concepto del arte de la conversación, que “aprendido de modo natural durante la *socialización*, constituye el mejor fundamento conceptual y práctico para el aprendizaje de las diversas formas de *entrevista cualitativa*. Lo cual es particularmente cierto en el caso del *investigador de campo*, sobre todo en determinados roles de

---

<sup>6</sup> “*Etic* se refiere a la descripción desde el punto de vista externo. Se refiere, asimismo, a aquellos conceptos o categorías que utilizan para hacer comparaciones entre culturas. La perspectiva es totalmente descriptiva y refleja macroconocimientos y aspectos generales. Frecuentemente las operaciones *Etic* incluyen la medida y la yuxtaposición de actividades y acontecimientos que los informantes nativos pueden encontrar inapropiados o sin sentido” (Club de Antropología–Universidad Pedagógica Experimental Libertador–Instituto Pedagógico, 2011).



*observación participante*, donde sus conversaciones se entienden como formas de entrevista orientadas por la investigación” (Vallés, 2002: 37).

Este autor destaca la importancia de las entrevistas conversacionales, citando a Schatzman y Strauss:<sup>7</sup> “el investigador de campo [...] entiende la entrevista como una conversación prolongada.<sup>8</sup> Esta afirmación remite a un rasgo consustancial de las entrevistas en cuestión, su *profundidad*. No basta con dejar libertad al entrevistado ante una serie de temas o preguntas. La *prolongación* a la que se alude se puede alcanzar en una sola sesión de entrevista, pero también puede extenderse a lo largo de varias sesiones. Se trata de la idea de *intermitencia*, tan característica de las relaciones y conversaciones corrientes. En palabras de Schatzman y Strauss (1973: 74), a diferencia de las entrevistas formales, las entrevistas conversacionales propias del trabajo de campo cualitativo “habiéndose ‘suspendidas’ más que ‘terminadas’, pueden activarse cómodamente una y otra vez” (Vallés, 2002: 38).

Vallés concluye su paralelo entre conversación y entrevista con una observación, según la cual, pese a las íntimas relaciones con la conversación, “las *entrevistas cualitativas* se fundamentan, por las razones metodológicas ya avanzadas, en las conversaciones cotidianas. Más en tanto entrevistas profesionales de investigación son conversaciones profesionales con técnicas y propósitos propios. [...] Queda dicho que las *entrevistas cualitativas* o *en profundidad* no son meras conversaciones cotidianas, aunque se aproximan a ellas en tanto interacción cara a cara producida en condiciones históricas y sociobiográficas determinadas. Se trata de conversaciones profesionales, con un propósito y un diseño orientados a la investigación social, que exige del entrevistador gran preparación, habilidad conversacional y capacidad analítica (Wengraf, 2001: 4 – 5)”<sup>9</sup> (Vallés, 2002: 41).

Coincidimos parcialmente con la siguiente afirmación de una antropóloga argentina: “...la única forma de conocer o interpretar es participar en situaciones de interacción, el investigador debe sumarse a dichas situaciones a condición de no creer que su presencia es totalmente exterior” (Guber, 2001: 48). Nuestra coincidencia es parcial, matizando en cuanto a que sea la única, porque creemos que la interacción directa es la forma más adecuada de captar las situaciones que ocurren en determinado contexto. Son mayores y mejores las posibilidades de reflexionar a partir de una evidencia empírica captada in situ. Pero no es la única vía para proponer interpretaciones y desarrollar una mirada analítica.

Ha existido una amplia discusión académica sobre las fuentes empíricas como objetos o sujetos de la investigación académica; en tal sentido creemos en lo que Vallés afirma: “otro elemento conversacional que se incorpora en las *entrevistas cualitativas*, según estos autores,<sup>10</sup> sería el tratamiento del entrevistado como *sujeto* más que como *objeto* sin más de investigación” (Vallés, 2002: 39).<sup>11</sup> Por lo anterior, durante

---

<sup>7</sup> El texto que Vallés cita de forma insistente es **Schatzman, L. y Strauss, A. (1973)**. *Field research. Strategies for a natural sociology*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice Hall Inc.

<sup>8</sup> Se transcribe un breve fragmento de una nota al pie incluida en el texto original: “tanto Schatzman y Strauss (1973: 70 ss) como otros autores (por ejemplo Atkinson, 1998: 20–21, 33–35) se refieren a un *arte conversacional* en el que prima el componente de la *escucha*”. El libro que se cita es **Atkinson, R. (1998)**. *The life story interview*. (Qualitative Research Methods Series, Vol. 44). Thousand Oaks, CA: Sage.

<sup>9</sup> **T. Wengraf (2001)** *Qualitative research interviewing. Biographic, narrative and semistructured methods*. London: Sage.

<sup>10</sup> Especialmente se refiere al texto **Rubin, H.J. y Rubin, I. (1995)**. *Qualitative interviewing. The art of hearing data*. London: Sage.

<sup>11</sup> Al respecto un sociólogo español reflexionó: “Lo anterior nos liga al enfoque del objeto de conocimiento; un objeto que debido precisamente al enfoque que propugnamos, se convierte y toma el papel de sujeto dentro de la investigación” (Alonso, 1998: 24).

nuestro proceso de investigación tomamos fundamentos teórico–conceptuales y epistemológicos de la técnica de la entrevista cualitativa y también de la entrevista–conversacional, pero la técnica utilizada, y que proponemos, fue el diálogo semi estructurado.

Se optó por el diálogo semi estructurado, en lugar de la entrevista semi estructurada, básicamente por una explicación. Tomamos la decisión de no utilizar grabadora de audio en el desarrollo de los diálogos semi estructurados durante la fase de trabajo de campo. Frente a las posibilidades de no contar con una evidencia empírica rigurosa, fiable y verídica, todas las veces que desarrollamos un diálogo se tomaron apuntes y notas de campo en una libreta, y una vez finalizadas las conversaciones se realizó un sistemático ejercicio de escritura en el diario de campo, retomando lo registrado durante el diálogo en la libreta, y haciendo el tránsito hacia las notas de campo específicas y las notas temáticas (García Jorba, 2000). Es lo que concebimos como un enfoque etnográfico, donde el potencial científico de las conversaciones informales y los diálogos semi estructurados no deben subestimarse, ya que posibilitan un encuentro menos asimétrico que el de las entrevistas que son grabadas, y dejan un cúmulo de impresiones que registramos de inmediato en el diario de campo.

Esta decisión fue consultada, dialogada y aprobada, por separado, por la directora de la investigación y por un profesor al que tenemos como referente y quien ha contribuido a guiar todo el proceso doctoral. En el segundo caso, transcribimos a continuación lo que registré en el diario de campo del diálogo sostenido con Juan Manuel Jiménez, Profesor del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada: “‘Iluminada’ con Juanma’. Sucedió el sábado pasado en Piedra Linda. Surge de la duda de si puedo hacer una tesis doctoral sin grabar en audio las entrevistas. ¡Una lucha que he querido emprender! Reconstruyo el diálogo:

-“Juanma, ¿puedo hacer la tesis sin grabar en audio los diálogos?

-“Mmmmmh... No lo sé. ¿Y cómo se podría comprobar lo que planteas?”

-Por supuesto que no me desanimé, de lo que se trata es de poder defender ese enfoque, argumentarlo, proponerlo y solidificarlo. Juanma se fue a caminar y a conversar con otro profesor. Mientras yo escribía en mi diario de campo Juanma llegó...

-“Te veo trabajando...”, me dijo.

-“Sí Juanma, Estoy escribiendo en mi diario de campo. Te quiero explicar in situ cómo proceso y analizo la evidencia empírica (información) recolectada durante el trabajo de campo”.

Entonces le expliqué detalladamente, a través de ejemplos concretos, cómo estaba dándole un tratamiento analítico–reflexivo a los datos. Cómo iba de la libreta de apuntes al diario de campo, y viceversa. La abundante evidencia empírica recolectada el día anterior en una salida de campo en Santander de Quilichao fue determinante. Le expliqué la caracterización elaborada sobre algunos conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras identificados en San Antonio (zona rural de Santander de Quilichao), a partir del diálogo desarrollado con un líder afrocolombiano” (Notas diario de campo – Club Piedra Linda. Cali, abril 28 de 2016).

Meses después, en territorio español, tuve un diálogo con la Profesora Inmaculada Marrero Rocha, directora de la presente tesis doctoral. Fue en su despacho en la Fundación Euroárabe de Altos Estudios. Aquel día le expliqué lo mismo que había dialogado con el Profesor Juan Manuel Jiménez. “En suma, el

ejercicio que yo realicé consistió en: Escuchar, tomar notas, procesar, intervenir, dialogar, interpretar y analizar mediante la escritura en el diario de campo. ¡Enfoque etnográfico aprobado!” (Notas diario de campo – Fundación Euroárabe de Altos Estudios y Bar Los Arcos. Granada, julio 19 de 2016).

Otra herramienta de investigación que incluimos en nuestra estrategia metodológica fue el diario de campo, que desde abril de 2013 hasta el fin del proceso fue utilizado de manera ‘protagónica’. En éste se han registrado las sensaciones, impresiones y descripciones de las observaciones en ‘terreno, algunos datos captados en distintas fuentes de información, y varias reflexiones analíticas del proceso de recolección, procesamiento y análisis de la evidencia empírica.

De tiempo atrás, ha existido una discusión entre personas provenientes de diversas disciplinas de las ciencias sociales sobre la forma de llamar a este recurso para la recolección de la información; si diario de campo, bitácora o diario de investigación, entre otros. En principio debo decir que una parte fundamental de mi ‘espíritu’ investigativo es la permanente escritura en el diario de campo. Además, la lectura del texto “Sobre artesanía intelectual”, apéndice de la *Imaginación Sociológica*, escrito por Charles Wright Mills, me permitió reflexionar sobre la relevancia de registrar lo más pronto posible las impresiones del trabajo de campo y de la investigación en general en el diario de campo, como el punto inicial del análisis científico.

Wright Mills escribió sobre lo que implica llevar un diario de campo de forma disciplinada, constante y reflexiva.: “...debéis organizar un archivo, lo cual es, supongo yo, un modo de decir típico de sociólogo: llevad un diario. Muchos escritores creadores llevan diarios; la necesidad del pensamiento sistemático que siente el sociólogo lo exige. En el archivo que voy a describir, están juntas la experiencia personal y las actividades profesionales, los estudios en marcha y los estudios en proyecto. En este archivo, vosotros, como trabajadores intelectuales, procuraréis reunir lo que estáis haciendo intelectualmente y lo que estáis experimentando como personas. No temáis emplear vuestra experiencia y relacionarla directamente con el trabajo en marcha. Al servir como freno de trabajo reiterativo, vuestro archivo os permite también conservar vuestras energías. Asimismo, os estimula a captar “ideas marginales”: ideas diversas que pueden ser sub-productos de la vida diaria, fragmentos de conversaciones oídas casualmente en la calle, o hasta sueños. Una vez anotadas, esas cosas pueden llevar a un pensamiento más sistemático así como prestar valor intelectual a la experiencia más directa” (Wright Mills, 1961: 207).

Juan M. García Borja tiene un texto que parte del análisis y la reflexión de las experiencias investigativas antropológicas y sociológicas que han utilizado el diario de campo como parte de su estrategia metodológica. Dicha publicación nos permitió diferenciar y conceptualizar lo que es un diario de campo y lo que implica alimentarlo constantemente. Son varias las nociones que giran en torno al momento de la recolección de la información, conocido como trabajo de campo, y la forma de registrar, describir, detallar, cuestionar, desaprender, explicar, sistematizar, depurar y consolidar lo que se observa durante las experiencias en ‘terreno’ a través de las notas de campo. Es un punto de partida del análisis de los principales hallazgos de los procesos de investigación científica.

García Borja comprende que “el diario de campo se construye día a día. Al final, el resultado es un conjunto articulado de entradas que evidencian ires y venires, intuiciones y contradicciones, entusiasmos y desánimos. Es un producto concluido, pero cuya forma final no obedece a un diseño preestablecido. Elaborar diarios de campo es activar un método eficaz para controlar las relaciones que se establecen entre quien investiga, aquellas personas y/o fenómenos que son investigados, y la investigación misma. [...] En diarios de campo y relatos de viaje también aparece la subjetividad del autor/a, y se concede espacio a la reflexión. [...] El sociólogo/a y el antropólogo/a también escriben el diario como parte de

*algo más*. En este caso, como estrategia en el proceso de adquisición de conocimiento acerca de una cultura (objetivo descriptivo), y/o en la búsqueda de una explicación a un problema formulado teóricamente con anterioridad (objetivo explicativo). La diferencia entre los contenidos de los relatos de viaje y los diarios de sociólogos/as y antropólogos/as suele residir en el objetivo específico que los anima, en el tipo de información recogida, y en el carácter sistemático y la profundidad teórica con que se toman y vinculan sus observaciones. [...] En los diarios de campo la información se redacta en el momento en que acontece cuanto se escribe, piensa o explica. Por lo general, pocas horas después” (García Jorba, 2000: 11–13).

Las notas de campo están enmarcadas en varias categorías, de las que sólo reseñaremos algunas, identificadas y sintetizadas por Roger Sanjek,<sup>12</sup> quien enfatiza en “la diversidad terminológica relacionada con los documentos de registro y construcción de datos. Según señala, bajo la denominación común de notas de campo (*field notes*) se esconden formas diferentes y complementarias de mantener accesible lo observado, visto, escuchado, y pensado, mientras se realiza el trabajo de campo. [...] Los *apuntes* constituyen una de las primeras técnicas de aproximación etnográfica. Se trabaja con anotaciones rápidas, breves, concisas, de forma manual. [...] Las *notas de campo específicas* constituyen un nivel superior de elaboración respecto a los apuntes. El material de base se debe desarrollar con celeridad. La capacidad de evocación del primer nivel de registro ha de dar lugar a un proceso de amplificación. Según Sanjek, las notas constituyen el paso intermedio entre la construcción del dato y su empleo analítico posterior. Al igual que los apuntes, presentan un nivel de formalización bajo. Su principio organizador es cronológico. Esa perspectiva concede a las *notas temáticas* el rango superior de la secuencia. Se trata de anotaciones que combinan reflexión, organización y observación. La información se distribuye y relaciona en torno a categorías analíticas...” (García Jorba, 2000: 18–19).

Hemos podido llegar a comprender que un diario de campo es una técnica de investigación y una herramienta metodológica que trasciende el hecho de registrar sólo lo anecdótico, su uso debe aprovecharse “como estímulo de reflexión y orientación de la práctica inquisitiva” (García Jorba, 2000: 18). Para la presente investigación adoptaremos la conceptualización más pertinente, de las muchas que expone García Borja en su texto: “el diario no es el único tipo de documento que se crea mientras se investiga. La pluralidad de denominaciones existentes para las variantes de documentos de trabajo, y el interés por conferir una cierta precisión a la delimitación de sus características respectivas, estimula el interés de metodólogos/as y estudiosos/as de la historia de las Ciencias Sociales. Se trata de algo más que jugar con las palabras. Se trata de estudiar los datos, la forma en que se obtienen, las estrategias que orientan los primeros pasos en su clasificación. Caracterizar y sistematizar esos materiales permite ofrecer una visión de cómo se investiga, y de cómo se puede llegar a investigar mejor” (García Jorba, 2000: 18).

Como se ha planteado, hemos recurrido al análisis documental como otra de las técnicas utilizadas en esta estrategia metodológica. Un curso durante la Maestría en Sociología en la Universidad del Valle es el referente principal, y el Profesor Renán Silva quien nos enseñó lo que implicaba, las maneras en que debíamos proceder y en la práctica hicimos algunos ejercicios específicos, en el marco de la asignatura que coordinó. De ahí que lo tengamos como ‘guía’ de lo que significa realizar ejercicios de análisis documental.

---

<sup>12</sup> **Sanjek, Roger (1990).** *Fieldnotes: The making of Anthropology*. Ithaca: Cornell University Press.

Teniendo en cuenta lo anterior, también nos hemos apoyado en otro referente teórico–conceptual, que ha contribuido a diseñar el proceso de investigación doctoral. De acuerdo a Joselyn Létourneau, cuando alguien se encuentra en medio de una indagación debe “documentarse sobre un tema inicial” (Létourneau, 2007: 190), lo que implica una “operación documental”, que “es indispensable por tres razones, a saber: porque permite obtener un máximo de información, de detalles y de precisiones sobre un tema; porque permite descubrir ciertas aproximaciones o perspectivas a partir de las cuales los investigadores han abordado el tema; porque permite captar varios aspectos o dimensiones de este tema, es decir percibirlo en toda su complejidad” (Létourneau, 2007: 191). Así lo hicimos durante este interminable proceso doctoral.

También se ha tenido en cuenta la relevancia de “saber aprovechar las lecturas”, un largo proceso que pasa por tomar muchas decisiones, tras haber revisado tantos textos, como los que hemos estudiado. La estrategia utilizada para poder sistematizar lo que se ha leído, trabajado y estudiado consistió en llevar un registro, que se dividió entre una permanente escritura en el diario de campo y un procesamiento de la bibliografía, a través de un instrumento particular, las fichas, que tantas veces nos sugirió utilizar el Profesor Renán Silva, y que pusimos en práctica durante varios ejercicios de análisis documental en los cursos y en nuestra investigación de maestría.

Posteriormente hemos apropiado las orientaciones de Joselyn Létourneau, quien asume a esta herramienta así: “La ficha documental es sin duda el medio más accesible del joven investigador para clasificar su documentación, en función de una estrategia de investigación; hoy por hoy, la ficha documental puede tomar forma electrónica. Existen tres tipos de fichas documentales. En primer lugar, aquellas en que el investigador resume con sus propias palabras la argumentación de un autor; en segundo lugar, aquellas en que se citan las afirmaciones de un autor, y en tercer lugar, aquellas en que se expresa una idea personal y sólo una. La ficha es un buen instrumento para consignar y clasificar la información, porque hace posible tratar los datos en la continuidad del tiempo, dependiendo de los cambios y modificaciones que suele experimentar una estrategia de investigación” (Létourneau, 2007: 183).

Revisión de prensa, análisis documental y la utilización de fichas conducen a la organización, sistematización, depuración y utilización adecuada de la abundante información que acumulamos durante el proceso de investigación doctoral. Esta masa documental se consolidó paulatinamente, y fue analizada ‘artesanalmente’, es decir sin haber acudido a programas de software, sino procesando los apuntes, las notas y otros insumos, registrados en el diario de campo. En suma, nuestra investigación se basó en el estudio de casos múltiples y paralelos. Recolectamos la evidencia empírica a través del análisis documental, los diálogos semi estructurados [promoción del diálogo], y ejercicios de observación etnográfica, que de manera sistemática registramos en libretas de apuntes y en el diario de campo.

## 1.5 *Marco de referencia teórico–conceptual*

### 1.6 *Categorías analíticas*

#### 1.6.1 *Conflictos socioambientales*

Desde mediados de la década de 2000 en Colombia se han exacerbado algunos conflictos en áreas rurales. Esto ha sucedido por las contradicciones relacionadas con: la extracción de los recursos naturales, la tenencia, uso y aprovechamiento del suelo, la vocación (agrícola, ganadera, minera) de la tierra, la protección de territorios de especial interés ambiental, y la conservación del patrimonio ecológico de la nación. Lo anterior no ocurre en terrenos desérticos, recónditos o inhabitados. Los conflictos socioambientales en Colombia tienen como epicentro territorios ricos en recursos naturales como el agua<sup>13</sup> y el oro, y una particularidad, que si bien no los convierte en endémicos, sí los complejiza de manera determinante: Los conflictos socioambientales se evidencian en un contexto de conflicto armado, social y político, y se enmarcan en la transición social y política hacia los procesos de construcción de las paces, que desde hace algunos años experimenta Colombia.

Pero no todos los conflictos socioambientales cautivan nuestro interés, ni han sido abordados en la presente investigación. Por ejemplo, descartamos el estudio detenido de los conflictos socioambientales ocasionados/causados por los monocultivos (caucho, maderas finas, palma aceitera/africana y caña de azúcar). En este último caso, estudiados amplia y rigurosamente por Hernando Uribe (2017), investigador y Profesor de la Universidad Autónoma de Occidente. A continuación pasaremos a explicar la comprensión que tenemos sobre los conflictos socioambientales exclusivamente relacionados con las actividades mineras (legales e ilegales), específicamente aquellos enmarcados en la minería ilegal y la megaminería.

Los factores identificados que han exacerbado los conflictos socioambientales son: El aumento considerable de las actividades mineras (legales e ilegales) en Colombia desde mediados de la década de 2000, la entrega masiva de títulos de exploración durante el segundo mandato del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, el aumento de la inversión extranjera directa en el sector minero–energético, algunos cambios en las fuentes y formas de financiación de grupos armados ilegales, que han combinado las ‘tradicionales’ formas de financiar sus guerras (narcotráfico de cocaína, extorsión, secuestro) con el mercado ilícito del oro, coltán, arenas negras y tierras raras. Además de financiar a sus estructuras militares, las actividades mineras ilegales se han convertido en un efectivo mecanismo de control social, económico, militar y territorial de zonas ricas en recursos naturales, lo que también ha implicado el sometimiento de las comunidades que habitan estas áreas.

---

<sup>13</sup> En este caso, un estudio asegura: “El principal de esos daños [ambientales, sociales y culturales] es el impacto sobre las fuentes de agua para consumo humano, riego de cultivos, cuidado de ganado, entre otros usos fundamentales. Esa es la razón de la mayor parte de los conflictos actuales relacionados con la minería, pues a las viejas discusiones sobre los recursos económicos percibidos por regalías, la renta minera, el empleo o las supuestas oportunidades para el desarrollo, se sumaron preocupaciones de los pobladores locales en torno a los conflictos ambientales y sociales que la minería desata en un país como Colombia, donde la mayor riqueza se encuentra en su megadiversidad y sus aguas” (Rodríguez y Urrea, 2011: 8).

Algunos conflictos socioambientales se presentan en contextos de luchas y disputas entre el desarrollo de actividades mineras y las diversas concepciones que tienen comunidades rurales sobre la tenencia, uso y aprovechamiento de la tierra y el territorio. Conflictos sociales, ambientales, armados, por el territorio y los recursos naturales, culturales y políticos, configuran el contexto de conflictos socioambientales que nos interesa analizar durante el presente proceso de investigación. Pero nuestra propuesta propone trascender la interpretación de que los conflictos socioambientales sólo afectan a la naturaleza, ya que nuestro mayor interés se enfoca en los impactos que las actividades mineras (legales e ilegales) causan sobre las comunidades que habitan los territorios ricos en recursos naturales, actuales epicentros de la megaminería o de entornos mineros ilegales controlados por grupos armados.

Hace algunos años tuvimos un acercamiento a la categoría conflictos socioambientales, que pese a no sobresalir por su elaboración teórico–conceptual, pero sí por su exceso de ideologización, nos permitió indagar con más profundidad en determinados contextos identificados como escenarios de dichas conflictividades. Aunque no es contundente la conceptualización sobre los conflictos socioambientales propuesta por los autores, la alusión más clara afirma: “Con la caracterización de los conflictos socio–ambientales generados por los proyectos mineros se apreciará que el accionar de las empresas transnacionales no es un proceso aleatorio, desvinculado de la realidad socio–económica, política y militar de las regiones donde están asentadas, sino que responde a una lógica capitalista que se ha instalado por la vía violenta en el país, con consecuencias graves para las comunidades locales y, sin duda, con repercusiones difíciles de sanar para las generaciones venideras. La influencia decisiva que han tenido las empresas transnacionales en múltiples regiones de Colombia ha potenciado la violencia, pues inevitablemente se convierten en protagonistas de la guerra interna que ha tenido como eje histórico la disputa de recursos y territorios. De esta manera, los grandes proyectos mineros han generado cambios en los usos y en la tenencia de la tierra” (Idárraga, Muñoz y Vélez, 2010: 28).

La anterior conceptualización tiene un problema que hemos identificado con anterioridad en diferentes espacios de reflexión y debate, publicaciones y campañas impulsadas por el llamado movimientos social y político en Colombia: su sesgo ideológico. Y es que el excesivo énfasis que se hace en las multinacionales mineras (megaminería), que enmarcan sus procesos en una economía extractivista y neoliberal, les lleva a vender un ojo, que les impide reflexionar sobre las múltiples y diversas afectaciones de los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras ilegales. De tal manera que, si bien nos parece pertinente e interesante analizar la postura de este sector político–social–académico, tomamos distancia de su activismo y sesgo ideológico.

Estas reflexiones y muchas otras inquietudes fueron retomados en un diálogo con el Profesor Diego Checa<sup>14</sup> (Cali, mayo 3 de 2013), a propósito de un documento estudiado (Checa, 2012).<sup>15</sup> El investigador para la paz español plantea que “dependiendo del enfoque al que recurramos la interpretación de los conflictos socioambientales será diferente. En unos casos estos conflictos pueden ser explicados a partir de los intentos que realizan las partes implicadas en los mismos por controlar recursos naturales no renovables de carácter extraíble y con un alto valor económico, como por ejemplo, minerales, combustibles o diamantes. Esta interpretación de los conflictos socio–ambientales incluye tanto disputas armadas inter–estatales por el acceso y el control sobre recursos naturales estratégicos como conflictos internos que responden a objetivos similares” (Checa, 2012: 2).

---

<sup>14</sup> Coordinó el módulo “El poder de la Noviolencia”, desarrollado entre el 6 y 10 de mayo de 2013.

<sup>15</sup> Este texto fue compartido por Leonardo Salamanca, compañero en el curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos (Universidad del Valle – Cali, abril de 2013).

La propuesta es resignificar el concepto conflictos socioambientales, comprendiéndolo como una categoría analítica más amplia. Las comunidades rurales que habitan los territorios afectados han adoptado distintas posturas frente a los impactos de las actividades mineras y la irrupción de estas conflictividades en su cotidianidad. Las reacciones que hemos identificado y estudiado son diversas y se caracterizan por un alto contenido de creatividad e imaginación. Consideramos que son empoderamientos pacifistas muy pertinentes de investigar. Lo anterior, teniendo en cuenta, que junto a las actividades mineras ilegales, “la industria extractiva de la minería no sólo implica devastadores efectos en el medio ambiente, sino en el ámbito social y cultural de las comunidades, dado el vínculo ancestral que mantienen con el territorio” (Iniciativa para los Derechos y Recursos / Asociación Ambiente y Sociedad, 2013: 36).

Entonces, permanentemente nos venimos cuestionando sobre ¿qué significan e implican los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras? En un principio pensamos en una respuesta inicial: “Múltiples y diversas conflictividades asociadas a las actividades mineras (legales e ilegales) de exploración, explotación, devastación y degradación de estructuras socio-espaciales, que incluyen las siguientes dimensiones:

- ✓ **Tierra:** Despojo; cosmovisión, tenencia, uso y aprovechamiento; noción ancestral; deforestación.
- ✓ **Territorio:** Territorial; desterritorialización; naturaleza; ecosistemas; el río; el bosque; fauna y flora.
- ✓ **Sociológica:** Societal; comunidades, cotidianidad y convivencia.
- ✓ **Ecológica:** Ambiental; contaminación; devastación; alteraciones y transformaciones de los paisajes.
- ✓ **Política:** Formas y tipos de gobiernos.
- ✓ **Cultural:** Costumbres; familias; idiosincrasias; prácticas culturales y ancestrales; futuro.
- ✓ **Económica:** Actividades; de jornaleros a mineros.
- ✓ **Ontológica:** Significados de ser una persona de determinada etnia en un territorio determinado.
- ✓ **Antropológica:** Sociodemografía del ser; significados de la finca tradicional”.

(Notas diario de campo. Apartamento José Fernando Quintero Roa – Medellín, noviembre 15 de 2015).



Pero continuemos con la profundización sobre los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras. Insistimos en que es una categoría amplia, que no abarca exclusivamente los daños sobre los ecosistemas, o la contaminación medioambiental. En opinión de una autoridad académica en el campo de la ecología política, Joan Martínez Alier, los conflictos socioambientales van a crecer en Colombia en el mal llamado periodo de posconflicto, “a menos que ganen [las poblaciones que resisten]”, tomando como ejemplo un estudio de caso que más adelante abordaremos: “Si AngloGold se tiene que ir del Tolima [tras la consulta de Cajamarca] pues habrá un conflicto solucionado” (Chato, y Gómez Nadal, 2017).

La complejidad de los conflictos socioambientales y la limitada e insuficiente respuesta estatal–institucional confluyen en un contexto más complejo aún: el conflicto armado, social y político que vive Colombia desde 1962. Una de las hipótesis centrales que quisiéramos estudiar es la transformación de este conflicto en algunas regiones, a causa de los intereses que grupos armados ilegales, como las guerrillas y las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, tienen sobre la minería ilegal como una fuente de financiación de sus actividades. Hemos identificado tres situaciones relacionadas con la minería ilegal, que tienen unas características particulares, dependiendo de las zonas controladas: 1. Puede ser una renta complementaria de financiación, además del narcotráfico de cocaína; 2. En otros casos ha venido reemplazando a esta fuente de financiación, que ha beneficiado a los grupo armados ilegales desde hace muchas décadas; 3. Existen zonas donde se ‘combinan’ y articulan las dos actividades ilegales, aportando simultáneamente a la financiación de la guerra y a las actividades ilícitas de grupos armados.

Esta situación fue identificada y explicada desde 2012 por un estudio en terreno, realizado en entornos mineros ilegales: “...el interés de los actores armados ilegales colombianos en la minería ilegal en general, y la explotación de oro en particular, se debe también a otros factores que hacen de la extracción de ese mineral una fuente de financiación aún más atractiva e interesante: El primer factor es el alto atractivo del oro, no solamente porque sus precios internacionales subieron, sino porque es un producto que se presta fácilmente para el lavado de dinero. Al contrario de la cocaína, el oro es un producto legal que no se puede rastrear fácilmente. Minas que no producían –o producían muy poco–, volvieron a activar o reforzar la extracción aurífera gracias a la importación ilegal de lingotes de oro comprados en el mercado internacional con el dinero del narcotráfico, para ser después fundidos y reportados como si fueran producto de la explotación de esas minas” (Centro Internacional de Toledo para la Paz – Cit Pax, 2012: 7).

Sigamos analizando la categoría central de este acápite. Un autor que ha contribuido a comprender la categoría conflictos socioambientales es Mario Alejandro Pérez–Rincón, Profesor de la Universidad del Valle e integrante del Cinara (Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico), adscrito a esta misma institución universitaria. Particularmente nos referimos al capítulo titulado “Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis”, incluido en el volumen 4 (*Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio–ecológica, movimientos sociales y posconflicto*), publicado en el marco del proceso investigativo “Minería en Colombia”, que le encomendó la Contraloría General de la República a Luis Jorge Garay y su equipo de trabajo. El Profesor Garay cuenta con una amplia trayectoria como investigador, y fue el director de esta muy pertinente y rigurosa indagación académica.

Pérez–Rincón nos ilustra sobre el contexto en que ha estudiado los conflictos socioambientales: “En Colombia, la especialización productiva potenció las ventajas comparativas asociadas a la abundancia de tierra, agua y clima y con ello generó un incremento significativo en el área utilizada por la dinámica económica extractiva. La expansión de estas actividades se encontró con formas de producción campesina y sociedades híbridas que dependen en buena medida de los servicios ambientales provistos por la naturaleza, con lo cual se intensificaron en forma significativa los conflictos e injusticias socio–ambientales” (Pérez–Rincón, 2014: 253).

Es el contexto que venimos reflexionando: la irrupción de las actividades mineras (legales e ilegales) en áreas con vocación distinta a la minera ha causado/ocasionado conflictos socioambientales de distinta índole. La implantación del extractivismo minero en zonas habitadas por comunidades que han tenido y tienen, en ocasiones de manera ancestral, una comprensión particular de sus tierras y territorios, además con un tipo de tenencia, una vocación y un aprovechamiento diferente al minero, ha ocasionado/causado una proliferación en algunos casos, y una exacerbación en otros, de diversos conflictos socioambientales.

Lo que el Profesor Pérez–Rincón estudia nos interesa y se relaciona con lo que hemos estado investigando desde hace un tiempo: “la dinámica económica del país para fundamentar el proceso de especialización productiva hacia el sector primario y sus correspondientes implicaciones en términos socio–ambientales” (Pérez–Rincón, 2014: 255). También otra parte que aborda: “el análisis conceptual del tema de los conflictos ambientales mostrando diferentes perspectivas para su análisis y comprensión;...” (Pérez–Rincón, 2014: 255).

La propuesta de conceptualización que este investigador ha caracterizado es la siguiente: “el conflicto socio–ambiental puede definirse como la manifestación de las contradicciones sociales en la relación ser humano–naturaleza; una parte de las luchas y las reivindicaciones de sus actores sociales son por una sociedad ambientalmente sana, la conservación o preservación de la naturaleza, y por los valores éticos y estéticos que se dan entre ellos y su entorno natural. Pero igualmente, una gran parte de los conflictos se originan por las luchas asociadas a la apropiación de los recursos naturales y los servicios ambientales por diferentes actores; por el uso de la naturaleza como medios de vida y de sustento para muchas comunidades” (Pérez–Rincón, 2014: 264).

El Profesor Pérez–Rincón participa en la iniciativa Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade (EJOLT),<sup>16</sup> que ha impulsado un muy pertinente proceso investigativo, el Global Atlas of Environmental Justice.<sup>17</sup> El investigador de la Universidad del Valle retoma la “definición” de los conflictos socioambientales, “o conflictos ecológicos distributivos”, propuesta por EJOLT (2012):<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Las EJOLT se enmarcan en un proyecto financiado por la Comisión Europea, ejecutado entre 2011–2015, y que apoyó el trabajo de las Environmental Justice Organisations (EJO), “organizaciones de la sociedad civil involucradas en conflictos por la extracción de recursos o eliminación de residuos, centrándose en el vínculo entre la necesidad de seguridad ambiental y la defensa de los derechos humanos básicos con el objetivo de reparar las cargas ambientales injustas” (EJOLT, Sin fecha).

<sup>17</sup> Es un proyecto coordinado “por el profesor Joan Martínez Alier y su equipo de economistas ecológicos de la Universidad Autónoma de Barcelona”. Es “una plataforma en línea, visualmente atractiva e interactiva, que mapea de forma detallada los más de 1000 conflictos ambientales. Este mapa permite a los usuarios buscar y filtrar, a través de 100 campos de búsqueda, por producto, empresa, país y tipo de conflicto. El Atlas es uno de los resultados del proyecto EJOLT financiado por la UE. Más de 100 personas procedentes de 23 universidades y organizaciones de justicia ambiental en 18 países, además de docenas de colaboradores independientes de todo el mundo han unido sus fuerzas para crear este enorme y valioso recurso” (EJOLT, 2014).

<sup>18</sup> **EJOLT (2012)**. Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade. Página Web: [www. wjolt.org](http://www.wjolt.org). Consultada: XI/02/2012).

“(…) las luchas generadas por los efectos de la contaminación en ciertos grupos o por los sacrificios causados por la extracción de recursos naturales, de los cuales muchos se convierten en incidentes colectivos, que motivan a personas de un lugar concreto a expresar críticas, protestar o ejercer resistencia, presentando reclamos visibles sobre el estado del ambiente físico y los probables impactos en su salud o en su situación económica, que afectarían sus intereses y también los de otras personas y grupos (Kousis, 1998).<sup>19</sup> En ocasiones, los actores locales piden una distinta distribución de los recursos, lo cual lleva a conflictos ecológicos que muchas veces se solapan o conducen a otros conflictos más amplios, de tierras, de género, de clase social, de casta o étnicos (Agarwal, 1994; Robbins, 2004)”<sup>20</sup> (Pérez-Rincón, 2014: 265).

Insistimos en la propuesta de una conceptualización más amplia sobre los conflictos socioambientales, que abarque otros aspectos, además de los impactos sobre el medio ambiente, los ecosistemas, y en ocasiones los crímenes contra el patrimonio ecológico de la nación. No ignoremos las afectaciones en la cotidianidad y sociabilidad de las comunidades, sus relaciones y vínculos con los territorios que habitan, objeto de interés y asedio por parte de: megaproyectos mineros y de otro tipo, actores armados que impulsan entornos mineros ilegales, políticas de Estado que ignoran las cosmovisiones ‘locales’, promueven megaproyectos de carácter extractivo, y desconocen los derechos colectivos y étnico-territoriales, en el caso de los grupos étnicos.

La investigadora Ana Patricia Quintana Ramírez<sup>21</sup> expone algunas claridades teórico-conceptuales, que se relacionan con la interpretación más amplia que proponemos sobre la categoría analizada, en el texto titulado “El conflicto socioambiental y estrategias de manejo”. Como punto de partida plantea que en el caso colombiano “...el acceso desigual a la tierra y a otros recursos naturales es la causa fundamental del conflicto socioambiental...” (Quintana, c.2005: 4). Realiza una caracterización de las diferencias y similitudes entre los conflictos ambientales y los socioambientales, teniendo en cuenta sus “causas, consecuencias y etapas en las que se desarrolla con mayor frecuencia” (Quintana, c.2005: 5).

En el primer caso: “El conflicto ambiental se produce en el proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza y los sistemas tecnológicos que sobre ella intervienen, de dos maneras: Una: como choque de intereses entre quienes causan un problema ecológico y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas... Y otra: como desacuerdo o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado. Este tipo de conflictos ambientales se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades” (Quintana, c.2005: 5). Y especifica las diferencias entre problemas ecológicos y/o daños ambientales, y los conflictos ambientales, donde “los dos primeros conceptos se refieren al deterioro de los recursos naturales, es decir a la contaminación de las aguas, del aire, del suelo, del bosque, fauna, a

---

<sup>19</sup> **Kousis, M. (1998)** Ecological marginalization in rural areas: Actors, impacts, responses. *Sociologia Ruralis* 38, 86–108.

<sup>20</sup> **Agarwal, B. (1994)**. *A field of one's own: gender and land rights in South Asia*. Cambridge, U.P, Cambridge.–ROBBINS, P. (2004). *Political Ecology*. Blackwell, Oxford.

<sup>21</sup> “Es PhD en Antropología Social y Cultural de la Universidad de Barcelona (España), Magister (Sic) en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia y Profesional en Trabajo Social” (Universidad Tecnológica de Pereira–Escuela de Posgrados–Facultad de Ciencias Ambientales, 2012). Es docente de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

la erosión y congestión urbana, a la ocupación del espacio público o a la contaminación visual, entre otros” (Quintana, c.2005: 5).<sup>22</sup>

Estudia diversas corrientes teóricas y las formas como han sido interpretados y comprendidos los conflictos socioambientales. Enfatizamos en la siguiente propuesta, ya que refuerza lo que hemos venido planteando: “Algunos autores introducen una diferencia entre supuestos “conflictos ambientales” que opondrían sólo a actores exógenos (como los activistas de organizaciones ambientalistas), al Estado y a las empresas, y “conflictos socio–ambientales” que además de aquellos actores, implicarían a las sociedades y comunidades directamente afectadas por un proyecto de extracción de recursos naturales en su entorno” (Quintana, c.2005: 6). Cita un estudio realizado en Chile<sup>23</sup> que agrega elementos relevantes a esa caracterización amplia que promovemos de los conflictos socioambientales, comprendidos como: “aquellas disputas causadas por el acceso y control de los recursos del medio ambiente, especialmente de la tierra, el agua, los minerales y otros. [...]...la fase actual de acumulación capitalista está significando una agudización de las presiones sobre los recursos naturales, provocando degradación, escasez y privaciones sociales, todos factores propicios para el desarrollo de conflictos” (Quintana, c.2005: 7).

Luego de estas aclaraciones teórico–conceptuales, la investigadora procede a caracterizar los conflictos socioambientales, que se asumen como: “...mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, el medio ambiente es visto como un recurso económico, o sistema de recursos naturales; y por otro lado, el medio ambiente se hace equivaler a “espacios o escenarios de vida”. El problema radica en que el encuentro entre estas dos perspectivas se da bajo un contexto o lógica de dominación” (Quintana, c.2005: 7). En el texto encontramos una confusión, porque en el acápite titulado “2.1. Características del conflicto ambiental”, se continúa asegurando que “los conflictos socioambientales se caracterizan generalmente porque...” (Quintana, c.2005: 7). Entonces no hay suficiente claridad sobre lo que plantea a continuación, cuando explica seis rasgos de los conflictos, que no sabemos si son ambientales o socioambientales.

Pero en cualquier caso, lo que continúa caracterizando se acerca mucho a la visión e interpretación amplia de los conflictos socioambientales, que queremos proponer. Por ejemplo, uno de los rasgos que explica: “Se fundan en necesidades culturales, como la del desconocimiento de la identidad de los actores que están siendo marginados de las decisiones ambientales que los afectan en un territorio específico” (Quintana, c.2005: 8). Cuando un megaproyecto irrumpe, o al implantar entornos mineros ilegales, quienes los agencian no tienen en cuenta las cosmovisiones locales, las idiosincrasias, o las tradiciones culturales. La autora adicionalmente cree algo fundamental: “en los conflictos socioambientales están en juego más que las oportunidades de crecimiento económico, la suerte del medio ambiente local, la calidad de vida de la población y la continuidad de las economías territoriales y sistemas de vida tradicional” (Quintana, c.2005: 8). Y enumera las diez “causas más frecuentes”, ahí sí con claridad, “que ocasionan un conflicto socioambiental” (Quintana, c.2005: 8). Rescatamos dos de las diez causas: “La oposición de concepciones del mundo, de la naturaleza y de la forma en que los seres humanos se relacionan y organizan entre sí” (Quintana, c.2005: 8); y “el irrespeto institucional hacia las identidades culturales

---

<sup>22</sup> Agregando que “el problema ecológico o daño ambiental describe las situaciones de deterioro y/o agotamiento del medio natural, mientras que cuando se habla de conflicto ambiental se hace referencia a procesos sociales suscitados por el desacuerdo que genera la apropiación, distribución y utilización de los recursos naturales y a la movilización y denuncia contra los causantes de los daños ecológicos” (Quintana, c.2005: 5).

<sup>23</sup> **Sabatini, Francisco y Sepúlveda, Claudia (2002).** *Conflictos Ambientales, entre la globalización y la sociedad civil.* Santiago de Chile: Publicaciones CIPMA.

colectivas construidas históricamente en nuestros territorios por comunidades indígenas, campesinas o populares, como una modalidad de movilización de recursos. (Quintana, c.2005: 9).

En suma, la propuesta de Quintana es un insumo adicional para consolidar la conceptualización amplia sobre los conflictos socioambientales que hemos venido proponiendo, y que en siguientes capítulos se procederá a identificar, documentar y caracterizar, a través de una amplia diversidad de estudios de caso en múltiples lugares de Colombia, que vienen experimentando conflictos socioambientales causados/ocasionados por actividades mineras (legales e ilegales). Pero, como también veremos más adelante en otros capítulos, las comunidades afectadas no se han quedado quietas, todo lo contrario, vienen impulsado una gran variedad de empoderamientos pacifistas en esos conflictivos contextos.

Hemos encontrado otro texto que contribuye sustancialmente a fortalecer nuestra comprensión amplia de los conflictos socioambientales. Fue escrito por Mauricio Folchi, y se titula: “Conflictos sociales de contenido ambiental: La experiencia histórica y el debate chileno”. Es un documento que hace una fuerte crítica a la ideologización de los conceptos y de los procesos de lucha, que nosotros interpretaríamos como empoderamientos pacifistas. Además, realiza unas aclaraciones conceptuales muy pertinentes, para poder diferenciar distintos tipos de conflictos: ambiental, de contenido ambiental, socio-ambientales, y la categoría central que propone: conflictos sociales de contenido ambiental.

Una crítica central está dirigida a la ‘tradicional’ y convencional forma en que se han interpretado históricamente los conflictos ambientales en Chile, definidos “como la defensa por el medio ambiente que un grupo de personas realiza cuando algún agente extraño causa cierto daño sobre éste. Segundo, que el conflicto se plantea cuando los afectados toman conciencia de la ocurrencia de este daño ambiental en su entorno. Y tercero, que todos estos conflictos se desarrollan in situ y por lo tanto, involucran directamente a la comunidad afectada” (Folchi, 2002: 832). Resaltamos la palabra conciencia que, como analizaremos más adelante, es clave en la caracterización de los empoderamientos pacifistas. Su disertación teórica-conceptual se ubica en una aproximación crítica a como históricamente en Chile se le han atribuido los orígenes y la responsabilidad de los conflictos ambientales, fundamental y casi que exclusivamente a “la implementación del sistema económico de inspiración neoliberal impuesto durante la dictadura militar (1973–1989) y extendido durante los gobiernos democráticos de la Concertación (1990 a la fecha)” (Folchi, 2002: 832).

Sus críticas se extienden a los enfoques (político o sociológico) desde donde surge la producción intelectual sobre los conflictos ambientales, lo que ha impedido comprender “el problema en toda su profundidad temporal y complejidad socio-cultural” (Folchi, 2002: 831). Una situación que podría subsanarse con el despliegue de otro tipo de enfoques, como el ecológico o el histórico. En su criterio esa conceptualización es muy discutible, en tanto los conflictos ambientales son anteriores al régimen dictatorial, y “se derivan de la siempre frágil compleja relación sociedad/naturaleza que ha imperado en Chile a lo largo de toda su historia” (Folchi, 2002: 843); esa aproximación es insuficiente porque se atribuye el conflicto sólo a los impactos, daños, o problemas ambientales, “todas estas expresiones usadas casi como sinónimos” (Folchi, 2002: 833). Y lo que nos parece más relevante, el autor considera que ese tipo de estudios tienen “un claro sesgo «ambientalista» al pretender que los móviles de quienes entran en conflicto sean de corte valórico o ideológico: defender el medio ambiente natural” (Folchi, 2002: 832).<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> La crítica del investigador es hacia lo que llama “un discurso ecologista” (Folchi, 2002: 843), que estimula “una conciencia ambiental” caracterizada por “una ideología (o ideario) ambientalista arraigado en la base social” (Folchi, 2002: 840).

De ahí que el autor proponga una “una nueva conceptualización, menos mecánica y más ancha”, a través de la categoría “conflictos sociales de contenido ambiental”. El punto de partida es la ‘génesis’ de este tipo de conflictos, los “planos de la relación sociedad/naturaleza”, o de similar forma: “comprender la relación sociedad/naturaleza ecológicamente” (Folchi, 2002: 838). Otra aclaración conceptual clave que relevamos es la manera como interpreta la categoría socioambiental, que coincide con nuestra propuesta de una comprensión amplia: “...el concepto clave para interpretar los vínculos entre un grupo humano y su ambiente es el de *relación*. En la medida que una comunidad consigue estabilizar su relación con el ambiente, logra consolidar históricamente un espacio socio–ambiental caracterizado por un tipo de relación sociedad/naturaleza que tiende a hacerse «tradicional» o «normal», en tanto funcionan en armonía con las distintas expresiones culturales de esa sociedad: organización política, sistemas de creencias, distribución o asignación de recursos...” (Folchi, 2002: 839).

Existen pues “dos dimensiones básicas de la conexión entre una comunidad y su hábitat, esto es, la disponibilidad de recursos y las condiciones de habitabilidad, en un período histórico concreto” (Folchi, 2002: 839). La propuesta teórico–conceptual pasa por la comprensión de otro tipo de términos, que reemplacen los que se han utilizado de tiempo atrás: “Yo prefiero hablar de tensión ambiental,<sup>25</sup> en lugar de «problema ambiental» (demasiado asociado a la idea de daño en el ecosistema), para aludir a la situación que antecede al establecimiento de un conflicto. Y prefiero hablar de conflictos de contenido ambiental y no de «conflictos ambientales» para abarcar la pluralidad de conflictos vinculados a la dimensión ambiental y no sólo aquellos en los que se «defiende el medio ambiente»” (Folchi, 2002: 839).

Los conflictos de contenido ambiental se producen “cuando se tensiona la estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat. Lo cual puede ser consecuencia de la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más”. (Folchi, 2002: 839–840). Esta aproximación la destacamos porque propone un análisis que se considera contextualizado, amplio, y se relaciona con los estudios de caso abordados en la presente investigación. Son conflictos “sociales y ambientales a la vez” (Folchi, 2002: 840), que afectan a las comunidades que han habitado y transitado un territorio de tiempo atrás, en algunos casos de forma ancestral, y que se generan fundamentalmente por las contradicciones que surgen a raíz de las distintas maneras de interpretar y asumir la tenencia, los usos y el aprovechamiento del territorio y de recursos naturales como el agua y el oro.

A diferencia de Folchi, que estimula una dicotomía, creemos que sus diversas visiones contribuyen a fortalecer la comprensión amplia de los conflictos socioambientales, en tanto hemos identificado empíricamente cómo las dos vertientes, que él pretende bifurcar, existen y coexisten en algunos casos abordados en Colombia, en el contexto de los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras (legales e ilegales). Nos referimos a la siguiente conceptualización: “las tensiones entre distintas comunidades, o entre éstas y algún agente externo, han surgido por mantener las condiciones de habitabilidad y disponer de los recursos que precisan para subsistir y desarrollarse, y que por lo tanto, los conflictos de contenido ambiental son simplemente, luchas por el medio ambiente habitado; luchas por la propia subsistencia (en un sentido amplio), y no necesariamente luchas valóricas, ni ideológicas. Son, en la práctica, disputas por el ambiente que cada uno necesita para subsistir, de acuerdo a las condiciones de vida que aspira para sí. El hecho que estos conflictos se desarrollen *in situ*

---

<sup>25</sup> El autor considera que la tensión ambiental [...] “comprende no sólo los daños sobre el ambiente que son percibidos por un afectado, sino todo el conjunto de antagonismos que se presentan entre actores cuyos intereses sobre el ambiente se contraponen” (Folchi, 2002: 840).

es una señal de que éstos surgen del sensible vínculo entre las personas y su hábitat más que de sus valores e ideas respecto del medio ambiente” (Folchi, 2002: 840–841).

Frente a la dicotomía excluyente promovida por el autor, reflexionamos lo siguiente: Son muchos los empoderamientos pacifistas identificados en nuestra investigación donde se lucha, como se plantea, sólo por la defensa del territorio como medio de subsistencia. Pero también son abundantes los casos en que el factor ideológico pesa de manera considerable, sobre todo en aquellas experiencias donde hay mayores niveles de consciencia sobre los impactos que causan los conflictos socioambientales. No necesariamente se apoyan en una ‘base’ ecológica–ideológica, pero tienen alto contenido político, jurídico y sociológico, como veremos en capítulos ulteriores.

Su propuesta continúa complejizándose cuando alude a “dos tipos de conflictos sociales de contenido ambiental”: los “que se libran por conquistar o defender recursos para la subsistencia (en un sentido amplio) y aquellos que se sostienen para mantener las condiciones de habitabilidad del ambiente en el que se vive” (Folchi, 2002: 841). A los primeros los asume como “conflictos por los recursos” (Folchi, 2002: 841) o “conflictos directos por los recursos” (Folchi, 2002: 842), y se producen “cuando se afecta, no la propiedad del recurso mismo, sino la habitabilidad de los recursos de los que las personas se sostienen, es decir, cuando la acción de un agente repercute indirectamente en el deterioro o menoscabo de la base productiva o de subsistencia de otro agente o comunidad” (Folchi, 2002: 842).

Mientras que “los conflictos por la habitabilidad” (Folchi, 2002: 842) ocurren “por la mantención o protección de aquellas condiciones del ambiente que permiten que la vida sea posible, a las que una comunidad está acostumbrada o aspira consolidar. Son, en primer lugar, aquellos que se entablan para mantener el ambiente libre de contaminación, y en segundo término, aquellos que persiguen mantener los factores y servicios medio–ambientales del hábitat ocupado dentro de niveles de tolerancia” (Folchi, 2002: 842). Existen unos conflictos por la habitabilidad que se relacionan íntimamente con algunos de los múltiples casos que hemos estudiado en Colombia. En palabras del autor tienen “una expresión particular [...] la más brutal de todas”. Se refiere concretamente a “la construcción «mega–proyectos» como represas, embalses u otros que implican la erradicación compulsiva de los habitantes tradicionales del espacio que será inundado o incompatiblemente alterado por el proyecto. Los afectados no sólo deben abandonar sus viviendas y medios de subsistencia, sino también sufrir el desgarramiento cultural que esa marcha forzada significa” (Folchi, 2002: 842–843).

Esta última categoría nos interesa, ya que una de nuestras hipótesis profundiza en la manera como los megaproyectos se relacionan, complementan, articulan y encadenan en determinados territorios. Son relevantes las contribuciones de Folchi con sus propuestas teórico–conceptuales, que nos permiten continuar ampliando la categoría de conflictos socioambientales. Pero en ocasiones propone dicotomías excluyentes y tipos ideales, como la caracterización de los conflictos por los recursos, que no compartimos, pero nos estimulan a ‘desafiarlas’, a través de la evidencia empírica que nos proponemos ‘transformar’ en la identificación, documentación y caracterización de empoderamientos pacifistas en contextos de alta conflictividad socioambiental.

## 1.6.2 Actividades mineras en Colombia: Tipologías, actores y contextos

En 2010, con la llegada al poder de Juan Manuel Santos (2010–2014 y 2014–2018) se declaró una moratoria minera, que cerró la “ventanilla de solicitud de títulos mineros”, con la intención de “ponerle fin al caos en el que se había convertido el catastro minero y evacuar las casi 20 mil solicitudes represadas”<sup>26</sup> (Bermúdez, 2013). Durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010), se concedieron masivamente títulos mineros, sin exigir licencias ambientales o estudios de impactos ambientales, con la intención de promover la “confianza inversionista”. El Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), una entidad que no tenía la capacidad técnica e institucional, ni la experiencia calificada para tomar ese tipo de decisiones, fue la institución del Estado que otorgó miles de títulos mineros, incumpliendo el deber constitucional de proteger los recursos naturales. Un ejemplo del caos institucional durante la administración Uribe fue la entrega de títulos mineros en áreas protegidas y de especial interés ambiental: 37 en parques naturales, 44 en humedales Ramsar,<sup>27</sup> “416 en páramos y 71 en reservas forestales protectoras” (Bermúdez, 2013). En la siguiente tabla se sintetizan las cifras, tomadas de una fuente distinta, que reflejan la irresponsabilidad estatal.

**Tabla 1: Conflictos mineros en zonas de protección ambiental**

Área protegida o ecosistema estratégico	Área (ha)	% afectado por títulos
<b>Parque nacional natural (PNN)</b>	<b>10.421.513</b>	
Área de títulos en PNN	45.175	0,4
Número de títulos	44	
<b>Parque nacional regional (PNR)</b>	<b>51.497</b>	
Área de títulos en PNR	251	0,5
Número de títulos	5	
<b>Zona de reserva forestal protectora (ZRFp)</b>	<b>468.593</b>	
Área de títulos en ZRFp	22.103	4,7
Número de títulos	57	
<b>Zona de reserva forestal Ley 2 (ZRF2)</b>	<b>43.801.089</b>	
Área de títulos en ZRF2	1.017.790	2,3
Número de títulos	198	
<b>Páramos fuera de parques (PAR)</b>	<b>1.187.343</b>	
Área de títulos en PAR	108.972	9,5
Número de títulos	391	
<b>Humedales RAMSAR</b>	<b>711.334</b>	
Área de títulos en RAMSAR	26.320	3,7
Número de títulos en RAMSAR	79	

**Fuente: Iniciativa para los Derechos y Recursos / Asociación Ambiente y Sociedad (2013)**

<sup>26</sup> En 2013, Natalia Gutiérrez, entonces Viceministra de Minas y Energía, precisó la cifra y los detalles del proceso de “descongestión”: “de las 19.629 solicitudes represadas que teníamos en febrero de 2011, cuando se tomó la decisión de cerrar la ventanilla, se han resuelto 17.134 en primera instancia, y 12.957 en segunda instancia. De estas, 1.287 se han convertido en títulos y 11.670 han sido negadas y archivadas” (Guerra, 2013).

<sup>27</sup> “Ramsar es el más antiguo de los modernos acuerdos intergubernamentales sobre el medio ambiente. El tratado se negoció en el decenio de 1960 entre países y organizaciones no gubernamentales preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de humedales para las aves acuáticas migratorias. Se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975” (Convención de Ramsar, 2018).



**Tabla 2: Cifras de actividades mineras legales en Colombia  
(Actualizadas a febrero 20 de 2015)**

Variable	Número de hectáreas	Títulos concedidos
Dimensión del territorio en Colombia	114'218.901,09	
Área utilizada para las actividades mineras	5'084.084,91	9.594
Materiales de construcción	ND	3.711
Oro, plata y platino	2'854.487,105	2.261
Carbón	1'057.133,690	1.534
Esmeraldas	ND	354
Níquel	ND	13

**Fuente: Elaboración propia, con cifras del Catastro Minero, citadas por González (2015)**

La dimensión del territorio legalmente concesionado para procesos de exploración y/o explotación minera se puede apreciar en la anterior tabla. Si bien el territorio titulado es un mínimo porcentaje del total nacional, está ubicado en áreas geoestratégicas. Las fuentes difieren al presentar las cifras que dimensionan esa 'feria' de títulos de exploración y explotación, aprovechada especialmente por las multinacionales mineras, (Osorio, 2010).<sup>28</sup> a las que otorgaron cientos de títulos.

Por ejemplo, una fuente planteó que “a finales de diciembre de 2012, en Colombia habían sido suscritos 9.400 títulos mineros, cubriendo 5,6 millones de hectáreas. De estos, 3.760 están en explotación en cerca de 2,1 millones de hectáreas, un área cercana al 1,8 por ciento del territorio nacional” (Negrete, 2013: 24). Mientras tanto, otra fuente afirmó que existían 9.439 títulos que abarcaban 5.259.645 hectáreas, distribuidas en 30 departamentos y el distrito capital, de acuerdo a la información que obtuvieron de “la base de datos de títulos vigentes que reposa en el Catastro [Minero] y el Registro Minero del Ministerio de Minas y Energía...” (Londoño y Marín, 2013).

La Agencia Nacional de Minería socializó en octubre de 2013 que existían 9.043 títulos mineros distribuidos en 4,96 millones de hectáreas, en 30 de los 32 departamentos de Colombia. La nota de prensa aseguraba: “...esta distribución solo corresponde a 4,4% del territorio nacional. Por su parte, de estos títulos, 82% corresponde a minería a cielo abierto, mientras que 18% es actividad subterránea. Y en cuanto a la distribución por etapa, 35% está en exploración, 26% en construcción y montaje, y 39% en explotación” (Diario La República, 2013).

<sup>28</sup> Entre otras: Anglogold Ashanti, Cosigo Resources, Continental Gold Limited, Eco Oro, Gran Colombia Gold, B2Gold, Red Eagle Mining y Antioquia Gold (Notas diario de campo. Club Campestre – Cali, julio 10 de 2018).

No contamos con cifras para 2014, pero en febrero de 2015 la Agencia Nacional de Minería documentó la existencia de “9.594 títulos mineros vigentes, correspondientes al 4,5% del territorio nacional, y de ellos, 3.557 están en exploración, 2.273 en construcción y montaje, y 3.764 en explotación” (González, 2015). De los minerales oro, plata y platino “...existen 2.261 títulos ocupando un área de 2’854.487,105 hectáreas. De estos permisos, 1.251 son de exploración, 443 en explotación y 567 en construcción y montaje (González, 2015). Según datos de la Agencia Nacional de Minería, en agosto de 2017 existían 8,880 títulos mineros, que “equivalen a 3,8% del territorio” (Benítez, 2017).

**Tabla 3: Títulos mineros legales en Colombia (2012–2017)**

<b>Fecha</b>	<b>Títulos legales</b>	<b>Fuente</b>
diciembre de 2012	9.400	Ministerio de Minas y Energía (Negrete, 2013: 24)
mayo de 2013	9.439	Ministerio de Minas y Energía (Londoño y Marín, 2013)
octubre de 2013	9.043	Agencia Nacional de Minería (Diario La República, 2013)
febrero de 2015	9.594	Agencia Nacional de Minería (González, 2015)
agosto de 2017	8,880	Agencia Nacional de Minería (Benítez, 2017)

**Fuente: Elaboración propia**

Sobre la producción legal de oro y carbón, hemos estudiado diversas fuentes. En el caso del fósil, en 2011 Colombia era “el primer productor de carbón en América Latina y el décimo en el mundo. Y si las grandes y medianas mineras llevan a cabo sus proyectos, sin contar posibles nuevos hallazgos, en una década el país puede llegar a duplicar su producción actual de carbón de 74.000 toneladas métricas” (Ronderos, 2011). Sobre el metal dorado, de acuerdo a cifras de la Agencia Nacional de Minería: “Colombia ha producido oro desde que se tiene memoria, pero nunca antes se estaban extrayendo –como en los últimos tres años– más de 50 toneladas anuales en promedio”. 66,2 en 2012, 53,6 en 2011 y 53 en 2010 (Revista Semana, 2013). Como apreciamos en el Gráfico 1, las cifras de producción fueron constantes en el periodo 2010–2015. De acuerdo a estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), “en el 2017, el país percibió por la comercialización del metal precioso US\$1.806 millones (\$5,1 billones), frente al 2016 que fue de US\$1.561 millones (\$4,45 billones)” (López, 2018).

Con respecto a la producción y distribución de las actividades mineras por departamentos, vemos en el Gráfico 2 las zonas con más presencia de empresas e inversiones, que “al desglosar la producción por regiones, se evidencia que del carbón, los departamentos con mayor participación son Cesar, con el 52%, y La Guajira, con el 39%; en níquel, el 100% de la producción proviene de Córdoba; en oro, el 43% de Antioquia, y 34%, de Chocó; en plata, el 52% de Antioquia; el 20%, de Chocó, y el 14%, de Caldas; y en platino, el 98% proviene de Chocó y el 1% de Antioquia” (González, 2015).

Pero no toda la minería que se desarrolla en Colombia es legal. Con respecto a las actividades mineras ilegales, el Presidente Juan Manuel Santos socializó unas muy preocupantes cifras en abril de 2015: “...cerca de 59 toneladas de oro se producen anualmente en minas sin título... ¿Eso, cuánto vale, cuánto representa en plata? ¡Eso vale más de 7 billones de pesos!” (Santos, 2015). ¿De qué manera podemos dimensionar la gravedad de esta cifra? En mayo de 2018 un artículo de prensa proporcionó unos datos que contribuyen a comprender la magnitud y la gravedad de las actividades mineras ilegales en Colombia. La producción de oro durante 2016 fue de 56,69 toneladas, y de 36,85 en 2017, “sin embargo, se espera que los nuevos proyectos auríferos tripliquen esa producción” (Figueroa, 2018).<sup>29</sup>

Al preocupante panorama de las actividades mineras ilegales (Fierro, 2013), se suma que “del total de la extracción de oro en Colombia solo (Sic) el 13% corresponde a la producción formal y registrada, es decir que, el 87% restante pertenece a la extracción informal. [...]...que va desde barequeros hasta pequeños proyectos artesanales y diferentes formas de hechos al margen de la ley” (Diario Portafolio, 2017). De acuerdo a cifras del Ministerio de Minas y Energía y de la Asociación Colombiana de Minería, “Colombia produjo y exportó 1’903.386 onzas de oro el año pasado [2015], sin embargo, solo (Sic) 220.000 de esas fueron producidas con títulos mineros legales” (Vargas, 2016).

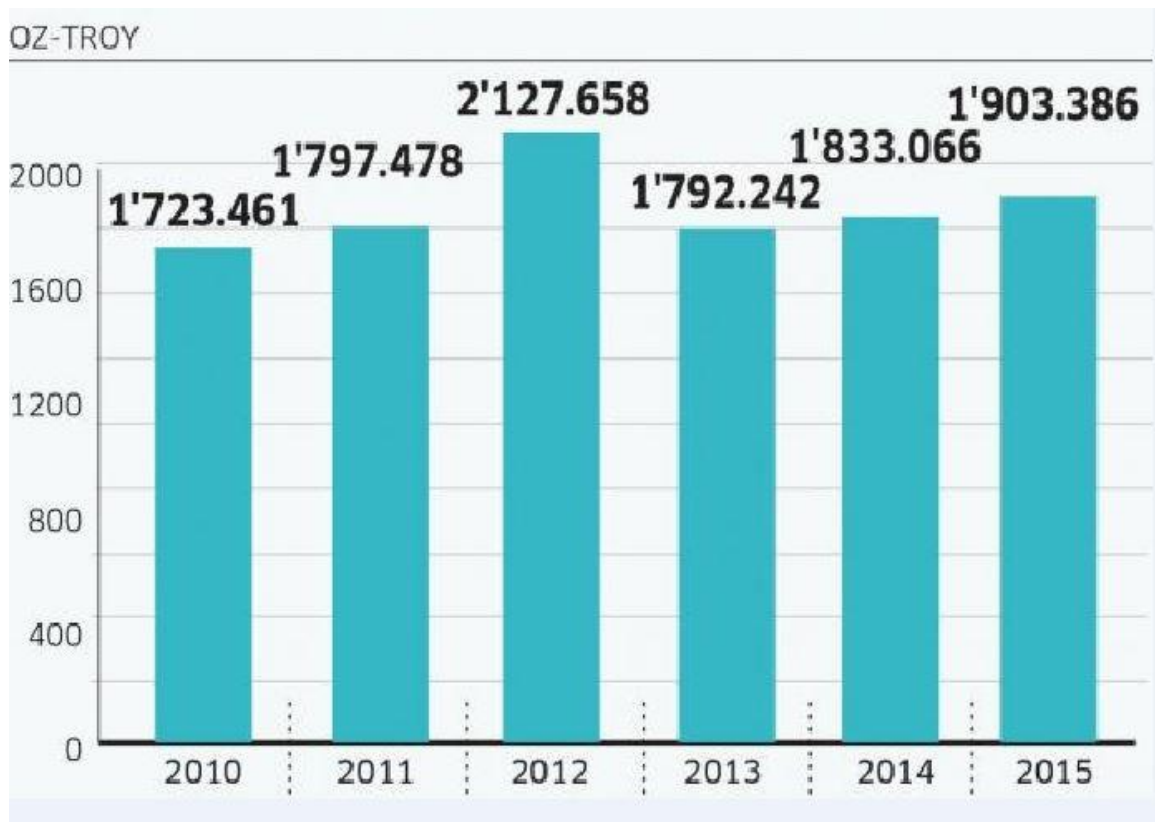
En junio de 2016, María Isabel Ulloa, Viceministra de Minas, corroboró esta compleja situación, al admitir “que a pesar de que la actividad minera tiene un marco legal y productivo, “se nos cuele una cadena ilícita y criminal”, pues el 82 por ciento del oro que se exporta no tiene soporte en títulos mineros”. Además, “las autoridades han detectado más de 6.000 puntos en todo el país de donde se saca oro de aluvión, afectando a unas 95.000 hectáreas en departamentos como Chocó, Antioquia, Bolívar y Córdoba” (Vargas, 2016). En mayo de 2017 se proporcionaron datos adicionales que contribuyeron a continuar con el ejercicio de caracterización de las actividades mineras ilegales, cuando Germán Arce, Ministro de Minas y Energía, afirmó durante el Congreso de la Asociación Colombiana de Minería: “...el 30 % de Colombia tiene presencia de minería ilegal” (Vega, 2017). Estamos ante una insólita situación: ¡La producción ilegal de oro en Colombia es mayor a la producción legal!

Con respecto a las exportaciones de oro, las cifras citadas por Jaime Concha, Vicepresidente de Energía e Hidrocarburos de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), evidenciaban que en 2015 se vendieron al exterior 31 toneladas de oro (US\$957 millones) y al año siguiente US\$1.392 millones (42 toneladas) (López, 2017). Una situación curiosa ocurrió en 2017, ya que, de acuerdo a los reportes del DANE, que no concuerdan con los de la ANDI, se exportaron “58 toneladas, 10 más que en el 2016...” (López, 2018). En 2017 se exportó más oro del que se produjo, un hecho que para Santiago Ángel Urdinola, Presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), es una situación “muy llamativa y al contrario de lo que se podría pensar a primera vista, es una buena noticia para el país, en la medida en que las restricciones y controles para frenar la explotación ilícita de minerales parece que están teniendo resultados” (Vega, 2017).

---

<sup>29</sup> Otras fuentes plantearon que en 2016 se produjeron 1’987.086,03 onzas [56,33] (Vega, 2017). Al año siguiente la producción disminuyó a 41,06 toneladas [1’448.347, 98 onzas] (Periódico El Mundo, 2018).

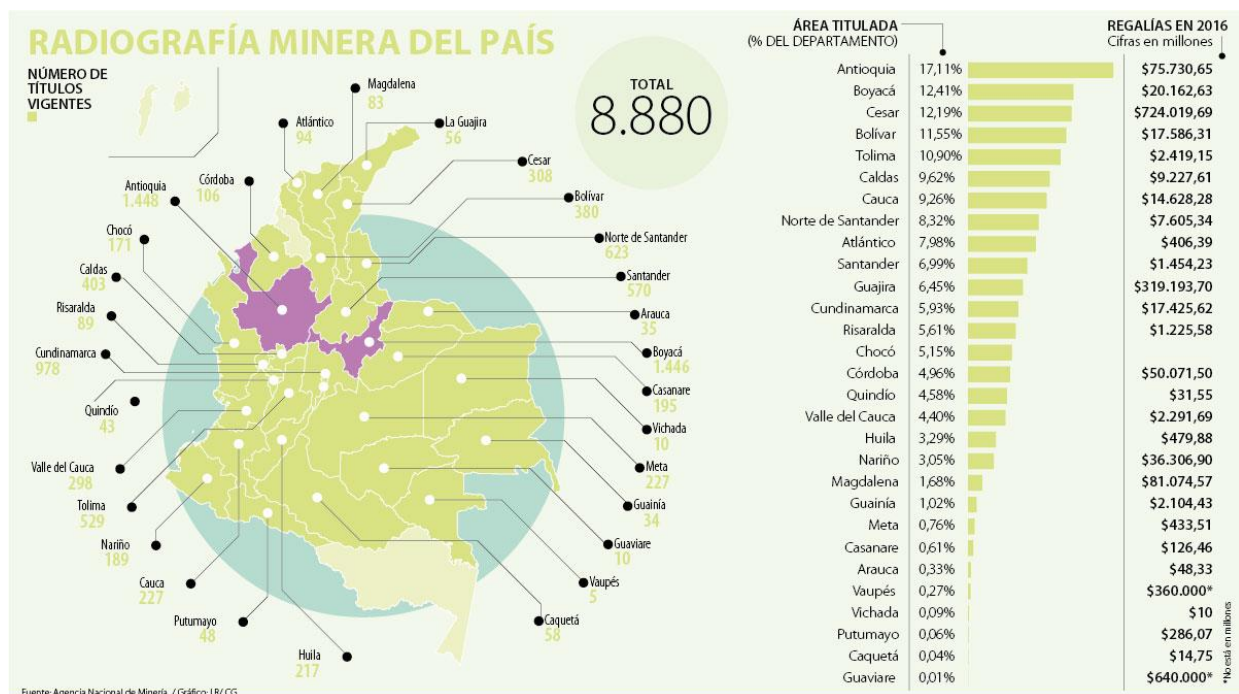
## Gráfico 1: Producción legal de oro en Colombia (2010–2015)



Fuente: Asociación Colombiana de Minería y Ministerio de Minas y Energía de Colombia, citada por Vargas (2016)

En febrero de 2018, Silvana Habib, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, proporcionó un dato que asumió como una meta a superar: Colombia ocupaba “el puesto 15 en el ranquin mundial” de producción de oro (López, 2018A). El sector confía en que con el comienzo de la producción de algunos megaproyectos mineros en el departamento de Antioquia, Colombia suba en esa clasificación. Nos referimos a “los proyectos Buriticá de Continental Gold y Gramalote de Anglo Gold Ashanti, [...] San Ramón de Red Eagle Mining y Cisneros de Antioquia Gold” (López, 2017A). Lo anterior, debe tener en cuenta además, que “el país cuenta con un gran potencial mineral de oro. En el Plan Nacional de Ordenamiento Minero se identificaron 93 subáreas con yacimientos, las cuales cubren una superficie de 10'522.866 hectáreas, que corresponden a cerca del 9,22 % del territorio” (Diario Portafolio, 2016).

## Gráfico 2: Área titulada y regalías por departamentos (2016)



Fuente: Agencia Nacional de Minería, citada por Benítez (2017)

Los precios del oro en el mercado es otra variable pertinente de profundizar. Son diversos los factores que inciden en las fluctuaciones del costo que se paga por cada onza de oro en el mercado internacional: El estado de la economía de China e India, los mayores compradores de oro en el mundo; las variaciones en la tasa de cambio del dólar; las decisiones sujetas al mercado de quienes optan por comprar la divisa estadounidense, en lugar del oro como inversión o ‘refugio’ (Notas diario de campo – Sede Pance del Deportivo Cali. Cali, julio 1 de 2018).

Los precios del oro en el mercado local ascendieron vertiginosamente durante la década de 2000, ya que “de acuerdo a cifras del Banco de la República, el gramo de oro pasó de \$16,745 a \$86,918 pesos entre 2003 y 2013 (Revista Semana, 2013), un aumento significativo para los precios locales. José Darío Uribe, para entonces Gerente General del Banco de la República, publicó un informe en mayo de 2014 en el que proporcionó algunos antecedentes del comportamiento de la cotización del metal precioso y la producción durante la década de 2000: “...el precio del oro en el mercado mundial entre 2007 y 2012 se disparó 189% ya que funcionó como refugio ante la crisis financiera. Asimismo, calcula Uribe, durante ese lapso la producción nacional de oro reportada creció 327%, llegando a las 66 toneladas” (Sandoval, 2014).

Con respecto al comportamiento y evolución del precio del oro en Colombia en la década pasada, como se aprecia en el Gráfico 3, se presentó una ‘bonanza’ por su alta cotización durante el periodo 2009–2013, que propició una escalada de la inversión extranjera directa y unas proyecciones de futuras ‘inyecciones’ económicas en el sector minero–energético, paralelo a la ‘feria’ de títulos mineros ocurrida durante el Gobierno Uribe. Pero entre 2013 y 2015 hubo un bajón ‘dramático’ en los precios del oro en el mercado internacional, llevando a un replanteamiento de muchas de las inversiones proyectadas por multinacionales mineras, que se encontraban en buena medida desarrollando proyectos de exploración de oro. Fue así como se llegó a un contexto en julio de 2015 en el que “la cotización cayó a niveles que

no se veían desde 2010. La onza de oro troy bajó a 1.088 dólares, muy por debajo del precio máximo registrado en 2010 cuando superó los 1.800 dólares” (Revista Semana, 2015A).

Luego de un descenso en el precio en 2015, y un repunte en 2017, para 2018 las perspectivas parecen ser alentadoras, con una mejora en la cotización internacional del metal dorado, que augura unas mayores posibilidades de inversiones por parte de las multinacionales mineras (Ahumada, 2018). Lo anterior, pese a que persisten algunos riesgos que pueden afectar negativamente la mejora de los precios: “El oro cayó en desgracia en la medida que los inversores prefieren refugios seguros como el dólar, los bonos del Tesoro estadounidense y el yen a raíz de los temores de que una guerra comercial inminente afecte el crecimiento global, reduzca las ganancias y haga bajar los mercados bursátiles y otros activos de riesgo” (Periódico El Espectador, 2018).

Las regalías generan dividendos a la nación, como una contraprestación por el usufructo del subsuelo y la explotación de los recursos naturales. Aunque existan generosas exenciones tributarias para las empresas que invierten en el sector minero–energético,<sup>30</sup> disminuyendo la renta minera (regalías más impuestos) del Estado. Por ejemplo, entre 2005 y 2011, en Colombia “se recaudaron regalías por \$40,5 billones en el país, de los cuales el 33%, es decir, \$13,3 billones, fueron deducidos por las compañías petroleras y mineras de sus impuestos de renta” (Londoño, 2012).

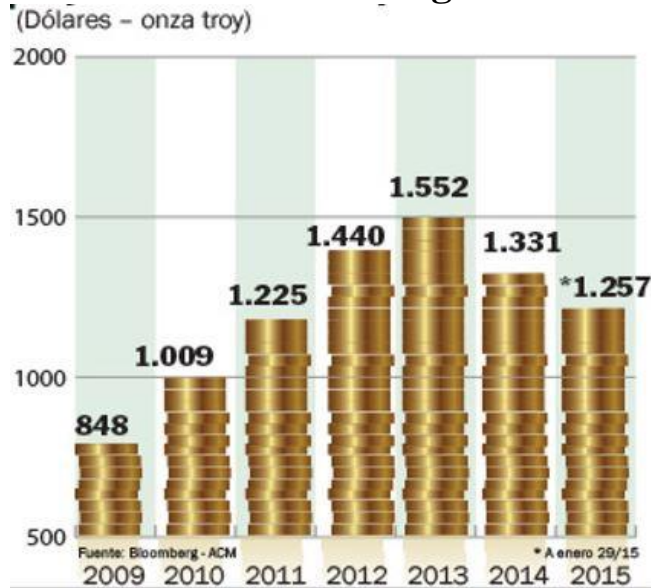
Juan Manuel Santos mencionó que se habían contabilizado entre 2010 y 2014 “más de 45 billones de pesos en regalías recaudadas por el sector minero–energético...” (Santos, 2015). Y planteando una comparación agregó: “De recaudar apenas –y digo ‘apenas’ porque las cifras que tenemos hoy son impresionantes– 3 billones de pesos en regalías en el año 2004, pasamos a más de 8 billones y medio en el año 2014” (Santos, 2015). Las regalías provienen 82,7% del carbón, 9,8% de metales preciosos, 6,7% del níquel, 0,2% por las esmeraldas, 0,2% por sal, 0,1% por hierro y 0,2% por materiales de construcción, además de “azufre, roca fosfórica y yesos (González, 2015).

---

<sup>30</sup> “Dentro de los ingresos tributarios se encuentran el impuesto de renta, el canon superficiario, el impuesto de industria, comercio y avisos (ICA), los aranceles de importación y la sobretasa a la energía eléctrica. Dentro de los ingresos no tributarios se encuentran las regalías” (Iniciativa para los Derechos y Recursos / Asociación Ambiente y Sociedad, 2013: 46).

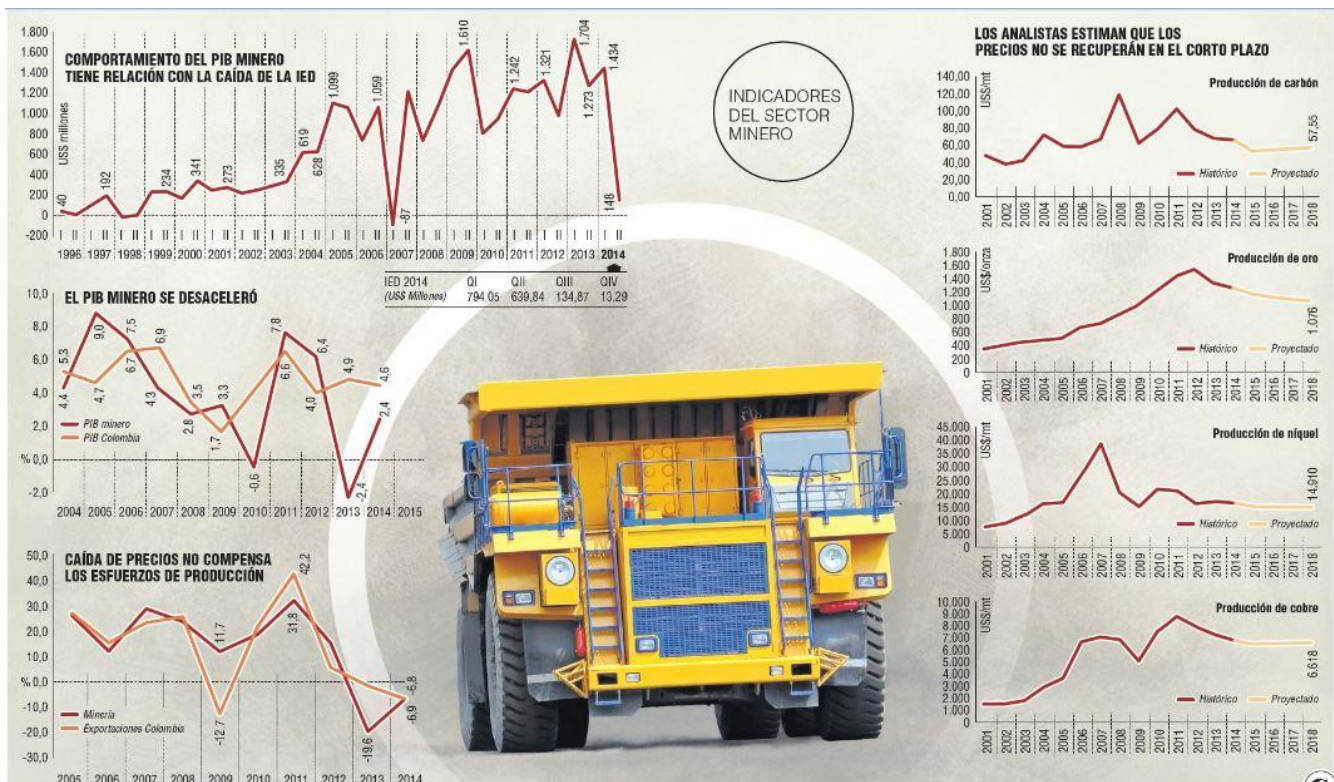


### Gráfico 3: Precios del oro en el mercado legal internacional (2010–2015)<sup>31</sup>



Fuente: Revista Semana (2015)

### Gráfico 4: Algunos indicadores del sector minero



Fuente: Arias (2015)

<sup>31</sup> Los precios en los dos años siguientes fueron: 1.159,10 dólares (2016) (Precio Oro, 2016), y en 2017 1.296,50 (Precio Oro, 2017).

Este contexto, asumido por el gobierno de Juan Manuel Santos en 2010 como una “locomotora minero–energética”, que “jalonará el crecimiento de la economía”, se desarrolló en medio de una precaria institucionalidad y una muy débil gestión pública minero–ambiental (Rodríguez Becerra, 2012), tardíamente detectada gracias a la intervención del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, 2011), y algunos entes de control (Contraloría General de la República, 2011), que comenzaron desde entonces a actuar, basados en el deber constitucional que tienen de contribuir a la protección de los recursos naturales, específicamente en lo relacionado con la megaminería y las actividades mineras ilegales.

Por gestión pública minero–ambiental comprendemos la responsabilidad constitucional que tienen diversas instituciones del Estado en la protección de los recursos naturales, particularmente lo planteado en el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia: “el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”.

De acuerdo a este análisis del contexto, que en buena medida se sintetiza en el Gráfico 4, estamos ante una situación que comprendemos como *una exacerbación de las actividades mineras en Colombia* a partir de mediados de la década de 2000, que implicó: la entrega masiva de títulos mineros sin control alguno, la entrada al país de diversas multinacionales mineras, el descubrimiento de nuevos yacimientos auríferos, una ‘bonanza’ en los precios del oro en el mercado internacional, y un aumento de la inversión extranjera directa en el sector minero–energético. En esta exacerbación participan una multiplicidad de actores: entidades del Estado, el gremio empresarial, multinacionales mineras, actores armados ilegales (Farc–EP, Ejército de Liberación Nacional (ELN), estructuras de reconfiguración narcoparamilitar), comunidades afectadas por las actividades mineras y los conflictos socioambientales que trajo la exacerbación, y otros sectores sociales, económicos y políticos (Notas diario de campo – Sede Pance del Deportivo Cali. Cali, julio 1 de 2018).

### *a) Proceso de producción de oro legal a gran escala*

Comienza con la etapa de exploración, que se divide en: pre minado, minado, carguío y acarreo. Una segunda etapa es la obtención del oro, que puede ser a través de la lixiviación en pilas, o como alternativa el proceso Gold Mill. Posteriormente continúan otros procedimientos en la planta, como las columnas de carbón y el Merrill Crowe, para finalizar con la refinería (Yanacocha, 2018). En la etapa de exploración se comienza la búsqueda del oro, a través de tecnología satelital, se recogen muestras del suelo, se perforan zonas identificadas con posibles recursos, “para determinar tipo, cantidad, profundidad y otras características del mineral”, y finalmente se estima la cantidad de las reservas (Yanacocha, 2018).

Durante el pre minado se utiliza maquinaria pesada con el fin de ir adecuando la superficie para la futura explotación. El minado “consiste en la extracción del material que contiene oro y plata. Se inicia con la perforación del terreno, para hacer unos agujeros que luego son llenados con material explosivo. Estos, al detonar, fragmentan la roca y remueven subterráneamente el material exponiéndolo a la superficie. En esta etapa se aplican los más altos estándares de cuidado en seguridad” (Yanacocha, 2018). Una vez se han hecho los tajos o huecos, se remueve el material rocoso en inmensos camiones, en la etapa conocida



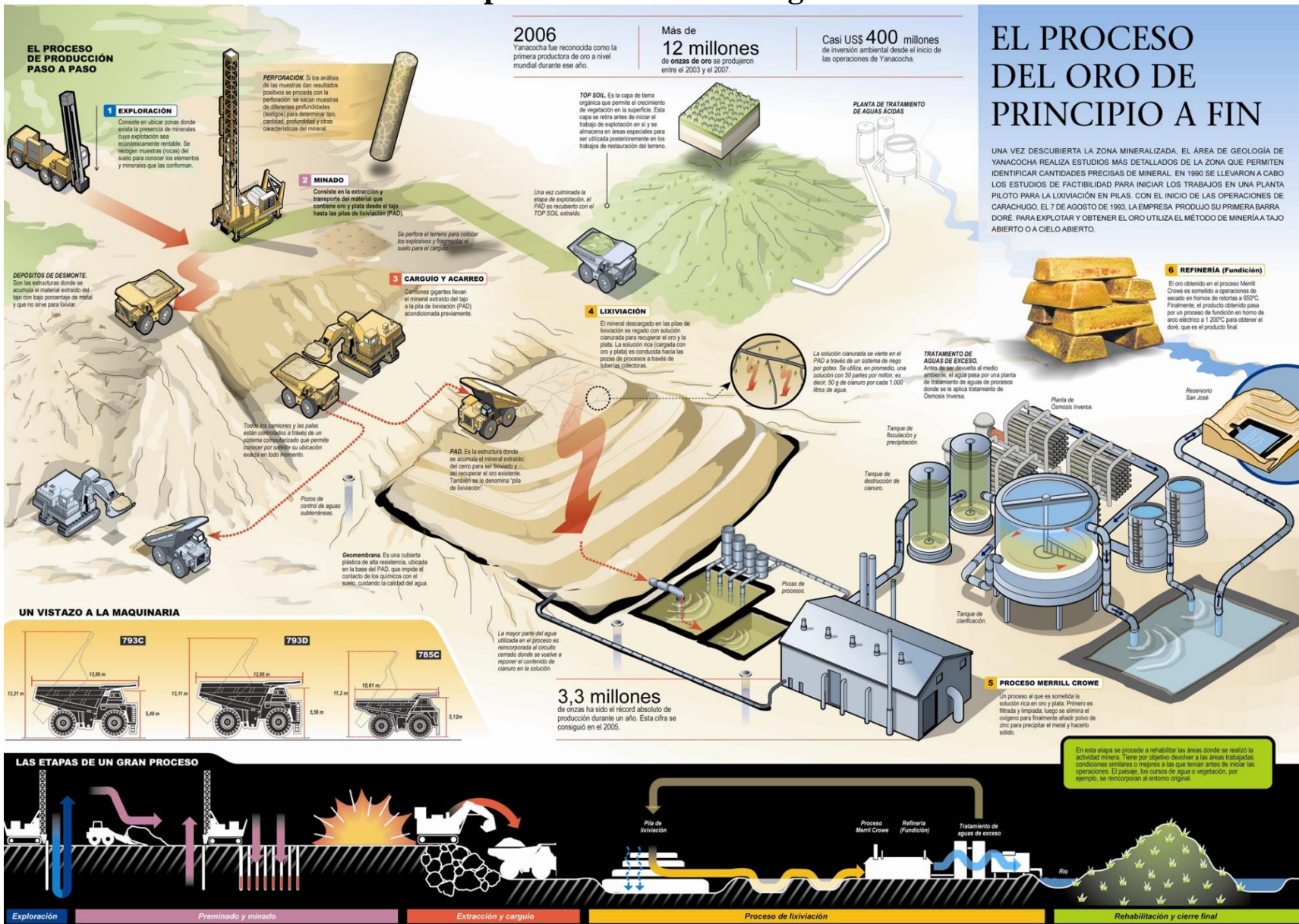
como carguío y acarreo, transportándolo hasta la pila de lixiviación,<sup>32</sup> “la estructura donde se acumula el mineral extraído del cerro para ser lixiviado y así recuperar el oro existente” (Yanacocha, 2018).

Es entonces cuando comienza el proceso de explotación, que puede durar hasta 60 días, e involucra la utilización de sustancias químicas muy tóxicas, fundamentales para extraer el oro. Una vez en la pila de lixiviación (o PAD) al material rocoso “se le aplica, a través de un sistema de goteo, una solución cianurada de 50 miligramos por litro de agua, la cual disuelve el oro. Mediante un sistema de tuberías colocadas en la base del PAD, la solución disuelta de oro y cianuro –llamada solución rica– pasa a una poza de lixiviación o procesos, desde donde se bombea hacia la planta de procesos” (Yanacocha, 2018). El oro que no logra extraerse en las PAD pasa al proceso Gold Mill, que tiene una duración de 24 horas. En la planta se finaliza la extracción del oro durante el proceso Merrill Crowe, donde “la solución rica en oro y plata es filtrada y limpiada. Luego se le elimina el oxígeno y se añade polvo de zinc para precipitar el metal y hacerlo sólido. El producto del Merrill Crowe es el que luego pasa al proceso de refinería”, donde el oro se somete a un proceso de secado y fundición en distintos hornos (Yanacocha, 2018).

---

<sup>32</sup> Según la Real Academia Española lixiviar significa: “Tratar una sustancia compleja, como un mineral, con un disolvente adecuado para separar sus partes solubles de las insolubles” (RAE, 2018).

# Gráfico 5: Proceso de producción minería legal de oro a cielo abierto



Fuente: Yanacocha (2018)

## 6) *Megaminería*

La megaminería involucra proyectos de exploración y explotación desarrollados por compañías con capitales transnacionales. Se desarrolla a gran escala, la mayoría de operaciones son a cielo abierto, acarrea la utilización de maquinaria pesada,<sup>33</sup> involucra la utilización de peligrosas sustancias tóxicas (cianuro y mercurio), y el derroche de grandes cantidades de agua. Es una actividad económica agenciada por grandes transnacionales mineras,<sup>34</sup> y suele relacionarse, encadenarse y articularse al desarrollo de otros megaproyectos (explotación de recursos naturales, construcción de oleoductos y gasoductos, hidroeléctricos, infraestructura, fluviales, viales, portuarios) (Notas diario de campo – Sede Pance del Deportivo Cali. Cali, julio 1 de 2018).

La minería a cielo abierto implica “...la voladura de grandes volúmenes de material rocoso que luego es triturado y sometido a procesos de lixiviación a través de la cual (Sic) el material rocoso es tratado con grandes cantidades de agua dulce combinadas con ácido sulfúrico, mercurio y/o cianuro (según se trate de los minerales a extraer) a fin de ser separados del material estéril. Este tipo de tecnología exige destruir enormes extensiones de superficie montañosa, la aplicación de grandes cantidades de explosivos y de sustancias tóxicas y el uso intensivo de dos insumos clave: agua y energía” (Machado, 2010: 78).

La megaminería genera altos impactos ambientales, al devastar los ecosistemas circundantes,<sup>35</sup> y en torno a sus procesos se desencadenan diversos conflictos socioambientales. A la megaminería está asociado el extractivismo, que más adelante lo abordaremos. Este tipo de minería es apoyado por el sector privado–empresarial, e impulsado por políticas de Estado que pretenden incentivar la inversión extranjera directa en el sector minero–energético. Medidas económicas<sup>36</sup> que se articulan a los mandatos y exigencias de organismos multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos]), que promueven políticas neoliberales en países en ‘vías de desarrollo’.

---

<sup>33</sup> Por medio del “desarrollo tecnológico de máquinas–herramientas para la perforación, excavación, el desarrollo de explosivos de procesos químicos para la recuperación masiva de minerales de baja concentración” (Delgado, 2010: 9).

<sup>34</sup> Debemos tener en cuenta algunos antecedentes: “En los años noventa, la región permitió que las empresas transnacionales se consolidaran en el sector minero con el objetivo de modernizar las explotaciones y lograr la entrada de nuevos recursos; para ello se realizaron reformas a las legislaciones. Las normas ofrecieron mayores ventajas estimulando la competencia entre países y otorgando seguridad jurídica, garantía a la inversión y un clima de negocios atractivo” (Iniciativa para los Derechos y Recursos / Asociación Ambiente y Sociedad, 2013: 41).

<sup>35</sup> “La evaluación de los impactos ambientales de los proyectos está atada a los impactos que las exploraciones y explotaciones producen en el medioambiente. Es un hecho que la industria extractiva lo afecta, siendo la minería metálica a cielo abierto la más destructiva, especialmente cuando se trata de bosques tropicales, ya que comprende la remoción de cobertura vegetal nativa. En este mismo sentido, las minas que utilizan la extracción por lixiviación con cianuro son las más devastadoras, ya que alteran los hábitats de vida silvestre, contaminan las cuencas hidrográficas, y constituyen infinidad de riesgos para la salud y el ambiente” (Iniciativa para los Derechos y Recursos / Asociación Ambiente y Sociedad, 2013: 61).

<sup>36</sup> Por ejemplo: Códigos mineros ‘blandos’ y flexibles, otorgamiento de concesiones mineras por varios años y con generosas opciones de renovación, sencilla tramitación de permisos para operar, exenciones y beneficios tributarios, bajas regalías, subsidios a los combustibles, favorecimiento en disputas con comunidades locales, movimientos sociales y políticos y grupos étnicos, entre otras medidas (Notas diario de campo. Plaza de Cayzedo – Cali, julio 12 de 2018).

Son diversas las críticas que distintos sectores de la sociedad le han hecho a la megaminería. Por ejemplo la visión de un sector académico, que no está conforme con el siguiente escenario que analiza: “...la gran minería en Colombia jugaría un papel modernizador y civilizatorio que no sólo garantizaría un modelo de producción eficaz, sino que generaría riqueza para la nación y contribuiría a elevar los niveles de vida de los grupos humanos que han erigido su morada en aquellos territorios donde existen recursos naturales extraíbles desde la visión capitalista” (Idárraga, Muñoz y Vélez, 2010: 26). En el caso de México, otra académica considera que “las modificaciones jurídicas efectuadas por los gobiernos neoliberales le han permitido a la minería tóxica avanzar a un ritmo acelerado, a tal grado que hasta el momento cerca de 20% del territorio del país ya ha sido concesionado a distintas empresas, principalmente canadienses” (Paré, 2013: 1).

Un estudio de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), elaborado para la Asociación del Sector de la Minería a Gran Escala, entidad que integraba a las principales empresas del sector, aseguraba: “este tipo de minería, dado el tamaño de sus operaciones, cuenta con el mayor nivel de formalización y legalidad. Adicionalmente, su proceso productivo es el más tecnificado y el que tiene mayores garantías de seguridad industrial. Cuenta con mano de obra calificada, capital de trabajo y fuentes de financiamiento, que le permiten desenvolverse de manera más competitiva que la minería en escalas más pequeñas. Se caracteriza por: Industrialización del proceso productivo. Explotación de minas de tamaño relevante. Mano de obra calificada. Alta productividad y mayor eficiencia en la explotación y procesamiento del mineral. Mayor nivel de salarios e ingresos y seguridad social para los trabajadores. Explotación posterior a la obtención de títulos mineros. Altos niveles de seguridad industrial. Políticas para la prevención y mitigación del impacto ambiental. Capital de trabajo y mayor facilidad para la obtención de recursos financieros destinados a inversión” (Martínez, 2012: 29–30).

Queremos incluir la visión que tiene sobre la minería la principal multinacional que hace presencia en Colombia, la AngloGold Ashanti. Esta compañía<sup>37</sup> se ha propuesto desarrollar megaproyectos de explotación de oro a gran escala, y cree que es posible desarrollar una “minería aurífera formal que, además de cumplir con la ley, sigue los más exigentes estándares internacionales, beneficiando a las comunidades de su área de influencia y en general al país, a través de empleos dignos, compras locales, impuestos y regalías” (AngloGold Ashanti, 2014: 10).

Trece empresas y los principales gremios mineros en Colombia se aglutinaron desde 2011 en la organización Sector de la Minería a Gran Escala. En junio de 2014 crearon otra entidad, la Asociación Colombiana de Minería (ACM), que reúne a: la Asociación Colombiana de Mineros (Asomineros) de la ANDI, la Cámara Colombiana de Minería y el Sector de la Minería a Gran Escala (Periódico El Colombiano, 2014). La ACM se asume “como un gremio articulador de la industria en su totalidad al representar exploradores, productores y prestadores de bienes y servicios relacionados con el sector minero presentes en el país” (Asociación Colombiana de Minería, 2018).

---

<sup>37</sup> Es “una de las tres empresas mineras de oro más importantes del mundo, con una producción de: 4.1 millones de onzas en el 2013, veinte operaciones en diez países y actividades de exploración en 7 países. Pertenece a accionistas y fondos de inversión de Estados Unidos, Canadá, y Sudáfrica, estando su casa matriz en este último país mencionado” (AngloGold Ashanti, 2014: 5).

Es pues la megaminería un sector económico sumamente poderoso en el mundo, que en el caso de Colombia ha contado con un sólido apoyo estatal, tiene por delante muchísimos megaproyectos que paulatinamente transitan de la fase exploratoria a la de producción. Sabemos que a medida que avancen estos negocios aumentarán considerablemente los conflictos socioambientales, y su complejidad, pero también hay claridad que cada día serán más diversos y creativos los empoderamientos pacifistas.

### c) *Una experiencia en Medellín con el extractivismo*

*“La naturaleza, en suma, sigue siendo asumida por gobiernos de diferente naturaleza ideológica, como un elemento que tiene que ser domado, explotado y por cierto mercantilizado. La naturaleza, concretamente los recursos naturales, sobre todo no renovables, son vistos como los pilares para construir el desarrollo” (Acosta, 2013: 85)*

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) organizó la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. “Transformaciones democráticas, justicia social y procesos de paz” (Medellín, noviembre 9–13 de 2015), en la que tuve la oportunidad de participar. Específicamente logré identificar una serie de actividades promovidas por el grupo de trabajo de la Clacso que coordina una académica que ya había estudiado con anterioridad (Toro, 2012), y que tenía plenamente identificada: Catalina Toro Pérez, Profesora del Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia y Coordinadora del grupo Ecología Política del Extractivismo en América Latina (Clacso, 2015: 91).

Haré un breve recuento descriptivo de las actividades relacionadas con la categoría del extractivismo, ahondando en un par de casos en los que logré participar. El miércoles 11 de noviembre (8:00–12:30) participé en el Coloquio Especial sobre Ecología Política: “Extractivismo y modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe”,<sup>38</sup> que se dividió en dos espacios: Mesa 1: La ecología política del extractivismo en América Latina. Debates epistemológicos (08:00 a 10:00) y Mesa 2: Crisis y alternativas al modelo extractivista, desde el sur global: Decrecimiento y buen vivir (10:30 a 12:30), en el que participaron académicos y académicas<sup>39</sup> que se han destacado por sus contribuciones a la caracterización de los conflictos socioambientales por las actividades mineras y otras categorías como la ecología política y el extractivismo (Clacso, 2015: 79). (Notas diario de campo – Plaza Mayor. Medellín, noviembre 11 de 2015).

---

<sup>38</sup> Al desarrollarse de manera simultánea no pude participar en el Coloquio Especial sobre Movimientos Sociales, que tuvo como actividad central la Mesa “Diálogo y conversatorio sobre las luchas, dinámicas, resistencias y propuestas de los movimientos campesinos, indígenas y afrodescendientes al extractivismo, el capital y su modelo de desarrollo” (Clacso, 2015: 80).

<sup>39</sup> En la Mesa 1: Héctor Alimonda. [Brasil], Ana Patricia Noguera [Colombia], Carlos Walter Gonçalves [Brasil] y Guillermo Castro [Panamá]; en la Mesa 2: Catalina Toro [Colombia], Edgardo Lander [Venezuela], Francisco Luciano Concheiro [México], Horacio Machado [Argentina] y Joan Martínez Alier [España] (Clacso, 2015: 79).

Además del coloquio mencionado, las actividades enmarcadas en el Eje 14 (Ambiente, Naturaleza y Cambio Climático) cautivaron mi interés, concretamente el Panel 6: Extractivismo y agro-industria por una soberanía alimentaria (noviembre 11, 15:45 a 17:00) (Clasco, 2015: 55);<sup>40</sup> el Panel 5: Extractivismo y colonialidad en África, Asia, América Latina y el Caribe (noviembre 13, 08:00 a 10:15) (Clasco, 2015: 66);<sup>41</sup> y el Panel 3: Extractivismo y conflictos socio-ambientales en América Latina. Estigmatización y criminalización del ambientalismo. Proyecto Ejolt, Ríos Vivos, COA (Clasco, 2015: 70).<sup>42</sup> Por cuestiones de tiempos no pude participar en el Panel 3: Autonomías indígenas en América Latina. Experiencias, resistencias y desafíos frente al Estado y el neoextractivismo, en el marco del Eje 2: Derechos al territorio en la ciudad y el campo (noviembre 12, 15:45 a 17:00) (Clasco, 2015: 63)<sup>43</sup> (Notas diario de campo – Plaza Mayor. Medellín, noviembre 11 a 13 de 2015).

De toda esta experiencia de aprendizaje y des aprendizaje sobre los conflictos socioambientales, la ecología política y el extractivismo, me hice la siguiente pregunta: ¿Qué significa el extractivismo? “Es un modelo hegemónico de dominación, que implica la extracción masiva de recursos naturales. Pero no solo es eso, implica e involucra otras dimensiones que buscan homogenizar las relaciones sociales, imponer un modelo patriarcal, económico, sociológico, político que se caracteriza por la “reprimarización de la economía”, el pensamiento unívoco y la implantación de un neoliberalismo que domine las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas.

Es un regreso al pasado colonizador, irruptor, despojador y que expresa diversas violencias (estructural, cultural, simbólica). Lo impulsan múltiples y diversos actores: Estados (China, Canadá, Estados Unidos, Brasil, algunos países de la Unión Europea, e India, entre otros); organismos multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, OCDE). Las multinacionales juegan un papel protagónico, particularmente aquellas que participan en los siguientes sectores: Minero, energético (hidroeléctricas, microcentrales, centrales), hidrocarburos, infraestructuras viales (ferrovías, carreteras 4G, puertos); financiero” (Notas diario de campo – Apartamento José Fernando Quintero Roa. Medellín, noviembre 15 de 2015).

Con la ‘semilla’ sembrada, salí a estudiar más detenidamente la categoría extractivismo, analizando lo que planteaba por ejemplo uno de sus máximos referentes, el investigador español Joan Martínez Alier, quien en una entrevista fue contundente sobre el contexto en que esta categoría aflora: “Esto no solo pasa en Colombia, pasa en Perú –que hay paz–<sup>44</sup> en Brasil y en Filipinas. Da lo mismo que sean gobierno

---

<sup>40</sup> Tuvo la participación de: Claudia Puerta [Colombia], Clemencia Castiblanco [Colombia], Diana Murcia [Colombia], Elizabeth Bravo [Ecuador], José Franciso Gill [Cuba] y Silvia Rodríguez [Costa Rica] (Clasco, 2015: 55).

<sup>41</sup> Participaron: Armando Fernández [Cuba], Catalina Toro [Colombia], Germán Márquez [Colombia], Guillermo Castro [Panamá], Johannie James [Colombia], Wagbou Maguemati [Colombia] y Yolanda Wood [Cuba] (Clasco, 2015: 66).

<sup>42</sup> En este panel estuvieron: Héctor Alimonda [Brasil], Ángela María Prada [Colombia], Gabriela Merlinsky [Argentina], Isabel Cristina Zuleta [Colombia], Joan Martínez Alier [España], Mario Pérez Rincón [Colombia] y Yamid González [Colombia] (Clasco, 2015: 70).

<sup>43</sup> Intervinieron: Manuel Ramiro Muñoz [Colombia], Enriqueta Lerma [México], Giovanni Daza [Argentina], Jorge Martínez [Colombia] y Pavel López [Bolivia] (Clasco, 2015: 63).

<sup>44</sup> Un artículo (Vélez y Ruiz, 2015) analiza, en perspectiva comparada, las relaciones entre los conflictos socioambientales, las transiciones sociales y políticas y los procesos de construcción de las paces, en Perú y Colombia.

neoliberales, neoprogresistas o progresistas. Da igual. No hay una agenda ambiental en los gobiernos, hay una agenda extractivista” (Chato, y Gómez Nadal, 2017). En una entrevista para el portal Colombia Plural hizo una muy novedosa propuesta, relacionada con la justicia transicional, que buscaría contribuir al esclarecimiento de los contextos de victimización de la naturaleza en Colombia: “Una comisión de la verdad debería tocar todos los temas. Si se volaron un oleoducto debería de estar ¿no? O si hay paramilitares que han estado echando a gente para plantar palma de aceite, debería estar... Es muy difícil separar los derechos humanos del tema ambiental, muchas veces es imposible” (Chato, y Gómez Nadal, 2017).

Otro autor que encontramos relevante es Alberto Acosta,<sup>45</sup> quien realiza una revisión histórica de la categoría extractivismo, afirmando que “Abya Yala (América Latina desde la llegada de los conquistadores europeos), como lo fue África y Asia, fue integrada en el mercado mundial como suministradora de recursos primarios desde hace más de 500 años” (Acosta, 2013: 80). En su propuesta analítica nos encontramos con una muy larga trayectoria que estudia, agregando que “...desde entonces estas tierras americanas, sobre todo las del sur, asumieron una posición sumisa en el contexto internacional al especializarse en extraer recursos naturales para el mercado mundial” (Acosta, 2013: 81).

Lo que conceptualiza como “...modelo de acumulación primario–exportador...” (Acosta, 2013: 83), “ilusión del extractivismo todopoderoso...” (Acosta, 2013: 84) y “...modalidad de acumulación extractivista” (Acosta, 2013: 85), se manifiesta en “el deseo de dominar la naturaleza, para transformarla en productos exportables...” (Acosta, 2013: 83). Tras estudiar a profundidad los casos de los ex presidentes Rafael Correa en Ecuador y Evo Morales en Bolivia, y la manera como acomodaron sus discursos y políticas al extractivismo minero–energético, aseguró: “Para muchos gobernantes, incluso aquellos considerados como progresistas, les es casi imposible imaginarse una senda de liberación de esta “maldición de la abundancia”, de los recursos naturales” (véase Schuldt, 1995; Acosta, 2009).<sup>46</sup> (Acosta, 2013: 83). Una de sus principales conclusiones es que “al extractivismo se lo acepta todavía como la fuente de financiamiento para conseguir el desarrollo. Es más, negarlo, desde esta visión todavía bastante extendida, cerraría las puertas del desarrollo” (Acosta, 2013: 84).

Son múltiples las aproximaciones al extractivismo, un par estudiadas en esta investigación, pero creemos que es una categoría pendiente de mayor nivel de profundización en cercanos y futuros procesos de indagación. Lo que nos queda claro es que en este documento, y en la bibliografía estudiada, el extractivismo está asociado a las actividades mineras, los megaproyectos, el neoliberalismo económico y las transnacionales. Pero aquella no es la única relación que tiene el extractivismo con distintos ámbitos de la vida en sociedad. Ya tendremos la oportunidad de identificar, conocer y analizar otras propuestas de este concepto.

---

<sup>45</sup> “Economista ecuatoriano, ex presidente de la Asamblea Constituyente y ex ministro de Energía y Minas y ha sido candidato a la Presidencia de la República en 2013. Profesor–investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso–Ecuador) y profesor visitante en diferentes universidades. Es asesor de los movimientos sindical e indígena, con los que está vinculado desde hace décadas;” (Acosta, 2013).

<sup>46</sup> Schuldt, Jürgen (1995). *Repensando el desarrollo: Hacia una concepción alternativa para los países andinos*. Quito: CAAP; y Acosta, Alberto (2009). *Plurinacionalidad–Democracia en la diversidad*. Quito: Abya Yala.



## d) *Minería ilegal*

Un debate se ha dado en torno al significado de la minería ilegal en Colombia. El Código de Minas (Ley 685 de 2001)<sup>47</sup>, en sus artículos 159 y 160, asegura que estamos ante actividades mineras ilegales “cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad”. Y complementa la definición con el término aprovechamiento ilícito de recursos mineros, que “consiste en el beneficio, comercio o adquisición, a cualquier título, de minerales extraídos de áreas no amparadas por un título minero” (Congreso de la República de Colombia, 2001).

La minería ilegal fue convertida y asumida por el Gobierno Santos como una “minería criminal”, que ha sido enfrentada como un “objetivo militar de alto valor”, en el marco de la estrategia de lucha contra las fuentes de financiación de los grupos armados ilegales. Existe una proliferación de conflictos sociales en torno a las actividades mineras, ya que algunos tipos de minería (artesanal, ancestral, informal, de hecho, a pequeña escala) están siendo criminalizados y afrontados como si fueran actividades ilegales. Hemos reflexionado que más allá de las conceptualizaciones, algunas comunidades están siendo afectadas por las actividades mineras como una nueva forma de dominación,<sup>48</sup> esto último planteado como otra hipótesis a indagar, si tenemos en cuenta los diversos tipos de control (territorial, social, militar y económico) que se ejercen en los entornos mineros ilegales (Bolaños, 2012, 2012A, 2012B, 2012C).

Esa criminalización y la no diferenciación entre los tipos de minería a pequeña escala, radican en que “...no se ha generado ningún programa de apoyo o mejoramiento tecnológico a la pequeña minería, sino que la acción del Estado se ha enfocado en cuestionar la minería ilegal, mezclando en ella minería artesanal, tradicional y pequeña y mediana, mecanizada y con uso de sustancias químicas. En este sentido se hace necesario que se establezca una diferenciación entre minería artesanal, pequeña minería informal y la minería ilegal, con capacidad económica para comprar maquinaria con alta capacidad de modificar el medio natural y quienes se encuentran contaminando con mercurio buena parte de los ríos del país” (Fierro, 2012: 54–55).

Frente a este planteamiento sería pertinente que el Gobierno Santos tuviera en cuenta las diferencias existentes entre las distintas prácticas mineras en los territorios, y lo que estas implican para las comunidades que las ejercen. Por ejemplo, la minería informal “se refiere a aquella actividad extractiva que incumple al menos uno de los varios requisitos de ley: el título minero vigente o la autorización del titular de dicha propiedad, la licencia ambiental, las normas laborales, ambientales, de seguridad o de salubridad industrial, la capacidad técnica mínima necesaria o el pago de regalías y de las contraprestaciones económicas exigidas para el aprovechamiento de los recursos naturales. En general, se trata de una minería de pequeña escala con vocación de formalizarse” (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2016: 24).

---

<sup>47</sup> Normatividad de agosto 15 de 2001, “por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones” (Disponible en el Diario Oficial No. 44.545 – septiembre 8 de 2001).

<sup>48</sup> Para ampliar la comprensión sobre esta hipótesis se sugiere analizar el documental en video *Por todo el oro de Colombia* (*Pour tout l'or de Colombie*), que profundiza en múltiples relaciones entre distintos entornos mineros ilegales y el contexto de conflicto armado, social y político (Langlois y Mariani, 2011).



Difiere de las actividades mineras ilegales en su escala, la utilización de maquinaria, y en el respeto a la titulación predial, ya que “...la minería ilegal alude a la minería mecanizada, sin vocación de formalización, que no dispone del correspondiente título minero vigente o de la autorización del titular de la propiedad en la que se realiza y que, además, no cumple con al menos uno de los requisitos legales anteriormente mencionados” (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2016: 24).

A partir de las visitas de campo en terreno, la Defensoría del Pueblo ha interpretado de distinta manera las actividades mineras a pequeña escala, proponiendo una conceptualización que tiene en cuenta a quienes las practican, sus contextos, costumbres e idiosincrasias. Apelando a una comprensión más amplia plantea que “...se utiliza el concepto de “minería de hecho” en lugar del de “minería ilegal”, para referirse de igual forma, a las personas que sin título minero vigente llevan a cabo actividades mineras.

Al respecto, se considera que el concepto de “minería de hecho”, en lugar del concepto de “minería ilegal”, refleja de una mejor manera la realidad social de las personas que ejercen esta actividad con cierto tiempo de antelación y como medio de subsistencia y que, en muchos casos, no han logrado regularizar o legalizar sus actividades debido a las dificultades en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades mineras y ambientales para tal fin, aunado a los obstáculos tecnológicos, educativos y de distancias geográficas que deben suplir estas comunidades para tener acceso a la información” (Defensoría del Pueblo 2010: 21–22).

### e) *Entornos mineros ilegales*

Es una categoría que trabajaremos durante la investigación, y que tiene un antecedente fundamental en el contexto de las economías ilegales en Colombia: los entornos coqueros. Hay muchísimos lugares en este país andino donde el Estado no existe prácticamente, otros en que tiene una presencia diferenciada (González, 2014), y varios en los que sólo está la Fuerza Pública combatiendo a organizaciones bélicas de carácter ilegal. Es lo que consideramos como órdenes sociales alternos, donde quienes son la ‘autoridad’ (grupos armados ilegales) regulan las relaciones sociales y los conflictos, ya sean guerrillas, diversas expresiones del paramilitarismo o estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Al controlar los territorios, también ejercen una dominación sobre las comunidades que los habitan, que se manifiesta en diversos mecanismos de control (social, económico, militar y territorial).

En suma, controlan los territorios, regulan las relaciones sociales y los conflictos, dominan a las comunidades, y se lucran de las economías ilegales, que además estimulan. Durante mucho tiempo, en el contexto de conflicto armado, social y político, ha sido así con el narcotráfico de la cocaína (entornos coqueros), y también con el contrabando de combustibles, más recientemente con el micro tráfico de marihuana hidropónica (‘creepy’). Pero en los últimos años, como lo hemos analizado recién, las actividades mineras ilegales, particularmente la extracción ilícita de oro, coltán, arenas negras y tierras raras, se han convertido en una fuente de financiación muy atractiva para las organizaciones armadas de carácter ilegal.

Entonces realizar una caracterización detallada de algunos entornos mineros ilegales será otro desafío intelectual que hará parte de la presente investigación. Lo haremos con la intención de identificar, documentar y caracterizar los conflictos socioambientales que causan/ocasionan las actividades mineras ilegales, y contribuirá también a profundizar en una de las hipótesis de nuestro proceso de indagación: Las actividades mineras ilegales son una nueva forma de dominación de territorios y comunidades. Son varios los casos que hemos identificado, como por ejemplo: la minería ilegal de oro en el Bajo Cauca antioqueño, el sur de Bolívar, el norte del Cauca, el sur de Córdoba, diversos territorios del Chocó, el Macizo Colombiano; y la extracción de coltán, arenas negras y tierras raras en zonas de Guainía y Vaupés (Notas diario de campo – Apartamento José Fernando Quintero Roa. Medellín, noviembre 15 de 2015).

## *f) La posición del Gobierno Santos (2010–2018) frente a las actividades mineras*

Desde su llegada a la Casa de Nariño, el Presidente Juan Manuel Santos comenzó a posicionar la propuesta de considerar a las actividades minero–energéticas como un ‘renglón’ fundamental de la economía colombiana. A través de la metáfora de la ‘locomotora’ minero–energética, el 7 de agosto de 2010 en su posesión aseguró: “Juntos, gobierno y sector privado, empresarios y trabajadores, vamos a impulsar las cinco locomotoras que harán despegar nuestra economía, con un destino cierto: el de la paz y la prosperidad; el de la paz y la creación de empleo. Con el campo, la infraestructura, la vivienda, la minería<sup>49</sup> y la innovación pondremos en marcha el tren del progreso y la prosperidad, para que jalone los vagones de la industria, del comercio y los servicios, que son los mayores generadores de empleo” (Santos, 2010).

Su primer gobierno tuvo como ‘bitácora’ el *Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014. Prosperidad para Todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad*, que incluía aspectos centrales para analizar las posturas de su administración sobre las actividades minero–energéticas. En el punto III. Crecimiento Sostenible y Competitividad, parte C. Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo, numeral 4. Desarrollo minero y expansión energética, se encuentra detallada esta información (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 275–296).

En primer lugar justifica la pertinencia de promover el sector minero–energético, presentando unas estadísticas económicas del DANE: “Es así como la participación del sector en el Producto Interno Bruto pasó del 8,8% en el 2006 al 9,2% en 2009” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 275). Además, citando cifras del Banco de la República, agregó: “la inversión extranjera directa pasó de USD\$3.637 a 4.637 millones en el mismo periodo, teniendo un efecto incremental en las exportaciones, las cuales pasaron de USD\$24.391 a 32.853 millones de 2006 a 2009” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 276). Específicamente para el sector minero “la inversión extranjera directa [...] aumentó en un 74% pasando de USD\$1.783 a 3.094 millones de 2006 a 2009. Gracias a esto, hoy en día el sector minero ocupa el segundo renglón en las exportaciones del país, las cuales ascendieron a USD\$13.786 millones

---

<sup>49</sup> En junio de 2013 existió una contraposición de posturas, ya que mientras Juan Manuel Santos afirmaba que en Colombia “la locomotora minera va a todo vapor”, Beatriz Uribe Restrepo, Presidenta de Mineros S.A. y cabeza de la junta directiva de la Andi, afirmó que faltaba mayor voluntad política por parte del gobierno nacional para impulsar el sector: “A todo vapor van las intenciones de hacer minería, pero la minería no. [...] Hay una declaración de buena voluntad del Gobierno sobre la importancia de la minería, pero no hay una verdadera política minera” (Bermúdez, 2013A).

en el 2009, siendo el carbón, el ferróníquel y el oro los principales productos” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 279).

En un diagnóstico que realizó sobre la capacidad estatal e institucional del sector, el Plan Nacional de Desarrollo identificó un rezago, y estableció como una prioridad del gobierno avanzar en el fortalecimiento de la “institucionalidad, [la] formalización, y consolidación industrial” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 279), para lo que era necesario “adelantar una serie de reformas para consolidar y materializar las inversiones en el sector, y así posicionar a Colombia como un país minero a nivel mundial” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 279). Entonces se asumía como prioritario un “fortalecimiento institucional minero para su desarrollo sostenible”, que constaba de tres puntos: “1. Reforma institucional [...], 2. Minería competitiva, responsable y productiva [...] 3. Ampliar el conocimiento del potencial minero y los sistemas de información” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 289–291). Sobre una problemática que apenas se comenzaba a identificar y caracterizar, someramente se afirmó que era “...prioritario erradicar la extracción ilícita de minerales” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 279–280).

En su discurso de posesión, Santos se refería a la minería legal, y particularmente al impulso de la megaminería, que ya había comenzado a ser protagónica durante el mandato de su antecesor, Álvaro Uribe Vélez, quien, como ya reseñamos, entregó licencias para la exploración minera a ‘diestra y siniestra’. Paralelamente al estímulo de las actividades minero–energéticas, asumidas como uno de los ejes de impulso a la “confianza inversionista” de Uribe,<sup>50</sup> comenzó a evidenciarse una proliferación desproporcionada de las actividades mineras ilegales en muchas zonas de Colombia, particularmente algunas con importante presencia y control de grupos armados ilegales, y epicentro de la confrontación en el marco del conflicto armado interno (1962–2018). Esta situación comenzó a ser documentada a través de informes oficiales (Defensoría del Pueblo, 2010, Contraloría General de la República, 2011, y Procuraduría General de la Nación, 2011) e investigaciones de algunos centros académicos (Centro Internacional de Toledo para la Paz – Cit Pax, 2012).

El Presidente de Colombia comenzó a tener claridad sobre la gran problemática de las actividades mineras ilegales en febrero de 2011, cuando afirmó: “Esta política de ir con todo lo que tenemos en contra de la minería ilegal va a continuar”, dijo Santos en Neiva después de que se desarticulara una banda criminal dedicada a la minería” (La Silla Vacía, 2014). Comenzando 2012, Santos utilizó un término clave para referirse a las actividades mineras ilegales, en una visita que realizó al sur de Bolívar, uno de los epicentros de esta problemática: “Uno de nuestro objetivos de alto valor militar y policial es la gran minería ilegal y esa la vamos a combatir con todo lo que está a nuestro alcance. Ya en algunas zonas del país se están haciendo acciones; aquí también vamos a hacer las acciones pertinentes” (La Silla Vacía, 2014).

En el segundo mes de 2012, durante el Primer Congreso Anual de Minería a Gran Escala (Cartagena, febrero 23 de 2012), el mandatario enfatizó en el impulso de un nuevo código minero en el Congreso de la República.<sup>51</sup> Desde su visión: “este Código contendrá también herramientas para reforzar el combate

---

<sup>50</sup> Junto a la política de ‘Seguridad Democrática’ y la cohesión social, fueron los tres ejes del Gobierno Uribe.

<sup>51</sup> Que luego de cumplir su trámite legislativo se convirtió en ley de la república, pero fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, quien considero que no se había cumplido con el proceso de consulta previa, libre e informada. Actualmente, y de manera insólita, por así decirlo, en Colombia se aplica un Código de Minas creado en 2001, que no se corresponde con los retos que impone el sector minero–energético, el contexto de exacerbación de las actividades mineras, y la proliferación

a la minería ilegal. Nos hemos encontrado con muchos cuellos de botella en ese combate contra la minería ilegal, tanto de tipo legal y jurídico, para poder ser más agresivos, por ejemplo, en la incautación de las retroexcavadoras que están utilizando los criminales que están dedicados a la minería ilegal” (Santos, 2012). En junio 5 de 2012 escribió en su cuenta de Twitter: “El principal enemigo del medio ambiente es la minería ilegal, que estamos combatiendo sin tregua” (La Silla Vacía, 2014).

Santos comenzó a caracterizar esta problemática, que tildó de “cáncer” y, como afirmamos más atrás, de “objetivo de alto valor”,<sup>52</sup> en el marco de una “guerra frontal” de las Fuerzas Militares, ya que “esta práctica criminal no sólo ha generado presiones y extorsiones para los mineros que trabajan en la legalidad, sino que también ha significado daños nefastos, terribles, para nuestro medio ambiente. Sabemos que detrás de estas actividades está la guerrilla, están las bandas criminales, que han encontrado en este negocio una alternativa para financiar sus actividades –en vista de los golpes que les estamos dando y les seguiremos dando a sus estructuras narcotraficantes–” (Santos, 2012). Comenzó entonces a esclarecerse el vínculo entre los grupos armados y las actividades mineras ilegales.<sup>53</sup>

En octubre 31 de 2012, en una actividad que la oficialidad llamó “presentación de las medidas contra la minería ilegal”, Santos detalló las acciones que su gobierno estaba adelantando para afrontar un fenómeno, que calificó de “flagelo”, “crimen”, por fuera del control policial, judicial y del ‘orden público’. Además, introdujo un nuevo término, que desde entonces se comenzó a posicionar en sus intervenciones y en los medios masivos de comunicación, que suelen replicar sin ‘filtros’ los discursos oficiales: la minería criminal, que a su parecer “se ha vuelto el combustible de buena parte de la violencia en este país. Alimenta a las Farc, alimenta al Eln, alimenta a las Bacrim. Es curioso cómo esas tres organizaciones criminales confluyen alrededor de la minería criminal.<sup>54</sup> De manera que es muy importante y vamos a considerarlo como prioridad del Estado, de todo el Estado, combatir con más eficacia esta nueva modalidad de crimen que ha crecido en los últimos tiempos de una forma realmente alarmante” (Santos, 2012A).

Las medidas anunciadas se sustentaban en el impulso de un proyecto de ley<sup>55</sup> y la firma de dos decretos presidenciales que permitían la incautación y destrucción de las máquinas retroexcavadoras, que se

---

de conflictos socioambientales causados/ocasionados por la minería en sus distintas expresiones, tipología y escalas (Notas diario de campo. Club Deportivo Cali sede Vásquez Cobo – Cali, julio 11 de 2018).

<sup>52</sup> Que se combatirá a través de “la acción policiva y penal” (Santos, 2015).

<sup>53</sup> Dos años después, en medio de la instalación del Congreso Internacional de Minería y Petróleo (Cartagena, mayo 14 de 2014), continuó con su caracterización sobre la minería criminal, que “se está convirtiendo en la fuente de financiación de los grupos ilegales, inclusive casi que desplazando la coca, y por supuesto pone en peligro a muchísimas personas por la forma tan irresponsable como hacen su explotación” (Santos, 2014).

<sup>54</sup> Posteriormente amplió este tema, asegurando que la minería criminal “se está convirtiendo en la fuente, muchas veces principal, de financiación de los grupos al margen de la ley, de toda la criminalidad, de todo el crimen organizado” (Santos, 2012A).

<sup>55</sup> Un “proyecto de ley que va a reformar el Código Penal y que además tiene que ver con una de las dificultades que hemos tenido en el combate contra la minería criminal y es que el delito está mal tipificado. Hoy en día la minería ilegal lo único que podemos hacer es castigarlo por causar un daño grave contra el medio ambiente” (Santos, 2012A). También afirmó que su bancada en el congreso apoyaría un proyecto de ley para regular y controlar la importación y uso de peligrosas sustancias, como el mercurio y el cianuro.

convirtieron en ‘protagonistas’ del degradante ‘paisaje’ de los entornos mineros ilegales, destruían ecosistemas, y con su actividad desviaban cauces de ríos, arroyos y quebradas. Santos también proporcionó datos sobre la manera en que su gobierno diferenciaba distintos tipos de actividades mineras: “Vamos detrás con todo de la minería criminal, pero al mismo tiempo vamos a ayudar con todo lo que esté a nuestro alcance a la minería informal para que se normalice, a la minería artesanal, para que pueda progresar. Que haya una distinción muy clara entre minería criminal y minería informal” (Santos, 2012A).

En abril 2 de 2013, en la conclusión de la jornada de “Revisión de Estrategias de Seguridad en Medellín”, Santos indicó las medidas en seguridad y defensa que se habían tomado, al evidenciar que esta problemática se extendía por varias zonas del territorio nacional: “Les he dado instrucciones al señor Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, y a los señores comandantes de la Policía, para que hagan operaciones en 8 departamentos que hemos identificado como los departamentos con más actividad en materia de minería criminal” (Presidencia de la República, 2013).

Un par de días después en un “Acuerdo para la Prosperidad”, y a propósito de las reacciones de rechazo por parte de pequeños mineros ‘informales’, que comenzaron a sentirse estigmatizados y que veían cómo su actividad estaba siendo criminalizada, dijo: “Quiero ser muy claro: lo que estamos haciendo va en contra de las organizaciones, de los mineros que están dedicados a la minería criminal, no contra los pequeños mineros”. [...]...los criminales se escudan en los mineros artesanales, en los pequeños mineros, y los utilizan y muchas veces los estimulan a que protesten cuando la autoridad llega en contra de la minería criminal” (Presidencia de la República, 2013A).<sup>56</sup>

En enero 9 de 2014, durante la activación de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán en Quibdó (Chocó), uno de los departamentos más devastados por las actividades mineras ilegales, el mandatario colombiano enfatizó en la lucha que se emprendía contra un “frente de delincuencia especialmente grave”, y dio la orden a la Fuerza Pública de “combatirla con toda la contundencia porque esa es la minería que acaba con todo, no solamente con el medio ambiente, sino que se constituye en la principal fuente de todos los grupos violentos” (Santos, 2014B). Una semana después, en el marco de los “Diálogos de Gestión en el Ministerio de Ambiente”, realizados en la capital de la república, aludió al caso del Chocó como un epicentro de la minería criminal, que describió así: “...yo no la llamo ilegal, es criminal; esa minería criminal nos está causando unos daños en todo sentido. Está volviéndose la fuente de financiación de todos los grupos ilegales, se está volviendo en fuente de violencia a donde llega, e igual o peor es que está destruyendo nuestros bosques, está contaminando nuestros ríos, y está destruyendo el país” (Santos, 2014A).

Santos complementó su visión, ‘desmarcando’ las actividades mineras ilegales de las que, desde su punto de vista, traerían ‘prosperidad’ y crecimiento económico: “es compatible tener una minería responsables (Sic) con el medio ambiente, lo han hecho muchos países y lo podemos hacer los colombianos. La minería legal y responsable es necesaria. Buena parte de la inversión social que nosotros hacemos es producto de las regalías, de los hidrocarburos, de las exploraciones mineras. O sea, nosotros no podemos solamente decir, aquí no va ver minería, no. Aquí la minería responsable, la producción responsable ambientalmente y socialmente es bienvenida y la tenemos que promover” (Santos, 2014A).

---

<sup>56</sup> En julio de 2013 agregó en su cuenta de Twitter: “No pretendemos acabar con la minería artesanal, sino con la minería criminal, que está destruyendo los ríos y los bosques del país” (La Silla Vacía, 2014).

En febrero 20 de 2014, durante la inauguración en Cartagena del III Congreso Anual ‘Minería responsable: aliada del desarrollo de Colombia’, quiso clarificar que eran muy distintos los tipos de minería que se practicaban para aquel entonces en Colombia, planteando diferencias entre “minería responsable y minería solamente extractiva;<sup>57</sup> entre pequeña minería o minería artesanal y la nefasta, muy dañina, minería criminal” (Santos, 2014C). Asimismo profundizó ante el gremio privado su perspectiva de “la minería responsable y sostenible”,<sup>58</sup> que en su opinión impulsaría la economía, ya que era considerada como “uno de los principales sectores que apalanca el avance social y productivo, y que genera recursos que se invierten para mejorar la calidad de vida de los más vulnerables” (Santos, 2014C).

Congraciándose con un auditorio atiborrado de empresas mineras e inversionistas foráneos, tajantemente invitó a desmontar “el mito de que la minería destruye el medio ambiente y empobrece a las comunidades”, y a “fomentar una minería competitiva y amigable con el medio ambiente” (Santos, 2014C). El presidente consideraba posible que predominaran actividades mineras legales a gran escala, controladas por multinacionales mineras, a las que ya se les habían concedido cientos de títulos que se encontraban en etapa de exploración. Por eso creía firmemente, y defendió con vehemencia, la expansión de la inversión extranjera directa, a través de una “minería legal, responsable, sostenible y socialmente comprometida con el desarrollo del país”. Finalmente envió un mensaje al sector empresarial que pretendía promover la megaminería en Colombia: “nada tiene que temer y cuenta —vuelvo y lo repito— con todo nuestro respaldo” (Santos, 2014C).

Para el dos veces presidente, la minería ese tipo de minería es responsable, “con la preservación del medio ambiente, con la agricultura” (Santos, 2014C). Posteriormente la calificó de “minería empresarial”, que se diferenciaba de “la artesanal y la criminal” (Santos, 2014). Y nos parece que intentando engañar a quienes conocemos los efectos nefastos de la megaminería y la multiplicidad de conflictos socioambientales que genera, concluyó afirmando que Colombia necesitaba de una “minería moderna que además de respetar el medio ambiente, paga impuestos y genera regalías” (Santos, 2014).

El mandatario explicó que su gobierno se había trazado como prioridad ponerle “orden a la minería en Colombia” (Santos, 2014), ya que en la anterior administración hubo una masiva entrega de títulos “de cualquier manera y la existencia de una pequeña minería sin caracterizar” (Santos, 2014C). Un contexto complejo y desprolijo, ya que en 2010 su gobierno encontró “instituciones débiles y poco especializadas, así como problemas de coordinación institucional, pocos recursos para fiscalización y un catastro minero poco fortalecido” (Santos, 2014). Por lo que procedieron a reformar “la institucionalidad minera” (Santos, 2014), ‘reviviendo’ el Viceministerio de Minas, creando la Agencia Nacional de Minería, que “permitió descongestionar las solicitudes represadas y mejorar la fiscalización de los títulos existentes, lo cual nos ha permitido aumentar el recaudo de regalías” (Santos, 2014). El gran objetivo era convertir

---

<sup>57</sup> En mayo 14 de 2014 dijo: “Tenemos el reto de seguir recuperando el espacio que perdimos a manos de quienes –por ignorancia o sesgo ideológico– no ven o no quieren ver las diferencias entre la minería responsable y la que es solamente extractiva” (Santos, 2014).

<sup>58</sup> Situación muy similar sucede en otro país andino, donde “el Gobierno peruano, a propósito del caso [del megaproyecto de minería de oro] “Conga”, ha afirmado la viabilidad de la megaminería responsable y sostenible”. Mientras que en Colombia, “el concepto de crecimiento minero sostenible, trata de “conciliar” lo incompatible: la minería con la sostenibilidad” (Iniciativa para los Derechos y Recursos / Asociación Ambiente y Sociedad (2013: 36–37).

a Colombia en “un país minero competitivo, sostenible, con instituciones cada vez más sólidas, más ágiles con una política integral y una política diferencial” (Santos, 2015).<sup>59</sup>

También se asignaron “recursos muy importantes para realizar una fiscalización rigurosa, periódica y seria”, dándole “un papel exclusivamente técnico” al Servicio Geológico Colombiano,<sup>60</sup> con el objetivo de “incrementar el conocimiento geológico de nuestro país, para descubrir e identificar nuestro verdadero potencial de riqueza” (Santos, 2014C). Se expidieron “normas sobre infraestructura, maquinaria y buenas prácticas en la actividad minera”, con el objetivo de “tener una política minera de largo plazo y una mejor coordinación institucional” (Santos, 2014).

A lo anterior se sumaron en enero de 2014 decisiones trascendentales al interior de la Fuerza Pública, que al considerar a la minería criminal como “un objetivo de alto valor” se encontraba en una lucha frontal contra esta actividad ilegal. El mandatario enfatizó en “el esfuerzo de la Fiscalía, la Dijín [Dirección de Investigación Criminal e Interpol], la Policía, las Fuerzas Militares, la Procuraduría y los ministerios de Ambiente, Defensa y Minas para erradicar las explotaciones ilícitas ha tenido resultados” (Santos, 2014B). También mencionó la creación de “una fuerza élite, dentro de la Policía, dedicada exclusivamente a combatir esta minería criminal” (Santos, 2014C). El presidente se refería a la “Unidad Nacional de Intervención Contra la Minería Criminal (Unimic), que se encargará de realizar acciones conjuntas entre la Fuerza Pública, los entes de control y los ministerios de Defensa, Interior, Ambiente, Minas y Energía, para combatir a quienes se dediquen a la sustracción, tráfico y venta ilegal de productos mineros en el país” (Urna de Cristal, 2014). Esto con el compromiso de promover una “protección de los derechos humanos” en los entornos mineros, medidas que asoció a “la aplicación de las recomendaciones y estándares de OCDE” (Santos, 2014C).

Santos fue reelegido en junio de 2014 para un segundo periodo presidencial, en el que impulsó como su ‘hoja de ruta’ el *Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018. Todos por un nuevo país*. En este documento se puede profundizar en los objetivos que se trazó en el cuatrienio para el sector minero–energético, concretamente en el punto V. Competitividad e Infraestructura Estratégicas, parte C. Objetivos, estrategias y metas, objetivo 5. Consolidar el desarrollo minero–energético para la equidad regional (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 225–251). Este objetivo contenía cinco estrategias, la

---

<sup>59</sup> Pero el gran problema que tuvo el Gobierno Santos fue la inestabilidad y el poco tiempo de permanencia de las personas designadas en cargos clave, como el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, Carlos Rodado Noriega fue Ministro de Minas y Energía entre agosto de 2010 y septiembre de 2011, cuando fue reemplazado por Mauricio Cárdenas Santamaría, quien ejerció hasta agosto de 2012. Las demás personas que ocuparon este intermitente cargo fueron: Federico Rengifo (agosto de 2012–septiembre de 2013), Amylkar Acosta (septiembre de 2013–agosto de 2014), Tomás González (agosto de 2014–marzo de 2016), María Lorena Gutiérrez (marzo–abril de 2016) y Germán Arce (abril de 2016–agosto de 2018) (Diario La República, 2015).

La Agencia Nacional de Minería fue presidida por: Beatriz Uribe Botero (mayo de 2012–agosto de 2012), María Constanza García (agosto de 2012–julio de 2014), Juan José Parada Holguín (julio–septiembre de 2014), Natalia Gutiérrez Jaramillo (septiembre de 2014–septiembre de 2015), Javier García Granados (septiembre–noviembre de 2015) y Silvana Habib Daza (noviembre de 2015–agosto de 2018) (Revista Mundo Minero, 2015). Beatriz Uribe fue Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (agosto de 2010–septiembre de 2011), antes de que naciera el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cargo que ocuparon: Frank Joseph Pearl González (septiembre de 2011–septiembre de 2012), Juan Gabriel Uribe (septiembre de 2012–septiembre de 2013), Luz Helena Sarmiento Villamizar (septiembre de 2013–agosto de 2014), Gabriel Vallejo (agosto de 2014–abril de 2016) y Luis Guillermo Murillo (abril de 2016–julio de 2018) (Fontecha y Mongabay Latam, 2017) (Notas diario de campo. Finca Los Carboneros–San Miguel (Cali), julio 15 de 2018).

<sup>60</sup> Institución estatal que reemplazó a Ingeominas en sus funciones.

quinta se relaciona con nuestra propuesta analítica: “5) Consolidar al sector minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, con responsabilidad social y ambiental” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 238–242).

El documento plantea la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la nueva institucionalidad creada para afrontar los retos del sector y superar el rezago identificado y citado en el primer plan nacional de desarrollo, donde se trazó que “la autoridad minera continuará su proceso de fortalecimiento y consolidación a través de la puesta en marcha del catastro y registro minero, la agilidad en los tiempos de respuesta, la fiscalización y la presencia regional” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 239). Como uno de los propósitos “clave” del segundo gobierno de Santos se encuentra la formalización de las actividades mineras. Para cumplir con esa meta se propuso un “acompañamiento a las unidades de producción minera (UPM) en su camino hacia el cumplimiento de los estándares técnicos, laborales, económicos y medioambientales, resulta estratégico para mejorar la competitividad de este sector” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 240).

Las estrategias para combatir la “explotación ilícita de minerales” continuaban siendo una prioridad de la administración Santos, asumiendo que “esta actividad constituye una fuente de problemas en la seguridad, en el medioambiente, en lo económico y lo social, y en la misma actividad minera legal por pérdida y deterioro del recurso minero” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 241). De tal manera que la institucionalidad se trazó como objetivo “evaluar y monitorear los posibles riesgos socio–ambientales y de acuerdo con estos tomar los correctivos necesarios”, además de fortalecer “la función de seguimiento y control a los proyectos mineros” y trabajar “en la erradicación de la explotación ilícita de minerales” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 241). Lo anterior se enmarcaba en el impulso de “un grupo interinstitucional especializado en prevenir y controlar la extracción ilícita de minerales y se expedirá la reglamentación necesaria para establecer sanciones administrativas y económicas de estas conductas, la judicialización de los responsables, y la disposición de los bienes utilizados y productos de esta actividad” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 241).

Finalmente, como un aspecto fundamental de las estrategias diseñadas para continuar la lucha contra las actividades mineras ilegales, se resaltó el apoyo a la iniciativa legislativa que promovió la Ley 1658 de 2013.<sup>61</sup> Otro tema que se consideró prioritario para Juan Manuel Santos fue ingresar a la OCDE, y el sector minero–energético se incluyó dentro de los cambios necesarios para lograr dicha adhesión. Para tal fin le correspondía al “Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en articulación con el Ministerio de Minas y Energía (MME)” establecer “los mecanismos para ejercer seguimiento y control por parte de la autoridad ambiental para la fase de exploración minera” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 242).

El 24 de abril de 2015, una vez más en Cartagena, el Presidente Santos explicó la visión que su gobierno tenía sobre las actividades mineras. Lo hizo en la clausura del Congreso Nacional de Minería, ante un salón repleto de inversionistas nacionales y extranjeros, comprometiéndose a “enfrentar la extracción ilícita de minerales”, con el apoyo del gremio minero, al que, en medio de un derroche de populismo, consideró como “nuestros mejores aliados” (Santos, 2015). Explicó que las medidas tomadas para

---

<sup>61</sup> “Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones”.



combatir la minería criminal se enfocaban en “307 municipios –en departamentos como [...] Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cauca, Chocó y Nariño– con presencia de minas ilícitas” (Santos, 2015).

De nuevo intentó esclarecer las diferencias entre distintos tipos de actividades mineras: “Una cosa es la pequeña minería, minería de subsistencia, y otra muy distinta la extracción ilícita de minerales, lo que hemos llamado la minería criminal. El que explota los recursos de forma ilícita, de forma inescrupulosa, no está haciendo minería; está cometiendo un crimen que nos afecta a todos los colombianos: no paga regalías, financia a grupos criminales, y algo igual o peor, acaba con el recurso más importante que tenemos los colombianos, nuestro medio ambiente” (Santos, 2015).

La lucha contra la minería criminal, además de la “acción policiva”, requería un componente judicial sólido, para lo que dijo se impulsaría “un proyecto de ley que defina con claridad los delitos minero–ambientales y establezca penas no solo para el que explote, el que extraiga o el que explore, sino también para quien beneficie, almacene, transforme, transporte o comercialice minerales de procedencia criminal. El proyecto de ley va a convertir la explotación ilícita de minerales y otros materiales en una conducta que también es fuente del delito de lavados de activos. Es muy importante. Que les quede muy claro a quienes se dedican a esta actividad: ¡ya no podrán esconderse en los vacíos del Código Penal!” (Santos, 2015).

Para avanzar en la acción judicial era necesario y fundamental adecuar las capacidades de las autoridades judiciales al nuevo contexto, ya que en ese entonces no se contaba con “los jueces especializados en contra del crimen organizado”. Por lo anterior, la primera medida que se tomó fue proceder a “especializar los jueces [...] en contra de la minería criminal. Uno tiene que conocer el delito para poderlo juzgar. Y vamos a hacer un gran esfuerzo ahí” (Santos, 2015). Se presentó entonces un cambio de enfoque, que se basaba en “una política integral de lucha contra el crimen organizado”, buscando mejorar la “coordinación dentro de las entidades del Estado”. El combate entonces sería contra los “criminales organizados”, quienes agenciaban la “minería criminal”, que estaba causando “unos daños iguales o peores a los del propio narcotráfico” (Santos, 2015).

Santos pronunció un discurso en la instalación del “Gran Foro de la Biodiversidad” (Bogotá, septiembre 14 de 2016), donde ‘destapó las cartas’ de su excesiva ‘motivación’ para sobre dimensionar las ‘bondades’ de la megaminería. Se quitó la ‘máscara’, y dejó de lado su postura de desconocer y negar los efectos nefastos, devastadores e irreparables que la megaminería causa a los ecosistemas y al patrimonio ecológico de la nación. La megaminería que Santos impulsaba con ahínco tenía un objetivo ‘tras bambalinas’: “...con el fin del conflicto [armado] seremos mucho más efectivos para proteger nuestros bosques y nuestra selva, y podremos combatir mejor fenómenos como los cultivos ilícitos y la minería ilegal, que son dos de los mayores factores de deforestación. Por qué [Sic] el fin del conflicto [armado] es una gran oportunidad también” (Santos, 2016).

En febrero de 2018, Santiago Ángel Urdinola, Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, prácticamente ‘calcó’ las palabras del mandatario, afirmando en una nota de prensa: “Llama la atención de esta nueva producción aurífera su legalidad, que será a gran escala y empresarial, que pagará impuestos y regalías, y que todos sus trabajadores tienen contrato con prestaciones sociales” (López, 2018A). El término concreto, coloquial y bastante difuso para caracterizar ese tipo de minería, lo sintetizó en febrero de 2018 Silvana Habib, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería. Para el Gobierno Santos, lo que necesita Colombia es “una minería bien hecha” (López, 2018A). Con anterioridad, en junio de 2015, “el experto en el sector e investigador de la Andi, Eduardo Chaparro”, había utilizado ese

término, cuando, a propósito del megaproyecto de la canadiense “Red Eagle” (Santa Rosa de Osos, Antioquia), aseguró: “Es un proyecto absolutamente nuevo y es el primero que surge como resultado de esa ola de inversión que llegó a Colombia (para exploración minera) entre el 2005 y el 2006. Pero lo más interesante es que va a ser un gran ejemplo de lo que es la minería bien hecha” (Celedón, 2015).

En el mismo artículo de prensa, León Teicher, Presidente Ejecutivo de Continental Gold Limited, dijo: “Estos proyectos pueden desplazar la criminalidad (de la actividad minera) que se desarrolla de manera intensa, en la que todo el dinero se va para las Bacrim, para el narcotráfico; en cambio con la minería formal, bien hecha, los recursos se van a impuestos y regalías. Es plata que deja de ir a los ilegales y llega al Estado” (Celedón, 2015). Llama la atención la sinergia y sincronía alrededor de este término entre el Gobierno Santos, multinacionales mineras y el sector empresarial más poderoso del país.

Hemos realizado el ejercicio de reconstruir la visión que el Gobierno de Juan Manuel Santos tuvo sobre las actividades mineras, y algunas de las decisiones que tomó en ese campo. El presidente de Colombia se la ‘jugó’ por un apoyo firme e irrestricto a una minería: formal, legal, empresarial, responsable, a gran escala, competitiva, amigable con el medio ambiente, socialmente comprometida con el desarrollo, moderna y sostenible... ¡Utilizó todos esos términos entre 2012 y 2016! (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. – Cali, julio 16 de 2018).

Su otra ‘cara’ fue la criminalización de la minería informal, artesanal, ancestral, y en general de las actividades mineras a pequeña escala, postura que quiso compensar a través de complejos procesos de formalización de las actividades mineras, sumamente burocráticos, llenos de tramitologías y detalles. Logró posicionar la categoría minería criminal, que tuvo como gran problema desconocer muchos procesos comunitarios y formas de subsistencia que giraban alrededor de lo que la Defensoría del Pueblo ha llamado, acertadamente, minería de hecho.

### 1.6.3 *Conflicto armado, social y político (1962–2018): Un conflicto complejo, que no finaliza, se transforma*<sup>62</sup>

*“Colombia es compleja, tiene muchos actores, muchas visiones, se adelantan debates muy sofisticados. Esa es la locura de este país: tiene la sofisticación de Alemania y la violencia de Congo”.*

*(Luis Moreno Ocampo)*

El conflicto armado, social y político en Colombia (1962–2018) tiene múltiples expresiones y modalidades de violencias que se interrelacionan, retroalimentan, confunden, difuminan y reproducen. Son violencias asociadas al conflicto armado, a la insurgencia del ELN, a la institucionalidad, al narcotráfico, a las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Existe asimismo una confluencia de violencias: directa, estructural,<sup>63</sup> cultural,<sup>64</sup> simbólica, política, institucional. En el marco del arduo ejercicio de caracterizarlo, nos encontramos ante una multiplicidad de causas, diversas responsabilidades en los crímenes, y una “multidimensionalidad del daño” (Grupo de Memoria Histórica, 2013), que se evidencia en la altísima cantidad de victimizaciones.

El conflicto armado, social y político que ha vivenciado la población colombiana durante más de cinco décadas es sumamente complejo de caracterizar. Su prolongada duración lo ha transformado sucesivamente, se ha degradado a través de prácticas aberrantes, crueles, degradantes e inhumanas. Nuevos actores [armados y sin armas] han comenzado a emerger y a participar activamente. Hasta al absurdo han llegado algunos personajes de la ‘vida’ política nacional, que pretendieron desconocer su existencia, reduciéndolo a la lucha contra una amenaza terrorista, un término que aún defienden sectores políticos recalcitrantes, que se empeñan en negar las raíces ideológicas y políticas del conflicto. Su clara intención es despolitizarlo, para así reducir a las guerrillas a grupos ‘narco terroristas’, y descartar las posibilidades de una negociación de carácter político.

---

<sup>62</sup> El presente acápite incluye fragmentos textuales del artículo publicado por Muñoz (2018).

<sup>63</sup> Es “...producida por la falta de satisfacción de las necesidades básicas; la injusticia social producida por la falta de realización de las potencialidades de los seres humanos” (Martínez Guzmán 2000: 73). Asimismo “...se ejerce de manera indirecta y no necesariamente ha de ser intencional (aunque puede haber una violencia estructural intencional... [...])...se manifiesta a través del sistema, en el establishment, en las estructuras socio-políticas que impiden la realización de la persona como tal o que dificultan la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. Por lo general, los impedimentos al desarrollo humano vienen de la mano de la explotación y la dominación” (López, 2012A: 19).

<sup>64</sup> Es “lo opuesto a la cultura de la paz, y que se expresa también desde infinidad de medios (simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc.), y que cumple la función de legitimar la violencia directa y estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren, y ofrece justificaciones para que los seres humanos, a diferencia del resto de especies, se destruyan mutuamente y sean recompensado incluso por hacerlo” (Fisas, 2011: 5).

La dimensión social del conflicto se puede interpretar a través de la violencia estructural (Galtung, 2007), y se evidencia en la concentración de la riqueza y de la tierra en pocas manos, lo que genera una profunda desigualdad, una inequidad rampante y una indignante exclusión social y política, además de la extrema pobreza y miseria en campos y ciudades. El conflicto social se expresa también en: una multiplicidad de conflictos ligados a las disputas por la tierra y el territorio, la masiva vulneración de derechos económicos, sociales y culturales, la precaria actividad del Estado en algunas zonas, donde su presencia es nula, o exclusivamente militar, y a los múltiples y diversos procesos de exigibilidad de derechos de distintos sectores de la sociedad.

Se plantea que el conflicto tiene estas características porque no lo queremos reducir solamente a una confrontación bélica entre históricos enemigos. No quedan dudas que tiene una dimensión armada: según los parámetros del Derecho Internacional Humanitario (DIH) se considera como un conflicto armado interno, con múltiples infracciones al DIH por parte de los bandos en contienda, violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, y la comisión de varios crímenes de guerra y de lesa humanidad, de acuerdo a las definiciones incluidas en los artículos 7 y 8 del Estatuto de Roma, adoptado por la Corte Penal Internacional.

Estas acciones han causado una multiplicidad de procesos de victimización.<sup>65</sup> Las actividades delictivas y crímenes cometidos por diversas expresiones del paramilitarismo, las insurgencias y agentes del Estado complejizan aún más la crisis humanitaria existente, causada por un alto e indignante número de víctimas reconocidas por el Estado: **8.760.290** (desde 1985 hasta octubre 1 de 2018), de acuerdo a estadísticas del Registro Único de Víctimas, coordinado por la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (RNI, 2018).

Es un conflicto con profundas raíces ideológicas y políticas, que se remontan a la época de la Violencia político-partidista (1946–1962), y al cierre del sistema político durante la etapa del Frente Nacional (1958–1974), factores explicativos del surgimiento de las guerrillas de primera generación (Farc, ELN y Ejército Popular de Liberación–EPL), como lo explican varios de los ensayos incluidos en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). Su carácter ideológico se relaciona con la violencia política, entendida como aquella que es “ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también, con el fin de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado” (Cinep, 2016: 14).

La violencia política puede ser ejercida: “1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos; 2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso: •Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acción Bélica, •Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. 3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico-políticas que los llevan a

---

<sup>65</sup> El Registro Único de Víctimas reconoce la existencia de los siguientes hechos victimizantes: “abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista/atentados/combatos/hostigamientos, amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento [forzado], homicidio, minas antipersona/munición sin explotar/artefacto explosivo, pérdida de bienes muebles o inmuebles, secuestro, tortura, vinculación de niños, niñas y adolescentes” (RNI, 2017).

actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas” (Cinep, 2016: 14).

Analizar el conflicto armado, social y político por etapas, fases o periodos, es una metodología analítica que se ha puesto en práctica, y que contribuye a su caracterización.<sup>66</sup> Describir los principales cambios, de acuerdo a los periodos presidenciales, ha sido otra opción. Una ventaja es que su complejidad no ha permitido que existan consensos acerca de “sus orígenes, su naturaleza y su dinámica” (Zuluaga Nieto, 2009), por lo que estamos ante una diversidad amplia de explicaciones e interpretaciones. Lo anterior se constituye en un reto de inmensas proporciones, así como lo es enfocarnos en otro aspecto complejo: profundizar en algunas posibles características de su transformación, luego del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera<sup>67</sup> (Gobierno de Colombia y Farc-EP, 2016).

Las dos contrapartes desarrollaron en La Habana (Cuba) un proceso de negociación política que buscó el fin del conflicto armado y una transición social y política hacia lo que algunos medios de comunicación, personajes públicos y buena parte de la sociedad colombiana enuncian como el posconflicto,<sup>68</sup> mientras que otras personas y sectores sociales y políticos prefieren aludir al posacuerdo. En cualquier caso, el Acuerdo Final es una contribución fundamental para seguir avanzando en los procesos de construcción de las Paces en Colombia.

La complejidad del conflicto armado, social y político impide vislumbrar que sea posible su finalización definitiva. Lo que no dudamos en afirmar es que sí es posible su transformación, lo que significa y exige el fin del conflicto armado, de la confrontación militar entre Estado y guerrillas, y fundamentalmente de “la proscripción de la violencia como método de acción política” (Farc-EP y Gobierno de Colombia, 2013), como lo acordaron las contrapartes en La Habana. Esto de ninguna manera implica la súbita

---

<sup>66</sup> Por ejemplo, la periodización propuesta por el Grupo de Memoria Histórica en el informe *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*: “La violencia bipartidista se transforma en violencia subversiva (1958–1982); Expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar (1982–1996); Los años de la tragedia humanitaria: la expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva y la lucha a sangre y fuego por el territorio (1996–2005); Las AUC negocian y se desmovilizan. El Estado empuja a las Farc a sus retaguardias (2005–2012)” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 110–194).

<sup>67</sup> En adelante Acuerdo Final.

<sup>68</sup> Es fundamental problematizar el concepto posconflicto, en primer lugar porque desde hace varios años en Colombia viene ocurriendo un fortalecimiento y expansión territorial de diversas estructuras de reconfiguración narcoparamilitar (los Rastrojos, los Urabeños–Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Águilas Negras). También estamos en un contexto donde se complejizan las posibilidades de ejercer la oposición política. Se ha generado una situación adversa para la exigibilidad de los derechos a verdad, justicia, reparación integral, que no permite generar condiciones para la no repetición. La expresión armada del conflicto con las Farc-EP, relacionada con la violencia política, finalizó, pero otros conflictos no desaparecerán.

Actualmente hay una exacerbación de los conflictos sociales, y se aspiraría a que el conflicto político se erija como protagónico en los procesos de construcción de las paces. La transición social y política que experimenta Colombia desde hace unos años, y que se extenderá por lo menos un par de décadas: No estará exenta de situaciones conflictivas, generará escenarios contradictorios, que requieren desplegar y poner en práctica un enfoque de transformación constructiva y productiva de los conflictos, que ojalá se fundamente en la construcción en medio de las diferencias, la tolerancia, la convivencia, con dosis de flexibilidad, apertura mental y argumentación crítica, actitudes que contribuyan a avanzar en el proceso de reconciliación, hacia el horizonte de la reconciliación (Notas diario de campo. Universidad Autónoma de Occidente – Cali, enero 25 de 2016).

desaparición de los conflictos, de las contradicciones, que empíricamente estamos evidenciando cómo afloran de manera exacerbada en el posconflicto armado.<sup>69</sup>

La cautela que exige su análisis nos debe ubicar primero en las diversas comprensiones que circulan sobre el conflicto armado, social y político.<sup>70</sup> Para ello, y luego de haber estudiado las caracterizaciones de Pizarro (2004), Zuluaga Nieto (2009), el Grupo de Memoria Histórica (2013) y las incluidas en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), entre muchas otras que se han hecho, hemos llegado a un texto que tiene en cuenta aspectos abordados por quienes elaboraron las propuestas de caracterización, pero que suma otras particularidades, que coinciden con la interpretación que sobre el conflicto hemos cultivado, y del que extraemos un fragmento que cerrará este acápite.

Nos referimos a la caracterización propuesta por Esperanza Hernández Delgado, Profesora e investigadora para la paz. Sintetizando varios de sus rasgos, lo describe como un conflicto: complejo, prolongado, de carácter social, político y armado, armado multipolar y con actores fuertes, degradado, dinámico, con capacidad de sus actores para adaptarse a los cambios, recuperarse, resistir y responder (Hernández, 2012: 67–74).

---

<sup>69</sup> Compartimos la conceptualización del profesor de la Universidad Nacional, Alejo Vargas: “...no es apropiado, desde nuestra perspectiva, hablar del posconflicto exclusivamente, porque podría conllevar la idea equívoca de un momento en el cual los conflictos no existan en la sociedad, cuando es consustancial a la idea misma de democracia la existencia de los conflictos. Por ello considero pertinente hablar del posconflicto armado” (Vargas, 2003: 120).

<sup>70</sup> En tal sentido, Etxeberria reflexiona sobre un escenario muy complejo de alcanzar en los procesos de negociación política, que posibilite “crear un marco común para las partes que clarifique en qué consiste el conflicto, de modo tal que permita llegar a un entendimiento común del mismo, que dé pautas sobre las que habrá que trabajar” (Etxeberria, 2004: 89).

## 1.6.4 *Paces*

### *a) Nuestro enfoque: Hacia una Educación y Cultura para las Paces, la Convivencia y la Reconciliación, fundamentada en el diálogo y la transformación de conflictos*

*“La palabra paz la utilizan tanto los ingenuos que confunden la ausencia de violencia directa con la paz y no comprenden que el trabajo de hacer y construir la paz está a punto de comenzar [,] como los menos ingenuos que saben eso y no quieren que ese trabajo empiece. Así la palabra paz se convierte en un muy eficaz instrumento de bloqueo de la paz”*

*(Galtung, 1998: 13).*

Nuestro enfoque académico se fundamenta en una educación y cultura para las paces, la convivencia y la reconciliación, comprendiendo que no es posible concebir un solo tipo de paz. Por lo tanto, reflexionamos sobre la existencia de múltiples y diversas aproximaciones y conceptualizaciones sobre las paces, desde distintos intereses, expectativas, aspiraciones, visiones, anhelos, comprensiones teóricas y vivencias cotidianas. Creemos fundamental la conexión entre la teoría y la práctica, en lo que se concibe como una praxis para las paces, que se combine con una investigación y acción para las paces, aliviando la necesaria conexión con diversos procesos sociales y políticos. Asumiendo la praxis como “la relación íntima y profundamente interaccionada entre la teoría y la práctica” (Comins y Muñoz, 2013: 24).

**Adam Curle**<sup>71</sup> relacionó sus propuestas teóricas de los estudios por la paz con la praxis para la paz, aludiendo a las dos funciones centrales del campo: identificar y analizar las “relaciones pacíficas y hostiles entre individuos, grupos y naciones”, y “emplear esta información para idear los medios de cambiar relaciones hostiles en pacíficas. Aquí pueden estar estrechamente vinculadas la teoría y la práctica” (Curle, 1994: 11). Al promover aproximaciones diversas a las paces, que sean coherentes con una praxis para las paces, e incluso contradictorias pero constructivas, creemos que debe prevalecer la pluralidad, tal como la plantea **Estanislao Zuleta**: “...la diferencia debe ser, y este es el punto que a mí me interesa subrayar, apreciada por sí misma y no simplemente aceptada como una necesidad inevitable, [...]. Entonces, es mejor ser tolerante con las ideas de los demás y aprender a convivir en la diferencia” (Zuleta, 1995: 88).

La educación para la paz la comprendemos como un aporte para cultivar una perspectiva crítica y argumentada, donde se promueva un enfoque que cuestione lo aparentemente evidente. En palabras del español Vicenç Fisas, es un campo donde “hemos de educar también para la disidencia, la indignación, la desobediencia responsable, la elección con conocimiento y la crítica, es decir, para salirnos de las propuestas de alienación cultural y política. Desde esta perspectiva, la educación para la paz “consiste en

---

<sup>71</sup> Fue un teórico pionero del campo de la investigación para la paz, quien “en sus escritos y la tradición pedagógica que estableció en [el Departamento de Estudios de Paz de] Bradford, validó una definición amplia de lo que constituía la Investigación para la Paz legítima. Identificó tres líneas principales de actividad que eran relevantes para la construcción de la paz; fomentar sistemas sociales y económicos que engendraran cooperación en lugar de conflicto; oponerse a regímenes violentos, peligrosos y opresivos a través de la no-violencia; y promover la reconciliación entre quienes están en conflicto” (Woodhouse, 2010: 2). (Traducción propia). En adelante, todas las traducciones serán propias.

analizar este mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a los individuos a un compromiso transformador, liberador de las personas en tanto en cuanto que, movidas por ese análisis crítico, quedan atrapadas por la fuerza de la verdad y obligados en conciencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas, en primer lugar” (Fisas, 2011: 6).<sup>72</sup>

La cultura de paz pretende inculcar “valores que promocionan una forma de vivir, convivir y organizar la ciudadanía basados en el derecho a la vida, el reconocimiento mutuo, la igualdad, la justicia, la participación, el diálogo, la negociación, el respeto a los procedimientos democráticos, el respeto al medioambiente, la sostenibilidad [...] Implica, pues, el desarme cultural e ideológico, que compete a la educación y a las instituciones culturales, para no justificar la violencia, la guerra o las desigualdades, e identificar los intereses reales de las ideologías encubridoras de la violencia. Incluye, también, el rearme intelectual y vital para incorporar nuevos enfoques, análisis, hábitos y comportamientos que conllevan un empoderamiento pacifista” (Martínez López, 2013: 33–34 y 39).

Nos hemos ‘nutrido’ de otra interpretación de la cultura de paz, propuesta por Fisas, donde se asume como “una tarea educativa que pasa por educar en y para el conflicto, en desenmascarar la violencia cultural y el patriarcado, en educar para la disidencia, el inconformismo y el desarme, en responsabilizarnos, en movilizarnos, en transformar los conflictos, en llevar a cabo el desarme cultural, en promover una ética global y en buscar un consenso fundamental sobre convicciones humanas integradoras” (Fisas, 2011: 4).

**Federico Mayor Zaragoza**, ex Director de la Unesco, asume la cultura de paz desde un punto de vista ontológico: “Para mí la definición suprema de cultura es nuestro comportamiento en cada instante, porque es lo que resume todo lo que hemos vivido, nuestra experiencia, lo que hemos recibido, el contexto en que hemos vivido, lo que pensamos, soñamos... Todo lo que hace que cada día nos comportemos de una manera determinada. Por eso, para mí la mejor definición de cultura es la de “comportamiento cotidiano”. Esto mismo llevado al ámbito concreto de la paz, sería cultura de paz: acciones, maneras de vida, comportamientos, hábitos, actitudes... que favorezcan, que vayan a favor de la paz” (Mateos, 2004).

La convivencia la asociamos a la transformación constructiva y productiva de los conflictos. Teniendo en cuenta que existen posturas, desde un “enfoque tradicional de la convivencia” donde ésta “puede darse sin reconocer la existencia del conflicto. Es más su sentido, en algunos casos, puede estar ligado a la ocultación del mismo” (Martínez López, 2013: 43). Por el momento, como lo hace la autora citada, tomamos distancia de esa aproximación. Más bien asumimos las situaciones conflictivas como las interpreta Johan Galtung: “el conflicto moviliza una reserva de energía que puede ser utilizada para fines constructivos” (Galtung, 1998: 14). Para Cándida López Martínez, la Cultura de Paz puede ser un “sustento de la convivencia entre las personas”, donde se “cambia radicalmente esta concepción,<sup>73</sup> a partir del reconocimiento del conflicto como algo inherente a las relaciones humanas, y por ende entre grupos y comunidades. Ello implica el reconocimiento de los intereses, aspiraciones o dificultades de los

---

<sup>72</sup> Fisas cita el siguiente texto: **Rodríguez, Martín (1994: 366)**. “Educar para la paz y la racionalidad comunicativa”, en *Educando para la paz: Nuevas propuestas*. Granada: Universidad de Granada.

<sup>73</sup> La recién aludida: el “enfoque tradicional de la convivencia” (Martínez López, 2013: 43).



sujetos, grupos o comunidades, como primer paso para poder regular o resolver el conflicto creado” (Martínez López, 2013: 43).

Por otra parte, la reconciliación es un proceso que exige tiempo, paciencia y generar condiciones para comenzar a afrontar, y posiblemente, tramitar, asumir y resignificar profundas heridas del pasado. Involucra el reconocimiento de la responsabilidad y la solicitud de perdón por los crímenes cometidos, que distan de los errores de la guerra. La reconciliación se enmarca en “aquellos procesos políticos, económicos, sociales y culturales que experimentan las sociedades cuando buscan unir lo que un periodo particularmente violento desunió o cuando buscan unirse en torno a fundamentos esenciales que no existieron previamente” (Herrera, 2009: 1).

La reconciliación es el más complejo de todos los procesos, pone por delante el reto de sacrificar, de alguna manera, las aspiraciones a satisfacer plenamente el derecho a la justicia; hay que evitar los maximalismos retributivos, que exigen justicia total y castigos ejemplarizantes. Si se quiere avanzar en los procesos de construcción de las paces, y de reconciliación, es necesario ceder en las pretensiones que desconocen el ‘margen’ de impunidad propio de todas las transiciones sociales y políticas.<sup>74</sup> Lo que de ninguna manera se ‘traduce’ de inmediato en una impunidad total, o en sentido contrario, que sea posible una “paz sin impunidad”. De ahí que exista una preocupación justificada, donde “algunos, incluso, podrían acusar a las investigaciones para la paz de que, centradas en el objetivo de la reconciliación, tienden a minimizar las exigencias de la justicia” (Etxeberria, 2004: 73).

Proponemos este enfoque de una educación y cultura para las paces, la convivencia y la reconciliación, que se nutre de una rama de la investigación para la paz, la educación y cultura para la paz, pero que además articula a la convivencia y a la reconciliación. Lo anterior con el objetivo de que nuestra investigación contribuya a que Colombia continúe avanzando en los procesos de construcción de las paces en el presente y en el futuro. Como docente universitario, aflora una ‘cuestión’ ontológica<sup>75</sup> fundamental, ya que en los procesos de enseñanza–aprendizaje que coordino, y en la cotidianidad de la vida en sociedad, también existe una intención de contribuir a que la educación y la cultura no solo sean para las paces, sino que involucren además a la convivencia y a la reconciliación.

---

<sup>74</sup> En el campo de la justicia transicional no es posible considerar una justicia total, hay espacio para lo que se conoce en ese ámbito como un margen de impunidad, que exige ceder en el enfoque retributivo de la justicia, en las aspiraciones a largas condenas y en cumplir las penas exclusivamente con la privación de la libertad en establecimiento carcelario. Se ‘sacrifican’ a las aspiraciones de justicia total en favor del bien supremo y derecho fundamental de la Paz, artículo 22 de la Constitución Política de Colombia: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (República de Colombia, 1991).

<sup>75</sup> Sobre este término retomamos lo planteado por Francisco Muñoz, quien asumió las ontologías como “las teorías filosóficas sobre los seres humanos” (Muñoz, 2010: 422). En el mismo texto retomó una etimología de la palabra que propuso Vicent Martínez Guzmán, que la escindió así: “Onto = ser; logos = estudio; = estudio de los seres” (Muñoz, 2010: 422).

## 6) *El diálogo: ¡El reconocimiento de la otredad!*

*“Dialogar no es sólo hablar, o sea, exponer mis razones al otro (y a mi mismo) sino, también, saber escuchar, no sólo oír”*  
(Mario López Martínez)

Creemos en el poder del diálogo. Así lo hemos experimentado en los pasados 15 años en Colombia, al haber pasado de un intento más de promover la guerra como opción preferencial (2002–2010) para terminar un conflicto armado tan largo y complejo, a posteriormente creer en los procesos de negociación política y de diálogo como el inicio del fin del conflicto armado, y de la transición hacia los procesos de construcción de las paces (2010–). Diálogo, mediación, facilitación, construcción de acuerdos en medio de las diferencias, generar condiciones para el disenso, frustraciones, logros... Eso lo hemos vivido en Colombia en poco más de cinco lustros (2002–2018).

Pero, ¿de qué manera comprendemos el diálogo?

En medio de una sociedad polarizada, fragmentada, escindida entre la guerra y las paces, como la colombiana, es fundamental ‘cultivar’ las capacidades humanas que contribuyan a promover el diálogo, en un escenario donde se “impone que la argumentación del otro puede tener aspectos válidos, que las diferencias pueden enseñarme, y que por lo tanto es bueno que existan” (Zuleta, 2015). Creemos pertinente y adecuado promover escenarios de diálogo y debates despersonalizados, donde aflore una mínima capacidad argumentativa y la escucha activa sea un fundamento esencial.

Hemos nutrido nuestro enfoque con los planteamientos que sobre el diálogo ha realizado Mario López, Profesor e investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. Este especialista en la Noviolencia, amplía la comprensión sobre el diálogo, permitiéndonos reflexionar acerca de la relevancia de esta virtud básica, un insumo fundamental para avanzar en la construcción de una “capacidad transformadora”: “Una de las características más importantes de todo diálogo es que debe resultar impredecible como actividad humana. El diálogo no es una cuestión de estrategias y tácticas, de resultados concretos y tangibles, sino una sabia mezcla de argumentos y sentimientos, de cabeza y corazón. Dialogar no es sólo hablar, o sea, exponer mis razones al otro (y a mi mismo) sino, también, saber escuchar, no sólo oír. La escucha implica una acción que requiere de un alto grado de concentración y atención, de ahí el remarcar que sea ‘activa’; no es una actitud pasiva de oír lo que otros nos dicen sino comprender el significado más profundo de lo que nos dicen y cómo nos lo dicen, es escuchar e interpretar al mismo tiempo. Una escucha activa convierte los sonidos en mensajes: los guarda, los fija y los interpreta” (López, 2012A: 27).

Estanislao Zuleta fue un intelectual muy peculiar, que compartió su conocimiento –sabiduría para algunas personas– en la Universidad del Valle. De su visión sobre el diálogo también hemos tomado estas reflexiones: “Hoy el aprendizaje del diálogo es el elemento más importante para la supervivencia de la humanidad. [...] El diálogo actualmente, en todos los niveles, es una condición de supervivencia. El diálogo tiene que ser en alguna medida racional, es decir, prestarse a la argumentación. Tenemos que estar dispuestos a sustentar por medio de argumentos las propias posiciones y estar dispuestos a oír los argumentos del otro. [...] Si uno no está dispuesto a eso puede hacer pactos de no agresión, por comodidad, pero no establece un diálogo. [...] Para que exista diálogo tenemos que partir de la hipótesis,

como principio de un diálogo efectivo, de que no tenemos toda la verdad. La idea de que el otro está completamente equivocado, o de que yo no tengo nada que aprender en la discusión y me siento a discutir porque las cosas están difíciles y otra salida sería más peligrosa, no es un buen comienzo para un diálogo efectivo” (Zuleta, 2015: 16 y 17).

“Vicencç Fisas cree que el diálogo por la paz es un método para explorar el conflicto, “para encontrar caminos que trasciendan las incompatibilidades. La única herramienta es la palabra. Transformar el conflicto significa trascender los objetivos de las partes en conflicto, definiendo otros objetivos, agitándolo y no dejándolo reposar, no acomodándose a los discursos inmovilistas” (Fisas, 2004: 233). Fisas propone poner en práctica un “abordaje transformativo de los conflictos”, que potencie las capacidades y posibilidades que tiene el conjunto de la sociedad para abordar constructiva y productivamente las contradicciones. Para avanzar en ese objetivo se requiere “concienciar y capacitar a las personas que están implicadas en la búsqueda de salidas, a través del reforzamiento de su confianza y en la práctica del diálogo” (Fisas, 2004: 238)” (Muñoz, 2018: 209).

De acuerdo a lo anterior se hace vital que en nuestra cotidianidad, en eso que hemos llamado la praxis para las paces, ontológicamente aprendamos a disentir, y en lugar de enfatizar tanto en el consenso, acordemos condiciones para el disenso. Pero no de cualquier manera, intentemos ‘nutrirnos’ de estos planteamientos: “Hemos de educarnos en la expresión de lo que intentamos decir, incluso, de manifestar nuestro disentimiento, que puede usar medios como el silencio, el movimiento de los ojos, la persuasión verbal...” (Martínez Guzmán, 2000: 78)

Es clave apoyarnos en la creatividad y en la imaginación, ‘descubriendo’ nuestras aptitudes, virtudes y actitudes para las paces, ya que “todas las entidades humanas (personas, grupos, comunidades o especie) tienen poder y lo ejercen; un poder que reside en el desarrollo de sus capacidades” (Comins y Muñoz, 2013: 50). Quisiéramos ir en contravía de la siguiente frase: “El que tiene el saber es el que tiene el poder legítimo” (Zuleta, 2015). Aunque reconocemos la relevancia del conocimiento científico, intentamos no ‘caer’ en academicismos. También se aspira a contribuir a impulsar una “educación que nos permita entender el país, pensar con originalidad, dialogar con imaginación, interactuar con el mundo y responder a las urgencias de la época, libres de las supersticiones del formalismo académico” (Ospina, 2016).

Seamos conscientes de nuestras limitaciones y debilidades. Por fortuna, no tenemos respuestas para todo. No tiene por qué avergonzar reconocer que somos ignorantes en algunas temáticas. Es decir, asumamos y reconozcamos que somos terrenales: “en nuestra concepción del ser humano, resaltamos las características de la interrelación y la interdependencia entre los seres humanos mismos y la asunción de nuestra terrenalidad” (Martínez Guzmán, 2010: 394). Promovamos unas relaciones recíprocas e intersubjetivas, donde “el carácter performativo de lo que nos hacemos se muestra por una parte desde el reconocimiento de la pluralidad de cosas que nos podemos hacer. Es decir, el reconocimiento de la diversidad de competencias o capacidades que tenemos en nuestras relaciones, para excluirlas, marginarnos o hacer la guerra pero también para tomarnos en cuenta unos y unas a otros y a otras y a la naturaleza, organizar nuestras relaciones con ternura desde el punto de vista personal y con justicia desde el punto de vista social y político” (Martínez Guzmán, 2010: 394–395).

Consideremos la puesta en práctica de este enfoque como una exigencia y urgencia (académica, intelectual, epistemológica y ontológica), que demanda en primer lugar un compromiso y la convicción de que es posible deconstruir las diversas formas de violencia, a fundamentar y promover una educación y una cultura para las paces, la convivencia y la reconciliación. Es una oportunidad para materializar el

giro epistemológico y ontológico, que contribuya a propiciar una reflexión sistemática sobre las paces, basándonos en el poder transformador y constructivo del diálogo.

c) *La transformación constructiva y productiva de los conflictos: Un enfoque pertinente y necesario en los procesos de construcción de las Paces en Colombia*<sup>76</sup>

El acuerdo final producto de la negociación política<sup>77</sup> que se desarrolló en La Habana contribuirá a la transformación constructiva y productiva del conflicto armado, social y político, nos ubica ante un contexto de posconflicto armado, y conllevará, como se evidenció entre 2016 y lo corrido de 2018, la exacerbación de algunos conflictos sociales. Un escenario posible es que dicha transformación aporte a concebir el conflicto político como el epicentro de la gestión pacífica de los conflictos y las contradicciones. Como un lugar ‘protagónico’ de los conflictos político-ideológicos. Algo tenemos claro, si bien contribuye a avanzar en los procesos de construcción de las paces, un acuerdo final no equivale automática e inmediatamente a la paz.

La palabra contradicción es clave, y se constituye en un requisito fundamental del “proceso de transformación constructiva” (Lederach, 2007: 101) del conflicto armado, social y político en Colombia.<sup>78</sup> Nos referimos a la paulatina transición de una visión bélica a una política, donde las partes se asuman de una manera distinta a como lo hicieron en la contienda militar, transitando de enemigos en el teatro de operaciones armadas, a contradictores en el ámbito político. De enemigos a adversarios, de ejércitos rivales a contradictores políticos. Una transición de los señalamientos despectivos [terroristas, oligarquía, bandoleros, ‘paracos’, bandidos], a la aceptación de una contraparte política, con ideas y posturas distintas, con respeto y tolerancia hacia las divergencias en el ámbito de las ideas políticas, e intentar construir en medio de las diferencias, como lo lograron durante más de cuatro años de negociación en La Habana.

Esto pasa necesariamente por descartar la posibilidad de someter al otro a una sola visión de la vida en sociedad, donde desaparezcan los conflictos, es decir las contradicciones. Johan Galtung, desde el enfoque de la resolución de conflictos, reflexiona sobre cómo “un conflicto sólo puede solucionarse si todas las partes están convencidas de que no pueden forzar a la(s) otra(s) a someterse” (Galtung, 2003: 137). Desde el enfoque de la transformación de conflictos, Vicenç Fisas transita por una senda parecida, cuando afirma que “el objetivo del proceso es trascender el conflicto, superarlo, para que todas las partes

---

<sup>76</sup> El presente acápite incluye fragmentos textuales del artículo publicado por Muñoz (2018), que se titula de forma idéntica a esta parte.

<sup>77</sup> Entendemos que cualquier negociación política exige ceder en posturas maximalistas. Esta comprensión ha sido inspirada en la siguiente interpretación de John Paul Lederach: “en esencia, la negociación significa que las personas o grupos implicados reconocen que no pueden simplemente imponer su voluntad ni eliminar a los otros, sino que deben colaborar unos con otros para conseguir sus objetivos. El reconocimiento mutuo es una forma de equilibrar el poder y un requisito previo a la negociación” (Lederach, 2007: 100).

<sup>78</sup> Compartimos la siguiente caracterización: “Todo conflicto es una contradicción de intereses entre dos o más partes. Dicha contradicción puede ser real o aparente, y generalmente obedece a algo que está en juego y por lo cual se entra en un enfrentamiento o lucha. Ese algo puede ser tangible, como un recurso material, o intangible como la necesidad de reconocimiento y aceptación o la forma de hacer algo” (Alto Comisionado para la Paz, 2017: 10).

alcancen sus objetivos y nadie quede sometido. El conflicto se transforma cuando es conducido por el camino de la paz. Transformar el conflicto significa actuar sobre el conflicto para que los aspectos creativos del mismo sean los dominantes” (Fisas, 2004: 232–233).

Lo anterior comprendiendo aspectos muy básicos sobre los conflictos, que surgen cuando “existe una relación entre entidades humanas (actores) con proyectos distintos (objetivos, intereses, capacidades, potencialidades, necesidades o percepciones). Los conflictos no son ni negativos ni positivos, ni buenos, ni malos, depende de cómo los abordemos. Se pueden gestionar violenta o pacíficamente. Existen unos espacios conflictivos, de confluencias y luchas. Los conflictos son una oportunidad.”<sup>79</sup>

#### d) *¿Qué entendemos por transformación de conflictos?*

Los procesos de construcción de las paces comprenden diversos enfoques desplegados por quienes se ocupan del campo de la investigación para las paces. En un principio imperó una visión donde los conflictos podían tener una solución, con un enfoque ligado a la resolución de conflictos.<sup>80</sup> Para disminuir la intensidad de los conflictos armados y ‘humanizar’ la guerra, por ejemplo a través de la aplicación del DIH, aparece la gestión de los conflictos como una posibilidad. En estos dos enfoques no profundizaremos en el presente acápite.<sup>81</sup>

El enfoque de la transformación de los conflictos es el que cautiva nuestro interés, y el que pretendemos relacionar empíricamente con el conflicto armado, social y político de Colombia. Son numerosas y diversas las contribuciones que este enfoque puede proveerle a la dura tarea de transitar hacia una sociedad distinta, que se ha caracterizado por sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al DIH, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, múltiples hechos victimizantes y diversos procesos de victimización. Su prolongada duración, intensidad, degradación y la multiplicidad de actores participantes, le han convertido en un conflicto complejo. Esto nos permite afirmar que su resolución está lejos de poder conseguirse. Pero su paulatina transformación sí es posible.

En la actualidad de Colombia se han emprendido dos procesos de negociación política, uno en fase de implementación con las Farc–EP, y otro en plena construcción de acuerdos con el ELN, que contribuirán a la transformación del conflicto armado, social y político que, como todos, es un conflicto dinámico, que está en permanente cambio. John Paul Lederach hace una descripción de lo que comprende al respecto: “el conflicto no es nunca un fenómeno estático. Es expresivo, dinámico, dialéctico por naturaleza; está basado en las relaciones. Nace en el mundo de las intenciones y las percepciones

---

<sup>79</sup> Notas de clase tomadas durante el módulo “Fundamentos de los estudios de la paz y los conflictos”, coordinado por Francisco Muñoz. Módulo que dio inicio al *Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos*, desarrollado en la Universidad del Valle (Calí, abril–mayo de 2013). En adelante se citará así: (Notas de clase – Universidad del Valle. Calí, abril 3 de 2013).

<sup>80</sup> De acuerdo a lo planteado por un investigador para la paz catalán, el pensamiento clásico se concentró en la resolución de disputas, “que buscaban el acuerdo de las partes mediante una negociación que solía ser corta y a veces impuesta” (Fisas, 2004: 230).

<sup>81</sup> Algunas de las características del enfoque de resolución de conflictos son: “centrado en el contenido, mirada de corto plazo, detener los síntomas más destructivos del problema (apagar incendios), ve la crisis como un problema a ser sofocado inmediatamente” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017: 14).

humanas. Cambia por la constante interacción humana actual y él mismo modifica continuamente a las personas que le dieron vida, ejerciendo un efecto en el entorno social en el que nace, se desarrolla y quizás muere” (Lederach, 2007: 97–98).

Johan Galtung, precursor en el campo de la investigación para la paz, reflexiona sobre una simplificación en aquella postura que cree posible la “eutanasia del conflicto”: “la visión más ingenua que se puede tener de un conflicto es creer que queda solucionado una vez que las élites de las partes de la confrontación del conflicto han aceptado la solución, como lo muestran sus firmas en un documento que esboza la nueva estructura” (Galtung, 2003: 131). Esto se explica en que no es posible la súbita desaparición de los conflictos: “quienes piensan que pueden resolver todas las contradicciones, produciendo así una sociedad libre de contradicciones, libre de sorpresas, se van a llevar las mayores sorpresas” (Galtung, 2003: 132). Es fundamental asimilar la existencia de los conflictos, de las contradicciones, de las visiones diversas, del disenso como parte de la vida en sociedad.

La transformación de los conflictos exige una postura consciente acerca de sus dimensiones, y comprender la necesaria presencia de unas contradicciones, que pueden ser históricas, latentes, nuevas, deformadas, trasfiguradas. Entonces la transformación debería priorizar la gestión pacífica de las contradicciones, a través de habilidades como la mediación, el diálogo, la empatía y la construcción de acuerdos parciales sobre temas y aspectos fundamentales, que permitan desescalar el conflicto, la confrontación, y las contradicciones; que en el caso del conflicto armado se materialicen en una disminución paulatina de la intensidad de la confrontación militar.

Esto implica no solo el desescalamiento del conflicto armado y la disminución de su intensidad, también requiere que paulatinamente se despolarice, evitando dicotomías simplificadoras<sup>82</sup> en tan complejo escenario. Pero no es posible desaparecer de tajo las contradicciones, estas pueden renacer, renovarse, aflorar, emerger. Lo determinante es que no estén relacionadas con el uso de las armas, y el despliegue de diversas formas y/o expresiones de las violencias, en detrimento de la acción política, donde las contradicciones son un aspecto fundamental.

Para esto es clave tener una conciencia del conflicto, de las contradicciones, e ir transitando hacia una “transformación constructiva del conflicto”, personificada en los actores involucrados, sus objetivos y actitudes. De esta manera, la transformación se manifiesta en la conducta, los actos políticos y militares, y se materializa en el cambio de comportamientos, evitando inyectar lo que Galtung llama “energía conflictiva negativa”, poniendo en práctica una capacidad transformadora, comprendida como “la habilidad para manejar las transformaciones de forma aceptable y sostenible” (Galtung, 2003: 132). La modificación de las actitudes y comportamientos de los actores involucrados demanda una coherencia entre el pensar y el actuar.

El estudio detenido de lo planteado por Vicenç Fisas acerca de la conciencia sobre el conflicto y sus modificaciones estructurales, también ha contribuido a la comprensión de lo trascendente que es el enfoque de la transformación de los conflictos. Este autor español asume el conflicto como un proceso interactivo, depositario de oportunidades, “en la medida que la situación de conflicto sea el detonante de procesos de conciencia, participación e implicación que transformen una situación inicial negativa en otra con mayor carga positiva” (Fisas, 2004: 229). Tiempo después agregó: “Si asumimos que el conflicto es un proceso interactivo, una construcción social y una creación humana que puede ser moldeada y

---

<sup>82</sup> Entre otros: Izquierda–derecha; amigo–enemigo; conflicto armado–amenaza terrorista; pueblo–oligarquía.

superada, y que por tanto no transcurre por senderos cerrados o estancos en los que la fatalidad es inevitable, hemos de convenir también que las situaciones conflictivas son también depositarias de oportunidades” (Fisas, 2011: 6).

Su propuesta enfatiza en aprovechar el conflicto y/o la situación conflictiva, asumiéndolas como oportunidades para el cambio a largo plazo, en un escenario que cuente con la participación y contribuciones de distintos actores en los procesos de construcción de las paces. No basta con la gestión de los conflictos. Pese a que nuestro interés en este acápite no está en la gestión sino en la transformación de los conflictos, es pertinente que tomemos en cuenta la conceptualización que propone John Paul Lederach, quien asegura que “la gestión de la catástrofe se centra en la urgente necesidad de encontrar una solución política rápida, a menudo en forma de negociaciones intensas y acuerdos de paz, pero con poca preparación previa o posterior en lo que respecta al mantenimiento del proceso” (Lederach, 2007: 108). Creemos que es fundamental actuar más productivamente, y trascender hacia su transformación, desplegando la “potencialidad transformadora de los seres humanos y de las sociedades” (Fisas, 2004: 230).

La transformación de conflictos debe ir más allá de la gestión, sus objetivos son más complejos y el periodo en que puedan apreciarse resultados tangibles es prolongado. Existe la necesidad de proyectarse y buscar modificar las estructuras que posibilitan la permanencia y degradación de los conflictos, y que en casos como Colombia, explican en gran medida los procesos de victimización. Una labor compleja, que exige una mirada estructural y transformadora, es decir, “intentar procesos que impliquen a la vez progresión y sostenibilidad: las crisis inmediatas deben ser remitidas a sus causas, para a su vez proyectar tanto los mecanismos de prevención de nuevas crisis como los diseños de estructuras y relaciones que se desean, de modo que podamos acabar realizando lo que puede ser denominado “transformación del conflicto”” (Etxeberria, 2004: 64).

Una “aproximación transformadora” requiere proyectarse a mediano y largo plazo, y elevar la conciencia sobre el origen, la naturaleza y las dinámicas de los conflictos. Fisas conceptualiza la transformación de conflictos como la “resolución analítica de conflictos”, que “intenta buscar las razones del conflicto. Un conflicto a largo plazo necesita un análisis profundo y sistemático. Necesita significativos cambios políticos y económicos para alterar las raíces del conflicto” (Fisas, 2004: 230). Dicha comprensión está orientada hacia unos cambios mínimos de la sociedad en transición, que se caracterizan por un tratamiento acorde y coherente con la complejidad del conflicto en proceso de transformación: “si el conflicto tiene una naturaleza política o social, tenga o no consecuencias de tipo humanitario, necesitará de respuestas igualmente políticas y sociales para cambiar su rumbo y resitarlo en un camino de transformación hacia la paz...” (Fisas, 2004: 241).

Pero si no se tiene suficiente conciencia sobre los conflictos, los esfuerzos para su transformación serán desaprovechados y el desgaste agobiante. La conciencia sobre las dimensiones de los conflictos y sus posibles escenarios de transformación son abordados reflexivamente por Fisas. Profundiza en los niveles de conciencia, en cuanto a intereses y necesidades del conflicto, y las partes en contienda. Se detiene en la existencia de unos mecanismos para ‘adquirir’ conciencia sobre los conflictos, en una paulatina progresión hacia el cambio. Retomando a John Paul Lederach, Fisas propone el concepto de la pacificación transformativa:<sup>83</sup> “una de las formas de denominar a la transformación de conflictos, y a

---

<sup>83</sup> Son tres las funciones de la pacificación: “educación, defensa (advocacy) y mediación, que forman una trilogía fundamental para la transformación del conflicto” (Fisas, 2004: 236). La educación enfatiza en la concienciación y los procesos de

diferencia de otros modelos de resolución que hemos mencionado, persigue tanto los cambios personales como los sistémicos, y busca una coherencia entre la forma de actuar y la forma de pensar, entre la esfera pública y la privada” (Fisas, 2004: 237).

La pacificación transformativa exige la puesta en práctica de una aptitud fundamental, la mediación transformativa: “una mediación adaptada al contexto social del conflicto, lo cual significa que en la caja de herramientas de quien ejerza la mediación habrá todo un conjunto de modalidades e instrumentos que son propios de la cultura de las partes en conflicto, con el propósito de que puedan no solo entender el proceso mediador, sino que estas partes participen con mayor protagonismo en todas las fases del diálogo” (Fisas, 2004: 238). Al respecto Etxeberría plantea “la relevancia que la mediación está adquiriendo como vía para afrontar los conflictos y el que sea una iniciativa que presupone diálogo y fomenta diálogo” (Etxeberría, 2004: 82).

La pacificación transformativa se enmarca en el modelo de transformación de conflictos, que según Fisas se conecta con la propuesta de Naciones Unidas sobre la construcción de la Paz (Peacebuilding), conocida como Agenda de Paz (1994), que enfatiza en “el empeño internacional en apoyar los procesos de reconstrucción de sociedades que terminan un conflicto y han de rehacer sus estructuras políticas, judiciales, administrativas, culturales, económicas y de todo tipo” (Fisas, 2004: 239). Sobre la propuesta de las Naciones Unidas, otro académico afirma que “en cuanto a la definición de Peacebuilding, la ONU establece que es un proceso que tiene lugar tras la finalización del conflicto.

Consiste en la identificación y apoyo de medidas y estructuras destinadas a la construcción de confianza e interacción entre los antiguos enemigos con el objetivo de prevenir un rebrote del conflicto. A menudo, comprende procesos electorales organizados, supervisados o conducidos por la ONU; la reconstrucción de la infraestructura física civil así como instituciones tales como escuelas y hospitales y, en general, la reconstrucción económica” (Harto de Vera, 2004: 270). Más adelante ahondaremos en este enfoque de la ONU.

Si bien hay unos parámetros de intervención de las Naciones Unidas en escenarios de conflictos armados complejos y con violencia prolongada, no se puede pretender una implementación automática y genérica en todos los procesos de intervención. De ahí que las limitaciones del contexto son un aspecto fundamental a tener en cuenta. Fisas enfatiza en algunas características determinantes del modelo transformativo, que se adapta a los contextos de implementación, ya que “es respetuoso con lo autóctono en los métodos y en el tiempo” (Fisas, 2004: 239).

---

exigibilidad de derechos, la defensa en el apoyo al cambio (equilibrio de poderes), y la mediación en acercar las posiciones dogmáticas y maximalistas de las contrapartes en negociación política (Fisas, 2004).



e) *¿Qué implica la transformación constructiva y productiva del conflicto armado, social y político colombiano?*

El proceso de negociación política de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (“Diálogos de Paz de La Habana”), que se desarrolló entre el Gobierno de Colombia y las Farc–EP (2012–2016), tuvo como eje central el fin del conflicto armado, y se propone, con la implementación de lo acordado, seguir avanzando en los procesos de construcción de “una paz estable y duradera”. Con el gran logro del Acuerdo Final (noviembre 24 de 2016) entre las contrapartes, Colombia está emprendiendo una transición hacia una sociedad distinta, que comprendemos como diversos procesos de construcción de las paces, cuya característica fundamental es el fin del conflicto armado con las Farc–EP y, como mencionamos más atrás, “la proscripción de la violencia como método de acción política”. Un avance en tal sentido es poder erradicar de la sociedad colombiana la mezcla de política y armas.

La complejidad del conflicto armado, social y político colombiano no permite vislumbrar que su final sea producto del desenlace de un acuerdo definitivo entre el Gobierno de Colombia y las Farc–EP. Este es un conflicto histórico, con raíces ideológicas y políticas, degradado, prolongado, complejo, con múltiples actores. Características (históricas, sociológicas, políticas) que nos llevan a plantear esta afirmación. Somos conscientes que el Acuerdo Final será una contribución fundamental para continuar avanzando en los procesos de construcción de las paces, algo mucho más complejo que el fin del conflicto armado. Además podrá impulsar un contexto donde el potencial transformador de las reparaciones (Uprimny y Saffon, 2008) tenga un rol principal, que posibilite un acercamiento paulatino hacia el horizonte de la reconciliación (Fisas, 2004), y se materialicen avances en la satisfacción de los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Este contexto podría significar una mayor comprensión de lo que implican las contradicciones en las relaciones sociales y políticas, ubicando el conflicto político como el escenario predilecto de las controversias, un espacio adecuado para abordar y gestionar las contradicciones, sin la necesidad de imponer una visión sobre otra, permitiendo la existencia de posturas distintas, diversas, divergentes, polémicas y argumentadas. Es clave la construcción de unos cimientos que permitan “cambiar la confrontación de modalidades violentas a no violentas y preferiblemente negociadas” (Lederach, 2007: 105). Una sociedad que aprenda a afrontar las incompatibilidades y asuma las contradicciones como lo que son: el contenido esencial de los conflictos, donde se logre tomar distancia del tratamiento violento de las contradicciones, y se aspire a que imperen las “confrontaciones constructivas” (Etxeberria, 2004: 65). Una sociedad donde se logren generar condiciones para el disenso.

Estamos ante la ‘esencia’ de la transformación de los conflictos, donde se aspire a lograr avanzar en diversos cambios en “las relaciones entre las partes de un conflicto, antes que en conseguir un resultado definitivo que deje satisfechos a todos de una vez por todas. La transformación de conflictos promueve pasar de una relación de competencia o confrontación, a una relación de respeto mutuo y cooperación donde no hay vencedores ni vencidos, donde las partes tienen que ceder algo y todos pueden ganar un poco, donde es posible encontrar formas creativas de superar las contradicciones” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017: 14).

La exacerbación de los conflictos sociales en Colombia es un escenario mucho más complejo de transformar, porque este tipo de conflictos están ligados a las dinámicas de la transición social y política, a la paulatina implementación de las medidas incluidas en el Acuerdo Final de La Habana, al desarrollo de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011–2021),<sup>84</sup> a las decisiones al respecto de los gobiernos elegidos democráticamente, y a una multiplicidad de situaciones conflictivas que estructuralmente persisten en el campo colombiano (la Colombia rural), así como a diversos procesos de exigibilidad de derechos.

La transformación constructiva y productiva del conflicto armado, social y político, que comprendemos como un “proceso de transformación constructiva”, exigirá que se desplieguen una serie de valores básicos y principios fundamentales, si realmente la sociedad colombiana pretende ser distinta, y aspira a erradicar definitivamente múltiples prácticas, comportamientos y actitudes violentas y agresivas, ligadas fundamentalmente al conflicto armado. Estos valores básicos y principios fundamentales son: diálogo, empatía, tolerancia, coherencia, mediación, despolarización, sensatez, imaginación y creatividad.

Nuestra comprensión sobre el diálogo ya fue explicada en un acápite anterior. En los procesos de “pacificación transformativa” la tolerancia es un valor básico, que se fundamenta en descartar la posibilidad de imponer un punto de vista sobre otro, apelando al sometimiento de aquellas posturas que no compaginan con la que se posee, obsesionándose con querer tener siempre la razón, y asumiendo el diálogo como un escenario donde hay vencedores y vencidos, una disputa donde una postura es superior a la otra, y no se contempla ceder. Continuamente, y sobre todo en la cotidianidad ‘extra académica’, se confunde la discusión con el diálogo.

La coherencia significa que las formas de pensar y de concebir la vida en sociedad coincidan con los comportamientos, actitudes, discursos y las maneras de actuar. Concretamente en el proceso de transformación de conflictos, la modificación de las actitudes y los comportamientos demanda una coherencia entre el pensar y el actuar, donde se contrarresten actitudes que evidencien “justificaciones de la violencia fuertemente interiorizadas y grupalmente amparadas” (Etxeberria, 2004: 72).

Un ejemplo concreto de coherencia es la actitud que tomarán frente a las víctimas las organizaciones armadas o agentes del Estado que causaron su victimización. Una postura coherente en la transición social y política, que contribuya a avanzar en la satisfacción de sus derechos a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, es la materialización de una actitud y un proceder de auténtico arrepentimiento por los crímenes cometidos y los daños causados, que aspire a la concesión del perdón por parte de las víctimas. Estos actos de reconocimiento de la responsabilidad, que no de los errores, podrán impulsar diversos procesos de reconciliación. Lo anterior teniendo en cuenta que “el arrepentimiento por los delitos violentos se impone como deber moral, mientras que el perdón es una opción moral a la que se abren los que la comparten, pero siendo también legítima la opción de no perdonar” (Etxeberria, 2004: 77).

---

<sup>84</sup> Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Si bien “el arrepentimiento se hace mucho más difícil cuando se ha justificado la violencia cometida” (Etxeberría, 2004: 78), el reconocimiento de la responsabilidad sin justificaciones es una posibilidad. Cediendo en la prepotencia que caracteriza a los guerreros, demostrando sensatez, y afrontando coherentemente los crímenes cometidos, es posible expresar un auténtico arrepentimiento, que se constituiría en una contribución fundamental para seguir avanzando en los procesos de construcción de las Paces, y que permita ir despejando la senda hacia el horizonte de la reconciliación. No se trata de esquivar el debate, creyendo que las víctimas siempre tienen la razón, exclusivamente por haber experimentado el hecho victimizante o el proceso de victimización. Asumir el escenario de esa manera sería una grave equivocación, que estaría estimulando la dualidad polarizante víctima–victimario, cuando de lo que se trata es aportar a la despolarización, contrarrestando categorías que dividen y aumentan las profundas fisuras ya existentes.

En el escenario del arrepentimiento y el perdón creemos necesaria la presencia de un debate argumentado y respetuoso, abierto a las contradicciones, en tanto “decir que ““las víctimas siempre tienen razón” es minusvalorarlas (ignorando además el hecho de que no todas piensan lo mismo sobre las cuestiones políticas aquí en juego). Tienen pleno derecho, individual u organizadamente, a entrar en terrenos no sólo de lo partidario (para defender su derecho a la reparación), sino también de lo partidario. Pero cuando entran en esto segundo entran, del mismo modo que todos los ciudadanos, en lo discutible y lo plural. Asumir en ese momento el reto de debatir con ellas en el respeto, es reconocerles su dignidad” (Etxeberría, 2004: 75).

En un panorama tan álgido y complejo, la “mediación transformativa” aflora como una virtud, una aptitud y una herramienta esencial para transformar los conflictos pacíficamente. Pero no estamos ante cualquier tipo de mediación, existe la necesidad de una mediación que permita “producir e incrementar un entendimiento mutuo y reducir el nivel de adversidad” (Fisas, 2004: 236). Para ello, quienes participen en el proceso de mediación y de construcción de acuerdos deberán acudir a la imaginación y a la creatividad. Es ubicarnos en el campo de la transformación de conflictos que es, “como se ve, una apelación a la creatividad humana, a una creatividad constructiva para lograr un beneficio no exclusivo y un consenso que potencie la confianza de las personas en superar sus dificultades” (Fisas, 2004: 232).

El proceso de transformación constructiva y productiva del conflicto armado, social y político en Colombia es necesario proyectarlo a través de una visión a mediano y largo plazo, que implicará transitar por varias etapas que hemos descrito: posconflicto armado, exacerbación de los conflictos sociales, aprovechamiento del conflicto político como escenario predilecto de las contradicciones, avances en los procesos de construcción de las paces, horizonte de la reconciliación. Requerirá la práctica intensa y el despliegue constante de una serie de valores básicos y principios fundamentales.

Coincidimos con el enfoque que asume que los procesos de construcción de las paces implican “pensar acciones en un horizonte de paz positiva que contribuyan a transformar la violencia en sus tres dimensiones, a buscar estrategias de protección de la vida en todas sus manifestaciones, y formas no violentas de tramitar conflictos. También incluye la búsqueda de estrategias que permitan el aumento del bienestar, el respeto por la dignidad humana y la garantía de los Derechos Humanos, y que propendan por la inclusión y la equidad. Finalmente, la construcción de paz requiere acciones dirigidas a desafiar los prejuicios aprendidos, a desarrollar la empatía hacia los demás, a promover un cambio de mentalidad que abra la posibilidad de nuevas relaciones en las cuales la violencia y la fuerza no sean la forma de obtener resultados, y a resolver los conflictos” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017: 18).

La transformación constructiva y productiva de conflictos implica, pues, desplegar una visión—mirada generacional y asumir los procesos de construcción de las paces en Colombia a mediano y a largo plazo. Es también una forma de contrarrestar el inmediatismo, reducir el afán por acelerar las negociaciones políticas, y contribuye a contrarrestar las expectativas desmedidas de aquello que mediática y apresuradamente llaman el posconflicto.

### *f) ¿Por qué nos referimos a los procesos de construcción de las Paces?*

“Siempre puede haber explicaciones alternativas; razón por la cual este capítulo se titula “ciencias de la paz” y no “ciencia de la paz”. Es un argumento poderoso a favor de una concepción politeísta más que monoteísta de la formación de teorías en este campo, en la que la fuerza / luz explicativas vienen de fuentes diversas y no de una sola”

(Galtung, 2003: 44)

Comprendemos las paces desde una visión donde no imperan los consensos, ni hay una sola manera de asumirlas, imaginarlas, interpretarlas y vivenciarlas. De ahí la pertinencia de estudiar la muy interesante propuesta teórico—conceptual y epistemológica de las paces, en plural. Estamos ante un campo de “múltiples significados de la paz”. Es decir, las paces pueden ser comprendidas “desde muchos puntos de vista” (Muñoz, 2009: 39). Sabemos también que hay distintas formas de interpretar los procesos de construcción de las paces, “desde la estrictamente ligada a la reconstrucción posconflicto a la concepción más holista relacionada con la construcción de cultura de paz” (Martínez Guzmán, 2008: 34). En tal sentido, proponemos impulsar una visión intersubjetiva de las paces.

Creemos vital relieves “la polivalencia y plasticidad de la paz” (Muñoz, 2009: 40), asimismo cómo ésta categoría nos presenta un panorama multifacético de opciones de interpretación, de ahí que permanentemente aludamos a las paces, y no a la paz, ya que son múltiples las concepciones que sobre la paz existen. Lo anterior es una oportunidad para emprender diversas aproximaciones, proponer un sinnúmero de interpretaciones, y avanzar en varias comprensiones sobre los alcances de las paces. Estamos ante un concepto que no es unilateral, rígido, homogéneo, o donde exista una sola forma de asumir sus desarrollos, potencialidades, escenarios y oportunidades. La idea es proponer y promover una comprensión de las paces “de forma no unilateral y más amplia” (Martínez Guzmán, 2000: 78). Que contribuya a contrarrestar un contexto donde dogmáticamente prime una sola manera de comprender, interpretar y asumir ‘la’ paz.

Al aludir a las paces, se refiere a “una comprensión global de la Paz” (Muñoz et al., 2014: 14). Tomamos distancia de quienes creen poseer “la verdad y basta, no hay diálogo; no se estudia, no se debate; las ideas se estancan; sólo se retoma lo que interesa...” (Muñoz et al., 2005: 117). De acuerdo a lo anterior, es de suma importancia tener claridad acerca de “la discrepancia sobre las diferentes formas de entender las

paces” (Martínez Guzmán, 2000: 76).<sup>85</sup> La propuesta es avanzar en la construcción de un escenario de promoción de una hermenéutica sobre las paces.<sup>86</sup>

Cuando aludimos a las paces, la invitación es a remitirse a la polisemia epistemológica de la paz, que ha sido interpretada, entre otras propuestas, como: imperfecta, transformadora, liberal, territorial, transracional, con justicia social, integral, completa. Fue el profesor español Francisco Muñoz (1953–2014) quien promovió la reflexión sobre la no existencia de una sola paz, y cómo las visiones, interpretaciones, anhelos y propuestas teóricas sobre la paz son múltiples y diversas (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 2 de 2013). En un trabajo publicado con otro investigador, que propone una aproximación diversa y plural a las paces, enfatizó que “la ventaja de este campo de estudio es que la paz puede ser sentida, percibida y pensada desde múltiples puntos, espacios y ámbitos” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 596).

También conjugamos procesos en plural, porque no creemos justo ni real que la paz sólo gire alrededor de los procesos de negociación política emprendidos con Farc–EP y ELN. Limitar y reducir la paz a la implementación del Acuerdo Final, que es de suma relevancia, no es adecuado. Es decir, la implementación es necesaria, pero insuficiente. Genera un impulso de las paces, y un ambiente aparentemente favorable, pero lo que deseamos relieves es que en Colombia, con anterioridad y desde hace muchos años, se ha logrado avanzar en los procesos de construcción de las paces en condiciones adversas y complejas. Como por ejemplo en medio del conflicto armado, un contexto donde en múltiples zonas del país rural grupos armados ilegales ejercían diversas medidas de control (territorial, social, económico, político, militar). Se avanzó en los procesos de construcción de las paces en medio de la guerra, y se hizo defendiendo el territorio, a través de diversos y múltiples procesos de exigibilidad de derechos, y empoderándose pacíficamente.

Entonces, la manera en que nos aproximamos supedita nuestra comprensión sobre las paces, como lo reflexiona un ‘clásico’ de la investigación para la paz, el académico estadounidense John Paul Lederach: “¿Qué entendemos cuando hablamos de paz? ¿Qué percepción, qué imagen, tiene de la paz la gente de la calle? [...] Hemos de reconocer que la forma de enfocar y aproximarse a la palabra paz es una pieza clave para nuestro propósito; porque según la forma en que lo hagamos determinaremos el contenido y la comprensión del concepto que queremos estudiar y, a su vez, enseñar” (Lederach, 2000: 14). El investigador agrega: “¿Qué quiere decir paz?” (Lederach, 2000: 13). Es un concepto polifónico, donde existe una gran “variedad y amplitud de miras” (Lederach, 2000: 14). Es un campo en el que existen múltiples percepciones (lo que se cree) e imágenes (lo que nos muestran y comunican) sobre la paz.

¿Cuáles son nuestras aspiraciones e intereses en torno a las paces?

**¡La propuesta es que imaginemos las paces!**

---

<sup>85</sup> Es lo que Francisco Muñoz comprendía como “discrepar epistemológicamente” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 2 de 2013).

<sup>86</sup> Un investigador para las paces conceptualiza la hermenéutica como “el método de la comprensión e interpretación” (Martínez Guzmán, 2000: 53).

Las paces son algo mucho más que sólo el silenciamiento de los fusiles luego de una guerra. Aproximarse exclusivamente desde la visión militar o de la violencia armada se constituye en una mirada limitada, un reduccionismo que no posibilita ampliar el panorama y aprovechar sus potencialidades. Sabemos que el silenciamiento de los fusiles (el fin de la guerra) es necesario pero insuficiente, es lo que concebimos como la cesación de la violencia directa, en el caso colombiano de la violencia asociada al histórico conflicto armado. Coincidimos en que las paces no deberían “comprenderse en forma restringida” (Hernández, 2008: 148). Creemos que es fundamental tener un acercamiento a las paces desde tres características básicas y fundamentales: su complejidad,<sup>87</sup> la conflictividad con que conviven las paces, y su imperfección.<sup>88</sup> A lo anterior sumaríamos lo que Francisco Muñoz consideraba como los tres rasgos distintivos de las paces: “son procesuales, inacabadas, y se encuentran en permanente construcción”<sup>89</sup> (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 2 de 2013).

En el anterior párrafo nos referíamos a no caer en el error de simplificar lo complejo, como cuando se alude a la paz de manera sumamente superficial: se firmó, alcanzó, logró, consiguió la paz. Algunas personas creen que se llega a la paz, que ésta llegará, que es un regalo ‘divino’, una generosidad de lo sobrenatural, o un premio. Y es que de acuerdo a cómo concebamos la paz, de la forma en que la comprendamos y la comuniquemos, estaremos dimensionando sus alcances, regulando las expectativas que la rodean, y proponiendo escenarios concretos para que nuestras sociedades puedan continuar avanzando en los procesos de construcción de las paces.

Aludimos al concepto procesos de construcción de las paces, que Martínez Guzmán interpreta como “hacer las paces”, aproximación que compartimos, y que se asume como una oportunidad para imaginar una sociedad distinta: más humana, justa, pacífica y equitativa, que aspire a propiciar un “proceso dinámico de construcción de sociedades capaces de transformar los conflictos por medios pacíficos...” (Martínez Guzmán, 2010: 386). Y donde seamos conscientes de la urgencia de proyectarnos “hacia un futuro deseable, perdurable, justo, pacífico e imperfecto...” (Muñoz et al., 2005: 125).

No existen consensos teóricos sobre las paces, no es una categoría donde se hayan agotado las propuestas de conceptualización y comprensión.<sup>90</sup> Por el contrario, se evidencian diversas vertientes interpretativas. En el campo de las paces, proponemos “enriquecer las miradas desde un cambio de perspectiva”, que “nos abre diversas posibilidades teóricas y prácticas para la construcción de la paz y nos permite albergar

---

<sup>87</sup> Cuando afirmamos que es compleja, nos basamos en la propuesta del investigador para la paz español Francisco Muñoz, al relacionar la complejidad y los conflictos, donde “hay un marco superior de comprensión e interpretación de los conflictos, pero también ampliamos cualitativamente el significado y el reconocimiento de su presencia. Todo lo cual nos obliga a renovar nuestros presupuestos...” (Muñoz, 2009: 34).

<sup>88</sup> “La paz como motor de la historia”, conferencia de Francisco Muñoz en la Universidad del Valle (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, junio 8 de 2012).

<sup>89</sup> Proponemos una reflexión sobre la paz imperfecta de acuerdo a lo explicado por Francisco Muñoz, que ahonde en los distintos tipos de paces a los que podemos aspirar, “en el sentido de que no pretende ser «perfecta», acabada, sino procesual” (Muñoz, 2010: 420). Es una paz “dinámica y perennemente inconclusa, que denominamos imperfecta, anclada en unas realidades humanas dinámicas, sujetas permanentemente a cambios y conflictos” (Muñoz, 2009: 40).

<sup>90</sup> Asumimos el término comprensión desde la propuesta hecha por un destacado investigador para la paz español: “comprender es una acción circular, porque partimos de lo que comprendemos “para comprender mejor”. Además, la comprensión no es mera especulación teórica sino que entendernos, comprendernos e interpretarnos son una práctica” (Martínez Guzmán, 2000: 53).

cierto optimismo en el avance hacia ese horizonte” (Muñoz, 2010: 425). Los desarrollos teórico-conceptuales sobre las paces están abiertos a novedosas interpretaciones. Las paces son polémicas, y frente a la forma restringida de comprenderlas sólo como un papel firmado o una victoria militar, posibles replanteamientos pueden ser aprovechados. Con respecto a las paces, es fundamental promover la “creación de nuevos paradigmas de análisis comprometidos con los retos sociales” (Muñoz et al., 2005: 102).

Si son polémicas y abordadas desde una perspectiva abierta, las paces se enmarcan en un campo propicio para desarrollar debates jurídicos, sociales, políticos y académicos, que requieren de comprensiones flexibles, amplias y diversas, en temas como la necesidad de sacrificar en alguna medida el derecho a la justicia que tienen las víctimas (‘margen’ de impunidad), en procura de lograr avanzar en los procesos de construcción de las paces. Urge la puesta en marcha de profundas reflexiones sobre los balances y desbalances entre lo deseable y lo posible, lo permitido y lo prohibido.<sup>91</sup> Esto con el objetivo de afrontar analíticamente los dilemas existentes entre paces–justicia–impunidad–reconciliación, o las “tensiones entre justicia y perdón” (Martínez Guzmán, 2010: 399), asumiendo que “en algunas circunstancias, es posible que la paz y la justicia no sean totalmente compatibles en el corto plazo” (Zyl, 2008: 24).

Históricamente se ha desarrollado una “reflexión sistemática” (Muñoz, et al., 2005: 100) sobre las paces, por lo que estamos ante la oportunidad, necesaria y pertinente, de emprender profundos debates sobre los alcances políticos, jurídicos y sociológicos de las paces en sociedades que experimentan transiciones sociales y políticas, como la colombiana. Lo anterior asumiendo además a las paces como un “objeto de estudio científico” (Muñoz, et al., 2005: 101) autónomo. Distintas aproximaciones e interpretaciones sobre las paces evidencian que puede existir “una disputa entre percepciones” (Martínez Guzmán, 2000: 61), un escenario donde “terceros concernidos no puedan ponerse de acuerdo en fórmulas transaccionales que susciten consenso” (Orozco Abad, 2009: 75). Es precisamente el disenso conceptual en torno a su poder transformador, una de las características fundamentales de las paces. En diversos debates sobre los sus alcances se podría evitar “homogenizar la pluralidad de discursos, mediante un discurso pretendidamente universal” (Martínez Guzmán, 2000: 64).

Como sucede con la justicia transicional, las paces se ubican en un campo donde “dada la inexistencia de un óptimo en el cual puedan coincidir, de manera estable, victimarios y víctimas y quienes se identifican con unos y otras, el asunto suele dejar insatisfecho a todo el mundo y, con ello, parece permanecer sujeto a revisión” (Orozco Abad, 2009: 75). Esta insatisfacción frente a las paces se explica, en alguna medida, en la oportunidad de poder emprender debates intelectuales, académicos, epistemológicos y ontológicos, en los que “hemos de asumir la capacidad fantástica del hombre como sujeto artísticamente creador”. Es un contexto donde “nadie dispone de la percepción correcta en una disputa entre percepciones” (Martínez Guzmán, 2000: 60–61).

Estos debates pueden contribuir a contrarrestar algunas “visiones «objetivas», cerradas, dogmáticas, para acercarnos a las «intersubjetivas» —conflictivas como los propios sujetos de la percepción—, abiertas, debatibles, necesitadas de la comunicación” (Muñoz et al., 2005: 107). Reflexionamos sobre cómo el camino que se ha transitado en el campo de los debates sobre las diversas formas de asumir, comprender e interpretar las paces son fructíferos, escenarios de construcciones conjuntas, pero diversas, contradictorias y sumamente conflictivas. Sí, puede ‘sonar’ extraño, pero empíricamente se han

---

<sup>91</sup> O como lo propone una investigadora: “entre lo normativamente o moralmente deseable y lo políticamente posible que exigen los procesos de transición” (Rettberg, 2005: 3–4).

evidenciado, en el caso colombiano, lo conflictivos que son y pueden ser los procesos de construcción de las paces. Y lo son mucho más en contextos de transiciones sociales y políticas que pretenden transformar constructivamente un pasado violento, caracterizado por sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al DIH, y la ocurrencia de muy graves crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Partimos desde una mirada que asume la existencia de unos “consensos intersubjetivos”, caracterizados por una diversidad de espacios de disenso, donde la verdad no es algo cerrado y definitivo, más que las definiciones afloran las conceptualizaciones [abiertas, en construcción colectiva y trabajo en red], descartando una postura acrítica de los hechos y los conceptos.<sup>92</sup> Nos referimos a la intersubjetividad, un “nuevo tipo de objetividad” que enfatiza en una “intersubjetividad de la comunidad de comunicación en donde lo que nos hacemos, nos decimos y nos llamamos siempre está sometido a la dinámica de la mutua interpelación...” (Martínez Guzmán, 2000: 58). Tiempo después, en un texto conjunto, liderado por Francisco Muñoz, y en el que participaron investigadoras e investigadores del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, se complementó esta visión: “no intentamos ser «objetivos» sino consensuar (publicar, razonar, dialogar) nuestras propuestas científicas intersubjetivamente de la manera más óptima” (Muñoz et. al, 2005: 107).<sup>93</sup>

Poder imaginar una sociedad distinta en Colombia, en el marco de lograr avanzar en los procesos de construcción de las paces, y concientizándonos sobre los cambios necesarios, exige “la potenciación de las capacidades”, y aspirar a “buscar alternativas”. Teniendo la convicción de que es posible “asumir y transformar la realidad, gestionar pacíficamente los conflictos, y ejercer el poder, la autonomía y la autodeterminación en procura de formas de organización y de relación más democráticas, humanas y esperanzadoras” (Hernández, 2008: 140). Aspirar a una sociedad distinta, en términos de los empoderamientos pacifistas, significa ser conscientes de “una realidad esperanzadora que alberga proyectos de futuro” y además “permite pensar el futuro, prospectarlo, apoderarse de él, fijando objetivos a 10, 25, 50 o 100 años, si es necesario” (Muñoz et al., 2014: 34).

---

<sup>92</sup> Notas de clase del módulo “Historia de la Paz”, coordinado por Juan Manuel Jiménez. Tercer módulo del *Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos* (Cali, abril 19 de 2013).

<sup>93</sup> Para contextualizar este fragmento, incluimos la cita completa: “También epistemológicamente el concepto de impureza e imperfección —por construir—, nos aleja de las visiones «objetivas», cerradas, dogmáticas, para acercarnos a las «intersubjetivas» —conflictivas como los propios sujetos de la percepción—, abiertas, debatibles, necesitadas de la comunicación. Es obvio que puede existir cierta contradicción entre los presupuestos científicos y éticos de la paz, ya que la práctica científica busca el máximo de objetividad y la ética se presenta en ocasiones como incompatible con esta meta. Pero, en primer lugar, no intentamos ser «objetivos» sino consensuar (publicar, razonar, dialogar) nuestras propuestas científicas intersubjetivamente de la manera más óptima, y, en segundo lugar, difícilmente puede haber una práctica científica que no tenga una carga ética expresa o internamente, por lo que optamos por una «ciencia con conciencia» de contribuir a un mundo más justo, sostenible y pacífico. (Muñoz et. al, 2005: 107).



## *g) Giro epistemológico y ontológico: Hacia una novedosa aproximación*

“En la sustentación de nuestro pensamiento, el optimismo representa la convicción de la existencia de capacidades para gestionar pacíficamente los conflictos, para construir paz, por lo que debemos dedicar algunos esfuerzos a reconocer tales capacidades” (Francisco Muñoz)

Existe un amplio trecho para experimentar, apropiarse, recorrer, adecuar, ajustar y consolidar el giro epistemológico y ontológico hacia el campo de la investigación para las paces. Se trata de promover una “innovación epistemológica”, que busca “dotarnos de nuevos instrumentos de interpretación” (Muñoz et. al, 2005: 104). La propuesta es poner en práctica un giro epistemológico y ontológico que contribuya a contrarrestar las aproximaciones reduccionistas y simplificadoras de las paces,<sup>94</sup> exclusivamente ligadas a la confrontación armada. Es fundamental “cambiar la manera de razonar” (Notas de clase Universidad del Valle. Cali, abril 1 de 2013), y de comprender las potencialidades de las paces, que interpretamos, de acuerdo a lo planteado por Francisco Muñoz (2001) y su propuesta de la paz imperfecta, como una “perspectiva abierta”, inacabada, procesual, en permanente construcción, y “optimista basada en el conocimiento intelectual y científico de nuestras experiencias históricas” (Muñoz, 2010: 422).<sup>95</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, la paz imperfecta no se asume desde una “perspectiva unívoca” (Muñoz, 2010: 411), más bien se trata de una oportunidad para apropiarnos de la propuesta de giro epistemológico y ontológico. Es una invitación a interpretar y comprender las paces desde una visión amplia, flexible, creativa, integral, holística y poderosa. En tal sentido, nuestros objetivos intelectuales, epistemológicos y ontológicos aspiran a diversificar las formas de “comprender, explicar y dar alternativas” (Muñoz et al., 2005: 124), cuando reflexionamos sobre los procesos de construcción de las paces.

Un grupo de intelectuales que investigan sobre las paces en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada dotó de sentido esta propuesta, invocando su pertinencia y carácter de innovación, en tanto “adoptar otra perspectiva quizás no sea posible si no se realiza lo que podríamos definir como un giro o, en este caso, inversión epistemológica, en el sentido de adoptar otro punto de partida, otros presupuestos en los que el concepto de Paz esté, no sólo más presente, con una ubicación de partida diferenciada, sino también con un enfoque cualitativo distinto, que le permita ganar un espacio más relevante y dinamizador, tanto en los aspectos teóricos como en los prácticos, en los debates sobre la Paz. Nuestra propuesta es que la paz imperfecta podría contribuir a este nuevo enfoque” (Muñoz et. al, 2005: 106).

En algunos sectores de la academia colombiana, nos encontramos ante la emergencia de un giro epistemológico y ontológico, relacionado primero con el debate intelectual sobre una nueva lectura del conflicto armado interno, y su perspectiva política y negociada. Este giro se relaciona con la emergencia

---

<sup>94</sup> Somos conscientes que no estamos al margen de ese riesgo, asumiendo lo que Francisco Muñoz ha reflexionado sobre la complejidad, donde “cualquier intento tendrá una dosis de reduccionismo por nuestras propias limitaciones comprensivas y epistemológicas...” (Muñoz, 2009: 41).

<sup>95</sup> Con respecto a la conceptualización sobre el conflicto, en un texto anterior se había planteado como una “perspectiva abierta y dialéctica” (Muñoz et. al, 2005: 128).

del campo de la investigación para la paz, que si bien ya tiene una larga historia en el ámbito internacional (Harto de Vera, 2004), en Colombia, por razones diversas, sólo cobra fuerza en los últimos años (Estrada, 2016). En efecto, el énfasis de los debates epistemológicos, los procesos de investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y la reflexión en el pasado estuvo centrado en las violencias, la guerra, el conflicto armado, sus orígenes, antecedentes, dinámicas, actores y principales consecuencias. Al punto que en la academia colombiana surgió un campo de estudio muy particular, la ‘*violentología*’, que se centró en el estudio, la investigación y la reflexión sobre la época de la violencia político-partidista (1946–1962), sus causas, continuidades y discontinuidades.

Pero ya en los últimos años, y particularmente con el impulso de negociaciones políticas con las históricas guerrillas, el giro epistemológico y ontológico se ha venido materializando en algunos sectores de la academia colombiana, abriendo paso a la reflexión y a trabajos sobre la transformación de conflictos, y en particular sobre los procesos de construcción de las paces en un sentido polisémico, que va de la paz negativa (ausencia de violencia directa y silenciamiento de las armas), a la paz positiva (superación de las violencias estructurales), conceptos propuestos por Johan Galtung.

Esta propuesta analítica fue retomada y analizada por un artífice de la filosofía para las paces, cuando planteó que para “otros clásicos de la Investigación para la Paz, como los esposos Boulding (Boulding, 2000; Boulding y Boulding, 1994; Boulding, 1978),<sup>96</sup> la construcción de la paz se entiende desde la perspectiva de la paz positiva que pretende, no sólo el abordaje militar de los conflictos, sino la transformación de las causas estructurales que dan lugar a los mismos. Con un enfoque de abajo a arriba (bottom-up) se trataría de prevenir los conflictos violentos atendiendo a las causas radicales que producen la violencia estructural, como la pobreza, la represión política y la desigual distribución de los recursos (Knight, 2003)”<sup>97</sup> (Martínez Guzmán, 2008: 8).

Un académico estadounidense realizó hace pocos años una reflexión que, sin mencionarla literalmente, relaciona la propuesta de giro epistemológico con las prioridades de la academia colombiana en cuanto a investigación y docencia. La reflexión fue realizada en el contexto de un país que él estudió durante buena parte de su trayectoria académica: “Si Colombia fue pionera en el estudio de la violencia, ya es el momento que la universidad colombiana asuma el liderazgo en la construcción de paz en el país. Hay que conocer de cerca los modelos pedagógicos internacionales [...]. ...la universidad colombiana tiene una oportunidad única de liderar el proceso de construcción de la paz [...]. Esto lo puede hacer aprovechando su sabiduría construida en medio de la adversidad y la complejidad del conflicto para la creación y fortalecimiento de pedagogías de verdad y paz acordes con las condiciones y realidades específicas de las regiones colombianas y de las necesidades nacionales” (Chernick, 2015).

---

<sup>96</sup> Esta bibliografía de referentes principales de la investigación para la paz, como la pareja Boulding, a la que alude Martínez Guzmán, podríamos incluirla en el ‘canon’ del campo: **Boulding, Elise (2000)**. *Cultures of peace: The hidden side of history*. Syracuse, N.Y: Syracuse University Press; **Boulding, Elise y Boulding, Kenneth E. (1994)**. *The Future. Images and Processes*. London: Sage; **Boulding, Kenneth E. (1978)**. *Stable Peace*. Austin: University of Texas Press.

<sup>97</sup> El texto que cita Martínez Guzmán es: **Knight, W. Andy (2003)**. “Evaluating recent trends in peacebuilding research”, en *International Relations of the Asia-Pacific*, 3(2), 241–264.

Abordemos un ejemplo concreto en la academia colombiana, que conocemos de primera mano.<sup>98</sup> En algunos sectores de la Universidad del Valle ya hay consciencia de la oportunidad de poner en práctica el giro epistemológico y ontológico, y de reorientar la mirada analítica y promover reflexiones en ‘clave’ de paces, y, lo más importante, desde las paces. Víctor Mario Estrada, Profesor e investigador de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, adscrita a la Facultad de Humanidades, ha venido reflexionando al respecto. En un artículo publicado en 2016 retomó el enfoque de la paz imperfecta y de los empoderamientos pacifistas.

Analizando lo planteado por Jiménez y Muñoz (2012), enfatizó en la pertinencia de “colocar la Paz como categoría de análisis, situada en el centro de los debates epistemológicos y ontológicos. No obstante las perspectivas “violentológicas”, muy extendidas por cierto en el mundo y particularmente en Colombia, contribuyen a pensar que es la violencia la que marca las dinámicas de la historia. Sería necesario por tanto, hacer un giro epistemológico, y ontológico, para reconocer y recuperar el papel central de la Paz en las dinámicas sociales” (Estrada, 2016: 43).

El punto central de su propuesta acentúa en la manera como “un giro epistemológico supone pensar la Paz desde la Paz. La historia de la paz debe aspirar a interpretar el pasado en clave de paz, una paz mayoritariamente silenciada y que es necesario recuperar para que ocupe los mayores espacios públicos y políticos, y para que ayude a tomar conciencia de las capacidades que tenemos los seres humanos para la regulación pacífica de los conflictos y para avanzar en la construcción de una paz imperfecta o paz positiva”<sup>99</sup> (Estrada, 2016: 43).

En abril de 2013, como explicaremos más adelante, tuve la oportunidad de participar en unas clases que Francisco Muñoz coordinó en Cali, en el marco del Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos. Al momento de reflexionar sobre el giro epistemológico y ontológico, el investigador español tomó como punto de partida una pregunta: “¿Cómo pensar la paz y cómo somos seres humanos?” Invocó la urgencia de “prestar más atención a investigar la paz, que implica cambiar la manera de razonar, buscando algo más abstracto, lo que está por debajo”. Agregó: “para construir la paz, hay que pensarla...” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 1 de 2013). Posteriormente amplió su caracterización, aludiendo la existencia de “cierto miedo al cambio, al confort previo”, y abriendo la posibilidad a emprender “una aventura: Poder pensar de otra forma” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 3 de 2013).

Mi interpretación, una paulatina comprensión, y la oportunidad de poner en práctica el giro epistemológico y ontológico, me llevaron a escribir lo siguiente, una vez terminada la tercera clase: “Deconstruir para reconstruir: lo aparentemente claro, lo que creemos comprender. Revertir, desafiando: Lo que nos indigna, para exigir cambios. Fortalecer pasa por violentar: Nuestras convicciones, tomando distancia, matizando, equilibrando. Acentuar la reflexión: replantear, para construir algo distinto, que contribuya... ¿Contribuya a qué?” (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, abril 3 de 2013).

---

<sup>98</sup> Lo experimenté en el Programa Institucional de Paz de la Universidad del Valle, en donde trabajé en 2017 y parte de 2018. Víctor Mario Estrada también participa en esa entidad.

<sup>99</sup> No compartimos la forma en que se asimila la paz imperfecta a la positiva, utilizando el *o*. Si bien la primera se ‘nutre’ de la segunda, son distintas.

## *h) Empoderamientos Pacifistas: Un actuar consciente*

“...apelamos al empoderamiento pacifista como un reconocimiento de las realidades, prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más o menos cercano; y para impulsar y promover la creación de redes entre todos los actores que de una u otra forma tienen intereses en promocionar la paz” (Francisco Muñoz)

Los procesos de construcción de las paces en Colombia han contribuido a que se visibilicen expresiones organizativas que impulsan múltiples iniciativas, buscando avanzar hacia una sociedad distinta. Existen sectores de la sociedad que se han empoderado constructiva y pacíficamente, impulsando iniciativas que se han transformado en “poderes comunitarios o colectivos, pacíficos y transformadores” (Hernández, 2012: 37). Esta investigadora para la paz relaciona dichas expresiones con algunas “iniciativas de paz de base social”, que conceptualiza como “estructuras organizativas que posibilitan la participación, el empoderamiento ciudadano...”, y que al representar “importantes alternativas para la paz”, buscan “alternativas de vida y de futuro”. Representan “escenarios de construcción de paz desde abajo”, que se empoderan como una “respuesta organizada y no violenta”. Son “formas organizativas participativas [...] su ejercicio es muy dinámico e incorpora creativas estrategias” (Hernández, 2008: 142–145).

Se requiere impulsar empoderamientos pacifistas que asuman “compromisos activos en la construcción de la paz”, en tanto se tenga consciencia de “la legitimación para tomar decisiones y participar activamente en los procesos de transformación” (Muñoz et al., 2014: 22). Consideramos que tales iniciativas, expresiones y procesos pueden ser asumidos como empoderamientos pacifistas, que son conscientes,<sup>100</sup> en el caso colombiano, de lo que implica transitar desde un largo y complejo conflicto armado interno hacia los procesos de construcción de las paces. Lo asimilamos a lo que un investigador para la paz interpreta como una “emancipación o empoderamiento de los excluidos” (Martínez Guzmán, 2000: 66).

Consideramos estos procesos, iniciativas y experiencias como empoderamientos pacifistas, ya que al tener consciencia de sus demandas de paz, “las entidades humanas, a través de una toma de conciencia, pueden llegar a ser «sujetos» de su vida y plantearse alternativas y cambios en los sistemas” (Muñoz et al., 2014: 26). Pensemos que es posible avanzar hacia una sociedad donde “gran parte del poder de las entidades humanas se manifiesta en crear las condiciones o en desarrollar sus capacidades”. En el caso colombiano, la intención de contribuir a que continúen avanzando los procesos de construcción de las paces. Propiciando un escenario donde esas “capacidades, y sobre todo la toma de conciencia de las mismas, motivan y movilizan a las personas y a los grupos” (Muñoz et al., 2014: 29).

Este tipo de empoderamientos pacifistas son fructíferos y constructivos, ya que existe la posibilidad que distintos sectores de la sociedad puedan “desarrollar sus potencialidades, reconocerse y autoafirmarse y sentirse actores partícipes de los procesos de toma de decisiones” (Muñoz et al., 2014: 30). En lugar de delegar en las élites que participaron en los procesos de negociación política las posibilidades de avanzar en los procesos de construcción de las paces. Lo anterior permitirá promover unos empoderamientos

---

<sup>100</sup> Esto es clave, porque “un elemento importante para el reconocimiento del empoderamiento es la conciencia, entendida como la facultad de decidir y hacerse sujeto, es decir, actor y responsable de sus acciones y las consecuencias, positivas o negativas, «buenas» o «malas» que de ella se deriven” (Muñoz et al., 2014: 24).

pacifistas que aspiren a “incrementar la actividad pública y política a través de métodos no violentos”. En el marco de un “autorreconocimiento y despliegue de potencialidades y capacidades para construir paces inacabadas”, que tengan como punto de partida la conciencia sobre la necesidad de impulsar diversos empoderamientos pacifistas (Muñoz et al., 2014: 30).

En el campo de la investigación para las paces, es “necesario hacer relecturas, reelaboraciones y aplicaciones a diferentes contextos, a nuevas problemáticas” (Muñoz et al., 2005: 120). Por lo que es fundamental acudir a la creatividad y a la imaginación cuando se emprenden procesos de construcción de las paces. Lo anterior nos exige “ampliar nuestras miradas” y “pensar las dinámicas sociales desde dialécticas abiertas y metodologías relacionales que puedan comprender e interpretar la diversidad de relaciones establecidas” (Muñoz et al., 2005: 122).

Ese es el marco de los procesos de construcción de las paces que imaginamos para Colombia, donde los empoderamientos pacifistas sean protagonistas. Si se logra avanzar por el camino de los procesos de construcción de las paces, una alternativa conveniente es “promover procesos de empoderamiento pacifista”, que nos permitan abrir “las posibilidades reales de pensamiento y acción” (Hernández, 2008: 149). Empoderamientos pacifistas que se basan en: la deconstrucción de las violencias,<sup>101</sup> promover estrategias de cambio social no violentas, una interacción entre los distintos espacios del poder, y suponen cierto grado de consciencia.

Son empoderamientos pacifistas que pretenden “rescatar la praxis de la paz, conseguir que las acciones de paz tengan el mayor espacio personal, público y político” (Muñoz et al., 2014: 1). Que parten del potencial de quienes lo impulsan, y están “en interrelación con el reconocimiento de sus propias capacidades, con la facilitación de oportunidades para desarrollarlas, en un intercambio de interpelación mutua...” (Martínez Guzmán, 2000: 90). Los empoderamientos pacifistas no monopolizan el poder, ni lo ubican en una sola entidad, más bien intentan “sistematizar las diferentes esferas, entidades humanas e instituciones por donde circula el poder. Su mirada es mucho más amplia e inclusiva que el segmentado enfoque estatal del poder, haciendo un mayor énfasis en lo «público», entendido como aquello perteneciente o relativo a todo el pueblo” (Muñoz et al., 2014: 20).

Creemos que es posible seguir avanzando en los procesos de construcción de las paces en Colombia, teniendo en cuenta que los empoderamientos pacifistas son “aquellos en que el poder se orienta, de una u otra forma, a implementar o construir la paz” (Muñoz et al., 2014: 24). Donde podamos valorar diversos aportes, y potenciar las aspiraciones de avanzar hacia una sociedad distinta, en busca del horizonte de la reconciliación, en el marco de una transición social y política. Pero una reconciliación que no signifique apresuradamente ‘pasar la página’, o la implementación de políticas de perdón y olvido, materializadas en leyes de amnistías sin condiciones e indultos generalizados, ambientadas por ilusorias imágenes de unidad nacional.

---

<sup>101</sup> Que tenga en cuenta “las múltiples formas en que los seres humanos podemos desaprender las guerras, violencias y exclusiones y aprender a hacer las paces” (Martínez Guzmán, 2000: 51).

Como lo planteamos más atrás, los procesos de reconciliación exigen unos requisitos mínimos y fundamentales para poder avanzar en la comprensión de sus distintas dimensiones: “la reconciliación a nivel político como a nivel personal implica desplegar una propuesta para interrumpir el estado de conflicto, para superar la ruptura, la guerra o la muerte [...] Las reconciliaciones políticas se refieren a una comunidad nacional y tienen una dimensión simbólica cuya expresión percibida depende de la pertenencia formal de un individuo o un grupo a ese Estado nación, pero que la trasciende” (Lira, 2001: 30).

Las relaciones entre los empoderamientos pacifistas y los procesos de construcción de las paces pueden tener más ímpetu si cuentan con la participación de múltiples sectores de la sociedad, como las víctimas y las personas ex combatientes, quienes aspiran a cambios y sueñan con vivir en una sociedad distinta. Estas posibilidades podrían reforzarse si se asumen los empoderamientos pacifistas como “procesos perfectibles que permiten el desarrollo de capacidades y competencias, individuales, comunitarias o colectivas para transformar la realidad y construir paces imperfectas o inacabadas.” Son procesos que “apropian y fomentan un concepto de poder no violento en formas organizativas propias, la participación social y política, y facilitan el diseño de futuros más democráticos y pacíficos. A su vez, por todo ello, otorgan poder a la paz” (Muñoz et al., 2014: 33).

Reflexionamos sobre los enormes potenciales de los empoderamientos pacifistas, que “para los que nos dedicamos a la academia, supone el reto de establecer la relación conceptual y práctica entre vulnerabilidad y las capacidades de los que consideramos vulnerables. Es una variante del término de potenciación (empowerment) que ha aparecido en otros contextos” (Martínez Guzmán, 2000: 82).<sup>102</sup> Más que vulnerables, podemos reflexionar sobre la posibilidad de considerar como actores de sus transformaciones a quienes no están conformes con su presente, se indignan con la sociedad en que viven, y aspiran a una convivencia distinta. Asumiendo que “es necesario detenerse en las posibilidades de acción de las personas y los grupos dentro de los sistemas en los que se hallan insertos y, llegado el caso, en la posibilidad de transformación de estos últimos” (Muñoz, 2010: 428).

Esas posibilidades de transformación están ligadas a las capacidades humanas que poseen diversos actores de la sociedad, quienes participan y contribuyen en los actuales procesos de construcción de las paces. Sobresale un nivel de conciencia donde es necesario cuestionarse si poseen, y de qué manera pueden potenciarse y desplegarse, esas capacidades humanas. Los empoderamientos pacifistas, en relación con el ejercicio de la resistencia civil en Colombia, se relacionan con una tipología de capacidades y libertades, que en el primer caso pueden ser esenciales y fundamentales, y en cuanto a las libertades, se consideran como sociales, políticas y transformadoras (Hernández, 2008 y 2012).

---

<sup>102</sup> Una década después Francisco Muñoz amplió la explicación de este término: “«Empoderamiento» es una palabra del castellano antiguo, entendida como «apoderamiento» en relación con el uso del poder. En la última década, el término, retomado desde la traducción de la palabra inglesa «empowerment», viene siendo utilizado por el movimiento feminista, y después por las ONGs, para definir la necesidad que los sujetos de estos movimientos tienen de empoderarse como única posibilidad de transformación de una realidad desigual. Actualmente, se utiliza profusamente para definir, en muchos movimientos sociales, la toma de conciencia y actitud de transformación, desde lo individual a lo público” (Muñoz, 2010: 427).

Estas últimas son las que particularmente se relacionan con los empoderamientos pacifistas, enfatizando en “que pueden ser entendidas como destrezas y oportunidades que posibilitan a las personas, los pueblos, comunidades y colectivos, convertirse en agentes de cambios constructivos” (Muñoz et al., 2014: 40). De los objetivos de las libertades transformadoras, hacemos hincapié en la urgencia de “profundizar las democracias, hacer ruptura en lógicas de guerra, y hacer tránsito de violencias destructivas a acuerdos en torno de cambios constructivos, del silencio o el lenguaje de las armas a la palabra y los diálogos con poder transformador, y de víctimas a constructores de paz” (Muñoz et al., 2014: 40).

Es fundamental poder reflexionar sobre las múltiples relaciones entre las paces, los empoderamientos pacifistas y los procesos de construcción de las paces, siendo conscientes que la “renovación de los enfoques, de los paradigmas o de las metodologías, tiene que ser permanente para abordar con cierto éxito las propuestas políticas para la paz” (Muñoz, 2009: 42). Estamos en un campo complejo, plural, diverso, heterogéneo, multifacético, polifónico. No es un principio universal, es un pensamiento débil que necesita de los otros. No existen las ‘últimas palabras’. Complejo no significa que sea complicado, es una situación que puede y debe acudir a la promoción del diálogo, que etimológicamente significa Dia (a través) logo (de las razones).<sup>103</sup>

Retomemos las notas de clase tomadas durante el Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos, a las que se aludió más atrás. Francisco Muñoz realizó una detallada caracterización sobre los empoderamientos pacifistas: “Hay una interacción de distintos espacios del poder. Un empoderamiento pacifista es una acción pacífica. La deconstrucción de la(s) violencia(s) depende de los empoderamientos pacifistas. Son estrategias de cambio social no violentas. Un proceso por el cual las praxis de la paz ocupan el mayor espacio público y político posible, y la mayor capacidad de transformación social. Suponen cierto grado de consciencia. Una visión reticular [y capilar] del poder. Existe una doble victimización: Las víctimas tienen poder, y negárselo es revictimizarlas”. Y por medio de tres hipótesis explicó lo que consideraba “una nueva concepción del poder: 1. El poder reside en todas las capacidades y acciones humanas; 2. Todas las entidades humanas tienen y ejercen el poder, un poder basado en el desarrollo de sus potencialidades. ¿Lo ejercen?; 3. Todas las entidades humanas utilizan, en ocasiones, su poder para construir paz” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 5 de 2013). Esto último lo matizamos, entendiendo que en algunos casos ese poder es utilizado para contribuir a que los procesos de construcción de las paces continúen avanzando.

El reto por delante es continuar avanzando en las propuestas teórico–conceptuales, metodológicas y empíricas de las interrelaciones entre las paces, los empoderamientos pacifistas y los procesos de construcción de las paces. Lo haremos, aspirando a apropiar paulatinamente el giro epistemológico y ontológico, articulándolo a nuestro enfoque, y poniéndolo en práctica. Con la pretensión de transitar por los caminos de la complejidad, la intersubjetividad y la mutua interpelación.

---

<sup>103</sup> Conferencia de Vicent Martínez Guzmán, promovida por el Instituto de la Paz y los Conflictos–Universidad de Granada (Notas diario de campo – Centro de Documentación Científica. Granada, noviembre 5 de 2013).

## 1.7 *Algunas visiones sobre las Paces*

“Es importante la discrepancia sobre las diferentes formas de entender las paces” (Martínez Guzmán, 2000: 76)

Nos encontramos ante una polisemia de constructos teóricos, que va desde la ya ‘tradicional’ concepción bipolar de la paz (negativa y positiva) propuesta por Galtung, a una pluralidad de paces: imperfecta, transformadora, cultural, liberal, transracional, con justicia social, integral, completa, estable y duradera, y todas aquellas que continuarán surgiendo en el marco del desarrollo de múltiples y diversos procesos de construcción de las paces alrededor del mundo. Investigadores, académicas, intelectuales, activistas, todas y todos trabajan por y para las paces, y contribuyen a cualificar y diversificar el campo de la investigación para la paces. Adam Curle, uno de los precursores del campo de “los estudios de paz”, propuso dividirlo en dos vertientes/corrientes: “la funcional y la ideológica. La línea divisoria pasa entre quienes están interesados en el conocimiento científico y quienes están interesados en la acción. Estos últimos pueden estar interesados en investigación, pero como preludeo a la acción eficaz” (Curle, 1994: 4).<sup>104</sup>

Procedemos a continuación a exponer algunas características de ciertos tipos de paz, que incluyen visiones maximalistas y otras más sensatas. Al final, ninguna será más que a otra, no habrá tal pretendida superioridad. Lo que sí tenemos claro es que en Colombia será fundamental poder aspirar a una comprensión de la construcción de las paces como procesos que exigen una visión generacional, una explicación y caracterización que han propuesto John Paul Lederach y Vicenç Fisas. Y entendamos algo de una vez por todas: Los procesos de construcción de las paces en Colombia han sido y serán sumamente conflictivos. De modo tal que es fundamental comprender los conflictos de una manera distinta a como predomina en Colombia, donde existe una visión negativa y problemática de los conflictos, que se asocian, infortunadamente, a la dimensión armada del conflicto, y no como oportunidades para desplegar la creatividad y la imaginación.

Con respecto al contexto colombiano, desde 2016 se desarrolla la implementación del Acuerdo Final, y desde 2014 se adelanta un ‘diálogo de paz’ en el marco del proceso de negociación política entre el Gobierno de Colombia y el ELN. En este contexto afloran una multiplicidad de interrogantes, insatisfacciones y cuestionamientos sobre los tipos de paces que se están construyendo.

---

<sup>104</sup> Además de lo planteado por Tom Woodhouse (2010) páginas atrás, otro investigador para la paz ha resaltado el gran trabajo y las aportaciones de Curle al campo: “El primer profesor británico de estudios para la paz, Adam Curle, quien asumió el cargo en 1973 en la Bradford University, era cuáquero. Siendo un antropólogo entrenado, con experiencia en trabajo del trauma psicológico, entusiasta seguidor de Budismo Tântrico, admirador del Dalai Lama y un profesor exitoso en las mejores instituciones académicas del mundo entre Oxford y Harvard, [...] Él abrió la ventana a vastas interpretaciones de las paces y conectó su enfoque básicamente espiritual [,] fuertemente a corrientes similares en Estados Unidos” (Dietrich, 2018A: 200). (Traducción propia). El investigador austriaco recomienda la siguiente como la mejor publicación para conocer la trayectoria de Curle: **Woodhouse, Tom & Lederach, John Paul (2016). Adam Curle. Radical Peacemaker.** Chicago: Hawthorn Press.



¿Cómo es posible avanzar en los procesos de construcción de las paces, sin tener en cuenta el ‘margen’ de impunidad, propio de todas las transiciones sociales y políticas? ¿Qué hacer frente a las posiciones maximalistas, que interpretan, asumen y confunden la justicia con la venganza?<sup>105</sup> ¿Qué tanta ‘dosis’ de impunidad está la sociedad dispuesta a soportar en Colombia? ¿Qué tanta justicia se ‘sacrificará’ para poder avanzar en los procesos de construcción de las paces en Colombia? ¿A cambio de qué? ¿Cuál podría ser el balance y el desbalance entre la justicia y las paces? ¿Qué significados e implicaciones tiene la llamada “paz sin impunidad”? ¿Qué prefieren las víctimas y la sociedad colombiana, avanzar en la satisfacción del derecho a la justicia, o avanzar en los procesos de construcción de las paces? ¿De qué manera es posible hacerlo simultáneamente?

Si asumimos como ‘robusta’ la hipótesis de un estudioso de la justicia transicional, en el sentido de que “las víctimas suelen buscar reparación y verdad, incluso con mayor fuerza, que castigo” (Orozco Abad, 2009: 132), ¿de qué manera podemos impulsar procesos que contribuyan a avanzar en la satisfacción de los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, y que también contribuyan a que Colombia pueda continuar avanzando en los procesos de construcción de las paces? En el actual contexto de transición social y política, tampoco se podrá construir una verdad ‘total’ de todos los hechos y crímenes acontecidos en los procesos de victimización ocurridos durante el conflicto armado, social y político (1962–2018), que satisfaga plenamente el derecho de las víctimas a esclarecer plenamente los contextos de victimización.

Tras estudiar tantas conceptualizaciones sobre las paces, y analizar de forma sistemática diversos contextos, pasados y presentes de múltiples procesos de negociación política (procesos de ‘paz’), creemos en una paz que hemos llamado la paz posible. Una paz plural, diversa, tolerante, colectiva. Una paz exenta de políticas que promuevan las venganzas, los odios y los miedos. Que ‘rompa’ con la lógica amigo–enemigo, que por tanto tiempo ha imperado en Colombia, y la sociedad transite hacia un escenario donde quienes alguna vez se consideraron como personas enemigas en la ‘burbuja’ de la guerra, se asuman en el plano político–ideológico, y en general en la vida en sociedad, como adversarias, contradictoras, contrincantes.

Una sociedad donde en lugar de matarse por las diferentes formas de sentir, pensar y actuar, se aprenda a convivir y a construir en medio de las diferencias. Es la sociedad a la que aspiramos, donde se generen condiciones para el disenso. Y paulatinamente se logre avanzar en los procesos de construcción de unas paces que sean incluyentes, y se apropien de diversas características que ya tienen otros tipos de paces. Un contexto donde se puedan continuar, emprender y masificar distintos procesos que se enmarquen en la educación y cultura para las paces, la convivencia y la reconciliación, que promuevan las capacidades humanas para dialogar, y que puedan transformar pacíficamente los conflictos.

---

<sup>105</sup> Se toma distancia de aquellas posturas que asocian la justicia con la venganza. Pero reflexionamos sobre una situación que ha ocurrido en Colombia desde la época de La Violencia político–partidista (1946–1962), y que tuvo su punto cenital en múltiples expresiones violentas asociadas a grupos armados legales e ilegales en el contexto del conflicto armado, social y político (1962–2018) (Notas diario de campo – Club Campestre. Cali, marzo 25 de 2018).

## a) *Las Paces de Johan Galtung*

*“Tal como se ha dicho, una de las bajas importantes causadas por la violencia en general, y la guerra en particular, es la capacidad de transformación de conflictos” (Galtung, 1998: 111–112).*

Sobresale la figura de uno de los grandes precursores del campo de la investigación para la paz, *Johan Galtung*, que con sus determinantes aportaciones epistemológicas, ontológicas y teórico–conceptuales contribuyó a la consolidación del campo y a una autonomía disciplinar.<sup>106</sup> Concretamente nos referimos a su modelo analítico de las violencias (estructural, directa, cultural, simbólica),<sup>107</sup> y las paces (negativa y positiva), además de su prolífica y abundante producción intelectual, y al Transcend International.<sup>108</sup>

El Transcend International es “una red de paz, desarrollo y medio ambiente”. A partir de un diálogo surgió un enfoque centrado en la paz, a mediados de la década de 1960, cuando afloró la idea (Fischer, 2013). Fue creado en agosto de 1993 por Johan Galtung y Fumiko Nishimura, “como una organización de mediación de conflictos”. Actualmente es una “red electrónica de miembros”, que ha permitido conectar “individuos autónomos y centros académicos y de investigación alrededor del mundo con un enfoque en la paz por medios pacíficos, el desarrollo por medios de desarrollo y el medio ambiente por medios eco–consistentes”. Los cuatro pilares en los que emprende su trabajo, “con el fin de lograr un mundo más pacífico”, son: “1. Acción, 2. Educación/Formación, 3. Difusión, 4. Investigación” (Transcend International, 2017A). (Traducción propia).

Los aportes de Johan Galtung se evidencian en una de las ramificaciones del campo, los procesos de construcción de las paces, ya que sus propuestas teórico–conceptuales, planteadas desde finales de 1960 y publicadas posteriormente (Galtung, 1975), fueron sistemáticamente “discutidas en los años 90 del siglo pasado”. Uno de sus modelos analíticos más pertinentes, con vigencia actualmente, giró en torno al

---

<sup>106</sup> Un precursor de la investigación para la paz ha enfatizado en algunas características mínimas de las disciplinas, cuando aludió al carácter disciplinar de los “Estudios por la Paz”: “El que se pueda o no calificar como disciplina un campo particular del trabajo intelectual, se me antoja, sin embargo, como relativamente insignificante, con tal de que realice con rigor intelectual, ofrezca conocimientos nuevos, válidos y generalizables, y tenga cierta importancia en la práctica” (Curle, 1994: 6).

<sup>107</sup> Al respecto el autor noruego explica: “La violencia no es como el comer o las relaciones sexuales, que se encuentran por todo el mundo con ligeras variaciones. Las grandes variaciones en la violencia se explican fácilmente en términos de cultura y estructura: *la violencia cultural y estructural causan violencia directa*, utilizando como instrumentos actores violentos, que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar su uso de la violencia”. (Galtung, 1998: 15). Y en otro sentido: “*la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural...*” (Galtung, 1998: 16).

<sup>108</sup> Galtung es “profesor de estudios de paz, dr hc mult, fundador de Transcend International y rector de la Universidad de la Paz Transcend. El profesor Galtung ha publicado más de 1500 artículos y capítulos de libros, más de 470 editoriales para Transcend Media Service, y más de 170 libros sobre paz y temas relacionados, más de 40 han sido traducidos a otros idiomas, incluyendo *50 años–100 Perspectivas de Paz y Conflictos* publicado por Transcend University Press” (Galtung, 2017). Ha recibido 10 Doctorados Honoris Causa (HC), el más reciente del que tengo rastro fue otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, en febrero 2 de 2017 (Transcend International, 2017). (Traducción propia).

<sup>109</sup> Una biografía más completa del profesor Galtung se encuentra en Transcend International (2017).

“triángulo formado por el establecimiento de la paz o pacificación (peacemaking) que debía ser abordado para transformar las actitudes y percepciones de las partes en conflicto, el mantenimiento de la paz (peacekeeping) que serían las diferentes formas de abordar las conductas violentas por ellas mismas y facilitar los procesos de pacificación; y la consolidación o construcción de la paz (peacebuilding), que referiría a las maneras de afrontar las causas de los conflictos” (Martínez Guzmán, 2008: 8).

Un modelo analítico que fue posteriormente retomado por Boutros Boutros–Ghali (1992 y 1995), entonces Secretario General de Naciones Unidas, en su Agenda o Programa de Paz. Al respecto se ha reflexionado extensamente desde la investigación para la paz: “La novedad más importante es la sistematización de las definiciones que afectan a la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz (peacemaking), el mantenimiento de la paz (peacekeeping) y, especialmente, la consolidación de la paz (peacebuilding)” (Martínez Guzmán, 2008: 8). Otros autores, como Mario López (2012), han estudiado la manera en que Naciones Unidas ha materializado este modelo analítico en sus múltiples y diversas intervenciones en terreno.

Pero regresemos a Galtung, y a sus profundas disquisiciones sobre los conflictos, las violencias y las paces. Por ejemplo, su visión sobre la interrelación entre dos de estas tres categorías analíticas: “Para conocer la paz tenemos que conocer el conflicto y saber cómo pueden transformarse los conflictos, tanto de manera no violenta como de manera creativa” (Galtung, 2003: 31).<sup>110</sup> Una reflexión que hemos tenido en cuenta para ‘alimentar’ nuestro enfoque, que ‘bebe’ de esta influencia. Sabemos que los conflictos se transforman, no se resuelven o se extinguen.

También creemos que la imaginación y la creatividad son fundamentales para contribuir a transformar los conflictos constructiva y productivamente. Y somos muy conscientes que en el campo intelectual en que nos movemos, cuando aludamos a las paces, debemos reflexionar sobre las influencias, relaciones y confluencias entre violencias, conflictos y paces. Retomemos, entonces, la postura de uno de los ‘padres’ fundadores del campo, en esta ocasión reflexiona sobre las relaciones entre dos de estas categorías en sociedades que creen posible “que exista un mejor equilibrio entre paz y violencia: es decir, más y mejor paz y menos y *mejor* (menos mala) violencia”, en lo que considera como “un mejoramiento de la condición humana” (Galtung, 2003: 40).

Sobre la ineludibles confluencias entre las tres categorías, y su propuesta concreta de paz, Galtung analizó: “desde hace mucho tiempo definiendo un concepto de paz dilatado, levantado sobre un concepto de violencia que vaya más allá de la violencia directa e incluya la violencia estructural (indirecta) y la cultural (legitimadora). Paz = *paz directa* + *paz estructural* + *paz cultural*. Pero esta definición peca de un defecto básico: es demasiado estática. Por lo tanto, se le introdujo un concepto de paz dinámico: *paz es lo que obtenemos cuando la transformación creativa del conflicto se produce sin violencia*. Con ese enfoque, la paz se ve como una característica del sistema, un contexto en el cual ciertas cosas pueden ocurrir de una determinada manera. El movimiento se demuestra andando; la solidez de un matrimonio se comprueba cuando las cosas se ponen difíciles; la prueba de la paz está en su habilidad para manejar el conflicto. Esta definición subraya tres puntos: el conflicto puede ser transformado (los conflictos no

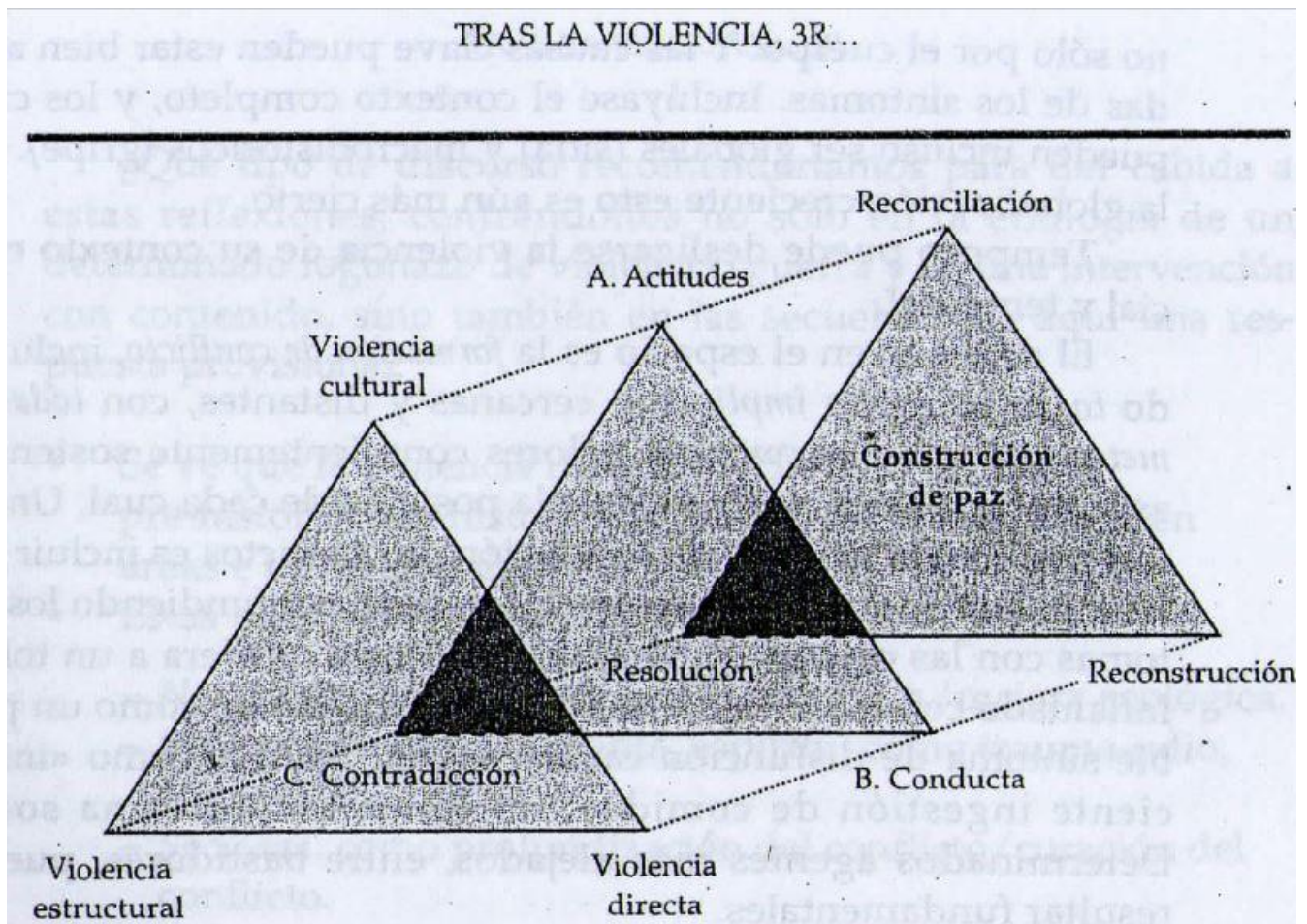
---

<sup>110</sup> Este planteamiento se complementa con lo reflexionado por otro investigador: “Educar para la paz, sin duda alguna, implica educar sobre el conflicto, que no debe ser confundido con la violencia. Tendríamos que dedicar más tiempo a aprender de nuestros propios conflictos, puesto que la paz no es otra cosa que la “fase superior de los conflictos”, es decir, el estadio en el que los conflictos son transformados por la personas y por las comunidades de forma positiva, creativa y no violenta” (Fisas, 2011: 4).

se resuelven o solucionan) por personas que los conducen creativamente, trascendiendo las incompatibilidades y actuando en el conflicto sin recurrir a la violencia” (Galtung, 2003: 343–344).

Uno de los aspectos que el historiador español relievra es que la paz imperfecta “nos dotaría de una nueva capacidad movilizadora al facilitarnos las conexiones con las realidades y experiencias conflictivas y pacíficas particulares, vínculos y posibilidades no sólo teóricos sino también reales. También podrían ser proyectadas sin duda hacia el horizonte de la paz positiva, que de esta forma adquiere unas nuevas dimensiones” (Muñoz et al., 2005: 106–107).

**Figura 1**



Fuente: Galtung (1998: 18)

## 6) *John Paul Lederach: Hacia una ontología de las Paces*

*“Si nuestro propósito es el de estudiar y enseñar la paz, deberemos buscar una concepción más rica y profunda de ella”*

*(Lederach, 2000: 23)*

El enfoque de Lederach<sup>111</sup> trasciende las reflexiones coyunturales sobre la paz, para ubicarlas en un plano ontológico, de autocrítica y reflexividad, además de la epistemología de las paces, que también ha trabajado ampliamente. El autor considera que su trayectoria académica e investigativa, las intervenciones con diversas comunidades, y la producción intelectual, están íntimamente relacionadas con las experiencias de la vida cotidiana, como lo plantea en una de sus principales obras sobre la investigación y acción para las Paces.

*“La imaginación moral se refiere a ese desorden de la innovación. Me propongo explorar la evolución de mi comprensión sobre la construcción de la paz emprendiendo el recorrido de por dónde y cómo he estado realmente en este mundo experiencial que yo llamo hogar vocacional. Es un esfuerzo por compartir lo que he visto, las anécdotas e historias que he vivido, y, lo más importante de todo, cómo a lo largo del camino surgieron ideas que llevaron a formas diferentes, quizás innovadoras, de construcción del cambio social. [...]...este es un libro que toma un enfoque decididamente personal, con todas las fortalezas y debilidades que acompañan semejante empeño. Mientras escribía, descubrí que la escritura iba hablándole a cosas de las que había sido consciente, pero que no había abordado plenamente y mucho menos asumido. En la fachada y la puerta trasera de la ingeniería de la paz, descubrí que *La imaginación moral* estaba encontrando su rumbo en el arte y alma de lo que hago”* (Lederach, 2008: 11–12).

Este “enfoque decididamente personal”, ‘combinado’ con lo que llamaríamos una visión familiar de la paz, afloró en un libro conjunto que escribió con su hija, Angela Jill Lederach, titulado *Cuando la sangre y los huesos claman. Travesías por el paisaje sonoro de la curación y la reconciliación*. En el prefacio de la publicación se puede leer: “Como apreciará quien lea estas páginas, una vida de experiencias nos ha afectado en el terreno familiar. Muchos de los momentos más formativos en nuestra búsqueda de la construcción de la paz han generado ondas de repercusión directa en nuestra vida familiar. [...] A lo largo de los años, nuestros caminos se han separado en ocasiones, cuando, de forma individual, nos hemos internado en la investigación y práctica de la construcción de la paz en diferentes lugares. Al volvernos a reunir, y al compartir nuestras experiencias, a veces nuestros traumas y, por supuesto, nuestras ideas, intuimos qué facetas de nuestras experiencias iban convergiendo y se iban traduciendo en interesantes percepciones y comprensiones” (Lederach y Lederach, 2014: 23–24).

---

<sup>111</sup> *John Paul Lederach* tiene un Ph.D. en Sociología de la University of Colorado (1988) y es “profesor emérito de construcción de paz internacional”. Autor de 22 libros, “es ampliamente conocido por su trabajo pionero en transformación de conflictos.<sup>111</sup> [...] Está involucrado en labores de conciliación en Colombia, Filipinas, y Nepal, además de países en África oriental y occidental. Ha ayudado a diseñar y coordinar programas de capacitación en 25 países de los cinco continentes. En agosto de 2013 fue nombrado director de la Peace Accords Matrix, iniciativa impulsada por la fuente única de datos comparables sobre todos los acuerdos de paz comprensivos que han sido firmados desde 1989”, cargo que ya no ocupa en la actualidad (Kroc Institute for International Peace Studies, 2017) (Traducción propia). Para revisar detalladamente su trayectoria, consulte el Curriculum Vitae (Lederach, 2014).

Con respecto a la epistemología de las paces, el texto *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la Paz* contribuye a conceptualizar lo que el autor plantea como “la actual comprensión contemporánea de la paz” (Lederach, 2000: 22), que la caracteriza críticamente como “fundamentalmente un concepto negativo. Se define como la ausencia de violencia (bélico/explotación) o como el estado o tiempo de no-guerra. Es la ausencia de “una condición anhelada”. Por eso es un concepto muy limitado, que se ha definido cada vez más en función del fenómeno guerra y el hecho bélico... [...] Debido a que la estructura Occidental (social, cultural y política) es la dominante en el mundo de hoy, también prevalece su concepción de la paz. [...] Esta concepción de la paz ha sido potenciada y propagada por la educación. Normalmente la educación otorga un papel dinámico e importante a la guerra... [...] La paz, en cambio, queda reducida a un proceso estático y poco potente, como una especie de intermedio entre actos en la obra maestra que es la historia. [...]... podemos reconocer que la paz, hoy día, está limitada casi literalmente al concepto de *pax*, en el sentido de pactos, dominación interior y fuerte preparación militar exterior. Igual que en el Imperio Romano, la paz contemporánea refleja los intereses de los que se benefician de la estructura internacional tal como es, es decir, los del centro y no los de la periferia. Por ello hemos de destacar la pobreza de esta comprensión de paz y la manipulación de la misma” (Lederach, 2000: 22–23).

Sobre la epistemología de los procesos de construcción de la paz, las reflexiones de Lederach nos permitimos extrapolarlas al actual contexto colombiano de implementación de los acuerdos y el desarrollo de los procesos de construcción de las paces. Sin duda, avanzar tomará tiempo y será sumamente complejo. Y es precisamente durante ese periodo que se vislumbra la oportunidad de virar el enfoque, encauzar las reflexiones y aguzar el análisis. Será un proceso complejo y de larga duración, un “horizonte de la transformación,” que exige una mirada generacional, o lo que John Paul Lederach interpreta como una “visión generacional”,<sup>112</sup> que se proyecta 20 años hacia adelante. Es una “perspectiva a largo plazo a menudo impulsada por el deseo de imaginar el futuro que se busca y pensar en la prevención. Encontramos aquí los sueños, con frecuencia articulados por los visionarios y soñadores que contribuyen a mantener ante nosotros una visión de lo que la sociedad podría y debería ser. En este marco temporal pensamos en términos de generaciones” (Lederach, 2007: 112).

Para el profesor universitario de la University of Notre Dame,<sup>113</sup> “los detalles y los procedimientos exactos para construir la paz representan un esfuerzo complejo con mucha facetas y pueden variar

---

<sup>112</sup> Otro investigador para las paces amplía esta conceptualización: “Reconstruir las heridas físicas y emocionales de un conflicto puede requerir un margen de tiempo muy dilatado, incluso de una generación entera, y así lo saben los pueblos que han soportado guerras de una cierta intensidad, en las que siempre hace acto de presencia la crueldad extrema, la sinrazón, el odio y los deseos de venganza. El horizonte de la transformación es por tanto a largo plazo, porque comporta adentrarse en los caminos de la reconciliación y tiene pretensiones de sostenibilidad” (Fisas, 2004: 241).

<sup>113</sup> El Kroc Institute for International Peace Studies de la University of Notre Dame fue creado en 1986, con contribuciones fundamentales de Lederach. Desarrolla procesos de investigación transdisciplinar que se nutren de enfoques provenientes de la “ciencia política, sociología, historia, antropología, teología, psicología, filosofía y otros campos, para: comprender las causas de los conflictos armados; desarrollar vías para prevenir y resolver la guerra, el genocidio, el terrorismo, las graves violaciones a los derechos humanos; y construir sistemas y sociedades pacíficas y justas” (Kroc Institute for International Peace Studies, 2017A).

En el marco de lo acordado en el Proceso de La Habana, el Kroc Institute ha implementado el Peace Accords Matrix, participando en “un mecanismo de acompañamiento para que la comunidad internacional contribuya de distintas maneras a garantizar la implementación del Acuerdo Final y en materia de verificación se pone en marcha un modelo con un componente internacional integrado por los países que durante el proceso han tenido el papel de garantes y acompañantes y dos vocerías

significativamente de un lugar a otro” (Lederach, 2007: 97). El investigador estadounidense propone que “la construcción de la paz, y más concretamente la labor de mediación, deberían ser consideradas como un *proceso* de roles y funciones más que como una actividad que depende intrínsecamente de una sola persona o equipo [de] mediadores” (Lederach, 2007: 101). Implica “una multiplicidad de acciones y elementos interdependientes que contribuyen a la transformación constructiva del conflicto” (Lederach, 2007: 103).

Se trata de “entender la construcción de la paz como un proceso integrado por múltiples funciones, roles y actividades...”, que se corresponden “directamente con la visión del conflicto como una progresión” (Lederach, 2007: 104). Es una conceptualización que contempla diversos “componentes que posibilitan una transformación sostenible, impulsando la dinámica del conflicto hacia el objetivo deseado de lograr unas relaciones más pacíficas” (Lederach, 2007: 104–105). El objetivo ‘final’ “está representado por el desafío de posibilitar y mantener la transformación y el avance hacia relaciones reestructuradas” (Lederach, 2007: 105).

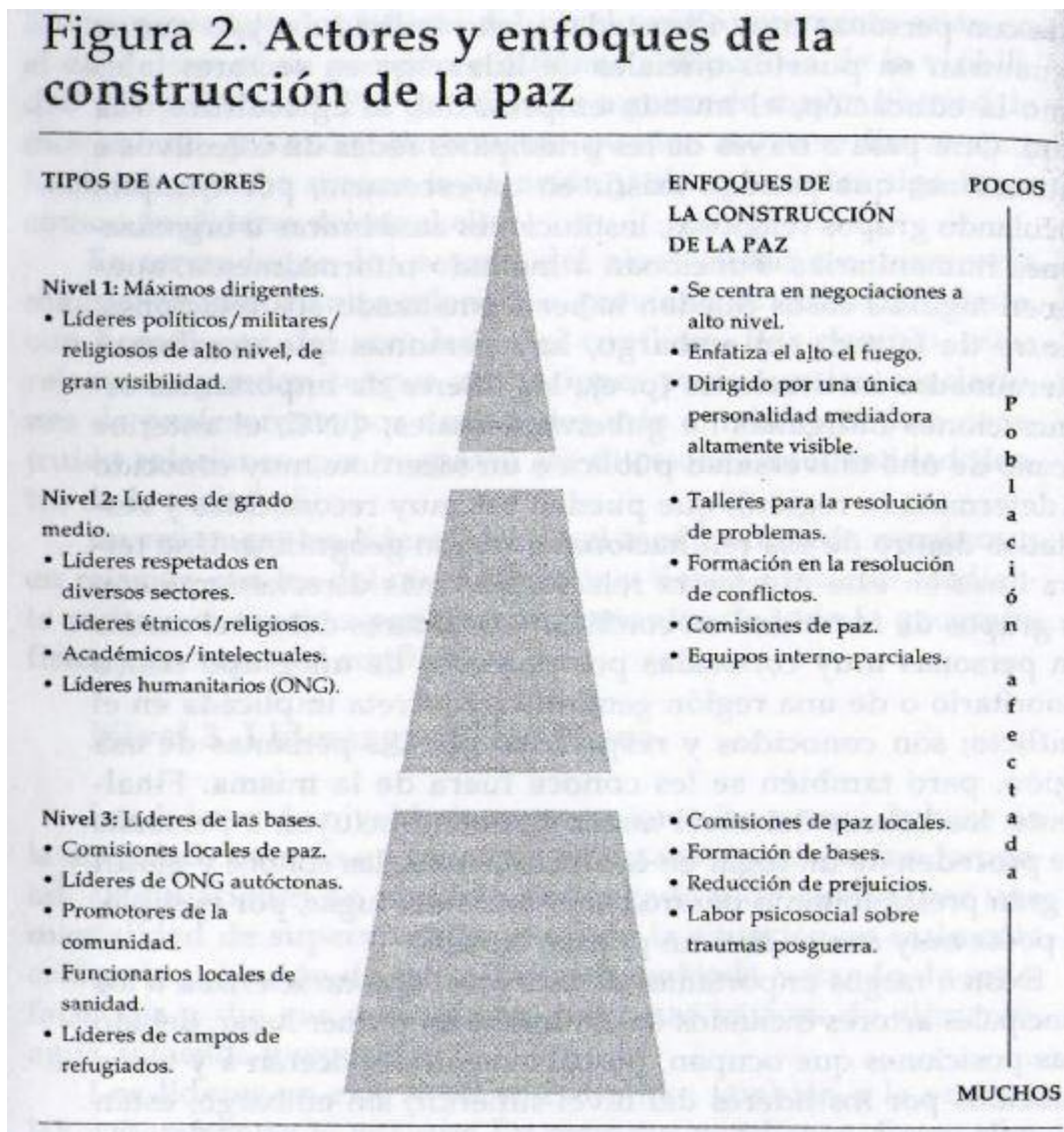
“John Paul Lederach nos ilumina nuevamente, [...] cuando se refiere a la necesidad de desplegar una “estructura–proceso para la construcción de la paz”, que consiste en “transformar un *sistema de guerra* caracterizado por relaciones violentas, hostiles y profundamente divididas en un *sistema de paz*, caracterizado por relaciones interdependientes y justas con capacidad para encontrar mecanismos no violentos de expresión y tratamiento de conflictos. El objetivo no es un estado final estático, sino más bien la generación de procesos autorregeneradores, dinámicos y continuos que mantengan la forma con el tiempo y sean capaces de adaptarse al entorno emergente y cambiante” (Lederach, 2007: 120)” (Muñoz, 2018: 200).

---

internacionales, todo ello soportado en la capacidad técnica del Proyecto del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame de los Estados Unidos” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 9).



**Figura 2: Actores y enfoques de la construcción de la paz**



**Fuente: Lederach (2007: 72)**

El investigador estadounidense nos provee de unos ‘cimientos’ teórico–conceptuales, como por ejemplo sus visiones sobre la transformación de conflictos y el ‘andamiaje’ epistemológico de los procesos de construcción de las paces (Figura 2). Hemos aprendido algo muy básico, pero vital, durante el proceso doctoral en la Escuela de Paces de Granada: Es muy complejo, y poco conveniente, separar nuestra cotidianidad y el diario vivir, del desempeño profesional. De ahí que nuestra aspiración es continuar ‘edificando’ una praxis para las paces, que se apoye en el diálogo, la reflexividad y la reversibilidad. Es lo que comprendemos como una ontología de las paces, o una aproximación ontológica a las paces. De tal manera que sus aportaciones han sido fundamentales para ‘alimentar’ nuestro enfoque de una educación y cultura para las paces, la convivencia y la reconciliación.



### c) *Los ‘procesos de paz’ desde las visiones y aportaciones de Vicenç Fisas*

*“Somos, inevitablemente, unos y otros, parte de todo ese magma, con virtudes y defectos, y la negociación es un auténtico arte para gestionar lo mejor que tenemos todos, para el logro de un final que podamos compartir de manera satisfactoria, sin que nadie gane todo ni nadie tampoco lo pierda todo” (Fisas, 2017: 10)*

Más atrás hemos citado ampliamente las visiones del profesor catalán<sup>114</sup> sobre la transformación de conflictos (Fisas, 2004), y sobre la educación y cultura para la paz (Fisas 1994 y 2011), por lo que no ahondaremos en esas dos categorías en este acápite. Más bien nos proponemos explicar principalmente sus aportaciones sobre los actores, las metodologías y los tipos de procesos de paz, que como investigador ha vivenciado directamente. Para este autor, “un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros” (Fisas, 2010: 9).

Propone que un proceso implica “un conjunto de fases o etapas repartidas en el tiempo, en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo por alcanzar, en un momento determinado, acuerdos que permitirán acabar con la situación anterior, dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso, mediante el diálogo y el consenso, a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física, e iniciar, mediante la implementación de los acuerdos, a una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto” (Fisas, 2010: 9).

Todos los procesos de negociación política, coloquialmente conocidos como ‘procesos de paz’, se estructuran en algunas fases cronológicas, iniciando con la etapa exploratoria, “o de tanteo, también llamada de prenegociación, en la que las personas que intervienen en ella (exploradoras) calibran el convencimiento de las partes, es decir, si están realmente convencidas de que van a iniciar un proceso negociador en el que tendrán que ceder algo” (Fisas, 2010: 19). El resultado de esta fase inicial suele ser la construcción mínima de confianzas, un “acuerdo preliminar”, que incluya una agenda temática (“preagenda o agenda inicial”), una metodología, unos actores participantes (“rol de terceras partes”), las condiciones de seguridad para los ‘rebeldes’, y un reglamento del espacio político de la negociación (mesa de diálogo y /o conversaciones). Algo fundamental es que “se acaba reconociendo al adversario, dándole la legitimidad necesaria para intermediar” (Fisas, 2010: 19).

---

<sup>114</sup> *Vicenç Fisas* fue director desde 1999 hasta mediados de 2016 de la Escola de Cultura de Pau, adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona, y ha coordinado la Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos en la misma institución académica. Fisas es Doctor en Peace Studies de la Universidad de Bradford, comenzó su carrera en el campo de la investigación para la paz a mediados de la década de 1980, como investigador y Coordinador de la Sección Paz y Conflictos del Cidob [Centro de Documentación Internacional de Barcelona –Actualmente conocido como Barcelona Centre for International Affairs–]. Fue galardonado con el Premio Nacional de Derechos Humanos en 1988. “Es analista de conflictos y procesos de paz. [...] Es autor de más de cuarenta libros sobre paz, conflictos, desarme, negociación con grupos armados y procesos de paz. Durante veinte años, ha acompañado a la sociedad colombiana en la búsqueda de la paz, teniendo la oportunidad de colaborar, de forma directa y discreta...” (Fisas, 2017).

En varios de sus trabajos, publicados por la Escola de Cultura de Pau,<sup>115</sup> planteó cómo en la fase de negociación inicialmente “las partes se cercioran de que los interlocutores son válidos, es decir, son los representantes de los actores primarios con capacidad para tomar decisiones” (Fisas, 2010: 20–21), que en algunos procesos, como el de La Habana, se les ha llamado plenipotenciarios. Una vez se encuentren en los momentos del diálogo, los otrora enemigos transitan paulatinamente a convertirse, a medida que se avanza en la construcción de confianzas, en “auténticos adversarios” (Fisas, 2010: 21). Es en esta fase cuando se comienza la construcción de acuerdos, es decir, una negociación donde “las partes opuestas se sienten a dialogar, bajo un prisma mental de alcanzar un beneficio mutuo” (Fisas, 2010: 21), donde no hay ganadores ni perdedores, ceder es una condición fundamental, y en los momentos de dificultades participan las personas u organizaciones facilitadoras–mediadoras.

A medida que transcurren los diálogos, se fortalece la confianza, avanzan en aspectos sustanciales, y construyen pre acuerdos, la fase entra en un desenlace, donde cada vez esté más cerca un acuerdo final, “en el que se especificará cómo se implementará y quien lo llevará a cabo” (Fisas, 2010: 23). La fase definitiva será la implementación de lo acordado, que incluirá “formas de verificación”, estrategias y herramientas para “solucionar los posibles desacuerdos que puedan surgir en las etapas finales” (Fisas, 2010: 23).

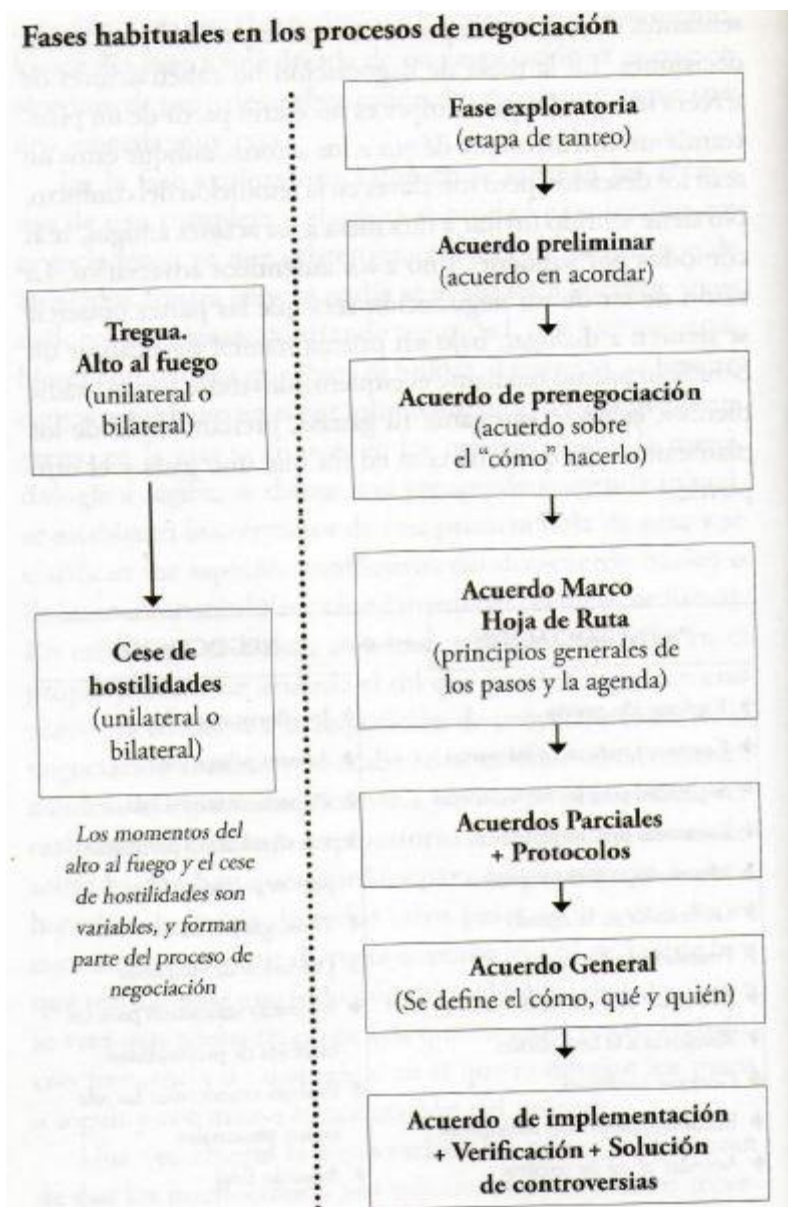
Durante toda la fase de negociación son necesarias medidas (‘gestos de paz’) que valoren los esfuerzos de la contraparte, y contribuyan a que la mesa alcance niveles importantes de maduración política, que permitan contrarrestar las posibilidades de ruptura por la incidencia de acciones militares. Es lo que se conoce como “declaraciones de alto el fuego o de cese de hostilidades” (Fisas, 2010: 23), medidas que fortalecen la mesa, ponen a prueba la confianza, y lo más importante, evitan incidentes bélicos, operaciones militares o acciones terroristas. Lo anterior contribuye al desescalamiento del conflicto armado, es decir a bajarle la intensidad a la confrontación bélica, hasta lograr un cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, paso previo a emprender los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR).

Dependiendo de aspectos como los factores estructurales, la complejidad, prolongación y degradación de los conflictos armados, las limitantes de los contextos, el balance político militar de los enemigos en tránsito a convertirse en contrapartes, los temas a negociar y acordar, existen unos “modelos de procesos de paz”, que podrán tener o no mecanismos de facilitación externa: “1. Reinserción; 2. Reparto del poder político, militar o económico; 3. Intercambio a) no agresión por desnuclearización; b) paz por democracia; c) paz por territorios; d) paz por reconocimiento de derechos; 4. Medidas de confianza bilaterales; 5. Autogobierno” (Fisas, 2004A: 167–182). En suma, estamos ante “al menos cinco modelos diferentes de procesos de paz en función de los temas sustantivos a negociar. [...] Lo importante, en definitiva, es acertar con el modelo que conviene a un país por su contexto, su historial conflictivo y la naturaleza y disposición de las partes” (Fisas, 2004A: 182).

---

<sup>115</sup> La Escola de Cultura de Pau fue creada en 1999, “con el propósito de organizar actividades académicas, de investigación e intervención relacionadas con la cultura de paz, el análisis, la prevención y la transformación de conflictos, la educación para la paz, el desarme y la promoción de los derechos humanos” (Escola de Cultura de Pau – Universidad Autónoma de Barcelona, 2016: 2). Sus objetivos son: “Promover la comprensión y la práctica de la cultura de paz. Investigar e intervenir en temáticas relacionadas con los conflictos, los procesos de paz, la dimensión de género en la construcción de paz y la educación para la paz. Formar personas para que sean capaces de difundir el mensaje y la práctica de la cultura de paz” (Escola de Cultura de Pau – Universidad Autónoma de Barcelona, 2017). Sus “ámbitos de actuación” son: la investigación y la formación, sensibilización e intervención. Tiene los programas: Procesos de Paz, Conflictos y Construcción de Paz, Educación para la Paz, Derechos Humanos, Artes y Paz, y Construcción de Paz Posbélica.

## Esquema 1:



Fuente: Fisas (2010: 22)

Otras aportaciones epistemológicas y teórico-conceptuales de Fisas sobre los ‘procesos de paz’ tienen que ver con los diversos roles que se cumplen en el marco de las negociaciones políticas. Citando al “maestro Christopher Mitchell”, escribió dos artículos muy similares para la revista colombiana Semana, titulados “Quién hace qué en los procesos de paz: los roles de la mediación” (Fisas, 2011A) y “Roles de un proceso de paz” (Fisas, 2012), donde extiende y ahonda sus explicaciones. En estos pedagógicos textos, se describen someramente el papel de quienes participan, haciendo énfasis en que “la mediación

es un proceso en el que intervienen múltiples actores ejerciendo diferentes roles, todos complementarios, y que cuanto más quede completado el mapa de funciones, mejor se desarrollará el proceso” (Fisas, 2012). No cualquier persona o entidad puede cumplir el rol de facilitación, ya que “se requieren una serie de condiciones: conocimiento del problema, perseverancia, neutralidad, imparcialidad, paciencia, capacidad empática e imaginación. El facilitador ha de tener la capacidad de mantener sentados en la mesa a los contendientes, así sea en los momentos más difíciles, y ha de tener la capacidad de sugerir propuestas que permitan desbloquear situaciones de impasse. No impone nunca soluciones, sino que se limita a ayudar a las partes a encontrarlas” (Fisas, 2012).

El papel que cumplen las distintas personas está claramente diferenciado en la fase de exploración, donde “el “explorador”, por tanto, ha de poder llegar a las dos partes y al final de su trabajo ha de sacar la conclusión de si hay condiciones para empezar un proceso. Su trabajo es diferente al del “mensajero”, que se limita a llevar un mensaje de una las partes a la otra, pero sin tener que investigar las intenciones de cada una de ellas” (Fisas, 2011A). También actúa el “preparador”, que individual o grupalmente “proporciona materiales escritos o audiovisuales, organiza seminarios a la carta o prepara giras con el propósito de apoderar al máximo a la parte beneficiada por esta atención” (Fisas, 2011A). Labores que se enfocan primordialmente en quienes negociarán en representación de las guerrillas, como sucedió en El Salvador y Mozambique quienes, de acuerdo a Fisas, se prepararon en Italia y España antes de emprender las negociaciones. El siguiente rol lo cumple “el convocante”, que generalmente es “una persona o institución que llama a las partes a sentarse a la mesa de negociación, pero sabiendo ya que existen las condiciones, justamente por el trabajo previo de los exploradores y preparadores. El convocante ha de tener la autoridad moral y el prestigio para que sea aceptado por las partes” (Fisas, 2011A).

El observador externo “actúa como testigo o veedor del proceso y tiene la capacidad de clarificar a las partes el significado de los puntos sobre los que no se ponen de acuerdo” (Fisas, 2012). Se le conoce también como “testigo o la testigo” (Fisas, 2012), que “no cumple tareas de mediación o facilitación, sino simplemente de clarificación. Su objetivo es la transparencia en la comunicación de las partes. En el caso de que exista un mediador formal, o facilitador, éste cumple también las tareas de testigo, al estar presente en todas las reuniones” (Fisas, 2012). Una claridad acerca de sus funciones es clave, ya que “juega un rol diferente al de los Países Amigos<sup>116</sup> que “acompañan” el proceso, y que se limitan a ser informados por las partes después de cada ronda negociadora” (Fisas, 2011A). Está también el unificador, que se encarga en momentos de escisiones en la contraparte rebelde de intentar “unificar, sino los grupos, al menos las agendas de los mismos, para que sean las menos posibles y sea factible llevar a cabo una negociación exitosa” (Fisas, 2012).

El garante se encarga de que las contrapartes cumplan “lo que se vaya acordando. [...]..ha de tener un cierto poder, por lo que no puede ser cualquiera. Puede ser un organismo regional o internacional. Ofrece seguridad al proceso” (Fisas, 2012). Generalmente “son personas o instituciones que garantizan a las partes que no van a sufrir costos desmesurados por el hecho de negociar, y que les ofrecen garantías de que lo que firme luego se tendrá que cumplir” (Fisas, 2011A). En varios momentos determinantes de las

---

<sup>116</sup> “Las funciones de los Países Amigos es la de ser “incentivadores” políticos y económicos, especialmente en los momentos de crisis, aunque este cometido lo pueden cumplir otras instancias (la Unión Europea sería un ejemplo clásico)” (Fisas, 2011A). En otros casos, “pueden simplemente acompañar el proceso o tener una participación más activa en el proceso negociador” (Fisas, 2012).

negociaciones se requiere cumplir labores de verificación del cumplimiento de lo acordado, por ejemplo si se respeta o viola un cese al fuego temporal, ya sea unilateral o bilateral.

Esta labor es usualmente de carácter técnico, “por lo que se requiere de una cierta preparación. A veces es personal de Naciones Unidas quien se encarga de esta función” (Fisas, 2012), como sucedió en el Proceso de La Habana entre las Farc–EP y el Gobierno de Colombia, donde las dos contrapartes, junto a una Misión de la ONU, conformaron el mecanismo tripartito de verificación del cese al fuego bilateral y definitivo. En otras ocasiones lo que se pretende verificar es la implementación de un acuerdo final, donde participan instituciones académicas, internacionales, de la sociedad civil y personas con trayectoria y credibilidad. En el primer artículo Fisas incluyó un rol que omitió en el segundo, el de implementador, “que tiene capacidad para imponer sanciones a las partes que no cumplan con lo prometido” (Fisas, 2011A).

Vicenç Fisas ha sido una inspiración para quien esto escribe. Su cercanía con el contexto colombiano, al abordar, mediante ejemplos concretos, diversos procesos de negociación política, nos ha facilitado acercarnos a su obra. La metodología que explica sobre los procesos de ‘paz’ se ha podido evidenciar empíricamente durante las experiencias de negociación más recientes, entre el Gobierno de Colombia y las guerrillas de las Farc–EP y el ELN. Asimismo ha sido importante la recopilación sistemática que ha realizado de los antecedentes de pasados intentos de negociación con estas dos insurgencias de primera generación. Históricamente hemos estudiado sus interpretaciones acerca de otras negociaciones en Colombia, emprendidas en las décadas de 1980 y 1990 con organizaciones subversivas como M–19, EPL y la Corriente de Renovación Socialista. Hay algo que nos ha parecido fundamental, y que evidencia su amplio bagaje y destacada trayectoria en el campo de la investigación para la paz: la manera como se apoya en el análisis comparado para proponer paralelos, aprendizajes y ‘lecciones’ entre distintos procesos de ‘paz’, teniendo en cuenta las particularidades y características de cada contexto.

Y finalmente, relievamos sus propuestas epistemológicas y teórico–conceptuales sobre la educación para la paz y la cultura para la paz, así por separado, que también han contribuido con aportaciones a nuestro enfoque. Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra propuesta es asumirlas, interpretarlas y proponerlas como un binomio que se complementa, y se articula a otros aspectos esenciales. De ahí que continuamente se aluda a una educación y cultura para las paces, la convivencia y la reconciliación.

## d) *Las paces transracionales: ¡‘humanas’, ontológicas y comunicativas!*

*“Mediation as peace workers is never neutral. It should be consciously communicating” (Dietrich, 2012: 265)*

Estando en Granada, durante mi primera estancia doctoral (octubre–diciembre de 2013) tuve la oportunidad de conocer a Henning Lorch, un ciudadano alemán que venía de terminar la parte escolarizada del Máster Internacional en Estudios para la Paz y el Desarrollo en la Universitat Jaume I de Castellón, y realizaba una pasantía en la ciudad nazarí. La primera vez que interactuamos fue en la sala para estudiantes del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (UGR), ubicada en el Centro de Documentación Científica. En medio de los diálogos sobre las paces surgió el nombre del Profesor Wolfgang Dietrich,<sup>117</sup> y su propuesta epistemológica de las paces transracionales y la transformación elicitiva de conflictos, que yo desconocía por completo.

El investigador austriaco, afincado en la Unit for Peace and Conflict Studies,<sup>118</sup> había sido profesor de Henning en Castellón. Mi ‘nuevo amigo’ alemán fue muy generoso, me explicó la ‘esencia’ de las paces transracionales, y me facilitó dos de los tres libros de la trilogía<sup>119</sup> en inglés (Dietrich, 2012 y 2013). Con mucha curiosidad por la innovadora propuesta, los revisé y leí ‘panorámicamente’ de manera inicial. En la noche seleccioné fragmentos y al día siguiente procedí a sacar algunas copias, teniendo como limitante las restricciones que existen para controlar la piratería en España. Llamó mucho mi atención la Cátedra Unesco de Estudios de la Paz.<sup>120</sup>

---

<sup>117</sup> Fue Director de la Unit for Peace and Conflict Studies, de la Cátedra Unesco de Estudios de la Paz y del programa de Maestría para la Paz, Desarrollo, Seguridad y Transformación Internacional de Conflictos, adscritas al School of Social and Political Sciences de la Universidad de Innsbruck. “Ha escrito más de 200 textos académicos, publicados en inglés, alemán, español, francés, ruso, portugués y farsi. Ha sido docente en departamentos de estudios para la paz y los conflictos, ciencia política, historia, artes y derecho en universidades alrededor del mundo” (Universität Wien, 2017). Dietrich tiene un Ph.D. en historia y literatura (1980) y es licenciado en derecho (1984), ambos títulos de la Universidad de Innsbruck (Dietrich, 2017). No tenía entre sus planes convertirse en investigador para la paz, campo en el que se inició como director académico de la European Peace University en Stadtschlaining (Austria) (Dietrich, 2018A), donde estuvo entre 1995 y 1998 (Dietrich, 2017).

<sup>118</sup> Ofrece una Maestría en Estudios de Paz y tiene una amplia y diversa Biblioteca Virtual de Paz, en el marco de la Cátedra Unesco de Estudios de la Paz. Esta iniciativa académica sobresale como “consecuencia de la investigación sistemática sobre las interpretaciones de las paces y el enfoque único para los estudios de paz, desarrollados por el programa de Maestría en Estudios de Paz desde 2001” (Unit for Peace and Conflict Studies–Universidad de Innsbruck, 2017) (Traducción propia). En julio de 2018 la Unit for Peace and Conflict Studies se convirtió en el Research Center for Peace and Conflict de la University of Innsbruck (Comunicación electrónica, julio 5 de 2018).

<sup>119</sup> Es extraño el largo tiempo que tomó conocer la obra de Dietrich en inglés. El primer volumen de la trilogía fue publicado en alemán en 2008 y traducido en 2012; el segundo salió en el idioma nativo de Dietrich en 2011 y en la lengua anglo en 2013 (Dietrich, 2014: 16). El tercer volumen fue publicado en el idioma germano en 2015 y en inglés en 2018 (Dietrich, 2018).

<sup>120</sup> Los principales objetivos de la Cátedra Unesco de Estudios de la Paz en la Universidad de Innsbruck son: “La promoción de un sistema integrado de investigación, formación, información y documentación en el campo de los estudios sobre la paz; facilitar la colaboración entre reconocidos investigadores internacionales de alto nivel y el personal docente de la universidad y otras instituciones de Austria, Europa y Norte América, y otras regiones alrededor del mundo; el fortalecimiento de la red existente de asociados cooperantes mediante una mayor cooperación regional e internacional; el mejoramiento y complemento de los métodos de enseñanza virtuales ya existentes; el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes con otras

Fue en un viaje en furgoneta entre Granada y Córdoba (Andalucía) cuando Henning me contó en detalle su experiencia y visión sobre las paces transracionales, que Dietrich explicó en algunas clases del máster en Castellón. Promovimos el diálogo sobre las paces, el contexto colombiano, la experiencia de estudiar en España, y muchos otros temas más. Al regreso a Granada estudié las copias que había sacado de los libros de Henning, profundicé en esta novedosa propuesta epistemológica, y ‘activé’ una revisión bibliográfica, que me llevó a encontrar otro texto en la biblioteca del Centro de Documentación Científica de la UGR, el artículo “Beyond the Gates of Eden: Trans-rational Peaces” (Dietrich, 2011), incluido en el libro *The Palgrave International Handbook of Peace Studies. A cultural perspective*, texto que contribuyó a conocer con mayor profundidad la propuesta conceptual de Dietrich y su enfoque.

Me di cuenta que la forma de interpretar las paces por parte del profesor austríaco estaba relacionada y compaginaba con nuestra comprensión amplia y diversa de las paces, en plural, como él constantemente recalca. En esta oportunidad la enmarcó en una corriente intelectual: “la post-modernidad intenta alejarse de esta forma común y ‘fuerte’ de pensar. Reta nuestras mentes negando la legitimidad o incluso la existencia de cualquier principio fundamental y nos reduce a una relacional, pero racional, pequeña y ‘débil’ multitud de interacciones sociales. Una vez lo llamé el arte de dominarlos, de transformar los grandes y pequeños conflictos omnipresentes de la vida cotidiana de una manera constructiva, las ‘muchas paces’ (Dietrich, 2006)”<sup>121</sup> (Dietrich, 2011: 10).

Luego de estudiar el texto *Interpretations of Peace in History and Culture* hice un primer acercamiento a la categoría paz transracional, que relacioné de inmediato con la aproximación ontológica a las paces, que analizábamos páginas atrás en el caso de John Paul Lederach. Y es que una de las mayores influencias de Dietrich en el campo es el estadounidense. Desde una aproximación ontológica, el investigador para la paz austríaco nos propone una analogía sobre las capacidades humanas, el nivel de autocrítica y la reflexividad de quienes estamos en este campo: “Así como el entrenamiento de terapeutas comienza con una auto-terapia, los trabajadores de la paz orientados por el enfoque transracional primero exploran y trabajan en sus propios aspectos del ego [egoic aspects] y lidian con la muerte del yo. [...] Se dan cuenta de su potencial como actores dentro del método elicitivo y en la práctica de su utilización” (Dietrich, 2012: 265) (Traducción propia).

Posteriormente pasé al segundo volumen, notando una especie de serendipia, término que leí alguna vez en un texto de Lederach, ya que el fragmento que logré fotocopiar aludía constantemente al investigador estadounidense, profundizando en la transformación de conflictos desde su ya ‘clásico’ enfoque. También se exponía la interpretación que Dietrich realizó de la pirámide de Lederach sobre los “temas, niveles y capas” de la transformación de conflictos, que extrapolaba a su propuesta de transformación elicitiva de conflictos.

---

universidades en el marco del Programa UNITWIN/Cátedras Unesco” (Unit for Peace and Conflict Studies–Universidad de Innsbruck, 2017). (Traducción propia)

<sup>121</sup> Dietrich, Wolfgang (2006) [1997]. ‘A Call for Many Peaces’ in W. Dietrich., J. Echavarría., G. Esteva., D. Ingruber., & N. Koppensteiner (Eds.) *Schlüsseltexzte der Friedensforschung/Key Texts of Peace Studies/Textos claves de la Investigación para la Paz* (Vienna: Münster: Lit), 282–305.

Y algo adicional, se incluía el término giro transraccional en la investigación para la paz [“Transraccional Turn in Peace Research”], lo que me llevó de inmediato a reflexionar sobre cómo la propuesta de aproximación a las paces de Dietrich se planteaba de una manera auténtica, distinta e innovadora. De forma muy similar a como yo había entendido la propuesta epistemológica de la paz imperfecta, los empoderamientos pacifistas y el giro epistemológico y ontológico, desarrollados en trabajos conjuntos por Francisco Muñoz y Vicent Martínez Guzmán, posteriormente trabajada y liderada por Juan Manuel Jiménez en la Escuela de Paces de Granada (Instituto de la Paz y los Conflictos de la UGR).

De este segundo texto destacaré de nuevo la reflexión ontológica que explica Dietrich sobre quienes intervienen como trabajadores para las paces, que contribuye a edificar el ‘estatuto’ epistemológico de su propuesta de paz transraccional. Retomando la frase de William Ury “Start close to home!”, el ‘pazólogo’ austriaco escribió: “Ury sugiere que el trabajo por la paz debería iniciar tan cerca como sea posible a las realidades vividas por el trabajador del conflicto, a menos que ocurran proyecciones idealistas en mundos distantes. Coincido con él y creo que este principio rector también se aplica al sistema que he presentado aquí. El trabajo elicitivo de la paz puede estar profundamente enraizado en el epicentro, pero se manifiesta en el baile de las personas [“personae”], en el episodio, y en los roles a través de los que el trabajo por la paz se manifiesta en sistemas específicos. [...] El trabajo elicitivo del conflicto se refiere a las capas sociales egoístas de nuestra existencia y suele ocurrir ahí, razón por la que estos aspectos continúan siendo el foco de la práctica” (Dietrich, 2013: 224) (Traducción propia).

En 2014 Dietrich publicó un texto en español titulado “Breve introducción a la investigación de la paz transraccional y la transformación elicitiva de conflictos”, que contribuyó a tener una idea más amplia de las dos categorías analíticas principales propuestas por el docente austriaco. Por ejemplo, hizo una explicación de lo que significa el complejo término asociado a la transformación de los conflictos: “El adjetivo *elicitivo* no aparece en ningún diccionario estándar de la lengua inglesa. Lederach (1995, p. 37–73)<sup>122</sup> deriva del verbo to elicit (obtener), lo que significa producir o evocar. El término fue inicialmente utilizado en la terapia Gestalt y la psicología humanística como sinónimo de evocador; refiere a los procesos en que los terapeutas proporcionan el marco pero no una guía para la transformación de sus clientes (O’Connor y Seymour, 1992, p. 92)<sup>123</sup> (Dietrich, 2014: 9–10).

Dietrich continuó ampliando su explicación, como en anteriores textos muy influenciado por Lederach y, creemos que teniendo una profunda relación con el giro epistemológico y ontológico, escribió: “Esto dice mucho sobre su uso en estudios de paz y aplicado al trabajo de conflictos. *Elicitivo* sugiere, en este contexto, que la energía relacional de las partes en conflicto proporciona el método y la dirección de la transformación. Así, la transformación elicitiva de conflictos extrae, destaca y cataliza conocimiento existente o de propiedad colectiva relacionados con la transformación de conflictos entre individuos, grupos y comunidades, mientras que los enfoques prescriptivos prefieren modelos prefabricados. La definición de Lederach no propone simplemente una nueva etiqueta para objetivos y técnicas antiguas.

---

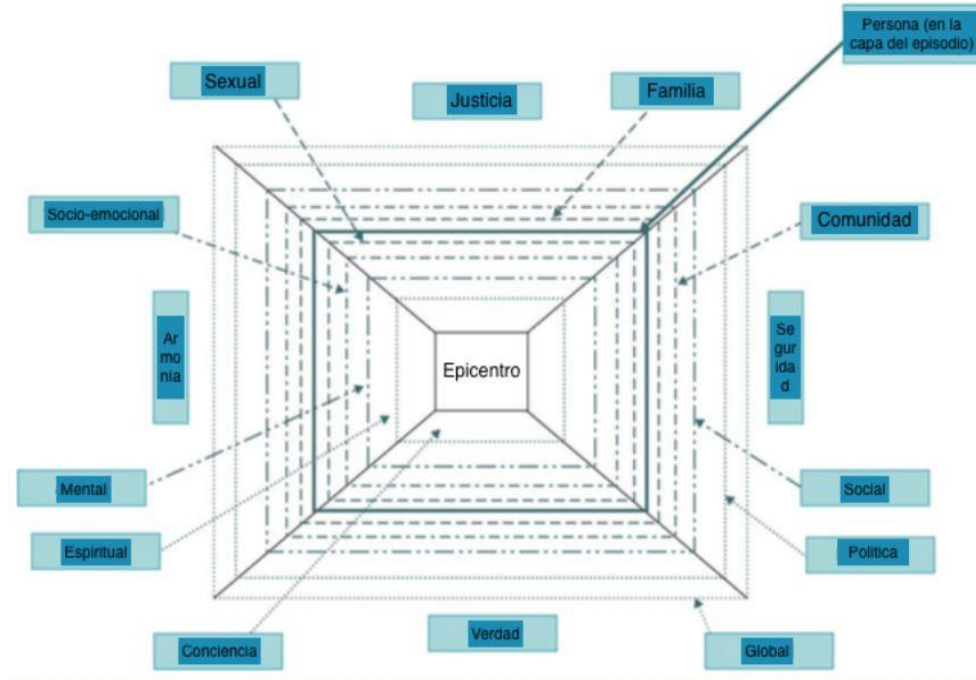
<sup>122</sup> Lederach, John Paul (1995). *Preparing for peace: Conflict transformation across cultures*. Syracuse: Syracuse University Press.

<sup>123</sup> O’Connor, Joseph; Seymour, John (1992). *Neurolingustisches programmieren. Gelungene kommunikation und personliche entfaltung*. Freiburg: VAK Verlag. [First published in English (1990). Introducing neuro-linguistic].



El término se refiere sustancialmente al cambio transracional en la comprensión de la paz y conflictos (Dietrich, 2008 y 2011, pp. 347–383)<sup>124</sup> (Dietrich, 2014: 9–10).

### Figura 3: Capas inter- e intrapersonales de la pirámide de Lederach. Diagrama de Paz Transracional, vista aérea<sup>125</sup>



Fuente: Dietrich (2014: 8)

Pasó un tiempo sin saber algo del Profesor Dietrich. Lo ‘ubiqué’ de nuevo a propósito de su participación como ponente en el Congreso Internacional. “Debates en torno a la paz imperfecta” (Granada, mayo de 12–14 de 2016), organizado por el Instituto de la Paz y los Conflictos de la UGR, y que tuvo como principal objetivo “El objetivo de este evento es contribuir desde el debate y el diálogo al desarrollo de uno de los conceptos más fructíferos que se han generado desde la Investigación para la Paz en los últimos años: la Paz Imperfecta, acuñado por el profesor Francisco A. Muñoz Muñoz” (Comunicación electrónica, octubre 3 de 2015). Durante el primer día Dietrich expuso la conferencia titulada “Imperfect and transrational interpretations of peace(s)”. Luego me di cuenta que estuvo como docente en la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz, que ofrece la Facultad de Humanidades y Ciencias

<sup>124</sup> Dietrich, Wolfgang (2008). *Variationen uber die vielen Frieden — Deutungen. Schriften des UNESCO Chairs for Peace Studies der Universitat Innsbruck/1*. Wiesbaden: VS Verlag. [English translation (2012). *Interpretations of peace in history and culture* [Many Peaces vol. 1]. London: Palgrave Macmillan].

Dietrich, Wolfgang (2011). *Variationen uber die vielen Frieden, Bd. 2: elicitive konfliktrtransformation und die transrationale wende in der friedenspolitik. Schriften UNESCO Chair for Peace Studies an der Universtiat Innsbruck/2*. Wiesbaden: VS Verlag. [English Translation (2013). *Elicitive conflict transformation and the transrational turn in peace politics* [Many Peaces vol. 2]. London: Palgrave Macmillan].

<sup>125</sup> Publicado antes en (Dietrich, 2011: 357).

Sociales, de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali; donde además lideró el Conversatorio “Educación para la Paz” (octubre 24 de 2016), al que no tuve la oportunidad de asistir.

Pero en noviembre de 2017 tuve el honor y el privilegio de compartir algunos espacios académicos, y un par extracadémicos, con el investigador para la paz europeo, que es simpatizante del Sturm Graz, equipo de fútbol de sus preferencias en Austria (Notas diario de campo – Centro Comercial Chipichape. Cali, noviembre 9 de 2017). Primero, lo escuché en la conferencia inaugural del Seminario “*Evaluación del Acuerdo de Paz. Primer Año: Avances y Retos*” (Cali, noviembre 7 y 8 de 2017), organizado por el Programa Institucional de Paz (PIP) de la Universidad del Valle (Notas diario de campo – Hotel Spiwak. Cali, noviembre 7 y 8 de 2017). Luego compartimos un espacio muy especial para promover el diálogo con Dietrich, durante el “*Encuentro interno de investigadores: Epistemología y metodología en los estudios para la paz*”, un seminario interno del PIP en el que también participaron como facilitadores los docentes e investigadores vinculados a la escuela de las paces de Granada, Carlos José Jaramillo y Juan Manuel Jiménez.

Durante el seminario abierto expuso una presentación que tituló “El Proceso de Paz en Colombia, visto desde la Perspectiva de la Filosofía de Muchas Paces y la Transformación Elicitiva de Conflictos”, que además fue la conferencia inaugural de dicha actividad académica. Su intervención contribuyó a que continuáramos comprendiendo la propuesta epistemológica de las paces transracionales, que “transgreden los límites de la modernidad y la posmodernidad. Son racionales y mucho más: sexuales–familiares, emocional–comunal, mental–social, espiritual–policital”. Mediante un diagrama explicó “las cinco familias de las paces” (Dietrich, 2012): “Paces Energéticas, Paces Morales, Paces Modernas, Paces Postmodernas, Paces Transracionales”. También amplió su propuesta conceptual sobre la transformación elicítiva de conflictos, que aseguró: “extrae, destaca y cataliza conocimiento existente o de propiedad colectiva relacionados con la transformación de conflictos entre individuos, grupos y comunidades, mientras que los enfoques prescriptivos prefieren modelos prefabricados” (Notas diario de campo – Hotel Spiwak. Cali, noviembre 7 de 2017).

Dos días después nos volvimos a encontrar en un hotel al sur de Cali, en el seminario interno para el equipo del PIP de Univalle, donde su intervención fue mucho más detallada, expuso dos presentaciones, se le hicieron muchas preguntas, y lo que considero más relevante, se logró promover el diálogo ampliamente. En la primera intervención, titulada “La Epistemología de muchas paces”, explicó con muchos más detalles la propuesta de las cinco familias de las paces, e hizo un gran énfasis en “Los estudios de paz y el conflicto”, que propuso como “una disciplina postmoderna”. Este campo nació “bajo condiciones posmodernas. Se fundó gracias a la DUDA que surgió de las enseñanzas modernas de la paz referente a relaciones internacionales. Por lo tanto, estos son posmodernos por definición”. Mencionó la relevancia de quienes fueron precursores en este campo: el Economista Kenneth Boulding (1910–1991), el Neurocientífico Ralph Gerard (1900–1974) y los Biologistas Ludwig von Bertalanffy (1901–1972) y Anatol Rapoport (1911–2007) (Notas diario de campo – Hotel Hotel MS Blue 66. Cali, noviembre 9 de 2017).

Dietrich finalizó sus exposiciones en el Seminario Interno del PIP con una muy extensa presentación llamada “Cultura y Pedagogía para la Construcción de las Paces”, donde hizo un recorrido por los antecedentes y algunos sustentos normativos relacionados con la ONU y la cultura de paz. En concordancia con su enfoque ontológico de las paces, realizó reflexiones sobre las capacidades humanas necesarias para poder intervenir en el campo. Un aspecto interesante fue lo que explicó como el “El ABC

de los requisitos del trabajador de la paz”, que consiste en: “A–utoconciencia de los límites físicos, sexuales, emocionales, mentales y espirituales. B–alance entre compasión y auto-protección. C–omunicación congruente” (Notas diario de campo – Hotel Hotel MS Blue 66. Cali, noviembre 9 de 2017).

Sobre la transformación elicitiva de conflictos, mencionó la existencia de los siguientes “ingredientes”: “Valor: ¡atreverse a nuevas tareas y corriendo riesgo! Expresión: ¡no tener miedo de expresar pensamientos y sentimientos! Humor: combinar los elementos de manera inesperada; involucrarlo también con humor (negro). Intuición: aceptar la intuición como un aspecto legítimo de la personalidad; no tener el mismo patrón de comunicación de la razón”. También explicó un largo listado de “20 virtudes del trabajador elicitivo de conflictos” (Notas diario de campo – Hotel Hotel MS Blue 66. Cali, noviembre 9 de 2017).

**Figura 4: Paces Transracionales**



Fuente: Dietrich (2017A)

La experiencia de poder interactuar durante algunos días con Wolfgang Dietrich en Cali, compartir inquietudes y promover el diálogo sobre las paces, fue muy enriquecedor. Ha quedado abierta una frontera de conocimiento para aprender sobre una nueva manera de aproximarse a las paces, que complementa y refuerza el ímpetu que ya tenemos, al estar vinculados con la escuela de las paces de Granada desde 2013. Dietrich tiende a privilegiar, de manera muy similar a como lo ha hecho Lederach,

las experiencias personales de investigación, sus viajes a zonas de guerra, y a sociedades en procesos de transición social y política que emprenden procesos de construcción de las paces. Los ejemplos de sus exposiciones provienen de los contextos que ha estudiado, investigado y visitado. Es decir, si bien Dietrich está influenciado por la filosofía de las muchas paces, propuesta de Vicent Martínez Guzmán, por la perspectiva histórica de Francisco Muñoz, y su paradigma de las paces imperfectas, su enfoque lo caracterizaríamos como uno de ontología para las paces, íntimamente ligado a como Lederach asume su lugar y contribuciones en el campo de la investigación para la paz.

Dicho enfoque ontológico de las paces sobresale en el texto más reciente que hemos identificado: “Imperfect and Transrational Interpretations of Peace(s)”, publicado en *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social* (Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano–Facultad de Humanidades–Universidad del Valle). Es un relato autobiográfico y ontológico, que reconstruye su trayectoria académica y narra la manera en que llegó al campo de la investigación para la paz. Es un texto que nos ayuda a entender cuáles fueron las influencias y los referentes epistemológicos de Dietrich, que contribuyeron a su propuesta de la paz transrational y la transformación elicitive de conflictos.

Comienza mencionando a Francisco Muñoz, de quien asegura su “investigación en asuntos de paz fue icónica” (Dietrich, 2018A: 195). (Traducción propia). Dietrich alude al investigador para la paz ibérico a propósito de su visita a territorio español para conocer de primera mano “la(s) escuela(s) española(s) de estudios para la paz” (Dietrich, 2018A: 198). Su primer contacto con investigadores de este país había tenido lugar en Castellón, a propósito de su estancia como profesor visitante del Máster en Estudios para la Paz y el Desarrollo de la Universitat Jaume I, que Vicent coordinaba. Dietrich quedó motivado con los interminables y largos diálogos sobre las paces,<sup>126</sup> y Martínez Guzmán repetía con insistencia que debía conocer a Francisco Muñoz en Granada, que venía investigando desde un enfoque similar, que sobresalía por su aproximación plural a las paces.

El artículo fue originalmente escrito como ensayo y expuesto en una conferencia durante el evento “Debates en torno a la paz imperfecta”, organizado en mayo de 2016 por el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (UGR), como un homenaje al fallecido investigador español a quien casi todas las personas conocían y refería como ‘Paco’ Muñoz. El documento publicado en la revista colombiana se propuso enfatizar en las relaciones y vínculos entre las paces transracionales y “el enfoque de las Muchas Paces que surgió por un lado en España con el trabajo innovador de Vicent Martínez Guzmán and Francisco A. Muñoz–Muñoz bajo los títulos Hacer las Paces y La paz imperfecta, y la Filosofía de la Paz Transrational desarrollada en la Universidad de Innsbruck en Austria” (Dietrich, 2018A: 195). La intención central del texto fue “discutir las diferencias y similitudes entre estas actuales corrientes que lideran la disciplina” (Dietrich, 2018A: 195).

El profesor austríaco menciona el interesante concepto de “liberación epistemológica” (Dietrich, 2018A: 198), relacionado con la necesidad de innovar creativamente en el campo; en una aproximación que creemos está ligada al giro ontológico y epistemológico, fundado por Muñoz y Martínez Guzmán. La influencia de la escuela española en el enfoque de Dietrich es evidente, y las relaciones que se tejieron las comprende como “un nuevo periodo de los estudios de paz –aunque ninguno de nosotros estaba

---

<sup>126</sup> “Recuerdo los momentos cuando con Vicent intercambiamos con entusiasmo visiones sobre la filosofía para la paz. En ocasiones fue un éxtasis de mutua fecundación intelectual [,] que terminó tiempo después en la conocida Filosofía para hacer las paces en el caso de Martínez–Guzmán (2001) y en el enfoque de las muchas paces en mi caso” (Dietrich, 2018A: 198).

enterado de eso ni era una revolución de la disciplina planificada conscientemente” (Dietrich, 2018A: 198).

El esperado encuentro de Dietrich con Francisco Muñoz lo gestó Martínez Guzmán, y el también investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la UGR Mario López Martínez. Ocurrió a mediados de la década de 1990, cuando Dietrich dio una conferencia titulada “Paces Energéticas” (Dietrich, 2012). Entre la audiencia en Granada se encontraba Francisco Muñoz, quien reaccionó, según sintió el austriaco, como “fuegos artificiales andaluces a la tímida propuesta que traje en mi equipaje” (Dietrich, 2018A: 198–199)

Desde aquel momento las coincidencias (epistemológicas y ontológicas) se encargaron de fortalecer un vínculo intelectual y personal. Dietrich recuerda esa experiencia y lo que significó. El investigador austriaco estaba “abrumado por su reacción [la de Muñoz] a mi intervención y ese fue el comienzo de una intensa amistad académica y personal a partir de un interés epistemológico común” (Dietrich, 2018A: 198–199). Tiempo después retomaron el contacto, cuando Dietrich invitó a Muñoz y a su esposa, Beatriz Molina, a escribir un texto (Muñoz y Molina, 2011)<sup>127</sup> para la publicación *The Palgrave International Handbook of Peace Studies. A cultural perspective* (Dietrich, 2011).

Es revelador el artículo de Dietrich en la revista *Prospectiva*, ya que profundiza en su experiencia de interacción con la escuela española de paz de Granada, donde podemos apreciar las coincidencias epistemológicas entre la paces imperfectas y las paces transracionales. Su propuesta se relaciona con lo que hemos venido planteando, acerca de la aproximación diversa a las paces: “no solo debe entenderse la paz como una palabra plural – las Muchas Paces – sino también los estudios para la paz en tanto disciplina académica debe ser plural” (Dietrich, 2018A: 199–200). El investigador austriaco encontró en la escuela de paces de Granada un ‘soporte’ intelectual a un enfoque que había sido cuestionado y rechazado por “los idealistas” en Alemania y Austria, desde la fundación de la escuela de estudios para la paz de Innsbruck en 2001.

Para Dietrich la propuesta epistemológica de dos investigadores de la escuela española fue fundamental para impulsar una manera distinta de aproximarse a las paces, por un lado la paz imperfecta de Francisco Muñoz, y lo que Vicent Martínez Guzmán consideró como “un giro epistemológico hacia enfoques de estudios para la paz post–Galtung...” (Dietrich, 2018A: 202). Sobre la paz imperfecta, es un concepto que encuentra muy familiarizado con su propuesta epistemológica, ya que su “definición se acerca a mi concepto de *Muchas Paces*, que propuse poco antes [de la propuesta de Muñoz] en Austria (Dietrich, 1998).<sup>128</sup> Muñoz comienza con la deconstrucción de la comprensión idealista de la paz, filosofía que la investigación para la paz española ha adoptado principalmente desde Alemania” (Dietrich, 2018A: 202). Las coincidencias e interacciones epistemológicas entre los enfoques de estos investigadores se describen así: “Muñoz argumentó de una manera muy similar a como lo hice con mis muchas paces que finalmente se convirtieron en el enfoque transracional después del milenio” (Dietrich, 2018A: 201–202).

---

<sup>127</sup> Muñoz, F., & Molina, B. (2011). “Pax – A Mediterranean Perspective”. In W. Dietrich, J. Echavarría, G. Esteva., D. Ingruber., & N. Koppensteiner. (Eds.) *The Palgrave International Handbook of Peace Studies. A Cultural Perspective*. London: Palgrave Macmillan, pp. 41–56.

<sup>128</sup> Dietrich, W. (1998). *Periphere Integration und Frieden im Weltsystem: Ostafrika, Zentralamerika und Südostasien im Vergleich*. Alemania: Promedia.

Son varias las coincidencias entre Dietrich, Muñoz y Martínez Guzmán en su aproximación amplia, diversa y plural a las paces. Se han complementado sus propuestas epistemológicas, y creemos que han sido influenciados de manera recíproca. Dietrich encontró en España apoyo y soporte a una categoría convertida en enfoque, las paces transracionales, que generaba serias dudas entre sus colegas en Alemania y Austria. No tenemos claridad sobre la forma en que la obra del austriaco, y la escuela de estudios para la paz de Innsbruck, influenció a los investigadores españoles, un asunto que amerita profundizar hacia el futuro. Lo que nos queda claro es que ambos enfoques son novedosos, se enmarcan en una interpretación plural y diversa de las paces, y sobresalen por su ‘sesgo’ ontológico, donde no es posible separar a quien investiga y sus construcciones teórico–conceptuales y epistemológicas sobre las paces, de sus trayectorias de vida. Estamos ante unas paces ‘humanas’, ontológicas y comunicativas.

## e) *Paz imperfecta: Un aprendizaje aún abierto a las contradicciones*

“...la paz tiene capacidad de darle sentido y orden a tu pensamiento, ideas, planteamientos sociales y políticos, relaciones personales, sentimientos y emociones” (Francisco Muñoz)

Desde su experiencia se relatan las motivaciones en torno a las paces: “Participar en la creación del Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos, en plena transición democrática, [...] tras el referéndum de entrada en la Otan, ha sido una [de las] decisiones más afortunadas de mi vida, porque la paz tiene capacidad de darle sentido y orden a tu pensamiento, ideas, planteamientos sociales y políticos, relaciones personales, sentimientos y emociones. Esto me hace intentar tener una visión amplia del mundo, de los seres humanos, creo que podría estar cerca de la filosofía antropológica e histórica” (Muñoz, Sin fecha).<sup>129</sup>

El Profesor Muñoz describió el contexto que explica la tardía emergencia del campo de la investigación para la paz en España: “Gran parte de las ideas que se tenían, en el estado español, sobre la paz y los conflictos, así como de otros aspectos sociales, estaban muy condicionadas por la Guerra Civil que tuvo lugar en la primera mitad del siglo pasado (1936–39), el resultado de la cual fue un régimen dictatorial que se mantuvo hasta el año 1975, y que representó innumerables y negativas consecuencias para las concepciones democráticas y, en particular, para el mundo intelectual” (Muñoz, 2010: 410).

Uno de sus hallazgos enfatizó en “la ausencia de teorías generales sobre la paz, los conflictos y la violencia; con ello no nos referimos solo a teorías acabadas, sino a la falta de debates articulados sobre estos aspectos, lo que impedía la caracterización de la violencia, las posibles relaciones causales entre unas y otras instancias, y dar alternativas pacifistas para la misma. Menos aún concederle a la paz – antagonista directa de un régimen dictatorial y militar– la capacidad de articular un discurso con cierta autonomía y capacidad de interpretación y transformación de las realidades sociales” (Muñoz, 2010: 410).

Fue así como sólo hasta la década de 1980 se crearon en España los primeros centros dedicados exclusivamente al estudio de la paz, “en los campos de la documentación, información e investigación”. Fueron los movimientos pacifistas y centros que estudiaban las relaciones internacionales los que compensaron la “relativa pobreza en cuanto a instituciones”. Fisas a finales de la década de 1980 subrayaba las falencias del campo de la investigación para la paz en aquella época: “De cualquier forma, la falta de recursos económicos y de apoyo por parte de las instituciones públicas, obliga a quienes se dedican a esta actividad, a concentrarse en las tareas de información, más que en las de documentación e investigación” (Fisas, 1988: 152).

Pensadores como Vicent Martínez Guzmán, Rafael Grasa (1990), Federico Mayor Zaragoza, Francisco Muñoz y Vicenç Fisas serán determinantes en la historia del campo inter, multi y transdisciplinar de la investigación para la paz en España, e inspiración de diversos investigadores e investigadoras, que actualmente siguen aportando al campo (Notas diario de campo – Calle Severo Ochoa con Comedor de

---

<sup>129</sup> Muñoz (1953–2014) fue “Historiador e Investigador de la Paz. Doctor en Historias (1981). Profesor titular de Historia de la Universidad de Granada, España (1978–2006)”. Miembro fundador (1988–), investigador y director (1997–2002) del Instituto de la Paz y los Conflictos de la misma institución académica andaluza (Muñoz, C.2013).

la UGR–Fuentenueva. Granada, agosto 25 de 2018). Sus reflexiones, procesos de investigación y la promoción de la docencia, todas enfocadas en la paz como objeto autónomo de estudio, y sus relaciones con los conflictos y las violencias (estructural, directa, cultural, simbólica), fueron determinantes para impulsar la autonomía disciplinar del campo.

Son diversas las iniciativas académicas que actualmente enfocan su trabajo en la investigación para las paces. Un caso para destacar es el Instituto Universitario de Investigación de la Paz y los Conflictos (IPAZ) de la Universidad de Granada.<sup>130</sup> Francisco Muñoz describió en un documento, que preparó para el XXV aniversario de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, el contexto en que se posibilitó su surgimiento: “En el proceso de creación del Instituto<sup>131</sup> hubo que tomar una doble resolución: por un lado, mantener y promover los valores que nos acercaban a las realidades y prácticas sociales y, por otro, hacerlos operar en una institución dotada de fundamentaciones profundas y rigurosas. Al introducir en los debates académicos aspectos metodológicos,<sup>132</sup> ontológicos, epistemológicos sobre la paz se ampliaba, por un lado, su validez y eficacia y, por otro, nos obligaba a cumplir determinadas normas de seriedad y rigor propios de los ámbitos científicos” (Muñoz, 2010: 410).

Fue a finales de la década de 1980 cuando se logró promover en la Universidad de Granada el Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, “inspirado en una Cultura de la Paz. Se trataba, pues, de crear algo que no existía ni organizativa ni teóricamente, un lugar donde se facilitase la formación, reflexión, debate y profundización en todo lo relativo a la paz, donde se dispusiera de documentación, donde se pudiera aprender de las reflexiones y experiencias de los investigadores más destacados, donde se enseñara, investigara y difundiera la paz de manera estable” (Muñoz, 2010: 413).

---

<sup>130</sup> Posteriormente el IPAZ fue creado en noviembre de 1996, orientándose “desde el principio a ser un centro universitario especializado en la Investigación sobre la Paz. Su andadura, y los principios que lo inspiran, se iniciaron en 1988 bajo la denominación de Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos. En 1996, y tras los logros obtenidos en el ámbito académico, el Seminario pasa a ser Instituto de la Paz y los Conflictos, lo que le posibilitará impulsar una nueva dinámica más adecuada a las demandas científicas, académicas y sociales que se asignan a un organismo de esta naturaleza” (IPAZ, 2017: 11). En cuanto a la formación, ofrece el *Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y DDHH*, y durante varios años existió el Doctorado en Estudios de Paz, Conflictos y Democracia.

<sup>131</sup> Está conformado por los siguientes grupos de investigación: “Hebraístas Andaluces, Innovación multicultural en contextos multiculturales, Paz imperfecta y conflictividad, Creación, edición y conservación de la Imagen, Paleografía y Codicología Eslava, Estudios Asiáticos, Dinámicas espaciales, Ordenación del territorio en Andalucía, Género: historia, salud y antropología” (IPAZ, 2017: 21). Sus líneas de investigación son: “1. Análisis de Conflictos, 2. Teoría e Historia de Paz, 3. Educación y Cultura de Paz, 4. Religiones, Culturas y Paz, 5. Ciencia y Tecnología para la Paz, 6. Género y Paz, 7. Derechos Humanos y Desarrollo, 8. Arquitectura y Paz” (IPAZ, 2017: 20).

<sup>132</sup> Con anterioridad se venía reflexionando sobre la innovación metodológica, cuando se propuso promover una “...apertura metodológica en términos de inter y transdisciplinaridad, así como [...] la ampliación del campo de estudio a todos aquellos elementos que pueden considerarse relacionados con un concepto amplio de paz” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 598).



Si vamos a reflexionar sobre el enfoque de la paz imperfecta, es perentorio mencionar a *Vicent Martínez Guzmán*<sup>133</sup> No conocemos con claridad la fecha exacta en que se conocieron, pero sí sabemos de la muy fructífera amistad y colaboración académica entre Francisco Muñoz y Vicent Martínez Guzmán, que posibilitó se lograran aportaciones relevantes en el campo de la investigación para la paz. Nos referimos a las construcciones conceptuales que ya analizamos: giro epistemológico y ontológico, paz imperfecta y empoderamientos pacifistas. Una alusión de Muñoz sobre su libro *La paz imperfecta* evidenció las cercanías ontológicas y confluencias epistemológicas: “En gran medida la propuesta de paz imperfecta coincide, epistémica y prácticamente, con la propuesta de Filosofía para hacer las paces de la Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz de la Universidad Jaume I, de Castellón”<sup>134</sup> (Muñoz, 2010: 418)

Wolfgang Dietrich ha reflexionado y estudiado a fondo la propuesta de la paz imperfecta, desde sus orígenes, que asegura se remontan hasta 1995, y cita unos fragmentos clave, escritos por Muñoz, para comprender algunas características de este tipo de paz: “El adjetivo imperfecto me sirve para abrir en algún sentido los significados de la Paz. Aunque es un adjetivo de negación etimológicamente puede ser entendido como «inacabada», «procesual» y este es el significado central” (Muñoz–Muñoz, 2006, p. 392)”<sup>135</sup> (Dietrich, 2018A: 202). Ya lo hemos planteado a propósito de la manera como Lederach concibe la paz, donde no es adecuado separar la comprensión que se tenga de las paces, de las formas de intervención en el campo. Muñoz lo planteó así: “muchos de los «prejuicios» con los que se percibe la paz dependen las metodologías empleadas para su aproximación, de los postulados epistemológicos y ontológicos que los sustentan. (p.227)” (Dietrich, 2018A: 202–203).

Un aspecto clave que hemos analizado páginas atrás, y que Dietrich destaca de Muñoz, es la importancia de comprender las confluencias y la ‘convivencia’ entre los conflictos y las paces: “Muñoz piensa que el humano es un ser diseñado para la cooperación y el conflicto. La dualidad entre cooperación y el conflicto para él no es dialéctica, pero casi Taoísta. El conflicto es tan inherente a la cooperación y viceversa, y la

---

<sup>133</sup> Doctor en Filosofía que estuvo al frente de la investigación para la paz en la Universitat Jaume I de Castellón, donde fue Profesor Titular del Departamento de Filosofía y Sociología. Durante un largo periodo dirigió la Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz, y fue “fundador y codirector del Máster Internacional en Estudios para la Paz y el Desarrollo desde 1996, convertido en Programa Oficial de Postgrado de Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo (Máster y Doctorado con mención de calidad de la ANECA) [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación] [...]; cofundador del Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo de la Fundación Caja Castellón–Bancaja que ha sido galardonado con la Medalla de Oro Mahatma Gandhi para la Paz y la No–Violencia en 1999; promotor de programas de Estudios para la Paz y el Desarrollo en diferentes universidades de todo el mundo” (Martínez Guzmán, 2008: 2). También “ha realizado trabajos de investigación en las universidades de Frankfort (Alemania) y Berkeley (Estados Unidos)” (López, 2004: XLIV). Vicent impulsó la novedosa propuesta epistemológica de la filosofía para hacer las paces (Martínez Guzmán, 2001).

<sup>134</sup> La Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz “fue creada mediante un convenio entre la Unesco, la Fundación Caja Castellón–Bancaja y la Universitat Jaume I de Castelló (UJI) en octubre de 1999 para fomentar un trabajo constante de construcción y difusión de culturas para hacer las paces. Pertenece a la Red Unitwin y la red de Cátedras Unesco, programas internacionales que buscan fomentar la investigación, la formación y el desarrollo de programas en todas las esferas de competencia de la Unesco mediante la creación de redes universitarias y la circulación transfronteriza del conocimiento. Hoy en día el programa cuenta con 763 Cátedras Unesco y 69 Redes Unitwin, en las que participan 850 instituciones de 134 países” (Universitat Jaume I, 2017).

<sup>135</sup> **Muñoz–Muñoz, F.A. (2006).** La Paz Imperfecta. En W. Dietrich., J. Echavarría., G. Esteva., D. Ingruber., & N. Koppensteiner (Eds.) *Schüsseltexzte der Friedensforschung/Key Texts of Peace Studies/Textos claves de la Investigación para la Paz* (pp.392-421). Vienna: Münster

paz sólo puede ser definida y vivida basada en el reconocimiento de ambas. La cooperación y el conflicto son procesos y no estados” (Dietrich, 2018A: 203).

Muñoz amplió dicha interpretación: “Este enfoque nos permite también pensar la paz como un proceso un camino inacabado. Así puede ser entendida la frase de Gandhi no hay camino para la paz, la paz es el camino. No podría serlo de otra manera, las realidades sociales y ambientales «evolucionan» continuamente, las formas conflictivas también. La paz así no es un objetivo teleológico sino un presupuesto que se reconoce y construye cotidianamente (Muñoz– Muñoz, 2006, p. 406)” (Dietrich, 2018A: 203).

Para finalizar su visión sobre Francisco Muñoz, Dietrich retoma una conceptualización que el investigador para la paz español realizó sobre la paz imperfecta: “Desde una u otra perspectiva la paz no debe ser considerada «total», cerrada, como punto final acabado, como objetivo «utópico» difícilmente alcanzable –si no es a costa de muchos sacrificios–, poco realista y en consecuencia frustrante, sino contraproducente en tanto que puede ser fuente de violencia. De esta manera la paz imperfecta podría servir para proporcionar una vía intermedia entre el utopismo maximalista y el conformismo conservador: se trata de ir cambiando la realidad a partir del conocimiento de las limitaciones humanas y de los escenarios presentes, pero sin renunciar a planear el futuro ni a tener un objetivo: la paz imperfecta, que, aunque más modesto, sigue siendo un objetivo global y deseable (Muñoz–Muñoz, 2006, p. 421)” (Dietrich, 2018A: 204).

Ya desde un tiempo atrás, el investigador andaluz había propuesto su conceptualización sobre una categoría que rompió esquemas en el campo: “La idea de paz imperfecta [...] Se ha ido fraguando poco a poco, es una respuesta ante debates ontológicos, epistemológicos y prácticos. Bien es cierto que podríamos seguir hablando solamente de Paz. Ya que lo que aquí hacemos es solamente ponerle algunas condiciones. El adjetivo imperfecta me sirve para abrir en algún sentido los significados de la Paz” (Muñoz, 2001). Es clara su intención: no es posible agotar los debates en torno a las paces, lo que llevará a muy diversas visiones, interpretaciones, comprensiones, propuestas epistemológicas y teórico - conceptuales.

Existe una aproximación clave, que ha abordado Martínez Guzmán<sup>136</sup> a profundidad: nuestra condición terrenal, que nos lleva a reconocer las debilidades y limitaciones que se tienen como seres humanos, la posibilidad de potenciar las capacidades humanas, y la oportunidad de asumir una comprensión coherente de las paces. Muñoz enfatiza en las características de la paz imperfecta: “Efectivamente frente a lo perfecto lo acabado, el objetivo alcanzado... todo ello lejos de nuestra condición de humanos, comprendemos como procesos inacabados, inmersos en la incertidumbre de la complejidad del cosmos, nos «humaniza» y nos abre las posibilidades reales –en cuanto basadas en la realidad que vivimos– de pensamiento y acción” (Muñoz, 2001).

---

<sup>136</sup> Estando en Granada, durante mi cuarta estancia doctoral, el 24 de agosto de 2018 me enteré del sensible fallecimiento de Vicent Martínez Guzmán, y pude leer sentidas palabras que se escribieron en su memoria.

La paz imperfecta está enmarcada en la “matriz comprensiva e integradora del campo transdisciplinar de la paz y los derechos humanos” (Muñoz et al., 2005: 124),<sup>137</sup> que consta de cinco ejes: “una teoría general de los conflictos; pensar desde una paz imperfecta; deconstruir la violencia; discernir las mediaciones e interacciones estructurales entre conflictos, paz y violencia; y el empoderamiento pacifista a través de la no violencia. Estos ejes deben ser transculturales y transdisciplinarios...” (Muñoz et al., 2005: 125).

### f) *Una aproximación ontológica a la influencia de Francisco Muñoz y la Escuela de Paces de Granada en nuestro enfoque*

Como lo escribí más atrás, tuve la oportunidad y el privilegio de estar en cinco clases con Francisco Muñoz, fue al comienzo del Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos en Cali, durante el módulo “Fundamentos de los estudios de la paz y los conflictos” (abril 1 a 5 de 2013). De primera mano, el Profesor Muñoz nos explicó su propuesta de la paz imperfecta, y sus relaciones con el giro epistemológico y ontológico y con los empoderamientos pacifistas. Inició su intervención reflexionando sobre la necesidad de promover la existencia de “*pazólogos*, más que *violentólogos*”, enmarcando su intervención en una “esquizofrenia cognitiva: queremos la paz, pero nos preocupa la violencia”<sup>138</sup> (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 1 de 2013).

La paz imperfecta: “es frágil, compleja y sistémica. No es una categoría totalizadora. Es un concepto que dinamiza, para avanzar” Pero, ¿qué implica pensar desde la paz imperfecta? “Deconstruir la violencia estructural e imperfecta; una perspectiva abierta, sutil y dialéctica del conflicto; reconocer las mediaciones; los empoderamientos pacifistas (instrumentos de cambio social); es una oportunidad para colectivamente analizar los contenidos de la paz”. Además, la interpretación de cada uno de los ejes depende del significado de los otros. Busca contribuir a promover una “paz positiva, con justicia social”. La matriz en que se enmarca todo lo anterior “es sistémica, unitaria y comprensiva”, y busca interpretaciones apoyándose en “un marco de interpretación superior: la complejidad”; con la intención de contrarrestar “aproximaciones reduccionistas” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 1 de 2013).

Dos días después profundizó en la conceptualización de la paz imperfecta, “¿e idealista?”... Inició caracterizándola: “Es perfectible, inacabada, en proceso de construcción, activa, construida desde los conflictos. Es una respuesta a la violencia, con la que convive. Identifica todas aquellas instancias donde se desarrollan capacidades humanas e interacciones causales, que puedan existir entre ellas”. Luego la planteó como “estructural y sistémica. Todas las acciones humanas son imperfectas. La paz está presente en todos los lugares donde viven los seres humanos”. Es fundamental “estudiar el pasado, comprender el presente, y planificar el futuro”. Existen unos “obstáculos para comprender la paz: Los presupuestos ontológicos y epistemológicos”. La propuesta es: “interpretar a través de una cosmovisión, una lectura

---

<sup>137</sup> Esa propuesta se la escuchamos desde la primera vez que tuvimos la oportunidad de reflexionar ‘en vivo’ sobre su enfoque: “Seguidamente el Profesor Muñoz aludió a la investigación para la paz como “un campo transdisciplinar, no de una sola disciplina, ya que cualquier disciplina por sí sola no puede abarcar la paz” (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, junio 8 de 2012).

<sup>138</sup> Dos días después dijo “es una esquizofrenia cognitiva: queremos la paz, pero analizamos la violencia” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 1 de 2013).

particular. Romper el modelo (ontológico) como nos vemos nosotros mismos”. Sin olvidar que “la dimensión de los conceptos está supeditada a los contextos”. Podemos contribuir a “quitarle poder a la violencia desde la paz”. Muñoz hizo una pregunta para estimular la reflexión: “¿Todas las entidades humanas construyen paz?” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 3 de 2013).

Inicialmente Muñoz abordó la complejidad desde una “perspectiva autobiográfica” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 1 de 2013). Tres días después profundizó, asumiéndola como “lo contrario al relativismo. No simplifica la realidad. Rompe la tradicional simplicidad de esquemas establecidos. Se trata de hacer un análisis concreto de una situación concreta (metodología de análisis). Hay que complejizar las explicaciones. Huirle a las simplificaciones, a las respuestas fáciles, a las clasificaciones y calificaciones (estructuralismo) y a las dicotomías” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 4 de 2013).

Sobre las capacidades (potencialidades) humanas, manifestó: “Existe una interacción entre el desarrollo de las capacidades de distintas entidades humanas. El poder posibilita decidir sobre el desarrollo de las potencialidades”. Aludió a lo reticular como “las acciones de cada persona, donde hay una interdependencia y unas responsabilidades”. Es una oportunidad para “interpelarse mutuamente”. Y finalizó citando a Manfred Max Neef, resaltando “una relación horizontal y reticular, donde existe una interacción entre el desarrollo de unas potencialidades y otras” (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 2 de 2013).

Finalizo citando una frase que le escuché en varias intervenciones al Profesor Muñoz, y que invitaba a emprender el giro epistemológico y ontológico: “La paz y la violencia coexisten, pero la paz sobresale en el 99% de la historia de la humanidad, donde aflora la cooperación, la comunicación, el amor y la filantropía. 100% de conflictividad, 1% de violencia. La paz es una partera de la historia (Notas de clase – Universidad del Valle. Cali, abril 3 de 2013).<sup>139</sup>

### *g) Hacia una ontología de las paces imperfectas. Experiencias de interacción con Francisco ‘Paco’ Muñoz*

**En Cali I.** Supe quién era Francisco Muñoz en junio 8 de 2012, a propósito de la conferencia que ofreció en el auditorio 5 de la Universidad del Valle. Ese día lo acompañó los Profesores Juan Manuel Jiménez y Carlos José Herrera. La intervención se tituló “La paz como motor de la historia”, a lo que Muñoz de entrada le sumó “y de las ciencias sociales y humanas”. Dijo algo muy importante de entrada: “Investigar la paz es el máximo nivel de expresión científica”. La invitación fue “a investigar la paz y crear campos de paz, ya que la investigación tiene una potencia enorme para cambiar el mundo”. Para lo que se requiere intuición e imaginación. Después hizo un repaso teórico–conceptual de las categorías analíticas fundamentales que proponía: complejidad, violencias, conflictos, giro epistemológico y

---

<sup>139</sup> Frase que relacionó con la siguiente aseveración: “Kenneth Boulding (1989), el teórico sistémico y fundador de los Estudios para la Paz en Estados Unidos, una vez estimó que más del 85% de los conflictos entre humanos se solucionan de una manera poco espectacular y no violenta. Nuestra fascinación por la violencia, sin embargo, la convierte en titular permanente y nos hace olvidar de nuestra virtud más esencial” (Dietrich, 2011: 10). El texto citado es: **Boulding, Kenneth (1989)**. ‘A Proposal for a Research Program in the History of Peace’, *Peace & Change: A Journal of Peace Research*, 14, 4.

ontológico, desarrollo de capacidades humanas, y paz imperfecta, “una paz compleja, conflictiva e imperfecta”. Reiteró una tesis central, a la que recién “La mayoría de conflictos se gestionan pacíficamente” (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, junio 8 de 2012).

**En Cali II – Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos.**<sup>140</sup> En abril 1 de 2013 se hizo el lanzamiento oficial en la Universidad del Valle del “Doctorado Iberoamericano en Gestión de la Paz y los Conflictos”, que contó con la participación de autoridades locales, de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIPE) del Profesor Francisco Muñoz, en representación del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. El investigador andaluz enfatizó en la relevancia de “elevar el nivel investigador y docente” de quienes en la tarde comenzaríamos el curso. Su propuesta consistió en hacer unas breves reflexiones sobre las paces, la necesidad de investigarlas, pensarlas “lo más rigurosamente posible”, que puedan “crecer lo máximo posible”, y en general de asumir el curso con “el máximo nivel intelectual” (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, abril 1 de 2013).

**En Cali III.** Poco tiempo después (julio 19 de 2013), junto a un grupo grande de colegas estudiantes del Doctorado, nos reunimos en la Universidad el Valle, para revisar los avances del proceso de investigación doctoral, promover el diálogo y recibir una retroalimentación. Al final de la jornada académica el Profesor Muñoz hizo unas reflexiones muy pertinentes, enfatizando en la importancia de ser conscientes y reflexivos cuando se “asumen posturas y se tienen sesgos”. Si bien es importante estimular “pretensiones teóricas, la praxis es clave”. Relievó a la intuición como “acto creativo que todos y todas tenemos”. Y algo que hemos podido evidenciar en múltiples ocasiones: “Los momentos de soledad”, que se viven en medio del proceso doctoral, particularmente en el muy largo proceso de escritura de la tesis (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, julio 19 de 2013).

Promediando la tarde, nos dirigimos al barrio San Antonio, a departir y almorzar, y luego a comprar unas artesanías en La Loma de la Cruz. Fue un encuentro muy informal, lleno de risas y anécdotas. Una vez se terminó ‘el departir’, los Profesores Francisco Muñoz, Juan Manuel Jiménez y yo caminamos hasta el Parque El Peñón, en medio de la cálida brisa caleña del final de la tarde. Fue un diálogo sobre música, ‘caleñidad’ y fútbol. (Notas diario de campo – Parque El Peñón. Cali, julio 19 de 2013). Se constituyó en uno de esos encuentros extra académicos que ‘alimenta’ el alma, contrarresta distancias formales y contribuye a fortalecer los vínculos ‘más allá’ de lo académico. Todo eso suma para el ‘crecimiento’ a nivel ontológico.

**En España I.** Tuve la oportunidad de conocer Europa, España y Granada en octubre de 2013, cuando viajé a mi primera estancia doctoral. Recuerdo gratamente el recibimiento en el Instituto de la Paz y los Conflictos, las largas charlas en el salón de estudiantes con Juan Codornú, y los esporádicos encuentros con Mario Padilla. Tuve la oportunidad de dialogar en tres ocasiones con Francisco Muñoz, a quien todas las personas le decían ‘Paco’. Primero, cumpliendo una especie de ‘ritual’ por el que todas las personas que estábamos de estancia en Granada pasábamos: ir a comer [almorzar] al restaurante favorito del Profesor Muñoz, Los Girasoles, ubicado en la calle San Juan de

---

<sup>140</sup> Los módulos y docentes del curso fueron: I. Fundamentos de los estudios de la Paz y los Conflictos (Francisco A. Muñoz Muñoz); II. Cultura y Educación para la Paz (Eulogio García Vallinas); III. Historia de la Paz (Juan Manuel Jiménez); IV. Paz y Conflictos en el Mundo Actual (Inmaculada Marrero Rocha); V. Género y Paz (Purificación Ubric Rabaneda); VI. El poder de la Noviolencia (Diego Checa Hidalgo); VII. La investigación para la Paz y los Conflictos en Iberoamérica (Carlos José Herrera Jaramillo).

Dios, 48. Ese día conversamos poco y comimos mucho, recuerdo nítidamente la inmensa porción del plato típico *granaíno*: garbanzos, que no se rebosaba por la filigrana y experticia con que lo sirvió una mujer, que animadamente dialogaba y debatía con ‘Paco’, como le llamaba. (Notas diario de campo – Capilla de La Alhambra. Granada, octubre 31 de 2013).

**En España II.** Un encuentro de corte académico ocurrió en el despacho de Muñoz, al final de una tarde de otoño. Fue un mediodía de octubre 14 de 2013. Y nunca olvidaré la frase que me dijo, mientras yo le explicaba mi plan de investigación: “Hacer el Doctorado te cambiará la vida”. Reconozco que fui escéptico, como lo fui y lo soy con la categoría paz imperfecta. ¡Qué razón tenía el Profesor Muñoz! (Notas diario de campo – Instituto de la Paz y los Conflictos. Granada, octubre 14 de 2013). Este proceso doctoral implicó un crecimiento académico e intelectual, pero sobre todo cambios irreversibles de carácter ontológico. Soy un profesor universitario a quien le cambió la vida desde que comenzó el proceso doctoral, a finales de 2012, luego de aplicar a la beca que finalmente me gané. Y los cambios pasan por incursionar y permanecer en el campo de la investigación para las paces, conocer e intentar hacer parte de la escuela de estudios para la paz de Granada. Por fin entendí, evidenciándolo empíricamente lo que significaba e implicaba el giro epistemológico, pero especialmente el ontológico.

Fue la experiencia en Europa y particularmente en España y Granada, la que me cambió la vida por muchos motivos: Conocí una manera distinta y particular de aproximarme y comprender las paces; la diversidad de bibliografía a la que pude acceder me permitió ampliar los conocimientos sobre las violencias, los conflictos y las paces; las instituciones y personas que he conocido contribuyeron a promover diálogos en medio de la intersubjetividad (¡la mutua interpelación!) que me han permitido crecer intelectualmente, trabajar y fortalecer mi paciencia y estimular el esfuerzo de debatir con argumentos, ser más tolerante, entender que es posible construir en medio de las diferencias, y que en la vida para sobresalir no es necesario anular a quien piensa distinto, más bien es una oportunidad de aprender. ¡He aprendido a dialogar y a escuchar! Sin duda, soy un mejor ser humano, más reflexivo, pensante y con un apetito intelectual con bastante espacio en el ‘estómago’ de los conocimientos (Notas diario de campo – Capilla de La Alhambra. Granada, octubre 31 de 2013)

**En España III.** Un tercer encuentro de carácter lúdico e informal con Francisco Muñoz tuvo lugar en las Bodegas Castañeda, un típico lugar *granaíno*, donde se concurre a tapear y a tomar un vino o unas cervezas. En aquella oportunidad las ‘cuestiones’ académicas quedaron a un lado, y de lo que se trataba era de conocer un poco sobre la agitada noche de la ciudad nazarí. Recuerdo que al final salimos caminando, y Francisco tomó una cuesta hasta su casa en el ‘laberíntico’ barrio Albayzín (Notas diario de campo – Campo del Príncipe. Granada, noviembre 6 de 2013).

**En España IV.** “Entre 2013 y 2017 tuve la oportunidad de realizar tres estancias doctorales en la Universidad de Granada (octubre–diciembre de 2013; diciembre de 2014–febrero de 2015; julio de 2016–enero de 2017). Específicamente me ‘instalé’ en el Instituto de la Paz y los Conflictos, ubicado en el Centro de Documentación Científica, y entonces tuve acceso a una muy amplia bibliografía sobre las violencias, los conflictos y las paces. También fue muy relevante la oportunidad de participar en distintas actividades que cotidianamente se programan en la universidad, y particularmente aquellas que impulsa el Instituto de la Paz y los Conflictos: conferencias, defensas de tesis doctorales y clases del Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos. También destaco las conversaciones informales sostenidas con investigadoras e investigadores del IPAZ, y estudiantes de otros países, que asumo como oportunidades para promover el diálogo, interactuar y aprender de otras

experiencias, distintos enfoques y muy diversas interpretaciones y propuestas epistemológicas sobre las paces” (Notas diario de campo – Parque El Peñón. Cali, agosto 7 de 2018).

“Un ‘capítulo’ aparte es la relación que he logrado construir con el Profesor Juan Manuel Jiménez, uno de los más destacados ‘herederos’ del enfoque de ‘Paco’ Muñoz, y quien tiene la inmensa responsabilidad de continuar fortaleciendo la Escuela de Paces de Granada, al ser una de las personas más cercanas a Muñoz, quien además tuvo la oportunidad y el privilegio de escribir en conjunto, aprender y, desde hace un buen tiempo, exaltar el legado del Profesor Francisco. A Juan Manuel lo vimos por primera vez en 2012, en una actividad académica en la Universidad del Valle,<sup>141</sup> luego fue profesor durante el Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos.<sup>142</sup> Para mí ha sido un gran apoyo ontológico, por su generosidad en el diálogo y la escucha. Ha contribuido a despejar muchas de las dudas teórico–conceptuales sobre la paz imperfecta, los empoderamientos pacifistas y el giro ontológico y epistemológico.

Salir a tomar una cerveza o un vino al final de la jornada (acompañadas de las tradicionales tapas ‘granaínas’), ver un partido de fútbol, dialogar sobre las Paces, o intentar entender la efervescente política española, fue el ‘pretexto’ para fortalecer una relación que paulatinamente ha ido interactuando entre lo académico y lo ontológico, y que espero continúe abierta a seguir creciendo en la actualidad y hacia el futuro” (Notas diario de campo – Parque El Peñón. Cali, agosto 7 de 2018).

---

<sup>141</sup> “La paz como motor de la historia”, conferencia de Francisco Muñoz en la Universidad del Valle (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, junio 8 de 2012).

<sup>142</sup> Coordinó el módulo “Historia de la Paz” (Notas diario de campo – Universidad del Valle. Cali, abril 19 de 2013).

## 1.7.1 *Diversas interpretaciones de las PACES en Colombia*

### a) *Paz transformadora: entre maximalismos e idealismos*

“La concepción de la Paz, desde una perspectiva transformadora, trasciende los límites de la paz positiva (y, obviamente, de la paz negativa), pues no se define en relación a la ausencia de confrontaciones bélicas o la, mayor o menor, influencia de las violencias directas, culturales o estructurales que plantea Galtung” (Ramos y Montañés, 2012: 247)

En la revisión bibliográfica hemos encontrado un texto de Anne Dirnstorfer (2008), que ubicamos como un antecedente de este concepto. Se publicó en un “manual metodológico”, titulado “Hacia una paz transformadora. Una propuesta metodológica a partir de la experiencia pedagógica”, promovido por la División de Educación de la Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH–InWEnt [Capacity Building International],<sup>143</sup> como parte de “una propuesta metodológica a partir de la experiencia pedagógica”.<sup>144</sup>

El enfoque del documento se enmarca en la cultura de paz, que asegura requiere como condición para su desarrollo “una perspectiva que incluya el mayor número de voces posible y que se esté construyendo cada vez de nuevo en un proceso de aprendizaje dialógico. Se trata, por una parte, de crear la visión de una paz que no se defina por la falta de algo, es decir por la ausencia de la guerra, sino que se caracterice en un sentido positivo por el aumento de la justicia en la convivencia social y por el cumplimiento de los derechos humanos” (Dirnstorfer, 2008: 9). Pero algo llama la atención, el documento no propone una conceptualización concreta del término paz transformadora, al que sólo se alude en el título.

El proceso de enseñanza–aprendizaje en que se enmarca la publicación fue dirigido a “l@s promotor@s de la paz en América Latina” y se fundamentó en una perspectiva de pedagogía para la paz, que se ‘inspiraba’ en una concepción particular, donde “es fundamental que la paz no se perciba como un estado sino como un proceso en evolución continua que solo puede ser impulsado por las visiones humanas, la creatividad y la acción colectiva. [...] Por lo tanto, la pedagogía para la paz no debe malinterpretarse como una orientación metodológica para un futuro en paz, sino que más bien representa un proceso de aprendizaje individual y colectivo en el que se cuestionan los valores, las actitudes, las tradiciones, las conductas y las formas de vida existentes para que pueda surgir algo nuevo. Los procesos pedagógicos orientados hacia la paz se centran en el respeto y la promoción de los derechos humanos, así como en el cumplimiento de los principios de no violencia en el propio entorno cotidiano” (Dirnstorfer, 2008: 9–10).

---

<sup>143</sup> En el marco del “curso básico “Creando una Cultura de Paz” realizado por InWEnt, en cooperación con el Instituto Paulo Freire” (Dirnstorfer, 2008: 8).

<sup>144</sup> Que “no pretende ser una receta o una guía para encontrar la paz, sino hacer propuestas y dar orientaciones para el camino, sabiendo que “la paz se hace al andar”” (Dirnstorfer, 2008: 6).



La que consideramos como una aproximación maximalista a las paces es la que propone la categoría paz transformadora. En un principio la conocimos a través de la cartilla titulada *El conflicto sociopolítico colombiano y la construcción de paz transformadora y participativa. Una mirada desde el movimiento social* (Ramos, Sin fecha). Este material pedagógico fue promovido por un conjunto de organizaciones sociales<sup>145</sup> con la intención de exponer su interpretación de la guerra y las paces. En una primera parte se realiza una caracterización del conflicto, que se describe como: “sociopolítico y económico”, “interno colombiano”, “integral”. Se ahonda mediante estadísticas en la inadecuada distribución de la riqueza, que se refleja en la concentración de la tierra y de “los medios de producción” en “pocas manos”, entre otros factores explicativos de la caracterización realizada (Ramos, Sin fecha: 3–10).

Con respecto a las contribuciones a la epistemología para las paces, el autor propone una caracterización que llama “la paz y su conceptualización”, describiendo varios tipos de paz, iniciando con “la paz que desea el gobierno”, una que pretende la “victoria militar e imposición de un modelo político–económico neoliberal” (Ramos, Sin fecha: 11). Continúa con “la paz negativa”, que se considera como una donde exista “la ausencia de confrontaciones armadas” (Ramos, Sin fecha: 13). En tercer lugar está “la paz positiva”, que se dice “mejora las condiciones de vida” (Ramos, Sin fecha: 15). La comparación de estos tres tipos de paces se resume en el gráfico de abajo.

La propuesta central del académico es “la paz transformadora”, que se fundamenta en “una construcción participativa de modelos convivenciales de buen vivir”. Es una paz que se comprende “como proceso de construcción colectiva de nuevos sistemas político–económicos y sociales: vivir en paz es generar desde la diversidad modelos convivenciales de buen vivir en los territorios”, donde “se apuesta por una estrategia de construcción paz que transforme las causas estructurales que originaron y mantienen el conflicto social y armado” (Ramos, Sin fecha: 16).

En 2012 Esteban Ramos Muslera y Manuel Montañés Serrano publicaron un artículo en la revista de ciencias sociales del Observatorio Europeo de Tendencias Sociales (OBETS), un grupo de investigación que hace parte del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad de Alicante (España). Es un documento que desde el punto de vista de sus autores “aporta un marco epistemológico y teórico que justifican y fundamentan, desde la perspectiva de una propuesta de Paz Transformadora, la necesidad de hacer partícipe a la población en la construcción de propuestas con las que contribuir a la paz y a la gestión de conflictos” (Ramos y Montañés, 2012: 242). Este texto continuó ampliando la conceptualización sobre la paz transformadora. En un primer momento se realiza una caracterización de las tres “fases en los estudios de la paz”: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta (Ramos y Montañés, 2012: 242–246).

---

<sup>145</sup> Congreso de los Pueblos, Minga (Asociación para la Promoción Social Alternativa), Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagrobismol), Coordinador Nacional Agrario de Colombia, Proceso de Comunidades Negras (PCN), Movimiento Campesino de Cajibío, Corporación Sembrar, Nomadesc (Asociación para la Investigación y la Acción Social), Paz con Dignidad y Um Verteilen (Ramos, Sin fecha).



**Fuente: Ramos (Sin fecha)**

En el caso de la paz transformadora, la propuesta es desplegar una “conceptualización de la paz desde la sociopráctica naturaleza humana” (Ramos y Montañés, 2012: 246), concibiendo “la Paz, desde una perspectiva transformadora”, que “trasciende los límites de la paz positiva (y, obviamente, de la paz negativa), pues no se define en relación a la ausencia de confrontaciones bélicas o la, mayor o menor, influencia de las violencias directas, culturales o estructurales que plantea Galtung. La paz se relaciona con la convivencia en los ámbitos micro, meso y macro, y se entiende como un proceso vital de transformación de modelos de convivencia que inhiben o violentan la atención de las necesidades del conjunto de la población en modelos sinérgicos de atención integral de las mismas. Se conceptualiza, por tanto, como un proceso que plantea cambios de las necesidades que cada ser humano construye, de los medios y modos de atenderlas, de las prácticas que realiza, así como de las redes de relaciones que cada uno y cada cual contrae en la vida sociocomunitaria” (Ramos y Montañés, 2012: 247).

En octubre de 2013 tuvimos acceso a un video en Youtube (“Paz Trasformadora–Versión Final”), pieza audiovisual que refuerza el carácter maximalista de este tipo de paz, al plantear escenarios de transformación como punto de partida, mencionando pero no siendo conscientes del carácter procesual de las paces, y simplificando el complejo contexto colombiano de conflicto armado, social y político. Propone una “ruta a corto, mediano y largo plazo” que contempla: “Des–militarización de los territorios, la construcción de planes de desarrollo alternativos, fortalecimiento de planes de vida digna con estrategias no violentas, la acción participativa del pueblo colombiano en su conjunto, mingas de pensamiento [,] movilizaciones y acciones pacíficas (Sic), educación e investigación popular y participativa, atención a las propuestas históricas del movimiento social, la escucha a la voz de las víctimas (Sic) del conflicto social y armado, la transición a la verdad, la justicia y la reparación integral, como garantías de no repetición” (Asociación para la Investigación y la Acción Social–Nomadesc, 2013)

Un muy corto artículo fue publicado ese mismo año en la *Revista Pueblos*, titulado “La paz transformadora: una paz integral y participativa”, un texto que reproduce la misma estructura de caracterización de las paces (negativa, positiva e imperfecta), utilizada con anterioridad en los documentos ya reseñados. Como ha sucedido con este autor, en el artículo aflora, en esta oportunidad con mayor contundencia, una aproximación maximalista, donde “la paz implica el desarrollo de procesos contruidos participativamente desde la diversidad de conocimientos de acuerdo con un planteamiento emancipatorio de carácter holístico e integral, mediante los que se emprenden transformaciones en los sistemas sociales, económicos y políticos en todos los ámbitos (micro, meso y macro), orientados a la cristalización de modelos convivenciales de vida digna” (Ramos Muslera, 2013).

Los anteriores planteamientos fueron abordados con mayor amplitud y profundidad en un libro completo, que básicamente tiene la misma estructura que el autor utiliza en sus publicaciones sobre la paz que se esmera en caracterizar. El texto publicado se tituló *Paz transformadora (y participativa). Teoría y método de la paz y el conflicto desde la perspectiva sociopráctica* (Ramos Muslera, 2015). En este documento se propone una “concepción de la Paz Transformadora”, que “al considerar al ser humano como el práctico constructor de las realidades sociales, –y no como mero objeto, ni tampoco como sujeto plena o parcialmente determinado por unas u otras realidades (sustantivas o relativas) externas y preexistentes–, permite trascender la perspectiva de la Paz Positiva y de la Paz Imperfecta, y configurar un nuevo marco epistemológico, teórico y metodológico para la ciencia de la paz y el conflicto: un marco que aúna la teoría de la paz con la práctica de paz y la teoría del conflicto con la práctica del conflicto, al demostrar la necesidad de hacer partícipe a la ciudadanía en los procesos de definición y construcción de paz, así como en el análisis y regulación de conflictos” (Ramos Muslera, 2015: 257).

En 2016 el mismo autor publicó el artículo “El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa”, en la revista *El Ágora USB*, editada por el Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos del Departamento de Formación Humana y Bioética de la Universidad de San Buenaventura de Medellín. Se propone a la paz transformadora y participativa como un “enfoque epistemológico”, que permita “propiciar procesos integrales de construcción de paz más allá de la negociación” (Ramos Muslera, 2016: 513). De nuevo se utiliza la misma estructura de anteriores publicaciones, pero el modelo analítico fue ‘aterizado’ al proceso de negociación política de La Habana.

Una ‘novedad’ de este artículo es que introduce, además de los tipos de paz caracterizados con anterioridad, a la paz liberal, que se sintetiza en tres tipos de paces: “la paz del vencedor”, “la paz constitucional–institucional” y “la paz civil” (Ramos Muslera, 2016: 517). La paz liberal, junto a las paces negativa y positiva, se interpretan como “conceptualizaciones hegemónicas” (Ramos Muslera, 2016: 514), que se constituyen además en “limitantes del proceso de construcción de paz en Colombia” (Ramos Muslera, 2016: 520). Entretanto, las paces imperfecta y transformadora se sugieren como “planteamientos emergentes que representan propuestas alternativas” (Ramos Muslera, 2016: 514).

Después se profundiza en la paz transformadora, que en esta oportunidad se propone como “un enfoque alternativo en los Estudios de la Paz y el Conflicto” (Ramos Muslera, 2016: 518), y un “paradigma” que podría contribuir a avanzar en la “construcción colectiva de Vida Digna” (Muslera, 2016: 523). La paz transformadora se interpreta como participativa e incluyente para los sectores populares, que cumplirán un rol protagónico en los procesos de construcción de la paz. De ahí que se propongan unos “apuntes metodológicos para el diseño de procesos locales y regionales de construcción de paz transformadores y participativos” (Ramos Muslera, 2016: 525).

Pero una vez más consideramos que la propuesta de paz transformadora es maximalista, y en este artículo también es idealista, proponiendo unas transformaciones que difícilmente ocurrirán en una sociedad como la colombiana. El pretendido escenario que se describe evidencia lo que acabamos de reflexionar: “Impulsar una estrategia coordinada de construcción de paz como un esfuerzo colectivo desde, por y para los pueblos de Colombia es posible y necesario; si bien, requiere rebasar los límites conceptuales y metodológicos del proceso de construcción de paz actual, basado en la negociación entre actores de la guerra: facilitar procesos locales y regionales de paz, a lo largo y ancho del territorio colombiano, contando con las organizaciones del movimiento social propiciaría la cristalización de modelos convivenciales de atención sinérgica y recursiva de las necesidades, a la par que la transformación paulatina de las causas estructurales del conflicto gracias a la generación e implementación de propuestas asumidas como proyectos, leyes y políticas públicas de paz integral y participativamente construidas desde el pensar y el sentir de los pueblos de Colombia” (Ramos Muslera, 2016: 528).

## b) *¿La Paz es la victoria? Santos y su visión sobre la pacificación*

*“La búsqueda en este momento de la victoria que es la paz, es esa motivación que nos debe unir a todos los colombianos. Es esa decisión que nos obliga a perseverar. Por eso seguiremos ese ejemplo. Seguiremos buscándola, porque gracias al sacrificio de nuestros soldados, gracias al sacrificio de nuestro Ejército, es que estamos acariciando esa victoria y esa paz”*

*(Juan Manuel Santos)*

Se parte de reconocer que Juan Manuel Santos tomó decisiones trascendentales<sup>146</sup> que contribuyeron a posibilitar el impulso de un proceso de negociación política con las guerrillas, como un aporte para avanzar hacia el fin del conflicto armado con las Farc–EP, decisiones que además lo distanciaron de su ‘mentor’, el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez. Precisamente ese distanciamiento le dio autonomía para acordar el inicio de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (“Diálogos de Paz de La Habana”), que durante cuatro años acordó y construyó el Acuerdo Final. También es necesario resaltar la relevancia de los diálogos de ‘paz’ con el ELN, primero en Ecuador y luego en Cuba, proceso que marcó un viraje en la metodología de negociación.<sup>147</sup> Pese a relievár esa postura abierta a las negociaciones políticas con las guerrillas, en este acápite haremos un análisis crítico de su visión sobre la paz, y de las motivaciones que tuvo para contribuir a acordar el fin de la guerra con las Farc–EP.

¿La Paz para qué, para quiénes? Es una pregunta que se hacen algunos sectores críticos de la visión de paz que tuvo el Presidente Juan Manuel Santos en su mandato de ocho años. En agosto 21 de 2012, durante la ceremonia de “incorporación de su hijo Esteban al Ejército Nacional”, planteó una posición muy polémica cuando expresó: “Les deseo a estos muchachos, 85, que hoy ingresan a la Escuela de Lanceros, pero a todos los soldados de la Patria, lo mejor, porque —y que nadie se equivoque, lo digo aquí desde este Fuerte de Tolemaida— la paz es la victoria” (Santos, 2012B).

---

<sup>146</sup> En primer lugar el impulso de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que en su artículo 3 reconoció la existencia del conflicto armado, segunda decisión clave. Luego, al abrir la fase exploratoria con las Farc–EP, reconoció a esta guerrilla como un actor político–militar. Se le ‘abona’ también su persistencia por avanzar en una negociación política con el ELN (Notas diario de campo – Estadio Deportivo Cali. Palmaseca (Palmira), julio 28 de 2018).

<sup>147</sup> Los procesos entre el Gobierno de Colombia y las Farc–EP y luego el ELN se parecen en que la negociación se desarrolló entre dos delegaciones de paz, con el acompañamiento de países garantes, tuvieron labores de facilitación–mediación por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja, la ONU y la Conferencia Episcopal de Colombia. Pero hubo modificaciones en el segundo proceso, concretamente en la mayor duración de los ciclos o rondas de diálogos, en la negociación simultánea de dos puntos de la agenda temática desde el inicio (Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz y el punto 5F Dinámicas y Acciones Humanitarias).

También en el proceso con los ‘elenos’ se acordó un cese al fuego bilateral y temporal como primer acuerdo ‘grueso’ del proceso, mientras que en La Habana eso sucedió al final. La segunda negociación contó con muchísima más participación de la sociedad desde el inicio, situación que no ocurrió en La Habana, donde la participación fue sumamente restringida, requirió invitaciones particulares o una gran capacidad de gestión (Notas diario de campo – Estadio Deportivo Cali. Palmaseca (Palmira), julio 28 de 2018).

¿A qué se refería cuando vinculó la paz con la guerra? Según lo que hemos estudiado y analizado, en los procesos de negociación política no hay ganadores y perdedores, no se somete a la contraparte. En la guerra sí hay victorias y derrotas. La de Santos es una visión guerrerista de la paz. En agosto 7 de 2013, en el discurso que dio en “la inauguración del Centro de Rehabilitación Héroes” en Medellín, Santos amplió su visión sobre la pacificación en el contexto de los “Diálogos de Paz de La Habana”: “Y la victoria en cualquier guerra es la paz. La paz se consigue a las buenas o a las malas. Y en este caso no estaríamos sentados buscando llegar a acuerdos allá en La Habana, sino no es porque nuestras Fuerzas Armadas han venido adelantando una campaña exitosa, efectiva. Y que la correlación de fuerzas hoy es muy diferente a la que teníamos hace algunos años” (Santos, 2013).

Ese mismo día, en la “conmemoración del Día del Ejército”, Santos agregó: “Y por eso la orden a todos los soldados de tierra, mar y aire y a todos los policías es mantener la ofensiva, presionar al máximo, porque así es como vamos a llegar a esa victoria que ustedes los soldados saben perfectamente, que la victoria es la paz. Y a ustedes les va a corresponder esa paz, y a ustedes les va a corresponder ese momento culminante en nuestra historia. Ustedes podrán decir: yo portaba el uniforme cuando finalmente logramos la paz, logramos esa victoria que anhela el pueblo colombiano” (Santos, 2013A). Una visión facilista esa de la paz. Como si se pudiera ‘lograr’ la paz.

¡Se avanza en los procesos de construcción de las paces! En su declaración “al término de una videoconferencia con unidades militares y de Policía de todo el país” (mayo 13 de 2014), el mandatario colombiano aseguró: “Les dijimos a nuestros soldados y a nuestros policías que como en cualquier situación parecida a través de la historia, aquí o en cualquier país del mundo, para un soldado, para un policía, la paz es la victoria y que estamos buscando esa victoria para que terminemos esta guerra de una vez por todas” (Santos, 2014D). ¿Terminar la guerra por medio de la derrota del enemigo, o finalizarla a través de una negociación política?

El presidente mencionó este problemático concepto de la paz es la victoria sólo en espacios donde le ‘hablaba’ a miembros de la Fuerza Pública. Como en “el Aniversario No. 86 del Batallón Guardia Presidencial”, cuando dijo: “Así como ustedes han sido los guardianes de la democracia y la libertad, esperamos que sean también los guardianes de la paz porque la paz es su victoria” (Santos, 2014E). En agosto 7 de 2015, en el marco del “Día del Ejército y aniversario de la Batalla de Boyacá”, el ex Ministro de Defensa durante el segundo mandato del Gobierno Uribe, enaltecido ante la tropa aseveró: “Por eso, esa batalla por la paz que estamos a punto de terminar, será otra gran victoria para nuestro glorioso Ejército [...] La búsqueda en este momento de la victoria que es la paz, es esa motivación que nos debe unir a todos los colombianos. Es esa decisión que nos obliga a perseverar. Por eso seguiremos ese ejemplo. Seguiremos buscándola, porque gracias al sacrificio de nuestros soldados, gracias al sacrificio de nuestro Ejército, es que estamos acariciando esa victoria y esa paz. Al honrar a nuestro Ejército y a sus hombres, les decimos: no vamos a desfallecer hasta alcanzar esa gran victoria” (Santos, 2015A).

El 23 de noviembre de 2015 “en la ceremonia de clausura del Curso de Altos Estudios Militares y Curso Integral de Defensa Nacional”, Santos una vez más asoció la paz con la guerra, en esta oportunidad relacionándola con el contexto de Estados Unidos: “Y ustedes van a tener esa experiencia única –no la tienen todos los oficiales a través de la historia– de participar en esa guerra, de haber ganado esa guerra, porque la paz es su victoria y de poder hacer la transición a un país en paz. [...] Esa paz, para las Fuerzas Militares, se trata primero que todo –lo he repetido mil veces–, se trata de consolidar su victoria. Lo decía el general MacArthur cuando le preguntaban ¿ustedes por qué buscan tanto la guerra? Decía no, no

nosotros no estamos buscando la guerra, buscamos siempre la paz. Y obtenerla es nuestra victoria” (Santos, 2015B).

En diciembre 7 de 2015 Santos aprovechó la “ceremonia de ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC)” para profundizar en su visión de la paz guerrerista, por llamarla de alguna manera: “Prueba de ello es que estamos ad portas, estamos ya cerca, de lograr la máxima victoria para cualquier Fuerza Armada, como es la paz. [...] Eso no es simplemente porque la historia así lo impuso, eso es producto de un gran esfuerzo, sobre todo de nuestros soldados de tierra, mar y aire y de nuestros policías que, con su valentía, con su perseverancia, con esos principios y esos valores que aquí en las escuelas de formación les inculcan y que deben mantener toda su vida, han venido ganando espacio, han venido ganando terreno, han venido disponiéndose para así tener la oportunidad de la victoria definitiva para cualquier soldado, como es la paz” (Santos, 2015C).

Ese mismo día, “en la ceremonia de ascensos del Ejército Nacional” Santos le atribuyó a la Fuerza Pública, en buena medida, los avances en las posibilidades de avanzar en la construcción de la paz: “Eso fue lo que realmente determinó que hoy tuviéramos y me enorgullezco de poder decir y ustedes también, las mejores Fuerzas Armadas de nuestra historia, tenemos el mejor Ejército, la mejor Fuerza Aérea, la mejor Armada, la mejor Policía, que ha venido dando en estos últimos años golpe tras golpe, victoria tras victoria y es gracias a eso que hoy podemos acariciar, podemos ver esa luz al final del túnel y obtener la victoria más grande para cualquier soldado de tierra, mar y aire, para cualquier policía que es la paz para Colombia” (Santos, 2015D).

La pacificación de Juan Manuel Santos se evidenció de manera contundente durante ese discurso, cuando dijo: “Un Ejército que no ha perdido una sola guerra, batallas sí como todos perdemos batallas en la vida pero que no ha perdido ninguna guerra y que está a punto de ganar la guerra más importante, más trascendental para las futuras generaciones como es la paz porque la paz será su victoria, la victoria de este Ejército, la victoria de nuestros soldados de tierra, mar y aire y de nuestros policías” (Santos, 2015D).

Resultó entonces que para Santos la paz es “la guerra más importante, más trascendental para las futuras generaciones”. ¿Cómo entender esa visión tan bélica de las paces? La explicación más inmediata que encontramos es que Santos sólo pronunció ese tipo de discursos, expresando su visión sobre la pacificación, ante auditorios compuestos por miembros de la Fuerza Pública, en lo que consideramos una mezcla de populismo guerrerista y motivación moral a quienes día a día se juegan la vida en el campo de la confrontación armada.

### c) *Paz territorial: La Paz académica del Comisionado de Paz*

“En el fondo, la paz es una decisión. Una decisión por el futuro y en contra del pasado” (Jaramillo, 2014)

Pese al anterior enfoque sobre la paz, que reiteradamente expresó el Presidente Juan Manuel Santos, desde 2013 comenzó a conocerse otra visión al respecto, que desde entonces impulsó el Gobierno del luego ganador del premio Nobel de Paz. En mayo de 2013, Sergio Jaramillo Caro, Alto Comisionado para la Paz entre 2012 y 2017, dio una conferencia en la Universidad Externado de Colombia, donde comenzó a explicar su visión sobre la paz territorial: “El tercer elemento –el más importante– es la territorialidad. Permítanme decir lo siguiente: si uno lo piensa bien, en Colombia no ha habido un verdadero proceso de paz.

Ha habido procesos exitosos en el pasado con diferentes grupos –M-19, EPL [Ejército Popular de Liberación], CRS [Corriente de Renovación Socialista]– pero no ha habido un proceso de paz territorial, no ha habido un proceso de paz que se instale en las regiones y logre el verdadero cierre del conflicto, que es la visión y la obsesión del presidente Santos. El error histórico ha sido pensar que un proceso se trata simplemente de la desmovilización de unos grupos, sin pensar en transformar los territorios, sin pensar en cambiar radicalmente las condiciones en el terreno” (Jaramillo, 2013).

Relacionándola con el Proceso de La Habana, particularmente con los derechos de las víctimas, agregó: “Una segunda dimensión de la justicia en la transición, que no solemos mencionar, es la dimensión distributiva. Si le estamos apostando a una paz territorial luego de medio siglo de conflicto, esa paz tiene que ser inclusiva, tiene que atender las necesidades de todos. De las víctimas por supuesto, pero también de quienes sin ser víctimas directas sufrieron los efectos de la guerra en el territorio. No nos podemos olvidar de todos aquellos que no se fueron de sus casas, que padecieron el conflicto, que se empobrecieron con el conflicto y que requieren una atención especial”. (Jaramillo, 2013).

Pero la conferencia que dio en la Universidad de Harvard (Cambridge, Estados Unidos) en marzo 13 de 2014, y que tituló “La Paz Territorial”, fue el ‘sustento’ epistemológico en que comenzó a basarse el Gobierno Santos para la dura tarea de implementación del Acuerdo Final. Jaramillo elaboró esa visión de paz con una idea central: “Lo que necesitamos es imponer una lógica de inclusión e integración territorial, basada en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio. Esa alianza a mi juicio sólo es posible tejerla alrededor de la construcción de la paz” (Jaramillo, 2014).

Esa coyuntura no se volvería a repetir, y era necesario aprovecharla. En palabras de quien fuera viceministro de defensa de Uribe Vélez: “Lo que me interesa resaltar es que tenemos que aprovechar el momento de la paz para alinear los incentivos y desarrollar las instituciones en el territorio que con el tiempo van a hacer valer los derechos de todos por igual. Para avanzar en esa dirección, hay que complementar el enfoque de derechos con un enfoque territorial. Primero porque el conflicto ha afectado más a unos territorios que a otros. Y porque ese cambio no se va a lograr si no se articulan los esfuerzos y se moviliza a la población en esos territorios alrededor de la paz. Eso es lo que llamo la paz territorial...” (Jaramillo, 2014).



Entonces de lo que trataba la propuesta era que la presencia del Estado en los territorios antes afectados por el conflicto armado se intensificara, a través de la implementación del Acuerdo Final en esos mismos territorios, ahora concebidos como ‘escenarios’ protagónicos de la construcción de la paz territorial. El eje de la presencia estatal en los ‘antiguos’ territorios de guerra debería tener como ‘hilo conductor’ los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición: “En el centro de la visión de la paz del Gobierno hay una preocupación por el territorio, y una preocupación por los derechos. “Derechos” en el sentido en que el proceso de paz necesariamente debe satisfacer los derechos de las víctimas, comenzando por la medida más efectiva de protección y no repetición: poner fin al conflicto” (Jaramillo, 2014).

En febrero de 2017 amplió su propuesta en una entrevista que concedió a un diario español: “La idea de la paz territorial bebe de varias fuentes. Del reconocimiento de la diversidad regional de Colombia, somos varios países en uno. De la necesidad de articular alrededor de un territorio las diferentes medidas que acordamos en La Habana, para que se refuercen mutuamente. Y sobre todo, de la necesidad de repensar el modelo de construcción de Estado, de replantear la relación entre Estado y sociedad en las regiones periféricas del país. La gente quiere tener voz. Si la implementación se basa en la participación, y la gente ve que esa participación produce cambios, tendrá más confianza en instituciones que nunca le han aportado gran cosa, y a su vez les exigirá más. Construir ese círculo virtuoso es el objetivo de la paz territorial” (Diario El País de España, 2017).

Avanzar en la satisfacción de los derechos de las víctimas, como una respuesta a la propuesta de “paz sin impunidad”, impulsada por el uribismo como ‘contrapeso’ a la paz territorial: “En ese marco y con un enfoque de derechos podemos hacer una ponderación justa entre los derechos de las víctimas directas y los derechos de los demás habitantes del territorio. [...] No se trata de beneficiar a los unos sobre los otros, sino de hacer justicia en el territorio de la manera más amplia posible y de satisfacer de la mejor manera los derechos de las víctimas. [...] Pocas cosas en una transición a la paz son tan importantes como la activación de los derechos políticos de quienes han sufrido la violencia. [...] Se trata entonces de asegurar no sólo que las medidas de verdad, justicia y reparación se refuercen entre sí en una estrategia integral de justicia transicional<sup>148</sup> que produzca un máximo de satisfacción de los derechos de las víctimas y evite la impunidad –esa ha sido nuestra posición–, sino que esa estrategia integral esté inscrita en una estrategia más amplia de toda la transición en los territorios para garantizar derechos” (Jaramillo, 2014).

El filósofo recurre a la ‘figura’ de la transición como un aspecto central de la paz territorial, asumiendo que “la idea básica de este proceso es que primero hay que terminar el conflicto para luego abrir una fase de construcción de la paz. [...] Una idea obvia, pero no en Colombia: paremos el conflicto para poder dedicarnos a construir la paz. Es lo que he llamado en otra ocasión la transición: una tercera fase luego de la firma del acuerdo final en la que se inicia un diálogo en los territorios para discutir entre todos cómo desarrollar y poner en práctica lo que se ha acordado en La Habana” (Jaramillo, 2014).

En febrero de 2017 mencionó la necesidad de descentralizar la paz, y tomar distancia del dañino centralismo, que ha pretendido que todo se resuelva y controle desde la capital de la república: “Nosotros siempre hemos dicho que este proceso de paz está pensado desde los territorios, desde las regiones y yo he hablado de la idea de la paz territorial, que no es otra cosa que decir que los territorios en Colombia no pueden tener el mismo modelo para el Pacífico que para los Llanos Orientales. Eso quiere decir que

---

<sup>148</sup> Quien fuera Alto Comisionado para la Paz concebía la justicia transicional como “un componente fundamental, pero sólo un componente de este esfuerzo mucho mayor de reconstrucción” (Jaramillo, 2014).

el proceso de paz no va a funcionar si la gente de las regiones no se mete, la paz no se va a hacer con control remoto desde Bogotá. Obviamente, hay que poner programas en marcha, pero creo que depende fundamentalmente de los liderazgos regionales y de que el modelo debe ser uno de los grandes polos que tiene el país como Cali, Medellín, Barranquilla, Villavicencio” (Periódico El País, 2017).

Entendiendo y asumiendo “la paz como una oportunidad”, es decir “una gran palanca de cambio para hacer lo que no hemos logrado hacer en cincuenta años de guerra. Se requiere la energía de la paz para poner en marcha la transformación de las condiciones que han mantenido vivo el conflicto” (Jaramillo, 2014). La propuesta de paz territorial se propuso tomar distancia de la ‘legitimidad’ de la ‘lucha’ armada, que siempre han reivindicado las guerrillas en Colombia para justificar el alzamiento armado, la subversión al orden vigente, la insurgencia enmarcada en la violencia política insurreccional. Ya que para Jaramillo son dos cuestiones distintas, y lo que más afecta a la ruralidad es la violencia estructural: “El Gobierno no cree que existan “condiciones objetivas” que justifiquen que alguien empuñe un arma contra otro. Pero si (Sic) cree que hay condiciones en el campo de pobreza extrema, de falta de oportunidades y de debilidad de las instituciones a la hora de regular la vida pública, que han permitido que la violencia florezca. Además por su puesto (Sic) de la presencia de los grupos ilegales y de la misma violencia” (Jaramillo, 2014).

El plenipotenciario durante el Proceso de La Habana agregó: “El segundo [pre acuerdo], sobre participación política, busca como ha dicho el Presidente Santos romper para siempre el vínculo entre política y armas y restablecer una regla básica de la sociedad: que nadie recurra a las armas para promover sus ideas políticas; y que nadie que promueva sus ideas políticas en democracia sea víctima de la violencia [...] Y hay que confiar en que la democracia es el mejor mecanismo de consolidación de la paz. Por eso hay que dar más voz y tomarse en serio los derechos políticos de quienes han estado al margen de la vida política del país” (Jaramillo, 2014).

Quien fuera primero académico e investigador social y luego funcionario público, argumentó que es necesario emprender “una campaña para construir la paz”, ya que “no hay manera de implementar todo lo anterior sino se moviliza a la población. [...] Necesitamos que todos los sectores de la sociedad – campesinos, indígenas, afro descendientes, empresarios, universidades, organizaciones sociales, miembros de la Iglesia– se sientan parte de un mismo proceso, que la paz es de ellos y con ellos, que todos pueden y deben aportar. Necesitamos también despertar el entusiasmo de la población urbana, en especial de los jóvenes, que piensen en ese otro país y salgan a las regiones” (Jaramillo, 2014).

Dos categorías fundamentales articuló a su propuesta el número dos de la Delegación de Paz oficial en los “Diálogos de Paz de La Habana”: la reconciliación y la justicia, en un contexto que “...requiere innovación, requiere creatividad. Hay que pensar distinto, no sólo en cómo hacer las cosas, sino en para qué las estamos haciendo. Eso incluye pensar de nuevo la relación entre la justicia y la paz en un proceso de paz. Si entendemos la construcción de la paz como un ejercicio para reforzar normas y hacer valer derechos, tenemos un marco para ponderar mejor los intereses de la justicia con los de la paz. [...] Si pensamos en la justicia de esta manera, entendemos que el objetivo superior de la justicia en un proceso de paz no es otro que la reconstrucción equitativa del orden social y la cooperación en los territorios para restablecer las normas básicas de la sociedad, garantizado derechos y bienestar, y asegurar la no repetición del conflicto” (Jaramillo, 2014).

El designado por Juan Manuel Santos en julio 31 de 2017 como Embajador ante la Unión Europea agregó argumentos adicionales para contrarrestar la postura crítica de la “paz sin impunidad”, pero lamentablemente promoviendo la polarización, al no considerar como detractores, adversarios o contrincantes a los críticos de la Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: “Los enemigos del proceso han querido reducir el fin de una guerra de cincuenta años y la construcción de la paz a una sola pregunta: “¿los guerrilleros se van a la cárcel, sí o no?” Por supuesto que hay que discutir sanciones, en especial de los máximos responsables de los crímenes internacionales. Ya lo hemos dicho: en Colombia no habrá una amnistía general. Todo se hará en el marco de nuestras obligaciones internacionales. [...] En todo caso, primero hay que oír la voz de las víctimas, no la de quienes hoy se autoproclaman luchadores contra la impunidad y que ayer poco o nada hicieron por esas mismas víctimas” (Jaramillo, 2014).

Finalmente, quien trabajó como investigador del think tank Fundación Ideas para la Paz, promovió la idea de “construir consensos para la paz”, teniendo en cuenta que “de nada sirve poner en marcha esta o cualquier otra estrategia si no tiene un consenso político detrás”. Inspirado en uno de sus principales asesores durante el proceso, John Paul Lederach, Jaramillo finalizó con mucho optimismo: “Y eso exige lo que en otra ocasión he llamado un acto de imaginación. Una capacidad de vencer el miedo natural al cambio y de vencer también la indiferencia de quienes, sobre todo en el mundo urbano, piensan que las cosas están bien como están. Entre todos tenemos que poder imaginarnos una Colombia en paz. En el fondo, la paz es una decisión. Una decisión por el futuro y en contra del pasado. Se necesita que la gente en las ciudades y en las regiones se mire al espejo y diga: prefiero la paz” (Jaramillo, 2014).

La propuesta de paz del Comisionado Jaramillo dista de la impulsada por su jefe en los cuarteles de la Fuerza Pública, contiene influencias de su principal asesor en las negociaciones, John Paul Lederach, y fue socializada por el funcionario público en sus intervenciones académicas. Es una paz que tiene un fundamento muy claro: no basta con el fin del conflicto armado, un aspecto clave para que la paz adquiera legitimidad es que se comience a evidenciar en la cotidianidad, y con mayor fuerza en los territorios que en el pasado fueron el epicentro de la guerra. Que el Estado haga una presencia que trascienda lo militar, y se enfoque en invertir ‘socialmente’, en el marco de la implementación del Acuerdo Final II.

#### d) *La paz con justicia social según las Farc-EP, y después la Farc*

“Recordando a San Francisco de Asís, debemos repetimos que cuando se nos llene la boca hablando de paz, debemos cuidar primero de tener nuestros corazones llenos de ella” (Farc-EP).

“Nuestra única arma será la palabra” se tituló el discurso pronunciado por ‘Timoleón Jiménez’, mejor conocido por su alias de guerra, ‘Timochenko’, en la ceremonia protocolaria de la firma del Acuerdo Final. El 26 de septiembre de 2016 en Cartagena de Indias, el entonces máximo comandante de las Farc-EP reconoció la responsabilidad de esta guerrilla en algunos crímenes cometidos en el contexto del conflicto armado, y en un acto de contrición evidenció una intención de promover la reconciliación, al pronunciar las siguientes palabras: “En nombre de las FARC-EP, ofrezco sinceramente perdón a todas las víctimas del conflicto, por todo el dolor que hayamos podido ocasionar en esta guerra” (Farc-EP, 2016).

La guerrilla fundada por ‘Manuel Marulanda Vélez’ y ‘Jacobo Arenas’ en las montañas del Tolima en 1964<sup>149</sup> ha concebido en su discurso la salida política y negociada como una de las dos posibilidades de su transición hacia la acción política.<sup>150</sup> Su visión sobre la paz se sustenta en algunos principios fundamentales, asumiéndola como una victoria<sup>151</sup> de su histórica ‘lucha’ armada: “Aquí nadie ha renunciado a sus ideas, ni arreado sus banderas derrotadas. Hemos acordado que seguiremos confrontándolas abiertamente en la arena política, sin violencia, en un apoteósico esfuerzo por la reconciliación y el perdón; por la convivencia pacífica, el respeto y la tolerancia; y sobre todo por la paz con justicia social y democracia verdadera. [...] Colombia requiere de transformaciones profundas para hacer realmente verdaderos los sueños de la justicia social y el progreso. La paz es sin duda alguna el elemento esencial para los grandes destinos que nos esperan como nación, que deberán caracterizarse más por sus luces que por su poderío, como diría el Libertador” (Farc-EP, 2016).

---

<sup>149</sup> A quienes no olvidó en el discurso que leyó ante múltiples personalidades de la política mundial: “Compatriotas: esta lucha por la paz, que hoy empieza a dar sus frutos, viene desde Marquetalia impulsada por el sueño de concordia y de justicia de nuestros padres fundadores, Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas, y más recientemente por la perseverancia del inolvidable comandante Alfonso Cano. A ellos, y a todos caídos en esta gesta por la paz, nuestro eterno reconocimiento” (Farc-EP, 2016).

<sup>150</sup> Para una profunda revisión de la historia de los grupos guerrilleros y los procesos de ‘paz’ en Colombia, se sugiere estudiar la obra de Darío Villamizar (2017), ex combatiente del M-19, y un especialista en la memoria histórica insurgente. Particularmente interesante es su más reciente publicación: *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Esa lectura puede complementarse con la producción intelectual de Álvaro Villarraga (2015), ex combatiente del EPL, quien ha liderado la colección Biblioteca de la Paz, que consta de nueve volúmenes y fue editada por la Fundación Cultura Democrática (Fucude). Sobre una historia personal en la insurgencia, el texto de Vera Grabe (2017) *La Paz como revolución M-19*, nos parece que ilustra y refleja una trayectoria de vida en una organización guerrillera (Notas diario de campo – Estadio Deportivo Cali. Palmaseca (Palmira), julio 28 de 2018).

<sup>151</sup> Quien fuera el máximo comandante de las Farc-EP, y es el actual Presidente de la Farc, conocido en ‘la civil’ como Rodrigo Londoño, agregó: “...tenemos pleno derecho a declarar como una victoria [...] la suscripción de este Acuerdo Final por el Presidente Juan Manuel Santos y la comandancia de las FARC-EP. Siendo igualmente justos, hay que decir que este tratado de paz es también una victoria de la sociedad colombiana en su conjunto y de la comunidad internacional” (Farc-EP, 2016).

Las Farc-EP han aludido a la paz como “un sueño”, “una lucha”, “una senda”. La comprenden como un elemento fundamental, que confluye junto a otros valores en la transformación de la sociedad: “Con el Acuerdo que hoy suscribimos, aspiramos poner punto final en Colombia a la larga historia de luchas y enfrentamientos continuos que han desangrado nuestra patria, como destino cruel y fatal desde tempranas épocas. Sólo un pueblo que ha vivido entre el espanto y los padecimientos de una y otra guerra, durante tantas décadas, podía tejer pacientemente los sueños de paz y justicia social, sin perder nunca la esperanza de verlas coronadas por sendas distintas a la confrontación armada, mediante la reconciliación y el perdón. Un pueblo que anhela que la persecución, la represión y la muerte y el accionar paramilitar, que aún persisten, así como múltiples causas del conflicto y la confrontación, puedan ser superadas en forma definitiva” (Farc-EP, 2016).

La guerrilla que dejó las armas y se convirtió en partido político, renunciando así “a la toma del poder a través de la combinación de todas las formas de lucha”, siente que renació “para echar a andar una nueva era de reconciliación y de construcción de paz”, que posibilite un escenario donde “nuestros hijos y nuestros nietos, nuestras mujeres y hombres, puedan vivir en paz, democracia y dignidad, por los siglos de los siglos”. La ex guerrilla selló de esta manera un “compromiso de paz y reconciliación”, con un compromiso central, algo idealizado por cierto: “Donde quiera que en adelante plante sus pies un antiguo combatiente de las FARC-EP, pueden tener la seguridad de encontrar a una persona decente, serena y sensata, inclinada al diálogo y la persuasión, a una persona dispuesta a perdonar, sencilla, desprendida y solidaria. Una persona amiga de los niños, de los humildes y ansiosa de trabajar por un nuevo país de modo pacífico” (Farc-EP, 2016).

Para la organización subversiva, que transitó al partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, el Acuerdo Final se constituye en “una luz de esperanza, preñada de anhelos de paz, justicia social y democracia verdadera, un documento de descomunal trascendencia para el futuro de nuestros hijos e hijas y de la patria entera”. Lo que no desconoce la existencia de diversas formas de violencias, que se constituyen “en sentido filosófico y moral” en “un atentado contra la humanidad entera, pero dolorosamente constituye a la vez un dramático testimonio de la historia humana”. De ahí la decisión de haber dejado las armas, transitar hacia la acción política, un paso adelante en la convicción de promover “una Participación política denominada Apertura democrática para construir la paz, con la que se busca ampliar y profundizar la democracia. Las FARC-EP dejamos las armas al tiempo que el Estado se compromete a proscribir la violencia como método de acción política” (Farc-EP, 2016).

Rodrigo Londoño<sup>152</sup> es su nombre como dirigente político, el ahora presidente de la ex guerrilla convertida en el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc), en medio del proceso de rendición de cuentas por los crímenes graves cometidos, hizo una reflexión sobre lo que implica la paz con justicia social, en el contexto del Acuerdo Final. En un texto titulado “Se está pervirtiendo la intención y el contenido de lo acordado en La Habana” (junio 27 de 2018) escribió: “Los Acuerdos de La Habana tienen una significación histórica, económica, política y social de enorme trascendencia, no sólo porque hayan detenido una confrontación militar de más de medio siglo, sino porque abren posibilidades inéditas para la consolidación de la democracia y la justicia social en el país” (Londoño, 2018).

---

<sup>152</sup> Como ‘Timo’ le conocen las ‘bases’ de la antigua guerrilla, las y los ex combatientes ‘rasos’, que se auto identifican como la *guerrillera*. Recordemos que Londoño tuvo dos alias en la guerra: ‘Timoleón Jiménez’ y ‘Timochenko’.

## e) *Paz estable y duradera: La paz que se acordó y construyó en La Habana*

*“Para la consolidación de la paz se requiere así mismo la promoción de la convivencia, la tolerancia y no estigmatización, que aseguren unas condiciones de respeto a los valores democráticos y, por esa vía, se promueva el respeto por quienes ejercen la oposición política”*

*(Gobierno de Colombia y Farc-EP, 2016: 8)*

Tras una fase exploratoria de seis meses (febrero 23–agosto 26 de 2012) en La Habana, el Gobierno de Colombia y las Farc-EP suscribieron el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, que incluyó los puntos negociados en la agenda temática: 1. Política de Desarrollo Agrario Integral, 2. Participación Política, 3. Fin del conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Víctimas, e 6. Implementación, Verificación y Refrendación. Durante el proceso de negociación política realizaron labores de facilitación–mediación el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Conferencia Episcopal de Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional de Colombia. También contribuyeron dos países garantes (República de Cuba y el Reino de Noruega) y dos acompañantes (República Bolivariana de Venezuela y República de Chile) (Farc-EP y Gobierno de Colombia, 2012). Protocolariamente la Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se instaló el 18 de octubre de 2012 en Oslo, Noruega.<sup>153</sup>

En agosto de 2016 la fase de negociación concluyó, con la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, que incluyó compromisos en los siguientes temas: El Punto 1, “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, acordó contribuir “a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural (Gobierno de Colombia y Farc-EP, 2016: 8). El segundo pre acuerdo se tituló “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, y enfatizó en que: “La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política” (Gobierno de Colombia y Farc-EP, 2016: 8).

En este contexto proponemos como una de las hipótesis centrales de nuestro enfoque sobre las paces “que la firma de un Acuerdo Final entre las contrapartes contendientes en la confrontación militar no significará que desaparezcan las contradicciones en la sociedad política, pero sí exige que estas sean abordadas de una manera donde se proscriba el uso de las armas y de la violencia política, y nunca más se vuelvan a combinar las armas con la acción política. Esto nos podría conducir a un escenario donde el conflicto político sea el epicentro de trámite y gestión pacífica de las contradicciones ideológicas y los

---

<sup>153</sup> “Creemos que la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia” fue una negociación política, no se trata simplemente de una entrega de armas o una desmovilización de combatientes. El proceso de paz no se desarrolló en un contexto de rendición o de derrota militar de alguna de las partes. Comprendemos la negociación como un reconocimiento político de las contrapartes en contienda militar, que transitaron hacia un escenario político de gestión pacífica de las controversias, socialización de propuestas y construcción de acuerdos” (Muñoz, 2018: 193).

disensos políticos, pero de una manera donde se respeten las diferentes aproximaciones a las problemáticas sociales, políticas, culturales, sin querer imponer una visión en detrimento del contradictor, asumido ya no como enemigo, sino como adversario y contrincante político” (Muñoz, 2018: 199).

El tercer pre acuerdo incluyó un “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, que tuvo “como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC–EP, y en general de las hostilidades” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 8–9). Y además diseñó un proceso de “reincorporación de las FARC–EP a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político– de acuerdo con sus intereses”, asegurando que “sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC–EP a la vida social, económica y política del país. La reincorporación ratifica el compromiso de las FARC–EP de cerrar el capítulo del conflicto interno, convertirse en actor válido dentro de la democracia y contribuir decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica, a la no repetición y a transformar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 9).

“Pese a dicha complejidad, las dos delegaciones de paz que dialogaron y construyeron acuerdos en La Habana creyeron firmemente en la posibilidad del fin del conflicto, aunque no especificaron a cuál se referían. En el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (La Habana, agosto 26 de 2012) se afirma: “con la decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera”. El Gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2014 y 2014–2018) reconoció la existencia de un conflicto armado en el artículo 3 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Las Farc–EP históricamente lo habían concebido como un conflicto social y armado, hasta la publicación de comunicado hace algunos años, donde lo enunciaron como un “conflicto político, social y armado” (Farc–EP, 2014). Aunque es sencillo deducir que las contrapartes aludían al conflicto armado, en tanto han enfatizado que la firma de un Acuerdo Final no equivale automáticamente a que se ha conseguido la paz” (Muñoz, 2018: 195).

El cuarto punto (“Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”) se fundamentó en que “para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 9).

El “Acuerdo de Víctimas” fue el más complejo de definir, creando un “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 9). Los mecanismos diseñados para avanzar en la satisfacción de los derechos de las víctimas son: “...la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz;

las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 9).

Finalmente el sexto punto propone una serie de “Mecanismos de implementación y verificación”, creando una “Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final”, que está “integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC–EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 9–10).

En las 310 páginas del Acuerdo Final son numerosas, múltiples y diversas las alusiones que se hacen al concepto de paz estable y duradera, que deberá contar “con la participación de todos los colombianos y colombianas. Con ese propósito, el de poner fin de una vez y para siempre a los ciclos históricos de violencia y sentar las bases de la paz” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 6). Se asume que durante la fase de implementación del Acuerdo Final será necesaria y fundamental “la presencia del Estado en el territorio rural”, con características concretas: “será amplia y eficaz, y se expresará en el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas en democracia” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 13).

Haciendo énfasis en que “el anhelo del país de alcanzar una paz estable y duradera se funda en el reconocimiento de la necesidad de superar el conflicto armado” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 80), las contrapartes acordaron en el espacio político de la negociación un aspecto central: “Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz estable y duradera” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 124). Todo lo anterior con la intención de sentar “las bases para la convivencia que a su vez es el fundamento de la reconciliación y la construcción de una paz estable y duradera” (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2016: 187).

Esta visión conjunta de paz, construida durante cuatro años y materializada ‘teóricamente’ en el documento del Acuerdo Final, se trazó un periodo de implementación de 10 a 15 años desde su firma en agosto de 2016, en el que se han creado nuevas instituciones del Estado y otras se han adecuando, con el objetivo de estar preparadas para afrontar los retos de la implementación. Lamentablemente, tras la derrota en el Plebiscito por la Paz, la materialización concreta del Acuerdo Final quedó en manos del Congreso de la República y de la Corte Constitucional, que se han encargado de hacer unas modificaciones importantes en muchas de las decisiones que se acordaron en La Habana. En todo caso hacia el futuro inmediato, la balanza se moverá entre hacer ‘realidad’ el *Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (Gobierno de Colombia, 2017), y las intenciones manifiestas del nuevo gobierno del uribismo (Iván Duque 2018–2022), de “volver trizas ese maldito papel que llaman acuerdo final con las Farc” (Silva, 2017).<sup>154</sup>

---

<sup>154</sup> Fue Fernando Londoño Hoyos, uno de los dirigentes políticos más importantes del Centro Democrático, quien pronunció esa temeraria frase, que generó aplausos y euforia entre las personas asistentes a la convención nacional de ese partido en mayo 7 de 2017. Quien sobrevivió a un atentado terrorista perpetrado por las Farc–EP con una bomba lapa en mayo de 2012, concretamente dijo: “El primer desafío del Centro Democrático será el de volver trizas ese maldito papel que llaman acuerdo final con las FARC que es una claudicación y que no puede subsistir” (Telesur, 2017).



## f) *La visión del ELN: La Paz son cambios*

*“La paz que ellos se proponen no es la que las mayorías anhelan, ello explica por qué todos los procesos de paz, que se han dado en Colombia hasta hoy han fracasado” (Comando Central-ELN)*

El Comando Central (COCE) del Ejército de Liberación Nacional (ELN) escribió un comunicado que tituló “La paz no es solo el silenciamiento de los fusiles de la insurgencia” (marzo 5 de 2018), que contribuye a comprender su visión sobre la paz, que también ha expresado durante el proceso de negociación política que adelanta desde enero de 2014 con el Gobierno de Juan Manuel Santos. Para la guerrilla que se inspiró en el foco cubano (‘foquista’) la salida política y negociada a la guerra no es algo coyuntural ni novedoso, hace parte de sus propuestas en otros intentos de negociación: “Desde Caracas y Tlaxcala en 1991, hasta la actual mesa de Quito, en el Ejército de Liberación Nacional siempre hemos acudido a los diálogos con sincera voluntad y convicción de encontrar una solución política al conflicto social y armado que padece Colombia, desde hace más de medio siglo” (ELN, 2018).

Esta guerrilla, que asumió la teología de la liberación como parte fundamental de sus cimientos ideológico-políticos, cree que la paz negativa no puede ser el único resultado del fin de la ‘lucha’ armada, ya que en sucesivos procesos de paz se ha encontrado “...con unas élites gobernantes, a quienes lo único que les interesa es el desarme y la desmovilización de la insurgencia y que no se toquen las causas estructurales que hacen que el conflicto armado persista; por ello imponen condiciones como “líneas rojas”, con lo que se niegan a transformar las causas económicas, políticas y sociales, que dan origen al alzamiento armado” (ELN, 2018). Es lo que en otros pronunciamientos públicos ha llamado las clases dominantes, y su renuencia a modificar el statu quo, que le genera beneficios y permite conservar privilegios, que ostentan de tiempo atrás.

La histórica dicotomía existente en Colombia, que se ha balanceado entre adelantar procesos de negociación política (procesos de ‘paz’), o ‘apostar’ por la derrota militar de las guerrillas como estrategia exclusiva, es un antecedente que el ELN considera ha reforzado el statu quo en una sociedad como la colombiana, urgida de que las pequeñas élites enquistadas en el poder desde otrora, cedan y posibiliten algunos cambios en la sociedad. Lo anterior teniendo en cuenta que: “Desde el gobierno de [Cesar] Gaviria (1990–1994) hasta la fecha, el Estado sólo ha tenido una estrategia de pacificación, basada en imponer el fin del conflicto armado por la vía militar, para ello ha ensayado varios planes de guerra a lo largo de estos 54 años, llámense Plan Laso, Estatuto de seguridad, Guerra integral, Seguridad democrática, etc. En el presente pretenden consolidar un supuesto triunfo militar sobre las guerrillas, las cuales son llamadas a una negociación, para que entreguen las armas y se desmovilicen sin que les cumplan lo acordado, sumándose a ello una péfida campaña mediática en su contra, que tiene como fin inexorable su eliminación como actor político” (ELN, 2018).

En una entrevista que concedió en abril de 2018 a Russia Today el comandante ‘Pablo Beltrán’, miembro del COCE y Jefe de la Delegación de Paz del ELN, enfatizó en los cambios que sí se han presentado en América Latina, situación que no ha sucedido en Colombia por diversos motivos que expone. Esos cambios políticos y económicos han permitido una disminución de la violencia estructural en otras sociedades: “Mientras muchos países de la región tuvieron procesos democratizadores, en el siglo XX en Colombia eso no ocurrió. Hay una élite que es muy refractaria a los cambios. Por ejemplo, si mira los

agentes estatales, están muy subordinados a las multinacionales mineras, y si mira las zonas de mayor extracción minera, son las más miserables. Los índices de la concentración de la tierra, son peores. Si observa cualquier índice de desarrollo humano, Colombia es uno de los países más desiguales del continente” (Russia Today, 2018).

Invocando a su máximo referente y mártir, el sacerdote jesuita Camilo Torres, quien en medio de la efervescencia revolucionaria que se vivía en la década de 1960 ingresó al ELN, esta organización surgida en 1965 en zonas selváticas del departamento de Santander, considera “que en Colombia están cerradas las vías democráticas para que el pueblo acceda al poder, por ello es necesaria la lucha armada revolucionaria”. Pero en su pronunciamiento hacen una ‘salvedad’: “Nunca hemos dicho que la guerra es el camino, pero es la vía que le han impuesto al pueblo de Colombia para luchar y resistir” (ELN, 2018).

Aunque esta insurgencia marxista-leninista, que estuvo a punto de ser derrotada militarmente en 1973 en la Operación Anorí (Antioquia), asume que “se mantendrá y continuará en lucha y resistencia”, cree firmemente en que “la piedra angular para llegar a una convivencia en Colombia, donde los conflictos no tengan que dirimirse por la vía de la fuerza, es buscando la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición para las millones de víctimas del conflicto interno; esta solución para el ELN es un asunto esencial, es asunto de la estrategia, por lo que un acuerdo de paz no depende sólo de la voluntad del ELN, sino también de la voluntad que tenga la contraparte para cambiar, para reconocer a los contradictores políticos y aceptar lo que significa hacer la lucha política en democracia. Sin duda el pueblo juega un papel determinante en esta batalla” (ELN, 2018).

Durante pasados intentos de negociación el ELN ha hecho énfasis en que los cambios debe materializarlos ‘el pueblo’, quien tendrá un rol protagónico en el tránsito hacia una sociedad distinta. Esto podrá ocurrir en un contexto donde “...para que haya cambios en Colombia tiene que haber una participación muy grande de la sociedad” (Russia Today, 2018). Por lo anterior en el proceso de negociación política que se adelanta desde 2014 el primer punto de la agenda temática es “Participación de la sociedad en la construcción de la Paz”, donde el ELN anhela que la sociedad en su conjunto se comprometa a “crear esa visión común de paz para el país. Sin embargo, esta es una negociación y nosotros no somos los únicos que decidimos” (Verdad Abierta, 2017), aseguró en una entrevista ‘Silvana Guerrero’, una de las mujeres que integra la Delegación de paz de esta guerrilla que tiene influencia en los departamentos de: Arauca, Norte de Santander, Cauca, Nariño, Antioquia, Cesar, La Guajira, Boyacá, Casanare.

En el marco de la negociación política que se desarrolló primero en Ecuador y luego en Cuba se logró avanzar en un primer acuerdo de cese al fuego bilateral y temporal (septiembre 4 de 2017–enero 9 de 2018), que el ELN consideró buscaba “favorecer el avance de la agenda” temática del proceso. Pero ésta debe ir más allá, y en ‘clave’ de paz positiva “plantear transformaciones que cambien las causas que motivan el alzamiento armado. [...] Lo primero es sacar la violencia de la política y que se pueda consolidar una fuerza alternativa que la rete” (Russia Today, 2018).

En suma, el ELN siempre ha creído que no es posible avanzar en la construcción de la paz sin la participación de la sociedad, lo ha reivindicado históricamente a través del impulso de lo que ha llamado la convención nacional, un espacio plural y diverso, en el que participarían y aportarían a la paz, en “un gran encuentro de todos los colombianos, de todos aquellos que representan diferentes sectores sociales,

económicos, políticos, de la ciudadanía” (Pérez, 1997), escribió Manuel ‘el cura’ Pérez, sacerdote español que para esa fecha era el máximo comandante del ELN.

### *g) La Paz completa: Entre la ingenuidad y los maximalismos*

El proceso de negociación política entre el gobierno de Colombia y el ELN tuvo una fase exploratoria sumamente dilatada, que duró 26 meses, a los que se sumaron 10 meses más de percances, reclamos públicos, ingentes labores de facilitación–mediación, esperanzas y frustraciones. Luego de tres años se logró instalar la fase pública de negociaciones el 7 de febrero de 2017 en Quito (Ecuador), país que fue sede de los diálogos hasta mayo de 2018, cuando fueron trasladados a La Habana, Cuba,<sup>155</sup> donde se desarrollaron sin lograr la madurez política de un proceso al que le faltó construcción de confianzas bilaterales, definición de acuerdos parciales, y donde las acciones militares y terroristas de las dos contrapartes nunca dejaron de incidir y fueron protagónicas en el espacio político de las negociaciones.

En junio de 2014, a propósito de la socialización de un comunicado conjunto suscrito por el ELN y el Gobierno Santos, que oficializaba el inicio de las conversaciones exploratorias, se mencionó el concepto de la paz integral. Juan Manuel Santos expresó: “...porque es mi responsabilidad como Presidente informar al país de la existencia de este esfuerzo de paz, que responde a la visión de una paz integral que ha promovido mi Gobierno. [...] Un proceso integral de paz que incluya tanto a las FARC como al ELN es la mejor garantía para las víctimas y para el país de que este conflicto terminó para siempre y nunca más se va a repetir. Esta es la oportunidad. La paz es posible. ¡Preparémonos para la paz!” (Santos, 2014F).

La respuesta del ELN al anuncio presidencial fue opuesta y asimétrica a la forma como comprendemos las paces. Para esta guerrilla no existe la posibilidad de conjugar en plural este concepto, y así lo expresó: “Estamos atentos a aprender del proceso que adelanta las FARC con el gobierno. Sin duda la paz es una sola y muy variados los caminos para construirla. Un real camino de paz está determinado por la participación protagónica de la sociedad y la democratización del país, fundado en transformaciones de fondo, hechas con el esfuerzo de todos los colombianos, que nos permita pasar la página de 70 años de conflicto interno” (ELN, 2014).

Esta postura maximalista y dogmática del ELN fue reiterada por su máximo comandante, Nicolás Rodríguez Bautista, alias ‘Gabino’, en la respuesta que le dio a una misiva escrita por Conpaz [Comunidades construyendo paz en los territorios]: “la paz es una sola, los procesos se complementan y todo aquello que en sana discusión e intercambio se acuerde, será mucho más sólido si hay consensos” (Periódico El Colombiano, 2015).

---

<sup>155</sup> En abril de 2018 Lenin Moreno, Presidente de Ecuador, decidió que su país dejaría de ser garante del proceso, y además tampoco seguiría facilitando su territorio para el desarrollo de los diálogos. Fue entonces cuando las delegaciones de Paz aceptaron el ofrecimiento de Cuba, otro de los países garantes, y que había sido sede entre 2012 y 2016 de la Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Notas diario de campo. Aeropuerto Eldorado – Bogotá, junio 14 de 2018).

Arauca ha sido uno de los territorios más afectados por las acciones militares y terroristas del ELN, ya que en un área que comprende los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca opera el Frente Domingo Laín, recordado por las millonarias extorsiones que cobró a multinacionales petroleras en la década de 1980, convirtiéndole en la estructura con mayor ‘músculo’ financiero del ELN. Precisamente en este departamento tan golpeado por los ‘elenos’ surgió una iniciativa de la sociedad que buscaba incidir en la ‘Mesa de Quito’, y contribuir a que la fase pública de negociaciones se iniciara lo más pronto posible. Fue así como surgió la campaña ‘Por Una Paz Completa’, que en diciembre 9 de 2015 tuvo como acto inicial y de ‘lanzamiento’ una caravana entre Bogotá y la ciudad de Arauca. El material promocional publicado en las redes sociales invitaba a unirse en un “recorrido por la Paz”.

La caravana, que comprendemos como un empoderamiento pacifista, pretendió “unir voces y encontrarnos en un espacio donde podamos generar iniciativas a favor de la paz”. Partió de Bogotá y transitó por los municipios de “Arauca, Arauquita, Saravena y Fortul”, resaltando que “en cada estación nos acompañaron personas que querían compartir una tarde de encuentro espiritual y que estaban de acuerdo con la idea de que la paz en Colombia debe ser completa”. La actividad finalizó con el desarrollo del “Cuarto Foro Internacional “Horizontes para la paz y la reconciliación de Arauca”” (Campaña ‘Por Una Paz Completa’, 2015).

La campaña se auto definió de esta manera: “‘Por Una Paz Completa’ busca ambientar favorablemente los diálogos de paz con el ELN y visibilizar la necesidad de una mesa de negociación que se alinee con el proceso de paz que se adelanta en La Habana, logrando así un primer paso para que la tan anhelada paz pueda ser una paz completa. Únete a nuestro clamor y digamos juntos, ni una vida más perdida en guerra” (Campaña ‘Por Una Paz Completa’, 2015A). Esta “articulación de esfuerzos, por la paz y la reconciliación a favor de Arauca” permitió que un conjunto de organizaciones<sup>156</sup> se aglutinaron en torno a la ‘Mesa de Quito’, con la intención de establecer “acuerdos de paz oficiales, entre el Gobierno Nacional y el grupo insurgente ELN. Para evitar un nuevo ciclo de violencia y guerra, por la mala decisión histórica de fraccionar los acuerdos de paz” (Campaña ‘Por Una Paz Completa’, 2015A).

La visión que sobre la paz tenía la Campaña ‘Por Una Paz Completa’ se sintetizó en otra carta enviada a las dos delegaciones de paz el 16 de julio de 2016: “Colombia necesita un gran acuerdo nacional de superación de la violencia para comenzar a resolver los conflictos generados por la exclusión, la inequidad y la injusticia” [...] ...un país sin conflicto social y armado [...] ...que permitan a toda Colombia participar activamente en estos diálogos de paz, absolutamente necesarios para lograr un gran diálogo nacional por la reconciliación” (¡Pacifista!, 2016).

Diversos sectores de la mediáticamente conocida como ‘sociedad civil’ en Colombia se han pronunciado sobre las posibilidades de avanzar en la negociación política entre las dos delegaciones de paz. En febrero de 2016 congresistas, docentes de universidades e integrantes de ONG escribieron una carta, en la que

---

<sup>156</sup> Han participado las Comisiones Ciudadanas de Reconciliación y Paz de “Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame (Arauca)” (¡Pacifista!, 2016). Además: el Programa Puentes para la Paz de la Iglesia Cristiana Menonita, Asociación Cristiana Menonita para la Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz), Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Vamos por los Derechos, Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (Redprodepaz), Programa por la Paz del Cinep, Alianza por la Paz y Desarrollo de Arauca, United States Institute of Peace, Asociación de Fundaciones Petroleras, Iglesia Presbiteriana de Colombia, Teusaquillo Territorio de Paz, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Clamor Social por la Paz, Fundación para la Reconciliación y Fundación Cultura Democrática (Campaña ‘Por Una Paz Completa’, 2015A).

solicitaban la creación de una comisión “que ayude a concretar el avance de la fase pública del proceso entre Gobierno y ELN”, enfatizando además en un contexto donde “...una paz completa parte de lograr los acuerdos con el ELN. Una paz duradera y sostenible estaría en grave riesgo sin el ELN” (Robledo, 2016).

Docentes de universidades y diferentes analistas se sumaron al impulso del concepto y a la campaña ‘Por Una Paz Completa’. Tal fue el caso de Víctor de Currea–Lugo, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, y quien escribió una columna de opinión en el periódico El Espectador en marzo de 2016. En su texto el investigador, a quien consideramos como una de las personas que con mayor rigor ha analizado esta experiencia de negociación, destacó la iniciativa de paz, y de manera contundente aseguró: “En días pasados varios miembros de la sociedad, con el apoyo de algunos miembros del parlamento, lanzaron la campaña “Por una paz completa”, insistiendo en una frase cada día más cierta: sin el ELN la paz sería incompleta” (De Currea–Lugo, 2016).

En marzo 30 de 2016, y luego de dos instalaciones frustradas, finalmente se inició formalmente la fase de negociación del ‘Proceso de Quito’. Fueron múltiples los pronunciamientos, declaraciones y comunicados. El Presidente Santos anunció en una alocución la firma de “un Acuerdo Marco con el Ejército de Liberación Nacional –ELN–, que nos permite dar el paso a la fase pública de las conversaciones”. Y apelando al polémico concepto que estamos problematizando, agregó: “Con este nuevo paso, avanzamos de manera decidida hacia una paz completa. Una paz que surja de valorar la diversidad de culturas, de pensamientos y de perspectivas. Una paz que potencie mecanismos para solucionar los conflictos de manera respetuosa y constructiva, SIN VIOLENCIA. Una paz que ofrezca oportunidades de progreso, de desarrollo y de equidad a todos los colombianos en cada rincón de nuestro país. El compromiso de este gobierno –mi compromiso– es con ESA PAZ. [...] Esa paz COMPLETA<sup>157</sup> que –por fin– se muestra posible” (Santos, 2016A).

Algunos medios de comunicación también se han apresurado y se ‘contagaron’ con el término, que se convirtió en una ‘moda’, y comenzó a ‘viralizarse’. Por ejemplo, el segundo diario de mayor circulación nacional, con ocasión del anuncio de la finalización de la fase exploratoria en la capital ecuatoriana (marzo 30 de 2016) tituló su nota periodística: “En busca de una paz completa” (Periódico El Espectador, 2016), pero no ahondó en el contenido del concepto, tampoco en la campaña, en cambio sí en la forma como el gobierno nacional lo había utilizado. Tiempo después (enero 12 de 2017), el mismo diario continuó utilizando genéricamente el término, por ejemplo cuando tituló una noticia así: “Eln y Gobierno, por una paz completa”. En la nota de prensa no se caracterizó el concepto al que hemos aludido, sólo se utilizó para titular el artículo, y se aludió de la siguiente manera: “Es así como luego de las reflexiones de final de año las partes llegan a Ecuador. Y esta vez todo indica que se acabó el tiempo para las rondas de acercamiento y tendrán una semana para definir si se lanzan o no al mar en busca de la prometida paz completa” (Molano Jimeno, 2017).

En abril de 2016, Kyle Johnson, analista del International Crisis Group (ICG), publicó un artículo titulado “La negociación con el ELN y la búsqueda de la paz completa”, en el que relaciona el concepto estudiado con un término propuesto por el ICG en sus análisis sobre la ‘Mesa de Quito’: “Los movimientos sociales que han insistido en la salida negociada del conflicto armado suelen decir que una paz sin el ELN no sería “completa”. Y por ejemplo el International Crisis Group sostiene que la negociación con esta otra

---

<sup>157</sup> La inadecuada utilización de las mayúsculas es del documento original.

guerrilla viene a ser “un componente esencial para la construcción de una paz sostenible”” (Johnson, 2016).

En agosto de 2016, a propósito de la firma del Acuerdo Final, algunos sectores de la sociedad, desde nuestro punto de vista de manera ingenua y apresurada, comenzaron a apropiarse del término paz completa. Expresaban que el entonces conocido como ‘Proceso de Quito’ requería avanzar en la misma vía que había transitado el ‘Proceso de La Habana’. De lograrse un Acuerdo Final entre las contrapartes en el país andino, Colombia “alcanzaría la paz completa”, expresaban diversos sectores de la sociedad, particularmente el llamado ‘movimiento social por la paz’. Pensaban más con el deseo, que siendo conscientes de las implicaciones que tienen los procesos de construcción de las paces. Consideramos que el concepto paz completa simplifica lo complejo, subestima los alcances, etapas y ‘tiempos’ de los procesos de construcción de las paces, y genera unas expectativas desmedidas en las posibilidades de realmente finalizar un conflicto armado de más de cinco décadas.

Fueron muchas las cartas enviadas a la ‘Mesa de Quito’, o a las delegaciones por separado, solicitándoles que cedieran en sus posturas, y aceleraran la negociación, de modo tal que se pudiera avanzar en la construcción de acuerdos. Tan solo profundizaremos en un par de casos. Una gran cantidad de académicos, académicas e ‘intelectuales’ de distintas vertientes, aglutinadas en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), redactaron una misiva en junio de 2016, titulada “Carta abierta al ELN. Hacia la paz duradera”, donde si bien no aludieron a la paz completa, sí introdujeron otro concepto que se relaciona con ésta, y con la mal llamada paz integral: “...se ha generado ya un espacio inédito para que los colombianos busquemos y concretemos una paz plena. Y esa paz necesita el concurso del ELN. [...] Así, a no dudar, la paz plena será el mayor logro de un país que debe vivir el siglo XXI sin la violencia y el dolor que sufrimos durante el siglo XX” (Clacso, 2016).

En enero 9 de 2017 otro grupo de ‘intelectuales’, periodistas, académicos, lideresas y líderes sociales le escribió una carta a las dos delegaciones de paz, que se encontraban ultimando detalles para iniciar la fase pública de negociación. En el texto se expresó: “Desde una sociedad expectante y convencida de que una paz completa requiere de todos los sectores sociales, demandamos que no cesen los esfuerzos de paz y que se instale cuanto antes la negociación formal entre el Gobierno y el ELN” (Indepaz, 2017). Fue una comunicación que surtió efecto, ya que ambas delegaciones la respondieron. Primero Juan Camilo Restrepo, Jefe negociador de la Delegación de Paz del Gobierno de Juan Manuel Santos, expresó en enero 11: “Recibo la carta que el país conoció esta semana en la que ustedes invocan el derecho a la paz, reclamando un pronto inicio de la fase pública de los diálogos entre el Gobierno Nacional y el ELN a fin de que, sin más dilaciones iniciemos un proceso que conduzca a que el ELN de el paso a la política sin armas y brindarle al país una paz completa” (Restrepo, 2017).

En el editorial número 565 (enero 23 de 2017) de su Revista Insurrección, el ELN por intermedio de ‘Gabino’, redactó una larga carta titulada “Respuesta a Intelectuales, Académicos y Personalidades Democráticas”, donde proporcionó detalles del proceso de ‘paz’, reafirmó su compromiso de continuar en la negociación, y de no levantarse de la mesa hasta alcanzar un acuerdo final con la contraparte. El primer comandante de la guerrilla optó por no utilizar el término paz completa, pero en cambio aseguró: “No nos han amilanado, ni nos van a amilanar las dificultades en el camino de la paz. Somos conscientes que un diálogo para la búsqueda de la paz entre adversarios con posiciones diametralmente opuestas respecto del país que queremos, luego de más de medio siglo de confrontación, como lo dicen ustedes, necesita de mucha voluntad y flexibilidad para avanzar. Podemos decirles que esas dos virtudes las mantendremos para avanzar en este camino de solución política” (ELN, 2017).

Un sinnúmero de organizaciones<sup>158</sup> que participan en la Mesa Social para la Paz enviaron a la ‘Mesa de Quito’ una comunicación sin fecha, que consideramos como la más elaborada conceptualización de la paz completa. Tras plantear la necesidad de “promover un Gran Diálogo Nacional para la Paz – complementario al proceso de conversaciones que se viene desarrollando entre el gobierno nacional y las insurgencias–”, planteó: “Este Diálogo responde a un clamor profundo de la sociedad colombiana para lograr una paz completa; una donde estén todas las insurgencias, todos los partidos y organizaciones políticas, todas las organizaciones sociales, todos los gremios empresariales, todas las comunidades basadas en la fe y la espiritualidad, todos los territorios, todos los pueblos indígenas y afrodescendientes, todas las mujeres y todos los hombres, toda la juventud, las diversidades sexuales, todas las víctimas del conflicto y todas las personas con discapacidades que éste ha acentuado; todas las personas que se han visto obligadas a exiliarse o emigrar. Una paz completa será la que aborde todos los asuntos determinantes del conflicto armado, y que acuerde todas las transformaciones necesarias para la paz” (Mesa Social para la Paz, Sin fecha).

En enero de 2018, Luis Fernando Quijano Moreno, analista de conflictos urbanos en Medellín, Director de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades), ONG que reúne a excombatientes de milicias populares que operaron en la década de 1980 en Medellín, realizó una pertinente caracterización sobre los procesos de “diálogo, negociación y dejación de las armas” de las guerrillas, de “diálogo, negociación y sometimiento” de otros actores que describió como “estructuras paramafiosas, conocidas como bacrim<sup>159</sup> [“Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo”]. Para este autor, la paz completa pasa por incluir a “todos los actores de la guerra en Colombia”. Su interpretación es que la paz completa “no es otra cosa que paz urbana, paz rural y reconciliación nacional” (Quijano, 2018). Un mes después, Luis Guillermo Guerrero Guevara, Director del Programa por la Paz del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), citando a la Conferencia Episcopal de Colombia, amplió la conceptualización sobre el término que analizamos. En una editorial caracterizó a la paz completa como

---

<sup>158</sup> Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Central Unitaria de los Trabajadores (CUT), Coordinación de Movimientos Sociales de Colombia (Comosoc), Unión Sindical Obrera de la Industria Petrolera (USO), Movimiento de Mujeres por la Paz, Movimiento Social de Discapacidad de Colombia (Mosodic), Federación Unitaria de Trabajadores Mineros, Energéticos, Metalúrgicos, Químicos y de Industrias similares de Colombia (Funtraenergética), Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca (ACIN), Coordinador Nacional Agrario (CNA), Movimiento Campesino de Cajibío, Casa de la Mujer, Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (Sintraunicol) seccional Valle, Mesa EcuMénica, Comisión de Justicia, Paz e Integridad de la Creación de los Misioneros Claretianos, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle (Sutev), Red de Universidades por la Paz (Redunipaz), Movimiento Político de Masas del Centro Oriente Colombiano, Red de Lucha contra el Hambre y la Pobreza, Proceso Nacional de Identidad Estudiantil, Minga Juvenil Nacional, Tejido Juvenil Transformando a la Sociedad (Tejuntas), Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, Sindicato Único Nacional de Mototrabajadores (Sumcol), Corporación Claretiana Nórman Pérez Bello, Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA), Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, Movimiento Político Poder y Unidad Popular (PUP), Asociación Minga, Instituto Nacional Sindical (INS), Observatorio de Movimientos Sociales Suroccidente (Omsapt), Censat Agua Viva, Colectiva Antonieta Mercury, Colectivo Profes Nuevos 1278, Colectivo de la Salud Epitelio, Corporación Ensayos, Rocaso Estudiantil, Zona Pública, Instituto de Investigación Acción en Procesos Educativos y Sociales “Orlando Fals Borda (Iapes–OFB) (Mesa Social para la Paz, Sin fecha).

<sup>159</sup> Bandas Criminales Emergentes (Bacrim) fue la manera como, primero el Gobierno Uribe y luego la administración Santos, llamó a las diversas estructuras de reconfiguración narcoparamilitar en Colombia.

“una Paz cimentada en la reconciliación con justicia social, equidad y convivencia en medio de las diferencias. Una Paz que respete la vida de los líderes y lideresas sociales” (Guerrero, 2018).

Es llamativo cómo la paz completa es un término que utilizan, sin que sea algo coordinado, muy diversos sectores de la sociedad. Es un concepto que ejemplifica de manera contundente lo fácil que es pensar con el deseo, y simplificar lo complejo. ¿Quién que conozca sobre metodología básica de procesos de negociación política podría pensar que la paz es algo tan ‘sencillo’ como firmar dos acuerdos finales con las dos guerrillas que existen en Colombia? Lo que sí queda claro es la contundencia del concepto, su alto nivel de posicionamiento en el lenguaje de los medios de comunicación, y la manera como el llamado movimiento social por la paz colombiano lo ha apropiado. Hay un aspecto que nos parece sumamente infame, la instrumentalización política que Juan Manuel Santos hizo de este término, haciéndole creer a las personas ingenuas, o a quienes desconocen la complejidad de los procesos de construcción de las paces, que en Colombia se “lograría” la paz completa o integral una vez se firmaran los acuerdos finales con las dos guerrillas de primera generación que aún existían en Colombia.

### *h) Paz sin impunidad: Entre la paz y la pacificación de Uribe Vélez*

*“Nadie discute la paz, que de acuerdo con la Constitución nadie puede discutir. Muchos colombianos en Resistencia Civil nos opondremos al plebiscito e insistiremos en una paz estable, sin riesgo para las libertades” (Uribe Vélez, 2016)*

Si algo distanció a los ya ex presidentes de Colombia Juan Manuel Santos (2010–2014 y 2014–2018) y Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010) fue la decisión del primero de adelantar un proceso de negociación política con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (Farc–EP). Santos se posesionó en 2010, luego de ocupar varios años el cargo de ministro de defensa durante la administración de Uribe, y haberle propinado a la guerrilla campesina de las Farc–EP los más fuertes golpes militares<sup>160</sup> en toda la historia de existencia, desde su fundación en 1964.

El impulso electoral que le dio Uribe a Santos fue determinante para lograr ganar la ‘carrera’ al Profesor Antanas Mockus para llegar a la Casa de Nariño. Pero desde su primer discurso como mandatario de Colombia,<sup>161</sup> Santos comenzó a tomar distancia de Uribe, quien siempre ha despolitizado a las Farc–EP, reduciéndola a una organización narco terrorista, que además considera como “el mayor cartel de cocaína

---

<sup>160</sup> Fueron cuatro los miembros abatidos de la máxima comandancia [Secretariado]. Primero cayó ‘Raúl Reyes’ en un bombardeo aéreo en la provincia de Sucumbíos, Ecuador (marzo 1 de 2008); le siguió ‘Iván Ríos’, asesinado en el departamento de Caldas por uno de sus lugartenientes (marzo 6 de 2008); posteriormente fue el ‘Mono Jojoy’ (septiembre 22 de 2010) quien también murió por una bomba arrojada por aviones de combate en La Macarena (Meta); y finalmente el entonces máximo comandante de esta guerrilla, ‘Alfonso Cano’, fue ejecutado en noviembre 4 de 2011 por un comando de la Fuerza Pública en las montañas entre Morales y Suárez (Cauca) (Notas diario de campo – Club Deportivo Cali sede Vásquez Cobo. Cali, julio 20 de 2018).

<sup>161</sup> En agosto 7 de 2010 mencionó 12 veces la palabra paz en su discurso, asegurando: “Al mismo tiempo quiero reiterar lo que he dicho en el pasado: La puerta del diálogo no está cerrada con llave. [...] Es posible tener una Colombia en paz, una Colombia sin guerrilla, ¡y lo vamos a demostrar! Por la razón o por la fuerza” (Santos, 2010).



del mundo” (Uribe Vélez, 2016),<sup>162</sup> y a la que jamás aceptará ni reconocerá como una contrincante política.

Entonces la decisión de Santos de emprender un proceso que le otorgó reconocimiento político a la insurgencia agrarista, marxista-leninista y bolivariana cambió radicalmente la utilización política de la impunidad como concepto. Un faceta fue la del Uribe que quiso otorgarle elegibilidad política a los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) durante el Proceso de Ralito, y se auto erigió como el defensor de los derechos de las víctimas en Colombia. Las mismas víctimas que él como presidente despreció, cuando su bancada en el Congreso de la República ‘hundió’ en 2009 la primera iniciativa legislativa que pretendió reconocer los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Esas mismas víctimas, que no quiso reivindicar durante su mandato, le ‘sirvieron’ luego para impulsar su estrategia política en contra del proceso de negociación política de La Habana, y lo hizo a través de un slogan: Paz sin impunidad.

Uribe Vélez tiene una interpretación bastante limitada de los derechos de las víctimas, que acomoda a su antojo y conveniencia. Para él la ‘reparación’ de las víctimas sí funcionó durante su mandato, con el impulso de la Ley de ‘Justicia y Paz’,<sup>163</sup> pero no logrará avanzar en Colombia con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición acordado en La Habana.<sup>164</sup> El ex presidente colombiano, líder-fundador del partido de extrema derecha Centro Democrático, y Senador de la República (2014–2018), logró posicionar mediáticamente y entre sus seguidores un engaño: si no existe una condena de cárcel de los miembros de las Farc, eso equivale a que hay impunidad.

El político, terrateniente, latifundista, hacendado, ganadero y caballista, así lo plantea: “Lo que no me habría gustado es ser el presidente que les dé total impunidad y elegibilidad política a los narcoterroristas, responsables de delitos de lesa humanidad, el mayor cartel de cocaína del mundo, responsable de miles de secuestros, asesinatos, cochesbomba. No irán un día a la cárcel”, manifestó en una entrevista concedida en junio de 2016 a un periódico español (Diario ABC, 2016).

Por lo anterior emprendió una oposición obsesiva y malintencionada en contra de la salida política y negociada que se consolidó en la Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, convirtiéndose en el jefe de la oposición al Gobierno Santos y en el principal promotor del voto por el No en el Plebiscito por la Paz. Fue tal la fuerza política que la victoria del No le dio, que logró su regreso a la Casa de Nariño, a través de su candidato Iván Duque, elegido como sucesor de Santos para el periodo 2018–2022.

---

<sup>162</sup> Con anterioridad, siempre añorando su ‘legado’, había dicho: “El mayor cartel son las FARC, han vuelto a crecer. En Colombia no hemos tenido una insurgencia civil contra una dictadura militar, sino un narcoterrorismo contra una democracia respetable. Y lo que uno no puede admitir es que en el caso de las FARC Santos haya aceptado que para ellos el narcotráfico es delito político, por ende, no van a la cárcel. Lo que nunca aceptó mi gobierno” (Diario ABC, 2016).

<sup>163</sup> “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. En noviembre de 2014 Uribe dijo: “En la Ley de Justicia, Paz y Reparación había reducción de sentencias, pero no impunidad” (Diario El Mundo, 2014).

<sup>164</sup> Conocido como el ‘Acuerdo de Víctimas’, incluyó la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Uribe consideró a Santos como un traidor, sólo por elegir un proceso de ‘paz’ como alternativa a la guerra contra las Farc–EP. Nunca le ‘perdonó’ no haberle dado continuidad a su obsesión de derrotar militarmente y conseguir el aniquilamiento de las guerrillas a través de la vía armada. Para el ex gobernador de Antioquia, Santos “acabó con la política de seguridad democrática por la que fue elegido y que le fue muy bien al país. Y ha acabado ofreciendo convertir el narcotráfico en delito político, lo mismo que el reclutamiento de menores, la extorsión, el secuestro... Todo para que sus responsables no vayan a la cárcel, lo que crea un antecedente muy grave y genera nuevas violencias. Y supone, además, una violación de nuestros compromisos con la Corte Penal Internacional” (Diario El Mundo, 2015).

El ex presidente Uribe quiere hacerle creer al mundo entero algo que contradicen sus acciones en procura de incentivar y promover la guerra, la idea que en el país cafetero “todos los colombianos quieren la paz, pero muchos no quieren esa impunidad al terrorismo” (Diario ABC, 2016). Esa insistencia en la paz sin impunidad lo llevó a reafirmar su visión de Santos como “un aliado del terrorismo”, pretendiendo convertir en verdad una gran mentira: “Nosotros no nos oponemos a la paz, que todos queremos. Cuestionamos el abandono de la seguridad, el reconocimiento del terrorismo como actor político, que se negocie con ellos la agenda de los colombianos” (Diario El Mundo, 2014). ¿Qué quiere Uribe, la paz o la pacificación?

El hecho de acordar en La Habana que las Farc–EP hicieran la transición de guerrilla a partido político fue algo que Uribe Vélez nunca logró aceptar. Para él ese hecho marcó la diferencia entre su proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) con las AUC, y el proceso de negociación política entre el Gobierno Santos y las Farc–EP: “Nosotros exigimos garantía de que si se firman acuerdos con el terrorismo, los beneficios queden en reducción de penas. El Gobierno ha pedido ampliar el concepto de delito político para incluir el narcotráfico y el secuestro, para darles impunidad y elegibilidad política a sus responsables” (Diario El Mundo, 2014).

Desde su punto de vista los procesos de Ralito y La Habana fueron muy distintos en las concesiones que se le dieron a los grupos armados ilegales: “Mi gobierno dio posibilidades de reinserción generosa, pero sin impunidad. No entiendo que 14 cabecillas del paramilitarismo fueron extraditados, miles fueron a la cárcel, no les dimos elegibilidad política, y qué diferencia hay entre las masacres de los paramilitares y las de las FARC<sup>165</sup> para que los cabecillas de la guerrilla no vayan a la cárcel. No acepto esto porque esa impunidad mirando al futuro del país, la falta de disuasión del crimen genera más crimen” (Diario ABC, 2016).

El ex Senador Uribe consideró que la negociación de La Habana fue asimétrica, y quien salió victoriosa fueron las Farc–EP: “En lugar de obtener la paz el premio al crimen multiplica a los criminales. [...] Este proceso premia al terrorismo<sup>166</sup> al negar cárcel a los máximos responsables de delitos atroces, en un país con más de 100 mil presos por delitos menores que los de FARC; premia al terrorismo con elegibilidad

---

<sup>165</sup> Tiempo después insistió: “Quienes defienden esta impunidad nunca la aceptarían para paramilitares, cuyas masacres no son diferentes a las de FARC, ni sus válidas críticas a la crisis carcelaria los llevaría a pedir libertad para todos los presos colombianos” (Uribe Vélez, 2016).

<sup>166</sup> Utilizando la ‘figura’ del ‘galardón’ el ex alcalde de Medellín agregó: “El premio al delito lo multiplica. Delincuentes campeones que no piden perdón, no se arrepienten, se burlan del dolor causado [...] no son recluidos siquiera en granjas agrícolas, humillan a la sociedad y a las víctimas, crean condiciones para el rencor, no para la reconciliación” (Uribe Vélez, 2016).

política que no tienen esos presos, ni los paramilitares, ni los políticos que han perdido la investidura; premia al terrorismo con la aceptación del lavado de dineros de narcotráfico, delito sin castigo en cabeza de FARC, el mayor cartel de cocaína del mundo” (Uribe Vélez, 2016).

La postura maximalista del ex Presidente Uribe radica en que se resiste a reconocer a las guerrillas como interlocutores válidos, descarta la posibilidad de que tengan un estatus político, y lo que consideramos fundamental: Uribe continúa asumiendo a las guerrillas como enemigas. En la mentalidad y accionar guerrillista que le caracterizan siempre pensó que la desaparición de los grupos insurgentes tendría que darse a través de una vía militar. Esto se explica en su tremenda obsesión por derrotarles militarmente. Por lo anterior no cree que sea posible adelantar procesos de negociación política, donde existe la figura de las contrapartes, quienes se encuentran en un mismo nivel en el espacio político de la negociación.

Lo que él pretende es someterlas y no ceder en un proceso de ‘paz’. Básicamente Uribe se niega a reconocer a las guerrillas como organizaciones político–militares, las reduce a “una amenaza terrorista”, y todos lo demás calificativos que se esmera en utilizar, donde sobresale el término “organización narcoterrorista”. En el caso de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc), partido político en que se convirtió la ex guerrilla, Uribe no acepta que sus principales ex comandantes, quienes tienen responsabilidad en muy graves crímenes, ejerzan la acción política. Su máximo deseo es que terminen en la cárcel, y así se logre una “paz sin impunidad”. Es su deseo, y también una obsesión, que al parecer, no cambiará hasta su muerte.

## *1.8 Conceptualización del campo transdisciplinar de la investigación para la paz*<sup>167</sup>

*“Esta perspectiva que requiere el estudio sobre la paz y los conflictos se posibilitará sólo si se rompen las barreras de las disciplinas, si se trabaja en equipo será posible y si se avanza hacia la superación de la simple multiplicidad de disciplinas”*

*(Jiménez et. al, 2013: 109)*

Quienes han investigado, reflexionado, analizado y conceptualizado sobre las paces provienen de muy diversas disciplinas, y han puesto en práctica distintos enfoques, lo que se constituye en una oportunidad de confluencia de vivencias, saberes, trayectorias docentes y experiencias de investigación. Esa ‘masa’ intelectual suele encontrarse en congresos, seminarios y actividades relacionadas con sus trayectorias de vida. Emerge entonces una oportunidad para confluir, debatir, aprender y promover el diálogo, en medio de diferentes interpretaciones epistemológicas y ontológicas sobre las paces, comprensiones distintas sobre los procesos de negociación política, y múltiples propuestas teórico–conceptuales y empíricas. Pero no es una cuestión estrictamente académica, no queremos caer en academicismos. Precisamente la revisión bibliográfica que acabamos de presentar ha tenido en cuenta una multiplicidad de visiones, interpretaciones y comprensiones sobre las paces, que para el contexto colombiano ha incluido posturas y propuestas de muy diversos sectores de la sociedad.

Los retos intelectuales alrededor de esas diversas visiones sobre las paces se constituyen en oportunidades pertinentes para flexibilizar los enfoques disciplinares que predominan, promover una apertura epistemológica, e impulsar la materialización de una confluencia disciplinar, que se encamine hacia un encuentro diverso en el campo de la investigación para las paces. Se trata de un proceso donde “hay que continuar con un trabajo transdisciplinar, absolutamente necesario para abordar la complejidad de los fenómenos contemporáneos, que presupone la multi y la interdisciplinariedad y todas sus problemáticas, las cuales deben ser superadas con propuestas fecundas, beneficiosas para el propio campo de la Paz y para las relaciones inter y trans que establezcan” (Muñoz et. al, 2005: 124).

Hemos querido retomar y relievare un enfoque promovido por el grupo de investigación “Paz Imperfecta y Conflictividad”, adscrito al Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, un espacio donde confluyen personas que provienen de múltiples disciplinas. De acuerdo a las reflexiones teórico–conceptuales que se han desarrollado alrededor de la paz imperfecta y la complejidad, la transdisciplinariedad se puede comprender como “la síntesis orgánica que se produce al interaccionarse diferentes disciplinas, y combinar los medios propios de cada una de ellas, con el objetivo de estudiar los problemas bajo una nueva luz, y conceder así una nueva identidad a esta investigación” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 597).

---

<sup>167</sup> Este acápite contiene fragmentos del Documento–Propuesta de creación del Instituto para la Paz de la Universidad del Valle, texto en el que trabajé durante varios meses de 2017.

Una propuesta de transdisciplinariedad que fue ampliada tiempo después en un capítulo conjunto, escrito por personas de las escuelas de paces de Granada y Castellón. En este texto se comprende “como aquellos constructos que emanan de la confluencia de distintas disciplinas y que trascienden a cada una de ellas” (Jiménez et al., 2013: 109–110). Coincidimos en que sería fundamental que la transdisciplinariedad se lograra apropiarse como “una condición sine qua non para el análisis de la complejidad creada por múltiples circunstancias solamente abordables desde la perspectiva de colaboración personal y disciplinar” (Jiménez et al., 2013: 108). Estamos ante un enfoque donde las reflexiones y la producción intelectual permiten la interrelación entre enfoques similares, que confluyen en la complejidad, las paces y la confluencia disciplinar, como sucede en el caso de quienes escribieron los textos recién citados.

No se trata de reemplazar un enfoque por otro, es una oportunidad para ampliar las fronteras mentales, intelectuales, ontológicas y epistemológicas, aprovechando el acumulado académico y las trayectorias científicas existentes, articulándolas a la investigación para la paz, un campo que “ha abierto fructíferas líneas de relación entre presupuestos teóricos de distintas disciplinas y ha obligado a los focos de investigación a afrontar nuevas demandas e interrogantes y hacer uso de renovados presupuestos y teorías” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 596).

Lo que estamos proponiendo es “que cada investigador/a, reconozca –con cierto grado de humildad– la imposibilidad de abarcar por sí solo toda la problemática y esté dispuesto a establecer lazos de cooperación con otros pensadoras/es e investigadoras/es” (Jiménez et al., 2013: 108) Es decir, cultivar la virtud de reconocer nuestras limitaciones, los ‘límites’ de las capacidades humanas, y la necesidad que tenemos de las otras y los otros. Y que podemos asumir este camino como oportunidades de aprender, replantear, contribuir, reversar, y deconstruir para reconstruir en conjunto.

Nos encontramos con un proceso y una experiencia intelectual donde “las metodologías relacionales nos llevan directamente a lo trans, que añade a la relación entre los presupuestos la posibilidad de emergencia de nuevas propuestas. A la ruptura de fronteras añadimos la creación de nuevos espacios; nuevas cualidades que solo son posibles desde interacciones, desde la complejidad: lo trans es una cualidad que modifica la realidad” (Jiménez et. al, 2013:107). Para avanzar en ese proceso de confluencia disciplinar, la innovación epistemológica y ontológica se constituye en una oportunidad para ir construyendo un escenario que posibilite “sumar los horizontes de las diversas disciplinas”, y que además contribuya a “clarificar el funcionamiento de la paz” (Muñoz et. al, 2005: 109).

Lo anterior no es una situación nueva en el ámbito científico y académico, tiene unos antecedentes, como lo describe Vicent Martínez Guzmán, investigador para la paz español, que junto a Francisco Muñoz edificaron el estatuto epistemológico de la paz imperfecta: “Mientras una matriz disciplinar funciona y la aplicación de ejemplos es una mera repetición del paradigma compartido, en realidad no hay creatividad ni inventiva; sino más bien una acumulación de saber. Cuando empiezan a descubrirse anomalías que no responden a las expectativas de la comunidad científica, más que una acumulación o reducción de unas teorías a otras que, se considera, corresponden mejor a la realidad, se produce una ruptura del paradigma vigente...” (Martínez Guzmán, 2000: 59). Es un giro epistemológico y ontológico que se aspira contribuya “a deconstruir y reconstruir nuestro pensamiento y hacer nuevas propuestas que podrían ayudar a la emergencia de nuevos paradigmas (modelos o ideas generales que reestructuran y condicionan las demás) para la construcción de un mundo mejor” (Jiménez et.al, 2013: 105).

Estamos ante una experiencia intelectual y vivencial propicia para promover una “retroalimentación transcultural y transdisciplinar, expectante con las nuevas emergencias y en diálogo con nuevas corrientes de pensamiento” (Comins y Muñoz, 2013: 31). Se trata de impulsar un “diálogo interdisciplinar en las ciencias sociales y más allá” (Martínez Guzmán, 2000: 72), aprovechando la diversidad de múltiples enfoques, disciplinas, visiones y perspectivas existentes alrededor de las paces.

Unas paces que podemos interpretar como holísticas, si extrapolamos la forma de comprenderlas que expresó el gran referente del campo Johan Galtung: “Las ciencias de la paz toman dos puntos de partida explícitamente holísticos, uno por el lado de la unidad, otro por el de las variables. Así, no tiene sentido estudiar países (u otros actores mundiales) como si éstos no tuvieran lazos de conflicto y cooperación con otros países (y otros actores). Las ciencias de la paz no son sólo interestadado e internación: son una aproximación a los estudios internacionales en el sentido de que deben intentar abarcar el sistema mundial total. Y no tiene sentido estudiar ese sistema sólo en función de variables militares, políticas, económicas o culturales: hay que tomarlo todo en consideración. No es sólo interdisciplinar, sino holístico, procurando comprender la rica trama de contradicciones en ese *holon*” (Galtung, 2003: 45–46).

En procura de estimular retos ontológicos e intelectuales, apelando a la creatividad<sup>168</sup> y a la imaginación, consideramos fundamental promover una articulación, interacción y confluencia de diversas perspectivas y enfoques disciplinares (Martínez Guzmán, 2000: 89). Que además se enmarque en una propuesta que promueva el diálogo, estimule la tolerancia, y que abordamos unas páginas atrás, la intersubjetividad: “un nuevo tipo de objetividad: la intersubjetividad de la comunidad de comunicación en donde lo que nos hacemos, nos decimos y nos llamamos siempre está sometido a la dinámica de la mutua interpelación y a la posibilidad de pedirnos cuentas sobre si podemos hacernos las cosas de otra manera (Martínez, 1999a)<sup>169</sup>” (Martínez Guzmán, 2000: 58). Así, respetando jerarquías y trayectorias, estaremos ante la oportunidad de impulsar una construcción colectiva que esperemos sea simétrica y dialógica.

Este mismo autor enfatiza en “una de las tareas de la Investigación Crítica para la Paz”, que consiste en “dar cuenta de la movilidad y multiplicidad de prácticas de paz, desde la autorreflexión crítica”. Lo que implica “ser capaces de moverse entre diferentes aportaciones y disciplinas, manteniendo el contacto con el estudio científico riguroso, mediante una acción de investigación participativa”. Asimismo en la investigación crítica para la paz se podrá fomentar “el diálogo en los asuntos en los que interviene y ella misma se implica en diálogo con otras disciplinas. De esta manera se formará una comunidad epistémica que puede alojar una variedad de perspectivas, intentando una interpretación o comprensión compartida sobre la importancia de la reflexión crítica, el diálogo y la creatividad” (Martínez Guzmán, 2010: 393).

Con anterioridad Johan Galtung había caracterizado a la “*investigación crítica sobre la paz*”, que está “basada en la *crítica*: la sistemática comparación de la realidad empírica (datos) con valores, intentando, mediante palabras y / o acciones, cambiar la realidad si no coincide con los valores, teniendo los valores más peso que los datos” (Galtung, 1998: 32). El investigador para la paz nórdico propone otras dos “ramas de investigación sobre la paz”, la *investigación empírica sobre la paz*, “basada en el *empirismo*:

---

<sup>168</sup> El llamado es “a participar en el proceso creativo de ampliar y profundizar en la transdisciplinariedad” (Muñoz et. al, 2005: 121).

<sup>169</sup> El texto que se cita es: **Martínez Guzmán, Vicent (1999a)**. “El silencio como interpelación: Paz y Conflicto”, en: Farrell, M. y Sales D. (Eds.) *El silencio en la comunicación humana*. Castellón: Seminari d’ Investigació Feminista. Universitat Jaume I, pp. 107–120.

la sistemática comparación de teorías con la realidad empírica (datos), revisando las teorías si no coinciden con los datos, teniendo los datos más peso que la teoría” (Galtung, 1998: 32). Y está la *investigación constructiva sobre la paz*, “basada en el *constructivismo*: la sistemática comparación de teorías con valores, intentando ajustar las teorías a los valores, produciendo visiones de una nueva realidad, teniendo los valores más peso que la teoría” (Galtung, 1998: 32).

La “comunidad epistémica” que propuso Martínez Guzmán puede ser solidaria y colaborativa, sin pretensiones de supremacía intelectual, promoviendo “una conexión trans que —dejémoslo muy claro— no significa quitar relevancia a las disciplinas, sino más bien todo lo contrario, renovar su importancia, pero en el contexto de unas relaciones fluidas con el resto de disciplinas. La interconexión requerida en el estudio de las diferentes instancias de paz y derechos humanos y las formas que la violencia presenta en las sociedades actuales sólo puede alcanzarse a través de un conocimiento multidimensional e integrador que, en modo alguno, lo proporciona la especialización dominante en la mayoría de las diferentes áreas de conocimiento. De ahí la necesidad, en primer lugar, de construir un nuevo paradigma superador de la parcialidad y fragmentación impuesta por la especialización. Esta perspectiva que requiere el estudio sobre la paz y los conflictos se posibilitará sólo si se rompen las barreras de las disciplinas, si se trabaja en equipo será posible y si se avanza hacia la superación de la simple multiplicidad de disciplinas” (Jiménez et. al, 2013: 109).

La propuesta es promover una mutua interpelación enmarcada en una confluencia de enfoques disciplinares, que transite por un campo autónomo y distinto al predominante, pero compartido y construido colectivamente, en medio de la tolerancia, el diálogo, la intersubjetividad, las naturales diferencias y las particularidades que implican la vida en sociedad. Lo anterior teniendo en cuenta que la investigación para la paz que proponemos tiene unos antecedentes: “Desde que la paz comenzó a ser considerada como un objeto de estudio científico, las aproximaciones que se han realizado a ella han sido consecuentemente desde variados enfoques y puntos de vista. En este camino se han retomado las aportaciones teóricas, metodológicas y epistemológicas de otras disciplinas y se han realizado elaboraciones propias que han enriquecido la perspectiva general sobre la conducta humana, sin obviar su presencia como deseo, utopía y valor” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 596).

En el campo de la investigación para la paz hemos identificado unos antecedentes fundamentales. Fernando Harto de Vera, Profesor de Ciencia Política la Universidad Complutense, se remonta al periodo de los precursores de la investigación para la paz en Estados Unidos (1918–1945), para aludir a un contexto intelectual, donde “fundar un campo de estudio científico sobre la paz se originó en aportaciones provenientes desde ámbitos diversos de las Ciencias Sociales. Así, estos primeros precursores provenían tanto de la Ciencia Política, como de la Sociología, las Relaciones Internacionales, la Psicología o el Derecho. A partir de este momento, la *multidisciplinariedad*<sup>170</sup> se convirtió en seña de identidad, herencia cuya impronta se prolonga hasta nuestros días. Desde los inicios, la reflexión científica sobre la paz y el conflicto fue una empresa intelectual en la que confluían los esfuerzos de diversas disciplinas” (Harto de Vera, 2004: 44).

A finales de la década de 1980, Vicenç Fisas también hizo énfasis en dos ámbitos de confluencia de la investigación para la paz, considerándola como “*una actividad interdisciplinaria*, dado que utiliza conocimientos de las diversas disciplinas (sociología, ciencia política, psicología, economía, historia, etc.), y trabaja a partir de las aportaciones de estas disciplinas” (Fisas, 1988: 145). También reflexionó

---

<sup>170</sup> Las negrillas y cursivas son nuestras.

sobre la *transdisciplinariedad*, donde “el trabajo multidisciplinar orientado al estudio de fenómenos concretos produce, a la vez, unos resultados que no podrían conseguirse de forma aislada. En cierta forma, la investigación sobre la paz es la síntesis orgánica del conocimiento de muchas ciencias, dando una nueva identidad a esta investigación” (Fisas, 1988: 146).

Efectivamente, como lo plantea Fisas, en el siglo XX se da la emergencia de un campo transdisciplinar, los estudios para la paz (peace studies), que se erigen como un campo autónomo, “en un mundo en que se nos plantean nuevos retos que requieren cambios en las mentalidades y en las estrategias de conocimiento”, y donde “la paz se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la reflexión” (Comins y Muñoz, 2013: 32–33). A lo anterior se sumaría la complejidad, y en el caso concreto de las escuelas de paces de Granada y Castellón, la filosofía para las paces, los empoderamientos pacifistas y el giro ontológico y epistemológico.

El campo transdisciplinar de las paces se asume entonces como un punto de encuentro, una oportunidad de confluencia de diversas disciplinas y enfoques, que buscan coincidir en un ámbito compartido, asumiendo la paz como la categoría analítica que se promueve, “para comprender el campo –transdisciplinar– necesario para abarcar todas las experiencias de paz. La propuesta transdisciplinar es la opción que tomamos para poder abordar, de acuerdo con nuestras capacidades y recursos cognoscitivos, un campo tan amplio, no sólo en extensión sino la cantidad y cualidad, de las relaciones que se producen entre todos los componentes que de una u otra forma le afectan. La concurrencia de diversas disciplinas es necesaria para abordar las características de cada una de las manifestaciones de la paz y también para dar explicaciones «trans» que puedan ser el resultado de la confluencia de las diversas disciplinas” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 597).

Un grupo de investigadores e investigadoras para la paz en la Universidad de Granada analizó la pertinencia de promover una “polivalencia fenomenológica, epistemológica y axiológica de la Paz y los Derechos Humanos” (Muñoz et. al, 2005: 97), enfatizando en que “...no es suficiente con obtener este conocimiento desde las diversas disciplinas de forma dividida, fragmentada —por las propias condiciones de la investigación—, sino que es necesario, a riesgo de caer en una «violencia epistemológica», reconstruir el objeto de estudio, las sociedades humanas, para proponer y promover las mejoras oportunas. Nuestra propuesta es hacerlo desde un *campo transdisciplinar* al que todas las disciplinas nutran y del que todas aprendan” (Muñoz et. al, 2005: 97). Es un proceso que exige “hacer relecturas, reelaboraciones y aplicaciones a diferentes contextos, a nuevas problemáticas; también puede suceder que se requieran nuevos conceptos, planteamientos, enfoques y herramientas, debido a las características de las problemáticas seleccionadas” (Muñoz et. al, 2005: 120).

Las innovaciones teórico–conceptuales, epistemológicas y ontológicas tienen en cuenta que se ha profundizado en “lo «multi» o «pluri», como un paso esencial en el reconocimiento de lo diverso, y en lo «inter», para explicar las relaciones entre lo diverso, pero quizás no se ha prestado la suficiente atención a lo «trans». (Muñoz et. al, 2005: 121). Al aludir a lo trans, en esta aportación teórica, se refieren “al otro lado, a través de, de la otra parte, más allá, [...], ir de un punto a otro” (Muñoz et. al, 2005: 120). Agregando que “lo trans es una cualidad que modifica la realidad. Por lo tanto es necesario reconocerlo y hacer uso de él para analizar, explicar y proponer nuevas realidades” (Muñoz et. al, 2005: 120). La propuesta es afrontar el campo de la investigación para la paz dándole “relevancia desde la perspectiva de la transdisciplinariedad” (Muñoz et. al, 2005: 120).



Son múltiples entonces los retos de la investigación para la paz, en tanto campo transdisciplinar, ya que debido a “sus constantes contactos con escenarios sociales y culturales distintos, su tradición en la búsqueda de nuevos puntos de vista y sus esfuerzos interdisciplinarios, no sólo está en buenas condiciones para contribuir a la elaboración de nuevas aportaciones epistemológicas, sino que tiene la responsabilidad de hacerlo” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 597). Para ello será fundamental “una necesaria visión abierta de la paz”, que nos invita a interrelacionarnos con otros enfoques y “a tener en cuenta las aportaciones de las diversas disciplinas, saberes y culturas y esto a su vez, nos lleva a reconocer desde dónde hacemos las propuestas...” (Muñoz, 2010: 409).

También se constituye en una oportunidad para compartir “inquietudes y aprendizajes”, ya que “todos tenemos capacidad para pensar sobre la paz, investigarla”. Se podría constituir además en “una manera de optimizar nuestras potencialidades de sentir, hablar, expresar y pensar la paz” (Muñoz, 2010: 409). Algunos rasgos del campo de la investigación para la paz subyacen en su “carácter ineludiblemente inter y transdisciplinar” (Muñoz, 2010: 416), donde es posible “...entrar en relación con otros espacios interdisciplinarios, distintos, aunque convergentes, de la Investigación para la Paz...” (Jiménez et al., 2013: 108).

En un texto conjunto y transdisciplinar, investigadoras e investigadores del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada enfatizaron en la oportunidad de transitar por los caminos de las paces, la complejidad, la intersubjetividad y la mutua interpelación, asumiendo el campo de la investigación para la paz “desde una perspectiva transcultural, plurimetodológica y transdisciplinar”, escenario intelectual que se asumió como el “campo transdisciplinar de la paz” (Muñoz et al., 2014: 15). Los retos y desafíos de carácter epistemológico son complejos, de ahí que el giro deba ser también ontológico, y así esté en condiciones de impulsar un proceso holístico, colectivo e integral, siendo conscientes que “cabe reivindicar la dificultad de modificar nuestras formas de pensamiento, no en vano han sido elaboradas a lo largo de siglos y siglos” (Jiménez et al., 2013: 108).

La propuesta es promover caminos hacia experiencias creadoras de oportunidades, que contribuyan a construir y deconstruir en conjunto, pero en medio de las diferencias. Un trayecto que deberá tener en cuenta la relevancia y pertinencia de impulsar reflexiones acerca de “elementos axiológicos, ontológicos, epistemológicos y metodológicos sobre la paz y la violencia; analizar las causas, estructuras y dinámicas de los conflictos y las vías alternativas de regulación de los mismos; desvelar los ámbitos y las relaciones de la paz y la violencia; establecer la relación causal y las mediaciones entre los diferentes niveles y contextos donde se practica la regulación pacífica o violenta de los conflictos; concretar las condiciones de garantía de los derechos humanos, profundizando en el contenido de las necesidades básicas; analizar realidades sociales y contextos educativos para elaborar, desarrollar y valorar propuestas consistentes de educación para la paz...” (Martínez Guzmán y Muñoz, 2004: 597).

En tal sentido, la investigación para las paces es una oportunidad para “trabajar desde un enfoque que nos permita una comprensión global —no fraccionaria— de la Paz y los Derechos Humanos; facilite el acceso a todas sus realidades; abra mejores y mayores posibilidades de investigación, las explicita, las explique, les dé mayor relevancia, las haga más accesibles; posibilite una mejor promoción de ideas, valores, actitudes y conductas de Paz; cambie la percepción que tenemos sobre nosotros mismos; movilice; haga confluir a los/as distintos/as «trabajadores/as» de la paz al relacionar sus prácticas; aleje de interpretaciones simplistas de «buenos y malos», nos permita, y obligue a reconocer en los actores de los conflictos realidades (vivencias, valores, actitudes, etc.) de paz; y por último que la «imperfección»

nos acerque a lo humano, donde es posible la convivencia de aspectos positivos y negativos, de aciertos y errores” (Muñoz et. al, 2005: 108–109).

Hagamos una claridad, de la pasada cita no compartimos esa dicotomía entre lo positivo y lo negativo, que preferimos ‘reemplazar’, en coherencia con nuestro enfoque, por el término constructivo, que incluye ambos aspectos. Creemos que lo considerado como negativo también aporta, y puede ser constructivo. Somos conscientes de la existencia de algunos obstáculos para avanzar en la confluencia transdisciplinar, como por ejemplo: el “individualismo –el “confort del aislamiento”, la incapacidad de cooperar [...], falta de costumbre para hacer permeables nuestras estructuras de pensamiento, modelos simplificados entre buenos y malos; aparente inoperancia del diálogo, lentitud del consenso, emergencias de la realidad, necesidad de intervenir inmediatamente...” (Jiménez et al., 2013: 108).

Hace muchísimos años, a propósito de su experiencia en la Comisión de Planificación de Pakistán, el investigador para la paz británico Adam Curle se cuestionaba acerca de la interacción y pertinencia entre distintos enfoques,<sup>171</sup> donde en un primer momento “se puede objetar que el conocimiento en cualquiera de cada uno de estos campos interrelacionados, ha de ser necesariamente fragmentario, pero esto depende de la perspectiva desde la que se mire. A mi juicio es más importante entender las interacciones que tener un conocimiento intensivo de uno de los elementos interactuantes al precio de ignorar los otros” (Curle, 1994: 10). Frente a la mezcla de sensaciones de prejuicio, temor, desconfianza, y la probabilidad de tener precarios resultados en la Comisión de Planificación de Pakistán, luego de la interacción disciplinar lograron ‘descubrir’ y reflexionar que podían “aprender con bastante facilidad lo suficiente acerca de las técnicas de nuestros colegas como para plantear las cuestiones precisas, acudir a las fuentes de información correctas y para ajustar nuestro propio enfoque especializado a los propósitos amplios del grupo como un todo” (Curle, 1994: 10). Creemos que en esta anécdota de uno de los ‘padres’ fundadores del campo también hay una relación con el campo transdisciplinar de las paces.

Para finalizar, la invitación es a tener en cuenta, asumir y apropiarse de la reflexión, citada en primera instancia en el texto conjunto titulado “Paz y derechos humanos desde un campo transdisciplinar” (Muñoz et. al, 2005: 124), e incluida en la declaración del Congreso “¿Qué Universidad para el mañana? Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad”, realizado en Locarno (Suiza) en 1997, y que extrapolamos hacia el campo transdisciplinar de las paces: “el reparto universal de los conocimientos no podrá tener lugar sin la emergencia de una nueva tolerancia fundada sobre la actitud transdisciplinar, la cual implica la puesta en práctica de la visión trans (cultural, religiosa, política y nacional). De aquí la relación directa e ineludible entre Paz y transdisciplinariedad” (Jiménez, et al., 2013: 110).

“En suma, para poder construir en conjunto, debemos ceder. Eso es básico y fundamental, pero no solo en el campo transdisciplinar de las paces, hace parte de una sociología de la vida más amplia. Es un enfoque, que como planteamos más atrás, se fundamenta y apoya en unos valores básicos y principios fundamentales: diálogo, empatía, tolerancia, coherencia, mediación, despolarización, sensatez, imaginación y creatividad. Y se relaciona con la transformación constructiva de conflictos, que como también aludimos con anterioridad, debería priorizar la gestión pacífica de las contradicciones y la construcción de acuerdos parciales sobre temas y aspectos fundamentales” (Notas diario de campo – Parque El Peñón. Cali, agosto 7 de 2018).

---

<sup>171</sup> En ese caso confluyeron “economistas, y había también especialistas en agricultura, irrigación, extracción mineral, comunicaciones, vivienda y varios otros campos” (Curle, 1994: 10).

## ***1.9 Análisis del contexto y antecedentes: Empoderamientos Pacifistas (comunitarios, que se apoyan en recursos legales, sociales y políticos). Algunas contribuciones a los procesos de construcción de las Paces***

Una cuarta sección de este capítulo se propone identificar y describir brevemente algunos empoderamientos pacifistas, impulsados en contextos de complejos conflictos socioambientales causados/ocasionados por actividades mineras legales e ilegales. Se constituyen en unos antecedentes fundamentales para comprender los contextos que se estudiarán más adelante en próximos capítulos. Teniendo en cuenta algunas de sus características, nos hemos propuesto pasar de identificar y describir someramente (capítulo 1), a identificar, documentar y caracterizar (capítulos 5, 6 y 7) una serie de empoderamientos pacifistas en contextos de complejos conflictos socioambientales. Este ejercicio se incluyó en el Plan de Investigación, elaborado como ‘producto’ final del curso de *Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos* (Cali, abril 1 – mayo 17 de 2013).

Teniendo en cuenta la “matriz comprensiva e integradora del campo transdisciplinar de la paz y los derechos humanos” (Muñoz / Herrera / Molina / Sánchez, 2005: 24), en el proceso de conceptualización y escritura de este acápite hemos transitado desde conceptos como resistencias, luchas sociales y políticas y defensa de la tierra y el territorio, hacia construcciones conceptuales como acciones noviolentas.<sup>172</sup> Finalizamos proponiendo una conceptualización fundamental para este proceso de investigación: Empoderamientos Pacifistas (comunitarios, jurídicos, sociales y políticos), en la que es necesario continuar profundizando.

Pasemos a analizar los empoderamientos pacifistas identificados y brevemente descritos, que en posteriores capítulos se desarrollarán. En algunos lugares de Colombia se está construyendo paces en la cotidianidad. Se contribuye a avanzar en los procesos de construcción de las paces desde múltiples expresiones noviolentas y creativas. Son luchas sociales y políticas que buscan defender la tierra y el territorio ante la proliferación de diversas actividades mineras (legales e ilegales) en sus sociedades, que han afectado profundamente la vida cotidiana de las comunidades.

Son procesos de resistencia a la entrada de multinacionales mineras, defensa del territorio frente a las amenazas de la minería ilegal, preservación del uso de la tierra, en respuesta a las propuestas que buscan transformar su vocación agrícola y la economía campesina parcelaria (Molano, 2011, 2011A, 2011B, 2011C, 2011D, 2012, 2012A, 2013, 2013A, 2014, 2017, 2017A, 2017B), Se ha implantado una especie

---

<sup>172</sup> Este concepto fue sugerido durante una reunión de asesoría con la Profesora Inmaculada Marrero Rocha (Cali, abril 24 de 2013), quien también recomendó el texto de Vizcaíno (2012). Tiempo después tuvo la gentileza de enviar una copia de ese trabajo por correo físico desde Granada (Notas diario de campo. Río Pance – Cali, mayo 21 de 2013). Un especialista de la teoría de la Noviolencia es Mario López (2012A), Profesor del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

de “espejismo de la minería”.<sup>173</sup> Se constituyen en intentos por oponerse al control territorial, social, económico y militar en contextos de órdenes sociales alternos, agenciados por grupos armados ilegales, que basan su dominio y control en los entornos mineros ilegales. Estamos ante un contexto donde la minería se constituye en una nueva forma de dominación de territorios y comunidades.

La resistencia a los procesos de victimización –despido, desterritorialización, desplazamiento forzado despojo– no se limita a denuncias de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, bloqueos de vías en busca de la atención mediática, o en exigencias a las instituciones del Estado para que hagan su esporádica presencia. Abundan las propuestas creativas: se está documentando lo sucedido, las comunidades se preparan para resistir con argumentos, se comparte el precario conocimiento, se explican y analizan los múltiples impactos de los conflictos ambientales, sociales, armados, políticos, por el territorio y los recursos naturales. Se profundiza en los conflictos socioambientales.

Son diversas las comunidades (ancestrales, étnicas, campesinas) afectadas por un complejo contexto de conflicto armado, social y político, donde en varias regiones de Colombia la cocaína ha dejado de ser la principal fuente de financiación de los grupos armados ilegales, que ahora basan sus finanzas en el abundante dinero que les dejan las actividades mineras ilegales. En otros lugares, el apetito insaciable de algunas multinacionales mineras ‘devora’ la precaria institucionalidad, se deleita con la generosamente flexible legislación minero–ambiental del país, y aprovecha la entrega masiva de títulos de exploración y explotación que se dio durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en cabeza de Ingeominas.

Bien sea por los impactos de la minería ilegal y/o de la megaminería, algunos procesos comunitarios y organizativos están reaccionando frente a las conflictividades socioambientales que tienen como epicentro sus territorios. El Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) ha estudiado sistemáticamente estas expresiones: “las luchas sociales aquí referidas dejan entrever múltiples redes de conflictos en las cuales están inmersos diversos grupos sociales que actúan dentro de ellas y cuya tramitación requiere del concurso de la sociedad en su conjunto. Entre enero de 2001 y diciembre de 2011 se han registrado, en la Base de Datos de Luchas Sociales de CINEP/PPP, 274 acciones sociales colectivas, asociadas a la extracción de petróleo, carbón y oro que, aunque solo corresponden al 3.7% del total de luchas sociales del mismo periodo, su comportamiento en el tiempo muestra un ascenso desde 2005 y un crecimiento sostenido a partir de 2008” (Cinep, 2012: 4).

Pasemos a la breve descripción de algunos ejemplos concretos. En febrero de 2013 cientos de personas se reunieron en Almaguer (Cauca), en el *Tercer Foro Minero en Defensa de la Vida, el Territorio y el Medio Ambiente*, que tuvo como lema “No a la minería. Sí a la vida digna y al medio ambiente”. Los dos anteriores se habían desarrollado en los vecinos municipios de Santa Rosa y Bolívar (Cauca). Los foros fueron organizados por el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) (Bolaños, 2013). La creciente consciencia colectiva sobre los riesgos de las actividades mineras en esta zona ha trascendido fronteras, un ejemplo es el pronunciamiento simbólico de Noam Chomsky, quien luego de estar en el Macizo Colombiano decidió escribirle una carta al Presidente Juan Manuel Santos, relievando el valor

---

<sup>173</sup> Este término lo hemos tomado del documental en video titulado de esa manera, que profundiza en los impactos (ambientales, sociales, económicos, políticos, culturales) de los diversos procesos mineros en el departamento del Chocó. Al respecto, profundizar en Durán (2012). Para ampliar remitirse al texto de Daniel Garcés (2011).

intangible de la estrella fluvial más importante del país, y reflexionando acerca del peligro que acecha a este patrimonio ecológico de la nación colombiana.<sup>174</sup>

### **En diversos lugares de Colombia se ha desplegado creatividad e imaginación, a través de múltiples expresiones de empoderamientos pacifistas:**

Por ejemplo, “Un abrazo a la montaña: Travesía por el suroeste de Antioquia”, donde se planteó que “el territorio es una construcción colectiva, sagrado para la vida y que da origen a una identidad compartida, 7 municipios y 4 resguardos indígenas, amenazados por proyectos minero energéticos, se encontrarán del 20 al 24 de noviembre en “Un Abrazo a la Montaña”. Una travesía que busca la integración y el reconocimiento de las comunidades por su Territorio: El Agua, la Biodiversidad y Economías propias son algunos de los temas a tratar en el evento” (Censat–Agua Viva, 2012).

**Movilizaciones:** Como la “I Jornada Nacional de Movilización: Defendamos la Vida, Frenemos la Locomotora Minero–Energética” (agosto 1 de 2012), que tuvo actividades en las siguientes ciudades: Riohacha, Valledupar, Bucaramanga, Medellín, Quibdó, Cauca, Ubaté, Cajamarca, Marmato, Neiva, Sogamoso, Armenia, Villavicencio. Sus ejes centrales fueron: “la defensa del territorio y la cultura, el agua, los ríos y la biodiversidad, el trabajo digno minero y petrolero, la pequeña y mediana minería, la renta minera y petrolera, a las regalías, la soberanía alimentaria y el rechazo a los Tratados de Libre Comercio” (Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional–Reclame, 2012).

**Marchas:** La marcha “100 mil voces por el agua” (marzo 15 de 2013) se caracterizó por su despliegue creativo, que incluyó desnudos artísticos y tuvo como epicentro a Bucaramanga, capital del departamento de Santander. Es una de las experiencias más relevantes de empoderamientos pacifistas frente a un megaproyecto minero en inmediaciones y en zonas del Páramo de Santurbán (Comité Por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, 2013). El texto de María del Pilar Pardo (2012) profundiza en algunas implicaciones de la minería en Áreas Estratégicas Mineras como: “Parques Naturales Nacionales, Parques Naturales de carácter regional, Zonas de Reserva Forestal Protectora, ecosistemas de páramo y humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR [...] Zonas mineras indígenas y de comunidades negras, de acuerdo con el derecho de prelación que tienen estas comunidades”.<sup>175</sup>

**Encuentros interculturales:** Se vienen impulsando en diversas zonas del Cauca desde hace varios años, con participación de comunidades afrocolombianas e indígenas; los que hemos identificado fueron liderados por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), integrado por comunidades de la etnia Nasa. Por ejemplo, en 2010 en el marco de un empoderamiento pacifista, “más de 5 mil indígenas se

---

<sup>174</sup> En junio de 2010 Noam Chomsky estuvo en el corregimiento Santa Rita (La Vega, Cauca), visitó el bosque Carol Chomsky, un homenaje de los pobladores locales a la memoria de su fallecida esposa. Preocupado por los posibles impactos de la mega minería en esta zona, escribió: “me dirijo a usted por una preocupación general, que comparto con muchos otros, sobre los planes de operaciones mineras a gran escala, que, al parecer, suponen una grave amenaza para el delicado ecosistema del Macizo Colombiano” (Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, 2012).

<sup>175</sup> Uno de los patrimonios más importantes que está en peligro por las actividades mineras y los conflictos socioambientales es el agua, contexto que ha sido estudiado a fondo por Rodríguez y Urrea (2011). La situación en uno de los parques naturales, patrimonio ecológico de la nación, la ha analizado la Fundación Gaia Amazonas (Sin fecha).

congregaron en el Páramo de Pisco<sup>176</sup> en contra de la minería y en defensa del espíritu del agua” (CRIC, 2012: 5). A inicios de 2012, en el municipio de Jambaló, las autoridades indígenas manifestaron “la necesidad de atender el llamado de la madre tierra para detener la arremetida de las multinacionales mineras, proteger los territorios, defender las culturas y fortalecer los planes de vida” (CRIC, 2012: 5).

También se destaca el “Primer encuentro intercultural en defensa de la Madre Tierra”, efectuado en el resguardo de la Laguna (Caldono, Cauca, octubre de 2012). Se congregaron indígenas de diversas zonas del Cauca para reflexionar sobre los impactos de las actividades mineras en sus territorios. En este empoderamiento pacifista el mensaje fue contundente: “Los nasas tienen una posición clara, radical, frente a la minería. No la quieren en sus tierras. Ni a grande, ni a pequeña, ni a mediana escala; ni mucho menos a cielo abierto. Ni la legal ni la ilegal. Ni siquiera la ejercida por ellos mismos” (Gutiérrez, 2012). Fue un encuentro de carácter simbólico, dibujaron carteles en rechazo de la ‘locomotora’ minero energética, política ‘bandera’ del Gobierno Santos, a la que calificaron como “la locomotora de la muerte”, que vendría acompañada de “militarización y tratados de libre comercio” (Gutiérrez, 2012).

También se destaca el “Encuentro Nacional de Territorio, Productividad, Ambiente y Minería”, que “contó con la participación de más de mil personas, delegadas de cerca de 40 organizaciones indígenas, afros y campesinas, así como de ONGs ambientalistas y de derechos humanos del orden regional y nacional” (CRIC, 2012: 5). Este empoderamiento pacifista tuvo lugar en “el Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de la Sociedad Civil de La María, Piendamó, Cauca”, y en el documento de Conclusiones generales destacó “la dinámica de organizaciones sociales del orden nacional que preocupadas por el desarrollo de políticas del Estado a favor de la gran minería y la arremetida del capital multinacional en detrimento del medio ambiente, el territorio y la vida de las comunidades, han planteado la necesidad de acciones conjuntas, en especial de los sectores campesino, afros e indígenas” (CRIC, 2012: 5).<sup>177</sup>

**Caravanas:** Una muestra de la solidaridad internacional se evidenció durante la “Segunda Caravana Internacional por la Vida y Contra el Despojo en el Sur de Bolívar” (agosto 3 al 13 de 2011), en la que participaron 18 personas “de España, Francia, Inglaterra, Holanda, Canadá, Estados Unidos, Sudamérica y Japón”. Fue organizada por “la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, la Campaña contra el Despojo, la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Capítulo de Víctimas de Crímenes de Estado del Sur de Bolívar –Sur del Cesar y Catatumbo, la Comisión de interlocución del Sur de Bolívar y la Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar”. Un antecedente de esta actividad fue la Primera Caravana Internacional por la Vida en el Sur de Bolívar, efectuada en 2001 (Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad con Colombia–PASC, 2011).

---

<sup>176</sup> Ubicado en inmediaciones de los Resguardos de Pitayó y Mosoco (Silvia, Cauca).

<sup>177</sup> “No siempre los empoderamientos del pueblo Nasa en contra de la minería ilegal han sido pacifistas. Se ha procedido con violencia directa y uso desmedido de la fuerza en algunos casos, donde quienes impulsaban los entornos mineros ilegales no acataron las órdenes de las autoridades indígenas de retirar las retroexcavadoras de sus territorios y de las fuentes acuíferas. La escena final del documental *Por todo el Oro de Colombia* (Langlois y Mariani, 2012) muestra un acto de lo que el pueblo Nasa llama la ‘limpieza territorial’, donde ante la negativa de los mineros ilegales de abandonar el territorio colectivo–ancestral, y retirar la maquinaria pesada, se procedió a incinerarla. Existen diversos antecedentes de ‘limpieza territorial’ en los casos de los cultivos de uso ilícito de coca (entornos coqueros), y de artefactos explosivos (‘tatucos’, minas anti personal y munición sin explotar)” (Notas diario de campo – Plaza Larga. Granada, agosto 25 de 2018).

**Actividades en defensa de la vocación agrícola de la tierra:** El “VI Encuentro Internacional “Pueblos y Semillas””, que tuvo lugar en el Macizo Colombiano, particularmente en La Vega (Cauca), entre noviembre 8 y 12 de 2012. Un “evento que reúne a un sin número de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, estudiantiles, urbanas, sindicalistas que vienen de diferentes lugares de la geografía Colombiana, así como académicos e investigadores provenientes de otras latitudes del mundo” (Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, 2012A).

**Encuentros colectivos:** En el Sur de Bolívar se organizó en 2009 la Segunda Romería a la Teta de San Lucas – Por la vida y la permanencia en el territorio: “una demostración admirable de soberanía y amor por nuestra región en la que participaron más de 2000 personas durante 3 días” (Federación Agrominera del Sur de Bolívar, 2010: 3). La Primera Romería a la Teta de San Lucas fue realizada en 2005.

**Espacios de reflexión y debate:** “Diálogos CEPA: La locomotora extractivista en Colombia” (Cali, Universidad del Valle, agosto 31 de 2012), convocado por Revista Cepa, Sintraunicol Subdirectiva–Cali, la Fundación Rosa Luxemburgo (Notas diario de campo. Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle – Cali, septiembre 1 de 2012).

**Foros:** En noviembre 16 y 17 de 2012 se desarrolló en Pereira el “Foro Nacional Minero–Energético ¡Frenar la locomotora minero-energética!”, su objetivo general fue “fortalecer una plataforma común de lucha, construyendo una propuesta alternativa que confronte la política minero–energética impuesta en las regiones, que articule las organizaciones sociales, políticas y populares con proyección nacional” (Acción Colectiva y Megaproyectos Mineros, 2012).

**Otras actividades ‘socio–académicas’:** Como el “Simposio Minero–Energético: Despojo en tiempos de seguridad democrática y unidad nacional” (Cali, Universidad del Valle, agosto 12 de 2011), y el II Simposio Minero–Energético del Suroccidente Colombiano. Despojo en tiempos de Paz” (Cali, Universidad del Valle, diciembre 10 de 2012) (Notas diario de campo. Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle – Cali, agosto 12 de 2011 y diciembre 10 de 2012).

En el presente acápite y en el marco de la investigación doctoral, estas “acciones sociales frente a la minería” (Grupo Semillas, 2010: 59–92) las comprenderemos como empoderamientos pacifistas (comunitarios, jurídicos, sociales y políticos). Su relevancia radica en que se han planteado la necesidad de contribuir al estímulo y fortalecimiento de una consciencia colectiva que afronte con argumentos, creatividad e imaginación los impactos de las actividades mineras (legales e ilegales) y los conflictos socioambientales que proliferan en sus territorios. Por consciencia colectiva comprendemos “la creciente tendencia a la reflexión y al análisis de las conflictividades socioambientales en contextos mineros; una reflexión que paulatinamente se amplía y se afina en la convicción de quienes proponen y despliegan los empoderamientos pacifistas” (Notas diario de campo. Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle – Cali, abril 19 de 2013).

Este contexto ha propiciado además una producción de conocimiento social y académico que ha venido en ascenso, desde muy diversos sectores, como la academia (Toro et. al, 2012), la sociedad internacional (PBI Colombia, 2011) las ONG nacionales (Indepaz, 2010) y el proceso de investigación más riguroso y científico que haya podido realizar alguna institución del Estado, impulsado por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, dependencia de la Contraloría General de la República (Garay, 2013, 2013A,

2014 y 2014A). Este acápite que termina, es sólo un ‘abrebocas panorámico’, que presentamos como un estado de la cuestión, y algunos antecedentes de empoderamientos pacifistas en contextos de alta conflictividad socioambiental ocasionada/causada por actividades mineras de índole legal e ilegal.

En el capítulo 5 procederemos a ampliar lo que nos hemos propuesto como uno de los objetivos de esta investigación doctoral: identificar, documentar y caracterizar algunos contextos donde se desarrollaron actividades mineras (legales e ilegales), y los principales conflictos socioambientales ocasionados/causados por la minería.



## CAPÍTULO 2. COMPRESIONES MÍNIMAS DE UN CONTEXTO COMPLEJO: TIERRA, TERRITORIO E HISTÓRICOS CONFLICTOS AGRARIOS

“Me huele a campo, me huele a tierra mojada, me huele a fogón de leña y a canto de gallo al despertar. Y a café recién molido en la montaña, me huele a melado de caña y a rosa recién sembrada. Y a hierba fresca y también me huele a bosque y a los frutos que del campo los llevan pa’ la ciudad. Y me huele, aire fresco en la colina, a cantar de golondrina. Me huele a arroyo y a quebrada”.

[Esta canción – ‘El Poeta’]<sup>178</sup>

### 2.1 *Preámbulo. Históricos conflictos agrarios: el paso inicial para explicar y comprender*

La complejidad y vigencia de los conflictos agrarios en la Colombia rural es una de las explicaciones que se han atribuido a la continuidad del conflicto armado, social y político (1962–2018).<sup>179</sup> El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) hizo una diferenciación entre conflicto armado internacional y conflicto armado no internacional, este último ejemplifica el caso colombiano. La entidad humanitaria realizó “una definición más restringida [...] para los fines específicos del Protocolo adicional II”. El CICR

---

<sup>178</sup> “Se llama José Edier Solís. Es un afrocolombiano virtuoso y alegre, que proviene de la vereda Munchique, ubicada en el corregimiento Honduras (Buenos Aires, Cauca). Ha compuesto varias canciones sobre los impactos del conflicto armado, social y político en su territorio. Es integrante de un grupo musical llamado Puma Blanca. Se gana la vida cultivando la tierra y con la fotografía. Tiene un pequeño estudio fotográfico. Alguna vez, mientras yo hacía trabajo de campo durante la investigación de la Maestría en Sociología, me regaló el disco que incluye el tema musical del que extraje el fragmento utilizado como epígrafe” (Notas diario de campo – Plaza Larga. Granada, diciembre 7 de 2014).

<sup>179</sup> Son muy diversas las comprensiones sobre el conflicto en Colombia. El gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2018) reconoció su existencia en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). Históricamente las guerrillas han aludido al contexto como un conflicto social y armado. Por las raíces ideológicas y políticas, los antecedentes afincados en la Violencia político–partidista (1946–1962), el cierre del sistema político propiciado durante el Frente Nacional (1958–1974), y por la plataforma ideológica de las guerrillas, creemos que también es político. De ahí que lo caracterizamos como un solo conflicto, con tres dimensiones: armada, social y política.

Como un rasgo adicional de la caracterización también proponemos una periodización, comenzando en 1962, fecha que hemos definido por la postura del padre Javier Giraldo, que ubica su inicio en aquel año, y que compartimos parcialmente “¿Será posible ocultar por más tiempo el origen y las características del paramilitarismo, tal como fue diseñado por la misión militar estadounidense en febrero de 1962, comandada por el General William Pelham Yarborough, con su carácter de estrategia de Estado para el involucramiento de civiles, como brazos clandestinos de las fuerzas oficiales, destinados a combatir maneras de pensar no afectas a la ideología imperial, en un momento en que no existía oposición armada en Colombia?” (Giraldo, 2013: 2). Otras interpretaciones asumen el surgimiento de dos de las tres guerrillas de primera generación (ELN y Farc) en 1964, como la génesis del conflicto. En cualquier caso no hay consensos, ni lo habrá (Notas diario de campo – Mirador de San Miguel. Granada, diciembre 7 de 2014).

asegura que los conflictos armados se desarrollan “en el territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo” (CICR, 2008: 4).

La forma en que este se ha prolongado en el tiempo, convirtiéndose en uno de larga duración, complejiza de manera considerable la transformación constructiva del conflicto armado, social y político. Los orígenes de buena parte de los conflictos agrarios se remontan en la historia, haciendo que el de Colombia sea un conflicto político, social y armado de carácter histórico, y con múltiples explicaciones sociológicas, históricas, políticas y culturales. El contexto se torna más denso si reflexionamos sobre cómo los conflictos agrarios se han ido degradando con el pasar de los años, y en lugar de transformarse, se han arraigado en las sociedades rurales.

De ahí que relievemos las relaciones entre conflictos agrarios y actividades mineras (legales e ilegales), teniendo en cuenta cómo “...la presencia de complejos mineros<sup>180</sup> en zonas rurales agrava los históricos problemas agrarios, puesto que afecta al campesinado y sus expectativas de adquirir tierras como sujeto de especial protección constitucional, ya que la presencia minera compite territorialmente con actividades agropecuarias (usos del suelo) al requerir acceso a la tierra y otros recursos naturales como el agua para la explotación del subsuelo, o convertirse en un gravamen o limitación a la propiedad, estableciendo obligaciones como las de imponer servidumbres funcionales a la actividad minera” (Vargas, 2013: 59–60). De acuerdo a este autor, estamos ante un contexto donde las actividades mineras pueden suscitar una serie de conflictos socioambientales en los territorios intervenidos, y/o exacerbar otros conflictos existentes. Esto debido a que la minería propicia una situación que “facilita o promueve la acumulación de tierras, el englobe de pequeñas propiedades agrarias, la transformación de usos productivos del suelo, la concentración de la propiedad rural en contra de sujetos de reforma agraria y la especulación en el mercado de tierras. Adicionalmente, los impactos ambientales tienen que ver con la pérdida o disfuncionalidad de la vocación productiva de los suelos” (Vargas, 2013: 60).

Algunas de las explicaciones históricas, sociológicas, políticas y culturales de los conflictos agrarios se remontan décadas atrás, y aluden a factores que aún se encuentran vigentes. Es un contexto donde “al finalizar la década de 1970, cuando apenas empezaba a experimentarse el fin de la violencia partidista de mediados del siglo XX, el conflicto agrario seguía sin resolverse porque había fracasado una reforma agraria en los años de 1960, la tierra continuaba concentrada en pocas manos y persistía un poder político construido sobre un orden social inequitativo, excluyente y poco abierto a la democracia” (PNUD, 2011: 216).<sup>181</sup> Contexto que con el tiempo se complejizó ostensiblemente, al ser los conflictos agrarios uno de los factores explicativos de la prolongación del conflicto armado, social y político.

---

<sup>180</sup> Es interesante la propuesta de Vargas sobre lo que implica un complejo minero: “el conjunto parcial o total de recursos, infraestructura, minas, depósitos de desechos mineros, zonas de maniobra y logística que se extienden en un territorio determinado y que lo transforman temporal o permanentemente para “adecuarlo” en razón de una actividad de exploración o de extracción minera. En todo caso, se hace referencia a todo proyecto minero carente de criterios de equilibrio y razonabilidad”

<sup>181</sup> El Profesor Darío Fajardo complementa esa visión, cuando asegura que “el mercado no actúa en consecuencia asignando la tierra a la pequeña y mediana propiedad por razón del poder político que genera el control de la tierra. La lógica es conocida y aplastante: al controlar la tierra de manera monopólica se excluye de ella a quienes carecen de poder político y, al mismo tiempo, se les hace dependientes de quienes la controlan;” (Fajardo, 2002: 37).

Nuestra propuesta analítica en este capítulo enfatiza en los siguientes factores explicativos de los conflictos agrarios, y sus vigentes relaciones con el contexto de conflicto armado, social y político, las actividades mineras y los conflictos socioambientales:<sup>182</sup> Históricos conflictos agrarios: el paso inicial para explicar y comprender; “Implantación del latifundio como forma de dominación”; Elevada concentración de la propiedad rural; Conflictos por el uso del suelo rural: De la función social de la tierra...; Históricos conflictos sociales siguen vigentes, reverdecen y afloran con ímpetu; Procesos de colonización y ampliación de la frontera agraria; Dificultades para el acceso a capital y ausencia de una infraestructura adecuada para el campesinado; Los inmensos flujos de capital provenientes de la emergente clase narcotraficante y narcoparamilitar; Formas de violencia asociadas a los conflictos por la tierra; La expansión de los escenarios de confrontación: “de la lucha por la tierra a la disputa por el territorio”; De cómo una pequeña élite de poder ha atacado y debilitado a diversos procesos organizativos.

---

<sup>182</sup> “En el presente texto profundizaremos en el que consideramos como un macro contexto: los conflictos agrarios en la Colombia rural. Así se propone, porque creemos que para poder comprender los conflictos socioambientales ocasionados/causados por las actividades mineras (legales e ilegales), primero es fundamental ahondar en los históricos conflictos agrarios, que además, explican en buena medida la prolongación y complejidad del conflicto armado, social y político de Colombia. En los próximos capítulos se profundizará en las relaciones entre ese contexto, las actividades mineras y los conflictos socioambientales” (Notas diario de campo – La Alhambra. Granada, diciembre 8 de 2014).

## 2.2 *“Implantación del latifundio como forma de dominación”*<sup>183</sup>

En Colombia una frase se ha propagado por su contundencia: “quien tiene la tierra, tiene el poder”.<sup>184</sup> Y es que en ciertas regiones el poder político local se ha fundamentado en el control de la tierra, esto ha llevado también, en alguna medida, al dominio de las comunidades que la habitan. Emergen entonces las ‘figuras’ de hacendado,<sup>185</sup> terrateniente,<sup>186</sup> latifundista<sup>187</sup> y gamonal,<sup>188</sup> quienes, basados en el poder que les otorga la posesión de la tierra, lograron imponer sus designios y dominar el entorno en que vivían. Un académico ha descrito cómo “el control de la tierra ha sido la fuente de acumulación de riqueza y poder de más larga duración en la historia colombiana” (Reyes, 2009: 25). La posesión de la tierra en grandes extensiones, y sus relaciones con el poder político y económico, han sido temas clave para comprender el conflicto armado, social y político de Colombia. Es fundamental además profundizar en las relaciones entre tierra, territorio, guerra, poder y diversos mecanismos de control (militar, social, territorial, político, económico).

Las formas de dominación asociadas al poder que otorga la propiedad de grandes extensiones de tierra no es un fenómeno reciente en la historia de las violencias en Colombia. Historizar<sup>189</sup> este campo nos permite conocer que “al irrumpir la década de 1960, la sociedad rural colombiana se caracterizaba por un orden social jerárquico, sustentado en la fusión de los sistemas de familia y de propiedad sobre la

---

<sup>183</sup> Es un concepto propuesto por Darío Fajardo, quien alude al “reforzamiento de la concentración de la propiedad y del autoritarismo, como expresión de la imposición del latifundio como relación social” (Fajardo, 2002: 35).

<sup>184</sup> “Se me ha convertido en un dilema saber quién la dijo; alguna vez la escuché, pero no he logrado recordar a quién. La busqué en el Internet, y no aparece una autoría concreta. Un asunto pendiente es averiguar su origen y citar adecuadamente a la persona que la propuso” (Notas diario de campo – Abadía de Sacromonte. Granada, diciembre 8 de 2014)

<sup>185</sup> Para Donny Meertens “son la clase dominante tradicional en el campo” (Meertens, 2000: 32).

<sup>186</sup> El Grupo de Memoria Histórica describe una tendencia histórica en su comportamiento: apoyo a diversas expresiones del paramilitarismo, posesión de la tierra en grandes extensiones y el despojo como práctica recurrente: “el hecho claro para todos es que históricamente los terratenientes y hacendados han empleado hombres armados a su servicio para la protección de sus propiedades, el desalojo del campesinado y la apropiación de la tierra” (Grupo de Memoria Histórica, 2010: 189).

<sup>187</sup> Al respecto, acogemos la siguiente propuesta conceptual sobre los terratenientes: “aquellos propietarios que monopolizan grandes extensiones de tierra improductiva o de explotación extensiva” (Meertens, 2000: 33).

<sup>188</sup> Fueron ‘caciques’ políticos, conservadores o liberales, que controlaban zonas ideológicamente homogéneas, particularmente en decisiones electorales, burocráticas y de repartición del poder. Eran relevantes autoridades locales y parte de su poder se basaba en la acumulación de la tierra. Fueron autores intelectuales de una práctica que se generalizó en la época de La Violencia político-partidista en Colombia: la eliminación física del contrincante político, asumido en su visión guerrillista como enemigo. En el caso de los gamonales conservadores, dichas acciones las materializaban, particularmente en el centro del Valle del Cauca, a través de los ‘Pájaros’: “verdaderos ‘asalariados del delito’, ejecutores de la violencia planificada desde las oficinas, los cargos públicos, los directorios políticos” (Sánchez y Meertens, 1983: 159).

<sup>189</sup> Ignacio Martín Baró ha reflexionado en su obra sobre la urgencia de historizar el conocimiento social, no dejarse ‘enredar’ en la inmediatez de la coyuntura, a implementar como cotidiana la costumbre de ir más allá de lo que vemos a simple vista. Se trata de intentar reflexionar analíticamente y con profundidad. Requiere tomar distancia de los lugares comunes y huir de lo que parece ser obvio. Hay que seguir estudiando su obra y apropiando su enfoque, para que historizar las ciencias sociales se convierta en un hábito. Por el momento continuaré con Baró (2003) (Notas diario de campo – Parque Federico García Lorca. Granada, diciembre 9 de 2014).

tierra y la apropiación privada del Estado en el ámbito local, a cargo de las élites, situación no muy lejana del orden social que aún caracteriza a esta sociedad” (PNUD, 2011: 220).

Es una pequeña élite de poder que ha tenido particulares formas de desplegar su dominio en diversas zonas del país. El caso de la Costa Atlántica es uno de los ejemplos que retomamos: “tanto en los departamentos de Córdoba y Sucre, como en general en todo el Caribe colombiano, la propiedad latifundista tiene una relación intrínseca con el poder político. El propietario de la gran hacienda, además de gozar de poder económico, también controla el poder político local, ya sea porque éste provee de trabajo al pequeño campesino, o compra su ganado y/o su producción agrícola al menudeo; de esta manera se fortalece el capital político del latifundista, que le sirve para despertar el interés de candidatos a congresistas, gobernadores, alcaldes y concejales entre otros, en períodos electorales” (Grupo de Memoria Histórica, 2010: 85). Esta articulación de intereses propicia alianzas por el poder, que avanzan hasta lograr una “dominación de la clase terrateniente de los organismos del poder público” (Pérez, 2010: 22).

Las relaciones sociales de dominación, basadas en la tenencia de la tierra, se acentúan en contextos de conflicto armado, social y político. Estamos ante la posibilidad de la imposición del latifundio como un poder violento que, en algunos casos, desconoce los derechos sobre la tierra y el territorio del campesinado, grupos étnicos y pequeños agricultores. El “poder terrateniente” (Sánchez y Meertens, 1983: 38) basa su régimen latifundista en relaciones de sometimiento y sumisión, en tanto la tierra es la vía, el ‘instrumento’ para ejercer el dominio. Esto incide en unas condiciones laborales indignas y arbitrarias, que se materializan en la figura del peón.

Estamos ante un conflicto histórico y remoto, con antecedentes pretéritos en la sociedad agraria tradicional, que permanece latente en las ruralidades de Colombia, y que se atribuye en gran medida a que la tierra la posee una reducida élite de poder. Esa pequeña clase dominante ha sabido aprovechar cómo “a través del poder militar y del poder económico se va configurando un orden social local y regional, regido por las lógicas del actor hegemónico en determinado momento de la historia. Así, quien detenta el poder regula las dinámicas de la población en diversos ámbitos, sean estos sociales, políticos, económicos y culturales. De esa manera se definen pautas y patrones de movilización, organización social, adscripción política y dinámica electoral. Ello contribuye a la captura de entidades estatales, a la regulación y dominación de la población, a la aniquilación o cooptación de las organizaciones sociales y en últimas a la reconfiguración de las relaciones de poder en lo local y lo regional” (Grupo de Memoria Histórica e Iepri, 2009: 73).

Históricamente en Colombia las sociedades rurales han sido dominadas por quienes ostentan la tenencia de la tierra en grandes extensiones. A los ya complejos conflictos rurales por la tierra y el territorio, se han sumado desde mediados de la década de 2000 los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras (legales e ilegales). Esto ha implicado algunos cambios coyunturales en el comportamiento de los actores armados ilegales, y han afectado ese histórico poder de las élites rurales. En perspectiva, son varios los cambios que ha tenido el conflicto armado, social y político, mucho más en un contexto donde se han abierto los caminos y las esperanzas de poder avanzar hacia una sociedad distinta, en el marco de una transición social y política hacia los procesos de construcción de las paces.

## 2.3 *Elevada concentración de la propiedad rural*

La acumulación de la tierra en ‘pocas manos’ se explica en buena medida en que no se haya logrado impulsar un proceso de reforma agraria en Colombia, que contribuya a democratizar el acceso a propiedades rurales, y a la paulatina desconcentración de la tierra. Fueron varios los intentos fallidos de reforma agraria en el siglo XX.<sup>190</sup> Como plantea el informe dirigido por el Profesor Absalón Machado, la concentración de la tierra y de la estructura de propiedad rural es un fenómeno que está asociado a la permanencia del statu quo en la ruralidad de Colombia. En perspectiva histórica, el Censo Agropecuario de 1960 calculó que “el 0,56% de las explotaciones de más de 500 hectáreas concentraba alrededor del 40,4% del total de la superficie agrícola; mientras en el otro extremo, el 76,52% de las explotaciones menores de 10 hectáreas apenas disponía del 8,79% del área agrícola del país” (PNUD, 2011: 220).

Son diversas las fuentes estadísticas que evidencian la magnitud de este conflicto social. El hallazgo básico es que no existen consensos numéricos, pero sí coincidencias sobre la escandalosa concentración de la tierra en pocos propietarios. Hagamos un recuento de algunas cifras, que se han mantenido históricamente, y nos ubican ante un escenario donde predomina la “gran propiedad”, que conlleva a un “alto nivel de concentración de la tierra que se registra en la Colombia rural (1,1% de los propietarios concentra el 52,2% de la tierra)” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 178).

La institución estatal que más ha profundizado al respecto es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que en una caracterización socializada en 2007 sobre la “tenencia de acuerdo con las extensiones de superficie poseídas”,<sup>191</sup> calculó que: “el 94% de los propietarios del país (3.346.445) es titular de sólo el 18,7% de la superficie (12.683.460 has), equivalente a 2.411.399 predios, cada uno con una extensión promedio inferior a 50 hectáreas. Mientras tanto, el 1,4% de los propietarios (48.212) son titulares del 65,4% de la superficie (44.260.931 has), representada en 29.342 predios, cada uno con extensiones promedio superiores a las 200 hectáreas” (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2009: 41).<sup>192</sup>

---

<sup>190</sup> Que se pueden profundizar en el capítulo 7 del *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia rural. Razones para la esperanza*, titulado “Fracaso del reformismo agrario, lucha por la tierra y conflicto armado” (PNUD, 2011: 215–242).

<sup>191</sup> **IGAC y Centro de Estudios de Desarrollo Económico–CEDE (2010)** *Gran atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: IGAC / CEDE–Facultad de Economía–Universidad de los Andes / Universidad de Antioquia / Gobernación de Antioquia.

<sup>192</sup> “Si de hilar más fino se trata, convendría analizar la inferencia que hace la Comisión de Seguimiento, citando el trabajo de Ibáñez y Querubín (2004), cuando afirma que “el desplazamiento es más frecuente en los departamentos que registran mayores índices de concentración de tierra, medidos a través del coeficiente de Gini” (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2009: 42) Se pone de presente la relación entre la acumulación de capital y el despojo” (Muñoz, 2010: 29). El texto referido es: **Ibáñez, Ana María y Querubín, Pablo (2004)**. *Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Documento CEDE 23*. Bogotá: CEDE–Facultad de Economía–Universidad de los Andes.

Desagregando las cifras del IGAC, el PNUD amplió el sombrío panorama: “el 1,6% de los grandes propietarios en el año 2009 tenían el 28,5% de la tierra, en tanto que el universo de los pequeños, que representaba el 87,2% de los propietarios, solo accedía a la tercera parte de ella. Por su lado, la mediana propiedad tenía el 39,6% de la superficie. En esa estructura la gran propiedad tiene un tamaño promedio 255 veces mayor que la pequeña y 11,5 veces mayor que la mediana” (PNUD, 2011: 204).<sup>193</sup>

De acuerdo al PNUD, en la primera década del presente siglo la concentración de la tierra aumentó en 23 de los 32 departamentos de Colombia. Una investigación realizada en la Universidad de los Andes llegó a la conclusión que mientras en 2000 el 75,7% de la tierra estaba en poder del 13,6% de los propietarios, en 2010 el 77,6% la poseían el 13,7% (Ibáñez y Muñoz, 2011: 2). Este contexto de concentración de la propiedad de la tierra “impide la ampliación de los espacios productivos a las economías minifundistas, genera mayores presiones sobre suelos sobreexplotados con tecnologías depredatorias, y ha forzado el desplazamiento de las poblaciones “excedentes” hacia las fronteras agrarias, ya localizadas en áreas de bajo potencial productivo, en las cuales se han extendido los actuales procesos de colonización, tanto en las tierras bajas cálidas como en tierras altas marginales” (Fajardo, 2002: 44).

Un contexto que ha llevado a “congelar la estructura de tenencia y permitir que siguieran operando los factores que propician su concentración” (PNUD, 2011: 222). Esto evidencia que la tenencia de la tierra en muy pocas manos y en grandes extensiones ha fortalecido la concentración. Esta situación de exclusión social y política ha afectado la calidad de vida de inmensos sectores de la población rural en Colombia, y ha limitado sus posibilidades de empoderamiento frente a una estructura hegemónica que concentra la tierra, con ello acumula poder y continúa gozando de los privilegios que le otorgan su lugar en la sociedad. Las escasas oportunidades de acceso a una parcela de tierra, la concentración de inmensas zonas potencialmente productivas y con vocación agrícola, y el gran poder de esta pequeña élite rural, configuran una “estructura agraria rígida” e inequitativa (PNUD, 2011: 223).

Estamos ante una negación de las posibilidades de avanzar en la democratización de la tierra en Colombia. Sectores poderosos de la sociedad rural en Colombia no están dispuestos a distribuir sus riquezas, y mucho menos sus tierras. La situación ideal para ese sector de la sociedad es que se mantenga el statu quo en el campo colombiano, que nada cambie, para que sus privilegios sigan intactos e intocables. Esto se ha acompañado de falta de voluntad política y decisiones concretas de los gobiernos para impulsar cambios en el acceso y la posesión de la tierra.

Ya que “en los últimos cincuenta años el Estado ha adoptado dos posiciones sobre el problema de tierras, sin que ninguna de ellas haya resuelto las dificultades para el desarrollo económico impuestas por la tenencia, ni modificado la enorme desigualdad que caracteriza a la ruralidad. La primera, con el fracasado intento de practicar una reforma agraria histórica en los moldes de una economía intervenida o regulada (leyes 135 de 1961, 1.a de 1968, 4.a de 1973 y 30 de 1988) [...] La segunda, a partir de los años 1990, con la puesta en práctica del mercado subsidiado por medio de convocatorias como instrumento de acceso a la propiedad por parte de pequeños productores que no tienen tierra o que la tienen de manera insuficiente (leyes 160 de 1994, 811 de 2006 y 1151 de 2003)” (PNUD, 2011: 221).

---

<sup>193</sup> La Profesora Rocío Londoño detalla las proporciones de las extensiones de la tierra en Colombia: “en 2009, la propiedad privada de la tierra abarcaba 38,5 millones de hectáreas. De estas, el 41 por ciento estaba en manos de grandes propietarios (15,8 millones de hectáreas); el 40 por ciento en manos de medianos propietarios (15,4 millones de hectáreas); el 19 por ciento restante (7,3 millones de hectáreas), en manos de pequeños propietarios, minifundistas y microfundistas” (Londoño, 2013).

Pequeñas élites de poder han impedido cambios en el campo colombiano, con el objetivo de no perder los privilegios y el poder político que les otorga la concentración de la tierra. Han sido “unas élites rurales políticamente bien representadas que se opusieron a cualquier cambio” (PNUD, 2011: 216). Debemos preguntarnos si las escasas posibilidades de acceso a la tierra que ha tenido una gruesa capa del campesinado ha impedido que accedan a más y mejores oportunidades para comenzar a romper el ciclo de pobreza intergeneracional, que caracteriza a muchos sectores rurales de Colombia.

## 2.4 Conflictos por el uso del suelo rural: De la función social de la tierra

Desde mediados de la década de 1930 en Colombia se ha profundizado sobre la productividad de la tierra, aspecto relacionado con su vocación, tenencia, uso y aprovechamiento. En 1936 el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo impulsó la Ley 200, conocida como la Ley de Tierras, que “buscaba dos objetivos fundamentales: reglamentar en forma clara e inequívoca el, hasta ese momento, laberinto de normas y procedimientos jurídicos en torno a la titulación de la tierra, y convertir en ley el lema liberal de la *función social* de la propiedad de la tierra, es decir, la obligación del propietario de ponerla a producir. El primer objetivo se perseguía sobre todo con la esperanza de poner fin a los inacabables conflictos entre colonos y hacendados, y el segundo, con el propósito de estimular el incremento de la producción agropecuaria, cada vez más urgente en vista del acelerado crecimiento urbano de la época” (Meertens, 2000: 67).<sup>194</sup>

Desde entonces, y hasta el presente, la función social de la tierra se refiere a aquellas áreas rurales potencialmente cultivables que no son aprovechadas para fines colectivos, al ser destinadas a la siembra de monocultivos, la ganadería extensiva<sup>195</sup> y/o a pastos, donde no se utiliza una amplia fuerza de trabajo, y el empleo que se genera es precario, además de las consecuencias negativas que la ganadería extensiva puede generar sobre la fertilidad de la tierra. En otros casos la tierra está ‘quieta’, se acumula, no se

---

<sup>194</sup> Para el escritor colombiano Arturo Alape, con la Ley 200 “comienza a configurarse el problema de la tierra en su relación con el desplazamiento. Esta ley tiene una particularidad por lo que produce socialmente, por lo que a partir de ésta se desenvuelve. En ese proceso, desde el punto de vista social, se afirma un despertar del país, especialmente de la población campesina e indígena y su relación con la tierra, con la tierra de la nación. Para aprehenderlo habría que buscar lo que para entonces estaba establecido jurídica y socialmente, y comenzar a escudriñar lo que había sido durante dos siglos la historia del gran latifundio” (Vásquez, 2002: 20).

Por su parte, el Periodista y Sociólogo Alfredo Molano asegura que la Ley 200 “reconoció la primacía del trabajo directo sobre la tierra como fuente de la propiedad privada, en lugar de los títulos dados hasta entonces por la Corona Española o el Estado republicano. En este período se abrieron zonas de colonización nuevas, que alojaron campesinos rechazados en otras áreas económicas. [...]...al reconocer la función social de la propiedad, desconoció derechos adquiridos por títulos reales, por títulos fiscales o por simples títulos de fuerza” (Molano, 2007: 214 y 221).

<sup>195</sup> El PNUD propone el concepto de “ganaderización del sector rural”, un proceso “entendido como una expansión permanente de la ganadería bovina en la frontera agropecuaria y un uso extensivo del suelo en esa actividad. [...]... la ganaderización de la agricultura congela en manos de pocos propietarios grandes extensiones de tierra que deberían estar dedicadas a la producción agrícola, con lo que se configuran conflictos de uso del suelo [...] e impactos en la producción y la productividad sectorial” (PNUD, 2011: 78 y 351).



destina a la producción. Se conserva como un bien que en el futuro puede comercializarse, y en otras ocasiones el valor que tiene se utiliza para especular.

Cuando aludimos a la función social de la tierra, se deben tener en cuenta las relaciones de las personas con su entorno rural y la vocación de la tierra (agrícola, pecuaria, minera). Divergentes visiones y usos generan conflictos por la “subutilización de los suelos en agricultura y su sobreutilización en ganadería”<sup>196</sup>, que son “fenómenos indicativos del uso inadecuado del suelo (conflictos de uso) que introducen factores de ineficiencia económica y social, y que además originan conflictos por la tierra, pues la ganadería concentra de manera extensiva suelos aptos para la agricultura, cerrando posibilidades y opciones para la pequeña y mediana propiedad” (PNUD, 2011: 77).

Estos conflictos por el uso del suelo rural no favorecen la agricultura en el minifundio, ni estimulan la economía campesina, familiar y comunitaria, fundamentada en la producción de alimentos en cultivos de pequeña escala, que el escritor Alfredo Molano describió antropológica y sociológicamente: “Los campesinos cultivan caña panelera, café, yuca y plátano, que se complementan con el pancoger. Es lo que ellos mismos llaman la economía del sancocho, que no sólo respeta la biodiversidad, sino que por su escala menor es cuidadosamente trabajada. Los rendimientos relativos son grandes debido al uso intensivo de la mano de obra en superficies reducidas. La familia tiene por tanto una importancia decisiva, al punto de que en muchas veredas predominan dos o tres apellidos. El café y la caña son los renglones comerciales principales que, al ser uno estacionario y el otro permanente, garantizan la estabilidad. La roya golpeó muy duro los cafetales, pero la caña solventó la crisis creada por plagas incontrolables que exterminan hasta el café arábigo. En general cada parcela tiene su propio beneficiadero de café y su propio trapiche. El trabajo solidario —el brazo prestado— complementa el familiar y urde tramas que hacen que la vereda sea un organismo social de gran cohesión. En su conjunto estas características son las que constituyen la cultura campesina” (Molano, 2011).<sup>197</sup>

Otro uso inadecuado que se le está dando a la tierra en algunas regiones con vocación agrícola es la siembra masiva de monocultivos, especialmente de palma aceitera, caucho, caña de azúcar y especies maderables. Además de las afectaciones sobre la economía campesina, familiar y comunitaria, son varios los problemas de este tipo de cultivos, que priorizan la mecanización de la agricultura, la producción de biocombustibles,<sup>198</sup> no son grandes generadores de empleo, y tienen consecuencias graves sobre la calidad de la tierra y el entorno natural.

---

<sup>196</sup> En tal sentido en Colombia “la superficie dedicada a actividades agrícolas y silvoagrícolas asciende a 4,9 millones de hectáreas, aunque se estima que 21,5 millones cuentan con aptitud agrícola; es decir, solo el 22,7% de la superficie con vocación agrícola es utilizada para el establecimiento de cultivos. En tanto, lo contrario sucede con la actividad ganadera que dedica 39,2 millones de hectáreas para mantener el hato, mientras que solo el 53,8% del área utilizada cuenta con aptitud para desarrollar esta actividad” (PNUD, 2011: 77). Las cifras fueron tomadas de un estudio, no citado rigurosamente, del IGAC (2009), y se llega a la siguiente conclusión: “en la estructura productiva se identifica un fenómeno de gran subutilización de la tierra apta para el desarrollo de cultivos” (PNUD, 2011: 77).

<sup>197</sup> En otra de sus crónicas sobre las actividades mineras, acerca de la economía del sancocho agregó: “las crisis de los cafeteros nunca son totales. Los salva de la bancarrota la estrategia llamada economía de sancocho: todo lo que en una parcela se da, cabe: maíz, yuca, plátano, fríjol y pasto, y, por lo tanto, tres vacas lecheras con sogá” (Molano, 2011B).

<sup>198</sup> Al respecto, la investigación del PNUD asegura que “la irrupción de la producción de materias primas para biocombustibles en el territorio nacional ha generado diversas preocupaciones por sus efectos ambientales, su relación con la seguridad alimentaria, los procesos de desplazamiento de pobladores y despojo de tierras, y la acentuación de la concentración de la propiedad rural” (PNUD, 2011: 82).

En el caso de la palma es pertinente estudiar lo que ha sucedido en el territorio colectivo de Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó), habitado por población afrocolombiana. Son graves los efectos de este cultivo, ya que “la construcción de vías, canales de drenaje, viveros, la instalación de centros de acopio y campamentos, el aprovechamiento y secado de fuentes hídricas, el cambio de la consistencia físico-química de los suelos, la destrucción de casas y escuelas así como de cultivos de auto subsistencia y bosques para el aprovechamiento sostenible, no puede menos que señalarse como las principales alteraciones al medio ambiente y a los paisajes naturales...” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005: 96).

Adicionalmente, esto “se traduce en la presencia de factores como la degradación, erosión y revenimiento de suelos y tierras, las alteraciones nocivas de la topografía, el cambio del flujo natural y la sedimentación de los cursos y depósitos de agua, la disminución cuantitativa o cualitativa de especies animales y vegetales y de recursos genéticos como las principales alteraciones a los paisajes naturales de la cuenca del Curvaradó” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005: 97). La complejidad de los conflictos socioambientales descritos aumenta, cuando el trasfondo de este caso ha sido protagonizado por procesos de desterritorialización, despojo y repoblamiento de los territorios colectivos, agenciados por la siniestra alianza entre expresiones del paramilitarismo y empresarios de la palma.

Las reflexiones sobre el uso inadecuado del suelo rural no tratan de estigmatizar a la ganadería extensiva, ni a ganaderas y ganaderos. Tampoco pretenden idealizar a la economía campesina, familiar y comunitaria. Más bien intentan explicar las relaciones entre el uso inadecuado de la tierra y su concentración en pocos propietarios, y cómo históricamente esa acumulación ha afectado las posibilidades de progreso de la población campesina. Esa concentración en relación con el uso, ha prolongado, complejizado y acentuado la desigualdad y la exclusión social y política de sectores del campesinado colombiano. Además, este acápite se propuso estudiar algunos antecedentes, y contar así con elementos para analizar el contexto en que se han implementado actividades mineras en zonas con vocación agrícola, lo que ha generado conflictos socioambientales.

## 2.5 *Históricos conflictos sociales siguen vigentes, reverdecen y afloran con ímpetu*

Una multiplicidad de recurrentes situaciones conflictivas emerge en algunas zonas rurales de Colombia por las relaciones de sometimiento, las precarias condiciones materiales de vida y la vulnerabilidad sistemática de los derechos fundamentales de diversas poblaciones desfavorecidas. Sobresalen los conflictos entre grandes propietarios (terratenedores, latifundistas, ganaderos, hacendados) y pequeños propietarios (colonos, campesinado); este último sector no soportó más el régimen latifundista de dominación y sometimiento, en un panorama de históricos conflictos en el sector rural, que hemos venido caracterizando.

Esto ocurre en un contexto donde “... a mediados del siglo XX, todavía algo más de la mitad del territorio estaba considerado como “zona de frontera”. En esos nuevos escenarios, los conflictos proliferaban a medida que iba avanzando la diferenciación social en el interior de la frontera: los enfrentamientos entre grandes hacendados, colonos individuales, arrendatarios y peones se convertían en nuevos mecanismos de expulsión de campesinos hacia regiones más apartadas de la frontera. Esto estimula el poblamiento del Oriente colombiano, desde el Putumayo hasta el Arauca, cuya dinámica territorial y productiva está marcada por el enfrentamiento entre la colonización terrateniente y/o empresarial y la colonización campesina” (González, Bolívar y Vázquez, 2003: 263–264).

Es un ‘cuadro’ que delinea la situación que se vivía en la década de 1960, donde “desde el punto de vista de la incidencia de la distribución de la tierra, la gran propiedad en varias regiones del país se había tornado en un obstáculo para la acumulación de capital humano y el crecimiento económico era fuente de conflictos sociales. Además, los derechos de propiedad sobre la tierra no estaban claramente especificados y los conflictos entre campesinos y terratenientes estaban al orden del día. Esta estructura de inequidad se reflejaba en agudos niveles de pobreza de los pobladores” (PNUD, 2011: 220).

Son diversos los conflictos agrarios que encuentran algunas poblaciones al retornar a sus parcelas, tras haber sufrido el destierro o la desterritorialización. Y lo más dramático es que son conflictos agrarios aún vigentes y en proceso de complejización. Buena parte de esas conflictividades ya existían antes de la huida, lo que se traduce en situaciones problemáticas para un posible retorno. Una encuesta del PNUD recopiló algunos de estos conflictos:<sup>199</sup> “Inicio de proyectos mineros legales e ilegales, de hidrocarburos u otros que afectan o transforman el territorio; compra masiva de tierras en zonas abandonadas o en riesgo de estarlo; inicio de proyectos de infraestructura o actividades de alto impacto, que transforman el paisaje natural y que producen nuevos intereses comerciales en el territorio; nuevas planificaciones públicas o privadas hechas sobre el territorio abandonado; permanencia de grupos armados o surgimiento de otros. Inicio de formas de poblamiento con su control; procesos de adjudicación de tierras adelantados por el Incora–Incoder<sup>200</sup> durante el abandono; declaratorias de caducidad contra campesinos desplazados;

---

<sup>199</sup> Conflictos que conceptualiza como “transformaciones del territorio durante el abandono”. Para detallar las regiones y los conflictos, recomendamos estudiar la Tabla 2.3, que se titula: “Al regresar a sus tierras, ¿cuáles son las condiciones agrarias y territoriales desfavorables que encuentra la población desplazada?” (PNUD, 2011A: 49–51).

<sup>200</sup> La entidad estatal Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora) fue reemplazada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).

destrucción o deterioro de vivienda o la infraestructura comunitaria o pública; nuevas legislaciones, actos administrativos, ordenanzas o acuerdos no favorecen la recuperación de las tierras. Ley 1182 de 2007. Proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble. Ley 1152. Estatuto de Desarrollo Rural” (PNUD, 2011A 54–55).

Son conflictos vigentes, que no se han logrado transformar de manera constructiva, productiva, pacífica, creativa, democrática, plural y tolerante. Se aplazó indefinidamente su transformación, causando que se complejizaran y agravaran. Se sembraron odios, se afincaron resentimientos, el rencor se volvió una constante, y se fecundaron deseos de venganza. Si a estos conflictos sociales de carácter estructural se le agregan los conflictos socioambientales, que han surgido en el marco de la propagación de actividades mineras (legales e ilegales), nos encontramos ante un contexto sumamente complejo, donde en el horizonte no se aprecian posibilidades de una transformación constructiva.

## 2.6 *Procesos de colonización y ampliación de la frontera agraria*

La colonización ha sido epicentro de una variedad de conflictos sociales, agrarios, políticos y armados, y una característica histórica y sociológica<sup>201</sup> del poblamiento del territorio rural en Colombia. Se caracteriza por ser un proceso informal, disperso, caótico, desordenado,<sup>202</sup> sin control, no dirigido por el Estado,<sup>203</sup> y aprovechado por las guerrillas para expandir su presencia y control en zonas alejadas y con escasa y/o diferenciada presencia estatal. La colonización ha incidido en la ampliación de la frontera agraria, en detrimento de zonas protegidas (bosques, selvas, páramos, humedales, áreas de reserva forestal, parques nacionales y regionales naturales), que han sido devastadas por los colonos.

Fajardo la conceptualiza de la siguiente manera: “se ha caracterizado como colonización al proceso de apertura de la frontera agrícola, a través de distintos tipos de trabajadores del campo. Las tierras que han delimitado esta frontera han estado varias veces bajo títulos de uno u otro tipo (mercedes reales, concesiones, haciendas) que son finalmente impugnados pero sin dejar de constituir un condicionante para el usufructo de las mismas” (Fajardo, 1989: 188). Se ha ampliado la frontera agraria en busca de tierras, de progreso, como una forma de querer salir de la miseria.

Las formas de proceder del colono fueron descritas por el investigador que más ha profundizado en Colombia sobre estos procesos: “Llegan con los instrumentos de trabajo más necesarios: hacha, machete, y, a veces, escopeta. [...] En este lapso el fundador ubica un área, “taja la pica”, es decir hace los linderos y tumba un pedazo selva para construir un rancho, sembrar yuca y maíz. Esta operación se hace regularmente en agosto, de tal manera que en diciembre y enero, cuando regrese con la familia, a hacer lo que se llama “la derriba”, ya el maíz está produciendo. “La derriba” es la apertura de la selva en una extensión promedio de cinco hectáreas, que luego, en enero y febrero, quema, para sembrar con las primeras lluvias, en marzo. Así inicia el colono su ciclo” (Molano, 1989: 28). Es lo que se conoce también como la ‘mejora’, una pequeña extensión de tierra que se le ‘arranca’ al bosque o a la selva, se acopla para la siembra, o para algunos que algunos animales pasteren, y entonces la frontera agraria ha sido ampliada.

---

<sup>201</sup> Al respecto, un especialista en conflictos agrarios profundizó: “como lo testimonia un creciente número de trabajos, la colonización de las selvas y llanuras subtropicales y tropicales de América tiende a convertirse en un área especializada de lo que podría llamarse las “sociologías de la colonización”. [...] En el caso colombiano tienden a configurarse unas peculiaridades que vale resaltar desde ahora: el ciclo “migración–colonización–conflicto–migración”, que traslada a muchos de sus actores, inclusive, a través del tiempo y el espacio, como elementos constantes en el proceso de la colonización y que detrás de ellos lleva y reproduce las estructuras agrarias y las contradicciones propias de ellas, prácticamente a todos los rincones de la frontera agrícola” (Fajardo, 1989: 187).

<sup>202</sup> Sobre estos rasgos, Fajardo asegura que “el desorden característico de la ocupación del territorio nacional fue, como ya se señaló, el resultado de ausencias de Estado, de vacíos en la jerarquización de los componentes del espacio nacional, de la carencia de políticas y orientaciones para el poblamiento, la formación de los asentamientos humanos y el acceso a la tierra. El resultado ha sido, a más del profundo deterioro ambiental y la ampliación de la pobreza, el surgimiento de condiciones que ponen en jaque el modelo social, económico y político vigente” (Fajardo, 2002: 40).

<sup>203</sup> Aunque hubo algunas excepciones: “en Caquetá, la colonización dirigida logró estabilizar a los colonos venidos del interior huyendo de la violencia, y la presencia del Incora llenó vacíos de precariedad del Estado; en algunas áreas de la Costa Atlántica disminuyeron hasta mediados de los años 1980 los índices de concentración de la propiedad, se hicieron distritos de riego, se lograron aumentos en productividad y mejoraron los ingresos; y en el Oriente antioqueño se empezó a conformar una sociedad rural más estable” (PNUD, 2011: 222).

Los procesos de colonización en Colombia han estado íntimamente ligados a la expansión del cultivo de uso ilícito de coca, es lo que Alfredo Molano conceptualiza como la ‘cocalización’, donde “la creciente crisis de las economías campesinas de colonización –falta de vías, crédito escaso, rapacidad de los terratenientes– ha tenido dos consecuencias: el fortalecimiento de la guerrilla y la cocalización de la colonización. Son fenómenos separados, gestados, sin embargo, en la misma matriz: la exclusión política de la oposición y la bancarrota del campesinado. La descomposición de la economía campesina y el resquebrajamiento de su estructura social equivalen a una verdadera explosión y, por tanto, al desplazamiento masivo y sistemático de población. Al ser destrozados los vínculos familiares, los vecinales y toda la red de relaciones sociales basadas en la solidaridad mecánica, la sociedad campesina libera una cantidad de ‘excedentes demográficos’ y una poderosa energía política, que en Colombia – como ha sucedido en otros países y en otros contextos– es susceptible de transformarse en violencia y lucha armada” (Molano, 2007: 224).

Estos procesos han tenido como protagonistas a colonos y colonas, personajes errantes, en permanente movilidad, y que han contribuido al paulatino deterioro de territorios protegidos, con la tala de selvas y bosques, el acondicionamiento de la tierra para el cultivo y la vivienda, es decir la ampliación de la frontera agrícola. Los colonos, para un autor que ha profundizado en su caracterización, han sido “ocupantes de facto que viabilizaban la construcción del territorio y del mercado” (Fajardo, 2002A: 26).

Otros autores han hecho énfasis en particulares tipos de colonización, como la colonización guerrillera de 1956 y 1957, que describe Alape como uno de los antecedentes del surgimiento de la guerrilla de las FARC, donde “el desplazamiento es masivo y es, llamémoslo así, más ideológico, porque son ya de zonas que tienen una relación con el partido comunista y con los grupos de autodefensa comunistas. El Davis es como la madre de toda la experiencia de lo que podemos llamar la colonización guerrillera [...] la más grande movilización humana de la llamada en ese entonces marcha campesina, en Villarrica; y por el otro lado, en el sur se establece una división total del territorio, la geografía se divide políticamente” (Vásquez, 2002: 31).

Es un concepto similar a la colonización armada, que propone Molano, y que ocurrió en otras zonas. En el proceso de dicha colonización surgieron las autodefensas campesinas, organizaciones sociales y comunitarias que antecedieron al surgimiento de la organización político–militar de las FARC. Cuando en el marco de “una gigantesca operación de cerco y aniquilamiento, apoyada con bombardeos aéreos – se estrenó el napalm– tuvo lugar durante 1955 contra las regiones campesinas de Sumapaz y Tequendama, en Cundinamarca. Los campesinos de ese macizo –que fue refugio de los del sur del Tolima y norte del Cauca– volvieron a las armas y trataron de enfrentar sin éxito la ofensiva del gobierno, atrincherándose en posiciones fijas, una especie de línea Maginot criolla llamada ‘la Cortina’. La supremacía aérea derrotó la estrategia campesina. Los dirigentes recurrieron a la guerra de guerrillas y a la huida organizada, tanto de sus efectivos armados como de la población civil. Fue uno de los desplazamientos más grandes y masivos, que todavía sigue ignorado por la historiografía del país. Nacieron los grupos de autodefensas campesinas. Huyeron hacia el oriente y hacia el sur; se establecieron en la selva y colonizaron regiones enteras, donde intentaron crear un gobierno relativamente autónomo y autosuficiente. Es la primera fase de la llamada ‘colonización armada’” (Molano, 2007: 219).

Algunos procesos de colonización fueron regulados por estructuras armadas que controlaban y dominaban territorios [particularmente guerrillas] y que, actuando como las únicas autoridades en esas alejadas zonas, también se encargaron del control social, la regulación de las relaciones sociales y las situaciones conflictivas: “esta irrupción de las Farc en esas sociedades rurales cambió con el tiempo. En sus comienzos, entre sus prioridades estuvo la de suplir las falencias por la débil presencia del Estado y su incapacidad para la regulación de los conflictos, especialmente en zonas de colonización alejadas (Pécaut, 2003: 81).<sup>204</sup> De hecho, ello las convertía en autoridad en algunas de estas sociedades, y en la medida en que aseguraron el dominio territorial llegaron a estabilizarse en este papel, cobrando impuestos y contribuciones a cambio de protección” (PNUD, 2011: 218).

La colonización también ha sido beneficiosa para los intereses de determinados sectores terratenientes y latifundistas, ya que se han apropiado de algunas ‘mejoras’ logradas en el marco de la ampliación de la frontera agraria, y que han tenido que ser vendidas, al necesitar recursos económicos para emprender las labores de colonización. Hay casos en que esos recursos son proporcionados por poderosos hacendados, quienes al cobrar la deuda prefieren recibir, en lugar del dinero, la ‘mejora’ como parte de pago, ampliando así sus propiedades territoriales. Es una constante, cómo detrás del colono aparece el terrateniente, en busca de las mejoras.

Alfredo Molano detalla este proceso: “La colonización ha sido no sólo una válvula de escape, sino también una herramienta de acumulación originaria de capital. La ley de la colonización ha sido y sigue siendo “tú tumbas, yo recojo”. El colono es un trabajador despojado de todo recurso, salvo de su fuerza de trabajo familiar. Carece a veces hasta de herramientas. Se enfrenta solo a una selva poderosísima, en condiciones muy adversas. Debe apelar a préstamos de usura para poder trabajar y vivir, mientras llegan las primeras cosechas, que, como es obvio, ya debe. La feracidad de la tierra le permite ocasionalmente un margen mínimo de ganancia, un respiro que alimenta su esperanza. No obstante, en general, abre la selva y hace una finca con base en deudas adquiridas con los comerciantes. Es lo mismo que decir que su trabajo –representado en las ‘mejoras’– pasará tarde o temprano a manos de los acreedores, que concentrarán muchas fincas en una gran hacienda. Bien vistas las cosas, el colono es despojado legalmente de su tierra, y la colonización resulta ser un proceso de ampliación latifundista de la frontera. Los colonos se convierten en verdaderos profesionales de esta transferencia y, por tanto, viven abriendo fincas, sobreviviendo. Es decir, la colonización permanente es en el fondo expresión de un desplazamiento permanente. Muchos terminan de peones en la tierra que abrieron, otros insisten en tentar horizontes” (Molano, 2007: 223–224).

Esto lo hemos analizado, históricamente la colonización ha sido de la frontera agraria, pero en años recientes, como lo sostiene una de las hipótesis centrales de esta investigación, nos encontramos ante una ampliación de la frontera minera, que por medio de actividades legales e ilegales ha cruzado hacia áreas protegidas y/o de especial interés ambiental. La proliferación de entornos mineros ilegales y la entrega de títulos de exploración de oro a multinacionales mineras, en zonas protegidas o en áreas del patrimonio ecológico de la nación, son algunos de los casos en que hemos identificado una exacerbación de los conflictos socioambientales.

---

<sup>204</sup> El texto que se cita es: **Pécaut, Daniel (2003)**. *Violencia y política en Colombia*. Cali: Facultad de Ciencias Sociales y Económicas–Universidad del Valle / Editorial Hombre Nuevo.

## *2.7 Dificultades para el acceso a capital y ausencia de una infraestructura adecuada para el campesinado*

Algunos factores han estimulado el abandono de parcelas o incentivado procesos de colonización en búsqueda de mejores tierras para cultivar y subsistir. Cuando termina un ciclo de cultivo, es necesario dejar descansar la tierra, abonarla, prepararla para la siguiente siembra. Se necesitan entonces unos recursos económicos para poder invertir en el ‘acoplamiento’ de la parcela. Estas necesidades y urgencias se encuentran en algunos casos con personas endeudadas y sin capital suficiente para invertir en sus tierras.

El campesinado urge de recursos para invertir en la recuperación de la tierra, buscando mejorar su rendimiento (productividad y fertilidad). Aspectos fundamentales para contrarrestar, más no evitar, el abandono de la parcela, del minifundio, de la ‘tierrita’, podría decir una campesina o un campesino de Colombia. Ante la necesidad, se contraen deudas (créditos) con instituciones del Estado o entidades privadas, y en otros casos con grandes propietarios (terratenedores, hacendados, latifundistas). Hay momentos en que al no poder pagarlas, las opciones son el abandono, o la entrega de la tierra como parte de pago. Cuando hay permanencia, y ésta se da en condiciones precarias, se afecta la competitividad del sector agropecuario rural del campesinado colombiano.

El panorama se torna dramático si lo enmarcamos en la crisis histórica del agro en algunas regiones de Colombia. Tal fue el caso de Sucre y Córdoba en la década de 1990, ya que “la variación del comportamiento del PIB agropecuario en ambos departamentos es más inestable que en el promedio nacional, lo cual determina que el sector agropecuario de los dos departamentos se mantenga en una crisis recurrente, y que por tanto, el empleo y los ingresos generados en la actividad rural sean inciertos y fluctuantes sin garantizar avances en la superación de la pobreza” (Grupo de Memoria Histórica, 2010: 72). Contrarrestar la violencia estructural, de eso se trata, de esforzarse para vivir con más dignidad, progresar, intentar no reproducir la pobreza en las siguientes generaciones.

En ese contexto de violencia estructural, pobreza, miseria, necesidades básicas insatisfechas, insuficientes condiciones para la comercialización de los productos cultivados, deudas económicas, sometimiento al régimen latifundista y terrateniente, y abandono de parcelas, surge una ‘oferta’ muy atractiva para las poblaciones pobres de la ruralidad colombiana. La propagación de los cultivos de uso ilícito de coca y amapola fueron y son un fenómeno que supo aprovechar y capitalizar las enormes falencias del campo y, de alguna manera ‘subsano’ la prolongada ausencia estatal, llevando a Colombia a convertirse en el primer productor mundial de hoja de coca a finales de 1980, y tiempo después a encabezar el ‘ranquin’ de productores de cocaína.

Lo anterior se explica en buena medida en que “la precarización de la economía campesina en las regiones más integradas y su inviabilidad en las zonas periféricas fueron detonantes para la expansión de los cultivos ilícitos. Esto dio lugar a la conformación de economías cocaleras en el centro y las periferias, que se insertaron en el circuito económico global de las drogas ilícitas. En el primer caso se produjo una expansión de los cultivos de coca y amapola en zonas cafeteras de la región andina y el suroccidente del



país, mientras que en el segundo se multiplicaron las áreas sembradas de coca en el suroriente y luego en el noroccidente, el nororiente y la Costa Caribe” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 152–153).<sup>205</sup>

Con el mercado de los cultivos de uso ilícito surge una nueva clase social, los ‘traquetos’, forma coloquial de llamar a los narcotraficantes y mafiosos de la droga en Colombia. El ‘mundo narco’ es llamativo de estudiar desde el punto de vista sociológico y antropológico. Pero por el narcotráfico se aplazaron las posibilidades de contribuir a transformar constructivamente el conflicto armado, social y político, a través de procesos de negociación política, y una transición social y política hacia los procesos de construcción de las paces. Con los ‘narcos’ llegaron sus extravagancias, la compra de conciencias, el dinero fácil, su obsesión por las mujeres, y una enorme violencia armada que aún hoy se siente en Colombia. La ‘resaca’ del narcotráfico no da tregua en Colombia. No hay analgésico que la cure.

Los ‘mágicos’<sup>206</sup> se han transformado, y lo siguen haciendo, al ritmo de un camaleón. Todavía permean a sectores (sociales, políticos, económicos) de la sociedad colombiana. De todos los males que el narcotráfico ha causado a Colombia, el involucramiento de los grupos armados ilegales ha sido uno de los más perjudiciales. Estos actores armados comenzaron a disfrutar de la bonanza del ‘narco’, incluso adoptando algunas de sus extravagancias. La fórmula es sencilla: ‘yo controlo el territorio, y tú me pagas por dejarte usufructuarlo’. Un círculo maligno que aún pervive.

Y si por tanto tiempo el narcotráfico ha sabido capitalizar las carencias que propicia la violencia estructural, masificando entornos coqueros, en los últimos años han sido los entornos mineros ilegales los que han reproducido y ‘calcado’ esa forma de cooptar y dominar a comunidades que trabajan para sobrevivir, sin importar si se hace en actividades legales o ilegales. También los grupos armados ilegales, así como en su momento se beneficiaron de la bonanza del narcotráfico para financiar sus guerras, desde hace ya varios años aprovechan la exacerbación y proliferación de las actividades mineras ilegales, una nueva y muy beneficiosa fuente de financiación.

---

<sup>205</sup> Explicaciones histórico–sociológicas permiten aumentar la comprensión sobre este flagelo: “ni el narcotráfico ni los cultivos ilícitos son un evento exógeno. Son producto de un estilo de desarrollo que construyó las condiciones sociales y económicas de las ventajas competitivas para la agroindustria de la droga. Esta expresa el viejo rasgo colombiano de buscar la inserción internacional vía comercialización de productos primarios. Las élites emergentes vinculadas a esa opción mantienen activa una configuración contrainsurgente para la defensa acérrima de la propiedad. La centralidad en esa configuración corresponde a una abigarrada mezcla de terratenientes, políticos y empresarios que se oponen intensamente tanto a la redistribución como al fortalecimiento del Estado” (Uribe, 2011: 239).

<sup>206</sup> “De esa manera también son llamados los narcotraficantes en Colombia. Parece ser por las grandes cantidades dinero, que de un momento a otro, aparecen en algunos hogares ‘como por arte de magia’. Creo que esa es la explicación más simplista. La profunda la desconozco, si es que existe...” (Notas diario de campo – Biblioteca del Centro de Documentación Científica. Universidad de Granada, diciembre 10 de 2014).

## 2.8 *Los inmensos flujos de capital provenientes de la emergente clase narcotraficante y narcoparamilitar*

A lo anterior se suma, para aumentar la complejidad, un fenómeno que ha transformado el uso del suelo en ciertas zonas rurales de Colombia: la compra masiva de tierras por parte de narcotraficantes, un fenómeno estudiado desde mediados de la década de 1990 por algunos investigadores de ese país.<sup>207</sup> La adquisición de inmensas extensiones de tierra<sup>208</sup> ha sido para esta clase emergente y mafiosa<sup>209</sup> una forma de ‘lavar’ el dinero producto del mercado de la cocaína y la heroína, una manera de evidenciar su poder, y además una fuente de riqueza que les ha proporcionado prestigio, status político, social y económico en el ámbito rural.

Alejandro Reyes propuso el concepto de contrarreforma agraria, que interpreta como las compras masivas de tierras productivas, y geoestratégicamente ubicadas, por parte de narcotraficantes en la década de 1980. Un fenómeno que ha implicado nuevos órdenes sociales,<sup>210</sup> serios conflictos agrarios y una exacerbación de la violencia narcoparamilitar.<sup>211</sup> Reyes (1997) propone este concepto en su artículo “La

---

<sup>207</sup> “Entre quienes han profundizado sobre el narcotráfico en Colombia, en tanto problemática sociológica y antropológica, identificamos además de Álvaro Camacho Guizado, a Francisco Thoumi y a Ricardo Vargas como los académicos que más ‘luces’ nos han dado para comprender su magnitud e influencia en la sociedad colombiana” (Notas diario de campo – Basílica de San Juan de Dios. Granada, diciembre 11 de 2014).

<sup>208</sup> La que consideramos como la fuente más apropiada para estudiar la multiplicidad de conflictos agrarios en Colombia, afirma: “la inversión en tierras fue el destino inicial de parte de los capitales excedentes del narcotráfico. Alejandro Reyes (1995) identificó hacia mediados de los años 1990 que en 409 municipios del país se había presentado la compra de tierras con capitales del narcotráfico, el cual entró a fortalecer la estructura concentrada de la tenencia de la tierra” (PNUD, 2011: 227). El texto citado es: **Reyes, Alejandro (1995).** *La compra de tierras por narcotraficantes en Colombia. Documento de trabajo.* Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri)–Universidad Nacional de Colombia.

<sup>209</sup> Hemos estudiado este contexto desde la perspectiva expuesta por el Profesor Álvaro Camacho Guizado, estudioso del tema durante su vasta trayectoria académica, quien analizó cómo “el narcotráfico en Colombia ha tenido múltiples aristas y dimensiones. Se trata, sin duda, de uno de los fenómenos que más ha contribuido a conformar una nueva fisonomía del país en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. En lo social, ha sido fundamental para transformar la estructura de clases mediante el desarrollo de nuevas fuerzas que irrumpen en el panorama: sectores sociales que han venido conquistando posiciones mediante la adquisición, las más de las veces fraudulenta, de tierras y empresas” (Camacho, 2006: 387).

<sup>210</sup> Sus ‘tentáculos’ alcanzaron diversas élites de poder, ya que “el narcotráfico, aunque es menos evidente en sus métodos, es el mayor protagonista por sus impactos. Con la influencia de su chequera y capacidad armada se recompusieron el mapa partidista, las alianzas electorales y las mayorías política, que a la postre capturaron estructuras institucionales locales, regionales y nacionales y reconfiguraron sustancialmente el sentido político y el contenido institucional previsto en la Constitución” (López, 2010: 62).

<sup>211</sup> En un texto fundamental para comprender los fenómenos de violencia privada y organizada en Colombia, se propone una conceptualización sobre este término, donde “el paramilitarismo atravesado por el capital del narcotráfico sumó a su objetivo central de confrontar la subversión y el comunismo, la responsabilidad de proteger la industria del narcotráfico; este hecho terminó desviando los objetivos iniciales del fenómeno paramilitar. [...]...el narcoparamilitarismo, cuyo anticomunismo se constituye en un pretexto para desalojar, asesinar y justificar todo tipo de acción criminal contra la población civil, que le permita al narcotráfico ganar aceptación en la sociedad convencional, entre los sectores más tradicionales y recibir protección para su industria” (Medina Gallego y Téllez, 1994: 65).

compra de tierras por narcotraficantes en Colombia”, retomado por Camacho Guizado (2006), cuando cita un texto de la Procuraduría General de la Nación, donde se afirma que “el 48 por ciento de las mejores tierras del país son propiedad de los narcotraficantes, mientras que el 68 por ciento de otros propietarios – campesinos – apenas poseen el 5,2 por ciento de las mismas. La compra de tierras por los narcotraficantes equivale a una contrarreforma agraria, que ha contribuido a elevar la concentración de la propiedad en pocas manos, mediante transacciones en paraísos fiscales, otras instituciones y mecanismos financieros que hace virtualmente imposible rastrear la procedencia del dinero...” (Camacho, 2006: 407–408).

Para Reyes son dicientes las modificaciones ocurridas en la Colombia rural por la inyección de los dineros producto de la exportación de cocaína: “la compra de tierras por narcotraficantes ha cambiado los términos del problema agrario colombiano.<sup>212</sup> En primer término, ha contribuido a elevar los niveles de concentración de la propiedad en pocas manos, con el consiguiente aumento del desplazamiento de campesinos a frentes de colonización y ciudades. En segundo término, ha sobrevalorado las tierras, desestimulando con ello el ingreso de empresarios agrícolas y ganaderos al mercado. En tercer término, ha financiado la vinculación de estrategias públicas y privadas de contrainsurgencia, que les disputan dominios territoriales a las guerrillas y aterrizan a la población rural, aumentando los niveles de violencia. Por último, ha reforzado una pauta ineficiente de destinación de las mejores tierras del país a la ganadería extensiva, en perjuicio de la agricultura y los bosques. En muchas regiones los narcotraficantes han sustituido a las viejas capas propietarias de la tierra y han deteriorado, todavía más, el escaso liderazgo social en las regiones afectadas” (Reyes, 2009: 77).

Sobre las relaciones entre la acumulación de tierras, el narcoparamilitarismo y el poder político, otro académico cree que “en el caso de las tierras [...] su efecto trasciende lo económico y se enmarca en las ganancias políticas y la impunidad frente a las autoridades nacionales que ofrece la disponibilidad de decenas de miles de hectáreas. El desequilibrio en la riqueza se refleja también en la asimetría del poder político” (Duncan, 2010).

Estos conflictos por el control de territorios geoestratégicos implicaron una activa presencia de narcotraficantes, y sus ejércitos privados, en zonas destinadas a satisfacer las necesidades de los distintos ‘eslabones’ de la cadena del negocio (cultivo, procesamiento, exportación, repatriación de capitales, inversión en tierras y otros bienes). Esta situación impulsó y diversificó las fuentes de financiamiento de los actores armados ilegales, con mayor énfasis en las guerrillas, quienes se involucraron en el secuestro, la extorsión, el ‘boleteo’ y el abigeato. Asimismo, trajo consigo la expansión de grupos armados ilegales hacia regiones donde no había irrumpido su poder violento, y propició una ‘necesidad’ de proteger los bienes de los narcotraficantes frente a las amenazas de la guerrilla.

La comercialización de oro se ha convertido en una sofisticada forma de ‘lavar’ dineros provenientes de actividades de narcotráfico de cocaína y heroína. Al ser el oro un producto legal y sencillo de comercializar, se presta para el diseño de estrategias que permiten ‘repatriar’ muchos de los dividendos que deja el lucrativo negocio de los alcaloides. Hay casos de narcotraficantes que se han aliado con grupos armados ilegales y políticos para importar oro, hacerlo pasar como una producción local, legalizar dineros ilícitos y además cobrar regalías. Existen complejos entramados, que han reemplazado la legalización (‘lavado’) de los capitales ilícitos, ya no a través de la compra masiva de tierras, sino por medio de ficticias producciones de oro, o por intermedio de comercializadores del metal, que son auténticas ‘lavanderías’.

---

<sup>212</sup> El Grupo de Memoria Histórica amplió la descripción de ese contexto en la década de 1990, cuando se evidenció “una profunda transformación del mundo rural, en la medida en que le abrió las puertas a la expansión y consolidación del narcotráfico. Por un lado, estas transformaciones favorecieron un acelerado proceso de ganaderización, impulsado por la compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes. Con ello se agravó el problema de la concentración de la tierra en el país rural, y a ello se sumó la sobreutilización de áreas de vocación agrícola para la ganadería” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 152).

## 2.9 *Formas de violencia asociadas a los conflictos por la tierra*

El latifundismo propicia poder, genera condiciones para el sometimiento, estimula la ambición. Se desea ampliar ese poder, apeteciendo más tierra, entonces en determinados casos se ejerce la violencia, se tejen alianzas para tener más tierra y más poder, se violan los derechos humanos, se cometen hechos victimizantes como el destierro o la desterritorialización, que han generado condiciones para el despojo de tierras y territorios. Los conflictos agrarios se asumen de formas violentas.

Una decisión que tomaron poderosas élites de poder rurales [aún vigente] fue la formación de ejércitos privados, como una respuesta a las acciones violentas y los crímenes perpetrados por las guerrillas (extorsión, abigeato, secuestro, actos terroristas). Esa necesidad de ‘protección’ para las tierras adquiridas en el marco de la contrarreforma agraria se articuló a una ‘mentalidad’ ‘contrainsurgente’, y estimuló el surgimiento, apoyo y/o estímulo de diversas expresiones del paramilitarismo,<sup>213</sup> materializándose en la conformación de grupos armados privados, que impulsaron, financiaron y aprovecharon los narcotraficantes.

Este accionar narco-paramilitar generó cambios en el contexto de las conflictividades agrarias en Colombia, ya que “el conflicto armado que se desarrolló en el entorno del mundo y la sociedad rural adquirió pronto una dinámica diferente a la de principios de la década de 1980. En efecto, la creación de grupos de autodefensas, promovida por narcotraficantes con inversiones en el sector, ganaderos y terratenientes para defenderse de los ataques de la guerrilla y proteger su riqueza y su poder dio un salto cualitativo y cuantitativo y en un periodo muy corto originó estructuras armadas para el ejercicio de la coerción” (PNUD, 2011: 226). El beneficio fue mutuo, los narcos lograron ‘protección’, y las diversas expresiones del paramilitarismo una fuente adicional de financiación y respaldo.

Un nombre clave para comprender este entramado es Gonzalo Rodríguez Gacha, alias ‘El Mexicano’, narcotraficante y número 2 del Cartel de Medellín [detrás de Pablo Escobar], quien apoyó con ahínco y decisión a una expresión paramilitar, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM).<sup>214</sup>

---

<sup>213</sup> “Cuando proponemos el término diversas expresiones, es pertinente aclarar que no comprendemos al paramilitarismo como un grupo armado ilegal homogéneo, con idénticos orígenes, una estructura jerarquizada militar y políticamente, como ocurre con las guerrillas. La forma de proceder de estas ‘vertientes’ paramilitares se asemeja más a unos rasgos de carácter ‘federalizado’. Otra característica fundamental es el control de un territorio determinado y acotado espacialmente, y unos liderazgos tipo señores de la guerra.

Las diversas expresiones del paramilitarismo que hemos identificado, cronológicamente, en Colombia son: Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Casa Castaño, Autodefensas Campesinas de Casanare, Bloque Central Bolívar, Autodefensas de Hernán Giraldo, Autodefensas Campesinas de Ortega (Cauca), y los bloques comprados a la Casa Castaño, al estilo de franquicias, que súbitamente convirtieron a narcos ‘puros’ en comandantes paramilitares” (Notas diario de campo – Campo del Príncipe. Granada, diciembre 12 de 2014).

<sup>214</sup> El portal de Internet Verdad Abierta, la fuente que con mayor rigurosidad ha documentado el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), describe así el origen de las ACMM en 1980: “se alzaron sobre los cimientos del primer movimiento de autodefensas contra guerrilleras que existió en Colombia, liderado por Ariel Otero y Henry de Jesús Pérez y su hermano Gonzalo, en Puerto Boyacá, la población boyacense sobre el [río] Magdalena. Éstas surgieron en una mezcla de auténticas autodefensas de la extorsión y el secuestro de las Farc, y los ejércitos privados que montaron los primeros narcotraficantes para proteger su negocio y sus tierras. Fueron financiados

Concretamente lo hizo dotándoles de nuevo armamento, vehículos y financiando entrenamiento militar con mercenarios ingleses e israelíes. En este contexto de simbiosis diversas y alianzas ‘fructíferas’, podemos apreciar cómo “la explosión del fenómeno paramilitar puso en escena el entrecruzamiento del narcotráfico con el conflicto armado. Esta nueva intervención del financiamiento del narcotráfico se produjo por la confluencia de los intereses de tres sectores: los de las élites económicas, que buscaban defender su patrimonio, como sucedió con la organización que les sirvió de fachada en Puerto Boyacá, la Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena medio–Acdegam;<sup>215</sup> los de los propios narcotraficantes, que buscaban expandir sus negocios ilegales y querían protegerse de las presiones extorsivas de la guerrilla a los laboratorios y a la compra de hoja de coca; y los de los militares, que tenían como propósito atacar a la guerrilla y al enemigo civil interno” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 143).

Ante la ausencia estatal en la defensa de los intereses de sectores como estas élites rurales, la reacción fue la ‘autodefensa’.<sup>216</sup> En el caso de Acdegam “durante mucho tiempo, los políticos que orientaron la asociación defendieron de palabra y hecho la autodefensa como un “derecho legítimo” de la población a proteger de la “agresión comunista” sus bienes, vida y honra; hicieron uso de todas las expresiones y referencias que políticos y militares han promulgado sobre el tema de las autodefensas y avanzaron considerablemente en hacer que el fenómeno no solo se considerara en alguna manera legal –recurriendo al decreto 3398 de 1965<sup>217</sup> y a la ley 48 de 1968<sup>218</sup>, que en alguna medida establece la privatización del

---

por dineros de Gonzalo Rodríguez Gacha, respaldados por los militares y entrenados por un comando israelí bajo el mando de Yair Klein, traído al país con esa misión explícita” (Verdad Abierta, 2008).

<sup>215</sup> Fue “una entidad bajo la cual se erige el proyecto más claro y desarrollado de lucha antisubversiva en el país. [...] Es la institución a través de la cual se organizan, preparan, coordinan y operan los grupos paramilitares en Puerto Boyacá y sus áreas de influencia en el Magdalena Medio” (Medina Gallego y Téllez, 1994: 96 y 97).

<sup>216</sup> Conceptualmente acogemos la diferenciación que hace el Profesor Mauricio Romero entre paramilitares y autodefensa, los primeros son “grupos armados organizados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar, previas al dominio territorial de un área, mientras *autodefensas* se refiere a las agrupaciones organizadas para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio, sin pretensiones de expansión. Es decir, la diferencia está en el carácter agresivo o defensivo del grupo” (Romero, 2003: 38).

<sup>217</sup> “Por el cual se organiza la defensa nacional”. Una profundización sobre esta normatividad plantea que: “el artículo 25 del Decreto estipulaba que «todos los colombianos, hombres y mujeres, no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podían ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyeran al restablecimiento de la normalidad». Asimismo, en el párrafo 3 del artículo 33 se disponía que «el Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los comandos autorizados, podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas». Este marco legal se tradujo en manuales expedidos por el Ejército para el «combate de bandoleros y guerrilleros». En estos manuales se estipulaba cómo se formarían las juntas de autodefensa y quienes podrían ser guías del ejército. [...] La Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró que este marco legal permitió la formación de grupos de autodefensa que se degradaron hasta convertirse en paramilitares” (Grupo de Memoria Histórica, 2010A: 50–51).

<sup>218</sup> “Por la cual se adopta como legislación permanente algunos decretos legislativos, se otorgan facultades al Presidente de la República y a las Asambleas, se introducen reformas al Código Sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones”. Fue “una iniciativa que abrió las puertas a la privatización de la lucha contrainsurgente y a la autonomía clandestina de sectores radicales de las Fuerzas Armadas” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 136). Otro autor plantea que dicha ley “autorizaba la organización militar de civiles, una especie de guardias nacionales, figura desaparecida desde la última guerra civil. Legalmente éste fue el fundamento para crear grupos de autodefensa, que no tuvieron cabal desarrollo hasta fines de los años setentas, justamente cuando el narcotráfico comenzaba su carrera” (Molano, 2007: 220–221).

uso de la fuerza—, sino que sectores importantes de la población la creyeran legítima” (Medina Gallego y Téllez, 1994: 96 y 97).

Así, se aprovechó la ‘autodefensa’ como un pretexto, y a la vez una justificación, para desplegar formas de violencia asociadas a la concentración de la tierra, como el desplazamiento forzado, el destierro, la desterritorialización y el despojo. La tenencia informal de la tierra y la relación jurídico–formal con la propiedad (sin escritura de respaldo), fue un factor explicativo que facilitó el despojo en múltiples zonas de Colombia. Las cifras son alarmantes y dimensionan la magnitud de esta tragedia. De acuerdo a las estadísticas de la Tercera Encuesta Nacional de Verificación, 6.638.195 hectáreas fueron abandonadas (82.9%), vendidas (7.6%), o entregadas forzosamente (1.8%), entre 1980 y julio de 2010 (sin incluir propiedad colectiva). Esto equivale al 15.4% de la superficie agropecuaria nacional (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 8).

En Colombia el destierro es el hecho victimizante que ha predominado históricamente.<sup>219</sup>“La tierra es el principal interés que existe en el trasfondo del desplazamiento forzado. Por eso se le debe nombrar como destierro, que puede ser interpretado de varias maneras, pero no compartimos la postura que lo concibe como un evento accidental. Creemos que a la mayor parte de las víctimas se les destierra con el objetivo principal de despojarles sus tierras. Por tanto, despojo y destierro están íntimamente ligados.

Desplazamiento forzado es más una categoría que figura en la normatividad y jurisprudencia, así como en el registro estatal de víctimas. El concepto desplazamiento forzado se ha venido transformando en la noción de destierro, en la medida que se ha innovado conceptualmente en diversas investigaciones,<sup>220</sup> y se comienza a comprender que los intereses de quienes despojan están en la tierra y el territorio, por sus valores geoestratégicos. Por tanto [...] utilizaremos la noción de destierro, por su relación con el despojo, y dada la postura de escudriñar en las intenciones ocultas de esta estrategia. Optaremos por utilizar el término desplazamiento forzado sólo cuando sea estrictamente necesario, en términos de coherencia.

Al no tener en cuenta las motivaciones del destierro y sus intenciones, reviste mayor dificultad tomar distancia de razonamientos simplistas y enfoques reduccionistas, como aquellos que pretenden afirmar que el destierro es sólo resultado [consecuencia] del conflicto armado. El reto es mayor, ya que sostener que el destierro es una de las causas de la guerra, implica analizar el fenómeno desde una visión más amplia, donde distintos factores se relacionan y convergen siniestros entramados. Inicialmente, optaremos por desplegar el análisis y la argumentación en torno a la afirmación de Héctor Mondragón: “no hay desplazados porque hay guerra, hay guerra para que haya desplazados” (Bello, 2004: 25).

---

<sup>219</sup> El fragmento que se retoma a continuación, y que va entrecomillado, es de mi tesis de la Maestría en Sociología (Muñoz, 2010).

<sup>220</sup> Como por ejemplo la realizada por Aurora Vergara (2008), Socióloga de la Universidad del Valle; en su trabajo de grado, desarrollado en Bojayá–Bellavista (Chocó), “la discusión discurre en la noción de destierro como concepto que posibilita comprender el significado que tienen los cambios ocurridos en la vida de los miembros de esta comunidad al ser alterada su forma de vida y despojados de su territorio”.

En este sentido, comprendemos el desplazamiento forzado como una premeditada estrategia de guerra, destierro y despojo. Algo que trasciende la expulsión de mujeres, hombres, personas afrocolombianas, campesinas o indígenas, simplemente causada por enfrentamientos armados. Reiteramos que el interés es por la tierra, por el territorio, por su valor estratégico, que propicia la intención de desalojar a las personas. Grupos armados, políticos, terratenientes y ganaderos hacen diversos tipos de alianzas para despojar tierras y territorios,<sup>221</sup> con el objetivo de ampliar sus dominios y formas de control [social, territorial, político], además de aumentar su poder” (Muñoz, 2010: 23–24).

Al respecto, las estadísticas oficiales sobre víctimas “del conflicto armado” y de desplazamiento forzado<sup>222</sup> evidencian la magnitud de esta catástrofe humanitaria. De acuerdo a cifras del Registro Único de Víctimas, coordinado por la Red Nacional de Información<sup>223</sup> de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en Colombia hay registradas **8.760.290** personas como víctimas (a octubre 1 de 2018), en el periodo definido por la Ley 1448 de 2011, que las reconoce desde 1985. Específicamente en cuanto al desplazamiento forzado, **7.446.404** personas han experimentado este proceso de victimización.

Llama poderosamente la atención el nivel de subregistro en las estadísticas sobre el “abandono o despojo forzado de tierras”, ya que sólo figuran registradas 7.645 personas (RNI, 2018). Hay algunas inconsistencias en la forma de presentar las estadísticas, que generan confusión, y pasamos a analizar a continuación. Mientras en la página de inicio de la Unidad de Víctimas (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018) y en el Registro Único de Víctimas (RNI, 2018) aparece la cifra 8.760.290, en la sección de Reporte General figura 8.400.856 (RNI, 2018A).

La Red Nacional de Información hace algunas claridades numéricas y conceptuales. Primero entre “víctimas registradas históricamente (8.760.290)” y “sujeto de asistencia y reparación (6.997.066)” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018). Luego entre “personas” que han sido víctimas (8.400.856) y lo que llama “eventos” (10.255.307) (RNI, 2018A). Sigue con la definición de dos términos: “Personas: Víctima (Sic) identificada de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. Eventos: Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada” (RNI, 2018A).

---

<sup>221</sup> Acogemos la conceptualización de territorio que propuso el “área de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación”, que luego se convirtió en el Grupo de Memoria Histórica. En un texto se afirma que los elementos “trascienden la dimensión predial para ubicarse en un plano conceptual mucho más amplio, constituido por lugares y relaciones de contigüidad que recreadas a través de la historia por la dinámica social, dan contenido material y simbólico a lo que se denomina territorio” (Grupo de Memoria Histórica e IEPRI, 2009: 72).

<sup>222</sup> Aunque hemos hecho énfasis en que lo comprendemos como destierro, utilizamos aquí el término desplazamiento forzado, porque así lo interpreta el Estado colombiano en el Registro Único de Víctimas (RUV).

<sup>223</sup> La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha diseñado este sistema de información, que se propuso como “el instrumento que garantizará al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas –SNARIV– una rápida y eficaz información nacional y regional y permitirá la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas” (RNI, 2014). Para profundizar y consultar una multiplicidad de estadísticas, visite RNI (2018 y 2018A).

Y finaliza con unas estadísticas y otras definiciones, que esclarecen las confusiones iniciales: “Víctimas Registradas: Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas–RUV. Al filtrar por departamento, Dirección Territorial o municipio, la cifra que arroja el reporte corresponde con el número de personas que residen en este lugar, teniendo en cuenta el último lugar de ubicación. Esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la RNI. Víctimas de Conflicto Armado: Víctimas que manifestaron en su declaración, ser victimizadas por hechos en el marco del conflicto armado en Colombia (8.400.856). Víctimas Sentencias: Víctimas incluidas en cumplimiento de la Sentencia C280<sup>224</sup> y Auto 119 de 2013<sup>225</sup> (359.434). [Víctima] Sujeto de Atención y/o Reparación: Víctimas que al no encontrarse en ninguno de los grupos que se presentan en el siguiente ítem, pueden acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley (6.719.844).

Víctimas Directas de Desaparición Forzada, Homicidio, Fallecidas y no Activas para la Atención: Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación. En este grupo se incluyen las víctimas fallecidas a causa del hecho victimizante o que han sido reportadas como fallecidas en otras fuentes de información. También se incluyen las personas sin documento de identificación o con números de documento no validos (Sic). Además se clasifican como “no activas para la atención”, las “víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas (1.681.012)” (RNI, 2018).

Las cifras de víctimas de desplazamiento forzado, la magnitud del despojo de tierras que ha documentado la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, y la manera como se asumieron los conflictos agrarios de forma violenta, evidencian cómo estos hechos victimizantes son formas de violencia asociadas a la concentración de la tierra. También permiten reflexionar sobre los múltiples intereses que han girado en torno a la posesión de la tierra, analizar las alianzas que se han gestado para aumentar y diversificar el poder que se asocia a la tenencia de la tierra en Colombia, y por consiguiente a la acumulación de poder en zonas rurales.

En el caso de las actividades mineras, particularmente las ilegales, hemos identificado situaciones que se asemejan a las recién analizadas. Los entornos mineros ilegales suelen tener el ‘respaldo’ de ejércitos privados, aflorando con ímpetu estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Las mafias mineras que controlan estos entornos utilizan la violencia armada para intimidar, controlar territorios y dominar a comunidades que se han empoderado pacíficamente. El interés no pasa ya por acumular tierra, sino por ampliar los dominios, extender y diversificar los entornos mineros ilegales.

Para ello conforman sus ejércitos privados, o apoyan las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar existentes en las áreas que operan. A través de amenazas, masacres y asesinatos causan procesos de destierro, desterritorialización y despojo, cooptan a quienes les alquilan o venden áreas para la explotación minera ilícita, y han convertido a la minería ilegal como una nueva forma de dominación de comunidades rurales.

---

<sup>224</sup> Fue emitida por la Corte Constitucional en 2013, se enmarca en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y su enunciado inicial es: “medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”.

<sup>225</sup> Publicado por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T–025 de 2004. Su “referencia” es: “por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante sentencia T–025 de 2004 en relación con el componente de registro y se dictan las medidas necesarias para mejorar la atención de la población desplazada por la violencia”.



## ***2.10 La expansión de los escenarios de confrontación: “de la lucha por la tierra a la disputa por el territorio”<sup>226</sup>***

La búsqueda de diversas fuentes de financiación motivó a las guerrillas a expandirse a zonas donde antes no tenían presencia. Las dinámicas del conflicto armado posibilitaron que no solo controlaran sus áreas de retaguardia estratégica, ahora sus objetivos apuntaban a otras regiones donde no poseían influencia armada y política. Esto también implicó cambios en la estrategia militar, al priorizar acciones ofensivas, transitando de una guerra de guerrillas a una de posiciones. La compra masiva de tierras por parte de narcotraficantes en zonas geoestratégicas hizo que las guerrillas los convirtieran en objetivos de acciones extorsivas, secuestro, robo de ganado, sabotaje y acciones terroristas. La expansión territorial del narcotráfico, de las áreas sembradas con cultivos de uso ilícito de coca y amapola, y de epicentros de procesamiento de la cocaína (entornos coqueros) y la heroína, configuró para las guerrillas una ‘oportunidad’ de diversificar sus finanzas y su radio de acción.

Existen diversas explicaciones sobre ese contexto: “la expansión territorial de las guerrillas, la proyección política de la izquierda y el auge de la violencia paramilitar no solo fueron posibles por factores políticos, sino también por factores económicos. El país experimentó profundas transformaciones económicas en la década de los ochenta que multiplicaron los conflictos sociales y crearon polos de desarrollo económico que sirvieron como oportunidades de expansión para los actores del conflicto armado” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 147).

Fue una expansión que buscaba el control de territorios geoestratégicos, donde antes la confrontación militar no ocurría, porque un solo actor dominaba ciertas zonas. Pero esto cambió a partir de la década 1990,<sup>227</sup> cuando “era evidente que los grupos armados habían iniciado el control de territorio después de estar dedicados, en el caso de los paramilitares, a defender los intereses de los hacendados contra la coacción ejercida por las Farc. El significado y la función de esta violencia cambiaron con los nuevos objetivos que (Sic) los grupos armados, aunque sus prácticas permanecieran similares a las de la década anterior: la guerrilla luchaba por la expansión territorial y la toma del poder por la vía armada, y el paramilitarismo aupaba una lucha contrainsurgente y se disputaba el control del negocio del narcotráfico” (PNUD, 2011: 234).

Para comprender estas transformaciones en las dinámicas de la confrontación armada es pertinente el concepto geografía de la guerra, “que subraya la manera diferenciada como los actores armados se insertan en los ámbitos nacional, regional y local del desarrollo político y económico...” (González, Bolívar y Vázquez, 2003: 115). La guerrilla expandió su accionar político–militar hacia el sur y oriente del país, mientras que algunas expresiones del paramilitarismo hacia el norte, el Urabá (antioqueño y chocono) y los Llanos Orientales de Colombia. Fue así como “las ACCU [Autodefensas Unidas de

---

<sup>226</sup> Hemos tomado este término del subtítulo “Se pasó de la lucha por la tierra a la disputa por el territorio”, incluido en el capítulo 7. “Fracaso del reformismo agrario, lucha por la tierra y conflicto armado” (PNUD, 2011: 234).

<sup>227</sup> Esto se evidencia en estadísticas concretas: “todo este despliegue guerrillero se refleja en un crecimiento militar y una expansión territorial que llevó a las Farc a pasar de tener 48 frentes y 5.800 combatientes en 1991, a 62 frentes y 28.000 combatientes en 2002, con una presencia en 622 municipios, equivalentes a un 60% del total de municipios del país” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 162).

Córdoba y Urabá] fueron creadas en 1994, las AUC [Autodefensas Unidas de Colombia] en 1997 y la competencia electoral regional entre la guerrilla y los paramilitares evolucionó hacia luchas por territorios y homogenización política lo que originó cientos de miles de desplazados y miles de muertos. En esta disputa por territorios, el control de áreas con cultivos ilícitos pasó a ser un objetivo estratégico como fuente de ingresos para financiar el creciente enfrentamiento armado” (Romero, 2003: 41).

El control territorial y sus consecuencias son clave para comprender las dinámicas asociadas a la profundización de la exclusión social y política de sectores rurales, y al poder que llegan a ejercer actores armados ilegales al dominar determinadas zonas.<sup>228</sup> “Un estudioso de las relaciones entre la tierra y los conflictos agrarios, como Absalón Machado, ha analizado algunas de las variables implícitas en el control territorial, que “... tiene su manifestación más evidente en el desplazamiento forzado de los habitantes rurales y en el despojo de sus pertenencias, incluyendo la tierra. Este fenómeno, unido a la expulsión que de por sí genera una estructura agraria bimodal y rígida, conduce a una baja eficiencia social de los recursos, acentúa la pobreza, contribuye al crecimiento de las economías informales, genera inseguridad alimentaria a nivel familiar, afecta la formación y el desarrollo del capital social, desestructura relaciones sociales tejidas históricamente, produce desconfianza y cuestionamientos al Estado y sus organismos, reproduce los factores de concentración y desigualdad en el campo, entre otros” (Machado, 2004: 94).

Flor Edilma Osorio, quien fuera profesora e investigadora de la Universidad Javeriana, ha realizado estudios sobre acción colectiva y organizaciones de población víctima de destierro, ubicadas en zonas del país tan diversas como Bogotá, Córdoba, Quindío y el Pacífico. El valor estratégico de la tierra y el territorio, las disputas entre grupos armados ilegales, los mecanismos de control y sometimiento de las poblaciones, son factores que Osorio ha analizado: “la tendencia a formar bloques territoriales homogéneos como parte de la polarización militar-geográfica de las guerras internas, genera una división territorial impuesta dentro de la lógica de “limpieza del enemigo”. En la medida en que se delimitan estos espacios, el desplazamiento forzado se convierte en una estrategia de guerra, que permite diezmar las alianzas reales y potenciales de la población con el enemigo y, a la vez, consolidar territorios con sus propios aliados. El conjunto social, las tierras y todos los bienes y recursos materiales y no materiales, se constituyen a la vez en fuente y objetivo de la guerra. Por ello se imponen unas relaciones de dominación que buscan la hegemonía a través de la violencia y el terror. Así se pasa de un territorio apropiado por la población a un territorio dominado por los grupos armados (Lefebvre, 1974),<sup>229</sup> que conlleva una pérdida de poder de los pobladores frente a su patrimonio social” (Osorio, 2009: 34).

Existen diversas modalidades de control territorial, que articulan intereses y propician alianzas en torno al destierro y la desterritorialización, como parte de la estrategia que Osorio describe, donde “la tierra, fruto del despojo de unos, permite reestablecer un nuevo control territorial que es manejado, principalmente en dos modalidades. Por una parte, ampliando la propiedad de pobladores ya instalados, es evidente la alianza con sectores sociales terratenientes y empresarios, manejo usual de los grupos paramilitares.

---

<sup>228</sup> Otro fragmento que se retoma a continuación, y que va entrecomillado, también ha sido tomado de mi tesis de Maestría (Muñoz, 2010). En algunas frases ha sido corregido, pero conserva su esencia.

<sup>229</sup> El texto que cita es **Lefebvre, Henri (1974)**. *La production de l'espace*. Paris: Editions Anthropos.

Por otra, a través del repoblamiento condicionado o voluntario, se da una especie de retribución a campesinos de la misma o de otra región, como nuevos aliados, con miras a imponer y garantizar el control territorial. Este mecanismo, si bien es más frecuente como estrategia paramilitar, parece suceder también en algunas regiones de control de la guerrilla de las FARC” (Osorio, 2009: 67 y 69).<sup>230</sup> Es un proceso cronológico: diversos mecanismos de control (territorial, social, político, económico, militar), sometimiento de las comunidades, destierro/desterritorialización, despojo, repoblamiento.

No sólo se busca el control del territorio, la estrategia incluye otros factores, como por ejemplo cooptar y dominar a la población que habita las tierras despojadas, con el fin de eliminar posturas o iniciativas organizativas que puedan ir en contra de los intereses de quienes destierran: “el dominio sobre la tierra y el territorio busca imponer el poder económico, político y militar, que se hace a través del desplazamiento como estrategia para homogeneizar la población. Es decir, para imponer la adhesión, alianza o sumisión de los pobladores a un nuevo grupo armado y a las reglas que este imponga. Se homogeniza dentro del proceso de construir hegemonía, y como parte de esa construcción, en el caso de los grupos paramilitares, se impone la represalia armada a quienes practican y difunden las ideologías comunistas” (Osorio, 2009: 69).

La estrategia muestra de diversas formas sus intenciones, por ejemplo, despojar tierras sobre las que se tienen intereses y objetivos territoriales, para luego desplegar procesos de repoblamiento con personas que hacen parte del grupo armado victimario, buscando crear redes de testaferrato, para facilitar el ocultamiento y la invisibilización del despojo. Osorio cree que “la guerra tiene su expresión concreta en el avance y control de los territorios considerados “enemigos”. El desplazamiento forzado se convierte entonces en una estrategia de guerra para desocupar y reocupar el territorio en su sentido complejo de espacio físico y social. [...] El desplazamiento es una estrategia de guerra eficiente para el control de los territorios, para su homogeneización y para la sostenibilidad política y social de los grupos armados” (Osorio, 2009: 93 y 154).

Sobre el control territorial, cabe traer a colación el análisis hecho por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, que contextualiza el despojo de tierras como una práctica que se ha presentado en otras situaciones de guerra: “...en Colombia –al igual que en otros países que han experimentado conflictos internos–, la tierra ha sido un elemento determinante por ser un activo de alto valor, no solamente de orden económico sino también de carácter estratégico. La lucha por la tierra tiene como fin no sólo su apoderamiento per se, sino también la obtención del control estratégico del territorio y, con ello, del poder económico y político” (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2009: 43)” (Muñoz, 2010: 26–28).

Pero no solo se presenta un control territorial, existen otros mecanismos de control asociados al dominio de una zona estratégica para los intereses de los actores armados. El control político está relacionado con diversas alianzas que se gestan en función de ampliar el dominio de comunidades rurales, así como el poder económico y político en ciertas zonas. El control puede ser social, cuando los armados se encargan de regular las relaciones sociales y los conflictos en determinados territorios dominados. Esto se da con mayor ímpetu en zonas que el Estado no logra controlar, su presencia es esporádica, diferenciada, o ésta se reduce a actividades militares. Estamos entonces ante órdenes sociales alternativos/alternos, donde el poder está bajo el dominio del grupo armado que controla el territorio. Al dominarlo también se tiene

---

<sup>230</sup> No aparece la página 68 porque en el libro hay un mapa en dicho espacio.

prioridad en el aprovechamiento económico, siendo los casos de los cultivos de uso ilícito de coca (entornos coqueros) y la minería ilegal (entornos mineros ilegales) dos ejemplos que amerita profundizar.

Este ejercicio lo haremos en próximos capítulos, a través de la identificación, documentación y caracterización de varios estudios de caso de la confluencia entre actividades mineras ilegales y conflictos socioambientales. Reflexionando sobre lo que plantea la Profesora Flor Edilma, en relación con los entornos mineros ilegales, nos encontraríamos ante lo que se ha venido explicando: la implantación de la minería ilegal como una nueva forma de dominación de comunidades en ámbitos rurales. Estrategia que se acompaña de la victimización de quienes promueven e impulsan empoderamientos pacifistas en contextos de alta conflictividad socioambiental, ocasionados/causados por las actividades mineras ilegales.

## ***2.11 De cómo una pequeña élite de poder ha atacado y debilitado diversos procesos organizativos***

Entre las clases dominantes del campo colombiano no ha existido un interés por alterar el equilibrio de poder y la concentración de la tierra en pocos propietarios. Los poderes de hacendados, terratenientes, latifundistas no han sido proclives al cambio y a la democratización de la propiedad rural. Esto se ha traducido en una homogenización político-ideológica de algunas poblaciones rurales. En ciertas zonas ha imperado un poder hegemónico, totalitario y autoritario, que ha pasado por encima de las clases subalternas, empujándolas hacia regímenes de sometimiento laboral, social, político-ideológico.

Su estrategia apunta a que el statu quo permanezca intacto, y con esto que sus privilegios no sean alterados. Los cambios les perjudicarían, por ello los combaten. No es una coincidencia que en la historia reciente, de manera simultánea los procesos de ‘paz’ hayan ido a la par de la expansión de diversas expresiones del paramilitarismo, y de una multiplicidad de crímenes ejemplarizantes contra quienes han promovido posibles cambios. Tampoco son cuestiones del azar que en el contexto actual de implementación del Acuerdo Final II se esté presentando una exacerbación de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, múltiples victimizaciones, y el exterminio sistemático de lideresas y líderes sociales que impulsan diversos empoderamientos pacifistas.

Históricamente este contexto ha estado acompañado de diversas alianzas, que buscaron la eliminación física del contrincante político, asumido en una lógica de guerra como enemigo. Un caso paradigmático y vergonzoso fue el exterminio político, o politicidio, de la Unión Patriótica, partido político que surgió en el marco de la negociación política entre el gobierno de Belisario Betancur (1982–1986) y las Farc, en La Uribe (Meta). Fue así cómo “fruto de la intolerancia y la radicalización, las alianzas de políticos regionales, terratenientes, ganaderos y miembros de las Fuerzas Militares, narcotraficantes y paramilitares a finales de los años 1980 se inició la persecución y asesinato de los miembros de la UP y el asesinato de buena parte de las figuras de la izquierda democrática. Todo ello se dio en el marco de lo que se podría calificar como la “guerra sucia”, que caracterizó la vida del país durante la segunda parte de la década de 1980. Guerra en contra de dirigentes de izquierda, miembros de organizaciones sindicales y campesinos” (PNUD, 2011: 231).

En Colombia se ha conocido el rostro y la identidad de muchos autores materiales de magnicidios emblemáticos, como los de: Jorge Eliécer Gaitán, Luis Carlos Galán, Carlos Pizarro Leongómez, Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Jaime Garzón, entre muchos otros crímenes de quienes propusieron cambios en la estructura social y política de ese país. Pero de los autores intelectuales de esta barbarie poco se sabe. En Colombia aún no se conocen a los autores intelectuales de la creación, impulso y apoyo de diversas expresiones del paramilitarismo, tampoco de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Intuimos que han pertenecido a esa pequeña élite de poder que históricamente se ha beneficiado de los conflictos agrarios, que ha basado su dominio y sometimiento en un poder apoyado en la tenencia y concentración de la tierra, y en la permanencia del statu quo característico de la sociedad rural colombiana. Es decir, su poder está íntimamente relacionado con la concentración de la tierra, la eliminación de las diferencias, y las alianzas con grupos armados ilegales, particularmente ligados al llamado paramilitarismo.

Los asesinatos por razones políticas se multiplicaron en la segunda mitad de 1980, al ritmo que las diversas expresiones del paramilitarismo crecían en diversas regiones de Colombia. Las alianzas por mantener y diversificar el poder se ampliaron: alianzas territoriales, políticas, militares, económicas (entre sectores de élites locales, políticos, narcoparamilitares, terratenientes, hacendados, latifundistas, ganaderos, palmicultores). Estos contubernios fueron aprovechados de diversas maneras y se configuraron como un sostén para fortalecer y ‘blindar’ algunas características de la sociedad rural colombiana.

Como lo plantea un académico: “el desarrollo de la “narcoeconomía” y las estrategias de “lavado” de activos asociadas a ella, así como la práctica consuetudinaria de liquidar a las organizaciones campesinas y a los opositores como mecanismo de hegemonización política, afianzaron las tendencias preexistentes de concentración de la propiedad territorial, particularmente en las áreas de reciente incorporación a la frontera agrícola...” (Fajardo, 2002: 46).

Los ataques contra la población civil se tornaron sistemáticos y recurrentes: “de la violencia de los primeros años promovida por algunos hacendados, por narcotraficantes y sus grupos paramilitares, no pocas veces con la complicidad de miembros de las Fuerzas Militares, en contra de supuestos “auxiliadores o colaboradores de la guerrilla”, se pasó a una violencia en contra de las comunidades, más de inspiración estratégica, y de control de corredores para asegurar el éxito de las actividades del narcotráfico” (PNUD, 2011: 231). Entonces la guerra dejó de ser entre combatientes, y la llamada población civil terminó siendo la más afectada. Las cifras de víctimas reconocidas por el Estado, que analizábamos páginas atrás, evidencian esa tragedia humanitaria, teniendo en cuenta el subregistro y las víctimas existentes ante de 1985.

La expansión de los actores armados ilegales en busca de controlar territorios, de enemigos o por dominar, afectó principalmente a la población civil, que paulatinamente fue involucrada en el enfrentamiento militar. Un texto de mediados de la década de 1990, en plena etapa de expansión de diversas expresiones del paramilitarismo, describe el contexto: “la confrontación entre los grupos paramilitares y la guerrilla se ha producido fundamentalmente a través de la población civil; son contados los casos en que se ha presentado un choque directo entre la guerrilla y los paramilitares. La colonización paramilitar de antiguas zonas de influencia guerrillera se dio a través del aniquilamiento de la población campesina que servía, supuestamente, de apoyo logístico al movimiento insurgente” (Medina Gallego y Téllez, 1994: 72).

La figura de los ‘colaboradores’ de la guerrilla sirvió como pretexto para desplegar el horror: “bien sea por la precariedad del Estado y su incapacidad para controlar el territorio o de regulación social en las áreas rurales, lo cierto fue que en las regiones dedicadas al narcotráfico o donde compraron tierras los narcotraficantes la creación de grupos armados fue el patrón que repitieron una y otra vez, en contra de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, bajo el argumento de que se trataba de “auxiliadores de la guerrilla”, pero también por considerarlos obstáculo para sus planes” (PNUD, 2011: 233).

Así, se arremetió con barbarie, sevicia y horror contra la población no combatiente, situación que masificó las masacres y los ataques indiscriminados. Un contexto que además restringió el libre movimiento de la población, generó múltiples violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Sectores del campesinado colombiano fueron particularmente afectados, esto se explica en gran medida en que “terratenedores, guerrillas y paramilitares han impedido sistemáticamente que los campesinos plantearan sus reivindicaciones en forma autónoma, ocasionando un inevitable declive de los procesos organizativos del movimiento campesino regional” (Sánchez, 2010: 4).

En este contexto adverso para la defensa del territorio, la exigibilidad de derechos y los empoderamientos pacifistas, el movimiento campesino fue debilitado y las posibilidades de cambios en las sociedades rurales se esfumaron. Estamos ante un contexto social, político y económico que no alteraba sus cimientos, donde “la férrea oposición de las élites agrarias al cambio de la estructura de la tenencia de la tierra y la contrarreforma derivada de la acción del narcotráfico y los grupos armados ilegales y sus alianzas con sectores de las élites rurales, convirtieron la estructura agraria en un inamovible para la política pública, por falta de voluntad y decisión política para cambiar el estado de cosas en el sector rural” (PNUD, 2011: 217).

El caso de la Asociación Nacional de Usuario Campesinos (ANUC) es emblemático, significativo y pertinente de estudiar, ya que pese a ser un proceso organizativo con agenda propia, independiente de las históricas reivindicaciones agrarias de la guerrilla de las Farc–EP, fue sistemáticamente atacado, no desapareció del espectro político de la ruralidad colombiana, pero sí fue muy debilitado.<sup>231</sup> Así sucedió con varios procesos organizativos: “¿Hasta qué punto durante los noventa se aniquiló al movimiento campesino? ¿Se puede plantear que la organización campesina dejó de existir como producto de la fuerte presencia de guerrillas y paramilitares? Sin lugar a dudas el debilitamiento de las expresiones organizativas durante este período fue una constante, pero llegar a plantear que se las aniquiló resulta una exageración derrotista” (Grupo de Memoria Histórica, 2010: 259).

La raíz del problema está en la violencia estructural del campo colombiano, expresada en altos índices de pobreza, miseria y necesidades básicas insatisfechas. También en que el campesinado colombiano no haya sido considerado como un sujeto de derechos, siendo desconocido como un actor social y político influyente. Nos encontramos ante “un modelo de sociedad que se adaptó al orden social rural jerárquico existente, en el que la gran propiedad ocupaba un lugar de predominio social y político, y que contaba

---

<sup>231</sup> Sobre el contexto de represión en que se emprendieron las luchas campesinas, el primero Director del Grupo de Memoria Histórica y luego del Centro Nacional de Memoria Histórica, reflexionó: “con todo, después de una memorable época de auge en las recuperaciones de tierras, la de la década de los setenta, esas luchas del campesinado y en particular de la ANUC han sufrido los rigores de la violencia armada, la cual le ha significado el asesinato de buena parte de su dirigencia o el desplazamiento de centenares de sus afiliados” (Sánchez, 2010: 4).

con instituciones que aseguraban el desconocimiento político, primero de los indígenas, y más tarde de los campesinos y los afrocolombianos” (PNUD, 2011: 245).

En el actual contexto de exacerbación de actividades mineras (legales e ilegales) y una gran variedad de conflictos socioambientales, quienes sufren persecución, intimidación, victimizaciones y hasta asesinatos y desapariciones forzadas son quienes lideran los empoderamientos pacifistas en contextos de alta conflictividad socioambiental, como lo analizaremos en capítulos posteriores. Las razones fundamentales de la eliminación no pasan tanto por motivos político-ideológicos, pero sí permanece la postura de exterminar a quienes piensan diferente, proponen cambios, y pacíficamente se empoderan para defender sus tierras y comunidades, exigir sus derechos, o creer que es posible preservar sus territorios libres de actividades mineras y la amplia variedad de conflictos socioambientales que afectan su cotidianidad, formas de producción, relaciones sociales y comunitarias.

## ***2.12 Para cerrar. Conflictos agrarios y actividades mineras. En búsqueda de vínculos y relaciones***

Una hipótesis que estaremos desarrollando en siguientes capítulos es que ciertas actividades mineras [particularmente la minería ilegal] se constituyen en una nueva forma de dominación de algunas comunidades que habitan territorios controlados por actores armados, que promueven entornos mineros ilegales. A la histórica dominación latifundista se le suma ahora una que usufructúa los recursos naturales, especialmente el agua, el oro, el coltán, las tierras raras y las arenas negras, e impacta considerablemente sus espacios cotidianos.

En el capítulo 4 profundizaremos en dos estudios de caso que evidencian los distintos mecanismos de control que tienen los grupos armados para dominar los territorios, las economías locales y a las comunidades que habitan esos geografías ricas en recursos naturales, y que se destacan también por la escasa o diferenciada presencia del Estado. No es un contexto nuevo, ya los grupos armados han sabido ‘capitalizar’ la ausencia del Estado, las expresiones de la violencia estructural y los intereses mafiosos de quienes se lucran con la implantación y proliferación de entornos mineros ilegales.

La concentración de la tierra en pocos propietarios ha facilitado que en algunas zonas se implanten proyectos de megaminería, ya que no se presentan empoderamientos pacifistas frente a los intereses de empresas extractivas de carácter transnacional y los conflictos socioambientales ocasionados/causados por las actividades mineras a gran escala. Es el caso de Caramanta, Antioquia (Molano 2011A y 2011B), en el suroriente de este departamento, que profundizaremos en el próximo capítulo.

Actualmente la mayoría de los conflictos sociales por la tierra y el territorio relacionados con las actividades mineras, se explican en las contradicciones en torno a su vocación (agrícola, ganadera, minera, agrominera), uso y aprovechamiento. Lo detallaremos en el siguiente capítulo, en aspectos fundamentales como: el estímulo de la economía campesina, familiar y comunitaria, el arraigo a territorios ancestrales (de pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas), la conservación del patrimonio ecológico de la nación (páramos, humedales, parques nacionales naturales, bosques de niebla, estrellas fluviales).

Si históricamente han existido múltiples y diversos procesos de colonización en búsqueda de tierras para vivir, subsistir, cultivar y luego abandonar [por la compra de las ‘mejoras’], hoy estamos ante una colonización minera, que apunta hacia zonas donde se puedan ejercer las actividades mineras. El Gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2018) ha delimitado algunas áreas, con la supuesta intención de protegerlas de la explotación minera; pero el hecho de que se aluda a ellas como reservas, implica que en el futuro cercano muy seguramente sean entregadas a alguna multinacional.

El acceso a un capital para poder continuar o retomar las actividades agrícolas se ha constituido en un álgido dilema para el campesinado colombiano. En el caso de los mineros y mineras de hecho y/o informales la situación es más compleja, ya que el gran logro sería poder formalizar sus actividades. Pero se enfrentan a complicados trámites burocráticos, priorización de territorios que han sido entregados a multinacionales mineras, y con escasas posibilidades de regularizar su condición. Esa situación se complejiza cuando se topan con una institucionalidad minera en proceso de creación, y que tiene intenciones de afrontar el boom minero–energético que vive Colombia desde hace algunos años. Además, están bajo los parámetros de un código minero de una época pasada y otro país, si tenemos en cuenta que data de 2001, cuando Colombia no vivía las intensas actividades mineras que hoy pululan.

El narcotráfico ha cruzado, cruza y seguirá cruzando el conflicto armado, social y político en el país andino. Ahora el enredo de anzuelos se entretuje aún más, ya que la compra y venta de oro ha encajado con filigrana en los circuitos de lavado de activos. El oro es un producto legal, fácil de comercializar y a quien lo vende no se le pregunta por su origen, la forma en que fue extraído, y si ésta involucró violaciones a los Derechos Humanos.

El control territorial implica diversas formas de dominación y control sobre las comunidades que deben cohabitar con los actores armados ilegales. Como la minería ilegal se ha convertido en una nueva fuente de financiación de estos grupos, se han replicado formas de violencia asociadas a la concentración de la tierra, particularmente aquellas ligadas a la extorsión (pago de ‘tributos’) y a las disputas por controlar a comunidades que resisten y se empoderan frente a la vulnerabilidad de sus derechos, en el marco de actividades mineras de corte ilegal.

Además de la ya histórica expansión de los escenarios de confrontación que han desplegado los grupos armados ilegales en Colombia, en el caso de los territorios que se explotan con actividades ilegales de minería, se está presentando una distribución de áreas estratégicas que, a diferencia de antaño, evita la confrontación directa, permite que los grupos antes en disputa se beneficien individualmente, y le saquen el mayor provecho a los territorios controlados, en medio de un pacto de distribución territorial.

Como lo hemos venido planteando a lo largo del documento, las actividades mineras generan nuevos conflictos socioambientales, exacerbando los ya existentes, complejizan su transformación, y si esto sucede en un contexto de históricos conflictos agrarios, el panorama se languidece, generando que las comunidades resistentes y empoderadas estén en un contexto adverso para impulsar iniciativas pacíficas y no violentas. También se complejizan las posibilidades que tienen de exigir sus derechos, lo que genera riesgos para su permanencia en los territorios, y puede propiciar la huida, en algunos casos que detallaremos más adelante.



Los conflictos socioambientales son complejos porque se desarrollan en contextos en medio de la guerra (violencia directa), son vivenciados, en muchos casos, por comunidades que experimentan diversas expresiones de la violencia estructural (pobreza, narcotráfico, miseria, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), concentración de la tierra e inadecuada distribución de la riqueza), y las afectaciones sobre el entorno medioambiental son de una gravedad incalculable. Su cotidianidad también es afectada en sus relaciones sociales y comunitarios y en sus entornos micro sociológicos.



# CAPÍTULO 3: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y ACTIVIDADES MINERAS (LEGALES E ILEGALES) EN COLOMBIA: ALTERACIÓN DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO (2008-2016)

## 3.1 *Preámbulo*

Son múltiples y diversos los conflictos socioambientales que se evidencian, y paulatinamente se complejizan hoy en día en la ruralidad colombiana. En este capítulo nos concentraremos en aquellos que se relacionan con el desarrollo de actividades mineras (legales e ilegales) en distintas zonas habitadas por diferentes grupos poblacionales. Algunos conflictos ya existían previamente, otros se han exacerbado por la minería, y varios han surgido por las contradictorias visiones y prioridades que se tienen de la tierra, el territorio, la naturaleza y los recursos naturales. La vocación, tenencia, uso y aprovechamiento de la tierra y el territorio están en el eje de estos conflictos. Variadas formas de concebir, habitar, transitar y apropiarse del territorio confluyen en las situaciones socio ambientalmente conflictivas.

En muchos lugares de Colombia comunidades rurales (campesinas y étnicas) están viviendo transformaciones en sus entornos rurales y comunitarios, propiciadas por los impactos de las actividades mineras, que generan conflictos socioambientales y afectan las relaciones sociales, políticas, históricas, espirituales y ontológicas con la tierra y el territorio. Por ejemplo, en el estudio de caso de La Colosa (Cajamarca, Tolima) la intención de cambiar la vocación agrícola del territorio, alterada por la irrupción de la megaminería en etapa exploratoria, pone en riesgo la capacidad productiva del campesinado, ha comenzado a modificar las relaciones sociales y comunitarias y el entorno rural, en detrimento de quienes históricamente han habitado el territorio de alta montaña. Se pretende beneficiar, asumiendo cualquier costo, a empresas privadas (transnacionales mineras) que carecen de arraigo hacia el territorio, devastarán el patrimonio ecológico y natural de Colombia en caso de instalar una mina a cielo abierto y a gran escala, y ya están generando situaciones conflictivas muy complejas de transformar constructivamente.

Algunos pueblos indígenas luchan por preservar sus tradiciones, fundamentadas en relaciones simbólicas, intangibles e inmateriales que construyen con el territorio, y que se encuentran en riesgo de ser alteradas por la irrupción de las actividades mineras (legales e ilegales) en sus cosmovisiones y entornos sociales, comunitarios, ecológicos y naturales. Los impactos de la minería y los conflictos socioambientales amenazan la cotidianidad de pueblos indígenas ubicados en zonas con inmensas riquezas en recursos naturales como: agua, oro, níquel, coltán, arenas negras, tierras raras y carbón. Algunos casos que preocupan son los de los pueblos Wayuu, Nasa, Embera y aquellos que habitan el Yaigojé–Apaporis, este último uno de los estudios de caso abordados en el presente capítulo.

La implementación de megaproyectos mineros en territorios ancestrales<sup>232</sup> transforma las relaciones que pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas han construido desde hace varias generaciones con el territorio. Intensos procesos de exploración en busca de minerales afectan áreas protegidas, lugares sagrados, territorios colectivos y de especial interés ambiental, como resguardos, consejos comunitarios, ríos, bosques y selvas. Ponen en peligro la flora y la fauna. Son megaproyectos mineros o entornos mineros ilegales que además desconocen a las autoridades indígenas y/o afrocolombianas que gobiernan los territorios y cumplen con su deber constitucional de protegerlos.

Lo anterior, en el caso de los pueblos indígenas, se enmarca en el numeral 5 del artículo 330 de la carta magna colombiana: “De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones: [...] Velar por la preservación de los recursos naturales”. Teniendo en cuenta además que “la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades” (República de Colombia, 1991).

Este capítulo se propone realizar un recorrido por diversos estudios de caso que hemos identificado, documentado y caracterizado. Es un estado de la cuestión sobre una diversidad de conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras en muy distintas zonas geográficas, con variada población (campesina, indígena, afrocolombiana), y en diferentes tipos de territorios. Busca que a través del conocimiento detallado (micro sociológico) de diversos contextos se construya una tipología de casos que contribuyan a comprender de manera amplia la categoría conflictos socioambientales, y no circunscribirla exclusivamente a los daños medioambientales.

Sabemos que es un riesgo abordar casos que son distintos y tienen sus particularidades, pero más que una intención de comparar los estudios de casos y los tipos de conflictos socioambientales, nuestra propuesta es exponer algunas expresiones diversas de las situaciones conflictivas, que varían dependiendo de las poblaciones que habitan los territorios, sus vocaciones, usos y aprovechamientos, los tipos de minerales que se buscan/extraen, y las fases en que se encuentran las actividades mineras. De tal manera que la mayoría de estudios de caso abordan casos de multinacionales mineras (La Colosa, suroeste de Antioquia, Cerro Matoso), pero nos interesó también explicar las particularidades de los conflictos socioambientales en áreas protegidas, de especial interés ambiental, como páramos y parques nacionales naturales.

También es una crítica que hacemos a la categoría minería ‘sostenible’, propuesta por el Gobierno nacional, el gremio minero y las multinacionales. Lo que está en juego es el patrimonio ecológico de la nación. Una claridad final que hacemos es sobre el periodo de tiempo estudiado, que hemos acotado a 2008–2016, siendo conscientes que entre ese año y 2018 se ha presentado una exacerbación de las actividades mineras, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas, pero nuestra intención fue acotar la mirada analítica, identificar, documentar y caracterizar los estudios de caso en el marco de tiempo acotado.

---

<sup>232</sup> Es decir, habitados por una misma población desde hace varias generaciones, donde se han asentado las raíces, y el territorio se enmarca dentro del proyecto de vida como un intangible fundamental para la existencia. La Corte Constitucional de Colombia retoma la conceptualización del antropólogo y sociólogo Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum, y afirma que “la ocupación ancestral de la tierra se establece en términos “de continuidad histórica de un grupo que durante siglos ha mantenido una identidad y de la cual deriva precisamente su situación actual en el país del que se trate”” (Corte Constitucional de Colombia, 2011: 60).

### *3.2 Preservación de culturas indígenas, impactos de las actividades mineras y conflictos socioambientales: el caso del Yaigojé–Apaporis*

*“El oro, para los pueblos indígenas, que está asentado es el reflejo de la luz del sol en la parte subterránea. Recibe la luz del sol y resplandece dándole luz en el ambiente, la humanidad, los ríos” (Gerardo Macuna)*

Es fundamental que a través de los estudios de caso se logre una mejor comprensión de la multiplicidad de conflictos socioambientales relacionados con las actividades mineras. Ahondemos en lo que se ha vivido en el resguardo Yaigojé–Apaporis, creado en 1988, un territorio ubicado entre los departamentos de Vaupés y Amazonas, con una extensión de 1.060.603 hectáreas, poblado por diversas comunidades indígenas,<sup>233</sup> donde “habitan plantas y animales únicos de la Amazonía,<sup>234</sup> así como poblaciones indígenas con una tradición milenaria. Unos y otros están en riesgo por cuenta del interés que despierta el oro existente en la zona” (Fundación Gaia Amazonas, Sin fecha: 1).

Para Gerardo Macuna, autoridad indígena del resguardo, el valor intangible del territorio es fundamental en su cosmovisión, ya que este “tiene dos significados importantes para nosotros como pueblos amazónicos uno es el significado de la importancia de todo material sagrado sobre la cultura que está habitando el territorio. El oro, para los pueblos indígenas, que está asentado es el reflejo de la luz del sol en la parte subterránea. Recibe la luz del sol y resplandece dándole luz en el ambiente, la humanidad, los ríos. De hecho, con este propósito los grandes pensadores, las personas que estamos asentadas allá junto al río Apaporis es el mito total y no se puede explotar. [...] Entonces a nosotros nos tiene bastante preocupados cuando hay estas intenciones dentro del territorio indígena. La problemática que la zona actualmente presenta son las intenciones de exploración y explotación de una empresa canadiense dentro del territorio. Siempre dentro de mis trabajos como líder indígena está que nosotros los pueblos indígenas no miremos los recursos naturales, las cosas sagradas de nosotros como un valor económico, como un valor a cambio de plata (sino que) lo miremos como un valor de vida para fortalecer, para sostener, para garantizar la cultura y la vida y la convivencia que puedan tener, o que podamos generar a las nuevas generaciones desde las etnias que estamos asentadas allá” (Fierro, 2012: 158–159).

---

<sup>233</sup> “La reserva–resguardo es el hogar antiquísimo de las etnias Makuna, Tanimuka, Letuama, Cabiari, Barazano, Yujup–Maku y Yauna, guardianes sempiternos y legítimos propietarios de esas selvas, organizados desde 2008 en la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé–Apaporis (Aciya). La reserva–resguardo constituye el lugar más sagrado de la cultura del Yuruparí, base chamánica de la Amazonía. Y es un lugar de inmensa biodiversidad, muy poco contaminado por la sociedad occidental” (Fierro, 2012: 172).

<sup>234</sup> Andrés Hurtado, ambientalista que ha recorrido estos territorios, y uno de los mejores fotógrafos de viajes en Colombia, destaca sus riquezas naturales: “Este corazón de la Amazonia colombiana es rico en todas las especies animales y vegetales de la selva. En mamíferos, desde el poderoso jaguar hasta los hermosos tigrillos. En reptiles, desde la enorme anaconda o güño acuático, hasta pequeñas lagartijas. En aves, desde la reina de los aires: el águila harpía, hasta centenares de variados pajarillos de un país, como el nuestro, que ocupa el primer puesto en el mundo en cantidad de especies de aves. Los científicos dicen que en peces hay todavía muchas especies sin estudiar en estas selvas y que insectos hay millones –millones dicen– desconocidos todavía para la ciencia” (Hurtado, 2014).

Los intereses que mencionan la Fundación Gaia Amazonas y Macuna tienen nombre propio: la multinacional Cosigo Resources, que pretende desarrollar un megaproyecto de explotación minera en el territorio colectivo. A la empresa canadiense se le otorgaron tres títulos para la exploración de oro, que suman una extensión de 13.106,42 hectáreas,<sup>235</sup> y hacen parte de un megaproyecto en el Cinturón de Oro del Taraira,<sup>236</sup> una región “considerada rica en minerales como el oro, la plata, el tungsteno y otros de interés para el país. Desde el año 1986 se ha extraído oro de manera continua por parte de colonos provenientes de distintas regiones del país” (Defensoría del Pueblo, 2012: 6).

La multinacional canadiense asume el megaproyecto como prioritario, y describe el territorio en uno de sus documentos de la siguiente manera: “es un gran sistema de cordilleras auríferas en el sureste de Colombia y el noroeste de Brasil [...] El Cinturón de Oro del Taraira es potencialmente uno de los distritos más extensos e inexplorados de oro en el mundo. [...] Permanece en gran medida inexplorado. [...] Siendo la primera en la región, Cosigo está en condiciones para tomar ventaja de las oportunidades en el Cinturón de Oro del Taraira, con un potencial excepcional para múltiples e importantes descubrimientos de oro. El trabajo hasta ahora ha identificado varias áreas de mineralización de oro, tanto en Colombia como en Brasil” (Cosigo Resources Ltd., 2014) (Traducción propia).<sup>237</sup>

---

<sup>235</sup> De acuerdo a datos tomados del “Catastro Minero y Resoluciones del Ministerio de Medio Ambiente, consulta junio 2013”, Diana Alexandra Mendoza, “investigadora independiente” del Instituto de Estudios sobre Paz y Desarrollo (Indepaz), elaboró una tabla con los detalles del contrato concesión L685. De esta se deduce que los tres títulos están en el L685, con vigencia de 29 años. El primero entregado a la Cosigo Frontier Mining Corporation (empresa subsidiaria de Cosigo Resources), en el Expediente IH3-16001X (septiembre 28 de 2007), abarca una extensión de 9.973,09 hectáreas y con potencial de explotar “minerales de oro y sus concentrados”.

El segundo, a nombre de Andrés Rendle, incluido en el Expediente IGH-15001X (octubre 29 de 2009), con una extensión de 2.010,01 hectáreas y con “asociados oro y demás concesibles”. El tercero, también a nombre de Rendle, se detalla en el expediente GDB-159 (marzo 11 de 2011), tiene una extensión de 1.123,32 hectáreas y potencial de explotar “oro aluvión, oro filón y demás concesibles” (Mendoza, 2013: 8).

<sup>236</sup> Del lado colombiano se encuentra el municipio de Taraira (Vaupés), “un pueblo pequeño y apacible apostado en medio del bosque amazónico al que sólo se accede en avioneta, muy diferente de lo que fue hace unos 25 años cuando reverberaba de gente de todo el país venida a estas tierras extremas con el fervor que dan los ojos embrujados por el oro” (Mendoza, 2013: 1).

<sup>237</sup> Cosigo adelantó actividades de exploración al interior del área de reserva forestal de la Amazonia, sin que se cumpliera el requisito de sustracción, contraviniendo la ley, en tanto “no es factible adelantar actividades mineras en la zona ya que esta hace parte de la Reserva Forestal de la Amazonia y es un Resguardo Indígena” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2010: 6), de acuerdo al artículo 34 del Código de Minas (Ley 685 de 2001). Por tanto las actividades de exploración fueron suspendidas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, a través de la Resolución No. 389 de octubre 14 de 2008, “hasta tanto obtenga la sustracción del área que corresponda de la reserva forestal de la Amazonia...” (Mendoza, 2013: 6).

El megaproyecto, sin que esté aún en fase de explotación,<sup>238</sup> ha generado diversos conflictos que están impactando a las comunidades indígenas,<sup>239</sup> y a los mineros que ejercen su actividad a pequeña escala.<sup>240</sup> Por ejemplo, ha afectado lugares sagrados para la cultura Yuruparí, como Yuisi o Chorro de la Libertad,<sup>241</sup> ubicada justo en áreas de interés para la multinacional.<sup>242</sup> Por eso la Asociación de Autoridades Indígenas del río Pira ha intentado protegerlas, a través del “Plan de Salvaguardia del manejo ancestral de su territorio (Jaguas del Yuruparí)”, que asume los lugares sagrados como aquellos “donde se concentra la energía indispensable para la regulación y la regeneración de la vida” (Molano, 2011).<sup>243</sup>

El principal conflicto socioambiental suscitado por la presencia de Cosigo, que data de 2007, gira en torno a los diversos intereses sobre el territorio, las formas de asumirlo y las posibilidades de protegerlo de las actividades mineras, en caso de que una parte del resguardo sea ratificado como parque nacional natural. Estamos ante un complejo entramado, que implicó la entrega de títulos mineros en zonas

---

<sup>238</sup> Pero sí de exploración desde abril de 2013, cuando se realizó “la sustracción temporal de 45,6 ha. de la Reserva Forestal de la Amazonia en favor de Cosigo Frontier (Res. 0304 de abril 4 de 2013)” (Mendoza, 2013: 6).

<sup>239</sup> Para la Defensoría del Pueblo “el título minero otorgado a la empresa Cosigo Frontier Mining Corporation ha generado: A. Riesgo de que desaparezca la actividad minera que realizan desde hace más de 25 años los mineros tradicionales de Taraira. B. Daño a la integridad y unidad de las comunidades indígenas de la región. C. Deterioro de las relaciones entre las comunidades indígenas, los mineros y las autoridades del municipio” (Defensoría del Pueblo, 2012: 4).

<sup>240</sup> Nos referimos a la Asociación de Mineros del Vaupés (Asomiva), que en octubre de 1990 solicitó “la concesión minera de las áreas de Garimpo y Cerro Rojo–Peladero” (Defensoría del Pueblo, 2012: 7), que le fue negada parcialmente en 1998, “debido a que el Estado colombiano consideraba esta zona como área de especial interés minero por la riqueza aurífera” (Environmental Justice Atlas, 2014). Sólo hasta 2003 a Asomiva le niegan definitivamente la solicitud. Pero en 2007 Ingeominas le aprobó un título a la Cosigo, que incluía a “Cerro Rojo, el área donde ellos trabajan y donde dicen tener propiedad [...] Y también dentro del área que ellos vienen solicitándole al Gobierno...” (Bermúdez, 2013). En 2002 una polémica decisión le adjudicó a Asomiva, a través del Expediente 4448A “(Registrado como HCTN–01)”, el contrato de concesión (L685), con una duración de 29 años, para explotar “metales preciosos” en un área de 361,73 hectáreas (Mendoza, 2013: 8).

El conflicto se exagera por la falta de ecuanimidad de los dos últimos gobiernos nacionales al momento de tomar decisiones que beneficiaron a la multinacional, en detrimento de los pequeños mineros, quienes “no están en contra de la presencia de Cosigo, pero sienten que el Gobierno tiene un discurso doble con las empresas grandes y los pequeños mineros, como lo muestran las demoras en su proceso de formalización y la declaración [...] del proyecto de la minera canadiense como uno de “interés nacional”” (Bermúdez, 2013).

<sup>241</sup> La cultura Yuruparí es “fuente de la sabiduría chamánica del Amazonas” (Molano, 2011). Yuisi es “un chorro de aguas en medio de una serranía, en donde se originó la vida. De ese complejo de agua y montañas, también conocido como La Libertad, depende el equilibrio de la selva. Solo los mayores pueden contemplar sus aguas y las mujeres tienen prohibido siquiera mirarlo. Se dice que cada vez que un chamán hace una curación se conecta con el pensamiento a esa cascada. Todos los años en marzo, las comunidades celebran el ritual del Yuruparí, en el que los niños reciben la conexión espiritual con Yuisi, que les da el paso a su vida adulta” (Revista Semana, 2011).

<sup>242</sup> Al respecto, un gran conocedor del territorio y las culturas indígenas escribió sobre un complejo conflicto socioambiental: “el sitio más apetecido por Cosigo es el área del raudal de La Libertad, que es precisamente el más sagrado para los indígenas” (Hurtado, 2014A).

<sup>243</sup> Uno de los objetivos que estimuló la propuesta de declarar el resguardo como parque nacional natural fue “fortalecer el “Sistema de Sitios Sagrados” y rituales asociados sobre los cuales se soporta el manejo y uso del territorio representando en el área protegida que hacen los grupos indígenas del “Complejo Cultural del Vaupés”” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2010: 4).

protegidas. En 2009 una parte del territorio ancestral fue declarado como parque nacional natural,<sup>244</sup> abarcando una superficie de 1.056.023 hectáreas, “pero apenas dos días después de creado el parque, El Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) le concedió un título de 2 mil hectáreas<sup>245</sup> a Andrés Rendle, el presidente para América Latina de Cosigo. Un mes después, Rendle lo inscribió en el Registro Minero Nacional...” (La Silla Vacía, 2013).<sup>246</sup>

Desde entonces comenzó una estrategia planeada por la multinacional para dividir a las comunidades indígenas, ‘ambientando’ su entrada al territorio colectivo. La organización que representa los intereses y defiende los derechos de las comunidades tribales es la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé–Apaporis (Aciya), que en 2008 impulsó la propuesta<sup>247</sup> de declarar como parque nacional natural una parte del resguardo, en el marco de una estrategia para preservar el territorio ancestral,<sup>248</sup> propuesta que se materializó en 2009.

Pero Cosigo continuó tramando su estrategia. Llevó a Bogotá a un grupo de niñas y niños de la comunidad indígena a conocer un parque de diversiones, financió comisiones médicas y mineras, con intenciones claras de ganar la simpatía de lugareños y lugareñas, desestimular la idea de crear el parque nacional natural y fragmentar a la Aciya.<sup>249</sup> Fue así como impulsó y apoyó el surgimiento de la Asociación de Capitanes Indígenas de Taraira–Vaupés (Acitava), integrada por cinco comunidades, que a través de una acción de tutela demandó ante la Corte Constitucional la iniciativa de creación de la zona protegida,<sup>250</sup> argumentando que no se había realizado debidamente el proceso de consulta previa, y que

---

<sup>244</sup> A través de la Resolución 2079, “por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis”, que enfatizó en la confluencia con el territorio colectivo, ya que “la descripción de los límites del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, corresponde al límite oficial del Resguardo del mismo nombre constituido y ampliado mediante las Resoluciones del Incora números 035 del 8 de abril de 1988 y 006 del 11 de mayo de 1998 respectivamente” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2009: 13).

<sup>245</sup> Como se mencionó más atrás, abarca exactamente 2.010,01 hectáreas.

<sup>246</sup> De acuerdo con un académico que ha estudiado detenidamente el papel de las multinacionales mineras en territorios colectivos (Rodríguez Garavito, 2011), “el pleito surgió de la decisión ilegal del gobierno anterior [el del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010)] de otorgarle a Cosigo un título minero (a través de Ingeominas) dentro de un área que había declarado parque nacional apenas dos días antes (a través de la Dirección de Parques). Área que coincidía casi al milímetro con un resguardo indígena creado 20 años atrás” (Rodríguez Garavito, 2014).

<sup>247</sup> “La iniciativa para la creación del Área Protegida, nace de las Autoridades Tradicionales Indígenas, agrupadas en la Asociación de Capitanes Indígenas Yaigoje (Sic) Apaporis, ACIYA, con miras a fortalecer los mecanismos de protección y conservación integral de este territorio y en particular de los valores culturales materiales e inmateriales de los pueblos indígenas” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2015).

<sup>248</sup> El manejo del parque “se basa, fundamentalmente, en la cosmovisión y formas de utilización indígenas del entorno natural, a efectos de garantizar la permanencia de los valores culturales de los pueblos indígenas que habitan la región, de garantizar la conservación del medio natural, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad biológica y cultural del país, y garantizar la perpetuación de la oferta de bienes y servicios ambientales, esenciales para el bienestar humano” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2009: 2).

<sup>249</sup> El domingo 19 de mayo de 2011 en Bocas de Taraira se oficializó su creación, en una reunión organizada y financiada por Cosigo Resources, a la que llamaron “Minería, un sueño posible para los indígenas” (Revista Semana, 2011).

<sup>250</sup> “Desde su conformación, Acitava ha manifestado por diversos medios su oposición al Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, por cuanto considera que con el mismo se pierde el territorio ancestral, se limita su autonomía, se vulnera su derecho al desarrollo y se atenta contra el uso, manejo y aprovechamiento tradicional de los territorios ancestrales. Así mismo, Acitava



la declaratoria como parque nacional natural afectaría su cotidianidad en las labores de caza, pesca y recolección de frutos silvestres (Molano, 2011).<sup>251</sup>

Otras dos instituciones que jugaron un papel clave fueron Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y la Agencia Nacional de Minería (ANM). En una carta de junio de 2013 que le dirigió Julia Miranda, entonces Directora de PNN, a María Constanza García, en aquel momento Presidente de la ANM, le manifestaba su preocupación por la entrega de 37 títulos mineros al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales,<sup>252</sup> y le solicitaba su “recorte o terminación dada la situación de ilegalidad que esto implica”.<sup>253</sup> Haciendo énfasis en el caso del Yaigojé–Apaporis, donde “a diferencia de los demás títulos el Titular [...] se niega a dar por terminado el contrato de concesión voluntariamente”. Y además “se solicita un pronunciamiento de parte de la Agencia para que nos informen las razones por las cuales, a pesar del tiempo transcurrido y del procedimiento surtido, no se ha presentado la acción judicial tendiente a dejar sin efecto el título minero, asimismo, nos informen cuál es la acción a adelantar para dar por terminado dicho título” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013).

La respuesta de la ANM a PNN, en carta de julio 15 de 2013, aseguraba que en el caso del título minero “no se ha enmarcado en ninguna de las formas de terminación dispuestas por el Código de Minas”, y además: “es de aclarar que en cuanto a la terminación por mutuo acuerdo en 2010, se le propuso al titular del contrato IGH–15001X (superpuesto con el parque en mención), la terminación por mutuo acuerdo, a lo cual el mismo respondió que no estaba de acuerdo con llevar a cabo la terminación del contrato por esta vía” (Agencia Nacional de Minería, 2013). Finalmente la ANM aseguró que el caso estaba en manos de su Oficina Asesora Jurídica (Bermúdez, 2013).<sup>254</sup>

---

ha acusado a la Fundación Gaia Amazonas de promover y patrocinar la creación del Parque, con el fin de poder obtener beneficios económicos relacionados con la venta de créditos de carbono y el desarrollo de actividades de ecoturismo en la zona” (Environmental Justice Atlas, 2014A).

<sup>251</sup> “Nos están impidiendo el progreso. Nosotros también queremos ser alguien, que nuestros hijos sean médicos, abogados, que conozcan la tecnología, el mundo occidental. Con la decisión del Gobierno perdimos la autonomía de nuestro territorio”, manifestó un integrante de Acitava en un artículo publicado en *El Espectador* (Londoño, 2013).

<sup>252</sup> Que abarcan una extensión de 36.155 hectáreas (Procuraduría General de la Nación, 2013).

<sup>253</sup> La Procuraduría General de la Nación solicitó la cancelación de los títulos mineros otorgados a Cosigo, argumentando, entre otros aspectos, que en ese territorio “habitan 362 especies de aves, 81 de reptiles, 73 de anfibios, 201 de peces, 443 de mariposas y 16 de mamíferos.” (Revista Semana, 2011A). Su intervención se amplió a casos similares, ya que “preocupa al Ministerio Público la presencia de minería en áreas de conservación ambiental de gran importancia, como los Parques Nacionales Naturales. Permitir la interferencia del sector minero en estas áreas contraviene no sólo disposiciones constitucionales, sino además la protección legal que para ellas confiere específicamente el actual Código de Minas. Esta norma otorga una protección absoluta frente a ciertas áreas declaradas de importancia para la conservación en Colombia, y por consiguiente declara “restringida” toda actividad minera de exploración o explotación en su interior” (Procuraduría General de la Nación, 2013).

<sup>254</sup> “El *Espectador* consultó a la ANM, que a través de un comunicado concluyó que “viene estudiando cuidadosamente el expediente del título en el Yaigojé Apaporis para establecer las alternativas que tiene la autoridad dentro del marco de la normativa. No se descarta la demanda de nulidad del mismo ante la jurisdicción ordinaria del tribunal administrativo” (Cuevas, 2013).

Pero la Agencia Nacional de Minería omitió mencionar en dicha misiva una decisión tomada por su Comité de Contratación Minera el 21 de mayo [días antes de responder a PNN], que beneficiaba directamente a la Cosigo Resources. En la Resolución 000592 de la ANM (junio 19 de 2013), se declararon cuarenta proyectos mineros como de interés nacional.<sup>255</sup> Uno de esos muy conveniente para la multinacional canadiense.<sup>256</sup> Por tanto consideramos contradictorias algunas de las decisiones y actuaciones de la Agencia Nacional de Minería, que finalmente en octubre 22 de 2013 “demandó el título que tiene Cosigo y ahora el trámite se encuentra en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca” (La Silla Vacía, 2013).

Desde entonces la Corte Constitucional tiene en sus manos la decisión de ratificar o derogar la declaratoria de parque nacional natural, desde que en 2011 la Acitava interpuso una tutela con la intención de invalidar la decisión de PNN. Los magistrados Eduardo Mendoza, Nilson Pinilla y Jorge Iván Palacios hicieron una visita de campo en enero de 2014, ya que “los juristas consideraron que era imposible fallar una tutela sobre unos grupos indígenas que no conocían, que no tenían voz en el proceso y a quienes una decisión en Bogotá les podría cambiar la vida para siempre” (Castro, 2014). La audiencia en la selva se desarrolló en La Pedrera (Amazonas) y contó con la participación de representantes de los ministerios del Interior y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, PNN y Presidencia de la República.

La visita fue fundamental para enterarse de un hecho determinante, que contribuyó a esclarecer y comprender con mayor claridad la estrategia premeditada de Cosigo, y su relación con la organización indígena que estaba en contra de la declaratoria como parque nacional natural. El nombre clave es Benigno Perilla, uno de los voceros de la Acitava, que con una ‘confesión’ muy sincera dejó perplejas a las personas asistentes a la audiencia<sup>257</sup> organizada por la Corte Constitucional: “un silencio recorrió la

---

<sup>255</sup> Los criterios para considerar un proyecto minero de interés nacional, incluidos en la Resolución 341 de 2013, son: “1. Niveles de producción del mineral objeto de la concesión; 2. Capacidad tecnológica, operativa, económica y financiera; 3. Producción prioritaria para destino o mercados internacionales; 4. Generación de recursos económicos para el Estado y las regiones donde se encuentran localizadas las operaciones, así como la creación de empleos formales dentro del área de influencia del proyecto; 5. Impacto ambiental del proyecto en una región determinada; 6. Impacto socioeconómico del proyecto; 7. Los proyectos que suministren o aporten volúmenes importantes de materia prima mineral, que contribuyan al desarrollo de la industria en Colombia” (Agencia Nacional de Minería, 2013A: 2).

<sup>256</sup> Concretamente el título minero de la Cosigo Frontier Mining Coporation, incluido en el Expediente IH3-16001X de septiembre 28 de 2007, que tiene una extensión de 9.973,09 hectáreas (Mendoza, 2013: 8).

<sup>257</sup> En el canal que la Acitava tiene en Youtube [Canal de Asociacionacitava] se puede profundizar en las declaraciones de este “líder colono (no indígena que reside en la zona)” (Fundación Gaia Amazonas, Sin fecha: 12), quien ha estado al frente de la campaña para que no se declare el resguardo como parque nacional natural. Para consultar ingrese a: <https://www.youtube.com/user/asociacionacitava/videos> Adicionalmente, el 26 de noviembre de 2009 Perilla escribió un extenso comentario en la página web de PNN, donde afirma: “me impresiona enormemente que en la resolución de constitución de parque natural se mencione que fue un resultado cocertado con los capitanes indígenas y autoridades tradicionales, cuando prácticamente esto fue un desconocimiento absoluto, pues nuestros capitanes y en general los tradicionales fueron los principales sorprendidos con el tema. pero ahora, necesitamos buscar información que permita fortalecernos en el tema, proyectos de cooperación internacional que propendan por el mantenimiento de la cultura y el mejoramiento de los niveles de vida de la población indígena del apaporis. urgente que parques nacionales haga presencia en la zona y capacite respecto al tema. soy representante de los capitanes indígenas del río apaporis y el taraira, nueva organización acitava que está en proceso de consolidación” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2009A). (El fragmento fue tomado textualmente del original, de ahí que tenga tantos errores ortográficos).

maloca cuando reconoció que durante todo este tiempo recibió acompañamiento y asesoría de los abogados de la empresa Cosigo” (Correa, 2014).<sup>258</sup>

Este conflicto socioambiental evidencia los distintos intereses que algunas multinacionales mineras tienen sobre los territorios colectivos, con inmensas riquezas naturales y de profundo significado para las comunidades (indígenas y afrocolombianas) que los han habitado desde hace mucho tiempo. De ahí la trascendencia de la decisión que tendrá que tomar la Corte Constitucional, teniendo en cuenta que “el título minero de Cosigo Resources es inconstitucional ya que se otorgó en un área protegida. Vale la pena recordar que en Colombia, por mandato constitucional, los parques naturales son declarados a perpetuidad y que en sus límites está expresamente prohibida toda actividad minera” (Higgins, 2014).

Una decisión que beneficie a la multinacional, en detrimento de los pueblos indígenas del Yaigojé–Apaporis, podría ser un aval para que la megaminería irrumpa en el Amazonas. Como lo reflexiona Martín von Hildebrand, Director de la Fundación Gaia Amazonas: “puede ser la punta de lanza de algo mucho más complejo. Cosigo es la primera compañía de cierta importancia legal que entra al Amazonas y puede estar abriendo trocha para otros. [...] En el Amazonas hay muchos intereses y creo que es hora de que nos sentemos todos los sectores y comencemos a discutirlos seriamente” (Bermúdez, 2013).

El Antropólogo Wade Davis, una de las personas que más ha estudiado el Amazonas, también ha analizado los riesgos que implicaría la entrada de la megaminería a este patrimonio ecológico de la humanidad, y destacamos su testimonio porque ubica la reflexión sobre los conflictos socioambientales en términos inmateriales e intangibles: “si Colombia tiene una riqueza impresionante en biodiversidad, no significa que no va a permitir la extracción de oro o de cualquier otro metal, sino que se va a hacerlo sabiendo que la prioridad para el país es la preservación de su biodiversidad y capital natural. [...] También tenemos que cambiar la idea de que el desarrollo debe llegar a todas partes y que no se puede dejar ni un rincón de la Tierra sin ser explotado. Sobre todo cuando se trata de una zona donde hay tesoros [...] ¿Cuánto vale esa riqueza a la hora de poner en la misma mesa el oro que posiblemente pueda haber en esas zonas? ¿No será que los colombianos terminan perdiendo más dejando entrar a las compañías mineras en esas regiones que lo que terminaría recibiendo el Estado por la extracción del oro?” (Revista Semana, 2014).

---

<sup>258</sup> En otras dos ocasiones Perilla había comentado su relación con Cosigo Resources y su postura favorable a la posibilidad de desarrollar actividades mineras en el territorio del Yaigojé–Apaporis: Primero en 2010 afirmó: “estamos en diálogos amenos con la multinacional y en ningún momento se nos han violado los derechos humanos, es más esta multinacional ha traído médicos a nuestras comunidades y también trajo útiles escolares para nuestros niños” (La Silla Vacía, 2014). Luego, en 2013 agregó: “los viajes nos lo ha pagado la compañía (Cosigo), pero porque ellos nos están ayudando con los documentos, con la tutela. [...] Eso no quiere decir que ellos vayan a llegar a hacer minería. Primero tenemos que analizar muy bien todo... Que seamos amigos de Cosigo no quiere decir nada... Nosotros queremos el progreso como cualquiera” (Londoño, 2013).

### *3.3 Conflictos socioambientales entre la economía campesina–parcelaria y megaproyectos de exploración minera: el caso de La Colosa (Cajamarca, Tolima)*

“Es clarísimo el irrespeto a las normas ambientales al iniciarse exploración minera por la empresa AGA S.A. en un área de la Reserva Forestal Central sin haber solicitado de forma previa la sustracción de la misma como lo expresa la ley”  
(Contraloría General de la República, 2011: 4)

Una vez más los conflictos giran alrededor de los intereses por la tierra, en este caso entre pobladores rurales y urbanos de una zona con vocación campesina y agrícola, donde hay múltiples cultivos a pequeña escala, y la multinacional AngloGold Ashanti (AGA S.A.), que desde 2007 está implementando la fase exploratoria<sup>259</sup> del megaproyecto minero conocido como La Colosa,<sup>260</sup> ubicado en las veredas La Luisa, La Paloma, y El Diamante (Cajamarca), que albergan importantes cantidades de oro en sus ‘entrañas’.<sup>261</sup> El área donde se ubica este poblado “se caracteriza por ser despensa agrícola para frutales y hortalizas de clima frío y templado.

Vocación productiva que viene desarrollándose desde hace aproximadamente 100 años” (García, 2012: 460). El campesinado que habita esta zona andina practica “una agricultura de ladera intensa diversa”. Entre los productos que se cultivan están: “arracacha (primer productor a nivel nacional), café, fríjol, arveja, maíz, fruta de clima templado y frío como tomate de árbol, curuba, granadilla, mora, uchuva, breva, naranja... Es el primer productor departamental de hortalizas. También produce [plátano] colicero, pimentón, banano, plátano...” (Alcaldía de Cajamarca, 2015).

---

<sup>259</sup> La empresa sudafricana, con capital proveniente mayoritariamente de Canadá y Estados Unidos, aseguró que el proceso estaba en “una etapa de estudios para definir si un proyecto puede hacerse o no. Es decir, si desde el punto de vista técnico, ambiental, financiero y social es rentable. En esta etapa se realizan perforaciones de 4,5 cm de diámetro por 200 m de profundidad para saber cómo está distribuido el oro y qué concentración tiene. En este punto está el Proyecto La Colosa y seguirá en estudios durante al menos 3 años más (Línea Base / Estudio de Impacto Ambiental)” (AngloGold Ashanti, 2012: 9).

<sup>260</sup> De acuerdo a un documento oficial: “Ingeominas [...] otorgó los Contratos de Concesión Nos. EIG–163 (2581.8312 Has.Mts2), GGF–151 (1831.6222 Has.Mts2) y GLN–09261X (3.6270 Has.Mts2) a la sociedad Kedahda S.A, hoy AngloGold Ashanti Colombia S.A., para la exploración y explotación minera de oro sus concentrados, plata, cobre, zinc, platino, molibdeno y demás asociados, en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima” (Contraloría General de la República, 2011: 1).

<sup>261</sup> En el marco de esta investigación ha sido muy complejo hallar una cifra concreta sobre la cantidad de oro que se podría explotar en el megaproyecto de La Colosa, de acuerdo a diversas proyecciones. Es una cifra que ha variado desde 2011 hasta 2014, teniendo un brusco cambio en los dos primeros años. En un documento la multinacional aseguró que existía un “recurso inferido inicial de 12.3 millones de onzas de oro” (AngloGold Ashanti, 2011: 10), pero en otro pronunciamiento afirmó que sabía de un “recurso inferido: [de] 24 M oz.” (AngloGold Ashanti, 2012: 1). En un tercer texto apreciamos que la cifra aumentó paulatinamente, al llegar a un “recurso inferido: [de] 26,8 M oz.” (AngloGold Ashanti, 2013: 2). En una comunicación se planteaba la existencia de un “recurso inferido [de] 28 millones de onzas” (AngloGold Ashanti, 2014: 4) (Notas diario de campo – Club Deportivo Cali, sede Pance. Cali, febrero 23 de 2015).

Cajamarca hace parte del Distrito de riego de Coello y Cucuana, cuyo principal surtidor es el río Coello, que a su vez se nutre de las aguas de los ríos Bermellón y Toche.<sup>262</sup> El distrito es “el más grande e importante de Colombia”, y le proporciona agua “a más de 180.000 personas que la consumen en Gualanday, Chicoral, Coello y El Espinal. Del distrito de riego depende la agricultura en la zona centro del Tolima, en los municipios de Espinal, Guamo, Flandes y San Luis”. Es además la “infraestructura de riego para unas 25.600 hectáreas que comprenden 2.577 predios a cargo de 1.813 usuarios” (Ocampo, 2010: 67).

Un patrimonio ecológico y ambiental de esta zona es la Reserva Forestal Central, una de las siete<sup>263</sup> creadas bajo las directrices de la Ley 2ª de 1959.<sup>264</sup> Tiene un área de 1.496.512,95 hectáreas, de las que 349.755,36 se encuentran en el Tolima (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013: 2), constituyéndose en una “zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. En el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector y solo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque” (FAO, 2010: 20). En otras palabras, es un área que no tiene vocación minera, y mucho menos es apta para desarrollar procesos de minería a gran escala.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), máxima entidad ambiental del departamento, pidió al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de la Resolución 205 de 2008,<sup>265</sup> revocar la Resolución 0814 (mayo 4 de 2009),<sup>266</sup> al considerar que la Dirección de Ecosistemas de esta cartera no cumplió con los parámetros del artículo 34<sup>267</sup> de la Ley 685 de 2001, y enfatizó asimismo en algunas irregularidades: “la empresa Anglogold Ashanti Colombia S.A., incumplió los términos de referencia, y que además otorgó la sustracción parcial y temporal de la reserva forestal central sin fundamento técnico suficiente... [...] La Dirección de Ecosistemas legalizó las infracciones cometidas por la empresa Kedahda S.A.<sup>268</sup> hoy Anglo Gold Ashanti Colombia S.A., quién

---

<sup>262</sup> Las microcuencas de las quebradas La Colosa y La Arenosa desembocan en la quebrada La Guala, que integra la subcuenca del río Bermellón, “uno de los afluentes principales de la cuenca mayor del río Coello” (Pax Christi, 2009: 3).

<sup>263</sup> Las otras reservas son: el Pacífico, el río Magdalena, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía de Los Motilones, Cocuy y la Amazonía (Ucros, 2009).

<sup>264</sup> “Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”. Asimismo para la escogencia de las zonas se tuvo en cuenta la clasificación incluida en el Decreto legislativo 2278 de 1953, que en su primer artículo manifestaba buscar “el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre”, a través de las figuras de zonas forestales protectoras y bosques de interés general. El Decreto 2278 se titula: “por el cual se dictan medidas sobre cuestiones forestales”.

<sup>265</sup> “Por medio de la cual se impone una medida preventiva, consistente en la suspensión de una actividad minera” (Cortolima, 2008).

<sup>266</sup> “Por la cual se sustrae parcial y temporalmente una superficie mínima de la reserva nacional forestal central y se toman otras determinaciones” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2009A).

<sup>267</sup> Que delimita las zonas excluibles de actividades mineras, donde “no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente y que, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia, expresamente excluyan dichos trabajos y obras” (Cortolima, 2009: 3).

<sup>268</sup> En algunos territorios de Colombia donde actualmente la AngloGold Ashanti tiene en marcha proyectos, como Buenos Aires (Cauca) y Cajamarca, la empresa que comenzó las actividades mineras fue la Kedahda, situación que genera múltiples

intervino la Reserva Forestal Central con obras e infraestructura, deslegitimando la investigación administrativa que adelanta el propio Ministerio, por la violación de las normas ambientales colombianas” (Cortolima, 2009: 4).<sup>269</sup>

La Ley 2ª de 1959 establece los criterios para poder sustraer algunas zonas, de modo tal que sean aptas para implementar actividades mineras, pero hace énfasis en la necesidad de “sustraer previamente aquellas áreas en las que, por razones de utilidad pública o interés social, sea necesario realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso del suelo o cualquier actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques e incluso limitó y condicionó la adjudicación de baldíos en ciertas áreas de la Reserva Forestal” (Contraloría General de la República, 2011: 4).

Pese a estos parámetros, en el megaproyecto de La Colosa la AngloGold Ashanti “no respetó las normas ambientales al iniciar exploración minera en un área de la Reserva Forestal Central sin solicitar de forma previa la sustracción de la misma como lo expresa la ley. Es clarísimo el irrespeto a las normas ambientales al iniciarse exploración minera por la empresa AGA S.A. en un área de la Reserva Forestal Central sin haber solicitado de forma previa la sustracción de la misma como lo expresa la ley” (Contraloría General de la República, 2011: 4).

Investigadores sociales han analizado el procedimiento de la AngloGold Ashanti, concluyendo que el megaproyecto de La Colosa “atenta contra las normas constitucionales y legales de protección y defensa de los recursos naturales y de los derechos colectivos porque la zona de exploración corresponde a una Reserva Forestal. La Colosa está localizada en la vereda La Luisa, entre el casco urbano de Cajamarca y el Alto de la Línea. La mina está ubicada en la reserva forestal central y en zona de importancia hídrica” (Idárraga, Muñoz, y Vélez, 2010: 155).

Además de los conflictos por el posible cambio en el uso de un suelo con vocación agrícola, y de desarrollar actividades de exploración minera en una zona de reserva forestal sin el debido permiso, el megaproyecto de La Colosa puede poner en peligro ecosistemas que tienen un valor inmaterial, como los ubicados en el páramo Los Nevados, ya que de “515 hectáreas de tierra del Tolima donde se planearía la extracción, unas 50 hectáreas se encuentran ubicadas” en este páramo (Cuevas, 2014).<sup>270</sup> Las

---

sospechas: “la compañía ha llevado a cabo actividades de exploración por toda Colombia bajo el disfraz de Kedahda hasta que se anunció el descubrimiento de la mina de oro de La Colosa En Cajamarca en 2008, cuando le cambiaron el nombre a AngloGold Ashanti Colombia” (Colombia Solidarity Campaign, 2011: 10).

<sup>269</sup> La entonces Directora de Cortolima, Carmen Sofía Bonilla Martínez, designada en su momento como la representante de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (Asocars) ante el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, dijo en el pleno de Asocars, que la entidad a su cargo tenía “una seria preocupación ante los impactos ambientales reales que ocasionaría la sustracción de un área de 515.75 hectáreas de la reserva forestal central, en la contribución al cambio climático local, regional y global, en el comportamiento hidrológico de la cuenca, interrogantes no resueltos ni por lo solicitado en los Términos de Referencia ni en los temas abordados en el Estudio Ambiental para la Solicitud de Sustracción de un Área de la Reserva Central, municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, Proyecto Exploración Minera presentado por Anglogold Ashanti Colombia” (Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible, 2009).

<sup>270</sup> Hemos encontrado dos fuentes que no coinciden en el número de hectáreas tituladas a la AngloGold Ashanti en zonas de páramos en Colombia, al haberse cuantificado en diferentes años. En 2011 se afirmó que la “Anglogold Ashanti Colombia S.A., tiene 41.849 hectáreas en los páramos de Santurbán, Los Nevados (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima), y Chili-Barragán (Quindío, Tolima y Valle del Cauca)” (Pulido, 2011). Tres años después se aseguraba que la multinacional tenía

irregularidades fueron diversas, al iniciar labores de exploración en áreas protegidas, que mientras han sido negadas por la compañía minera, muy distintas entidades las documentaron y detallaron.

Colombia Solidarity Campaign realizó en 2013 una exhaustiva investigación sobre el megaproyecto La Colosa, con importantes hallazgos. Por ejemplo, sobre la adjudicación de títulos en zonas de páramo encontró que “establecida la sobreposición de áreas de páramos y títulos de AGA [...], la empresa estaría obligada a devolver 9 títulos que se encuentran sobre el Complejo de Páramos Los Nevados y dentro del área del norte de Cajamarca (al norte del río Bermellón). Entre ellos están los títulos GGF–151 y EIG–163 sobre los cuales está el proyecto minero La Colosa. También merecen examen los títulos EIG–163 y ELJ–118 de AGA, y GEBM–03 de Mistrato SA, que se encuentran en la zona del nacimiento del agua que provee al acueducto de Cajamarca, conocida como la Cuenca de la Quebrada Chorros Blancos” (Colombia Solidarity Campaign, 2013: 43).

Cajamarca es un eje de la agricultura en esta zona del Tolima, donde las actividades agrícolas requieren de inmensas cantidades de agua, que se transportan por las tuberías del distrito de riego que circunda las zonas rurales. Si no se protege el páramo Los Nevados se afectarán muchísimas fuentes de agua. Además esta fue una zona geoestratégica para la guerrilla de las Farc–EP, que hizo histórica presencia en límites de Tolima con Quindío, y en diversas partes del fronterizo departamento del Valle del Cauca. De ahí que sean múltiples los intereses por esta zona rica en agua, tierras fértiles, corredores estratégicos de movilidad y con un eje vial como La Línea, que separa a Tolima de Quindío y comunica al centro del país con el Océano Pacífico y el suroccidente.

Adicionalmente son varios los megaproyectos que se encuentran en zonas de influencia de La Colosa: Un gigante túnel se construye para cruzar La Línea, se han terminado vías de doble calzada en departamentos como Cundinamarca, Tolima y Valle del Cauca, que comunican con el túnel mencionado. Lo anterior fortalece una de las hipótesis centrales de la presente investigación, que citaremos textualmente, como se encuentra en el primer capítulo: “Un megaproyecto viene acompañado de otros megaproyectos, que se relacionan, complementan, articulan y encadenan. Son como eslabones de una misma ‘cadena’. Existe una conexión entre distintos megaproyectos que confluyen en determinados territorios” (Notas diario de campo – Bulevar del Río. Cali, febrero 20 de 2015).

Como si fuera poco lo anterior, otro conflicto socioambiental complejizaría el desarrollo de las actividades mineras, la riqueza arqueológica existente en la zona, “en tanto se encuentran asentamientos prehispánicos, estudiados por autores como Salgado y Gómez (2000),<sup>271</sup> quienes consignan, entre otros hallazgos, evidencia de actividades domésticas correspondientes a viviendas antiguas que datan de los siglos I a.C. y I d.C., y describen la identificación de yacimientos que proceden del periodo cultural conocido como Clásico Regional, que pese a que significa un grave impacto cultural y patrimonial, los entes decisores facultan a las empresas extractivas para realizar trabajos de intervención sobre este tipo de bienes” (Quiñónes, 2014: 17).

---

“39.704 hectáreas tituladas en páramos” (Cuevas, 2014) (Notas diario de campo – Club Deportivo Cali, sede Pance. Cali, febrero 23 de 2015).

<sup>271</sup> El documento que se cita es **Salgado, H., y Gómez, A. N. (2000)**. *Pautas de asentamiento prehispánico en Cajamarca Tolima*. Bogotá: Banco de la República / Universidad del Tolima.

Sobre el contexto de conflicto armado, social y político, en el departamento del Tolima hubo una intensa actividad de las Farc–EP, “con el comando conjunto central... [...] Esta estructura está conformada por los frentes 21, con influencia sobre el cañón de las Hermosas; el 25, que actúa en la Cordillera Oriental, en los límites con Cundinamarca, sobre el Páramo del Sumapaz, y domina los corredores hacia el Valle del Cauca, Cauca, Huila y Caquetá; y el 50, en límites con el Quindío, hace presencia en Ibagué. En cuanto a las compañías, la Tulio Varón, se ubica en el norte del departamento, la Joselo Lozada, actúa como columna de apoyo en el sur del Tolima, y la columna móvil Héroe de Marquetalia sirve de apoyo al frente 21; además están las columnas Jacobo Prías Alape y Daniel Aldana en el sur y, en Ibagué, las milicias urbanas de las Farc” (MOE, 2008: 3–4).

Además, es una zona con “potencial en términos económicos, políticos y sociales”, que se convirtió “en objetivo de dominio para las Farc a mediados de los noventa con sus frentes 50 y 21 y en 2003, en territorio de disputa por la incursión del bloque Tolima de las autodefensas, disputa que se focalizó en el corregimiento de Anaime” (Vicepresidencia de la República, 2008: 2). En Cajamarca se presentaron continuas acciones militares y políticas de las Farc–EP,<sup>272</sup> ejemplo de ello fue la quema de una tractomula en agosto de 2013 entre La Estrella y Los Alpes;<sup>273</sup> el bloqueo de carreteras, como en el caso de un carro cargado con explosivos ubicado en noviembre de 2014 en el corregimiento de Anaime por parte del Frente 21, que también activó atentó contra una torre eléctrica.<sup>274</sup>

La presencia constante que tuvo las Farc–EP en las zonas rurales de Cajamarca llevó al señalamiento y a la estigmatización de algunos de sus pobladores rurales, como integrantes de esa guerrilla. Situación agenciada por sectores de las Fuerzas Militares y miembros de la AngloGold Ashanti. Por ejemplo, “en septiembre del 2011, integrantes del Batallón Cisneros de la Octava Brigada del Ejército Nacional distribuyeron folletos en el Alto de la Línea, con los nombres de supuestos guerrilleros del Frente 21 de las FARC, a quienes se pedía que se desmovilizaran. Algunos de los nombres en la lista correspondían a campesinos del Cañón de Anaime, opositores al proyecto minero, que habían liderado manifestaciones contra al acceso de vehículos de AGA a la zona” (Colombia Solidarity Campaign, 2013: 94). El objetivo es sencillo de deducir: deslegitimar los empoderamientos pacifistas a través de la criminalización de sus acciones, organizaciones integrantes, y lideresas y líderes que han venido impulsándolos de tiempo atrás.

---

<sup>272</sup> Guerrilla que tuvo presencia activa durante varias décadas en el Tolima, departamento en el que fue fundada en 1964, en la localidad de Marquetalia. De sus actividades militares y terroristas se llegó a asegurar que “el ejemplo de Cajamarca es emblemático. A mediados de los años noventa, las Farc cometieron el ataque a la estación de Policía de Anaime, que fue acompañada de intimidación, asesinatos selectivos y extorsiones contra los finqueros para facilitar su implantación en el municipio” (Vicepresidencia de la República, 2008: 11).

<sup>273</sup> “Al parecer miembros del frente 21 de las FARC fueron los que realizaron este acto delictivo, los cuales a su vez se especula son los encargados de obligar a los campesinos a salir a las vías a protestar, en especial están programando el taponamiento en el sector de Coello Cocora” (Ecos del Combeima, 2013).

<sup>274</sup> “La vía que comunica a Cajamarca con el corregimiento de Anaime fue taponada anoche (noche de lunes) con un vehículo que atravesaron al parecer con explosivos”, dijo el Coronel Carlos Fernando Moreno, comandante de la Sexta Brigada. Además de repartir “panfletos del movimiento guerrillero, lanzaron arengas y pintaron casas con grafitis en Anaime, donde los habitantes permanecieron encerrados en sus casas”. Igualmente milicianos armados “a las 11 de la noche accionaron explosivos y destruyeron la torre de energía número 103, ubicada en el corregimiento de Toche”, agregó el oficial (Periódico El Tiempo, 2014).



Varios hechos han agravado y complejizado los conflictos socioambientales entre la multinacional minera y las comunidades en riesgo de afectación, y empoderadas pacíficamente. Como los ocurridos durante la “Primera Mesa Ciudadana Ambiental”,<sup>275</sup> que abordó el caso de La Colosa y contó con la participación de Luis Carlos Delgado Peñón, Gobernador del Tolima, representantes de: ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Minas y Energía, Contraloría General de la República, Universidad del Tolima, Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz), la AngloGold Ashanti, y una multitud de pobladores rurales provenientes de varios municipios con vocación agrícola del Tolima, en los que se pretenden implantar actividades mineras financiadas por transnacionales extractivistas (Periódico El Nuevo Día, 2013).

La intervención de Rafael Herz, para entonces Vicepresidente de Sostenibilidad de AngloGold Ashanti, fue interrumpida por los reclamos, arengas, gritos y manifestaciones de buena parte del auditorio participante, al punto que no logró terminar su intervención. Frente al denso ambiente que se vivía en el recinto, Herz optó por una cuestionada decisión, retirarse, y no responder a “las preguntas hechas por los asistentes, ya que al inicio de la jornada no le permitieron explicar las características del proyecto”. Posteriormente en la prensa regional, el funcionario de la multinacional manifestó que la empresa quería “explicarle a la gente que se va a utilizar poca agua, cómo se va a compensar y mitigar de tal manera que no hay ningún impacto sobre la producción agrícola y el uso doméstico del agua” (Periódico El Nuevo Día, 2013).

¿Ningún impacto? ¿Habrán registrado con rigor quien escribió la noticia el temerario y desafiante comentario que subestima la inteligencia de quienes participaban en esa actividad? ¿Cuál era la estrategia de la AGA al desconocer las afectaciones sobre los ecosistemas de la megaminería, y los conflictos socioambientales que implican y generan sus operaciones a gran escala y cielo abierto? ¿Cuáles serían las fuentes para obtener los miles de litros que requiere la megaminería para sus procesos de exploración y extracción? ¿Por qué evadió el debate el directivo de la transnacional minera? (Notas diario de campo – Bulevar del Río. Cali, febrero 24 de 2015).

Luego sucedió un hecho más grave, un lamentable suceso de intolerancia, que reforzó la premeditada, pero fallida, estrategia de criminalización de los empoderamientos pacifistas, basada en señalamientos y estigmatizaciones. El ‘protagonista’ fue otro empleado de la AngloGold Ashanti, el Gerente de Comunicaciones del proyecto La Colosa, Ivan Malaver. El funcionario “durante una mesa ciudadana ambiental, convocada [...] por La (Sic) Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima)” realizada en Ibagué en medio de un ‘caldeado’ ambiente, intercambió algunos mensajes vía celular con Rafael Herz, pero no se dio cuenta que uno muy polémico fue captado por el hábil y pertinente fotógrafo del periódico El Nuevo Día de Ibagué, la capital tolimesa, del bunde y la lechona. En el mensaje del móvil se alcanzaba a leer la polémica frase: “Identificaron en el público de los opositores a varios guerrilleros de Anaimé”. Ante este señalamiento, la AngloGold respondió que “el jefe de comunicaciones siguió el protocolo de la compañía, luego de que miembros de la misma comunidad, le avisaran que en el público había supuestos guerrilleros. “Nunca hemos señalado a nadie de guerrillero y jamás lo haremos, el mensaje no señala a nadie”” (Periódico El Espectador, 2013).

---

<sup>275</sup> De acuerdo a una fotografía, publicada en el diario de la región, de un pendón colgado en una pared del centro de convenciones Alfonso López Pumarejo de Ibagué, lugar donde se desarrolló la actividad organizada por Cortolima el 22 de febrero de 2013, las mesas ciudadanas ambientales son “espacios de diálogo constructivo con los actores ambientales en temas vigentes y de actualidad para concretar acciones conjuntas” (Periódico El Nuevo Día, 2013) (Notas diario de campo – Bulevar del Río. Cali, febrero 25 de 2015).

La comunidad señalada no se quedó tranquila, y mucho menos quieta, ante la estrategia de estigmatización, señalamientos y criminalización. Días después, en lo que interpretamos como un empoderamiento jurídico–pacifista, procedió a instaurar una demanda penal ante la Fiscalía General de la Nación–Seccional Ibagué, acto que se caracterizó por su efecto simbólico, ya que mujeres y hombres denunciadores llegaron luciendo vestimentas típicas de la región, o simplemente con su ropa habitual de campesinas, con ponchos, sombreros, herramientas para arar la tierra y una diversidad de productos agrícolas de la región. Ese día, Esperanza Báez, una habitante de Anaimé, frente al señalamiento de la multinacional manifestó: “ellos nos han catalogado así, porque siempre hemos estado en oposición; sabemos que ellos tienen toda la plata del mundo, pero nosotros seguiremos rechazando el proyecto” (Periódico El Nuevo Día, 2013A).

De suma preocupación para algunos sectores de la comunidad local afectada por los conflictos socioambientales fue la militarización del territorio por parte de la fuerza pública, situación documentada por una organización holandesa que ha contribuido a la concientización y al impulso de creativos, rurales y comunitarios empoderamientos pacifistas, que han logrado ‘captar’ sectores de activistas, estudiantes de universidades públicas, ONG y entidades del Estado, población urbana que se unido a ‘la causa’. El estudio de la oenegé afirmaba: “con la llegada de AGA, el número de fuerzas militares en Cajamarca y sus alrededores ha sido aumentado, entre otros con el Batallón de Alta Montaña y con pelotones de policía” (Pax Christi, 2009: 11). Esta situación se corroboró tiempo después con la declaración de Rafael Herz: “AngloGold tiene convenios con las Fuerzas Armadas determinados por el Estado colombiano, donde los militares ejercen control y protección, no sólo de la empresa, sino a la comunidad. La empresa contribuye a la logística, jamás con armas” (Periódico El Nuevo Día, 2011).

“Son de suma preocupación y complejidad los conflictos socioambientales que el megaproyecto, podría generar en la cotidianidad campesina de Cajamarca, sus pobladores, el entorno natural, la vocación del territorio, en tanto “despensa agrícola de Colombia”. La irrupción de la minería a cielo abierto afectaría fuentes de agua, entornos de producción agropecuaria que abastecen de alimentos a varias zonas del país. En procesos de minería a gran escala para la extracción de oro, como se planea desarrollar en el megaproyecto de La Colosa de la AngloGold Ashanti, se devasta el territorio sin contemplaciones,<sup>276</sup> se generan impactos en los procesos comunitarios, se afecta la vocación tradicional de zonas campesinas productoras de alimentos, se afectan los afluentes” (Notas diario de campo – Bulevar del Río. Cali, febrero 25 de 2015).

Existe una especial consternación por lo que pasará con el agua en la zona de la Reserva Forestal Central, teniendo en cuenta las irregularidades presentadas en la adjudicación de los títulos a la Kadhada, que luego terminaron en poder de la AngloGold Ashanti, como lo ha documentado el Concejal de Ibagué Camilo Delgado Herrera, retomando lo planteado en el marco normativo: “Ingeominas desconoció el

---

<sup>276</sup> “Como el oro se encuentra en el subsuelo, en la roca madre, se requiere hacer tala rasa del bosque. Seguidamente hay que remover el suelo en sus tres horizontes fundamentales (A, B y C). Luego, la montaña de roca es reducida mediante sistemáticas explosiones a tajos o canteras a cielo abierto que pueden tener en promedio 1 km de diámetro por 600 m de profundidad. Después de que la roca es fracturada y pulverizada, se transporta a sitios planos que se recubren con geomembranas (Pad de Lixiviación), en los cuales la roca se apila escalonadamente a manera de montañas artificiales y es regada de manera continua con grandes cantidades de agua con cianuro, que es la solución que permite extraer el oro diseminado de la roca mediante un proceso químico denominado lixiviación. La solución es colectada en piscinas y finalmente llevada a su última etapa, donde se separa el oro de la solución cianurada a través de talco de zinc o carbón activado, con el objeto de fundir el material y obtener las barras dore (aleación de oro, plata y otros materiales)” (García, 2012: 453).

Decreto Nacional No. 1729 de 2002, mediante el cual se definió la Ordenación de las cuencas hidrográficas para mantener el equilibrio adecuado entre el aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables y la conservación de la estructura básica de las cuencas, especialmente de los recursos hídricos, en cuanto a su preservación, conservación, protección, prevención del deterioro y restauración. De acuerdo con dicha disposición, la ordenación de cuencas se hará teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el carácter de especial protección de las zonas de páramos, subpáramos, nacimientos de aguas y zonas de recarga de acuíferos, por ser considerados áreas de especial importancia ecológica, de utilidad pública e interés social” (Delgado, 2013).

Intranquiliza la postura de la AngloGold Ashanti frente a múltiples aspectos, por ejemplo su visión sobre el marco normativo vigente para la entrega de licencias. Las declaraciones de Rafael Herz, siendo presidente de la compañía, evidenciaron cómo la multinacional quiere unas leyes que encajen con su voraz apetito por los minerales colombianos, una normatividad que ignore los costos ambientales del proceso de exploración: “hay que respetar la ley, pero entonces reglamentémosla de tal manera que los tiempos y los costos de la sustracción se conjuguen con los tiempos y los costos de una fase exploratoria. No se puede exigir a una empresa que haga el mismo estudio ambiental para la fase exploratoria que para una fase productiva” (Diario Portafolio, 2010).<sup>277</sup>

Una seria polémica en el departamento del Tolima gira en torno al valor inmaterial del agua, las posibles afectaciones de zonas donde están los nacederos, las quebradas y arroyos que alimentan al distrito de riego, los usos que se harán del recursos hídrico, el despilfarro de agua que caracteriza a los procesos de megaminería, y las repercusiones que podría acarrear el funcionamiento de una mina de oro a cielo abierto en la montaña,<sup>278</sup> como la que pretende construir la AngloGold Ashanti en Cajamarca. Al respecto, la compañía descartaba esa disyuntiva, y a través de un enfoque materialista, hizo énfasis en la importancia de los recursos que llegarían al Tolima. De acuerdo al testimonio de su principal directivo: “el país y la región no tienen que decidir entre oro y agua, entre minería y agricultura. La pregunta es cómo asegurarnos de que esos recursos fiscales adicionales que representan la minería fortalecen el bienestar del Tolima y hacen que en unos años sea un departamento con unas capacidades de crecimiento mucho mayores, especialmente en el sector agrícola” (Periódico El Nuevo Día, 2011).

Finalizamos este análisis del discurso y la visión de la AngloGold Ashanti sobre las repercusiones ambientales y sociales que tendría el megaproyecto de La Colosa, con la propuesta que expuso de considerar a la minería como motor del ‘desarrollo’. Destacamos su particular visión sobre las actividades mineras a gran escala y su interpretación materialista de la sostenibilidad ambiental: “la minería en el mundo ha sido aprovechada como fuente de desarrollo. Es el caso de Estados Unidos, Canadá, Sudáfrica, Perú, Chile y Brasil, entre muchos otros. En estos países se dieron discusiones valiosas sobre cómo

---

<sup>277</sup> En una entrevista con el mismo medio de comunicación dos años después el funcionario detalló las pretensiones, casi que exigencias, de la multinacional: “el mensaje de la industria minera es que en esa fase de exploración que es a riesgo de la compañía y que toma importantes recursos se conjugue un equilibrio. Por ejemplo, que los permisos sean dados más rápido, los impuestos sean menores, procurando la llegada de esa inversión” (Diario Portafolio, 2012).

<sup>278</sup> En una investigación que analiza los posibles conflictos socioambientales que podría causar la minería a cielo abierto, se asegura que además de remover volúmenes importantes de material estéril y modificar la topografía, puede “generar problemas ambientales y desequilibrios sociales irreversibles, como: pérdida y contaminación del recurso hídrico, cambio en el uso del suelo, pérdida de la capacidad agropecuaria del Municipio, incremento de la población migrante y la inseguridad que pone en riesgo la seguridad alimentaria, cambio en el paisaje y, finalmente, la alteración en el sistema biofísico” (Arango, 2014: 32).

manejar el agua de manera responsable, cómo evitar y mitigar los impactos ambientales, cómo desarrollar programas de compensación con impactos favorables como reforestación o protección de especies. Esas discusiones, desarrolladas técnicamente, pavimentaron el camino para importantes logros en cuanto a desarrollo sostenible basado en la minería y resultaron en sociedades con altos niveles de calidad de vida” (Herz, 2011).

Un análisis radicalmente opuesto es el que hace Robert Moran, quien trabajó en la Oficina de Geología Económica de Texas y el Servicio Geológico de Estados Unidos, y ha estado inmerso durante 40 años en las discusiones sobre las actividades mineras. Moran fue muy claro sobre los impactos que las actividades mineras a gran escala, como las que pretende desarrollar la AngloGold Ashanti en Cajamarca, traerían para las fuentes hídricas: “la roca no solo contiene oro y plata, sino sulfuros, y ese sulfuro más tarde puede generar ácidos; eso es lo que ocasiona los altos costos ambientales. Esa roca mineralizada también contiene otros metales y químicos potencialmente tóxicos, los cuales se liberan al medio ambiente cuando se forman aguas ácidas. Estas pueden contener arsénico, antimonio, mercurio, cobre, plomo, selenio...” (Periódico El Tiempo, 2013).

A lo largo de este acápite se ha reflexionado, desde distintas visiones de estudios académicos, la AngloGold Ashanti, activistas, entidades oficiales, y ONG internacionales, sobre los posibles conflictos socioambientales que generaría la explotación de oro a gran escala en una mina a cielo abierto, que se haría además en medio de una comunidad con vocación agrícola y donde impera la población campesina. Son evidentes los graves impactos que el megaproyecto La Colosa traería para la cotidianidad rural de Cajamarca, los devastadores efectos socioambientales por el cambio en el uso del suelo de la Reserva Forestal Central, las amenazas contra la seguridad alimentaria y la producción de frutas y verduras, además de los riesgos, en términos de preservación, de los vestigios arqueológicos hallados en la zona.

### *3.4 Concentración de la tierra y megaminería: el caso de Caramanta en el suroeste de Antioquia*

*“Hay minas de oro por toda la tierra de Caramanta, y en ellas poblaciones de indios” (Restrepo, 1888: 3).*

Tal y como lo plantea el epígrafe, las reservas de oro en el suroeste antioqueño han sido abundantes desde hace más de un siglo. Estamos ante un territorio rico en recursos naturales como el oro y el agua, aprovechado en el pasado por comunidades indígenas. Así lo describe el siguiente fragmento de un documento que se remonta en la historia: “los aborígenes de Antioquia explotaron las más de las minas de oro conocidas hoy, aunque no disponían para el trabajo sino de imperfectos instrumentos de piedra y de madera. Para sacar el oro de las vetas abrían un hoyo o pozo vertical, de forma circular, hasta cortar el filón, bajando así algunas veces a grandes profundidades; luego abrían otros, contándose en ocasiones hasta veinte y más sobre un mismo filón. [...] En todos tiempos se han sacado muy ricos sepulcros, en los que los indios se hacían enterrar con sus ídolos y sus arreos hechos del metal precioso, que tenían en abundancia. Los de Medellín, Yarumal, Angostura, Anorí, Caramanta, Remedios, San–Juan, Salamina, etc., han sido de los más productivos” (Restrepo, 1888: 2).

Diversa investigaciones académicas han documentado el potencial minero de Antioquia. Por ejemplo la realizada por el grupo de investigación en Georecursos, Minería y Medio Ambiente (Gemma) de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional en Medellín,<sup>279</sup> que se titula “Geoquímica de bloques para predecir grandes depósitos minerales en el departamento de Antioquia”. Entre sus principales contribuciones están los mapas geoquímicos<sup>280</sup> del departamento, “los primeros en Colombia y también en Latinoamérica”, que le permiten a los investigadores proponer hallazgos: “según los docentes de la Universidad Nacional de Colombia, el departamento de Antioquia tiene un potencial de varios millones de toneladas de oro esperando ser exploradas” (Calle, 2008). Otra investigación académica ahonda en las riquezas mineras de este departamento, el primer productor nacional de plata y segundo con más producción aurífera, luego de Chocó: “el principal producto minero de Antioquia es el oro, cuyos yacimientos se encuentran en varias de sus zonas mineras como lo son Amalfi, Segovia, Remedios, Zaragoza, El Bagre, Frontino, Abriaquí, Caramanta y Cáceres” (Villa, y Franco, 2013: 128).

Particularmente la región occidente de Antioquia es una de las que posee mayores reservas inexploradas, y algunos proyectos en etapas de exploración en busca de oro. Esta situación en el suroeste se diferencia de otras subregiones, como el Bajo Cauca o el Nordeste antioqueño, que actualmente dinamizan las actividades mineras legales y a gran escala, pero también se configuran como los escenarios más problemáticos de minería ilegal. Son diversos los sitios de interés para las transnacionales mineras en el

---

<sup>279</sup> Gemma emprendió este proceso investigativo con el apoyo de estudiantes de los programas de Ingeniería de Minas y Metalurgia y de Ingeniería Geológica; también participó la estatal Ingeominas, y contó con la financiación de la Dirección de Investigaciones de Medellín (Dime) y la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia (Calle, 2008).

<sup>280</sup> “La exploración geoquímica es la aplicación práctica de los principios químicos teóricos para la exploración minera, la cual se desarrolló fuertemente en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales. Su finalidad específica es localizar nuevos depósitos de metales y no metales o las acumulaciones de gas natural y petróleo, y determinar las extensiones de depósitos existentes, a través del empleo de métodos químicos” (Calle, 2008).

suroeste: “hacia la parte occidental del departamento se encuentran potencialidades en la región de Andes–Jardín y hacia los límites de Caramanta con Marmato, y especialmente en Frontino y Buriticá” (Calle, 2008).

En este apartado nos enfocaremos en la subregión del suroeste antioqueño, que “limita por el norte con el Valle del Aburrá, al oriente con los municipios de El Retiro, La Ceja y Abejorral; al sur con los departamentos de Risaralda y Caldas y al occidente con el municipio de Vigía del Fuerte y el departamento del Chocó. La subregión [cuenta] con una extensión de 6.733 km<sup>2</sup> que equivalen al 10.44% del total departamental y en cuyo territorio están 23 municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Támesis, Tarso, Salgar, Santa Bárbara, Titiribí, Urao, Valparaíso y Venecia” (Gobernación de Antioquia, 2009: 8).

De los anteriores municipios centraremos la mirada analítica en Caramanta, Jardín y Támesis, debido a los intereses mineros que actualmente tienen diversas empresas, en su mayoría canadienses, sobre territorios de vocación tradicionalmente agrícola, y de forma más reciente de aprovechamiento ganadero. En las zonas altas impera la ganadería extensiva, la siembra de pastos y la producción de leche. En áreas rurales bajas se cultiva en grandes cantidades granadilla, y en menor medida tomate de árbol, café y caña panelera, en las áreas de clima caliente (Molano, 2011A y 2011B). Es una zona campesina donde además “la agricultura se destaca [...] con el café y el plátano, pero también se produce papa, maíz, fríjoles, yuca, arracacha y cabuya” (Alcaldía de Caramanta, 2015).

En el caso del café es pertinente ahondar en el análisis propuesto por Alfredo Molano, cuando reflexiona sobre la relación entre el cultivo de este grano, la sostenibilidad de la economía campesina, familiar y comunitaria, la concentración de la tierra y los procesos de despojo en Caramanta: “entre las tierras frías y las tierras calientes están las tierras templadas, tierras de café: el camino de la colonización antioqueña. El café cumplió el papel que la coca ha cumplido desde el 70 en la colonización del piedemonte, de las selvas y de los llanos del oriente. [...] Fue un cultivo campesino por excelencia, trabajado en parcelas medianas o pequeñas, con mano de obra familiar y con variedades que requerían sombrero con frutales de guamo y plátano que no sólo abonaban la tierra, sino que daban de comer a la familia. En Caramanta el café ha sido el eje de la economía regional. Como en toda la comarca, la crisis del grano en los noventa afectó muy seriamente a los cafeteros, impuso el cambio de variedades por parte de Fedecafé y con ello sacó del mercado a los más débiles, a los que no pudieron financiar el cambio. Con todo, el café siguió siendo la fuente de trabajo y de ingresos de la mayoría de los campesinos de la franja cálida, hasta que comenzaron a sentirse amenazados, por arriba y por abajo, por los señores de la tierra que cada día hacían mejores ofertas de compra. Al no verse coronadas en la notaría, los cafetaleros recibían amenazas. Se compraron y vendieron fincas; se transfirieron títulos. Se desplazaron campesinos” (Molano, 2011B).

“Los señores de la tierra” deseaban acumular más tierra, aumentar su poder y continuar con los procesos de concentración de la propiedad, a través de intimidaciones, amenazas y despojos. Alfredo Molano atribuyó este entramado criminal que victimizó a campesinos y campesinas a subrepticias alianzas entre una pequeña élite de poder local y el Bloque Suroeste de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comandado por Alcides de Jesús Durango, alias ‘René’. En tal sentido, “existen registros de prensa sobre el accionar de estos ejércitos privados en municipios como Andes, Caramanta, Venecia, Concordia y Urao, y que consiste básicamente en amenazas, desapariciones, asesinato selectivo de campesinos y líderes cívicos acusados de pertenecer o simpatizar con la insurgencia y delincuentes comunes” (Verdad Abierta, 2008). Al respecto, otra fuente agregó: “el Bloque Suroeste Antioqueño nació dentro de las

Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, y en 1997 comenzó a ser parte de las AUC, bajo el mando de Jesús Alcides Durango, alias 'René'. Desde entonces, hasta su desmovilización en 2005, los hombres de este grupo aterrorizaron a la población del suroeste del departamento, mataron a civiles inocentes acusándolos de ser guerrilleros y cobraron extorsiones a campesinos de la región” (Centro Nacional de Memoria Histórica y Verdad Abierta, Sin fecha).<sup>281</sup>

Esta presión sobre habitantes rurales forzó la venta de muchas tierras y configuró lo que Molano propuso como una paulatina concentración de la tierra en pocos propietarios, que sugiere generó unas mejores condiciones para la implementación de la megaminería en este municipio del suroeste antioqueño: “el conjunto de movimientos organizativos muestra por primera vez los estrechos lazos que hay entre la gran minería y la concentración de la tierra. La cuestión es simple, los grandes empresarios agropecuarios buscan asociarse a la locomotora minera porque saben que pueden negociar bien el derecho a la servidumbre que los asiste. Es muy posible, además, que algunos de ellos hayan obtenido concesiones y títulos mineros sobre yacimientos, susceptibles de negociación con las multinacionales” (Molano, 2011B).

La Gobernación de Antioquia también ha estudiado los conflictos socioambientales causados/ocasionados por diversos intereses mineros en la subregión, y sus hallazgos contribuyen a robustecer la hipótesis de Molano, cuando asegura: “en el municipio de Caramanta, la presencia de grandes compañías mineras ha generado cambios en las dinámicas sociales y territoriales de la zona: compra masiva de tierras y concentración de la titularidad sobre la propiedad, desplazamiento de campesinos, daños irreversibles del medio ambiente” (Gobernación de Antioquia, Sin fecha: 26). Este es un fenómeno que afecta a todo el departamento, considerado junto con el Valle del Cauca, como el de mayor concentración de la propiedad rural, asociada a los impactos del conflicto armado, social y político en Colombia: “en Antioquia, el Gini aumentó en forma dramática, de 0,86 en 2004 a 0,91 en 2009. Es una de las regiones con mayor intensidad del desplazamiento forzado, de homicidios y hechos de violencia y violación de los derechos humanos, y de coerción armada contra los campesinos, incluyendo el despojo de tierras y el asesinato de líderes que reclaman sus tierras” (PNUD, 2011: 198).

Otras fuentes, que han recopilado información a través de trabajo de campo e interacción con comunidades del suroeste antioqueño, también han profundizado en sus investigaciones en diversas explicaciones históricas sobre la concentración de la tierra y la “acumulación de propiedad por parte de grandes terratenientes”, donde “las tierras que hoy se hallan en manos de grandes terratenientes en 1995 pertenecían a numerosas familias campesinas que cultivaban la caña de azúcar, operaban molinos rústicos para el procesamiento del azúcar y se dedicaban también a la cría de ganado pequeño. Los grandes terratenientes pudieron adquirir las propiedades con facilidad ya que el estado financiero de las familias estaba en ruinas y habían sido desplazadas de la región por el conflicto armado. Esta área se conoce por la fuerte presencia de grupos armados ilegales que han generado desplazamiento” (MiningWatch Canadá y Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2009: 47).

---

<sup>281</sup> Desde 2012 en el suroeste antioqueño han hecho presencia estructuras de reconfiguración narcoparamilitar como los Urabeños y la Oficina de Envigado (Aguirre, 2014).

Los principales conflictos socioambientales que identificamos, describimos y caracterizamos en el suroeste antioqueño son: la concentración paulatina de la tierra en una pequeña élite de poder; progresivos cambios desde una vocación agrícola hacia una minera; modificaciones en el uso y aprovechamiento del suelo, de terrenos sembrados con frutas y verduras y con ganadería, al desarrollo de actividades mineras a gran escala. Es alarmante la progresiva concentración de la tierra, que Molano relaciona con la implantación de la megaminería en Caramanta. Estos conflictos socioambientales entre la economía campesina parcelaria y los megaproyectos mineros tienen como protagonistas a varias compañías mineras extranjeras, a las que se les han otorgado licencias de exploración en diversos municipios del suroeste, y que tienen entre sus objetivos ampliar los proyectos de exploración en el Cinturón del Cauca Medio (Notas diario de campo – Biblioteca de Centenario. Cali, marzo 1 de 2015).

El contexto se complejiza cuando las modificaciones en la ruralidad han ocurrido en el marco de alianzas entre una pequeña élite de poder y expresiones paramilitares, que han propiciado compra masiva de tierras, victimizaciones, despojos, diversos mecanismos de control sobre la población, a lo que se suma un progresivo aumento de la presencia de la fuerza pública en el suroeste de Antioquia, donde “las comunidades señalaron que la militarización incrementó significativamente al mismo tiempo que empezaron a llegar las compañías mineras” (MiningWatch Canadá y Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2009: 54).



### 3.5 *El Cinturón del Cauca Medio: Oro, compañías mineras canadienses y conflictos socioambientales*

“El tesoro de nosotros no es el oro, los nuestros valen más que el oro: el tesoro de la vida, el tesoro del agua”.

(Campesino de Támeis, Antioquia)

Son diversos los intereses de varias transnacionales mineras sobre esta zona, rica en oro y otros minerales, actualmente escenario de múltiples procesos de exploración. Los municipios del suroeste antioqueño hacen parte de un territorio con una biodiversidad inmensa, es una subregión de “pequeños poblados que se iniciaron desde finales del siglo XVIII con la colonización antioqueña, de topografías quebradas y muy montañosas, con vertientes húmedas, cálidas y frías, con áreas de bosques secundarios, subandinos y alto andinos, de alta biodiversidad y exuberantes paisajes, que dan origen a una importante estrella hidrográfica. Y con actividades socioeconómicas similares, sustentadas principalmente por una economía de subsistencia o campesina, ligada a la producción cafetera” (Castro Velásquez, 2014: 80).

Geológicamente el Cinturón del Cauca Medio abarca un área entre los ríos San Juan y Cauca, “se encuentra a lo largo del sistema de fallas Cauca–Romeral” (Sillitoe, 2008: 671), e incluye municipios de varios departamentos, como: Buriticá, Valparaíso, Jardín, Támeis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Andes, Caramanta (Antioquia), Marmato, Ríosucio, Supía (Caldas), Quinchía (Risaralda) y Cajamarca (Tolima) (Latinmineria.com, 2013). Las compañías mineras que tienen licencias de exploración en el Cinturón del Cauca Medio conocen que en esta zona se han extraído minerales ancestralmente, y realizaron estimativos de las potenciales reservas existentes: “a lo largo de este cinturón existen más de 500 años de historia de minería de oro y es la sede de muchos descubrimientos significativos modernos realizados por las grandes empresas. Hay alta probabilidad de existencia de grandes depósitos de oro...” (Colombia Crest Gold Corporation,<sup>282</sup> 2011). El Cinturón del Cauca Medio, es considerado por esta compañía como “el cinturón de oro más prolífico en Colombia”, agregando que “durante los últimos cuatro años han sido descubiertas 48 millones de onzas de oro”, y considerándolo como “uno de los cinturones de oro de más rápido crecimiento en el mundo” (Colombia Crest Gold Corporation, 2015A).<sup>283</sup>

---

<sup>282</sup> Compañía canadiense con sede en Vancouver. Es una “empresa que cotiza en bolsa y está enfocada en la exploración y adquisición de proyectos de exploración de oro a gran escala en Sudamérica. En Colombia, la compañía ha optado por el Proyecto Fredonia (28,988 hectáreas), así como también el Proyecto Venecia (1,985 hectáreas), en el valle del río Cauca, entre las cordilleras Oriental y Occidental de Los Andes, al noroeste de Colombia” (Colombia Crest Gold Corporation, 2015) (Traducción propia).

<sup>283</sup> En 2011 la compañía canadiense Iamgold Corporation anunció la adquisición de un paquete de acciones de la Colombia Crest Gold Corporation, a través de una inversión de \$3,420,000 dólares (Iamgold Corporation, 2011).

Estudiando detenidamente algunos documentos de Colombia Crest Gold Corporation, se puede evidenciar que una de las estrategias que utiliza, con la intención de atraer inversionistas para su proyecto, es documentar los hallazgos de oro de otras compañías en el Cinturón del Cauca Medio, estimando en 60 millones de onzas los recursos<sup>284</sup> para los próximos 10 años. De esta manera, asegura que su proyecto Fredonia está en el mismo eje de los siguientes megaproyectos mineros: Titiribí de Sunward Resources,<sup>285</sup> La Mina de Bellhaven, Quebradona de AngloGold Ashanti y B2 Gold, Caramanta de Solvista Gold Corporation e Iamgold, Yarumalito de Colombian Mines y Teck, Oro Fino de Tolima Gold e Iamgold, Marmato de Gran Colombia Gold,<sup>286</sup> Buriticá de Continental Gold, Dosquebradas de Seafield y La Quinchía de Batero (Colombia Crest Gold Corporation, 2013: 7 y 8).<sup>287</sup> Procedamos a realizar un ‘recorrido panorámico’ por algunos de estos megaproyectos, que en su mayoría se encuentran en fase de exploración.

Bellhaven, de origen canadiense, “es una ágil compañía exploradora enfocada en desarrollar recursos de oro y cobre en Colombia y Panamá [...] En dos años, la Compañía ha delineado más de 1.6 M oz de Au (millones de onzas de oro) en su depósito principal La Mina” (Bellhaven Copper & Gold Inc., 2014). En 2011 Iamgold Corporation hizo una inversión en Bellhaven Copper and Gold Inc. por \$6,050,000 dólares. Las dos compañías canadienses “acordaron implementar en el proyecto La Mina programas técnicos y de responsabilidad social” (Iamgold Corporation, 2011A). (Traducción propia)

La empresa canadiense B2Gold Corp. acordó en marzo de 2013 dos joint venture con la AngloGold Ashanti en los proyectos Gramalote y Quebradona, con una participación de 49 y 30% respectivamente (B2Gold Corp., 2013: 18). Un joint venture “es también conocido como empresa de riesgo compartido, empresa con participación, empresa conjunta o co-inversión de riesgo. Es una forma de cooperación empresarial en un contexto competitivo que actúa como una “asociación empresarial estratégica” entre dos o más empresas nacionales y/o extranjeras, que mediante la integración, interacción y complementariedad de sus actividades y recursos buscan alcanzar propósitos comunes” (Maguiña, 2004: 74).

---

<sup>284</sup> Cuando se alude al concepto recursos, no se refiere concretamente a la cantidad de oro existente: “los recursos minerales no son reservas minerales y no está demostrado que sean económicos. No hay certeza que todo parte (Sic) del recurso mineral sea convertido en reservas minerales” (Bellhaven Copper & Gold Inc., 2014).

<sup>285</sup> Es un proyecto que abarca 3,919 hectáreas y se calcula que existen recursos por 4.63 millones de onzas de oro (Sunward Resources Limited, 2014: 2).

<sup>286</sup> Los recursos en la mina que la Gran Colombia Gold controla en Marmato se estimaron inicialmente en 12 millones de onzas (Colombia Crest Gold Corporation, 2013: 7). Otra fuente mencionó la existencia de 14.4 millones de onzas de oro (Gran Colombia Gold, 2015).

<sup>287</sup> Son múltiples los intereses de las compañías mineras canadienses en Colombia. A diciembre de 2013, 42 empresas de ese país controlaban 77 proyectos mineros. Una cifra importante, en comparación con otros países de América Latina: 42 empresas en Chile, 46 en Argentina, 66 en Perú y 146 en México. En Colombia, hay prevalencia en zonas de tradición minera: “Antioquia, con 36 proyectos, seguido de los departamentos de Caldas (7), Bolívar (6) y Santander (6)” (Ahumada, 2014).

En Quebradona la fase exploratoria se inició en 2012, tiene abundantes depósitos de cobre y recursos aproximadamente de 6.13 millones de onzas de oro. La participación de B2Gold Corp. en el proyecto Quebradona bajó en 2014 a 11,5%. Esta multinacional “no está participando en los gastos de exploración y su interés en el proyecto se ha diluido” (AngloGold Ashanti, 2014A: 1) (Traducción propia). La novedad es la futura explotación de un metal distinto al oro, ya que “apunta a convertirse en un yacimiento de producción de cobre limpio, el primero en Colombia, que ampliaría la oferta minera permitiéndole al país ingresar al mercado mundial de cobre de alta calidad y pureza” (Arias, 2015).

La canadiense “Colombian Mines suscribió un joint venture en el proyecto Venecia con Colombia Crest Gold Corp. y en el Yarumalito con Teck Resources. Están previstos más de 3 millones de dólares en gastos de exploración para ser ejecutados durante los próximos 12 meses en los proyectos de la compañía. Colombia es ampliamente reconocido como un país explorado insuficientemente, con grandes perspectivas y un excelente potencial de descubrimiento” (Colombian Mines Corporation, 2012) (Traducción propia). El proyecto Yarumalito está ubicado a 10 kilómetros de Marmato (Caldas), “uno de los complejos mineros de oro más antiguos y más grandes de Colombia” (Colombian Mines Corporation, 2015) (Traducción propia).

La Tolima Gold, antes llamada FMX Ventures Inc., es una compañía canadiense que ha instalado un campo de exploración en el proyecto Ancal (Antioquia y Caldas). La propiedad Oro Fino en Ancal está ubicada en inmediaciones de Caramanta, Valparaíso (Antioquia) y Pacora (Caldas), en un área de 20.632 hectáreas (Castro Velásquez, 2014: 81). Tolima Gold acordó un intercambio de acciones con Medoro Resources en abril de 2011, que le asignó contratos de concesiones mineras y licencias de exploración. “Como resultado de la transacción Tolima (Gold) controla, directa o indirectamente, 36 contratos de concesiones mineras en un área total de 26,704.31 hectáreas” (Scott E. Wilson Consulting Inc., 2011: 7) (Traducción propia). Los primeros hallazgos de oro en el transcurso del proceso de exploración se dieron en julio de 2012 (Tolima Gold, 2012).

Con una inversión de 10 millones de dólares Iamgold firmó un acuerdo en diciembre 2011 con Tolima Gold, adquiriendo una participación de 13,2% en el proyecto Oro Fino (Iamgold Corporation, 2011B). Jaime López, Presidente de Tolima Gold, afirmó: “Iamgold está explorando activamente en el proyecto Ancal, con el fin de identificar y priorizar objetivos de perforación a finales de este año [...] y ha invertido aproximadamente 1.7 millones de dólares...” (Tolima Gold, 2013) (Traducción propia).

En marzo de 2013 se otorgó una licencia por 30 años para desarrollar actividades en el proyecto Buriticá de Continental Gold, donde se estiman recursos por 1.2 millones de onzas de oro (Continental Gold, 2014: 25). El proyecto “...comprende un área acumulada de 59,285 hectáreas en el departamento de Antioquia en el noroeste de Colombia. [...] Se compone de 16 concesiones registradas que cubren 16,982 hectáreas, y 46 concesiones pendientes de registro para un total de 42,303 hectáreas” (Continental Gold, 2015).

El proyecto de Seafield abarca 2,050 hectáreas, incluye dos depósitos, Dosquebradas y Miraflores, y tiene recursos de cobre y oro. “Como parte del contrato, Seafield asumió todas las obligaciones del contrato entre Cobre y Oro de Colombia S.A. y AngloGold Ashanti S.A. Los términos del acuerdo, para la compra del 100% de los derechos de las concesiones con AngloGold Ashanti S.A., implican pagos por un total de US\$ 750,000” (Scott E. Wilson Consulting Inc., 2012) (Traducción propia). El proyecto es contiguo al de Batero Gold Corp. y tiene recursos por 920 mil onzas de oro (Seafield Resources Ltd., 2014: 8).

La Quinchía de la compañía Batero incluye “una licencia de exploración y dos contratos de concesión en un bloque contiguo, totalizando 1,407.3 hectáreas [...] RPA opina que hay un muy buen potencial de exploración en la propiedad, en la vecindad inmediata del actual recurso y en otros lugares en la propiedad...” (Roscoe Postle Associates Inc., 2013: 9 y 67) (Traducción propia). El proyecto, que calcula tener 542,000 onzas de oro en recursos, posee además algunas ventajas adicionales, descritas como “excelente infraestructura, incluyendo: carreteras con acceso desde la Vía Panamericana, potencia de red eléctrica regional, abundantes recursos hídricos disponibles” (Batero Gold Corp., 2015: 5) (Traducción propia).

Como podemos apreciar luego de este ‘paneo’, son varios los proyectos que avanzan, diversos los estimativos de recursos de oro, y variadas las alianzas entre compañías extranjeras. Un contexto que está propiciando la proliferación de conflictos socioambientales, que aumentarían y se complejizarían con las actividades mineras a gran escala que se desarrollarían, en caso de prosperar los hallazgos, gestionar las licencias ambientales, y promover la explotación de oro en una zona rica en agua, que históricamente no ha tenido vocación minera, y con una topografía conservada y apreciada por sus habitantes (Notas diario de campo – Biblioteca de Centenario. Cali, marzo 3 de 2015). Reflexionemos sobre dos casos concretos.

### ***3.5.1 Los intereses de la Solvista Gold Corporation en el suroeste antioqueño: una entre tantas...***

Son múltiples los intereses y distintas las compañías que tienen sus ‘ojos’ puestos en el Cinturón del Cauca Medio, siendo Caramanta uno de los municipios más atractivos del suroeste antioqueño. No solo Caramanta está dentro de los objetivos de la compañía canadiense Solvista Gold Corporation, que también se ha interesado por el oro de Támesis, donde además se menciona la presencia de la Gran Colombia Gold, y existen “solicitudes de exploración sobre el 85% de su territorio, y desde hace cerca de dos años Solvista viene realizando trabajos de exploración en la zona con alto potencial en pórfidos, lo que convierte al Cinturón del Cauca Medio en la región colombiana con más posibilidades de convertirse en la primera en iniciar la producción de oro a gran escala” (Latinmineria.com, 2013).

En Támesis buena parte de la comunidad se ha manifestado en contra de la megaminería. Hace un par de años prosperó una iniciativa (Acuerdo Municipal 009 de 2012) que buscaba declarar la totalidad del territorio como Zona de Protección Especial, con la intención de prohibir cualquier actividad minera.<sup>288</sup> Dicho acuerdo, promovido por el Concejo de Támesis, fue invalidado por la Oficina Jurídica de la alcaldía de ese municipio, ya que la competencia para proscribir la minería en cualquier lugar de Colombia recae sobre el Congreso de la República, de acuerdo a lo estipulado en el Código Minero

---

<sup>288</sup> Sobre este tipo de medidas, un artículo plantea que “los desarrollos mineros desconocen los procesos y decisiones locales previstos en los planes de desarrollo municipal y planes de ordenamiento territorial que son instrumentos de planificación previstos en la Constitución Política. Esto ha llevado a que algunos municipios, especialmente del suroeste antioqueño, como producto del marginamiento en la toma de decisiones y ante el evidente daño ocasionado por la minería, hayan decidido prohibirla en su territorio, lo cual es un indicador de la ausencia de planificación de esta materia por parte del gobierno nacional y de la ausencia de respeto por las decisiones locales, lo que es grave si se tiene en cuenta que el municipio es el núcleo esencial del Estado” (Negrete, 2013: 51).

(Sánchez, 2012). Los aspectos ambientales, ecológicos y arqueológicos que se argumentan en este municipio del suroeste antioqueño para evitar la entrada de las multinacionales son variados: “Támesis es patrimonio de Colombia por sus riquezas hídricas, auríferas y montañosas. Es un territorio que conserva fauna y flora en vía de extinción como la palma de cera, el loro orejiamarillo y el gallito de roca. Además, cuenta con 80 kilómetros cuadrados de vestigios prehispánicos que la convierten en una zona arqueológica importante. Es por esto que los tamesinos exigen el cuidado de su territorio” (Rodas, 2013).

En el municipio de Jardín también hay preocupación por la proliferación de actividades mineras. Miembros de la Mesa Ambiental, como Daniel Ochoa, enfatizan que esta zona es parte del Distrito de Manejo Integrado,<sup>289</sup> “compuesto por muchas hectáreas de bosque y de selva virgen que son casi como el pulmón de Antioquia. “¿Por qué una de las zonas más biodiversas permitiría una explotación de por lo menos unos 15 o 20 años, a cambio de quedarse sin agua, sin monte, sin selva y sin aire? En realidad, la vocación de Jardín es la agricultura, la ganadería y el turismo, más que como puede llegar a serlo la minería”” (Saldarriaga y Rodríguez, 2012: 9).

Los temores por los conflictos socioambientales radican en los daños que traería la práctica de la minería a gran escala: “para los campesinos de la región, buena parte de sus terrenos, dedicados históricamente a la agricultura y recientemente al turismo, corren el riesgo de convertirse en minas a cielo abierto y en inmensos socavones. Su actividad económica ha dependido del café, la panela, el plátano y, en casos como Jardín, de los criaderos de trucha. Por esto, diferentes organizaciones sociales y ambientales, así como varios alcaldes y concejales, han emprendido una carrera para tratar de evitar el arribo de las mineras” (Londoño, 2012).<sup>290</sup>

Las transformaciones en el uso del suelo son consideradas por varios habitantes como una imposición del boom minero–energético que vive Colombia desde hace varios años, en un contexto donde “después del Plan Nacional Minero que hizo el país en el 2006, el Ministerio de Minas y Energía incluyó municipios que nunca han tenido vocación minera, como Valparaíso, Jardín, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico y Caramanta” (Toro, 2012).

---

<sup>289</sup> El Distrito de Manejo Integrado “Cuchilla Jardín Támesis” fue delimitado por Corantioquia en el Acuerdo 316 de 2009. En este se “prohíbe toda actividad minera sin previa sustracción del área a intervenir” (Corantioquia, 2012).

<sup>290</sup> Un académico, aludiendo al contexto del suroeste antioqueño, describe las consecuencias nefastas y los conflictos socioambientales que conllevan la implementación de los megaproyectos mineros: “en efecto, las grandes mineras tienen que quitar centenares y miles de hectáreas de suelo superficial para destapar y pulverizar las rocas; ello implica destruir bosques, desviar fuentes de agua, intervenir santuarios de fauna y flora acabando con su hábitat por deforestación, construcción de infraestructuras, y por ruidos; implica intervenir montañas ricas en recursos ambientales para formar nuevas montañas de roca pelada con material inerte y con residuos de metales pesados como cianuro. Implica amenazar el suministro de agua para el consumo de las comunidades por su empleo para el proceso productivo de las minas y altísimo riesgo de contaminación por las plantas y la actividad industrial que la acompaña y por los productos químicos contaminantes que se utilizan; y claro está, afectar el suministro de agua para las actividades productivas de las comunidades próximas a las minas y de las comunidades residentes aguas abajo de los ríos de la región, en especial el río Cauca donde llegan todas las fuentes de agua que serían afectadas con químicos tóxicos por las mineras” (Cardona, 2012: 134–135).

Los objetivos de las compañías mineras se enfocan en un área concreta del Cinturón de Oro del Cauca Medio, donde “resulta de particular interés el corredor de yacimientos de oro que atraviesa los municipios de Marmato (Caldas) y Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jardín<sup>291</sup> y Andes (Antioquia)” (MiningWatch Canadá y Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2009: 46). Encontramos una constante en el comportamiento y accionar de las compañías mineras extranjeras: No respetan la normatividad ambiental, cometiendo infracciones graves en las etapas exploratorias, lo que nos lleva a una honda duda sobre cómo serían sus actividades en etapas más intensas como la explotación de oro, que conllevaría un ascenso de las conflictividades socioambientales (Notas diario de campo – Biblioteca de Centenario. Cali, marzo 5 de 2015).

Por ejemplo, en Caramanta hay tantos intereses por parte de diversas empresas que casi todo su territorio podría convertirse en epicentro de actividades mineras a gran escala. Han hecho presencia compañías como Tolima Gold, en inmediaciones de la quebrada Chirapotó, y la sancionada Caramanta Conde Mine. Esta última poseía “el contrato de exploración de oro número L433005 en una extensión de 482 hectáreas, comprendidas entre la quebrada La Bramadora y el nacimiento del río Conde” (Corantioquia, 2012). Fue sancionada en 2012 con la suspensión de la fase de exploración por múltiples irregularidades: “uso del caudal de agua para el proceso de exploración, construye una vía para el transporte, utilizando además, grandes cantidades de árboles nativos y la construcción de un helipuerto, todo esto sin la autorización previa de Corantioquia. Como consecuencia, la Corporación “ordenó la suspensión inmediata del uso de los recursos renovables, agua, flora y suelo a través de las actividades de exploración de la compañía minera” (Rodríguez, 2012).

En 2014 multaron a Caramanta Conde Mine por \$ 745'770.000 pesos al encontrarle “responsable de la afectación al patrimonio ambiental”, por graves infracciones: “1. Uso del recurso agua en actividades de exploración minera sin el permiso requerido. 2. La producción o generación de vertimientos durante la perforación sin contar con los permisos requeridos. 3. Depósito de estériles en volumen indeterminado a una fuente hídrica, sin conservar los retiros obligatorios y de protección al cuerpo de agua. 4. La tala y/o el aprovechamiento de material maderable proveniente de la especie conocida como helecho arbóreo o sarro, para la construcción de puentes sobre las fuentes hídricas que cruzan a lo largo de senderos. Así mismo se removió masa forestal en un área de 100 m<sup>2</sup> para la construcción de un Helipuerto en una zona clasificada como suelo de protección acorde al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Caramanta. 5. Ocupación de cauce sin el debido permiso” (Corantioquia, 2014).

Otras compañías sí han podido continuar los procesos de exploración en busca de minerales, como “la canadiense Solvista y la inglesa y sudafricana AngloGold Ashanti, [que] tienen respectivamente, solo en el municipio de Caramanta, 509,5 y 373,2 hectáreas concesionadas. Por su parte la Compañía Minera de Caldas (filial de Medoro Resources), tiene 131 hectáreas otorgadas. Lo alarmante es que entre otras empresas y particulares hay un total de 5.199 hectáreas tituladas y 2.414 solicitadas para exploración

---

<sup>291</sup> Un artículo de prensa describe una serie de conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras ilegales, que complejizan el contexto ya existente: “el auge minero ha traído otras consecuencias indeseadas. Desde hace por lo menos cuatro años, personas provenientes de Amalfi, Segovia y Remedios (Nordeste antioqueño), como también de Tarazá, Bajo Cauca, se han desplazado hasta el municipio de Jardín, sobre todo a los fondos de los cañones de los ríos San Juan, Santa Inés y Santa Rita, con dragas y retroexcavadoras, metiéndose al cauce de los ríos “de manera totalmente ilegal, sin ningún permiso, destruyendo todo a su paso, revolcando los ríos, echando mercurio, contaminando las aguas del río San Juan que es la cuenca más importante de todo el Suroeste”, dijo Germán Adolfo Buitrago Franco, director de la Unidad Agroambiental del municipio de Jardín” (Toro, 2012).

minera dentro del perímetro del municipio. Es importante tener en cuenta que el municipio de Caramanta tiene una extensión de 9.408 hectáreas, lo que implica que actualmente el 71.2% de su territorio está titulado para minería y el 25,7% solicitado para explorar la presencia de minerales como oro, cobre, molibdeno y plata” (Rodríguez, 2012).

Específicamente, la Solvista Gold Corporation tiene el proyecto Caramanta, ubicado en los municipios de Támesis, Valparaíso y Caramanta, abarca un área de 11,175 hectáreas aproximadamente que incluye 21 títulos mineros. Comenzó la etapa exploratoria en 2011, pero “no hay una estimación actual de los recursos minerales” (Solvista Gold Corporation, 2014: 112) (Traducción propia). La compañía conoce las ‘bondades’ de otros megaproyectos aledaños al suroeste antioqueño, asegurando que “cualquier desarrollo minero en la propiedad tendría acceso a la energía hidroeléctrica de la red nacional de transmisión. Desde el comienzo de la exploración en el proyecto, Solvista ha trabajado con las autoridades locales y la comunidad para aumentar la capacidad en el pueblo, tanto en términos de recursos humanos y en la comprensión de la industria minera moderna” (Solvista Gold Corporation, 2014: 24–25) (Traducción propia).

En cuanto a las inversiones realizadas, la compañía “ha recaudado entre 10 y 15 millones de dólares, para perforar y poner a prueba los proyectos Caramanta y Guadalupe...” (Harris, 2011) (Traducción propia).<sup>292</sup> También concretó una alianza con Iamgold Corporation, donde esta última podrá controlar hasta el 70% de la participación en el proyecto Caramanta. Se espera una inversión de 36 millones de dólares por parte de Iamgold, que inicialmente podrá participar con un 51%, si destina 18 millones para tal fin; y un 19% adicional si invierte los 18 millones restantes en diversos gastos, “en un período máximo de tres años, siguientes a la finalización de la inversión inicial del 51%” (Solvista Gold Corporation, 2013) (Traducción propia).

Pese a las importantes inversiones ambas compañías son conscientes de las restricciones ambientales que tienen por delante, al estar el proyecto Caramanta en el área del Distrito de Manejo Integrado (DMI). Por lo que “Iamgold ha presentado una solicitud a Corantioquia, autoridad ambiental regional, solicitando el permiso para llevar a cabo la perforación al interior del DMI. No está claro cuándo se concederá el permiso, o si Corantioquia solicitará nuevos estudios ambientales para considerar la aplicación. En este momento el esfuerzo inicial de Solvista para eliminar la designación de DMI se ha detenido” (Solvista Gold Corporation, 2015: 5) (Traducción propia).

Juega a favor de estas compañías mineras la forma en que han corregido ciertos errores y desarrollado la fase exploratoria, de acuerdo a testimonios de algunas personas de la comunidad. Tal es el caso de Noelia Flórez, Presidenta de la Asociación Agropecuaria y Campesina de Caramanta,<sup>293</sup> quien aseguró: “Solvista tiene solicitadas varias fuentes de agua y nos opusimos a que utilizaran la quebrada Organales,

---

<sup>292</sup> Tiempo después José David Castellanos, Gerente General de Solvista Gold, describió los beneficios que el megaproyecto estaba generando en Caramanta: “entre 2010 y 2013 invertiremos 18 millones de dólares en exploración. Parte de esos recursos quedan en la región. Tenemos 50 empleados y contratamos el transporte y la comida en la zona. También orientaremos a la gente para que se capacite y puedan laborar en una eventual explotación” (Sánchez, 2012A).

<sup>293</sup> “Es una asociación agropecuaria de carácter nacional, de derecho privado, sin ánimo de lucro que agrupa en su seno a productores, investigadores, comercializadores e industriales que adelantan una misma actividad (Sic) agrícola, pecuaria, forestal, piscícola y acuícola con el objeto de satisfacer o defender los intereses comunes de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural nacional...” (Asociación Agropecuaria y Campesina de Caramanta, 2008: 1).

que abastece a Barro Blanco. En algún momento encontramos desperdicios de sus empleados, pero ya lo corrigieron” (Sánchez, 2012A). Pero no dejan de preocupar la recurrencia de las irregularidades presentes en la forma de operar de las compañías foráneas, y lo que más consternación suscita son los conflictos ambientales, que cada día se experimentan con mayor intensidad.

### ***3.5.2 Confluencia de megaproyectos: Algunas relaciones entre enclaves mineros y centrales hidroeléctricas***

Como lo planteamos páginas atrás, una hipótesis que proponemos en el presente documento es la existencia de megaproyectos de distinta índole que se relacionan, complementan, articulan y encadenan entre sí, Son como eslabones de una misma ‘cadena’. Existe una conexión entre distintos megaproyectos que confluyen en determinados territorios. Es decir, al desarrollo de un megaproyecto se le pueden sumar otros, que optimizan recursos y generan una serie de iniciativas a gran escala, en función de políticas extractivistas, como aquellas características de los complejos mineros.

De esta manera diversos enclaves extractivistas configuran una red de mutuo beneficio, ya que “la mayor parte de los megaproyectos actuales están directamente involucrados en conectar esas áreas [enclaves] y nodos, o en brindar el soporte o apoyo para permitir la explotación de recursos naturales dentro de esos enclaves. En efecto, los corredores de transporte conectan esos sitios, mientras que emprendimientos como las hidroeléctricas generan la energía necesaria para permitir la explotación de esos enclaves” (CLAES, 2009: 4). En el territorio del suroeste antioqueño no solo hay intereses en torno a los megaproyectos mineros, se vislumbra la posibilidad de construir “microcentrales hidroeléctricas en todos los ríos de la región... [...]. En la CAR [Corantioquia] existen solicitudes de concesiones de aguas para todos los principales ríos (alrededor de 42 trámites) por parte de empresas y personas particulares” (Castro Velásquez, 2014: 82).

Esta versión fue ampliada por Alfredo Molano, quien a través de un análisis macro regional, que tiene en cuenta las características de la geoestratégica zona entre los departamentos de Antioquia y Caldas, y las necesidades hídricas de los proyectos mineros, reflexionó: “la cantidad de agua utilizada puede superar la consumida en un día por una población de 600.000 habitantes. Por esta última razón [...] se proyecta la construcción de una hidroeléctrica con aguas del río Arquía, límite entre Marmato y Caramanta, lo que ha generado una airada protesta por parte de los campesinos de la región.” (Molano, 2011C). Estaríamos ante un caso donde este tipo de megaproyectos “brindan un insumo clave para permitir la explotación y comercialización productiva” (CLAES, 2009: 5), ya que los megaproyectos mineros del suroeste antioqueño contarían con importantes insumos eléctricos e hídricos, dos aspectos fundamentales de cualquier emprendimiento minero.

Además se deben tener en cuenta los posibles conflictos socioambientales que implicaría la construcción de hidroeléctricas: “diversos estudios advierten sobre el incremento en la emisión de gases efecto invernadero; las alteraciones climáticas y sus repercusiones directas sobre los ecosistemas y la biodiversidad; los procesos de inundación y erosión de suelos; así como el incremento de enfermedades epidemiológicas y otras graves afectaciones a la salud, la soberanía y seguridad alimentaria y el derecho al trabajo así como la identidad y la cultura de comunidades étnicas, campesinas, barequeras, pescadores artesanales, entre otras poblaciones vulnerables” (Movimiento Ríos Vivos, 2014: 35).



Es muy complejo el contexto de conflictos socioambientales en el suroeste de Antioquia, un territorio donde hemos podido identificar, documentar y caracterizar la presencia amplia y diversa de compañías mineras, en buena medida canadienses, que actualmente desarrollan procesos de exploración en busca de oro, y han establecido relaciones fluidas y alianzas para sacar adelante sus megaproyectos. Es una zona en donde sobresalen históricos conflictos sociales alrededor de visiones muy diversas sobre la tenencia, uso y aprovechamiento de la tierra, por los cambios en la vocación agrícola de la subregión, la paulatina concentración de la propiedad rural, los múltiples impactos sobre el medio ambiente que sectores de la población han identificado, la probable implementación de varios megaproyectos de forma simultánea, y la muy interesante relación entre la concentración de la tierra y la proliferación de megaproyectos mineros. Esta última una característica que sólo hemos podido identificar en el suroeste antioqueño, y que retomamos a partir de los hallazgos del sociólogo Alfredo Molano, producto de sus visitas de campo y crónicas publicadas en el diario El Espectador (Notas diario de campo – Biblioteca de Centenario. Cali, marzo 8 de 2015).

### ***3.6 Una paradoja compleja de digerir: Inmensas riquezas mineras, en medio de expresiones de violencia estructural. El caso de Cerro Matoso (Montelíbano, Córdoba)***

*“Los indígenas tenemos una concepción de la tierra, no creemos que sea un elemento muerto, es un ser vivo que si se maltrata se descompone y produce muchas afectaciones” (Israel Aguilar)*

El níquel es otro mineral que subyace en las ricas tierras colombianas. En este caso las reservas se ubican en el sur de Córdoba, concretamente en el municipio de Montelíbano, y como es la tendencia en Colombia [con excepciones en la producción de petróleo], las multinacionales aprovechan, explotan y se lucran con los abundantes y diversos recursos naturales existentes en la nación colombiana. Son múltiples los conflictos socioambientales causados/ocasionados por la extracción de níquel en el subsuelo cordobés: Afectaciones en la salud de trabajadores y personas que habitan en las inmediaciones de la mina; impactos sobre el medio ambiente y el territorio; insuficiente pago de regalías; asombro e indignación por la lesiva prórroga de la concesión a la multinacional BHP Billiton; y violencia directa por la influencia y presión de actores armados ilegales en un contexto de conflicto armado, social y político (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. San Miguel–Cali, abril 2 de 2015).

El sur de Córdoba abarca “cinco municipios: Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia y San José de Uré” (Negrete, 2012: 1), ha sido una subregión escenario de múltiples procesos de colonización,<sup>294</sup> donde predomina la ganadería, tiene zonas con vocación agrícola y otras donde se implementan las actividades mineras, que no se limitan a un solo producto, ya que “la economía minera en Córdoba está constituida básicamente por la explotación de cuatro recursos: ferroníquel,<sup>295</sup> oro, gas natural y carbón” (Viloria De la Hoz, 2009: 20).

---

<sup>294</sup> El proceso de poblamiento del territorio y el desarrollo de actividades productivas han ocurrido en detrimento de las comunidades rurales, y en beneficio de las élites locales de poder, y más recientemente de las transnacionales minero-energéticas: “La zona ha pasado por las siguientes etapas: 1. Colonización y asentamientos. 2. Agricultura de subsistencia y minería artesanal. 3. Ganadería extensiva y agricultura de pancoger y comercial. 4. Cultivos de uso ilícito. 5. Gran minería (ferroníquel, carbón y oro). En la actualidad es la que predomina, al lado de la ganadería extensiva, cultivos forestales, agroindustriales, agrícolas y de uso ilícito. En cada una de estas etapas la tenencia y uso de la tierra ha experimentado cambios, especialmente en esta de la gran minería. La actividad económica más afectada, sin duda alguna, ha sido la agricultura, tanto la de pancoger como la comercial: la ganadería le arrebató espacio, mientras la coca y minería les quitaron espacio y mano de obra” (Negrete, 2012: 6).

<sup>295</sup> “El níquel y el ferroníquel son materias básicas para la industria del acero inoxidable y otros aceros termo-resistentes. Como su nombre lo indica, el ferroníquel es una aleación de hierro y 38% de níquel. Cerca del 65% de la oferta mundial de níquel se utiliza en la producción de acero inoxidable, 20% en otros aceros y el restante en otras aleaciones” (Viloria De la Hoz, 2009: 23–24).

El eje de nuestro análisis se enfoca en Montelíbano, un municipio que, pese a contar con inmensas reservas de níquel en sus entrañas, experimenta expresiones de violencia estructural como: pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), narcotráfico y particularmente concentración de la riqueza. Un pueblo rico en recursos naturales, pero con la miseria como ‘invitada’ en su paisaje cotidiano. Algunas cifras ilustran tan terrible paradoja, explicada en alguna medida por una masiva migración de personas en busca de oportunidades laborales.

En cuanto a las estadísticas sociodemográficas, “la población de Montelíbano durante el período 1973–2009, se triplicó al pasar de 24.500 a 74 mil habitantes” (Viloria De la Hoz, 2009: 9). En los censos oficiales tuvo un considerable crecimiento: 1973 (24.475), 1985 (38.102), 1993 (52.549), 2005 (73.619), proyección 2009 (79.860). Un histórico periodista costeño escribió una crónica en la que se incluye una descripción densa del contexto poblacional, con cifras que difieren a las oficiales que se acaban de citar: “en 1981 el pueblo tenía doce mil habitantes dedicados a una modesta ganadería de leche y carne, a la pesca en ríos y ciénagas, lo mismo que a las faenas del campo en fértiles parcelas que producían maíz, yuca, ñame. Entonces llegó la compañía minera seguida de su aluvión humano: advenedizos, aventureros, cazadores de fortuna. Ahora, treinta años después, Montelíbano tiene 87.000 habitantes. Su población ha crecido más de siete veces desde entonces, lo que significa, por aterrador que parezca, que se ha duplicado cada cuatro años. El motivo tiene nombre propio: los yacimientos de níquel de Cerro Matoso, a veinte kilómetros del casco urbano. La eterna historia de la quimera del oro” (Gossaín, 2013).

Si se continúa profundizando en las expresiones de violencia estructural, encontramos que a junio de 2011 las NBI<sup>296</sup> en Colombia eran de 27.78%, en Córdoba de 59.09% y en Montelíbano 45.11% (DANE 2011 y 2011A), lo que puede reflejar que el dinero de las regalías se estaba invirtiendo en mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio, pese a los actos de corrupción que llevaron a que el Departamento Nacional de Planeación suspendiera el giro de estos dineros en mayo de 2008.<sup>297</sup> A pesar de esa mejor cifra de NBI en Montelíbano frente al total departamental, atenta contra la dignidad humana que el 56% de sus habitantes tenga acueducto y sólo el 37.2% cuente con servicio de alcantarillado. Esto teniendo en cuenta que en Córdoba las cifras de acceso a estos servicios son de 53.6% y 22.5% y en Colombia, 83.4% y 73,1% (Viloria De la Hoz, 2009: 17).

En cuanto al acceso a la educación, mientras en Colombia el analfabetismo era de 12,6% en 2005 [cifras incluidas en el censo poblacional más reciente], en Montelíbano ascendía a 18.8%, un poco más bajo que el 21.1% del departamento de Córdoba. Sólo el 18.2% de las y los habitantes de Montelíbano terminó la secundaria, frente a un 17.5% en Córdoba y un 19% en Colombia. El promedio de años de escolaridad en Córdoba fue de 5.15, en Colombia 6.23 y en Montelíbano 5.06 (Viloria De la Hoz, 2009: 13). Cifras que reflejan el rezago del país en materia de acceso a la educación y que complejizan las manifestaciones estructurales de la violencia.

---

<sup>296</sup> “Es el porcentaje de personas vs. hogares sobre la población total vs. total de hogares que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI). En Colombia, se tienen en cuenta las siguientes NBI: viviendas con hacinamiento crítico, con condiciones físicas impropias para el alojamiento humano, servicios inadecuados, alta dependencia económica o niños en edad escolar que no asisten a la escuela” (Unversidad Icesi, 2015: 1).

<sup>297</sup> Durante varios años fueron transferidos abundantes recursos. La revista Semana retoma estas cifras: “la compañía muestra sus libros contables en los que dice que ha girado durante los 30 años de operaciones al Estado colombiano 1,5 billones de pesos por concepto de regalías” (Revista Semana, 2012).

Entonces las recién descritas expresiones de violencia estructural en el sur de Córdoba se manifiestan en, y confluyen con, un complejo contexto de conflictividades socioambientales asociadas a las actividades de megaminería. Por si fuera poco, a lo anterior se suma un elemento adicional, que reviste de mayor complejidad: el contexto de conflicto armado, social y político, que se evidencia en una alta presencia paramilitar y guerrillera, con sus correspondientes mecanismos de control (social, económico, militar y territorial), economías ilegales (narcotráfico y minería ilegal), y la violencia directa, que conlleva a graves crímenes y procesos de victimización.

### 3.6.1 *Conflicto armado, recursos naturales y extractivismo en el sur de Córdoba*

Las expresiones de violencia estructural y las precarias posibilidades de acceso y satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales no son los únicos dilemas que se viven en Montelíbano. La situación de violencia directa, criminalidad, narcotráfico y actividad de grupos armados ilegales, le agrega zozobra al preocupante contexto que se vive en el rico municipio cordobés. En el periodo 2006–2011 en el sur de Córdoba hubo “876 homicidios: 319 en Montelíbano, 272 en Tierralta, 207 en Puerto Libertador, 58 en Valencia y 20 en el nuevo municipio de San José de Uré, segregado de Montelíbano” (Negrete, 2012: 7). Es decir el epicentro de explotación de níquel y ferroníquel en Colombia es el municipio que tiene más muertes violentas y manifestaciones de criminalidad en la subregión.

Esto se debe a múltiples intereses en economías ilegales, particularmente a los cultivos de uso ilícito de coca que abundan en el geoestratégico Nudo de Paramillo, en límites entre Córdoba y Antioquia, aprovechando las inhóspitas zonas selváticas de la Serranía del Abibe, que conducen al Golfo de Urabá, por donde con recurrencia salen toneladas de cocaína hacia destinos internacionales, que siguen alimentando el interminable negocio del narcotráfico de alcaloides.<sup>298</sup> Si bien en los últimos años ha habido una paulatina disminución en el número de hectáreas cultivadas con coca,<sup>299</sup> prolifera la presencia de población flotante: cultivadores, *raspachines*,<sup>300</sup> arrieros, proveedores de insumos químicos, y pobladores rurales, que ante la violencia estructural, encuentran su ‘salvación’, como en muchísimas otras partes de Colombia, en entornos coqueros y entornos mineros ilegales (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. San Miguel–Cali, abril 3 de 2015).

---

<sup>298</sup> El Urabá es una “área geoestratégica para múltiples actores, controlada desde Mutatá hasta Arboletes por la estructura de reconfiguración narcoparamilitar los Urabeños, y con una presencia activa de las Farc–EP entre la Serranía del Abibe y el Golfo de Urabá” (Muñoz, 2017: 222).

<sup>299</sup> El departamento de Córdoba estaba ubicado en el decimosegundo lugar con mayor número de hectáreas cultivadas, en el listado de 24 departamentos ‘cultivadores’ de coca en Colombia. En el periodo 2007–2013, el número de hectáreas identificadas en Córdoba, satelitalmente y en visitas de campo, se detalla así: 2007 (1.858); 2008 (1.710); 2009 (3.113); 2010 (3.889); 2011 (1.088); 2012 (1.046); 2013 (439). (UNODC, 2014: 17).

<sup>300</sup> “Suelen ser humildes campesinas y campesinos en situación de desarraigo y que experimentan distintas expresiones de violencia estructural. Es una población, colona, dedicada a recolectar la hoja de coca, que luego es mezclada con diversos químicos, hasta ser procesada como clorhidrato de cocaína. Población ‘ambulante/flotante’, que le sigue el rastro a los cultivos de uso ilícito de coca por varios departamentos ‘cultivadores’. Se ubica en la parte más débil del ‘eslabón de la cadena’ del narcotráfico, pero es duramente reprimida por la fuerza pública cuando es judicializada o se captura en flagrancia” (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. San Miguel–Cali, abril 4 de 2015).

Precisamente el narcotráfico de cocaína fue uno de los intereses centrales de una expresión del paramilitarismo, la ‘Casa Castaño’, que llegó a dominar una vasta zona a través de distintos mecanismos de control. Fue así como “desde 1995, Salvatore Mancuso fortaleció su poder en las AUC e integró explícitamente a la estrategia de control militar y territorial (esencial para las actividades de narcotráfico) una estrategia de control político y económico: injerencia directa sobre los gobiernos locales y sobre las actividades económicas principales del sur de Córdoba. Ya desde 1997, las AUC lograron el pleno control del territorio en Montelíbano y Puerto Libertador (Bloque Córdoba comandado por Mancuso) y en Tierralta y Valencia (con Don Berna)” (UACT, 2011: 8).<sup>301</sup>

En el sur de Córdoba desde hace varios años tienen una agitada actividad armada y criminal estructuras de reconfiguración narcoparamilitar,<sup>302</sup> y hasta antes de la dejación de armas y tránsito a la acción política, las Farc–EP tuvieron una histórica presencia. Como lo plantea un documento oficial: “el Sur de Córdoba es actualmente una de las regiones de Colombia con presencia de organizaciones al margen de la ley. Estas ejercen un férreo control del territorio y tienen un papel determinante en la vida política, económica y social de sus comunidades” (UACT, 2011: 1).

En el caso de las guerrillas, “las Farc tras la VII Conferencia en 1982 replantearon sus objetivos políticos, con la expansión de su presencia en regiones del país de significación económica y/o geopolítica. Por ello, en 1984 impulsaron en el Paramillo los primeros cultivos de coca y entre 1993 y 1995, tras la desmovilización del EPL [Ejército Popular de Liberación], empezaron a incursionar en la región, desdoblando unos frentes del bloque José María Córdoba y creando los frentes 57, 58, 18 y columnas móviles. Su acción militar se enmarcó dentro de una lucha constante de posiciones con las autodefensas por el acceso al Urabá antioqueño” (Vicepresidencia de la República, 2007: 2).

Un documento de hace algunos años describió la presencia territorial que tuvieron las Farc–EP, en una zona que ejemplifica la lucha por el control, territorial entre grupos armados ilegales: “el frente 5, que tiene presencia en Tierralta, ríos Esmeralda y Verde; el frente 18, que hace presencia en área de Tierralta, río San Jorge y Llanos del Tigre; el frente 36 en Puerto Libertador, Montelíbano y riberas de los ríos San Jorge y Río Sucio, el frente 58, que delinque en Tierralta, riberas del río Esmeralda, en Batatas, la Resbalosa, Río Verde, Guadual, Alto Joaquín, en el suroeste del municipio de Tierralta. Adicionalmente, tiene presencia la columna móvil Mario Vélez, actuando sobre las riberas de los ríos Sinú y Esmeralda al sur de Tierralta y la compañía Manuel Cepeda Vargas, en el sector del Achote, comunidad indígena de Pita y en el río Esmeralda, también en Tierralta” (MOE, 2008A: 2).

---

<sup>301</sup> Un estudio detalla que “después de 1997, la estrategia paramilitar logró consolidar tres grandes estructuras en el departamento, ése fue el momento de la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia. En primer lugar, se crearon los frentes Sinú, Abibe y San Jorge, que pertenecieron a la estructura del bloque Córdoba. Estos tres frentes lograron operar en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Planetarrica, Sahagún, Ciénaga de Oro, Pueblo Nuevo y Montería. Esta estructura paramilitar, que se desmovilizó en 2006, estaba al mando de Salvatore Mancuso. El bloque Héroes de Tolová era la segunda estructura con mayor nivel de operación en el departamento; operó en los municipios de Tierralta y Valencia, se desmovilizó en junio de 2005, estuvo al mando de Diego Fernando Murillo, alias Don Berna. Finalmente, el bloque Élder Cárdenas, en Canaletes y Los Córdobas, bajo el mando de alias El Alemán” (MOE, 2008A: 17).

<sup>302</sup> En 2011 una ONG documentó la presencia en Montelíbano de las Águilas Negras, el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac), los Rastrojos y los Urabeños (Codhes, 2011: 20).

Debido al accionar de los actores armados ilícitos, a finales de la primera década de 2000, las Fuerzas Militares del Estado ampliaron su presencia en el sur de Córdoba. En el marco del Plan Nacional de Consolidación Territorial (PNCT)<sup>303</sup> se creó una unidad especial para esta zona. La disposición 014 de abril 20 del 2009 fundó la Fuerza de Tarea Conjunta Nudo de Paramillo, “con la finalidad de incrementar significativamente el poder de combate de las Fuerzas Militares de Colombia en el área geográfica del Nudo de Paramillo entre los departamentos de Antioquia y Córdoba, donde se ubican las estructuras más fuertes del bloque Noroccidental de las ONT [Organización Narco Terrorista]–FARC, desde donde se genera el mayor poder de combate y fuente de financiación de esta organización terrorista, que tradicionalmente el (Sic) sector comprendido entre los ríos Mutatá, Esmeralda y Verde entre otros se ha constituido en el eje principal para la articulación de la amenaza terrorista del mencionado bloque. El Nudo de Paramillo se ha considerado como área de retaguardia y acumulación estratégica, además de corredor de movilidad con salida al mar Caribe utilizado como puerto para el envío de narcóticos y entrada ilegal de armamento y municiones por parte del Bloque Noroccidental ONT–FARC y Bandas Criminales” (Ejército Nacional–Séptima División, 2015).

En cierta medida, la intensa actividad de los grupos armados ilegales se debe a las inmensas riquezas que existen en el territorio. Hay incluso autores que han propuesto una particular relación entre estructuras ilegales y proliferación de las actividades mineras en el sur de Córdoba, que han denominado “coincidencias territoriales” entre “el extractivismo<sup>304</sup> y el conflicto armado” (Anaya y Coronado, 2014: 18).<sup>305</sup> Además, analizan cómo “después del periodo de mayor intensidad en términos de violaciones de derechos humanos contra la población civil del sur del Departamento el área titulada para la minería se incrementó (Anaya y Coronado, 2014: 22–23). Agregando que “...después del periodo más crítico de violación de los derechos humanos en el departamento hubo un incremento de las actividades extractivas, particularmente de la minería de ferróniquel” (Anaya y Coronado, 2014: 23).

La arremetida paramilitar en Córdoba, y otras regiones de Colombia, se intensificó en el periodo que va desde finales de la década de 1990 hasta mediados de la década de 2000. Este contexto fortalece una de las hipótesis que propusimos al inicio de este documento: “En algunos lugares de Colombia, luego de una arremetida paramilitar, se ha presentado una exacerbación y aumento de las actividades mineras (legales e ilegales)”. Lo anterior se relaciona con unas “coincidencias territoriales de actividades

---

<sup>303</sup> “El Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT) por medio del Decreto Ley 4161 del 3 de noviembre de 2011, con el fin de coordinar y movilizar la institucionalidad estatal, el sector privado y la cooperación internacional, así como de la ejecución de recursos de inversión en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas con presencia de cultivos ilícitos para cumplir los objetivos de la PNCRT [Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial]. La UACT hace parte del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación, liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social” (UACT, 2015).

<sup>304</sup> Tomando como referencia principal a Eduardo Gudynas, conceptualizan el extractivismo de forma, a nuestro parecer, restringida: “un modelo económico basado en la extracción de grandes cantidades de materias primas (minería, hidrocarburos, agro industria), orientado principalmente a su exportación, y que genera graves conflictos socio ambientales” (Anaya y Coronado, 2014: 14).

<sup>305</sup> Haciendo la siguiente claridad: “aunque no es posible establecer una relación causal entre el incremento de las violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado interno y el incremento del área concedida para las explotaciones mineras, el hecho de que ambos procesos ocurran en un mismo escenario territorial, genera diferentes niveles de relación” (Anaya y Coronado, 2014: 33).

extractivas y las dinámicas del conflicto armado, particularmente expresadas en términos de victimizaciones contra la población civil” (Anaya y Coronado, 2014: 19). Y concretamente se manifestó en el contexto que se describe a continuación, donde en “aquellos municipios situados en el área de influencia de la extracción de ferroníquel, hay una triple coincidencia en comparación con el contexto departamental: hectáreas concedidas para la extracción minera, predios y territorios abandonados por la violencia y altos índices de expulsión de población desplazada por la violencia” (Anaya y Coronado, 2014: 19). En su muy interesante investigación, los autores agregan: “Después del periodo de mayor intensidad en términos de violaciones de derechos humanos contra la población civil del sur del Departamento el área titulada para la minería se incrementó” (Anaya y Coronado, 2014: 22–23).

Si bien, ese contexto de victimizaciones no se le puede atribuir exclusivamente a las diversas expresiones del paramilitarismo que controlaron la zona, ya que la guerrilla también hizo presencia y cometió graves crímenes, la siguiente tabla evidencia que en las zonas dominadas por las estructuras paramilitares al mando de Salvatore Mancuso y ‘Don Berna’ ocurrió un fenómeno muy llamativo:

**Tabla 1: Tierras abandonadas y despojadas, área de concesiones mineras y personas desplazadas forzadamente por municipios en Córdoba<sup>306</sup>**

Municipio	Hectáreas abandonadas por la violencia (2009)	Hectáreas concedidas para extracción minera (1990 - 2012)	Personas víctimas de desplazamiento forzado (1996 - 2012)
Montelíbano	2.890	19.338	32.143
Tierralta	1.842	790	84.905
Puerto Libertador	474	33.100	32.444

**Fuente:** (Anaya y Coronado, 2014: 20). Cifras tomadas por los autores del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados, Rupta, (2009), Catastro Minero Colombiano (2010) y Red Nacional de Información, RNI, Unidad de Víctimas (2013).

<sup>306</sup> En el original figuran todos los municipios de Córdoba, pero sólo se extrajeron los tres reseñados. Hemos tomado el mismo título de la tabla que los autores presentaron en su investigación (Anaya y Coronado, 2014: 20).

### 3.6.2 *Cerro Matoso aprovecha el asediado mineral que abunda en el subsuelo cordobés*

Detrás de Cuba y República Dominicana, Colombia es el tercer productor en América Latina, donde “Cerro Matoso aporta el 10% de la producción mundial de Ferroníquel y un 3% de la producción mundial de Níquel” (UPME, 2009: 19).<sup>307</sup> Al interior del país, “existen seis yacimientos de Níquel, tres de ellos están localizados en la región Caribe, en el departamento de Córdoba –Cerro Matoso, Planeta Rica y Uré–, los tres restantes se encuentran en el departamento de Antioquia –Ituango, Morro Pelón y Medellín–” (UPME, 2009: 17).

De esta manera, cruzando la cuenca alta del río San Jorge está Cerro Matoso, cuyos yacimientos “fueron descubiertos a principios de la década de 1950 por el geólogo chileno Enrique Hubach, quien adelantaba una actividad exploratoria para la compañía Shell. Hubach reportó el descubrimiento como un depósito de hierro (no de níquel), en las proximidades del municipio de Montelíbano. Para la misma época geólogos de la empresa norteamericana Richmond Petroleum Company detectaron estas “reservas de hierro”. A partir de estos descubrimientos, en 1956 la compañía Richmond presentó al gobierno colombiano una propuesta para celebrar varios contratos de exploración y explotación de hierro, níquel, cobalto y cromo en el área de Cerro Matoso (Negrete, 1981)”<sup>308</sup> (Viloria De la Hoz, 2009: 24–25).

La concesión para extraer níquel y ferroníquel se remonta a 1963, cuando “el Ministerio de Minas de la época y Richmond Petroleum Company of Colombia suscribieron el contrato 866–63<sup>309</sup> y unos años más tarde el 1727, para explorar y explotar níquel en el municipio de Montelíbano, Córdoba durante 25 años, con una prórroga máxima de cinco años” (León, 2012).<sup>310</sup> En 1970 entró a participar el consorcio estadounidense Chevron–Hanna, que luego de firmar el contrato 1727 de 1970 creó la Compañía de Níquel Colombiano S.A. (Conicol). Posteriormente en 1979<sup>311</sup> fue creada la sociedad Cerro Matoso S.A.,

---

<sup>307</sup> La Unidad de Planeación Minero Energética aseguró: “la producción colombiana de Níquel se ha mantenido por encima de las 40.000 toneladas desde el año 2004. Para el 2008 ascendió a 41.636 toneladas presentando una disminución del 15,5% respecto al 2007” (UPME, 2009: 30). Algunas fuentes han calculado la explotación total de la mina: “Cerro Matoso ha exportado 910.000 toneladas de níquel, que en ingresos brutos equivalen a 20,9 billones de pesos (11.000 millones de dólares)” (Revista Semana, 2012).

<sup>308</sup> El texto citado es **Negrete, Víctor (1981). *Montelíbano: pasado y presente*. Montería: Fundación del Caribe.**

<sup>309</sup> Un académico detalla una artimaña de la multinacional: “el contrato 866–63 obligó al concesionario minero a construir la infraestructura para la operación: carreteras, ramales, embarcaderos, acondicionamiento de la pista del aeropuerto de Montelíbano, entrega de recursos para la construcción y funcionamiento del acueducto, planta de purificación y alcantarillado de esta población, construcción y funcionamiento de un hospital, escuelas de primaria, viviendas para los trabajadores y obras de saneamiento ambiental. Algunas de estas obras, aunque son obligaciones contractuales, se exhiben como ejemplo de la “responsabilidad social empresarial” de la compañía” (Pardo, 2012).

<sup>310</sup> Una duración refrendada por el vigente Código de Minas (Ley 2655 de 1988) “que establece un plazo máximo de 30 años para los contratos mineros, con reversión de los bienes al Estado y sin posibilidad de renovación” (Pardo, 2012).

<sup>311</sup> La etapa de explotación inició en ese año, participando “las compañías IFI, Conicol S.A. y Billington Overseas Ltda., consolidando lo que hoy se conoce como Cerro Matoso S.A...” (UPME, 2009: 19). Asimismo “la construcción de las instalaciones de Cerro Matoso se adelantó entre septiembre de 1979 y abril de 1982. La mina y la planta ocupan una extensión de 1.170 hectáreas” (Viloria De la Hoz, 2009: 26).



“de la que formaron parte el gobierno colombiano a través de IFI–Econíquel (45%), Billiton Overseas del grupo Royal Dutch Shell (35%) y Conicol de Hanna Mining (20%)” (Viloria De la Hoz, 2009: 26). En 2005 la multinacional anglo–australiana BHP Billiton se convierte en única propietaria de Cerro Matoso, que amplió la concesión, luego de firmar “el Contrato de Exploración y Explotación en virtud de aporte No. 051 del 12 de septiembre de 1996 en un área superior a las 218.000 hectáreas” (Defensoría del Pueblo, 2014: 8).

### ***3.6.3 Actividades mineras, conflictos socioambientales y comunidades afectadas***

“Son múltiples y diversos los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades de explotación en la mina de Cerro Matoso, como por ejemplo: afectaciones en la cotidianidad; profundización de la exclusión social; alteraciones inusuales en los índices de mortalidad y natalidad; muertes de empleados asociadas a enfermedades ocasionadas por sus actividades laborales; alteraciones de la cosmovisión del pueblo indígena Zenú, impactos sobre las actividades productivas; y un preocupante y evidente deterioro en la salud física de comunidades ubicadas en cercanías a la planta procesadora; grave devastación de ecosistemas, flora y fauna que se encuentran en lugares aledaños al megaproyecto” (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. San Miguel–Cali, abril 5 de 2015)

La Defensoría del Pueblo (2014: 33) ha documentado lo que llamó “impactos de la actividad de explotación y transformación del níquel”, que consisten en: “*Emisiones atmosféricas*: las comunidades se quejan por la contaminación del aire y del agua. Denuncian que hay emisiones de aire contaminadas, que en algunos momentos son nubes de polvo.<sup>312</sup> [...] *Desechos líquidos*: se atribuye contaminación de las fuentes hídricas al Proyecto Cerro Matoso, que el río San Jorge está contaminado<sup>313</sup> y que especies como las garzas han casi desaparecido. [...] La quebrada San José de Uré ha tenido gran deterioro. Se ha perdido flora y fauna asociada a ella. [...] *Sobre la infraestructura*: las explosiones de la mina están afectando las viviendas, toda vez que las casas se están agrietando. Sobre la salud: se presenta en la región un gran número de enfermos con deformaciones y al parecer hay un alto porcentaje de población con cáncer. Se le atribuyen las enfermedades a la contaminación del aire, el agua. [...] *Sobre el componente laboral*: la queja principal es que la empresa no ocupa a la gente de la región, que son muy pocas las personas que laboran en la empresa. [...] *Sobre otros componentes sociales*: ...el costo de vida en el municipio es muy alto. La canasta familiar está de difícil acceso para la comunidad, hay desempleo, tienen problemas de salud, las viviendas presentan malas condiciones. Otra de las consecuencias de la

---

<sup>312</sup> Particularmente el polvillo afecta la salud de las personas que viven cerca de la planta, ya que “penetra en sus pulmones, en sus ojos, en su piel. Se posa sobre sus techos y escurre con la lluvia a las canaletas y a los tanques de agua de consumo” (Revista Semana, 2012). Otra fuente, citando un pronunciamiento de la Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades, detalla: “los efectos más graves a la salud por exposición al níquel, por ejemplo bronquitis crónica, disminución de la función pulmonar y cáncer de los pulmones y los senos nasales, han ocurrido en personas que han respirado polvo que contenía compuestos de níquel en el trabajo en refinerías de níquel o en plantas de procesamiento de níquel” (Red por la Justicia Ambiental en Colombia, 2014: 20).

<sup>313</sup> El Acueducto de Montelíbano ha identificado altos niveles de hierro en su cauce, lo que se constituye en un grave riesgo para la salud humana. Esto teniendo en cuenta que “en cantidades excesivas, el hierro es tóxico. Invade órganos vitales como el hígado y el corazón. Demasiado hierro produce cirrosis hepática, deficiencia infantil del crecimiento, desórdenes de la tiroides, problemas cardiacos. Puede ocasionar la muerte” (Gossain, 2013).

actividad minero industrial de la zona es el alto porcentaje de madres solteras, con niños hijos de chinos y brasileños” (Defensoría del Pueblo, 2014: 34–36) (Las cursivas son nuestras).

Ahondaremos en algunos impactos que sufre la comunidad indígena Zenú que habita cerca de la mina. En primer lugar se retomará el testimonio de Israel Aguilar, Cacique mayor del resguardo Zenú del Alto San Jorge, quien manifiesta representar a 16.952 personas de Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré. Su indignación se explica en la absurda pobreza en que vive su comunidad, pese a estar rodeada de tanta riqueza natural explotada, y a los millonarios recursos que la multinacional BHP Billiton factura cada año. Es una población que no puede acceder y satisfacer los derechos, como sí es posible para los empleados de la compañía, en términos de educación, salud, recreación y empleo. En este último caso manifestó: “pese a que la empresa tiene un espacio para obra no calificada, no se llama a las comunidades a decirles que tienen espacio para trabajar” (Periódico El Espectador, 2013A), situación que ya ha aliviado la Defensoría del Pueblo, como acabamos de reseñar.

Su reflexión sobre los conflictos socioambientales es profunda, al plantear una serie de “impactos territoriales, ambientales y de las fuentes hídricas”,<sup>314</sup> a lo que se suma “un gran ruido. Se empezaron a perder las cabeceras de las quebradas, desapareciendo algunas de ellas en su totalidad. Asimismo, se dejó de tener empleo tradicional, que es el trabajo por jornal por cambio de cosecha. Se perdió ese equilibrio armónico de la población con el entorno” (Periódico El Espectador, 2013A). Existe además una afectación de la libre movilidad de la comunidad, debido a la compra de predios por parte de la multinacional.

Las afectaciones en la salud física del pueblo Zenú son las mayores preocupaciones, por “la proliferación del cáncer y el aumento del aborto. En 2011 se hizo un análisis en Pueblo Flechas a través de la Secretaría de Salud del municipio de Montelíbano, en donde se mostraba que hubo 36 embarazos, de los cuales 14 fueron abortos, o sea más de uno por mes. Para nosotros un aborto tiene un significado espiritual sin comparación, es quitarle la vida a un ser humano antes de nacer. En palabras técnicas, es un genocidio, que para nosotros como indígenas es un etnocidio” (Periódico El Espectador, 2013A).<sup>315</sup>

Empoderándose pacíficamente, el pueblo Zenú ha promovido acciones legales que buscan proteger su territorio de la devastación ambiental que está causando la explotación de níquel. Creen que se les violó su derecho a la consulta previa, libre e informada. Han adelantado negociaciones con la multinacional, para que la riqueza se distribuya en el territorio Zenú, y las regalías se reflejen en la mejoría de la calidad de vida (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. San Miguel–Cali, abril 6 de 2015). Con base en su lucha han obtenido algunos logros: “se acordó la realización a corto, mediano y largo plazo de

---

<sup>314</sup> La situación es dramática por el acceso al agua, y las múltiples consecuencias relacionadas con los conflictos socioambientales, al punto que “los habitantes de Pueblo Flecha, Puente de Uré, Boca de Uré y de otros sectores tuvieron que empezar a cavar pozos para extraer agua apta para el consumo humano y para su aseo personal. A mediados de los noventa les quedó prohibido bañarse en las aguas de sus ríos porque de manera inmediata presentaban reacciones alérgicas en la piel. [...] Como si fuera poco el material tóxico se ha empezado a filtrar en el subsuelo, contaminando los únicos afluentes de agua de la que se proveen los locales, es decir los pozos subterráneos” (Escobar, 2013). Otro académico agregó: “los campesinos de la región se quejan de la deforestación del río, de la caída de rocas en el cauce y de la desaparición de la pesca por escasez y contaminación del agua” (Fierro, 2012: 116).

<sup>315</sup> Luego del contacto con algunos pobladores de la zona, una entidad estatal pudo concluir que “los problemas de salud más comúnmente señalados refieren a abortos, rasquiñas en la piel, enfermedades respiratorias. En algunas comunidades se presenta un número significativo de abortos” (Defensoría del Pueblo, 2014: 35).

proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las comunidades del área de influencia directa de la operación de Cerro Matoso en Córdoba, en materia de salud, educación, saneamiento, habitabilidad y proyectos productivos Según el comunicado dado a conocer sobre el acuerdo, “Cerro Matoso continuará trabajando con el gobierno nacional, regional y local en la búsqueda de una solución estructural a la problemática de las comunidades indígenas. Adicionalmente la compañía apalancará recursos para el desarrollo social de la región” (Periódico El Espectador, 2013B).

La Fundación Cerro Matoso<sup>316</sup> explicó en su Informe de Gestión de 2013 los compromisos acordados en el “Acta de entendimiento para la convivencia y la promoción del desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa de la operación de Cerro Matoso (octubre 29 de 2013), donde “se establecieron una serie de compromisos que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región y que deben ejecutarse antes de 2019”. En lo que respecta a los indígenas, en el área de Fortalecimiento Institucional, se definió el desarrollo de “planes de vida, capacitación a líderes y fortalecimiento de la identidad indígena”, enfocados en las comunidades de Bocas de Uré, Puente Uré, Pueblo Flecha, Puerto Colombia, Centro América, Torno Rojo, La Odisea (Fundación Cerro Matoso, 2014: 18–20).

En el fondo, la reflexión de Israel Aguilar enfatiza en una concepción distinta del territorio, de manera similar a como lo analizamos en el caso de las comunidades indígenas que habitan el Yaigojé–Apaporis. Para los Zenú el territorio tiene un valor intangible: “los indígenas tenemos una concepción de la tierra, no creemos que sea un elemento muerto, es un ser vivo que si se maltrata se descompone y produce muchas afectaciones” (Periódico El Espectador, 2013A). Por eso les duele tanto lo que está sucediendo con sus recursos naturales. Su pedido directo a la multinacional fue conmovedor: “quiero decirle a Cerro Matoso que no nos siga matando de esa manera, sinceramente nos están matando. La contaminación en todos estos ámbitos es acabar la vida humana. Puedo estar contaminado, yo me muero mañana, pero qué va a pasar con nuestros hijos, son ellos los que ya hoy están afectados. Entonces, ¿vale más un mineral que una vida humana? No lo creo” (Periódico El Espectador, 2013A).

Otro aspecto que queremos abordar en este análisis son las múltiples afectaciones sobre la salud física que sufren algunas personas que laboran en Cerro Matoso, por la exposición de sus cuerpos a las altas temperaturas de un horno procesador, y por el contacto directo con los químicos utilizados en la producción. Las enfermedades que se han identificado son diversas y existen “estudios y exámenes médicos que muestran que lo menos (Sic) 258 trabajadores y exempleados de la mina sufren enfermedades nasales pulmonares y de piel luego de realizar labores en el lugar”, entre las que se destacan “dermatitis, sinusitis, eritemas y bronquitis” (Periódico El Tiempo, 2013A).

---

<sup>316</sup> A la que la compañía gira importantes recursos cada año. Su visión consiste en ser una “fundación líder en el desarrollo de alianzas y proyectos que impactan positivamente la calidad de vida del Alto San Jorge y contribuyen a la valoración de Cerro Matoso como un actor socialmente responsable”. Entre tanto su misión aspira a planear y ejecutar una: “acción Social de Cerro Matoso que contribuye al desarrollo de las comunidades del Alto San Jorge mediante un modelo de gestión de proyectos sostenibles y de impacto” (Fundación Cerro Matoso, 2014: 10).

Algunas personas que trabajaron en la multinacional han adelantado acciones legales contra Cerro Matoso,<sup>317</sup> al estar sufriendo patologías como: “cáncer,<sup>318</sup> perforaciones de tabique, dermatitis severa, sordera, asma, trastornos de columna y enfermedades citogenéticas”. También hay afectaciones por “problemas de piel, cuadros respiratorios de gravedad, recién nacidos con deformaciones y una mina de síntomas extraños” (Escobar, 2013). Según los testimonios de ex trabajadores, las enfermedades surgieron por “inhalar gases, por manipular reactivos, por trabajar en los hornos en la refinería y por entrar en contacto con el material particulado que emite la planta en los procesos metalúrgicos del ferróníquel” (Revista Semana, 2012).

Situación que ha seguido de cerca la Defensoría del Pueblo que, luego de estar en el terreno y hacer entrevistas con algunas personas afectadas, pudo documentar cómo “en una brigada oftalmológica que hizo la empresa encontraron muchos niños miopes sin antecedentes familiares. Desde muy temprana edad los niños deben usar lentes”. Incluso la propia empresa ya ha realizado un diagnóstico, en donde se determina que: “i) la principal causa de enfermedad profesional son problemas auditivos, le siguen respiratorios y de piel; ii) muchos abortos en el grupo de población entre los 15 y 17 años; iii) hay una condición genética en la región que influye en las enfermedades respiratorias y de piel; iv) el níquel en Cerro Matoso no es soluble, es decir no pasa a la sangre” (Defensoría del Pueblo, 2014: 35).

---

<sup>317</sup> Liderados por Julio Enrique Acosta, quien representa a “80 exempleados que, según la acción de grupo que hoy hace trámite en un juzgado de Montería, fueron retirados de la empresa por enfermedades respiratorias, problemas motrices, erupciones cutáneas y accidentes de trabajo” (Revista Semana, 2012).

<sup>318</sup> A nivel internacional y nacional se han documentado los peligros que implica tener contacto directo con el níquel: “...la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) clasificó al Níquel dentro del grupo A1 de los agentes cancerígenos para el ser humano”. [...]...en el gobierno Santos, el DANE advirtió que entre los años 2009 y 2011 se incrementó el cáncer y las enfermedades respiratorias de manera alarmante en Montelíbano” (Escobar, 2013).

### 3.6.4 *La prórroga de la concesión visibilizó la paradoja: millonarias riquezas, ínfimas regalías*

En 1996 se firmó el contrato 051, a través del cual la multinacional BHP Billiton quiso asegurar la concesión para explotar níquel en Córdoba hasta 2029.<sup>319</sup> Pero por múltiples confusiones al momento de interpretar las normas en Colombia, en 2012 se suscitó una inmensa polémica por la posible prórroga del contrato de Cerro Matoso por varios años más, con posibilidad de ser extendido hasta 2044, a través del Otrosí #4 de 2012,<sup>320</sup> lesivo para los intereses de la nación, en criterio de la Contraloría General de la República.<sup>321</sup>

Fueron muchos los artículos de prensa escritos, los organismos de control que intervinieron, y hasta se creó el Comité por la Defensa del Interés Público en Cerro Matoso, integrado por congresistas de diversos partidos políticos, miembros de sectores académicos, y organizaciones obreras como: Central Unitaria de Trabajadores, Sindicato de Trabajadores de Cerro Matoso y Unión Sindical Obrera. Además, un empoderamiento pacifista que aglutina a varias expresiones organizativas, la Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (Comité por la Defensa del Interés Público en Cerro Matoso, 2012).<sup>322</sup>

---

<sup>319</sup> Hay serias confusiones sobre la vigencia del contrato. Al respecto se hace la siguiente claridad: “el periodo original de los contratos 0866 y 1727 es de 30 años y vence el 30 de septiembre de 2012. No es exacto afirmar que CMSA [Cerro Matoso S.A.] –como señaló recientemente el ministro de Minas y Energía, Mauricio Cárdenas– tenga derechos hasta el año 2029, pues las normas vigentes en la fecha de la firma de los contratos no lo permitía y la empresa misma, concedora de esta circunstancia, el 10 de diciembre de 2007 solicitó a Ingeominas formalizar una nueva prórroga” (Pardo, 2012).

<sup>320</sup> Que para un analista fue un contrato leonino, firmado además de manera subrepticia: “y como quienes a media noche se reúnen a escondidas para repartirse un botín, la autoridad minera anunció el 28 de diciembre el otrosí N°4 al contrato 051/96, que permite a la minera explotar los yacimientos –no ya hasta el 2044, como eran sus intenciones– sino hasta el infinito, gracias a “que podrán convenirse nuevas prórrogas, la primera por un término de 20 años, en los términos y condiciones que se acuerden en el momento”” (Pardo, 2012A).

<sup>321</sup> En un artículo que analiza los pronunciamientos de esta entidad de control se analizó cómo “varias situaciones hacen que el otrosí número 4 sea un acuerdo colmado de inconvenientes de tipo jurídico, ético y particularmente falta de elementos de lealtad firme a la Nación” para que éste pudiera ser fruto de la esencia misma que la Agencia Nacional de Minería como autoridad minera delegada por el Ministerio para proteger la propiedad de lo público en este sector” (Arbeláez et al., 2014: 245).

En concreto se refiere a los siguientes problemas: “aplicación de normas derogadas, vigencia de la licencia ambiental, consulta previa, reversión de bienes acordada en los contratos 866 y 1727, inventario de bienes de los contratos 866 y 1727, régimen de transición en materia ambiental, explotación de hierro en liga íntima con el níquel, actividades de exploración, prórroga del contrato 051–96m, actividades propias del control ambiental, manejo de la canga, causales de caducidad, condiciones de auditoría, el eficiente aprovechamiento de los minerales, canon superficiario, producción mínima exigida, mediación de la agencia nacional de minería en las servidumbres, la reserva de información”. Para detallar las observaciones de esta entidad, consulte Contraloría General de la República (2012).

<sup>322</sup> Una ONG documentó la manera en que “el comité pidió la nulidad de la prórroga argumentando que durante más de 30 años de concesión Cerro Matoso había incumplido en varias oportunidades el contrato de explotación. El Comité aseguró ante el Congreso que la empresa (que produce utilidades por el orden de los \$17.000 millones mensuales) no habría entregado al Estado los impuestos ni los dineros por regalías, la culpó de la contaminación de las aguas del municipio de Montelíbano y la acusó de ocasionar enfermedades a 80 exempleados de la mina” (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2014: 56–57).

Diversas posiciones críticas creen que no es reciente la postura abusiva y la condición asimétrica de la multinacional frente al Estado, al momento de firmar la extensión de las concesiones. En este sentido, “el análisis de los contratos, otrosíes, decretos, resoluciones y Códigos de Minas que rigieron la operación durante casi medio siglo de exploración y de explotación del mineral, revelan el modus operandi de una compañía ventajista al extremo y la ausencia de una contraparte pública capaz de defender los intereses de la Nación” (Pardo, 2012).

El pago de regalías es el aspecto más polémico, al argumentar la inconveniencia de prorrogar por tantos años las concesiones mineras. El caso de Cerro Matoso está ampliamente documentado y quisiéramos retomar algunas cifras (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. San Miguel–Cali, abril 7 de 2015). Se comenzó pagando un 8%, teniendo en cuenta los precios del níquel a nivel internacional. Sólo hasta 2005 subieron a 12%, “pese a que la ley 141 las había aumentado desde 1994” (Pardo, 2012).<sup>323</sup>

Y es que son múltiples los problemas al momento de calcular el pago de regalías, ya que “se caracterizan por estar legalmente establecidas como un porcentaje fijo del valor de la producción, sin tener en cuenta que el nivel de utilidades obtenidas crece más que proporcionalmente en coyunturas de altos precios. De esta forma, la captación de regalías por parte del Estado como propietario de los recursos mineros es inflexible; y no permite que en situaciones de elevados utilidades una porción mayor de las mismas sea captada” (Rudas, 2010: 30).

A este turbio panorama se suman las regalías que no se han pagado, que de acuerdo a la Contraloría General de la República ascienden a \$62.000 millones (Kalmanovitz, 2013). En este sentido “la empresa tiene un triste historial en materia tributaria. En 2010 pagó \$35.300 millones después de un proceso de conciliación con Ingeominas en torno al pago de las regalías, pues había inflado sus costos” (Kalmanovitz, 2012) (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. San Miguel–Cali, abril 7 de 2015).

De ahí que sean diversos los cálculos del total de regalías abonadas, en tanto no coinciden los periodos de facturación. Un autor asegura que “en una década (1999–2008) la producción de ferroníquel generó regalías por un monto cercano a 580 mil millones de pesos constantes (Viloria De la Hoz, 2009: 40). Otra fuente expresa que “entre el 2007 y el 2010, la compañía solo ha pagado regalías por 870.000 millones de pesos, sobre una producción total de nueve billones de pesos” (Citando a Rudas) (Maya, 2012). Y una tercera fuente plantea que “hasta 2012 y durante 30 años de explotación la firma Cerro Matoso ha exportado 910.000 toneladas de níquel, que le han significado ingresos brutos por valor de \$20,9 billones. De estas ganancias, el Estado colombiano ha recibido por concepto de regalías \$1,5 billones y por impuestos \$3,9 billones” (Cuevas, 2012).

---

<sup>323</sup> Un académico planteó una crítica muy similar: “las regalías fueron de sólo el 8% del valor del mineral en boca de mina, a pesar de que desde 1994 la ley las había elevado al 12%. Este valor sólo comenzó a ser reconocido de 2005 en adelante, pero se evadió por más de una década” (Kalmanovitz, 2012).

Los impuestos pagados por la compañía<sup>324</sup> son otro aspecto que genera conflictos muy polémicos, especialmente por la gama de exenciones que se les otorgan a inversionistas extranjeros y las gabelas tributarias incluidas en el estatuto tributario y el código minero. En primer lugar se descuenta el monto de regalías pagadas sobre el impuesto de renta. Un concepto clave para comprender el detrimento que sufre el Estado colombiano es renta minera, “compuesta por el impuesto de renta y las regalías mineras. En el caso de Cerro Matoso S.A., no pagó impuestos en el 2013 y dedujo las regalías de su renta gravable” (Pardo, 2013: 5).<sup>325</sup> De esta manera “la aplicación cruzada del Código de Minas y el Estatuto Tributario jugaron en contra el interés nacional” (Pardo, 2014) (Notas diario de campo – Cafetería Rocky’s. Cali, abril 28 de 2015).

En conclusión, son múltiples los conflictos socioambientales causados/ocasionados por el complejo minero de Cerro Matoso, que se podrán agravar y exacerbar con la decisión de prorrogar su concesión por tan extenso periodo. Durante el proceso que significó el otorgamiento de la extensión del contrato imperaron los intereses económicos y particulares, sobre la conservación del medio ambiente y protección de las tan afectadas comunidades aledañas. Además, como lo plantea un académico, “el país perdió la oportunidad de crear una empresa estatal productora de ferroníquel para abastecer su industria local y generar empleo, y a cambio de nada dejó la explotación de nuestra única mina de ferroníquel en manos de Cerro Matoso hasta el agotamiento total del yacimiento” (Pardo, 2013: 6).

---

<sup>324</sup> “Además de las regalías, Cerro Matoso paga impuestos a los municipios y a la nación, los cuales en los últimos cuatro años (2005–2008) ascendieron a 2,1 billones de pesos constantes” (Viloria De la Hoz, 2009: 41).

<sup>325</sup> De acuerdo a este investigador, entre 2005 y 2010, por concepto de deducciones y exenciones las empresas mineras han dejado de pagar 1,78 billones de pesos, y en regalías, el Estado colombiano no ha recibido 12 billones. Pardo reflexiona sobre una terrible paradoja: “lo que están pagando las mineras en regalías se los devolvemos con ganancias en deducciones del impuesto de renta. Esto no pasa en ningún otro sector de la economía” (Revista Semana Sostenible, 2013–2014: 26).

### *3.7 Conflictos socioambientales y actividades mineras en áreas protegidas. Minería 'sostenible' y patrimonio ecológico de la nación*

“...el Gobierno debería enfrentar con transparencia el dilema existente en relación con la riqueza natural de la Amazonia: ¿hasta dónde explotar sus recursos mineros y hasta dónde conservar su biodiversidad y sus ecosistemas, de excepcional valor para el país, la humanidad y la estabilidad del planeta?” (Manuel Rodríguez Becerra, 2012A)

El 21 de junio de 2012 el Presidente Juan Manuel Santos escogió el escenario apropiado para hacer lo que a primera vista se apreciaba como un importante anuncio sobre la conservación de la biodiversidad en Colombia. En Río de Janeiro, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Conferencia de Río + 20), socializó ante el mundo la delimitación de unas “Áreas Estratégicas Mineras (AEM)”.

Aquel día aseguró: “Estamos desarrollando ambiciosas iniciativas para cumplir con indicadores de desarrollo sostenible, y destaco algunas de ellas [...] la declaratoria que hicimos el día de ayer en mi Gobierno de un área estratégica minera de 17,6 millones de hectáreas para garantizar la minería sostenible en una región de altísima biodiversidad, y un plan para contrarrestar la deforestación de nuestra región amazónica, que incluye la ampliación, la duplicación, de nuestro más grande parque natural, que es el Parque de Chiribiquete, de 1,5 a 3 millones de hectáreas” (Presidencia de la República, 2012).

Un día antes, a través de la Resolución 0045 (junio 20 de 2012),<sup>326</sup> se habían ampliado los detalles de esta decisión. El artículo 2 del documento público determinó que “...excluyendo los títulos y solicitudes mineras vigentes,<sup>327</sup> al igual que las zonas mineras indígenas vigentes, se delimitan y declaran como áreas estratégicas mineras específicas para los minerales determinados como estratégicos en la Resolución No. 18 0102<sup>328</sup> del 30 de enero de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, un área total de 17'570.198,9288 Has. referidas en 202 bloques o polígonos...” (Agencia Nacional de Minería, 2012: 5).

---

<sup>326</sup> “Por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones” (Agencia Nacional de Minería, 2012).

<sup>327</sup> Beatriz Uribe, para aquella época Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, detalló que “en las 17,6 millones de hectáreas ya hay 48 títulos mineros otorgados, que ocupan un área de 81.010 hectáreas. Además, en las mismas zonas hay 961 solicitudes vigentes, que serán analizadas para establecer si se les concede el título o si, por el contrario, ingresan a las zonas reservadas. Estas áreas solicitadas abarcan una extensión de 4,7 millones de hectáreas” (Diario Portafolio, 2012A).

<sup>328</sup> “Por la cual se determinan unos minerales de interés estratégico para el país”. El Artículo 1 de esta resolución determinó “los siguientes grupos de minerales de interés estratégico para el País, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo: Oro (Au) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, platino (Pt) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, Cobre (Cu) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, Minerales de Fosfatos (P) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, Minerales de Potasio (K) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, Minerales de Magnesio (Mg) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, Carbón metalúrgico y térmico, Uranio (U) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, Hierro (Fe) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, Minerales de Nio y Tantalio (conocidos como Coltán) y/o arenas negras o industriales, y sus minerales asociados, derivados o concentrados” (Ministerio de Minas y Energía, 2012: 3–4).



Es muy complejo poder establecer con claridad la cantidad exacta de hectáreas que han sido delimitadas como AEM. En principio es clave conocer que son consideradas como zonas excluibles de actividades mineras los territorios que incluyen áreas en: “parques naturales nacionales y regionales, zonas de reserva natural protectora, ecosistemas de páramo y humedales de la lista Ramsar” (Ruiz, 2012). Este académico y ambientalista considera grave que no se hayan excluido “las zonas de reserva forestal de la Ley Segunda de 1959, ni las áreas forestales regionales ni las reservas naturales privadas” (Ruiz, 2012).

El artículo 1 de la Resolución 0045 de 2012 delimitó “una extensión equivalente a 22.262.646.8185 Has...” (Agencia Nacional de Minería, 2012: 4), que asumimos incluye las áreas protegidas. Una autora, citando el documento del Servicio Geológico Colombiano (2012) *Áreas con potencial mineral para definir Áreas de Reserva Estratégica del Estado*, analizó: “el estudio concluye que, después de realizar las sustracciones mencionadas arriba y eliminando superposiciones de los diferentes tipos de áreas, el área neta total equivale a 21.627.327 hectáreas” (Pardo Fajardo, 2012).

Y es precisamente el estudio recién citado el que nos provee mayor precisión sobre los tipos de zonas delimitadas como áreas mineras de reserva estratégica. Existe una tipología de áreas: Tipo I (5.340.126 hectáreas), Tipo II (10.047.351 hectáreas) y Tipo III (6.239.850 hectáreas). Las Tipo I “son las que poseen el mayor potencial para alojar mineralizaciones de los minerales estratégicos y mejor conocimiento geológico, geoquímico y geofísico; por lo tanto se recomiendan para integrar las Zonas de Reserva Minera Estratégica”; las Tipo II y III “son las áreas en donde el conocimiento geológico–minero es menor, son de prioridad para que el estado continúe el proceso de adquisición de información básica requerida para la exploración...” (Servicio Geológico Colombiano, 2012: 8 y 13). Pese a lo anterior, creemos que no es posible plantear una cifra con total certeza.

Meses atrás, en la Resolución No. 180241 (febrero 24 de 2012)<sup>329</sup>, se había tomado la decisión inicial de “delimitar y declarar como áreas estratégicas, para los minerales determinados como estratégicos en la Resolución No. 18 0102 del 30 de enero de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, un área total de 2.900.947.78 Has. referidas en 313 bloques o polígonos...” (Ministerio de Minas y Energía, 2012A: 3–4) (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. – Cali, mayo 1 de 2015).

Las “áreas estratégicas mineras” comprenden primordialmente zonas de los departamentos de Chocó, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, y Vichada,<sup>330</sup> se enmarcan en un proceso de preservación iniciado en 2008.<sup>331</sup> La visión que tuvo el Gobierno Santos se plasmó desde el comienzo de su mandato, cuando acuñó el término “reservas mineras estratégicas”, incluido en el Artículo 108 del Plan Nacional de Desarrollo “2010–2014. Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad”. En este documento se planteó que “la autoridad minera determinará los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales podrá delimitar áreas especiales en áreas que se encuentren libres, sobre

---

<sup>329</sup> “Por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se dictan otras determinaciones”.

<sup>330</sup> La primera declaratoria de 2.900.947.78 hectáreas abarca zonas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca (Ministerio de Minas y Energía, 2012A: 4).

<sup>331</sup> Para detallar este proceso, estudie el mapa que se titula “Gráfico 4. Evolución de títulos mineros en Áreas Protegidas entre 2008 y 2012” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2014: 42).

las cuales no se recibirán nuevas propuestas ni se suscribirán contratos de concesión minera. Lo anterior con el fin de que estas áreas sean otorgadas en contrato de concesión especial a través de un proceso de selección objetiva,<sup>332</sup> en el cual la autoridad minera establecerá en los términos de referencia, las contraprestaciones económicas mínimas distintas de las regalías, que los interesados deben ofrecer” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 952). Mejor dicho: ¡La subasta de una parte fundamental del patrimonio ecológico de la nación!

Hay varios aspectos muy polémicos en el proceso de declaratoria de las AEM, por tanto es necesario exponer un detenido análisis del contexto en el que se tomaron estas decisiones. En primer lugar, relieves que se haya declarado a la minería como “una actividad de utilidad pública e interés social”,<sup>333</sup> determinación incluida en el artículo 13<sup>334</sup> de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas). En segunda instancia, con la delimitación de las AEM aparentemente surge un escenario distinto al habitual para otorgar los títulos mineros, al estilo de como se procede con las concesiones petroleras. Es decir, “al convertirlas en zonas de reserva minera, el Gobierno decide a quién le entregan las concesiones luego de realizar rondas de negociación, siguiendo el modelo que utiliza la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y no a través de solicitudes de títulos, que era la forma como la autoridad minera adjudica los títulos en otras áreas y era la forma como la venía haciendo Ingeominas, antes de que crearan la nueva Agencia Nacional de Minería” (Lobo–Guerrero, 2012).<sup>335</sup>

---

<sup>332</sup> El entonces Ministro de Minas y Energía, Mauricio Cárdenas, manifestó en su Twitter: “se velará para que los proponentes cumplan en materia técnica, ambiental, y social [...] En estas áreas estratégicas el desarrollo minero se hará de manera ordenada y sostenible, mediante un proceso competitivo” (Diario Portafolio, 2012A). Al respecto, una experta amplía esa visión, asegurando que “la adjudicación de estas áreas de reserva especial debe realizarse mediante procesos de selección objetiva a quien ofrezca mejores condiciones técnicas, económicas, sociales y ambientales. A cambio se exigen a los oferentes contraprestaciones económicas diferentes de las establecidas por la ley. Este es uno de los principales criterios a tener en cuenta en el momento de asignar un área de estas características” (Pardo Fajardo, 2012).

<sup>333</sup> Un académico ha sido crítico de este término, argumentando lo siguiente: “aunque hoy es bien dudoso que un negocio que favorece a particulares sea de interés social, esta categorización se presta para obtener absurdos privilegios, como que el Estado pueda expropiar a colombianos que no ceden sus predios para facilitar el avance de la minería” (Pardo, 2013A).

<sup>334</sup> “*Utilidad pública*. En desarrollo del artículo 58 de la Constitución Política, declárase de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases. Por tanto podrán decretarse a su favor, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en este Código, las expropiaciones de la propiedad de los bienes inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo. La expropiación consagrada en este artículo, en ningún caso procederá sobre los bienes adquiridos, construidos o destinados por los beneficiarios de un título minero, para su exploración o explotación o para el ejercicio de sus correspondientes servidumbres” (Congreso de la República de Colombia, 2001).

<sup>335</sup> Un analista detalla cómo sería este procedimiento y a quiénes beneficiaría principalmente: “las organiza en bloques o polígonos alinderados y las ofrece en rondas o subastas al mejor postor entre las empresas mineras interesadas, “en un proceso competitivo entre aquellas que cumplan con altos estándares en materia técnica y de desarrollo minero”. Y está claro que en estas rondas o subastas el pequeño y el mediano minero quedan derrotados por las grandes multinacionales. Lo que conduce a concluir que las “áreas de reserva minera estratégicas” son zonas excluidas para la pequeña y mediana minería, son zonas reservadas para las grandes multinacionales, la esencia y objetivo de la llamada “locomotora minera”” (Salgado, 2012).

Un jurista complementa el anterior planteamiento: “el gobierno deja de estar obligado a conceder el título minero a la primera persona natural o jurídica que eleve la respectiva solicitud. Por el contrario, puede establecer unas condiciones técnicas y financieras específicas que le permitirán obtener un mayor margen de ganancia económica y la posibilidad de pactar exigencias adicionales con la empresa contratista escogida mediante concurso público. Sin embargo, no es una medida dirigida a la protección ambiental y cultural que se reclama para estas regiones; su finalidad es entregar el título minero a quien brinde al Estado mayores beneficios económicos” (Laborde, 2012: 49).

Este procedimiento fue precisamente uno de los que más generó polémica entre ambientalistas, sectores académicos y personas expertas, ya que para algunas visiones: “en un plazo no mayor de 10 años se debe realizar el proceso de selección de los proponentes que adelantarán la extracción de los minerales y que si en ese plazo no se hubieren adjudicado parte o la totalidad de las áreas, éstas quedarán libres para ser contratadas mediante el sistema general de concesión de que trata el Código de Minas. En otras palabras, convoca a los empresarios para que pronto hagan minería en el área. A mi modo de entender, la 0045 no es una moratoria, es un incentivo para la minería, que busca atraer, en el corto plazo y con mayor certeza, al gran capital para que explote nuestros recursos mineros estratégicos en la Amazonia. En las condiciones institucionales actuales, esto traería nefastas implicaciones ambientales” (Ruiz, 2012).

El Sociólogo Alfredo Molano plantea que estas zonas coinciden con una presencia activa de grupos armados ilegales, y se generan las condiciones para la implantación de entornos mineros ilegales: “miles de mineros grandes y pequeños preparan expediciones para posesionarse de las “áreas de reserva estratégica” situadas en las pocas regiones en que aún se conservan culturas indígenas y negras, matas de monte y selvas, ríos y humedales. ¿Quién va a impedir que esa masa de mineros invada las 22 millones de hectáreas y comience a descapotar, contaminar ríos y caños con mercurio y cianuro, a comprar autoridades indígenas y municipales? Más aún, cuando lleguen ya estarán allá puntas de guerrilla o comandos paramilitares esperando a los mineros para prestarles el servicio de seguridad” (Molano, 2012).

Pero no solo garantizarles ‘seguridad’, ya hemos descrito y caracterizado la multiplicidad de conflictos socioambientales que implican los entornos mineros ilegales: Caos, devastación del entorno medioambiental, consumo desmedido alcohol y drogas, prostitución juvenil, diversos mecanismos de control ejercidos por actores armados ilegales, deserción escolar, cambios en las formas de producción, transformación de las relaciones sociales y comunitarias (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. – Cali, mayo 1 de 2015).

Un aspecto que exige profundización es el tipo de minería que se desarrollaría en las AEM, en caso de ser adjudicadas a empresas multinacionales o colombianas. Como analizamos en el primer capítulo, desde el Gobierno Santos, en sintonía con el gremio minero–energético y particularmente con las trasnacionales mineras, se ha querido promover una minería “formal, legal, empresarial, responsable, a gran escala, competitiva, amigable con el medio ambiente, socialmente comprometida con el desarrollo, moderna y sostenible...”, como lo planteamos páginas atrás.

A través de ‘enfoque’ se intervendrían las AEM, haciendo un tipo de minería que, si tenemos que escoger una sola palabra, llaman pretenciosa y engañosamente, ‘sostenible’. Lo que no es posible, de acuerdo al pensar y sentir de muchas personas expertas, y para tantas comunidades que directamente experimentan los impactos de los conflictos socioambientales ocasionados/causados por las actividades mineras. En ecosistemas tan delicados como los que se delimitaron, simplemente es mejor evitar una irrupción tan fuerte, que alterará el ‘paisaje’ y el patrimonio ecológico de la nación, de manera irreversible e irreparable” (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. – Cali, mayo 2 de 2015).

Al respecto, retomemos por ejemplo la opinión de uno de los ambientalistas con más rigor académico, trayectoria, credibilidad y coherencia, Manuel Rodríguez Becerra, ex ministro de medio ambiente, profesor e investigador de la Universidad de los Andes. Este experto ha sido muy crítico de la delimitación y de la probable implementación de una minería que no cree sea posible, viable o necesaria de desarrollar, aunque sea “con los más altos estándares ambientales, que es lo que denomina como minería sostenible” (Rodríguez Becerra, 2012A).

A su parecer las actividades mineras a gran escala no deterioran los territorios explotados, sino que los devastan,<sup>336</sup> por la forma en que se intervendrían, ya que “la minería a cielo abierto y a gran escala, así se haga con la mejor tecnología disponible, inevitablemente deja profundas e irreparables huellas ecológicas que, con frecuencia, se compensan mediante la protección de otras áreas de especial valor ambiental. Sin embargo, en la selva tropical los más graves impactos de la “minería sostenible” no son precisamente estas huellas inevitables en el sitio de la mina, y en este hecho se encuentra el meollo del problema.

Y es que el establecimiento de una intensa actividad minera en el este amazónico exigiría la construcción de vías de comunicación<sup>337</sup> que detonaría, entre otras, el arribo caótico de miles de campesinos sin tierra que talarían el bosque a tábula rasa para extraer sus maderas y establecer improductivas parcelas para su sustento. Y, con la colonización, vendrían las grandes haciendas ganaderas, o un nuevo, e injustificable, proceso de potrerización a gran escala, similar al que se ha dado, en el pasado, en otras áreas de la Amazonia” (Rodríguez Becerra, 2012A). Es decir, como lo plantea una de nuestras hipótesis centrales, una ampliación de la frontera minera conllevaría una ampliación de la frontera agraria, ¿Y viceversa?

Este alarmante y sesudo análisis del Profesor Rodríguez Becerra fue ‘escuchado’ por el Consejo de Estado de Colombia, que en mayo de 2015 decidió suspender provisionalmente las resoluciones que delimitaban las AEM, a partir de la acción de tutela que presentó el Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. Esta ONG ha hecho un análisis de la complejidad de los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras, y un énfasis en la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada, que tienen algunas comunidades étnicas del departamento del Chocó.

En un documento (Referencia: Acción de tutela por violación de los artículos 2, 7, 29, 40.2, 329 y 330 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15 y 23 del Convenio 169 de la OIT, entre otros) que radicó ante el Consejo de Estado manifestó: “la expedición de las Resoluciones 180241 de febrero de 2012, 0045 de 2012 y 429 de 2013, por parte de la autoridad minera, constituye un paso acelerado en el intento de efectuar un ordenamiento minero del territorio, al ignorar los múltiples factores que determinan la complejidad territorial, al carecer de un proceso participativo abierto a la sociedad y a su vez incluyente de aquellas comunidades que verán alterado el destino y la vocación

---

<sup>336</sup> El editorial de un diario de circulación nacional se cuestionó sobre los posibles daños que podrían sufrir ecosistemas tan frágiles: “¿Cómo pretende explotarse la minería en un territorio selvático, sin que haya deforestación y contaminación de ríos tan delicados en su química y biología, como los de aguas oscuras que nacen en las rocas –ricas en minerales– de lo profundo de la selva? ¿Y cómo se va a sacar el mineral?” (Periódico El Espectador, 2012).

<sup>337</sup> Este académico agrega al respecto: “no nos engañemos: la amplia experiencia internacional de las últimas décadas nos enseña que en las selvas tropicales la construcción de carreteras, poblados y otras infraestructuras, requeridas por la minería y la explotación petrolera, conduce a la inevitable destrucción y degradación de sus ecosistemas y de las comunidades indígenas que ancestralmente las han habitado” (Rodríguez Becerra, 2012A).

productiva de su tierra, y al carecer de estudios sólidos de naturaleza social y ambiental que permitan hacer una lectura integral del tema” (Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, 2013: 11). ““Complejidad territorial” y “lectura integral”, dos muy interesantes conceptos para tener en cuenta hacia adelante” (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros. – Cali, mayo 2 de 2015).

El Consejo de Estado se pronunció en mayo 11 de 2015 mediante un documento que argumentaba su decisión así: “la suspensión provisional de las resoluciones demandadas se hace necesaria, en razón a la naturaleza y el alcance del impacto que las medidas propuestas puedan tener, pues lo que se busca es proteger el derecho fundamental a la consulta previa, y evitar el desmedro de los derechos constitucionales de las comunidades étnicas que con las mismas pudieran verse afectadas” (Consejo de Estado, 2015: 19).<sup>338</sup> Y es que son múltiples las acciones de tutela radicadas en esta entidad que exigen el cumplimiento del derecho a la consulta previa, libre e informada, son empoderamientos jurídico–pacifistas que buscan detener los megaproyectos de minería de oro, que están propagando los conflictos socioambientales por los territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, además de tierras con vocación agrícola donde habitan campesinas y campesinos.

El Consejo de Estado fue contundente en su pronunciamiento sobre el deber estatal de garantizar un adecuado proceso, teniendo en cuenta los impactos que generarían futuros megaproyectos en áreas de especial interés ambiental: “el Estado no puede escindir su responsabilidad de garantizar la consulta previa y participación de las comunidades étnicas, en la toma de decisiones como las que se estudian, y transferirla en cabeza de un concesionario, pues éste no es el llamado a proteger y velar por los derechos fundamentales de las comunidades que se verían afectadas con la explotación minera, contrario a lo considerado por el Ministerio del Interior, se estima, que las resoluciones demandadas, no crean meras expectativas de explotación minera, sino que pueden contener actividades con alta potencialidad de generar cambios y transformaciones notables en gran parte del territorio colombiano, de lo que se deduce que es necesario un estudio más acucioso y participativo para la expedición de éstas medidas” (Consejo de Estado, 2015: 17).

En suma, no es una decisión cualquiera la que anunció el Presidente Santos en la ‘tribuna’ ambiental internacional en Río de Janeiro. Con el eufemismo de minería sostenible se corre el peligro de devastar parte del patrimonio ecológico de la nación, impulsar megaproyectos de distinta índole que propagarían complejos conflictos socioambientales. Como lo plantea el académico en que nos hemos apoyado para argumentar, es probable que “con esta “reserva minera” se estaría decretando el principio del fin de la riqueza biológica y cultural de la Amazonia oriental colombiana, así como de las otras áreas incluidas en esta declaratoria, ubicadas en el Chocó y en la Orinoquia” (Rodríguez Becerra, 2012A).

---

<sup>338</sup> Adicionalmente se detalla que “el Despacho entrará a estudiar si las Resoluciones demandadas transgredieron de alguna manera el derecho fundamental de la consulta previa de las comunidades étnicas que se pudieran ver afectadas con las medidas tomadas por el Ministerio de Minas y Energía así como por la Agencia Nacional de Minería” (Consejo de Estado, 2015: 16).

### *3.8 Actividades mineras en Parques Nacionales Naturales: Otra amenaza al patrimonio ecológico de Colombia*

“Los “parques naturales” no solo contienen una naturaleza necesaria para el bien de la sociedad, sino una que se hace posible, por medio de sus propios mecanismos de decisión, y que pasa de una generación a otra como legado histórico” (Andrade, 2008: 479).

De acuerdo al Decreto 2372 de 2010,<sup>339</sup> del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap), es “el conjunto de las áreas protegidas del país, tanto públicas como privadas,<sup>340</sup> del orden regional y nacional” (Latorre, Jaramillo y Corredor, 2014: 9). En el Sinap “se conservan ecosistemas estratégicos que prestan invaluable servicios ambientales, son sitios de patrimonio histórico y arqueológico, áreas representativas de la biodiversidad nacional y guardan especies únicas de fauna y flora. En ellas se produce el agua dulce de la que dependemos para el consumo humano, así como para el desarrollo de la industria, la agricultura y la energía, lo que se constituye quizá el servicio más notable de las áreas protegidas, ya que cerca de veinte millones de personas reciben beneficios directos del recurso hídrico. Así mismo, contribuyen a la producción de alimento al servir como zonas de recarga de los recursos pesqueros, a la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático global, al mejoramiento de la calidad del aire, la polinización y el control de la erosión costera” (Latorre, Jaramillo y Corredor, 2014: 9).

Una parte importante del patrimonio ecológico de nación lo constituyen sus Parques Nacionales Naturales (PNN),<sup>341</sup> esparcidos por toda su cartografía. “Colombia es uno de los países más ricos en diversidad biológica y cultural en el mundo. Esa diversidad está representada en 59 áreas naturales pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales que representan 14’268.224 hectáreas (142,682 km<sup>2</sup>) de la superficie nacional (marinas y terrestres), donde 11,27% constituye el área continental y 1,5% el área marina. 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afro descendientes” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2015A).<sup>342</sup>

---

<sup>339</sup> “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”.

<sup>340</sup> “Áreas protegidas públicas: Sistema de Parques Nacionales Naturales, reservas forestales protectoras, parques naturales regionales, distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, áreas de recreación. Áreas protegidas privadas: reservas naturales de la sociedad civil” (Latorre, Jaramillo y Corredor, 2014: 2).

<sup>341</sup> Algunos, como El Tuparro, Utría, y Serranía de Chiribiquete, han sido declarados Patrimonio Natural de la Humanidad (Andrade, 2011: 504).

<sup>342</sup> Área que se planea ampliar en los próximos años: “sin que se tenga claro las hectáreas que ocuparían y el polígono exacto que abarcarían (datos que precisamente están en discusión y en análisis) antes de que termine la década habría ocho nuevas zonas de reserva nacionales en Meta, Vichada, dos en La Guajira, en Arauca, Bolívar, Cauca y Nariño” (Periódico El Tiempo, 2014A). En julio de 2015 el Gobierno Santos dio a conocer los polígonos que ampliarían el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Mediante la Resolución 1628 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se declaró como “zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” una “extensión aproximada” de 1’660.244,90 hectáreas, en los siguientes lugares: selvas transicionales de Cumaribo (Vichada), Alto Manacacías (Meta), serranías de San Lucas (sur

La normatividad ambiental,<sup>343</sup> considera a un parque nacional como el “área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2015B).

El desarrollo histórico de la normatividad ha sido un proceso largo y complejo, que se remonta más de 50 años en la historia,<sup>344</sup> para llegar al territorio conservado que existe actualmente.<sup>345</sup> Así, “con la promulgación de la Ley 2 de 1959 se dieron los primeros pasos para declarar parques nacionales. Se avanzó con la expedición del Código de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente (Decreto–Ley 2811/74) y con la reglamentación del Sistema de Parques Nacionales (Decreto 622/77). Posteriormente vino la reestructuración del sector ambiental y la creación del Sistema Nacional Ambiental (Ley 99/93)” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001: 17).

198 municipios albergan en sus territorios al Sistema<sup>346</sup> de Parques Nacionales Naturales,<sup>347</sup> son áreas que sufren conflictos socioambientales y múltiples inconvenientes<sup>348</sup> para poder asumir el inmenso reto

---

de Bolívar) y Perijá (Cesar), sabanas y humedales de Arauca y bosques secos del Patía (Cauca) (Periódico El Espectador, 2015C).

<sup>343</sup> Según la legislación ambiental, las Áreas de Reglamentación Especial “son aquellas que por su valor ambiental, cultural, social o económico, son objeto de protección especial por parte del Estado y tienen restricciones para el uso y aprovechamiento. Entre estas áreas se encuentran los Parques Naturales, resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, páramos, humedales y zonas de patrimonio arqueológico” (Periódico El Espectador, 2014).

<sup>344</sup> “Colombia empezó a conformar un Sistema de Parques Nacionales con la primera área de parques declarada en 1960” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010: 189). Para estudiar detalladamente la normatividad del Sistema, consultar Parques Nacionales Naturales de Colombia (2013A).

<sup>345</sup> Un académico detalla el proceso histórico de constitución de este patrimonio ecológico de la nación: “el Sistema de Parques Nacionales Naturales, en términos de áreas declaradas como tales, en su mayoría se constituyó a partir de la década de los años 1970. De hecho, cerca de las dos terceras partes del área total del sistema de parques fue declarada entre 1980 y 2002, resaltándose el año de 1989 como el de mayor expansión del sistema, con cerca del 36% del área total del sistema declarada ese año. En número de áreas, treinta y cuatro de las cuarenta y ocho áreas del sistema de parques nacionales se establecieron en las dos décadas entre 1970 y 1990” (Galán, 2005: 69–70).

<sup>346</sup> Se alude al concepto sistema, ya que “las áreas protegidas no pueden verse como unidades aisladas y por el contrario deben conformar sistemas, entendidos estos como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país” (Conpes, 2010: 26).

<sup>347</sup> “Contempla diversos tipos de áreas, que son: el Santuario de Fauna y Flora, dedicado a preservar especies o comunidades de animales silvestres para conservar recursos genéticos de la fauna y flora nacional; la Reserva Natural, donde existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea (conjunto del reino inorgánico de un país o región), destinada a la conservación, investigación y estudio de las riquezas naturales; y el Área Natural Única, que posee condiciones especiales de flora o gea poco comunes” (Cano y Díaz, 2002: 177).

<sup>348</sup> La entidad estatal encargada de proteger los Parques Nacionales Naturales ha identificado varios de estos conflictos socioambientales: “la deforestación, causada entre otras, por el establecimiento de cultivos ilícitos, el uso inadecuado del suelo en actividades agroindustriales, la producción agropecuaria, la minería a cielo abierto, el desarrollo urbano, la

de conservar estas áreas de especial interés ambiental. Algunos datos ilustran la preocupante situación de deforestación de bosques y selvas al interior de los parques.<sup>349</sup> Un gran impedimento para poder proteger estos ‘santuarios’ de flora y fauna es la destinación presupuestal, ya que la falta de financiación por parte del gobierno nacional dificulta las labores de conservación. “Los recursos que le asignó el actual Gobierno al sector ambiental no llegan al 1% y el Sistema de Parques Nacionales es uno de los más afectados. Tanto así que, por ejemplo, este año [2013] el déficit es de \$151.000 millones” (Londoño, 2013A). Tanto así que Julia Miranda, Directora del Sistema de Parques Nacionales Naturales, aseguró: “en este momento no hay incentivos para la conservación. Hay una absoluta necesidad de compensar a los municipios porque están cuidando y protegiendo zonas que nos sirven a todos. Nos están garantizando el agua y los demás colombianos no les pagamos como deberíamos” (Londoño, 2013A).

Los desordenados y caóticos procesos de colonización en busca de tierras aptas para el cultivo y la subsistencia de diversas poblaciones<sup>350</sup> han ampliado la frontera agraria, afectando la conservación de las áreas protegidas,<sup>351</sup> propiciando conflictos socioambientales en áreas donde no se permiten actividades mineras, agrícolas o pecuarias. Esto se relaciona con la ampliación de la frontera agraria hacia zonas protegidas como selvas, bosques, humedales y páramos, ubicadas dentro de los parques nacionales naturales (Notas diario de campo – Transporte Masivo Integrado de Occidente–MIO (E21). – Cali, mayo 12 de 2015)<sup>352</sup>

Un ambientalista describe esta grave situación y algunas de las implicaciones de los conflictos socioambientales: “las zonas de influencia de los parques poseen poblaciones marginales que se han consolidado en medio del desorden de la planificación territorial, muchos de ellos como resultado de actividades extractivas o de la ampliación caótica de la frontera agropecuaria y, más recientemente, de cultivos de uso ilícito<sup>353</sup> y minería informal. El resultado: zonas propicias para los grupos armados

---

construcción de obras de infraestructura, la urbanización e introducción de especies, que en algunos casos son invasoras afectando el equilibrio de los sistemas ecológicos, así como, la erosión costera, la sedimentación de los cauces y los cambios en los regímenes hidrológicos y la morfodinámica de las aguas” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, Sin fecha: 7).

<sup>349</sup> “En el periodo de 2002 a 2007 la tasa anual de deforestación en los Parques Nacionales Naturales se estimó en 18,351 hectáreas. Para el periodo 2007–2012 la tasa anual aumentó a 25.158 hectáreas. Lo que significa la pérdida de un Parque Nacional como el Santuario de Fauna y Flora de Ciénaga Grande de Santa Marta (26.810 ha) o el recientemente declarado Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona (26.232 ha)” (Departamento Nacional de Planeación, 2015: 902).

<sup>350</sup> Sobre estos grupos humanos, dos académicas aseguran que “las áreas protegidas son lugares que no deben ni pueden tener –por sus propias condiciones climatológicas y de relieve– formas de vida distintas a las de vegetación y unos pocos animales. Estas áreas tienen lo que se ha denominado como zonas de amortiguación que es donde se sitúan las comunidades aledañas a estos Parques Nacionales, Santuarios de flora, Vías Parque entre otros” (Gutiérrez y Charry, 2011: 33).

<sup>351</sup> Un documento oficial detalla estos procesos, donde “la dispersión y ubicación geográfica de las áreas del Sistema de Parques Nacionales coinciden con las fronteras de colonización y desplazamiento de vastos sectores de población movilizados por la crisis agraria, por la falta de oportunidades de empleo en las poblaciones menores o en las grandes ciudades, y por la disputa territorial que protagonizan los diferentes actores del conflicto armado” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001: 18 y 20).

<sup>352</sup> Un académico les llama territorios de frontera: “vastos zonas periféricas a los centros de producción que han sido denominadas histórica y legalmente como bienes “baldíos” y disponibles para ser colonizados y apropiados” (Durán, 2009: 62).

<sup>353</sup> Para 2013, en 19 parques existían “3.379 hectáreas sembradas de coca. Con un problema adicional: que como son parques, no se pueden fumigar. Hace siete años, el entonces presidente Uribe intentó hacerlo, a pesar de que las normas ambientales



ilegales que ejercen presión territorial y económica; dura tarea para mandatarios locales con baja capacidad de maniobra” (Botero, 2013).

Lamentablemente estas áreas protegidas se han convertido en refugio de todos los grupos armados ilegales,<sup>354</sup> que han sabido aprovechar su geoestratégica ubicación, se han beneficiado de la escasa presencia estatal, y capitalizado las diversas expresiones de violencia estructural que experimentan poblaciones olvidadas por el Estado e insatisfechas con sus gobernantes, y que en muchos casos terminan convirtiéndose en ‘base social’ para estas organizaciones delictivas.

De tal manera que para 2013 existía un registro de la “presencia de grupos armados en 23 de los 57<sup>355</sup> parques del país, en 25 hay enterradas minas antipersonales, en 12 minería ilegal,<sup>356</sup> y en 15 es tan álgido el conflicto que los funcionarios de Parques Nacionales tienen muchas dificultades para ir a cuidarlos. [...] Hoy, apenas 800 de estos funcionarios están encargados de cuidar los 57 parques nacionales que cubren el 12 por ciento del territorio de Colombia. ¡Cada uno tiene a su cargo 25.000 hectáreas!” (Revista Semana, 2013). A lo que se suma la muerte violenta de 40 guarda parques en el contexto del conflicto armado, social y político.

Son diversos los conflictos socioambientales de suma complejidad ocasionados/causados por la proliferación de actividades mineras en parques nacionales naturales, debido a la entrega irresponsable de permisos y licencias durante, particularmente, la segunda administración de Álvaro Uribe Vélez (2006–2010), irregularidad que ha detectado la Procuraduría General de la Nación (PGN). “Ingeominas entregó durante el gobierno pasado un total de 38 títulos mineros en 36.400 hectáreas, equivalente al 0,3 por ciento del total de las áreas de Parques Nacionales. Y actualmente hay 360 solicitudes de títulos sobre 193.274 hectáreas, según las cifras oficiales del Ministerio de Medio Ambiente” (Pulido, 2011A).

La Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios de la PGN le ordenó a la Agencia Nacional de Minería que excluyera a estas áreas protegidas de las actividades mineras, y revocara las licencias otorgadas en el anterior gobierno. Un pronunciamiento de este ente de control, emitido en marzo de 2013, manifestaba: “la Procuraduría ha conocido los reiterados pronunciamientos de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales, entidad encargada de la protección y defensa ambiental de estas áreas, sobre la urgente necesidad de actuación por parte de la administración pública frente a existencia de los 37 títulos mineros que en la actualidad comprometen un total de 36.155 hectáreas de estos parques en el país” (Procuraduría General de la Nación, 2013).

---

lo prohíben” (Revista Semana, 2013). Un año después la cifra subió a 5,477 hectáreas. “De los 59 Parques Nacionales Naturales en Colombia, en 2014 se encontraron cultivos de coca en 16 de ellos, uno menos que en 2013” (UNODC, 2015: 42).

<sup>354</sup> Al respecto Durán ahonda: “una de las mayores dificultades que las autoridades ambientales han enfrentado en Colombia es la presencia de ejércitos ilegales y narcotraficantes que luchan por el control de territorios estratégicos, que en muchos casos se traslapan con el área de los PNN. La ausencia de fuerza pública en estas zonas del país ha dejado a algunos PNN a merced de los grupos ilegales, lo que ha hecho que estas áreas protegidas se hayan convertido en sitios estratégicos para la resistencia y el tráfico de drogas” (Durán, 2009: 64).

<sup>355</sup> En 2013 ese era el número de parques nacionales naturales existentes en Colombia.

<sup>356</sup> Un documento oficial detalla las actividades mineras ilegales en algunos parques ubicados en la Amazonia: Yaigojé–Aporis, Puinawai, Río Puré, Amacayacu (Parques Nacionales Naturales de Colombia, Sin fecha A: 10).

Por su parte, María Constanza García, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería entre 2013 y 2015, no consideraba riesgoso que algunas compañías mineras tuvieran los permisos para ejercer actividades al interior de los parques nacionales naturales, ya que “para hacer minería hay dos requisitos: título y licencia ambiental. Como en estos 30 casos solo existe lo primero, según ella, que particulares tengan títulos no es una amenaza para los recursos naturales. “Tienen el derecho, pero no pueden usarlo”” (Revista Semana, 2013A).

Analicemos a continuación un caso que consideramos emblemático, ya que la multiplicidad de conflictos socioambientales exacerbados por actividades mineras ilegales genera también muchísima preocupación en un parque natural que está ubicado en el territorio rural de Cali, la tercera ciudad más importante de Colombia. Las amenazas contra una parte fundamental del patrimonio ecológico de la nación no son solamente los posibles megaproyectos mineros, la minería ilegal es de suma gravedad y también genera complejos conflictos socioambientales (Notas diario de campo – Transporte Masivo Integrado de Occidente–MIO (E21) – Cali, mayo 12 de 2015).

### ***3.9 Parque Nacional Natural Farallones de Cali: Invasión de predios, conflictos socioambientales y proliferación de actividades mineras ilegales***

Los Farallones de Cali hacen parte de la Provincia biogeográfica norandina, “al occidente de la ciudad de Cali, sobre la divisoria de aguas de la Cordillera Occidental en el departamento de Valle del Cauca se encuentra un complejo de vegetación arbustiva y herbácea altoandina de páramo denominada como los farallones de Cali. La franja montañosa abarca el piso térmico muy frío con alturas que van de los 3.500 a los 4.100 metros sobre el nivel del mar” (Latorre, Jaramillo y Corredor, 2014: 228). El parque se destaca por “una riqueza hidrográfica en las vertientes del Pacífico y del Cauca que, además de proveer agua a los principales centros poblados y acueductos veredales de los municipios de Cali, Jamundí y Dagua, le permite alimentar dos represas (embalses del Alto y Bajo Anchicayá) para generación de energía eléctrica en interconexión con líneas nacionales de distribución en el país” (Periódico El Tiempo, 2011).

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali fu creado en 1968, actualmente abarca una extensión de 206,770.63 hectáreas en inmediaciones de los municipios de Buenaventura, Dagua, Jamundí y Cali. Posee “una gran variedad de ecosistemas, constituyéndose en un reservorio de biodiversidad de especies endémicas como el roble común y el roble negro con un alto grado de conservación y otras en peligro a nivel nacional. Actualmente existen asentados los resguardos de Juaquincito y La Cristalina y los cabildos Alto de la Mona y Alto Naya, de la etnia Kwes–Kiwe Nasa, distribuidos en las vertientes del parque. [...] Existe gran diversidad de fauna representada en 109 especies de mamíferos, 300 especies de aves,<sup>357</sup> 63 de reptiles, 40 de anfibios, 21 de peces” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2015C).

De manera similar al contexto que se experimenta en otros parques nacionales naturales,<sup>358</sup> son múltiples y diversos los conflictos socioambientales que se presentan en el área protegida del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, entre los que sobresalen: construcción de viviendas en su interior,<sup>359</sup>

---

<sup>357</sup> Para profundizar en la diversidad de aves que habitan en este parque, se sugiere estudiar el texto de Calidris / Parques Nacionales Naturales de Colombia / The Rufford Foundation (2011). Además de la minería ilegal, los pájaros han sido afectados por el ecoturismo sin responsabilidad, donde los visitantes alteran la zona protegida con “basuras, erosión del sendero y riesgo de incendios por fogatas”. Esto “afecta directamente a las más de 300 especies de aves y por lo menos 108 especies de plantas en riesgo de extinción” (Periódico El País, 2015).

<sup>358</sup> Varios son los casos interesantes para estudiar. Sugerimos profundizar, por su complejidad, en el largo y arduo proceso que terminó con la declaración del Parque Natural Regional del Páramo de Santurbán. Al respecto, analizar el texto de Rodríguez y Urrea (2011). También revisar la parte inicial de este capítulo, que profundiza en el caso del Parque Nacional Natural Yaigojé–Apaporis.

<sup>359</sup> Se ha detectado un uso inadecuado de la tierra y procesos de despojo en los parques Tayrona y Lengüeta, ambos en la Sierra Nevada de Santa Marta. Existe un “nuevo foco de usurpación de tierras” en el parque Los Farallones de Cali, donde se han construido fincas y otras zonas de descanso, de acuerdo a lo manifestado por Jorge Enrique Vélez, entonces Superintendente de Notariado y Registro. La Procuradora Ambiental Regional del Valle del Cauca, Lilia Hincapié, aseguró que esta situación se viene presentando con anterioridad: “es un problema que hay desde hace mucho tiempo. Se han hecho recorridos en los que se observan construcciones irreglamentarias y se le ha solicitado a Planeación Municipal que proceda” (Periódico El País, 2012).

Un informe periodístico documentó cómo “la Superintendencia de Notariado y Registro dio cuenta hace dos años de por lo menos 2,353 irregularidades de apropiación de tierras del parque natural. Se trató de transacciones realizadas en por lo menos

deforestación,<sup>360</sup> agricultura,<sup>361</sup> presencia de ganadería, actividades de grupos armados ilegales, y proliferación de actividades mineras de carácter ilícito,<sup>362</sup> aspectos que profundizaremos en esta parte del documento (Notas diario de campo – Biblioteca, Universidad Autónoma de Occidente – Cali, mayo 21 de 2015). Es así como para 2014 se habían identificado “cuatro sitios de explotación minera [...]: las minas del Socorro o Alto del Buey, en la cuenca del río Cali.<sup>363</sup> Las minas del Palo–Leonera,<sup>364</sup> en la subcuenca del río Felidia. Las minas de San Pablo, en la cuenca del río Pance. Y las minas de la Candelaria, en la cuenca del río Meléndez” (Melo, 2014). Son múltiples los conflictos socioambientales asociados a la minería ilegal en esta zona protegida, como lo describe el Plan de Manejo Ambiental del PNN Farallones de Cali, 2015–2019: “estas actividades conllevan otras presiones que afectan sustancialmente la integridad del área protegida, pues a la minería se asocian actividades como la tala, la quema, la contaminación de fuentes hídricas, la apertura de caminos, la introducción de especies, entre otros” (Personería de Cali, 2015: 28).

---

9,000 hectáreas de terreno de los Farallones, como compraventas y adjudicaciones de predios, después de declararse como parque natural. Para el año 2013, la Supernotariado y Registro anunció el bloqueo de títulos de propiedad al interior del parque para evitar que se siguieran negociando esas tierras. De acuerdo con voceros de la entidad, dicha medida se aplicó a por lo menos 70 predios, sin embargo no duró más de seis meses. [...] De las 2,353 irregularidades encontradas por la entidad en el 2012, 1,156 correspondieron a compraventa de terrenos en zona declarada reserva forestal. Son por lo menos 40 hectáreas del Parque Farallones las que le pertenecen a privados, por dichas acciones” (Periódico El País, 2014).

<sup>360</sup> Al respecto, se detallan algunas consecuencias de la minería ilegal de oro: “la explotación de este material está empujando a que cientos de personas perforen socavones arrasando con hectáreas enteras de bromelias, bejuco y árboles de chusque. El paisaje es devastador. La deforestación se traga la montaña y una avalancha amarilla desdibuja la vegetación” (Carrillo, 2011).

<sup>361</sup> Una entidad oficial conceptualiza esta actividad como “cambio de uso del suelo en zonas estratégicas de conservación” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012). Un documento oficial agrega: “en la zona de parque, la mayoría de las fincas destinan algunas áreas al cultivo del café, asociado a cultivos de pancoger especialmente el plátano, yuca, caña, maíz, frijol y frutales, predominando como cultivos comerciales la mora y el lulo” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2005: 74).

<sup>362</sup> Un conflicto adicional, que data de varias décadas atrás y no se ha podido resolver, es el título que posee una institución pública de educación superior en esta zona. Un artículo periodístico lo documentó: “la Universidad del Cauca tiene un título para metales preciosos existente desde la época de la Colonia que ocupa el 15 por ciento del área del parque, cerca de 30.000 hectáreas. En esta zona protegida nacen más de 30 ríos que abastecen de agua al suroccidente colombiano” (Revista Semana, 2013A). La cifra exacta que abarca el título minero (No. 4332) que posee la institución académica para explotar metales preciosos es 22.196 hectáreas (Personería de Cali, 2015: 25).

<sup>363</sup> “La cuenca del río Cali, aunque hace parte de aproximadamente la mitad del territorio del Parque Nacional Natural Los Farallones, ha sufrido procesos de transformación del paisaje por la expansión de la frontera agropecuaria y asentamiento de poblaciones. Esta cuenca, como todas las de la zona Andina colombiana, está conformada por pequeñas quebradas o riachuelos que dan origen a ríos de mayor tamaño, en este caso el río Cali fuente importante para dicha ciudad, pues de allí se capta agua para el 20% de la población. Estas quebradas además son muy importantes a nivel local, pues abastecen a los acueductos rurales de poblados como Felidia, Pichindé, Los Andes y demás veredas de la zona, y también son usadas en actividades agropecuarias propias de la región. Estas actividades, afectan la cantidad y calidad agua, y ponen en riesgo la salud de los habitantes que se surten de agua de los acueductos rurales” (Fundación Cipav, 2011: 7).

<sup>364</sup> La periodista confundió el nombre, ya que las minas son en el sector del Pato–Leonera, donde “Parques Nacionales Naturales tuvo conocimiento de actividades de minería ilegal en la zona desde el año 2012” (Personería de Cali, 2015: 19).

El conflicto se remonta a finales de 2007,<sup>365</sup> cuando se dictó la primera sentencia por “explotación ilícita de yacimiento”, a dos ciudadanos que ejercían actividades mineras ilegales en busca de oro al interior del parque natural (Periódico El País, 2015A). Luego, a finales de 2010, se comenzó a visibilizar con más frecuencia la presencia de población flotante en el parque.<sup>366</sup> Eran personas que históricamente se han dedicado a la minería, provenientes particularmente de lugares como Buenos Aires y Suárez (Cauca).<sup>367</sup> Irrumpieron en el parque, en zona rural de Cali, buscando oro, que se comenzó a explotar a mediana escala y de forma ilegal, ya que al interior de los parques nacionales no están permitidas las actividades mineras de ningún tipo. Frente a la débil respuesta de la Alcaldía de Cali, en abril de 2011 la Procuraduría Ambiental y Agraria Regional instauró una acción de tutela<sup>368</sup> contra el burgomaestre caleño, Jorge Iván Ospina, ante Tribunal Contencioso Administrativo del Valle.<sup>369</sup>

Según la Procuradora Ambiental y Agraria Regional: “desde finales del siglo XIX (1890) existen las minas del Socorro,<sup>370</sup> unos viejos socavones en donde se extrae oro informalmente, los cuales están ubicados en la parte alta de Felidia y La Leonera, dos corregimientos de la zona rural del municipio de Cali” (Periódico El País, 2011). Para la funcionaria pública era preocupante la contaminación de los ríos Felidia, Pichindé y otros afluentes del río Cali, “que nutren al acueducto de San Antonio, de donde toman agua los habitantes de las comunas dos, tres, parcialmente la 19 y la red hospitalaria” (Periódico El País, 2011).

---

<sup>365</sup> Aunque para ese año un documento oficial no evidenciaba minería ilegal al interior del parque natural (Ministerio de Minas y Energía, 2007), la Personería de Cali aseguró que en el sector de las Minas del Socorro “la actividad minera ilegal fue detectada por funcionarios del PNN Farallones de Cali en el año 2007...” (Personería de Cali, 2015: 18).

<sup>366</sup> Un informe del ministerio público detallaba que “las actividades de minería ilegal en el sector son crecientes, debido a la llegada de población no nativa (Cauca y Nariño, Quindío, Risaralda y Antioquia principalmente), agravando la situación de orden público en la zona aledaña a la Vereda Peñas Blancas” (Personería de Cali, 2015: 18).

<sup>367</sup> Al respecto el Alcalde Cali agregó: “nos dicen que vienen de Buenos Aires y Suárez; personas que son finalmente explotadas, que conocen el arte de la minería, que se meten a la montaña arriesgando su vida y que son utilizados por un señor llamado Zacarías que los utiliza, que vende posteriormente el oro y que trae la maquinaria a estos niveles de altura a un sitio inhóspito” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011C).

<sup>368</sup> Una funcionaria del ente de control explicó que “la tutela defiende el derecho a la vida de las comunidades del sector, de los caleños que toman agua del acueducto de San Antonio y de los propios mineros, que se están exponiendo sin ningún cuidado a sustancias altamente tóxicas”. El mismo artículo periodístico afirmaba que “el Tribunal Administrativo del Valle [...] notificó a la Alcaldía y le dio plazo para presentar sus argumentos de defensa hasta el pasado 27 de abril. Pero la Administración Municipal no contestó la tutela y esta semana debe conocerse la sentencia definitiva” (Periódico El País, 2011).

<sup>369</sup> El Tribunal dictaminó varias órdenes: a la Alcaldía de Cali le instó a cerrar las minas de El Socorro; a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) “realizar la evaluación y control de estas minas”; y a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales “que mantenga la vigilancia y la imposición de sanciones por el vertimiento de sustancias tóxicas en los ríos” (Periódico El Tiempo, 2011). La notificación del tribunal le exigió a la Alcaldía de Cali actuar “de manera inmediata y en colaboración armónica con las demás autoridades, para restringir el vertimiento de sustancias en dichas fuentes de agua por el ejercicio de la minería sin título en las Minas de El Socorro” (Periódico El País, 2011B).

<sup>370</sup> Ubicadas en la vereda Peñas Blancas, corregimiento de Pichindé, zona rural de Cali. Las minas del Socorro son las primeras de muchas que hay en la zona: “a lo largo de los Farallones también, desde el corregimiento de Peñas Blancas hasta el Alto del Buey, zona montañosa del corregimiento de Pichindé, es común hallar socavones que fueron abiertos para explotar oro o simplemente para ver si existían vetas del material precioso” (Periódico El País, 2011A).

Este conflicto socioambiental lo afrontó la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), que luego de evaluar muestras de agua de algunos afluentes,<sup>371</sup> ubicados al interior y en inmediaciones del parque, presentó un informe técnico (marzo 23 de 2011), donde se concluyó que los “resultados de los análisis físicoquímicos realizados por el Laboratorio Ambiental a muestras de agua y sedimento, tomadas en las Minas del Socorro, municipio de Cali... [...] evidencian actividad minera aurífera reciente, por la presencia de cianuro en el agua, el cual en tiempos cortos pasa al aire y solo si el vertimiento es reciente se detecta en el agua. Adicionalmente las concentraciones de mercurio en el agua y el sedimento, exceden los valores límites establecidos por la normatividad nacional e internacional respectivamente para las dos matrices” (CVC, 2011).<sup>372</sup>

Ante este complejo conflicto socioambiental, que evidenciaba el riesgo inminente para una parte de la población de Cali que consume el agua del Acueducto de San Antonio, que se nutre del líquido proveniente de Los Farallones, la Alcaldía de Cali manifestó su visión sobre lo que estaba sucediendo en las Minas del Socorro: “Nosotros ya tenemos una información clara que nos determina la explotación ilegal que se viene desarrollando en la zona rural y en este momento, estamos trabajando muy fuerte sobre una explotación que hay, entre otros sitios, en Los Farallones donde ya se han hecho varias inspecciones oculares para determinar en qué condiciones estaba funcionando”, manifestó Eliana Salamanca Muñoz, Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011). La funcionaria planteó la necesidad del acompañamiento de distintas entidades del Estado, y justificó la tardía reacción de la Alcaldía de Cali por la ausencia de garantías de seguridad para ingresar a la zona.

De tal manera que la Alcaldía de Cali reaccionó, tardíamente, pero lo hizo, organizando la “Expedición por la Vida”, que se llevó a cabo el miércoles 4 de mayo de 2011, con resultados preocupantes en cuanto a las actividades mineras ilegales detectadas al interior de la zona protegida. La comisión estaba integrada por: personal de la CVC, Ejército Nacional (Batallón de Alta Montaña de Felidia), Policía, Ingeominas, Parques Nacionales Naturales y la Alcaldía (Dagma y Secretaría de Gobierno). La expedición fue encabezada por el Alcalde de Cali, quien aseguró el día anterior: “Hay una explotación ilegal de oro en los Farallones de Cali que nos está contaminando el río; nos explican que hay por lo menos un centenar de socavones y 40 campamentos extrayendo tierra y piedra y triturándola para extraer el oro. Adicionalmente están contaminando con cianuro y mercurio el río Cali y con ello poniendo en peligro la salud de muchos caleños porque allí tenemos un acueducto. Es un lugar muy lejano, estamos hablando de por lo menos unas 10 horas de camino” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011A).

---

<sup>371</sup> Quebrada afluente del Socorro, Quebrada La Mina, Quebrada afluente La Mina, Molino Sacarías, Quebrada Juntas (CVC, 2011).

<sup>372</sup> Al contrastar el informe de la CVC con “el artículo 5 de del Capítulo II de la Resolución 2115 del 2007 (Características Físicas y Químicas del agua para consumo humano, emanado por el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, en donde se establecen las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano) se puede concluir que para el caso del Mercurio (Hg) todos los valores hallados se encuentran por encima del umbral de efecto adverso en la salud humana” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2011).

Luego de inspeccionar el área, y tras siete horas de caminata, Ospina describió lo que vio en la primera mina, ubicada a 2.900 metros sobre el nivel del mar, en un sector conocido como El Pato (Minas del Socorro, corregimiento de Pichindé): “encontramos en unos 3.000 o 5.000 metros cuadrados en los cuales la vegetación ha sido cortada, los árboles han sido talados, la tierra es roja y a partir de la tierra han colocado unos plásticos negros gruesos. Han hecho un pequeño terraplén y han ubicado una fuente de agua y también una maquinaria. Este es uno de los muchos campamentos que seguramente vamos a encontrar en este sector” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011C).

Luis Fernando Gómez, Director de la Regional Pacífico de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, aseguró: “se trata de una problemática que lleva mucho tiempo en el cuenca del río Felidia que es tributario del río Cali; es una actividad ilegal de minería en la cual hay cerca de 160 personas que están desarrollando esa actividad causando impactos importantes, negativos a la conservación del recurso hídrico y por eso se hace necesario que las autoridades tomemos cartas en el asunto, para evitar un desastre originado por la práctica ilegal” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011B).<sup>373</sup>

Una excelente crónica periodística logró recolectar algunos testimonios de personas que pasaban sus días entre las frías montañas del Parque Nacional Natural Farallones de Cali. El periodista calculó la presencia de 300 personas que ejercían la práctica ilegal, varios menores de edad, que trabajaban en 84 socavones, en complejos que tenían ocho plantas de tratamiento de material y diez campamentos. Algunas cifras de la productividad y rentabilidad del negocio explican por qué las personas han migrado a ese inhóspito lugar. Por ejemplo, Martín Ortiz que dejó de ser agricultor para convertirse en minero, manifestó: “hay días buenos y malos, pero semanalmente me saco \$250.000 y si estoy con la suerte encima me puedo hacer hasta \$1.500.000”. Aunque el ‘patrón’ se queda con el 70% de las ganancias, no se siente explotado laboralmente: “me parece justo, porque la mina es de él y además me da el hospedaje y la alimentación gratis” (Carrillo, 2011).

María Angélica Burbano era cocinera en el campamento de ‘Don Zacarías’, donde le preparaba alimentos diariamente a 40 mineros, y se encontraba muy a gusto con su empleo: “me gano mensualmente \$1.500.000, salario que sería muy difícil de tener trabajando en mi pueblo. Con esa plata estoy parando a mi familia”. Esto, teniendo en cuenta que el salario mínimo en Colombia en 2011 era de 535,600 pesos. Claro que arriba el costo de los productos se multiplica: “como en todas las zonas mineras del país el valor de las cosas ha tenido una inflación desproporcionada: Por una cajetilla de cigarrillos se ha llegado a pagar hasta \$10.000 y una porción de arroz puede costar hasta \$5.000” (Carrillo, 2011).

Las personas que viven en las zonas bajas, de donde provienen alimentos y productos que compran quienes trabajan la minería ilegal, también se han beneficiado con la proliferación de la actividad ilícita, tal y como lo relata un arriero: “la verdad es que mucha de la gente de Peñas Blancas obtiene la plata de las minas. Ya sea por ventas de víveres o en mi caso, llevando peso en bestias hasta la mina”. Olmedo Jaramillo es uno de los 150 arrieros que trabajaban en la zona transportando toda clase de productos, desde una cerveza hasta maquinaria pesada, a las cumbres cubiertas con espesa neblina. Gana 250 mil pesos semanales en promedio (Carrillo, 2011).

---

<sup>373</sup> Julia Miranda, en aquel momento Directora de Parques Nacionales, agregó: “hemos hecho varios operativos para contrarrestar la minería ilegal en los que nos ha acompañado el Ministerio de Ambiente, el Viceministerio de Ambiente, la Policía y el Ejército. Por ejemplo, recientemente el Alcalde de Cali [...] intervino directamente cerrando un montón de minas en el Parque Los Farallones. Esta es una actividad ilícita que por supuesto es gravísima y que tenemos que controlar” (Alisos, 2011).

La “Expedición por la Vida” terminó en medio de la tristeza de humildes trabajadoras y trabajadores, estupefactos al ser sometidas a requisas como si fueran delincuentes de mucho peligro. Una mujer sufrió una crisis nerviosa y se desmayó, mientras tanto la Policía y el Ejército hacían descansar sus armas largas y se secaban el sudor. Como también descansaba una de las tantas mulas que llegó a la cumbre, único animal que logra transportar hasta los tres mil metros de altura la pesada maquinaria y los abundantes víveres para la población flotante. Barro rojo y mojado, botas de caucho, ropa enmugrecida. Humedad, agua de páramo, ropa impermeable. Miradas hacia abajo, observaban el barro rojo, entre sorprendidas y asustadas, sabían que algún día se terminaría la ‘aventura’ en la montaña.

Personas de las instituciones estatales tratan de mediar con algunos mineros, ellos no entienden qué tiene de malo ‘rebuscarse’ la existencia en la montaña de oro. Maquinaria grande de madera, aceitada y sofisticada, en medio de su artesanía. Vegetación espesa, verde, mucho verde. Socavones, oscuridad, incertidumbre. Periodistas, políticos, campesinos sin tierra y ciudadinas que se convierten en mineras y mineros. Llega la noche, una mujer cocina en leña, humo, hombres toman lo que parece ser un café. Se rompe la montaña, y también los sueños de salir adelante con el oro de Los Farallones. Cotidianidad interrumpida abruptamente. Azares de la vida al margen de la ley (Notas diario de campo – Salón de Docentes, Universidad Autónoma de Occidente – Cali, mayo 22 de 2015).<sup>374</sup>

Pero no todo se acaba, uno de los mayores problemas es que la maquinaria no fue destruida, la Fiscalía General de la Nación no hizo parte de la comisión, no hubo personas detenidas, hombres y mujeres permanecieron en la montaña. El oro sigue ahí. Las medidas gubernamentales son insuficientes. La actividad minera ilegal en el Parque Nacional Natural Los Farallones no logra detenerse, mucho menos ser erradicada (Notas diario de campo – Biblioteca Centenario – Cali, mayo 23 de 2015).

La prensa regional documentó la problemática y los conflictos socioambientales, haciendo énfasis en la postura del Alcalde Cali: “el mandatario notificó del cierre a los dueños de las minas; sin embargo, ellos se quedaron a 3.200 metros de altura moliendo el material y esperando a que la Fiscalía suba, les incaute las máquinas y meta a los dueños a la cárcel, tal como se los anunció el Alcalde” (Carrillo, 2011). El mandatario era consciente de las limitaciones del operativo: “haremos esta expedición por la vida para realizar el cierre de una de estas minas. Lo que sucede es que no tenemos a alguien que esté permanentemente en el lugar, entonces nuevamente abren los socavones y se repite el ciclo. Es una manera irracional como la gente por el oro hace cualquier cosa sin importar que está dañando los Farallones de Cali”<sup>375</sup> (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011A).

El Alcalde de Cali Jorge Iván Ospina terminó su mandato el 31 de diciembre de 2011, sin lograr cerrar las minas ilegales en Los Farallones, se salvó de pagar un día de cárcel por no cumplir las órdenes del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, y manifestó haber dejado listo un proyecto para asumir la responsabilidad constitucional en la protección de los recursos naturales: “a través del Decreto 0977

---

<sup>374</sup> Escritas luego de observar detenidamente más de 90 fotografías publicadas en la edición digital del periódico El País.

<sup>375</sup> Las afectaciones al ecosistema protegido son irreparables: “se estima que los daños ambientales en este sector del Parque Farallones de Cali por las acciones mineras, son la fragmentación de ecosistemas de páramo y bosque alto andino, la remoción de suelos, tala selectiva de especies representativas y en peligro como encenillo, roble, palma boba y pino colombiano, impactos por adecuación de caminos, inadecuado manejo de residuos sólidos y descarga directa de aguas negras a las quebradas, entre otras” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2011).



de noviembre 17 de 2011 se declaró Urgencia Manifiesta con el fin de celebrar un contrato de obra pública que permita cerrar de manera técnica las minas del Socorro, Altos de Normandía y las minas del cerro de La Bandera. El contrato asciende a \$306.791.793 y se celebró con la firma de ingeniería Prodeing, con el objeto de cerrar de manera definitiva las minas adelantando obras de mitigación y estabilización de los terrenos” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011D).

En los años siguientes las actividades mineras ilegales al interior del Parque Nacional Natural Los Farallones se exacerbaron de manera asombrosa, ante la vista de las autoridades nacionales, departamentales y locales. Las acciones para detener la minería ilegal continuaron y “durante 2011 y 2012, los operativos hallaron 150 trabajadores en las minas del Socorro, 16 campamentos y zonas de trabajo y 80 macroelementos (campamentos, dragas, plantas eléctricas, entre otros). 72 socavones o bocaminas fueron sellados en la zona de actividad minera ilegal de las minas del Socorro” (Melo, 2014).

El 1 de enero de 2012 se posesionó como Alcalde de Cali Rodrigo Guerrero, quien afrontó la situación de minería ilegal en Los Farallones de manera tardía y sin efectividad. Una crónica periodística de marzo de ese año describe cómo las actividades mineras continuaban generando conflictos socioambientales, y además se ampliaban a otras zonas más alejadas, a mayor altura sobre el nivel del mar: “la maquinaria que extrae el oro de las entrañas del Parque Nacional Natural Los Farallones está apagada y cubierta con un plástico negro que al ser levantado emana calor. A un costado, un tarro con combustible y una batea con oro a medio limpiar confirman que el aparato sigue siendo usado. De frente al campamento, en un radio de 30 metros, la vegetación fue talada y la montaña tiene un cráter del tamaño de una piscina olímpica” (Villamil, 2012).

Algunos testimonios recolectados evidenciaban cómo las expresiones de violencia estructural experimentadas por personas provenientes de sectores populares de Cali (Distrito de Aguablanca y Terrón Colorado) les habían impulsado a migrar al parque natural en busca de oro. De taxista en la ciudad a ejercer la minería en el sector rural, de practicar la agricultura en el campo a pasar horas en los socavones o triturando la piedra en Los Farallones.<sup>376</sup> Ante los operativos realizados en mayo de 2011, la ‘táctica’ había cambiado: “el minero indica que ahora la mecánica es instalar carpas pequeñas y cuando desde la parte baja avisan que vienen foráneos, levantan lo que pueden y se esconden entre la maleza. Un minero revela que han adecuado rutas de escape para huir si llegan las autoridades” (Villamil, 2012). Por lo tanto, los operativos se reducían a la incautación de maquinaria, materiales e insumos, pero no se capturaba a las personas que devastaban la zona protegida. Esto es muy grave, ya que su presencia no pasaba desapercibida: “en medio de la neblina, a lo lejos, se alcanzan a ver parte de las faldas de las montañas tapizadas con plásticos negros. Cada tapete es una mina, explica un campesino.<sup>377</sup> Durante el recorrido también observamos más de 50 personas ascendiendo a los Farallones con combustible, mercados, carpas, colchonetas, aunque Jaime Celis, director del Parque Farallones, niega que la presencia

---

<sup>376</sup> Una crónica periodística recogió un testimonio que evidenciaba la transformación de roles productivos en zonas aledañas al parque natural: “tradicionalmente los campesinos han cultivado frijol, arveja y mora, pero el viejo Raimundo dice que “eso ya no se da tan fácil como antes, hay que usar muchos químicos” y los cultivos no les resultan rentables. Por eso muchos prefieren las minas de oro, porque allí trabajan por un porcentaje. Si sacan nueve gramos de oro, son tres para él y seis para el dueño de la mina. Otros trabajan de por mitad. Cada gramo lo pagan a \$57.000, mientras que un jornal en los cultivos no pasa de \$20.000 por trabajador” (Melo, 2014).

<sup>377</sup> En mayo de 2015 “el Comando Aéreo de Combate # 7 de la Fuerza Aérea Colombiana con sede en Cali” detectó en un sobrevuelo 19 focos de minería ilegal en Los Farallones de Cali (CVC, 2015).

de mineros sea elevada” (Villamil, 2012). Actividades mineras ilegales y conflictos socioambientales en áreas del patrimonio ecológico de la nación a la vista de las autoridades ambientales, quienes en una inusitada reacción optaron por el negacionismo.

A mediados de abril de 2012 el por entonces Secretario de Gobierno de Cali, Carlos José Holguín, anunció la clausura de cuatro, óigase bien, de sólo cuatro minas de oro en la zona de El Socorro. Michel Maya, Concejal del Partido Verde para aquella época, fue muy generoso con la administración Guerrero, al asegurar: “el cumplimiento inmediato a la orden del Tribunal Contencioso Administrativo demuestra el compromiso de la administración municipal con el medio ambiente” (Periódico El Tiempo, 2012). Un mes después los operativos se intensificaron y “un total de 78 socavones de minas ilegales fueron cerrados y cinco campamentos fueron destruidos por la Alcaldía de Cali en el sector de El Socorro, en la vereda Peñas Blancas, en el Parque Nacional Natural Los Farallones” (Periódico El País, 2012A). En el operativo de tres semanas se utilizaron 2,5 toneladas de material explosivo para cerrar las minas ilegales.

Tuvieron que pasar 17 meses para que se retomaran las acciones que buscaban detener la minería ilegal y los conflictos socioambientales en el parque natural. A finales de octubre de 2013, Parques Nacionales argumentó problemas de seguridad y falta de acompañamiento de la Fuerza Pública para poder llevar a cabo los operativos. La información que se tenía sobre la situación era escasa y confusa, de acuerdo al testimonio de un funcionario de esa institución: “lo más delicado es que no sabemos qué está pasando en realidad en esas minas, pero del año pasado a este mes se ha complejizado la situación, tenemos información de que en la zona han empezado a construir casas auspiciadas por la minería” (Diario ADN, 2013).

Lo poco que se sabía era que las actividades mineras se habían extendido a la vereda El Pato (corregimiento La Leonera), ya que se encontraron cuatro campamentos. La Alcaldía de Cali hizo unos sobrevuelos y los focos de minería ilegal que se apreciaban desde el aire evidenciaban que la problemática se había extendido. Parques Nacionales propuso la instalación de puestos de control en la zona, para que la Fuerza Pública pudiera interceder y detener las actividades mineras ilegales (Notas diario de campo – Biblioteca Centenario – Cali, mayo 24 de 2015).

Durante el segundo semestre de 2014 la información sobre lo que estaba sucediendo fue abundante, se intensificaron los operativos y la Alcaldía de Cali asumió con mayor seriedad la responsabilidad de proteger su territorio rural de las consecuencias irreparables de la minería ilegal en Los Farallones de Cali. En julio 22 se pronunció Juan Iván Sánchez, Director de la Territorial Pacífico del Parque Farallones, quien aseguró que continuaba la presencia de mineros en el parque: “pudimos comprobar, que hace un año los mineros regresaron, o tal vez nunca se fueron, pero es cierto que necesitamos ejercer control sobre la zona” (Periódico El Tiempo, 2014B).

Mientras tanto, un ‘dilema’ adicional complejizaba los conflictos socioambientales ya existentes. El artículo de prensa agregó algo que se preveía, muy propio de los entornos mineros ilegales: la intimidación y el uso de la violencia armada, esta vez contra personal oficial que tenía como labor cuidar la zona protegida: “Guardabosques del Parque han notificado amenazas, por lo que muchos temen acercarse a los mineros, para evitar malos entendidos con las personas que viven de esa práctica” (Periódico El Tiempo, 2014B).

Otro artículo de prensa amplió el polémico asunto sobre la presencia de grupos armados ilegales en la zona protegida, que por su ubicación<sup>378</sup> tiene unas características que les interesan y convienen a estos actores: “la Policía asegura que detrás de toda esa minería ilegal están las bandas criminales (Bacrim) y la guerrilla. Incluso los narcotraficantes que han diversificado su negocio tradicional por este que les resulta muy rentable. “Por lo general en donde está la explotación minera está la presencia de ellos”, dice el General José Gerardo Acevedo, comandante de la Policía Rural” (Melo, 2014).<sup>379</sup>

Lo anterior nos lleva a plantear dos preguntas: ¿Hay o no presencia de grupos armados ilegales en el parque? ¿Si la hay, cuáles son sus intereses en torno a la minería ilegal? Son diversas y encontradas las versiones al respecto (Notas diario de campo – Biblioteca Centenario – Cali, mayo 24 de 2015). En octubre 15 de 2014, un artículo de prensa afirmaba: “en cuanto a la seguridad del Parque Farallones, las autoridades militares y de policía descartaron la presencia de bandas criminales dentro de la zona y además manifiestan que no existe relación entre actividades de narcotráfico y minería ilegal, pero se advirtió de la presencia de grupos de apoyo al Frente 30 de las Farc” (Periódico El País, 2014A). Sorprende la forma en que contrasta lo planteado en este artículo con el testimonio del General Acevedo.

Otra versión tenían algunas personas de la vereda Peñas Blancas, del corregimiento Pichindé, que en noviembre 3 de 2014 declararon ante un diario de circulación nacional lo siguiente: “a las 7:00 de la noche ya es muy arriesgado salir, hay muchos hombres que rondan por la zona y algunos están armados” (Periódico El Tiempo, 2014C).<sup>380</sup> Estos testimonios han sido corroborados por versiones periodísticas,<sup>381</sup> y por Beatriz Niño, Directora (e) de Parques Naturales, que en noviembre 19 de 2014 confirmó, genéricamente, el vínculo entre actividades mineras ilícitas y agrupaciones armadas: “nos desempeñamos como administradores y, por ende, ejercemos una autoridad ambiental, pero quienes llevan retroexcavadoras e invaden los ríos son financiados por grupos armados y es complejo que entremos a hacer algo, por eso siempre hacemos llamados de urgencia a Policía y Ejército” (Periódico El Tiempo, 2014D).<sup>382</sup>

---

<sup>378</sup> Un funcionario de Parques Naturales reflexionó sobre este aspecto: “hay que entender que se trata de un corredor estratégico para la guerrilla. Allá no podemos entrar si no es con el Ejército. Los mineros son gente complicada y no sabemos con qué tipo de personas nos vamos a topar” (Villamil, 2012).

<sup>379</sup> La declaración del General Acevedo contrastaba con lo planteado por el Coronel William Sánchez, Comandante Operativo de la Policía Metropolitana de Cali, quien “asegura que en la zona no hay presencia de bacrim o de guerrilleros, por lo que quienes llegan al sitio buscan fuentes de ingresos. Sin embargo, en la zona se habla de personas que dicen pertenecer a bandas como ‘Clan Úsuga’ (antes ‘Urabeños’)” (Periódico El Tiempo, 2014C).

<sup>380</sup> A este testimonio se suma otro, recolectado por una periodista en una visita a la zona en septiembre de 2014: “...la gente del pueblo no habla de estas cosas por temor. En todas partes hay espías y amenazas. Se sabe que incluso ha habido muertos por la fiebre del oro. Algunos por retaliaciones o ambición, de los que no se vuelve a saber nada ni nadie recuerda” (Melo, 2014).

<sup>381</sup> “Aunque la Policía no confirma que en Farallones exista presencia de Bacrim, en sectores de Peñas Blancas y El Socorro se comenta que circulan hombres armados. Muchos son personas procedentes de Nariño, Cauca, Antioquia y Costa Atlántica” (Periódico El Tiempo, 2014D).

<sup>382</sup> En marzo de 2015 Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales, agregó: “este es un problema muy grave porque detrás de esta actividad hay actores al margen de la ley que financian la explotación” (Periódico El País, 2015C).

Los operativos contra la minería ilegal en el Parque Nacional Natural Los Farallones continuaron en el segundo semestre de 2014, pero su efectividad se vio contrarrestada por el poder económico de quienes ejercían influencia y pretendían retomar el control de las minas,<sup>383</sup> como lo revela este fragmento de un artículo de prensa publicado en septiembre 28 de 2014: “un día después del operativo policial en las minas de Peñas Blancas, hace diez días, los mineros volvieron a subir motores eléctricos, cilindros metálicos, ejes de polea y víveres para seguir con la explotación del oro en los Farallones, a más de 3000 metros de altura. Todo se los habían destruido el día anterior, pero ellos lo volvieron a comprar todo nuevo” (Melo, 2014). El mismo artículo sugiere la complicidad de las autoridades encargadas de evitar el ingreso de insumos a la zona protegida: “los señores suben gran cantidad de combustible, motores y todo lo que quieran y nadie los controla” (Melo, 2014).<sup>384</sup> En noviembre 4 de 2014, el Alcalde de Cali aseveró al respecto: “por el alza en los precios del oro es posible que se haya vuelto a disparar la minería en el sector. Lo inexplicable es que continúen subiendo cuando en Pichindé hemos instalado puestos de control con Policía y Ejército” (Periódico El Tiempo, 2014E).

Tanto en Peñas Blancas como en Pichindé se estaba presentando otro conflicto socioambiental que preocupaba a un sector de la población local: la deserción escolar de jóvenes asociada a la proliferación de la minería ilegal en la zona: “Cada vez más niños, adolescentes y adultos toman la decisión de internarse en la montaña por la fiebre del oro. Dejan la escuela Juan Pablo I para jornalear en las minas de Los Farallones con el pretexto de ayudar económicamente a las familias. Algunos niños se van detrás de sus padres. Algunas madres suben a cocinarles a los mineros, se enredan con ellos y se quedan viviendo allá” (Melo, 2014).

Si no era sencillo erradicar la minería ilegal del parque, la situación se complejizaba aún más si tenemos en cuenta que existían sectores de la población de la zona que se beneficiaba con las grandes cantidades de dinero que implican las actividades mineras ilegales. Es el caso los comercios que abastecían con víveres y comida a los campamentos informales de mineros, y particularmente los arrieros dueños de las mulas que, como mencionamos más atrás, es el único medio de transporte que logra transitar por las inhóspitas trochas que llegan hasta los picos más altos de la zona protegida, como el Alto del Buey (Notas diario de campo – Biblioteca Centenario – Cali, mayo 26 de 2015).

En la zona les llaman los fleteros, quienes “depositan la carga en las minas del Socorro, El Diamante y Santa Isabel que tienen como 40 socavones activos, cada uno hasta con 30 trabajadores a destajo. Los trabajadores permanecen quince días enterrados en esos túneles picando la peña en busca de oro, luego bajan y son reemplazados por otro grupo de mineros que se interna otros quince días, como topes, en las

---

<sup>383</sup> Un artículo del diario local asegura: “dicen que quienes manejaban esas minas antes eran tres personas, entre ellos don Zacarías, pero ahora hay muchos más, no se sabe cuántos. Getial, Hélder, ‘El feo’, son los nuevos dueños de las minas” (Melo, 2014).

<sup>384</sup> La Comisión que estuvo en el parque natural a mediados de 2014 se encontró con un panorama muy preocupante: “en esas lomas de reserva natural hay por lo menos 500 mineros abriéndole hueco a la loma en busca de oro. Hay campamentos, motores y menajes por todas partes. La quebrada El Silencio, que cae al río Pichindécito, está prácticamente destruida por los químicos y desechos que le están vertiendo las minas” (Melo, 2014).

minas. Lo que hay dentro de esa selva es una verdadera ciudadela informal”<sup>385</sup> (Melo, 2014), que con el paso de los días complejizaba la magnitud de los conflictos socioambientales.

En noviembre 19 de 2014 se llevó a cabo en la Asamblea Departamental un debate para analizar el contexto de actividades mineras ilegales de oro en varias zonas del Valle del Cauca, entre las que se encontraba el Parque Nacional Natural Farallones de Cali. Ese día Beatriz Niño, funcionaria de Parques Nacionales, alertó sobre la situación en esta zona protegida: “es cierto que a nivel nacional aún no se ha podido controlar ese problema, por ejemplo, Amazonas es una zona muy golpeada por este tema, pero sin duda los Farallones de Cali es el más afectado” (Periódico El Tiempo, 2014D).

También se presentó un informe de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) que documentó la devastación de la zona protegida: “en Pichindé, del total de Páramo (2.565 hectáreas), hay un área afectada de 136 Hectáreas (5,3 por ciento) y del total de Bosque Alto Andino (69.501 hectáreas), hay un área afectada de 116 (0,16 por ciento)” (Periódico El Tiempo, 2014D). El artículo periodístico resumía, a partir del testimonio de Juan Iván Sánchez, director de la regional de Parques Nacionales, las principales afectaciones al área protegida: “hay fragmentación de ecosistemas, tala selectiva de algunas especies, apertura de nuevas trochas, contaminación química de fuentes hídricas, desviación de cuerpos de agua, descarga directa de aguas residuales y remoción de suelos en masa” (Periódico El Tiempo, 2014D).

En enero de 2015 un informe especial del periódico El País de Cali alertó sobre los impactos en los ríos de la zona, donde se arrojaban desechos químicos como cianuro y mercurio,<sup>386</sup> utilizados en la explotación ilegal de oro: “el río Felidia ya no es el mismo. De un tiempo para acá, en la cuenca media, se ve revuelto y el lodo opaca lo cristalino de sus aguas. Antes, dicen los moradores de la zona, los sedimentos solo se notaban en épocas de lluvia, pero ahora hasta en verano se observa la tierra removida. También aparecen manchas sobre el espejo del agua. Como la que se encontró en la primera semana de enero un habitante de la vereda El Diamante, de Felidia. Era una capa aceitosa que pintaba el agua de un efecto tornasol. Y junto a la mancha vio a varias personas buscando oro en el río” (Periódico El País, 2015B).<sup>387</sup> Al respecto, un artículo de prensa de marzo de 2015, recogiendo las palabras de Hárold

---

<sup>385</sup> Este caso de los fleteros ya había sido documentado en mayo de 2011 en una crónica periodística: “según cuenta el hombre en algún momento los dueños de las minas quisieron traer sus propias mulas y caballos para transportar el material, pero la comunidad opuso resistencia. “Tras de que no son de acá, se llevan el oro y quieren comérsela toda. Nosotros no dejamos”, comenta el arriero...” (Carrillo, 2011).

<sup>386</sup> El mismo artículo ahondó: “a ciencia cierta, no se sabe si hay presencia de mercurio y cianuro en el agua. Voceros de Parques Nacionales en el Valle anunciaron que contratarán la toma de muestras para analizar la calidad del agua del río Felidia y otros afluentes en el segundo trimestre de este año” (Periódico El País, 2015B). Pero funcionarios de Parques Nacionales detectaron en una visita en septiembre de 2014 cianuro de sodio en las Minas del Socorro. La CVC afirmó que los niveles de cianuro detectados son bajos y no afectarían al ser humano. Una posición muy distinta tiene Inés Restrepo, investigadora del Instituto Cinara de la Universidad del Valle, quien alertó sobre la complejidad de los conflictos socioambientales: “esas trazas pequeñas tendrán implicaciones de mediano y largo alcance. El peligro es que se sedimenten, que los microorganismos guarden ese químico y se transporte a través de la cadena alimenticia: los microorganismos lo pasan a los protozoarios, los protozoarios a los peces, los humanos se comen esos peces. La minería es un problema de salud pública” (Periódico El País, 2015B).

<sup>387</sup> Sobre el peligro de consumir agua contaminada por las actividades mineras ilegales, se agrega: “en Peñas Blancas se dice que mascotas que tomaron agua de la quebrada La Mina, la que está más cerca de las minas de El Socorro, se enfermaron y luego murieron. La quebrada El Pato (en la Leonera) también sufre los efectos de la minería. El temor es que esta contaminación llegue a quebradas como el Roble y Felidia, de la que se surten cientos de personas. Es una realidad que las

Suárez, Secretario de Salud de Cali, agregaba: “el agua de las quebradas El Roble y El Silencio, de las cuales se abastecen los habitantes de El Diamante, Soledad, El Cedral, Cabuyal y Venteaderos, en zona rural de Cali, presentan un riesgo alto para su consumo” (Periódico El País, 2015E).

En marzo de 2015 un informe de Parques Nacionales documentó que “cerca de 5000 hectáreas del parque nacional natural Farallones se encuentran afectadas por deforestación causada por las invasiones y la minería ilegal”. La Directora de esta entidad afirmó que al interior de los parques nacionales se han afectado 600.000 hectáreas, y haciendo énfasis en el caso que nos interesa manifestó que continuaba la presencia de mineros en la zona protegida, “haciendo explotación del oro en cercanía de las cuencas hidrográficas” (Periódico El País, 2015C).

En ese mismo mes soldados del Batallón de Alta Montaña N°3 ‘Rodrigo Lloreda Caicedo’, con sede en el corregimiento de Pichindé, realizaron un operativo localizando cuatro campamentos de mineros ilegales. Los detalles de la misión para detener este flagelo en el parque natural fueron documentados por un artículo periodístico: “las acciones han sido coordinadas con la Fiscalía Especializada contra minería ilegal y la Policía Nacional. En los campamentos han decomisado 43 canecas de cinco galones con Anfor, 3 motores de motobombas, 40 kilogramos de cal industrial, 100 metros de cordón detonante, ocho estopines eléctricos–inelectricos, dos motores de polea, ácido sulfúrico, bolsas yeso cayola y cilindros de gas, “provocando contaminación por mercurio en las cuencas hídricas””, planteaba el informa oficial (Periódico El Tiempo, 2015).

En abril de 2015, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (Dagma), dependencia de la Alcaldía de Cali, reiteró la propuesta hecha tiempo atrás por Parques Nacionales sobre la instalación de puestos de control en zonas de ingreso al parque natural. Al respecto, María del Mar Mozo, Directora del Dagma, ahondó: “el objetivo de la adecuación de los dos puestos de control es velar por la conservación de los nacimientos de agua, donde se han hallado metales pesados que son nocivos para la salud de los caleños” (Periódico El País, 2015F).

Parques Nacionales, que reiteradamente había solicitado acompañamiento de la Fuerza Pública, realizó una visita técnica entre el 25 y el 30 de abril de 2015 a Los Farallones, y sus hallazgos evidenciaron cómo el deterioro al interior de la zona protegida continuaba agravándose. La actividad minera ilegal aumentó 152% entre 2014 y 2015 en las minas del Socorro. De acuerdo al testimonio, Juan Iván Sánchez: “actualmente hay 622 hectáreas afectadas, mientras el año pasado fueron reportadas 255. Uno de los ecosistemas más diezmados es el de bosque alto andino, rico en especies vegetales como el roble y el encenillo y todo tipo de aves que ven amenazada su hábitat.<sup>388</sup> Hay 506 hectáreas afectadas, 387 más que en el 2014” (Periódico El País, 2015A).

---

autoridades se niegan a ver”, dice un habitante de la zona rural que pide no publicar su nombre, por el miedo generalizado de denunciar a los mineros y la contaminación que provocan” (Periódico El País, 2015B).

<sup>388</sup> Como por ejemplo la Tangara Multicolor, ave endémica que se encuentra en las cordilleras central y occidental de Colombia, y se ha avistado en la cuenca alta del río Cali, en Pichindé, Felidia, El Saladito, La Leonera y Los Andes, en inmediaciones del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, donde habita los bosques de niebla (Notas diario de campo – Biblioteca Centenario – Cali, mayo 26 de 2015). Carlos Mario Wagner, Zootecnista y en ese momento Director del Colombia Bird Fair 2015, alertó sobre cómo el deterioro de su ecosistema la ha puesto en peligro de extinción, y algunos observadores han advertido de la disminución de esta especie en Los Farallones.

Wagner “señaló que un gran porcentaje de los bosques originales en los que vivía han desaparecido, y a eso se suma la minería ilegal, la explotación agrícola y ganadera, y el fomento de la construcción de viviendas en zonas de reserva forestal”. Además

Los hallazgos de la inspección evidenciaron la gravedad de los conflictos socioambientales: “148 socavones, 87 más que el año pasado; 65 campamentos y zonas de trabajo minero, maquinaria, guayas y manguera negra para desarrollar la actividad minera ilegal. Sin embargo, el hallazgo más preocupante tiene que ver con el cambio de cauce que sufrió la quebrada del Socorro, una microcuenca ubicada en el corregimiento de Los Andes y que es un afluente de la cuenca del río Cali” (Periódico El País, 2015A). La pericia de los mineros ilegales les permitió construir un túnel de aproximadamente 30 metros, para lograr que el líquido de la quebrada del Socorro llegara hasta la cuenca del río Anchicayá,<sup>389</sup> lo anterior implicaba que además de la afectación sobre los ríos y quebradas de la zona rural de Cali, también se estaban afectando las aguas de los ríos en inmediaciones del corregimiento El Queremal, (Dagua) (Periódico El País, 2015A).

La situación era tan grave en Los Farallones de Cali que incluso Gabriel Vallejo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se pronunció al respecto en julio de 2015: “este cuidado del Parque Farallones es sin lugar a dudas una de las prioridades ya que las fuentes hídricas de las cuales se abastecen los afluentes del departamento del Valle están en este Parque. Lo más grave, es la contaminación de las fuentes hídricas con cianuro y mercurio por lo cual se toma la decisión el día de hoy”. El alto funcionario se refería a la formalización de la instalación de dos puestos de control en algunas de las tantas rutas de acceso al parque que existen (Periódico El Tiempo, 2015A).

Vallejo se reunió con el Alcalde de Cali, la Directora del Dagma, el director regional de Parques Nacionales y el Comandante Regional Sur Occidente de la Dirección de Carabineros. Tras concluir este importante encuentro finalmente se materializó la propuesta que Parques Nacionales había hecho en octubre de 2013. Una nota periodística puntualizó al respecto: “la idea es que los puestos estén funcionando en los próximos tres meses, para que entre 15 y 20 carabineros realicen el control de la zona. El Ministro del Medio Ambiente se comprometió a gestionar esta medida y los trámites ante el Ministerio de Defensa y la Dirección de Carabineros de la Policía” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2015).

La Personería Municipal de Santiago de Cali es una de las instituciones oficiales que más se ha preocupado por el alarmante contexto de actividades mineras ilegales y conflictos socioambientales al interior del parque natural, y desde hace un tiempo viene realizando un seguimiento detenido a este contexto. En el *Informe sobre el estado del recurso hídrico en el municipio de Santiago de Cali*, haciendo énfasis en el derecho humano a un medio ambiente sano, planteó una de las principales prioridades de la capital vallecaucana.

El documento oficial planteó que “el mayor reto para Santiago de Cali es garantizar su abastecimiento de agua a largo plazo, labor que implica el mejoramiento de las condiciones de los ríos tutelares de la ciudad y la calidad de sus aguas, reto que requiere una adecuada gestión ambiental de la ciudad, dirigida a resolver problemáticas relacionadas con la degradación de este vital recurso, tales como la proliferación

---

de esta ave, existe el peligro de extinción del “Pato Colorado, la Pava Caucana y el Búho Mochuelo Ecuatoriano, todos habitantes de los bosques de Los Farallones. En Colombia son más de 63 especies de aves las que se encuentran amenazadas” (Periódico El País, 2014B).

<sup>389</sup> Para profundizar en la situación de algunas parcelas productivas y en el inventario florístico en la parte media de la cuenca del río Anchicayá, en zona de influencia del Parque Nacional Natural Farallones, profundizar en el texto de Fundación Epsa / Parques Nacionales Naturales de Colombia / Patrimonio Natural (Sin fecha).

de asentamientos humanos de desarrollo incompleto, el asentamiento humano en las franjas de protección de los ríos de la ciudad, déficit de reforestación en las cabeceras, la minería ilegal en los farallones de Cali, el vertimiento de las aguas servidas de la ciudad a los cauces de los ríos, redes de acueducto y alcantarillado obsoletas, creciente demanda de los municipios vecinos, y el déficit de infraestructura de servicios públicos para garantizar el abastecimiento del servicio en algunas comunas de la ciudad” (Personería de Cali, 2013: 1–2).

En el marco del seguimiento a la caótica y descontrolada situación al interior de la zona protegida, en noviembre de 2014 le hizo un llamado de atención a la administración municipal: “la Personería informó que no existe un compromiso real por controlar el tema de la minería ilegal en el sector, mientras que la comunidad de la vereda Peñasblancas, en Pichindé, denunció que quienes dominan esta actividad no son de la región” (Periódico El Tiempo, 2014E). El 10 de diciembre de 2014, Día de los Derechos Humanos, presentó el *III Informe anual sobre la situación de Derechos Humanos en Santiago de Cali*, donde profundizó en los múltiples impactos de la minería ilegal en el parque natural y los conflictos socioambientales asociados a esta práctica ilícita, que “origina problemáticas ambientales, a partir de remoción de suelos con lo que se ha destruido la capa vegetal para fomentar el asentamiento de los campamentos, el vertimiento y descarga de aguas residuales a las fuentes hídricas, presencia de erosión y deforestación, desplazamiento de fauna, y afectación del recurso hídrico por vertimiento de metales pesados derivados de la actividad minera, acciones que van en detrimento de este importante ecosistema” (Personería de Cali, 2014: 157).

En marzo de 25 de 2015 presentó un informe más elaborado, que se titulaba *Problemática de actividades mineras y de extracción en el Área del PNN Los Farallones*, identificando “explotación ilícita de yacimientos mineros auríferos” en cuatro sitios: Minas del Socorro o Alto del Buey, Minas del Pato–Leonera, Minas de San Pablo, Minas de la Candelaria (Personería de Cali, 2015: 18). También “se informó que en visitas realizadas en la zona se detectó la presencia de 63 nuevos socavones y 13 campamentos, capaces de albergar hasta 500 personas, así como tecnificación de las actividades mineras” (Periódico El País, 2015D). Citando estadísticas de la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se documentaron los impactos a los ecosistemas en la zona protegida: “la actividad ilegal minera ha afectado 252 hectáreas del parque; de las cuales 136 hectáreas son de páramo y 116 hectáreas de bosque alto andino” (Periódico El País, 2015E).<sup>390</sup>

El informe, que incluía abundante material fotográfico de inspecciones y operativos en contra de la minería ilegal (tomadas del archivo de Parques Nacionales Naturales de Colombia) contenía hallazgos relevantes sobre los conflictos socioambientales y el deterioro de los recursos hídricos al interior del parque: “además se identificó la desviación de cuerpos de agua, la descarga directa de aguas residuales a los cuerpos de agua, remoción de suelos, cambios del uso del suelo, la contaminación por disposición y manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos y la erosión continuada por ausencia de cobertura vegetal” (Personería de Cali, 2015: 23).

---

<sup>390</sup> En julio de 2015 Jaime Celis, Jefe del Área Protegida del PNN Farallones de Cali, complementó esta información: “las hectáreas afectadas ascienden a unas 622 y se contabilizan 187 socavones” (Periódico El Tiempo, 2015A).



Quisiéramos destacar la labor que viene cumpliendo la Personería de Cali en el impulso, a través de su Dirección de Participación Ciudadana, de la “Mesa de seguimiento de la problemática de minería ilegal–criminal al interior del área protegida del PNN Farallones de Cali”<sup>391</sup> (Personería de Cali, 2015: 21). Este espacio convocó el 21 de octubre de 2014 a distintas entidades estatales<sup>392</sup> para afrontar en conjunto y de manera coordinada la tragedia ambiental y los complejos conflictos socioambientales en el Parque Nacional Natural Farallones. En julio 6 de 2015 Andrés Santamaría, en aquel momento Personero de Cali, hizo un pronunciamiento relevante para continuar con la caracterización de los conflictos socioambientales, en el que aseguró que la minería ilegal ponía “en riesgo la salud pública porque se contaminan las cuencas de los ríos con metales pesados, aparecen asentamientos humanos y hay desplazamiento de fauna, así como alteración y deterioro de cobertura boscosa y de páramo” (Periódico El Tiempo, 2015A).

Hemos documentado en detalle los principales conflictos socioambientales que ha causado/ocasionado la minería ilegal en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, un fenómeno que no se detiene, día a día aumenta y se extiende hacia otras zonas protegidas. Las autoridades locales (Alcaldía, Personería), departamentales (Asamblea, Procuraduría, CVC) y nacionales (Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Defensa) y la Fuerza Pública han actuado de diversas maneras y se esperaba que logran erradicar esta peligrosa actividad.

Su complejidad radica en que estimula nuevos conflictos socioambientales y exagera algunos existentes, como por ejemplo: deserción escolar de niños y niñas que se internan en el parque a buscar oro o a acompañar a sus familias, cambios en el uso del suelo, invasión de zonas protegidas, prostitución, hombres armados que pretenden implantar entornos mineros ilegales, múltiples formas de contaminación de las aguas, y el peligro latente de perder para siempre y de forma irreparable un ecosistema que hace parte del patrimonio ecológico y natural de Colombia (Biblioteca Centenario – Cali, mayo 26 de 2015, julio 15 de 2015).

---

<sup>391</sup> Hay registros de otros dos espacios que se relacionan con el impulsado por la Personería de Cali: la “Mesa de trabajo sobre minería ilícita en el Valle”, que se reunió en mayo 18 de 2012 (Contraloría General de Santiago de Cali, 2012); y la “Mesa interinstitucional del Valle del Cauca para la prevención y control a la explotación ilícita de minerales”, que sesionó el 30 de octubre de 2014, tras la convocatoria de la CVC, quien realiza la secretaría técnica (CVC, 2014).

Desconocemos la articulación entre los tres espacios interinstitucionales. Los indicios nos llevan a plantear que estos esfuerzos por obrar de manera coordinada han logrado consolidarse en la “Mesa Regional Minera”, que se reunió en mayo de 29 de 2015 y contó con la participación de: Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional, la Contraloría, el CTI, el Invías, Epsa, la CVC y las alcaldías de Ginebra y Buga (CVC, 2015) (Notas diario de campo – Biblioteca Centenario – Cali, mayo 24 de 2015).

<sup>392</sup> Entre las que se destacan: Parques Nacionales, CVC, Gobernación del Valle, Procuraduría Ambiental, Policía Nacional, Ejército Nacional, Secretarías de Vivienda y Gobierno de la Alcaldía de Cali, Defensoría Regional del Pueblo, Superintendencia de Notariado y Registro, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Subdirección de Catastro, Subdirección de Bienes Inmuebles (Periódico La Razón, 2014).

### 3.10 *Actividades mineras en zonas de páramo: Peligro inminente sobre el patrimonio ecológico de Colombia*

*“El páramo no es triste es serio. No es melancólico es severo. No es hostil, es grandioso y como culminación geográfica y ecológica de los Andes Ecuatoriales de Colombia, es único en el mundo” (Ernesto Guhl, citado por Ospina, 2003).*

“Oro y carbón se alojan en las entrañas de la alta montaña y propician que una zona protegida como los páramos sea colonizada por mineros que extraen sus riquezas naturales de forma ilegal. Algunas compañías multinacionales han logrado obtener licencias para explorar en búsqueda de los minerales que abundan en los páramos colombianos. A estos ecosistemas también los consideramos como parte del patrimonio natural y ecológico de la nación, y los impactos que se experimentan por actividades como la agricultura, la ganadería y la minería son irreparables. Los conflictos socioambientales se masifican en las zonas de páramo y acarrearán gran complejidad (Notas diario de campo – Biblioteca Departamental – Cali, junio 2 de 2015).

El reconocimiento de los páramos como territorios estratégicos se remonta varios años en la historia, ya que “inicialmente fueron considerados por los indígenas como áreas sagradas; practicaban la agricultura en tierras más bajas y no tenían ganado. Es probable que ejercieran la cacería ocasional, pero no se tiene seguridad sobre este aspecto. Parece ser que la ocupación y uso de los páramos comenzó en el siglo antepasado. Desde entonces, la influencia y “antropización” de los páramos ha aumentado, debido al establecimiento de grandes haciendas y a la ocupación por parte de una población marginada y sin tierra. Los indígenas del Cauca decían sobre sus “reservas”: “Los páramos son nuestras áreas sagradas, pero no nos dejaron otra cosa”; abajo, en el valle, están las grandes haciendas, donde antes se ubicaban sus tierras de cultivo” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 31).

Los páramos están situados en áreas geoestratégicas, “entre los 3.100 y los 4.000 metros sobre el nivel del mar, por ello reciben luz solar todo el año con una calidad y cantidad única por su ubicación en la zona ecuatorial, lo que les permite desarrollar su vegetación”<sup>393</sup> (Defensoría del Pueblo, 2010: 45). Es un “socioecosistema propio de la alta montaña ecuatorial ubicado predominantemente entre el límite superior del bosque andino y, si se da el caso, con el límite inferior de los glaciares y bordes de nieve, con predominio de clima frío y relieve modelado predominantemente por la acumulación y retiro de las masas glaciares. Como rasgo distintivo, presenta vegetación de pajonales, frailejonales, chuscales, matorrales y formaciones discontinuas de bosque altoandino, con presencia de turberas, humedales,<sup>394</sup>

---

<sup>393</sup> Un artículo de prensa detalla que en Colombia “está el 98% de las especies vegetales de páramo que existen actualmente, de las cuales el 90% son endémicas, es decir que sólo se encuentran en estas regiones” (Periódico El Espectador, 2013C).

<sup>394</sup> Una descripción detallada de la importancia de este ecosistema es la siguiente: “Los humedales (lagunas y turberas) y los acuíferos juegan igualmente un papel crucial en las dinámicas hidrológicas del páramo. Como reservorios de agua, su interacción con los suelos y las corrientes, los convierten en elementos críticos. Pero, además, su biodiversidad y su valor ecológico en las cadenas tróficas incrementan su importancia. La aproximación a ellos no puede hacerse de una forma convencional ni simplista. Las lagunas y espejos de agua, son apenas un elemento de un sistema, interconectados con otros elementos, como turberas, quebradas y el propio suelo que actúa como un regulador de agua. Visto así, tendríamos que hablar de sistemas de humedales de páramo, más que de humedales aislados. Por eso, en los páramos, el impacto sobre los humedales, en términos de secamiento de los mismos, se convierte en un impacto sistémico” (Guerrero, 2009: 18–19).

lagos y lagunas, quebradas y ríos, entre otras fuentes hídricas subterráneas o subsuperficiales. Es además un territorio pluriétnico y multicultural, en la medida que se reconoce que los páramos en general han sido habitados, intervenidos y transformados, moldeando los patrones preexistentes” (Sarmiento et al., 2013: 27).

La vegetación que se encuentra en zona de páramo es exclusiva de este ecosistema, por lo que es considerada como única, en tanto “que el 90% de la flora de los páramos es endémica<sup>395</sup> y el 8% del total de endemismos de la flora nacional se encuentra en estos ecosistemas” (Rivera y Rodríguez, 2011: 11). Con respecto a la fauna que habita en estas privilegiadas áreas, se “han registrado 70 especies de mamíferos, entre los que se encuentran el puma (*Puma concolor*) y el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*). En cuanto a lagartos hay 11 especies y se encuentran 4 de serpientes; en anfibios, ranas y sapos existen 87 especies; las aves alcanzan un número de 154 especies y las mariposas, de 130 especies” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 27).

La importancia de los páramos radica principalmente en su capacidad para albergar, regular y abastecer el preciado líquido: “tal vez el servicio más importante que presta el páramo es la regulación de flujos de agua. Los suelos y humedales de páramo retienen agua y luego la liberan gradualmente, garantizando de esta forma una provisión constante de agua a las quebradas que dan origen a los ríos andinos. Por lo tanto, la degradación de los suelos y de los sistemas de humedales (lagunas y turberas) afecta seriamente la función de almacenamiento de agua y distorsiona los ciclos hidrológicos a escala regional en las zonas andinas” (Guerrero, 2009: 18).<sup>396</sup>

Asimismo las precipitaciones juegan un papel fundamental, en tanto “las zonas más húmedas que rodean las altiplanicies tienen tres formas generales principales: los páramos, los cerros y los valles transversales. Los páramos y cerros tienen mayor precipitación y temperaturas medias bajas; [...] Las constantes precipitaciones sobre los páramos que rodean parte de las altiplanicies y los procesos de condensación y precipitación que ocurren sobre los cerros más altos constituyen las fuentes de las corrientes de agua que descienden hacia las altiplanicies...” (Carrizosa, 2004: 346).

---

<sup>395</sup> Un académico profundiza en este tema, describiendo cómo “las regiones con mayor expresión de la diversidad florística corresponden a los páramos de Colombia, donde cerca del 40% de su flora presenta una distribución restringida con considerables grados de endemismo y especiación. Biogeográficamente, las áreas paramunas presentan los mayores valores de diversificación de especies en todos los grupos, como también la mayor expresión de especies con área de distribución restringida” (Molano Barrera, 2012: 313).

<sup>396</sup> El geólogo Julio Fierro, investigador académico en temas de minería, agrega: “los páramos están configurados geomorfológicamente para ser receptores de agua: todos los páramos del país fueron antiguos depósitos glaciales y este hecho se indica por la presencia de morrenas, circos, grandes concentraciones de bloques, etc. El cubrimiento con morrenas, en particular, le provee al terreno una rugosidad que disminuye la energía hídrica permitiendo la infiltración o creando condiciones para la existencia de lagunas y turberas, todos ellos hidrosistemas. En algunos páramos en particular, las condiciones geológicas permiten que los páramos se constituyan en las principales zonas de recarga de acuíferos...” (Fierro, 2012: 135).

Son ecosistemas únicos, que se encuentran en muy pocas partes del mundo, específicamente, “sólo Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Costa Rica cuentan con páramos tropicales ubicados, casi todos, salvo los de la Sierra Nevada de Santa Marta y los de Costa Rica, en la cordillera de los Andes.”<sup>397</sup> Además de la vegetación que los caracteriza, poseen condiciones climáticas, de suelos y de altitud que los diferencian y hacen de ellos conjuntos de condiciones ambientales singulares” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 7).

En Colombia existen 34 zonas de páramo, diversas fuentes han estimado su extensión en número de hectáreas: Rivera y Rodríguez (2011: 11) aseguran que son 1.925.410, mientras que la Defensoría del Pueblo (2010: 45) la calcula en 1.932.987;<sup>398</sup> en tanto Reyes y Ortiz (2010: 5), citando cifras del *Atlas de Páramos de Colombia* (2007), aluden a “una superficie total de 1.932.395<sup>399</sup> hectáreas”. El Plan Nacional de Desarrollo “Más empleo, menos pobreza y más seguridad”, del primer Gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2014), coincide con la cifra de la Defensoría del Pueblo, por lo que se deduce que es la extensión correcta (Notas diario de campo – Biblioteca Departamental – Cali, junio 3 de 2015).

Normativamente los páramos gozan de especial protección a nivel constitucional, jurisprudencial y legislativo. La Constitución Política de 1991 “contempla que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica; además, le corresponde planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución” (Defensoría del Pueblo, 2010: 45).

El numeral 4 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993<sup>400</sup> declara que “las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial”. La Ley 388 de 1997 “para la elaboración y adopción de planes de ordenamiento territorial” asegura que “se deberán tener en cuenta como determinantes las áreas de manejo especial” (Fierro, 2012:139). El Artículo 34 del Código de Minas (Ley 685 de 2001) no es preciso en excluir a los páramos de las actividades mineras, pero sí menciona otras áreas protegidas, que pueden incluir zonas paramunas.<sup>401</sup>

---

<sup>397</sup> Al respecto se profundizó: “Los páramos se describen como un corredor interrumpido entre la cordillera de Mérida en Venezuela hasta la depresión de Huancabamba en el norte del Perú, con dos complejos más separados, que son los páramos en Costa Rica y la Sierra Nevada de Santa Marta” (Sarmiento et al., 2013: 21).

<sup>398</sup> Un dato clave, en términos de las áreas de especial interés ambiental es que “sin embargo, solo (Sic) 709.849 se encuentran dentro del sistema nacional de Parques Nacionales” (Reyes y Ortiz, 2010: 5).

<sup>399</sup> Al siguiente año se socializó una cifra diferente: “... 746.644 se encuentran en áreas de Parques Nacionales Naturales. A pesar de que esta área corresponde solo al 2% del territorio nacional, nos destacamos a nivel mundial como el país con la mayor área de estos ecosistemas” (Rivera y Rodríguez, 2011: 11).

<sup>400</sup> “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.

<sup>401</sup> “Zonas excluibles de la minería. No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente y que, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia, expresamente excluyan dichos trabajos y obras. Las zonas de exclusión mencionadas serán las que se constituyan conforme a las disposiciones vigentes, como áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional y zonas de reserva forestales” (Congreso de la República de Colombia, 2001).

La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-443 de 2009,<sup>402</sup> declaró a los páramos como áreas de especial importancia ecológica, “aludidas por el artículo 79 constitucional, respecto de las cuales se predica un deber de protección estatal por integrar el patrimonio ambiental de la Nación motivo que justifica su exclusión de la exploración y la explotación minera” (Corte Constitucional de Colombia, 2009: 10).

A nivel internacional Colombia ha suscrito convenios que le obligan a proteger los páramos de actividades que puedan deteriorar sus ecosistemas. En 1992 el Estado colombiano se comprometió a proteger sus hábitats, mediante la firma del Convenio de Diversidad Biológica, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Este convenio fue ratificado a través de la Ley 165 de 1994, “que tiene como objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos” (Fierro, 2012: 139).

De acuerdo a los compromisos que ha suscrito el Estado colombiano a nivel internacional y a su normatividad interna, otorgar títulos para la exploración y explotación minera en sus páramos se constituye en un conflicto socioambiental de suma complejidad y gravedad. Esto teniendo en cuenta que la actividad minera es “una de las mayores fuentes de amenaza para la estabilidad ecológica de estos ecosistemas y para la disponibilidad de agua de al menos el 70% de la población colombiana” (Defensoría del Pueblo, 2010: 47–48).

Julio Fierro, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia y miembro del grupo de investigación Terrae, de esta misma institución académica, ha documentado en varias publicaciones cómo las actividades mineras amenazan la biodiversidad única y los ecosistemas privilegiados de la zona de páramo. Fierro enfatiza en el “conflicto minero–ambiental” existente, donde al cruzar datos del Atlas de Páramos con el Catastro Minero (a octubre de 2008) se evidenciaba que “el 9,5 por ciento de los páramos ubicados por fuera del Sistema de Parques se encontraba titulado y el 46,8 había sido objeto de solicitudes de títulos mineros” (Fierro, 2011).

Estamos pues ante un conflicto socioambiental por el otorgamiento de títulos mineros en zonas de especial interés ambiental como los páramos, que Fierro explica en una tabla, demostrando con cifras del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2008), esta grave situación, donde se otorgaron 391 títulos (108.972 9,5 hectáreas) y se encontraban en solicitud otras 555.398 en áreas de páramo (Fierro, 2011A: 6–7).<sup>403</sup> En una posterior publicación, Fierro ahondó en lo que caracterizaba como una “presión minera sobre el territorio” y en la “agudización del conflicto minero–ambiental”, debido a las incompatibilidades de los “títulos mineros en zonas de protección ambiental o ecosistemas

---

<sup>402</sup> “Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 34 (parcial) de la Ley 685 de 2001 “por la cual se expide el Código de Minas””.

<sup>403</sup> El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial estimaba que para “2008 se habían otorgado títulos en zonas de protección y en otras zonas de interés ambiental forestal, que comprometían 1.220.611 hectáreas” (Duque, 2010). Un artículo periodístico contextualizó este proceso de adjudicación: “desde 1993 y hasta 2010, el Gobierno entregó 404 títulos mineros en veinte zonas de páramos, entre los que se destacan los páramos de Guerrero, Santurbán y Pisba. Títulos que siguen vigentes porque fueron obtenidos antes de la prohibición y que ahora están blindados por tener derechos adquiridos. Aunque no todos podrán continuar, pues sólo tendrán el aval los títulos que ya tengan una licencia ambiental y un Plan de Trabajo y Obras —como señala Catastro y Registro Minero—” (Londoño, 2013B).

estratégicos” (Fierro, 2012: 150 y 151) (Notas diario de campo – Biblioteca Departamental – Cali, junio 3 de 2015).)

Otro autor documentó que si bien no era satisfactoria la política de protección de este privilegiado ecosistema, sí había variado positivamente con el tiempo, ya que “la titulación minera respecto a los páramos identificados a escala 1:100.000 presentó una disminución en el área concesionada entre 2008 y 2012 de 22,733 hectáreas. Para el año 2008 el 5,9% de los páramos se encontraba con título minero y descendió a 5,1% (150,079 hectáreas) para el año 2012” (Sarmiento et al., 2013: 78).<sup>404</sup> Cifras de la Agencia Nacional de Minería (marzo 6 de 2015) evidenciaban los profundos intereses de algunas multinacionales en estas zonas protegidas, ya que “serían 448 los títulos que actualmente se encuentran superpuestos en 26 zonas de páramo. De estos, al menos 347 cuentan con licencia ambiental. La empresa con más títulos superpuestos en páramos es Anglogold Ashanti Colombia S.A., con 40 títulos; seguida por Eco Oro Minerales Corp. y Leytah Colombia, con 9 títulos cada una. El área total superpuesta de concesiones en páramos es de 118.461,73 hectáreas, de las cuales la empresa Anglogold tiene el 30,4% del área (incluyendo el área de la Sociedad Exploraciones Northern Colombia), seguida por Eco Oro (12%) y Minas Paz del Río (9%). Es decir, entre tres empresas tienen más del 50% del área titulada que se superpone a los páramos en el país” (Periódico El Espectador, 2015).<sup>405</sup>

Son múltiples los impactos que la práctica de la minería (legal e ilegal) y los conflictos socioambientales asociados a estas actividades causan en los páramos.<sup>406</sup> Eduardo Guerrero (2009: 17–21) los ha catalogado como afectaciones ambientales: sobre el suelo, las aguas superficiales y subterráneas; impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas; e impactos socio–económicos y culturales. Dependiendo del tipo de minería que se implemente, las alteraciones de los ecosistemas variarán. De esta manera, “en el caso de la gran minería a cielo abierto,<sup>407</sup> los impactos son de una magnitud considerable, tanto por la extensión de los tajos como por las técnicas de extracción que se emplean (eg, lixiviación por cianuro para extracción de oro). En el caso de la minería de túnel o socavón, si bien la remoción de suelos y coberturas vegetales son menos extensas, las actividades y operaciones conexas generan afectaciones igualmente preocupantes. Por eso, más que calificar cuál de los dos tipos de minería impacta más al páramo, aquí habría que concentrarse en los impactos particulares que cada método minero genera” (Guerrero, 2009: 16).

---

<sup>404</sup> Un artículo asegura que Manuel Rodríguez Becerra, exministro de Medio Ambiente, señaló: “las autoridades mineras han entregado títulos mineros en 65.176 hectáreas de páramos, estando en curso solicitudes en otras 402.628 hectáreas, lo que equivale al 36% del área total de estos ecosistemas en el país” (Rubiano, 2012: 8).

<sup>405</sup> Para ahondar en las compañías que han tenido títulos mineros en zonas de páramo, consultar Pulido (2011).

<sup>406</sup> Otro autor ha profundizado en una acciones que afectan la vida paramuna: “hoy en día las principales actividades humanas que tienen impacto sobre los páramos incluyen la agricultura, la ganadería, la forestación con especies exóticas, la minería y el turismo. Además se suma el impacto del cambio climático global que se evidencia de manera dramática en procesos como el retroceso de los glaciares andinos” (Sarmiento et al., 2013: 35).

<sup>407</sup> Al respecto, es interesante el artículo de Julio Fierro (2013A) acerca de los efectos devastadores de la megaminería sobre el medio ambiente, y sus relaciones con los conflictos socioambientales.

El sistema hídrico y las áreas de influencia “aguas abajo” en zonas de páramos son las más afectadas por las actividades mineras y los conflictos socioambientales. Entre los principales impactos se encuentran: “contaminación por metales pesados usados como parte de las técnicas mineras; variaciones del pH por el fenómeno de “drenaje ácido de mina”; contaminación por sedimentos y otros materiales particulados que resultan de las operaciones mineras; afectación de las dinámicas de escorrentía; disminución de caudales, ocasionada tanto por afectaciones sobre la capacidad de provisión y regulación hídrica, como por la demanda de agua para actividades mineras; alteración de sistemas de drenajes naturales; afectación del nivel freático; desviación o interrupción de caudales por mala disposición de residuos sólidos (estériles); secamiento de humedales (lagunas, turberas y bofedales)” (Guerrero, 2009: 19–20).

La biodiversidad del páramo es devastada también en diferentes niveles, presentándose “impactos sobre el ecosistema (afectación de interacciones ecológicas), impactos sobre las especies (degradación de hábitats, disminución de poblaciones, extinción local) e impactos sobre la diversidad genética (erosión genética)” (Guerrero, 2009: 20). Adicionalmente existen otros “impactos de la minería sobre la diversidad paramuna: afectación de hábitats y microhábitats; disminución severa de poblaciones de organismos (fauna, flora, otros); afectación de interacciones ecológicas (cadenas tróficas, simbiosis, polinización, etc.); eliminación de la micro y meso–biota del suelo (bacterias, hongos, artropofauna, etc.), con la consecuente afectación sobre procesos y funciones relacionadas con ciclos biogeoquímicos...” (Guerrero, 2009: 20).

Sobre los conflictos socioambientales el autor reliva los siguientes: “la afectación / disrupción de las estructuras sociales y culturales en el ámbito regional de influencia de los proyectos mineros. Esto se traduce en efectos negativos concretos como: Alteración de los modos de vida; distorsión de la pirámide de ingresos familiares; generación / profundización de dinámicas sociales inequitativas; erosión cultural; distorsión de valores y prácticas sociales; reubicación de familias campesinas en “cinturones de miseria” de los centro urbanos; inseguridad ciudadana por el incremento de bares discotecas, prostitución y delincuencia” (Guerrero, 2009: 22).

En el caso de Colombia, el Ministerio Público ha documentado un contexto que ilustra cómo las amenazas sobre esta zona protegida no son recientes, y sumamente complejas: “...los páramos del país han sido impactados de manera significativa con las actividades (minería, agricultura y ganadería extensiva e intensiva) que el hombre ha venido realizando desde hace aproximadamente 40 años. Estos impactos traen una alteración ecosistémica importante y entre sus efectos se tienen: tala, cambio de uso del suelo, pérdida del horizonte A del suelo,<sup>408</sup> contaminación de acuíferos, lagunas, lagos, ríos, turberas y arroyos, como también la pérdida de los bancos de semillas, pérdida del flujo genético de especies de fauna y flora, desecación de turberas, alteración del ciclo hidrológico,<sup>409</sup> reducción y pérdida del cinturón paramuno, ampliación del efecto de borde, con lo cual muchas especies animales quedan expuestas a caer en un cuello de botella, migración de las especies del bosque altoandino hacia cotas más altas,

---

<sup>408</sup> “El horizonte A0 es el más superficial y en él se acumulan las hojas, restos de plantas muertas, de animales, etc. El horizonte A acumula el humus por lo que su color es muy oscuro. [...] El horizonte B acumula los materiales que proceden del A. El horizonte C está formado por la roca madre más o menos disgregada” (Procuraduría General de la Nación, 2008: 25).

<sup>409</sup> La reflexión de lo que ha sucedido en la Orinoquía y las transformaciones en sus sistemas hidrológicos es muy pertinente para el caso de los páramos, ya que estos cambios “pueden tener impactos en el sistema ecológico regional. En consecuencia, en el proceso de transformación productiva regional se debe buscar el equilibrio entre los objetivos financieros y los de conservación de la diversidad ecológica regional” (Rodríguez Becerra et al., 2009: 63).

pérdida de la biodiversidad, disminución de los cuerpos de agua y la alteración de los procesos de ciclo de nutrientes” (Procuraduría General de la Nación, 2008: 9).<sup>410</sup>

Los conflictos socioambientales suscitados por las actividades mineras en zonas de páramo no son exclusivos de Colombia. En la región Andina proliferan, se agudizan y exacerban. Esto teniendo en cuenta que “los proyectos de explotación minera, en Colombia, Ecuador y Perú cubren cerca del 14% de la extensión total de los páramos andinos, la superficie natural que es objeto de trámite para explotación alcanza una magnitud similar con la cual más del 28% de la extensión de los páramos ya es objeto de alguna actividad minera” (Mejía, 2013:22).

Por ejemplo, profundizando en el contexto ecuatoriano, vemos que las amenazas sobre ecosistemas protegidos y privilegiados por la naturaleza han sido contrarrestadas, ya que “según información del Catastro Minero del año 2008 –antes de ser aprobado el Mandato Minero N° 6 de abril de 2008– identificamos que la superficie que abarcaban las áreas mineras sobre los páramos del Ecuador era de 540.999,49 hectáreas, esto es el 40,46% de la superficie total del ecosistema páramo. En la actualidad, luego de la entrada en vigencia del Mandato Minero, el área que comprenden las actividades para la explotación minera en los páramos es de 167.542,25 hectáreas, que corresponde al 12,53%, de acuerdo a información oficial de la Dirección Nacional de Minería para el último Catastro Minero, realizado en el año 2009” (Velástegui, 2010: 9).

Para intentar contrarrestar los conflictos socioambientales exacerbados por las actividades mineras, ampliar las áreas protegidas existentes y contribuir a la conservación de los ecosistemas, en Colombia se viene realizando una delimitación detallada de la extensión de sus páramos. Este proceso se constituyó en un auténtico reto para el Gobierno de Juan Manuel Santos, y fue incluido en su primer Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 “Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad”. Concretamente en el punto “A) Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”, incluido dentro de los “Lineamientos y acciones estratégicas”, se planteó: “con el propósito de fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para la planificación sectorial y el ordenamiento ambiental del territorio, se deberá: (1) definir la estructura ecológica principal de la nación, la delimitación de los páramos y humedales, el deslinde de los humedales y la zonificación y ordenación de reservas forestales nacionales, y la declaratoria de las áreas protegidas correspondientes” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 578) (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros – Cali, julio 20 de 2015).

---

<sup>410</sup> La Defensoría del Pueblo ha identificado unos impactos “ocasionados por las operaciones mineras y actividades asociadas sobre los recursos hídricos” en zonas de páramo, que vinculamos con los conflictos socioambientales: “Impactos sobre el suelo y su capacidad de almacenamiento hídrico: la degradación de la estructura de los suelos paramunos (especialmente en la modalidad de minería a cielo abierto) reduce drásticamente su capacidad de almacenamiento y regulación hídrica. Distorsión de las dinámicas hidrológicas a escala local y regional en las zonas andinas: las afectaciones sobre la capacidad de provisión y regulación hídrica del ecosistema, y la demanda de agua para actividades mineras se reflejan en la disminución de caudales y en cambios estacionales en la oferta de agua. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas: incluye contaminación por metales pesados usados como parte de las técnicas mineras, variaciones del pH por el fenómeno de drenaje ácido de mina, contaminación por sedimentos y otros materiales particulados que resultan de las operaciones mineras” (Defensoría del Pueblo, 2013: 6).



El Capítulo 5 del mismo documento, titulado “Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo”, incluyó el Artículo 202. “*Delimitación de Ecosistemas de Páramos y Humedales*”, que afirmaba: “los ecosistemas de páramos y humedales deberán ser delimitados a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales adoptados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces. La delimitación será adoptada por dicha entidad mediante acto administrativo”. En el Parágrafo 1 agregó: “en los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de exploración o explotación de hidrocarburos y minerales, ni construcción de refinerías de hidrocarburos. Para tales efectos se considera como referencia mínima la cartografía contenida en el Atlas de Páramos de Colombia del Instituto de Investigación Alexander von Humboldt, hasta tanto se cuente con cartografía a escala más detallada” (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 988–989).

Esta “meta”, de acuerdo al lenguaje que utilizó el documento técnico, no se logró cumplir durante el primer periodo presidencial del Gobierno Santos, por lo que fue incluido en su segundo Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018: “Todos por un nuevo país”. Específicamente en el Artículo 173 “*Protección y delimitación de páramos*”, se podía leer: “en las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias ni de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, ni construcción de refinerías de hidrocarburos” (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

Hasta ahí podríamos afirmar que es un documento de política pública que buscaba proteger a los páramos de la explotación minera. Pero se incluyó el polémico Parágrafo 1: “al interior del área delimitada como páramo, las actividades para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables que cuenten con contrato y licencia ambiental con el instrumento de control y manejo ambiental equivalente, que hayan sido otorgados con anterioridad al 9 de febrero de 2010 para las actividades de minería, o con anterioridad al 16 de junio de 2011 para la actividad de hidrocarburos, respectivamente, podrán seguir ejecutándose hasta su terminación, sin posibilidad de prórroga” (Congreso de la República de Colombia, 2015: 31).

Esto implicaba que, pese a los múltiples conflictos socioambientales identificados en los ecosistemas de la zona protegida que hemos analizado, sí se podrán desarrollar actividades mineras en algunas áreas de páramo, otorgadas a las compañías que mencionamos páginas atrás. Lo anterior fue ratificado por Gabriel Vallejo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en declaraciones entregadas a diferentes medios de comunicación. En mayo de 2015 aseguró: “...aquellas empresas o personas que antes de 2010 estén desarrollando una actividad minera de explotación con licencia ambiental podrán terminar de ejecutar su título —por una situación jurídica consolidada— hasta que se termine” (Periódico El Colombiano, 2015).

El Ministro Vallejo, como gran parte del sector ambientalista de Colombia, estaba esperando a que se terminara el proceso de delimitación de páramos, que tenía fecha de culminación, de acuerdo al testimonio de la máxima autoridad ambiental del país: “el 22 de diciembre [de 2015] el Instituto Humboldt debe tener los 25 páramos (Sic) con la cartografías 1–25.000 y me están presentando esta semana el cronograma [de] los páramos que deberían seguir en las delimitaciones” (Revista Semana Sostenible, 2015) (Notas diario de campo – Biblioteca Departamental – Cali, junio 3 de 2015).

De acuerdo a lo anterior, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt<sup>411</sup> estaba realizando una “delimitación de ecosistemas estratégicos”, para el que se ha destinado un presupuesto de \$66.000 millones de pesos (Periódico El Espectador, 2013C). Teniendo como referente la hoja de ruta, “el Instituto prepara aportes y recomendaciones para la delimitación de los páramos, competencia que recae sobre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 1450 de 2011).<sup>412</sup> Dichas recomendaciones incluyen no solo una propuesta técnica para la delimitación de los páramos sino que buscan por una parte, sintetizar diferentes dimensiones socio–económicas relevantes para la gestión efectiva del ecosistema, tales como la historia ambiental, la caracterización de actores, el análisis de redes sociales y el análisis de servicios ecosistémicos” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2013).

El equipo de trabajo encargado del proceso de delimitación de los páramos explicó con claridad el objetivo del proceso: “con la delimitación de los páramos se busca definir un espacio geográfico concreto para implementar todos los mecanismos legales vigentes para su protección y funcionamiento, atendiendo a la gran importancia de estos ecosistemas para la sociedad. Se busca ante todo propender por la conservación de su diversidad biológica, la integridad de sus ecosistemas y el mantenimiento de las funciones ecológicas que se traducen en servicios para la sociedad” (Sarmiento et al., 2013: 38).

Pero fueron múltiples los problemas que tuvo el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para poder avanzar en el proceso de delimitación de los páramos colombianos. El Ministerio Público se pronunció: “las áreas identificadas como sistemas paramunos, 34 en total, no han sido declaradas y delimitadas de manera precisa, porque aún no se cuenta con los criterios ecológicos, climáticos y geográficos que permitan hacerlo” (Defensoría del Pueblo, 2010: 45). Además, la delimitación fue afectada por un hecho concreto, que las actividades mineras se pudieran ampliar a páramos donde no se habían otorgado licencias. Esto podría causar un posible aumento en la extensión de otros páramos, situación que preocupaba a las compañías mineras, e ilusionaba a ambientalistas.

Ahondemos en el caso de Santiago Ángel, Director de la Asociación Colombiana de Minería, la entidad que fusionó a tres gremios que antes operaban autónomamente (Asomineros de la Andi, la Cámara Colombiana de Minería y la Asociación del Sector de la Minería a Gran Escala). Defendiendo los intereses de la megaminería, Ángel aseguró en una entrevista con la revista *Semana Sostenible* en agosto de 2014, que se estaban ‘inventando’ algunos páramos que no existían, situación que perjudicaba los intereses de la empresa privada (Revista *Semana Sostenible*, 2014).

Inmediatamente Brigitte Baptiste, Directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, le invitó a emprender un debate académico, enviándole el siguiente mensaje: “no se trata de algo arbitrario ni de decisión con tintes ideológicos, sino de un trabajo técnico que invito al doctor Ángel a conocer en detalle porque con sus afirmaciones envía un mensaje preocupante para una relación intersectorial que deberíamos estar desarrollando de manera conjunta. Si le parece que los procesos van lentos entiendo que la delimitación preocupa al sector, pero eso tiene que ver con la

---

<sup>411</sup> “Es una corporación civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Instituto fue creado en 1993 para ser el brazo investigativo en biodiversidad del Sistema Ambiental (Sina). En el marco del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Colombia en 1994, el Instituto Humboldt genera el conocimiento necesario para evaluar el estado de la biodiversidad en Colombia y para tomar decisiones sostenibles sobre la misma” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2015).

<sup>412</sup> “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010–2014”.

debilidad del sector ambiental en temas económicos y operativos para dar cumplimiento a la ley” (Revista Semana Sostenible, 2014A).

El proceso de delimitación continúa, tiene la presión de entregar sus resultados en diciembre de 2015 y la polémica está abierta. Desde 2013, cuando se entregaron unos resultados preliminares del nuevo *Atlas de Páramos*, se han desatado conflictos por los resultados socializados del proceso. Un artículo de un portal de Internet documentó los primeros hallazgos de la nueva delimitación de los páramos en Colombia, documentando que el área podría ampliarse en aproximadamente un 50%: “esas 900 mil hectáreas nuevas de páramo están hoy desprotegidas de actividades como la minería, debido a que estos últimos mapas se han topado con una fuerte resistencia por parte de algunos sectores dentro y fuera del Gobierno, que no quieren que sean blindadas contra actividades económicas. Pese a que el Ministerio pagó 650 millones de pesos por un trabajo cartográfico de actualización que tomó un año, decidió no adoptarlo y este hecho ha generado una pelea dentro de la misma institución...” (Bermúdez, 2013A).

También se presentaron problemas con las áreas a delimitar y delimitadas, ya que en algunos casos polémicos, como el del Páramo de Santurbán, no se incluyeron las áreas que rodeaban y abarcaban a la zona de páramo, y que algunas ambientalistas consideraban como zonas estratégicas, en términos de la protección de los ecosistemas paramunos. Un artículo de prensa reflexionó sobre lo que podríamos catalogar como las inmediaciones de los páramos: “al decir que se delimitan las áreas de páramo se desconoce el ecosistema en su totalidad que incluye a los acuíferos, las zonas de recarga y el subpáramo” (Baena, 2015).<sup>413</sup> Profundicemos en un caso concreto, que ilustra detenidamente los riesgos y la complejización de los conflictos socioambientales que afectan a los páramos de Colombia

---

<sup>413</sup> De acuerdo a su “fisonomía y composición florística”, el páramo se distribuye en tres sub-pisos: “el sub-páramo arbustivo o franja de transición con el bosque alto andino, páramo herbáceo propiamente dicho y el súper-páramo” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 11).

### ***3.11 Conflictos socioambientales por el agua: El caso de la minería de carbón en el Páramo de Pisba (Boyacá)***

*“Los ecosistemas no tienen frontera” (Jerónimo Rodríguez)*

Hubiéramos podido escoger el caso más complejo, con alguna producción de conocimiento científico y el de mayor registro en los medios de comunicación: el proceso de delimitación del Páramo de Santurbán (Santander y Norte de Santander), pero en esta parte se optó por documentar y reflexionar sobre el caso del Páramo de Pisba, que involucra como actores principales a: comunidades campesinas de la zona, multinacional Hunza Coal, ONG Greenpeace, Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), Defensoría del Pueblo, e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros – Cali, julio 1 de 2015). Nos interesa profundizar en los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras, en este caso a la extracción de carbón en un área protegida.

Es pertinente comenzar con un análisis del contexto desde diversas dimensiones; en la geográfica: “el complejo de páramos Pisba se ubica en los departamentos de Boyacá y Casanare entre los 3.100 y 4.100 metros sobre el nivel del mar (msnm). Con una extensión de 81.481 hectáreas”, abarca territorios de once municipios.<sup>414</sup> El “26,6% (21.674 ha) del área del complejo se encuentra dentro del Parque Nacional Natural (PNN) Pisba”, declarado como zona protegida en 1977 (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 65). El Páramo de Pisba abarca la provincia de Valderrama, en inmediaciones de los municipios de Beteitiva, Chita, Jericó, Paz de Río, Socha, Socotá y Tasco (Boyacá) (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 15).

Es un territorio que se caracteriza por su amplia biodiversidad. En cuanto a la flora, en el PNN Pisba se destacan “cinco diferentes asociaciones vegetales: frailejonales pajonales–chuscales, frailejonales–romerales–chuscales, frailejón–pajonales, frailejón, árnica y musgos”, y el “Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia en 2004 “identificó 45 especies distribuidas en 13 familias que corresponden a las zonas de páramos que van desde los 3.400 hasta los 3.950 msnm” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 66).

Otra fuente específica que “de acuerdo a la información colectada en campo y la información obtenida por los pobladores del páramo de Pisba y sus áreas de influencia, en esta zona se presentan coberturas vegetales que albergan especies de atributos ecológicos, económicos y culturales especiales como es el Arrayán, Encenillo, y el Laurel de cera, los cuales se encuentran amenazadas en grado vulnerable de extinción” (Fundepáramos, 2012). También existen “especies importantes de uso tradicional, económico y cultural como chusquea, musgo, helechito de agua o sanalotodo, romero de páramo o sanalotodo y valeriana, y otras especies de plantas que sirven de fuente alimenticia y refugio para las especies de fauna silvestre” (Fundepáramos, 2012). Esto se debe en buena medida a que “en la zona del PNN Pisba se

---

<sup>414</sup> Chita (15.784), Corrales (30), Gámeza (8.554), Jericó (3.067), Mongua (436), Pisba (240), Socha (9.172), Socotá (29.641), Tasco (14.065), Sácama (265), Támara (228) (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 65). (Entre paréntesis el número de hectáreas).

encuentran importantes lagunas, quebradas y ríos, un lugar de singular belleza y riqueza hidrológica para los departamentos de Boyacá y Casanare. [...] Las aguas que drenan el PNN Pisba vierten en las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 65).

La fauna es característica de áreas protegidas, documentando la presencia de los siguientes mamíferos: cusumbo, conejo, venado de cola blanca, venado locho, oso andino u oso de anteojos (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 66–67). Se han avistado aves como el águila de páramo y el cóndor de los Andes.<sup>415</sup> Existen algunas especies de fauna silvestre que se encuentran en peligro de extinción, de acuerdo a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y que han sido “identificadas por registros directos, indirectos o por reportes de los habitantes del área de influencia del páramo de Pisba”, como: “la rana arlequín vientre de fuego, el venado colorado, el cóndor de los Andes, el oso de anteojos y la danta de páramo” (Fundepáramos, 2012).

Hubo presencia ya lejana de indígenas Muiscas y Laches en algunas áreas del Páramo de Pisba, las comunidades que actualmente habitan las zonas de amortiguamiento son campesinas, con un sistema de producción basado en la “ganadería extensiva bovina de doble propósito” y cultivos de papa y haba, especialmente. Ante las “presiones antrópicas” se han acordado “pactos socioambientales que tienen como objetivo regular el uso y la explotación de los recursos naturales dando un ordenamiento ambiental al territorio” (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007: 67).

Al respecto, un documento caracteriza la actividad antrópica<sup>416</sup> como aquella donde “la acción del hombre juega un papel importante a la hora de analizar el efecto de procesos erosivos sobre un territorio. La culturización (sic) de la región que ha transformado el paisaje, se inicio (sic) con la deforestación de grandes áreas boscosas para la introducción de cultivos y la potrerización; adicionalmente en algunos sectores, en la zona amortiguadora del PNN Pisba, la actividad minera a (sic) expuesto la roca facilitando su desgaste” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 55).

Se han documentado diversos conflictos socioambientales en el Páramo de Pisba, y nos enfocaremos en los causados por las actividades mineras de tipo legal, y someramente de tipo ilegal,<sup>417</sup> que no han podido ser controladas por las autoridades mineras, ambientales y la Fuerza Pública: “ninguna forma

---

<sup>415</sup> El rey de la altura andina “tuvo una distribución ancestral bastante amplia en la mayor parte de los Andes colombianos, como lo demuestran los registros confirmados en por lo menos 21 áreas dispersas, que eventualmente pudieron corresponder a igual número de núcleos poblacionales de la especie”, entre los que se encuentra el Páramo de Pisba (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007: 11).

<sup>416</sup> Se relacionan con el concepto antropogénicas, e implican el desarrollo de actividades agropecuarias y de extracción minera que “interrumpen la integridad estructural de paisajes e impiden los flujos ecológicos (movimiento de organismos) a través del paisaje. Una interrupción de los patrones del paisaje puede por lo tanto comprometer su integridad funcional interfiriendo con los procesos ecológicos necesarios para la persistencia de la población, el mantenimiento de la biodiversidad y de la salud del ecosistema” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 106). Pese a esta irrupción en la zona protegida, el diagnóstico para 2006 era alentador: “todo el proceso de cambio registrado evidencia que el área protegida está sometida a procesos activos de intervención antrópica, pese a lo cual las áreas naturales aún dominan en relación a su extensión” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 101).

<sup>417</sup> Que la Defensoría del Pueblo (2013: 16) cataloga como “actividad minera no reglamentada”. Otras fuentes académicas han documentado la existencia de “conflictos sociales generados por la exploración y explotación minera en el páramo de Pisba, [...] la venta de tierras a personas ajenas a la comunidad, el cambio cultural y de uso del suelo” (Orduz y Montenegro, 2013: 30). Les catalogan como conflictos sociales, que en este texto son interpretados como conflictos socioambientales.

institucional ha podido frenar la extracción ilegal de carbón, que está acabando con las fuentes de agua que alimentan los acueductos comunitarios, alrededor de los cuales los campesinos llevan décadas trabajando. A pesar de la protección legal que existe sobre este tipo de ecosistema, los intereses económicos se superponen tanto a la destinación prioritaria de los territorios para garantizar el suministro y calidad del líquido vital, como a la construcción de relaciones sociales horizontales, equitativas y justas” (Rodríguez y Urrea, 2011: 13).

Lo anterior debe enmarcarse en un contexto particular: Boyacá es un departamento donde se practica la minería de manera intensa, ya que en todos sus municipios se presentan “explotaciones en su mayoría de tipo artesanal las cuales con poca frecuencia aplican alguna tecnología apropiada causando impactos ambientales negativos” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 17). La irrupción en la zona protegida tiene una explicación que aumenta el riesgo de proliferación de actividades de extracción en estas áreas, y por ende de los conflictos socioambientales: “tanto en el caso del carbón, como en los del oro y el petróleo, las últimas reservas se encuentran en los lugares más biodiversos y remotos del mundo que, de cualquier manera, ya han sido impactados por la minería, como selvas, manglares, humedales o páramos. Esto significa que las fronteras mineras se están extendiendo indiscriminadamente, lo que agudiza también los conflictos ambientales, sociales y culturales causados por las actividades extractivas” (Rodríguez y Urrea, 2011: 4). Este análisis contribuye a fortalecer una de nuestras hipótesis centrales: “La ampliación de la frontera minera conllevaría una ampliación de la frontera agraria, y pone en peligro a economías campesinas y a ecosistemas protegidos”.

A lo largo de este capítulo hemos identificado, documentado y caracterizado diversos conflictos socioambientales ocasionados/causados por las actividades mineras (legales e ilegales), y en este acápite haremos énfasis en lo que implica el desarrollo de la minería en los páramos, donde “la exploración y explotación en busca de oro o carbón, se ha convertido en una de las mayores amenazas para la estabilidad ecológica de Colombia. Las zonas de páramos en el país representan menos del 2% del territorio, pero de ellos depende el agua que consume el 70 a 80% de la población” (Defensoría del Pueblo, 2013: 6). Estamos ante conflictos socioambientales por la preservación del agua, y se torna urgente detener su complejización, que afecta directamente a las comunidades aledañas de las zonas paramunas.

Debemos enfatizar que las actividades mineras en el Páramo de Pisba no son recientes, hacen parte de una forma de obtener recursos ante las condiciones materiales y las expresiones de violencia estructural de las comunidades que se encuentran en sus inmediaciones. Una explicación sociológica del ejercicio de la minería ilegal e informal en esta área protegida plantea que “los bajos ingresos generados por las actividades agropecuarias, incentivan la ocupación en la actividad minera, que apoyada por capitales externos y por la existencia de grandes depósitos y reservas de variedad de materiales con demanda permanente, ofrecen quizás la única opción de empleo” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 24).

No son actividades recientes, pero han aparecido nuevos actores en escena, que han tornado cada vez más complejos los conflictos socioambientales ya existentes: “hace varios años se llevan a cabo explotaciones mineras de manera formal e informal. La actividad minera en este sector pone en peligro el suministro de agua de aproximadamente 10.000 personas. Así como al Parque Nacional Natural de Pisba. La empresa Hunza Coal está llevando a cabo actividades de exploración del subsuelo en el páramo de Pisba para desarrollar un proyecto de minería hidráulica de carbón, el cual afecta las zonas de recarga

hídrica y el páramo, de los cuales depende el municipio de Tasco y municipios del Llano” (Defensoría del Pueblo, 2013: 7).

Son múltiples los impactos que sobre el ecosistema causa la extracción de carbón en zona de páramo, así como los conflictos socioambientales existentes: “altera el entorno físico, modifica la cobertura vegetal, incentiva la tala y tumba de árboles. [...] El vertimiento de desechos provenientes de las minas de carbón, plantas lavadoras del mismo y coquización, llevan consigo aguas con altos contenidos de roca de carbón mineral, ácido, sulfuro de hierro y cobre, los cuales contaminan aguas, suelos, vegetación y fauna durante todo el recorrido de los ríos. [...] Los depósitos de residuos provenientes de la extracción de carbón al ser arrastrados por el viento” contaminan los recorridos del agua (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2006: 18).

Particularmente las diversas fuentes hídricas que se encuentran en zona de páramo están amenazadas por la minería de carbón en “la alta montaña”, por ejemplo, la “afectación de aguas subterráneas: profundización del nivel de agua subterránea, cambios en la dirección de flujo del agua subterránea, afectación a los pozos o aljibes de fincas cercanas y a los manantiales, ríos y quebradas, oxidación–acidificación de aguas drenadas de socavones” (Fierro, 2013: 6).

Greenpeace ha realizado diversas campañas, que se caracterizan por su creatividad, impacto mediático e imaginación,<sup>418</sup> y buscan detener las actividades mineras en zonas de páramos en Colombia. Las podemos interpretar como empoderamientos pacifistas en contextos de alta conflictividad socioambiental (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros – Cali, julio 2 de 2015). Además la ONG ha contado con las contribuciones del Profesor Julio Fierro, destacado investigador en temáticas minero–ambientales.

Tras una visita a la zona de páramo y subpáramo de Pisba en noviembre de 2014, se concluyó que “los proyectos de minería legal e ilegal están causando graves daños y pasivos ambientales. Entre las principales consecuencias, se detectaron índices elevados de conductividad y acidez de las aguas y un alto riesgo de deslizamiento de las montañas. Los niveles de acidez y conductividad encontrados en los cursos de agua relacionados con minería de carbón, muestran indicios de la presencia de metales pesados o arsénico. [...] Además, a causa de la explotación minera se presentan serias condiciones de inestabilidad en las montañas por posibles deslizamientos de tierra, lo que pone en riesgo a los habitantes del municipio de Tasco y a obras de infraestructura como el puente en la vía Tasco–Sogamoso” (Greenpeace, 2014).<sup>419</sup>

---

<sup>418</sup> Analicemos los titulares de prensa a propósito de los empoderamientos pacifistas promovidos, febrero 6 de 2014: “Globo aerostático sobrevoló Bogotá para oponerse a minería en páramos” (Periódico El Tiempo, 2014F); marzo 4 de 2015: “Greenpeace reclama protección a páramos por contaminación minera” (Periódico El Espectador, 2015A); julio 20 de 2015: “Greenpeace llama a los colombianos a “adueñarse de los páramos”” (Periódico El Espectador, 2015B). Para profundizar en los contenidos de las campañas, consultar la Campaña “Protegemos nuestros páramos”, en la página Web de la ONG: <http://www.greenpeace.org/colombia/es/campanas/paramos-en-peligro/> (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros – Cali, julio 2 de 2016).

<sup>419</sup> Para conocer en detalle los hallazgos de las investigaciones de la ONG, estudie: Greenpeace (2009, 2013 y 2015).

Las impresiones y opiniones de habitantes de esta provincia boyacense han sido fundamentales para comprender cómo las actividades mineras y los conflictos socioambientales en zonas de páramos están afectando la cotidianidad rural. Durante el “Seminario de Conflictos y Resistencia a la Minería” (noviembre 27 y 28 de 2010), impulsado por la ONG Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, un representante de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas de Acueductos de Tasco, que pidió no ser identificado por las amenazas que ha recibido de “los dueños de las minas”,<sup>420</sup> aseguró: “cuando se disparó el precio del carbón se construyeron carreteras hacia los páramos, lo que nos están dañando el ecosistema, los acueductos han estado mermando el 50% del agua que tenían. Estas explotaciones son más o menos 64 bocaminas que están cerca del parque de Pisba, a pocos metros [...] Nos están perjudicando mucho con la contaminación del medio ambiente, con la contaminación de las aguas. Los ojos de las lagunas son los que nos están produciendo el agua para los acueductos, para las quebradas y esas explotaciones están dentro de varios pantanales, cerca de varias lagunas” (Rodríguez y Urrea, 2011: 13–14).

Tiempo después, en julio 13 de 2012, comunidades habitantes de la zona (miembros de acueductos veredales) organizaron una “audiencia ambiental para debatir sobre las implicaciones de las actividades mineras sobre las aguas de sus territorios, específicamente en los páramos de Pisba y Tasco” (Censat Agua Viva, 2012: 1). Representantes de la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco suscribieron una relatoría de esta actividad, donde se documentaron varios hechos graves y se acordaron unos compromisos frente a la amenaza minera y los conflictos socioambientales en sus territorios.

Recogemos algunos fragmentos de la declaración final del encuentro: “partiendo del hecho de que, por unanimidad, la comunidad de Tasco, campesinos, mineros, autoridades, hombres y mujeres, estamos totalmente de acuerdo en la importancia y prelación de las aguas, es necesario encontrar salidas conjuntas a los conflictos con la minería, salidas que en todo caso siempre tengan como prioridad la conservación, protección y garantía del recurso hídrico para el consumo humano, la siembra y la pervivencia de nuestra biodiversidad. Dentro de ello, se destaca el papel trascendental de los páramos y la obligación de defenderlos como bien común [...] Que frente a la explotación minera en el páramo Ingeominas (hoy Agencia Nacional de Minería) y Corpoboyacá han ordenado el cierre de las minas y esas órdenes no ha sido cumplidas hasta la fecha por las autoridades locales [...] Se han presentado amenazas para algunos de los líderes que no están de acuerdo con la actividad minera y que no se han adelantado las investigaciones del caso ni mucho menos se han tomado las medidas de protección que corresponden. [...] Se llegó incluso al punto de que se encontró una bomba en un acueducto comunitario de Tasco, que afortunadamente no alcanzó a ser detonada” (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2012: 2, 3 y 4).

La Defensoría del Pueblo realizó una visita de campo el 7 de mayo de 2013 “para verificar los impactos de la minería en la zona”, donde “requirió información a las autoridades concernidas para establecer la gestión de la Alcaldía Municipal [de Tasco] frente a la problemática, a la Corporación Autónoma Regional y al Instituto Colombiano de Geología” (Defensoría del Pueblo, 2013: 8). Precisamente la principal autoridad del departamento ha actuado en procura de detener las actividades mineras en zona de páramo; en febrero de 2013 Juan Carlos Granados, Gobernador de Boyacá, interpuso “una acción

---

<sup>420</sup> Fierro ha caracterizado este tipo de conflictos socioambientales como “conflictos por agua y violencia”, identificando, a partir de información de prensa, otros acontecimientos que ponen en riesgo la vida de quienes resisten a la implantación de la minería en sus territorios: “la situación para las poblaciones afectadas por la extracción ilegal de carbón, se agrava por la existencia de amenazas a la vida de los habitantes que lideran la defensa del páramo y de los acueductos comunitarios, por parte de personas que se hacen pasar por el grupo paramilitar Águilas Negras” (Fierro, 2013: 4).



popular con el apoyo de los habitantes de la región para frenar la acción de la minera. Un juez de Tunja falló a favor de la empresa, pero el gobernador apeló entonces ante el Consejo de Estado” (Correa, 2014A).<sup>421</sup>

Ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, el Gobernador Granados explicó los motivos que lo llevaron a emprender la acción judicial, que interpretamos como un empoderamiento jurídico–pacifista: “queremos que el Tribunal le ordene a Corpoboyacá revocar la resolución por medio de la cual le entregó las licencias ambientales. Los derechos vulnerados aquí y los cuales invocamos son el derecho al goce de un ambiente sano y el acceso a los servicios públicos en razón de que allí se verían afectados acueductos que toman el agua para consumo y agricultura” (Periódico Boyacá 7 Días, 2013). Sus intentos por detener el avance de la multinacional Hunza Coal llegaron al Consejo de Estado, que mediante un Auto de febrero 20 de 2014 dictaminó: “se confirmará el auto de 3 de septiembre de 2013, proferido por el Tribunal Administrativo de Boyacá, como en efecto se dispondrá en la parte resolutive de esta providencia” (Consejo de Estado, 2014).

Este fallo benefició a los intereses de la multinacional Hunza Coal, empresa a la que le otorgó el Gobierno de Álvaro Uribe en 2009 tres títulos que abarcan más de 500 hectáreas, y que en febrero de 2013 ingresó a zona de páramo “con la maquinaria necesaria para empezar las labores de exploración”. Una parte de la comunidad tasqueña bloqueó el acceso terrestre a la zona protegida al estar inconforme con las decisiones tomadas por Corpoboyacá, que beneficiaron directamente a la multinacional, modificando las licencias ambientales y “ampliando así las posibilidades de la minera en el páramo”. Ricardo López, Director de Corpoboyacá, se pronunció apoyando la postura de moradores de la zona: ““la comunidad tiene la razón, porque la extracción se haría en pleno corazón del páramo y aunque esta empresa tiene la licencia ambiental, el daño será supremamente grande”. Sin embargo, reconoce que es poco lo que puede hacer, debido a que la empresa tiene los papeles en regla” (Londoño, 2013B).<sup>422</sup>

Hunza Coal se ha propuesto, de acuerdo a estimaciones de una organización comunitaria de la zona, “extraer anualmente más de 700.000 toneladas de carbón”, pero ya ha cometido algunas irregularidades que han sido documentadas: “el 28 de enero de 2013 la empresa arrancó frailejones y e intervino vegetación de páramo ilegalmente, pues no ha sido levantada la veda de especies protegidas por el Ministerio de Ambiente y esto tampoco ha sido autorizado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá). La inspección de Policía, la Procuraduría Regional, la Alcaldía, Corpoboyacá y la Personería Municipal no quisieron verificar y penalizar los daños causados en el páramo. Como

---

<sup>421</sup> Al respecto se ahondó: “luego de la acción popular que interpuso el año pasado el Gobernador de Boyacá ante el Tribunal Administrativo y por la que fueron suspendidas las actividades de la multinacional, la Defensoría del Pueblo adelantó un estudio minucioso en el páramo y determinó que es necesaria una protección especial. El informe que se realizó en el 2013 especifica que la zona viene siendo afectada desde hace varios años con la explotación minera de carbón en socavón a pequeña escala y por multinacionales como Hunza Coal que llevó a cabo actividades de exploración del subsuelo en el municipio de Tasco” (Periódico Boyacá 7 Días, 2014).

<sup>422</sup> Un sector de la comunidad controvierte esta postura y ha denunciado varias irregularidades “Corpoboyacá otorgó licencia ambiental a estos proyectos antes de la modificación del Código de Minas (Ley 1382 de 2010). A pesar de esto en 2012 Corpoboyacá modificó estas licencias y autorizó desarrollar más actividades en el páramo, situación claramente ilegal, que va en contravía de lo estipulado en la Ley 99 de 1993 sobre el principio de precaución y el mismo Código de Minas. También ha sido desconocido el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Tasco en el otorgamiento y modificación de licencias, pues en él se prohíbe la minería el páramo. Así mismo se ha desconocido la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural de Pisba y su cercanía al proyecto, que igualmente prohíbe la minería” (Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco, Boyacá, 2013).

resultado, la empresa ha aprovechado para seguir metiendo maquinaria y dañando el ecosistema. Permitir el desarrollo de estas actividades pone en peligro el suministro de agua de aproximadamente 10.000 personas, así como al Parque Nacional Natural de Pisba” (Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco, Boyacá, 2013).

En marzo de 2014, durante la audiencia de socialización de un informe sobre “páramos y protección de colchones hídricos” realizada en Tunja (Boyacá), Esiquio Manuel Sánchez, Vicedefensor Nacional del Pueblo, “ratificó que tras una investigación sobre minería legal e ilegal en el Páramo de Pisba, se encontró el traumatismo grave al medio ambiente, que está poniendo en riesgo las fuentes hídricas de Boyacá y Casanare, donde se han destruido grandes cantidades de vegetación de páramo como los frailejones, tras esa actividad minera” (La W Radio, 2014).

Greenpeace detectó irregularidades adicionales en el proceso de entrega de licencias ambientales a Hunza Coal. En febrero de 2015 envió una carta a Gabriel Vallejo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde indicaba: “Corpoboyacá otorgó las licencias ambientales para este proyecto “con tan solo 38 días de evaluación y análisis e ignorando por completo las normas de protección de estos ecosistemas”” (Revista Semana, 2015).

Esta y otras irregularidades habían sido documentadas por el Gobernador de Boyacá en la Acción Popular que le fue negada, donde se señalaba “la ‘extraña’ manera en que fueron otorgadas las licencias. “El 10 de febrero del 2010 fue sancionado el Código Nacional Minero, que excluye la minería en zonas de páramos. La solicitud para los permisos se había hecho el 25 de noviembre del 2009 y para el 30 de diciembre ya había surtido todos los trámites y fueron entregadas las licencias [...] Además, se presentó el mismo estudio técnico para tres títulos mineros, cambiando solo las coordenadas de georreferenciación; los conceptos emitidos por Corpoboyacá son el mismo y no recomendaron ninguna corrección, ni ajuste o modificación a lo que presentó la empresa, es decir, que los estudios eran perfectos””, aseguró Granados a la prensa regional (Periódico Boyacá 7 Días, 2013).

### 3.11.1 *La mina El Banco, otra amenaza sobre el universo paramuno de Pisba*

El carbón no es el único mineral que se aloja en las entrañas del Páramo de Pisba, también existen importantes recursos de hierro, que han sido explotados con anterioridad, ya que “la historia de la mina [El Banco] se remonta a los años 60,<sup>423</sup> pero su intensa actividad entró en recesión hace cerca de una década” (Franco, 2014). La empresa Minas Paz del Río, de propiedad del grupo brasilero Votorantim, manifestó en 2014 el interés por reactivar su explotación. La mina El Banco está ubicada en zona baja del páramo, en la vereda El Pedregal de Tasco. Luis Carlos Ochoa, concejal de este municipio, relata los conflictos socioambientales que la explotación de hierro generó en la zona protegida: “desaparecieron numerosas fuentes de agua, muchos terrenos se volvieron inestables, nos desviaron dos quebradas, más de 60 familias tuvieron que irse de sus casas ante el temor de un derrumbe, incumplieron promesas. La comunidad sufrió daños en todos los sentidos, económicos, ambientales, sociales” (Franco, 2014).<sup>424</sup>

Voceros de la empresa han manifestado que la mina es clave en sus futuros planes, donde se proyecta extraer 8.000 toneladas de hierro al mes: “la mina tiene una importancia estratégica para la compañía y posee significativas reservas. Además, presenta una característica particular por generar solamente mineral fino” (Franco, 2014). Ante la posible reapertura de la mina, pobladores de la zona decidieron bloquear el ingreso de maquinarias de la compañía brasilera, en lo que interpretamos como un empoderamiento pacifista.

Una descripción detallada de los perjuicios que dejó la operación de la mina fue proporcionada por Greenpeace: “tras el bloqueo de la entrada a la mina, los líderes de la comunidad expresaron que la compañía Paz del Río busca reactivar un proyecto de explotación de hierro a cielo abierto a 2.900 m.s.n.m., que fue cerrado en el año 2002. Esta explotación generó graves impactos en el área de bajo páramo, donde nacen cinco cuerpos de agua que nutren a los habitantes de la región. Entre los impactos se registra el desvío de una de las quebradas y la desestabilización de la montaña, donde se produjeron grietas muy profundas que amenazan con deslizamientos del terreno. Los vecinos denuncian que, a pesar de los graves pasivos ambientales, la empresa no realizó ningún tipo de recuperación de las áreas intervenidas, ni tampoco hubo respuesta de las autoridades ambientales. Sin embargo ahora pretenden volver” (Greenpeace, 2014A).

Corpoboyacá, a través de su director, ha hecho claridad que la mina El Banco no está ubicada en zona de páramo: “respecto a lo que los pobladores denominan subpáramo, se trata de categorías que no están reconocidas jurídicamente; el Instituto Humboldt hizo un atlas en el que están delimitados los páramos y Corpoboyacá se rige por eso”. Una posición distinta tiene Jerónimo Rodríguez, Subdirector de esta entidad, quien manifestó: “los ecosistemas no tienen frontera [...] No se debe partir del supuesto de que

---

<sup>423</sup> El relato de un habitante del municipio lo corrobora: “Tasco ha sido un municipio de mucho carbón, explotador de carbón hace más de cincuenta años” (Moreno, 2012).

<sup>424</sup> Hunza Coal tiene una visión distinta de los potenciales beneficios que traería la reapertura de la mina, destacando “la priorización de un proyecto de interés común que beneficie a la comunidad y que tenga como objeto el desarrollo económico de las personas cercanas a la mina. Con la explotación, la comunidad se verá beneficiada por la generación de empleo, desarrollo económico de la zona y por las iniciativas de inversión social que se van a concertar con la comunidad. Desde lo ambiental, será una operación responsable, que dará el adecuado manejo a los impactos que se puedan generar según las disposiciones de la autoridad ambiental de la zona” (Franco, 2014).

para negar una licencia ambiental se requiera que esté en zona de páramo. La única razón para negar la explotación minera no es esto, sino que exista afectación grave al ambiente o la comunidad [...] Se debe determinar qué ecosistema está en la zona, porque hay unos que son tan importantes como los páramos” (Franco, 2014).

La Defensoría del Pueblo también elaboró un diagnóstico sobre la situación de la mina: “según un oficio remitido por la Secretaría General del Acueducto el Pedregal del municipio de Tasco, en la zona de páramo (zona amortiguadora del PNN–Pisba), actualmente existen 26 bocaminas activas y seis inactivas de explotación de carbón mineral, aparentemente todas ilegales, lo cual ocasiona la disminución y contaminación del recurso hídrico, ya que en esta área existe la estrella fluvial que conforman los nacimientos que surten acueductos veredales y municipal” (Defensoría del Pueblo, 2010: 180).

Para junio de 2015 la situación no había cambiado, la empresa continuaba con sus planes de reabrir la mina El Banco y pobladores de la zona seguían oponiéndose al proyecto, tal y como lo documenta la ONG que viene acompañando este empoderamiento pacifista y comunitario:<sup>425</sup> “actualmente, trescientas familias de Tasco, la Chapa, Hormesque, El Pedregal y Paz de Río en Boyacá se oponen a la reapertura de la mina y más de 30 campesinos bloquean la entrada para impedir que la empresa Acerías Paz del Río<sup>426</sup> ingrese con maquinaria pesada a trabajar sobre los pasivos ambientales<sup>427</sup> abandonados hace 13 años, para luego reiniciar las operaciones de explotación en el lugar. Los propietarios de los predios afectados y sus vecinos, han constatado que los efectos ambientales generados por la actividad minera son irremediables, y entre otras consecuencias señalan que se han secado 22 fuentes de agua, el terreno queda inestable y no es apto para la agricultura; el tráfico permanente de maquinaria pesada genera seria contaminación auditiva y en el aire” (Greenpeace, 2015A).

En julio de 2015 la ONG Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra publicó un comunicado de la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco en el que se precisaban las afectaciones que dejó la explotación de hierro en la mina El Banco: “varias casas se han visto afectadas e incluso destruidas, 32 nacimientos de agua se perdieron, el terreno bajo la mina amenaza con deslizarse y presenta grietas que fácilmente pueden desembocar en una tragedia, la carretera de acceso se ha derrumbado en varias oportunidades poniendo en grave peligro a nosotros los habitantes del sector” (Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco, 2015: 1–2).

Las comunidades rurales de Tasco, como muchas que habitan zonas de amortiguamiento de los páramos, deberán esperar que finalice el proceso de delimitación detallada de las áreas paramunas. Los resultados determinarán las posibilidades de conservar estos privilegiados y estratégicos ecosistemas y protegerlos de las actividades antropogénicas, particularmente de la minería legal e ilegal, y los conflictos socioambientales asociados.

Tremenda responsabilidad tiene el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, ya que de los hallazgos finales de su trabajo de delimitación dependerán muchas decisiones

---

<sup>425</sup> Para profundizar en algunos empoderamientos pacifistas de “resistencia campesina frente a la gran minería”, se sugiere estudiar el documento editado por el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos–ILSA (Yague, 2014).

<sup>426</sup> Así se llamaba antes de ser adquirida por del grupo brasilero Votorantim.

<sup>427</sup> Profundizar en las implicaciones de los pasivos ambientales, consulte el texto de Rodríguez Becerra (2012).

fundamentales sobre si se preservan los páramos y se estimula su protección, o si se permitirá que se desarrollen actividades mineras en estos patrimonios ecológicos y naturales de Colombia. Esto, teniendo en cuenta la devastación, los impactos y los múltiples y diversos conflictos socioambientales que generan las actividades mineras en zonas protegidas (Notas diario de campo – Finca Los Carboneros – Cali, julio 2 de 2015)



# CAPÍTULO 4. ENTORNOS MINEROS ILEGALES CONTROLADOS POR GRUPOS ARMADOS: LOS CASOS DE LOS URABEÑOS EN EL BAJO CAUCA Y LAS FARC-EP EN CERRO TIGRE (QUAINÍA)

## 4.1 *Preámbulo*

En el presente capítulo proponemos algunas relaciones entre los dos estudios de caso, que nos impulsan a desarrollar una caracterización en términos conceptuales de las actividades mineras y los conflictos socioambientales ocasionados/causados. Esto se combina con una documentación que se fundamenta en el análisis de contextos donde se materializa el conflicto armado, social y político. En principio el concepto que impulsamos es Entornos Mineros Ilegales (EMI), zonas controladas por grupos armados ilegales donde se desarrollan procesos de extracción ilegal de recursos minerales como oro, arenas negras, tierras raras o ‘coltán’.

Son escenarios donde hay un contexto de conflicto armado social y político. Suelen ser áreas con una histórica presencia de actores armados ilegales, o de reciente militarización por parte de la Fuerza Pública estatal. Entre los antecedentes de los EMI sobresalen entornos coqueros y de narcotráfico de cocaína, donde en algunos casos (Bajo Cauca antioqueño, Nariño, Cauca, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba) se ha presentado un paulatino reemplazo de la actividad ilegal coquera, o en otros casos se da una confluencia de entornos ilegales. Se presentan periódicas ‘bonanzas’, booms o ‘espejismos’ de actividades ilegales relacionadas con los entornos mineros y/o coqueros/de narcotráfico de cocaína (Notas diario de campo – Granada, septiembre 18 de 2018).

Los grupos armados ilegales implantan diversos mecanismos de control (territorial, económico, social y militar), y llegan a dominar a las comunidades que habitan o trabajan en los EMI. Nos encontramos ante Órdenes Sociales Alternos (OAS), agenciados por quienes controlan, dominan y ‘gobiernan’ territorios donde el Estado no hace presencia, ésta es “diferenciada”, o se reduce a la Fuerza Pública. Los actores armados ilegales controlan territorialmente los EMI, áreas ricas en recursos naturales y mineros, en zonas con ausencia del Estado, débil o escasa presencia estatal, “presencia diferenciada” y/u ocasional del Estado. El control económico es sobre los recursos naturales y minerales, las rentas producidas o extraídas, y las actividades económicas y comerciales de los EMI. El control militar se expresa en poderes armados de facto, o ‘dictaduras’ del fusil. El control social implica regulación de las relaciones sociales y los conflictos de la vida en esas micro sociedades, autoritarismo armado, sanciones ejemplarizantes y férreos sometimientos al dictamen bélico.

Las actividades mineras ilegales son una nueva forma de dominación y sometimiento de comunidades en territorios controlados. Es lo que hemos planteado en una de las hipótesis propuestas: La situación no es nueva, la economía ilegal sí. Ya la coca ha sido por mucho tiempo, y continúa siéndolo, en tantas partes de Colombia un mecanismo de control y dominio. En el caso de los EMI existe un control de los diversos eslabones de la cadena, y este es un término que durante mucho tiempo se aplicó a los contextos coqueros. Existe un control de yacimientos o minas de oro, arenas negras, tierras raras o ‘coltán’. Se

somete a mineros, comunidades y otros actores participantes en el negocio a través de la extorsión en múltiples niveles y eslabones del proceso de extracción minera ilegal. Hay un control y una regulación de los precios de compra y venta de minerales ilegales, y sobre la adquisición de otros productos necesarios en los EMI. Se ha identificado una imposición de compradores o un derecho a la exclusividad en la compra del mineral extraído ilegalmente.

La minería ilegal se constituye en una nueva forma de financiación de los grupos armados ilegales. Se puede presentar un escenario donde la minería ilegal ha reemplazado al narcotráfico de cocaína como economía ilícita utilizada para financiar las actividades criminales, cooptar autoridades estatales y para el lucro personal. En otros casos, la minería ilegal se combina con el narcotráfico de cocaína, propiciando una confluencia de economías ilícitas y un doble lucro. Las actividades mineras ilegales son utilizadas como un ‘vehículo’ para ‘lavar’ activos adquiridos con dinero producto de la economía criminal, o para legalizar capitales repatriados.

El concepto minería criminal se caracteriza por la participación de agentes ‘grises’, legalmente constituidos como actores económicos y que construyen alianzas con los grupos armados ilegales, en una muy productiva confluencia alrededor de los EMI. Pero existen distintas conceptualizaciones de la minería criminal, para destacar las elaboradas y propuestas por el Gobierno Santos y la del investigador Luis Jorge Garay, con su término agentes ‘grises’, empíricamente estudiado y documentado. Entonces la minería ilegal es un ‘puente’ entre actores armados, que controlan EMI, y agentes ‘grises’. La minería ilegal de oro es mucho más estratégica a nivel de las posibilidades de comercializarla, en comparación con la cocaína. El oro es un producto fácil de negociar, abundan los compradores, en tanto es un producto legal con mucha demanda y mercados.

En suma, las actividades en los EMI ocasionan/causan una multiplicidad de conflictos socioambientales. Hemos propuesto una caracterización amplia de este concepto, identificando una vasta diversidad de formas en que se expresan, afectan a las comunidades y a sus formas de relacionamiento. Por ejemplo: Conflictos entre ocupantes de antaño de baldíos y terratenientes en zonas mineras; desordenados procesos de colonización y ampliación de la frontera minera; conflictos entre mineros (tradicionales, informales, de hecho, artesanales, ancestrales, e ‘ilegales’) y empresas mineras; conflictos por la restitución de tierras entre víctimas despojadas y ocupantes de hecho posvictimización en zonas mineras (Notas diario de campo – Granada, julio 28 de 2016). Otro conflicto socioambiental se propicia por la presencia de personas extranjeras que agencian la minería y establecen alianzas con los grupos armados ilegales, sobre todo provienen de Brasil y Venezuela.

Las prácticas mineras ilegales han acarreado graves daños al medio ambiente y múltiples conflictos socioambientales: Transformaciones en las cosmovisiones de pueblos indígenas en zonas de EMI; imposición de normas de conducta y regulación de los conflictos sociales (control social) por parte de grupos armados, impactos y múltiples afectaciones a áreas de especial interés ambiental (ecosistemas protegidos), como humedales, páramos y parques nacionales naturales, generando irreparables afectaciones sobre afluentes (contaminación con cianuro y mercurio, desvío de cauces, afectación de la pesca), y tala indiscriminada de bosques y selvas; imposición de costumbres y prácticas ajenas a las culturas indígenas y su sociología de vida de vida cotidiana; ‘capitalización’ de la violencia estructural por parte de “agentes grises” y grupos armados ilegales, escenario propicio para estimular EMI que al ser efímeros y volátiles, terminan siendo una especie de ‘espejismo’ del progreso y del dinero fácil.



Los diversos mecanismos de control recién caracterizados se constituyen en un amplio repertorio de formas en que las actividades mineras ilegales operan como una nueva forma de dominación, que en varios casos afecta la gobernabilidad indígena de resguardos y de consejos comunitarios en el caso de las comunidades afrocolombianas. Se presentan conflictos sociales con expresiones violentas asociados al consumo de alcohol, el consumo de drogas y las riñas. En los EMI prolifera la prostitución, en muchos casos juvenil, ante la acumulación rápida de dinero y el desenfreno sexual acumulado por el aislamiento y largas jornadas de extenuante trabajo.

Existen algunos factores que posibilitan el accionar de grupos armados ilegales, comerciantes ilegales de minerales, compañías legales que las exportan, empresas en el extranjero que los compran para manufacturar sus artefactos electrónicos ultra modernos, intermediarios, agentes del Estado, extranjeros involucrados en algún eslabón de la cadena del negocio, y, cómo no, agentes ‘grises’. Entre otros hemos identificado los siguientes factores: órdenes sociales alternos controlados por poderes armados de facto; vulneración de los derechos humanos de pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas; presencia nula o “diferenciada del Estado” o exclusivamente militar; ‘capitalización’ (aprovechamiento) de diversas expresiones de la violencia estructural (pobreza, miseria, exclusión social y política, narcotráfico, corrupción) en zonas con abundantes riquezas naturales y minerales; ausencia de información científica sobre características y propiedades de arenas negras, tierras raras y el llamado ‘coltán’; corrupción de sectores de la Fuerza Pública venezolana y colombiana; vacíos jurídicos en materia de legislación minero–ambiental; complicidad y alianzas de miembros del Estado con “agentes grises”.

## 4.2 *Confluencia de entornos ilegales (minero y coquero).* *El caso de los Urabeños en el Bajo Cauca antioqueño (2008–2016)*

### 4.2.1 *Análisis del contexto de una geoestratégica y disputada subregión*

Oro y coca. Coca y oro. Abundan en el Bajo Cauca antioqueño, y le convierten en una subregión geoestratégica para los actores armados ilegales, que luchan por acumular mecanismos de control (territorial, social, militar y económico) en áreas muy productivas, que utilizan como corredores de movilidad. Lo anterior genera condiciones para lucrarse de los recursos y las economías ilegales. Un histórico olvido estatal se evidencia en las diversas manifestaciones de la violencia estructural en esta zona: pobreza, exclusión social, y política, control social extra estatal, narcotráfico, corrupción. Además de las distintas modalidades de violencia directa que también se ejercen: sometimiento, caos, guerras por el poder, victimizaciones, horror y dolor.

El Bajo Cauca es una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia, tiene una extensión de 8.485 km<sup>2</sup>, (Gobernación de Antioquia, 2013) y “está conformada por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, su entorno está constituido por Amalfi, Anorí, Ituango, Segovia y Valdivia [Antioquia]” (Vicepresidencia de la República, 2006: 2), además de “Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Buenavista y Ayapel” [Córdoba], al norte (Restrepo, 2015: 29). Es geoestratégica por los entornos naturales, inhóspitos, alejados y agrestes que le rodean: “está ubicada en la cordillera central, al nordeste del departamento de Antioquia, entre las serranías de Ayapel y San Lucas sobre la cuenca baja de los Ríos Cauca y Nechí, limitando con los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre” (Gobernación de Antioquia, 2013: 8). También por sus particularidades relacionadas con el conflicto armado, social y político: “Su territorio tiene particularidades geográficas que no solo constituyen corredores estratégicos de movilidad, sino que poseen riquezas naturales, como yacimientos de oro y otros metales, así como climas propicios para la siembra de hoja de coca para uso ilícito” (Restrepo, 2015: 29).

Estos afluentes “delinean los seis municipios por las tierras bajas hacia la parte nororiental de la región hasta llegar al departamento de Bolívar.<sup>428</sup> De estos accidentes geográficos la región se caracteriza por una abundante humedad y pisos térmicos cálidos y medios” (Fundación Ideas para la Paz, 2014: 5). También está bañada por las riquezas hídricas de los ríos Pescado, Rayo, Tarazá y Man, con óptimas condiciones para la explotación minera (Gobernación de Antioquia, 2013: 8). Una fuente asegura además que “el 41,7 % de su área total corresponde al sistema hidrográfico integrado por los ríos Aburrá, Grande, Porce, Nechí y Cauca” (Rivera, 2014).<sup>429</sup>

---

<sup>428</sup> Concretamente los municipios “de Santa Rosa del Sur, Montecristo y San Jacinto del Cauca, en pleno piedemonte de la Serranía de San Lucas” (Restrepo, 2015: 29).

<sup>429</sup> La autora extrajo el dato de la siguiente fuente: **Instituto de Estudios Regionales (2004).** *Bajo Cauca. Desarrollo regional: una tarea común. Universidad–región.* Medellín: Universidad de Antioquia.

Al occidente del Bajo Cauca está el Parque Nacional Natural Paramillo, área protegida que posee “una importancia geoestratégica gracias a la influencia que tienen sobre ella las regiones naturales del Caribe, Andina y Pacífica. Su ubicación privilegiada favorece la conectividad ecológica y la conservación de varios ecosistemas que le aportan a la biodiversidad y servicios ecosistémicos locales, regionales y nacionales” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2016).

Pero también, al ser un lugar inhóspito y de difícil acceso, ha sido refugio de guerrillas y un expedito camino hacia el Golfo de Urabá, por donde día a día salen kilos de cocaína a múltiples destinos, mientras entran armas y contrabando por rutas ilegales. Urabá (antioqueño y chocoano) se han convertido en una ruta de trata de migrantes que van en busca del ‘sueño americano’, a través de Panamá (Notas diario de campo – Granada, julio 28 de 2016). Además, de ser una fuente más de extorsión para los ‘Urabeños’, que controlan vastas zonas de estas dos subregiones.

Sociodemográficamente el Bajo Cauca es diverso.<sup>430</sup> Según el Censo más reciente (2005) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), habitan 243,067 personas, de las que 141,966 se ubican en zonas urbanas, mientras que 101,101 en áreas rurales. La población indígena está compuesta por los pueblos Embera [Katío y Chamí] y Zenú, las cifras difieren, ya que el Censo DANE 2005 afirmó que habían 4,099 en la subregión, pero el Censo Indígena de 2011 halló 6,223 aborígenes, 4,661 en áreas rurales. Existen tres resguardos indígenas, de 46 que hay reconocidos en el departamento (Gobernación de Antioquia, 2013: 8–10).

178,692 personas no se identificaron como indígenas o negros. De los 16 consejos comunitarios reconocidos en Antioquia, 8 están en el Bajo Cauca, y según el Censo 2005 hay 42,443 afroantioqueñas y afroantioqueños. Su historia está ligada a las prácticas de la minería, en cuanto “existe un importante componente descendiente de mineros negros o libertos, que en la época colonial, durante el siglo XVII, llegaron a explotar el oro de la zona, estableciendo después, parte de la base poblacional de la región, que también la compone de manera importante, el poblamiento sinuano de las sabanas de Córdoba y Sucre, que ha dejado su impronta cultural, diferenciada de la representación dominante del antioqueño interiorano montaño” (Gobernación de Antioquia, 2013: 12).

Como se planteaba, el Bajo Cauca es un ejemplo lamentable de diversas expresiones de la violencia estructural en Colombia, donde se presentan: “altos niveles de miseria y pobreza, escasa presencia estatal, bajos indicadores sociales, mínimas alternativas de generación de ingresos y escasas oportunidades de empleo, reducidos índices de calidad de vida, alto déficit de vivienda y de servicios públicos, [...] aspectos que se confabulan en la agudización de la exclusión social” (PNUD, 2012: 24).

Su economía se basa fundamentalmente en las actividades mineras, pero también se explota madera, al estar ubicada en zonas de la reserva forestal del Bajo Cauca y Nechí. También se practica la agricultura, y para 2011, de acuerdo al Anuario Estadístico Agropecuario de Antioquia, de las 787,277 hectáreas que abarca la subregión, había una extensión de “316.113 hectáreas en pastos;<sup>431</sup> 40.429 has en suelo

---

<sup>430</sup> Un texto muy completo para profundizar al respecto es: Vargas, Arias y Arcila (2009).

<sup>431</sup> Otra fuente aseguró que “de la superficie total del Bajo Cauca, el 49% (415.719 hectáreas) están cultivadas en pastos para el levante y ceba de ganado bovino, que demuestran la dimensión que la ganadería tiene en la región, lo que infortunadamente no se refleja en ocupación de mano de obra y desarrollo” (PNUD, 2012: 21).

desnudo; 40.000 has en cuerpos de agua; 197.792 has en rastrojos;<sup>432</sup> 232.967 has en bosques y 48.939 has en cultivos” (Gobernación de Antioquia, 2013: 20). De ahí que abunden latifundios en los que predomina la ganadería extensiva, “con 2.136 predios; 283.573 bovinos; 6.078 porcinos; 216 caprinos; 3.436 ovinos; 13.744 bufalinos y 14.944 equinos” (Gobernación de Antioquia, 2013: 20–21).

Existe una “economía campesina de subsistencia” (PNUD, 2012: 20), donde la producción agrícola ha venido descendiendo, al destinarse a cultivos tan solo 26,460 hectáreas (3,4% del área total),<sup>433</sup> en donde se siembra plátano, “arroz, yuca, maíz, cacao y caucho” (Gobernación de Antioquia, 2013: 21). Lo anterior ha llevado a una “superposición de producción ganadera sobre la agrícola”<sup>434</sup> (Gobernación de Antioquia, 2013: 21), un complejo conflicto socioambiental para la subregión, un factor de exclusión y, lamentablemente, una forma de acumular poder, legal e ilegal, donde “la progresiva concentración de la propiedad de la tierra, el uso irracional y la informalidad, definen la forma como se estructura esta sociedad a partir del control de los recursos por las capacidades económicas, la posición social y la influencia política sobre los habitantes y el territorio” (PNUD, 2012: 21). Este contexto ha incentivado desordenados procesos de colonización y ampliación de la frontera agrícola, “hacia zonas de reserva y protección forestal y trayendo consigo otros problemas como poca tierra para cultivar, desempleo, deforestación y degradación de los suelos y humedales” (Gobernación de Antioquia, 2013: 21).

La complejidad de los conflictos agrarios, por la tierra y el territorio, aumenta cuando al contexto del uso y aprovechamiento se le suman factores como su concentración<sup>435</sup>, y una extendida tenencia informal, que llega a más del 50%, según el PNUD (2012). Esta agencia de las Naciones Unidas ha descrito “la estructura social agraria del Bajo Cauca antioqueño” como una donde confluyen la “minería de enclave y la ganadería extensiva, acompañadas de una incipiente producción agrícola y una estructura agraria bimodal” (PNUD, 2012: 20).

Al anterior contexto se suman otros conflictos socioambientales, como: conflictos por la tierra entre ocupantes de antaño de baldíos y terratenientes; desordenados procesos de colonización; conflictos entre mineros (tradicionales, informales, artesanales, ilegales) y empresas mineras; conflictos por la restitución de tierras entre víctimas despojadas y ocupantes de hecho post victimización, entre otros (Notas diario de campo – Granada, julio 28 de 2016).

---

<sup>432</sup> Se refiere a la maleza.

<sup>433</sup> Las cifras difieren entre distintas fuentes, para una agencia de las Naciones Unidas “el 93% se dedica a la siembra de pastos, tan solo el 6% se destina a la agricultura. El 1% restante de las tierras sembradas están ocupadas por los cultivos de coca” (PNUD, 2012: 21).

<sup>434</sup> El texto contextualiza lo que este conflicto socioambiental implica: “es tal el alcance de esta problemática, que de ella se desprenden efectos o problemas como la subutilización del suelo, la restricción de acceso y oportunidades para grupos vulnerables que limitan las actividades productivas entre ellas las de subsistencia, lo que genera efectos negativos sobre la seguridad y soberanía alimentaria” (Gobernación de Antioquia, 2013: 21).

<sup>435</sup> “La concentración de la propiedad de la tierra se ve reflejada sobre todo al hacer uso del índice de GINI que sirve para medir el nivel de concentración de un recurso productivo. El indicador para el año 2011 tiene un índice de 0,76” (Gobernación de Antioquia, 2013: 22). En los últimos años el GINI, que va desde 0 hasta 1, ha aumentado, pasando “de 0,61 en 1994 a 0,7 en 2008, lo que significa que los medianos y grandes propietarios poseen el 97,9% de la superficie, mientras el 2,1% del área la conservan los pequeños propietarios. Esta concentración se explica por la destinación económica de los predios para la minería y la ganadería, actividades que requieren grandes extensiones de tierra” (PNUD, 2012: 21).

Además existen serias dificultades para adelantar el proceso de restitución de tierras, implementado en el marco de la Ley 1448 de 2011,<sup>436</sup> particularmente por el control territorial y social que ejercen los ‘Urabeños’ en el Bajo Cauca antioqueño: “algunas fuentes consultadas, que pidieron la reserva de sus nombres, coinciden en que ante las expresiones violentas y sus consecuencias, cualquier propuesta de intervención social y económica, entre ellas la restitución de tierras, tendrán (sic) que estar ligada a la superación de los fenómenos de violencia. El riesgo de restituir en medio del conflicto es muy alto y puede producir nuevas víctimas, re-victimizar a las que ya han sufrido el despojo, y a pesar de ello, no conseguir el propósito de que los campesinos puedan retornar a sus tierras, obtener los títulos legales, y vivir en paz” (Verdad Abierta, 2014).

#### **4.2.2      *Actividades mineras en el Bajo Cauca: Impulso de la economía y factor explicativo de múltiples conflictos socioambientales***

Históricamente Antioquia ha sido el mayor productor de oro en Colombia, variando su participación anualmente, de acuerdo a los proyectos en marcha y las cifras de extracción. En 2010 registró el 50,8% de la producción total (Defensoría del Pueblo, 2010: 174). Dos años después, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo aseguró que “la producción de la minería del oro es la más alta del país (Antioquia produce el 70% de la producción nacional y el Bajo Cauca participa del 62,7% de la departamental)” (PNUD, 2012: 22). En 2014 Antioquia también fue el mayor productor (49,3%) de oro en Colombia, Chocó el segundo (19,9%), luego Nariño (9,1%) y Cauca (7,6%) (Agencia Nacional de Minería, 2015).

La minería se ha ejercido tradicionalmente, en un contexto donde “sus recursos constituyen una riqueza natural de gran importancia, pues se presentan condiciones geológicas propicias para la exploración y explotación de diversos minerales” (Villa y Franco, 2013: 127). Una de las principales actividades económicas del Bajo Cauca son las actividades mineras, que se han practicado en la zona desde épocas remotas, y se constituyen en un estímulo para sucesivos procesos de colonización de población de mineros ‘flotantes’.

El análisis de una investigadora así lo refleja: “la extracción de oro de aluvión en el Bajo Cauca antioqueño es una práctica anterior a la época de la Conquista. Los conquistadores se asentaron en las orillas de ríos y quebradas, por ser los sitios más propicios para esta actividad; las prácticas artesanales vigentes emergieron en el sincretismo en tiempos coloniales. Indígenas zenú y embera trabajaron forzosamente en las minas, junto a personas negras provenientes del occidente de África” (Rivera, 2014).

Un geógrafo alemán, y cronista de viaje, logró reconstruir parte del contexto durante la conquista española y la época colonial: “también había maneras en uso para extraer el oro de los sedimentos fluviales, lo mismo que de los estratos de rocalla más antigua, y posiblemente también ya de los filones de cuarzo. [...] Así como la sed de oro había traído a los conquistadores, el afán de extraerlo continuó siendo la preocupación principal de la administración colonial española. No solo nada se hizo para

---

<sup>436</sup> “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

fomentar la agricultura y la industria, sino además se tomaron medidas para retardar su desarrollo. [...] A los indios, en cambio, al principio se les obligaba a trabajar sumidos en la esclavitud tanto en las minas como en los cultivos. Pero incapaces como eran de resistir semejantes esfuerzos y soportar los maltratos infligidos por los españoles, murieron en número considerable, en tanto que otros en grandes cantidades se suicidaron. [...] Esclavos negros se importaron para eximir a los indios de los trabajos en las minas y de los cultivos de la tierra caliente” (Hettner, 1976: 288; 290; 291).

Asimismo, “la región creció al ritmo de la explotación aurífera. Primero llegaron cientos de esclavos negros provenientes del Pacífico colombiano para suplir la mano de obra indígena, fuertemente diezmada por las largas y duras jornadas en las minas de oro. Luego llegaron los ingleses, a mediados del siglo XIX, para instalar empresas como la Frontino Gold Mines y la Pato Consolidated. En las primeras décadas del siglo XX el precio del metal precioso alcanzó niveles nunca antes vistos, lo que desató un fuerte proceso inmigratorio en el Bajo Cauca antioqueño, que terminó acogiendo a cientos de miles de hombres y mujeres provenientes del interior de Córdoba, Chocó y el Sur de Bolívar” (Verdad Abierta, 2014).

Lamentablemente las actividades mineras también han sido una ‘motivación’ para los grupos armados ilegales, que conocen los beneficios económicos que conlleva controlar territorios con presencia de economías ilegales y amplias riquezas naturales y mineras. Son zonas con una fuente inagotable de conflictos sociales. Como lo plantea Clara Inés García,<sup>437</sup> citada por la Vicepresidencia de la República (2006: 2): “la fundación y expansión de varias cabeceras municipales se hace con invasiones de predios, enfrentamientos y conflictos con las compañías mineras, paros cívicos y tomas campesinas a los cascos urbanos, primero para conseguir el acceso a los servicios públicos y, posteriormente, para protestar contra las consecuencias del escalamiento de la confrontación armada”.

María Teresa Uribe,<sup>438</sup> otra académica también citada por la Vicepresidencia de la República (2006: 3), enfatizó en la inclusión económica y productiva del Bajo Cauca, pero a un alto costo, el paulatino aumento de la intensidad de las violencias asociadas al conflicto armado: “esta región, tradicionalmente excluida de la dinámica del desarrollo a nivel nacional en razón a la explotación minera, fue convertida en objeto de la inversión privada y en lugar estratégico en el contexto del modelo exportador. Este proceso, que contó con la violencia y la confrontación como dos de sus ejes centrales, en cuanto la incorporación del territorio a la vida socioeconómica regional a través del tipo de “colonización estratégica”, estuvo acompañado de la emergencia de nuevos conflictos y tensiones que no siempre fueron tramitados por la vía institucional”. Lo anterior evidencia que no es nuevo el interés de los grupos armados por la subregión del Bajo Cauca, y tampoco la forma en que la minería de oro ha ‘seducido’ a dichos actores ilegales.

El Bajo Cauca hace parte del Distrito Minero del Nordeste de Antioquia, que “está constituido por los municipios de Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Maceo, Remedios, San Roque, Segovia, Tarazá y Zaragoza...” (Defensoría del Pueblo, 2010: 174). El artículo académico conjunto titulado “Características de las mineralizaciones vetiformes en el Distrito Minero Bagre Nechí,

---

<sup>437</sup> **García, Clara Inés (1993).** *El Bajo Cauca antioqueño*. Bogotá: Cinep / Instituto de Estudios Regionales–Universidad de Antioquia.

<sup>438</sup> **Uribe de Hincapié, María Teresa [Coordinadora] (2001).** *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985–1998*. Medellín: Secretaría de Pastoral Social–Conferencia Episcopal Colombiana / Instituto de Estudios Políticos–Universidad de Antioquia.

Antioquia”, escrito por investigadoras e investigadores de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, asegura: “en los municipios de El Bagre y Nechí históricamente se han conocido explotaciones de oro de tipo aluvial desarrollados a lo largo de los ríos Cauca, Nechí y Bagre (Tiguí) y en sus depósitos asociados, mientras que la minería de tipo vetiforme ha sido más desarrollada hacia el municipio de Zaragoza” (Londoño, Montoya, Ordóñez, y Restrepo, 2009: 32).<sup>439</sup>

Son diversos los actores que practican las actividades mineras en el Bajo Cauca: “están los campesinos que ejercen la minería artesanal y el barequeo, para quienes la minería es estacional y no es su única actividad. Están quienes trabajan con minidragas y con dragas. Este tipo de minería es trashumante, y se encuentra prohibida por el artículo 106 de la Ley 1450 de 2014.<sup>440</sup> Están también quienes trabajan en las minas y articulan sus demandas alrededor del derecho al trabajo. Están los medianos que trabajan con retroexcavadoras y buldóceres, y han sido los más perjudicados por la destrucción de maquinaria, en el marco del Decreto 2235 de 2012”<sup>441</sup> (Rivera, 2014). Existen diversos tipos de minería en Antioquia: “de aluvión y veta. La primera hace su explotación a la vera de los ríos, quebradas o terrenos al aire libre y la segunda, también conocida como de socavón, se realiza dentro de las montañas y puede ser subterránea” (Duque y Betti Schmid, 2013: 5).<sup>442</sup>

La megaminería en el Bajo Cauca está controlada por la empresa Mineros S.A., hasta 2004 llamada Mineros de Antioquia, que “posee 83 títulos, por 120.532 hectáreas, concentrados en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Nechí y Caucasia. De ellos, 13 están en fase de exploración, 18 en construcción y montaje, y 52 en explotación”. La segunda empresa con más presencia es Minerales OTU S.A.S., “una firma de capitales estadounidense, canadiense e inglés que posee 32 títulos en las poblaciones de El Bagre y Zaragoza por 20.027 hectáreas, 20 en fase de exploración y 12 en construcción y montaje”. Le sigue Coco Hondo S.A.S, “compañía de capital estadounidense que posee 15 títulos mineros distribuidos en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Nechí y Cáceres, por 27.263 hectáreas, 9 en fase de exploración y 6 en construcción y montaje”. En cuarto lugar se encuentra AngloGold Ashanti Colombia S.A., “que tiene fondos de Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, y posee 7 títulos en los municipios de El Bagre y Nechí, por 7.725 hectáreas, todos ellos en fase de exploración”. La de menos títulos es Cerro Matoso S.A., “controlada por la firma australiana BHP Billiton. En la actualidad posee 5 títulos mineros en los

---

<sup>439</sup> Sin ánimo de estigmatizar a las multinacionales mineras y a las empresas de megaminería nacionales, es curioso y extraño que un estudio académico sea financiado, de alguna manera, por compañías que tienen múltiples y diversos intereses sobre el territorio del Bajo Cauca, y sobre los hallazgos de este tipo de investigaciones. Al final de ese artículo conjunto se le agradece a “la empresa Mineros S.A y AngloGold Ashanti por el apoyo financiero y colaboración para el trabajo de campo...”, realizado en el marco del “Proyecto de investigación Modelo geológicoeconómico de los sistemas auríferos colombianos Fase 1: Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar” financiado por Colciencias” (Londoño, Montoya, Ordóñez, y Restrepo, 2009: 37) (Notas diario de campo – Granada, julio 30 de 2016).

<sup>440</sup> “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010–2014”, hoja de ruta del primer mandato de Juan Manuel Santos.

<sup>441</sup> “Por el cual se reglamentan el artículo 6.º de la Decisión número 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011, en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley”.

<sup>442</sup> Un tercer tipo de minería es muy peligroso, lo ejercen buzos, quienes, como “Lucho, el minero” pueden “bucear horas y horas, bajar hasta la peña y con una pala y una canoa sacar la carga para caquearla (lavarla) y mirar, con ansiedad, que (Sic) granito de oro se puede obtener” (Palacio, 2014).

municipios de Tarazá y Cáceres que abarcan un área de 11.330 hectáreas, los cuales se encuentran en fase de exploración” (Verdad Abierta, 2014).<sup>443</sup>

De forma paulatina se ha venido extendiendo la minería ilegal en el territorio del Bajo Cauca. De acuerdo a cifras de la Contraloría General de Antioquia (2011),<sup>444</sup> citadas por Villa y Franco (2013: 131), para 2010 las explotaciones mineras ilegales en la subregión estudiada sobrepasaban a las legales, las primeras eran 460, frente a sólo 13 que cumplían con los parámetros legales. Por otra parte, la Defensoría del Pueblo exponía cifras de “minas legalizadas”, que para el caso de Zaragoza presentaba un panorama preocupante, ya que de 39 minas, 19 estaban al día en papeles. Lo dramático de la estadística es su fecha (2004), que evidenciaba un evidente subregistro, ‘compensado’ con trabajo de campo, según la entidad oficial (Defensoría del Pueblo, 2010: 174).

Información de prensa recopilada para la presente investigación permite deducir interesantes datos sobre la minería ilegal, que analizaremos a continuación. En primer lugar, el aumento en 2012 de las muertes violentas relacionadas con las actividades mineras ilegales, que pusieron a la Gobernación de Antioquia en alerta: “se han registrado durante este año más de 280 muertes violentas por el control de la minería ilegal, ya que existen grupos como los Rastrojos y los Urabeños, quienes financian en parte sus actividades terroristas con el desarrollo de la minería ilegal” (Periódico El País, 2012). Lo anterior se contextualiza en una cifra alarmante para aquel año, que indignó al entonces Gobernador Sergio Fajardo, quien consideró inadmisibles que “más del 70% de las tierras se encuentren solicitadas o tituladas para este sector”.

El panorama de las actividades mineras ilegales en la subregión se agravó en 2014 de manera considerable, de acuerdo a información recopilada por la empresa Mineros S.A., y un periodista del Periódico El Colombiano de Medellín: “con 42 puntos de minería ilegal a lo largo del río Nechí identificados, y advertidos a todas las autoridades desde el 7 de febrero pasado, se calcula que son al menos 60 dragas que, sumado a la maquinaria pesada, pueden emplear de forma irregular a unas 700 personas, casi la misma cantidad de trabajadores de Mineros, la mayor productora legal de oro del país” (Rojas, 2014).

Otra periodista, Angélica María Cuevas de El Espectador, también estuvo en la zona, como parte de una ‘expedición’ financiada por Mineros S.A.<sup>445</sup> En su texto mencionó que desde 2010 esta compañía ha venido denunciando 174 invasiones ilegales en predios que abarcan sus títulos legales para la explotación de oro. Asimismo ilustró un panorama desolador y dramático de los impactos ambientales, que incluyen las aguas de los ríos Nechí, El Bagre y Cauca: “los daños a los ecosistemas son incalculables.

---

<sup>443</sup> Esta fuente agregó: “cifras de la Agencia Nacional de Minería indican que, a corte del 26 de agosto de 2013, se tenían registrados 239 títulos mineros vigentes, que en los municipios de Tarazá, Nechí, El Bagre, Cauca y Cáceres abarcan 349.921 hectáreas, equivalentes al 40,8 por ciento del territorio. De éstas, están siendo explotadas por lo menos 23.605 hectáreas, la mayor superficie destinada a la actividad minera en el departamento” (Verdad Abierta, 2014). No hallamos cifras más actualizadas.

<sup>444</sup> **Contraloría General de Antioquia (2011).** *Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente en Antioquia, 2010–2011.* Medellín: Sin datos editoriales.

<sup>445</sup> Al final del artículo se leía lo siguiente: “\*La periodista viajó por invitación de Mineros S.A.”. En el caso del comunicador Juan Fernando Rojas (2014) del periódico El Colombiano, llama la atención sus sistemáticas alusiones a las cifras y hallazgos de la empresa minera (Notas diario de campo – Granada, agosto 2 de 2016).



Corantioquia estima que 40.000 hectáreas han sido afectadas por la deforestación y la contaminación de aguas. Las máquinas extraen oro de manera desordenada y sin ninguna regulación ambiental, degradando los suelos, vertiendo unas 60 toneladas de mercurio y cianuro al río, acabando con las áreas que ya habían sido reforestadas y generando pasivos ambientales por los que nadie responderá luego” (Cuevas, 2014).

Un conflicto socioambiental que llama la atención es la proliferación de ciudadanos extranjeros que están incursionando en la minería ilegal en el Bajo Cauca. Mineros S.A. denunció que al interior de las zonas que le fueron concesionadas “para extraer oro con sus dragas en los municipios de El Bagre, Nechí, Caucasia y Zaragoza, las otras dragas, las “brasileras” ilegales,<sup>446</sup> ya han degradado, 4.161 hectáreas, por lo menos. Eso es casi la mitad del área urbana de Medellín” (Rojas, 2014). Precisamente en enero de 2014 fueron capturados en las veredas Amaceri y Arauca (El Bagre) un italiano y dos brasileros que sacaban oro del río Nechí en una de las dragas brasileras. Los foráneos “tendrán que responder por explotación ilícita de yacimientos mineros, daño a los recursos naturales, contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos, contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero e hidrocarburo y porte ilegal de armas de fuego. En el operativo, las autoridades decomisaron 3.000 gramos de mercurio...” (Periódico El País, 2014).

Finalmente, un conflicto socioambiental identificado en esta zona minera, que se ha extendido masivamente hacia el vecino departamento del Chocó, y que también se torna inquietante en el Bajo Cauca, es el aumento de los casos de malaria asociados a la proliferación desmedida y caótica de la minería ilegal. Una investigación del Centro de Investigaciones Científicas Caucaseco, coordinada por su Director Sócrates Herrera, se propuso “analizar el comportamiento de la malaria en zonas de actividad minera, legal e ilegal”, con hallazgos que consternan a la comunidad científica que estudia esta enfermedad. “En el trabajo publicado en la revista Memorias Do Instituto Oswaldo Cruz, los investigadores reportaron que el 31,6% de los casos de malaria del país ocurrieron en zonas de actividad minera. Si bien el promedio nacional es de 4,95 casos por cada 1.000 habitantes (índice anual del parásito), en municipios como El Bagre la tasa es de 188 casos por cada 1.000 habitantes. Cifras similares se presentaron en Zaragoza, Segovia, Puerto Libertad y Monte Líbano, todos ellos municipios mineros. Departamentos como Antioquia, Córdoba, Bolívar, Chocó, Nariño, Cauca y Valle aglomeraron el 89% de los casos de malaria del país” (Correa, 2014).

Es un fenómeno que amerita profundización y otros procesos de investigación, pero que tiende al aumento y propagación, teniendo en cuenta la abundancia de pasivos ambientales, piscinas con mercurio y cianuro abandonadas, y una inmensa población flotante (Correa, 2014).

---

<sup>446</sup> Un diario de Montería (Córdoba) consultó una fuente judicial que describió las características que hacen ‘atractivas’ a estas gigantes máquinas, y aseguró también que presuntamente su entrada ha sido financiada por grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona: “Estos sujetos no vienen solos, consigo traen las llamadas dragas brasileras o dragas dragón que además de extraer los minerales del río, sirven como hogar para los mineros, lo que les permite trabajar en lugares inhóspitos, sin tener que armar cambuches en tierra firme, donde hay animales salvajes. [...] Estas máquinas pueden trabajar las 24 horas seguidas, generando una ganancia de hasta 30 millones de pesos diarios” (Periódico El Meridiano, 2014).

### 4.2.3 *Breve análisis del conflicto armado, social y político en el Bajo Cauca (2008–2016)*

Históricamente esta subregión ha sido epicentro de un complejo conflicto armado, social, político, siendo la confrontación militar la que más ha afectado a la población del Bajo Cauca, por la histórica y diversa presencia de grupos armados irregulares. Podríamos plantear que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) fue la primera guerrilla que entró a esta parte de Antioquia, a finales de la década de 1960, “a través del frente Camilo Torres, al que se le encomienda no sólo esta área sino el territorio contiguo del Nordeste antioqueño, ambas zonas productoras de oro y por tanto de las preferencias de esta organización, dedicada a hacer presencia en todos los centros mineros del país” (Vicepresidencia de la República, 2006: 7).

Su estrategia de afianzamiento territorial se basó en el control social de las comunidades mineras, haciendo propuestas ‘altruistas’,<sup>447</sup> que se orientaban al uso racional de los recursos naturales, la explotación paulatina del oro y la protección del entorno ambiental. Fue así como le “propuso a la comunidad la adopción de un reglamento con procedimientos para la explotación del recurso no renovable, así como para la distribución de las tierras [...] La comunidad debía garantizar la explotación moderada del recurso minero, cobrar regalías e impuestos por su usufructo, controlar el ingreso de maquinaria y exigir la reforestación del terreno explotado” (Vicepresidencia de la República, 2006: 7).

Tras la dura derrota que en 1973 le propinó las Fuerzas Militares en la conocida ‘Operación Anorí, el ELN se replegó, para regresar en la década de 1980, cuando logró financiar su proyecto político–militar atacando y extorsionando a dos empresas mineras que habían incursionado en el territorio, la colombiana Mineros de Antioquia<sup>448</sup> y la francesa OIC (Vicepresidencia de la República, 2006: 8). El ELN concentró sus acciones en la década de 1990 entre el nordeste y el Bajo Cauca antioqueños,<sup>449</sup> hasta ir progresivamente debilitándose y teniendo una presencia marginal. Las estructuras que han operado en esta área son los frentes José Antonio Galán en el Magdalena medio y el Bajo Cauca y el Compañero Tomás en el nordeste antioqueño (Vicepresidencia de la República, 2006: 8). El Frente Camilo Torres también ha hecho presencia en El Bagre (Defensoría del Pueblo, 2009). Aún ejerce influencia en el Nordeste y Bajo Cauca antioqueños, particularmente en algunos tramos del río Nechí.

Otro grupo armado que hizo presencia en la zona fue el Ejército Popular de Liberación (EPL), guerrilla de corte maoísta que incursionó en el nordeste y Bajo Cauca antioqueños con el frente Francisco Garnica en la década de 1980 (Vicepresidencia de la República, c. 2007). Su trabajo político se centró en Caucasia, que fue su “epicentro, convirtiéndose en un apoyo importante para las luchas campesinas de

---

<sup>447</sup> Al respecto se plantea: “Bajo las banderas de detener el “saqueo” y lograr mejores condiciones para la población como efecto de la extracción aurífera, desde la década de los setenta y principios de los ochenta, el Bajo Cauca fue centro de operaciones y de fortalecimiento organizativo del ELN” (Defensoría del Pueblo, 2009: 13).

<sup>448</sup> Con consecuencias graves para la empresa, que en 1979 tuvo que “dejar inactivas varias de las dragas que tenía explotando oro en el río Nechí” (Verdad Abierta, 2014).

<sup>449</sup> Al punto que su crecimiento “fue bastante importante hasta mediados de la década de 1990, de hecho, en 1996 su comandancia se encontraba extendida en el Nordeste Antioqueño y parte del Bajo Cauca Antioqueño” (MOE, 2009: 16).

esta región y del Nordeste, en las movilizaciones por la tierra y en los procesos de tomas de fincas” (Vicepresidencia de la República, 2006: 8). Esta era una práctica que también se estimulaba en el Urabá antioqueño, donde el EPL “alentaba invasiones en las haciendas tradicionales de ganadería extensiva, caracterizadas por un suelo casi improductivo y cuyos propietarios ausentes eran sometidos al pago de ‘vacunas’”<sup>450</sup> (González, 2011: 16).

La presencia de las Farc–EP consistió en operaciones de los frentes “5, 18, 36, 58” (Codhes, 2011: 29). Una descripción de años anteriores planteó que se ubicaba en “áreas rurales de todos los municipios del Bajo Cauca con el frente 36, pero su accionar está concentrado en los municipios de Tarazá, Cáceres y El Bagre. Este frente, que es el más activo del Bloque Iván Ríos, lo comanda Ovidio Antonio Mesa Ospina alias ‘Anderson’ y obtiene ingresos de la extorsión a la minería de oro y del cultivo y producción de base de coca. Esta agrupación también hace presencia con el frente 18 en el municipio de Tarazá y con la Columna Móvil Mario Vélez en Cáceres” (Fundación Ideas para la Paz, 2014: 2).

Diversas fuentes (Defensoría del Pueblo, 2009; Codhes, 2011; Jiménez, 2012; Fundación Ideas para la Paz, 2014; Hernández, 2016) documentaron una presunta alianza en el pasado de las Farc–EP con los ‘Urabeños’, para implantar entornos mineros ilegales, dominar el territorio, distribuir zonas cocaleras, y repartirse las rentas de estas economías ilegales. Fueron alianzas “para ejercer control sobre el narcotráfico, la explotación aurífera y las extorsiones a comerciantes, profesores, transportadores [...] bajo amenazas de secuestro o muerte. En relación al negocio de tráfico de drogas, las FARC se encargan de cultivar y procesar la coca, para luego vender la droga a las bandas que se encargan de su comercialización” (Fundación Ideas para la Paz, 2014: 2). Otro académico constató esta subrepticia alianza entre Farc–EP y estructuras de reconfiguración narcoparamilitar: “en el sur de Bolívar, Urabá, Córdoba, Bajo Cauca antioqueño, sur de Cesar, Meta y Vichada, al menos seis frentes de las FARC han pactado el manejo conjunto de los cultivos de coca, la protección de los laboratorios y la utilización de las rutas para la exportación de droga” (Echandía, 2013: 21).

Sobre las diversas expresiones del paramilitarismo que tuvieron presencia y ejercieron distintos mecanismos de control en la zona, a finales de la década de 1990 y comienzos de 2000 entraron en el territorio el Bloque Mineros ‘de la mano’ de Ramiro ‘Cuco’ Vanoy, y el Bloque Central Bolívar, comandado por Carlos Mario Jiménez, ‘Macaco’. En la subregión existían algunos antecedentes, ya que “desde los años ochenta, en zonas de Bajo Cauca, Norte y Nordeste se comenzaron a registrar acciones de corte paramilitar, tal como las de la agrupación Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN). Luego, para los años noventa, se tiene en consideración lo propio con las Autodefensas del Nordeste Antioqueño (ANA).

Sin embargo, es de relevancia analizar la creación concreta de las AUC para finales de la década de los noventa, grupo que marcó una diferencia notable frente a las tradicionales formas de actuar de estas agrupaciones” (Marín, 2012: 156). El periodo entre 1997 y 2001 fue el de mayor violencia directa: “se registran varias masacres y homicidios selectivos, que se explican por la lógica de expansión de los grupos de autodefensa, inscrita en el propósito de crear un corredor que comunique las regiones de Urabá, Bajo Cauca, sur de Bolívar y Catatumbo” (PNUD: 2012: 27).

---

<sup>450</sup> ‘Vacuna’ es la manera coloquial como llaman a la extorsión en Colombia.

En el caso de la Fuerza Pública, tiene amplia presencia en el Bajo Cauca, ‘bajo el control’ “de la Segunda División del Ejército que ejerce presencia en los seis municipios de la subregión a través de las Brigadas 4ª y 11ª. Entre las unidades tácticas más relevantes adscritas a estas brigadas se encuentran la Fuerza de Tarea Conjunta Sucre, el Batallón de Infantería Rifles, el Batallón Contra Guerrilla No. 10 y el Grupo Gaula” (Fundación Ideas para la Paz, 2014: 32). Asimismo “en la región del sur de Córdoba y el Bajo Cauca están presentes seis brigadas móviles del ejército, la Fuerza de Tarea Conjunta del Nudo de Paramillo y la Fuerza de Tarea Conjunta de Acción Decisiva” (Codhes, 2011: 29–30). En febrero de 2014 se creó la Fuerza de Tarea Conjunta contra la Minería Criminal (Rojas, 2014).<sup>451</sup> En mayo de 2016, mientras inspeccionaba un operativo contra la minería ilegal en Yuto, (Atrato, Chocó), el Presidente Juan Manuel Santos anunció que “cada división militar en el país debe crear un batallón especial dedicado a combatir” la minería criminal (Presidencia de la República, 2016).

La presencia del Estado se ha enfocado, en los últimos tiempos, en el Plan Nacional de Consolidación Territorial, “un proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se busca afianzar la articulación de los esfuerzos estatales para garantizar de manera sostenible un ambiente de seguridad y paz que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano” (Presidencia de la República, 2009: 2).

En 2006 el Plan Consolidación “se desarrollaba en nueve zonas que incluían 52 municipios” (Fundación Ideas para la Paz, 2011: 38). En 2007, “la “Estrategia de Recuperación Social del Territorio” incluía 11 zonas del país que abarcaban 55 municipios del país” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, 2014). En 2011, una ONG que elaboró un análisis crítico de esta política, aseguraba que se desarrollaba en 14 áreas, que abarcaban 86 municipios (Codhes, 2011: 13), donde el conflicto armado golpeaba de manera contundente, entre las que figuraba la zona Nudo de Paramillo, que incluía a los siguientes municipios: Puerto Libertador, Valencia, Montelibano y Tierralta (Córdoba), Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza (Antioquia) (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2009: 3).

El Decreto 2332 (octubre 22 de 2013)<sup>452</sup> le sumó un término, llamándole ahora “Plan Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial” (Departamento para la Prosperidad Social, 2013: 1). Un mapa de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (2016) estableció 9 zonas, que abarcaban 58 municipios, dato que se corroboró en el *Informe de gestión. Vigencia 2015* (Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, 2016B).<sup>453</sup>

---

<sup>451</sup> Es insólito, por no decir absurdo, el complejo proceso de trámites que exigía en ese momento la realización de un operativo de la Policía Nacional contra la “minería criminal”: “1. Realizar sobrevuelos de monitoreo de la zona afectada, sea por mineros informales o los criminales. 2. Sobreponer a la ubicación los títulos mineros, con apoyo de la Agencia Nacional de Minería (ANM). 3. Informe al Fiscal para motivar el allanamiento. Pueden pasar 15 días para tener una respuesta. 4. Concertar fecha con peritos que van al operativo: biólogos, ingenieros químico, ambiental y de minas. 5. Sobrevuelo final y verificación de seguridad en zona y espacios para destruir la maquinaria ilegal. 6. Si se trata de invasor (informal o criminal) en título, no se destruye maquinaria por acuerdo. [...] 7. En ese caso, se debe evaluar cómo sacar maquinaria para presentarla a la Fiscalía. 8. Realización del operativo, con riesgo de que minero ilegal esté en formalización y “se caiga la acción penal”” (Rojas, 2014).

<sup>452</sup> “Por el cual se reglamenta el artículo 195 de la Ley 1450 de 2011 y se establecen las Zonas y Municipios de intervención de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial–PNCRT”.

<sup>453</sup> El Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) fue creado en 2004 durante el primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002–2006), “como una estrategia de coordinación interagencial con presencia de 14 entidades del Estado”. La

El Plan Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial funcionó a través de “Centros de Coordinación Regional (originalmente llamados Centros de Fusión)” (Fundación Ideas para la Paz, 2011: 38).<sup>454</sup> Se ubicaron en zonas que el Estado escogió para implementar esta política cívico–militar,<sup>455</sup> que se ejecutó luego de haber implementado las estrategias de guerra Plan Colombia, Plan Patriota y Plan Victoria, y que coincidió con el Plan Espada de Honor I y II (Notas diario de campo – Granada, agosto 7 de 2016).

En el caso del Bajo Cauca implicó seis componentes: “Protección básica de la vida, la integridad y la libertad, Democracia participante local, Ordenamiento del territorio y aseguramiento de los derechos de propiedad, Protección Económica, Protección Social y Comunicaciones” (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2009A: 7). Asimismo se estructuró alrededor de unos “componentes conceptuales”: “componente contrainsurgente, componente antinarcóticos, componente de desarrollo regional y social” (Fundación Ideas para la Paz, 2011).

En una subregión tan compleja como el Bajo Cauca, los múltiples conflictos socioambientales se entrecruzan con diversas expresiones de violencias, el contexto de conflicto armado, social y político, y la lucha por el control territorial, lo que aumentó el reto de implementación del Plan Nacional de Consolidación Territorial. Un diagnóstico oficial describió dicha complejidad: “la Zona tiene dos características que combinadas son determinantes de sus condiciones actuales: su extraordinaria riqueza natural (metales preciosos, suelos, flora, fauna, agua, clima y posición estratégica en los flujos económicos y poblacionales) y su pobreza de reglas sociales equitativas y respetadas, tanto formales como informales (también llamadas “instituciones” por la economía y la ciencia política). Esta combinación da lugar a la denominada “maldición de los recursos” donde la riqueza y la garantía de derechos básicos a las personas se hacen incompatibles. Tres actividades económicas predominantes en la Zona son expresión de esa condición: el narcotráfico, la minería ilegal y la explotación maderera también ilegal, junto con otras actividades ganaderas, agrícolas y comerciales que muchas veces desatienden las normas laborales y de seguridad social de sus trabajadores y dañan el ambiente” (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2009A: 2).

---

Directiva Presidencial 01 de 2009 caracterizó las funciones del Plan Nacional de Consolidación Territorial. En agosto de 2010, mediante el Decreto 2933, se creó “el Sistema Administrativo Nacional de Consolidación Territorial”. El Plan Nacional de Desarrollo del primer Gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2014), en el artículo 195 planteó “que el Direccionamiento estratégico de la Política Nacional de Consolidación Territorial será responsabilidad del Consejo de Seguridad Nacional”.

La Directiva Presidencial 06 de 2011 “ordenó la revisión estratégica de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Como resultado se establecieron acuerdos interinstitucionales sobre el concepto, estrategias y planes de acción sectorial para la creación de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT)”. El Decreto Ley 4161 (noviembre 3 de 2011) creó la “Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT)”. Esta entidad “hace parte del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación, liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”, entidad que abrevió su nombre a Prosperidad Social (UACT, 2016A).

<sup>454</sup> El CCAI Nudo de Paramillo es administrado directamente por la gobernación del departamento, mediante el Centro de Coordinación Regional (CCR) de Antioquia. Su “proyecto movilizador” es “Nudo de Paramillo Cero Ilícitos”. El CCR fue instalado en Caucasia en abril de 2009 (Fundación Ideas para la Paz, 2011: 40).

<sup>455</sup> Las operaciones cívico–militares consisten “en el control, por parte del Ejército, de proyectos tendientes a aliviar carencias o necesidades básicas de la población. Incluso la explotación de las necesidades elementales es funcionalizada a los objetivos contrainsurgentes trazados sobre la población civil” (Giraldo, 2015: 5).

De ahí que se trazaran dos objetivos, que de acuerdo a la fuente oficial, se interrelacionaban: “1. Crear en la Zona del Bajo Cauca dinámicas sostenibles de bienestar y desarrollo para que sus habitantes puedan ejercer sus derechos esenciales, de tal modo tengan una vida digna y posibilidades de progreso social y económico. 2. Crear condiciones sostenibles de protección y garantías mediante la instauración en la Zona del Estado Social de Derecho y, por tanto, el imperio de la ley y las libertades ciudadanas” (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2009A: 5).

Pero además es constante la inmensa influencia de los grupos armados ilegales y sus estrategias de implantar diversos mecanismos de control, particularmente de zonas cocaleras y mineras. Lo anterior teniendo en cuenta que el bajo Cauca no es la única zona de implementación del Plan Nacional de Consolidación Territorial que posee riquezas naturales y mineras, ya que, como plantea una ONG, se desarrollan actividades mineras “en por lo menos 21 municipios de las zonas CCAI: casi la tercera parte del territorio en proceso de consolidación (26%) [...]”

Son regiones en las que se adelanta explotación, exploración o exportación minera y donde en forma paralela persisten múltiples formas de violencia política y social y graves violaciones a los derechos humanos: Montelíbano (Zona CCAI Sur de Córdoba), Santa Marta (Sierra Nevada de Santa Marta), Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza (Bajo Cauca antioqueño), San Jacinto (Montes de María), [...] Santander de Quilichao, Guapi, López de Micay, Timbiquí, Balboa y El Tambo (Cauca), Istmina y Sipí (Chocó), Barbacoas y Samaniego (Nariño), Tibú (Catatumbo), Chaparral (Cordillera Central) y Buenaventura (Zona CCAI Buenaventura)” (Codhes, 2011: 37). Esta ONG agrega un preocupante y desalentador dato para las comunidades que están en potencial riesgo de victimización: “las zonas mineras están militarizadas y paramilitarizadas: la fuerza pública protege la gran inversión privada y los paramilitares evitan la protesta social y presionan el desplazamiento” (Codhes, 2011: 39).

Con respecto a los graves crímenes y los procesos de victimización, de acuerdo a datos de la Red Nacional de Información, coordinada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en Colombia, hay registradas 8.746.541 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado entre 1985 y septiembre 1 de 2018. De esa cifra, 7.434.999 son víctimas de desplazamiento forzado. Antioquia es el departamento de Colombia que más víctimas tiene, 1.654.275 declararon y están incluidas en el registro oficial (Red Nacional de Información–Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018). El desplazamiento forzado es el crimen más extendido en el territorio antioqueño, y compartimos que “esta problemática se mantiene como estrategia de guerra por parte de los actores armados en disputa por el control del territorio” (PNUD, 2012: 25–26).

A continuación se evidencia estadísticamente este grave crimen, que ha convertido al bajo Cauca en una permanente zona de crisis humanitaria, al ser una subregión con altas cifras de expulsión y recepción de víctimas.

**Tabla 1: Víctimas de desplazamiento forzado en el Bajo Cauca (1985–2016)**

MUNICIPIO	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
Cáceres	15,223	7,248	6,952
Caucasia	17,506	16,120	16,400
El Bagre	31,229	12,427	12,556
Nechí	10,065	5,853	5,355
Tarazá	24,225	14,163	13,252
Zaragoza	12,745	5,063	4,711

**Fuente:** Propia elaboración, con datos de Red Nacional de Información–Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016). Fecha de corte: junio 1 de 2016.

#### **4.2.4 Reconfiguración narcoparamilitar<sup>456</sup> e intereses mineros: El caso de los ‘Urabeños’ (2008–2016)**

Sumamente complejo es el contexto de reconfiguración narcoparamilitar en el bajo Cauca antioqueño. Al vacío de poder que dejaron ‘Cuco’ Vanoy y ‘Macaco’, le siguió una guerra ‘intestinal’ por el control territorial, económico, social y político de esta prolífica zona de Antioquia. Una disputa protagonizada por las Águilas Negras, los Paisas, los Rastrojos y los Urabeños.

‘Cuco’ Vanoy fue el máximo comandante del Bloque Mineros, expresión narcoparamilitar que azotó a esta subregión entre finales de la década de 1990 y mediados de 2000, particularmente a los municipios de Cauca y Tarazá. Su prontuario criminal se puede detallar en la sentencia que le condenó por haber cometido crímenes muy graves.<sup>457</sup> Fue extraditado a Estados Unidos el 13 de mayo de 2008, allá fue sentenciado a 24 años y 4 meses de prisión.

Desde entonces han sido asesinados varios miembros de su familia. Es la ‘típica’ situación que evidencia el reacomodo de luchas por el poder regional, que implica usurpar y apropiarse de bienes, tierras, rutas del narcotráfico, redes de testaferrato, contactos, pero ante todo ejercer el control que alguna vez tuvo el otrora ‘cacique’ del bajo Cauca. ‘Cuco’ se desmovilizó en la Hacienda “La Ranchería”, ubicada en la Vereda Pecoralia de Tarazá el 20 de enero de 2006, junto a un ejército de 2,788 combatientes, que entregaron 1,433 armas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz–Presidencia de la República, 2009: 285).

---

<sup>456</sup> La bibliografía sobre la reconfiguración narcoparamilitar en Antioquia es abundante y diversa. Sugerimos estudiar los siguientes textos: CNRR (2007), Vicepresidencia de la República (2009), Carlos Andrés Prieto (2013), Gisela Andrea Aguirre (2014), Jeremy McDermott (2014) y Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). Para analizar el crecimiento del fenómeno cronológicamente, se pueden estudiar los informes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP–OEA, 2018).

<sup>457</sup> Es un voluminoso expediente de 2550 páginas. Para profundizar consulte Tribunal Superior de Medellín–Sala de Justicia y Paz (2015).

‘Macaco’, también conocido como ‘Javier Montañéz’ fue uno de los tres comandantes del Bloque Central Bolívar (BCB),<sup>458</sup> una de las expresiones narcoparamilitares más poderosas de la historia colombiana, fue el primer comandante paramilitar extraditado a suelo estadounidense en mayo 7 de 2008, y luego condenado a 33 años de cárcel. Pero antes supo invertir los millones de dólares que obtuvo con el tráfico de cocaína, en tierras, bienes y negocios mineros en múltiples regiones del país, entre otras el bajo Cauca. El otrora poderoso y temido ‘Macaco’ también se desmovilizó el 1 de marzo de 2006 en la vereda La Esperanza, corregimiento Santa Ana, Puerto Asís (Putumayo), junto con 503 combatientes que entregaron 292 armas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz–Presidencia de la República, 2006: 80).<sup>459</sup>

Un minero del bajo Cauca, que sufrió las intrincadas relaciones entre dinero narcoparamilitar, cocaína y actividades mineras ilegales, vivió la siguiente situación: “al llegar se encontró con dos ingratas sorpresas: le habían dado sus títulos a una compañía y a la región había llegado un nuevo grupo armado, las autodefensas. Dos narcotraficantes que se habían establecido en la zona –Carlos Mario Macaco Jiménez y Ramiro Cuco Vanoy– con sus respectivos y sangrientos ejércitos de los bloques Central Bolívar y Mineros, obligaron a todos los mineros a venderles el oro, y a cambio les ofrecieron protección de la guerrilla. “Acabaron con las compraventas que había en el pueblo y montaron las suyas”, explica Ortiz, y agrega que les pagaban el oro con bonos: cuando lavaban su dinero del narcotráfico, se los cambiaban por pesos. Bajo este nuevo imperio violento Ortiz produjo oro en un terreno que alquiló” (Revista Semana, 2013A).

En ambos casos el vacío de poder fue copado por mandos medios (no desmovilizados, reincidentes, rearmados), con gran capacidad de reclutamiento,<sup>460</sup> que apuntaron a quedarse con las riquezas acumuladas durante años (1999–2006) de masacres, destierros y despojo de tierras y territorios. Miles de hectáreas despojadas, inmensos latifundios con ganadería extensiva, y lugares donde hay oro, son el botín que se disputan las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, y los mejores incentivos para luchar por el control territorial del bajo Cauca antioqueño: “los herederos del paramilitarismo comenzaron a apoderarse de fincas, predios, casas, y rutas del narcotráfico que antes habían estado bajo la tutela de los jefes ‘paras’. La guerra entre ellos fue inevitable. El nivel de violencia desplegado por las nuevas bandas criminales obligó a la Fuerza Pública a realizar una intervención sin precedentes en la región, que fue

---

<sup>458</sup> Los otros dos fueron Iván Roberto Duque, alias ‘Ernesto Báez’ y Rodrigo Pérez Álzate, alias ‘Julián Bolívar’.

<sup>459</sup> Para profundizar en algunas características y dinámicas de las diversas expresiones del paramilitarismo en el Bajo Cauca, se sugiere estudiar el texto de Sierra (2011).

<sup>460</sup> Al respecto, un académico planteó: “la reconfiguración de estos grupos armados ilegales se logró gracias a la presencia de mandos medios de las AUC que evadieron los procesos de reinserción ofrecidos por el Estado y a una intensa labor de reclutamiento, particularmente de aquellos desmovilizados de las AUC que regresaron a sus sitios de origen” (Restrepo, 2015: 9).



bautizada como ‘Operación Troya’,<sup>461</sup> la cual entró en vigencia en febrero de 2011. Vinieron las capturas, las muertes por vendettas, las entregas, los reacomodos” (Verdad Abierta, 2014).<sup>462</sup>

Un artículo de prensa detalló algunas características de dicho contexto: “los mandos medios comenzaron una puja que tuvo su momento más duro en 2010. Urabeños, Rastrojos y un grupo de los Paisas se disputaban la zona a muerte. Con el tiempo, según fuentes de inteligencia de la Policía, el territorio quedó dividido en franquicias otorgadas por el Clan Úsuga, el de los Urabeños. Alias León, Darío, 6–7 y Morroco se reparten desde distintos flancos el poder en iguales cantidades. Ese poder se nutre de la minería ilegal, las extorsiones y la coca” (Revista Semana, 2014).

Uno de sus mayores intereses giraba en torno al oro, aun cuando no existiera una bonanza, es como si proyectaran prolíficamente sus negocios ilícitos: “una vez desmovilizadas las AUC, proceso finalizado en agosto del 2006, comenzó la disputa entre aquellos que no aceptaron desmovilizarse y que decidieron reorganizarse para mantener buena parte de las estructuras criminales y continuar con el control de recursos naturales, políticos, militares y estratégicos que tenían. Estos tenían base en la explotación minera, la compra–venta de minas de oro, el narcotráfico, la extorsión, el despojo de tierras, el cobro de vacunas, el contrabando de gasolina y los retenes en las carreteras veredales” (Verdad Abierta, 2011). El bajo Cauca es otro caso que fortalece una de las hipótesis de trabajo de la presente investigación, que transcribimos a continuación: “En algunos lugares de Colombia, luego de una arremetida paramilitar, se ha presentado una exacerbación y aumento de las actividades mineras (legales e ilegales)”

Un académico ha analizado sociológicamente este fenómeno: “el problema es que recién desmantelada la gran organización criminal existen muchas organizaciones pequeñas y medianas que aspiran y que disponen de los medios para ocupar su lugar. Tienen lugar entonces numerosas vendettas para someter a las otras facciones y para imponerse dentro de la facción propia. En un momento dado estas se apaciguan cuando una facción logra someter a las demás y comienza un proceso de expansión en que la pura amenaza basta para absorber dentro de su paraguas de protección a los distintos operarios del narcotráfico” (Duncan, 2014).

---

<sup>461</sup> Hemos identificado varios planes Troya, que están siendo “desarrollados por el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección Nacional de la Policía con el Ministerio de Defensa, que tienen como punta de lanza la judicialización de los integrantes de las Bacrim. En el marco de dichos planes y de la directiva que regula el tema, las capacidades de inteligencia, policía judicial y los componentes operativos y operacionales de la Fuerza Pública se dirigen a la labor de judicialización de los delincuentes” (Ministerio de Defensa Nacional, 2011: 47). El Plan Troya Caribe II contó con aproximadamente 4 mil miembros de Policía, Ejército, Fuerza Aérea, Armada y DAS, y su rango de acción estuvo en Córdoba y diversas zonas de Antioquia, como el Bajo Cauca.

<sup>462</sup> La Defensoría del Pueblo conceptualizó este fenómeno como “un proceso de reconfiguración de diferentes facciones armadas que, posterior a la desmovilización del Bloque Mineros y del Bloque Central Bolívar de las AUC, utilizan indistintamente varias denominaciones entre ellas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, “Los Paisas”, “Los Rastrojos”, “Águilas Negras”, y “La banda de Sebastián”, que están conformadas por reductos no desmovilizados de las AUC, ex combatientes que se han rearmado y por grupos armados al servicio del narcotráfico...” (Defensoría del Pueblo, 2009: 3).

Partiendo de esas dos expresiones paramilitares, el bajo Cauca ha sido un escenario que evidencia la complejidad de la reconfiguración narcoparamilitar, un fenómeno que inició en pleno, es decir durante, el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que las Autodefensas Unidas de Colombia–AUC (2003–2006) pactaron durante el mandato de Álvaro Uribe (2002–2010), mejor conocido como el proceso de Ralito.<sup>463</sup> Al punto que ese gobierno instaló en Caucasia en julio de 2010 una “Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales” (Periódico El Colombiano, 2010).

Una situación que desde el inicio de su mandato detectó la Mapp–OEA, que en uno de sus informes trimestrales describió cómo, a causa del “reagrupamiento de desmovilizados” (Restrepo, 2015) “en municipios del sur de Córdoba, Bajo Cauca, Chocó y la costa nariñense, ha habido desplazamientos que han generado enfrentamientos, mientras en zonas urbanas se dan amenazas individuales o colectivas, violencia sexual –que en ocasiones afecta a menores–, desapariciones forzadas y violencia indiscriminada” (Periódico El Espectador, 2011).

Otras organizaciones internacionales evidenciaron su preocupación por las masivas violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario: “el Comité también expresa su preocupación por los graves abusos perpetrados contra civiles por parte de los grupos armados surgidos tras la desmovilización de organizaciones paramilitares, y que incluyen desapariciones forzadas, asesinatos, violencia sexual, reclutamiento de menores, amenazas y desplazamiento forzado” (Comité contra la Tortura de la ONU, 2015: 3).

Las expresiones de reconfiguración narcoparamilitar en el bajo Cauca comenzaron a manifestarse con las Águilas Negras, de las que no se obtuvo mayor información en el análisis documental realizado a los archivos de prensa recolectados para la presente investigación; tan solo que estaba integrada en buena medida por ex combatientes del ‘desmovilizado’ BCB, y que se diluyó cuando se adhirió a los ‘Urabeños’ (Verdad Abierta, 2011). Tampoco se encontró información relevante sobre la estructura llamada ‘Héroes del Nordeste’, más allá de una nota periodística sobre la captura de un jefe de finanzas en El Bagre en mayo de 2013.<sup>464</sup>

En el caso de los Paisas, conocida también en la subregión como la Banda de Sebastián (Defensoría del Pueblo, 2009), los datos hallados fueron más amplios. Se posicionó en 2010 en el bajo Cauca como una “extensión rural” de la muy poderosa Oficina de Envigado (Restrepo, 2015A), durante mucho tiempo controlada por el narcoparamilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias ‘Don Berna’, comandante de los bloques Pacífico, Héroes de Granada, Héroes de Tolová y Cacique Nutibara. Con esta última estructura se ‘desmovilizó’ (Medellín, noviembre 25 de 2003), junto a 868 combatientes (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006: 13). El capo que provenía del Cartel de Medellín, también conocido como ‘Adolfo Paz’, fue extraditado en mayo de 2008. Al mando de los Paisas estaba Ángel de Jesús

---

<sup>463</sup> Se le llamó así porque la negociación se desarrolló en el corregimiento de Santa Fe de Ralito (Tierralta, Córdoba) entre 2003 y 2006, a partir de lo pactado en el “Acuerdo de Santa Fe Ralito para contribuir a la paz de Colombia” (julio 15 de 2003). Al final se ‘desmovilizaron’ 31.671 combatientes de 37 frentes y bloques (Oficina del Alto Comisionado para la Paz–Presidencia de la República, 2006: 99) (Notas diario de campo – Granada, agosto 8 de 2016).

<sup>464</sup> “Efectivos del Batallón Especial Energético Vial N.5 del Ejército Nacional reportaron la captura del supuesto jefe de finanzas de la banda Héroes del Nordeste, quien fue identificado como Édison Rafael González, alias “Isaza”. La captura se dio en la vereda Villa Bajo, del municipio de El Bagre” (Periódico El Colombiano, 2013).

Pacheco, alias ‘Sebastián’, ‘desmovilizado’ del BCB, quien luego de disputas internas decidió ‘migrar’ a los Rastrojos en 2010 (Verdad Abierta, 2011B). En esta estructura se convirtió en uno de sus máximos cabecillas, hasta que fue asesinado en Cáceres por sus escoltas en julio de 2011 (Restrepo, 2011).

Los Paisas se nutrieron de ex combatientes participantes del proceso de Ralito y libraron una batalla contra los Urabeños, como lo resume la siguiente nota periodística: “miembros del bloque ‘Mineros’ se rearmaron bajo el mando de ‘Sebastián’ y ‘Puma’, dos ex lugartenientes de ‘Cuco’ que retomaron los fusiles después de desmovilizados. El primero actúa en los alrededores del corregimiento Piamonte, en Cáceres (Bajo Cauca), y el segundo en Tarazá. Ambos están enfrascados en una guerra territorial con el capo ‘Don Mario’,<sup>465</sup> por cuya causa las muertes en la zona pasaron de 110 en el 2007 a 193 en el 2008” (Periódico El Tiempo, 2009).

A los Rastrojos se les recuerda por la guerra que libraron con los Machos<sup>466</sup> en diversos lugares del centro y norte del Valle del Cauca a mediados de la década de 2000, contienda militar entre ejércitos privados del narcotráfico que dejó cientos de muertos, fue una lucha por el poder y el control del Cartel del Norte del Valle. Pero su capacidad de terror no disminuyó, en lugar se amplió territorial, militar y económicamente por diversas zonas de la geografía colombiana. Lideresas, líderes sociales y políticos en Colombia fueron víctimas de sus amenazas y accionar narcoparamilitar.

Los Rastrojos nació como un ejército privado del ex policía y capo de la mafia Wilber Varela, alias ‘Jabón’, asesinado por uno de sus lugartenientes, en Mérida (Venezuela) en enero de 2008, luego de cumplir órdenes de los hermanos Calle Serna, conocidos como ‘los Comba’, quienes se encargaron de expandir esta ‘franquicia’ narcoparamilitar a varias zonas de Colombia. Su pretensión era ejercer control en zonas donde se estructuraban distintos eslabones de la cadena del narcotráfico, como por ejemplo el bajo Cauca antioqueño, a donde llegaron en 2008, cooptando a ex combatientes que se habían ‘desmovilizado’ con el BCB (Jiménez, 2012).

Proponemos el término franquicia a partir de las reflexiones suscitadas por la siguiente declaración de Rodolfo Palomino, entonces Director General de la Policía Nacional: “se ha evidenciado que en muchas ocasiones el término bacrim (banda criminal) es usado por organizaciones delincuenciales que no hacen parte de la organización. “El debilitamiento de estas estructuras generó que los delincuentes comunes usen el nombre y el sello de las bacrim en mensajes amenazantes o panfletos” [...] Estas personas son objetivo de las autoridades por el uso de una “franquicia criminal, con la que extorsionistas, ladrones y otros bandidos, buscan aumentar el nivel de amenaza sin pertenecer a las mismas” (Periódico El País, 2014A).

---

<sup>465</sup> Su nombre es Daniel Rendón Herrera, uno de los paramilitares con más largo historial criminal, que incluyó un paso por la ‘Casa Castaño’. Luego participó en una ceremonia de desmovilización en 2006, pero nunca abandonó el mundo del crimen, siendo uno de los artífices de la creación de los Urabeños. Lo capturaron en abril de 2009, y en septiembre de 2013 fue expulsado del Proceso de ‘Justicia y Paz’. Fue extraditado a los Estados Unidos en abril de 2018. Para profundizar en su historia delictiva, consultar: Miranda (2018) (Notas diario de campo – Granada, octubre 1 de 2018).

<sup>466</sup> Ejército privado del narcotraficante Diego León Montoya, alias ‘Don Diego’, quien en medio de la confrontación tejió alianzas con el Bloque Mineros, antes de ser extraditado a Estados Unidos en diciembre 11 de 2008. “El único que pudo confrontar a Varela y ‘Los Rastrojos’ fue [...] Don Diego y su organización criminal de ‘Los Machos’, quien finalmente tuvo que huir del Valle rumbo al Bajo Cauca antioqueño para buscar protección en la organización del hoy extraditado jefe paramilitar Ramiro Cuco Vanoy” (Periódico El Espectador, 2011A).

Es una situación similar a la ocurrida en otro departamento, de acuerdo al testimonio de un investigador de la Policía: “en el Valle no hay gente de Urabá, organizando a sus miembros. En el Valle lo que hubo fue una compra de una franquicia. Herederos del narcotráfico en esta región se reencaucharon y compraron el nombre de ‘los Urabeños’, para poder recuperar el poder, que estuvo por algún tiempo en las manos de ‘los Rastrojos’, que estaban liderados por los hermanos ‘Comba’” (Periódico El País, 2013).

En la subregión del bajo Cauca los Rastrojos permanecieron desde 2008 hasta finales de 2011, cuando fueron derrotados por los Urabeños en la lucha por el control territorial, aunque algunas fuentes (Restrepo, 2015) aseguren que ambas estructuras acordaron un pacto de no agresión, y de distribución de territorios epicentro de actividades ligadas al narcotráfico:<sup>467</sup> “Aquí ‘Los Urabeños’ y ‘Los Rastrojos’ pactaron una tregua y se dividieron el territorio, las rentas. Por eso es que está la región en paz...”, afirmó un líder social de Caucasia (Verdad Abierta, 2014).

Desde 2008, las Águilas Negras, los Paisas, los Rastrojos y los Urabeños, en diversos tipos de confrontaciones, han tenido como interés prioritario el control del negocio de la cocaína, en algunos de los múltiples eslabones de este negocio criminal: cultivo de coca, ingreso de insumos químicos, procesamiento de pasta base, cristalización del clorhidrato de cocaína, exportación de la ‘mercancía’, control de las rutas (carreteables, terrestres, marítimas, submarinas, aéreas),<sup>468</sup> repatriación de capitales, lavado de activos (Notas diario de campo – Granada, agosto 9 de 2016).

Posteriormente vino la ‘bonanza’ del oro, la implantación de entornos mineros ilegales, y la extorsión se convirtió en la mejor fuente de ingresos y principal rubro de financiación de las estructuras. La extorsión, como veremos más adelante, implica: amenazas, intimidaciones, miedo, muerte, terror y sometimiento, de muy diversos actores de la sociedad del bajo Cauca. Significó además dinero inmediato, contante y sonante, o en su defecto una posibilidad de acumular bienes, que se entregaron como parte de pago, una modalidad conocida como “pagos en especie”, donde “las agrupaciones ilegales no solo cobrarían dinero, en ocasiones también extorsionarían a sus víctimas exigiéndoles pagos en especie con bienes como alimentos, medicinas, herramientas de trabajo, ropa, entre otros” (Hernández y Osorio, 2014: 4). La extorsión ligada a los entornos mineros ilegales, y en relación con la hipótesis que proponemos, se constituye en una nueva forma de dominación de comunidades que habitan territorios donde sus microcosmos, y espacios micro sociales, giran alrededor de las actividades mineras de diversa índole.

En 2016 otra estructura de reconfiguración narcoparamilitar hizo presencia en la zona, y tuvo claros intereses sobre la tierra y el territorio, se hacía llamar el Ejército Antirrestitución, “del cual no se sabe quién lo conforma. Según fuentes de la zona, este ejército y los Úsuga ya se han apoderado de los baldíos como una forma de impedir que avance el proceso para restituir las tierras a los desplazados. Además, todo parece indicar que también son los autores de las amenazas y muertes de dirigentes sociales de la

---

<sup>467</sup> “A comienzos de 2012 la prensa registró un pacto nacional entre los jefes de ‘Los Rastrojos’ y de las AGC [Autodefensas Gaitanistas de Colombia] celebrado en diciembre del año anterior, con el que pusieron fin a los enfrentamientos en diversas regiones del país y delimitaron áreas para evitar las confrontaciones que tanto afectaban sus negocios ilegales y legales, así como su relación con las redes que tenían a su servicio. Este acuerdo impactó notablemente la región del Bajo Cauca, pues la decisión acordada fue que las AGC se quedaban con Antioquia y Córdoba y ‘Los Rastrojos’ con Valle, Nariño, Santander y Norte de Santander” (Restrepo, 2015: 17).

<sup>468</sup> Principalmente en las siguientes zonas: Nudo de Paramillo, Serranía del Abibe, sur de Córdoba, Golfo de Morrosquillo, sur de Bolívar, Urabá antioqueño y Urabá chocoano (Notas diario de campo – Granada, agosto 9 de 2016).

región, como el asesinato del líder de derechos humanos William Castillo ocurrido en marzo pasado” (Revista Semana, 2016). Cuando el artículo alude a los Úsuga, se refieren a los Urabeños, a las AGC, al Clan Úsuga, al Clan del Golfo. A la estructura de reconfiguración narcoparamilitar con mayor poder en Colombia, que a continuación analizaremos detenidamente.

a) *¿‘Héroes de Castaño’, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, los Urabeños, el Clan Úsuga, el Clan del Golfo? La estructura de reconfiguración narcoparamilitar más poderosa de Colombia*

Los Urabeños es un ejemplo contundente de la reconfiguración narcoparamilitar que se ha dado en Colombia desde 2006. Su ‘gestor’ fue José Vicente Castaño Gil, alias ‘El Profe’, hermano mayor y ‘cabeza’ de la ‘Casa Castaño, quien al final del proceso de Ralito con el Gobierno Uribe no paró de delinquir, ni estuvo dispuesto a someterse a la justicia transicional. Lo anterior pese a ‘desmovilizarse’ en septiembre 3 de 2005, al mando del Bloque Centauros de las AUC, en la finca Corinto, ubicada en el corregimiento de Tilodirán, (Yopal, Casanare), junto a 1,133 combatientes que entregaron 705 armas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz–Presidencia de la República, 2006: 52).

El grupo armado ‘Héroes de Castaño’ es el antecedente más lejano de los Urabeños, una estructura que prefiere autodenominarse como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, de manera osada e irrespetuosa. En un panfleto, con su logo, repartido a propósito del primer paro armado que decretaron (octubre 15 de 2008), escribieron: “...le hemos dado el nombre a nuestro movimiento el nombre de Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en homenaje a ese gran líder asesinado por defender a las clases más desprotegidas del país” (Restrepo, 2015: 12). Como en casi todos los panfletos, los errores ortográficos y de redacción son la constante.

Sus aspiraciones a obtener un reconocimiento político llevaron a justificar su ‘tributo’ al caudillo liberal en los “Estatutos de Constitución y Régimen Disciplinario”: “es completamente válido el nombre de nuestra organización ‘Autodefensas Gaitanistas de Colombia’, no sólo como homenaje al único líder auténticamente popular que ha dado nuestra patria, sino como una manifestación de repudio ante al país político, siempre tan alejado del país nacional, como lo pregonara en su momento el inmoldado líder Jorge Eliécer Gaitán Ayala” (Restrepo, 2015: 12). Esto indignó profundamente a Gloria Gaitán, hija del líder liberal asesinado el 9 de abril de 1948, en el magnicidio conocido como el ‘Bogotazo’: “invocar su nombre, para cometer tales infamias, demuestra que lo que se pretende es manchar su memoria, para que el pueblo olvide que él es mensajero de paz, de respeto a la vida, adalid de reivindicaciones justicieras y símbolo de equidad” (Morales, 2016).

Infortunadamente el Gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2018) les ha hecho un favor a los Urabeños, cambiándoles el nombre, primero a ‘Clan Úsuga’ (abril 24 de 2014) (Ortiz, 2016) y luego a ‘Clan del Golfo’ (junio 13 de 2016) (Ortiz, 2016A).<sup>469</sup> Otro antecedente del surgimiento de esta expresión de la

---

<sup>469</sup> Un artículo escrito antes del último cambio de nombre aseguraba: “cada mote obedece a factores distintos de tiempo, lugar y estrategias del grupo ilegal o de la Fuerza Pública, pero en el fondo describen el mismo mal: una estructura narcotraficante con cerca de 2.550 integrantes, redes nacionales en 17 departamentos y contactos transnacionales en América, Europa y África” (Matta, 2015). Narcotraficante, pero también paramilitar, de ahí que le llamemos una estructura de reconfiguración narcoparamilitar. Actualmente se le conoce como el Clan del Golfo, término que predomina mediáticamente. Preferimos llamarles los Urabeños, aunque el grupo armado se autodenomina como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) (Notas diario de campo – Granada, agosto 10 de 2016).

reconfiguración narcoparamilitar se encuentra en el ya lejano 2006, al frente de su comandancia estuvo Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’, primera cabeza visible de este grupo. Hacia adelante los Urabeños se convirtió en la estructura de reconfiguración narcoparamilitar más grande y poderosa de Colombia, ‘célebre’ rótulo que aún conserva a mediados de 2016, cuando este texto se escribe (Notas diario de campo – Granada, agosto 10 de 2016).

Del norte de Urabá, donde nació, se extendió al Urabá chocoano, sur de Córdoba, nordeste antioqueño, diversos departamentos de la Costa Atlántica, Valle del Cauca y muchos otros lugares de Colombia, entre los que está el Bajo Cauca antioqueño. A este territorio llegó en 2008, a disputarse la zona geoestratégica y sus múltiples riquezas con otros grupos armados post-desmovilización<sup>470</sup> que hacían presencia, y en algunos casos, ejercían control en esta rica subregión de Antioquia, como las Águilas Negras, los Paisas y los Rastrojos.

Su ‘presentación en sociedad’ como Autodefensas Gaitanistas de Colombia fue el 15 de octubre de 2008, cuando a través del panfleto mencionado decretaron un ‘paro armado’ en la región del Urabá, y ordenaron “cerrar el comercio, suspender el servicio de transporte público y afectar la vida cotidiana en el Eje Bananero” (Restrepo, 2015: 11). A este le siguieron otros paros armados, que pretendían evidenciar sus diversos mecanismos de control en vastas zonas de Colombia.

Por ejemplo el ‘paro armado’ que ‘decretaron’ en enero de 2012 en áreas controladas por sus hombres en seis departamentos, luego de la muerte de su máximo comandante, Juan de Dios Úsuga David, alias ‘Giovanni’. O el ‘paro armado regional’ ocurrido entre marzo y abril de 2016, que abarcó amplias zonas de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba y Cesar, e implicó el cierre del comercio, el impedimento del transporte público para transitar por las principales carreteras, ante la mirada impotente de las autoridades civiles y militares, impávidas ante el control ejercido por este grupo, y el temor expresado por las y los habitantes de estas zonas, que colmaron los espacios informativos en aquel entonces (Ávila y Montoya, 2016).

Algunas organizaciones de base relataron detalles del paro armado en el Bajo Cauca: “a lo largo de la semana del 28 de marzo al 1 de abril fueron encontrados panfletos firmados por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en los diferentes municipios. En este declaraban que los días 31 de marzo y 1 de abril se realizaría un paro armado, donde se solicitaba a comerciantes, estudiantes y la población en general cesar las actividades. Así mismo, por mensajes de whatsapp se distribuyeron mensajes de voz intimidatorios que reforzaron las amenazas contra quienes no respetaran el paro. El día 31 de marzo, los pobladores ante el miedo y la zozobra que produjo la distribución de los panfletos y mensajes por whatsapp no realizaron las actividades normales. En los pueblos, el transporte veredal fue suspendido por los carros que realizan las rutas diarias, esto ha implicado que la población de las veredas quede confinada, así como quienes viven en la zona rural y se encontrase en el pueblo deba permanecer hasta el cese del paro” (Aheramigua y Cahucopana, 2016).

---

<sup>470</sup> Fue un término utilizado por Naciones Unidas para describir el fenómeno, que en el presente escrito conceptualizamos como estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, y que otras fuentes han llamado: neoparamilitares, herederos del paramilitarismo, reingeniería paramilitar, Bacrim [Bandas Criminales Emergentes]. Para profundizar en ese contexto se sugiere estudiar los textos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015 y 2017). Para una lectura breve, se pueden consultar los documentos de Juan Carlos Garzón (2015) y Christian Voelkel (2015) (Notas diario de campo – Granada, agosto 11 de 2016).

Como indicamos, a la rica subregión antioqueña entraron en 2008, imponiendo su ‘autoridad’ asesinando el 21 de julio, en San José de Uré (Córdoba), a Jose Nelson Vanoy Murillo, alias ‘Vitamina’, un hermano del extraditado narcoparamilitar ‘Cuco’ Vanoy. Una evidencia de su accionar fue el inusitado aumento en la cifra de homicidios y víctimas de desplazamiento forzado registradas por fuentes oficiales e independientes. Los casos de Cauca y Cáceres son particularmente dicentes. Según cifras de la base de datos de la Fundación Ideas para la Paz (2015), en Cauca en 2008 hubo 68 homicidios, esta cifra aumentó para el siguiente año a 124, y en 2010 fueron asesinadas violentamente 128 personas, pero un año después, extrañamente, descendió a 46. En Cáceres ocurrieron 26 homicidios en 2008, y en 2009 esta cifra casi se duplicó (51), para descender nuevamente a 23 en 2010, presentándose un leve aumento en 2011 (30) (Restrepo, 2015: 16).

Las muertes violentas en el contexto del conflicto armado, social y político tienen diversas explicaciones. Cuando un grupo armado ingresa a una nueva zona se encarga de demostrar su poder a través de diferentes victimizaciones (crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra), y el despliegue de diversos mecanismos de control. Algunas explicaciones del aumento de asesinatos selectivos son: el reacomodo de las estructuras, las luchas por el control territorial, las vendettas, ‘ajustes de cuentas’ internos, ‘encargos’ concretos, y el rutinario accionar de las redes de sicariato que poseen estos grupos. (Notas diario de campo – Granada, agosto 11 de 2016).

En cuanto al desplazamiento forzado, crimen más extendido en Colombia, en Cauca las cifras fueron las siguientes: 2008 (1.151), 2009 (2.268), 2010 (1.823), 2011 (1.055), 2012 (478). Notándose un alarmante aumento en el periodo de control de los Urabeños (2008–2011), descendiendo justo al año siguiente, cuando se firmó el pacto con los Rastrojos. En Cáceres, hubo una tendencia similar: 2008 (671), 2009 (1.361), 2010 (1.153), 2011 (1.452), 2012 (952), presentándose un aumento evidente con la entrada de los Urabeños al territorio del Bajo Cauca, y un posterior descenso tras el acuerdo con los Rastrojos de distribución del territorio y pactos de no agresión (Restrepo, 2015: 16).

Los Urabeños terminaron imponiéndose en el Bajo Cauca antioqueño como principal actor armado, en lo que Restrepo (2014) ha conceptualizado como una “hegemonía armada ilegal”, en medio de una disputa con los Paisas y los Rastrojos, que terminaron aliándose en 2010 para luchar contra los poderosos Urabeños. Pero no fue sencillo el asentamiento en el territorio, debido a las capturas de algunos de sus principales cabecillas. La ‘resiliencia’ para renovar su estructura de mando le permitió posicionarse militarmente, comenzando un “recorrido expansionista” (Restrepo, 2015: 5), aumentando sus rentas en torno al narcotráfico y la minería ilegal, pero sobre todo a través del cobro de ‘vacunas’ en múltiples modalidades, logrando tejer una compleja tipología de la extorsión, que más adelante se explicará. Planteamos el término resiliencia porque es insólita, por no decir asombrosa, la capacidad de los Urabeños para recuperarse de los golpes propinados a su estructura jerárquica (capturas, muertes en operativos de la Fuerza Pública, vendettas mafiosas), y renovar su comandancia (Notas diario de campo – Granada, agosto 12 de 2016).

A la detención de ‘Don Mario’, en abril 15 de 2009 en Necoclí (Urabá antioqueño), se sumó la muerte de ‘Giovanni’, en medio de la resaca del 1 de enero de 2012, tras una fiesta en una lujosa mansión en Acandí (Chocó). Es decir, se recuperó a la pérdida de sus dos principales comandantes para entonces.<sup>471</sup> También salieron adelante a las capturas de algunos de los principales líderes en el Bajo Cauca, como por ejemplo, para mencionar sólo unos casos, ‘Don Leo’; Rafael Álvarez Pineda,<sup>472</sup> alias ‘Chepe’,<sup>473</sup> capturado en agosto de 2013 en Piamonte (Cáceres); y ‘Darío’,<sup>474</sup> detenido en julio de 2015 en Isla La Amargura (Cáceres), donde “los Urabeños” habrían reunido a varios comerciantes de la zona para comunicarles sobre el cobro de la llamada vacuna” (Periódico El Colombiano, 2015A).

La autoridad que llegó a tener ‘Darío’ fue de inmensas proporciones, ejerció “un poder omnipresente en un territorio de más de 3.000 hectáreas al que se accede cruzando el río Cauca, desde un muelle ubicado a 15 minutos por carretera de Caucasia [...] Pero más allá de Piamonte [Cáceres]<sup>475</sup>, el fortín de Darío, está Guarumo, un paraje colindante con el río que según un fiscal adscrito al Gaula de la Policía ha sido utilizado como campo de torturas” (Revista Semana 2014). Piamonte fue un bastión estratégico de ‘Macaco’, cuando era uno de los ‘mandamases’ y ‘patrones’ del Bajo Cauca, junto a ‘Cuco’ Vanoy.

Analicemos detalladamente el caso de Jacinto Nicolás Fuentes Germán, alias ‘Don Leo’. Nació en Planeta Rica (Córdoba), en 2013 tenía 47 años, fue combatiente en la maoísta guerrilla del EPL, luego del bloque ‘Héroes de Guática’, del que se desmovilizó en 2005, y un hombre cercano a ‘Macaco’ (Periódico El Tiempo, 2013A). En 2008 se trasladó al Urabá antioqueño para ponerse a las órdenes de ‘Don Mario’ y contribuir a la expansión de los Urabeños hacia el Bajo Cauca (Restrepo, 2015).

---

<sup>471</sup> Situación distinta ha sido la de Dairo Antonio Úsuga David, alias ‘Otoniel’, máximo comandante de los Urabeños desde la muerte de su hermano ‘Giovanni’. Este sujeto militó en el EPL, y se ‘desmovilizó’ en 2005 con el Bloque Centauros de las AUC. La Fuerza Pública implementó en enero de 2015 la Operación ‘Agamenón’, donde más de 1,000 efectivos buscan capturarlo o abatirlo, pero sus tentáculos de poder en el Urabá (antioqueño y chocoano) lo han convertido en prácticamente imbatible (Restrepo, 2014A).

Fue uno de los principales objetivos del Gobierno Santos, que ofreció hasta 3,000 millones de pesos como recompensa, que se sumaba a otra estipulada por el Gobierno de los Estados Unidos en cinco millones de dólares. Para profundizar en una crónica sobre cómo era la cotidianidad de la Operación Agamenón, consulte Matta (2015B). En octubre de 2018 continuaba prófugo, y aún era el máximo jefe del ahora llamado Clan del Golfo.

<sup>472</sup> Fue uno de los fundadores de los Paisas en 2008, luego de su captura lo extraditaron en mayo de 2015 a Estados Unidos. La nota periodística que recoge esta información lo describió como un individuo que tenía la idea de “controlar el hampa del Bajo Cauca, desde el cultivo y tráfico de estupefacientes, hasta las extorsiones, el sicariato, los desplazamientos forzados, desapariciones y minería ilegal de oro” (Matta, 2015A).

<sup>473</sup> ‘Don Leo’ y ‘Chepe’ fueron combatientes del Bloque Mineros, aparentemente se desmovilizaron en el marco del Proceso de Ralito, pero está claro que retomaron su accionar criminal. Este tipo de casos son reiterativos, donde antiguos combatientes de las AUC reinciden y terminan participando de manera protagónica en estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. La pregunta que siempre nos surge es: ¿Estamos ante casos de reincidencia, o estas personas nunca se desmovilizaron? (Notas diario de campo – Granada, agosto 12 de 2016).

<sup>474</sup> Que un artículo de prensa describe como “el dueño de las extorsiones, la minería ilegal, la coca y demás actividades delincuenciales en la región” (Periódico El Colombiano, 2015).

<sup>475</sup> Retomamos un testimonio que ilustra algunos de los mecanismos de sometimiento que ejercían los Urabeños a mediados de 2014: “un caso emblemático de control territorial lo representa el corregimiento Piamonte [Cáceres] [...] Ningún ciudadano extraño puede ingresar allí libremente. Literalmente tiene que pedir permiso al “paraestado” que se ha constituido en ese lugar para ingresar” (Restrepo, 2014B).



Fue capturado en Envigado en 2008, y tras cumplir una cortísima pena, volvió al mundo del hampa, su preferido, sin duda. Se movía por distintas parte de Antioquia, diversificando sus ‘tentáculos’. En los Urabeños se le habían destinado unas ‘responsabilidades’ concretas: “su misión, además de controlar el tráfico de cocaína, la extorsión y la minería ilegal en el bajo Cauca, fue abrirles espacio a ‘los Urabeños’ en Medellín, donde el solo anuncio de su llegada generó una guerra a muerte entre bandas. Esa disputa por el control de los llamados combos se arreció luego de la captura de alias ‘Sebastián’, quien fue máximo jefe de la ‘Oficina’ [de Envigado]” (Periódico El Tiempo, 2013A).

Una de las estrategias de ‘Don Leo’ fue expandir el cobro de ‘vacunas’ a diferentes niveles y sectores de la explotación minera ilegal: “cobraba por lo menos el 10 por ciento de extorsión a todos los mineros que extraían oro en la rica cuenca del Bajo Cauca antioqueño y otro 10 por ciento a todas las comercializadoras que compraban el metal en los pueblos de Caucasia, El Bagre, Nechí y Zaragoza” (Revista Semana, 2013C). Dicha estrategia de intimidación le permitió someter a buena parte de la población que obtenía recursos de las actividades mineras en la subregión antioqueña, donde controlaba una vasta zona.

Quienes no pagaran las extorsiones debían atenerse a las represalias militares: “de hecho el nombre de ‘don Leo’ se hizo conocido en los consejos de seguridad, donde empresarios del oro denunciaban las intimidaciones y extorsiones que el señalado narco les hacía. “El que no pagaba las extorsiones era asesinado”, señala un oficial de la Dijín”<sup>476</sup> (Periódico El Tiempo, 2013). Fue detenido nuevamente en febrero 6 de 2013 en Lima (Perú), a donde se trasladó para manejar un ‘bajo perfil’. Para entonces ya no era el jefe de los Urabeños en el Bajo Cauca, había ‘migrado’ a los Rastrojos (Revista Semana, 2013C). Quería ser el gran patrón. Fue extraditado a Estados Unidos en diciembre 12 de 2013.

Don Leo’ ya no hace parte de los Urabeños, pero esta estructura de reconfiguración narcoparamilitar sigue dominando y controlando amplias zonas de Colombia, como por ejemplo el Bajo Cauca.<sup>477</sup> En dicha subregión financió sus operaciones militares a través de múltiples rentas, producto de “economías ilícitas”, basadas fundamentalmente en la extorsión, una práctica que se convirtió en un mecanismo de control territorial, social y económico, con el objetivo claro de hegemonizar “el poder territorial para la captura de rentas” (Restrepo, 2015: 18). Lo anterior se logró principalmente a través de la extorsión, pero también se financiaron con las rentas producidas por dos economías ilegales ‘protagónicas’ en el Bajo Cauca: el narcotráfico de cocaína y la minería ilegal.

---

<sup>476</sup> La Dirección de Investigación Criminal e Interpol (Dijin) es una dependencia de la Policía Nacional de Colombia.

<sup>477</sup> En primera instancia esta frase se escribió a mediados de 2016. Al revisar el documento, en octubre de 2018, este contexto básicamente no ha cambiado, y los Urabeños siguen siendo un grupo armado ilegal muy poderoso (Notas diario de campo – Granada, octubre 1 de 2018).

#### 4.2.5 *La extorsión: Una forma de control, dominación y sometimiento de algunas comunidades del Bajo Cauca*

Son múltiples y diversas las modalidades de extorsión que han aplicado los Urabeños en el Bajo Cauca. Pueden ser a gran escala, o de la manera más descarada, hasta al minero más humilde. Analicemos el caso de la minería que utiliza retroexcavadoras (*retros*)<sup>478</sup> para mover la tierra, extraer material rocoso de los ríos, alterando sus cauces, o arañando las montañas en busca de oro. El monto que se pague por poder utilizar cada ‘retro’ (cuota por máquina) en el Bajo Cauca dependerá de factores como la antigüedad del ‘vínculo’ extorsivo, el actor que controle la zona, la cantidad de la producción aurífera, entre otros (Notas diario de campo – Granada, agosto 14 de 2016).

Una revista de circulación nacional documentó cómo “en cinco minas del país con presencia de guerrillas o de bandas criminales, los mineros deben pagarles entre el 5 y el 20 por ciento del oro que saquen; los dueños de las dragas les pagan alrededor de 5 millones de pesos mensuales; los comerciantes que compran, otro 10 por ciento, y los que venden gasolina para operar las retroexcavadoras, otro tanto. Pocos tienen cálculos ciertos de cuánto dinero puede dejarles a los grupos armados ilegales la minería de oro. Son en todo caso sumas gruesas porque de las 51 toneladas que exportó Colombia hasta septiembre de 2012 por 2.331 millones de dólares, más de la mitad provenía de la minería informal, y principalmente de esta varios grupos armados sacan tajada” (Revista Semana, 2013).<sup>479</sup>

En el caso del Bajo Cauca antioqueño, aquellas personas que deseen entrar retroexcavadoras a zonas mineras controladas por los Urabeños deberán pagar una ‘vacuna’ (Periódico El Tiempo, 2014): “un funcionario de Cauca, indicó que en la región ocurre “un fenómeno que para nadie es desconocido, porque estos grupos regularmente sobreviven con el narcotráfico y la extorsión. Por eso aquí en el Bajo Cauca, en la parte minera, cada retro debe pagarles entre 5 y 10 millones<sup>480</sup> de pesos mensuales” (Hernández, 2012). Entonces se paga una cuota para ingresarla, y un dinero adicional para poder operarla: “aquí las bacrim le cobran a uno por máquina (retroexcavadora)...”, afirmó el Secretario de Relaciones Públicas de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia–Conaminercol (Verdad Abierta, 2014).

---

<sup>478</sup> En la minería de oro se mueve mucho dinero, tal es el caso de estos pesados aparatos, que pueden costar entre 400 y 500 millones de pesos colombianos, aproximadamente unos 150 mil euros. Se ha desarrollado un peculiar mercado, ya que “el negocio de la maquinaria es otro terreno cenagoso. Tan rápido como florecieron nuevos entables mineros, los ríos del país se llenaron de dragas, retroexcavadoras, y dragones (dragas con más brazos). Hay una empresa china que las entrega a domicilio, no importa si es en medio de la selva, y les hace mantenimiento. Y en Cauca ya hay tecnología criolla que les adapta brazos más largos para que excaven más hondo” (Revista Semana, 2013).

<sup>479</sup> No toda la minería informal que se practica es ilegal. De acuerdo a cifras del Censo Minero Departamental (2010–2011), realizado por el Gobierno Santos, de las 14.357 Unidades de Producción Minera (UPM), el 56% “declaran no tener ningún tipo de título minero” (Ministerio de Minas y Energía, 2012: 18).

<sup>480</sup> El Ministerio Público ha recolectado testimonios y evidencia empírica en terreno, asegurando que “de acuerdo con la información recibida de los mineros de la zona, los grupos al margen de la ley (paramilitares y guerrilla) cobran cada uno, entre uno y tres millones de pesos por cada retroexcavadora que se encuentra trabajando en la minería de aluvión. En algunos sitios del Bajo Cauca, por cada retroexcavadora se llegan a pagar hasta siete millones de pesos mensuales a los diferentes grupos al margen de la ley que operan en la zona” (Defensoría del Pueblo, 2010: 176).

Cuantificar el monto del lucro de los Urabeños por la extorsión no es tarea sencilla, ante la magnitud del sometimiento extorsivo, aunque existen algunos estimativos: “la Universidad Eafit de Medellín, en su libro titulado *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia*, publicado en 2012, calcula que esta cifra puede ascender fácilmente a los 3.500 millones de pesos”. El texto periodístico no especificó el periodo de tiempo en que se pudo haber obtenido ese dinero (Verdad Abierta, 2014).<sup>481</sup> Otra investigación retomó un planteamiento de la investigación realizada por Eafit: “la extorsión oscila entre uno y cinco millones de pesos mensuales por máquina o entable, en zonas de baja producción como el Occidente, y hasta 10 millones en zonas de alta producción como el Bajo Cauca y el Nordeste” (Hernández, 2012).

También deberán pagar la extorsión quienes utilicen dragas o dragones en los ríos Cauca o Nechí.<sup>482</sup> En 2014 se llegaron a identificar 400 dragas en el Nechí (Revista Semana, 2014). A quienes comercializan el combustible (gasolina o ACPM) que necesitan estas máquinas para funcionar, también se les cobra una cuota, generalmente por galón. “Si se tiene en cuenta que cada mina y entable debe pagarle a las bandas criminales o a la guerrilla de las Farc<sup>483</sup> valores que oscilan entre los 500 mil y los dos millones de pesos por concepto de maquinaria o utilización de carrotanques para ingreso de combustible, bien podría afirmarse que lo que está en juego son rentas superiores a los 700 millones de pesos mensuales” (Verdad Abierta, 2014).

La situación del segundo afluente más importante del Bajo Cauca es dramático: “la presencia de los Úsuga<sup>484</sup> y la disputa territorial han aumentado de tal manera la extorsión y otros delitos que, por ejemplo, recorrer el río Nechí<sup>485</sup> se ha convertido en un verdadero peligro. Los viajeros y pobladores que se atreven

---

<sup>481</sup> El estudio académico detalla: “las 450 retroexcavadoras que sacan oro en el departamento les dejan a los grupos armados una suma que oscila entre los 650 y los 3.450 millones de pesos; es decir, entre un 20 y un 70 por ciento del PIB minero antioqueño” (Revista Semana, 2013).

<sup>482</sup> El testimonio del General Manuel Gerardo Guzmán, por entonces Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta del Nudo de Paramillo, es ilustrador: “con esa cultura de la ilegalidad, las Farc y las bandas criminales están manejando la minería. En el Bajo Cauca ellos controlan la minería legal e ilegal. Tienen una cuota mensual de cuatro millones de pesos por draga. Y si la van a sacar o la llevan a hacer mantenimiento, la gente les tiene que pagar 16 millones, porque piensan que no van a volver a traerla. Es una cosa bárbara” (Codhes, 2011: 30).

<sup>483</sup> En 2012 un informe documentó cómo uno de los máximos comandantes de esta guerrilla estaba involucrado en negocios mineros: “otro caso que se dio a conocer en el municipio de Caucasia (Antioquia) hace aproximadamente dos años, involucraba a un importante jefe de las FARC. Se trata de la empresa Inversiones Granda Restrepo, dueña de una mina de oro del municipio y que tenía por socio al llamado “canciller de las FARC” Rodrigo Granda” (Cit Pax, 2012: 13). Más adelante abordaremos detalladamente la manera en que las Farc-EP se lucró controlando entornos mineros ilegales. Para profundizar en algunas relaciones de las Farc-EP con la minería ilegal de oro en el Bajo Cauca, leer el reportaje de la Revista Semana (2013B).

<sup>484</sup> Se refiere al para ese momento llamado Clan ‘Úsuga’, es decir, los Urabeños.

<sup>485</sup> En el documental en vídeo “La fiebre del oro en Colombia” (Guerrilla gold rush) se puede apreciar a la periodista Mariana van Zeller cuando navega por el río Nechí, dialoga con un minero, quien le narra la manera en que grupos armados ilegales controlan el tránsito fluvial, y le sugiere no seguir navegando río arriba, para evitar consecuencias fatales. Es una pieza audiovisual de 2012, dirigida por Katie Bauer y Darren Foster (Notas diario de campo – Granada, agosto 15 de 2016).

La sinopsis aseguraba: “con el precio del oro elevado a máximos históricos, Colombia está ante una fiebre del oro como nunca se había visto. A lo largo de la densa selva y el paisaje rural, mineros ilegales están destruyendo enormes extensiones de tierra

a navegar sus aguas para llegar o salir de El Bagre corren el riesgo de que hombres encapuchados, armados con rifles de asalto, los intercepten y los despojen de sus pertenencias, les cobren extorsiones o les roben las lanchas” (Revista Semana, 2016).

En el caso de la mediana minería, deberán pagar una cuota por entable montado, otra por permanecer en una zona minera controlada por los Urabeños, y una más para poder trabajar; en ocasiones se cobra de acuerdo a la extensión del terreno explotado, el número de entables, la cantidad de trabajadores o de minas funcionando. “El presidente de Conalminercol, Ramiro Restrepo Guerrero, indicó que “el valor de la extorsión varía de acuerdo a la zona y al montaje. O sea, a veces extorsionan por máquina y otras por la extensión que se está explotando”” (Hernández, 2012).

Si en cualquiera de los anteriores casos se requiere que la maquinaria cruce un río, transite por una carretera, o alguien vaya a trasladar una mula por un camino carretable transportando mercancía, víveres, insumos u otro tipo de productos, se deberá ‘abonar’ la cuota correspondiente: “pesadilla adosada por el cobro de peajes irregulares por cruzar sus carreteras y por surcar el Río Cauca, vacunas que tienen un promedio de 40 mil pesos, hasta los 450 mil, dependiendo de las mercancías que por tierra y agua se transporten” (Amador, 2014).

La forma de pago podrá ser diversa, los Urabeños otorgan ‘facilidades’, puede ser cancelada en efectivo, en oro o se podrá entregar algún bien como forma de pago. Hay casos en los que se exige una parte de la producción bruta diaria, semanal o mensual del metal precioso, se recibe dinero en efectivo o una camioneta, una *retro*, un entable o un negocio como parte del pago. Una entidad del Estado ha documentado esta situación: “los grupos al margen de la ley (guerrilla, paramilitares y bandas emergentes) utilizan como fuente de financiación la extorsión (SIC) a los mineros de hecho y tradicionales en los sitios de explotación minera, a través de la solicitud de pagos mensuales, bien sea exigiendo una parte de la producción bruta de la mina o una cuota por cada máquina de que disponga el minero, según lo informaron los mineros de hecho del Bajo Cauca antioqueño a funcionarios de la Defensoría del Pueblo” (Defensoría del Pueblo, 2010: 27).

“Quien no cancele la cuota, se demore y/o dilate el pago de la extorsión, de inmediato se convertirá en objetivo militar de los Urabeños, deberá abandonar el territorio para no ser asesinado, o en su defecto pedir un plazo, un pago a cuotas, o entrar en complejas negociaciones, donde los Urabeños siempre tienen las ‘de ganar’. Si permanece en el territorio, deberá asumir las consecuencias de haber desafiado el poder armado, intimidante y terrorífico de los Urabeños” (Notas diario de campo – Granada, agosto 11 de 2016). Como por ejemplo ha sucedido en El Bagre, donde “oponerse a las extorsiones es una sentencia automática de muerte. Este año, solo en Puerto Claver y Puerto López, van siete asesinatos, muchos de ellos por no pagar las vacunas que el Clan Úsuga exige” (Revista Semana, 2016).

Las comercializadoras de oro también entran en la lista de ‘aportantes’, es decir de extorsionados y sometidos a, como lo planteamos en una de nuestras hipótesis centrales, esta nueva forma de dominación que predomina en zonas controladas (territorial, económica, social y militarmente) por un grupo armado ilegal, en este caso los Urabeños: “a los establecimientos comerciales y compraventas de oro les

---

en una búsqueda frenética del metal precioso. Pero aún más preocupante para las autoridades es que ese oro puede estar alimentando un nuevo capítulo en la guerra civil que ha caracterizado a Colombia en las últimas cinco décadas. Navegando por líneas de frente siempre cambiantes, la corresponsal de National Geographic Mariana van Zeller examina cómo guerrillas de izquierda, organizaciones criminales y compañías mineras internacionales están replanteando sus apuestas por el oro de Colombia” (Traducción propia) (Bauer y Foster, 2012).

incrementaron la cuota y les cobran los 5 de cada mes; en las áreas rurales de Cauca y Cáceres también se están cobrando vacunas en fincas y haciendas” (Verdad Abierta, 2014).

El sometimiento al pago constante de la extorsión ha llegado a puntos extremos, las economías locales de municipios del Bajo Cauca han sido transformadas, incluso prósperos negocios han desaparecido: “lo que relata este administrador de fincas lo refrendan los comerciantes de todo tipo de negocios, quienes también han salido perjudicados. Uno de ellos señala que “muchos cerraron sus locales y se fueron, no aguantaron el ritmo de las extorsiones y las amenazas. Los que nos quedamos tratamos de aguantar, pero es difícil, hay mucha presión. Y nadie quiere invertir en Cauca”” (Verdad Abierta, 2011).

Hasta iniciativas impulsadas por la Gobernación de Antioquia han tenido dificultades para concretarse a causa de la extorsión, como es el caso de los parques educativos,<sup>486</sup> uno de los proyectos centrales del entonces Gobernador Sergio Fajardo (2012–2015), y al que pretendían cobrarle una ‘vacuna’ de 12% para permitir su construcción en Tarazá y Cáceres (Revista Semana, 2014): ““Las bandas criminales en el Bajo Cauca se están convirtiendo en un mecanismo opresor de todas las comunidades, impidiendo el desarrollo. Cobran vacunas en todos los espacios (...) quieren reemplazar al Estado para apropiarse y someter a las personas (...) es hora que como Estado tomemos una decisión de enfrentarla, y eso no es con paños de agua tibia (...)”<sup>487</sup> No podemos traer inversión social para que se quede en manos de los criminales””, expresaba un consternado Fajardo (Sánchez, 2014).

La extorsión se enmarca en un complejo entramado que propicia violaciones múltiples, sistemáticas y diversas a los Derechos Humanos, que se combina con otras infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esto implica la ocurrencia de una delicada crisis humanitaria, que Naciones Unidas documentó en 2015: “en el último año la presencia de actores armados y sus disputas por el control territorial en el Bajo Cauca se han traducido en homicidios selectivos y colectivos, desplazamientos individuales y masivos, amenazas y extorsiones, restricciones a la movilidad y al acceso a bienes, servicios y asistencia (confinamientos), presión sobre las organizaciones sociales, instalación de artefactos explosivos, extorsiones, y uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, entre otras conductas que vulneran los derechos humanos” (Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios–OCHA, 2015).

¿Y cómo ha sido la reacción de la Fuerza Pública frente a este régimen de sometimiento, control (territorial, militar, económico y social) y dominio de un sector de la población del Bajo Cauca?

Existen denuncias de múltiples y diversos casos de corrupción, cooptación y articulación al proyecto narcoparamilitar de los Urabeños. Sectores de la Fuerza Pública están “permeados por la ilegalidad”, de acuerdo al testimonio de un lugareño del Bajo Cauca: ““a los policías les pagan un sobresueldo. Y se lo digo consciente de lo que le estoy diciendo. Llevo diez años viviendo en Cáceres y he tenido algunos policías muy confidenciales. Uno de ellos me decía que quién no va a querer un sobresueldo. Varios de ellos cuidan a los señores que están por ahí”” (Verdad Abierta, 2011A).

---

<sup>486</sup> Fajardo los concibió de la siguiente manera: “un Parque Educativo es un espacio público para el encuentro ciudadano en el siglo XXI. Un espacio abierto a toda la comunidad, donde se encuentran representados los conceptos fundamentales de Antioquia la más educada: la apuesta por el talento y la capacidad de nuestra gente, esos “recursos naturales” que tenemos en abundancia en todos los rincones del departamento” (Secretaría de Educación–Gobernación de Antioquia, Sin fecha).

<sup>487</sup> El reiterado paréntesis fue sobre utilizado en el texto original.

También en Tarazá se ha documentado la connivencia y convivencia de algunos policías con los Urabeños. La interceptación de una comunicación telefónica en 2011 evidenciaba los estrechos vínculos entre quienes están en la ilegalidad y aquellos que deben combatirla, cuando un policía se declaró “99,9 por ciento Gaitanista” (Restrepo, 2011). Se supo también la manera como los Rastrojos incluían en su nómina a miembros de la Policía y el Ejército en varios municipios del Bajo Cauca. Esto no es nuevo, en tiempos ‘dorados’ de ‘Cuco’ Vanoy y ‘Macaco’ muchos miembros de la Fuerza Pública estaban al servicio de esos dos poderosos patrones, y se cometieron graves crímenes en conjunto, como por ejemplo siete masacres atribuidas por la Fiscalía de ‘Justicia y Paz’ a Vanoy (Sierra, 2011).<sup>488</sup>

Pero además de la desconfianza hacia la Fuerza Pública, expresada por algunas personas del Bajo Cauca, hay inconformismo por lo que se considera la criminalización que el Gobierno Santos hizo de la minería no formalizada, actividad practicada desde antaño en esta subregión. “La fuerza pública desarrolla operativos contra la minería informal en todas las regiones del país. En los procedimientos las autoridades detienen a los obreros, les inmovilizan su maquinaria y les imponen millonarias sanciones; situación que ha sido rechazada por los mineros, quienes argumentan que son víctimas de una persecución en la cual les violan sus derechos” (Hernández, 2012A). Lo que parecen no comprender algunas personas es que las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar que controlan y dominan la zona se financian de la minería que el Gobierno Santos ha llamado criminal.

No es sencillo distinguir entre algunos tipos de minería que se practican en Colombia: Artesanal, tradicional, ancestral, informal, de hecho, ilegal y criminal. Dependerá de cada caso particular, sin espacio para las generalizaciones (Notas diario de campo – Granada, agosto 11 de 2016). Por ejemplo, el siguiente testimonio no logra dilucidar y caracterizar las relaciones entre los actores armados ilegales y la práctica ilegal de la minería: ““Esos operativos causan desplazamiento de la población, porque en el Bajo Cauca, la minería de oro es una actividad tradicional. Hay operativos y despliegue militar contra esto, pero a los paramilitares no los ataca nadie”” (Botero, 2016), afirmó un habitante de la subregión antioqueña.

Sería sumamente complejo controlar vastos territorios y desarrollar negocios ilícitos sin la complicidad de sectores de la institucionalidad y la Fuerza Pública: “queda demostrado que los nexos de las Bacrim con sectores de la Policía Nacional no son supuestos, que en esas redes hay agentes de todos los rangos y que también son objeto de disputa entre estructuras criminales, pues sin su colaboración es improbable que un grupo armado ilegal de origen paramilitar alcance el dominio de una zona en particular...” (Restrepo, 2011).

Es astronómica la cantidad de dinero, producto de extorsiones y negocios ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, que mueven los Urabeños en Colombia. De acuerdo a fuentes oficiales se estima que se les han incautado bienes que suman un billón de pesos colombianos (Periódico El Tiempo, 2016). Las intrincadas redes de testaferrato que heredaron de los bloques Central Bolívar y Mineros de las AUC les han permitido esquivar a las autoridades, que buscan la extinción de dominio de cientos de propiedades, algunas acumuladas en el periodo de expansión, despojo y dominio de los Urabeños, así como las ‘heredadas’, y sumamente disputadas,<sup>489</sup> de las diversas expresiones del paramilitarismo, que campearon

---

<sup>488</sup> “...cometidas en Medellín, Ituango, Tarazá, Cáceres, Valdivia y Peque en las que perdieron la vida 56 personas, entre 1990 y 2002” (Sierra, 2011: 36).

<sup>489</sup> En una finca en Turbo (Antioquia) de alias ‘Tierra’, mano derecha de Salvatore Mancuso en las AUC, se vio al segundo al mando de los Urabeños, Roberto Vargas Gutiérrez, alias ‘Gavilán’, abatido tiempos después por la Fuerza Pública en

a sus anchas por el Bajo Cauca entre finales de la década de 1990 y mediados de 2000 (Notas diario de campo – Granada, agosto 13 de 2016).

Para intentar dimensionar lo que significa acumular un billón de pesos a través de las actividades criminales, analicemos un archivo de prensa, que asegura cómo el Fondo de Reparación de las Víctimas en el marco del Proceso de Justicia y Paz<sup>490</sup> ha recuperado bienes por 200 mil millones de pesos, mientras que el dinero incautado a las guerrillas no alcanza a llegar a los 100 mil (Notas diario de campo – Granada, agosto 13 de 2016). Los resultados de un operativo realizado en julio de 2016 ilustran la acumulación ilícita de bienes que han logrado los Urabeños: “en la segunda fase de la operación realizada por 20 fiscales de la Dirección de Extinción de Dominio, fueron ocupadas 53 casas y fincas, 23 lotes, 9 locales, 16 vehículos y 184 caballos en Córdoba, Antioquia, Sucre y Urabá, valuadas en 203.000 millones de pesos” (Periódico El Tiempo, 2016).

En suma, son múltiples y variadas las fuentes de recursos que tienen los Urabeños para financiar su estructura criminal, unas que implican fuertes luchas internas para lograr despojar bienes de los otrora comandantes del narcoparamilitarismo de las AUC en el Bajo Cauca; otros bienes han sido acumulados desde que se implantó el régimen de terror de los Urabeños en la subregión antioqueña, que sirven para ‘lavar’ el dinero producto de las actividades ligadas al narcotráfico. Y la inmensa cantidad de millones de pesos que acumulan en el día a día con las actividades criminales que han implantado en el territorio: Narcotráfico, entornos mineros ilegales, y extorsión. Ésta última la consideramos como una nueva forma de dominación de diversas comunidades, que no tienen alternativa distinta a pagar su cuota, ‘contribuir’ con la ‘vacuna’, seguir siendo extorsionadas y sometidas. O si no existe una alternativa: huir y abandonar el territorio (Notas diario de campo – Granada, agosto 13 de 2016).

---

septiembre de 2017. En otra finca ubicada en Chigorodó (Antioquia) “funcionó un centro de operaciones del bloque Bananeros” de las AUC a mediados de 2000, y en su inspección en julio de 2016 se verificó que “era usada como campamento de hombres fuertemente armados y uniformados con camuflados”, pertenecientes a los Urabeños (Periódico El Tiempo, 2016).

<sup>490</sup> Coordinado por la Fiscalía General de la Nación, en el marco de la Ley 975 de 2005 (Ley de ‘Justicia y Paz’), que pretendió resolver la situación jurídica de los paramilitares responsables de graves crímenes que participaron en el Proceso de Ralito.

## 4.2.6 *Confluencia de economías ilegales: coca, cocaína y minería ilegal (2012–2016)*

Son complejas las relaciones entre coca, cocaína y minería ilegal. En este apartado estudiaremos las fluctuaciones en el número de hectáreas de coca en el periodo 2012–2016, y cómo los descensos en algunas áreas sembradas con cultivos de uso ilícito han variado. Esto sucedió en el departamento de Antioquia, mientras simultáneamente se presentaba una ampliación y diversificación de los entornos mineros ilegales. En determinados periodos las actividades mineras ilícitas han reemplazado a la cocaína y al narcotráfico como principal fuente de financiación de los grupos armados, como en el caso de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar en el Bajo Cauca.

Situación que se explica, entre otros factores, en la facilidad para comercializar un producto legal (oro), así haya sido extraído ilegalmente, al no existir una trazabilidad del mineral. Mientras que las dificultades para negociar el alcaloide son mayores. En otros momentos, con el descenso del precio del oro, y la incesante demanda de droga, se ha regresado al muy rentable e inagotable negocio del narcotráfico de cocaína. Estamos ante una perversa volatilidad que se presenta en un contexto de cambios en las dinámicas de las economías ilegales, donde inciden la presencia y los mecanismos de control ejercidos por grupos armados, y los reacomodos de estructuras mafiosas, criminales y narcotraficantes (Notas diario de campo – Granada, agosto 14 de 2016).

En Colombia, algunas antiguas zonas coqueras se convirtieron en entornos mineros ilegales, pero en ambos casos se replican similares mecanismos de control (territorial, militar, social y económico). Entre otros casos para profundizar en estas dinámicas de ilegalidad se encuentran los contextos del Sur de Bolívar,<sup>491</sup> el Catatumbo, zonas de Nariño, el Pacífico (caucano y nariñense) y el Bajo Cauca antioqueño.

En la confluencia de estas dinámicas criminales incide en buena medida que en el mundo minero ilegal se han heredado prácticas propias de la llamada ‘escuela’ del narcotráfico, que por tantos años ha mutado y sofisticado en Colombia. Nos referimos a las relaciones, vínculos e interacciones entre los cultivos de uso ilícito de coca, los entornos coqueros, los entornos mineros ilegales, la mano de obra disponible,<sup>492</sup> la economía del narcotráfico, el lavado de activos, la cooptación de distintos sectores de la sociedad, y la implantación de órdenes sociales alternos<sup>493</sup> (Notas diario de campo – Granada, agosto 14 de 2016).

---

<sup>491</sup> Para profundizar en el caso de esta estratégica subregión, estudiar el texto de Alfredo Molano (2012).

<sup>492</sup> Por ejemplo el caso de los ‘*raspachines*’ de coca en algunas zonas del Sur de Bolívar, que se resume en el testimonio de Teófilo Acuña, integrante de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y del Congreso de los Pueblos: “muchas gente pasó de ser *raspachín* a estar trabajando en minería, no con retroexcavadora sino así en las minas de filón” (Bermúdez, 2014). Además de los *raspachines*, están “los ‘químicos’, los colonos, los jornaleros y los migrantes temporales recolectores que constituyen una población flotante” (PNUD, 2012: 23).

<sup>493</sup> Territorios donde grupos armados ilegales, como los Urabeños, ejercen diversos mecanismos de control (territorial, militar, económico y social), dominan a las comunidades y regulan relaciones cotidianas y conflictos sociales (Notas diario de campo – Granada, agosto 15 de 2016)



Pasar de un producto ilegal (cocaína) a uno legal (oro) les ha permitido ampliar las fuentes de financiación a los grupos armados ilegales, así como ‘blanquear’ sus capitales ilícitos y criminales: “al contrario de la cocaína, el oro es un producto legal que no se puede rastrear fácilmente. Minas que no producían –o producían muy poco–, volvieron a activar o reforzar la extracción aurífera gracias a la importación ilegal de lingotes de oro comprados en el mercado internacional con el dinero del narcotráfico, para ser después fundidos y reportados como si fueran producto de la explotación de esas minas”<sup>494</sup> (Cit Pax, 2012: 7). Se ha documentado cómo el contrabando de oro ha sido un mecanismo utilizado “por narcotraficantes y, en su momento por paramilitares, para legalizar capitales ilícitos” (Hernández, 2012).

Empecemos analizando el caso del descenso en algunas áreas sembradas con coca, que en 2012 en los departamentos de “Cauca, Antioquia y Bolívar parece estar relacionada con la aparición de actividades de minería informal. La sostenibilidad dependerá de que las comunidades locales encuentren alternativas lícitas viables” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–Unodc, 2013: 8). El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)<sup>495</sup> ha documentado casos concretos de zonas donde se han reemplazado algunos cultivos de uso ilícito de coca, por la extracción de oro en entornos mineros ilegales: “el fenómeno de disminución de área sembrada en coca se hace muy marcado desde hace dos años en la región de Córdoba, Antioquia y Bolívar donde áreas continuamente visitadas y verificadas con presencia de cultivos de coca han dado paso paulatinamente a diferentes estadios de sucesión vegetal con la adición que al margen de los ríos se empezaron a observar huellas mineras. Esto coincide con la reducción del área reportada por SIMCI en estos departamentos, -42 % para Antioquia, -72% para Córdoba y -34% para Bolívar para 2011 y -10%,-4%, -11% para 2012 respectivamente” (Unodc, 2013: 70).<sup>496</sup>

---

<sup>494</sup> Salvatore Mancuso confesó en una Corte Federal de Washington, a donde fue extraditado en mayo de 2008, cómo era el negocio: “el metal es comprado en Panamá y un grupo de lavadores de la mafia lo ingresa a Colombia para fundirlo y entregarlo –dosificado–, a un ejército de alcaldes. Estos se encargan de llevarlo al Emisor, reportarlo como explotación local y cobrar millonarias regalías estatales. Mancuso aseguró que algunos lavadores se quedan hasta con el 70 por ciento de las regalías que gira el Gobierno y el resto, se lo roban los alcaldes” (Periódico El Tiempo, 2010).

<sup>495</sup> “El SIMCI es un proyecto de carácter tecnológico e investigativo que tiene entre sus objetivos principales generar el Censo de cultivos de coca, monitorear su dinámica y determinar el potencial de producción de clorhidrato de cocaína en el país. El SIMCI ha medido la extensión de los cultivos de coca en el territorio nacional a partir de 1999 mediante el uso de tecnología satelital, apoyo de aerofotografías y verificación de campo, lo cual se complementa con la estimación de la productividad de la hoja de coca, con el objetivo de tener una perspectiva clara acerca del impacto de las políticas contra la oferta de drogas ilícitas y la posición frente a la producción mundial” (Unodc, Sin fecha).

<sup>496</sup> El informe agregó: “el fenómeno de disminución de área sembrada en coca se hace muy marcado desde hace dos años en la región de Córdoba, Antioquia y Bolívar donde áreas continuamente visitadas y verificadas con presencia de cultivos de coca han dado paso paulatinamente a diferentes estadios de sucesión vegetal con la adición que al margen de los ríos se empezaron a observar huellas mineras. Esto coincide con la reducción del área reportada por SIMCI en estos departamentos, -42 % para Antioquia, -72% para Córdoba y -34% para Bolívar para 2011 y -10%,-4%, -11% para 2012 respectivamente” (Unodc, 2013: 70).

Otro informe documentó una situación muy similar un año después: “desde hace tres años, la disminución de área sembrada en coca se hace muy marcada en los departamentos de Córdoba, Antioquia y Bolívar, donde zonas con presencia de cultivos de coca han dado paso paulatinamente a diferentes estadios de regeneración natural, con la adición que al margen de los ríos se empezaron a observar huellas mineras” (Unodc, 2014: 73).

Además de documentar y caracterizar lo que ha significado el descenso de los cultivos de coca en algunas zonas, a la par del aumento de las actividades mineras, se plantea que hay casos donde las dos economías ilegales comparten territorio. Por ejemplo en 2012 los departamentos de Chocó, Córdoba, Antioquia, Guainía y Nariño “han venido disminuyendo su participación en esta actividad ilegal pero a la vez se ha comenzado a compartir territorio con una nueva actividad: la minería informal del oro de aluvión” (Unodc, 2013: 70). La bonanza del oro y el vertiginoso aumento de su precio es otra explicación de la paulatina ‘migración’ de un negocio ilegal al otro: “la aparición y tendencia al incremento de huellas mineras a cielo abierto en las regiones focalizadas por el Proyecto y detectadas, tanto por los sobrevuelos de verificación realizados en diferentes momentos del año como por la interpretación de las imágenes satelitales empleadas para el censo, coincide con el alza constante en los precios internacionales del oro desde hace unos años” (Unodc, 2013: 70).

En 2013 la situación continuó acentuándose y las preocupaciones de la ONU se extendieron: “con excepción de Chocó, los departamentos con tendencia a la reducción tienen un comportamiento consistente que inició años atrás, las reducciones en Cauca, Antioquia y Bolívar parece estar relacionada con la aparición de actividades de minería. La sostenibilidad dependerá de que las comunidades locales encuentren alternativas lícitas viables que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los deberes y derechos” (Unodc, 2014: 13). Pero la sociedad colombiana no se ilusionó mucho tiempo, y perdió las esperanzas de erradicar la ilegalidad de zonas rurales con influencia del conflicto armado, social y político, ya que “con excepción de Norte de Santander todos los departamentos de esta región [Central] mostraron tendencia a la reducción o a la estabilidad. Si se excluye Norte de Santander, la reducción alcanza el 48%; sin embargo, existen fuertes evidencias de que los territorios continúan siendo vulnerables a fenómenos de ilegalidad, particularmente asociados con la minería” (Unodc, 2014: 33).

Lo que Naciones Unidas llamó una “dinámica de fenómenos de ilegalidad en el territorio”, evidenció en 2013 la forma en que se estaba reemplazando una economía ilícita por otra, o cómo en algunas zonas se combinaba, diversificando el ‘portafolio’, o compartiendo el territorio de la ilegalidad: “el auge de la explotación minera aurífera de los últimos años ha tenido incidencia en las dinámicas de algunas zonas del territorio colombiano caracterizadas por la presencia y permanencia de cultivos de coca. Estas zonas han venido disminuyendo su participación en esta actividad ilegal pero a la vez han comenzado a compartir territorio con una nueva actividad: la minería de oro de aluvión. Desde hace tres años, la disminución de área sembrada en coca se hace muy marcada en los departamentos de Córdoba, Antioquia y Bolívar, donde zonas con presencia de cultivos de coca han dado paso paulatinamente a diferentes estadios de regeneración natural, con la adición que al margen de los ríos se empezaron a observar huellas mineras” (Unodc, 2014: 73).

En los departamentos de Córdoba, Antioquia, Chocó y Cauca “la reducción en área sembrada con cultivos de coca y aumento en presencia de huellas mineras” continuó su tendencia. El contexto se tornaba preocupante para 2013, por los impactos sobre el medio ambiente y las repercusiones que se preveían a nivel de la vida en sociedad, es decir la proliferación de conflictos socioambientales: “en estas regiones, no solo se viene presentando un cambio en la dinámica inherente a la vulnerabilidad del territorio, sino que se hace evidente una transformación acelerada y drástica del paisaje caracterizada por deforestación, erosión y cambio en el curso de los ríos. La dinámica detectada en los sobrevuelos de verificación, hace necesaria la profundización en las relaciones entre estos fenómenos concurrentes en el territorio incluyendo no solo el ámbito geográfico, sino el social y económico” (Unodc, 2014: 75).

En 2014 se elevó la complejidad de la confluencia entre zonas coqueras y entornos mineros ilegales, entonces Naciones Unidas tomó la decisión de estudiar más a fondo esta interrelación de economías ilegales, que sociológicamente implican transformaciones en la cotidianidad de las comunidades que habitan o colindan con estas áreas. Se comienza un detenido estudio de imágenes satelitales de “áreas afectadas por cultivos de coca” y un “monitoreo de las actividades mineras de oro de aluvión”, que busca “contribuir en la comprensión de los fenómenos de ilegalidad asociados a los territorios marginales, donde existen o han existido cultivos de coca” (Unodc, 2015: 14).<sup>497</sup>

Los primeros hallazgos de la nueva metodología fueron contundentes para una región en particular: “el 44% de la minería de oro de aluvión en el Pacífico coincide con territorios actualmente afectados por cultivos de coca. En el Pacífico se han destruido 13.600 hectáreas de bosque primario en el último año para adelantar actividades mineras, el triple de lo que se taló para sembrar coca durante el periodo 2012–2013. Por las condiciones de los territorios, muchas de las actividades mineras detectadas tienen carácter de ilegalidad y exponen a las comunidades a nuevas formas de vulnerabilidad” (Unodc, 2015: 14).

De esa manera, la ONU contribuyó a dimensionar y caracterizar este fenómeno, profundamente relacionado con los intereses de los actores armados ilegales, y su intención de promover la confluencia entre territorios con entornos coqueros y mineros, ya que son estos grupos quienes los controlan. Las economías ilegales que impulsan buscan financiar sus maquinarias de guerra y ejercer presión sobre las comunidades. En tal sentido, surge como parte del SIMCI el “Sistema de detección y monitoreo de evidencias de minería a cielo abierto con énfasis en oro de aluvión en área afectada por cultivos ilícitos”, una herramienta muy importante para profundizar en la identificación, documentación y caracterización de estos contextos.

El trabajo de la ONU se ha venido realizando en conjunto con diversas entidades del Estado, como por ejemplo la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. Sobrevuelos en territorios de confluencia coquera y minera han dilucidado que “los territorios afectados por cultivos ilícitos, evidenciaron durante los últimos años la disminución de áreas sembradas con coca en algunas regiones del país. Sin embargo, en estas mismas regiones se detectó la aparición y expansión de evidencias de actividad minera, principalmente en terrenos aluviales sobre márgenes y terrazas aledañas a los cuerpos de agua. Adicionalmente, varios investigadores han asociado las actividades mineras con diferentes formas de ilegalidad incluyendo la financiación de grupos armados al margen de la ley y el lavado de activos” (Unodc, 2015: 101).

---

<sup>497</sup> El informe también aseguró: “el proyecto permitirá obtener: i) Caracterización geográfica de las evidencias físicas de minería a cielo abierto con uso de maquinaria pesada. Esta caracterización no permite discriminar el carácter legal o ilegal de la actividad; sin embargo es un aporte fundamental para mejorar el marco de referencia de los investigadores más especializados” (Unodc, 2015: 101). La penúltima frase es sumamente polémica, si enfatizamos que en el informe de 2013 se utilizaba el término minería informal, y que buena parte de las zonas estudiadas por la ONU son entornos (coqueros y mineros) donde impera la ilegalidad.

Al siguiente año la ONU socializó un hallazgo clave: “en la relación entre EVOA [Evidencias de explotación de oro de aluvión] y las figuras autorizadas por la ley para la explotación de oro (Licencias ambientales, Amparo de Títulos sin licencia, Solicitudes de legalización y Propuestas de contrato), el 60% de las EVOA no coincide con ninguna figura, el 40% presenta relación con alguna figura pero solo el 2% cumple con todos los requisitos para la explotación” (Unodc, 2016: 104).

Los hallazgos de Naciones Unidas, que iniciaron a plantear vínculos desde 2013, continuaron y contribuyeron a esclarecer diversas relaciones entre las áreas coqueras, los entornos mineros ilegales y los grupos armados que se estaban beneficiando de esta economía criminal: “los territorios no logran liberarse de los fenómenos de ilegalidad; considerando que el fenómeno de la minería ilegal se viene manifestando cada vez con más fuerza como una nueva forma de criminalidad y que los sobrevuelos en las zonas afectadas por cultivos de coca han permitido comprobar una relación, como mínimo al nivel geográfico, entre cultivos de coca y actividades mineras recientes...” (Unodc, 2015: 101).

Para 2015 la herramienta utilizada por Naciones Unidas tuvo un leve cambio en su nombre, al pasar a llamarse “Sistema de detección y monitoreo de evidencias de minería de oro de aluvión en territorio afectado por cultivos ilícitos” (Unodc, 2016: 103). Las principales conclusiones en las zonas mencionadas en los pasados tres informes evidenciaron la existencia de una tendencia: el descenso de los cultivos de uso ilícito de coca y el aumento de las actividades mineras, con la novedad que se introdujo un nuevo concepto: Evidencias de explotación de oro de aluvión [EVOA].<sup>498</sup> Fue así como los resultados de las imágenes recolectadas en los “sobrevuelos de reconocimiento y verificación” permitieron fortalecer el análisis que hemos venido haciendo, al “comprobar una relación espacial entre la explotación de oro de aluvión y la presencia de cultivos de coca” (Unodc, 2016: 103).

De tal manera que podemos analizar cómo en los entornos mineros ilegales, donde se estaba extrayendo oro, también habían coca y cocaína, mafiosos, guerrillas, paramilitares y estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Estos actores tenían muy claro que no es lo mismo el narcotráfico ilegal de la cocaína que comercializar el oro, en la medida en que “se trata de una importante fuente para la captación de recursos que carece de un control efectivo del Estado y que, en la actualidad, no es objeto de una represión tan significativa, como sí lo son otras actividades como el narcotráfico” (Unodc, 2016: 103).

Un estudio ya había analizado con anterioridad otras ventajas de la minería ilegal de oro, frente al narcotráfico: “la producción y comercialización se volvieron menos complicadas y arriesgadas en comparación con la producción y procesamiento de la cocaína. Los esfuerzos del Estado colombiano en las últimas décadas en su lucha contra el narcotráfico, aumentaron el costo y los riesgos ligados a ese tipo de actividad, por lo cual es lógico que los actores armados ilegales buscaran compensar sus pérdidas económicas con otro tipo de actividades similarmente rentables –como la minería ilegal de oro–, pero cuyo producto tuviera cierta libertad de movilidad económica en los mercados legales” (Cit Pax, 2012: 8).

En cualquier caso no cambian drásticamente las diversas formas de ejercer control de los grupos armados: control territorial y militar sobre los recursos naturales, control social sobre comunidades sometidas, y control financiero sobre las economías ilegales de la coca, la cocaína, el oro y el coltán. Son muchísimas las zonas donde el Estado ha tenido una influencia exclusivamente militar, en otras nunca ha hecho

---

<sup>498</sup> Al respecto la ONU describió en un informe los objetivos que se trazó con la aplicación de este sistema de información. La entidad multilateral cree que “la metodología empleada para la detección de EVOA (evidencias de explotación de oro de aluvión con uso de maquinaria en tierra) no pretende caracterizar la actividad de explotación de oro de aluvión ni la legalidad de la misma; sin embargo, el marco de la normatividad colombiana confiere a la dimensión minera particularidades y alcances que deben ser observados a fin de obtener una visión territorial de este fenómeno. Este alcance busca que las entidades competentes encargadas de la formulación de política pública, manejo, gestión y control de recursos, cuente con información objetiva que permita mejorar la caracterización del fenómeno y por ello la visión integral del territorio afectado” (Unodc, 2018: 9).

presencia. Pero allá han sabido llegar grupos armados ilegales, en busca de rentas ilícitas, y han generado las condiciones e impulsado, primero entornos coqueros, y luego entornos mineros ilegales.

En suma han implantado órdenes sociales alternos y se han lucrado de estas economías ilegales y criminales. Es un contexto ya de antaño en el caso de la coca y la cocaína, pero en crecimiento y expansión en cuanto a la minería ilegal, particularmente de oro (Notas diario de campo – Granada, agosto 16 de 2016). Son zonas que la ONU describe de la siguiente manera: “las mismas condiciones de vulnerabilidad que caracterizan al territorio afectado por cultivos ilícitos, han facilitado la aparición y crecimiento de esta nueva forma de ilegalidad en los mismos territorios, lo que se evidencia de manera más marcada en zonas con condiciones de aislamiento de la oferta estatal, precariedad institucional, bajas condiciones de accesibilidad y fallas de gobernabilidad” (Unodc, 2016: 103).

Terminamos este análisis del contexto, que ha querido profundizar en algunas relaciones entre zonas coqueras y entornos mineros ilegales, con otro hallazgo de un informe de Naciones Unidas,<sup>499</sup> que alerta sobre las nefastas consecuencias de la implantación de la minería ilegal para el medio ambiente: “el estudio también demuestra que la explotación de oro de aluvión es uno de los principales drivers de deforestación en Colombia. La pérdida total de coberturas vegetales de alto valor ambiental asociada a las actividades de explotación de oro de aluvión fue de 24.450 ha para el año 2014 y se concentró en Chocó (77%), uno de los hotspots de biodiversidad más importantes del mundo; como referencia vale la pena mencionar que en 2013 se eliminaron 15.404 ha de coberturas vegetales de alto valor ambiental para sembrar coca” (Unodc, 2016: 104).

#### ***4.2.7 Entornos mineros ilegales y zonas coqueras en el Bajo Cauca antioqueño***

El descenso de los cultivos de uso ilícito de coca y el simultáneo aumento de las actividades mineras ilegales se evidenciaron con mayor énfasis en algunos departamentos, como Antioquia, particularmente en la subregión del Bajo Cauca, mayor productora de coca entre 2001 y 2011, y que “se convirtió, desde mediados de la década de los ochenta, en el principal centro cocalero de Antioquia y quizás del país. El SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Undoc) llegó a estimar que poco más del 98 por ciento de la hoja de coca sembrada en Antioquia se encontraba en el Bajo Cauca, principalmente en las localidades de Tarazá, Cáceres, Nechí, El Bagre y Zaragoza” (Verdad Abierta, 2014).<sup>500</sup> Para 2012, el Sistema de Naciones Unidas estimaba que “en el Bajo Cauca se concentraba la mitad de estos cultivos...” (Revista Semana, 2014). Y es que en Antioquia, en “regiones enteras como el Bajo Cauca, Nordeste, Norte y parcialmente el oriente encuentran en los cultivos ilícitos la principal fuente de ingresos de miles de pobladores y de los grupos ilegales. Allí es donde hay más criminalidad” (Mejía, 2008: 4).

---

<sup>499</sup> Cronológicamente, el análisis lo hemos realizado hasta 2016, de acuerdo al periodo que estipulamos desde el inicio en el acápite.

<sup>500</sup> Es interesante analizar cómo durante la etapa del inicio de la reconfiguración narcoparamilitar (2004–2007) se presentó un aumento importante de los sembrados de uso ilícito coca en el Bajo Cauca (Notas diario de campo – Granada, agosto 17 de 2016): “...en 2004 las hectáreas cultivadas con hoja de coca en esta región alcanzaron unas 5.168 hectáreas, luego se incrementarían en 2005 hasta llegar a 6.414; en 2006 se registraron 6.157; y en 2007 la cifra ascendería a 9.926” (Verdad Abierta, 2014).

Pero a partir de 2008 la situación comenzó a cambiar en el departamento antioqueño, a medida que irrumpía la minería ilegal en los territorios, las guerras intestinas entre estructuras de reconfiguración narcoparamilitar se acentuaban, los poderes se reacomodaban, y los distintos mecanismos de control se evidenciaban en la cotidianidad del Bajo Cauca. En ese año los cultivos de coca bajaron a 6.096 hectáreas, y el descenso continuó en los siguientes, a excepción de 2010; analicemos las cifras: 2009 (5.096), 2010 (5.350), 2011 (3.104), 2012 (2.725), 2013 (991) (Unodc, 2014: 33).<sup>501</sup> Sólo hasta 2014 aumentaron nuevamente, cuando el número de hectáreas fue 2.293, con una muy leve subida para 2015 (2.402) (Unodc, 2016: 33).

Es decir, podemos apreciar “en regiones asociadas con minería de oro de aluvión”, como algunas de Antioquia, Córdoba y Bolívar, una notable variación porcentual en áreas sembradas con cultivos de coca, donde en Antioquia hubo un descenso de 42% para 2011, 10% al año siguiente y de 64% en 2013 (Unodc, 2014: 73). Lo anterior teniendo en cuenta que el “porcentaje de participación por departamentos del territorio afectado por actividades de minería de oro de aluvión” era el siguiente: Antioquia (36), Chocó (31), Bolívar (13)... (Unodc, 2015: 102).<sup>502</sup>

En 2014 ocurrió un cambio que amerita desplegar la mirada analítica, porque se acentuó la confluencia que mencionamos entre entornos ilegales (coqueros y mineros) siendo dos municipios del Bajo Cauca epicentros de este fenómeno hallado, donde “la relación de presencia de minería frente a la variación del área sembrada con coca, muestra una presencia significativa en territorios afectados con minería en áreas que muestran un aumento del área sembrada tales como los municipios de Cáceres y Taraza en Antioquia y al norte del núcleo sur de Bolívar, en Bolívar; no obstante en municipios como El Bagre y Nechí donde la actividad minera cobra mayor importancia, la tendencia del área con coca tiende a la reducción” (Unodc, 2015: 102).<sup>503</sup>

Páginas atrás mencionábamos que a partir de 2014 Naciones Unidas sumó a su análisis anual sobre los cultivos de uso ilícito en Colombia un estudio detenido de lo que conceptualizó como EVOA [Evidencias de explotación de oro de aluvión], identificando para ese año 79.000 hectáreas con EVOA, en 17 de 32 departamentos. Otro hallazgo planteó que el 79% de las EVOA se concentraban en Chocó y Antioquia, siendo Nechí, un municipio del Bajo Cauca, el de mayor problemática, con 6.232 hectáreas (Unodc, 2016: 104). Los aportes de la ONU han sido fundamentales para comprender la nefasta confluencia ilegal

---

<sup>501</sup> Algunas explicaciones sobre el descenso de los sembradíos de coca en esta subregión son: “las fumigaciones y la erradicación manual de cultivos ilícitos, lideradas durante el gobierno anterior desde el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) y en la actualidad desde el Plan Nacional de Consolidación Territorial. Esta situación ocasionó que muchos campesinos abandonaran esas plantaciones para dedicarse a otros sembrados o a la actividad minera” (Hernández, 2012). En esta medida “el éxito de la erradicación por aspersión y manual de hoja de coca, sumado a las históricas incauciones de droga procesada (516 toneladas en los últimos tres años) provocaron una trashumancia de rentas criminales del narcotráfico hacia la explotación ilegal de minas” (Periódico El Colombiano, 2013A).

<sup>502</sup> Los restantes porcentajes en departamentos que no se analizaron en esta sección fueron: Cauca (4), Nariño (4), Córdoba (3), Valle (3), Putumayo (2), otros (4) (Unodc, 2015: 102).

<sup>503</sup> Contexto que cambió drásticamente a mediados de 2016, de acuerdo al testimonio de Victoria Eugenia Ramírez, Secretaria de Gobierno del departamento: “la Gobernación de Antioquia estima que en los dos últimos años los cultivos subieron, como mínimo, un 200 por ciento. “Lo que está pasando en El Bagre es el reflejo del Bajo Cauca, la bonanza de la coca, ahora le dicen a Tarazá la capital nacional de la coca, y eso ha desatado una guerra entre los grupos armados””, afirmó la funcionaria (Revista Semana, 2016).

entre zonas coqueros y entornos mineros ilegales, al “realizar un análisis espacial de la asociación entre producción de cultivos ilícitos y EVOA”, donde “los hallazgos reportan que 36% del territorio afectado actualmente por EVOA 2014, coincide con territorio que también está afectado por cultivos de coca” (Unodc, 2016: 104).<sup>504</sup>

Es una confluencia de mafias e intereses ilícitos, que abarca diversos actores, eslabones de las cadenas de los negocios, tipos y dimensiones de la minería. Por ejemplo, “en la minería a mediana escala hay una mezcla de latifundistas, comerciantes de oro, paramilitares y algunas personas vinculadas al narcotráfico”, donde “los vínculos con los narcos se dan mediante acuerdos económicos; prestando dinero, gente y armas. Porque a veces el empresario minero tiene las máquinas pero no la gente ni las armas. Es una simbiosis, llegan a un común acuerdo” (Hernández, 2012).

Además, esta confluencia altera y perjudica la cotidianidad de las personas en el Bajo Cauca, ocasiona conflictos socioambientales y afecta el entorno natural, ya que el narcotráfico y la minería ilegal devastan el medio ambiente. Por ejemplo, “la tala de bosques en zonas de extracción aurífera genera diferentes impactos: cambio de paisaje, alteración y fragmentación de hábitats, pérdida de biodiversidad e inestabilidad de taludes por la misma pérdida de cobertura entre otros” (Unodc, 2015: 102–103). Situación que afectó más a unas zonas que a otras: “la pérdida de esta cobertura boscosa asociada a la explotación del oro de aluvión se concentró en los departamentos de Chocó, Antioquia, Nariño, Valle y Bolívar y representó durante el último año la deforestación de 16.784 ha, de bosques primarios a una tasa de 1.400 ha mensuales” (Unodc, 2015: 103).

---

<sup>504</sup> Esta situación ha dificultado tremendamente las posibilidades de avanzar en los procesos de construcción de las paces en el Bajo Cauca antioqueño. La cuestión fundamental pasa por si es o no posible erradicar el negocio del narcotráfico, e implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas a quienes cultivan la hoja de coca, y les saquen paulatinamente de la violencia estructural. Lo anterior teniendo en cuenta además que “los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño y Putumayo reportan evidencias de actividad de explotación de oro en veredas focalizadas para desarrollo alternativo durante el 2014” (Unodc, 2016: 104). Es decir, en lugar de reemplazar los entornos coqueros con otro tipo de cultivos legales, se impulsaron entornos mineros ilegales.

## 4.2.8 *Bajo Cauca: geoestratégica subregión de confluencia ilegal controlada por los Urabeños*

¿Por qué en el Bajo Cauca se han librado unas luchas ‘intestinas’ por el control de la subregión? Evidentemente es una zona rica en recursos naturales como agua y oro, que durante muchos años ha carecido de una presencia estatal fuerte y constante, lo que le ha abierto el camino a múltiples grupos ilegales que se han disputado el dominio territorial y de las comunidades. Su geografía es una característica que le torna geoestratégica para el negocio ilegal de la cocaína: “históricamente ha sido una zona utilizada por el narcotráfico. Allí se ha cultivado coca, se han instalado laboratorios de procesamiento de la pasta, se han construido pistas áreas clandestinas y se han abierto rutas terrestres para transportar droga. Desde allí la cocaína sale fácilmente, vía sur de Córdoba, hacia el Golfo de Morrosquillo, zona de embarque clandestino a los mercados internacionales” (Verdad Abierta, 2014).<sup>505</sup>

Pero no solo se sacan toneladas de cocaína hacia el vecino departamento cordobés, existe otro corredor estratégico para la exportación de narcóticos a múltiples destinos internacionales, tal y como lo relata un periodista de la zona: “de un lado, la ruta que va de Caucasia hacia el Sur de Bolívar atravesando El Bagre, Zaragoza y Segovia; del otro, la que lleva al Nudo del Paramillo, y por allí hacia el sur de Córdoba”. Mientras que por la primera se llega al río Magdalena, desde donde se puede acceder a los puertos marítimos de los departamentos de Atlántico y Magdalena; por la segunda se llega a los puertos de Sucre y Córdoba sobre el mar” (Verdad Abierta, 2011). La subregión del Bajo Cauca colinda con el norte de Antioquia, zona geoestratégica “por su posición entre el Magdalena Medio, Córdoba y Urabá”, y que además “constituye un corredor para el tráfico de armas y estupefacientes” (Arias, 2012).

El Nudo de Paramillo, entre Antioquia y Córdoba, no es solamente un área inhóspita, donde abundan recursos naturales, animales salvajes y una inmensa biodiversidad (Racero, Vidal y Pérez, 2016), es además profundamente geoestratégica: “la riqueza de esta región y su variedad de pisos térmicos la ha hecho propicia para el desarrollo de cultivos de hoja de coca para uso ilícito y su condición selvática para el montaje de entables para el procesamiento hasta producir la pasta. Dos extremos geográficos componen las regiones más vulnerables a este tipo de actividades agrícolas ilegales. Bajo la influencia de la dinámica ilícita del Nudo del Paramillo se encuentra el municipio de Tarazá, que colinda con Ituango, la puerta de entrada a este parque natural. Durante varios años, las partes altas han sido afectadas por la siembra de la hoja. En el occidente se encuentran las estribaciones de la Serranía de San Lucas, otra zona de preponderancia ilícita, y cerca de allí el municipio de Nechí, donde también se han desarrollado este tipo de cultivos ilegales” (Restrepo, 2015: 29).

Los Urabeños no es un actor armado ilegal más en el Bajo Cauca, no es una banda cualquiera, ni se asemeja a un reducto paramilitar. Su poder ha venido in crescendo en los últimos años, es un ejército pensado para dominar amplias zonas geoestratégicas para el narcotráfico y la minería ilegal, en lo que hemos conceptualizado como entornos ilegales (coqueros y mineros) (Notas diario de campo – Granada,

---

<sup>505</sup> Analicemos el caso del corregimiento La Caucana (Tarazá): “su valor estratégico radica en que sus caminos y trochas conducen, por un lado, al parque natural Nudo de Paramillo, zona de extensos cultivos de hoja de coca para uso ilícito, y de otro al sur de Córdoba, siguiendo la carretera que pasa por San José de Uré y por donde se llega al Golfo de Morrosquillo, punto de embarque de alijos de clorhidrato de cocaína hacia mercados internacionales” (Restrepo, 2015: 22).



agosto 17 de 2016). Como lo plantea un académico que ha estudiado el crimen organizado, no solo fue creado “para traficar drogas”, tiene “tropas y armas para controlar territorios” (Duncan, 2014). Y así lo ha logrado a partir de su expansión territorial, donde “su poder es tal que pueden controlar los flujos de droga desde el sur del país hasta la costa norte y establecer alianzas con los narcotraficantes de los llanos. Han logrado entrar en una plaza histórica del Cartel del Norte del Valle como es Buenaventura” (Duncan, 2014).<sup>506</sup>

Es una estructura de reconfiguración narcoparamilitar que goza de un poder regional, con tentáculos a nivel nacional e internacional: “ejerce una desafiante presencia en varios departamentos e incluso controla corredores estratégicos para la movilización de droga y armas, y de paso consolida escenarios de violencia generalizada: son los casos de Buenaventura, el Bajo Cauca Antioqueño, Córdoba y algunas localidades de la Costa Atlántica. También se sabe de su relación con parte de los carteles de la droga mexicanos, de su actividad en el sur del continente y en varias islas del Caribe, y se cree que ha extendido parte de sus negocios a Europa” (Fajardo, 2014).<sup>507</sup>

La Office of Foreign Assets Control (OFAC) del US Department of the Treasury, ha catalogado a los Urabeños como un complejo grupo armado ilegal, con estructura de mando y control territorial, “organizada como una red de grupos regionales más pequeños, vagamente asociados, que están involucrados en el tráfico de cocaína y armas, el lavado de activos, la extorsión y el cobro de deudas relacionadas con la droga. Muchos miembros del grupo realizan operaciones con lanchas rápidas difíciles de detectar para movilizar cargamentos de drogas entre la costa Caribe y varios lugares a lo largo de Centroamérica y México. El clan Úsuga ha extendido sus actividades a España” (Jiménez, 2014).

---

<sup>506</sup> En otro escrito conjunto se describió su dominio para 2014: “los Urabeños tienen presencia activa en 17 departamentos y controlan los corredores del narcotráfico en el Darién chocono, el golfo de Morrosquillo, la serranía del Perijá y el nudo del Paramillo” (Duncan y Velasco, 2014).

<sup>507</sup> Concretamente a España, donde Carlos Andrés Palencia, alias ‘Visaje’, fue capturado en el barrio Pueblo Nuevo de Madrid en noviembre 7 de 2013 (Periódico El Tiempo, 2013B). Luego, el 16 de diciembre de 2014, arrestaron en la parcelación La Finca (Madrid) a Víctor Alfonso Mosquera Pérez, alias ‘Palomo’ o ‘Negro Mosquera’, “supuesto jefe de sicarios de “los Urabeños”” (Periódico El Colombiano, 2014).

También John Freddy Manco Torres, alias ‘El Indio’ fue detenido el 31 de mayo de 2013 en el aeropuerto de Río de Janeiro, en compañía de una bella modelo colombiana. Antes habían viajado por Francia e Italia. El ‘Indio’ vivía en la exclusiva parcelación La Finca (compartía barrio con Cristiano Ronaldo–CR7), era socio del Real Madrid, tenía un pasaporte español auténtico, y había ido a Río a la reinauguración del Estadio Maracanã. ¡Era un amante del fútbol! (Periódico El Espectador, 2013) (Notas diario de campo – Granada, agosto 18 de 2016).

Los tentáculos de los Urabeños en América Latina, toda una ‘multinacional del crimen’, se evidenciaron con la captura el 17 julio de 2012 en La Ceiba (Honduras) de Alexander Montoya Úsuga, alias ‘El Flaco’, “segundo al mando de la banda de ‘los Urabeños’” (Periódico El Tiempo, 2012). Asimismo, apresaron en Buenos Aires (Argentina) el 30 de octubre de 2012 a Henry de Jesús López, alias ‘Mi Sangre’, quien con anterioridad había sido detenido en el Bajo Cauca en junio de 2010, “pero fue liberado por falta de pruebas” (Insight Crime, Sin fecha). Finalmente, en febrero 6 de 2013 fue capturado en Lima (Perú) Jacinto Nicolás Fuentes Germán, alias ‘Don Leo’ (Revista Semana, 2013C) (Notas diario de campo – Granada, agosto 19 de 2016)

Su rango de acción se ha internacionalizado, al punto de ‘tejer’ alianzas estratégicas con muy poderosas estructuras, como el temido Cartel de Sinaloa. Luis Jorge Garay, estudioso de estos fenómenos, caracterizó el accionar de los Urabeños como “organizaciones macrocriminales”, que “no solo son criminales sino que tienen una porción creciente de agentes grises<sup>508</sup> que les permiten poder, no solo lavar el dinero, sino apalancar intereses penales, políticos y sociales” (Periódico El Tiempo, 2013C).

Y es que la manera de operar de los Urabeños no ha sido dejada al azar, es una estructura de reconfiguración narcoparamilitar que ha ‘aprendido’ de la criminalidad de ‘antaño’ en Colombia, ha sabido retomar esa ‘experiencia’ mafiosa, ‘narca’, criminal, paramilitar, narcoparamilitar, que ha abundado en tantas partes de esta nación del norte sudamericano. Como dijimos, su máximo comandante para la fecha en que esto se escribe (agosto estival de 2016) es ‘Otoniel’, con amplio recorrido en el ‘mundibaja’ de la criminalidad rural y urbana. Él, y su hermano (‘Giovanni’), antes de ser abatido, supieron acumular experticia en el mundo de la muerte, el sometimiento, el dominio, el control; justo lo que representan los Urabeños en muy diversas zonas de Colombia, como el Bajo Cauca antioqueño (Notas diario de campo – Granada, agosto 19 de 2016)

Dos académicos caracterizaron algunas de las fortalezas que han permitido a los Urabeños lograr una “expansión y consolidación territorial”, de acuerdo a unas “características organizativas” que han implementado: “su capacidad de reclutamiento [...] Porque actúa como un ejército irregular que opera en diversos territorios del país [...] Porque tiene una organización criminal bien armada [...] Porque sacan ventaja e incorporan a la organización a sectores vinculados a la economía informal” (Duncan y Velasco, 2014).

No estamos ante un ‘baby cartel’,<sup>509</sup> es una estructura sólida, compacta, muy bien protegida, y no sabemos si prácticamente impermeable a las delaciones de soplones seducidos por las recompensas de la Policía Nacional. Es un grupo armado que “intenta controlar los centros de producción, las rutas, los lugares de embarque y las plazas de lavado. Incluso [...] los comisionistas que compran la base de coca, a los traficantes de drogas y a los lavadores que operan en su zona...” (Duncan y Velasco, 2014). Es lo que Restrepo caracteriza como “un proyecto criminal a largo plazo, ligado a un portafolio de actividades tanto legal como ilegal”, con una inmensa “capacidad de injerencia, renovación, crecimiento y expansión” (Restrepo, 2015: 10).

---

<sup>508</sup> En un muy agudo análisis Garay profundiza: “los agentes grises son agentes que se mueven en la legalidad y la ilegalidad, lo que les posibilitan (Sic) tener una conexión con la economía abiertamente ilegal y con la legal, para no solo lavar capitales e introducir las utilidades o parte de las utilidades del negocio ilegal en la economía legal, sino para poderla legalizar y a su vez reproducir. También para poder tener mayor grado de influencia desde fuera y/o desde dentro del Estado para fines políticos, sociales, económicos y penales. Incluso, jurídicos. Eso es lo que nosotros llamamos avance en la reconfiguración y captura del Estado que le permite a estas organizaciones y redes poder satisfacer de una manera más eficiente el conjunto de sus propósitos, porque no son solo económicos sino también de otra naturaleza” (Periódico El Tiempo, 2013C).

<sup>509</sup> “Al dismantelar las grandes organizaciones del pasado, las autoridades anunciaron la desaparición de los carteles y el advenimiento de los baby carteles; pero ese fue apenas el comienzo de un nuevo ciclo entre las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas” (Duncan y Velasco, 2014).

Los Urabeños han ampliado su poder y han logrado controlar “regiones estratégicas en la producción, transporte, comercialización y embarque de clorhidrato de cocaína hacia los mercados nacionales e internacionales. El propósito fue dominar toda la cadena del negocio, sin intermediarios, y fungiendo, además, como agentes de seguridad para otros narcotraficantes aliados que estuvieran dispuestos a pagar por ello” (Restrepo, 2015: 12). Situación que no ha variado para mediados de 2016, incluso se ha degradado, al punto que el Gobierno Santos decidió, en el marco de una “nueva política antidroga”, crear “nuevos comandos contra el narcotráfico en San José del Guaviare, Tumaco, Caucasia [Bajo Cauca] y Cúcuta, así como el aumento de 16 a 60 de los grupos de erradicación manual” (Periódico El País, 2016).

#### **4.2.9 Minería criminal: el nuevo ‘combustible’ para la guerra**

El investigador Luis Jorge Garay ha propuesto una caracterización sobre la minería criminal, considerando que “en el caso colombiano hay una minería que viene irrumpiendo con mucha fuerza, que es la minería abiertamente criminal. Que es llevada a cabo por organizaciones armadas e ilegales, en asocio a veces y con capitales grises, para poder, sin cumplir ninguna norma ni estándar, tomar provecho y capturar los recursos naturales, con gran sacrificio de intereses políticos, económicos, culturales y sociales y naturales. Y esto, de no tenerse cuidado, va a ser, a mi juicio, uno de los factores de las nuevas violencias” (Periódico El Tiempo, 2013C). El Profesor Garay alude a algo muy similar a lo que caracterizamos en el primer capítulo como el posconflicto armado.

El Gobierno Santos fue consciente de sus problemas en algunas regiones, e incapacidad en otras, como el Bajo Cauca y Urabá, para controlar la proliferación de actividades mineras ilegales y la exacerbación de conflictos socioambientales, al punto que transformó la minería ilegal en “minería criminal”, considerándola como un “objetivo de alto valor”. Además creyó firmemente que se constituyó en el nuevo ‘combustible’ que los grupos armados ilegales tenían para financiar sus actividades ilícitas, además del narcotráfico de cocaína. Asimismo creó un grupo especial al interior de la Policía Nacional para combatir este fenómeno, la Unidad de Intervención Especial contra la Minería Ilegal, en cabeza de la Policía de Carabineros. Y las Fuerzas Militares crearon unidades especiales para combatir la minería ilegal, como describíamos páginas atrás. La Fiscalía General de la Nación también creó un grupo especializado de fiscales para judicializar la minería ilegal, adscrito a la Unidad de Delitos Ambientales<sup>510</sup> (Notas diario de campo – Granada, agosto 20 de 2016).

Esta entidad judicial también debe luchar contra los sofisticados mecanismos implementados por las organizaciones criminales para el lavado de activos, donde se combinan intrincadas marañas y conexiones entre el narcotráfico de cocaína, la minería ilegal de oro, la repatriación de activos producto del tráfico de drogas y complejas redes de contrabando (Notas diario de campo – Granada, agosto 20 de 2016). Esto explica en cierta medida “el interés de los actores armados ilegales colombianos en la minería ilegal en general, y la explotación de oro en particular”. Claro que existen “otros factores que hacen de la extracción de ese mineral una fuente de financiación aún más atractiva e interesante: El primer factor es el alto atractivo del oro, no solamente porque sus precios internacionales subieron, sino porque es un producto que se presta fácilmente para el lavado de dinero” (Cit Pax, 2012: 7).

---

<sup>510</sup> Sus resultados en 2013 evidenciaban una gran impunidad, ya que tenía a su cargo “cerca de 300 procesos en todo el país, el 90 por ciento por minería ilegal. Y la justicia apenas ha podido condenar a siete personas” (Revista Semana, 2013).

Fue en 2014 cuando Juan Manuel Santos quiso posicionar el concepto minería criminal, al comenzar a considerarla como un objetivo de alto valor para las Fuerzas Militares: ““miren cómo el Chocó, que es de los sitios del mundo más rico en biodiversidad, en agua, lo estamos destruyendo. Y eso tiene un origen fundamental en la minería, yo no le llamo ilegal, es criminal. [...] Está volviéndose la fuente de financiación de todos los grupos ilegales, se está volviendo el puente de violencia a donde llega e igual o peor es que está destruyendo nuestros bosques, está contaminando nuestros ríos, y está destruyendo el país” (Presidencia de la República, 2014).

Al año siguiente, Santos continuó su estrategia de lucha contra la minería criminal, cuando socializó en Puerto Asís (Putumayo) el Plan Estratégico para combatir la Minería Criminal, describió las medidas inmediatas, reiteró que su combate era una prioridad para la Fuerza Pública, detalló los efectos de la minería criminal en Colombia (en seguridad, e impactos ambientales y sociales), destacó la estructura y logros de la Política de Formalización Minera para el periodo 2010–2015, y entregó unas alarmantes cifras. Aquél día, julio 30 de 2015, aseguró: “quiero anunciarle al país entero que hoy le estamos declarando la guerra y colocando como objetivo prioritario de alto valor a la minería criminal. Esta minería criminal es un negocio que se calcula puede estar por el orden de los siete o más billones de pesos. O sea que es un negocio que mueve más plata que el propio narcotráfico” (Presidencia de la República, 2015).

En mayo de 2016, Santos enfatizó que este tipo de actividad minera continuaba siendo prioritaria, en tanto crimen organizado, para la Fuerza Pública: “la cantidad de grupos al margen de la ley que se financian con la minería criminal, pero sobre todo el daño a nuestro medio ambiente, la destrucción de nuestros bosques, la contaminación de nuestros ríos con cianuro, con mercurio, eso está causando unos efectos muy negativos, muy devastadores en todo nuestro territorio. Por eso la minería criminal se ha convertido en un objetivo de alto valor para nuestra Fuerza Pública” (Presidencia de la República, 2016).

Para Garay son muchas las razones que explican la manera en que la minería criminal ha prosperado en Colombia: “el oro es el mejor artículo, porque no solo tienen ganancias sino que lo lavan todo. El oro es una moneda patrón, lo exportan, lo sobrefacturan, y logran una legalización perfecta. [...] Si uno logra tener poder territorial, puede entrar y explorar oro fácilmente. Requerirá ingenieros, los grises y los legales. En el territorio se apropian del subsuelo como antes se apropiaron del suelo. Por eso es mi miedo es que, dadas las condiciones de Colombia, donde no se sabe ni qué se exporta ni a cuánto, se pueda desarrollar una minería criminal a favor de organizaciones ilícitas transnacionales” (La Silla Vacía, 2013).

Y parece que su temor no era infundado, son los Urabeños una mega estructura criminal, o como él propuso, una organización macrocriminal, que controla territorios, promueve entornos mineros ilegales, coopta poderes políticos locales, trafica cocaína, ‘lava’ su dinero ilegal a través de la venta legal de oro, y sus tentáculos traspasaron las fronteras colombianas hace mucho tiempo. Un contexto que reviste de tremendas complejidades para ser documentado por el periodismo local del Bajo Cauca, silenciado por los Urabeños y por las presiones políticas en la subregión (Notas diario de campo – Granada, agosto 21 de 2016)

## 4.2.10 *En el Bajo Cauca la profesión más riesgosa es el periodismo: El caso de Luis Cervantes*

Periodista o no periodista, a Luis Cervantes el Estado no debió retirarle el esquema de protección que tenía. Si bien parece que estaba inmerso en asuntos políticos (Ortiz, 2015), esto se explica en su precariedad laboral. El ejercicio periodístico lo combinaba con la filmación de bodas, cumpleaños, primeras comuniones y otros eventos familiares y sociales. Eso le permitía ‘cuadrarse’ económicamente al final de mes. Pero quienes le contrataban dejaron de hacerlo cuando llegaba a estas actividades rodeado de escoltas, armas y en carro blindado.<sup>511</sup> Las amenazas recibidas le convirtieron en objetivo militar de los Urabeños, después de denunciar en sus notas periodísticas presuntos actos de corrupción de mandatarios locales en el Bajo Cauca antioqueño (Notas diario de campo – Granada, agosto 22 de 2016).

Estaba casado y para 2010 tenía un hijo de 5 años. Vivía en Tarazá, pero nació en Arboletes (Urabá antioqueño). Trabajó como corresponsal del noticiero de TeleAntioquia en el Bajo Cauca y en Valdivia (norte del departamento), donde laboró entre noviembre de 2008 y agosto de 2013. En el periodismo se formó de manera empírica, hasta llegar a ser el corresponsal del canal regional en una zona muy compleja para poder ejercer el periodismo sin presiones e intimidaciones. El control militar, territorial, económico y social ejercido por los Urabeños se convirtió en la mayor censura<sup>512</sup> que tenía Cervantes a la hora de preparar sus reportajes sobre la corrupción política en el Bajo Cauca (Verdad Abierta, 2011A).

Claro que él no era el único que sufría de presiones al momento de informar. La situación era generalizada en el Bajo Cauca. Por ejemplo en 2009 operaban nueve emisoras en Tarazá, pero en 2013<sup>513</sup> sólo existía una (Morena FM), que había omitido de su agenda informativa temas de ‘orden público’, para limitarse a servicios sociales, música y publicidad. En 2014 también operaba una emisora comunitaria en este municipio. En Cauca la violencia directa ha afectado el derecho a la información, desde el atentado con granada que recibió Cauca Stereo en 2011.

En agosto de 2016 en Nechí no habían medios de comunicación, y las noticias se compartían a través de las redes sociales. En Zaragoza un solo periodista luchaba contra corriente. En Cáceres un colectivo de jóvenes impulsaba un nuevo tipo de periodismo, recogiendo y difundiendo hechos noticiosos. En El Bagre existían para la misma época tres emisoras radiales, una comercial, otra comunitaria y la del

---

<sup>511</sup> Su situación laboral era descrita de la siguiente manera: “el trabajo que le significaba ingresos más altos era filmar matrimonios, fiestas de quince años y bautizos, que asume como parte de su profesión, y que complementaba con su corresponsalía a Teleantioquia Noticias: “yo me rebuscaba y, en promedio, me ganaba dos millones de pesos al mes, pero ya nadie me busca porque ando con mucha gente atrás, los escoltas. La gente reconoce que hago el trabajo muy bien, pero también temen que me asesinen en una de esas fiestas. Esa era mi fuente de empleo, pero ahora ya no y esa es una de mis preocupaciones”” (Verdad Abierta, 2011A).

<sup>512</sup> Un gremio de periodistas analizó el complejo contexto para ejercer el periodismo: “en la región del Bajo Cauca, en Antioquia, se concentran varios grupos ilegales: Los Rastrojos, Los Urabeños, Las Águilas Negras, Los Paisas, La Oficina de Envigado y algunos retazos de las FARC; hacer periodismo independiente es casi una utopía” (Fundación para la Libertad de Prensa, 2012: 29).

<sup>513</sup> 2013 fue un año particularmente tenso para el ejercicio periodístico, ya que en agosto varios periodistas fueron agredidos mientras cubrían el paro minero, que abarcó algunas zonas del Bajo Cauca (Bock, 2013).

Ejército Nacional (Bock, 2014). El único periódico local que se lograba imponer al miedo era la Voz del Pueblo, dirigido por Leiderman Ortiz (Notas diario de campo – Granada, agosto 22 de 2016).<sup>514</sup>

Luego surgió la Red Nudo de Paramillo, una iniciativa periodística que pretende diversificar el acceso a la información, promoviendo unos parámetros para ejercer el periodismo, que difícilmente se podrán lograr mientras el territorio del Bajo Cauca siga siendo controlado por los Urabeños. La visión parece más de un periodismo ciudadano en ‘tiempos de paz’: “si bien el acompañamiento a estas iniciativas se apoya en el marco de una política nacional<sup>515</sup> dirigida a la construcción de tejido social en territorios altamente afectados por el conflicto armado, la idea (y principal desafío por demás) es que se consoliden como verdaderas empresas de información, que operen con los siguientes fundamentos: Neutralidad, independencia, capacidad (técnica, humana, financiera), gestión oportuna y transparente de alianzas, talento humano local” (En el Bajo Cauca, 2015).

Llena de buenas intenciones, en esta red, que agrupa a 131 organizaciones de los departamentos de Córdoba y Antioquia,<sup>516</sup> “confluyen toda clase de proyectos sociales y productivos: piscicultores, agricultores, apicultores, grupos juveniles, grupos culturales, fundaciones del orden social, entre otros” (En el Bajo Cauca, 2015). De la subregión antioqueña del Bajo Cauca, objeto de nuestro interés investigativo, estaba participando la Agencia Red Comunicaciones, integrada por 14 “colectivos de comunicación”, que “actualmente se forman en el ejercicio periodístico: producción de radio, televisión, técnicas de investigación, entre otros...”. En noviembre 6 y 7 de 2015 la Red Nudo de Paramillo lanzó en Caucasia el Periódico El Nudo, que en su primera edición (octubre de 2015), con un tiraje de 5.000 ejemplares, tituló en su portada “En el Bagre, territorio del Nudo de Paramillo, Asobosques produce el tercer mejor cacao del país” (En el Bajo Cauca, 2015).

También existía un proyecto de comunicación popular, impulsado por la Universidad de Antioquia, llamado el Colectivo de Comunicaciones por el Derecho a la Tierra–El Bagre, que manifestaba su intención de “reconocer y visibilizar una comunidad, atravesada por la violencia y las problemáticas propias de la tenencia informal de la tierra. Al mismo tiempo que se realiza un proceso de formación en radio, fotografía y video, con el cual se brindan elementos comunicativos de participación y expresión” (Colectivo de Comunicaciones por el Derecho a la Tierra–El Bagre, 2016).

---

<sup>514</sup> Es el periodista más amenazado del Bajo Cauca antioqueño, le han hecho varios atentados y debe movilizarse con escoltas. En su periódico quincenal La Voz del Pueblo ha denunciado múltiples casos de corrupción y documentó la forma en que grupos como los Urabeños dominan la subregión y tejen alianzas con políticos locales. Entonces se convirtió en objetivo militar de dichas estructuras, por enfocarse en “denunciar a los cabecillas de estos grupos delincuenciales y a quienes se dedican a la extorsión, pillaje y secuestro de finqueros y campesinos. Asimismo, denuncian a los alfiles empotrados en las administraciones de los municipios que gobiernan bajo prácticas clientelistas” (Osorio, 2014).

Es muy interesante leer la entrevista publicada por Juan José Jaramillo (2015) en la Revista Liber, para conocer detalles de la cotidianidad de Ortiz, y el contexto adverso para ejercer el periodismo en una zona controlada por los Urabeños (Notas diario de campo – Granada, agosto 23 de 2016).

<sup>515</sup> Se refiere al Plan Nacional de Consolidación Territorial, relacionado con “el programa Colombia Responde” (En el Bajo Cauca, 2015).

<sup>516</sup> Del departamento antioqueño están los municipios de: Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza (En el Bajo Cauca, 2015).

Pero más allá de iniciativas como las anteriormente descritas, el “silencio informativo” predomina en el Bajo Cauca, donde “...la prensa no denuncia prácticamente nada de lo que ahí sucede. Las primeras páginas de los periódicos no señalan a los responsables ni exigen explicaciones. En la radio no se encienden las alertas, tampoco existen espacios para el debate” (Bock, 2013). El panorama para 2014 era dramático, tres periodistas fueron amenazados, que se sumaron a los cinco que ya habían recibido intimidaciones. Algunos, como Calixto Pérez, Director de la emisora Caucasia Stereo, (De la Urbe, 2014) debieron abandonar el territorio, otros imploran por un esquema de seguridad proporcionado por el Estado. O aquellos, como Dorancé Herrera, que ya no están para contar sus experiencias. Éste último fue asesinado el 23 de noviembre de 2015 en Caucasia, luego de publicar un duro reportaje sobre la corrupción local (Herrera, 2015).<sup>517</sup> Era Comunicador Social de la Universidad de Antioquia, y periodista del “medio escrito mensual Región al Día, cuya última edición fue en octubre” de 2015 (Periódico El Tiempo, 2015) (Notas diario de campo – Granada, agosto 23 de 2016).<sup>518</sup>

Pero continuemos ahondando en un caso emblemático, el de Luis Carlos Cervantes, que pese al contexto de intimidación, censura y silenciamiento, no demostraba tener miedo, y antepuso su convicción de denunciar la corrupción, asumiendo las consecuencias y siendo consciente que su vida estaba en riesgo: “...el periodismo yo no lo voy a dejar, ni me voy a ir del Bajo Cauca porque tres o cuatro bandidos me quieran asesinar. Voy a quedarme y lo voy a hacer mientras el gobierno y la autoridad me den las garantías para seguir ejerciendo el periodismo” (Cervantes, 2012: 45). Y en su momento tuvo esas ‘garantías’ para ejercerlo, ya que durante un buen tiempo contó con un esquema de seguridad que le otorgó la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad del Estado encargada de ‘proteger’ a personas amenazadas en razón de su oficio, que para el caso de Cervantes era el periodismo, según los requisitos que debía cumplir. Precisamente los polémicos reportajes que escribió pusieron en riesgo su vida, al punto de ser considerado el periodista más amenazado de Colombia en 2011 (Verdad Abierta, 2011A).

---

<sup>517</sup> Asesinato que fue repudiado por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos (2015). El escrito de denuncia de Herrera, titulado “El precio de servir a un desgraciado”, se publicó pocos días después de las elecciones departamentales y locales de 2015 en su perfil de Facebook, y luego fue difundido por el periódico Bajo Cauca Hoy. Herrera “cuestionó duramente al [para noviembre de 2015] actual alcalde de Caucasia, José Nadin Arabia, por los líos surgidos alrededor de una finca llamada La Uribe” (Restrepo, 2015A). Días después, el 5 de noviembre, su nombre apareció en un panfleto amenazante de los Urabeños.

El conmovedor relato de su dolido profesor en la Universidad de Antioquia, evidenció lo acucioso que era el joven periodista: “a través de las conversaciones con Dorancé, comprendí que la corrupción en esta región de Antioquia es estructural, no “son casos aislados”, y se apalanca en una impunidad que deja muy mal parada a la justicia. Cuando uno toca tierra en Caucasia, llega a un territorio donde se siente la tensión que genera la ilegalidad enquistada en sus instituciones. Ya hace parte del panorama y pocos le meten la mano. Aquellos que lo intentan son amenazados y desterrados. Se impone la ley del poder hegemónico ilegal, que es fuerte y conocida” (Restrepo, 2015A) (Notas diario de campo – Granada, agosto 24 de 2016).

<sup>518</sup> No existen condiciones para las denuncias periodísticas, como se afirmó en un escrito: “el asesinato del periodista Dorancé Herrera [...] es apenas una advertencia de lo que puede sucederle a quienes denuncien la corrupción administrativa de las autoridades políticas del municipio. De quienes hoy gobiernan y han gobernado. Y de quien gobernará en el próximo cuatrienio. El contubernio entre la ley y el mal está pactado” (Mesa, 2015).

Las amenazas contra Cervantes comenzaron en 2010, cuando recibió un mensaje de texto en su teléfono celular: “Toda esa zozobra empezó el 30 de agosto de 2010, cinco días después de haber realizado un informe para el noticiero de televisión en el que denunció lo que llamó “un carrusel de alcaldes”,<sup>519</sup> que se originó el 11 de noviembre de 2008 luego de la detención del mandatario titular [de Tarazá], Miguel Ángel Gómez García, ordenada por la Fiscalía 16 Especializada de Medellín que lo investigaba por los delitos de concierto para delinquir, constreñimiento y amenaza de muerte” (Verdad Abierta, 2011A).

De ahí para adelante recibió muchísimas amenazas, 16 entre 2011 y 2012 (Verdad Abierta, 2014A), que le obligaron a abandonar Tarazá, para refugiarse por un tiempo en Arboletes donde su familia extensa, pero extrañaba a su esposa, a su hijo y al ejercicio periodístico. Un relato que evidencia suma angustia y algo de nostalgia lo encontramos dramático: “tampoco me puedo quejar. El periodismo fue una elección mía. Me gustó porque uno tiene muchas oportunidades de compartir con la gente, de trabajar mucho con la comunidad. Me preocupa es mi familia, que vive en Urabá. Tengo muy poco contacto con ellos, trato de compartir poco, de no involucrarlos en esta situación. Mi hijo es un niño de cinco años, muy inocente para ver esta cantidad de gente que anda tras de mí, pero no, él se la lleva bien. Cuando él me preguntó que por qué tenía escoltas, yo se lo expliqué. Le dije que me querían asesinar y él me preguntó si yo era malo. Yo simplemente le conté todo lo que había pasado y espero que lo entienda, cuando esté más grandecito lo podrá entender mucho mejor” (Cervantes, 2012: 44).

Continuó su ejercicio periodístico en medio de la coacción, las amenazas y el miedo, huyó en algún momento a Montería, para alejarse de la ‘calentura’, ya que en Arboletes no podía estar tranquilo, es también una zona controlada por los Urabeños. Fue a Medellín a pedir ayuda, a contar su historia, a buscar solidaridad entre colegas, a encontrar salidas a su dramática situación. Pero el cerco se cerraba, cada vez la muerte se acercaba más a sus inmediaciones, rondaba su microcosmos, le acechaba, lo encerraba. Él no desfallecía, aunque preveía y presentía el fatal desenlace: “a mí me quieren matar unos funcionarios de la Alcaldía”<sup>520</sup> (Verdad Abierta, 2011A). Eso pensaba y expresaba, y así se fue (Notas diario de campo – Granada, agosto 24 de 2016).

El periodista Cervantes, acostumbrado a ir de frente con sus denuncias sobre corrupción, alianzas subrepticias, tráfico de influencias políticas, contubernios de políticos locales con los Urabeños, terminó postrado en Morena FM, como un simple disc jockey de música popular, mensajero de recados y servicios sociales de la Alcaldía de Tarazá. Su soledad y tristeza se aferró a la consola de sonido. La única que lo pudo consolar en medio de la frustración, el miedo y la angustia que lo anulaba (Notas diario de campo – Granada, agosto 25 de 2016). Trabajar en esta emisora comenzó a afectar sus posibilidades de conservar el esquema de seguridad otorgado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), y lo llevó a relacionarse con asuntos políticos, que para algunos, ‘contaminaban’ su oficio y el ejercicio periodístico. Morena Stereo aparentaba ser una emisora musical, pero de acuerdo a lo documentado por el portal de Internet Pacifista (Ortiz, 2015) no surgió exclusivamente para tales fines.

---

<sup>519</sup> Tarazá tuvo cinco alcaldes en dos años y ocho meses (Verdad Abierta, 2014A). En “el reporte televisivo se estableció que quienes reemplazaron a Gómez García fueron Luis Walteros, Bobby Bedoya, Carlos Mario Cuartas y Carlos Salgado, todos en calidad de encargados” (Verdad Abierta, 2011A). Si se desea ahondar en las dinámicas electorales de la subregión, se pueden estudiar los informes de la Misión de Observación Electoral (MOE, 2009 y 2015) (Notas diario de campo – Granada, agosto 24 de 2016).

<sup>520</sup> Creía firmemente que existía una subrepticia alianza entre los Urabeños y los políticos, a quienes con vehemencia denunciaba por corrupción en sus textos periodísticos.



Reinaldo Posso es un nombre clave para entender este entramado político, “fue alcalde de Tarazá entre 2004 y 2007. Llegó a ese cargo tras dos periodos en el concejo municipal y luego de que en octubre de 2002 los hombres de “Cuco Vanoy” asesinaran a Abraham Miguel Vides, otro concejal que se perfilaba como candidato de su grupo político” (Ortiz, 2015). Tuvo la osadía de enfrentar políticamente a uno de los ‘caciques’ del Bajo Cauca, Miguel Ángel Gómez García, capturado en 2008 por presuntas alianzas con el Bloque Mineros de ‘Cuco’ Vanoy (Ortiz, 2015). Recordemos que Gómez había sido protagonista del informe periodístico, titulado “Un carrusel de alcaldes”, que le cambió radicalmente la vida al periodista Luis Carlos Cervantes, ya que luego de su publicación comenzaron las amenazas.

De acuerdo al testimonio de Sandy Rodríguez, compañera sentimental de Posso cuando ejercía la política, él había comprado la emisora Morena FM con el objetivo de catapultar su proyecto político, y como era cercano a Cervantes, lo invitó a participar como locutor e integrante de su equipo de trabajo político. “Dice Sandy que fue por sugerencia de Cervantes que su esposo compró la emisora que ella heredó después de su muerte. Era, según ella, una estrategia política para impulsar a sus candidatos y las propias aspiraciones de Posso, que pensaba lanzarse a la Asamblea Departamental de Antioquia. Por su cercanía en la emisora y porque, aseguraba ella, el periodista muchas veces se presentaba como el dueño, se hablaba en el pueblo de que Cervantes y Posso eran aliados, socios y tenían una relación personal, política y laboral” (Ortiz, 2015).

Posso fue asesinado en zona rural de Cáceres el 24 de abril de 2014, hecho que consternó a Cervantes, pero le sumó un aspecto negativo a su credibilidad como periodista, ya que cometió un grave error. En medio de la angustia por el asesinato de Posso, Cervantes acudió a la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), “y entre lágrimas dijo que a su amigo lo habían torturado y lo habían asesinado. Aseguró que el exalcalde también ejercía el periodismo junto a él en la emisora y pidió que esa organización intercediera para que se reforzara su esquema de seguridad”. Grave error, ya que luego se comprobó que Posso no ejercía el periodismo, situación que afectó la credibilidad de Cervantes, y debilitó su confianza con la FLIP, ya que tras la muerte violenta del ‘gamonal’ Posso, esta organización se apresuró a emitir un comunicado en el que rechazaba su asesinato, y lo relacionaba con un ejercicio periodístico que no existía; texto que se basó en datos falsos que había proporcionado un ‘desesperado’ y confundido Cervantes (Ortiz, 2015).

Estos hechos son fundamentales para comprender el desenlace fatal de esta trama política, ya que la opinión de la FLIP, de acuerdo a lo que plantea Ortiz (2015), incidió para que el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (Cerrem) de la UNP decidiera quitarle el esquema de protección a Cervantes, determinación que se tomó el 5 de junio de 2014, y que dejó ‘a merced’ de sus victimarios al periodista sistemáticamente amenazado, víctima del destierro y presiones psicosociales intensas y complejas. Fue así como el Cerrem “estudió el caso de Cervantes y determinó que su riesgo era ordinario ante la carencia de hechos nuevos relacionados directamente con su oficio periodístico. El 24 de julio de 2014 se realizó el levantamiento de las medidas de protección de Cervantes, esquema con el que contaba desde el año 2012” (Verdad Abierta, 2014A).

Ese fue el comienzo del final de Cervantes, que cada vez sentía más cerca el peso de su inminente y anunciada muerte. “¿Si se los llevan qué pasará conmigo?”, se había preguntado tres años atrás, haciendo referencia a los dos escoltas que no lo ‘desamparaban’, y al carro blindado en el que se transportaba, y donde se sentía seguro (Verdad Abierta, 2011A). El 12 de agosto de 2014 se terminó de cerrar el cerco, poco menos de un mes después de quedarse sin el esquema de protección. A Luis Carlos Cervantes lo mataron tres sicarios en el barrio Eduardo Correa del municipio de Tarazá, le dispararon varias veces

mientras se desplazaba como pasajero en una moto. Tuvo que volver a utilizar el moto-taxismo como su medio de transporte, tras no contar con la camioneta asignada por el Estado. El corajudo Cervantes “fue asesinado en su pueblo, cuando andaba solo y sin protección oficial. Aunque había denunciado nuevas amenazas en su contra, fue acribillado antes de que se le actualizara su estudio de seguridad” (Ruiz, 2014).

El apoyo y la solidaridad de sus colegas fue inmediato. El periodista Javier Alexander Macías, del periódico El Colombiano, el más importante de Antioquia, conocía en detalle la delicada situación de Cervantes, y en una sentida crónica, publicada al siguiente día del asesinato, manifestó su dolor e indignación: “...fuiste valiente y seguiste adelante, aunque esa valentía te llevó a la muerte, y no fue por terquedad, fue porque tú, Luis Carlos Cervantes, creías en el periodismo, en la verdad dicha desde los micrófonos. Esas verdades te llevaron al sacrificio y ayer, a las 2:15 p.m., los que no aguantaron que les gritaras la verdad en la cara, decidieron acallarte con las balas [...] Hace dos semanas hablamos otra vez, Cervantes. Me dijiste que tu tensión aumentó —y la sentías en el cuello y la espalda—, pues te quitaron el esquema de seguridad. Quedaste a la deriva, con tus enemigos esperando el momento preciso para el zarpazo final” (Macías, 2014).

Juan Diego Restrepo, periodista, docente universitario, Director del portal de Internet Verdad Abierta, y quien ha realizado investigaciones serias, completas y rigurosas sobre el contexto del Bajo Cauca (Restrepo, 2015), también agregó detalles a la angustiada situación que experimentaba Luis Carlos en los días previos a su muerte: “A Cervantes no le creyeron cuando llegó a Medellín el pasado 23 de julio a tocar las puertas de varias instituciones para evitar que le retiraran su esquema de seguridad, compuesto por una camioneta blindada y dos escoltas, luego de recibir amenazas dos días antes que lo conminaban a salir del pueblo. De nada sirvieron las gestiones, pues su protección le fue suprimida” (Restrepo, 2014).

Su muerte estaba anunciada, y la supresión del esquema de protección fue el paso final, definitivo, luctuoso, letal, funerario (Notas diario de campo – Granada, agosto 25 de 2016). En una entrevista a un diario de Manizales (Caldas), Andrés Villamizar, Director de la Unidad Nacional de Protección, expresó los motivos de la polémica decisión: “...la información que se pudo recopilar apuntaba a que no había ningún riesgo derivado de su actividad periodística. [...]...todo indica que no es un crimen cometido a raíz de su ejercicio periodístico” (Diario La Patria, 2014). A lo que Villamizar agregó, creemos que de manera cínica: “no creo que la muerte de Luis Carlos demuestre que el estudio quedó mal hecho. La persona puede estar en riesgo por razones personales que pueden desencadenar su asesinato. Pero, la muerte de Luis Carlos, trágica y condenable, no demuestra que el estudio quedó mal, sino que, quizás, puede haber otros móviles distintos a la actividad periodística”<sup>521</sup> (Diario La Patria, 2014).

---

<sup>521</sup> Como lo mencionábamos al comienzo de este acápite, Cervantes participaba en acciones políticas y proselitistas como parte de su estrategia para conseguir recursos económicos que le permitieran contrarrestar su precariedad laboral, y por ende económica. Seguramente Villamizar se refería al trabajo político con caudillos locales como Reinaldo Posso. Un testimonio de Sandy Rodríguez, su compañera cuando estaba en ejercicio político, evidencia que Cervantes estaba inmiscuido en el ámbito político-electoral, al integrar un equipo político que “tuvo a su cargo la campaña de Héctor Leónidas Giraldo, actual alcalde de Tarazá. Llegó a ese cargo impulsado por la popularidad de Posso y con la ayuda de Luis Carlos Cervantes y de su esposa Rusbely, quien también trabajaba en Morena Estéreo y por cuestiones de sonoridad radial era conocida como Margarita” (Ortiz, 2015) (Notas diario de campo – Granada, agosto 26 de 2016).

Algo muy distinto dijo otro funcionario del Estado y del Gobierno Santos, el Comandante de la Policía Antioquia, Coronel Ramiro Riveros: el Periodista Cervantes “visibilizaba las acciones ilegales que cometían y por eso se coordinó el homicidio” (Periódico El Tiempo, 2015A); el oficial además relacionó el crimen con los Urabeños. Para Naciones Unidas tampoco hay duda del vínculo empírico entre el asesinato y el ejercicio periodístico: “según información recogida por la Oficina, Cervantes investigaba y hacía noticias de orden público y luego de las amenazas, el periodista decidió también hacer notas sobre temas variados y poner música en la emisora” (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, 2014).

Autocensurarse paulatinamente, tomando distancia de noticias ligadas a la corrupción y al control y dominio de los Urabeños en el Bajo Cauca y a la corrupción política, para dedicarse a actividades ‘light’ en Morena FM, y su cercanía con líderes políticos de la subregión, son las explicaciones que intentó exponer Villamizar, para no asumir la responsabilidad del Estado en la muerte del comunicador. Una versión que rechazaron de forma tajante tres colegas (Notas diario de campo – Granada, agosto 25 de 2016). Para Marta Ruiz, una periodista que había visitado la zona, conocía el complejo contexto del Bajo Cauca y la angustiada situación de Cervantes, no quedaban dudas de la responsabilidad de la UNP en la violenta muerte del periodista: “Dado que Cervantes fue asesinado, está claro que no mentía acerca del nivel de riesgo en el que estaba, que sus temores no eran infundados y que el estudio que se le hizo, por técnico que parezca en el papel, estaba pifiado” (Ruiz, 2014).

Por su parte, Juan Diego Restrepo aseguró: “las conclusiones de Villamizar en el caso de Cervantes reflejan que no se valoró el contexto de conflicto armado que impera en el Bajo Cauca, donde no solo hay un actor hegemónico, ‘Los Urabeños’, sino una débil institucionalidad local que por épocas ha padecido la sospecha de estar cooptada por las estructuras armadas ilegales, sobre todo en el municipio de Tarazá, donde residía Cervantes” (Restrepo, 2014). Agregando de manera contundente: “se equivocó la UNP en su lectura del caso, no tengo la menor duda. Bajo el control armado ilegal que viven los pobladores de Tarazá, dudo mucho que les permita hablar con sinceridad sobre el periodista Cervantes y, en general, sobre lo que padecen allí. Y enfatizo periodista porque él lo era,<sup>522</sup> así digan que en su emisora sólo ponía música. Era un periodista silenciado, arrinconado, y en la mira todo el tiempo de sus enemigos, que tienen autoridad en ese pueblo” (Restrepo, 2014).

Para Leiderman Ortiz tampoco hay dudas: “A Luis Carlos le llevaban muchas ganas desde que trabajaba en Teleantioquia Noticias. Se ganó unos enemigos desde antes, le quitaron el esquema y lo mataron. Lo que yo pregunto es cuándo una amenaza caduca. ¿Cómo van a decir que Cervantes no lo mataron por ejercer el periodismo?” (Ortiz, 2015).

El periodista Juan David Ortiz le atribuyó alguna responsabilidad a la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), ya que “esa organización, [...] defendió en el Cerrem la tesis de que Cervantes ya no era periodista, no dejó de calificarlo como tal, aunque sí dijo que su actividad como reportero se había visto “mermada” y que no había sido posible establecer si las últimas amenazas que había reportado estaban relacionadas con su actividad periodística” (Ortiz, 2015). Y fue crítico con la decisión de la FLIP, ya que

---

<sup>522</sup> Otra periodista que conoció a Cervantes fue ‘ácida’, cuando aseguró: “La discusión sobre si era o no periodista en el momento de ser asesinado me parece irrelevante. El Gobierno debe proteger a los ciudadanos sea cual sea su profesión. Máxime si ellos mismos se han tomado el trabajo de denunciar sistemáticamente y con nombres propios a quienes les persiguen” (Ruiz, 2014).

“no reconoció públicamente, sin embargo, la posición que su delegado asumió en la reunión en que se decidió retirar el esquema” (Ortiz, 2015).

Surgen entonces varias preguntas: ¿A quién se le debe atribuir la responsabilidad por el asesinato del periodista Cervantes? ¿De qué manera su muerte puede estar relacionada con el ejercicio periodístico? ¿En qué medida su militancia política y adscripción a un grupo político lo despoja de su condición de periodista? ¿Podría haberse evitado el asesinato si no se le hubiera retirado su esquema de protección? ¿El asesinato de Luis Carlos Cervantes fue responsabilidad exclusiva de la Unidad Nacional de Protección? ¿Es un crimen de Estado? (Notas diario de campo – Granada, agosto 26 de 2016).

No tenemos respuestas contundentes a tales interrogantes. Pero para varios de sus colegas no hay duda de la conexión entre el asesinato, su ejercicio periodístico y las denuncias de corrupción que había hecho. Tampoco merodean vacilaciones para algunos comunicadores sobre las evidentes alianzas de políticos locales con los Urabeños; figuras políticas que nunca le ‘perdonaron’ a Cervantes que hubiera visibilizado las intrincadas y rastreras redes mafiosas que controlan y dominan al Bajo Cauca antioqueño, y que le convierten en una de las zonas más peligrosas para ejercer el periodismo. Una evidencia más de la autocensura como práctica de prevención y protección de periodistas locales (Notas diario de campo – Granada, agosto 27 de 2016).

En el Bajo Cauca no hay posibilidades de denunciar a los políticos corruptos, no hay garantías para esclarecer los vínculos entre políticos locales y los Urabeños. Ni para periodistas, víctimas empoderadas, políticos, movimientos sociales, sindicalistas, mujeres organizadas, lideresas y líderes locales (Hernández, 2016). En el Bajo Cauca no hay libertad de expresión, pero tampoco de movilidad. Los Urabeños controlan cada movimiento en esta rica zona minera, otorgan ‘permisos’ a quienes deseen moverse libremente entre municipios, imponen un régimen de confinamiento, desplegando diversos mecanismos de control, y dominando a la población que asume el riesgo de empoderarse pacíficamente.<sup>523</sup>

---

<sup>523</sup> Por ejemplo está el caso de un labriego, quien angustiado contó que para salir de Cáceres “tuvo que hablar con el jefe urbano de ‘los Rastrojos’, quien tiene la potestad de permitir o no la salida de los pobladores. También tuvo que conversar a un jefe de ‘Las Águilas Negras’ en Tarazá, para que lo dejaran llegar sin ningún problema. Ambos grupos están enfrentados desde hace varios años y cada cual controla de manera estricta los territorios que domina” (Verdad Abierta, 2011A).

### *4.3 Explotación y tráfico ilegal de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ en un territorio controlado por las Farc–EP. El caso de Cerro Tigre (Guainía)*

#### *4.3.1 Las Farc–EP y su hipocresía frente a la minería ilegal*

Muy a su estilo, de manera prepotente y desafiante, Luciano Marín, conocido como ‘Iván Márquez’, el número 2 de las Farc–EP, pronunció uno de los dos discursos de instalación de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, el 18 de octubre de 2012 en Hurdal (Noruega). Aquel día, histórico para Colombia, el Jefe de la Delegación de Paz de la guerrilla Marxista–Leninista–Bolivariana, atacó duramente el modelo neoliberal impulsado por Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia (2010–2014 y 2014–2018), y detalló algunos de los conflictos socioambientales que estaban suscitando varios megaproyectos y actividades mineras a gran escala.

Premeditadamente arremetió contra la megaminería, esquivando cualquier responsabilidad de las Farc–EP en actividades mineras ilegales, que por aquella época comenzaban a constituirse en fundamentales para las estrategias de financiación en algunas zonas controladas por la organización guerrillera más antigua de América Latina. Aquél día Márquez ‘asustó’ a muchas personas en Colombia, que asumieron sus palabras como una demostración de su dogmatismo, dureza militar y ontología guerrillera: “la locomotora minera es como un demonio de destrucción socio–ambiental que si el pueblo no la detiene, en menos de una década convertirá a Colombia en un país inviable” (Farc–EP, 2012), aseguró el que orgullosamente se hace ver como el ‘lado duro’ de las Farc–EP.

Luego detalladamente describió, mencionando a las “transnacionales” involucradas, algunos de los principales megaproyectos causantes de múltiples y diversos conflictos socioambientales: el petróleo de Pacific–Rubiales en Puerto Gaitán (Meta); la hidroeléctrica El Quimbo (Huila) de Emgesa; los megaproyectos mineros de oro en Marmato (Caldas) de Medoro Resources, el Páramo de Santurbán (Santander), sin mencionar a Greystar, y La Colosa (Tolima) de Anglogold Ashanti; la explotación de carbón de BHP Billiton, Xstrata y la Anglo American en El Cerrejón (La Guajira), de la Drummond (Cesar); y la explotación de níquel y ferroníquel de la BHP Billiton en Cerro Matoso (Córdoba) (Notas diario de campo – Granada, septiembre 2 de 2016).

‘Olvidó’ mencionar la activa participación de las Farc–EP en la minería ilegal de oro en diversas zonas de Colombia: Cauca, Nordeste antioqueño, Sur de Bolívar, Bajo Cauca antioqueño, entre otros territorios,<sup>524</sup> y su involucramiento en la explotación ilícita de “arenas negras”<sup>525</sup>, tierras raras y coltán en áreas de los departamentos de Guainía, Vaupés y Vichada. Pero no sorprende la actitud de ‘Márquez’, esa es la hipocresía a la que acude continuamente las Farc–EP en el campo de la explotación de recursos naturales; muy activa para denunciar y atacar con vehemencia lo que le indigna, pero sumamente tímida para reconocer su responsabilidad, al permitir que en zonas controladas se cometan, por un lado crímenes ambientales, al talar bosques, utilizar sustancias químicas, contaminar afluentes, y por el otro, al violar los Derechos Humanos de comunidades sometidas en los entornos mineros ilegales que controlan territorial, económica, social y militarmente las Farc–EP (Notas diario de campo – Granada, septiembre 2 de 2016).

Lo anterior ocurre en el marco de diversos mecanismos de control y dominio que afectan la movilidad por ríos y trochas de comunidades indígenas, coopta a algunas personas integrantes de estos pueblos, ‘capitalizando’ la violencia estructural (hambre, pobreza y exclusión) en que viven, y todo lo que implica la ‘dictadura’ del fusil. De los múltiples documentos de las Farc–EP consultados,<sup>526</sup> por ninguna parte se reconoce su participación e involucramiento en el lucrativo negocio de las actividades mineras ilegales de oro, arenas negras, tierras raras y coltán.<sup>527</sup>

Nos referimos en esta parte del documento al contexto de la explotación de arenas negras, tierras raras y coltán en algunas minas y ríos de la Orinoquía colombiana. Un caso que ha sido documentado por textos académicos y artículos periodísticos es el de una mina en el Cerro Tigre (Guainía), ubicada “entre las comunidades indígenas de Zancudo y Guacamaya, en pleno corazón del Parque Nacional Puinawai, a un

---

<sup>524</sup> Es importante hacer una claridad de entrada: El presente estudio de caso no profundizará en la participación e involucramiento de las Farc–EP en la minería ilegal de oro, que se ha documentado y es evidente en varias regiones de Colombia, como por ejemplo Antioquia (Arrázola, 2010) y Caquetá (Kalmanovitz, 2012). Esta guerrilla no fue un grupo armado que estuvo al margen de la financiación basada en las economías ilegales.

En el presente acápite hemos optado por investigar su ‘rol protagónico’ en las actividades mineras ilegales de extracción de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ en una región muy concreta, la zona fronteriza del departamento de Guainía con Brasil y Venezuela. Si se desea ahondar, sugerimos, entre muchas fuentes, el documental de Romeo Langlois y Pascale Mariani (2012), que profundiza en el caso de Guamocó (Sur de Bolívar) y algunas partes de Antioquia, donde las Farc–EP participaron directamente, promovieron y se lucraron del negocio de la minería ilegal aurífera (Notas diario de campo – Granada, agosto 31 de 2016).

<sup>525</sup> Conocidas coloquialmente como coltán. Para tener algunas claridades conceptuales hemos escrito un acápite más adelante.

<sup>526</sup> Nos referimos a los textos de: (Alape, 2012), (Ángel, 2013), (Castro, 2015), (Farc–EP, 2013, 2013A, 2013B, 2015, 2015A, 2015B), (Gómez, 2013), (Grajales, 2015), (Partido Comunista Clandestino Colombiano, 2013), (Ricaurte, 2014) y (Rondón, 2015).

<sup>527</sup> Por ejemplo el testimonio, entre cínico y justificatorio de la ilegalidad, de Felix Antonio Muñoz Lascarro, conocido como ‘Pastor Alape’, miembro del Secretariado [máxima comandancia] de las Farc–EP en una entrevista: “Se nos acusa de financiarnos con la minería, con el transporte y hasta el contrabando, unas sandeces que no es verdad. Inventan cifras que no las conocemos. Nosotros hemos dicho una y mil veces que nuestros recursos son donaciones de la gente y además de gravar unos impuestos a ciertos espacios de la producción en el país. Nosotros hemos planteado que la minería en gran escala es una práctica mortal. Lo ilegal es lo que está haciendo el establecimiento, el gobierno, abriendo concesiones en páramos, en parques naturales que generan un impacto ecológico y medio ambiental demasiado grave, mortal para la supervivencia del país y del planeta” (Emanuelsson, 2015).

día y medio por río de” Puerto Inírida (Quintero, 2012).<sup>528</sup> Cerro Tigre está ubicado al interior del “Resguardo Cuenca Media y Alta del Río Inírida” (Mendoza, 2012: 107). Es en la Colombia profunda, término que alguna vez escuché, pero no recuerdo dónde.

Es un territorio donde ‘gobernó’ el Frente Acacio Medina de las Farc–EP, estructura que se encargó de regular las relaciones sociales, ejercer control territorial, económico, social y militar, además de lucrarse con la venta ilegal de arenas negras, tierras raras y coltán, considerados “minerales del conflicto” armado,<sup>529</sup> en ese contexto de extracción (Revista Mundo Minero, 2013). Lo extraído luego se transportaba hasta llegar a Bogotá, tras pasar algunos retenes de la guerrilla, que exigían un ‘tributo’ obligatorio para dejarlos circular por ríos y trochas entre Cerro Tigre, San José del Guaviare y Villavicencio, capital del departamento del Meta. Después de una corta escala en Bogotá, eran enviados a algún puerto de Colombia, y exportados a mercados internacionales que pagaron muy bien por estos valiosos minerales.

### *4.3.2 Paraíso natural en peligro: La Estrella Fluvial del Inírida*

Guainía es muy diversa en ecosistemas, riquezas naturales y minerales, fauna y flora, además de sus exuberantes paisajes (Revista Semana, 2016A). Fue fundado en julio 13 de 1963 como Comisaría Especial, hasta que en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente se decidió considerarle como departamento, a partir de julio 4 de 1991 (Gobernación de Guainía, 2016). Está ubicado en el extremo oriental, en la Amazonía colombiana, a la que pertenecen además los departamentos de “Amazonas, Caquetá, [...] Guaviare, Putumayo y Vaupés, así como parte de [...] Vichada, Meta, Cauca y Nariño” (Parques Nacionales Naturales, 2005).

Limita al norte con Vichada, al occidente con Guaviare y Vaupés, al sur con Brasil, y al oriente con Venezuela. Gran parte de su territorio (72. 238 Km<sup>2</sup>) es zona selvática, posee algunas sabanas poco habitadas, existe diversa presencia de pueblos indígenas, tiene muchísima agua, siendo sus principales afluentes los ríos “Guaviare, Guainía, Inírida, Isana, Tomo y Atabapo y los caños Bocón, Guascavi, Guamaco, Guiña, Nabuquen, Aque, Colorado y Mosquito” (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 1). Existen abundantes riquezas naturales y minerales, como el oro, las arenas negras, las tierras raras y el llamado coltán.

---

<sup>528</sup> Otra fuente agrega que existen otras “explotaciones en Guarinuma y Caranacoa en el Río Guainía, hacia el centro y oriente de la RNN [Reserva Nacional Natural] de Puinawai” (Mendoza, 2012: 91).

<sup>529</sup> “En regiones políticamente inestables, el comercio de minerales puede utilizarse para financiar grupos armados, trabajos forzados y otras vulneraciones de los derechos humanos, y también para contribuir a la corrupción y el blanqueo de dinero. Los denominados “minerales de zonas de conflicto”, también llamados “minerales 3TG” (estaño, wolframio, tantalio, oro, etc.) pueden utilizarse en artículos de joyería o productos de uso cotidiano tales como coches y teléfonos móviles. A los consumidores les resulta difícil saber si el producto que han adquirido está financiando actos violentos, violaciones de los derechos humanos u otros delitos en el extranjero” (European Commission, 2018).

El departamento amazónico experimenta una situación de violencia estructural, manifestada en la pobreza que viven sus comunidades indígenas, que han sabido autoabastecerse y comercializar con los ‘blancos’ productos como el chiquichiqui<sup>530</sup> y el caucho, actividades que están “encaminadas a la auto subsistencia constituyendo una economía no monetaria generando ingresos solo para satisfacer necesidades básicas que en su momento pueden generar excedentes que alimentan la economía monetaria” (Gobernación de Guainía, 2012: 7).

Debido a sus precarias condiciones algunos aborígenes se han visto en la obligación, y otros han sido forzados, a trabajar en la minería ilegal de oro, arenas negras, tierras raras y coltán. Un problema grande es que Guainía es un departamento prácticamente incomunicado con el resto del país, donde a su capital sólo es posible llegar por vías fluvial o aérea,<sup>531</sup> con tiquetes de avión excesivamente costosos. Lo anterior se torna complejo en zonas rurales habitadas por personas que sufren enfermedades graves, o urgencias médicas que exigen un traslado a un hospital para atender una situación de salud.

Por ejemplo el caso que un columnista de opinión narró de forma detallada en diciembre de 2015: “si uno es ciudadano colombiano y vive en San Felipe o La Guadalupe o Puerto Colombia y tiene que viajar a Bogotá por asuntos médicos, por ejemplo (entendible, ¿cierto?), bien puede pedir que le adelanten los santos óleos. Las ciudades<sup>532</sup> que acabo de nombrar están sobre el río Guainía, y el aeropuerto a donde llega Satena está en el Inírida. Para llegar desde San Felipe a puerto (Sic) Inírida hay que hacer lo siguiente: navegar durante 8 horas en una lancha hasta Warcero; montarse en un vagón que arrastra un tractor por una trocha en medio de la selva durante nueve horas, en el mejor de los casos; navegar durante una hora por el río Inírida hasta Inírida; y tener 900.000 pesos para pagar el pasaje de Satena a Bogotá. La porción anfibia puede costar otros 500.000, siempre y cuando el tractor no se vare. A veces, los viajeros han tenido que esperar hasta cuatro días hasta que lo arreglen. Por obvias razones, es necesario llevar comida en el morral. Olvidé decir que muy probablemente el enfermo pertenece a la etnia de los cubeos o de los curripacos” (Valencia, 2015).<sup>533</sup>

---

<sup>530</sup> Guainía es uno de los pocos departamentos en Colombia que “produce la palma de chiquichiqui, materia prima para la producción de escobas” (Gobernación de Guainía, 2012: 7).

<sup>531</sup> Una crónica periodística narró las vicisitudes vividas al tener que transportar hasta Guainía automóviles, buses o camiones, donde en todos los casos hay que hacer un trayecto, de varios días, por tierra y río, en inmensos planchones, ‘abonar’ un dinero a las Farc–EP, que controla algunos tramos y hace retenes (‘peajes’), llevar una buena provisión de comida y combustible, tener paciencia, y mucho dinero. La otra alternativa es transportar los vehículos por avión, pero puede costar el doble (Meléndez, 2015) (Notas diario de campo – Granada, septiembre 3 de 2016).

<sup>532</sup> Hay un error, realmente son corregimientos, no ciudades.

<sup>533</sup> En julio de 2014 el ministerio del sector tomó la decisión de crear un nuevo “modelo de salud especial”, tomando a Guainía como escenario de un proyecto piloto que buscaba promover “nuevos centros de atención” ubicados en zonas apartadas, y que incluirían: “telemedicina, diagnóstico por pruebas rápidas, parteras especialmente capacitadas, microscopistas e incluso personas de la propia comunidad entrenadas para ofrecerles una mejor capacidad de servicio a los suyos”. Fernando Ruiz, entonces Viceministro de Salud, sobre actuándose con su testimonio, aseguró que el proyecto significaba “una pequeña revolución del sistema de salud, porque va a permitir que haya zonas de Colombia donde el aseguramiento funcione de una manera diferente” (Periódico El Tiempo, 2014A).



Personas oriundas de Guainía, que han migrado en busca de progreso intelectual y material, como Ze-Zé Amaya, investigador de la Universidad Nacional de Colombia, se muestran indignadas por la pobreza que experimentan algunas comunidades a nivel rural, ya que “a pesar de la riqueza de su tierra natal, las comunidades, particularmente indígenas, viven en la miseria: “Carecen de agua, luz y cualquier otro servicio público. El acceso a la zona es casi imposible, pues habitan en medio de la selva o en las márgenes de los ríos en condiciones de extrema pobreza. Basta ver la abultada panza de los niños y la flaqueza de sus extremidades para percatarse del grado de desnutrición que padecen, entre tanto sus casas son de bahareque y ni siquiera tienen inodoro”” (Revista Matices, 2010).

Estadísticas sociodemográficas y otros indicadores evidencian una situación de violencia estructural en este departamento, por ejemplo utilizando la metodología línea de pobreza<sup>534</sup> se estima en “75% en los corregimientos de frontera y la pobreza extrema un 23% adicional. El hacinamiento, como expresión de pobreza de los hogares, se encuentra en 87% de los hogares de los corregimientos de frontera” (Gobernación de Guainía, 2012: 21).<sup>535</sup> Asimismo estas poblaciones fronterizas, “por ser tan alejadas presentan un alto grado [de] analfabetismo” que “aumenta en la zona rural dispersa” (Gobernación de Guainía, 2012: 21).

Lo anterior se combina con preocupantes situaciones de malnutrición materna que se reflejan en el bajo peso al nacer de sus hijas e hijos y en algunos casos en mortalidad infantil, y un “sin número (Sic) de mortalidad neonatal en el departamento. [...] De estas mortalidades más de un 70% ocurren en los corregimientos alejados debido a la falta de comunicación y asistencia de salud” (Gobernación de Guainía, 2012: 31). Además, como se narra en la anécdota de Valencia, las condiciones de salud de las zonas fronterizas con Venezuela son desfavorables en aspectos como “el componente social, morbilidad, mortalidad y respuesta social” (Gobernación de Guainía, 2012: 38).

Reiteremos que las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una metodología que “busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, hogares con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2005: 1). Un archivo del DANE plantea que en el departamento de Guainía se presenta un NBI ‘global’ de 60,62, en “la cabecera” de 45,66% (área urbana) y un vergonzoso 81,17%<sup>536</sup> en lo que la metodología

---

<sup>534</sup> En agosto de 2016, en Colombia existían tres metodologías para medir la pobreza y la pobreza extrema: Por ingreso monetario (líneas de pobreza y de indigencia); la de necesidades (NBI); y la de capacidades (Índice de Desarrollo Humano, Índice de Pobreza Humana, Índice de Condiciones de Vida, Índice de Pobreza Multidimensional–IPM) (PNUD, 2013: 78) (Notas diario de campo – Granada, septiembre 4 de 2016).

<sup>535</sup> Otra fuente, citando el IPM, describió una situación de violencia estructural aún más degradante e indignante: “todos los departamentos, con excepción de Valle del Cauca y Antioquia, tienen una incidencia del IPM superior a la del promedio nacional y son los departamentos donde la población indígena es mayoritaria (Chocó, Vichada, Guainía, Vaupés y La Guajira) los que muestran un IPM superior a 80%” (PNUD, 2013: 87).

<sup>536</sup> Un estudio muy riguroso sobre las condiciones de violencia estructural en que (sobre)viven muchos pueblos indígenas en Colombia, plantea que “los departamentos de La Guajira, Vaupés, Vichada y Guainía que se consideran departamentos indígenas, por tener un porcentaje de población indígena superior al 40% respecto al total de la población, son los que presentan las brechas más altas de pobreza y pobreza extrema con relación al dato nacional tanto en las áreas urbanas como en las rurales. En ellos NBI para pobreza es dos veces el dato nacional tanto en los totales, como discriminado por área urbana

llama el “resto”, es decir las zonas rurales y apartadas, justo donde se encuentran buena parte de pueblos indígenas, poblaciones fronterizas con Venezuela y Brasil, grupos armados y entornos mineros ilegales (DANE, 2011).

También la violencia directa, asociada al conflicto armado, ha golpeado duramente a algunas comunidades rurales, generando desordenados procesos de colonización, que han “propiciado el fomento y el fortalecimiento de actividades al margen de la ley (cultivos ilícitos y surgimiento de grupos guerrilleros y paramilitares) implicando una cruenta guerra en esta región (según el DANE el porcentaje de muertes violentas en 1995 es alto con respecto al promedio nacional) [...] motivando la migración de la población campesina hacia las cabeceras urbanas, aumentando los niveles de pobreza y disminuyendo la calidad de vida con respecto al nivel nacional” (Rodríguez, 2010: 34). Otro factor que ha sido capitalizado por circuitos criminales son las dos largas fronteras con Brasil y Venezuela, que suman 966 km., y que “ha facilitado la implantación de los grupos armados irregulares en la región, en particular de las Farc y propiciado los negocios ilícitos de todo tipo, [...] el narcotráfico, el contrabando de gasolina y el cultivo de coca en algunos de sus corregimientos” (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 1).

Desde hace muchos años en varias zonas rurales de Guainía las Farc–EP tuvieron una actividad armada que les permitió controlar territorial, social, económica y militarmente algunos territorios, teniendo además “una presencia hegemónica durante décadas en el departamento, en particular en lo rural a través del frente 16 [...] que actúa igualmente en los departamentos vecinos de Vichada y Vaupés. Una estructura guerrillera que tiene la reputación de ser una de las más ricas de las Farc” (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 2–3). Antes de involucrarse activamente en la minería ilegal de oro, arenas negras, tierras raras y coltán, gran parte del dinero de los frentes de las Farc–EP que operan en zonas aledañas a Guainía, provenía del negocio de la cocaína. Hay un hecho supremamente significativo, que ilustra sus niveles de involucramiento en el narcotráfico. La captura de Luis Da Costa alias ‘Fernandinho’ en febrero 11 de 2001. El también llamado ‘Pablo Escobar’ brasilero era uno de los narcotraficantes más poderosos de ese país. Fue apresado en el marco de la Operación ‘Gato Negro’ en un campamento de las Farc–EP, ubicado en zona rural de Barranco Minas (Vichada) (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 3).<sup>537</sup>

Un sitio estratégico, de especial interés ambiental es la Reserva Nacional Natural (RNN) de Puinawai, que tiene 1.092.500 hectáreas, ocupando el 15% de Guainía, fue creada en septiembre de 1989, y abarca parte del municipio de Inírida y los corregimientos Morichal, Pana–Pana y Puerto Colombia. Puinawai significa “Madre de la Humanidad” (Gobernación de Guainía, 2016). Buena parte del territorio de la reserva es zona que se traslapa con tres resguardos indígenas de los pueblos Puinave y Curripaco<sup>538</sup>: Cuenca Media y Alta Río Inírida, Cuenca Alta del río Guainía y Cuencas Isana–Cuyari, los tres creados

---

y rural [...] Esta situación es mucho más preocupante al observar el NBI de pobreza extrema para La Guajira, Vichada y Guainía, porque es cuatro veces superior al total nacional y tres veces en el caso del Vaupés” (PNUD, 2013: 82–83).

<sup>537</sup> En el operativo de la Fuerza Pública se “destruyeron 52 laboratorios para producir droga y se incautaron 250 toneladas de sustancias químicas destinadas a procesar estupefacientes. Además, se descubrieron 10.000 hectáreas de cultivos de coca [...], así como 77 vehículos, entre automóviles y embarcaciones” (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 3). ¡10.000! Es imposible corroborar en agosto de 2016 la veracidad de esta cifra, pero la encontramos ‘englobada’, desproporcionada y sobre dimensionada (Notas diario de campo – Granada, septiembre 5 de 2016).

<sup>538</sup> Para 2011 la población indígena representaba el 85% (33,108 habitantes) del total en Guainía (38,949), existiendo, además de estas dos etnias mayoritarias, seis más: Piapocos, Sikuanis, Tucanos, Desanos, Yerales y Cubeos (Gobernación de Guainía, 2012: 19).

en 1989. La comunicación fluvial a través de ríos y caños es fundamental, ya que “las comunidades de la Zona de Influencia de la Reserva Nacional Natural Puinawai se distribuyen, por la Cuenca Inírida: Chorrobocon, Morroco Nuevo, Danta, Sabanita Viejo, Matraca, Puerto Valencia y Garza Morichal. Por la Cuenca Guainía: Sabanita, Santa Rita, Berrocal, Barranquilla, Báquiro, Chipital, Tigre, San Antonio, Cartagena, Sejal y San José. Y por la Cuenca Isana Cuyari: Guacamaya, Punta Tigre, Camanaos, Barranquilla y Sejal” (Parques Nacionales Naturales, 2016A).

Estas comunidades, que se estima ocupan 1.774 hectáreas de los resguardos, están distribuidas en aproximadamente 327 familias, se han dedicado históricamente a la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres (Parques Nacionales Naturales, 2016A), pero de forma reciente han sido forzadas, en algunos casos por la violencia estructural existente (pobreza y exclusión), y en otros por grupos armados ilegales, particularmente las Farc-EP, a trabajar en la minería ilegal de oro, arenas negras, tierras raras y coltán.

Es un contexto que se describió en un estudio académico hace varios años: “La actual extracción ilegal de tantalio ha llevado a movilizar un alto número de indígenas hacia los sitios de extracción al interior del área protegida, que conduce a una alta concentración de mineros en algunas zonas” (Rodríguez, 2010: 46). Concretamente nos referimos a casos documentados de indígenas involucrados en actividades mineras ilegales, que provenían de algunas zonas del resguardo Cuenca Media y Alta Río Inírida, de las comunidades “Sabanita, Punta Pava, Punta Ratón, Sejal Báquiro, Bellavista, Zancudo, Guacamaya y Caño Negro” (Parques Nacionales Naturales, 2016A).

Estas prácticas mineras ilegales han acarreado graves daños al medio ambiente y múltiples conflictos socioambientales: transformaciones en la cosmovisión de los pueblos indígenas involucrados en la minería ilegal, impactos sobre áreas de especial interés ambiental, imposición de normas de conducta y regulación de los conflictos sociales (control social) por parte de las Farc-EP, múltiples afectaciones a ecosistemas protegidos como humedales y zonas en parque nacional natural, imposición de costumbres y prácticas ajenas a las culturas indígenas, y su sociología de vida cotidiana, ‘capitalización’ de la violencia estructural por parte de “agentes grises” y de las Farc-EP (Notas diario de campo – Granada, septiembre 6 de 2016).

La RNN Puinawai tiene una ubicación geoestratégica, que le convierte en una zona de sumo interés para algunos grupos armados ilegales y “agentes grises”. Ciertos factores hacen que sea un territorio de especial interés: “ubicación en la transición entre Orinoquia y Amazonia, frontera con el Noroccidente de Brasil, contigua a la parte norte de la Serranía de Naquén (alto potencial minero),<sup>539</sup> comunicación entre las cuencas del Amazonas-Riío (Sic) Negro y Orinoco Guaviare, parte del territorio ancestral y actual de indígenas Curripaco y Puinave” (Parques Nacionales Naturales, 2005: 11-12). A esto le sumaríamos su agreste topografía, y la cercanía con una frontera venezolana muy frágil y volátil a nivel de seguridad, y propensa a economías ilegales, circuitos de corrupción y cooptación de sectores de la Fuerza Pública venezolana.

---

<sup>539</sup> Otra fuente agregó que existía la posibilidad del “desarrollo de un macroproyecto en la Serranía del Naquén para la explotación y extracción minera de titanio, oro y uranio” (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 5). No nos extraña, las transnacionales mineras suelen estar al ‘acecho’, conocen los entornos mineros ilegales, y saben ‘capitalizarlos’, como lo planteamos en una de nuestra hipótesis de trabajo: “A través de las actividades mineras ilegales, empresas multinacionales se están ‘ahorrando’ la fase de exploración en busca de oro. En otras palabras, la minería ilegal ‘funciona’ como una fase exploratoria” (Notas diario de campo – Granada, septiembre 6 de 2016).

En Guainía la práctica de las actividades mineras no es reciente, y tiene unos antecedentes que quisiéramos analizar. Se inicia en la década de 1980 con la minería de oro, en algunas zonas específicas: “serranía del Naquén, río Guainía y río Inírida”<sup>540</sup> (Rodríguez, 2010: 34). Lo anterior, a criterio de una investigadora, atrajo el interés de las Farc–EP, en un contexto de desordenados procesos de colonización, que implicaron la siembra de coca en algunas zonas, aunque los cultivos de uso ilícito se han considerado como una problemática marginal al interior de la Reserva Nacional Natural de Puinawai, sin muchos impactos en las conflictividades sociales (Rodríguez, 2010).<sup>541</sup>

Pero el contexto de actividades mineras ilegales, en busca de oro, arenas negras, tierras raras y coltán se ha intensificado en tiempos recientes en ríos, caños y zonas de especial interés ambiental y al interior de territorios colectivos, donde se practica a pequeña escala con el barequeo, a una mediana con dragas y dragones. De tal manera que “en los últimos años [...] se hallaron importantes minas de oro y diamantes, cerca de las fronteras con Venezuela y Brasil, en la zona llamada El Dorado y también en el medio Inírida. Adicionalmente, al parecer, existen yacimientos de titanio y uranio en cercanías del río Guainía, en el corregimiento de Puerto Colombia” (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 2).

En el caso del oro, han existido unos procesos de “colonización minera”, que han implicado un flujo indeterminado de personas integradas a un mercado complejo, “que responde a excepcionales condiciones de rentabilidad, soportadas por altos niveles de precios en el mercado y con un componente de producción y subsistencia por parte de los colonos, muy bajos (Molano, 1986).<sup>542</sup> Esta actividad al ser parte de una producción especializada genera bastantes presiones para la monetización de los restantes componentes de la economía local y regional. Por esta razón, la producción generada por la explotación del oro permite el desarrollo de circuitos comerciales que tienen como destino la provisión de elementos de subsistencia para el desarrollo de actividades extractivas (González, 1998)”<sup>543</sup> (Rodríguez, 2010: 45).

Si bien ha predominado históricamente la minería de oro, desde hace unos 10 años viene aumentando el interés por las arenas negras, las tierras raras y el coltán. Debemos tener en cuenta lo escasos que son estos minerales en otras zonas de Colombia, pero sobre todo la poca información científica confiable que se tiene sobre depósitos, sus características y posibilidades de emprender procesos de exploración, explotación y comercialización en la zona, que en prácticamente todos los casos, a excepción de uno que hemos identificado,<sup>544</sup> es ilegal. Esta situación de desconocimiento contrasta con los mitos y distorsiones

---

<sup>540</sup> A las que se suman “depósitos aluviales de los ríos Chamusi, [...] Naquén, Isana–Cuyari y Colorado, y de algunos caños” (Parques Nacionales Naturales, 2005: 24).

<sup>541</sup> Es una tendencia histórica que hemos identificado en una investigación académica: “la mayor parte de los procesos de acumulación de capital en la selva amazónica se han realizado a costa de su propia integridad como ecosistema, adoptando principalmente productos para la extracción. Desde el caucho en los años treinta, pasando por las pieles de animales y especies de fauna y flora, hasta los actuales procesos de extracción de minerales como el oro y el coltán, se han configurado los diferentes espacios en la Amazonia colombiana” (Rodríguez, 2010: 54).

<sup>542</sup> En la bibliografía no aparece ningún título de 1986, por lo que intuimos que la autora alude a **Molano, Alfredo (1988)**. *Proyecto estudio de la colonización del Guainía*. Bogotá: Corporación de Araracuara.

<sup>543</sup> **González, José Jairo (1998)**. *Conflictos regionales. Amazonia colombiana*. Bogotá: Fundación Friedrich Ebert de Colombia (Fescol) / Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)–Universidad Nacional de Colombia.

<sup>544</sup> Nos referimos a la mina ubicada en el Caney de los Cristales (Vichada), que más adelante estudiaremos en detalle.

que han proliferado en varios medios de comunicación colombianos sobre el llamado coltán (Notas diario de campo – Granada, septiembre 7 de 2016).

Algunas personas son conscientes que ejercen actividades mineras ilegales, ya que en algunas zonas de Guainía no es permitida la minería, al ser declaradas como reserva forestal desde 1959. Pero pese a lo anterior se ejerce en caños y ríos, como lo refleja el siguiente testimonio: “Hay 20 balsas en el Inírida y otro tanto en el Atabapo, unas 2 embarcaciones pequeñas con una motobomba y un tubo para absorber la arena del fondo. Cada una emplea a ocho personas, incluyendo a la cocinera, la mayoría de comunidades indígenas ribereñas. De las 77.000 hectáreas de resguardos indígenas, 44.000 fueron declaradas zonas mineras a principios de los 90, aunque apenas explotan el 1 por ciento de sus territorios. “No tenemos otros trabajos como la minería. Nos beneficia a toda la comunidad. La minería que hacemos es artesanal, no es criminal, y cumplimos normas para no dañar el medioambiente. Pero todos queremos ser legales”, indica Carlos Julio Rodríguez, capitán de la mina del venado, caserío cercano a los imponentes cerros de Maracuve. “Si vienen las multinacionales con todo su poder económico, nos van a correr y el Gobierno no nos defenderá”, asegura” (Hernández–Mora, 2013).<sup>545</sup>

Debemos acudir a los documentos y a la información de las autoridades estatales encargadas de la minería, para que sus escasos pronunciamientos nos contribuyan a dimensionar ante qué contexto de riquezas naturales nos encontramos. Si se trata de conocer en qué zonas se encuentran posibles yacimientos de arenas negras, tierras raras y coltán, se sabe que “gran parte de los territorios del Guainía, Vaupés y Vichada, regiones con mayor potencial de este mineral [coltán], corresponden a zonas de reserva forestal, o resguardos indígenas y en Guainía, específicamente (Sic), hay parques naturales, lo cual dificulta el licenciamiento ambiental” (Ministerio de Minas y Energía, 2010: 2). El panorama que esta entidad describía para ese año, en cuanto a certeza de existencia del coltán y la necesidad de desarrollar procesos de investigación científica para calcular sus depósitos, no dista mucho del que se presenta en agosto de 2016: “los resultados de [...] evaluaciones técnico–geológicas le permitirán a la institucionalidad minera tener un mayor y mejor conocimiento de la presencia de este mineral en territorio colombiano” (Ministerio de Minas y Energía, 2010: 2).

---

<sup>545</sup> Vamos a intentar contribuir a esclarecer lo siguiente: ¡No creemos que se logre alcanzar la objetividad! Nos ubicamos en la intersubjetividad [la mutua interpelación]. Pero, sin ser academicistas, aspiramos al rigor y a contrarrestar, a través de una muy básica metodología científica, la ‘ideologización’ de la producción intelectual. Por eso, pese a las múltiples dudas de citar o no a esta periodista, decidimos hacerlo. Es de “derechas”, ella misma lo ha manifestado, aunque su discurso se ‘parezca’ más a uno de ultra derecha.

Además, es una férrea crítica de las guerrillas en Colombia. Fue secuestrada por el ELN, y ha sido una opositora ‘radical’ a los procesos de negociación política entre el Gobierno de Colombia y las Farc–EP y el ELN. No ahorra epítetos al momento de referirse a las guerrillas, siendo ‘terroristas’ el término más ‘suave’ que utiliza. Creemos improbable que sus reportajes no estén ‘contaminados’ por el odio que siente hacia las insurgencias. En suma, su estilo dista de lo plural que creemos pueda ser la vida en sociedad.

Pese a lo anterior, decidimos citar sus reportajes, porque reconocemos que hace trabajo de campo, y ha visitado varias zonas complejas donde el conflicto armado, social y político golpea muy fuerte. Muchas veces en aeronaves o vehículos oficiales, otras con escolta estatal, y en las demás no conocemos el contexto. En sus reportajes predominan las fuentes estatales, particularmente de la Fuerza Pública (Notas diario de campo – Granada, septiembre 10 de 2016).

Frente a este contexto, que amenaza seriamente una zona de especial interés ambiental, se tomaron decisiones fundamentales para la conservación del entorno ecológico, al promover un Sitio Ramsar,<sup>546</sup> propuesta que fue acogida en julio de 2014, cuando se declaró como Estrella Fluvial del Inírida a “un “ecosistema estratégico” para Colombia” (Lozano Acosta, 2014), en un área que abarca 250,158.91 hectáreas (Ramsar, 2016). La zona protegida obliga al Estado colombiano a tomar medidas y promover políticas que contribuyan a su protección.<sup>547</sup>

Concretamente “está ubicado en la zona transicional Orinoco–Amazonas y está compuesto principalmente por las zonas de confluencia de los ríos Inírida–Guaviare, Guaviare–Atabapo y Guaviare–Ventuari que se unen al río Orinoco. Esta es una zona única ya que los bosques inundables pertenecen al Bioma Amazónico y los ecosistemas hidrológicos de aguas blancas, negras y transparentes son característicos del río Orinoco. Por su ubicación única el sitio Ramsar alberga una gran diversidad de especies entre la (sic) que se encuentran especies amenazadas o en peligro como la guacamaya verde oscura [...], la nutria [...] y el oso hormiguero [...] y especies endémicas de la cuenca del Orinoco [...]. El sitio también alberga 476 especies de peces (50% de las especies para la cuenca del Orinoco y 34% de las especies del país), 200 especies de mamíferos, 903 de plantas y 324 de aves. El sitio también tiene un gran valor cultural para las comunidades indígenas que habitan allí y que dependen del sitio para su sustento. Los factores adversos incluyen la extracción de oro y la expansión de la frontera agrícola” (Ramsar, 2016).

La decisión es de suma trascendencia pero no garantiza que esta zona de especial interés ambiental esté al margen de continuar siendo amenazada y afectada por las diversas actividades mineras ilegales, el uso del mercurio<sup>548</sup> en la minería de oro, la contaminación de afluentes con combustible filtrado de dragas y dragones, y los múltiples conflictos socioambientales que se presentan en los entornos mineros ilegales. Sus riquezas naturales y minerales son inmensas y aún no se dimensionan, pero grupos armados como las Farc–EP y “agentes grises” no han esperado a que se especifiquen los depósitos, aprovecharon la histórica ausencia estatal, y han sabido capitalizar las manifestaciones latentes de la violencia estructural en las zonas rurales de Guainía, para explotar y sacar de la zona minerales como ‘coltán’, tierras raras y arenas negras (Notas diario de campo – Granada, septiembre 10 de 2016).

---

<sup>546</sup> “La Convención de Ramsar es un tratado de derecho ambiental que se ocupa de la protección de los humedales de importancia internacional. Utiliza una definición amplia de lo que debe entenderse por estos sistemas naturales, ha sido suscrito por 168 Estados y protege 200 millones de hectáreas alrededor del mundo. [...] El tratado se propone conservar y promover el uso racional de los humedales por medio de acciones nacionales y de cooperación internacional. Sus estrategias incluyen la planificación de usos, el desarrollo normativo, la educación, la designación de sitios para su “gestión eficaz” y el intercambio de experiencias frente a ecosistemas transfronterizos” (Lozano Acosta, 2014).

<sup>547</sup> Como por ejemplo “dar cuenta sobre la inclusión de cuestiones relativas a humedales en los planes agrícolas, de diversidad biológica, forestales y de recursos hídricos. Igual ocurrirá con temas como los esfuerzos por restaurar humedales deteriorados (cruciales para la costa caribe), especies invasoras, diseño de incentivos y manejo intersectorial” (Lozano Acosta, 2014).

<sup>548</sup> Una investigación realizada por “un grupo de estudiantes de Biología de la Universidad Nacional” en territorios seleccionados en Guainía, halló exceso de mercurio en personas expuestas directa e indirectamente a este metal, en el desarrollo de actividades mineras ilegales de extracción de oro. Un informe periodístico retomó algunos planteamientos de dicho estudio académico: “el 45 % del mercurio utilizado en la explotación de oro en la zona de Puerto Inírida queda en los cuerpos de agua, incrementando los niveles de este metal en los peces de consumo humano. [...] El pescado es uno de los alimentos de mayor consumo en la región, y los investigadores encontraron que la actividad minera sí incide de manera directa en el aumento de la concentración de metilmercurio en los peces” (Agencia de Noticias de la Universidad Nacional de Colombia, 2015).

### 4.3.3 ‘Coltán’, tierras raras y arenas negras. Aclaraciones conceptuales

Coltán es un término que no se debería emplear en el contexto colombiano, ya que es impreciso y no corresponde a lo que el Estado reconoce dentro de sus riquezas minerales. Es una palabra que se ha acuñado de la nefasta experiencia vivida en África con los minerales de conflicto, nos referimos específicamente al caso de la República Democrática del Congo,<sup>549</sup> y las guerras asociadas a la explotación de coltán que en ese territorio han ocurrido, y siguen causando múltiples violaciones a los Derechos Humanos, procesos de victimización y luchas por el control territorial de zonas ricas en depósitos del codiciado mineral. En África se le ha llamado oro azul, término también utilizado en Venezuela.<sup>550</sup> Son múltiples las maneras en que se ha aludido al coltán, como ‘nuevo maná’ o ‘petróleo de barro’ (Marín, 2010: 17).

En Colombia se ha posicionado el término coltán en algunos medios de comunicación, escritos académicos y hasta en los discursos de personas que trabajan para el Estado en los ámbitos minero y ambiental. Pero hay que tener en cuenta que “sobre el coltán en Colombia las noticias han sido muchas, fragmentadas y erróneas” (Douat y Contreras 2015). Por lo tanto es clave que acudamos a personas autorizadas, para que con sus claridades y conceptualizaciones nos provean de elementos para entender qué es el coltán, y de qué manera se diferencia de las arenas negras y las tierras raras, conceptos más acordes al caso colombiano. Estamos aludiendo al profesor alemán Thomas Heinrich Cramer, Investigador asociado<sup>551</sup> y líder del Grupo de Estudios en Geología Económica y Mineralogía Aplicada–Gegema (Departamento de Geociencias–Facultad de Ciencias–Universidad Nacional de Colombia–Sede Bogotá).

El Profesor Cramer fue contundente en un reportaje en 2010, al afirmar: “cuando empezamos a investigar el coltán en el oriente colombiano nadie se interesaba por el tema. El hecho de pertenecer a una universidad pública nos permitió investigar en algo que no perteneció a ningún plan ni prometió ganancia inmediata. Ahora hay mucha exageración en la prensa, radio y televisión, y especulación económica” (Patiño, 2010). Por eso, junto con su equipo de trabajo en el grupo de investigación Gegema,<sup>552</sup> ha

---

<sup>549</sup> Un muy interesante caso que no se abordará en este documento, pero sí estudiamos ampliamente, y convendría poder escribir un artículo que ilustre las relaciones entre los minerales del conflicto armado, los grupos armados ilegales y los agentes ‘grises’ en el país africano. Para ahondar se sugieren los textos de: Snow (2013), Calatayud (2012), Vircoulon (2011) y Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (2010).

<sup>550</sup> Que no es adecuado, pero sí desproporcionado, teniendo en cuenta la diferencia de los precios en que se cotizan el oro y el coltán. Otra relación posible de la alusión es la explotación que sufren indígenas, negros que han migrado desde el Pacífico colombiano y colonos, por parte de las Farc–EP, y de quienes compran la producción de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’, situación que sucede en entornos mineros ilegales de oro. Por ejemplo: “en el mundo, el kilo de coltán se cotiza hoy en 200 dólares, mientras que en Guainía, un kilo puede costar entre 30.000 y 40.000 pesos, es decir, alrededor de diez dólares” (Douat y Contreras, 2015).

<sup>551</sup> Su trayectoria académica incluye: Técnico Mecánico de coches en Mercedes Benz (noviembre 1982–agosto 1985); Ingeniería Mecánica en Fachhochschule für Technik (enero 1986–diciembre 1988); Magíster Diploma en Mineralogía en Technische Universität Berlin (octubre 1990–septiembre 1996); Doctorado en Geocientífica de Mármoles en Technische Universität Berlin (agosto 1999–noviembre 2004) (Cramer, 2016).

<sup>552</sup> Particularmente nos referimos a Ze–Zé Amaya, Amed Bonilla y José Alejandro Franco.

desarrollado procesos de indagación científica, que le confieren suficiente credibilidad a sus interpretaciones y propuestas teóricas sobre las múltiples distorsiones en torno al mal llamado coltán en Colombia.

Entre sus desarrollos investigativos están: “Evaluación de Hierro y Titanio en los depósitos de arenas negras” (2007); “Mineralizaciones aluviales de columbitas–tantalitas de origen pegmático en el Guainía (2008); “Caracterización de depósitos aluviales con manifestaciones de Tantalio y Niobio (coltán), en las comunidades indígenas de Matraca y Caranacoa departamento del Guainía” (2010); “Evaluación integral de minerales estratégicos (de Ta, Nb, Sn, W, Ti, Fe, Mn, Al, Zr, Hf, U, Au, REE),<sup>553</sup> industriales, gemas, sus usos y posibles impactos medioambientales y sociales de su minería para un desarrollo sostenible de la Región Llanos” (2012); “Investigación de minerales estratégicos, industriales, y materiales de construcción, Región Llanos” (2012–2014); “Caracterización de mineralizaciones de niobio y tantalio en el oriente colombiano, su exploración, beneficio y posibles usos” (mayo de 2011–junio de 2013) (Cramer, 2016).

De acuerdo al documento resultado de un estudio realizado en 2011, en asocio con el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), dependiente del Ministerio de Minas y Energía, el “coltán no es un mineral sino un término usado originalmente en África para nombrar una serie de minerales portadores de tantalio y niobio [Ta y Nb], elementos de muchas aplicaciones tecnológicas” (Cramer et.al, 2011: 53). En un artículo publicado en la Revista Metal Actual en 2010, el profesor Cramer aseguró que habían sido “identificadas más de 70 mineralizaciones que contienen estos elementos con composiciones químicas y estructuras cristalinas diferentes”, agregando que “las mineralizaciones del Ta y Nb, económicamente, más valiosas e importantes son la Tantalita –compuesto de óxido de tantalio, hierro y manganeso [(Fe,Mn)Ta<sub>2</sub>O<sub>6</sub>]– y la Columbita –compuesto de óxido de niobio, hierro y manganeso [(Fe,Mn)Nb<sub>2</sub>O<sub>6</sub>]–. El niobio, también conocido como columbio, especialmente en EE.UU., tiene otra mineralización muy importante: el pirocloro [(Na,Ca)<sub>2</sub>Nb<sub>2</sub>O<sub>6</sub>(OH,F)], el cual se forma principalmente en rocas carbonatitas” (Marín, 2010: 17).

Otro artículo de prensa profundizó en la experiencia investigativa del grupo Gegema, en el marco de una propuesta de análisis comparado del papel del coltán en los contextos de la República Democrática del Congo y Guainía en Colombia. Entre sus reflexiones se ahonda en la etimología del coltán: “una abreviatura de columbita y tantalio,<sup>554</sup> un material del grupo de los óxidos del que se extrae el niobio y el tantalio, [...] El tantalio tiene el número 73 y el niobio está en el 41. Uno está encima del otro y, además, tantalio viene de Tántalo, un hijo de Zeus que fue enviado al Inframundo, y que, a su vez, tuvo una hija llamada Niobe. De ahí el niobio. Ambos elementos tienen puntos de fusión muy altos. Es decir, el tantalio puede fundirse y pasar a un estado líquido a los 3.017 °C, mientras que el niobio lo hace a los

---

<sup>553</sup> Tantalio, Niobio, Estaño, Wolframio, Titanio, Hierro, Manganeso, Aluminio, Circonio, Hafnio, Uranio, Oro, Rare Earth Elements (elementos de tierras raras).

<sup>554</sup> Otra fuente contribuyó a la comprensión de este término para personas no especializadas en el campo científico de la Geología: “cuanto más niobio contenga el mineral y menos tantalio, se llama Columbita–Tantalita o Ferrocolumbita–Tantalita, y cuanto menos niobio y más tantalio se denomina Tantalita–Columbita; es frecuente que en la naturaleza los elementos que forman los minerales estén combinados y predomine uno sobre otro, como en este caso” Agregando que “ambos pertenecen al grupo de los metales de transición, tienen alta densidad y peso, buena ductibilidad, son resistentes a la corrosión y, magníficos conductores térmicos y de electricidad” (Marín, 2010: 17).



2.477 °C<sup>555</sup> [...] El tantalio y el niobio soportan toda la energía necesaria para ello. La palabra coltán, entonces, actualmente es un nombre que se usa como término comercial para referirse a minerales con contenidos de tantalio y niobio” (Douat y Contreras 2015).

De sus particulares características, que les hacen tan atractivos existen algunos antecedentes, remontándose a 1903, cuando “el niobio y el tantalio fueron utilizados en filamentos para producir lámparas y bombillas incandescentes, pero fueron reemplazados por el tungsteno” (López, 2014: 199). Años después, en 1930, “la empresa Tansitor Electronic inc. cambia el aluminio de los condensadores por tantalio, para que sea más eficiente almacenar la carga, moderar el voltaje y las fluctuaciones de corriente en los circuitos electrónicos. La electrónica en miniatura y la superconductividad dan sus primeros pasos...” (Douat y Contreras, 2015).

Precisamente esas propiedades les convierten en muy apetecibles por diversas multinacionales que elaboran productos tecnológicos de última gama: “El niobio [...] se usa principalmente para aleaciones en aceros de hierro, entre otros con el fin de prevenir la corrosión inter-cristalina. Da mayor resistencia mecánica a los aceros, por lo cual por ejemplo la mayoría de los oleoductos y gaseoductos usados ampliamente en Colombia contiene Nb. El niobio al igual que el tantalio, es también muy frecuente en súper-aleaciones, previstas para componentes en la maquinaria de jet, sub-ensamblajes de cohetes, y equipos de combustión [...] Adicionalmente es usado para la fabricación de magnetos superconductores, en aleaciones especializadas con titanio (NbTi) o estaño (Nb3Sn) y en equipos de resonancia magnética y trabajos experimentales de fusión termonuclear” (Cramer y López, 2012: 77).

Entretanto, el tantalio “es usado para hacer vidrios especiales con un alto índice de refracción para lentes, para equipos resistentes a la corrosión y altas temperaturas [...] o en trasplantes y prótesis gracias a su buena compatibilidad con los fluidos corporales. [...]...su uso principal es para la fabricación de componentes electrónicos como capacitadores muy pequeños y todo tipo de microelectrónica indispensable en teléfonos móviles y otros sistemas de comunicación e información [...] Otras aplicaciones son en aleaciones especializadas con titanio, cobalto, hierro o níquel; y en equipos de procesamiento químico, reactores nucleares, equipos de laboratorio...” (Cramer y López, 2012: 77).

Pero no solo el niobio y el tantalio tienen propiedades tan apetecidas por las manufactureras de artefactos de vanguardia especializada, también “W, Zr, Hf, Ga, Ge, Re, REE [...]”<sup>556</sup> son elementos estratégicos porque son indispensable(s) para altas tecnologías [...] por su constante dieléctrica más alta: esencial como componente de semiconductores, microprocesadores. Además utilizado en catálisis, metalurgia, cerámicas, vidrios especiales, nanotecnología [...]. Sus minerales solamente se encuentran en relativamente pocos yacimientos en pocos países, algunos con riesgos políticos para satisfacer la demanda” (Cramer et al. 2012: 12).

---

<sup>555</sup> “La resistencia al calor del Ta es dos veces la del hierro” (Marín, 2010: 17), solamente superada por los metales “renio, wolframio y carbono” (Cramer y López, 2012: 76). Como una característica adicional, “el Ta y Nb tienen el potencial de ser utilizados en aplicaciones resistentes a altas temperaturas” (Marín, 2010: 17).

<sup>556</sup> Wolframio, Circonio, Hafnio, Galio, Germanio, Renio y Rare Earth Elements.

Efectivamente, los yacimientos son muy escasos alrededor del mundo, algunos en contextos de conflicto armado y guerras civiles, destacándose en esos casos el concepto minerales del conflicto. Para 2006, de acuerdo a estadísticas del Servicio Geológico de EE.UU, “la producción mundial de Ta [...] totalizó 1.290 toneladas; ese año, los mayores productores fueron Australia con 57 por ciento; Brasil 20 por ciento; China y diferentes países de África 10 por ciento y Canadá 5.4 por ciento” (Marín, 2010: 18). Mientras que otra fuente, el Centro de Estudios Internacionales del Tantalio y el Niobio de Bélgica, indicó en 2008 “que el productor más grande de Ta fue Brasil con 40 por ciento de la producción mundial, seguido de Australia 21 por ciento, China y el sudeste asiático 10 por ciento y Canadá 5 por ciento” (Marín, 2010: 18). En cuanto al Niobio, “los mayores productores son Brasil, Nigeria y Australia, el depósito más grande de pirocloro, principal mineral del que se obtiene el Nb, está en Brasil en la región de Araxá y es propiedad de la Compañía Brasileña de Metalurgia y Minería” (Marín, 2010: 18).

Varios aspectos para analizar del anterior párrafo. El hecho geográfico que Brasil sea el mayor productor de Tantalio para 2008, y el segundo en 2006, además de estar entre los mayores productores de Niobio, es relevante para el contexto colombiano. Más adelante reflexionaremos sobre la conflictiva y caótica situación que se vive en la triple frontera entre Colombia, Brasil y Venezuela, profundizando en el contexto de este último país. Una cuestión clave para futuros procesos de investigación es indagar en qué lugares de Brasil se encuentran los depósitos y yacimientos de Tantalio, Niobio y sus derivados.

Lo que sí hemos corroborado y documentado empíricamente es que muchos brasileños están o han estado en Colombia practicando y promoviendo la minería ilegal, debemos decir que lamentablemente compartiendo su experticia en el ‘*mundibaja*’ de las actividades mineras ilegales, con artefactos como los ‘dragones’, que se han identificado en el Bajo Cauca antioqueño, Chocó y varios ríos de la Amazonía y Orinoquía colombiana (Notas diario de campo – Granada, septiembre 12 de 2016).

Otro aspecto clave para reflexionar es la necesidad de ‘desmitificar’ las reservas de coltán en la República Democrática del Congo. Si bien no se trata de minimizar las terribles guerras que se han suscitado en las disputas por el coltán, en ese país no se encuentran los mayores yacimientos del mundo, como algunos documentos periodísticos han querido mostrar.<sup>557</sup> El Profesor Cramer toma distancia de aquella tesis que plantea a la República Democrática del Congo como el principal productor de coltán a nivel mundial, ya que se confunde las particularidades de los términos “reserva, producción y recursos existentes”.

De acuerdo al científico alemán “para hablar de una reserva se debe conocer y definir el sitio desde el punto de vista geológico, geofísico y geoquímico, entre otros, para calcular cuántos de estos elementos existen. La situación de guerra, descomposición social y organización por la que atraviesa el Congo da muy pocas bases para hablar de reservas”. Finalmente el docente e investigador se aventura a plantear que la República Democrática del Congo tendría como máximo, entre reservas y producción de coltán, el 5% del total mundial (Revista Matices, 2010).

---

<sup>557</sup> Por ejemplo el siguiente fragmento, extraído de un artículo publicado en una revista colombiana de ‘renombre’: “es conocido en el mundo como el ‘oro azul’, el petróleo del barro o el nuevo maná. El 80 por ciento de las reservas está en el Congo, y el resto estarían repartidas en Australia, Brasil, China y, últimamente, Venezuela, Bolivia y Colombia” (Revista Semana, 2009).

## *a) Algunas reflexiones sobre tierras raras, arenas negras y ‘coltán’ en la Orinoquía colombiana*

Tierras raras, ‘coltán’, arenas negras, Tantalio, Niobio... ¿Qué minerales y en qué cantidad hay en Colombia? No podemos responder con certeza a este interrogante.

Tierras raras es un concepto clave, poco conocido en Colombia, escasamente citado en la literatura académica consultada en esta parte del capítulo, y prácticamente inexistente en los documentos oficiales. Conocidas como Rare Earth Elements, son minerales “altamente cotizados en el mundo desarrollado por ser imprescindibles para la elaboración de tecnología de punta y las energías renovables: se utilizan en pantallas LCD, discos duros, paneles fotovoltaicos, baterías recargables, smartphones, autos eléctricos, entre otros” (Revista Capital, 2016). El 95% del mercado de tierras raras está concentrado en China, que además de acumularlas, se interesa en otros potenciales productores. Tal fue el caso de la visita de Jia Yinsong, del Ministerio de Industria y Tecnología de la Información del país asiático, quien junto con varios empresarios (Aluminium Corporation of China, Grirem Advanced Materials y China Rare Earth and Metals), visitaron el país austral para indagar por el hallazgo de una “zona con alto potencial para la extracción de estos minerales” en la región de Bío–Bío, cerca de Penco, al sur de Chile en enero de 2015 (Revista Capital, 2016).

Las tierras raras se componen de 17 elementos químicos, que a continuación enunciaremos, con sus respectivas aplicaciones, de acuerdo con lo planteado por la Revista Capital (2016): “escandio (para luces de alta intensidad), itrio (componente de las unidades de rayos X) y los 15 minerales del grupo de los lantánidos”: Cerio (“utilizado para motores diésel y el colorante del cristal”), Europio (“usado en pantallas planas y máquinas de rayo láser”), Erblio (“componente de la fibra óptica. También se utiliza como filtro de revelado fotográfico”), Praseodimio (“usado para motores de avión”),<sup>558</sup> Gadolinio (“incluido en discos compactos y reactores nucleares”), Tulio (“para aparatos de rayos láser o de rayos X”), Neodimio (“componentes de los discos duros de los computadores”), Terbio (“en ampolletas de bajo consumo o lámparas fluorescentes”), Iterbio (“para máquinas de rayos X”), Prometio (“se usa en baterías”), Disprosio (“se usa en los autos híbridos y para lámparas láser”), Lutecio (“para proceso de refinado del petróleo”), Samario (“se usa en reactores nucleares”), Holmio (“imanes de gran potencia y procesos nucleares”) y Lantano (“para baterías de los autos híbridos y cristales reflectantes”) (Revista Capital, 2016).

El caso de las arenas negras es distinto, ya que sí se alude, poco pero se alude, a este concepto en informes periodísticos, documentación oficial y sobre todo en textos académicos, es decir “información geocientífica” (López, 2014: 221) que permite vislumbrar y planear escenarios futuros de exploración y explotación. A finales del siglo XX, el Ingeniero Geólogo Pedro Ernesto López Africano, en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), emprendió un proceso de investigación. Sus hallazgos revelaron que “en la cuenca media y alta de los ríos Guainía e Inírida, se encontraron depósitos explotables de oro, manifestaciones de amatista, cuarzo, titanio en las arenas negras y muestras esporádicas de tantalita o columbita?, platino y diamante (este último por información verbal de los mineros)” (López Africano, 1998: 15).

---

<sup>558</sup> Al respecto ver la nota periodística de Noticias Uno (2014).

El informe del convenio agrega, que se denominan arenas negras a “aquellos depósitos aluviales de color gris oscuro a negro, constituidos por minerales pesados, en los que se incluyen minerales de titanio como rutilo e ilmenita, asociados con magnetita y circón. Estos minerales tienen en común ser químicamente resistentes a la meteorización química y a la abrasión originada por fricción durante su transporte y sedimentación. [...] Las arenas negras se encuentran en los ríos Guainía e Inírida y en todos sus afluentes” (López Africano, 1998: 19–20).

Documentos rigurosos, con una muy amplia revisión bibliográfica, como el de Jhonnatan Fernando López Vega,<sup>559</sup> abordan algunos antecedentes académicos de procesos de investigación sobre las arenas negras, particularmente los del grupo de investigación Gegema. López cita los resultados de un estudio: “con base en una revisión profunda de antecedentes, y tras la recolección y análisis de muestras en las cuencas media y baja del río Inírida, Guainía, el Gegema determinó que «[...] el mayor potencial para depósitos de coltán en el territorio colombiano está en el departamento de Vichada», (Cramer et ál. 2011, 152).<sup>560</sup> En Guainía se identificaron unas arenas negras que no tienen tanto potencial económico por su tendencia al niobio (pirocloros), y otras que sí lo tienen pero son conducentes al tungsteno (wolframitas)...” (López, 2014: 222).

Adicionalmente, los hallazgos de Gegema que hemos estudiado, y son citados por López (2014), indican que si Colombia quiere aprovechar sus riquezas naturales de arenas negras, tierras raras y coltán, debe el Estado financiar largos y complejos procesos que generarán condiciones y le proveerán de conocimientos para proteger sus recursos naturales, otorgar licencias de exploración y proyectar futuros procesos de explotación; no en ‘armonía’ con el medio ambiente [en la que poco creemos], pero que por lo menos no causen más conflictos socioambientales y respeten los derechos territoriales, étnico-colectivos de las comunidades indígenas, dueñas y administradoras de los territorios. Que quede claro que no solo lo habitan y transitan. Desde sus cosmovisiones el territorio es espiritual y ontológicamente el ‘todo’ de los pueblos indígenas de Guainía (Notas diario de campo – Granada, septiembre 11 de 2016).

En tal sentido, fundamentalmente lo que recomiendan los científicos de Gegema es que “[s]e requiere entre 5 a 15 años de estudios sistemáticos para poder aumentar el grado de seguridad, para identificar reservas *sensu stricto* con cifras, localización, volumen, contenido y valor económico, para poder empezar con estudios de factibilidad; así que este estudio no puede ser más que una primera aproximación al tema y no puede satisfacer de ninguna manera las expectativas exageradas de la opinión pública a dar cifras exactas sobre donde (sic) se puede encontrar cantidades económicamente viables de este grupo de minerales, en que (sic) forma y paragénesis, con que (sic) requerimientos específicos para explotación y beneficio y, por ende, con que (sic) valor económico real. (Cramer et ál. 2011, 154)” (López, 2014: 223).

---

<sup>559</sup> Integrante del grupo de investigación “Cultura y Ambiente” (Facultad de Ciencias Humanas–Universidad Nacional de Colombia–Sede Bogotá). El capítulo de libro que citamos fue un ‘producto’ de su trabajo de grado (López, 2014A) en la Maestría en Geografía de la misma institución académica. Recomendamos profundizarlo por su exhaustividad. Pero hay que decirlo: contrarrestada ‘algo’ por reiteradas alusiones ‘ideologizadas’ (Notas diario de campo – Granada, septiembre 10 de 2016).

<sup>560</sup> El documento citado por López es uno que venimos estudiando, Cramer et al. (2011).

El grupo de investigación Gegema, luego de realizar trabajo de campo, visibilizó la ‘embrionaria’ actividad de extracción de arenas negras en el mencionado departamento de la Orinoquía colombiana: “Guainía, pero principalmente su capital, Puerto Inírida (fundada en 1963) es una ciudad minera que nació por la llamada fiebre del oro. Sin embargo, durante los últimos tres años se ha movido por las arenas negras con contenido de titanio, estaño, niobio y tantalio. También hay presencia de minerales de uranio y diamante, dice Zeze Amaya, estudiante de octavo semestre de la carrera de Geología y oriundo de este departamento” (Revista Matices, 2010).

Una parte de los resultados de sus estudios científicos, “con indicaciones de la comunidad, logró encontrar algunos depósitos de arenas negras y probables zonas ricas en Tantalitas–Columbitas, de las que extrajeron muestras. Una vez estudiados los fragmentos de las rocas, varias muestras presentaron altos contenidos de tantalio (hasta 57 por ciento sin contar el oxígeno (Sic)) y niobio (19 por ciento), mezclados con otros metales como titanio (7 por ciento) y hierro (15 por ciento)” (Marín, 2010: 22).

En cuanto a informes periodísticos, citamos dos. El primero plantea que se conciben como arenas negras “para efectos legales y de exportación las arenas ricas en minerales y elementos como la tantalita o la wolframita o tungsteno” (Quintero, 2012). En el departamento de Guainía abundan y desde hace muchos años comunidades indígenas las explotan, junto al oro, el mineral más apetecido, y que les genera más ganancias en el contexto de violencia estructural descrito. Una periodista que estuvo en zonas diversas de Guainía documentó cómo las arenas negras se “explotan de manera ilegal”, incluyendo como novedad al estaño, que se explota en Colombia y Venezuela. La comunicadora relató lo siguiente: “encontré el campamento de la única mina de la que se tiene noticia en una playa del río Atabapo, tras varias horas de navegación por un paisaje tan bello como solitario. Un ciudadano canadiense, que pasa temporadas en Inírida, es el comprador de todo lo que extraen” (Hernández–Mora, 2015).

Asimismo recolectó testimonios de indígenas que estaban siendo utilizados como mineros ilegales por extranjeros y grupos armados ilegales que saben capitalizar sus carencias y promover entornos mineros ilegales. Un indio curripaco aseguró: ““Si uno trabaja rápido, consigue de 10 a 15 kilos por día. Es muy duro y pagan poco. Pero necesitamos recursos, tenemos estudiantes en Inírida”. Las compras son al por mayor, y salen hacia otros países: “cada dos meses juntan unas cinco toneladas de estaño que los dueños del mineral exportan, vía Bogotá, tras recorrer en bongos, de manera furtiva, igual que ocurre con el tungsteno y el coltán, cientos de kilómetros por una intrincada geografía” (Hernández–Mora, 2015).

El Estado colombiano, que se ha caracterizado históricamente por tener una presencia débil en territorios apartados como el departamento de Guainía, tampoco ha generado consciencia sobre las riquezas naturales y los posibles aprovechamientos de las arenas negras, las tierras raras y el ‘coltán’. En el artículo 16 de la Ley 756 de 2002 (Ley de Regalías)<sup>561</sup> tan solo se alude al pago de regalías de un 5% de los minerales metálicos “sobre el valor de la producción en boca o borde de mina o pozo” (Congreso de la República, 2002: 13).

---

<sup>561</sup> “Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones”.

Si tenemos en cuenta que a una histórica debilidad estatal, un código de minas no acorde al contexto actual [‘¿de 2001!’], una tardía reacción a los conflictos socioambientales causados por las actividades mineras ilegales, se le suma, y es uno de los mayores problemas, una débil institucionalidad minero–ambiental, y una inmensa irresponsabilidad en la mencionada ‘feria’ de títulos de exploración minera, la responsabilidad de los Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010) y Juan Manuel Santos Calderón (2010–2014 y 2014–2018) en la protección constitucional de los recursos naturales, es prácticamente una ‘caricatura’ (Notas diario de campo – Granada, septiembre 12 de 2016).

La Contraloría General de la República, en el “Informe de auditoría a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, alertó tardíamente [pero por lo menos lo hizo, aunque con una pésima redacción] sobre el contexto de entornos mineros ilegales en Guainía, donde “durante los años 2007 y 2008 se dio inicio a un gran interés por la explotación de unas arenas negras que supuestamente contenían entre otros minerales coltán (compuesto de columbita–tantalita), el interés fue animado por foráneos que ofrecían comprar toda producción a indígenas y colonos, la explotación inicialmente se realizó en forma de barequeo pues se encontraba superficialmente luego se empezó a excavar para encontrar las arenas negras generando un impacto negativo sobre el medio ambiente en todos sus componentes. Las zonas de explotación se han localizado en Zona Minera Indígena, Cuenca media del río Inírida, río (Sic) Atabapo, río (Sic) Guainía, río (Sic) Isana, río (Sic) Cuiyarí y río Guaviare, carecen de licencia ambiental, y de licencia para la explotación minera, se lleva a cabo sin ningún tipo de planificación técnica desde el punto de vista minero y ambiental” (Contraloría General de la República, 2012: 46–47).<sup>562</sup>

En el caso de las instituciones estatales que dependían del Gobierno de Juan Manuel Santos, el Ministerio de Minas y Energía, en un muy precario boletín publicado en diciembre de 2010, se pronunció sobre el coltán, no menciona las tierras raras y nombra dos veces las arenas negras, relacionándolas con el Tantalio, y especificando el monto de las regalías a pagar por este último metal (Notas diario de campo – Granada, septiembre 12 de 2016). Enfocándose en algunas características, propiedades, orígenes y usos del coltán, intenta aclarar: “desde hace un tiempo, en Colombia se ha venido tratando el tema del Coltán en diversos escenarios, con mayor o menor profundidad, pero siempre surgen preguntas e inquietudes debido a la novedad y aparentes potencialidades de este material. Es por eso, que este boletín ha decidido dar información a quienes deseen conocer más acerca del tema., (Sic) para despejar esas dudas e inquietudes” (Ministerio de Minas y Energía, 2010: 1).

El boletín del ente minero–energético también indicó que en áreas de los departamentos de Guainía, Vichada y Vaupés existían “indicios geológicos” de coltán, enfatizando que esas zonas coincidían con “las solicitudes de propuestas de contratos de concesión presentadas ante Ingeominas”. Además, intentó documentar cómo el Tantalio era el mineral sobre el que se había mostrado interés, al ser el más “atractivo económicamente para la comercialización de estas arenas”. Enfatizó que existían “muchas dificultades con los datos de los precios internacionales de Tantalio, ya que la información mundial de este mineral es limitada y tiene un rezago de aproximadamente tres meses” (Ministerio de Minas y Energía, 2010: 1).

---

<sup>562</sup> Agregó un dato interesante, que luego fue documentado y denunciado en los artículos periodísticos de Smith (2013) y Hernández–Mora (2013): “...se ha identificado que la extracción de arenas negras en el Departamento del Guainía, se trata de legalizar con una licencia ambiental otorgada por Corporinoquia para extracción y comercialización de titanio de hierro en el Departamento del Vichada” (Contraloría General de la República, 2012: 46–47).

Finalmente la cartera encargada de controlar la explotación de recursos naturales en Colombia, escuetamente concluyó: “es importante aclarar que, en cuanto al tema del Coltán, el sector minero Nacional tiene grandes retos por delante, pero en especial, desarrollar elementos que proporcionen un mayor conocimiento geocientífico y realizar una exploración básica para determinar áreas con un potencial definido” (Ministerio de Minas y Energía, 2010: 2).

La Agencia Nacional de Minería en su página Web asumía la creación de esta entidad como “uno de los pasos más importantes dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional del sector minero en Colombia”, como “nueva autoridad minera es una entidad de carácter técnico que busca impulsar el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva, y que tiene como misión “administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país”” (Agencia Nacional de Minería, 2016).

De manera sorprendente no incluyó información alguna sobre las arenas negras, las tierras raras o el coltán en su sección de publicaciones. En esta parte sólo hay enlaces en español e inglés, a documentos sobre los siguientes minerales: “Oro y Plata, Carbón, Esmeraldas, Cobre, Calizas, Hierro, Níquel, Roca Fosfórica, Platino, Uranio” (Agencia Nacional de Minería, 2016A) (Notas diario de campo – Granada, septiembre 13 de 2016).

Por su parte, la estatal Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) identificó la actividad minera de extracción de arenas negras cuando ya llevaba tiempo ejerciéndose. Lo hizo tardíamente, pasando por alto siquiera alguna mención a los términos arenas negras, tierras raras o ‘coltán’ en documentos anteriores que se han estudiado (UPME, 2006 y 2007). En la Resolución 0223 del 28 de mayo de 2010, estipuló los “precios base de los minerales para la liquidación de las regalías”, enfatizando en el Tantalio, y exigiendo estudios técnicos para “la determinación del contenido de Tantalio y demás minerales presentes en las arenas negras”, que se debía hacer “con base en la certificación de la cantidad exacta de dichos metales expedida por un laboratorio avalado por la autoridad liquidadora y allegada por el explotador y/o exportador para efectuar la liquidación por dicha autoridad” (UPME, 2010: 2), entre otros aspectos.

En 2012, cuando ya múltiples informes de prensa, operativos de la Fuerza Pública,<sup>563</sup> y estudios como los de Gegema, entre otras fuentes, habían visibilizado la existencia de las arenas negras, las tierras raras y el ‘coltán’, la UPME se pronunció, a propósito de un concepto que intencionadamente el Gobierno Santos se propuso posicionar: “Áreas Estratégicas Mineras”.<sup>564</sup> Un documento de esta entidad, “Plan Nacional de Desarrollo Minero al 2014. Sector minero de cara a la sociedad”, en la sección “Minerales estratégicos”, planteaba: “la existencia de yacimientos de productos portadores de futuro no ha pasado de un entusiasmo mediático exacerbado, particularmente para el coltán, una mezcla de minerales de columbita (mena de columbio o niobio) y tantalita (mena de tantalio). Por esta razón, su declaración

---

<sup>563</sup> En la Tabla 12, ítem “Incautaciones”, tomando datos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, se detalla la información de 21 operativos en distintos lugares de Guainía contra la minería ilegal de oro y arenas negras, realizados por la Fuerza Pública entre octubre 16 de 2009 y diciembre 5 de 2011 (Contraloría General de la República, 2012: 47) (Notas diario de campo – Granada, septiembre 13 de 2016).

<sup>564</sup> En las que hemos profundizado ampliamente en el capítulo anterior, por lo que no nos repetiremos en éste.

como minerales estratégicos debe tener por objetivo la ejecución de estudios geológicos serios enfocados a determinar el verdadero potencial, su extracción y aprovechamiento óptimo. Es importante recordar que en la década de los ochenta se realizaron labores de exploración para Coltan (Sic) en el departamento del Vichada cuyos resultados indicaron la baja presencia de estos minerales en pequeños depósitos secundarios” (UPME, 2012: 34).

La UPME catalogó los “minerales estratégicos” en tres tipos, que correspondían a unas determinadas Áreas Estratégicas Mineras, que concibió como “Áreas especiales con información geológica y selección objetiva de oferentes”.<sup>565</sup> En el caso del Tipo III, se delimitaron “61 áreas (8.530.724 ha) para oro, elementos del grupo del platino, cobre, coltan (Sic), hierro, potasio, magnesio y fosfatos en donde el conocimiento geológico, geoquímico, geofísico y minero es bajo, tienen potencial para minerales y son prioritarias para adquisición de la información requerida para la exploración” (UPME, 2012: 35).

Asimismo, dándose cuenta del potencial económico y comercial de las arenas negras, las tierras raras y el coltán, seguramente por ofertas y presiones de multinacionales mineras y otros actores de la sociedad internacional, comenzó a proyectar sus prioridades en cuanto a investigación científica, que le proveyeran de datos para tomar decisiones en cuanto a otorgamiento de licencias de exploración y explotación. Entre sus prioridades (ítem titulado “5.2 Línea estratégica dos. La minería como factor de crecimiento económico y desarrollo social”), con carácter de “prioridad alta” en un plazo de cuatro años (en el documento “5.2.1. Objetivo específico: Minerales estratégicos”), catalogados, como “2) los portadores de futuro”, se propuso las siguientes actividades: “1. Realizar estudios geocientíficos básicos a escalas adecuadas para los minerales estratégicos definidos en la resolución 18 0102 del 30 de enero de 2012. con énfasis en sales de litio, cobalto, minerales de niobio y tantalio (coltan), arenas negras o industriales, tierras raras y sus asociados derivados y concentrados como minerales portadores de futuro. 2. Evaluar la competitividad en los mercados globales y locales de los minerales estratégicos definidos en la resolución 18 0102 del 30 de enero de 2012” (UPME, 2012:79).

Seguidamente la ruta dictaba que debería continuarse delimitando los “minerales estratégicos”. Fue así como “el estudio técnico elaborado por el Servicio Geológico Colombiano, anteriormente Ingeominas, estableció varios grupos de minerales estratégicos en el primer artículo de la Resolución Número 18 0102, [“por la cual se determinan unos minerales de interés estratégico para el país”], de los que queremos destacar los “Minerales de Niobio y Tantalio (conocidos como Coltan) y/o arenas negras o industriales, y sus minerales asociados, derivados o concentrados (Diario Oficial, 2012).<sup>566</sup>

---

<sup>565</sup> Entonces “de acuerdo con el anexo técnico para determinar las áreas con potencial mineral para zonas de reserva minera estratégica, el Servicio Geológico Colombiano realizó inicialmente una clasificación de 213 zonas (21.627.327 ha) a ser declaradas como áreas de reserva del Estado con base en una selección...” (UPME, 2012: 35).

<sup>566</sup> Los otros establecidos fueron: “Oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados, platino y sus minerales asociados, derivados o concentrados, cobre y sus minerales asociados, derivados o concentrados, minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, minerales de potasio y sus minerales asociados, derivados o concentrados, minerales de magnesio y sus minerales asociados, derivados o concentrados, carbón metalúrgico y térmico, uranio y sus minerales asociados, derivados o concentrados, hierro y sus minerales asociados, derivados o concentrados” (Diario Oficial, 2012).



En coherencia con lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía comenzó a delimitar una primera serie de Áreas Estratégicas Mineras, mediante la Resolución Número 180241 [“por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones”], en zonas de los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca, Huila, Tolima, Valle del Cauca, Quindío, Chocó, Antioquia, Risaralda, Caldas, La Guajira, Cesar, Bolívar, Norte de Santander, que abarcaban 313 “bloques” que sumaban un “área total de 2.900.947,78 hectáreas” (Ministerio de Minas y Energía, 2012: 4–14).

El siguiente paso viraba hacia la Orinoquía y la Amazonía, entonces, mediante la “Resolución Número 0045 [“por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones”], se especificó una segunda serie de zonas, que en este caso ya incluían un área total inmensamente superior, 17.570.198, 9288 hectáreas, distribuidas en 202 bloques, en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Chocó (Agencia Nacional de Minería, 2012: 5–9).<sup>567</sup>

Pero las intenciones del Gobierno Santos de delimitar unas Áreas Estratégicas Mineras, con la aparentemente ‘altruista’ decisión de proteger estos territorios’ de la minería, tuvo un camino difícil, gracias a dos empoderamientos jurídico–pacifistas, el primero del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, que tuvo como logro un pronunciamiento del Consejo de Estado; el segundo empoderamiento jurídico–pacifista fue impulsado por el Senador Alberto Castilla (y otros demandantes), y que propició un pronunciamiento jurisprudencial de la Corte Constitucional.

El Consejo de Estado, mediante un documento de la Sala de lo contencioso (mayo 11 de 2015), declaró “la suspensión provisional de los actos administrativos<sup>568</sup> como medida cautelar en el proceso contencioso” (Consejo de Estado, 2015: 6), y decretó: “la suspensión provisional de las resoluciones demandadas, toda vez que, como se estudiará,<sup>569</sup> se hace imperativa la protección a las comunidades étnicas que se pudieran ver afectadas con las medidas tomadas por la Agencia Nacional de Minería y el Ministerio de Minas y Energía y, teniendo en cuenta que para la expedición de las resoluciones no se agotó la consulta previa<sup>570</sup> a tales comunidades, ya que se prescindió de tal procedimiento con base en el concepto emitido por el Ministerio del Interior” (Consejo de Estado, 2015: 5).

---

<sup>567</sup> Luego se delimitaron 200 hectáreas adicionales en Norte de Santander, mediante la Resolución No. 429 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería.

<sup>568</sup> Resolución No. 180241 (febrero 24 de 2012) del Ministerio de Minas y Energía, y las Resoluciones No. 0045 (junio 20 de 2012) y No. 429 (junio 27 de 2013) de la Agencia Nacional de Minería.

<sup>569</sup> El documento citado agrega, sustentando su decisión en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia y en la Sentencia SU–039 de 1997 de la Corte Constitucional: “la consulta previa se basa en el derecho que tienen los pueblos indígenas de decidir sus propias prioridades dentro de los procesos de desarrollo y planes de organización que tengan dentro de su comunidad, haciendo que las decisiones y las medidas tomadas por el Estado concernientes a la explotación de recursos naturales, a planes de desarrollo sostenible o en medidas que afecten a éstas comunidades, sean proporcionales, coherentes y respetuosas de sus vidas, sus creencias, instituciones y bienestar espiritual, de la cosmovisión en el uso y utilización de la tierra y sus recursos” (Consejo de Estado, 2015: 11).

<sup>570</sup> Para nada sorprende que no se haya respetado el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de las comunidades aborígenes, si tenemos en cuenta el indignante testimonio de Gabriel Vallejo, entonces Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en una entrevista en el programa Pregunta Yamid: “Ahí [en una zona protegida de Chiribiquete, entre los departamentos de Guaviare y Caquetá] no hay vida humana, salvo los indígenas que se considera que, todavía, están allí, que nunca han salido de allí, pero allá no hay vida humana” (Notas diario de campo – Granada, septiembre 13 de 2016).

La Corte Constitucional,<sup>571</sup> mediante Sentencia T-766 de 2015,<sup>572</sup> emitió un fallo contundente acerca de las polémicas resoluciones, dejando “sin valor y efecto las Resoluciones N. °180241, 0045 de 2012 y la Resolución N. °429 de 2013, proferidas por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería, por medio de las cuales se delimitaron y declararon áreas estratégicas mineras en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guájira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima, Vallé del Cauca, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada” (Corte Constitucional, 2015: 73).

Posteriormente en la Sentencia C-035, la Corte Constitucional (2016)<sup>573</sup> prohibió tajantemente las actividades mineras en zonas de páramo, pero dio un paso atrás, al declarar exequibles algunos artículos de los dos planes de desarrollo del Gobierno Santos, que violentaban los derechos colectivos y étnico-territoriales de comunidades indígenas y afrocolombianas que estaban habitando territorios que coincidían con algunas de las Áreas Estratégicas Mineras. Para una investigadora del área de Sostenibilidad de la Infraestructura y Energía de la Asociación Ambiente y Sociedad, la decisión de la Corte Constitucional con respecto a las Áreas Estratégicas Mineras, “se quedó corta en su estudio, pues pese a que este pronunciamiento es uno de los más importantes en materia ambiental le faltó evaluar más detalladamente algunas políticas del gobierno” (Pérez, 2016). Ella se refería concretamente a las relaciones entre medio ambiente, producción agropecuaria y soberanía y seguridad alimentaria.

Para terminar esta parte ‘regresemos’ a Bogotá, al laboratorio del grupo Gegema de la Universidad Nacional de Colombia. Sus procesos de investigación han sido fundamentales para esclarecer las posibles reservas de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ en la Orinoquía colombiana. De acuerdo al profesor Thomas Cramer, en Colombia “se hace poca investigación en geología”, por lo que no es posible que actualmente se puedan certificar los lugares, cantidades y posibilidades de explorar y explotar estos minerales (Mayorga, 2009).

Pero pese a las múltiples adversidades, falta de presupuesto, desidia estatal para financiar sus investigaciones científicas, y los peligros que para la integridad personal implican hacer trabajo de campo en algunas zonas con presencia de grupos armados ilegales, y en otras áreas controladas territorial, social, económica y militarmente por las Farc-EP, el grupo Gegema descubrió en julio de 2015 un “yacimiento de coltán que podría ser viable económicamente para su explotación” (Douat y Contreras, 2015) (Notas diario de campo – Granada, septiembre 14 de 2016). Lo anterior pese a que el Gobierno Santos, determinó

---

<sup>571</sup> Para estudiar un análisis exhaustivo de algunas decisiones de la Corte Constitucional, que han contribuido a proteger el patrimonio ambiental y territorial, y a preservar el territorio frente a las amenazas extractivistas y la llamada ‘locomotora minero-energética’, se sugiere consultar el artículo de Álvaro Pardo (2016).

<sup>572</sup> “Derecho a la Consulta Previa de comunidades afrodescendientes – Vulneración a comunidades afrodescendientes al expedir Resoluciones por medio de las cuales declararon y delimitaron áreas estratégicas mineras sobre sus territorios colectivos”.

<sup>573</sup> “Referencia: Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014; y contra los artículos 20, 49, 50 (parcial), 51, 52 (parcial) y el párrafo primero (parcial) del artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Demandantes: Alberto Castilla Salazar y otros”.

de manera temporal no otorgar títulos mineros para la exploración o explotación de ‘coltán’ (Diario Portafolio, 2014).<sup>574</sup>

El hallazgo de Gegema fue producto de muchos años de investigación, sacrificio y autogestión, por eso la alegría, ya que de tantos experimentos realizados en busca de estos minerales, “nunca antes habían visto una muestra de semejante calidad extraída en el país y distribuida por más de dos kilómetros de radio. Es decir, una mina de esa magnitud traería un enorme desarrollo económico, y si se tratara de forma responsable con el medioambiente y las sociedades indígenas vulnerables...”. El yacimiento está ubicado en una zona que prefieren no revelar, la “mantienen en secreto para que los males de la República Democrática del Congo no lleguen al país” (Douat y Contreras, 2015).

Un recuento de las vicisitudes vividas hasta llegar al punto donde se encuentran se constituye en una especie de reconocimiento al esfuerzo, constancia y perseverancia que Gegema ha tenido desde sus primeras investigaciones en 2007. Ze-Zé Amaya es un ejemplo de superación y persistencia.<sup>575</sup> Oriundo de Guainía, muy joven viajó hasta la lejana y fría Bogotá, una caótica ciudad que dista asimétricamente de la tranquilidad que puede vivirse en las selvas, bosques y ríos de su departamento, al que conoce no solo por estudiar en la mejor universidad pública del país, también por haberlo (Notas diario de campo – Granada, septiembre 14 de 2016). Amaya, con criterio, asegura que las rocas de esta zona “son especiales porque se crearon casi en las primeras instancias en que se formó la Tierra, pues los magmas se cristalizaron y se solidificaron rápidamente. Por eso tienen muchos procesos, ¡casi toda la historia del planeta encima! Esos afloramientos de rocas son los que contienen varios minerales estratégicos para el país” (Patiño, 2010).

El recuerdo de una de sus primeras salidas de campo es una anécdota que evidencia el sufrido pero constructivo proceso que han tenido que experimentar Ze-Zé Amaya y sus compañeros en Gegema, Amed Bonilla y José Alejandro Franco, siempre bajo la orientación y sabiduría de su maestro, el Profesor Thomas Cramer. Sus inicios en la investigación científica fueron, por así decirlo, insólitos: “empezaron empíricamente y con un millón de pesos que “estiraron” para viajar hasta los recovecos de la selva. Antes de subirse al incómodo avión de carga, se empaparon de conocimiento sobre los aventajados minerales del coltán, aprendieron sobre su origen, componentes químicos y usos, pero sobre todo, a encontrar las piedras precisas en las arenas negras sin confundirlas con otras de apariencia similar, como la magnetita” (Revista Matices, 2010).

El objetivo era traer muestras de rocas, arenas negras y tierras raras de vuelta al laboratorio en Bogotá, para identificar sus características y contribuir así a un campo de conocimiento con escasa producción intelectual en Colombia, convirtiéndose además en pioneros por sus procesos de investigación, hallazgos y receptividad de las comunidades indígenas, que fueron quienes les solicitaron tomar las muestras en 2009, cuando “algunos líderes se animaron a buscar apoyo en la ciencia y, [...] acudieron a la Universidad Nacional de Colombia para que expertos les ayudaran a despejar sus dudas (Revista Matices, 2010).

---

<sup>574</sup> El entonces Ministro de Minas y Energía, Amylkar Acosta Medina, aseguró: “resolvimos no otorgar títulos a quienes vienen solicitándolo insistentemente ante la Agencia Nacional Minera, y que el Gobierno Nacional asuma directamente, a través de la Agencia, el control y el manejo de este recurso considerado estratégico, que se ha venido saqueando a través de la minería ilegal” (Diario Portafolio, 2014).

<sup>575</sup> Recomendamos estudiar su tesis de pregrado (Amaya, 2013).

Gracias a que supieron gestionar el dinero para otras salidas de campo, a través de recursos proporcionados por “empresas privadas, sus ahorros personales e incentivos de Colciencias”, además de aportes de “las gobernaciones del Vaupés, Guainía, Guaviare y Vichada, a través del Sistema General de Regalías con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Douat y Contreras, 2015), los resultados de sus investigaciones científicas comenzaron a aflorar. También lograron participar en algunos congresos internacionales, que se reflejaron en un aumento de su producción intelectual, de la que nos hemos apoyado de manera fundamental en este acápite.

Por eso, en otra salida de campo<sup>576</sup> decidieron internarse en la selva, esta vez con 37 millones de pesos en efectivo, y continuar con su periplo investigativo. Fue así como “entre junio y julio de 2015, en un viaje que les tomó más de siete días selva adentro, en algún punto de la frontera con Brasil, los cuatro [de Gegema] realizaron un descubrimiento excepcional: el primer depósito de coltán en Colombia, certificado por un centro de investigación, que podría ser económicamente viable para su explotación, y que en la actualidad continúan en su investigación pese a las dificultades burocráticas de hacer ciencia en el país” (Douat y Contreras, 2015).

Seguro que continuarán investigando, es ya el proyecto de vida que se han trazado, y sus hallazgos son un incentivo para la construcción de conocimiento geológico y sociológico sobre las arenas negras, las tierras raras y el ‘coltán’. Un conocimiento calificado que debe ser muy bien utilizado, ya que las multinacionales mineras y los intereses extractivistas de la institucionalidad minero-ambiental colombiana no tardarán en aparecer (Notas diario de campo – Granada, septiembre 15 de 2016).

---

<sup>576</sup> En sus morrales suelen llevar “los equipos indicados para la expedición: brújulas, martillos, mediacañas, palas, machetes, bateas, GPS, carpas para acampar, enlatados, agua, botiquín con los medicamentos necesarios para hacerle frente a cualquier emergencia...” (Revista Matices, 2010).

#### ***4.3.4 Venezuela: Millonarias reservas de arenas negras, refugio de las Farc–EP, entornos mineros ilegales, órdenes sociales alternos***

En octubre 15 de 2009 se comenzó a evidenciar que además del oro, algunos grupos armados ilegales se estaban financiando con la extracción ilegal de arenas negras en apartadas regiones de Colombia, algunas fronterizas con Venezuela, y con ‘coltán’ en el país vecino, donde el entonces Presidente Hugo Rafael Chávez Frías anunció la militarización de zonas con inmensas reservas del mineral codiciado, en un área muy cerca a Colombia. “Ahora apareció un mineral estratégico que se llama coltán. Hemos tomado la zona militarmente (...) se estaban llevando el coltán para Colombia de contrabando. Explotándolo de manera ilegal. [...] Todavía no sabemos la cantidad de reservas que tenemos de coltán, pero por las informaciones (...) es una reserva grande”, aseguro el comandante (Agencia Reuters, 2009).

Tras ese anuncio comenzó un apetito voraz de diversos actores, que supieron aprovechar los vacíos legales del Código Minas colombiano, la ausencia de presencia estatal en los territorios de frontera, el control territorial, económico, social y militar que imponían las Farc–EP en algunas zonas, y la debilidad institucional de las autoridades minero–ambientales de Colombia. También se aseguraba que existía una complicidad, una especie de ‘maridaje’ entre la Guardia Nacional Bolivariana y las guerrillas colombianas. Fueron muchas las denuncias sobre cómo algunos de los principales comandantes de las insurgencias colombianas se ‘refugiaban’ en territorio venezolano, o la manera en que actuaban del lado colombiano, para resguardarse de la persecución de las autoridades colombianas al otro lado de la frontera, tras cometer acciones armadas (Notas diario de campo – Granada, septiembre 17 de 2016).

En cualquier caso los inmensos flujos de dinero, producto de las actividades mineras ilegales, que corren por la frontera triple entre Colombia, Venezuela y Brasil, les interesan a los actores que hacen presencia en esta conflictiva zona. Y si hay dinero hay grupos armados ilegales. Y en donde hay recursos mineros hay “agentes grises”, multinacionales interesadas en los minerales, y gobiernos que deben tomar medidas para proteger sus riquezas naturales. De tal manera que el Presidente Chávez, al evidenciar las actividades mineras ilegales de ‘coltán’ en la Orinoquía venezolana, ordenó la militarización de la frontera con Colombia, enviando 15 mil efectivos de las Fuerzas Militares, en la llamada Operación Oro Azul.

El descubrimiento de yacimientos de ‘coltán’ en los estados de Bolívar y Amazonas, en la frontera con Colombia y Brasil, se dio gracias al convenio de cooperación científica de Venezuela con la República Islámica de Irán,<sup>577</sup> que con sobrevuelos y aerofotografías identificaron estas reservas, y otras de “uranio, oro, diamantes, fosfato, titanio y plomo” (Mayorga, 2009).<sup>578</sup> Pero personas con credibilidad y

---

<sup>577</sup> En 2011 el entonces Ministro de Industrias Básicas y Minería, José Salamat Khan, se mostró orgulloso de la relación fraterna edificada con el país asiático: “Hemos decidido trabajar con los hermanos iraníes en la exploración de minas”. Además, “desde 2009 Irán coopera con Venezuela en la realización de estudios de suelos minerales para elaborar el mapa minero venezolano, según refleja la página de la Base de Datos Nacional de Geociencias de Irán” (Díaz–Struck y Poliszuk, 2012).

<sup>578</sup> La República Popular China también está muy interesada en el ‘coltán’ venezolano, y quiere aprovechar su caótica situación social y económica para ‘inyectar’ recursos en un país urgido de inversión extranjera directa. El país oriental “también buscará coltán venezolano. El presidente de Ingeomin [Instituto Nacional de Geología y Minería], Avilio Labarca, anunció en febrero de este año que en el marco de los acuerdos binacionales, la empresa Citic [China International Trust and Investment Corporation] de ese país aportará experiencia y tecnología en exploraciones y estudios geológicos. “Inicialmente

autorizadas para emitir conceptos, como el mencionado profesor Thomas Cramer de la Universidad Nacional de Colombia, aseguró que los recursos existentes de coltán no eran tan abundantes como Chávez creía: “las reservas venezolanas son tan pequeñas que no aparecen en las cifras oficiales. Además, no existen cálculos confiables porque no se conoce en detalle la geología de la zona” (Mayorga, 2009).

En cualquier caso la sola mención de la palabra ‘coltán’ remitió a las guerras que se han librado en África por el apetecido mineral. Lo anterior, mezclado con la permanente paranoia de Chávez sobre una invasión estadounidense, sus ásperas disputas con Álvaro Uribe Vélez, entonces Presidente de Colombia, y sus tácticas populistas, configuraron un cóctel, sino ‘molotov’, por lo menos con altos grados de alcohol (Notas diario de campo – Granada, septiembre 17 de 2016). Al punto que el entonces Ministro de Defensa y Vicepresidente, Ramón Carrizález, afirmó de manera vehemente: “es un mineral por el que se han derrocado gobiernos y asesinado líderes políticos en África” (Mayorga, 2009).

El propio Chávez profundizó en sus disquisiciones acerca del ‘coltán’, y quisiéramos reflexionarlas, al leer fragmentos del mensaje anual que el Comandante solía darle al país en el recinto de la Asamblea Nacional. En este caso consultamos el que pronunció en enero de 2010, donde ahondó, en su ya tradicional y acostumbrado tono populista, sobre las explicaciones para militarizar la frontera con Colombia: “Hemos descubierto, en el 2009, los primeros vestigios de lo que pudiera ser una gigantesca reserva de un mineral estratégico, y es bueno que el país comience a saberlo, que se llama Coltán, yo le confieso que no tenía ni la más mínima idea de lo que es y significa esa piedra, gracias a la labor de inteligencia de la Fuerza Armada, de los cuerpos de inteligencia del Estado, de los consejos comunales, de los pueblos indígenas, estaban llevando el Coltán hacia Colombia” (Chávez, 2010).

Al referirse al “oro azul”, quiso destacar la “gigantesca reserva” que la nación venezolana poseía, y cómo el yacimiento estaba bajo control de las Fuerzas Militares. Quiso generar unas desmedidas expectativas, seguro buscando inversores extranjeros, agregando que el precio internacional del ‘coltán’ superaba al del oro y los diamantes, para finalizar su intervención, como solía hacerlo buscando el aplauso y la adulación: “Las reservas en Venezuela pudieran (en una evaluación muy preliminar) aproximarse a los cien mil millones de dólares, es una estimación muy preliminar [...] Coltán, ahora también tenemos reservas de Coltán” (Chávez, 2010).

Esas reservas se encuentran en algunos lugares del Escudo Guayanés, que abarca “gran parte del sur de Venezuela, Guyana, Suriname, la Guyana Francesa y una porción del sudeste de Colombia y del norte de Brasil” (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y Comisión Europea, 2005: 2). Es “una extensa superficie, que se extiende desde muy cerca de la orla atlántica hasta el pie de los Andes en dirección oriente–occidente, y desde el Orinoco hasta el curso medio de los afluentes septentrionales del Amazonas, en dirección norte–sur” (Parques Nacionales Naturales, 2005: 15).

Las aparentemente inmensas reservas de ‘coltán’ exigían estudios técnicos e investigaciones geológicas estatales, que podrían determinar con precisión las riquezas naturales que poseía la nación venezolana. En diciembre de 2010, durante las Jornadas de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela, técnicos de Bauxilum presentaron la ponencia “Potencialidades Mineras en la Zona de El Parguaza”, que dentro de sus hallazgos científicos planteaba que esclarecer las reservas de coltán le costaría al Estado 32 millones de dólares, y podría generar 229 empleos “directos y

---

lo vamos a hacer con el coltán, bauxita, hierro y con fosfato”, adelantó sin precisar los lugares a los que se refería” (Poliszuk, 2012).

687 indirectos en una primera fase”. La empresa Bauxilum, que dependía del Ministerio de Industrias Básicas y Minería, emprendía así “un proyecto de certificación de las reservas de coltán que existen en el oeste del estado Bolívar” (Zerpa y González, 2010).

La propuesta de Bauxilum incluía “estudios de prospección en la zona donde, además de tantalita, se han encontrado otros recursos minerales, entre ellos columbita, estaño, granitos de color rosado y amarillo; caolín y cuarcitas ferrosas. [...] Además “exploración, explotación y resguardo de estos recursos, el cual se desarrollará en una región que abarca la parte occidental del estado Bolívar y norte del estado Amazonas”. [...] El área por explorar sería de aproximadamente 176.300 km<sup>2</sup>, “casi un quinto del territorio nacional, es decir, 19%” (Zerpa y González, 2010). Pero no solo los estudios científicos evidenciaban la presencia de coltán en territorio venezolano, también actividades mineras ilegales en el vecino estado de Amazonas, concretamente en Puerto Ayacucho, visibilizaban que los intereses no estaban solo del lado legal y estatal, de acuerdo a información recabada por Ingeomin en agosto de 2009 (Poliszuk, 2010).

De ahí que frente a la ‘amenaza’ de usurpación de los recursos de ‘coltán’ por parte de mineros y comerciantes ilegales, buena parte provenientes de Brasil y Colombia, la propuesta de Bauxilum caló y tuvo acogida. La edición número 4 de la revista Paréntesis, del Ministerio para las Industrias Básicas y Minería, anunció “la creación de una empresa nacional de minerales estratégicos, que abarcará una superficie de 176.300 kilómetros cuadrados, casi un quinto del mapa nacional: “Este plan<sup>579</sup> se desarrollará en los municipios Cedeño del estado Bolívar, y Atures, Autana, Atabapo y Manapiare del estado Amazonas””, aseguraba la publicación institucional (Poliszuk, 2010).

Las expectativas eran grandes y se tuvo en cuenta la dolorosa experiencia en África con los minerales del conflicto, trazando la intención de desarrollar una minería con altos estándares de calidad: “es preciso destacar que al contrario de los procesos primitivos implementados en el África, la extracción de coltán estará signada por una minería sustentable, de forma responsable, subsanando el menoscabo que dicha actividad ocasione al ecosistema y que a su vez genere beneficios sociales y económicos que contribuyan con el desarrollo de las poblaciones mineras, mejorando la calidad de vida de las personas dedicadas a esta actividad” (Poliszuk, 2010).

Pero la irrupción de mineros y comerciantes ilegales, la influencia de “agentes grises”, la corrupción de sectores de la Guardia Nacional Bolivariana y la ineficiencia estatal, propiciaron que el territorio no fuera protegido, pese a que no estaba permitido ejercer la minería en el estado de Amazonas desde 1989, con solo una excepción: “en Bolívar la empresa Desarrollo Minero del Amazonas (Demina) obtuvo una concesión en el año 2001 para explorar y explotar coltán, entre otros minerales, pero ahora enfrenta el caso en tribunales, luego de que el Gobierno rescindiera en 2010 esa única licencia que el Estado había otorgado” (Díaz-Struck y Poliszuk, 2012).

---

<sup>579</sup> En octubre de 2009 Ingeomin propuso el mencionado proyecto de exploración de coltán, al que se le llamó “Plan para la exploración de minerales estratégicos en las áreas occidental de los estados Bolívar y norte de Amazonas, el documento indica que presupuestaron más de 253 millones de bolívares fuertes para explorar y determinar las reservas de recursos estratégicos, y entre ellos terminar de dar con la joya de la corona: el coltán, el oro azul del siglo XXI” (Poliszuk, 2012).

Los estudios dirigidos por Noel Mariño Pardo fueron fundamentales para esclarecer la presencia, ubicación y reservas de ‘coltán’ en Venezuela. De acuerdo a su perfil en el portal de Internet LinkedIn, Mariño es Ingeniero Geólogo de la Universidad Central de Venezuela, donde estudió entre 1976 y 1983. También participó durante diez semanas en el Programa Internacional de Formación Avanzada en Tecnología Minera en el Centek de la Luleå University Of Technology de Suecia en 1994. Fue Gerente General de Operaciones Bauxita en Bauxilum entre septiembre de 1999 y julio de 2006, de donde se jubiló en 2011, luego de 25 años de trabajo (Mariño, 2016).<sup>580</sup>

Hay un dato clave para nuestros intereses investigativos en el extracto del perfil, que evidencia su trayectoria en el estudio del ‘coltán’: “en el año 2011, se concluyó la primera fase de dos proyectos de investigación para evaluar los depósitos de tantalita–columbita–casiterita–titanio (coltan), de la zona metalogénica Agua Mena–El Burro, así como el depósito de caolín en Tierra Blanca, ambos en el Municipio Cedeño del estado Bolívar, con el apoyo analítico de Ingeomin. Asistió a los Gabinetes Mineros, reuniones coordinadas por el Viceministerio de Minas del Mibam [Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería], en carácter de asesor en el área “coltan”, hasta la supresión por Decreto del Mibam” (Mariño 2016).

Durante el VI Congreso Internacional de Tecnología Minera, realizado en 2012 en Caracas, Mariño y su equipo de trabajo, que incluía estudiantes de la Universidad de Oriente, presentaron hallazgos relevantes sobre las reservas de ‘coltán’ en Cedeño, tras una investigación que desarrollaban desde 2007. Primero hallaron granito, caolín y “depósitos de coltán en el cerro Boquerones del sector Los Gallitos”. En su exposición, Mariño aseguró: “hemos detectado coltán, tierras raras, caolín y trazas de otros elementos como itrio; se trata de minerales considerados ‘estratégicos’ debido a su escasez y porque definirán el crecimiento tecnológico de las naciones” (Poliszuk, 2012). Planteó la necesidad de emprender estudios geológicos de mayor rigor y duración para poder establecer con precisión el tamaño de los yacimientos.

Paralelo a las investigaciones académicas y a la puesta en marcha de una institucionalidad estatal que permitiera comenzar en firme un proceso de exploración y explotación de ‘coltán’, las actividades mineras ilegales se intensificaban en marzo de 2012 en los estados de Bolívar y Amazonas. Específicamente en Los Gallitos había presencia numerosa de mineros ilegales que provenían de Colombia, y capitalizaban la frágil gobernabilidad estatal y/o la corrupción de la Guardia Nacional Bolivariana,<sup>581</sup> como lo corroboraba el testimonio de un minero venezolano: ““Los colombianos son los que mueven esta piedra aquí. [...] Vienen en moto y viajan otra vez hasta el puerto de El Burro, para luego agarrar una lancha que en menos de 15 minutos los deja en Puerto Carreño, la capital del departamento del Vichada”” (Díaz–Struck y Poliszuk, 2012).<sup>582</sup> Se visibilizó entonces el tráfico ilegal

---

<sup>580</sup> Su perfil en Twitter lo describe como “Geólogo y Especialista en Tecnología Minera. Asesor en Maquindus–Guayana, con las líneas exclusiva Metso y GE Transportation. Academia Nac Ingeniería y Hábitat”.

<sup>581</sup> Las denuncias fueron amplias, por ejemplo la iglesia local de Puerto Ayacucho “no se ha inhibido de señalar en la edición de septiembre–diciembre de 2010 de su revista La iglesia en Amazonas, que “las Fuerzas Armadas no ejercen el control adecuado y los mineros evaden esos controles de diversas maneras, siendo cómplices en múltiples casos de los daños que se están produciendo en el ambiente y que en su mayoría son irreparables”” (Díaz–Struck y Poliszuk, 2012).

<sup>582</sup> Se aprovechan los ‘accidentes’ geográficos y naturales, como el cauce del río Orinoco en la frontera binacional, ya que en “su cuenca, en medio de la selva, hay más arroyos que carreteras. A los buhoneros del coltán sólo les toma 15 minutos de navegación en lancha para llevar la mercancía a buen puerto. A través de El Burro y Puerto Páez, los mercaderes cruzan el Orinoco hasta alcanzar Puerto Carreño, en Colombia. Más al Sur pero en el mismo estado Amazonas, otra ruta predilecta conecta a San Fernando de Atabapo en Venezuela con Puerto Inírida en Colombia” (Díaz–Struck y Poliszuk, 2012).



transnacional y fronterizo de ‘coltán’, porque no solo había presencia de colombianos, comerciantes de Australia, Brasil y Corea también habían hecho millonarias ofertas en efectivo a hacendados para comprar las tierras donde habían reservas de ‘coltán’ (Díaz–Struck y Poliszuk, 2012).

A propósito del contexto que se vive en la triple frontera entre Colombia, Venezuela y Brasil, queremos retomar un testimonio que hemos logrado recolectar como parte del trabajo de campo, y que consideramos una evidencia empírica de la caótica situación que se vive en la zona donde existen abundantes reservas de ‘coltán’.

#### **4.3.5 *Discontinuidades del diario de campo***

“Fíjese lo vital que puede ser una conversación no planeada, luego de un almuerzo, tampoco planeado.

Al ritmo del sancocho, la chuleta, el arroz, las arvejas en salsa, la ensalada y el maduro, fue mucho lo que se conversó sobre las actividades mineras ilegales en una zona entre los departamentos colombianos de Vaupés y Vichada y la República Bolivariana de Venezuela, cerca de Brasil.

A través de una labor mediadora–facilitadora entre mineros y Farc–EP, la persona con que conversé (Docente de una universidad pública), estuvo en la zona en octubre de 2015. Navegando por el río Orinoco recorrió desde el departamento de Guainía hasta Ciudad Bolívar, capital del departamento de Bolívar al sureste de Venezuela. Ahí se pudo dar cuenta cómo funciona el negocio en un territorio donde se distribuyen los espacios y el territorio los mineros, la Guardia Nacional Bolivariana, las Farc–EP y estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, que él llamó los “paramilitares de Uribe”.

Fueron tantos los temas, que quisiera relievare algunos fundamentales, a mí parecer, para comprender el contexto de esta zona:

1. Se explotan “arenas negras” (Tantalio, Tungsteno, Redio, Radio), y no solo ‘coltán’.
2. Hay control territorial, económico, social y militar en algunas zonas, además de explotación mineral directa, de las Farc–EP.
3. Distribución del territorio, con base en posibilidades de aumentar rentas, entre el ELN y las Farc–EP.
4. Posible disidencia de Farc–EP, que no dejaría las armas en el marco de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. “Tienen demasiada gente al otro lado (Venezuela) de la frontera”

5. Estuvo en la zona con un guerrillero que venía de La Habana (Mesa de Conversaciones). El comandante que ‘domina’ el territorio es Henry Castellanos ‘Romaña’, uno de los máximos jefes del Bloque Oriental.
6. Muchas de las personas que viven en la zona se benefician de los distintos mecanismos de control que ejercen e imponen las Farc-EP. Con prácticas, como por ejemplo “limpiar el territorio” de drogadictos, ladrones, extorsionistas y posibles competencias.

Lo anterior, al punto que un ciudadano sirio, que lleva más de diez años en territorio venezolano, y que fue un “gran anfitrión” (“Nos sirvió un buffet, mucha comida... yo comí hasta quedar uff...”). Pidió ser llevado a un campamento de las Farc-EP porque estaba siendo extorsionado. El profesor agregó: “si el sirio sigue allá es porque logró que la guerrilla ‘limpiara’ el territorio, y dejaran de extorsionarlo”).

7. Las Farc -EP y la Guardia Nacional Bolivariana “evitan la confrontación directa”, ésta última aprovecha el ‘flujo de caja’ de la guerrilla para ‘lucrase’, incluso al punto de ‘retener’ ‘farianos’ y pedir dinero por su liberación.
8. En la zona hay dragas, dragones, dragas gigantes (“hasta con cancha de fútbol”) y todas practican la minería ilegal.
9. Le pregunté: ¿Quién compra las arenas negras, y para qué las utilizan? Me respondió: “El Pentágono es el mayor comprador. Otra parte se va para Europa”. Tienen que transportarlas hasta Bogotá, por eso quieren [¿prefieren?] sacarlas por Venezuela. Las arenas negras son utilizadas, en buena medida, para fabricar armas.

10. Hay varios tipos de actividades mineras que se ejercen en la zona. Recuerdo dos:

-Del fondo de los ríos extraen rocas inmensas, que se trituran en las dragas y los dragones. Para ubicar las rocas se utilizan buzos.

-“Se han llevado a los negros de Zaragoza”<sup>583</sup> a abrir huecos, y de ahí sacan las arenas negras”.

11. Algunos mineros, además de la ‘protección’ que les ‘brindan’ las Farc-EP, “tienen ejércitos privados de paramilitares”.

---

<sup>583</sup> Zona rural entre los municipios de Dagua y Buenaventura (Valle del Cauca), que se convirtió en un entorno minero ilegal de oro. En este lugar ocurrió una exacerbación de complejos conflictos socioambientales, control territorial, social, económico y militar de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, procesos de victimización y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos de mineras y mineros, en su mayoría población afrocolombiana (Notas diario de campo – Granada, septiembre 19 de 2016). Para profundizar puede leer el artículo de Víctor Hugo Vidal (2010).

**12.** ¿Lo de los negros de Zaragoza es una práctica de la minería ilegal, que se constituye en una especie de ‘fase exploratoria’ de futuros proyectos mineros legales a mediana y gran escala?”

(Notas diario de campo – Universidad del Valle, sede San Fernando – Cali, octubre 30 de 2015).

### 4.3.6 *El papel de las Farc-EP en algunas minas ilegales en Venezuela*

A través de un proceso de análisis documental hemos logrado identificar una presencia activa de las Farc-EP en la triple frontera, y en los estados venezolanos de Amazonas y Bolívar. Las versiones son encontradas, porque van desde una presunta complicidad entre esta guerrilla y la Guardia Nacional Bolivariana, a relaciones de fricción, como relata el testimonio que recuperamos en el diario de campo. La periodista Salud Hernández, comunicadora española que trabaja para los diarios El Mundo del país ibérico y El Tiempo de Colombia, estuvo en esta zona y aseguró que la mina El Moyo, ubicada en “San Fernando de Atabapo Estado Amazonas, a cuarenta y cinco minutos” en lancha desde Puerto Inírida, estaba bajo el control de las Farc-EP.

Pero el control territorial, económico, social y militar ejercido no fue efectivo por aquella época, y se desbordó la situación, generando un caos que significó la presencia de 1,200 mineros. Entonces se decidió fraguar una acción que desarrolló la Guardia Nacional Bolivariana el 7 de julio de 2013, a petición de las Farc-EP, según la comunicadora. Fue así como “el Ejército venezolano entró disparando a la mina El Moyo [...] De los 1.200 mineros que se encontraban en ese momento, murieron dos o tres, según relatan testigos presentes en la refriega. Dicen que fue el propio frente ‘Acacio Medina’ de las Farc el que pidió la intervención militar, porque se les había salido de las manos el control del yacimiento” (Hernández-Mora, 2013).

Como parte del control social implantado por las Farc-EP en esta mina “comenzaron por reducir a menos de la mitad el número de obreros y a un tercio las máquinas –había 70–, y prohibieron el trago,<sup>584</sup> que causaba frecuentes peleas. “Eso es bueno, así uno está en lo que está”, comenta un minero que espera regresar pronto”. Trabajan durante la madrugada para evadir los controles de la Fuerza Pública venezolana, pagan una extorsión a las Farc-EP (Hernández-Mora, 2013).

Dos años después, en mayo de 2015, un informe periodístico documentó los estragos ecológicos y los conflictos socioambientales causados por las actividades mineras ilegales en el departamento de Guainía, y responsabilizó a las Farc-EP de estar al mando del negocio de la minería ilegal, que “el frente ‘Acacio Medina’ de las Farc, controla desde hace cinco años, con la que enriquece sus finanzas a costa de la extracción ilegal de metales o arenas negras industriales como el Coltán (Columbita, Tantalio, Tantalita, Tungsteno) y preciosos como el oro” (Periódico El Tiempo, 2015B). Concretamente el comandante en la zona es Géner García Molina, alias ‘Jhon 40’, quien “maneja los hilos del negocio desde el lado venezolano de la frontera. [...] Según inteligencia militar y de la Policía este guerrillero tiene su centro de operaciones en el sitio ‘El Zancudo’, caserío adaptado como centro de acopio de los minerales” (Periódico El Tiempo, 2015B).

Una prueba que evidenció el tránsito ilegal de las Farc-EP de territorio colombiano a venezolano, fue la incautación de material de guerra y abundante dinero, producto de la extorsión, en una operación militar en agosto de 2015. En el operativo se confiscaron “un fusil m-16, un fusil AK-47, una pistola Prieto Bereta, un proveedor para fusil M-16, un proveedor para fusil AK-47, un proveedor para pistola, 16 cartuchos calibre 7,62 m.m., 27 cartuchos calibre 5.56 m.m., 40 cartuchos calibre 9 m.m., 18’121.000

---

<sup>584</sup> Se refiere a las bebidas alcohólicas.

pesos, 12.882 Bolívares, 2 equipos de campaña, 2 hamacas, 2 cintelas y una lancha de aluminio con motor de 40 caballos de fuerza” (Radio Santa Fe, 2015).

En marzo de 2016 un noticiero de televisión colombiano registró la intención de miembros de las Farc-EP de ingresar ilegalmente a territorio venezolano un cargamento de “3.500 kilos de coltán”, proveniente “del caserío La Torre en Inírida, Guainía”. De acuerdo a la nota periodística “los 4 hombres iban a entregar el cargamento del denominado “Oro Azul” en San Fernando de Atabapo, Venezuela, pero fueron capturados por la Infantería de Marina Colombiana” (Noticias Uno, 2016).

El contexto anteriormente descrito, enfatizando en cómo las Farc-EP se mueven con comodidad en la frontera colombo-venezolana, es una prueba adicional de la manera en que esta guerrilla ha estado involucrada en el tráfico ilegal de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’, situación que le ha permitido financiar su guerra, generar una multiplicidad de conflictos socioambientales, y ejercer control militar, territorial, económico y social en zonas fronterizas y áreas de los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés y Caquetá (Notas diario de campo – Granada, septiembre 20 de 2016)

### 4.3.7 *Cerro Tigre: Entorno minero ilegal de arenas negras controlado por el Frente Acacio Medina<sup>585</sup> de las Farc–EP (2012–2015)*

*“La guerrilla está a cargo de todo, incluso hasta de nuestra tierra. Tratan de demostrar respeto sobre nuestro territorio ancestral, pero usted debe hacer lo que ellos digan” (Andrés López)<sup>586</sup>*

Cerro Tigre es “la montaña de las Farc–EP”,<sup>587</sup> ahí cientos de indígenas Puinaves y Curripacos trabajan en un territorio controlado por la guerrilla consiguiendo arenas negras, tierras raras y ‘coltán’. Para aquella época la organización insurgente tenía una mina con “600 personas (unos 500 indígenas y 100 colonos) y que produce cada mes un promedio de 60 toneladas, según cálculos de la policía local” (Quintero, 2012). Nadie podía ingresar sin la autorización del grupo subversivo, ni tampoco salir sin pagar las ‘vacunas’ que exigían, y comprometiéndose a no contar a nadie lo que estaba sucediendo. El periodista Jorge Quintero del Periódico El Tiempo no pudo ingresar a la zona, ya que el comandante ‘Julián’ de las Farc–EP, en tono amenazante y “alzando la voz mientras se acomoda el fusil que lleva terciado en su espalda”, le dijo: “Ni a ustedes ni a nosotros ni a la comunidad indígena nos conviene que se sepa lo que ocurre aquí” (Quintero, 2012).

Tampoco era muy conveniente, si se quería preservar la vida, desafiar el poder armado de las Farc–EP, que en medio de los delirios paranoicos, propios de la demente guerra que disputaba contra el Estado colombiano, consideraba como objetivo militar a quienes asumía como ‘informantes’ de las Fuerzas Militares. Por ejemplo el caso de un comprador que fue asesinado por la guerrilla. Era “un supuesto infiltrado del Ejército, por lo menos eso nos dijeron antes de prohibirnos el ingreso a la mina a unos cinco motoristas que trabajábamos con él”, le contó a un periodista que estuvo en la zona un conductor indígena de una lancha que transportó arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ por los ríos de Guainía durante dos años. Minerales que habían sido extraídos de Cerro Tigre, y comprados a las Farc–EP por el comerciante acribillado. Fueron más de 100 toneladas las que el comerciante le pagó a la guerrilla, antes de ser fulminado.

La primera fase de las Farc–EP en el comercio de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ se basó en acumular rentas producto de la extorsión, que como suele suceder cuando grupos armados controlan territorios, se extiende a todos los actores que participan en los entornos mineros ilegales: quienes ingresan la maquinaria, el combustible, los abastecimientos para construir rústicos alojamientos, la comida, y por supuesto, sobre el monto de la explotación que mineros y mineras logran cada día. Además, el ‘retén’ para poder transitar ‘libremente’ se cobraba a la ida, y otra vez al regreso, cuando se pretendía

---

<sup>585</sup> ‘El Negro Acacio’ era Tomás Medina Caracas, máximo comandante del Frente 16. Estaba bastante involucrado en el negocio de la cocaína. La captura de ‘Fernandinho’ en uno de sus campamentos fue una muestra fehaciente de su relación con esta actividad ilegal. Un bombardeo de la Fuerza Aérea acabó con su vida el domingo 2 de septiembre de 2007, en el marco de la Operación Sol Naciente, “adelantada entre San José del Guaviare y Barrancominas [Guainía], en el sitio conocido como Buenos Aires...” (Vicepresidencia de la República, c.2007A: 3).

<sup>586</sup> Traducción propia. Testimonio tomado de Smith (2013). De aquí en adelante así lo será cada vez que se cite este texto.

<sup>587</sup> El término lo hemos tomado del documental de Romeo Langlois y Pascale Mariani (2013). Cerro Tigre no es la única montaña convertida en entorno minero ilegal bajo control territorial, económico, social y militar de las Farc–EP, pero es en la que hemos querido profundizar, a través de la micro sociología.

sacar los minerales negros hasta Bogotá (Notas diario de campo – Granada, septiembre 23 de 2016) Como lo denunciaron algunos comerciantes en un artículo periodístico, quienes debían “pagarles un impuesto de US\$2.000 a US\$2.500 por tonelada a los grupos ilegales que custodian el coltán” (Periódico El Espectador, 2010).

El relato de otro comerciante que traía sus arenas negras de alejadas zonas indígenas, y que fue documentado por un comunicador social que estuvo en la zona, visibiliza lo rentable que era el negocio para las Farc–EP, que cobraba “5.000 pesos por cada kilo. Además de este gasto, dice el comprador, hay que pagar 1.000 pesos por kilo más para bajar la piedra de la mina hasta Puerto Cambalache, y otros 1.200 pesos por kilo para transportarla hasta Puerto Nariño, en Guainía, donde la mercancía es entregada a otro intermediario, que deberá llevarla, por tierra, hasta Villavicencio y luego a Bogotá” (Quintero, 2012).

Cuando las Farc–EP se dio cuenta de lo rentable que era el negocio de las arenas negras, las tierras raras y el coltán, intensificó su presencia en esta inhóspita, alejada y agreste zona, extendiendo sus distintos mecanismos de control. Y es que estamos ante un negocio sumamente rentable, y con muchos intermediarios, lo que amplía el panorama y las posibilidades de diversificar la extorsión. Por ejemplo, está la ruta del coltán, como la llamó una periodista que visitó la zona, donde “cada tonelada que compran en Puinawai cuesta 9 millones de pesos<sup>588</sup> [...], y para sacarla tienen que pagarle cinco millones de pesos al frente Acacio Medina de las Farc. Desde Zancudo los compradores remontan el río Inírida hasta llegar a dos caseríos del departamento del Guaviare: Puerto Flores o Charras. Ahí se encuentran con dos frentes de la guerrilla. El primero es el 44 de las Farc que cobra una vacuna de tres millones de pesos por cada tonelada y después el frente 16 de las Farc que cobra 2 millones. Ya en el Guaviare, los compradores utilizan trochas antiguas de la guerrilla que los llevan hasta San José del Guaviare. Ahí tienen que pagarle un millón de pesos al Frente Séptimo de las Farc, la última columna de este grupo armado que domina la ruta del coltán” (García, 2012). De San José del Guaviare van hasta Villavicencio (Meta), y de ahí a Bogotá. Otro camino implicaba navegar hasta Puerto Inírida por río, con destino luego hacia la capital colombiana.

Por aquella época, Óscar Rodríguez, Gobernador de Guainía, alertaba a las autoridades nacionales sobre la inminencia de exacerbación de una multiplicidad de conflictos socioambientales asociados a la extracción ilícita de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’, proveniente del entorno minero ilegal que controlaba las Farc–EP en el Cerro Tigre, y en otras zonas aledañas a la Reserva Nacional Natural Punawai: “Estamos ante un momento histórico y atravesamos una coyuntura puntual, un fenómeno que antes no había existido y es el tema de los recursos naturales, de las tierras negras, especialmente del coltán y del oro. Somos uno de los tres departamentos del país que tiene coltán y las decisiones que se tomen al respecto van a marcar el futuro del departamento de manera transversal. Nos debemos sentar en la mesa y decidir cómo vamos a combatir a los grupos ilegales” (Revista Semana, 2012).

---

<sup>588</sup> La Policía de Puerto Inírida calculó que “el precio de estos minerales va escalando a medida que se mueven por el territorio: en la boca de mina una tonelada vale hoy \$9 millones; en Inírida vale \$14; llega valiéndolo a Bogotá entre \$70 y \$80 millones de pesos y, finalmente, se vende en el exterior por US\$160 el kg (\$291 mil pesos aproximadamente). Con base en este precio y volumen que dan las autoridades locales (8 toneladas por año), el mercado de tierras raras en el Guainía estaría moviendo cerca de \$2.000 millones de pesos al año, pero de este monto total, sólo unos \$112 millones de pesos se estarían quedando en el Departamento (Sic)” (Mendoza, 2012: 93).

Fue entonces cuando sectores de la prensa internacional comenzaron a interesarse en la presencia del ‘coltán’ en zonas protegidas de Colombia, en la forma como las Farc–EP diversificaban su ‘portafolio’ de consecución de rentas ilegales relacionadas con las actividades mineras ilegales, y en la multiplicidad y diversidad de conflictos socioambientales que se estaban presentando en la zona. Un reportaje publicado en la Agencia Bloomberg por Michael Smith, en agosto 7 de 2013, evidenció que el negocio estaba siendo muy rentable para la guerrilla marxista–leninista, que mientras rechazaba su relación con la minería ilegal, negociaba con el Gobierno de Juan Manuel Santos en la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” temas como el uso y aprovechamiento de la tierra y el territorio, la función social de la tierra, la conservación de áreas protegidas, el latifundio improductivo y la extranjerización de la tierra, entre otros aspectos incluidos en el punto de Política de Desarrollo Agrario Integral, incluido en el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Notas diario de campo – Granada, septiembre 23 de 2016).

En un muy completo reportaje, Smith hizo un amplio trabajo de campo, conversó con indígenas que habían trabajado en el Cerro Tigre, profundizó en historias de comerciantes de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’, visitó zonas controladas por las Farc–EP, contrastó testimonios, y evidenció cómo se incluían los minerales colombianos explotados en Guainía como insumo fundamental para la fabricación de artefactos electrónicos utilizados en la cotidianidad en el mundo entero. En su recorrido por selvas, ríos, caños y trochas de Guainía vio cómo indígenas extraían las arenas negras barequeando con bateas en afluentes ricos en recursos minerales. También detalló la participación de las Farc–EP en las actividades mineras ilegales, guerrilla que había pasado a controlar varios eslabones de la cadena del negocio, interesándoseles particularmente en la explotación directa de oro, arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ (Zapata, 2014).

De acuerdo a la descripción del periodista de Bloomberg, en Cerro Tigre las Farc–EP operaban su propia mina, situada “a más de 220 kilómetros de la carretera más cercana, pueblo o estación de Policía. En la cima se encuentra la mina, donde cientos de personas trabajan exhaustivamente en seis hectáreas de pozos barrocos” (Smith, 2013). Lo anterior de acuerdo a lo que le planteó la Policía Nacional, ya que era imposible ingresar a un área controlada por las Farc–EP, tal como lo han vivenciado los y las periodistas que han intentado llegar hasta Cerro Tigre. La mina “es ilegal en tres maneras: se encuentra al interior de una zona ambiental protegida, está prohibida por la legislación colombiana porque está ubicada en un resguardo indígena y está controlada por las Farc...” (Smith, 2013).

Siendo consciente de la existencia de este entorno minero ilegal, la Policía Nacional no había logrado realizar operativos para detener la devastación ambiental, el robo de los minerales estratégicos y contrarrestar los abundantes conflictos socioambientales existentes en Cerro Tigre: control territorial, económico, social y militar de las Farc–EP, actividades mineras ilegales como nueva forma de dominación,<sup>589</sup> contaminación de afluentes, afectación de la gobernabilidad indígena en su resguardo, tala de bosques, conflictos sociales asociados al consumo de alcohol, riñas, prostitución, presencia de extranjeros (particularmente brasileros) que impulsaban la minería y establecían alianzas con las Farc–

---

<sup>589</sup> Queremos hacer una claridad: hay quienes en 2012, con datos obtenidos durante trabajo de campo en la zona, plantearon que la relación entre las Farc–EP y las comunidades indígenas no era de sometimiento, intimidación y sumisión: “La guerrilla cobra un impuesto sobre la producción. Por una tonelada que vale cerca de \$14 millones de pesos, cobra \$3 millones, pero no se reportan situaciones de “esclavitud” o trabajo forzoso auspiciados por las FARC (Entrevista Policía Inirida, octubre 2012)” (Mendoza, 2012: 93).



EP (Notas diario de campo – Granada, septiembre 25 de 2016). El testimonio del Coronel Luis Montenegro, Comandante de la Policía Nacional en Guainía, ilustraba un contexto de órdenes sociales alternos: “Es completamente ilegal, pero no hemos podido detenerlo todavía. [...] No controlamos ningún territorio allá; las Farc lo controla” (Smith, 2013). Sólo sabían lo que estaba sucediendo en Cerro Tigre por fotografías aéreas y testimonios de guerrilleros y guerrilleras que habían desertado y de otras personas que trabajaron en el entorno minero ilegal dominado por las Farc–EP.

Otra reportera que estuvo en la zona fue Salud Hernández–Mora, y como los periodistas Quintero y Smith, evidenció y documentó los distintos mecanismos de control que ejercía la guerrilla, contexto que les impidió llegar hasta Cerro Tigre. Hernández logró sobrevolarlo en un avión de la Policía Nacional, corroborando el poder de la guerrilla en esta montaña rica en las tan codiciadas arenas negras, tierras raras y el ‘coltán’. Su descripción fue la siguiente: “solo por aire, en un vuelo de 50 minutos sobre la selva desde Puerto Inírida, es posible acercarse a la mina de tungsteno de Cerro Tigre, a escasa distancia del río Inírida, en la Reserva Nacional Natural Puinawai. El frente ‘Acacio Medina’ la protege para que dos empresas legales puedan explotarla sin sobresaltos, engañando a las autoridades.<sup>590</sup> Las Farc no permiten que nadie molesto llegue hasta ese paraje por el río en un tortuoso viaje de dos días desde Puerto Inírida, para cubrir los 557 kilómetros fluviales que los separan, en el que hay que superar ocho peligrosos raudales” (Hernández–Mora, 2013).

En 2015 la periodista española regresó a Guainía, elaboró otra crónica y pudo constatar lo que sucedía con muchos entornos mineros ilegales: son efímeros y volátiles, terminan siendo una especie de espejismo: “...la mina más grande que había, la de Zancudo, en Cerro Tigre, una elevación en medio de una inmensa planicie selvática, está cerrada de manera temporal. El exceso de vacunas de varios frentes de las Farc y dos ‘bacrim’, así como la caída en un 40 por ciento del precio internacional, la tenían al borde del precipicio. Un reciente operativo policial y militar le dio el puntillazo. Pero indígenas puinaves, curripacos, cubeos y sicuanes, que obtenían de ella sus recursos, confían en que la reabran el próximo año. “Cuando había harta gente, se sacaban 15 a 20 toneladas en un mes. Pagaban al minero 8.000 pesos el kilo en la mina”, recuerda Jairo González, líder puinave” (Hernández–Mora, 2015).

Han sido precisamente varios de los operativos de la Fuerza Pública contra la minería ilegal los que han documentado la manera en que las Farc–EP controlaban Cerro Tigre y se lucraron durante varios años de la extracción ilegal de oro, arenas negras, tierras raras y ‘coltán’. Existen registros periodísticos de un operativo en enero de 2010, donde se incautaron 17 toneladas de “coltán” en el barrio La Primavera de Puerto Inírida (La W Radio, 2010). Luego, hubo otra incautación de 17 toneladas de “coltán” en septiembre de 2012 en “Tapurucuara, remoto paraje de Mitú, la capital del Vaupés” (Periódico El Espectador, 2012).

2015 fue un año en que se intensificaron los operativos contra la minería ilegal en ríos, caños y trochas de Guainía, Vaupés, Guaviare, Vichada y Caquetá. En mayo de ese año se desarrolló la Operación Anostomus, en dichos departamentos, que utilizó 22 aeronaves y tuvo como resultado 63 minas ilegales intervenidas y 59 personas capturadas, entre quienes estaban cinco extranjeros. En la acción participaron “600 hombres del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional, así como unidades de la Defensoría del Pueblo y miembros del CTI y Fiscalía General de la Nación y Consejo Superior de la Judicatura” (Radio Santa Fe, 2015A).

---

<sup>590</sup> ¿Se refiere a Geo Copper y Minerak SAS? ¿Alude a “agentes grises”? Relacionarlo con el siguiente acápite (Notas diario de campo – Granada, septiembre 26 de 2016).

Luego de mucho tiempo en que Cerro Tigre estuvo bajo el control de las Farc–EP, finalmente la Fuerza Pública pudo ingresar a uno de los mayores epicentros mineros ilegales de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ en Colombia. Al llegar al lugar, en las “inmediaciones de la vertiente del río Inírida a la altura del corregimiento de Morichal, Pana–Pana y Puerto Colombia” (Radio Santa Fe, 2015A) el panorama encontrado fue devastador: “el desastre ambiental saltó a la vista desde los helicópteros Black Hawk que circundaron los cielos del Guainía. Centenares de hectáreas de selva arrasadas. Miles de árboles nativos de hasta 70 metros de altura yacían derrumbados. La visión de una tupida vegetación que arropaba el cerro Tigre, una elevación de 600 metros junto al río Inírida, es ahora un terreno rocoso similar a una cantera” (Periódico El Tiempo, 2015B). De acuerdo al informe oficial, las consecuencias medioambientales eran irreparables y se necesitarán varios años para recuperar la zona, que sufrió “contaminación ambiental al suelo y al recurso hídrico y contaminación física por sedimentación” (Radio Santa Fe, 2015A).

El balance de la operación militar fue: 8 dragas inmovilizadas, “50 motores incautados y destruidos, 59 capturados, 1 capturado por reclutamiento ilícito, 1 captura por porte ilegal de armas, 25 vinculados, [...], 9 campamentos destruidos, 8 laboratorios destruidos, 6 armas incautadas, 4 toneladas de víveres incautadas y un miembro del frente Acacio Medina de las Farc desmovilizado” (Radio Santa Fe, 2015B), además de la desvinculación de 14 niños y niñas que trabajaban en la mina (Periódico El País, 2015).

Las autoridades lograron propinarle un duro golpe a las Farc–EP, que mensualmente estaba lucrándose con aproximadamente 20 mil millones de pesos, no solo por lo obtenido con la explotación de arenas negras, tierras raras y ‘coltán,’ ya que otras dos zonas de minería ilegal de oro fueron intervenidas, en el marco de la Operación Anostomus: “En Cerro Tigre (área de Pana) por extracción de Tungsteno producía 60 toneladas de arenas industriales las cuales las Farc recibían 4500 millones; en Campo Alegre por la extracción de oro las (Sic) estructura cobraba por cada kilo 13 millones de pesos para recibir en total 13.050 millones por mes y en Naquén por la extracción de minerales estratégicos extraídos se obtenían ganancias de 150 toneladas al mes de lo que las Farc recibían 2500 millones mensuales” (Radio Santa Fe, 2015B).

Además se logró golpear duramente a la estructura militar, logística, política y económica de las Farc–EP, al detener a 12 guerrilleros. “Entre los capturados figura alias ‘Brache’ encargado de la administración de la mina Cerro Tigre y quien era la conexión con el frente Acacio Medina de las Farc, sindicado de ser cabecilla de milicia en el caserío Tigre y de acopiar material mineral de manera ilegal (Radio Santa Fe, 2015A). El resultado fue contundente, ya que “era el hombre de confianza de alias ‘Jhon 40’ cabecilla del frente Acacio Medina de las Farc y alias ‘Mister’ jefe de finanzas en el sector del Cambalache” (Radio Santa Fe, 2015B). De manera audaz, pero poco creíble, las autoridades concluyeron que “con la Operación se desarticula la red de finanzas ilegales del frente Acacio Medina, frente XVI José Antonio Páez y la compañía móvil Urias Rondón de las Farc” (Radio Santa Fe, 2015B).

Las personas capturadas serían investigadas “por los delitos de invasión de área protegida, porte ilegal de armas de fuego, daño de recursos naturales agravado, contaminación ambiental por explotación ilícita de yacimiento minero y, como delitos conexos, minería criminal, trata de personas, reclutamiento ilícito de menores de edad, extorsión y narcotráfico” (Periódico El País, 2015).<sup>591</sup> Un dato que llamó la atención

---

<sup>591</sup> Otra aclaración: las cuatro noticias consultadas son muy parecidas, por lo visto copiaron y pegaron el comunicado oficial de la Fuerza Pública. Ojo: No sucede lo mismo en los textos periodísticos de Quintero (2012), Smith (2013) y Hernández–

de las autoridades fue la forma de proceder de un guerrillero al ser capturado en flagrancia: “en el momento de la captura, alias ‘Chispas’ arrojó al río 10 costales que contenían tungsteno, la misma modalidad empleada por los narcotraficantes cuando son sorprendidos por los Guarda Costas de la Armada Nacional, quienes lanzan la droga para evitar ser judicializados” (Radio Santa Fe, 2015A).

Meses después, en agosto del mismo año, la Fuerza Pública desarrolló otra operación contra la minería ilegal y las finanzas de las Farc–EP en una zona cercana. La acción se concentró en la minería ilegal de oro, y no registró relación de las Farc–EP con las arenas negras, pero sí con actividades asociadas al control territorial de entornos mineros ilegales, como la extorsión y la explotación directa de oro a través de dragas. El mayor golpe fue contra el Frente Acacio Medina, ya que fueron capturadas cinco personas de esta estructura, entre quienes se encontraba “alias ‘Shirly’, señalada de ser jefe de finanzas del frente Acacio Medina, y a alias ‘Wilmer’. Según la investigación, ellos son quienes coordinan la minería criminal en los ríos Inírida, Guainía y Atabapo, además que recogen las extorsiones que esa organización criminal hace a comerciantes y transportadores” (Radio Santa Fe, 2015).

En diciembre de 2015 se propinó otro golpe a la estructura financiera del Frente Acacio Medina de las Farc–EP, en el marco de la Operación Anostomus II, que a diferencia de la anterior fue de carácter binacional, al contar con personal militar del Comando Militar de la Amazonía del Ejército brasileño. Un periodista que estuvo en la zona constató que quien estaba al frente del negocio era la guerrilla, específicamente la estructura que erróneamente él llama “la comisión ‘Negro Acacio’ del frente 16 de las Farc” (Gómez, 2015), pero que deducimos era la estructura con amplia presencia en esta zona de Guainía, el Frente Acacio Medina.

El operativo abarcó “cuatro puntos destinados a la producción ilegal de minería en los corregimientos de Morichal y Puerto Colombia”, participaron efectivos de la Policía Nacional, el Ejército, el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación. 24 personas fueron detenidas, se incautaron 12 dragas, abundantes cantidades de mercurio y se clausuraron minas a cielo abierto (Radio Santa Fe, 2015C). Concretamente el operativo fue en Danta, Cartagena, Campoalegre y Zancudo. Las personas capturadas “aceptaron cargos por los delitos de daño a los recursos naturales, contaminación ambiental, invasión de áreas de especial importancia ecológica y explotación ilícita de yacimiento minero” (Periódico El Tiempo, 2015C).

En esta ocasión no se incautaron arenas negras, ni el comunicado oficial, replicado por varios medios de comunicación, mencionó el Cerro Tigre, o incautaciones de lo que se ha venido llamando coloquial e indistintamente ‘coltán’. Pero un artículo publicado en un portal de internet brasileño, especializado en temas de estrategia, inteligencia, defensa y seguridad, proporcionó detalles relevantes. Aseguró que la Operación Anostomus II, en contra del crimen organizado internacional (Sanandrés y Trejos, 2016) y transfronterizo (Rey Anacona, 2012), se llevó a cabo en una inmensa zona de frontera entre los dos países, se desarrolló entre noviembre 20 y diciembre de 2015 en las regiones de São Gabriel da Cachoeira y Tabatinga (Brasil), y del lado colombiano en Cerro Tigre, Cerro Naquen y Campo Alegre en Guainía y Vichada. Y dio un dato que nos interesa: “grupos ilegales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) están participando en la minería ilegal de oro y otros minerales para financiar sus actividades ilegales. El Brigadier General [Adelmo Orlando] Fajardo [Comandante de la Octava División

---

Mora (2013), teniendo en cuenta la escasa credibilidad que tenemos en esta última fuente, por su odio reiteradamente expresado hacia las Farc–EP.

del Ejército colombiano] explicó: los minerales se han convertido en moneda para intercambiar por armas, comida y en medios de contacto con organizaciones criminales extranjeras” (Comunello, 2016).

Teniendo en cuenta el antecedente del gran operativo de mayo de 2015 (Operación Anostomus I), la anterior información es una evidencia adicional de cómo las Farc-EP aún continuaban controlando el negocio de la minería ilegal, en este caso de oro, a través de dragas y minas a cielo abierto. Además, persistían en sus acciones armadas y continuaban ejerciendo control territorial, social, económico y militar de algunas zonas, lucrándose con las actividades mineras ilegales de diversos minerales.

Precisamente una zona que conocían muy bien, Puerto Zancudo, fue uno de los epicentros de los operativos de la Fuerza Pública: “uno de los complejos más grandes fue hallado en un punto conocido como Puerto Zancudo, ubicado en la reserva Nacional natural del Puinawai. Allí funcionaban cinco dragas que extraían oro del lecho del río empleando mercurio, un componente altamente tóxico para la biodiversidad de la zona” (Periódico El Tiempo, 2015C).

El periodista de este diario que visitó el área agregó: “En Zancudo, el primer punto intervenido, había un complejo con cinco dragas, cada una avaluada por los peritos entre 45 millones y 60 millones de pesos. Se estima que cada una de las cinco dragas de este punto extraía unos 70 gramos de oro al día, que al parecer eran vendidos en Inírida de manera ilegal” (Gómez, 2015). Finalmente las autoridades, al entregar los resultados, cuantificaron la manera en que la minería ilegal alimentaba las arcas de las Farc-EP: “El Ejército precisó que, entre dragas en ríos y explotaciones terrestres, en estos lugares se extraían mensualmente más de 80 kilos de oro con un valor de unos 6.600 millones de pesos” (Radio Santa Fe, 2015C).

En marzo de 2016 rastreamos un operativo de la Fuerza Pública contra las actividades mineras ilegales, las estructuras armadas, que como el Frente Acacio Medina, se venían lucrando de la explotación ilegal de oro, arenas negras, tierras raras y ‘coltán’, y de los “agentes grises”, que impulsaban el comercio ilegal de estos asediados minerales.<sup>592</sup> Cuatro guerrilleros, que trasportaban 3,5 toneladas de “coltán” que procedían del caserío La Torre en Inírida, fueron interceptados en el río Guainía, cuando intentaban cruzar la frontera hacia San Fernando de Atabapo, territorio de la República Bolivariana de Venezuela (Noticias Uno, 2016). Otro medio de comunicación, que recogió lo planteado por la Fuerza Pública en su comunicado oficial, aseguró: “se estima que el cargamento decomisado tiene un valor aproximado de mil millones de pesos” (La W Radio, 2016).

La participación de la guerrilla quedó en evidencia, como en otras oportunidades, de acuerdo al testimonio de quien encabezó el operativo, el Contralmirante Gabriel Pérez, Comandante de la Fuerza Naval Oriente: “esta actividad ilícita la desarrolla el frente Acacio Medina de las Farc que delinque en la zona de frontera del departamento de Guainía sobre el río Atabapo y Guaviare...” (Noticias Uno, 2016). De acuerdo al comunicado oficial, el operativo afectó “directamente a las finanzas del Frente Acacio Medina de las FARC y reduce su capacidad de coerción a la población civil y la afectación al medio ambiente en esta región del país” (Noticias Terra, 2016).

---

<sup>592</sup> Como por ejemplo el caso de un “agente gris” que no profundizamos en este documento, pero que valdría la pena ahondar en otras investigaciones: Juan José Rivera, mejor conocido como “Zar del coltán”, capturado en noviembre 21 de 2014, y quien es “señalado de ser enlace entre las FARC y empresarios estadounidenses”. Al momento de su apresamiento llevaba “375 kilos de Tungsteno”. La fuente periodística aseguró que “Rivera tenía siete títulos mineros en esa región de Guainía [en inmediaciones de la Reserva Nacional Natural de Puinawai,] otorgados desde 2010 por la Agencia Nacional Minera para la explotación de Niobio, Tantalio, Vanadio, Circonio y Tungsteno” (Noticias Uno, 2016).

Hemos logrado retomar informes periodísticos, investigaciones académicas y el testimonio de personas que estuvieron en la zona, que nos permiten plantear la hipótesis de que fueron múltiples y diversas las relaciones de Farc–EP con las actividades mineras ilegales de oro, arenas negras y tierras raras. Su involucramiento en la extracción ilícita, al controlar el entorno minero ilegal de Cerro Tigre, está documentado de diversas maneras, si bien las fuentes que predominan son oficiales, y particularmente comunicados de la Fuerza Pública citados por periodistas, ya que el ingreso a la zona no fue posible, debido a los distintos mecanismos de control ejercidos por las Farc–EP (Notas diario de campo – Granada, septiembre 25 de 2016).

#### ***4.3.8 De cómo la falta de información y la debilidad estatal fueron capitalizadas por “agentes grises”***

Existen algunos factores que posibilitan el accionar de grupos armados ilegales, comerciantes ilegales de arenas negras y tierras raras compañías legales que las exportan, empresas en el extranjero que las compran para manufacturar artefactos electrónicos ultra modernos, intermediarios, agentes del Estado, personas extranjeras involucradas en algún eslabón de la cadena del negocio. Entre otros, hemos identificado los siguientes: órdenes sociales alternos controlados por poderes armados de facto; vulneración de los derechos humanos de pueblos indígenas (González, 2015); “presencia diferenciada del Estado”; o exclusivamente militar; violencia estructural en departamentos con abundantes riquezas naturales y minerales; ausencia de información científica sobre características y propiedades de las arenas negras, las tierras raras y el llamado coltán; corrupción de sectores de la Fuerza Pública venezolana y colombiana; vacíos jurídicos en materia de legislación minero–ambiental (Galeano, Sin fecha), complicidad de miembros del Estado con “agentes grises” (Notas diario de campo – Granada, septiembre 27 de 2016).

En ese contexto nos hacemos el siguiente interrogante: ¿a dónde fueron a parar las arenas negras y las tierras raras que las Farc–EP permitió explotar en Cerro Tigre cuando controlaba este entorno minero ilegal?

Debemos retroceder varios años en el tiempo, concretamente a 2006, cuando “un puñado de comerciantes llegó hasta zonas de Vichada y Guainía para promover la explotación de coltán (sic) en regiones cercanas al Orinoco o sus afluentes. Como la minería de coltán no está reglamentada en el país, los comerciantes se ampararon en registros falsos y en que parte de los yacimientos están en resguardos indígenas para comprar y vender el producto. Mediante el barequeo en ríos y laderas recogen el mineral, que después es sacado a Bogotá, donde una tonelada puede costar entre 40.000 y 60.000 dólares. Algunos dijeron que los comerciantes tienen que pagar un impuesto de 2.000 a 2.500 dólares por tonelada a las autodefensas y la guerrilla que están en algunas de esas zonas” (Revista Semana, 2009). Desde entonces se intensificaron las actividades mineras ilegales y aumentó la presencia de las Farc–EP, comerciantes y otros actores interesados en las arenas negras y las tierras raras.

La complejidad de los conflictos socioambientales que hemos identificado y descrito no radica exclusivamente en que las Farc–EP controlaran una montaña con reservas de arenas negras y tierras raras, ni que hayan logrado financiar parte de su guerra con las actividades mineras ilegales. Si analizamos detenidamente el artículo de Michael Smith (2013), observamos cómo el periodista reconstruyó un escenario donde es sumamente pertinente el concepto “agentes grises”, propuesto Luis Jorge Garay, y que analizamos en el estudio de caso del Bajo Cauca antioqueño.

Cuando el investigador Garay estaba comenzando a elaborar conceptualmente el concepto de agentes grises describió el contexto en que suelen moverse estos hábiles personajes, que saben mezclarse y en ocasiones mimetizarse, en el entorno legal: “en Colombia confluyen actores subversivos y antisubversivos, grupos de crimen organizado y mafias cuya actividad oscila entre diversos delitos y, algunas veces, en asocio o con aceptación velada con actores legales, en zonas grises entre lo legal y lo ilegal pero, por supuesto, siempre en lo moralmente ilegítimo. Todos estos actores pueden tener claros intereses en intervenir y modificar la estructura legislativa, normativa, regulativa e incluso constitucional de un Estado, no sólo con el propósito de obtener beneficios económicos, sino también con el objetivo de obtener beneficios penales y sociales, de manera sostenida y perdurable, más allá de intereses coyunturales y esporádicos” (Garay et al., 2008: 140).

En situaciones más complejas no se trata simplemente de procesos de corrupción,<sup>593</sup> de ahí que se proponga el término “captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia”, que “consiste en la acción de organizaciones legales e ilegales que mediante prácticas ilegítimas, no necesariamente ilegales, buscan modificar el régimen político de manera sistémica e influir en la formación, modificación, interpretación y aplicación de reglas de juego y de políticas públicas, con miras a obtener beneficios para su propio provecho y de manera sostenible, así como a lograr que sus intereses sean validados política y legalmente, y legitimados socialmente en el largo plazo, aunque éstos no obedezcan al interés rector del bienestar social”. (Garay et al., 2008: 142–143).

Entonces, en el marco de la existencia de unos agentes grises en este estudio de caso, nos preguntamos: ¿Quién compró las arenas negras y las tierras raras que se explotaban en Cerro Tigre, en Guainía, Vichada y Vaupés? ¿Son conscientes quienes las compraron que esto terminará beneficiando de alguna manera a las Farc–EP? ¿Qué responsabilidad tienen las personas consumidoras finales de un esfero, un smartphone, un televisor LCD, o quienes conducen un automóvil deportivo último modelo elaborado con arenas negras y tierras raras provenientes de entornos mineros ilegales?

¿Qué medidas está tomando el Estado colombiano para evitar el mercado ilegal en el que participan y se lucran compañías radicadas en su territorio? ¿Qué influencia directa tienen las compañías extranjeras en promover la minería ilegal de arenas negras en Cerro Tigre y otros territorios controlados por actores armados ilegales? ¿Las compañías colombianas que compran las arenas negras conocen que estas provienen de zonas controladas militar, económica, territorial y socialmente por las Farc–EP? (Notas diario de campo – Granada, septiembre 29 de 2016).

---

<sup>593</sup> El autor agregó: “en Colombia, al igual que otras conductas delictivas y socialmente perjudiciales, la corrupción ha avanzado a formas particularmente sofisticadas, ambiciosas y estructuralmente perjudiciales” (Garay et al., 2008: 137).

Hago estas preguntas a raíz de los hallazgos del reportaje de Smith, quien entrevistó a muchos de los actores involucrados en esta larga y compleja red ilegal que comienza en Cerro Tigre y termina en millones de hogares, despachos, bares y bibliotecas del mundo.

Analicemos un caso concreto, el de Geo Copper SAS, una compañía colombiana, con sede en Cali, creada en 2010, que parece ser un actor clave. Ha exportado tungsteno que su Director, Edgar Rengifo, aseguró se extraía del Caney de los Cristales (Vichada),<sup>594</sup> y no de Cerro Tigre. “El Caney es la única mina desde donde se puede exportar en este país. [...] El único título legal”, le aseguró Rengifo al periodista de Bloomberg. Pero la Policía Nacional manifestó lo contrario: las arenas negras compradas y exportadas por Geo Copper SAS provenían del Cerro Tigre, y no del Caney de los Cristales. En el reportaje de Bloomberg se afirmó de manera tajante: “La Policía Nacional, la Armada Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente [y Desarrollo Sostenible] dicen que el mineral de tungsteno de Geo Copper actualmente proviene de la mina de las Farc”. El Coronel Javier Álvarez, Comandante de la Policía de Vichada, afirmó que en el Caney de los Cristales no existían rastros o signos de actividades mineras, de acuerdo a fotografías aéreas que había logrado la entidad para la que trabaja. “Le puedo decir que allá no hay nada” (Smith, 2013).

En una entrevista concedida a una emisora radial de Colombia, Smith dio detalles de los negocios entre Geo Copper y las Farc-EP: “Ellos [Farc -EP] están básicamente vendiendo las piedras que contienen tungsteno a compradores colombianos, que son empresas legales y que compran. [...] Y que básicamente hacen un ‘lavado’ del material, diciendo que viene de una mina legal, en papel, en realidad viene de una mina de las Farc. Entonces eso les permite exportar legalmente el material y venderlo diciendo que es legal, cuando no lo es, claramente” (La W Radio, 2013). También agregó que profundizó en el caso de Geo Copper, pero que existían “14 empresas legales colombianas” que habían comprado arenas negras “en los últimos cinco años”, de acuerdo a registros de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), que logró consultar.

Un artículo periodístico de un comunicador que visitó la zona corroboró que la licencia aprobada por el Ministerio de Minas y Energía para la explotación de arenas negras, otorgada en 1995 a Rafael Alberto Rodríguez Forero, es la del Caney de los Cristales, y que para entonces en Guainía no había “ninguna licencia de explotación legal de coltán ni de tungsteno ni de ninguno de los minerales que se enmarcan técnicamente en el país como ‘arenas negras’” (Quintero, 2012).

El periodista Ignacio Gómez, Subdirector del noticiero de televisión Noticias Uno, también investigó la procedencia e intereses sobre las arenas negras que se explotan en Colombia, y sus hallazgos, en una exhaustiva investigación periodística, problematiza la situación que venimos reflexionando (Noticias Uno y The International Consortium of Investigative Journalists, 2012). Sobre la licencia obtenida por Rafael Alberto Rodríguez Forero, y los cambios que ha tenido, aseguró: “Él obtuvo el título para explotar un lugar llamado El Caney de los Cristales, cerca del río Guaviare. Durante años, los minerales que ha extraído han cambiado: primero fueron simplemente “arenas” —materiales de construcción—, pero ese mismo año el nombre de la licencia fue cambiado en la portada del expediente, para incluir la denominación de “arenas negras”. En febrero de 2006, finalmente le fue autorizada una concesión y entonces expresó que extraería hierro y titanio. Pero a la hora de tramitar las primeras licencias para movilizar minerales por el río Guaviare hasta Inírida, describió su carga como tungsteno” (Gómez, 2012).

---

<sup>594</sup> Según Smith, Geo Copper es copropietaria de esta mina.

De acuerdo a la institución estatal encargada de otorgarle a Rodríguez la licencia “No. 18557, para la explotación de un yacimiento de arenas negras”, el lugar está ubicado “en jurisdicción del municipio de La Primavera, Departamento del Vichada”. Se le concedió a la sociedad conformada por Rafael Alberto Rodríguez Forero, representante legal de El Caney de los Cristales S.A.S, y Fabián Ernesto Contreras Bermúdez, representante legal de la sociedad Comercializadora de Minerales El Orinoco S.A.S, “mediante la Resolución No. 700234 del 23 de febrero de 1998”, y fue prorrogada por 10 años en septiembre de 2013 (Agencia Nacional de Minería, 2013: 1).

En sintonía con lo planteado por el periodista Michael Smith (2013) en Bloomberg, Ignacio Gómez se propuso seguir el rastro de las arenas negras que se produjeron en Colombia, hasta el destino final en territorio de la Unión Europea. En su labor investigativa descubrió que Geo Copper exportó Wolframita, como aparece en los registros de exportación consultados, en un embarque que salió de Santa Marta (Colombia), pasó por Panamá, Rotterdam (Holanda) y Antwerp (Bélgica), teniendo como destinatario final la compañía Traxys Europe SA en Strassen (Luxemburgo).

En septiembre de 2012, luego de una operación,<sup>595</sup> de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, adscrita a la Policía Nacional de Colombia, las autoridades comenzaron a rastrear el origen del mineral, y en sus informes “daban cuenta de que había sido extraído de un yacimiento conocido como El Zancudo. De acuerdo con los análisis que se pudieron conocer, el tungsteno encontrado en el río Guaviare tiene concentraciones muy similares a las del embarque que compró Traxys” (Gómez, 2012). El propietario de la licencia, Rodríguez Forero, negó cualquier responsabilidad, y además le “pidió a las autoridades que establecieran patrullajes para hacer un “riguroso seguimiento y evitar que sea comercializado por la delincuencia”” (Gómez, 2012).

Pero el ambiente se enrarece cuando se conocen los antecedentes de Traxys Europa Sa, ya que de acuerdo a los hallazgos periodísticos de Ignacio Gómez, esta compañía ha estado involucrada en otras transacciones que han generado dudas sobre su participación en la compra de coltán que se extrae en contextos de guerra y control territorial y social por parte de grupos armados ilegales. Ya que “en 2010 Naciones Unidas reportó que Traxys estaba comprando minerales de la zona de guerra de África Central, [...]. Este contrabando es objeto de campañas internacionales de derechos humanos que apuntan a frenar el contrabando de coltán hacia Ruanda, donde los minerales son legalizados y vendidos como si tuvieran un origen legal” (Gómez, 2012).

El periodista colombiano tenía muchas dudas acerca de que Rodríguez no estuviese involucrado en negocios relacionados con grupos armados ilegales, ya que los títulos en su poder se encontraban en una zona de inmensa actividad militar, y además para la época de su reportaje, en un territorio que abarcaba áreas de los departamentos de Guaviare, Guainía y Vichada, donde había presencia y accionar de: los Frentes Acacio Medina, 1 y 44 de las Farc-EP, estructuras de reconfiguración narcoparamilitar como los Rastrojos y el Erpac (Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia), Policía Nacional, Brigada 50 de la Infantería de Marina, en la frontera con Venezuela, y Brigada 28 del Ejército Nacional.

---

<sup>595</sup> El periodista Gómez aseguró que fue en septiembre 16 de 2011, pero confrontando los datos, verificamos que ocurrió en septiembre de 2012, cuando “la Policía decomisó 17 toneladas de coltán en predios de un asentamiento indígena del Vaupés, cerca a la frontera con Brasil. El cargamento, el segundo más grande de este mineral que se decomisa en Colombia y con un valor de más de 1,36 millones de dólares, fue hallado en Tapurucuara, remoto paraje de Mitú, la capital del Vaupés” (Periódico El Espectador, 2012) (Notas diario de campo – Granada, septiembre 30 de 2016).



El Subdirector de Noticias Uno agudamente planteó “Rodríguez Forero no tiene antecedentes criminales. Pero los investigadores se preguntan cómo pudo seguir con su negocio, dado el hecho de que sus vecinos han sido las Farc y los paramilitares del Erpac –el ejército de alias ‘Cuchillo’–, entre otras bandas criminales. El gobierno colombiano ha dicho que la zona alrededor de la tierra que reclama Rodríguez Forero “ha sido designada como área roja o un área con alto riesgo y peligro para las personas de afuera de la región, quienes pueden ser sujeto de extorsión, secuestro y asesinato por parte de organizaciones que operan al margen de la ley”” (Gómez, 2012).

Entonces nos encontramos ante una compleja trama, donde aún no se logran hilvanar las relaciones y negocios entre Geo Copper, Rafael Alberto Rodríguez Forero, las Farc–EP, compañías internacionales compradoras de arenas negras provenientes de Colombia, ya sea del Caney de los Cristales o de Cerro Tigre. Y es precisamente sobre estas dudas y presuntas relaciones que el periodista Michael Smith ahondó, indagando directamente con los involucrados, en el reportaje que hemos mencionado publicó la Agencia Bloomberg.

El texto periodístico, en tono de denuncia e indignación, visibilizó la importancia de los estratégicos minerales para compañías como Siemens, BMW, Ferrari, Porsche, Volkswagen, BIC, Apple Inc., Hewlett–Packard Co. y Samsung Electronics. Smith, quien tampoco logró llegar a Cerro Tigre, tras ser advertido que si lo hacía se convertiría en objetivo militar de las Farc–EP,<sup>596</sup> investigó cómo el tungsteno extraído de esa mina terminaba siendo comprado por Geo Copper, que se la vendía a otras empresas en el extranjero, que a su vez lo distribuían a las mencionadas corporaciones, que lo utilizaban para la fabricación de autos de lujo, lapiceros, pantallas de computadores, teléfonos celulares (móviles), televisores, tabletas, entre muchos otros productos que ya hacen parte de la cotidianidad de millones de personas en el mundo.

El artículo al que hemos aludido logra reconstruir un complejo entramado que involucra a las empresas recién mencionadas, pero también a otras menos conocidas, que fueron actores fundamentales para lograr que las arenas negras explotadas ilegalmente en Cerro Tigre, un territorio controlado militar, territorial, social y económicamente por el Frente Acacio Medina de las Farc–EP, llegaran a territorio estadounidense y europeo. Al investigar los destinos finales de las arenas negras exportadas por Geo Copper y Minerak SAS,<sup>597</sup> Smith documentó detallada y exhaustivamente, con nombre propios, quienes las comercializaron. 93.2 toneladas métricas de mineral de tungsteno proveniente, según el directivo de Geo Copper del Caney de los Cristales, fueron compradas en 2012 por la filial estadounidense de la compañía austriaca Plansee SE, que suele distribuirlo a las compañías Global Tungsten & Powders, Bayerische Motoren Werke AG (BMW), Ferrari SpA, Porsche AG y Volkswagen AG (VOW), Siemens, Societe BIC (BB) SA y AU Optronics Corp., que a su vez vende pantallas a Apple, Hewlett–Packard y Samsung (Smith, 2013).

---

<sup>596</sup> Cuando intentó llegar a Cerro Tigre la guerrilla le envió un mensaje advirtiéndole que era mejor desistir de hacerlo. En la entrevista radial que se acaba de citar hay un testimonio que, creemos, alude a los “agentes grises”: “La guerrilla y muchos otros no querían que nosotros llegáramos allá [Cerro Tigre]” (La W Radio, 2013).

<sup>597</sup> De acuerdo a Smith, el 50% de Minerak SAS es propiedad de Geo Copper, tal como figura en los documentos de su creación en 2011.

Un dato revelador, proporcionado por Smith, es una de esas paradojas interesantes. En 2010 Rafael Alberto Rodríguez Forero invitó al equipo del profesor Thomas Cramer a tomar muestras de los minerales existentes en el Caney de los Cristales. Los científicos estuvieron en Vichada y recolectaron algunas rocas para inspeccionarlas en su laboratorio en el Departamento de Geociencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia. Los resultados arrojaron que las rocas no tenían ningún rasgo de mineral de tungsteno, sino que eran Gabro, y demostraron también que existían “pequeñas cantidades de óxido de hierro titanio y formaciones de roca arenisca” (Smith, 2013).

Si a lo anterior se le suma la ya citada declaración del comandante de la Policía de Vichada, quien aseguró que en el Caney de los Cristales no existía una actividad minera de gran envergadura, que reflejara la extracción de grandes cantidades, como las toneladas exportadas, nos queda algo claro: el mineral de tungsteno comprado por Plansee no provenía del Caney de los Cristales, como lo aseguró el principal directivo de Geo Copper (Notas diario de campo – Granada, octubre 1 de 2016).

¿Cuál era la intención de Geo Copper al distorsionar la información sobre el origen de las arenas negras exportadas a Estados Unidos? Otros actores clave nos pueden proporcionar algunas pistas sobre este apasionante entramado. Sergio Varón, directivo de la Cooperativa de Mineros de Colombia, le aseguró a Smith que sirvió de intermediario entre Geo Copper y las Farc-EP, cuando en abril de 2011 fue hasta Cerro Tigre a expresar a la guerrilla el interés de la compañía en comprar el tungsteno explotado.

El trato fue comprar cada kilogramo a 6,000 pesos (poco más de un Euro y medio de hoy día), a los mineros que la insurgencia autorizó. En total se compró mineral por 52,3 millones de pesos colombianos que terminó en un depósito de Geo Copper en Bogotá. Rengifo, el máximo directivo de esta compañía, negó tajantemente cualquier relación con las Farc-EP, y reiteró que el mineral de tungsteno comprado provenía del Caney de los Cristales, y que de ninguna manera habían falsificado los registros de los orígenes del mineral (Smith, 2013).

Raúl Linares trabajó en Geo Copper, se encargó de enviar a Varón como ‘puente’ entre la empresa y quien controlaba la explotación ilegal de arenas negras en Cerro Tigre, y decidía las personas que podían entrar o salir, comprar o vender: el Frente Acacio Medina de las Farc-EP. Comienzan entonces las versiones cruzadas y que no concuerdan: Rengifo dice que nunca le indicó a Linares negociar la compra de arenas negras a las Farc-EP, sino que le propusiera a las comunidades indígenas de la zona montar una mina en su territorio, rico en arenas negras. Pero Linares afirmó que eso no fue lo que le pidió Rengifo, sino que “su trabajo era comprar mineral de tungsteno para Geo Copper en Cerro Tigre” (Smith, 2013). Y agregó un dato de particular relevancia: “Por supuesto que [el mineral comprado] proviene de la mina de las Farc. [...] Lo sé porque mi trabajo era ayudarles [a Geo Copper] a obtener el tungsteno” (Smith, 2013).

Cadena de abastecimiento es un término clave, relacionado con un concepto que sintetiza las reflexiones que hemos propuesto en este acápite: Minerales del conflicto armado, como los que se explotaron en entornos mineros ilegales dominados por actores armados ilegales que se beneficiaron de las zonas que controlaron territorial, económica, social y militarmente. Tal es el caso de Cerro Tigre, ubicado en áreas de especial interés ambiental de Guainía. Una fuente consultada por el periodista Smith ‘iluminó’ algo la oscuridad en que se esconden los agentes grises, Peter Rosenblum, Profesor de Derechos Humanos y Derecho Internacional en el Bard College de New York. Su testimonio fue contundente y nos apoyaremos en sus palabras para terminar el capítulo: “La cadena de abastecimiento de una compañía está contaminada cuando se está beneficiando de minerales del conflicto. [...] Usted no hace negocios con

una compañía que se sabe está involucrada en prácticas corruptas en algún lugar del mundo” (Smith, 2013).

El proceso de negociación política de La Habana continuó, mientras las Farc-EP se beneficiaban económicamente de entornos mineros ilegales como el de Cerro Tigre. El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se firmó entre la guerrilla y el Gobierno de Juan Manuel Santos en agosto de 2016. La histórica insurgencia dejó las armas en 2017, 53 años después de su fundación en las montañas del Tolima. Dejó de utilizar la violencia como método de acción política.

Ahora es un partido, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Un aspecto fundamental del Acuerdo Final fue su compromiso a responderles a sus víctimas, reconocer su responsabilidad en graves crímenes, y pedirles perdón por los daños causados. Esa será su manera de contribuir a avanzar en la satisfacción de los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. ¿Estarán considerando la posibilidad de reconocer su responsabilidad en el control de entornos mineros ilegales, en los daños al medio ambiente, y en los conflictos socioambientales que afectaron a diversas comunidades? (Notas diario de campo – Granada, septiembre 20 de 2018).



# CAPÍTULO 5. EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS COMO CONTRIBUCIONES PARA AVANZAR EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PACES EN COLOMBIA (2009-2016)

## 5.1 *Preámbulo ¿Empoderamientos pacifistas frente a qué?*

Como lo planteamos en el primer capítulo, evidenciamos la existencia de empoderamientos pacifistas cuando quienes los promueven son conscientes de sus capacidades humanas, los derechos que pueden ejercer y materializar, de las acciones impulsadas y los procesos en que participan. Es un contexto donde “las entidades humanas, a través de una toma de conciencia, pueden llegar a ser «sujetos» de su vida y plantearse alternativas y cambios en los sistemas” (Muñoz et al., 2014: 26). Es decir, “un elemento importante para el reconocimiento del empoderamiento es la conciencia, entendida como la facultad de decidir y hacerse sujeto, es decir, actor y responsable de sus acciones y las consecuencias, positivas o negativas, «buenas» o «malas» que de ella se deriven” (Muñoz et al., 2014: 24).

Asimismo, en el primer capítulo también se expuso nuestra propuesta conceptual y epistemológica sobre los empoderamientos pacifistas, que consideramos son una contribución para poder avanzar en los procesos de construcción de las paces en Colombia. Se despliegan una gran diversidad de empoderamientos pacifistas que, en varios casos, son conscientes de la necesidad de avanzar en la deconstrucción de las violencias,<sup>598</sup> promover estrategias de cambio social no violentas, aspiran a motivar una interacción entre los distintos espacios del poder y suponen cierto grado de consciencia. Es una “nueva concepción del poder”, que reside en las capacidades y acciones humanas<sup>599</sup> y en que todas las entidades humanas tienen y ejercen el poder, basado en el desarrollo de sus potencialidades.<sup>600</sup>

En la página anterior hemos replicado lo planteado en el primer capítulo, para que de entrada se clarifique el enfoque desde donde se ubica nuestra propuesta analítica. El contexto en que se promueven los empoderamientos pacifistas estudiados en este capítulo es uno donde hay escenarios y procesos de extractivismo relacionados con las actividades mineras (legales e ilegales), ya sea en etapas de exploración o explotación. Dichas actividades mineras exacerbaban los conflictos socioambientales existentes, y generan otros. Sobre los conflictos socioambientales ya hemos profundizado en el primer capítulo, y no queremos reiterarnos en el presente.

---

<sup>598</sup> Como lo explicamos en el primer capítulo: una deconstrucción de la violencia que tenga en cuenta “las múltiples formas en que los seres humanos podemos desaprender las guerras, violencias y exclusiones y aprender a hacer las paces” (Martínez Guzmán, 2000: 51).

<sup>599</sup> Nos apoyamos en la siguiente reflexión, citada al comienzo de este documento: “gran parte del poder de las entidades humanas se manifiesta en crear las condiciones o en desarrollar sus capacidades”. De tal manera que asumimos los empoderamientos en el marco de procesos de exigibilidad de derechos, e insistimos cómo “las capacidades, y sobre todo la toma de conciencia de las mismas, motivan y movilizan a las personas y a los grupos” (Muñoz et al., 2014: 29).

<sup>600</sup> Notas de clase de la asignatura “Fundamentos de los Estudios de la Paz y los Conflictos”, coordinado por Francisco Muñoz, en el marco del *Curso de Experto en Gestión de la Paz y los Conflictos* (Cali, abril 5 de 2013).

En el capítulo inicial realizamos una caracterización preliminar de los empoderamientos pacifistas, que se tituló “antecedentes fundamentales”. Es, como fue planteado “sólo un ‘abrebocas panorámico’, que presentamos como un estado de la cuestión, y algunos antecedentes de empoderamientos pacifistas en contextos de alta conflictividad socioambiental ocasionada/causada por actividades mineras de índole legal e ilegal”.

En el presente capítulo procederemos a ampliar lo que nos hemos propuesto como uno de los objetivos centrales de esta investigación doctoral: “identificar, documentar y caracterizar algunos contextos donde se desarrollan actividades mineras (legales e ilegales), los principales conflictos socioambientales ocasionados/causados por la minería, y los empoderamientos pacifistas que se han impulsado en dichos contextos”<sup>601</sup>

La consciencia colectiva es una categoría fundamental en este capítulo, y tiene una estrecha relación con la manera en que concebimos los empoderamientos pacifistas. En diversos lugares de Colombia se ha desplegado creatividad e imaginación, a través de múltiples expresiones de empoderamientos pacifistas, en contextos de alta conflictividad socioambiental, ocasionada por las actividades mineras. Por ejemplo: travesías, campamentos, movilizaciones, marchas, encuentros interculturales, caravanas, actividades en defensa de la vocación agrícola de la tierra, encuentros colectivos, espacios de reflexión y debate, foros, simposios (Cinep, 2012).

En el caso del presente capítulo la propuesta analítica es la construcción teórica y empírica de una tipología de empoderamientos pacifistas y no violentos, que han sido identificados en muy diversas comunidades, y que fueron o están siendo impulsados en un contexto de irrupción de conflictos socioambientales generados por diversas actividades mineras, en algunos casos por la minería ilegal y en otros por la megaminería. Proponemos las siguientes categorías analíticas de empoderamientos pacifistas: colectivo–comunitarios, apoyados en recursos legales, y ecológico–ambientales.

Para cada una de estas categorías expondremos, en algunos casos brevemente, en otros no tanto, varios ejemplos concretos identificados en diversos territorios en Colombia. Lo anterior, teniendo en cuenta que hemos depurado algunos que consideramos no son empoderamientos pacifistas, por haber recurrido a diversas expresiones de violencias (directa, simbólica, cultural).

---

<sup>601</sup> Las frases que van entre comillas en este párrafo son idénticas a las que aparecen en el primer capítulo.

## ***5.2 ¿De qué maneras estos empoderamientos pacifistas están contribuyendo a avanzar en los procesos de construcción de las PACES en Colombia?***

-Empoderándose pacíficamente en un contexto adverso para la exigibilidad de derechos y la defensa de los territorios codiciados y afectados por las actividades mineras y los conflictos socioambientales.

-Proponiendo e impulsando un repertorio de empoderamientos pacifistas y no violentos novedoso, creativo, documentado, jurídicamente sustentado, ecológicamente pertinente, ambientalmente necesario.

-Contribuyendo a identificar, documentar y caracterizar múltiples y diversos conflictos socioambientales, que están alterando territorios, transformando estructuras sociales y afectando cotidianidades comunitarias y colectivas.

-Contrarrestando y resistiendo al poder de las transnacionales mineras y petroleras y al extractivismo.

-Visibilizando, evidenciando y contribuyendo a documentar los intereses de las multinacionales mineras y petroleras sobre los recursos naturales, minerales y energéticos (agua, oro, arenas negras, petróleo) de diversos territorios.

-Resistiendo a las violencias que se ejercen y a las victimizaciones en los territorios. Violencia directa de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, guerrillas y agentes del Estado. Violencia directa, cultural y simbólica sobre los ecosistemas, producto de las actividades mineras y los conflictos socioambientales. Violencia cultural y simbólica sobre los espacios microsociales.

-Contribuyendo a impulsar, fortalecer y consolidar procesos organizativos de carácter comunitario y colectivo.

-Contribuyendo a fortalecer la conciencia colectiva frente a los impactos de las actividades mineras, los conflictos socioambientales, y sobre las posibilidades de impulsar empoderamientos pacifistas.

-Contribuyendo a avanzar en los procesos de construcción de las paces en y desde la cotidianidad.

### *5.3 El adverso contexto para ejercer liderazgos y empoderarse pacíficamente*

En Colombia se presenta un contexto complejo vivenciado por quienes ejercen el liderazgo y se empoderan pacíficamente. Puede expresarse en la descalificación, el señalamiento y/o la estigmatización (“pertenece a la guerrilla”), la persecución, el hostigamiento, la judicialización, o la victimización directa a través de amenazas, destierro, e incluso el asesinato o la desaparición forzada. Así lo han documentado las propias comunidades victimizadas y consideradas objetivo militar, sectores de la sociedad internacional, algunas pocas instituciones del Estado, y varias ONG colombianas y extranjeras.

Lo anterior puede ocurrir por impulsar alguno de los siguientes empoderamientos pacifistas: Ser lideresa o líder, dirigir organizaciones comunitarias, participar en movimientos sociales o en partidos políticos de ‘izquierda’, desafiar a poderosas multinacionales, cuestionar los títulos mineros o las concesiones otorgadas por instituciones estatales, rechazar megaproyectos minero-energéticos, defender el territorio de las actividades mineras y los conflictos socioambientales, promover escenarios de defensa y exigibilidad de derechos, cuestionar y develar los presuntos vínculos y relaciones entre megaproyectos, grupos armados ilegales y procesos de victimización (despojo, destierro, desterritorialización, desplazamiento forzado). En suma, es de alto riesgo en Colombia empoderarse pacíficamente en un contexto de explotación de recursos naturales, conflictos socioambientales, conflicto armado social y político, reconfiguración narcoparamilitar (Notas diario de campo – Granada, noviembre 12 de 2016).

El Comité Permanente de Defensa de Derechos Humanos tiene la premisa que “Colombia es el país más peligroso del mundo para ejercer la defensa de los derechos humanos, sobre todo en las áreas rurales”. Esta ONG documentó cómo durante 2015<sup>602</sup> fueron víctimas de asesinato 54 defensoras y defensores de Derechos Humanos. “Para adelantar el estudio, el CPDDH realizó una serie de talleres con defensores que desempeñan su labor en las regiones apartadas de Colombia y aplicó una encuesta sobre los contextos en que trabajan. Una vez más los resultados son dramáticos: nueve de diez dijeron haber sido agredidos al menos una vez en la vida, seis de cada diez han recibido amenazas directas y dos de cada diez han sido judicializados por su trabajo comunitario”. De los 200 líderes y lideresas encuestados en 12 departamentos, se logró hallar que “la mayoría de amenazas y agresiones están dirigidas” a quienes “trabajan sobre tres temáticas: conflicto armado, extracción minero-energética y problemática agraria” (Molano Jimeno, 2016).

No hay consenso en torno a las cifras de asesinatos de lo que en Colombia llaman líderes y lideresas sociales, ni lo habrá, por la diversidad de fuentes consultadas, la disparidad de la metodología utilizada para recolectar los datos, documentar los hechos, reconstruir los contextos de victimización, y sistematizar las estadísticas. El Programa Somos Defensores, que documenta las agresiones que sufren

---

<sup>602</sup> Lamentablemente no son hechos aislados, en Colombia existen antecedentes preocupantes, como el politicidio del partido político de izquierda Unión Patriótica (Campos, 2003), donde miles de sus integrantes fueron víctimas de asesinatos, torturas, desaparición forzada, masacres u obligados al destierro y/o el exilio. Las cifras acumuladas de defensores y defensoras de Derechos Humanos asesinadas en Colombia difiere considerablemente entre fuentes.

Las Naciones Unidas ha documentado que “entre 1994 y 2014, fueron asesinados 683 defensores; en promedio, 33 defensores han sido asesinados anualmente durante las últimas dos décadas (datos consolidados por la Oficina, en el marco de la Mesa Nacional de Garantías, a partir de información entregada por la Fiscalía General de la Nación y organizaciones de la sociedad civil)” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 17).



quienes se empoderan pacíficamente, a través del Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos,<sup>603</sup> registró en 2014 “un total de 55 homicidios contra defensores de DD.HH. y líderes sociales, y al cierre de 2015 se registran 63 líderes (Sic) asesinados, (13% más que el año anterior)” (Programa Somos Defensores, 2016: 14).

Las dinámicas de victimización variaron durante 2016, presentándose una reducción del 29% en las “agresiones individuales”, ya que “entre enero y diciembre de 2015, el SIADDHH reportó 682 defensores agredidos; en 2016 en el mismo periodo, fueron 481 los casos”. Pero con respecto a 2015, se presentó un aumento en los homicidios, si se comparan las estadísticas anuales, lo que se consideró como “un desproporcionado incremento de los homicidios y atentados contra líderes” (Programa Somos Defensores, 2017: 26–27). Es decir, en 2016 la situación se agravó notablemente, ya que entre enero y diciembre esta plataforma de organizaciones registró: 317 amenazas, 80 asesinatos, 49 atentados, 17 detenciones arbitrarias, 2 desapariciones, 9 acciones de uso arbitrario del sistema penal, 6 eventos de hurto de información, y un caso de violencia sexual (Programa Somos Defensores, 2017: 28).

La Unidad Investigativa de la ONG Indepaz [Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz] utiliza la categoría “líderes defensores de derechos humanos y miembros de organizaciones sociales”, agregando que “la presencia de grupos paramilitares se ha incrementado, en especial en las zonas donde hacían presencia las Farc–Ep [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo] y actualmente las amenazas contra miembros de organizaciones sociales es permanente” (González Perafán, 2016).

Ariel Ávila, Subdirector de la Fundación Paz y Reconciliación (Pares), en una columna de opinión publicada en la Revista Semana (diciembre 16 de 2016), contribuyó al análisis, diversificando las categorías de las víctimas, y teniendo como fuente la base de datos de Pares, esta ONG registró: “92 homicidios (victimizaciones individuales), de los cuales, las víctimas se han categorizado como: defensores de derechos humanos, líderes afrodescendientes, líderes campesinos, líderes comunales, líderes de restitución de tierras, líderes de víctimas, líderes indígenas, líderes juveniles, líderes LGTBI, líderes políticos, líderes sindicales y líderes sociales”. Sobre los presuntos responsables agregó: “diferentes estructuras de las denominadas Bandas Criminales estarían siendo contratadas para asesinar líderes sociales. Es decir, estarían funcionando como mercenarios. Serían agentes que se encuentran en la legalidad los que las estarían contratando a las Bacrim. Así las cosas habría sistematicidad en una buena cantidad de casos” (Ávila, 2016).

La Sub Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular,<sup>604</sup> en el “Informe DDHH Cumbre Agraria 2016”, contribuyó a evidenciar la dramática situación

---

<sup>603</sup> “Este Sistema registra información conocida directamente por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales que reportan casos al Programa. En ningún momento, el SAIDDHH cruza información con otros sistemas de información similares y reporta y analiza solo los casos que le son enviados. El Programa Somos Defensores está conformado por la Asociación para la Promoción Social Alternativa–MINGA, Benposta Nación del Muchachos y la Comisión Colombiana de Juristas–CCJ” (Programa Somos Defensores, 2016A: 1).

<sup>604</sup> “La Cumbre Agraria: Campesina, Étnica y Popular se proyecta como el punto de encuentro de los distintos sectores agrarios y populares para la cualificación de nuestros debates y la construcción de un programa unitario con el que mandataremos nuestra agenda de acción política y social con espíritu de unidad. Buscamos establecer los lineamientos, mecanismos, rutas de diálogo y negociación conjuntos que ofrezcan posibilidades, garantías y permanencia a nuestros procesos sociales, y el conjunto de la ruralidad colombiana. No es la fragmentación de nuestras luchas, sino la comprensión de nuestras experiencias, que daremos fuerza a la transformación de nuestro país” (Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, 2014).

de derechos humanos en Colombia, documentando que entre enero 1 y diciembre 4 de 2016 se presentaron “noventa y cuatro (94) homicidios en contra de defensores de Derechos Humanos. La cifra más alta en los últimos 6 años y 31 más que el año anterior” (Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, 2016: 1). Esta confluencia de organizaciones le atribuyó 73 de los 94 asesinatos a “paramilitares”, y contribuyó a reconstruir el contexto de las victimizaciones, a través de los siguientes factores: “a. La presencia y reconfiguración del fenómeno paramilitar en los territorios;<sup>605</sup> b. El regreso a las regiones de quienes en el pasado integraron las Autodefensas (Sic) Unidas de Colombia [AUC] dada su puesta en libertad por pena cumplida en el marco de la aplicación de la denominada ley de justicia y paz; c. los conflictos territoriales por la existencia de megaproyectos e intereses económicos; y d. La ola de violencia política desatada contra quienes defendemos la solución política del conflicto armado colombiano” (Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, 2016: 1).

El Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, que analizó la situación en 2015, identificó cuatro modalidades en que ocurrieron las violaciones a los derechos humanos de defensoras y defensores de derechos humanos: “conflictos de tierras, en especial en territorios indígenas y afrocolombianos.<sup>606</sup> Los asesinatos de cuatro líderes indígenas Emberá–Chamí (Caldas y Risaralda) en 2015 y las amenazas constantes contra consejos comunitarios del Pacífico, ocurrieron en el contexto de la oposición a explotaciones mineras legales e ilegales”; una segunda modalidad que afectó a “representantes de víctimas” del conflicto armado es “la exigencia de justicia por parte de defensores”; En tercer lugar estuvieron “los liderazgos sociales y políticos”, que principalmente afectaron a militantes de los movimientos sociales Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos; y finalmente estuvo “el activismo en favor de la paz”, que “generó persecución” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 17).

La ONU además proporcionó preocupantes datos sobre los riesgos que asumían defensoras y defensores de DDHH, incluyendo quienes se empoderaron pacíficamente frente a las actividades mineras legales e ilegales y los conflictos socioambientales en zonas rurales. El organismo internacional documentó “295 ataques en contra de 885 defensores, incluidas 310 mujeres” durante 2015 (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 16–17). Además de “20 tentativas de homicidio, incluidas nueve en contra de sindicalistas, 151 amenazas de muerte individuales y colectivas y 80 denuncias de vigilancia ilegal” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 17).

---

<sup>605</sup> El documento amplía esta parte. “en lo que va corrido del año 2016 [...] hemos registrado la presencia de al menos 13 grupos Paramilitares (Sic) que se autodenominan: “Autodefensas Unidas de Colombia–AUC”, “Autodefensas Campesinas Bloque Oriental Meta Vichada y Guaviare”, “Autodefensa de Norte de Santander”, “Nueva Generación”, “Nuevo Orden”, “Nuevo Renacer AUC”, “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, “Clan del Golfo”, “Los Urabeños”, “Clan Usuga”, “Los Rastrojos”, “Ejército Anti Restitución de Tierras”, “Águilas Negras”” (Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, 2016: 6).

<sup>606</sup> No es una situación exclusiva de Colombia, un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) documentó casos similares en América Latina, en el marco del avance del extractivismo y diversos megaproyectos.

A raíz de la gravedad del contexto, la ONU se pronunció a mediados de diciembre de 2016, proporcionando estadísticas concretas: “al 30 de noviembre de este año, la Oficina monitoreó con varias fuentes en terreno 35 atentados y 52 homicidios en contra de líderes y lideresas defensoras de Derechos Humanos. Cinco casos más de homicidios se encuentran aún bajo nuestro análisis, y todos los casos están siendo trabajados a través del mecanismo establecido entre la Oficina y la Fiscalía” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016A).

A continuación condensamos diversas estadísticas de asesinatos contra quienes se empoderaron pacíficamente en 2016. Cualquiera que sea la cifra ‘real’ evidencia una situación peligrosa, vergonzosa, lamentable, triste y preocupante sobre el contexto en que defienden los derechos humanos y los territorios lideresas y líderes en Colombia.

**Tabla 1: Lideresas y líderes víctimas de asesinato en Colombia (2016)**

<b>Fuente</b>	<b>Homicidios</b>
Programa Somos Defensores	80
Indepaz	117
Fundación Paz y Reconciliación	92
Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular	94
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	59 <sup>607</sup>
Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”	75
Fiscalía General de la Nación	63
Movimiento Político y Social Marcha Patriótica	116
Amnistía Internacional	80 <sup>608</sup>
Ministerio del Interior	64 <sup>609</sup>
Defensoría del Pueblo	134

**Fuente:** Elaboración propia, con base en: Programa Somos Defensores (2017), González Perafán (2017), Ávila (2016), Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (2016), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017), Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (2016), Periódico El País (2016A), Movimiento Político y Social Marcha Patriótica (2017), Amnistía Internacional (2017), Ministerio del Interior (2017), Defensoría del Pueblo (2017A).

<sup>607</sup> El Informe anual (2017) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia clarificó: “cuatro asesinatos adicionales están aún en proceso de verificación”.

<sup>608</sup> Sobre la cifra, la oenegé manifestó que “todavía no es definitiva, pero sí sumamente alarmante” (Amnistía Internacional, 2017).

<sup>609</sup> De manera insólita el Ministerio del Interior para esa fecha no contaba con un sistema de información propio, y la estadística en la que más confiaba era la proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Notas diario de campo – Granada, noviembre 13 de 2016)

Néstor Humberto Martínez, Fiscal General de la Nación, descartó que los homicidios cometidos contra defensoras y defensores de derechos humanos durante 2016 hicieran parte de un plan sistemático y una estrategia premeditada. Durante la Audiencia pública “Los crímenes contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares” (Movice, 2016), realizada el 7 diciembre de 2016 en el Congreso de la República, el funcionario aseguró: “no se advierte ningún grado de sistematicidad que nos permita establecer certeramente hasta hoy, que hay una mano negra invisible que está afectando a los líderes de derechos humanos” (Moreno, 2016).

En lugar de la sistematicidad y la premeditación, planteó la existencia de “una multicausalidad en el origen de las amenazas, de los asesinatos y de las afectaciones a la integridad de estos líderes sociales” (Fiscalía General de la Nación, 2016). En desarrollo de la Audiencia Pública “organizaciones sociales aseguraron que “los ataques contra líderes sociales son una muestra de reorganización paramilitar en 27 de los 32 departamentos del país”” (Moreno, 2016).

El Gobierno Santos, a través del entonces Viceministro del Interior, Guillermo Rivera, anunció a finales de agosto de 2016 la creación de “una unidad especial para investigar los crímenes contra defensores de derechos humanos y líderes sociales”, y de otra “unidad especial para perseguir estas estructuras del crimen organizado” en la Policía Nacional (Revista Semana, 2016).

Claramente estas unidades no fueron efectivas para poder prevenir los asesinatos, que aumentaron dramáticamente en comparación con años anteriores. Reforzando lo planteado por el Fiscal General, a finales de diciembre de 2016 Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Defensa, afirmó: “no hay indicios que permitan señalar que los homicidios a los líderes sociales en el país sean sistemáticos y cometidos por un actor armado específico”. Y sobre los presuntos responsables de las victimizaciones quiso diversificar a los actores: “hay circunstancias que nos permiten identificar que el agresor es una expresión de crimen organizado,<sup>610</sup> que puede ser desde el Clan del Golfo<sup>611</sup> o grupos de delincuencia

---

<sup>610</sup> El Gobierno Santos se empeñó en desconocer los procesos de reconfiguración narcoparamilitar, y optó por nombrar a estos grupos como crimen organizado, comenzando a rectificar el problemático concepto Bacrim. Existió una directriz al interior del gobierno, ya que permanentemente se escuchaba a oficiales de la Fuerza Pública agenciando este negacionismo en diversos medios de comunicación. Dicha postura fue refrendada por Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa, asegurando: “En Colombia no hay paramilitarismo. Decir que en Colombia hay paramilitarismo significaría otorgar un reconocimiento político a unos bandidos dedicados a la delincuencia común u organizada” (Periódico El Colombiano, 2017) (Notas diario de campo – Granada, noviembre 13 de 2016).

A partir de abril 22 de 2016, y hasta el final del mandato Santos, se utilizó el término GAO. Fue la Directiva Permanente 0015 de la cartera militar (“Expedir los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO)”) la que estipuló esta nueva manera de referirse a las que antes se conocían como Bacrim. La Directiva también incluyó otra categoría: “Grupos Delictivos Organizados (GDO)”. Para ahondar, estudie la tesis de Maestría de Derecho de Juan Fernando Luna (2017) (Notas diario de campo – Granada, octubre 2 de 2018).

<sup>611</sup> Fue la forma como el Gobierno de Juan Manuel Santos decidió llamar a la estructura de reconfiguración narcoparamilitar conocida como los Urabeños, y además le cambió el nombre varias veces: Autodefensas Gaitanistas de Colombia [así se autodenomina], los Urabeños, Clan Úsuga y Clan del Golfo. Como lo profundizamos en el capítulo anterior, en el estudio de caso titulado “Confluencia de entornos ilegales (minero y coquero). El caso de los Urabeños en el Bajo Cauca antioqueño (2008–2016)”. En este capítulo seguiremos llamándole los Urabeños, por razones ya expuestas (Notas diario de campo – Granada, noviembre 13 de 2016).

organizada que están pretendiendo ganar espacios abandonados por las Farc” (Periódico El Espectador, 2016).

David Flórez, Vocero Nacional de Marcha Patriótica, movimiento social y político que congrega aproximadamente a “dos mil organizaciones afiliadas”, controversió a finales de 2016 las posturas del Fiscal Martínez y el Viceministro de Defensa. Tras denunciar que durante ese año habían sido asesinadas 125 personas militantes de la organización política, proporcionó algunas explicaciones sobre los homicidios y las violaciones a los derechos humanos que vienen sufriendo quienes militan en la Marcha Patriótica: “en varias regiones, el movimiento campesino se ha convertido en un freno a la lógica latifundista que se da en el país. Las Zonas de Reserva Campesina, por ejemplo, empoderan las organizaciones y obligan a las multinacionales a consultar los proyectos que quieren desarrollar en esos territorios. Ahí hay un tema de intereses económicos muy fuerte”. Sobre los posibles responsables, no tiene dudas de a quién hay que atribuirle los procesos de victimización: “El paramilitarismo, entendido como un fenómeno de actuación conjunta entre actores del Estado con ilegales para acabar con la organización social. Ahí hay militares, agentes económicos —ganaderos y empresarios—, y partidos políticos” (Zamudio, 2016).

El contexto de agresiones, violaciones a los derechos humanos y asesinatos de los llamados por los medios de comunicación “líderes sociales” se exacerbó a finales de 2016 y comienzos de 2017 en Colombia, en el marco de la firma del Acuerdo Final II (noviembre 24 de 2016),<sup>612</sup> y el inicio de la implementación de lo construido por la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. A medida que se avanza en la implementación de los acuerdos, las Farc-EP han dejado de ejercer control e influencia en varios territorios geoestratégicos por sus riquezas naturales, económicas y humanas, y varias de esas zonas no fueron copadas por la Fuerza Pública, y se convierten en escenario de la expansión de grupos armados ilegales en busca de rentas ilícitas (Notas diario de campo – Granada, noviembre 14 de 2016).

Han crecido las resistencias a los cambios en la tenencia, el uso y el aprovechamiento de la tierra en ámbitos rurales, se consolida y diversifica la reconfiguración narcoparamilitar, los cultivos de uso ilícito de coca multiplican el número de hectáreas año tras año, no cesan las agresiones contra quienes se empoderan pacíficamente exigiendo sus derechos, defendiendo territorios, resistiendo a la victimización, impulsando procesos de exigibilidad y empoderamiento pacifista.

Entretanto, en febrero de 2017 comenzó la fase pública de la negociación entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla *foquista* del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Quito (Ecuador), que al finalizar el Gobierno Santos (agosto 7 de 2018) sólo había logrado un acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Temporal y Nacional (septiembre 4 de 2017–enero 9 de 2018) que contó con un Mecanismo de Veeduría y Verificación, “integrado por el Gobierno Nacional, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) y la Conferencia Episcopal de Colombia” (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2017). La Mesa de Diálogos tuvo que mudarse a La Habana en mayo de 2018, por la decisión de Ecuador de no continuar participando

---

<sup>612</sup> El primer Acuerdo Final fue firmado en La Habana (Cuba) en agosto 24 de 2016 por Humberto de la Calle e ‘Iván Márquez’, jefes de las delegaciones de Paz, y reafirmado en una pomposa ceremonia en Cartagena (septiembre 26 de 2016) por ‘Timoleón Jiménez’, máximo comandante de las Farc-EP, y el Presidente Juan Manuel Santos. Pero ante el triunfo del No en el Plebiscito por la Paz (octubre 2 de 2016), tuvo que ser reelaborado, hasta llegar al Acuerdo Final II, que fue refrendado por el Congreso de la República en diciembre de 2016 (Notas diario de campo – Granada, diciembre 2 de 2016).

en el proceso como país garante y anfitrión. Son muy escasos los avances logrados en los otros temas de la agenda, incluida en el “Acuerdo de diálogos para la paz de Colombia entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional” (Caracas, marzo 30 de 2016). El ELN manifestó su inconformismo sobre los asesinatos de lideresas y líderes sociales, en el marco de la negociación del primer tema, participación de la sociedad en la construcción de la paz (Notas diario de campo – Granada, septiembre 20 de 2018).

Un comunicado de Naciones Unidas contribuyó a esclarecer el contexto de las victimizaciones durante 2016, y a explicar “el aumento de la violencia en contra de líderes, defensores y defensoras”, a través de los siguientes factores: “a. El vacío dejado por las FARC–EP en áreas rurales, b. La ausencia del Estado, c. La percepción de ciertos actores que ven a los defensores y defensoras de derechos humanos como obstáculos para lograr sus intereses económicos y políticos, d. La estigmatización contra los y las defensoras, e. El uso de la fuerza para regular conflictos, por parte de la población, f. La disputa entre grupos al margen de la ley por el control de economías ilegales [cultivos ilícitos y minería ilegal] en esas zonas, g. Las pocas posibilidades económicas de subsistencia” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016A).

En una entrevista a finales de 2016, Todd Howland, para entonces Jefe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, aportó algunas reflexiones y un análisis agudo, que nos impulsan a no descartar la hipótesis que en Colombia estamos ante una estrategia premeditada, y un plan sistemático de eliminación física de defensoras y defensores de derechos humanos: “En el caso de las amenazas es difícil decir que no haya algo más centralizado. Estas tienen un lenguaje, un estilo y hasta la tipografía es similar.<sup>613</sup> En asesinatos es diferente pues hay tres tipos de casos. Uno, los que tienen que ver con factores políticos; dos, los que están asociados a economías ilícitas; y tres los que son por razones de orden público. Ahora, no digo que no exista un patrón. Solo que hasta ahora no es claro para nosotros” (Revista Semana, 2016A).

El informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, que documentó el preocupante contexto vivido ese año, detalló que “en 2016, la situación de los defensores de derechos humanos siguió siendo motivo de preocupación. Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores); tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017: 10).

En marzo de 2017 Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo de Colombia, se pronunció ante la grave situación, que en lugar de mejorar, continuó una tendencia de sistematicidad en el exterminio de quienes se empoderan pacíficamente y exigen sus derechos. En este país todas las semanas se escucha que una lideresa o un líder ha sido víctima recientemente de distintos tipos de agresión (amenazas, intimidaciones, atentados), presentándose en varios casos homicidios. Un comunicado

---

<sup>613</sup> El informe de comienzos de 2016 había entregado elementos fundamentales para contribuir a esclarecer la atribución de responsabilidades en los procesos de victimización: “En 2015, se conocieron 39 panfletos amenazantes contra 211 mujeres, 298 hombres y 47 organizaciones sociales. Los elementos comunes de lenguaje, mensajes, personas y organizaciones mencionadas en los panfletos revelan un alto nivel de organización de los perpetradores. Esta situación refleja la persistencia de un entorno inseguro y hostil para los defensores” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 17).

publicado en el portal de Internet de la institución estatal agregaba: “La información de la Defensoría revela que estas violaciones a los derechos humanos son generalizadas al tener un número significativo de víctimas, pertenecientes a grupos de características semejantes, y sucedidas en un mismo periodo y espacio geográfico” (Defensoría del Pueblo, 2017).

En una entrevista que concedió el mismo mes a una revista de circulación nacional, Negret entregó detalles y explicó algunas características del contexto en que se cometieron los crímenes contra defensoras y defensores de derechos humanos: “Dentro de nuestras competencias hemos podido constatar que se trata de una situación generalizada de violaciones a los derechos humanos como la vida y la integridad personal. La sistematicidad, que al final de cuentas es la existencia de un plan criminal centralizado detrás de estas violaciones, solo puede ser constatada por el ente investigador del Estado que es la Fiscalía. Ahora, lo que sí tenemos claro es que los asesinatos de líderes sociales no son una simple coincidencia. Son el efecto directo de la desmovilización de las Farc, el interés de los grupos armados ilegales y la insuficiencia de la capacidad estatal para copar estos territorios con oferta institucional. Aseguramos que es un fenómeno generalizado porque los atentados han sido contra un grupo que tiene en común liderar procesos comunitarios similares y porque estas violaciones se han presentado en una zona geográfica y un espacio temporal semejante, con un mismo propósito” (Revista Semana, 2017).

A finales de marzo de 2017 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el “Informe de riesgo N° 010-17 A.I.”, documento que contribuyó a caracterizar los perfiles de las personas que fueron agredidas por su condición de “líderes sociales y comunitarios”, quienes habían “sido objeto de amenazas, hostigamientos y agresiones” y pertenecían “a organizaciones sociales, especialmente campesinas, que desarrollan o han desarrollado las siguientes actividades: a) Defensa de territorios étnicos (Resguardos y territorios colectivos) o demanda por reconocimiento de territorialidades campesinas (Zonas de Reserva Campesina (ZRC) o como Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCAA); b) Oposición al modelo de desarrollo extractivista así como a los daños ambientales causados a los ecosistemas como consecuencia de la expansión de la minería y la agroindustria; c) Denuncia por el acaparamiento de tierras, privatización, ocupación o usurpación de los denominados Bienes Comunes o territorios étnicos; d) Criminalización de la protesta popular y la movilización social, que se ha traducido en procesos de captura y judicialización de líderes sociales o excesos en el uso de la fuerza por parte de agentes del Estado; e) Demanda por reconocimiento de las comunidades campesinas y grupos étnicos víctimas del conflicto armado como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC); f) Participación y visibilización de líderes sociales en escenarios de concertación y negociación directa y entre organizaciones sociales y el Gobierno nacional” (Defensoría del Pueblo, 2017A: 32).<sup>614</sup>

Una gran inquietud que subyace en el ambiente es poder esclarecer quiénes están detrás de los homicidios y las violaciones a los Derechos Humanos de lideresas comunitarias, líderes sociales, defensores de la tierra y el territorio, defensoras de la vocación agrícola de los territorios, resistentes a los megaproyectos minero-extractivos y de otra índole. También nos cuestionamos si estas violaciones a los Derechos Humanos hacen parte de una estrategia premeditada y un plan sistemático. ¿Estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, grupos neoparamilitares, grupos posdesmovilización, ELN, crimen

---

<sup>614</sup> En agosto 23 de 2018 la Defensoría del Pueblo socializó su cifra actualizada de victimizaciones: 343 asesinatos de lideresas y líderes sociales ocurridos en el periodo enero de 2016–agosto 23 de 2018. El anuncio lo hizo el Defensor Carlos Alfonso Negret al Presidente Iván Duque, “en el marco de la Mesa Defensa por la Vida” (Periódico El País, 2018), que se desarrolló en Apartadó, Urabá antioqueño, una de las zonas más peligrosas para ejercer el oficio del liderazgo.



organizado, alianzas subrepticias entre actores económicos legales y grupos armados ilegales? ¿A quiénes se les puede atribuir estos ataques? ¿Qué elementos existen para que puedan ser considerados como hechos aislados, sistemáticos y/o premeditados? (Notas diario de campo – Granada, noviembre 16 de 2016).

La abundante evidencia empírica en artículos de prensa, informes de instituciones del Estado como la Defensoría del Pueblo, ONG nacionales e internacionales como Amnistía Internacional, y de organismos como la ONU y la MAPP–OEA, nos permiten afirmar que en Colombia se vive un proceso de reconfiguración narcoparamilitar, que data de 2006, y tiene como protagonistas principales a una estructura armada ilegal concreta: los Urabeños, que se autodenominan como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, y el Gobierno Santos les llamó primer el Clan Úsuga, y luego el Clan del Golfo. Es una organización que ejerce influencia y diversos mecanismos de control (militar, territorial, social y económico) sobre algunos territorios en la geografía de la guerra de Colombia (Notas diario de campo – Granada, noviembre 16 de 2016).

Amnistía Internacional manifestó su preocupación por las condiciones adversas para la exigibilidad de derechos, y las posibilidades de empoderarse pacíficamente que tienen lideresas y líderes en diversas partes de Colombia. Esta ONG “siguió informándose de un gran número de amenazas y homicidios de defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente líderes comunitarios, activistas ambientales y en favor de los derechos sobre la tierra y de personas que hacían campaña por la paz y la justicia. La mayoría de las amenazas se atribuían a grupos paramilitares, pero en la mayor parte de los casos resultaba difícil identificar qué grupos eran responsables de los homicidios” (Amnistía Internacional, 2017: 150–151).

El informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de violaciones en 2015, que hemos citado páginas atrás, profundizó en las repercusiones de las acciones criminales e intimidantes de estos actores, causantes de múltiples victimizaciones, observando que “los grupos armados post–desmovilización y actores conexos socavan constantemente los derechos humanos y la seguridad ciudadana, la administración de justicia y la construcción de paz, incluyendo la restitución de tierras. La desarticulación de grupos que mantienen control sobre tierras despojadas a través del uso de la violencia o las amenazas, constituye un desafío permanente para la paz” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 7).

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, que le hace seguimiento al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en sus “Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Colombia”, también expresó inquietudes sobre los que llamó “grupos armados ilegales surgidos de la desmovilización de las organizaciones paramilitares”. Particularmente en la sección “Principales motivos de preocupación y recomendaciones”, planteó que “si bien toma nota de las medidas adoptadas por el Estado parte para luchar contra el crimen organizado, al Comité le preocupan los informes relativos a los abusos que habrían sido cometidos durante el período en estudio por grupos armados ilegales surgidos de la desmovilización de organizaciones paramilitares y las alegaciones sobre casos en los que algunos de estos grupos habrían actuado en connivencia con agentes estatales” (Comité de Derechos Humanos de la ONU–Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 2016: 3).

Entre finales de 2016 y comienzos de 2017, el Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret visitó varias Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos de Transición y Normalización (PTN), áreas donde se concentraron las Farc-EP antes y durante el proceso de dejación de las armas.<sup>615</sup> El funcionario alertó sobre los intereses de grupos paramilitares que operan cerca de estos lugares, cuando expresó lo siguiente en una entrevista: “se creó transitoriamente la Unipep (Unidad Para la Edificación de la Paz), que son 12 mil hombres que están cerca de las zonas veredales para dismantelar cualquier movimiento paramilitar que surja alrededor. Es verdad que esos movimientos paramilitares van a querer tomar el control de esas zonas donde estaban las Farc porque ahí existen cultivos ilícitos” (Periódico El Espectador, 2017).

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) presentó en marzo de 2017 su informe anual, documentando “838 posibles<sup>616</sup> infracciones del derecho internacional humanitario (DIH) y otros principios humanitarios que afectaron a más de 18.600 personas” (CICR, 2017: 6). El texto, que se enfocó en los “retos humanitarios” para 2017, relievaba los resultados del desescalamiento del conflicto armado, destacando que “el cese bilateral del fuego entre el Gobierno y las FARC-EP se reflejó en una importante reducción de las confrontaciones armadas. Algunas zonas del país que antes sufrían los efectos de constantes enfrentamientos hoy son testigos de una situación que ha mejorado significativamente” (CICR, 2017: 7).

Pese al contexto favorable en cuanto a la situación humanitaria en Colombia, el organismo internacional mostró su preocupación, sin aludir concretamente, por el accionar de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, reflexionando cómo “mientras avanza la implementación del Acuerdo Final de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, la reconfiguración de otros actores armados marca una geografía de la violencia cambiante y plagada de incertidumbres” (CICR, 2017: 15).

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Colombia también se pronunció en marzo de 2017 sobre el aumento del desplazamiento forzado interno en Colombia. Teniendo en cuenta que las Farc-EP ya no actuaban militarmente debido al proceso de desarme, desmovilización y reincorporación que para la fecha emprendía esta guerrilla, la entidad internacional atribuyó la responsabilidad en el aumento de este crimen primordialmente a las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Jozef Merx, Representante de ACNUR en Colombia, manifestó en una entrevista: “Nos preocupa la situación de la costa pacífica colombiana. En los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca. También conocemos que en Norte de Santander y Arauca las comunidades han denunciado la presencia de estos grupos” (Periódico El Espectador, 2017A).

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), viene elaborando desde 2004 informes periódicos

---

<sup>615</sup> A partir del 15 de agosto de 2017 las ZVTN y los PTN se convirtieron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), teniendo como base lo acordado en el Comunicado Conjunto No 19 (“Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final sobre cumplimiento de compromisos, D+180 y siguiente fase de implementación” – mayo 29 de 2017). Los ETCR “servirán para capacitar a los integrantes de las FARC-EP para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria” (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2017).

<sup>616</sup> “El CICR habla siempre de ‘posibles’ infracciones porque no es parte de su rol investigar ni juzgar a los culpables de estos hechos” (CICR, 2017: 8).

sobre el seguimiento al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Recientemente ha incluido en sus informes el análisis del proceso de negociación política entre el Gobierno Santos y las Farc–EP, y de la implementación del Acuerdo Final II. En el *Vigésimo primer informe semestral* reconoció “el impacto positivo que ha tenido el proceso de desarme y desmovilización de las AUC sobre las comunidades y sus territorios” (OEA, 2016: 26), y realizó una interesante reflexión sobre el fenómeno de reconfiguración narcoparamilitar, que contribuye a entender la transformación de los actores armados ilegales que han participado en el conflicto armado, social y político que vive Colombia hace más de cinco décadas.

Lo complejo de su análisis es que legitima el concepto Bacrim,<sup>617</sup> refuerza la posición del Gobierno Santos de no reconocer esta nueva expresión del paramilitarismo, y con esto contribuye a la impunidad de los crímenes de estructuras como los Urabeños. La MAPP–OEA “viene observando que algunas comunidades, sectores generadores de opinión, dirigentes políticos, e incluso autoridades nacionales e internacionales, continúan haciendo alusión al fenómeno del “paramilitarismo” refiriéndose a las estructuras posdesmovilización o bandas criminales. La indistinta utilización de términos ilustra la existencia de ambigüedades al momento de conceptualizar o interpretar si se trata del mismo fenómeno del pasado, si son dos fenómenos distintos, o si es un fenómeno de crimen organizado asociado con el paramilitarismo, sin que tenga todas las características de este último. Lo anterior se convierte en un desafío para el Gobierno colombiano y la sociedad en su conjunto de cara al abordaje de una problemática de alto nivel de afectación a la legalidad, a la economía, a la institucionalidad y a la seguridad de comunidades, líderes y excombatientes, así como para los eventuales procesos de sometimiento a la justicia de estas estructuras armadas ilegales” (OEA, 2016: 26).

Su posición ambigua, y el reconocimiento débil de la reconfiguración narcoparamilitar, contrastan con los diversos mecanismos de control que estas estructuras armadas han empleado, y que seguidamente documenta: “En lo referente a las afectaciones se destaca la imposición de instrumentos de regulación social y asuntos básicos que realizan las estructuras posdesmovilización por medio del establecimiento de reglas de conducta, restricciones a la movilidad, imposición de horarios y sanciones sociales en zonas de interés estratégico, como las principales medidas empleadas por estas bandas para mantener el orden y garantizar la seguridad de la zona limitando o vulnerando así los derechos fundamentales de esas comunidades” (OEA, 2016: 26).

La contundencia y diversidad en las estadísticas de violaciones a los Derechos Humanos contrastan “con la ausencia de resultados en la investigación de ataques contra defensores” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 18).<sup>618</sup> Es decir, en la lucha contra la impunidad, la búsqueda de explicaciones, el esclarecimiento de los contextos de victimización,

---

<sup>617</sup> Con frases como “...ha observado en el ámbito nacional, que el fenómeno de estructuras posdesmovilización más conocido como bandas criminales (BACRIM)” (OEA, 2016: 25).

<sup>618</sup> En cuanto al proceso de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de estas victimizaciones, la impunidad ‘cabalga’ en Colombia, si tenemos en cuenta que solamente hubo “una condena en 2015 por este tipo de delitos” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016: 17). En 2016 el ente judicial proporcionó algunos datos que evidenciaron avances: “La Fiscalía General de la Nación dio a conocer que 23 de los 63 homicidios de defensores de derechos Humanos y líderes sociales, ocurridos en 2016, ya han sido esclarecidos. Según el director Nacional de Fiscalías Seccionales, Luis González, dentro de estas investigaciones se han hecho efectivas las capturas de 33 personas. Adicionalmente, se señaló que 15 de los 23 homicidios esclarecidos están en una etapa definitiva de investigación” (Periódico El País, 2016A).

la atribución de responsabilidades, la documentación de las estructuras criminales y sus formas de proceder. Algo fundamental es que se reconstruya sociológica y jurídicamente el contexto adverso imperante en el que se empoderaron pacíficamente lideresas y líderes frente a los conflictos socioambientales, promoviendo escenarios de exigibilidad de derechos, aun creyendo que es posible continuar con sus empoderamientos, aunque sean victimizados sus pares, y con la convicción de defender el territorio frente a la irrupción de actividades mineras ilegales o a gran escala (Notas diario de campo – Granada, noviembre 17 de 2016).

Pese a la intención de mejorar sus resultados en la investigación de los crímenes en 2016, las Naciones Unidas fueron muy críticas con la Fiscalía, reiterando “su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores de derechos humanos. Al tiempo que valora las diferentes iniciativas de la Fiscalía General de la Nación en los últimos años en esta materia, el Alto Comisionado señala que estos esfuerzos deben arrojar mayores resultados. El éxito de la entidad deberá medirse por la calidad de las investigaciones y la capacidad para lograr resultados judiciales” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017: 11).

Colombia es uno de los países más peligrosos del mundo para empoderarse pacíficamente como líder o lideresa ambientalista, ‘rótulo’ extendido en los medios de comunicación de este país. Así lo ilustran algunos informes, como los anualmente elaborados por la ONG Global Witness, que utiliza la categoría “defensores de la tierra y el medio ambiente”, y presentó dramáticos datos para 2015, documentando “185 asesinatos en 16 países, lo que supone un aumento del 59% respecto a 2014, además de la cifra anual más alta que se ha registrado. En 2015 de media murieron asesinadas más de tres personas por semana, lo que representa más del doble del número de periodistas asesinados durante el mismo periodo. Los países más afectados fueron Brasil (con 50 asesinatos), Filipinas (con 33) y Colombia (con 26). La minería fue el sector que más relacionado estaba con los asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente, con 42 casos en 2015” (Global Witness, 2016: 4).

Colombia es un país donde han sido asesinados 534 activistas políticos “entre 2011 y 2015. De ese total, 83 eran activistas por los derechos de los indígenas, y 10 eran activistas del medio ambiente” (Mejía, 2016). Con la intención de contribuir a comprender algunos contextos de victimización en que defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente impulsan sus procesos, a la búsqueda de explicaciones y al esclarecimiento de los responsables, abordaremos brevemente pocos estudios de caso, de los varios que hemos rastreado y registrado en el diario de campo.<sup>619</sup> Fundamentalmente nos interesa identificar, documentar y caracterizar tres aspectos en los siguientes estudios de caso: actividades mineras, conflictos socioambientales y empoderamientos pacifistas de lideresas y líderes que fueron víctimas de amenazas, persecución, intimidación, destierro, desterritorialización y/u homicidio en entornos mineros.

---

<sup>619</sup> Por ejemplo los asesinatos de: Nelson Giraldo (Ituango–Antioquia, septiembre 17 de 2013); Daniel Abril (Trinidad–Casanare, noviembre 13 de 2015); Maricela Tombe (El Tambo–Cauca, febrero 28 de 2016); William Alexander Oime (Popayán, marzo 2 de 2016) y William Castillo (El Bagre–Antioquia, marzo 7 de 2016) (Notas diario de campo – München, octubre 26 de 2016).

## *5.4 Empoderamientos pacifistas colectivo–comunitarios. Estudio de casos*

### *5.4.1 Un asesinato que deja muchas dudas: el empoderamiento pacifista de un defensor de la tierra en La Colosa (Cajamarca, Tolima)*

Desde que comenzaron a evidenciarse los intereses de la AngloGold Ashanti en la zona rural de Cajamarca, el campesino Pedro César García manifestó su oposición a la entrada de la multinacional a territorio cajamarcuno. Su resistencia estaba relacionada en primer lugar con la vocación de la considerada ‘despensa agrícola’ de Colombia, él no concebía que una zona de alta montaña, con abundante agua, diversos cultivos y con el grueso de la población dedicada a arar la tierra y producir alimentos se convirtiera de un momento a otro en territorio de explotación de oro a gran escala. Conocía bien la leyenda de los antepasados indígenas que poblaron el territorio, y particularmente del Cacique Calarcá, de quien se dice había dejado enterrado un inmenso tesoro que incluía una importante reserva del codiciado material aurífero.

Cesar invitaba a su comunidad a reflexionar sobre las graves implicaciones de la implantación de un megaproyecto minero en Cajamarca, era un líder que ponía en práctica su ‘espíritu’ protector del medio ambiente, por eso solía sembrar árboles en los ‘nacedores’ de los ríos, intentando evitar la erosión. Precisamente al final de la tarde del 2 de noviembre de 2013 regresaba hacia su hogar a lomo de mula transitando por un camino de herradura, ubicado en la vereda Cajón la Leona (Cajamarca), junto con su esposa, sus hijos y otras niñas y niños, cuando se topó con la muerte, que se materializó cuando recibió un certero disparo de escopeta en la cara, que acabó con su vida de manera fulminante. Su compañera de toda la vida sólo supo que detrás de un arbusto se escondía un asesino, el que le arrancó a su único amor, el hombre con quien había convivido desde adolescente, el padre de sus criaturas.

“Cesar García era un campesino trabajador, defensor del territorio, líder ambientalista, reconocido opositor al proyecto de megaminería La Colosa impulsado por la empresa AngloGold Ashanti, presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cajón la Leona del municipio de Cajamarca, integrante del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y de la Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima”, se afirmaba en un comunicado que rechazó y denunció el asesinato (Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima, 2013). Particularmente Cesar lideraba el Comité Ambiental y Campesino del corregimiento de Anaime, en zona rural de su pueblo natal. También participaba en la organización Conciencia Campesina (El Salmon Urbano, 2013).

Era un ser humano generoso con su familia extensa, ya que contribuía para el sustento de su padre y madre, quienes se encontraban en una avanzada edad, además de responder por su esposa Mary Luz, y su motor de vida, Érica Natalia de 9 años, Juan Felipe de 4; además, había acogido como suyos en su hogar a tres niños más. De los amigos más cercanos, Víctor Rodríguez lo conocía desde la niñez, aseguró que Cesar vivía en función de las niñas y los niños, y sería muy duro que esta familia pudiera salir adelante tras la fuerte pérdida: “Imagínese usted, señorita, qué tristeza ir a acabar con un muchacho que estaba respondiendo por dos hogares: el de sus hijos y el de sus papás”, le narró Rodríguez a una periodista (Gutiérrez, 2013).

Cesar era reconocido y respetado por su comunidad, tenía poder de convencimiento, había propagado una consciencia colectiva sobre los impactos de la megaminería. Le decían el ‘loco’, e “iba siempre a la cabeza de las manifestaciones. Iba con una bandera de Colombia gritando “sí a la vida y no a la mina”, gritando “si el campo no produce, la ciudad se muere de hambre”, y la gente se entusiasmaba y repetía las consignas. El Loco estaba siempre sonriente y tenía un poder de convocatoria que todos le reconocían. Antes de cada jornada de protestas iba de finca en finca animando a sus vecinos de la vereda Cajón La Leona, en Cajamarca, Tolima, para que salieran a las calles a rechazar la minería a gran escala que quieren llevar a sus tierras. Lograba reunir multitudes” (Gutiérrez, 2013).

Lo anterior lo complementó Renzo Alexander García, un ambientalista considerado como uno de los principales opositores al megaproyecto de La Colosa, y quien recuerda que Cesar era el encargado de “evidenciar que la seguridad alimentaria también estaría en riesgo”, teniendo “a su cargo la decoración de los Jeep que desfilaban cargados de plátanos, granadillas, curubas y otros frutos de la región” durante las marchas carnavales que recorrían las calles de Ibagué, la capital del Tolima (Gutiérrez, 2013).

Precisamente durante su sepelio se evidenció lo querido que era por compañeras y compañeros de lucha y resistencia, que lo acompañaron cantando mariachis en su marcha final, en uno de los cortejos fúnebres más aglomerados de Cajamarca en los últimos tiempos, realizado en la iglesia San Miguel Arcángel, “donde la multitud se agolpó llenando por completo el templo”, luego se dirigió hacia el cementerio municipal, en medio de “una marcha sin precedentes y donde muchos contradictores al proyecto minero se pronunciaron en rechazo” (Periódico El Nuevo Día, 2013).

Fue una pérdida sensible para el proceso organizativo que ha ejercido resistencia, se ha empoderado pacíficamente frente al megaproyecto minero y, a través de la Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima se ha manifestado de múltiples y diversas maneras en defensa de la vocación agrícola de las zonas rurales de Cajamarca, y de las fuentes hídricas que abundan en el centro del país. La primera impresión de quienes participan en este proceso organizativo es que Cesar fue asesinado por constituirse en uno de los líderes visibles y haber sido uno de los más férreos opositores de la AngloGold Ashanti y su megaproyecto La Colosa.

La muerte fue rechazada y denunciada en el Reino Unido, hasta donde habían llegado los resultados del empoderamiento colectivo–comunitario de un sector amplio de la comunidad cajamarcuna y tolimense, congregados en la Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima y en el Comité Ambiental en Defensa del Agua y la Vida. La entidad británica Colombia Solidarity Campaign<sup>620</sup> se pronunció deplorando el asesinato del campesino: “Cesar García estaba activamente participando en la oposición al desarrollo del proyecto minero de oro La Colosa en la región. Regularmente asistía a reuniones ambientales y persuadía a muchos campesinos de la zona a no vender sus tierras a la compañía minera” (Colombia Solidarity Campaign, 2013A). Con respecto a la organización comunitaria en que participaba Cesar García, agregó: “Durante los últimos tres años Conciencia Campesina junto con otros grupos de

---

<sup>620</sup> En un informe que publicó esta ONG contextualiza su origen: “Los problemas y conflictos sociales y ambientales generados por el negocio de la minería en gran escala, primero en África y ahora en Latinoamérica, han despertado lazos de preocupación en diversos países Europeos (Sic). Una de las organizaciones que han surgido de esta mirada planetaria a los problemas ambientales y sociales es Colombia Solidarity Campaign, entidad que forma parte de London Mining Network, una red de 30 organizaciones que comparten preocupaciones de esta naturaleza” (Colombia Solidarity Campaign, 2013: 9).

base se han opuesto pacíficamente al desarrollo de La Colosa, proyecto de minería a cielo abierto La Colosa, propiedad de la multinacional AngloGold Ashanti” (Colombia Solidarity Campaign, 2013A).

Seis parlamentarios de distintos partidos políticos del Reino Unido (Jeremy Corbyn, Peter Bottomley, Mark Durkan, Alan Meale, Jim Shannon y John McDonnell) impulsaron un pronunciamiento oficial (Early Day Motion) en el Parlamento del Reino Unido, que manifestara su rechazo al asesinato de Cesar García y diera las condolencias a su familia. En el texto se detallaba que Cesar García “era una figura destacada de la campaña contra el proyecto de minería de oro a cielo abierto La Colosa de la AngloGold Ashanti, que muchos temen tendrá devastadoras consecuencias a nivel ambiental, social y económico en la región”. También hizo un llamado a las autoridades colombianas “a llevar a cabo investigaciones rápidas, rigurosas e independientes para identificar los perpetradores de los crímenes; y pide que otros líderes comunitarios y activistas ambientalistas reciban protección adecuada para que puedan ejercer pacíficamente sus derechos democráticos” (United Kingdom Parliament, 2013). La ONG británica reseñó la visibilización que tuvo este empoderamiento pacifista en el Parlamento Británico (Colombia Solidarity Campaign, 2013B).<sup>621</sup>

Meses antes del asesinato, el 13 de mayo de 2013, dos miembros del proceso organizativo fueron intimidados y amenazados por sus labores de resistencia, lucha y defensa de la tierra, cuando “cerca de la media noche, los jóvenes cajamarcunos Jeferson Velandia y Luis Barreto, a su regreso de la ciudad de Bogotá, fueron abordados, en inmediaciones del puente de acceso a Cajamarca, por dos sujetos movilizadas en una moto tipo T, con los rostros ocultos por sus cascos, advirtiéndoles amenazadoramente acerca de sus actividades de defensa del ambiente y responsabilizándoles por lo que pudiera sucederles en caso de continuar con sus actividades en favor de la lucha socio-ambiental” (Comité Ambiental en Defensa de la Vida, 2013).

La presión continuó meses después, cuando en agosto 4 de 2013 la estructura de reconfiguración narcoparamilitar los Rastrojos<sup>622</sup> envió a varios correos electrónicos un intimidante panfleto, donde se pretendieron dejar claros algunos asuntos: “reiteramos nuestra posición luego del exhaustivo proceso de inteligencia, acompañados de infiltraciones que fueron realizados a miembros de las organizaciones sindicales Sintramienergetica, Funtraenergetica y Sintraime, entre algunas, quienes realizan su trabajo de lavado de conciencia, del que estamos plenamente convencidos, a favor de los insurgentes grupos guerrilleros de las FARC y ELN en los departamentos de: Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Valle del Cauca, Choco, Cundinamarca y Antioquia y mas que comprobadas que supuestamente realizan la defensa de los derechos de los trabajadores...” (La Silla Vacía, 2013).

Si bien las organizaciones sindicales mencionadas en el panfleto amenazante no ejercen influencia en el Tolima, ni este departamento está incluido en las zonas que mencionan los Rastrojos, hay otro fragmento que sí compete y se relaciona directamente con la Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima: “Exigimos a estas organizaciones antes reseñadas dejar de lado el lavado de cerebro subversivo en favor de los narcoterroristas de las FARC y ELN con el supuesto pregonar de defender los derechos laborales de la clase trabajadora, atacando las buenas y nobles intenciones del alto gobierno del Dr. Juan Manuel

---

<sup>621</sup> Traducción propia en el anterior y en este párrafo.

<sup>622</sup> Los panfletos suelen caracterizarse por abundantes errores ortográficos y graves problemas de redacción. Incluso este tenía hasta mal escrito el nombre de la organización: “Grupo Armado Los Ratrojos (SIC)–Comandos Urbanos Nacionales” (La Silla Vacía, 2013).

Santos a favor de la paz y prosperidad democrática, y deteniendo el progreso que generan las compañías multinacionales como Glencore, Drummond, Pacific Rubiales, Anglo Gold Ashanti, entre otras que además generan bienestar y trabajo en las regiones donde tienen sus proyectos, ratificamos que iremos más allá de las amenazas y todo aquel que se interponga será declarado objetivo militar” (La Silla Vacía, 2013).

Hay un par de asuntos que deben analizarse del panfleto, relacionadas con otros acontecimientos que sucedieron en el marco del empoderamiento pacifista contra la AngloGold Ashanti y su megaproyecto La Colosa. En primer lugar, la estigmatización de quienes vienen ejerciendo procesos de resistencia a la implantación de megaproyectos, que suele acompañarse con el señalamiento como presuntos integrantes de las guerrillas. Y otro aspecto clave es que se haya mencionado a la multinacional minera que tiene intereses y adelanta procesos de exploración en busca de oro en zonas rurales de Tolima y varios departamentos de Colombia.<sup>623</sup>

La Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima ha denunciado cómo “los líderes y lideresas del Comité Ambiental y Campesino han sido señalados y estigmatizados como enemigos del progreso de la región, también han sido señalados de guerrilleros, en los últimos meses se han presentado diferentes hechos que vienen creando sobre Cajamarca un ambiente de zozobra, por ejemplo, a partir del lamentable atentado de la semana pasada en la vereda Potosí”<sup>624</sup> (Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima, 2013). Agregando que “durante las jornadas del Paro Agrario, varios líderes campesinos y ambientales de Cajamarca e integrantes del Comité Ambiental y Campesino recibieron amenazas en los que la fuerza pública se encuentra implicada” (Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima, 2013).

Colombia Solidarity Campaign también rechazó los señalamientos: “Movimientos sociales y líderes comunitarios de Cajamarca, que critican y se oponen al proyecto minero han sido caracterizados por autoridades estatales, medios de comunicación y representantes de AngloGold Ashanti como “radicales”, “fundamentalistas”, e incluso “terroristas”. Según informes, los líderes comunitarios se sienten estigmatizados y amenazados, y por consiguiente son renuentes a confiar en la Policía y las Fuerzas Armadas que trabaja en la región” (Colombia Solidarity Campaign, 2013A).

Como lo analizamos en el capítulo 3,<sup>625</sup> lo anterior se complejizó y agravó cuando algunos miembros de la AngloGold Ashanti recurrieron a señalamientos y estigmatizaron la protesta social, confluyendo en el

---

<sup>623</sup> La multinacional rechazó el hecho de que su nombre fuera incluido en el panfleto amenazante, a través de la publicación de un comunicado titulado “Posición oficial frente a pronunciamiento de los Rastrojos”, donde manifestó: “Dado el reciente pronunciamiento de Los Rastrojos en el cual se amenaza a los opositores de diversas empresas, incluida AngloGold Ashanti Colombia, la Compañía reitera que: Es una Empresa (Sic) legalmente constituida, que cumple de manera estricta la regulación del país, sus responsabilidades fiscales, sociales y medioambientales, respeta las diferencias y propende por el desarrollo de actividades económicas enmarcadas en la ley. AngloGold Ashanti Colombia es respetuosa de todas las opiniones y posturas legales, inclusive cuando expresan una oposición respetuosa a la minería. Por ello promueve espacios abiertos de diálogo e información. AngloGold Ashanti es una compañía que valora la diversidad y que promueve la dignidad y el respeto” (AngloGold Ashanti, 2013).

<sup>624</sup> Se referían a una emboscada armada que sufrió una delegación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) por parte de un grupo armado no identificado. En la zona, para aquella época, ejercía influencia la guerrilla de las Farc-EP.

<sup>625</sup> Este incidente y múltiples conflictos socioambientales fueron analizados en el estudio de caso incluido en el tercer capítulo, titulado “Conflictos socioambientales entre la economía campesina-parcelaria y megaproyectos de exploración minera: el



pensamiento de organizaciones como los Rastrojos, ya que procedieron a señalar a quienes se empoderaban pacíficamente como guerrilleros. Nos referimos al incidente sucedido el 22 de febrero de 2013, durante una jornada de la primera Mesa Ciudadana Ambiental, que tuvo como tema central la “gran minería” y que se desarrolló en el Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de Ibagué (Cortolima, 2013). Ese día Iván Malaver, Gerente de Comunicaciones del proyecto La Colosa, escribió y envió algunos mensajes vía móvil, sin darse cuenta que había sido captado por un reportero gráfico. En una fotografía se podía leer nítidamente la siguiente frase: “identificaron en el público de los opositores a varios guerrilleros de Anaime” (Periódico El Espectador, 2013C), corregimiento de Cajamarca donde Cesar García lideraba el Comité Ambiental y Campesino.

Si bien, la multinacional intentó aclarar la situación, el ambiente quedó enrarecido por los señalamientos y la intención de vincular los empoderamientos pacifistas y no violentos con la insurgencia. En Colombia han sido muchos los señalamientos que han llevado a la estigmatización, y no son pocos los que han terminado en amenazas, atentados y homicidios. Una hipótesis que no puede descartarse en el caso de Cesar García es que su muerte haya sido motivada por los señalamientos y la estigmatización de que fue objeto la comunidad de Anaime. Lo anterior pese a que el proceso judicial que investigó su caso dictó una sentencia que no relacionaba su asesinato con la defensa de la tierra, ni tampoco con el proceso de resistencia y empoderamiento pacifista frente a los conflictos socioambientales que ha causado el megaproyecto La Colosa de la AngloGold Ashanti.

El proceso de investigar, juzgar y sancionar a los responsables del asesinato de Cesar García comenzó con la detención de dos autores materiales del hecho en diciembre de 2013. Daimer Espinosa Álvarez, alias ‘Chócolo’, fue “capturado en la vereda La Julia cerca a una finca, en zona rural de Cajamarca” (Hablemos de Minería, 2013). Posteriormente fue arrestado un menor de edad, quien confesó que Roque Enrique Gutiérrez Londoño, alias ‘Rocky’, les habría entregado las armas utilizadas en el homicidio. Días después la trama se complejizó, ya que este sujeto “al notar la presencia de las autoridades en zona rural de Cajamarca, exactamente en Anaime, decidió quitarse la vida” (Ecos del Combeima, 2014). Posteriormente, en enero de 2014 fue detenido el autor intelectual del homicidio, el empresario Álvaro Meléndez, dueño del Hotel El Paraíso. En julio del mismo año, en zona rural de Cajamarca fueron apresados dos implicados más en el asesinato de García (Ecos del Combeima, 2014A).

En diciembre de 2015 se esclareció la autoría intelectual del homicidio, cuando “el Juzgado Primero Penal del Circuito de Ibagué condenó a la pena de 55 años de cárcel a Álvaro Meléndez Mendoza, determinador del asesinato que fue hallado culpable de los delitos de homicidio agravado, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego” (Periódico El Tiempo, 2015). También se determinó que los autores materiales habían sido Daimer Espinosa, alias ‘Chócolo’, y Jhon Jairo Vargas Cardona.

El fallo judicial es polémico, ya que atribuye las motivaciones del asesinato a causas ajenas al proceso de resistencia, defensa de la vocación agrícola y empoderamiento pacifista frente al megaproyecto minero La Colosa de la AngloGold Ashanti: “el proceso comprobó que las verdaderas causas de la muerte obedecieron al trazado de una carretera y a problemas de linderos en las fincas tanto de García como de Meléndez, situación que desmejoró sus relaciones. Por esa disputa incluso existía un proceso civil con

---

caso de La Colosa (Cajamarca, Tolima)”. La AngloGold Ashanti le dijo al periodista que escribió la noticia que “el jefe de comunicaciones siguió el protocolo de la compañía, luego de que miembros de la misma comunidad, le avisaran que en el público había supuestos guerrilleros”. Agregando: “nunca hemos señalado a nadie de guerrillero y jamás lo haremos, el mensaje no señala a nadie” (Periódico El Espectador, 2013C).

pago de 20 millones de pesos por perjuicios. También se estableció que este asesinato nada tuvo que ver con la oposición marcada que el dirigente campesino siempre había mostrado contra el proyecto de extracción de oro en la mina La Colosa de Cajamarca” (Periódico El Tiempo, 2015).

Entre quienes participan en la Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima y en el Comité Ambiental en Defensa del Agua y la Vida quedó la duda de si efectivamente el crimen de Cesar García nada tuvo que ver con su empoderamiento pacifista. Un ejemplo fue el testimonio de Renzo Alexander García: “el asesinato de Cesar García no fue por causas personales. Vemos con optimismo que avance esta investigación, la muerte de Cesar no puede quedar impune, pero nos preocupa que hay campesinos relacionados con la investigación que han sido amenazados y las autoridades no le brindan seguridad a estas personas” (Ecos del Combeima, 2014).

El contexto para continuar con la lucha, el proceso organizativo, la defensa de la vocación agrícola, la resistencia y el empoderamiento pacifista contra La Colosa, es adverso e involucra muchos riesgos. En junio de 2016 la organización de reconfiguración narcoparamilitar ‘Águilas Negras’ distribuyó un panfleto amenazante, donde se aseguraba: “Son declarados objetivo militar los principales dirigentes de las siguientes organizaciones: marcha patriótica, los tales del comité ambiental, los del consejo de indios del tolima–crit, o.n.i.c, cumbre agraria, congresos de los pueblos, la belleza del alcalde de ibague, y los que insistan liderando con el cuento de los derechos humanos” (Comité Ambiental del Tolima, 2016).

## 5.4.2 *“De aquí me sacan muerto [...] Yo me la juego con ustedes”: Párroco de Marmato (Caldas)*

Marmato fue fundado el 17 de noviembre de 1537, su zona urbana “es considerada por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Histórico, quién elaboró una valoración Arquitectónica y un plan especial de protección” (Alcaldía de Marmato, 2017). Es un peculiar poblado que “se conformó en la base de un cerro, denominado El Burro, y continuó su expansión “loma arriba” siguiendo la progresión de los socavones que fueron surcándolo. Como resultado de este particular proceso urbanístico, la diseminación de las viviendas sobre el cerro y su contigüidad con las bocaminas, y los caminos empedrados que comunican minas y viviendas...” (Ramírez, 2011: 161) conforman su llamativo paisaje.

Un informe de la Defensoría del Pueblo describió el principal conflicto socioambiental que se presentaba en Marmato, y los distintos tipos de minería que se practicaban en su principal depósito, el Cerro El Burro, epicentro de su cabecera municipal, y donde “se concentran la mayor parte de explotaciones de pequeña minería de oro del Departamento de Caldas, las cuales se desarrollan amparadas en títulos mineros debidamente perfeccionados, procesos de legalización de minería de hecho adelantados por la autoridad minera a lo largo del tiempo, y actividades informales e ilegales. A su vez, con la llegada de algunas multinacionales que lograron obtener la cesión de los contratos de concesión en negociación directa con los mineros titulares, en la actualidad se enfrenta la pequeña minería local ancestral a la gran minería tradicional” (Corte Constitucional, 2015A: 22–23).

Los conflictos socioambientales en Marmato fundamentalmente se enfocan en la lucha por el control de las minas de donde se extrae oro, plata y platino. Histórica y ancestralmente, es decir durante varias generaciones, pobladores de la zona han practicado la minería a pequeña escala, en profundos socavones cavados en el cerro El Burro.<sup>626</sup> Hay que remontarse en la historia para comprender este conflictivo contexto. En 1946 el Presidente de la República Mariano Ospina Pérez, del partido Conservador, decidió dividir en dos el cerro, donde “la parte baja la asignó para que las grandes compañías nacionales y extranjeras hicieran explotación a gran escala. Y la parte alta se definió para que los pequeños mineros realizaran actividades de minería menor y artesanal”. Esta población se ubica en “socavones en las zonas de Cienpesos, Echandía y el Manzano” (Posada, 2011).

Desde su llegada a Marmato, Medoro Resources, primero, y luego Gran Colombia Gold,<sup>627</sup> se han dedicado a comprar propiedades y títulos mineros inmediaciones del cerro El Burro, con la intención de

---

<sup>626</sup> El texto de un académico caldense asegura: “El cerro de Marmato ha sido explotado desde las comunidades aborígenes hasta hoy y, sin embargo, sus entrañas contienen una inmensa cantidad de oro. Al respecto decían los mineros españoles (siglo XVI) que “el cerro de Marmato es el más elevado, es todo de oro, desde el copete hasta su cimiento, con media legua de ancho y una legua de altura”. Los indígenas abrían socavones, sacaban el mineral en canastos, lo trituraban en pilones de piedra y después separaban el oro utilizando bateas de arcilla o madera. Hacia 1600 la población aborigen se había diezmado por las enfermedades y por las difíciles condiciones de trabajo” (Valencia, 2011).

<sup>627</sup> Medoro Resources llegó a Marmato en enero de 2010, uno de sus primeros negocios fue comprar por 33 millones de dólares a la empresa caldense Mineros Nacionales. Además, obtuvo una concesión, y en la fase exploratoria “encontró reservas de 6,6 millones de onzas de oro y 37 millones de onzas de plata” (Ronderos, 2012). En junio de 2011 la Gran Colombia Gold compró a Medoro Resources, y también adquirió a Frontino Gold Mines, que tiene un megaproyecto en fase de explotación en Segovia (Antioquia). Otras empresas extranjeras que habían desarrollado labores en Marmato fueron:

acaparar el territorio para implantar un megaproyecto que muchos pobladores temen sea una mina de oro a cielo abierto. Desde 2010 destinó 20 millones de dólares para comprar las propiedades de pequeños mineros ubicados en las zonas adyacentes al cerro El Burro, de acuerdo al testimonio de Linda Dorrington, “directora encargada de las relaciones con los inversores” canadienses (Terra Noticias, 2010). Para 2011 ya poseían más de 100 títulos ubicados en la zona alta del cerro, “que antes pertenecían a la empresa Mineros de Caldas y a pequeños mineros” (Posada, 2011).

Alessandro Secchi, entonces directivo de Gran Colombia Gold, tenía claros sus objetivos empresariales: “solo nos queda comprar 14 títulos mineros para tener el total de las minas en la parte alta de Marmato”. También manifestó que se prohibiría la práctica de la minería a pequeña escala y sin títulos mineros, y como suelen hacerlo este tipo de empresas prometió prosperidad para la comunidad: “Podemos ofrecerle a la comunidad una mejor vida de la que tiene ahora, desarrollando la parte minera y todo lo que está asociado con ella” (Posada, 2011). Ese ‘espejismo’ de la minería fue controvertido por algunos pobladores de Marmato, como Yamil Amar, uno de los líderes del Comité Prodefensa de Marmato,<sup>628</sup> quien dijo: “ese es el cuento que ellos están llevando. Pero los más viejos sabemos de estas historias porque no es la primera compañía que llega por la fiebre del oro. Prometen, están aquí y luego se van y no cumplen” (Posada, 2011).

Entonces las personas directamente afectadas son quienes ejercen la minería a pequeña escala, expulsados progresivamente, como por ejemplo los ‘guacheros’, mineros que trabajan en una propiedad que no les pertenece. Son aproximadamente 500 personas “que explotan alrededor de 40 minas y cuyos títulos son de Medoro (de los 100 que compró en la parte alta)” (Posada, 2011). El directivo Secchi desmiente que se haya presentado un destierro de los mineros que históricamente han trabajado en Marmato: “Desde cuando nosotros estamos, en enero de 2010, no hay un solo minero que ha sido desalojado, no hay una sola mina que ha sido cerrada. E incluso en varias minas hemos logrado acercamientos y acuerdos” (Posada, 2011).

Y aseguraba que sólo habían acudido a la figura legal de los amparos administrativos, instaurados con el objetivo de proteger y explotar exclusivamente las zonas que se respaldaban con títulos mineros, y que la compañía aseguraba habían sido invadidas por pequeños mineros. Estas acciones legales que afectaron a los pequeños mineros fueron rechazadas por un abogado experto en legislación minera, consultado por un periodista que visitó la zona luego del asesinato del padre Restrepo, y quien optó por no revelar su identidad. Sobre los mineros aseguró que llevan “trabajando de generación en generación las minas, explotándolas de manera artesanal y viene una compañía, compra los títulos, empieza los estudios para hacer una explotación a cielo abierto, y le dice a la gente que se tiene que ir. Ya generaron un problema social grave” (Posada, 2011).

---

Colombia Goldfields, “The Colombian Mining Exploration Company Limited, The C. W. Syndicate Limited, Mineco y Corona Golfy” (Posada, 2011).

<sup>628</sup> Un documento escrito por su presidente contextualizó el surgimiento de este empoderamiento comunitario: “En los últimos años las compañías –sobre todo canadienses– que han arribado a Marmato han utilizado una serie de mecanismos de coacción y asfixiamiento en connivencia con el Estado colombiano, para despojar a los marmateños de su centro histórico, que es a su vez su cabecera municipal, a través de un proyecto de minería a cielo abierto que generaría un desplazamiento forzado de sus habitantes. El comité cívico pro-defensa (Sic) de Marmato fue creado en el año 2006 a raíz de esta situación por líderes del pueblo y habitantes del común, preocupados por estas constantes amenazas, y ha venido generando procesos de concienciación y defensa de lo propio al interior y fuera del municipio” (Comité Cívico Pro-Defensa de Marmato, 2013).

Muchas personas de la comunidad marmateña se empoderaron pacíficamente frente al proyecto de la multinacional minera y los conflictos socioambientales que hemos descrito. Alguien que tuvo un papel crucial en estos empoderamientos fue José Reinel Restrepo Idárraga, sacerdote de este pequeño pueblo minero, una persona joven, reconocida y respetada por la comunidad local, desde su llegada en 2008. De Viterbo (Caldas), nació en octubre 2 de 1975. Había ingresado al seminario en febrero de 1991, y “el 18 de noviembre de 1999 vio colmados sus ideales al recibir la ordenación sacerdotal en la Catedral de Pereira, junto con otros cuatro compañeros. Ocho días después celebraba su Primera Eucaristía en la Parroquia de La Inmaculada, de Viterbo, donde tantas veces había memorizado el mensaje cristiano para asimilarlo y hacerlo vida” (Giraldo, 2012: 283). Antes de llegar a Marmato había estado en “las parroquias de Anserma, Riosucio, Pereira y Santuario” (Gutiérrez, 2015).

Propiamente no era un líder ambientalista, es probable que sí asumiera su labor pastoral como un defensor de la tierra y el medio ambiente. Era consciente que podía costarle la vida el hecho de denunciar los nefastos efectos que podría tener la irrupción de la megaminería, promovida por la transnacional canadiense Gran Colombia Gold, en comunidades indígenas, mestizas y afrodescendientes de las veredas Echandía y Cien Pesos (Castaño, 2013), que derivaban su único sustento de la minería artesanal y a muy pequeña escala. En una ocasión se lo había dicho de forma contundente a una parte de la comunidad: “De aquí me sacan muerto [...] Yo me la juego con ustedes” (Giraldo, 2012: 285).<sup>629</sup>

Sabía muy bien que “desde 2005 una empresa multinacional de capital canadiense, la cual ha cambiado varias veces de nombre y razón social [Colombia Goldfield; Medoro Resources Limited; Compañía Minera de Caldas; Gran Colombia Gold], luego de hacer exploraciones que le mostraron la inmensa riqueza que allí se esconde, comenzó a apoderarse del lugar mediante compra de títulos mineros, cierre de minas tradicionales y expulsión de los trabajadores dejándolos sin medios de subsistencia; elaboración de un mega proyecto de mina a cielo abierto que cubriría todo el Cerro El Burro, el cual sería totalmente destruido en 20 años para extraer toda la riqueza que los pobladores han usufructuado con paciencia durante 500 años y han proyectado para otros 500 años al ritmo “humano” de la vida” (Giraldo, 2012: 284).

El 1 de septiembre de 2011, en una carretera que comunica a los municipios risaraldenses de Mistrató y Belén de Umbría apareció el cadáver del clérigo, con dos fulminantes tiros. A su lado yacía la motocicleta en la que se transportaba, pero los asesinos se habían llevado sus pertenencias. El crimen era extraño y sospechoso: “Le habían robado el celular y el sencillo morral con sus pertenencias, donde llevaba sus documentos, la Biblia, algunos papeles, algunos medicamentos y elementos de uso personal. Todo muestra que no hubo móviles de robo, pues dejaron allí la moto, sino más bien búsqueda de informaciones que podría tener la víctima en relación con el conflicto en el cual estaba involucrado y – lo más probable– una decisión de eliminarlo para modificar la correlación de fuerzas en ese conflicto” (Giraldo, 2012: 282). Para aquella fecha no se conocían los motivos del asesinato, la Policía no descartaba

---

<sup>629</sup> El padre José Reinel manifestó su indignación debido a la implantación del megaproyecto minero, que él consideraba iba en detrimento de la población que históricamente se había dedicado a la minería a pequeña escala: “La iglesia es defensora de los pobres, se dedica a la defensa de los pobres; los mineros artesanales de Marmato corren el riesgo real de perder su trabajo en estas circunstancias... La empresa no les da alternativas a su oficio porque la empresa quiere abrir una mina a cielo abierto desplazando a la población y explotando esta zona en poco tiempo” (PASC, 2011).

ninguna hipótesis y ofrecía una recompensa de \$20 millones de pesos por información sobre el homicidio (Molano Bravo, 2011A).<sup>630</sup>

Además de haber tomado ‘partido’ por las comunidades que ejercían la minería de forma ancestral, resistían a la compañía canadiense y se empoderaban pacíficamente, se opuso al traslado del casco urbano de Marmato. Tenía muy claro que en el subsuelo de esa montaña existían inmensos recursos de oro y plata, y rechazaba la propuesta de la Gran Colombia Gold de financiar el traslado del municipio, y fundar un nuevo pueblo, ‘El Llano’,<sup>631</sup> para poder impulsar una mina a cielo abierto. Su convicción, resistencia y empoderamiento pacifista se intensificaron cuando fue notificado, mediante una inusitada y extraña orden judicial sobre el inminente “traslado del templo a un lugar plano” (Giraldo, 2012: 284) del pueblo,<sup>632</sup> argumentando que carecía de las condiciones físicas para el ingreso de personas discapacitadas. Dictamen judicial resultado de una acción de tutela, instaurada por un ‘preocupado y altruista’ ciudadano. El padre Javier Giraldo, quien reconstruyó analíticamente la trayectoria de su colega, puso en duda la ‘desprendida’ actitud del ciudadano: “Era evidente que detrás de esas decisiones arbitrarias y fundadas en desinformaciones palpables, estaba el interés de la transnacional, la cual venía presionando el desalojo de todas las viviendas y edificios institucionales del centro histórico de Marmato” (Giraldo, 2012: 284).

Fue entonces cuando el sacerdote José Reinel, junto a un grupo de personas de Marmato, decidieron emprender un viaje a Bogotá que tenía como objetivo visibilizar la situación de presión que estaba experimentando la comunidad marmateña por parte de la Gran Colombia Gold. Entre el 23 y 26 de agosto de 2011 se trasladaron a la capital de la república, donde realizaron varias visitas (Redepaz, ONU, Conferencia Episcopal de Colombia) y dieron algunos testimonios a medios de comunicación (Posada, 2011). Uno de los líderes mineros que acompañó el periplo por el altiplano fue Mario Tangarife, quien

---

<sup>630</sup> El sacerdote jesuita Javier Giraldo no cree que se haya tratado simplemente de un robo o un hecho fortuito, por el contrario, aseguró que su asesinato fue una acción premeditada: “Pero como ha ocurrido en numerosos casos, las autoridades de policía, organismos de inteligencia y aparato judicial, tomaron medidas para controlar el escándalo manipulando los elementos de la investigación e insinuando que se trataba de un hecho de “delincuencia común”. Una Fiscal comisionada, se apoderó rápidamente del disco duro del computador de la Parroquia, sin cadena de custodia, sin permitir participación ni control de abogados de la familia o de la Iglesia, incluso perjudicando enormemente a la Parroquia, pues no podían sacar registros de sacramentos, dado que toda la información estaba en ese disco. Esto revela que se prepara un montaje judicial para dar versiones amañadas del crimen y obliga a negar desde ya toda credibilidad a las conclusiones o “verdades” que de allí resulten. La posteridad, en coyunturas menos manipuladas, indagará si también se pagó a la “justicia” para deslegitimar la justa protesta y el heroico compromiso del Padre Reinel” (Giraldo, 2012A: 11).

<sup>631</sup> Un sociólogo, cronista y periodista describió etnográficamente el poblado: “La carretera continúa —rigurosamente pavimentada y señalizada— hasta un pueblo en construcción llamado El Llano, a donde el gobierno y la compañía están empeñados en trasladar los 1.200 habitantes que viven en el casco urbano de Marmato, situado unos cinco kilómetros más arriba, en las estribaciones de la llamada Montaña de Oro o Cerro del Burro. En El Llano, que fue un caserío de tejas de barro y paredes de bahareque, se construyen hoy un hospital de primera categoría, una gran concentración escolar y un cuartel militar; se pavimentan sus calles y se levantan urbanizaciones de la noche a la mañana” (Molano Bravo, 2011A).

<sup>632</sup> Un artículo periodístico recolectó un testimonio que describió el contexto de conflictos entre la empresa minera y el sacerdote empoderado pacíficamente: “El padre José Reinel quería arreglar la parroquia, pero cuando hizo las averiguaciones, algunos trabajadores de la Medoro, como se llamaba la minera en ese momento, le dijeron que le ayudaban, siempre y cuando construyera una nueva iglesia y en otro sitio. Él quedó muy preocupado y empezó a indagar por qué querían mover la parroquia. Era un hombre muy comprometido y muy entregado a la comunidad”, dice Mario Tangarife, líder de los pequeños mineros de Marmato” (Gutiérrez, 2015).

recordó su adhesión al Comité Prodefensa de Marmato,<sup>633</sup> y detalló que en su reunión con el Episcopado tenía la intención de “exponer ante sus superiores las razones por las que se oponía al proyecto megaminero, e informarlos sobre las ofertas que había recibido de la multinacional para trasladar el templo del casco urbano a la vereda El Llano” (Diario La Patria, 2011). Al padre Restrepo le preocupaban particularmente los falsos rumores sobre la venta e inminente traslado de la parroquia. Por eso “para verificar esta información, el mismo sacerdote se comunicó con la diócesis de Caldas y con el episcopado de la región indagando si efectivamente se había realizado esa venta, lo cual fue negado por esa autoridad eclesiástica” (Mines and Communities, 2011).

También se reunió con la Misión de Observación Electoral (MOE), denunciando “presiones de algunos sectores políticos, teniendo en cuenta las diferencias que hay en la población por la explotación a cielo abierto anunciada por una multinacional que opera en la zona del occidente de Caldas” (Caracol Radio, 2011). Días después de esa reunión la MOE realizó un pronunciamiento, declarándose en “alerta máxima por la violencia que originó el crimen del sacerdote José Reynel Restrepo, quien había (Sic) denunciado ante la entidad presiones de tipo político por el asunto de la minería” (Caracol Radio, 2011). Asimismo el Comité de Seguimiento Electoral en Caldas realizó seguimiento a la clasificación que la MOE le otorgó a Marmato, como un municipio “en riesgo extremo por denuncias sobre presuntas presiones políticas (Sic) por el proceso minero de la localidad y que habrían (Sic) incidido (Sic) en modificaciones negativas del orden público” (Caracol Radio, 2011).

Pero hubo un hecho que generó una inflexión, marcó un antes y un después en el empoderamiento pacifista frente a la megaminería que impulsó el Comité Prodefensa de Marmato, donde participaba el padre José Reinel. La polémica entrevista que concedió al programa Oriéntese, a principios de agosto de 2011, pronunciándose en contra de los intereses de la multinacional Medoro Resources, los conflictos socioambientales y las afectaciones sobre quienes obtenían su sustento de la minería a pequeña escala: “...ellos lo que quieren es aprovecharse de la población, quieren desalojar la población, y también han llegado a tal grado de querer desalojar la Parroquia, porque aquí mismo han venido y me han preguntado si yo estaría de acuerdo en esa reubicación del pueblo y yo personalmente los he ignorado a ellos, les he sacado el cuerpo y les he dicho que no, directamente les he dicho que no estoy de acuerdo. Y además, la Iglesia es defensora de los pobres; la Iglesia se declara como defensora de los pobres, y realmente los pequeños mineros de Marmato son perjudicados en esa situación” (Giraldo, 2012: 285).

Basándose en las escrituras sagradas, con una mezcla de reflexión y empoderamiento pacifista, desafiando a los poderes, agregó: “La voz del pueblo es la voz de Dios, y “el pueblo unido jamás será vencido”. Yo declaro también el poder tan grande de la fe. O sea, si en el pueblo estamos unidos y le pedimos a Dios y tenemos una fe grande y consideramos que no vamos a ser derrotados humana y espiritualmente, yo creo que contra el poder de la fe no existe nada, así sea esa multinacional, que dicen que tiene fuerza internacional y el apoyo del Presidente y el apoyo de la Gobernación. (...) Yo creo que lo último que sería, sería la violencia. Más aún, me atrevería yo a pensar que si hay que recurrir, en última instancia, al medio de la violencia, hay que hacerlo. Si a mí, como Párroco, Medoro va a venir donde mí y me va a decir: usted tiene que irse, entonces yo les diría con todo respeto: “lo que yo tengo es que

---

<sup>633</sup> De acuerdo a la Peace Brigades International, ONG que ha investigado los conflictos socioambientales en el pueblo caldense, el padre Restrepo “lideraba un Comité Cívico que se oponía a un megaproyecto en Marmato realizado por la empresa Canadiense (Sic) Gran Colombia Gold” (PBI, 2011: 22).

morirme; si a mi me van a sacar de acá, yo les diría a ellos: me tienen que sacar a bala o a plan,<sup>634</sup> como sea”” (Giraldo, 2012: 285–286).

El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política,<sup>635</sup> adscrito al Programa por la Paz del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), reconstruyó el contexto del empoderamiento pacifista en que participaba el cura Restrepo, a quien describió como una persona que “acompañaba a los movimientos cívicos y mineros del municipio en contra de las intenciones de trasladar el pueblo”. Sobre la situación que se vivía en Marmato, detalló que desde 2003 se adelantaban “varias iniciativas “legales” por parte de esta multinacional a través de su subsidiaria la Compañía Minera de Caldas, para adelantar varios proyectos mineros que pretenden arrebatar el territorio y las prácticas tradicionales de subsistencia de mineros, indígenas, afrodescendientes y la comunidad en general que habita en este sector, lo que ha significado hostigamientos, desalojos, intimidaciones y abusos por parte de agentes del Estado” (Cinep, 2016: 51).

---

<sup>634</sup> Creemos que el Padre Reinel se refería a lo que coloquialmente en sectores rurales de Colombia se conoce como el ‘planazo’ de un machete, que no es otra cosa que una aleva agresión con este artefacto, un instrumento de trabajo para el corte de plantas o arbustos en la ruralidad, que también puede constituirse en una peligrosa arma que puede causar la muerte. Un machete es una especie de cuchillo gigante (Notas diario de campo – Granada, octubre 3 de 2018).

<sup>635</sup> El contexto de violencia política, las continuas violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH ocurridas en Colombia a mediados de la década de 1980 llevaron a que se hicieran esfuerzos conjuntos por documentar las victimizaciones. Fue en dicha coyuntura que “surgió la idea de crear un banco de datos para de alguna manera, sistematizar la información sobre las violaciones más graves a los derechos humanos. Ya que nadie estaba procesando esa información y no se tenía ninguna visión de conjunto de lo que estaba ocurriendo”.

A finales de 1987 fue “creada la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz”, que “diseñó, junto con el CINEP, un Banco de Datos de Derechos Humanos para responder a una de las necesidades apremiantes, que el campo de la defensa de los derechos humanos estaba revelando como una necesidad urgente, la información y la denuncia”. Su primera publicación, en abril de 1988, fue un boletín trimestral llamado “Justicia y Paz”, que se constituyó en un “medio de divulgación y denuncia de los atentados más graves contra la vida y la dignidad humana, que se perpetraban en Colombia.

Dicho boletín siguió editándose cada tres meses hasta junio de 1996, cuando el Banco de Datos entró en una etapa más tecnificada. En efecto, las categorías utilizadas entre 1987 y 1996 fueron menos técnicas y se apoyaban en una lectura más sociológica de los hechos. El criterio adoptado era recoger y sistematizar toda la información dispersa en medios de comunicación y en denuncias directas, escritas u orales, de organizaciones, familias y entornos sociales de las víctimas, para presentarla al país y al mundo” (Cinep – Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016).

1996 fue un año clave, ya que “se elaboró un Marco Conceptual más técnico [...] lo que dio pie para iniciar una nueva etapa con una nueva publicación llamada Noche y Niebla, que se inicia en julio de 1996”. Como bases conceptuales se utilizaron “los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977, con el fin de tipificar, con sus definiciones, todas las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en medio de nuestro conflicto armado interno”.

20 años después se actualizó y mejoró el Marco Conceptual que actualmente se utiliza, donde cambió “la calificación y codificación de las prácticas bélicas ilícitas dentro del conflicto armado interno, reformando completamente el capítulo 3, el cual compila los crímenes de guerra, no ya en referencia polémica al DIH sino al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario” (Cinep – Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016). Para ahondar en el Marco Conceptual vigente, consulte: (Cinep–Programa por la Paz, 2016A).



Su asesinato fue rechazado por una inmensa cantidad de personas en el municipio, principalmente por quienes participaban en el Comité Prodefensa de Marmato, que exigía la realización de un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, ya que comunidades indígenas y afrocolombianas vivían en inmediaciones del cerro El Burro. Este empoderamiento pacifista y comunitario había impulsado acciones no violentas, como un paro contra la Medoro Reosurces en junio de 2010, también “en enero de 2011 los pequeños mineros organizaron un mitin y en mayo de 2011 hubo una protesta de 4.000 personas” (Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira, 2012).

Asimismo, a nivel internacional un grupo de organizaciones canadienses<sup>636</sup> rechazaron enérgicamente el homicidio del sacerdote e hicieron “un llamado a la Embajada de Canadá a cooperar con toda investigación para asegurar que se conozcan los hechos relacionados con el asesinato del padre Restrepo. La Embajada también deberá pedir la total colaboración de la empresa. Asimismo, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Colombia, que establece el requisito de elaborar un informe anual sobre los impactos del Tratado en los derechos humanos, también solicitamos a la Embajada de Canadá que asegure que las empresas mineras canadienses que operan en Colombia en el contexto del actual conflicto armado interno no provoquen, agraven o se aprovechen de la violencia o de las violaciones a los derechos humanos. Por último, solicitamos la aplicación de mecanismos más estrictos que obliguen a las empresas canadienses a ser transparentes en el contexto del conflicto armado, como señal inequívoca de que el gobierno canadiense acata sus obligaciones en materia de derechos humanos” (PASC, 2011).

Tras la muerte del padre Restrepo y la falta de esclarecimiento sobre el contexto de su victimización, la lucha por la defensa del territorio y contra las multinacionales continúa en Marmato, al ritmo de la irrupción imparable de la megaminería, por eso sectores de la comunidad se han empoderado jurídica y pacíficamente, siguen impulsando el Comité Prodefensa de Marmato, y se resisten a abandonar el territorio y la minería de hecho que practican. Una buena parte de la comunidad recordará al padre José Reinel como una persona valiente, generosa, solidaria. Fue un luchador que se empoderó pacíficamente, no tuvo miedo. Como lo recuerda el padre Javier Giraldo: José Reinel fue un férreo contradictor y adversario al megaproyecto minero, que “cuando le dijeron que también la Iglesia tenía que ser trasladada de allí para dejarle el campo libre a la multinacional, encontraron en él un opositor intransigente y que revelaba un liderazgo espiritual en la población, lo que les significaba un obstáculo difícil de erradicar” (Giraldo, 2012A: 10).

---

<sup>636</sup> “Atlantic Regional Solidarity Network, The Canadian Union of Postal Workers, Canadian Union of Public Employees (CUPE), Christian Peacemaker Teams CPT Colombia, Coalition québécoise sur les impacts socio-environnementaux des transnationales en Amérique latine, CoDevelopment Canada, Colombia Action Solidarity Alliance (CASA), International Council of Latin American and Caribbean Women in Canada, Latin American and Caribbean Solidarity Network, Members of the Extractive Industries Research Group (EIRG), York University, Members of the Executive Committee of The Centre for Research on Latin America and the Caribbean at York University (CERLAC), MiningWatch Canada, Muslim Unity group Toronto, Partners in Mission Unit, The United Church of Canada, Projet Accompagnement Solidarité Colombie (PASC), Public Service Alliance of Canada (PSAC), The Steelworkers Humanity Fund, Toronto Haiti Action Committee” (PASC, 2011).

### *5.4.3 Control social y territorial sobre actividades mineras. Un empoderamiento pacifista en el Resguardo Cañamomo Lomaprieta (Supía y Ríosucio, Caldas)*

*“Sin territorio no hay vida y sin vida para qué territorio” (Mayor Embera Chamí)*

“Tenemos conflictos serios con el Estado en cuanto a la visión minera. Dicen que el subsuelo es de ellos; nosotros decimos que el suelo está unido con el subsuelo; no se puede separar desde lo espiritual. Esa es la guerra que estamos haciendo... Tener el aire, suelo, subsuelo, conjunto...”: Gobernador, Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta (Global Witness, 2016: 15).

Defender el territorio al punto de plantear un empoderamiento, que ha sido pacifista, como si fuera una guerra es una evidencia fehaciente que el contexto de las luchas, el lenguaje común, y las adversas condiciones para la exigibilidad de derechos, más que permeados pueden encontrarse en un alto nivel de militarización, como lo está la vida cotidiana en muchos territorios de geografía de la guerra en Colombia. Y con militarización nos referimos a la presencia de actores armados legales e ilegales, a diversas formas de control (militar, territorial, social, económico), a la latencia de la violencia directa, el escalamiento del lenguaje, la polarización, los señalamientos y la estigmatización de diversos sectores de la sociedad (Notas diario de campo – Granada, noviembre 20 de 2016).

Algunos de esos rasgos están presentes en el contexto de empoderamiento pacifista del indígena Embera Chamí Fernando Salazar, quien fue asesinado en la comunidad de Tumbabarreto<sup>637</sup> por un sicario el 7 de abril de 2015. El líder “se desempeñaba como Presidente de la Asociación de Mineros de La Unión y vocal de la asociación de mineros del Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta de Riosucio y Supia” (Programa Somos Defensores, 2015: 21). En este territorio indígena sus habitantes se dedican a tres actividades económicas principalmente: “la producción de panela, el cultivo y procesamiento de café y la minería ancestral o artesanal” (Weitzner, 2012: 92).

El líder asesinado era una figura influyente dentro de su comunidad, ya que fue “una de las personas más comprometidas con las actividades que se programaban para establecer orden en la práctica de la minería artesanal al interior del Resguardo Cañamomo Lomaprieta, era la persona que prestaba acompañamiento a la Guardia indígena en el proceso de monitoreo y cierre de la minería que se realiza en el resguardo implementado así las reglamentaciones y resoluciones del Cabildo en esta materia” (Autoridades Indígenas Resguardo Cañamomo Lomaprieta, 2015).

Como una manera de ejercer el control social y territorial, en el resguardo se lograron acordar medidas para “controlar su propia minería y protegerse de la intrusión de la minería a gran escala”. Por ejemplo con “la expedición de una resolución que declara el resguardo como zona libre de minería a gran escala. La expedición de una resolución que establece las reglas para la regulación de la minería a pequeña escala

---

<sup>637</sup> Una de las 32 comunidades que viven en el resguardo, que “tiene una extensión de aproximadamente 4.856 hectáreas habitadas por 22.849 personas” (Weitzner, 2012: 91).

en el resguardo. La realización de una encuesta ambiental de recursos en el resguardo con la guía de un experto de una universidad local” (Weitzner, 2012: 93–94).<sup>638</sup>

Su homicidio se explica en buena medida en el proceso de defensa del territorio ancestral, ubicado entre los municipios de Supía y Ríosucio (Caldas), y por empoderarse pacíficamente en un contexto de guerra y disputa por los recursos naturales. Pero es un caso distinto, ya que en Caldas la intensidad del conflicto armado es baja, en comparación con otros departamentos. Un ‘dilema’ del pueblo indígena Embera Chamí ha sido habitar y transitar un territorio geoestratégico, por ser un corredor “entre el Magdalena Medio, Medellín y el Pacífico, que atrajo en su momento a las guerrillas de las Farc y el EPL [Ejército Popular de Liberación], a los paramilitares y, claro, las rutas del narcotráfico” (Sarmiento, 2016).

Hasta el momento no se han esclarecido los motivos o explicaciones del homicidio de Fernando Salazar, ya que como se ha vuelto costumbre en Colombia, sin caer en generalizaciones o en la exageración, la impunidad es rampante, triunfa, se impone, avasalla. El testimonio en julio de 2016 de Lars Vaagen, entonces Embajador de Noruega en Colombia, corrobora esta situación: “Es un crimen atroz y triste. Ya ha pasado más de un año. No se ha observado resultados de la investigación del caso. Todavía queda en la impunidad” (Periódico El Espectador, 2016A).<sup>639</sup> Pero existen algunas evidencias. El Consejo Regional Indígena de Caldas (Cridec) documentó dos amenazas de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, en enero y mayo de 2010 de las ‘Águilas Negras’, y de ‘Los Rastrojos’ en marzo del mismo año. Asimismo la presencia en el resguardo de “hombres vestidos de civil armados y otros vestidos de azul oscuro, encapuchados y con brazalete rojo, en nuestros territorios que han prohibido la circulación de la población indígena en horas de la noche” (Cridec, 2010).

La comunidad indígena se había empoderado pacíficamente en marzo de 2010, denunciando las amenazas contra el proceso organizativo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También estaba informada la Unidad Nacional de Protección, entidad estatal encargada de diseñar los esquemas de seguridad de defensoras y defensores de Derechos Humanos que sufren amenazas, como Fernando Salazar.

En 2014 la Defensoría del Pueblo seccional Caldas también fue notificada de las amenazas, la intimidación de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, la presencia de multinacionales mineras, la proliferación de actividades mineras ilegales y la exacerbación de los conflictos socioambientales en el territorio colectivo. La Defensoría del Pueblo alertó sobre la grave situación en materia de Derechos Humanos, y el peligro que corrían los principales líderes del Resguardo Cañamomo Lomapieta, como quedó consignado “en el informe de riesgo número 032–14 AI de noviembre 19 de 2014” (Autoridades Indígenas Resguardo Cañamomo Lomapieta, 2015).

---

<sup>638</sup> Un informe contextualizó las implicaciones de este mecanismo interno de regulación de conflictos socioambientales y de control social y territorial, en el marco de una coyuntura donde “algunos comuneros habían ampliado su explotación artesanal, por lo que el resguardo hubo de ejercer su autoridad para limitar los tamaños artesanales, y sobremana las concesiones mineras del gobierno, que irrespetan el territorio, han puesto en peligro la integridad organizativa con el interés y la presión de las transnacionales auríferas...” (XI Delegación Asturiana de verificación a los DDHH en Colombia, 2015).

<sup>639</sup> La investigadora Viviane Weitzner ha estudiado a profundidad múltiples conflictos socioambientales en el Resguardo Cañamomo Lomapieta (Weitzner, 2011 y 2012). Un testimonio suyo de febrero de 2016 coincide con el contexto que estamos describiendo: “Hay impunidad, ahora mismo. No sabemos quién mató a Fernando Salazar y creemos que no se está haciendo lo suficiente para asegurar una investigación rigurosa para que esto no vuelva a ocurrir” (Cuffe, 2016).

En 2015, ante la angustia de ver cómo las amenazas aumentaban y el acecho de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar les presionaba, denunciaron el peligro que corrían líderes como Fernando Salazar ante “las diferentes autoridades competentes de investigación, militares y administrativas”, que hicieron caso omiso. Al punto que el 16 de marzo, pocas semanas antes del homicidio de Salazar, durante una reunión de seguimiento a las medidas cautelares realizada en Manizales, se pronunció el fiscal segundo seccional de Riosucio, desconociendo la grave situación: “el Alcalde de Riosucio, presente en la reunión, puede dar fe del seguimiento que se ha hecho a la situación de la Comunidad en el marco de los Consejos de Seguridad, particularmente en lo relacionado con la presencia de grupos al margen de la ley. Sobre el particular, señala que tras la labor de los organismos que han intervenido, ha sido posible dismantelar grupos al margen de la ley e incautar importantes cantidades de elementos utilizados por los mismos, razón por la cual es posible señalar que la situación de riesgo está mayormente superada y que en el territorio no hay asentamientos de grupos al margen de la ley que puedan ser evidenciados” (Autoridades Indígenas Resguardo Cañamomo Lomaprieta, 2015).

Fabio Moreno, un compañero de Salazar quien ha tenido que vivir escondido desde su asesinato, tiene claras las motivaciones del crimen, aunque no especificó a los responsables: “Lo que esta gente quiere es que la organización [Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta] no intervenga en absoluto en las cuestiones de minería [...] para que puedan entrar las empresas” (Global Witness, 2016: 14). Fabio no clarificó el nombre de las empresas. Pero se sabe que en la zona hay intereses de compañías mineras como “Antioquia Gold (Canadá); Batero Gold (Canadá); B2Gold (Canadá); U308/Mega (Canadá); Medoro/Gran Colombia (Canadá) y Anglo–Gold Ashanti (Sur África)” (Weitzner, 2012: 94).

De acuerdo a datos del Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), en 2012 se registraban “123 solicitudes de títulos que se traslapan con el territorio del Resguardo y se han emitido 44 títulos” (Weitzner, 2012: 94). En este contexto de intereses mineros foráneos, Fernando Salazar luchaba por que su comunidad pudiera seguir ejerciendo una minería artesanal, “que lleva cientos de años practicando [...] una extracción de oro a pequeña escala respetuosa con el medio ambiente” (Global Witness, 2016: 14).<sup>640</sup> Además, Salazar era un líder que se había propuesto luchar por erradicar la minería ilegal del territorio ancestral.

Algunos documentos del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta evidencian las presiones que se sufrían al interior del territorio por la irrupción de las multinacionales, las actividades mineras ilegales y los conflictos socioambientales: “recordamos igualmente, que las transnacionales mineras vienen ejerciendo presión sobre nuestro territorio desde el año 2008, con los sobrevuelos y actividades de exploración realizadas por la empresa minera ANGLO GOLD ASHANTI, y la visita que la empresa Antioquia Gold hizo a nuestra comunidad el 6 de febrero de este año, con fines de realizar exploración, hechos que en su momento fueron debidamente denunciados” (Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta, 2011: 2).

---

<sup>640</sup> La comunidad ha “trabajado durante años para regular la minería a pequeña escala controlada por indígenas en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta y su trabajo se ha visto como un modelo en otras comunidades indígenas y afrodescendientes” (Cuffe, 2016).

Los muchos casos que hemos documentado en esta investigación evidencian que la megaminería y la minería artesanal a pequeña escala no son compatibles, y que en los territorios sólo hay cabida para una de las dos. Otra hipótesis que venimos ‘madurando’ es la manera como las actividades mineras ilegales abren un camino a la irrupción de la megaminería en los territorios. Creemos que en algunos casos la minería ilegal funciona como una especie de fase pre exploratoria a los primeros estudios que compañías mineras extranjeras realizan en busca de reservas de minerales, particularmente de oro. Esta situación se complejiza en territorios colectivos como los resguardos indígenas, donde se implementan formas de gobierno autónomas y constitucionalmente respaldadas (Notas diario de campo – Granada, noviembre 21 de 2016). Un testimonio que contribuye a fundamentar lo que planteamos es el de la investigadora Viviane Weitzner: “Hay una serie de diferentes amenazas que están presionando a la gente del resguardo y los Embera Chamí. Esencialmente, creo que el hecho de que se autogobiernen implementando sus propias políticas y sus propias normas y reglas en la minería de sus tierras parece ser una amenaza para distintas partes” (Cuffe, 2016).

A Fernando Salazar ya lo habían amenazado varias veces, a cierta ‘gente’ no le gustó que impulsara, de manera consciente y colectiva, un empoderamiento pacifista que buscaba regular la minería artesanal, y que trabajara por erradicar la minería ilegal del resguardo, en labores que ejercía con la Guardia Indígena.<sup>641</sup> Pero eso no lo intimidó u obligó a abstraerse de su deber como líder minero. El asesinato de líderes como Salazar no es un asunto extraordinario, una coincidencia o un hecho aislado, su comunidad ha sido objeto de múltiples victimizaciones por parte de las guerrillas y diversas expresiones del paramilitarismo: “en Cañamomo se cometieron dos masacres –La Rueda (2001) y La Herradura (2003)–, que dejaron 11 muertos y una niña desaparecida. También les asesinaron a sus candidatos a la alcaldía en 1987, 2002 y 2003”. De ahí que en los resguardos Cañamomo Lomaprieta y San Lorenzo (Ríosucio) se estén emprendiendo procesos de reparación colectiva (Sarmiento, 2016).

Salazar, de 52 años, era “un acérrimo defensor de los derechos colectivos de su pueblo embera. Un trabajador incansable para establecer orden en la práctica de la minería ancestral al interior de su resguardo y para lograr condiciones de seguridad, salud y ambiente de trabajo aceptables. Preferiblemente organizado como cooperativa para que los ingresos del oro puedan beneficiar a toda la comunidad del resguardo donde la escasez de tierra y la pobreza es una realidad cada vez más grave” (Periódico El Espectador, 2016A). Este caso de muerte e impunidad se ha incluido en la campaña “Embajadores con defensores de derechos humanos”, que llevó al diplomático noruego Lars Vaagen a la zona rural de Caldas, donde tuvo la oportunidad de visitar la tumba de Fernando Salazar y ofrendarle algunas flores, sin la presencia de su familia, que aún no se recupera de la pérdida y que prefirió no remover sus entrañas y continuar el duelo en privado.

Al ganar en 2015 la alcaldía de Supía por primera vez y repetir en Ríosucio, la comunidad indígena confiaba en que crímenes como el de Fernando Salazar, y eso también lo esperaba el ya ex embajador de Noruega, no quedarán en la total impunidad, se lograra avanzar en el esclarecimiento de los contextos de victimización, se atribuyeran responsabilidades, se investigara, juzgara y sancionara a los culpables. Para

---

<sup>641</sup> La Guardia Indígena se concibe como “parte de la propuesta desde los pueblos indígenas del Cauca”, lo que implica “abrir el camino hacia una cultura de paz, desde el principio de guardia indígena, que consolide la vigencia de los Derechos Humanos y el respeto irrestricto de la normatividad humanitaria por parte de todos y cada uno de los partícipes y no partícipes de la guerra. [...] la Guardia Indígena del Cauca, tiene como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad, siendo así, guardianes de nuestra vida que promueven siempre la defensa de los derechos” (CRIC, Sin fecha). Este es el origen de la Guardia Indígena, que otros pueblos aborígenes en Colombia han ‘replicado’, por decirlo de alguna manera.

que nunca más se asesine a quienes defienden los territorios de la irrupción de la minería ilegal y de los intereses de las multinacionales mineras, como en el caso de los Embera Chamí en el occidente de Caldas. Para que nunca más se repita un caso como el de Fernando Salazar (Notas diario de campo – Granada, noviembre 21 de 2016).

Al final, lo que más le importa al pueblo indígena Embera Chamí de esta zona es la defensa de sus territorios colectivos, los recursos naturales y la cosmovisión que se sustenta en ambos. Como sabiamente lo planteó un mayor, a propósito de las relaciones que se deben tener con las multinacionales mineras: “No hay nada que discutir con ellos, y por tal razón no tiene sentido reunirnos con ellos; además, ellos tienen intereses muy distintos a los nuestros, a ellos sólo les interesa nuestro oro y a nosotros nos interesa la vida de nuestra comunidad en nuestro territorio, nos interesa el agua, la parcela, nuestra cultura y la dignidad, la vida en todo lo que significa, por eso propongo que en nuestro territorio se prohíba la entrada de multinacionales, que no se les escuche, que se les expulse. Es la única forma de proteger lo poco que tenemos, sin territorio no hay vida y sin vida para qué territorio” (Weitzner, 2012: 141).

#### *5.4.4 Adelinda, la mujer que se empoderó pacíficamente en un contexto de expansión de la megaminería en el Macizo Colombiano*

Solía recorrer diversos parajes del Macizo Colombiano alertando sobre los peligros y las amenazas que conllevaría el desarrollo de megaproyectos mineros en su territorio. En el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), proceso organizativo en el que participaba, se había inclinado por el trabajo con sus compañeras, al frente del Proceso de Mujeres Maciceñas, donde se enfocaba en “la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente frente a la minería ilegal y de larga escala” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013: 1).

Tenía 36 años, tres hijos y toda una vida de luchas, resistencias no violentas y empoderamientos pacifistas por delante. Pero en septiembre 30 de 2013 su vida terminó, luego de los cinco disparos que le propinaron dos sicarios en medio de la noche, cuando regresaba de una reunión con mujeres en la vereda Cortaderas (Almaguer, Cauca). Iba acompañada de un hijo, que milagrosamente se salvó, pero quedó herido de gravedad (Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, 2013). Está vivo, pero nunca se podrán dimensionar los impactos psicosociales que tendrá que sufrir el resto de su vida, al presenciar el asesinato de su madre.

Antes del crimen Adelinda había impulsado un foro minero y ambiental en Almaguer, en donde “participaron cerca de 1.500 campesinos e indígenas” (Gisbert y Pinto, 2013), y que hacía parte de un proceso más amplio, que incluyó “la realización de cuatro Foros Mineros y Ambientales en los municipios del sur del Cauca: en Santa Rosa, Bolívar, Almaguer y finalmente en La Sierra, con el objetivo de analizar las implicaciones de la explotación minera que las empresas multinacionales ejecutan en el territorio. En ellos las comunidades manifestaron su preocupación por la crisis ambiental, expresaron su total rechazo a la extracción de minerales, así como a la presencia de multinacionales en la región” (Movice et.al, 2013).

Era consciente de los conflictos socioambientales causados/ocasionados por la sola ‘amenaza’ de las actividades mineras. La relevancia de estos espacios de reflexión era que habían “servido como espacio para generar conciencia sobre la amenaza que se cierne sobre los municipios con las solicitudes de exploración minera y sobre todo para proponer acciones desde la comunidad en el qué hacer sobre el tema minero” (Movice et.al, 2013).

Como en los anteriores casos que hemos documentado, no hay rastros de los responsables, mucho menos una condena, tampoco el esclarecimiento de lo sucedido. Pero sí mucha impunidad. Sobre el contexto de victimización hay algunas claridades: proliferación de la minería ilegal, procesos de exploración en busca de oro por parte de multinacionales como la AngloGold Ashanti,<sup>642</sup> conflictos socioambientales atribuidos a las diversas actividades mineras, empoderamientos pacifistas (colectivo–comunitarios) frente a dichos conflictos, procesos de reconfiguración narcoparamilitar, influencia de las guerrillas Farc–EP y ELN en algunas zonas del Macizo Colombiano, amplia presencia de las Fuerza Pública, incluido el Batallón de Alta Montaña “Benjamín Herrera”, ubicado en San Sebastián (Cauca) (Notas diario de campo. Berlín, noviembre 23 de 2016). Y amenazas previas, un mes antes de su asesinato le habían advertido a Adelinda: “deje de joder con esa cosa de la minería, eso es riesgoso y se va a hacer matar” (Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, 2013).

Existen fuentes que le atribuyeron la responsabilidad de su muerte a la lucha que emprendió contra la megaminería, particularmente contra una transnacional minera: “Ella fue asesinada por oponerse a un proyecto minero de Anglo Gold Ashanti que amenaza con destruir el área local y sustento de las personas que viven ahí [...] Quienes están detrás del asesinato de Adelina (Sic) saben que mujeres como ella son factores clave para estropear los planes de las compañías que buscan entrar en territorios y desplazar a sus comunidades para establecer sus operaciones mineras en Colombia, un país tapizado con megaproyectos mineros. [...] El homicidio de Adelina (Sic) y otros hombres y mujeres asesinados diariamente en Colombia clama que se investiguen estos crímenes y que las compañías transnacionales que instigan los homicidios sean llevadas ante la justicia” (Traducción propia) (London Mining Network, 2013).

Un investigador del Centro Delàs de Estudios por la Paz y una investigadora en Derechos Humanos afirmaron: “la prensa oficial ha hablado de que se oponía a la minería ilegal. En Almaguer han empezado a entrar mineros con retroexcavadoras, mineros venidos de fuera de la región, en su mayoría vinculados al paramilitarismo, pero estos sólo son una avanzada, en una estrategia que se extiende por todo el territorio en que lo que realmente está en juego es la explotación minera a gran escala preparando el terreno a las grandes empresas mineras transnacionales, en este caso Anglo Gold Ashanti” (Gisbert y Pinto, 2013).

---

<sup>642</sup> Para 2013, en Almaguer habían sido otorgados “siete títulos mineros que abarcan 1732 hectáreas”. Un contexto de exacerbación de conflictos socioambientales que inquietaba a la comunidad, ya que existían “18 solicitudes de concesión con una extensión de 15940 hectáreas que equivalen a la mitad del municipio. Con el agravante que la mitad de las bocatomas del agua que consumen los habitantes se encuentran en las zonas tituladas o solicitadas por las multinacionales. Se avecina una crisis por el territorio, los recursos naturales, y por la militarización que se da fruto de los intereses de las multinacionales de la minería” (Movice et.al, 2013).

Si el panorama a finales de 2016 era dramático para el empoderamiento pacifista de lideresas y líderes que defendían los derechos humanos, ya en 2013 la ONU caracterizaba al departamento del Cauca como “un ejemplo de la vulnerabilidad que enfrentan los defensores y las defensoras en áreas rurales” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013: 2). Aquel año ocurrieron los homicidios de “14 líderes sociales defensores de los derechos humanos en hechos presentados fundamentalmente en zonas rurales... [...] De igual manera, el registro de 12 amenazas individuales contra defensores, 5 de ellas mujeres” (Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, 2013). Y en el contexto anterior al homicidio de Adelinda, el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cauca registraba “un alto índice de violaciones a los derechos humanos; [...] entre enero de 2012 y junio de 2013 81 casos de victimizaciones” (Movice et.al, 2013).

En 2016 otras personas que participaban en el CIMA, y se habían empoderado pacíficamente en el Macizo Colombiano, seguían siendo intimidadas, amenazadas, e incluso se presentaron algunos asesinatos, como los de Nereo Meneses, Marco Meneses y Ariel Sotelo, el 29 de agosto en la vereda La Herradura (Almaguer), perpetrado por hombres armados que portaban camuflado. “Los tres eran defensores del medio ambiente y miembros del CIMA. Durante el último año esta organización ha denunciado en repetidas ocasiones amenazas hacia sus líderes fundamentadas, principalmente en su oposición a la minería y al narcotráfico en su territorio...” (Revista Semana, 2016B). De todos modos siguen resistiendo, negándose al sometimiento de los grupos armados, luchando por defender su territorio de la megaminería y la minería ilegal. Sus empoderamientos pacifistas no se detendrán, quieren contribuir desde el Macizo Colombiano para poder seguir avanzando en los procesos de construcción de paces, honrar la memoria de Adelinda y proteger sus territorios de las actividades mineras y los conflictos socioambientales.

#### ***5.4.5 Héctor Marino Carabalí Charrupí: Empoderamiento pacifista afrocolombiano en el Norte del Cauca, en un contexto de reconfiguración narcoparamilitar***

Es un activo líder en Buenos Aires (Cauca), ahí nació en julio 25 de 1973, en la vereda Carito, corregimiento de Asnazú (Comunicación electrónica, septiembre 20 de 2018). Su niñez transcurrió entre montañas con cultivos de “pancoger”, creció en medio de gallinas, cerdos y perros, alimentándose de las frutas que su madre recolectaba e iba a vender a la Galería [plaza de mercado] Santa Elena de Cali, a unas dos horas de camino. En las mismas montañas que también recorrieron varias guerrillas desde la década de 1960 (Muñoz, 2013).

Las que transitaron los paramilitares del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia, en connivencia con miembros de las Fuerzas Militares de Colombia, durante su recorrido de muerte y terror en abril de 1999. La no olvidada Masacre del Naya (Jimeno, Varela y Castillo, 2015). Son las montañas donde actualmente abundan los cultivos de uso ilícito de coca, cerca de donde se concentraron y dejaron las armas miembros de las Farc-EP, en la Zona Veredal Transitoria de Normalización de La Elvira (Buenos Aires). Y donde hoy opera una disidencia, en zona limítrofe con Suárez. Hasta julio de 2018 vivió en Timba (Buenos Aires, Cauca).



Entre el hermano municipio de Suárez y Buenos Aires existe un territorio rico en recursos naturales como el agua (ríos Cauca, Ovejas y Marilópez, Represa de la Salvajina) y el oro (en montañas y ríos, como el Cerro La Teta), donde se practica una minería a pequeña escala desde hace más de 300 años, tradicionalmente ejercida por comunidades afrocolombianas agromineras, que combinan sus pequeños cultivos de la finca ‘tradicional’<sup>643</sup> con una minería que llaman y conciben como ancestral, ya que aseguran la han heredado de quienes llaman mayores, ancestras y ancestros, a quienes deben el legado de sus territorios.

Tanto oro hay en esta zona del Norte del Cauca que, como lo hemos planteado en una de nuestras hipótesis, tras la arremetida paramilitar (1999–2004), y en el marco de un largo proceso de reconfiguración narcoparamilitar (2005–2018), han proliferado los intereses de empresas nacionales como la Comercializadora Internacional Giraldo y Duque Ltda, y multinacionales como la AngloGold Ashanti (Notas diario de campo – Granada, noviembre 30 de 2016).

Héctor Marino Carabalí Charrupí es uno de los fundadores de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI, ya que sufrió los procesos de desterritorialización y desplazamiento forzado, por los daños causados en el marco de las acciones que antecedieron y se desplegaron durante la Masacre del Naya: asesinatos selectivos, desaparición forzada, violencia sexual, masacres, destierro, despojo, desplazamiento forzado, desterritorialización. Ha participado activamente en los procesos de exigibilidad de los derechos a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, en el marco de las leyes de ‘Justicia y Paz’<sup>644</sup> y de Víctimas y Restitución de Tierras.<sup>645</sup>

Además de su liderazgo, incursionó en política como Concejal de Buenos Aires durante dos periodos (1997–2000 y 2003–2007) (Comunicación electrónica, septiembre 20 de 2018). Ha sido “Vocero Nacional de CONAFRO [Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes], Coordinador de la Mesa Departamental de Víctimas [del Cauca], Delegado al Comité de Justicia Transicional Municipal [Buenos Aires] y Departamental, y actualmente nombrado como representante del Consejo Comunitario Cuenca Rio (Sic) Timba Mari López, Presidente del Comité Interétnico en Defensa del Territorio, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, 2016: 8).

---

<sup>643</sup> Es la “economía del sancocho”, concepto propuesto Alfredo Molano Bravo (2011), ya analizado en otras partes de esta investigación. Por ejemplo en el estudio de caso “Conflictos por el uso del suelo rural: De la función social de la tierra...”, incluido en el capítulo 2 “Comprensiones mínimas de un contexto complejo: tierra, territorio e históricos conflictos agrarios”.

<sup>644</sup> Ley 975 de 2005, “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.

<sup>645</sup> Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

El caso de Héctor Marino es muy sensible para mí, ya que su trayectoria de vida fue uno de los tres estudios de caso que investigué en mi tesis de la Maestría en Sociología en la Universidad del Valle (Muñoz, 2010).<sup>646</sup> Eso fue hace más de diez años ya, cuando entre 2007 y 2010 compartimos varios espacios y largos diálogos en Timba (Buenos Aires, Cauca). Desde entonces, Héctor Marino ha avanzado mucho en los empoderamientos pacifistas que impulsa, como me lo escribió: “Con la incidencia de trabajo hoy hago parte de varios espacios de representación; represento a las víctimas del conflicto [armado] desde el orden municipal hasta el nacional; Representante Legal del Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marilopez; Representante Legal de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI; Representante de la Consultiva a nivel departamental; integrante del Consejo de Dirección Permanente PNIS [Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos], en el marco del punto 4 de los acuerdos de La Habana. Vocero Nacional de Conafro, Vocero Nacional de Cenpaz [Coordinación Étnica Nacional de Paz], Delegado a la Comisión Análoga punto 2 [Participación Política] del Acuerdo de La Habana; integrante del Subcomité de Reparación Colectiva a nivel nacional” (Comunicación electrónica, septiembre 20 de 2018).

En el contexto del proceso de negociación política de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” también fue muy activo en múltiples espacios de participación. Por ejemplo: las dos rondas de las Mesas de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto (Club Campeste de Popayán, noviembre 21 y 22 de 2012; y Universidad Icesi de Cali, junio 6 y 7 de 2013). El Foro Nacional sobre Víctimas (Cali, agosto 3–5 de 2014). En estas tres actividades compartí espacios y diálogos con Héctor Marino. También participó en la ceremonia de firma del primer “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Cartagena, septiembre 26 de 2016) (Notas diario de campo. Berlín, noviembre 4 de 2016).

Héctor Marino relató detalles de los empoderamientos pacifistas en los que participó en el marco de la negociación política entre las Farc–EP y el Gobierno de Colombia: “Yo estuve cuatro oportunidades, tuvimos la posibilidad de estar en La Habana, haciéndole aportes al capítulo étnico de los acuerdos, para que quedaran incorporados en el Acuerdo Final. O sea que fueron varios ejercicios de incidencia. Previo a eso hicimos algunos ejercicios en Colombia, Bogotá, con varias plataformas étnicas, elaborando documentos para poderlos presentar en La Habana.

Con espacios que también me tocó liderar, con la Mesa Departamental de Víctimas, con la Mesa Municipal de Víctimas. Para hacer aportes en el punto quinto, de Víctimas. Eso lo hicimos los delegados y delegadas de mesas de víctimas, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Otros espacios que hicimos, desde el punto de vista organizativo, con las comunidades, con campesinos, con indígenas, con afros, fue el aporte que hicimos al punto de drogas [Solución al Problema de Drogas Ilícitas], cultivos de uso ilícito. También hicimos un ejercicio importante, desde lo regional y desde lo nacional. Fueron espacios fundamentales que quedaron incorporados en el Acuerdo Final” (Comunicación electrónica desde Estados Unidos, octubre 4 de 2018).

---

<sup>646</sup> Concretamente me refiero al estudio de caso titulado “Buenos Aires (Cauca): ancestrales costumbres, hechos de destierro y conflictos sociales, políticos, armados”, incluido en el documento *Reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas de destierro. Estudio de casos* (Tesis Maestría en Sociología).

Precisamente su activismo y visibilidad llevaron a que recibiera varias amenazas contra su vida. En diciembre 12 de 2016 el grupo de reconfiguración narcoparamilitar ‘Águilas Negras’ distribuyó un panfleto donde, entre improprios, amenazas, señalamientos, con una pésima redacción y fatal ortografía, escribió: “Queremos una Colombia sin guerrilla, sin secuestradores, sin terroristas, sin Defensores de Derechos Humanos, sin impunidad. No permitiremos que hagan política ni local, ni regional los únicos escaños que lograran (Sic) serán los que logren desde las tumbas o fosas comunes donde los tiraremos por que los buscaremos hasta debajo de las piedras. [...] Durante mucho tiempo se han escudado en organizaciones y han difundido el ideal revolucionario de las FARC. También denunciando algunas de las actividades con las cuales nos financiamos. [...] EL NORTE DEL CAUCA DEBE ESTAR LIMPIO Y ASI RECIBIR UN AÑO NUEVO SIN CASTRO CHAVISTAS,<sup>647</sup> SIN DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, SIN ACTIVISTAS, SIN COLABORADORES DE LAS FARC”. El grupo armado, del que el Gobierno Santos no reconoció su faceta paramilitar, incluyó en su amenaza a cinco personas líderes y líderes de los municipios Buenos Aires, Caloto y Villarrica, ubicados en el Norte de Cauca, entre quienes figura “HECTOR MARINO CARABALI Marcha Patriótica (Sic).”<sup>648</sup>

A las 10:32 am del martes 27 de diciembre de 2016 fue recibido en varios correos electrónicos un mensaje con un ‘comunicado a la opinión pública’, forma en que las Águilas Negras denominaron a sus panfletos amenazantes. A continuación reproducimos, por su relevancia, un fragmento del texto: “El grupo paramilitar águilas (Sic) negras que opera durante años en el departamento del cauca (Sic) ha venido realizando acciones que permiten (Sic) erradicar a castro chavistas y a todos aquellos que han sido impulsores del proceso de paz que ha sido una farsa para el país (Sic), queremos por medio de este comunicado dejar claro a todos y a todas que unestro (Sic) accionar sera (Sic) agudizado en los municipios antes menconados (Sic) en diferentes comunicados donde tenemos ya identificados líderes (Sic) y defensores de derechos humanos que se han opuesto al desarrollo y a la minería (Sic) la cual es una de nuestra base (Sic) de financiación [...] insistimos y (Sic) insistiremos en erradicar a aquellas personas que sigan realeizando (Sic) denuncias que permitan obtaculizar (Sic) nuestras actividades” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, 2016: 2).

Para seguidamente especificar con nombre propio quiénes serían objeto de sus acciones victimizantes: “También (Sic) ratificar que las personas mencionadas (Sic) Deyanira Peña, Andres (Sic) Felipe Posu, Edis Laso, Hector (Sic) Marino y Esperanza estan (Sic) siendo buscados y ya estan (Sic) ubicados en cada uno de sus municipios, ellos estan (Sic) declarados objetivo militar pero lo hemos hecho publico (Sic) porque de acuerdo a nuestras investigaciones han realizado una serie de denuncias ante organismos

---

<sup>647</sup> El Castro–Chavismo es un término creado por el uribismo. Lo que se propone es propagar el miedo, y logró hacerle creer a la población colombiana que las Farc–EP se tomarían el poder, luego de la firma del Acuerdo Final. Primero se constituyó en uno de los ‘estandartes’ de la campaña del No en el Plebiscito por la Paz. Luego fue utilizado en la campaña presidencial de 2018, cuando se señaló a Gustavo Petro, candidato de izquierda, como un ‘adaliid’ del Castro–Chavismo, que de llegar a la presidencia conduciría a Colombia a ‘convertirse’ en “otra Venezuela”.

Este país está sumido en una grave crisis humanitaria, de gobernabilidad, inestabilidad política y represión de las ideas distintas a las de la Revolución Bolivariana, liderada por Nicolás Maduro, Presidente de Venezuela, y quien fuera designado como su sucesor por el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, antes de su muerte, anunciada en marzo 5 de 2013 (Notas diario de campo – Granada, octubre 4 de 2018).

<sup>648</sup> Una fotografía del panfleto la encontramos en el Facebook de Francia Márquez, líderesa afrocolombiana del Norte del Cauca, sobre quien profundizaremos en el siguiente capítulo (Notas diario de campo – Granada, diciembre 13 de 2016).

nacionales y internacionales (Sic)” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, 2016: 2).

No siendo suficiente lo anterior, adjuntaron en hojas separadas una foto de cada líder o lideresa,<sup>649</sup> con el mismo mensaje: “Bajo Nuestro Fuego, declaramos objetivo militar a las siguientes personas ya que se oponen al desarrollo de la region (Sic) ademas (Sic) por sus continuas denuncias que tienen que ver con minería ilegal. [...] Muerte y patria. Queremos dejar claro que nuestras alianzas están (Sic) dirigidas a un solo objetivo lograr un cauca (Sic) una colombia (Sic) sin FARC, sin milicianos, sin colaboradores (Sic) sin defensores de derechos humanos. Ya tienen precio \$ 4.000.000 pesos (Sic) por quien nos entreguen sus cabezas” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, 2016: 4). Debajo de cada foto, aparecía la imagen de un fusil negro. Ese es el ‘costo’ que deben asumir quienes se empoderan pacíficamente, trabajan para y por las paces y son lideresas y líderes de sus comunidades.

Luego de esta persecución, Héctor Marino está asustado, dice que debe cuidarse, bajar ‘el perfil’, estar moviéndose entre distintos lugares, abandonar otra vez su territorio. No es sencillo sufrir la revictimización, la propia, la de su familia, y ver cómo en Colombia asesinan sistemáticamente a personas con un perfil muy similar al suyo. Por el momento se apoya en “el todo poderoso y nuestros ancestros” (Comunicación electrónica, diciembre 15 de 2016). Seguramente tendrá que estar yendo intermitentemente al territorio, tomar medidas de seguridad, pero de ninguna manera abandonará los procesos y empoderamientos pacifistas que lidera, menos la convicción de seguir contribuyendo, desde su trabajo con las víctimas, a avanzar en los procesos de construcción de paces desde y en el Norte del Cauca.

Las amenazas más recientes las recibió primero en julio, y luego en agosto de 2018. “Está duro el asunto”, me respondió cuando le pregunté cómo estaba (Comunicación electrónica, julio 17 de 2018). Un hecho le impactó de manera directa y considerable: el asesinato de Ibes Trujillo, su primo y compañero de proceso organizativo. Ibes era “líder social y étnico y defensor de Derechos Humanos Fiscal del Consejo comunitario Cuenca Río Timba Marilopez, directivo de la empresa comunitaria Brisas del Río Agua Blanca Audacia, presidente de un espacio de recuperación en la vereda san Francisco, Vocal de la Asociación de Víctimas Renacer SIGLO XXI de Buenos Aires, e integrante de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes–CONAFRO, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano–PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, 2018).

Ibes y un joven que le acompañaba fueron secuestrados por una estructura de reconfiguración narcoparamilitar sobre las 2:00 pm de julio 10 de 2018. El crimen ocurrió en el “Consejo Comunitario Audacia Brisas del Río Agua Blanca, Vereda Agua Blanca límites con la vereda Come Dulce. [...] Posteriormente el grupo armado irregular se llevó a IBES TRUJILLO y a su acompañante hasta el lugar en donde llega la carretera, luego los subieron a un vehículo automotor (Carro) y partieron con rumbo desconocido” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, 2018). Terminaron en un campamento del grupo armado, donde los amarraron a un árbol. Al joven lo

---

<sup>649</sup> En el caso de Héctor Marino se incluyó una imagen de su participación en la ceremonia de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Cartagena, septiembre 26 de 2016).

liberaron al día siguiente, pero el desenlace para Ibes fue fatal. El 17 de julio “habitantes de la zona encontraron el cadáver en estado de descomposición, en inmediaciones del río Marilópez, en la vereda Las Brisas” (Periódico Proclama del Cauca, 2018). El líder afrocolombiano tenía 55 años y siete hijos (Periódico Proclama del Cauca, 2018A).

En una posterior interacción me detalló lo que implicó para él y su familia el asesinato de Ibes: “Hoy estoy desarraigado de mí territorio con mi familia. Por amenazas de muerte nuevamente. Y el asesinato de mí primo Trujillo, compañero del proceso. Me declararon objetivo militar después de él... Desde la muerte de él me tocó salir”. Tuvo que abandonar abruptamente su casa en Timba, y salir huyendo para preservar su vida. La amenaza más reciente la recibió el 21 de agosto de 2018 (Comunicación electrónica, septiembre 20 de 2018).

**Tabla 2: Amenazas recibidas por Héctor Marino Carabalí Charrupí (2016–2018)**

Fecha	Responsable de amenaza
diciembre 12 de 2016	Águilas Negras
diciembre 26 de 2016	Águilas Negras
julio 10 de 2018	Águilas Negras
agosto 21 de 2018	Águilas Negras

**Fuente:** Propia elaboración, con base en testimonios que me proporcionó Héctor Marino Carabalí Charrupí.

## Imagen 1: Panfleto (diciembre 2016)



26 De Diciembre De 2016

Bajo Nuestro Fuego, declaramos objetivo militar a las siguientes personas ya que se oponen al desarrollo de la region ademas por sus continuas denuncias que tienen que ver con mineria ilegal. Ya estamos casados y por ello los buscaremos hasta debajo de las piedras, hemos difundido diferentes panfletos donde salen sus nombres con el objetivo que ellos asimilen y se den cuenta que no estamos de acuerdo con lo que hacen, pero ya epezaremos a actuar, ya los tenemos ubicados a cada uno de ellos y por ello accionaremos todo nuestro brazo militar. Le vamos a demostrar que no estamos jugando y que hablamos encerio.... Tambien le demostrarrremos a las fuerzas del estado que sí existimos y que las muertes que han sucedido en los ultimos meses en el cauca las hemos ocasionado nosotros en asocio con diferentes grupos paramilitares que empezamos a ocupar y seguiremos ocupando espacio. Muerte y patria. Queremos dejar claro que nuestras alianzas estan dirigidas a un solo objetivo lograr un cauca una colombia sin FARC, sin milicianos, sin colaboradores sin defensores de derechos humanos. Ya tienen precio \$ 4.000.000 pesos por quien nos entreguen sus cabezas.

Hector Marino, Buenos Aires NORTE DEL CAUCA



**Fuente:** Proporcionada por Héctor Marino Carabalí Charrupí (diciembre 2016).



## *5.5 Experiencias comunitarias de empoderamientos pacifistas. Colectivos, comunidades, organizaciones y redes se empoderan pacíficamente contra la megaminería y la explotación petrolera*

### *5.5.1 Red Colombiana frente a la Gran Minería Transnacional (Reclame)*

En febrero de 2010 se creó Reclame, en un contexto de masivas entregas de títulos mineros para la exploración de recursos minerales, particularmente oro, y en el marco de la irrupción de algunas multinacionales en diversos territorios. Al comenzar a evidenciar múltiples y diversos conflictos socioambientales, una gran cantidad de organizaciones se empoderaron pacífica y colectivamente frente a la megaminería creando Reclame. Plantearon entre sus principales objetivos: “1. Lucha contra gran minería transnacional. 2. Lucha contra las leyes del despojo. 3. Defensa de la vida, la permanencia en el territorio y la soberanía nacional” (Censat Agua Viva, 2010).

Las comunidades, organizaciones, colectivos y redes que firmaron el comunicado de lanzamiento de Reclame fueron: Asociación Agropecuaria de Caramanta (ASAP Caramanta), Asociación Campesina Bien Andantes–Sucre Cauca, Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo Kwe’sx Ksxa’w, Asociación de Familias Campesinas–Biabuma, Asociación Minga, Censat–Agua Viva, Centro de Estudios del Carbón y la Gran Minería, Centro de Estudios del Trabajo (Cedetrabajo), Centro de Estudios Jurídicos y Sociales–Tierra Digna, Colectivo de Soberanía Recursos Naturales y Minero–Energéticos, Comisión de Seguimiento y Vigilancia del Páramo El Almorzadero, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Comité de Integración Social del Catatumbo–Cisca, Comunidades afrodescendientes de las zonas humanitarias y de biodiversidad del Curvaradó y Jiguamiandó, Comunidades de Nuevo Cañaveral, Alto Guayabal, Uradá (Chocó), Corporación Aury Sará Marrugo, Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Corporación Compromiso, Corporación Observatorio Social y Ambiental del Tolima (Coalas)

Corporación para la Educación, el Desarrollo y la Educación Popular–Instituto Nacional Sindical (Cedins), Corporación Sembrar, Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (Cospacc), Emprendedores por la Ecología y la Tierra (Ecotierra), Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol), Federación de Mineros de Oro, Plata y Platino (Fedoro), Federación de Mineros y Balasteros del Eje Cafetero, Federación Santandereana de Mineros (Fesamin), Federación Unitaria de Trabajadores Mineros, Energéticos, Metalúrgicos, Químicos y de Industrias similares (Funtraenergética), Indígenas Embera Katío, Mineros de Samaniego, Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Pueblo Cofán, Red Antorcha, Red Colombiana de Acción Frente el Libre Comercio (Recalca), Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (Redher), Red Mateo Kramer, Resguardo de Chidima–Tolo, Resguardo de Uradá–Jiguamiandó, Resguardo San Luis Alto Picudito de Villagarzón, Resguardo Kwinas Çxamb (Alto Lorenzó) de Puerto Asís, Sindicato de Trabajadores de la Minería en Colombia (Sintraminercol), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón (Sintracarbón) (Censat Agua Viva, 2010).



Entre septiembre de 2010 y mayo de 2013 Reclame organizó o participó, entre otras, en varias actividades. En 2010 y 2011: Primer Congreso de Minería Pequeña, Mediana y Artesanal (septiembre 18 de 2010), Tercera Marcha “Por la Defensa del Agua y de la Vida” (noviembre 18 de 2010), Movilización Nacional por la Defensa del Páramo de Santurbán (marzo de 2011), II Encuentro de Reclame (abril de 2011), Encuentro Acción Colectiva y Megaproyectos Mineros (mayo 18 y 19 de 2011), Marcha Carnaval en Defensa de la Vida (junio 3 de 2011), Jueves de Deslinde: “Gran minería y sus impactos en Bogotá” (agosto 25 de 2011), Seminario Internacional “Minería, Territorio y Conflicto en América Latina” (octubre 5 y 6 de 2011), Cuarto Congreso Internacional del Ocmal [Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina] (octubre 7 al 10 de 2011), Encuentro Latinoamericano “Mujer y Minería” (octubre 10 al 12 de 2011), estos tres últimos formaron parte de los “Encuentros en Defensa de la Vida y los Territorios” (Cifuentes, 2014: 82–84).

Entre 2011 y 2012 realizó apoyos al Comité Cívico de La Guajira en Defensa del Río Ranchería y el Manantial Cañaverales, al Comité Prodefensa de Marmato y al Consejo Regional Indígena de Caldas. Otras empoderamientos fueron: V Cumbre de los Pueblos (abril 12 y 14 de 2012), Constitución Nodo Centro Reclame (abril 21 y 22 de 2012), Foro: “Gran Minería Transnacional en América: Impactos sociales y ambientales” (abril 24 de 2012), Tercera Gran Marcha Carnaval en Ibagué por el Agua, la Vida y la Soberanía (junio 5 de 2012), Gran Foro: “Impactos ambientales, económicos y sociales de la gran minería del carbón en La Guajira y la Costa Caribe” (junio 7 y 8 de 2012).

Reclame comenzó a movilizarse en las calles, a través de marchas, plantones y performances, actividades que buscaban contribuir a generar una consciencia colectiva sobre las amenazas que se cernían sobre una gran diversidad de territorios donde se emprendían procesos de exploración y proliferaban conflictos socioambientales. Empoderamientos colectivos como la *I Jornada Nacional de Movilización: “Defendamos la Vida, frenemos la Locomotora Minero–Energética”* (agosto 1 de 2012), que tuvo actividades en las siguientes ciudades: Riohacha, Valledupar, Bucaramanga, Medellín, Quibdó, Cauca, Ubaté, Cajamarca, Marmato, Neiva, Sogamoso, Armenia y Villavicencio. Sus ejes centrales fueron: “la defensa del territorio y la cultura, el agua, los ríos y la biodiversidad, el trabajo digno minero y petrolero, la pequeña y mediana minería, la renta minera y petrolera, las regalías, la soberanía alimentaria y el rechazo a los Tratados de Libre Comercio” (Reclame, 2012). En 2013: Movilización 100.000 Voces por el Agua (marzo 15 de 2013), Primer Encuentro Minero–Energético Nacional III–Encuentro de Reclame (mayo 16 y 17 de 2013) (Cifuentes, 2014: 84–85).

Una tesis realizada en la Maestría en Gestión de Organizaciones (Facultad de Economía–Universidad Militar Nueva Granada) reconstruyó el inicio de este proceso organizativo, evidenciando la ‘evolución’ de los empoderamientos pacifistas de Reclame, que dos años después de surgir, en el marco de su tercer encuentro nacional, propuso los criterios que deberían tener las políticas minero–energética y ambiental: “El aumento de la renta y la compensación de los daños causados; la protección y el acceso de los pueblos a los bienes naturales; la defensa de los mineros artesanales, pequeños y medianos; la defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores; la defensa del territorio, la cultura y la organización social de las comunidades” (Cifuentes, 2014: 86–90).

Reclame se concibe como “una iniciativa amplia, democrática, plural y popular, conformada por organizaciones y procesos sociales colombianos en lucha contra la gran minería transnacional, que está produciendo impactos nefastos para sus ciudadanos y el medio ambiente. En Reclame se congregan movimientos ambientalistas, cívicos y comunitarios, sindicatos de trabajadores, pequeños y medianos mineros nacionales, estudiantes, académicos, artistas y otros colombianos, con el propósito de articular

tareas para detener los proyectos de minería a cielo abierto que impulsa el gobierno a través de su política de la “locomotora minero–energética” Propiciamos la creación de capítulos locales y regionales de Reclame, con una naturaleza amplia y unitaria. Reclame, como proceso de articulación, pone a disposición de colombianos y extranjeros una red de divulgación de información, a través de la página de internet, correo electrónico y redes sociales” (Reclame, 2017).

### *5.5.2 Algunas expresiones territoriales de los empoderamientos frente a la megaminería*

En el primer capítulo incluimos una visión panorámica de diversos empoderamientos pacifistas. Este acápite se propone ampliar ese ejercicio, y profundizar en varios ejemplos concretos. Son diversas las formas de empoderarse pacíficamente que hemos identificado: bloqueos, plantones, paros,<sup>650</sup> marchas, impulsando espacios organizativos que visibilizan el desastroso futuro que podrán tener los territorios con la implantación de megaproyectos minero–energéticos y la proliferación de conflictos socioambientales.

La organización de y la participación en actividades académicas se constituyen en oportunidades para reflexionar colectivamente, y avanzar en la construcción y difusión de una consciencia colectiva. En abril de 2014, líderes y lideresas comunitarias participaron en un foro organizado por el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y el “programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación alemana Konrad Adenauer” (Cuevas, 2013), donde debatieron acerca de los impactos de las actividades mineras y los conflictos socioambientales.

En mayo de 2014 campesinos y campesinas de Puerto Gaitán (Meta) protestaron contra la petrolera Pacific Rubiales mediante un plantón en el norte de Bogotá, a las afueras de la sede de la empresa. Nesler González, uno de los participantes, explicó los motivos del empoderamiento: “Estamos haciendo un plantón pacífico ante las operadoras que están trabajando en nuestra área, ya que ellos están creando unos impactos ambientales que están perjudicando a toda la comunidad” (Periódico El Tiempo, 2014).

Entre diciembre 3 y 5 de 2014 se desarrolló en Cartagena (Bolívar) la Asamblea Constituyente de la Coordinadora Nacional Minero Energética, que reunió a sindicatos de los sectores carbonero, minero, eléctrico y petrolero. Este espacio quiso contribuir a generar una consciencia colectiva sobre lo que se consideraron como los efectos nefastos de la ‘locomotora’ minero–energética (Salgado y Ñañez, 2014), impulsada por el Gobierno de Juan Manuel Santos. A través de la puesta en escena de obras de teatro, se

---

<sup>650</sup> Como por ejemplo el Paro Agrario en agosto de 2013, que tuvo diversas reivindicaciones y exigencias. Hemos identificado y tenemos registro de tres paros mineros: en julio de 2013, coordinado por la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (Conalminercol); en febrero de 2015, que como novedad tuvo una activa participación del gremio esmeraldero; y en septiembre de 2016, impulsado por la Mesa de Mineros del Nordeste de Antioquia (Notas diario de campo – Berlín, octubre 31 de 2016).

En agosto de 2017 se presentó otro paro en el nordeste antioqueño, impulsado por mineros artesanales que tienen conflictos con la empresa canadiense Gran Colombia Gold, la más poderosa de esta zona. La compañía adelanta un proceso de formalización y legalización de cooperativas mineras, que ha contado con la mediación de Luis Pérez, Gobernador de Antioquia. La multinacional pretende convertirse en compradora exclusiva del oro extraído en Remedios y Segovia, situación que ha exacerbado los conflictos socioambientales. Para ahondar, consulte Revista Semana (2017A) (Notas diario de campo – Granada, octubre 5 de 2018).

pretendía que las personas participantes reflexionaran sobre las formas en que se afectaba la cotidianidad de las comunidades a causa de los diversos conflictos socioambientales que estaban ocasionando los megaproyectos minero–energéticos.

La Asamblea Constituyente es un proceso que cuenta con el impulso del Congreso de los Pueblos, movimiento social y político que tiene presencia en diversas partes del país. Uno de sus integrantes, el Senador del Polo Democrático Alternativo Alberto Castilla, participó en el evento y reflexionó sobre la Coordinadora Nacional Minero Energética como “la forma de encuentro y construcción de la unidad de las resistencias a ese modelo extractivista. Este es el camino de construcción de un gran movimiento social y político en Colombia que se hace desde la base, desde quienes conocemos el territorio...” (Colombia Informa, 2014).

En marzo de 2015 aproximadamente 200 labriegos y algunos concejales provenientes de ocho municipios del Meta (Cubarral, Lejanías, Fuente de Oro, El Dorado, El Castillo, San Martín, San Juan de Arama y Granada) marcharon durante cuatro días entre Villavicencio, la capital metense, y Bogotá, en medio de altas temperaturas y ante un sol inclemente. Las personas marchantes, que exigían la derogación del Decreto 2691 de 2014,<sup>651</sup> provenían de la región del río Ariari, y elaboraron carteles con consignas como “El agua es fuerza de vida. Cuídela”, además lucían camisetas con el lema “Ariari, despensa agrícola. ¡Protejámosla!” (Cuevas, 2015).

A mediados de julio de 2015, sectores de la comunidad de Carmen de Viboral (Antioquia) manifestaron su preocupación por el posible desarrollo de procesos de exploración en inmediaciones de los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo. En el subsuelo de este pueblo es probable que existan recursos abundantes de platino, oro y cobre, y eso lo sabe muy bien la AngloGold Ashanti, que está entre las multinacionales mineras beneficiadas con la entrega de 23 títulos de exploración. La comunidad teme una devastación del paisaje y de las riquezas hídricas, patrimonios locales. Ante la amenaza latente de la megaminería sobre sus territorios, se creó la *Mesa de Comunicaciones No a la Minería*, que logró recolectar 1,246 firmas que apoyaban la realización de una consulta popular para que la comunidad se manifestara en las urnas a favor o en contra del desarrollo de megaproyectos mineros en su territorio, pero el alcalde declaró que no contaba con las facultades para convocarla (Loaiza, 2015).

Entre el 18 y el 20 de agosto de 2015 se desarrolló el Encuentro Nacional “Mujeres defensoras de la vida frente al extractivismo” en Fusagasugá (Cundinamarca), organizado por la Escuela de la Sustentabilidad–Mujer y Minería, impulsada por la ONG Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra. En su convocatoria destacó los procesos por la defensa del territorio y los empoderamientos pacifistas de mujeres del Norte del Cauca y del río Sogamoso, y a nivel latinoamericano de la campesina indígena Máxima Acuña Atalaya, en su lucha contra la empresa minera Yanacocha, que irrumpió en su territorio, Sorochocho en Cajamarca (Perú). Este empoderamiento tenía la convicción de visibilizar los impactos diferenciales en cuanto al género y “la forma particular en que el extractivismo violenta sus vidas, sus cuerpos y su entorno, y haciendo visible el papel de las mujeres en la historia y sus propuestas de transformación” (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2015: 1).

---

<sup>651</sup> “Por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera”.

También se buscó “reflexionar y debatir sobre las implicaciones del modelo extractivo en la vida de las mujeres y las respuestas que ellas han construido para enfrentarlas; y de esta forma, continuar fortaleciendo la articulación nacional de las mujeres frente al extractivismo, que aporte a las dinámicas nacionales e internacionales en la defensa de la vida” (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2015: 2). Los objetivos que se trazó esta actividad fueron: “Intercambiar acciones y experiencias de defensa territorial adelantadas por mujeres en distintas regiones del país. 2. Construir alternativas de solución frente a los conflictos sociales y ambientales producidos por la industria extractiva en los territorios. 3. Concertar un marco común para la acción política en defensa de los territorios y la vida de las mujeres afectadas por el modelo de desarrollo” (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2015: 2).

Otro empoderamiento pacifista que queremos destacar es la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana), “una organización campesina que nace en el año 2004 con el objetivo de luchar por resolver la crisis humanitaria y de derechos humanos que agobia a las comunidades de las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Cahucopana despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia y la vida digna de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño colombiano” (Agencia Prensa Rural, 2016). Su lema es “Por un territorio campesino, libre y soberano”. Celebró once años como proceso organizativo en diciembre de 2015, en los que se ha empoderado pacíficamente en un contexto adverso, de reconfiguración narcoparamilitar y de históricas victimizaciones perpetradas en las décadas de 1980 y 1990 por diversas expresiones del paramilitarismo, como por ejemplo las masacres de Segovia y Remedios (Grupo de Memoria Histórica, 2010).

La trayectoria de Cahucopana se ha basado en el “trabajo en la defensa por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra y la permanencia en el territorio” (Agencia Prensa Rural, 2015), en un contexto de implantación de la megaminería (explotación de oro por parte de la Gran Colombia Gold), proliferación de entornos mineros ilegales controlados por grupos armados, exacerbación de conflictos socioambientales y diversos tipos de victimización. Por ejemplo, ocho integrantes de Cahucopana fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales entre 2004 y 2008. Este colectivo participa en algunos empoderamientos pacifistas, como la Coordinación Agrominera del Noroccidente y Magdalena Medio. Gerardo Acero, uno de sus principales voceros, fue nominado al Premio Nacional de Derechos Humanos hace algunos años (Notas diario de campo – München, octubre 27 de 2016).

### 5.5.3 *Las travesías para defender el territorio de la megaminería en el suroeste antioqueño*

Surgieron como un empoderamiento pacífico, comunitario y colectivo impulsado desde siete municipios del suroeste de Antioquia en 2011.<sup>652</sup> Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Andes y Jardín, y varias organizaciones comunitarias y locales,<sup>653</sup> que convergen en torno a lo que han llamado el Cinturón Occidental Ambiental (COA), un “movimiento regional del suroeste antioqueño en respuesta a las necesidades de establecer estrategias en defensa del territorio y de la vida frente a la explotación minera por parte de transnacionales productoras de deterioro Ambiental, Económico y Social.

Es una respuesta alterna al llamado COC (Cinturón de Oro de Colombia) el cual establece que los Municipios de Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Andes y Jardín, constituyen una zona geológicamente homogénea con altas similitudes para la explotación minera y geográficamente corresponde a un flanco o cinturón que se desprende de la Cordillera Occidental, en un área que abarca la confluencia del Río San Juan y el Cauca” (Cinturón Occidental Ambiental, 2013). Su lema es “Suroeste de Antioquia territorio sagrado para la vida”. Ha contado desde el inicio con el acompañamiento de las organizaciones sociales Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra) de Bogotá y la Corporación Conciudadanía de Medellín.

La primera edición de “*Un abrazo a la montaña: Travesía por el suroeste de Antioquia*” fue un empoderamiento pacifista que asumió el territorio como “una construcción colectiva, sagrado para la vida y que da origen a una identidad compartida, 7 municipios y 4 resguardos indígenas, amenazados por proyectos minero energéticos, se encontrarán del 20 al 24 de noviembre [de 2012] en “Un Abrazo a la Montaña”. Una travesía que busca la integración y el reconocimiento de las comunidades por su Territorio: El Agua, la Biodiversidad y Economías propias son algunos de los temas a tratar en el evento” (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2012). La Travesía transitó desde Valparaíso hasta Jardín, pasando por Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico y Andes.

En 2012 el Cinturón Occidental Ambiental elaboró una cartografía (“Mapa de conflictos socioambientales suroeste Antioquia”), en el que resaltó sus “riquezas naturales”: “Paisaje, economía campesina, conservación de semillas nativas, patrimonio arqueológico, acueductos comunitarios, biodiversidad, soberanía alimentaria”. También se identificaron los principales conflictos socioambientales vivenciados en la subregión del suroeste antioqueño: “gran minería (exploración),

---

<sup>652</sup> En el capítulo 3 hemos profundizado en esta subregión, en el estudio de caso titulado: “Concentración de la tierra y megaminería: el caso de Caramanta en el suroeste de Antioquia”.

<sup>653</sup> En el COA han participado y/o participan los siguientes procesos organizativos: Asociación Agropecuaria de Productores–ASAP, Jóvenes por la Defensa del Territorio–Jódete, Asamblea Municipal Constituyente, Asociación de Mujeres–Amucar, Hijos de la Madre Tierra (Caramanta); Comité por la Defensa Ambiental del Territorio–Codeate, Agrupación de Caminantes de Támesis–Acata, Asociación Biabuma, Comité Ambiental por la Defensa de Palermo, Comité Ambiental por la Defensa de San Pablo (Támesis); Mesa Ambiental, Veeduría Ciudadana y Comité Futuro (Jericó); Resguardos Indígenas Marcelino Tascón (Valparaíso), Karmata Rúa (Jardín), Miguel Cértiga (Támesis), Bernardino Panchí (Pueblorrico) y Hermeregildo Chakiamá (Ciudad Bolívar); Periódico Calle 30, Asociación Campesina Comunidad en Acción, Escuela Campesina de Lourdes y La Pica (Pueblorrico); Mesa Ambiental de Jardín; Mesa Ambiental de Tarso; Corporación La Ceiba, Organización Indígena de Antioquia (OIA), Cooperativa Confiar, Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia y Corporación Conciudadanía (Censat Agua Viva –Amigos de la Tierra, 2012B; Cinturón Occidental Ambiental, 2013, 2016 y 2016A). Además de “cientos de ciudadanos y ciudadanas de los diferentes municipios que patrocinaron la actividad con la adquisición de bonos solidarios” (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2012B).

desiertos verdes y monocultivos, competencia por el agua, concentración de la tierra, agroquímicos, microcentrales [hidroeléctricas], deforestación, saqueo de fauna y flora” (Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra, 2012A).

El COA ha venido concientizándose sobre los efectos de la proliferación en su territorio de empresas mineras, particularmente canadienses, está alerta frente a los numerosos procesos de exploración en busca de oro, y ha documentado desde 2011 un ‘inventario’ de conflictos socioambientales que han estado afectando su convivencia comunitaria. Es un empoderamiento pacifista que promueve la “conciencia colectiva en defensa integral del territorio” (Cinturón Occidental Ambiental, 2013), frente a lo que considera sus dos principales amenazas: el posible desarrollo de actividades mineras a gran escala, y la entrada en funcionamiento de microcentrales hidroeléctricas. Es un ejemplo de lo que hemos planteado en una de las hipótesis centrales de esta investigación: “Un megaproyecto viene acompañado de otros megaproyectos, que se relacionan, complementan, articulan y encadenan. Son como eslabones de una misma ‘cadena’. Existe una conexión entre distintos megaproyectos que confluyen en determinados territorios”.

Es un empoderamiento comunitario–colectivo conformado por “organizaciones campesinas, indígenas, ambientales y sociales que buscan defender y proteger el territorio, y el derecho territorial, como un espacio de construcción colectiva, sagrado para la vida, en el cual se tejen relaciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales, dando origen a identidades compartidas, constituyendo el patrimonio ambiental, social y cultural en el suroeste antioqueño mediante estrategias de acción regional. El amor a culturas propias, fuentes hídricas, paisajes, alimentos y formas de vida, ayudarán a iniciar procesos de auto–reconocimiento y crear conciencia de lo que somos cultural y socialmente, fortaleciendo potencialidades y alertando de las amenazas que recaen en el territorio” (Cinturón Occidental Ambiental, 2013).

La “*Segunda travesía por el suroeste. Un abrazo a la montaña*” se emprendió entre agosto 8 y 14 de 2016 (Bermúdez, y Castañeda, 2016), con el lema “Justicia social y ambiental para la construcción de paz territorial”. Las organizaciones y comunidades participantes asumieron ese empoderamiento como una de las “acciones públicas para la defensa del territorio”, que se vienen desarrollando desde 2004 (Cinturón Occidental Ambiental, 2013). En el “manifiesto” de esta segunda travesía se expresaron algunas de las reflexiones consolidadas desde la primera experiencia en 2012. En relación con los empoderamientos pacifistas, es relevante la forma en que comprenden y proponen que “construir esta apuesta implica de–construir acciones de violencia que atentan contra los cuerpos, las familias, las comunidades, las tierras, las aguas, los territorios, nuestras culturas y perspectivas de vida. Es necesario abordar nuestras historias y entender las causas del conflicto armado y los conflictos socioambientales que tanto han desangrado al pueblo colombiano y a la madre tierra” (Cinturón Occidental Ambiental, 2016A).

Marchando por carreteras de Antioquia, la segunda travesía comenzó en Jardín, hubo concentraciones y movilizaciones durante todas las jornadas, se realizaron rituales de armonización y limpieza, organización de actos políticos y culturales. Pasaron luego por Andes, Hispania y Farallones, cada día se comenzaba la jornada con una alborada y finalizaba con una fogata. Se promovió una amplia y diversa programación cultural. Seguidamente recorrieron parajes urbanos y rurales de Peñalisa, Tarso y Pueblorrico, con múltiples pronunciamientos. En Palermo y Támesis hubo una caminata, muestras de semillas, y un “puesto de venta del circuito económico y solidario de Támesis”. La travesía finalizó desplazándose entre este último municipio, Valparaíso y Caramanta. Varias fueron las actividades

académicas programadas, con el ánimo de estimular la consciencia colectiva: “Foro: Diversidad y Conservación del Territorio; Conversatorio sobre agroquímicos; Foro sobre Justicia Social y Ambiental; Conversatorio sobre el agua y justicia hídrica; Diálogos sobre el extractivismo: concentración de la tierra, microcentrales, minería, agroindustria” (Cinturón Occidental Ambiental, 2016B).

En el pronunciamiento de cierre se analizaron algunas visiones que el COA ha construido sobre las Paces (“Corporativa”, “Territorial Sagrada para la vida”), nombrando la palabra paz 19 veces. Finalmente, se mandató la necesidad de tener “Aguas Sagrada para la Vida; Economías Indígenas y Campesinas Sagradas para la Vida; Organizaciones y Participación Comunitaria Sagradas para la Vida”. La consigna final contribuyó y contribuirá a avanzar en los procesos de construcción de las Paces en Colombia: “Nuestra Justicia Social y Ambiental para la Paz Territorial la seguimos construyendo” (Cinturón Occidental Ambiental, 2016A).

#### ***5.5.4 Las caravanas impulsadas por una asociación agrominera en el Sur de Bolívar***

Una muestra de la solidaridad internacional se evidenció en la *Segunda Caravana Internacional por la Vida y Contra el Despojo en el Sur de Bolívar* (agosto 3 al 13 de 2011), que tuvo como lema “Por la vida, contra el despojo y por la permanencia en el territorio... *Caravanizate*” (Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, 2011). La Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol) fue una de las principales organizaciones que impulsó este empoderamiento pacifista, colectivo y comunitario, que tiene como precedente en la mitad de la década de 1990 a la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar (Asoagromisbol).

Una de las prioridades de Fedeagromisbol es la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos. Geográficamente está integrada por “cerca de 60 organizaciones locales pertenecientes a 16 municipios, organizadas en 6 zonas; lo que incluye aproximadamente a 3.500 miembros situados al sur de Bolívar...”. Su lema y principal consigna es “Por la vida digna y la permanencia en el territorio” (Diálogo Inter–Agencial en Colombia / Comisión Europea / Diakonia / Embajada de Suecia en Colombia, 2010).

Fedeagromisbol ha participado en procesos como la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, la Cumbre Agraria Nacional y el Congreso de los Pueblos.<sup>654</sup> Buena parte de su proceso ha contado con el acompañamiento de la ONG Corporación Sembrar. Fedeagromisbol es un empoderamiento pacifista que durante los años de la arremetida paramilitar<sup>655</sup> y los procesos de destierro, desplazamiento forzado y despojo en el sur de Bolívar (Corporación Sembrar, 2011) impulsó la resistencia no violenta, la defensa del territorio y la reivindicación de la vocación agrominera, frente a la irrupción de multinacionales,

---

<sup>654</sup> Información corroborada por Gloria Cristina Castro Gómez, Docente e Investigadora de la Universidad del Valle, quien milita en el Congreso de los Pueblos (Notas diario de campo – Granada, noviembre 28 de 2016).

<sup>655</sup> Su máximo dirigente, Teófilo Acuña, recordó aquel contexto: “los paramilitares rodearon la región, asesinaron varios líderes agromineros y miles de pobladores, quemaron caseríos completos y bloquearon el ingreso de alimentos, medicamentos e insumos para la minería. Así nos presionaron durante casi seis años para que abandonáramos nuestra tierra” (Acuña, 2010: 73).

como por ejemplo AngloGold Ashanti,<sup>656</sup> y otras empresas extranjeras como la Orofino Gold Corp (Fedeagromisbol, 2010).<sup>657</sup>

En la caravana de 2011 participaron delegados de “España, Francia, Inglaterra, Holanda, Canadá, Estados Unidos, Sudamérica y Japón”. Fue organizada por “la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, la Campaña contra el Despojo, la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Capítulo de Víctimas de Crímenes de Estado del Sur de Bolívar– Sur del Cesar y Catatumbo, la Comisión de interlocución del Sur de Bolívar y la Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar” (Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, 2011A).

Un antecedente de este empoderamiento pacifista se remonta a 2001, cuando se realizó la *Caravana Internacional por la Vida en el Sur de Bolívar* (Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad con Colombia–PASC, 2011A), que se convocó en el marco de la “Campaña nacional e internacional Colombia clama justicia impulsada por la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia” (Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, 2011), y que buscaba visibilizar el bloqueo alimentario y el confinamiento a que fueron sometidas varias comunidades del Sur de Bolívar por diversas expresiones del paramilitarismo, particularmente el Bloque Central Bolívar, y en algunos casos por miembros de la Fuerza Pública.

En aquella oportunidad el contexto para empoderarse pacíficamente era muy adverso, ya que entre mediados de la década de 1990 y comienzos de 2000, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Bloque Central Bolívar (BCB) ejercieron diversos mecanismos de control (territorial, militar, social y económico), desplegando una tenaz arremetida paramilitar, donde se cometieron masacres, múltiples violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Pese a la complejidad para empoderarse en esta subregión, la *Caravana Internacional por la Vida en el Sur de Bolívar* contó con la participación de personas provenientes de “Alemania, Bélgica, Brasil, Estados Unidos, España, Francia, Holanda, Irlanda, Italia” (Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, 2011).

Las dos caravanas no han sido los únicos empoderamientos pacifistas impulsados por Fedeagromisbol. La organización concibe su proceso de la siguiente manera: “La memoria nos hace sentir vivos. Nuestras luchas han sido tantas y tan importantes que es necesario recordarlas para aprender de ellas en el presente. Nuestras luchas no son cosa del pasado, gracias a ellas nos hemos mantenido en nuestra región y gracias a las luchas que estamos librando actualmente nos mantendremos acá construyendo un territorio de vida, resistencia y autonomía” (Fedeagromisbol, 2010: 8). Resumieron algunos de los principales

---

<sup>656</sup> La organización cree que “de la mano de la AngloGold llegó la militarización de nuestras tierras, la fuerza pública arribó allí a tratar de convencernos por las buenas o por las malas de los “beneficios” que nos traería la llegada de la multinacional a la región. La empresa ofreció asociarse con nosotros, este ofrecimiento consistía en que tendríamos derecho al 10% del total de la producción y de este porcentaje se nos descontarían proporcionalmente los gastos en los que se incurriera para la producción. La fuerza pública ha sido menos sutil, presiona, señala, amenaza, judicializa, asesina, hostiga y genera división al interior de las comunidades. Más recientemente han ido invadiendo nuestro territorio con retroexcavadoras que a su paso van destruyendo bosques, fuentes de agua y el tejido social” (Acuña, 2010: 75).

<sup>657</sup> Es interesante cómo en la publicación comunitaria *El Agrominero* (periódico de Fedeagromisbol) se pretende contribuir a crear una consciencia colectiva sobre los conflictos socioambientales asociados a la implantación de megaproyectos mineros en el Sur de Bolívar. En una sección titulada “Conozcamos a quienes nos están despojando”, se reflexiona sobre “algunas de las empresas que se han ensañado con nuestra región”, mencionado a: AngloGold Ashanti, Grupo Daabon y Orofino Gold Corp. (Fedeagromisbol, 2010: 7).



empoderamientos realizados entre 1998 y 2009 en la sección “Memoria gráfica de nuestras luchas”, de su publicación institucional.

En 1998 hicieron parte del “Éxodo campesino”, movilizando “mas (Sic) de 12000 campesinos durante 3 meses”, entre el Sur de Bolívar y Bogotá. En 2002 participaron en el “Encuentro Nacional de Niños y Niñas por la Vida”. Luego fueron protagonistas de la “Sesión final del Tribunal Permanente de los Pueblos en el que se condenó al Estado y las multinacionales por los crímenes cometidos en el sur de Bolívar”. En 2005 impulsaron la “*Primera Romería a la Teta de San Lucas*”, una montaña con alto valor simbólico para la comunidad.

Cuatro años después estuvieron en Cartagena, en una marcha enmarcada en “el Festival del Río Grande de la Magdalena y la Minga de resistencia social y comunitaria” (Fedeagromisbol, 2010: 8). En 2009 se desarrolló la *Segunda Romería a la Teta de San Lucas—Por la vida y la permanencia en el territorio*: “una demostración admirable de soberanía y amor por nuestra región en la que participaron más de 2000 personas durante 3 días” (Fedeagromisbol, 2010: 3).

Fedeagromisbol participó en el Paro Agrario de abril de 2014 y contribuyó en la elaboración del “pliego de exigencias” que la Cumbre Agraria Nacional le hizo al Gobierno Santos como condición para levantar la protesta. Los principales puntos de ese proceso de exigibilidad fueron: “1. Tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorial. 2. La economía propia contra el modelo de despojo. 3. Minería, energía y ruralidad. 4. Cultivos de coca, marihuana y amapola. 5. Derechos políticos, garantías, víctimas y justicia. 6. Derechos sociales. 7. Relación campo—ciudad. 8. Paz, justicia social y solución política” (Fedeagromisbol, 2014: 2–4).

Las personas que militan en Fedeagromisbol practican una “minería para la vida” (Molano Jimeno, 2013), en medio de grupos armados y entornos mineros ilegales (Güiza, 2011), como el de Guamocó (PBI, 2011A; Langlois y Mariani, 2012). Han logrado apropiarse de unas normas de convivencia que asumen como “leyes agromineras”, y determinan “el comportamiento social individual y colectivo en nuestro territorio” (Acuña, 2010), una especie de control social. El curtido dirigente Teófilo Acuña sabe que la lucha no ha sido sencilla, los compañeros asesinados varios, y las víctimas múltiples.

Pero ese proyecto de vida seguirá teniendo como una de sus prioridades empoderarse pacíficamente frente a la megaminería. Porque tienen algo muy claro: “que seguiremos resistiendo, que seguiremos movilizándonos y que seguiremos defendiendo a la región y al país contra esta plaga que solo nos dejará dolor, desolación y destrucción” (Acuña, 2010). Estamos ante un empoderamiento pacifista, colectivo y comunitario que contribuye a avanzar en los procesos de construcción de las Paces desde la resistencia no violenta, la imaginación y la creatividad, como la que desplegaron en las caravanas y las romerías.

### *5.5.5 Empoderamientos pacifistas en el Macizo Colombiano que buscan preservar el agua y las semillas*

Uno de los territorios más convulsionados por las conflictividades socioambientales se encuentra al sur del departamento del Cauca, el Macizo Colombiano, al que Alfredo Molano describió como “una de las principales regiones productoras de agua dulce en el país. Allí se encuentra la Estrella Fluvial del Sur, reconocida por la Unesco como Reserva de la Biosfera. En esta región, también conocida como Nudo de Almaguer, nacen cinco de las arterias principales del país: el Cauca, el Magdalena, el Patía, el Putumayo y el Caquetá. El Macizo alberga 15 páramos, varios volcanes —entre ellos los nevados del Huila, Puracé y Sotará— y 65 lagunas, siendo la laguna del Buey la más grande de ellas, con 64 hectáreas de extensión. El área total del Macizo es de alrededor de 3 millones 200 mil hectáreas, de las cuales 1 millón 300 mil son bosques; 1 millón 500 mil agroecosistemas y casi 200 mil son áreas de páramo” (Molano Bravo, 2011).

El agua se considera un patrimonio hídrico (Roa, 2012), y es una zona geoestratégicamente atractiva (Bolaños, 2013A), además de las reservas existentes de carbón, oro y otros minerales. En el Cauca el Macizo Colombiano abarca zonas de los municipios de: La Vega, La Sierra, Bolívar, Almaguer, Argelia, San Sebastián, Rosas, Sotará, Sucre, Balboa, Florencia, Mercaderes, Patía, Piamonte y Timbío (Paz desde la Base, 2016).

En el Macizo Colombiano hemos identificado algunos empoderamientos pacifistas, colectivos y comunitarios en los que participa población campesina mestiza, indígena y afrocolombiana, que se ha congregado en organizaciones como el Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, para destacar sólo una de las varias que se han empoderado en este territorio que experimenta una exacerbación de conflictos socioambientales.

Actualmente se vive un proceso de reconfiguración narcoparamilitar, que se constituye en un contexto sumamente adverso para la exigibilidad de derechos, donde proliferan las amenazas (panfletos, mensajes de texto, correos electrónicos), la presencia de grupos armados ilegales no identificados, con ropa camuflada o negra y encapuchados, que portan armas largas. Se han cometido atentados sicariales contra lideresas y líderes, asesinatos selectivos y se ejercen diversos mecanismos de control en algunas zonas, por organizaciones como las Águilas Negras (Notas diario de campo – Granada, noviembre 30 de 2016).

Luego del repliegue de las y los combatientes de las Farc–EP con presencia en el Macizo Colombiano hacia las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, su concentración y posterior dejación de armas, esta organización política participa activamente en la implementación del segundo Acuerdo Final, logrado en el marco del proceso de negociación política “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, desarrollado entre esta guerrilla y el Gobierno de Colombia entre 2010 y 2016.

Durante 2016 se presentó una intensificación de la actividad armada y política del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que ejerce influencia en zonas del Macizo Colombiano,<sup>658</sup> y ciertos medios de comunicación aseguran que controla algunos entornos mineros ilegales.<sup>659</sup>

Analicemos algunos empoderamientos pacifistas impulsados por el Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca. Como planteamos brevemente en el primer capítulo, en junio de 2010 Noam Chomsky, acompañado entre otras personas del sacerdote jesuita Javier Giraldo, estuvo en el corregimiento Santa Rita (La Vega, Cauca), y tuvo la oportunidad de visitar el bosque “La Carolina”, un homenaje de los pobladores locales a la memoria de su fallecida esposa. Preocupado por los posibles impactos de la megaminería en esta zona, le escribió dos meses después una carta al por entonces recién elegido Presidente Juan Manuel Santos: “me dirijo a usted por una preocupación general, que comparto con muchos otros, sobre los planes de operaciones mineras a gran escala, que, al parecer, suponen una grave amenaza para el delicado ecosistema del Macizo Colombiano” (Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, 2012).

Para el intelectual estadounidense fue un momento muy emotivo el ritual organizado por la comunidad de Santa Rita en la ‘Montaña Carol Chomsky’ y la ‘Microcuenca La Carolina’, ubicadas en la parte alta de La Vega, y que colinda con una zona donde se le ha entregado un título minero a la Continental Gold, que pretende desarrollar el megaproyecto “Dominical”. También le dieron una placa conmemorativa con el mensaje “Bosque “La Carolina” en memoria de Carol Chomsky” (Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, 2012).

Además, el acto simbólico contribuyó a generarle consciencia sobre las amenazas de la irrupción de la megaminería en el Macizo Colombiano, como lo expresó en su carta: “Participar en la inauguración del Bosque Carol Chomsky fue una de las experiencias más emocionantes de mi vida. Esto forma parte de un proyecto bien diseñado por los líderes de Santa Rita y cuidadosamente explicado en una reunión pública, para el desarrollo y la protección de los recursos hídricos y la riqueza del medio ambiente en general, los que seguramente serán gravemente perjudicados o destruidos por las operaciones mineras” (Gutiérrez, 2012).

Entre los múltiples y diversos empoderamientos pacifistas, colectivos y comunitarios en el Macizo Colombiano, hemos identificado actividades en defensa de la vocación agrícola de la tierra y de rechazo a la irrupción de la megaminería en el territorio, como el *VI Encuentro Internacional “Pueblos y Semillas”*,<sup>660</sup> que se desarrolló en La Vega entre el 8 y el 12 de noviembre de 2012, y fue convocado por el Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca. Una actividad que logró reunir “a un sin número de

---

<sup>658</sup> Para profundizar en el contexto de conflicto armado, social y político en el Macizo Colombiano, que trasciende los objetivos de este acápite, se sugiere estudiar el texto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2014).

<sup>659</sup> Como el que estuvo ubicado en inmediaciones del río Sambingo, entre los municipios de Mercaderes y Bolívar (Cauca), donde se ‘desvertebró’ una organización dedicada a la minería ilegal, en una zona donde el ELN ejercía influencia. Aparentemente el grupo armado daba ‘protección’ a cambio de dinero, y las personas capturadas fueron sindicadas por el delito de “financiación de grupos terroristas” (Periódico El País, 2016).

<sup>660</sup> De las anteriores ediciones sólo encontramos información en Internet sobre el encuentro de 2010. De ahí para atrás no hallamos datos. Además, la website del Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca es realmente precaria y está muy desactualizada (Notas diario de campo – Granada, enero 4 de 2017). La convocatoria al encuentro de 2014 retomó algunos postulados de la organización desde 2008 (Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, 2014).

organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, estudiantiles, urbanas, sindicalistas que vienen de diferentes lugares de la geografía Colombiana (Sic), así como académicos e investigadores provenientes de otras latitudes del mundo” (Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, 2012A). Es una actividad realizada cada dos años y a la que concurren personas de distintas nacionalidades y zonas de Colombia. Los “espacios temáticos” del encuentro de 2012 fueron: “1. Agua y Minería. 2. Tierra y Territorio. 3. Agroecología. 4. Derechos Humanos. 5. Servicios Públicos. 6. Medicina Tradicional. 7. Ruta Social Común por la Paz. 8. Mesa de interés por el Macizo Colombiano. 9. Comunicaciones. 10. Niñez y Juventud Tejiendo Semillas de Vida. 11. Problemática Educativa” (Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca, 2012B).

En febrero de 2013 cientos de personas se reunieron en Almaguer, durante el *Tercer Foro Minero en Defensa de la Vida, el Territorio y el Medio Ambiente*, que tuvo como lema “No a la minería. Sí a la vida digna y al medio ambiente”. Los dos anteriores se habían desarrollado en los vecinos municipios de Santa Rosa y Bolívar. Fueron impulsados por el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), y contaron con la participación de miembros del Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca. La creciente consciencia colectiva sobre los riesgos de la megaminería y los conflictos socioambientales en esta zona ha trascendido fronteras, y calado dentro de la sociedad del Macizo Colombiano, ya que en esta actividad participó muchísima gente joven, que cursaba la secundaria, así como otras que estudiaban carreras técnicas en el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), quienes se congregaron en la concha acústica del municipio caucano, otrora epicentro minero durante la Colonia (Bolaños, 2013).

Pocas de las instituciones del Estado invitadas llegaron, sólo estaban representantes de la Corporación Autónoma del Cauca, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Agraria (Bolaños, 2013). Algunas personas expresaron que la recolonización en esta época la estaban ejerciendo y materializando multinacionales como AngloGold Ashanti y Continental Gold. “No a la explotación minera. Sí al cuidado del medio ambiente”, era uno de los lemas que estaba escrito en una cartulina café pegada con dos palos, que yacía clavada en el pasto. Finalizando 2016 se realizó otro empoderamiento pacifista en La Vega, la “VI Marcha por la Vida y por el Agua Macizo”, que tuvo como consigna: “Si el Macizo vive, vivimos todos porque aquí nace y vive el agua” (Periódico Proclama del Cauca, 2016).

Cuando Oscar Gerardo Salazar Muñoz,<sup>661</sup> uno de los principales dirigentes del Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca regresaba a Popayán, luego de participar en la “VI Marcha por la Vida y por el Agua Macizo”, recibió en su teléfono móvil una imagen de paramilitares encapuchados y fuertemente armados, atribuida a las AUC,<sup>662</sup> con la siguiente amenaza: “Hemos llegado con más fuerza para terminar con sus propósitos de su tal paz en cualquier momento se darán cuenta defensores de derechos de mierda

---

<sup>661</sup> “Defensor de Derechos Humanos, líder de organizaciones campesinas del Cauca y del Macizo Colombiano, y en la actualidad es el Coordinador del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega–PCPV, es docente Integrante del SUTEC, vicepresidente de la subdirectiva CUT Cauca, Vocero e Integrante de Junta Patriótica, del Comité Patriótico y del Consejo Patriótico Departamental Cauca y del Comité Patriótico Nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, Vocero de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, Vocero del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC, de la Coordinación Campesina del Cauca, Vocero de la Mesa Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA Cauca, ex candidato a la cámara de representantes por el partido político Unión Patriótica e integrante fundador de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, 2017: 2–3).

<sup>662</sup> Autodefensas Unidas de Colombia, expresión del paramilitarismo que negoció entre 2002 y 2006 un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y de la que no conocíamos información hasta la aparición de estas amenazas, a finales de 2016 (Notas diario de campo – Granada, enero 4 de 2017).

de reservas campesinas somos nosotros quienes vamos a gobernar en poco tiempo. Ustedes son declarados objetivo militar por su relación con las farc y por hacerse (Sic) su falsa labor de dirigentes” (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, 2017: 2). Pese al contexto adverso para empoderarse pacíficamente en el Macizo Colombiano, el Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca aspira y cree posible seguir contribuyendo a avanzar en los procesos de construcción de las Paces.

### ***5.5.6 Empoderamientos pacifistas frente a la expansión del extractivismo petrolero en Caquetá***

Múltiples acciones noviolentas, que rechazan las exploraciones y explotaciones petroleras, han aflorado en el pasado reciente en Colombia.<sup>663</sup> Particularmente nos interesa profundizar en los empoderamientos pacifistas, colectivos y comunitarios que se vienen impulsando en Caquetá, un departamento que durante muchos años sufrió la violencia directa asociada al conflicto armado, al ser una zona de histórica presencia de las Farc–EP, y de diversas expresiones del paramilitarismo desde mediados de la década de 1980.

También se presentan manifestaciones variadas de violencia estructural, como necesidades básicas insatisfechas, una profunda ausencia estatal que se percibe en la proliferación de cultivos de uso ilícito de coca, y de laboratorios para el procesamiento de cocaína. El narcotráfico ha incidido de manera determinante en las economías rurales caqueteñas y en su telaraña de relaciones sociales. Buena parte de sus vías terciarias se encuentran en pésimo estado, abunda la exclusión social y política, y existen unos precarios accesos a los derechos a educación, salud y vivienda, particularmente en zonas rurales (Notas diario de campo – Granada, diciembre 7 de 2016).

Al ser una de las entradas a la Amazonia colombiana, buena parte de su territorio es selvático, lo que le permitió durante mucho tiempo a las Farc–EP dominar áreas rurales, convertirse en autoridad de facto, ejercer diversos mecanismos de control (territorial, social, económico, militar), y en ese contexto propiciar condiciones adversas para la inversión extranjera en megaproyectos minero–energéticos. Pero no ha sido así con algunas economías locales, que se fundamentan en la ganadería y el procesamiento de derivados de la leche.

Al ritmo que se avanzaba en el proceso de La Habana entre la guerrilla y el Gobierno Santos, se iba desescalando la intensidad de la confrontación armada, y mejoraban las condiciones de seguridad. Entonces se comenzó a abrir paso a la implantación de megaproyectos de exploración y explotación petrolera. Datos actualizados a mayo de 2015 planteaban que en Caquetá se adjudicaron “43 Bloques petroleros. 41 bajo la forma de contratos de Exploración y Producción (E&P), de los cuales 40 se

---

<sup>663</sup> Se sugiere estudiar los empoderamientos pacifistas contra los proyectos petroleros impulsados en zonas de Huila (Cuevas, 2012); en la provincia de Sugamuxi (Boyacá) los agencia el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi (Revista Semana Sostenible, 2016); en Putumayo el pueblo indígena Nasa los lidera (Bolaños, 2016); en el Meta (municipios de Acacías y Castilla La Nueva) la Corporación de Juntas Locales del Área de Influencia Directa de Chichimene (Sáenz, 2016), y en La Macarena por múltiples organizaciones sociales (Rocha, 2016).

encuentran en proceso de exploración, uno en producción y dos contratos de Evaluación Técnica (TEA). Todos ellos suman un área total de 43.209 kilómetros cuadrados de los 68.900 habitables, lo cual representa un 63% total del territorio” (Díaz, 2015).

Ante este panorama expansionista del extractivismo petrolero, algunas comunidades rurales del Caquetá se empoderaron pacíficamente en municipios como: Albania, “Belén de Los Andaquíes, Morelia, San José [del Fragua], Valparaíso, [El] Doncello, Paujil, Curillo, Milán, Solano, San Vicente del Caguán y Florencia” (Valencia, 2016). El principal objetivo de su resistencia se centraba en proteger la biodiversidad amazónica de zonas rurales, y uno de los ‘rivales’ a vencer era la empresa de capital chino Emerald Energy PLC Colombia, a la que adjudicaron 10 bloques petroleros en el país, de los que ocho estaban en Caquetá en aquel momento: “(Cardón, Manzano, Nogal, Ceiba, VSM 32, Durillo Ombu, Ombu Capella) y dos en el Departamento del Putumayo (Campo Rico y Matambo)” (Díaz, 2015).

A las comunidades les preocupaba esta situación, y se empoderaron pacíficamente, por ejemplo contra el Bloque Nogal, concesionado en octubre 2012, y con “un área de 239.415 Hectareas (Sic), comprendiendo los municipios de Florencia, Morelia, Belén de los Andaquíes, Albania, San José del Fragua y Valparaíso” (Díaz, 2015). Emerald Energy es sólo una de las varias empresas que estaban realizando procesos de exploración en busca de petróleo en el subsuelo caqueteño.

Habitantes de Valparaíso se pusieron ‘alerta’ en febrero de 2014, cuando Emerald Energy comenzó a hacer presencia activa en la zona. Campesinas y campesinos intensificaron las reuniones y decidieron que el primer boicot sería evitar el ingreso de maquinaria de la compañía al municipio, que tiene como única entrada un puente sobre la quebrada La Cacho. La creatividad de la acción de resistencia corrió por cuenta de José Antonio Saldarriaga, quien propuso amarrarse al puente, una idea que caló entre la comunidad, que decidió pasar a la acción: “tendieron una lona que los cubría de la lluvia, atravesaron un par de palos que sirvieron de sillas y a un costado, sobre los matorrales, montaron una “olla comunitaria” a la que iban a parar los alimentos que los comerciantes de Valparaíso, solidarios con las circunstancias, les llevaban a diario. Al menos cinco personas cuidaban el paso en las noches, pero en el día se llegaban a juntar hasta 50” (Flórez, 2015). Desde entonces se les conoce como la comunidad de ‘*Puente Resistencia*’.<sup>664</sup> Tiempo después Saldarriaga realizó una huelga de hambre, otro empoderamiento pacifista y no violento para destacar.

En julio de 2015 fueron violentamente reprimidos por el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, el temido Esmad, que con gases lacrimógenos, balas de goma y granadas de aturdimiento, como suele proceder, despejó el puente. El resultado fueron varias personas heridas, y el ingreso de maquinaria de la empresa china, pese a la oposición de buena parte de la comunidad que se había pronunciado a través de una votación en la Junta de Acción Comunal, donde “el 99% de la población no aprobó la presencia de Emerald Energy”, de acuerdo al testimonio de Gregorio Pérez, habitante de Valparaíso (Contagio Radio, 2015). La lucha en este municipio caqueteño continúa, la comunidad es consciente y se ha propuesto ‘capitalizar’, ahora a través de empoderamientos pacifistas apoyados en instrumentos jurídicos, las múltiples irregularidades en que ha incurrido la Emerald Energy.<sup>665</sup>

---

<sup>664</sup> A finales de julio de 2016, en la vereda La Bocana de la Quebrada Aguas Calientes, ubicada entre Morelia y Belén de los Andaquíes (Caquetá), un grupo de personas bloqueó la entrada de maquinaria y personal de la empresa petrolera Petroseismic (Valencia, 2016A).

<sup>665</sup> No se realizó de manera adecuada y legal el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada “con las comunidades indígenas del Pueblo Coreguaje”. No tienen el rigor suficiente los “estudios ambientales y el Plan de Manejo Ambiental”. Además, “la

El 4 de mayo de 2016 tuvo lugar una peculiar actividad, el primer ‘cumpleaños’ de la comunidad de ‘*Puente Resistencia*’, aquel día compraron un inmenso pastel verde, donde sobresalía un letrero hecho con crema: “Primer año de resistencia civil en contra de la explotación minera. 4 de mayo de 2015 – 4 de mayo de 2016. Puente El Cacho”. Lo ubicaron al lado de una guitarra sobre una mesa, que tenía como ‘mantel’ un plástico blanco. Al fondo se podía ver una bandera de Colombia ‘tapizando’ una tabla de madera. Analicemos otros casos, además del empoderamiento pacifista, colectivo y comunitario de ‘*Puente Resistencia*’.

En diversas zonas de Caquetá los procesos organizativos y sus empoderamientos pacifistas no se detienen. En varios municipios han surgido “Comisiones por la Vida del Agua”, que difunden lemas como: “Exigimos porque la voz podemos levantar, porque tenemos derecho a protestar. Exigimos respeto por nuestros ríos y selvas porque sin ellos no podremos sobrevivir”, consigna que se acompaña de los hashtags #Fuera petroleras de Caquetá, #Todos somos José Antonio Saldarriaga y #Caquetá Resiste. Otro lema es “Agua, comida, desarrollo Sí. Emerald Energy Colombia No. ¡La locomotora minero energética debe parar!”<sup>666</sup>

En junio 3 de 2016 otros empoderamientos pacifistas se materializaron en la Movilización “Por la Defensa del Agua y el Territorio”, que se desarrolló en calles de varios municipios de Caquetá, con un lema central: “Agua Sí. Petróleo No”. Quienes marcharon exigieron la revocatoria de las licencias de los bloques petroleros entregados en el departamento, portando pancartas con consignas como: “Defendemos el Caquetá, a la Amazonia y a Colombia”; “Tamos *jartos* de tanta injerencia de multinacionales llevándose nuestros recursos naturales. ¡No a la explotación minero-energética en nuestra región! ¡Queremos agua no petróleo!”; “Asamblea Departamental de Caquetá en la Movilización ‘por la Defensa del agua y el territorio’”; “Presente”; “Maestros El Paujil Presente”; “Por la defensa del territorio, el agua y la vida Fuera petroleras” (Agenda Alterna, 2016).

Otro empoderamiento pacifista es la *Mesa Departamental para la Defensa del Agua y el Territorio del Caquetá*, que tuvo una importante reunión en julio de 2016 en “el polideportivo de la plaza principal de Solano”. Provenientes de aproximadamente 75 veredas, más de 500 campesinas y campesinos se empoderaron “para trazar estrategias en su defensa del ecosistema regional amenazado por las petroleras” (Valencia, 2016A). También existen la Asociación Municipal de Trabajadores Campesinos de San José del Fragua y la Asociación Municipal de Trabajadores Campesinos de Curillo, que en el primer caso tiene como uno de sus objetivos “defender al territorio de los proyectos megamineros, principalmente de las petroleras” (Petroleras en Caquetá, 2016).

---

empresa ha estado inmersa en serios conflictos sociambientales (Sic), en los cuales la comunidad afirma que los estudios no se han hecho con rigurosidad, que no existen serios estudios del subsuelo y que no existe un estudio exhaustivo de especies nativas. A esto se suma que los estudios y el Plan de Manejo Ambiental se han hecho en virtud de información insuficiente y desactualizada, como son los Determinantes Ambientales de Corpoamazonía [Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia ] del 2011, los cuales, según la entidad en el documento (Sic) “existe un insuficiente conocimiento para caracterizar satisfactoriamente una región heterogénea, en la cual pueden existir dinámicas de origen externo, determinantes para su devenir” (pág. 8)” (Díaz, 2015).

<sup>666</sup> La información de este párrafo fue recuperada de imágenes publicadas en el Facebook de la Comisión por la Vida del Agua Caquetá (enero 10 de 2017).

En julio de 2016 se comenzó a formalizar el empoderamiento pacifista que buscaba promover una consulta popular en el municipio de El Doncello, para que sus habitantes se pudieran pronunciar en las urnas sobre si deseaban o no “proyectos y actividades de exploración sísmica, perforación petrolera, producción y transporte de hidrocarburos” (Carreño, 2016). El Concejal Carlos Humberto Mora radicó la solicitud ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, y contaba con el apoyo de la entonces Alcaldesa Sandra Milena Losada. Se procedió entonces a convocar el proceso de recolección de firmas necesarias para avalarla (Carreño, 2016). En agosto de 2016 se presentaron protestas, disturbios y enfrentamientos con el Esmad en Paujil y El Doncello. En marzo de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá aprobó la iniciativa impulsada por el Comité “El Doncello Libre de Actividades Petroleras” (Lente Regional, 2018). La pregunta que se incluirá en el tarjetón electoral será: “¿Está usted de acuerdo si o no, que, en el municipio de El Doncello, se realicen actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria y producción de hidrocarburos?” (Lente Regional, 2018).

En agosto de 2016 los empoderamientos pacifistas caqueteños en contra de la exploración y explotación petrolera recibieron un importante respaldo de la REDCaquetáPaz, y de más de 20 organizaciones<sup>667</sup> a nivel nacional e internacional, congregadas en la Redprodepaz. En el comunicado suscrito, entre otras solicitudes, se destacaba una: “instamos a concebir la construcción de paz como un ejercicio de diálogo constructivo con la sociedad civil, más aún cuando sienten amenazados sus vínculos históricos, económicos, sociales y culturales con el territorio” (Barrios, 2016). Eso es lo que precisamente quieren caqueteñas y caqueteños que se han empoderado pacíficamente contra los megaproyectos petroleros que amenazan sus territorios: contribuir a avanzar en los procesos de construcción de las Paces. Han vivido tan de cerca y de forma tan intensa la violencia directa, que no desean en el presente y en el futuro un territorio exacerbado por los múltiples conflictos socioambientales, que por cierto, ya están vivenciando cotidianamente en sus municipios.

---

<sup>667</sup> “Corporación Desarrollo y Paz del Casanare (Casadepaz), Corporación Desarrollo y Paz del Tolima, (Tolipaz), Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Centro, Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Programa de Desarrollo y Paz del Meta, Cordepaz, Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico (Huipaz), Programa de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena, Programa de Desarrollo y Paz del Occidente de Boyacá (Boyapaz), Programa de Desarrollo y Paz del Cesar, Programa de Desarrollo y Paz del Oriente Antioqueño y Porce Nus, Prodepaz, Programa de Desarrollo y Paz del Nororiente (Consornoc), Programa de Desarrollo y Paz del Valle del Cauca, Vallenepaz, Agencia de Desarrollo Local de Nariño, Asociación de Fundaciones Petroleras, Fundación Paz y Reconciliación (Pares), Interteam, Fundación para la Reconciliación, Corporación PBA, Justapaz, Lutheran World Relief, Corporación Red de Mujeres de Casanare, Comité Representativo de la Red de Pobladores, Coordinación Nacional de la Redprodepaz” (Barrios, 2016).



## ***5.6 Recursos legales y empoderamientos pacifistas: Una vía para conquistar derechos y revertir decisiones oficiales***

Nos enfocaremos en profundizar en algunos casos, partiendo de un preámbulo ilustrativo de una diversidad de empoderamientos pacifistas que pretendemos identificar, documentar y caracterizar. Se comenzará con algunos antecedentes de comunidades que se empoderaron presentando recursos legales, usualmente acciones de tutela, ante la Corte Constitucional, para lograr conseguir una mayor protección de sus territorios, y en buena medida de sus derechos colectivos y étnico-territoriales.

Los pronunciamientos de la Corte, mediante sentencias constitucionales y de tutela y autos de seguimiento, son el resultado buscado por comunidades empoderadas, y en varios casos lograron detener actividades de megaminería por periodos de tiempo diferentes, en otros de manera definitiva. En una segunda parte se profundizará en la figura de la consulta popular minera, ahondando en un caso concreto, Piedras (Tolima), ilustrando el proceso de esta población en su exitosa experiencia y su contundente victoria, que rechazó la presencia de una multinacional minera en su territorio (Notas diario de campo – Granada, diciembre 15 de 2016).

La emblemática Sentencia T-025 de 2004<sup>668</sup> de la Corte Constitucional protegió los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, y le exigió una respuesta inmediata y conjunta a varias instituciones del Estado. Fue producto del empoderamiento de varias víctimas, que acudieron a la Corte ante su desespero por la ineficacia gubernamental y estatal para responder a la violación de sus derechos humanos y sus procesos de victimización.

El desarrollo jurisprudencial de dicha sentencia se amplió para contribuir a proteger los derechos de diversos grupos poblacionales, como las mujeres (Autos 092 de 2008, 002 y 29 de 2012, 008, 028 y 098 de 2013, 009, 443, 458 de 2015), niñas, niños y adolescentes (Autos 251 de 2008, 333 de 2015), la población discapacitada víctima de desplazamiento forzado (Autos 006 de 2009 y 173 de 2014), comunidades afrocolombianas (Autos 005 de 2009, 057 de 2013, 073 de 2014, 359 de 2015) y pueblos indígenas (Autos 004 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 173 de 2012, 196 de 2014) (Notas diario de campo – Granada, diciembre 17 de 2016).

Un empoderamiento que se apoyó en recursos legales y queremos resaltar es el Auto 004 de 2009.<sup>669</sup> Este pronunciamiento fue determinante, porque comenzó a visibilizar los intereses de compañías privadas, en buena medida multinacionales, sobre territorios ricos en recursos naturales, estratégicamente ubicados, de suma relevancia para los actores armados en procesos de lucha por el control territorial, en

---

<sup>668</sup> “Acción de tutela instaurada por Abel Antonio Jaramillo, Adela Polanía Montaña, Agripina María Nuñez y otros contra la Red de Solidaridad Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación, el INURBE, el INCORA, el SENA, y otros”.

<sup>669</sup> “Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004”. Es relevante el anexo de este auto de seguimiento, ya que ahonda en la situación de los pueblos indígenas más afectados por las distintas expresiones de las violencias (estructural, directa, simbólica y cultural) en el contexto de conflicto armado, social y político de Colombia.

un contexto de conflicto armado, social y político en la Colombia rural, alejada. También escenario de distintas expresiones de la violencia estructural: pobreza, histórica exclusión social y política, narcotráfico, necesidades básicas insatisfechas.

La Corte Constitucional documentó “el desarrollo de actividades económicas lícitas o ilícitas en territorios indígenas”. Considerando “especialmente preocupante [...] la presencia creciente y registrada de cultivos ilícitos –principalmente coca– y el desarrollo dentro de sus territorios, por actores externos, de distintas actividades vinculadas al tráfico de drogas; pero también se ha reportado, [...] el desarrollo de actividades lícitas de explotación de recursos naturales, en forma irregular, por actores económicos del sector privado o por los grupos armados ilegales –tales como explotación maderera indiscriminada, siembra y explotación de monocultivos agroindustriales, explotación minera irregular, y otras actividades afines–. A menudo estas actividades afectan los lugares sagrados de los grupos étnicos, con el consiguiente impacto destructivo sobre sus estructuras culturales; de por sí, se ha reportado que generan altos índices de deforestación y daño ambiental dentro de sus resguardos” (Corte Constitucional, 2009A: 8).

Luego de recibir insumos de varias organizaciones sociales, comunitarias y de ONG que acompañaban diversos procesos organizativos, se profirió el Auto 004, gracias a un empoderamiento pacifista que contribuyó para que la Corte Constitucional evidenciara las relaciones entre el subsuelo y los recursos naturales, actores armados ilegales, multinacionales, pueblos indígenas, procesos de victimización e intereses por el control territorial, social, económico y militar de aquellos territorios. Entonces pudo constatar cómo “múltiples grupos indígenas han denunciado estrategias de violencia por parte de los actores armados interesados, o bien en la realización directa de megaproyectos agrícolas y de explotación de recursos naturales, o bien en el apoyo a ciertas empresas y actores económicos que desarrollan estos proyectos, y con los cuales se han asociado para lucrarse con los beneficios de tales actividades.

Según se denuncia [...], aparentemente algunos actores económicos se han aliado con los actores armados irregulares para generar, dentro de las comunidades indígenas, actos de violencia que eliminen o desplacen a los indígenas de sus territorios ancestrales, despejando así el camino para la implementación de estos proyectos productivos. Ello se deriva, esencialmente, de la existencia de intereses comerciales extensivos en los recursos naturales de sus territorios. En algunos lugares del país es claro que se han vinculado los actores del conflicto armado con intereses económicos, vinculación que es una de las principales causas de desplazamiento forzado” (Corte Constitucional, 2009A: 8).

De esta manera la Corte Constitucional documentó y develó los múltiples intereses de “actores económicos” sobre los territorios indígenas, en contexto de conflicto armado y con la participación de grupos armados irregulares. Esto pudo ser posible debido a que determinadas comunidades se empoderaron pacíficamente, apoyándose en recursos legales, y generaron las condiciones para los pronunciamientos de la Corte Constitucional.

Con respecto a los empoderamientos pacifistas promovidos por comunidades y organizaciones acompañantes<sup>670</sup>, y que utilizaron recursos legales ante la Corte Constitucional, un antecedente fundamental se remonta a 2009, cuando el tribunal publicó la Sentencia T-769 de 2009,<sup>671</sup> que protegió los derechos del pueblo indígena Embera, ubicado en un territorio entre el Urabá chocoano y el Urabá antioqueño, amenazados por los tentáculos de la Muriel Mining Corporation, que pretendía desarrollar actividades mineras de exploración de oro<sup>672</sup> en el Cerro Care perro, a través del proyecto Mandé Norte. La montaña es considerada por el pueblo indígena como un lugar sagrado.<sup>673</sup> La Corte se pronunció luego del empoderamiento pacifista de la comunidad, apoyada por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (Muñoz, 2010), ordenando priorizar los derechos colectivos y étnico-territoriales del pueblo Embera.

En febrero del mismo año las comunidades afectadas por la presencia de la multinacional habían rechazado simbólicamente la posibilidad de un megaproyecto de esas características en sus territorios ancestrales, cuando “decidieron llevar a cabo una consulta y contestar a la pregunta “¿Quieren o no la exploración y explotación minera del proyecto Mandé Norte en nuestro territorio?”. Entre el 24 y el 28 de febrero de 2009, 12 comunidades indígenas de los resguardos de Uradá, Río Jiguamiandó, de Río Chageradó-Turriquitadó y de Río Murindó así como afrodescendientes de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, Río Jiguamiandó, realizaron el ejercicio. La respuesta fue contundente y se rechazó de forma unánime el proyecto” (PBI, 2011B: 19).

La Sentencia T-769 de 2009 sentó un precedente importante para futuros casos de comunidades y colectivos que acudirían en los siguientes años a la Corte Constitucional, para empoderarse a través de recursos legales, y obtener a cambio protección de sus derechos, ante las amenazas sobre sus territorios, causadas por el apetito insaciable y voraz de multinacionales mineras. A estas compañías sólo les interesan las riquezas del subsuelo, sin importar quiénes habiten, transiten y hayan construido sus historias de vida sobre aquellos territorios, que más que tierra, son un legado de sus antepasados, los ‘mayores’, y escenario futuro de sus hijas e hijos, responsables de preservar la cultura indígena que fundamenta su existencia en los territorios colectivos y asediados por las empresas mineras y extractivistas.

---

<sup>670</sup> Es importante hacer una aclaración: No pretendemos abordar toda la jurisprudencia que ha emitido la Corte Constitucional sobre las actividades mineras, eso sería un proceso interminable, dado que según la Revista Semana este tribunal ha publicado 52 sentencias entre 2011 y 2016, donde “...más de la mitad tiene que ver con fallos de tutela que, en un 92 por ciento, se han resuelto contra el sector [minero]. Los que han tenido que ver con estudio de constitucionalidad de normas mineras en su mayoría han terminado con decisiones de inexecutable parcial o total, lo que ha sido interpretado como un cambio en las reglas del juego y una gran incertidumbre para invertir” (Revista Semana, 2016C). Un hallazgo y una inquietud pendiente es consolidar con certeza cuántas sentencias ha proferido la Corte Constitucional relacionadas con las actividades minero-energéticas luego de 2016 (Notas diario de campo – Granada, diciembre 20 de 2016).

<sup>671</sup> “Referencia: Acción de tutela instaurada por Álvaro Bailarín y otros, contra los Ministerios del Interior y de Justicia; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; de Defensa; de Protección Social; y de Minas y Energía”.

<sup>672</sup> Fueron nueve los títulos mineros otorgados a la multinacional en 2005 “por un periodo de 30 años para la explotación de oro, cobre y molibdeno”, y que abarcaban una extensión de 16,000 hectáreas. En 2011 la Muriel fue adquirida “por la empresa canadiense Sunward Resources Ltd” (PBI, 2011B: 19).

<sup>673</sup> Retomamos la conceptualización recuperada por Alfredo Molano sobre cómo las comunidades indígenas que habitan en el Yaigojé-Apaporis los asumen dentro de su cosmovisión. De acuerdo al cronista, los lugares sagrados son los “sitios donde se concentra la energía indispensable para la regulación y la regeneración de la vida” (Molano Bravo, 2011B).

El megaproyecto proyectaba construir una mina de “cobre, oro, molibdeno y otros, sobre una extensión de 16006,85 hs. [hectáreas] en los departamentos de Antioquia y Chocó. 11.000 hs. [que] se encuentran ubicadas en Carmen de Darién, Chocó. Una parte significativa de la concesión minera está dentro de los resguardos del pueblo Embera Uradá Jiguamiandó y Río Murindó (Antioquia)” (Muñoz, 2010: 84). La Corte Constitucional ordenó suspender el proceso de exploración, y exigió la puesta en marcha de un auténtico proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, no el tergiversado y engañoso procedimiento que intentaron mostrar como tal.

Consideramos este empoderamiento pacifista como emblemático, ya que fue uno de los precursores,<sup>674</sup> y podría catalogarse incluso como ‘doble’, ya que la Sentencia T-769 de 2009 tuvo que ser ratificada mediante el Auto 053 de 2012,<sup>675</sup> que detuvo las intenciones de nulidad de la misma, promovida por la alianza entre “el Director Jurídico del entonces Ministerio del Interior y de Justicia y el apoderado de la compañía Muriel Mining Corporation” (Corte Constitucional de Colombia, 2012: 1).

En 2010 se conoció otro emblemático caso, cuando se supo de la grave situación que se vivía en La Toma,<sup>676</sup> una ancestral comunidad afrocolombiana ubicada en otro geoestratégico territorio, el Norte del Cauca. Enclavada en las montañas de Suárez, al lado de su ‘hermano’ municipio Buenos Aires (Cauca), este colectivo se vio asediado por los intereses de la AngloGold Ashanti sobre su territorio, y el oro que abunda en el río Ovejas, principal afluente de esta población. Luego de sufrir una cruel arremetida paramilitar por parte del Bloque Calima de las AUC entre 1999 y 2004, y de vivir en un entorno coquero de cultivos de uso ilícito y narcotráfico de cocaína, llegó la militarización de la vida cotidiana por parte de las Fuerza Pública, y el desarrollo constante de continuas y prolongadas operaciones militares de contrainsurgencia.

Súbitamente se ordenó el desalojo de la comunidad de La Toma, que no se dejó intimidar por la orden del Alcalde de Suárez, y que impulsada por la ONG Corporación Sembrar, radicó una acción de tutela ante la Corte Constitucional, que por medio de la Sentencia T-1045A de 2010<sup>677</sup> ordenó el desarrollo de un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, y de esa manera se logró detener la amenaza de despojo territorial que se gestaba (Notas diario de campo – Granada, diciembre 19 de 2016).

---

<sup>674</sup> Como antecedente inmediato, conocemos el empoderamiento pacifista de la comunidad indígena U’wa, que propició la Sentencia SU-039 de 2007, que detalla cómo “una empresa petrolera solicitó a las autoridades estatales correspondientes la expedición de licencia ambiental para adelantar labores de exploración en una extensa zona de territorio, parte de la cual estaba habitada por miembros de la citada comunidad, y en la que la licencia ambiental fue expedida sin que antes se hubiera constatado la participación efectiva de la comunidad indígena, lo que motivó el amparo constitucional a fin de lograr que se dejara sin efecto dicha licencia, con el objeto que el procedimiento de consulta fuera llevado a cabo” (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 41).

<sup>675</sup> “Referencia: Solicitudes de nulidad de la sentencia T-769 de 2009, presentadas por el Director Jurídico del entonces Ministerio del Interior y de Justicia y el apoderado de la compañía Muriel Mining Corporation”.

<sup>676</sup> Es uno de los casos en que hemos realizado trabajo de campo, y se desarrollará amplia y detalladamente en el siguiente capítulo.

<sup>677</sup> “Referencia: Acción de tutela instaurada por Yair Ortiz Larrahondo y Francia Elena Márquez Mina, obrando a nombre propio y en representación del Consejo Comunitario del corregimiento La Toma, municipio de Suárez, Cauca, contra la Alcaldía de Suárez; los Ministerios del Interior y de Justicia; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; de Minas y Energía; Ingeominas; el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Popayán; el señor Héctor Jesús Sarria; y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)”.

Ante la irrupción de las actividades mineras legales e ilegales en sus territorios, los múltiples y diversos conflictos socioambientales que se comenzaron a vivenciar, las comunidades continuaron empoderándose de distintas maneras. Los procesos en la Corte Constitucional de Colombia se acompañan de audiencias públicas, visitas en terreno, recursos de reposición, donde de a poco se va consolidando un ‘corpus’ jurisprudencial. Los procesos son lentos, y los pronunciamientos favorables, que contribuyeron a proteger los territorios, fueron asumidos como impulsos que animaron a seguir luchando, y a empoderarse pacíficamente. Estos logros fueron valiosos para comunidades que experimentaban contextos adversos para la exigibilidad de derechos. Nos referimos a territorios en disputa, donde se gestan megaproyectos, las luchas por el control territorial son cotidianas, y la zozobra de la guerra se ha naturalizado esquizofrénicamente.

Reflexionemos a continuación sobre otras comunidades indígenas que sufrieron las amenazas de la irrupción de la megaminería en sus territorios. Por ejemplo las que están ubicadas en la zona del Yaigojé–Apaporis,<sup>678</sup> entre los departamentos de Vaupés y Amazonas (Fundación Gaia Amazonas, Sin fecha). Ante la posibilidad de desarrollar actividades mineras de exploración en busca de oro, por parte de la Cosigo Frontier Mining Corporation, un miembro de la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis (ACIYA) radicó una acción de tutela ante la Corte Constitucional, en un empoderamiento que buscaba revertir la declaratoria como Parque Nacional Natural de un vasto territorio selvático, rico en recursos naturales como el agua, la madera, el oro y otros minerales.

Este empoderamiento que recurrió a un recurso legal se dio en medio de la cooptación del líder indígena demandante por parte de la multinacional minera, que implicó además varias apelaciones al fallo (Periódico El Espectador, 2015). La Corte confirmó la declaratoria como área protegida a través de la Sentencia T–384A de 2014.<sup>679</sup>

Pero sólo hasta 2016 el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería materializó el fallo de la Corte sobre el Contrato de Concesión (L Par Centro 685), ubicado en Taraira (Vaupés), a nombre del alto directivo de la Cosigo Frontier Mining Corporation Andres Rendle. Entonces la Corte Constitucional ordenó: “al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Agencia Nacional de Minería o, las entidades quienes hagan sus veces, que adelanten las actuaciones que desde la órbita de sus competencias logren la suspensión inmediata de cualquier actividad de exploración y explotación minera, vinculada a cualquier tipo de título minero, hasta tanto la autoridades ambientales, policivas y, eventualmente, jurisdiccionales, clarifiquen lo que ocurre y, tomen las decisiones del caso, siempre respetando tanto el derecho al medio ambiente, como los derechos de las comunidades tradicionales, acorde con los parámetros trazados en esta sentencia” (Agencia Nacional de Minería, 2016: 2–3).

---

<sup>678</sup> Como lo hemos documentado en el capítulo 3, en el estudio de caso titulado “Preservación de culturas indígenas, impactos de las actividades mineras y conflictos socioambientales: el caso del Yaigojé–Apaporis”.

<sup>679</sup> “Referencia: expediente T–2.650.067. Demandante: Benigno Perilla Restrepo, en nombre propio y en representación de las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas del municipio de Taraira, Vaupés”.

Otro empoderamiento pacifista que se apoyó en recursos legales fue el del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, que a través de una acción de tutela logró que la Corte Constitucional promulgara la Sentencia T-849 de 2014,<sup>680</sup> que protegió dos importantes fuentes hídricas ubicadas dentro del territorio colectivo, el río Guatapurí y la laguna Curigua, donde la compañía Agregados del Cesar EU, y Pavimentos y Construcciones El Dorado LTDA Ingenieros Contratistas, pretendían construir “represas hidrológicas” (ONIC, 2015).

Asimismo la Corte Constitucional ordenó: “Dejar sin valor y efecto la licencia ambiental global otorgada a Agregados del Cesar EU para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, en jurisdicción del municipio de Valledupar, departamento del Cesar. Advertir al Ministerio del Interior, así como a los interesados en solicitar una licencia ambiental para la explotación del ambiente al interior del territorio denominado la línea negra, que deberán agotar el procedimiento de consulta previa, con las comunidades que habitan el territorio sagrado de la Sierra Nevada de Santa Marta. Advertir, también, a Corpopesar que las certificaciones que señalen la ausencia de comunidades indígenas, para desarrollar proyectos que afecten el territorio al interior de la línea negra, no constituyen razón suficiente para otorgar permisos o concesiones en ese lugar, pues en todos los casos debe exigirse que se cumpla el proceso de consulta previa con las comunidades que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta” (ONIC, 2015).

Otro caso es el de dos comunidades de Marmato (Caldas) que se empoderaron pacíficamente en 2015, donde posee intereses y pretendía desarrollar un megaproyecto minero la empresa “Minerales Andinos de Occidente, perteneciente al Grupo Empresarial Gran Colombia Gold” (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 20). Nos referimos a la comunidad indígena Cartama<sup>681</sup> y a Asojomar<sup>682</sup>, dedicadas “a la minería artesanal e informal en la mina Villonza, localizada en la parte alta del” Cerro El Burro (Periódico El Espectador, 2015A), en pleno ‘corazón’ de Marmato, y que pretenden ser desalojadas y trasladadas a El Llano, poblado construido por la multinacional canadiense. Pero la Corte Constitucional, revocando una medida del Tribunal Superior de Manizales, se pronunció mediante la Sentencia T-438 de 2015.<sup>683</sup>

---

<sup>680</sup> “Referencia: Acción de tutela instaurada por Rogelio Mejía Izquierdo actuando en nombre y representación del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, contra el Ministerio del Interior, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Agregados del Cesar EU, y Pavimentos y Construcciones El Dorado LTDA Ingenieros Contratistas”.

<sup>681</sup> “...perteneciente al pueblo Embera Chamí, localizada en las veredas San Juan, La Miel, Echandía, Llano Grande, La Loma, El Volante, Monteredondo, Bellavista, Boquerón, Garabito, Republicana, Jiménez Alto, Jiménez Bajo, Tacón, Cabras, El Tejar, La Garrucha, El Llano, y Limonar, asentada en jurisdicción del área rural del municipio de Marmato, departamento de Caldas” (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 11).

<sup>682</sup> “Organización de Comunidades Negras denominada Asociación de Joyeros Marmateños” (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 30).

<sup>683</sup> “Referencia: Acción de Tutela instaurada por Orlando de Jesús Ramírez Rincón, Jaime Arturo Ramos Ortiz, José Dumar Vélez y Carlos Arturo Botero Gaviria, contra la Alcaldía Municipal de Marmato, Caldas, y la Agencia Nacional de Minería y Minerales Andinos de Occidente S.A”. Esta sentencia fue declarada nula, mediante el Auto 583 de 2015, “por violación del derecho de defensa y contradicción” (Corte Constitucional de Colombia, 2015B: 22).

En todos los anteriores casos, brevemente descritos y documentados, aflora un derecho fundamental que los diversos empoderamientos pacifistas que se apoyan en recursos legales posibilitaron impulsar: la Consulta Previa, Libre e Informada<sup>684</sup> (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2010 y 2010A; Ariza, 2012; Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2015). Esta consulta se fundamenta en lo estipulado en el Convenio 169 de 1989, promulgado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>685</sup> Es un importante instrumento jurídico que “hizo un explícito reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y tribales en países independientes, entre los que se incluyen las comunidades afrocolombianas –negras[,] palenqueras y raizales– en el caso de Colombia” (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2010: 7).

La Corte Constitucional ordenó el desarrollo de procesos de Consulta Previa, Libre e Informada en los casos recién estudiados. Por ejemplo, con respecto a la comunidad indígena Embera, ubicada entre el Urabá chocoano y el Urabá antioqueño, la Sentencia T-769 de 2009 ordenó al Ministro del Interior y de Justicia rehacer “los trámites que precedieron al acta de formalización de consulta previa, haciéndola extensiva a todas las colectividades que resultaren afectadas por el proyecto Mandé Norte, teniendo en cuenta que dichas comunidades deberán ser plenamente informadas, desde la preconsulta hasta la finalización del acuerdo. Entre tanto, se deberá suspender la exploración y explotación que se esté adelantando” (Corte Constitucional de Colombia, 2009: 42).

Al Ministerio de Medio Ambiente le exigió extender la Consulta Previa a “todas las comunidades interesadas en el desarrollo del proyecto de exploración y explotación minera Mandé Norte” y culminar “los estudios científicos integrales y de fondo sobre el impacto ambiental que tal desarrollo pueda producir, difundiendo ampliamente los resultados entre las comunidades indígenas y afrodescendientes que puedan ser afectadas y evitando que se emitan licencias ambientales para la ejecución de proyectos de exploración y explotación que afecten la biodiversidad” (Corte Constitucional de Colombia, 2009: 42–43). Al Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) le exigió abstenerse de otorgar y/o suspender “las licencias de exploración y explotación minera en el proyecto Mandé Norte, hasta que no finalicen a cabalidad los estudios sobre el impacto ambiental y se realice la consulta previa de manera adecuada, por las razones y en los términos de esta sentencia” (Corte Constitucional de Colombia, 2009: 43).

---

<sup>684</sup> Son muchísimas las sentencias que ha proferido la Corte Constitucional de Colombia sobre la Consulta Previa, Libre e Informada. El portal de Internet Actualidad Étnica (2015) presentó un listado, con sus respectivos enlaces (actualizado a noviembre 17 de 2015), de 499 sentencias relacionadas con el derecho colectivo y étnico–territorial de la Consulta Previa. De estudios académicos que han abordado analíticamente la trayectoria de estos procesos, se sugiere estudiar los textos de Vargas Valencia (2013) y Negrete (2013A). Recomendamos asimismo analizar, por su nivel de complejidad, dos sentencias de la Corte Constitucional (2015 y 2016) (Notas diario de campo – Granada, diciembre 23 de 2016).

<sup>685</sup> Ratificado por la República de Colombia a través de la Ley 21 de 1991, “por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”.

En otro caso que acabamos de identificar, documentar y caracterizar, la Cosigo Frontier Mining Corporation intentó dividir a la comunidad<sup>686</sup> que ha habitado durante varias generaciones los territorios del Yaigojé–Apaporis. También logró cooptar a uno de sus líderes, pero su deshonesta estrategia fue contraproducente, ya que la orientación jurídica que le dio al cooptado Benigno Perilla, fue la que al final impulsó el pronunciamiento de la Corte Constitucional, que confirmó la realización del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, descartando de esa manera que se revirtiera la decisión de declarar aquel territorio como parque nacional natural, argumentando que no se había realizado dicho procedimiento.

Al respecto retomamos un fragmento de la Sentencia T–384A de 2014: “para la Corte resulta incuestionable la validez del proceso de consulta previa en el proyecto de constitución del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, toda vez que, del análisis del expediente, se infiere que se ilustró en debida forma a las comunidades indígenas sobre el impacto del proyecto y se les brindaron las oportunidades para que libremente valoraran sus ventajas y desventajas, expresaran sus inquietudes y pretensiones para que, finalmente, se pronunciaran sobre la viabilidad del proyecto como en efecto aconteció” (Corte Constitucional de Colombia, 2014A: 155).

En el caso del pueblo indígena Arhuaco fue beneficiado con la Sentencia T–849 de 2014, en tanto invalidó la tesis inicial que justificó la ausencia del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, la inexistencia de pueblos indígenas en el territorio de la Línea Negra. Otra decisión fundamental fue conceder “los derechos fundamentales a la autodeterminación, a la subsistencia, a la diversidad étnica y a la consulta previa de las comunidades étnicas diferenciadas, objeto de especial protección constitucional, que habitan el territorio sagrado de la Sierra Nevada de Santa Marta” (Corte Constitucional de Colombia, 2014B: 48).

Además, la Corte Constitucional consideró ese caso como uno donde fue “evidente la vulneración del derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, pues el juez de primera instancia no tuvo en cuenta el concepto amplio de territorio ancestral desarrollado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos “que implica integrar no solo los límites materiales de dichos territorios sino también los vínculos espirituales que unen a dichas comunidades con sus propiedades de naturaleza colectiva”” (Corte Constitucional de Colombia, 2014B: 17).

La Sentencia T–438 de 2015 confirmó la presencia de la comunidad indígena Cartama y la organización Asojomar en “la Zona alta del costado oriental del Cerro El Burro” (Marmato, Caldas) (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 21), y de paso descartó una argumentación falaz, asegurando que “...se encuentra probado que la mina Villonza ha sido explotada por miembros de la comunidad indígena Cartama y por miembros de la comunidad afrodescendiente Asojomar” (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 76). Además, les ordenó al Ministerio de Minas y Energía y a la Agencia Nacional de Minería abstenerse “de otorgar o interrumpa, según el caso, el o los permisos de explotación minera de la mina Villonza del Cerro El Burro [...] hasta tanto se realice la referida consulta previa de manera

---

<sup>686</sup> Ya hemos analizado en el mencionado estudio de caso del capítulo 3 cómo la multinacional impulsó la creación de la Asociación de Capitanes Indígenas de Taraira–Vaupés (Acitava), que a través del cooptado líder Benigno Perilla intentó ‘reversar’ la declaratoria del Yaigojé–Apaporis como parque nacional natural, mediante una acción de tutela ante la Corte Constitucional, argumentando que no se había realizado el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, requisito necesario para dicha decisión (Notas diario de campo – Paris, diciembre 2 de 2016).



adecuada...” (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 79). El empoderamiento logró contrarrestar las intenciones de la Compañía Minera de Caldas S.A., hoy Minerales Andinos de Occidente S.A.

En su momento, antes de ser declarada nula, esta jurisprudencia también priorizó el derecho al trabajo de estas dos comunidades marmateñas, por encima de los intereses particulares de las empresas interesadas, acreditando que “son personas que derivan su sustento y el de sus familias de las labores de explotación minera que realizan día tras día en dicha mina, pues esa es la única actividad que saben realizar, ya que toda su vida se han dedicado a ello. Así las cosas, la no intervención del juez constitucional implicaría que a estas familias se les quite la única fuente de su sustento diario, sin que se tomen las medidas necesarias e idóneas para lograr que puedan ejercer cualquier otra actividad que les permita alcanzar estabilidad económica y proveerse niveles dignos de subsistencia” (Corte Constitucional de Colombia, 2015A: 75).

### *5.6.1 Áreas de especial interés ambiental protegidas por la Corte Constitucional*

Otro pronunciamiento relevante de la Corte Constitucional estuvo relacionado con algunas áreas protegidas, de especial interés ambiental. La Sentencia C–035 de 2016<sup>687</sup> prohibió el desarrollo de actividades mineras en los páramos<sup>688</sup> (Cabrera y Ramírez, 2014; Cortés y Sarmiento, 2013; Duarte y Roa, 2014; Hofstede et. al., 2014), y reversó algunos futuros megaproyectos que se pretendían desarrollar. Como lo hemos documentado en el capítulo 3,<sup>689</sup> el Gobierno de Juan Manuel Santos priorizó y delimitó unos territorios con la intención de promover futuras actividades mineras a gran escala, mediante la figura de las Áreas de Reserva Estratégica Minera. Además, fueron invalidados algunos de los fundamentos de la ‘locomotora’ minero–energética, tan mentada por el gobierno santista, y considerada como uno de los sectores que jalonarían el crecimiento de la economía colombiana durante su ya terminado gobierno.

La Sentencia C–035 de 2016 cuestionó la figura, la declaratoria de las Áreas de Reserva Estratégica Minera, lo determinado por el artículo 108<sup>690</sup> del Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 “Prosperidad

---

<sup>687</sup> “Referencia: Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014; y contra los artículos 20, 49, 50 (parcial), 51, 52 (parcial) y el párrafo primero (parcial) del artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018. Demandante: “[Senador] Alberto Castilla Salazar y otros”.

<sup>688</sup> En el capítulo 3 hemos dedicado dos acápite a este tema, en los estudios de caso: “Actividades mineras en zonas de páramo: Peligro inminente sobre el patrimonio ecológico de Colombia” y “Conflictos socioambientales por el agua: El caso de la minería de carbón en el Páramo de Pisba (Boyacá)”.

<sup>689</sup> En el estudio de caso titulado “Conflictos socioambientales y actividades mineras en áreas protegidas. Minería ‘sostenible’ y patrimonio ecológico de la nación”.

<sup>690</sup> “Reservas Mineras Estratégicas. La autoridad minera determinará los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales podrá delimitar áreas especiales en áreas que se encuentren libres, sobre las cuales no se recibirán nuevas propuestas ni se suscribirán contratos de concesión minera. Lo anterior con el fin de que estas áreas sean otorgadas en contrato de concesión especial a través de un proceso de selección objetiva, en el cual la autoridad minera establecerá en los términos de referencia, las contraprestaciones económicas mínimas distintas de las regalías, que los interesados deben ofrecer” (Corte Constitucional de Colombia, 2016B: 1).

para Todos”, y el artículo 20<sup>691</sup> del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo país”, que estipulaban la definición de los minerales estratégicos para Colombia y regulaban las zonas delimitadas. Quienes se empoderaron en esta oportunidad apoyándose en recursos legales fueron el Senador Alberto Castilla Salazar del Polo Democrático Alternativo y algunas ONG.

Otro caso interesante para profundizar hacia el futuro son las órdenes judiciales emitidas por los juzgados municipales especializados en restitución de tierras y los tribunales superiores departamentales, en el marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), y que revocan o suspenden títulos mineros en zonas que pretenden ser restituidas a las víctimas. Esos fallos nos permiten reflexionar sobre las relaciones entre procesos de victimización (despojo, destierro, desterritorialización, desplazamiento forzado) y las actividades mineras.

Nos referimos a dos casos concretos, el fallado por el Tribunal Superior de Antioquia (2014), que benefició a la comunidad indígena Emberá–Katio con la “primera sentencia de tierras en favor de una comunidad étnica” (Verdad Abierta, 2014); y la decisión del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó (2016), luego del empoderamiento pacifista de la comunidad indígena Embera, que posibilitó el retorno a su territorio de 133 familias, que además podrán “adquirir los derechos territoriales sobre [...] 3 mil 157 hectáreas” (Verdad Abierta, 2016).

---

<sup>691</sup> “Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero. La Autoridad Minera Nacional determinará los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales, con base en la información geocientífica disponible, podrá delimitar indefinidamente áreas especiales que se encuentren libres...” (Corte Constitucional de Colombia, 2016B: 1).

## 5.6.2 Consultas populares mineras y empoderamientos pacifistas

Primero fueron habitantes de Piedras (Tolima), quienes ejercieron su derecho a realizar una consulta popular<sup>692</sup> minera. Fue aquel emblemático domingo 28 de julio de 2013. Luego (diciembre 15 de 2013) la población de Tauramena (Casanare) también rechazó de forma tajante las actividades petroleras y extractivistas en su territorio.<sup>693</sup> Lo intentó después Monterrey (abril 27 de 2014),<sup>694</sup> también ubicado en este departamento de los Llanos Orientales colombianos, una amplia región con abundantes reservas de petróleo,<sup>695</sup> miles de cabezas de ganado en inmensos potreros, millares de hectáreas con palma de aceite (‘africana’) en haciendas de latifundistas, terratenientes, paramilitares, guerrilleros y narcotraficantes. Todos los anteriores, actores de un escenario ‘protagónico’ del conflicto armado, social y político y de la guerra en Colombia, los Llanos Orientales, también conectados con la “última frontera agrícola de Colombia”, la Altillanura.<sup>696</sup>

Piedras, Tauramena y Monterrey son tres municipios ricos en recursos naturales, y profundamente afectados por múltiples y diversos conflictos socioambientales. En dos de esos territorios la mayoría de la población se pronunció en las urnas de manera contundente: ¡No a las actividades minero-energéticas en nuestro territorio! ¡No a la extracción masiva de los recursos naturales! ¡Sí al agua, no al oro y el petróleo! ¡Sí a la preservación del entorno natural! ¡Sí a la protección de ecosistemas estratégicos!

---

<sup>692</sup> El artículo 8 de la Ley 134 de 1994 (“por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”) asegura que “la consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometido por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto”.

<sup>693</sup> La pregunta que se le hizo a la población fue: “¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos en las veredas San José, Monserrate Alto, Monserrate la Vega, Guafal del Caja, Bendiciones, Visinaca, Lagunitas, Aguamaco, Zambo, Oso y Jaguito, donde se ubica la zona de recarga hídrica del municipio de Tauramena?” El rechazo al proyecto Odisea 3D, de la estatal Ecopetrol (Empresa Colombiana de Petróleos), fue contundente, ya que de las 4.610 personas que acudieron a las urnas, 4.426 votaron por el no, y tan solo 151 por el sí (Molano Jimeno, 2013A).

<sup>694</sup> En este caso el empoderamiento pacifista que acudió a recursos legales lo consideramos fallido, ya que el Consejo de Estado suspendió en abril 23 de 2014 la realización de la consulta popular, “mientras se decide sobre el fondo del presente asunto”. Favoreció los intereses de Ecopetrol, quien invocó a través de una acción de tutela “la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, defensa y trabajo, presuntamente vulnerados por el Tribunal Administrativo de Casanare” (Consejo de Estado, 2014: 1 y 2).

<sup>695</sup> Meta y Casanare están entre los departamentos con más reservas y producción de petróleo en Colombia. Por ejemplo, para 2015 Meta fue el primer productor del país, con 170’223.433 barriles, del total que tuvo la región llanera (247’270.083), donde también se encuentra Casanare; para este departamento no logramos encontrar la cifra de producción de 2015, luego de una exhaustiva búsqueda en Internet (Crudo Transparente, 2016). Para 2017, según cifras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Meta continuó siendo el mayor productor en los primeros seis meses del año, con “423.500 barriles diarios de petróleo que corresponden al 49,9% del total de la producción de Colombia”. Casanare se ubicó en el segundo lugar de producción (19,3%) “con 163.994 barriles día...” (Revista Gerente, 2017).

<sup>696</sup> Así le llamó el ex Presidente Juan Manuel Santos. Actualmente es escenario de una inmensa expansión terrateniente por parte de reconocidos empresarios azucareros del Valle del Cauca, y de otros sectores económicamente muy poderosos de Colombia. En latifundios de miles de hectáreas se implantan monocultivos de caña de azúcar, caucho y palma de aceite. El Gobierno Santos entregó una concesión para la construcción de una carretera que conectará el suroccidente del país con la Altillanura. Además de ese megaproyecto, se prevén cuantiosas inversiones en infraestructura productiva, vial y energética (Notas diario de campo – Cádiz, septiembre 10 de 2016).

Ejerciendo su derecho a la autodeterminación, y poniendo en práctica el deber de defender sus territorios, miles de personas ganaron a través de votaciones las consultas populares, que fueron promovidas e impulsadas por organizaciones sociales, ONG y sectores de la ciudadanía. Pero como se aprecia en la Tabla 3, son varios los municipios que han promovido consultas populares mineras y petroleras.

**Tabla 3: Resultados de consultas populares mineras/petroleras en Colombia (2013–2017)**

Municipio	Fecha	Pregunta	Potencial electoral	Sufragantes	Resultados (%)	
					No	Sí
Piedras (Tolima)	julio 28 2013	¿Está de acuerdo, como habitante del municipio de Piedras, Tolima, que se realice en nuestra jurisdicción actividades de exploración, explotación, tratamiento, transformación, transporte, lavado de materiales, provenientes de las actividades de explotación minera aurífera a gran escala, almacenamiento y el empleo de materiales nocivos para la salud y el medio ambiente, de manera específica el cianuro y/o cualquier otra sustancia o material peligroso asociado a dichas actividades y se utilicen las aguas superficiales y subterráneas de nuestro municipio e dichos desarrollos o en cualquier otro de naturaleza similar que pueda afectar y/o limitar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano, la vocación productiva tradicional y agrícola de nuestro municipio?	5.105	3.007	98,8	0,80

Tauramena (Casanare)	diciembre 15 2013	¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos, en las veredas San José, Monserrate Alto, Monserrate La Vega, Guafal del Caja, Bendiciones, Visinaca, Lagunitas, Aguamaco, Zambo, Oso y Jaguito, donde se ubica la zona de recarga hídrica del municipio de Tauramena?	13.372	4.610	96,01	3,27
Cabrera (Cundinamarca)	febrero 26 2017	¿Está usted de acuerdo SÍ o NO, que en el municipio de Cabrera Cundinamarca, como Zona de Reserva Campesina se ejecuten proyectos mineros y/o hidroeléctricos que transformen o afecte (Sic) el uso del suelo, el agua y la vocación agropecuaria del municipio?	3.461	1.506	97,28	1,53
Cajamarca (Tolima)	marzo 26 2017	¿Está usted de acuerdo SÍ o NO que en el municipio de Cajamarca se ejecuten proyectos y actividades mineras?	16.312	6.296	97,92	1,21
Cumaral (Meta)	junio 4 2017	¿Está usted de acuerdo ciudadano cumaraleño que dentro de la jurisdicción del MUNICIPIO de CUMARAL (META) (Sic), se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria y producción de hidrocarburos?	15.782	7.703	96,90	2,51
Arbeláez (Cundinamarca)	julio 9 2017	¿Está usted de acuerdo SÍ o NO con que en el municipio de Arbeláez Cundinamarca, se realicen actividades de sísmica exploración, explotación y lavado de materiales de hidrocarburos y/o minería a gran escala?	8.872	4.376	98,54	0,87

Pijao (Quindío)	julio 9 2017	¿Está usted de acuerdo, Sí o NO, con que en el municipio de Pijao, se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales?	6.073	2.673	97.76	0.97
Jesús María (Santander)	septiembre 17 2017	¿Está usted de acuerdo sí o no que en la jurisdicción del municipio de Jesús María Santander, se realicen actividades de exploración y explotación minera y petrolera?	3.259	1.728	97.05	1.27
Sucre (Santander)	octubre 1 2017	¿Está usted de acuerdo Sí o No que en la jurisdicción del municipio de Sucre Santander, se realicen actividades de exploración y explotación minera y petrolera?	5.853	3.071	98.21	1.07

**Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Hernández (2017) y Registraduría Nacional del Estado Civil (2017)**

Dichas comunidades decidieron empoderarse pacíficamente, utilizando recursos legales, ante organismos estatales como la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, Tribunales departamentales administrativos y judiciales, y exigir que se materializara su derecho a pronunciarse en las urnas ante megaproyectos que benefician a pocas empresas multinacionales, en detrimento del patrimonio ecológico de sus territorios. Sentaron además un importante precedente para que otros municipios se empoderaran y contribuyeran a generar procesos de consciencia colectiva sobre comunidades urbanas y rurales, acerca de la conveniencia o los perjuicios de megaproyectos que arrasan territorios, dividen comunidades, cooptan algunos liderazgos, no retribuyen en impuestos, aranceles y regalías las riquezas extraídas, y generan multiplicidad de conflictividades socioambientales.

Entre los municipios que han impulsado consultas populares para visibilizar los deseos y expectativas de sus habitantes se encuentran Cajamarca e Ibagué en el Tolima (Periódico El Espectador, 2013; Tacha, 2016), que han tenido un escenario más complejo y ‘escarpado’, como sus zonas rurales, para generar las condiciones y lograr los recursos legales para poder emprender los procesos de pronunciamiento público en las urnas. Recurso tras recurso, un fallo seguido de otro, han impulsado o desanimado a sectores de las comunidades, que cuentan con expectativas ante el desarrollo de proyectos de megaminería de oro en fases exploratorias dentro de sus territorios. Otras zonas en estos dos municipios ya cuentan con los títulos mineros necesarias para poder implementar futuros procesos de extracción (explotación) masiva de oro.

El caso de Cajamarca es emblemático, ya que gran parte de su población se pronunció en las urnas, rechazando de manera categórica la presencia de la AngloGold Ashanti en su territorio. El Comité Promotor de la Consulta Popular es un empoderamiento pacifista que lideró el proceso, y unos meses antes (noviembre de 2016) de la concurrencia a las urnas se pronunció de la siguiente manera: “El Comité Promotor de la Consulta hace un llamado a todas las autoridades electorales a garantizar los principios

del Estado Social de Derecho, el ejercicio de la democracia, permitir la participación activa, eficaz y el ejercicio de la pedagogía necesaria para el proceso. Solicitamos se haga un control al abuso de poder y actuar desmedido del alcalde de Cajamarca quien de manera deliberada favorece los intereses de la AngloGold Ashanti en contra de sus propios ciudadanos y electores” (Comité Promotor de la Consulta Popular, 2017).

Las votaciones de la consulta popular se llevaron a cabo en marzo 26 de 2017, y los resultados fueron contundentes: “La gran incertidumbre era si la consulta iba a alcanzar el umbral de 5.438 votos que le otorgara validez jurídica a la elección. En menos de 40 minutos, la Registraduría entregó los resultados: 6.296 personas participaron de los comicios, de las cuales el 97% [6.165] eligió la opción de rechazar las actividades mineras en su municipio” (Montaño, 2017).

Frente a esta apabullante victoria comunitaria,<sup>697</sup> el Gobierno Santos optó por apoyar irrestrictamente a la AngloGold Ashanti. Germán Arce, Ministro de Minas y Energía, tras conocer los resultados explicó en una entrevista radial que la transnacional minera ya contaba con “un título minero legalmente válido ante las autoridades nacionales; sin embargo, no tiene la licencia ambiental y pese a la consulta popular, aún puede surtir el procedimiento administrativo para hacerse al permiso. Así las cosas, pese a la voluntad de los habitantes de Cajamarca, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) podría dar la licencia y autorizar la explotación, a pesar de la consulta” (Periódico El Espectador, 2017B)

Además, a través de un desafiante testimonio, subestimando la potencia de este empoderamiento pacifista que se basó en recursos legales, aseguró: “Este mecanismo de participación ciudadana no tiene la capacidad de cambiar el Estado Social de Derecho, es decir, de alterar los equilibrios de los poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y las Cortes. Me refiero a que esta es una consulta, localizada en un municipio, donde se expresó la voluntad de las comunidades y que tiene el poder de darles una orden a su alcalde y a su concejo municipal, pero 6.100 personas no tienen la capacidad de romper el Estado Social de Derecho. Aquí quien define el manejo legal de esto es el Congreso de la República” (Periódico El Espectador, 2017B).

La multinacional anglo sudafricana reaccionó en dos momentos, primero luego de la victoria de aquel histórico domingo para los empoderamientos pacifistas en el Tolima, mediante un comunicado en el que expresó su posición: “Somos respetuosos de los mecanismos de participación ciudadana y de sus resultados. Lamentamos que por cuenta de un debate mal planteado sobre la minería en Colombia, se ponga en riesgo que el país y la región reciban los beneficios de la minería bien hecha y responsable. Ante el resultado, analizaremos las consecuencias legales, económicas y sociales y el impacto que tiene sobre el proyecto y sobre la minería en Colombia” (AngloGold Ashanti, 2017).

Un mes después tomó una decisión polémica, que no se puede interpretar como la suspensión definitiva del megaproyecto extractivo: “Tras 14 años de presencia de AngloGold Ashanti Colombia en el Tolima, el proyecto minero La Colosa, sin estar aún en etapa de explotación, lleva varios años sin avances concretos. Diversas razones que van desde lo institucional, lo político, y particularmente lo social con la

---

<sup>697</sup> Un sector minoritario de la comunidad cajamarcuna impulsó la abstención en la consulta popular. El testimonio de Eusebio Durán, uno de los promotores, visibilizó su posición: “Nosotros estamos amparados por un derecho constitucional y nacemos de la inquietud de más de 200 personas que no vemos que sea una consulta minera ni ecológica, sino política. Se ha desinformado a la ciudadanía con una intención diferente, aprovechando el deseo de muchas personas de oponerse al proyecto minero” (Revista Semana Sostenible, 2017)

reciente consulta, nos obligan a tomar la desafortunada decisión de detener todas las actividades en el proyecto y con ello el empleo y la inversión, mientras se le da certeza a la actividad minera en el país y en el Tolima” (AngloGold Ashanti, 2017A).

Poco menos de un año luego (marzo 5 de 2018) de ‘aceptar’ y ‘respetar’ los resultados de la consulta popular, la multinacional minera tomó una determinación que evidenció su intención de persistir en el megaproyecto La Colosa. Mediante un oficio (El Olfato, 2018) le solicitó a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “la Sustracción Temporal (Sic) sobre la Reserva Forestal Central, para el desarrollo de las actividades de exploración minera” (AngloGold Ashanti, 2018). La comunicación oficial, firmada por Andrea González Cely, Directora Ambiental de AGA, estaba encabezada con el asunto “Solicitud de Sustracción Temporal para Exploración Contrato de Concesión Minera EIG-163 (Sic)”, y se le adjuntó el “Estudio de Sustracción Temporal” (AngloGold Ashanti, 2018).

Las sustracciones son procedimientos legales amparados en la Ley 2 de 1959,<sup>698</sup> y en el caso de La Colosa no es un trámite cualquiera o corriente, ya que, como la misma transnacional lo plantea, “el área del contrato de concesión EIG-163, del cual AngloGold Ashanti Colombia es titular, se superpone totalmente con la Reserva Forestal Central” (AngloGold Ashanti, 2018). El hecho de encontrarse en una zona de especial interés ambiental, catalogada como la “despensa agrícola de Colombia”,<sup>699</sup> y en inmediaciones del distrito de riego de Coello, es un aspecto fundamental para que no se implante un megaproyecto minero en zona rural de Cajamarca.

La entidad departamental encargada de la protección ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), tomó una postura contundente a favor de la comunidad empoderada pacíficamente. Mediante la Resolución 1963 (julio 5 de 2018)<sup>700</sup>, “dejó claro que en cumplimiento de los resultados de esa consulta popular, “no se otorgarán más licencias ambientales, concesiones de agua, traspasos, permisos y demás autorizaciones para el uso de recursos naturales que tengan como finalidad el desarrollo de proyectos y actividades mineras en la jurisdicción del municipio de Cajamarca”.

Agregando que “la consulta popular de Cajamarca es obligatoria y vinculante frente a todas las autoridades administrativas en cuanto a la imposibilidad de adelantar proyectos y actividades de minería en su territorio. Cortolima como autoridad ambiental está obligada a dar cumplimiento a esta decisión popular”. Para preocupación de AGA, la entidad ambiental decidió “revisar las licencias ambientales, concesiones de agua, permisos y demás autorizaciones otorgados con anterioridad a la realización de la Consulta Popular de Cajamarca, con la finalidad de proceder a adoptar las medidas administrativas pertinentes para revocar los actos administrativos que los otorgaron, si a ello hubiere lugar y previo al agotamiento del debido proceso” (Periódico El Espectador, 2018).

---

<sup>698</sup> “Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

<sup>699</sup> Un reportaje documentó la amplia diversidad de alimentos que se cultivan en la zona rural de Cajamarca: “En el viaje se perciben la variedad y la riqueza de los cultivos de la región. A la orilla del río Anaima, donde empieza el ascenso, sobresalen el plátano y el café, las acacias moradas y las orquídeas; unos metros más arriba aparecen las enredaderas de frijol, arveja y granadilla, y en la parte más alta de los cerros, a 2.500 metros sobre el nivel del mar, hay papa, curuba, mora y varios tipos de arracacha” (Hernández, 2018).

<sup>700</sup> “Por medio de la cual se ordena dar cumplimiento a la Consulta Popular del Municipio de Cajamarca y se dictan otras disposiciones”.



La comunidad empoderada se encuentra fortalecida luego de la victoria en la consulta minera. Se han abierto muchas ‘puertas’ comerciales que estimulan la vocación agrícola del municipio, así como el turismo ecológico. La riqueza de Cajamarca está en su flora, fauna<sup>701</sup> y su gente, que decidió empoderarse pacíficamente a través de un recurso jurídico como la consulta popular minera. Pero no puede ‘relajarse’, saben que la AngloGold Ashanti no se dará por vencida, y continuará con su intención de extender la etapa exploratoria del megaproyecto minero de La Colosa, y luego montar una mina en las estribaciones de la zona rural de Cajamarca.

Pero nuestra intención no es ahondar en el caso de Cajamarca, sino más bien proponer un análisis exhaustivo del empoderamiento pacifista precursor en relación con las consultas populares, impulsado en la pequeña población tolimense de Piedras. El domingo 28 de julio de 2013 se hicieron presentes en las urnas “3.007 personas, el 58,90 % del censo del municipio”, siendo 5.105 las cédulas de ciudadanía habilitadas para sufragar. El resultado que rechazó la megaminería en Piedras fue contundente: “2.971 votos en contra y 24 a favor” (Periódico El País, 2013). Sus habitantes se oponían a que la AngloGold Ashanti<sup>702</sup> instalara en el corregimiento de Doima un “inmenso depósito de residuos que dejaría la explotación de la mina de oro de La Colosa” (Rodríguez Garavito, 2013; Quiñones, 2014), distante a unos 100 kilómetros aproximadamente de Piedras, además de los inminentes conflictos socioambientales y devastación del patrimonio ecológico de la alta montaña (Arango, 2014).

La AGA pretendía construir el depósito en Piedras, ya que la zona rural de Cajamarca donde se desarrollaba la fase exploratoria es escarpada y montañosa, lo que dificultaría el proceso de lixiviación de oro, y aumentaría las posibilidades de un desastre medioambiental de inmensas proporciones. La multinacional le manifestó al portal de Internet La Silla Vacía que consideraba “opciones a 100 kilómetros a la redonda [de Cajamarca] para ubicar la infraestructura que requiere un proyecto minero y que incluye la planta industrial de recuperación de oro, mecanismos de transporte y las zonas de depósito de Relaves” (Bermúdez, 2013).

Además, en similar medida a lo sucedido en Cajamarca (Vargas, 2011), que explicamos detalladamente en el capítulo 3,<sup>703</sup> la comunidad de Piedras, que ya había rechazado la presencia de la multinacional minera en su territorio a comienzos de 2013,<sup>704</sup> no estaba dispuesta a que la vocación de su territorio fuera modificada, de agrícola a minera, y prefirió la preservación de las fuentes de agua, el distrito de riego, y la llamada ‘despensa agrícola de Colombia’ (Espinel, 2013). Lo anterior por encima del

---

<sup>701</sup> Como lo manifestó una habitante rural: “Vivimos en un ecosistema muy privilegiado. Cajamarca es verde. La naturaleza es lo que tenemos para mostrar. Hay loros, pumas, tigrillos, venados, osos perezosos, armadillos, guatiles” (Hernández, 2018).

<sup>702</sup> Esta multinacional anglo-sudafricana hace presencia en Colombia desde comienzos de la década de 2000, y asegura haber invertido “255 millones de dólares, que han resultado en el descubrimiento de yacimientos en Cajamarca y Gramalote (Antioquia). Ambos proyectos se encuentran en una fase de prefactibilidad y no entrarían a explotación hasta 2019” (Bermúdez, 2013).

<sup>703</sup> En el estudio de caso que aborda el megaproyecto con mayor inversión: “Conflictos socioambientales entre la economía campesina-parcelaria y megaproyectos de exploración minera: el caso de La Colosa (Cajamarca, Tolima)”

<sup>704</sup> En febrero de 2013 algunos habitantes de Doima bloquearon “el único puente que da acceso a este pueblo para impedir el ingreso o la salida de los funcionarios de la minera AngloGold Ashanti. [...] Haciendo turnos de seis horas, grupos de cien habitantes controlan el acceso sobre el río Opia, permitiendo el paso de vehículos pero restringiendo el movimiento del puñado de locales que trabajan para la AngloGold” (Bermúdez, 2013).

‘progreso’ (Gutiérrez, 2013) que traería para la comarca la megaminería de oro, o la posible compatibilidad entre la minería a gran escala y la agricultura en minifundios, que predomina en la zona. En el caso de Piedras sobresale el cultivo de arroz. Ángela Guzmán, lideresa comunitaria de Doima, y una de las personas que participó en el empoderamiento pacifista se pronunció: “Piedras es un municipio rico en agua, es totalmente agrícola, aquí la gente vive de eso, las operaciones mineras contaminarían las fuentes de agua y es probable que nos tengamos que ir” (Londoño, 2013). Su testimonio fue complementado por la máxima autoridad municipal: “Estamos convencidos de que cualquier explotación minera en la que se vaya a utilizar grandes cantidades de agua, va a afectar el municipio”, aseguró Ávila Rondón, Alcalde de Piedras para aquella época (Londoño, 2013).

La consulta a la comunidad fue muy sencilla, debía pronunciarse si estaba o no de acuerdo con el desarrollo de actividades de megaminería en su territorio. Claro que el interrogante fue sumamente complejo y extenso: “¿Está de acuerdo, como habitante del municipio de Piedras–Tolima, que se realice en nuestra jurisdicción actividades de exploración, explotación, tratamiento, transformación, transporte, lavado de materiales provenientes de las actividades de explotación minera aurífera a gran escala, almacenamiento y el empleo de materiales nocivos para la salud y el medio ambiente, de manera específica el cianuro y/o cualquier otra sustancia o material peligroso asociado a dichas actividades y se utilicen las aguas superficiales y subterráneas de nuestro municipio en dichos desarrollos o en cualquier otro de naturaleza similar que pueda afectar y/o limitar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano, la vocación productiva tradicional y agrícola de nuestro municipio?” (Bermúdez, 2013A).

Existen algunos conceptos fundamentales, que contribuyen a dimensionar y comprender la trascendencia de las consultas populares: utilidad pública,<sup>705</sup> interés nacional, interés social, autonomía territorial (Periódico El Espectador, 2013A). Además, unas pueden ser las reflexiones después de los resultados en la consulta popular minera en Piedras (Periódico El Tiempo, 2013), y otras luego de un determinante pronunciamiento de la Corte Constitucional (2016C), que más adelante analizaremos.

Con respecto a dos términos clave, el artículo 13 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) asegura que “en desarrollo del artículo 58 de la Constitución Política,<sup>706</sup> declárase de utilidad pública e interés social<sup>707</sup> la industria minera en todas sus ramas y fases”. Un empoderamiento pacifista relevante controvierte esta decisión, la demanda de constitucionalidad que interpusieron dos organizaciones

---

<sup>705</sup> Para contrastar dos visiones antagónicas sobre la utilidad pública, consultar García (2015) y Garavito (2016).

<sup>706</sup> “Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Ésta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa administrativa, incluso respecto del precio”.

<sup>707</sup> Llama la atención que el sector minero no se incluya en un documento oficial que explica este concepto: “Las declaratorias de utilidad pública e interés social DUPIS consisten en un acto administrativo mediante el cual se califica como de Utilidad Pública e Interés Social un plan, un proyecto o una ejecución de obras para la generación, transmisión, distribución de energía eléctrica, acueductos, riego, regulación de ríos y caudales, así como las zonas afectadas por los mismos” (Ministerio de Minas y Energía, Sin fecha).

sociales contra ese artículo. El documento de 35 páginas reflexiona sobre cómo “la expresión demandada<sup>708</sup> vulnera los mandatos de la Constitución Ecológica, que se encuentran puntualmente en” el preámbulo de la Constitución Política de Colombia y varios de sus artículos.<sup>709</sup>

Se advirtió además el peligro de devastación que sufrirían algunas zonas de especial interés ambiental si se emprendiesen megaproyectos extractivos, ya que “podrán destinarse a la actividad minera terrenos que tengan calidades de ecosistemas protegidos, que tengan yacimientos de agua, que sean aledaños a ríos o represas, o donde se realicen actividades agropecuarias que soporten la actividad económica o la seguridad alimentaria de toda una región [...] En este sentido, el tratamiento incondicionalmente prioritario de la actividad minera desconoce que existen muchos casos en los que dicha actividad no tiene la naturaleza de utilidad pública e interés social –y, de hecho, puede ir en contravía de estos objetivos colectivos–, por lo cual dicho tratamiento prioritario irrestricto resulta irrazonable y desproporcionado” (Observatorio de Justicia Ambiental y Dejusticia, 2015: 12 y 13).

La Agencia Nacional de Minería (ANM), mediante la Resolución 592 de junio 19 de 2013<sup>710</sup> (Revista Semana Sostenible, 2013), estableció los criterios<sup>711</sup> para “declarar un proyecto minero como de interés nacional”, con la obligación de “cumplir al menos con uno...”. Además, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM, “atendiendo el procedimiento establecido en el artículo cuarto de la Resolución 341 de 2013, consideró necesario someter a evaluación del comité de contratación los proyectos mineros cuyas características se ajustan a los criterios allí establecidos para ser declarados como de interés nacional” (Agencia Nacional de Minería, 2013). Entre los 40 proyectos considerados como prioritarios se incluyó, ni más faltaba, cómo no, a La Colosa, de la AngloGold Ashanti.

En ese contexto nos hacemos los siguientes interrogantes: ¿qué relevancia tienen las rotundas victorias en las consultas populares mineras? ¿Cuánto inciden los pronunciamientos populares en las decisiones que toman las instituciones estatales encargadas de otorgar concesiones mineras y licencias ambientales? ¿Qué puede suceder si la mayoría de la población no quiere actividades de megaminería en sus territorios, pero el Estado aprueba que los megaproyectos sigan su proceso? ¿Cuáles son las reacciones de las compañías privadas con intereses mineros ante la negativa de las comunidades? En suma, ¿de qué sirven los empoderamientos pacifistas que se apoyan en recursos legales, si al final las consultas populares no son vinculantes? ¿Por qué es relevante que se constituyan en decisiones que evidencian la toma de

---

<sup>708</sup> “En desarrollo del artículo 58 de la Constitución Política, declárase de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases”.

<sup>709</sup> “1, 2, 3, 7, 8, 11, 44 49, 58, 63, 66, 67, 72, 78, 79, 80, 81, 82, 88, 93, 94, 95–8, 121, 123–2, 150, 209, 215–1, 226, 268–7, 277–4, 282–5, 287–1–2, 288, 289, 294, 300–2, 301, 310, 311, 313–7–9, 317, 330–5, 331, 332, 333, 334, 339, 340, 366” (Observatorio de Justicia Ambiental / Dejusticia, 2015: 3–9).

<sup>710</sup> “Por la cual se designan algunos proyectos mineros como de interés nacional”.

<sup>711</sup> “1. Niveles de producción del mineral objeto de la concesión. 2. Capacidad tecnológica, operativa, económica y financiera. 3. Producción prioritaria para destino a mercados internacionales. 4. Generación de recursos económicos para el Estado y las regiones donde se encuentran localizadas las operaciones, así como la creación de empleos formales dentro del área de influencia del proyecto. 5. Impacto ambiental del proyecto en una región determinada. 6. Impacto socioeconómico del proyecto. 7. Los proyectos que suministren o aporten volúmenes importantes de materia prima mineral, que contribuyan al desarrollo de la industria en Colombia” (Agencia Nacional de Minería, 2013).

conciencia colectiva de algunas comunidades frente a los diversos impactos de la megaminería? ¿Terminan siendo exclusivamente simbólicas? (Notas diario de campo – Paris, diciembre 3 de 2016).

No existen respuestas contundentes a tantas cuestiones.

Empecemos analizando algunas ‘luces’ legales. El artículo 56 de la Ley 134 de 1994,<sup>712</sup> que profundiza en los efectos de una consulta popular, afirma que “cuando el pueblo haya adoptado una decisión obligatoria, el órgano correspondiente deberá adoptar las medidas para hacerla efectiva. Cuando para ello se requiera de una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local, la corporación respectiva deberá expedirla dentro del mismo periodo de sesiones y a más tardar en el período siguiente. Si vencido este plazo el Congreso, la asamblea, el Concejo o la junta administradora local, no la expidieren, el Presidente de la República, el gobernador, el alcalde, o el funcionario respectivo, dentro de los tres meses siguientes la adoptará mediante decreto con fuerza de ley, ordenanza, acuerdo o resolución local, según el caso. En este caso el plazo para hacer efectiva la decisión popular será de tres meses”.

Pero era ingenuo pensar que un gobierno, como el de Santos, defensor e impulsor de la implantación de megaproyectos minero–energéticos en sus territorios iba a apoyar la autonomía territorial de una pequeña comunidad tolimense que se opuso rotundamente a una poderosa multinacional minera, como la AngloGold Ashanti. El “decreto con fuerza de ley” llegó, pero con una intención muy clara: proscribir la posibilidad de ejercer el derecho a la autonomía territorial, en este caso en las decisiones sobre el uso del suelo y el subsuelo en la Tolima rural. Lamento tener que realizar una cita tan extensa y pesada de una norma, pero es asombroso, por decirlo de alguna manera, la ‘milimétrica’ decisión jurídica que impulsó el Gobierno Santos en el Decreto 0934 de mayo 9 de 2013,<sup>713</sup> del Ministerio de Minas y Energía.

**“Artículo 1°.** La decisión de establecer zonas excluidas y restringidas de minería compete exclusivamente, y dentro de los límites fijados en los artículos 34 y 35 de la Ley 685 de 2001, a las autoridades minera y ambiental, quienes actuarán con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales y dando aplicación al principio del desarrollo sostenible.

**PARÁGRAFO.** Para efectos de la aplicación del artículo 37<sup>714</sup> de la Ley 685 de 2001 y de este decreto, se entenderá que la autoridad ambiental es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y los Distritos Especiales de acuerdo con lo establecido en la Ley 768 de 2002<sup>715</sup> o quien haga sus veces y la autoridad minera o concedente, la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces.

---

<sup>712</sup> “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.

<sup>713</sup> “Por el cual se reglamentan el artículo 37 de la Ley 685 de 2001”.

<sup>714</sup> “Prohibición legal. Con excepción de las facultades de las autoridades nacionales y regionales que se señalan en los artículos 34 y 35 anteriores, ninguna autoridad regional, seccional o local podrá establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería. Esta prohibición comprende los planes de ordenamiento territorial de que trata el siguiente artículo”.

<sup>715</sup> “Por la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal de los Distritos Portuario e Industrial de Barranquilla, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta”.

**Artículo 2º.**\_ Dado el carácter de utilidad pública e interés social de la minería, a través del Ordenamiento Territorial no es posible hacer directa ni indirectamente el Ordenamiento Minero, razón por la cual los planes de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial o esquemas de ordenamiento territorial de los municipios y distritos, no podrán incluir disposiciones que impliquen un ordenamiento de la actividad minera en el ámbito de su jurisdicción, salvo previa aprobación de las autoridades nacionales.

**Parágrafo 1.**-En desarrollo de la anterior prohibición, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales no podrán establecer zonas del territorio que queden permanentemente o transitoriamente excluidas de la minería mediante acuerdos municipales u ordenanzas departamentales respectivamente, por exceder el ámbito de sus competencias.

**Parágrafo 2.**-Las prohibiciones que se establezcan en los mencionados instrumentos de ordenamiento del territorio en violación de la ley, no podrán ser oponibles, aplicadas o exigidas a las actividades mineras, por ninguna autoridad.

**Artículo 3.**-Como efecto de lo dispuesto en los artículos anteriores, los certificados de uso del suelo expedidos por las autoridades departamentales o municipales, que prohíban o señalen como incompatible el ejercicio de actividades mineras, no podrán ser reconocidos como exclusiones o limitaciones, por parte de las autoridades para el trámite y obtención de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones de cualquier naturaleza que se requieran para el ejercicio de la actividad minera en el territorio de su jurisdicción” (Ministerio de Minas y Energía, 2013: 3–4).

Además del anterior decreto centralista y ‘censurador’ de la autonomía territorial, para que no quedaran dudas de quién tomaba las decisiones con respecto a los megaproyectos mineros en los territorios, y que la ‘tal’ autonomía regional no era mínimamente viable, históricamente posible o legalmente sustentable, en un ‘arranque’ de ‘centralismo legalista’ el entonces Ministro de Minas, Federico Renjifo, reiteró el 29 de julio, un día después del triunfo de la comunidad de Piedras, que las únicas autoridades indicadas, y exclusivamente facultadas, para tomar las decisiones más convenientes para el subsuelo colombiano eran las corporaciones regionales autónomas, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<sup>716</sup>

---

<sup>716</sup> El Artículo 332 de la Constitución Política de Colombia plantea: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. Adicionalmente, la parte inicial del Artículo 334 agrega: “la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano”.

Pero el Artículo 311 aclara: “al municipio como entidad fundamental de la división político–administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. Entonces, creemos que existe una gran confusión entre los usos del suelo y el subsuelo, la autonomía territorial en las decisiones públicas, y las prioridades de y para las comunidades (Notas diario de campo – Granada, diciembre 20 de 2016).

Agregando de manera excluyente que “por ley, son [...] quienes con un estudio pueden excluir a un territorio de la minería. Los habitantes de los pueblos no pueden decidir; hay una reglamentación para hacerlo” (Periódico El Espectador, 2013A y 2013B).<sup>717</sup> Sustentó su pronunciamiento en el Decreto 0934 de 2013, enfatizando “que la decisión de establecer zonas excluidas y restringidas de minería le compete exclusivamente a las autoridades mineras y ambientales, y que los concejos municipales y las asambleas departamentales no pueden establecer esas zonas mediante acuerdos municipales u ordenanzas departamentales, respectivamente, “por exceder el ámbito de sus competencias”” (Periódico El Espectador, 2013A).

Entendido... La máxima autoridad minera del país enviaba el mensaje que la consulta popular minera, y su contundente victoria, no tenían efectos vinculantes, imaginamos que intentando detener otros empoderamientos pacifistas similares y en marcha, como los de los municipios casanareños y tolimenses mencionados anteriormente. La cartera que dirigía en aquella época Renjifo sumó a sus explicaciones otro argumento jurídico, dictaminando que la responsabilidad de si era viable o no un megaproyecto minero recaía exclusivamente en las autoridades minero-ambientales del orden nacional, y no en las administraciones territoriales (Notas diario de campo – Granada, diciembre 21 de 2016). De acuerdo a la dependencia jurídica del Ministerio de Minas y Energía “no es la población a través de una iniciativa como la planteada quien decide si en su territorio se puede desarrollar o no proyectos mineros, esa competencia, por mandato constitucional y legal, está en cabeza de las autoridades minero y ambiental (Sic)” (Londoño, 2013).

Es decir, en lugar de apoyar la decisión popular, el Gobierno de Juan Manuel Santos dejó muy claro que privilegiaba la inversión extranjera directa en megaminería, intentando impulsar su tan mentada ‘locomotora minera’, y que pobladores y pobladoras de los territorios concesionados y en etapas de exploración (estudio de prefactibilidad y factibilidad), quienes en el día a día sufren los múltiples y diversos conflictos socioambientales (García, 2010 y 2012; Idárraga, 2010; Idárraga, Muñoz y Vélez, 2010; Hernández, 2010), no podían tomar determinaciones sobre su futuro. Esas decisiones se tendrían que definir en Bogotá, en una linda oficina, donde se firmarían con un esfero muy costoso, encima de un escritorio de una madera muy fina, y sentándose en un comfortable asiento.

---

<sup>717</sup> Un pronunciamiento similar lo hizo Natalia Gutiérrez, entonces Viceministra de Minas y Energía, en mayo de 2013, quien de manera despectiva fue tajante: “la decisión de hacer zonas donde se excluye o se restringe la minería es una competencia exclusiva del gobierno nacional. Los municipios y los departamentos tienen competencia para hacer el ordenamiento territorial, pero nunca la han tenido en relación con la minería. Esos acuerdos que se han venido haciendo en algunos municipios no tienen ninguna validez” (Bermúdez, 2013B).

## *a) La posición de la AngloGold Ashanti (AGA) frente a las consultas populares mineras*

Existe un actor que se constituye en el adversario a vencer por las comunidades empoderadas pacíficamente en Tolima, es el poderoso rival a derrotar: la multinacional anglo-sudafricana AngloGold Ashanti, que diseñó un estratégico plan para ingresar, asentarse en el territorio y la mente de tolimenses. Ha acordado convenios con entidades estatales<sup>718</sup> y con las Fuerzas Militares,<sup>719</sup> promoviendo la idea del ‘progreso’ que traería para algunas zonas rurales del departamento la instalación de la mina a cielo abierto “La Colosa”. Ha intentado dividir a algunas organizaciones sociales y comunitarias.<sup>720</sup> Prometió la pavimentación de vías alternas en mal estado, e intransitables durante el invierno. Ha irrogado mucho dinero en publicidad,<sup>721</sup> constituyéndose en uno de los principales patrocinadores de algunas fiestas

---

<sup>718</sup> El Presidente de AGA en 2013 detalló algunas de las instituciones oficiales con que la multinacional adelantaba proyectos en conjunto: “el Gobernador [del Tolima] ha solicitado que se trabaje en un proyecto estructural que signifique a largo plazo la sostenibilidad del sector agrícola en Cajamarca. Yo comparto eso ciento por ciento y hemos venido trabajando con la Secretaría de Agricultura y Corpoica [Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria] en la definición de ese proyecto; no es una cosa inmediata y requiere de un trabajo exhaustivo.

Adicionalmente se vienen desarrollando proyectos en cuatro áreas específicas: mejoramiento de la calidad de la salud, mejoramiento de la educación, fortalecimiento institucional y liderazgo en la comunidad” (Periódico El Nuevo Día, 2011). Meses después, las áreas se habían diversificado: “Los planes de mayor impulso se dan en cuatro líneas: mejoramiento en educación y salud; infraestructura; proyectos productivos y que permitan el desarrollo de las áreas económicas de las comunidades; y, finalmente, trabajamos en una agenda pedagógica de conocimiento en minería”, afirmó en la prensa económica (Diario Portafolio, 2012).

<sup>719</sup> En la polémica entrevista el máximo dirigente de AGA describió la relación de la compañía minera con las FFMM: “AngloGold tiene convenios con las Fuerzas Armadas determinados por el Estado colombiano, donde los militares ejercen control y protección, no sólo de la empresa, sino a la comunidad. La empresa contribuye a la logística, jamás con armas” (Periódico El Nuevo Día, 2011).

<sup>720</sup> Una periodista independiente que hizo trabajo de reportería en la zona, detalló el surgimiento de la organización “civil” ‘Sí a la Mina’, generando un ambiente donde se “rompió por dentro la comunidad y los líderes que no se han dejado convencer se sienten aislados” (Vieira, 2013). Se menciona esta organización porque creemos que es a la que alude el señor Herz en el siguiente fragmento de la entrevista que le concedió al principal medio escrito de la comarca tolimense: “No nos sentimos no bienvenidos porque así como hay expresiones en contra del proyecto, también las hay a favor. Si bien en Ibagué hubo una manifestación de rechazo de un grupo estudiantil importante y que respetamos, es importante recalcar que dos semanas antes en Cajamarca hubo una manifestación igual de nutrida a favor del proyecto de generación de este tipo de empleo. Entendemos que hay una labor muy importante de explicar a mucha gente cómo se hace este tipo de minería y qué implicaciones tiene en lo ambiental y lo social” (Periódico El Nuevo Día, 2011).

<sup>721</sup> Como por ejemplo la inmensa valla publicitaria ubicada a un lado de la carretera entre Ibagué y Cajamarca, con la frase “Juntos construimos el futuro. La Colosa significa progreso para Colombia en armonía con el medio ambiente y de la mano de las comunidades” (Vieira, 2013).

populares y tradicionales, como el Festival Folclórico Colombiano.<sup>722</sup> Parte de su táctica<sup>723</sup> se ha centrado en reconstruir o remodelar infraestructuras deterioradas, como escuelas rurales y un estadio de fútbol,<sup>724</sup> además de convertirse en patrocinador del equipo de balompié de la región, el Deportes Tolima.<sup>725</sup> También ha hecho su labor de cabildeo en concejos municipales, asamblea departamental, alcaldías y entre el sector privado del céntrico departamento de Colombia. Organizó ‘excursiones’ de periodistas a Brasil, para que de ‘primera mano’ pudieran apreciar su responsabilidad medioambiental,<sup>726</sup> ‘compatible’ con la megaminería.

Desde su llegada al Tolima la estrategia desplegada por AGA se enfocó en promover una concepción de ‘desarrollo’ para el departamento, y particularmente del ‘progreso’ que traería la instalación de una mina de oro para las comunidades rurales de la Cordillera Central. Se ha enfatizado en las ‘bondades’ de una actividad extractiva a gran escala, y posiblemente en una mina a cielo abierto, con cantidades limitadas

---

<sup>722</sup> No fue la única actividad cultural que patrocinó. A propósito de la promoción del “Noveno Festival Internacional de la Oralidad Mundopalabra, organizado en 2013 por la fundación Abrapalabra” en Ibagué y otros municipios cercanos, Ricardo Cadavid, su Director, dilucidó que para ese año AngloGold Ashanti no era el patrocinador “principal” y que sólo estaría “en muestras desde ayer y hasta este viernes en Cajamarca, y exhortó a que ese ejemplo lo sigan otras empresas” (Yepes, 2013).

Acerca del Festival Folclórico Colombiano, el Presidente Herz explicó por qué AGA retiró el patrocinio para la edición de 2011: “en la fase exploratoria los presupuestos son muy limitados y, precisamente, para que no resulten en migajas hay que escoger dónde efectivamente la empresa comparte con otras entidades apoyos culturales, deportivos o productivos. Nada tiene que ver con no sentirnos bienvenidos, simplemente se tomó la decisión de reducir a ciertos proyectos y desafortunadamente uno de los que quedaron por fuera fue el Festival Folclórico, al que nosotros de corazón seguiremos respaldando porque consideramos que el tema cultural en este departamento es de suma importancia” (Periódico El Nuevo Día, 2011).

<sup>723</sup> Para analizar los antecedentes de su estrategia se sugiere consultar el artículo de Laura Rico (2010).

<sup>724</sup> Concretamente nos referimos al de Cajamarca, donde AGA “aportó 597 millones de pesos para las obras de adecuación y mejora del Estadio “Gonzalo Escobar””. Atribuyéndose además el hecho histórico de que gracias a su remodelación y puesta ‘a punto’ fue escenario del primer partido de fútbol profesional colombiano en la historia de Cajamarca, disputado entre el Deportes Tolima y el Atlético Quindío. Jugaron el 15 de abril de 2015 en la fase de grupos de la Copa Colombia, que enfrenta a equipos de primera y segunda división. Felipe Márquez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos de AGA, dijo que la empresa extranjera “se ha propuesto apoyar iniciativas que promuevan valores positivos, como los vinculados con el deporte. El que equipos profesionales vengan a Cajamarca es una gran oportunidad para que los habitantes del municipio tengan acceso a espectáculos deportivos profesionales y que puedan compartir como comunidad alrededor del deporte” (AngloGold Ashanti, 2015).

<sup>725</sup> Fue a finales de 2009 que se conoció el ‘agridulce’ acontecimiento para el equipo ‘vino tinto y oro’: “el día (Sic) anterior a Navidad se dio la noticia al cuadro Deportes Tolima del apoyo económico por parte de la multinacional Sudafricana (Sic) Anglo Gold Ashanti, en un (Sic) cifra que no era la esperada por parte de su presidente pero que ayudara (Sic) a solventar este primer semestre de la Liga Postobon (Sic) 2010. La suma será de 800 millones de pesos, pero quedan por definir si es solo por el semestre y la ubicación dentro de la camiseta y otros elementos de mercadeo del cuadro Pijao” (Deportes Tolima, 2009). Finalmente el nombre de AGA fue ubicado en la parte de atrás de la camiseta, que se publicitó, además del torneo local, en la Copa Sudamericana de 2010 (Notas diario de campo – Paris, diciembre 1 de 2016).

<sup>726</sup> El Presidente Herz explicó las intenciones de las generosas invitaciones, que incluyeron traslados internacionales financiados, entre otros, por AGA: “Los viajes a Brasil es porque precisamente se tiene una percepción equivocada del terreno. Es el único referente que podemos mostrar que es de la empresa, en una zona que desde el punto de vista hídrico y topográfico es similar a la Cordillera Central y, culturalmente, cercano al nuestro. Si no hacemos esos viajes, nos dicen: ‘ustedes hablan de que hay minería con estándares, si es tan verdad, muéstrenlo’; y si lo mostramos nos critican de que estamos comprando consciencias a través de los viajes. [...] Lo hacemos por una única razón y es para mostrar un referente de minería de estándares, de minería moderna. Algunas veces las invitaciones ni siquiera han sido de la empresa sino del Instituto Brasileiro de Minería, que es el gremio minero de Brasil” (Periódico El Nuevo Día, 2011).



de agua, a cambio de una generosa ‘prosperidad’ que capitalizaría las expresiones de violencia estructural en una zona rica en recursos naturales, pero en medio de un prolongado abandono estatal.<sup>727</sup> Así se reflejó en varias entrevistas periodísticas del entonces presidente de la compañía, Rafal Herz.

Importantes inversiones ha hecho la compañía desde su llegada a suelo tolimense, que se calculan en 750 millones de dólares entre 2003 y 2014, en diversas actividades relacionadas con el proceso de exploración. Pero ese no ha sido el único ámbito donde ha invertido, porque sabe que su dinero debe ‘sentirse’ en la cotidianidad de las comunidades, por lo que “en el 2011 destinó casi 3 millones de dólares a inversión social, y en compras y contrataciones locales, 3,5 millones de dólares” (Diario Portafolio, 2012). En diciembre de 2015, Felipe Márquez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos de AGA, informó que se invertirían “más de US\$20 millones en proyectos de reasentamiento, fortalecimiento de vocación agrícola y la construcción de una mina para mineros artesanales” (Güesguán, 2015). Con respecto a la puesta en marcha de La Colosa, Márquez aseguró que “todavía le faltan unos dos o tres años por lo menos para comenzar el licenciamiento. [...] su construcción no tarda dos años sino cuatro años. En el mejor de los escenarios estaría construido en nueve o diez años. Faltan muchos procesos sociales e investigación ambiental” (Güesguán, 2015).

Hemos querido retomar una polémica entrevista que el periódico El Nuevo Día de Ibagué le hizo al Presidente Herz en julio de 2011, porque refleja diáfananamente el enfoque de la multinacional. La nota periodística inició con un sutil ‘olvido’ del directivo, quien no pudo recordar el número de títulos mineros que AGA poseía en zonas protegidas de páramo, se comprometió a entregar esa información, pero nunca lo hizo, enfatizó el diario tolimense tiempo después. Luego le atribuyó la responsabilidad de la obtención de esos títulos a la lentitud e “inoperancia” de Ingeominas la entidad estatal encargada para aquella época de su otorgamiento (Periódico El Nuevo Día, 2011).

Uno de los aspectos que más se le critica a la megaminería de oro, y que se constituye en un gran temor de las comunidades rurales, es el uso desproporcionado del agua. Ante lo que el directivo enfáticamente afirmó: “la minería no va a competir ni en cantidad ni en calidad con el recurso hídrico requerido para la producción agrícola. Primero, porque la cantidad es muy inferior a la que se estima; segundo, porque la tiene que compensar y porque el agua tiene que ser tratada de manera que no sea de ninguna forma contaminada, o tenga efectos sobre la salud pública” (Periódico El Nuevo Día, 2011).<sup>728</sup>

Con respecto a la consulta minera en Piedras, el Presidente Herz aseguró: “una consulta popular sobre un tema donde la gente no tiene los elementos de juicio para responderla, es una consulta peligrosa, tan inoportuna y basada en un tema pasional como si yo le pregunto a usted simplemente si quiere pagar más impuestos” (Periódico El Nuevo Día, 2011). AGA manifestó su postura oficial frente al mecanismo de participación popular el 3 de julio de 2013, y la reafirmó posteriormente en algunos artículos de prensa

---

<sup>727</sup> Un ejemplo es el caso de un grupo de niños y niñas que “viven en fincas de la zona rural de Cajamarca, a donde nunca llega un auto, y caminan varios kilómetros hasta la escuela. AGA envía los sábados vehículos a recogerlos en la puerta de sus viviendas, les hace fiestas y les regala tabletas. Cuando vuelven a casa, los niños increpan a sus padres porque se oponen a la mina” (Vieira, 2013).

<sup>728</sup> Poco tiempo después Herz proporcionó detalles adicionales: “en cuanto a la fuente hídrica, el consumo actual de agua es menor que el de una finca de recreo, lo que se suma la creación de un sistema cerrado en el cual utilizamos también agua lluvia, permitiéndonos reciclar y recircular 100 por ciento del agua. Nada se vierte. Aún falta determinar las fuentes de agua para un posible proyecto productivo. Si la fuente fuera el río Coello, el impacto máximo estimado será menor del 1,5 por ciento del caudal medio de este río” (Diario Portafolio, 2012).

y portales de Internet. Tras asegurar que si pudiera, votaría NO en la consulta, su posición se manifestó en el título del comunicado de prensa: “Una pregunta viciada no defiende los intereses de la comunidad”. En dicho texto expuso su posición ante lo que consideró un interrogante sesgado y que inducía a la distorsión: “La descripción incluida en la pregunta no corresponde con nuestra manera de desarrollar la minería, esto es, de manera correcta y diferente” (AngloGold Ashanti, 2013A).

Seguidamente la multinacional minera, englobando sus ‘virtudes’ ecológicas y protectoras del medio ambiente, enfatizó en “...la importancia de procesos claros de información que exigen este tipo de consultas de manera que las decisiones que se tomen no sean inducidas por prejuicios. Nuestro modelo de operación en el mundo es una clara muestra de que la minería y la agricultura son compatibles; que valoramos el recurso hídrico con un uso responsable y sostenible del mismo; y que trabajamos de la mano de la comunidad fomentando las vocaciones productivas para construir un mejor futuro. La Colosa es una oportunidad de oro para el Tolima, que traerá progreso y bienestar gracias a una trayectoria probada en más de 20 operaciones en el mundo y a un compromiso permanente con la comunidad y el medio ambiente” (AngloGold Ashanti, 2013A).

Un día antes AGA había manifestado en un periódico de circulación nacional su resignación ante el desarrollo de la consulta popular minera: “una parte de la comunidad y algunas autoridades del municipio no conocen el proyecto La Colosa y esto conduce a tomar decisiones equivocadas frente a una verdadera oportunidad de desarrollo” (Londoño, 2013). En julio 29, en medio de la ‘resaca’ por la contundente derrota en la consulta de Piedras, AGA compartió su posición en un portal de Internet, reiterando “su inconformidad frente a la pregunta sesgada, que además de apelar a una minería que no es la que realiza AngloGold, indujo la respuesta de la comunidad” (Bermúdez, 2013).

Alguien tenía que asumir las consecuencias y ‘pagar el precio’ de haber desafiado a tan poderoso actor, la AngloGold Ashanti, y de poner en riesgo a la ‘locomotora’ minero–energética del centralista gobierno de Santos. ¡De ninguna manera una pequeña comunidad podría ‘atreverse’ a promover una consulta popular minera! El triunfo rotundo inquietó y preocupó al gobierno nacional y a la multinacional extractiva, y entonces se echó a andar la ‘maquinaria’ de la Procuraduría General de la Nación (PGN)<sup>729</sup> contra el ‘osado’ y ‘atrevido’ Alcalde de Piedras, que apoyó el empoderamiento pacifista de su comunidad, el señor Arquimedes Ávila Rondón, burgomaestre de esa pequeña localidad ‘sublevada’ (Notas diario de campo – Granada, diciembre 24 de 2016).

---

<sup>729</sup> La etapa de Alejandro Ordóñez como Procurador General de la Nación (2009–2016) se caracterizó por tomar buena parte de las decisiones a partir de sus recalcitrantes ideas conservadoras y extremas creencias religiosas, por apoyar sectores productivos poderosos de la economía colombiana, como las multinacionales, y por hacer férrea oposición al Gobierno de Juan Manuel Santos. Además planificó una estrategia de persecución para sancionar disciplinariamente a posibles rivales (Gustavo Petro, Alonso Salazar, Piedad Córdoba) en las elecciones presidenciales de 2018, a las que aspiró como precandidato del partido Conservador.

Es muy cercano al ex Presidente y actual Senador del Centro Democrático Álvaro Uribe Vélez, máximo jefe de la oposición de extrema derecha en Colombia. Junto a él y otros contradictores, fueron artífices del mayor bloque de oposición al proceso de negociación política de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” y a la implementación del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, en el marco de los procesos de construcción de las Paces en Colombia. Fue uno de los líderes de la campaña del No, que triunfó en el Plebiscito por la Paz. Una vez elegido Iván Duque como nuevo presidente de Colombia en junio de 2018, fue nombrado Embajador en Washington ante la Organización de Estados Americanos (Notas diario de campo – Granada, agosto 25 de 2018).

Fue así como el 25 de julio de 2013, tres días antes de la Consulta Popular, el “Grupo Asesores en Minas, Hidrocarburos y Regalías” de la PGN intentó intimidar al Alcalde de Piedras, enviándole un oficio, donde tras citar los argumentos de ilegalidad de la consulta, expuestos por la AGA en comunicación a la PGN, y hacerle un recuento de la fundamentación legal del oficio, incluyendo el polémico Decreto 0934 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía, le advertía: “situaciones como las que se han planteado, posiblemente podrían generar la transgresión del ordenamiento legal aplicable, razón por la cual, estima conveniente este Despacho recordar que sobre el postulado contenido en el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) que tiene que ver con la prohibición legal para las autoridades regionales, seccionales o locales para “establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería...”” (Procuraduría General de la Nación, 2013: 2).

Cesar Rodríguez Garavito, académico y uno de los fundadores de la ONG Dejusticia rechazó, en una columna de opinión publicada en el segundo diario de circulación nacional, las intimidaciones de la PGN, reflexionando sobre la estrategia del máximo ente de control disciplinario del país, que describió así: “la fórmula es la misma: intimidar, con cuestionables argumentos jurídicos, a las autoridades que protegen los derechos. [...] Pero ya se sabe cómo opera la Procuraduría: convierte sus opiniones jurídicas en verdades categóricas que intimidan a los funcionarios que interpretan la ley a favor de los derechos ciudadanos, porque sabe que en sus manos está el poder de sancionarlos y destituirlos” (Rodríguez Garavito, 2013).

El docente universitario e investigador recordó que el ‘contubernio’ entre la PGN y AGA era ‘blanco’ de otros objetivos: “Así también ha amedrentado a Cortolima, la autoridad ambiental que ha tenido la independencia y la integridad necesarias para supervisar estrictamente las operaciones de AngloGold. Atendiendo quejas de los lugareños, Cortolima determinó que la empresa venía haciendo perforaciones profundas y afectando cauces de agua sin tener autorización para ello. Aplicó entonces el principio de precaución ambiental y detuvo el estudio de suelos de la minera. ¿Qué hizo la Procuraduría? ¿Respaldó a la autoridad que, a diferencia de muchas otras en el país, hizo su tarea de proteger el medio ambiente? No. En lugar de ello, intervino en el proceso para apoyar a la AngloGold en su recurso jurídico contra la decisión de Cortolima, que hoy está sola en medio de esas dos presiones poderosas. Habrá que ver cuál es el siguiente paso de la Procuraduría, ahora que Cortolima tuvo el valor de ratificar su decisión” (Rodríguez Garavito, 2013).

Entonces la advertencia se materializó en marzo de 2014 con “la apertura de indagación preliminar contra el alcalde de Piedras, Arquímedes Ávila, y el presidente del Concejo, Jhon Fredy Trujillo, por la consulta popular” por parte de la Procuraduría Provincial de Ibagué (Periódico El Nuevo Día, 2016). La consulta había sido avalada mediante el Acuerdo 011 “que presentó el Alcalde al Concejo y que terminó aprobado por 8 de los 9 concejales”, al considerar “que podría presentarse una extralimitación o usurpación de funciones toda vez que esa facultad de citar a consultas populares, para decidir si se prohíben las actividades de extracción de recursos naturales no renovables, es competencia exclusiva de las autoridades mineras y ambientales del resorte nacional” (Periódico El Tiempo, 2014B). En septiembre del mismo año se abrió formalmente la investigación disciplinaria contra el burgomaestre y las y los concejales. Pero finalmente en agosto de 2016 se archivó la investigación, concluyendo que la actuación “no implicó un desconocimiento de sus deberes constitucionales o legales; abuso, o extralimitación de sus funciones” (Periódico El Nuevo Día, 2016).

Pudo más el empoderamiento pacifista de la comunidad, el alcalde y concejales de Piedras, que la ‘maquinaria’ de la Procuraduría. No fue suficiente el respaldo irrestricto del Gobierno Santos al megaproyecto de La Colosa, queriendo declarar ilegales las consultas populares. No estuvo tan efectiva la elaborada estrategia de la AGA para entrar y consolidarse en territorio tolimense. Las luchas por preservar la vocación agrícola de Piedras continúan, ya se han ‘contagiado’ de su perseverancia Cajamarca e Ibagué. Los empoderamientos pacifistas en el Tolima se amplían, diversifican y toman ímpetu. Esas también son formas de contribuir a avanzar en los procesos de construcción de las paces en Colombia.

### ***6) Trascendentales fallos jurisprudenciales modifican el ‘panorama’ de las consultas populares mineras***

Con lo que no contaban el Gobierno Santos, la AGA y la PGN era con los resultados de algunos empoderamientos pacifistas que recurrieron a recursos legales, cuestionando el centralismo en el manejo de las actividades mineras en Colombia, el abuso de poder del Ejecutivo, y su pretendida monopolización en la toma de decisiones más convenientes para los territorios, en relación con sus entornos naturales, patrimonios ecológicos, recursos del subsuelo, actividades de megaminería y afectaciones al medio ambiente. No tuvieron en cuenta el Gobierno Santos, con decisiones arbitrarias como el Decreto 0934, la Procuraduría General de la Nación, con la apertura de expedientes disciplinarios, y empresas mineras como la AngloGold Asahnti,<sup>730</sup> con sus recursos legales, que la multiplicidad de conflictos socioambientales suscitados por las actividades mineras no se limitaba y delimitaba al subsuelo,<sup>731</sup> sobre el que tienen la obligación constitucional de protegerlo distintas instituciones del Estado.

Las conflictividades socioambientales suceden en la superficie, son las tierras y los territorios los afectados, sus entornos medioambientales y patrimonios ecológicos devastados, y son personas de carne y hueso, las comunidades rurales, campesinas, afrocolombianas, mestizas e indígenas, quienes sufren día a día las transformaciones de sus sociedades y en las formas de socialización. ¡Por eso es que se han empoderado pacíficamente! Para proteger sus territorios y afrontar los conflictos socioambientales ocasionados por las actividades mineras. Para defender el territorio, y no dejarse someter al centralismo y al poder de las empresas mineras, particularmente las multinacionales (Notas diario de campo – Granada, diciembre 26 de 2016).

Como lo reflexionó en mayo de 2013 Susana Muhamad, en ese momento Secretaria de Ambiente de Bogotá, a propósito de la autonomía territorial que exigía la autoridad distrital para definir la inclusión o exclusión de las actividades mineras en su Plan de Ordenamiento Territorial (POT): “El Estado tiene potestad sobre los recursos del subsuelo, pero hay que entender que la minería pasa necesariamente por el suelo, por las actividades de la gente y los usos agrícolas ahí, por sus ecosistemas y su biodiversidad (Bermúdez, 2013B). Otro argumento contundente, que contribuyó a contrarrestar las centralistas

---

<sup>730</sup> También gremios nacionales, como la Asociación Colombiana de Minería, que expresó su “preocupación por la inestabilidad jurídica que se está presentando en el país y la cual (Sic) afecta directamente la inversión y el futuro de las operaciones mineras” (Valenzuela, 2016).

<sup>731</sup> El estudio de Fernando Vargas Valencia (2014), publicado en el tercer volumen de la Serie “Minería en Colombia”, investigación coordinada por Luis Jorge Garay para la Contraloría General de la República, profundiza sociológicamente en algunas características de la categoría analítica subsuelo.

pretensiones de exclusividad sobre el subsuelo que el Gobierno Nacional defendía, fue el de una Abogada de la ONG Dejusticia, cuando analizó: “la actividad minera tiene lugar no solo en el subsuelo sino también en el suelo y además no hay forma de llegar al subsuelo sin pasar por el suelo. Por ello, es competencia de los municipios decidir sobre las actividades mineras que se hagan en su territorio” (Rodríguez Franco, 2015).

La Magistrada de la Corte Constitucional Gloria Stella Ortiz Delgado reflexionó en tal sentido, en el documento “Salvamento parcial de voto y Aclaración de voto” de la Sentencia C-035 de 2016. Para ella no es posible separarlos: “La escisión de suelo y subsuelo es, en realidad, una ficción o incluso un sinsentido, dada la relación simbiótica entre uno y otro. La exploración y explotación del subsuelo no puede adelantarse sin afectar intensamente la facultad de los municipios de determinar los usos del suelo al dictar planes de ordenamiento territorial. Y la propiedad del subsuelo no puede llegar a impedir el pronunciamiento ciudadano (esto es, de los ciudadanos realmente afectados) acerca de las zonas de reserva de minería (como tampoco de las áreas en que se excluye esa actividad). Aunque la decisión de la Corte pone de presente el conflicto que el legislador disimula, no satisface plenamente la necesidad de preservar las decisiones populares y municipales en la materia” (Corte Constitucional de Colombia, 2016A: 167).

Ya había sido escuchado por la Corte Constitucional el urgente llamado de muchos municipios con concesiones mineras entregadas a multinacionales y empresas nacionales, para poder ejercer la autonomía territorial. Respondió promoviendo la Sentencia C-123 de 2014.<sup>732</sup> Ésta jurisprudencia declaró exequible el artículo 37 del Código de Minas, decisión contraria a la que buscaba el empoderamiento pacifista, pero exigió que las decisiones se tomaran en conjunto, entre la Nación y las entidades regionales, donde “los municipios y distritos afectados por dicha decisión participen de una forma activa y eficaz en el proceso de toma de la misma. Es decir, que la opinión de éstos, expresada a través de sus órganos de representación, sea valorada adecuadamente y tenga una influencia apreciable en la toma de esta decisión, sobre todo en aspectos axiales a la vida del municipio, como son la protección de cuencas hídricas, la salubridad de la población y el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades” (Corte Constitucional de Colombia, 2014: 54).

Pero la ‘dicha’ no fue completa para las comunidades locales y las entidades territoriales, que pese a no ser excluidas en las definiciones de promover megaproyectos mineros, como por ejemplo lo pretendía el Decreto 0934 de 2013, se vieron condicionadas a una decisión de la Corte Constitucional que se conceptualizó como una “declaratoria de exequibilidad condicionada”, que le permitía conservar mucho poder en la toma de decisiones al Gobierno Nacional, a quien ordenó “construir espacios de coordinación, y ampliar y fortalecer los ya existentes, a fin de garantizar la participación activa y eficaz de las autoridades locales, departamentales y distritales, en las decisiones relativas a la exploración y explotación de minerales que hayan de adoptarse por las entidades que tienen a cargo el otorgamiento de contratos de concesión y de permisos y licencias ambientales para la actividad minera” (Corte Constitucional de Colombia, 2014: 82).

---

<sup>732</sup> “Referencia: Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 37 de la ley 685 de 2001 y del artículo 2° (parcial) del decreto 0934 de 2013. Actora: Zulma Tatiana Blanco Buitrago”.

Consideramos que de todos modos fue un avance con respecto al pasado, ya que afloraron algunas posibilidades para las comunidades locales, preocupadas por la vocación agrícola de sus territorios, la contaminación de las fuentes hídricas y la devastación de patrimonios ecológicos, aspectos en riesgo por la implementación de megaproyectos mineros, por ejemplo como La Colosa en diversas partes del departamento del Tolima (Periódico El Nuevo Día, 2013A). Fue así como la Corte Constitucional subrayó que “el condicionamiento establecido en esta decisión implica que allí donde resulte incompatible el desarrollo de proyectos mineros con la garantía de la producción de alimentos (art. 65 CP [Constitución Política])<sup>733</sup> y la protección de recursos hídricos (arts. 79 y 80 CP),<sup>734</sup> deberá darse en todo caso prioridad a la realización de estos imperativos superiores, lo que podrá dar lugar, eventualmente, a que se restrinjan las actividades mineras más allá de los supuestos contemplados en los artículos 34 y 35 del Código de Minas. De este modo, se matizan algunos de los efectos inconstitucionales derivados de una interpretación en términos categóricos de la prohibición contenida en el artículo 37 de dicho estatuto” (Corte Constitucional de Colombia, 2014: 82–83).

El “principio constitucional” de autonomía territorial salió en parte ‘victorioso’ con lo ordenado en la Sentencia C–123 de 2014, sobre todo en términos de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad,<sup>735</sup> al momento de otorgar un título minero. Ahora la participación de los municipios y distritos era posible, revirtiendo la ambición de exclusividad del Decreto 0934 de 2013,<sup>736</sup> ya que se deberían comenzar a tener en cuenta “en el proceso y en la decisión de conceder los títulos o no, o de condicionarlos o no, [...] asuntos tan importantes como la protección de cuencas hídricas, la salubridad de la población y el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades” (Viana y

---

<sup>733</sup> “Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”.

<sup>734</sup> “Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”.

El texto de María del Pilar Pardo (2012) profundiza en algunas implicaciones del extractivismo en Áreas Estratégicas Mineras, como por ejemplo: “Parques Naturales Nacionales, Parques Naturales de carácter regional, Zonas de Reserva Forestal Protectora, ecosistemas de páramo y humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR [...] Zonas mineras indígenas y de comunidades negras, de acuerdo con el derecho de prelación que tienen estas comunidades”.

<sup>735</sup> La Corte Constitucional fue tajante en tal sentido: “en desarrollo del proceso por medio del cual se autorice la realización de actividades de exploración y explotación minera, las autoridades competentes del nivel nacional deberán acordar con las autoridades territoriales concernidas, las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad previstos en el artículo 288 de la Constitución Política” (Corte Constitucional de Colombia, 2014: 56).

<sup>736</sup> “Suspendido provisionalmente” por la Sección Tercera del Consejo de Estado en septiembre de 2014, “al considerar que se vulneraba el principio de autonomía territorial” (Periódico El Nuevo Día, 2016).

Negrete, 2015). Además, y esto es muy relevante, “la Corte en su sentencia previó que las medidas de protección pueden incluir la exclusión de actividades mineras en ciertas áreas municipales, y expresamente dijo que debía haber una concertación entre Nación y municipios para definir los fines que pueden justificar dicha exclusión” (Viana y Negrete, 2015).

Pero el Gobierno Santos no se daba por vencido en su ya arrogante actitud de querer adueñarse de las decisiones sobre la aprobación de las actividades mineras en las regiones, y demostrando una vez más su prepotencia, al querer anular la autonomía territorial, fue por otro intento, el Decreto 2691 de 2014, coloquialmente llamado el decreto ‘navideño’, ya que de forma perspicaz fue firmado el 23 de diciembre de 2014 por los ministros de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural, e Interior.

Esta normativa interpretó a su manera la Sentencia 123 de 2014, omitiendo en principio que la exequibilidad del artículo 37 de la Ley 685 de 2001 era condicionada, invocando mezquinamente “la necesidad de armonizar la forma unitaria del Estado colombiano y el privilegio de la Nación en la determinación de las políticas relativas a la explotación de los recursos naturales, con los principios de descentralización y autonomía de las entidades territoriales, y los principios de coordinación y concurrencia que se deben acatar en el reparto de competencias entre la Nación y los municipios y distritos” (Ministerio de Minas y Energía, 2014: 2). Y afirmamos que lo hizo con mezquindad, por lo que dispuso en el articulado, y también por el soporte legal que sustentó esa normatividad, específicamente el Decreto Ejecutivo 381 del 16 de febrero de 2012,<sup>737</sup> y el Decreto Ley 4134 de 2011, que creó la Agencia Nacional de Minería, “la autoridad nacional minera concedente en todo el territorio colombiano” (Ministerio de Minas y Energía, 2014: 2).

Bien, las entidades territoriales pueden participar, pero que no se les olvide quién adopta el enfoque más ‘adecuado’ para el desarrollo de las políticas mineras de la Nación, y quién es la autoridad en el campo minero. Ese fue el mensaje que el Gobierno Santos quiso dejar muy clarito (Notas diario de campo – Granada, diciembre 27 de 2016). Para luego dictaminar en el artículo 3 del decreto ‘navideño’ que “los concejos municipales o distritales podrán solicitar ante el Ministerio de Minas y Energía, previo acuerdo municipal o distrital, medidas de protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera, en áreas previamente delimitadas de su circunscripción territorial” (Ministerio de Minas y Energía, 2014: 2–3).

No sin antes hacer algunas ‘pequeñas’ exigencias, incluidas en el artículo 4, casi imposibles de cumplir para municipios que en algunos casos tienen precarios y justos presupuestos. Para poder aspirar a que las decisiones de implantar o no megaproyectos mineros fuesen consideradas en conjunto, se debían adjuntar a las solicitudes, “estudios técnicos elaborados a cargo del respectivo municipio o distrito, los cuales deben contener el análisis de los efectos sociales, culturales, económicos o ambientales que podrían derivarse de la aplicación de las citadas medidas en relación con los impactos que puede generar la

---

<sup>737</sup> “...corresponde al Ministerio de Minas y Energía formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles” (Ministerio de Minas y Energía, 2014: 2).

actividad minera. Los costos de estos estudios serán asumidos por el Municipio solicitante” (Ministerio de Minas y Energía, 2014: 3).<sup>738</sup>

Vale, pueden participar, pero recuerden quién toma las decisiones, y consigan recursos para financiar los costosos estudios que se deben adjuntar para que las solicitudes de excluir algunas zonas de actividades mineras sean aceptadas. Fue otro mensaje enviado por el Gobierno Santos. Además, no podía faltar la ‘frutilla del postre’, sólo tendrían 90 días para realizar esos estudios (Notas diario de campo – Granada, diciembre 28 de 2016).

Un meticuloso análisis señaló al decreto como un “trámite lejano al diálogo, más bien parecido a una diligencia en que los municipios proponen medidas y el gobierno central las adopta o las rechaza. Al contrario de lo que ordenó la Corte, el Ministerio de Minas del decreto es una entidad con competencia exclusiva para decidir, en todo caso, sobre principios ajenos a los que gobiernan las determinaciones públicas sobre necesidades de la vida local” (Viana y Negrete, 2015).

Frente a semejantes abusos y pretensiones del gobierno nacional, una vez más un empoderamiento pacifista que acudió a recursos legales, en esta oportunidad del Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario (Revista Semana Sostenible, 2015), ‘salvó’ a las comunidades y logró que predominara la relevancia de la autonomía territorial. Quien actuó fue el Consejo de Estado, que en junio de 2015 ordenó una “Suspensión Provisional del Decreto 2691 del 23 de diciembre de 2014 expedido por el Presidente de la República” (Consejo de Estado, 2015).

La profesora Lina Muñoz, que participa en el Grupo de Acciones Públicas, reflexionó sobre la relevancia del pronunciamiento del Consejo de Estado, y relievó algunos riesgos que tenía la medida gubernamental: “...en la sentencia la Corte afirma que cualquier tipo de actividad de exploración y explotación minera debe ser acordado con los entes territoriales es decir, debe haber un consenso entre las partes. Esto, según el Consejo, es omitido en el decreto que le otorga casi la totalidad de las decisiones sobre medidas de protección del medioambiente y las fuentes hidrológicas en casos de proyectos mineros al ministerio (Sic) de Minas y a quienes ese mismo ministerio considere son entidades capacitadas para dar conceptos que bien podrían ser las mismas compañías mineras. Esto, para el Consejo de estado (Sic), muestra que al firmar el decreto el gobierno desconoció la orden de la Corte” (Semana Sostenible, 2015).

Pero no todos los empoderamientos pacifistas que acudieron a recursos legales fueron fructíferos, tal es el caso de la demanda conjunta presentada por el Observatorio de Justicia Ambiental y Dejusticia (2015), que registraron algunos medios de comunicación de circulación nacional (Cuevas, 2015A), pero que no contó con la suficiente rigurosidad para contribuir a detener las actividades mineras en diversos

---

<sup>738</sup> Dos juristas analizaron esta exigencia: “El Decreto ordena a los municipios, como condición para empezar a hablar, contratar y pagar estudios técnicos, no para discutir proyectos concretos, sino con un alcance general y abstracto que justifique sus decisiones sobre ordenación territorial y las medidas de protección que, entonces, también tendrán que ser generales. [...] De otra parte, ordenar a los municipios el pago de esos estudios invisibiliza el problema de su debilidad fiscal y las diferencias en la capacidad económica entre unos municipios y otros. Así, el ejercicio del derecho a participar en las decisiones que afectan el destino de sus pobladores, queda sometido a la solidez de las arcas públicas locales. Esto compromete el principio de igualdad ante la ley, porque los municipios más pobres, que en muchos casos tienen gran potencial minero, no podrán ejercer su derecho en igualdad de condiciones que los más ricos, pues dependerá, desde luego, de la disponibilidad de presupuesto” (Viana y Negrete, 2015).



territorios, como Piedras, Tauramena, Ibagué, Cajamarca y Monterrey, donde buena parte de habitantes se han manifestado en contra de la implantación de megaproyectos minero–energéticos en sus territorios.

La Corte Constitucional, mediante la Sentencia C–619 de 2015,<sup>739</sup> explicó que “los cargos planteados en la [...] demanda de inconstitucionalidad no reúnen los requisitos exigidos por el Decreto 2067 de 1991 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional” (Corte Constitucional de Colombia, 2015C: 35). Y por tal razón se declaró “inhibida para pronunciarse sobre la constitucionalidad de la frase “(E)n desarrollo del artículo 58 de la Constitución Política, declárese de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases”, contenida en el artículo 13 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas” (Corte Constitucional de Colombia, 2015C: 38).

El tribunal que vela por la protección de la Constitución Política de Colombia de 1991, al realizar el “análisis de los requisitos de aptitud de la demanda” (Corte Constitucional de Colombia, 2015C: 24), adujo que las organizaciones demandantes tuvieron algunas falencias,<sup>740</sup> ya que “expusieron una serie de consecuencias jurídicas que no fueron demostradas a través de argumentos empíricos suficientes” (Corte Constitucional de Colombia, 2015C: 34), y por tanto concluyó “que en el caso analizado los demandantes no han planteado evidencia de una correlación fuerte, ni de una relación de causalidad que permita establecer que hay un vínculo entre el texto demandado, las consecuencias atribuidas a éste, y los cargos de inconstitucionalidad planteados” (Corte Constitucional de Colombia, 2015C: 35).

La fuerza de los empoderamientos pacifistas que acudieron a recursos legales era como una cascada, no había forma de detenerlos. Comunidades, organizaciones sociales que les acompañan, y sectores de la academia continuaron acudiendo a la Corte Constitucional en busca de réditos a sus demandas, particularmente de un Código de Minas que no se corresponde con la magnitud del reto de proteger los recursos naturales y minerales de Colombia.

Principalmente porque está diseñado para otra época (2001), cuando no se presentaba en Colombia el llamado boom minero–energético, que se tradujo en una masiva solicitud de títulos de exploración y entrega de concesiones mineras, en el marco del desorden institucional que vivió el sector minero durante el segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2006–2010). Luego se dio un proceso de reordenamiento institucional<sup>741</sup> llevado a cabo durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2014), en un

---

<sup>739</sup> “Referencia: Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 13 (parcial) de la Ley 685 de 2001, Código de Minas. Demandantes: César Rodríguez Garavito, Beatriz Botero Arcila y Camila Soto Mourraille”.

<sup>740</sup> “Falta de certeza porque el cargo no se predica del texto acusado: necesidad de integrar la unidad normativa [...]. Insuficiencia de los cargos por no identificar las ramas y fases de la minería que no pueden ser consideradas actividades de utilidad pública e interés social. [...] Falta de especificidad: no se contrastó la contradicción entre el texto demandado y contenidos normativos específicos de la Constitución. [...] Insuficiencia de los cargos por falta de sustento de los argumentos basados en daños al medio ambiente y a los recursos naturales” (Corte Constitucional de Colombia, 2015C: 27, 29, 33 y 34).

<sup>741</sup> El punto de partida fue promulgar la Ley 1444 (mayo 4 de 2011, “por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones), que dictaminó reorganizar “el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el cual se denominará Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y continuará cumpliendo los objetivos y funciones señalados en las normas vigentes, salvo en lo concerniente a la escisión de que trata el artículo 11 de la presente ley”.

El Decreto Ley 4131 (noviembre 3 de 2011, “por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica”) fue clave en esta reorganización. Desde entonces dicha entidad está estrictamente dedicada a

contexto de impulso de su promocionada ‘locomotora’ minero–energética (Notas diario de campo – Granada, diciembre 29 de 2016).

En 2011 la Corte Constitucional declaró inexecutable, mediante Sentencia C–367,<sup>742</sup> un nuevo código minero propuesto por el Gobierno Santos (Ley 1382 de 2010)<sup>743</sup>, por no haber realizado de manera adecuada el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, y le dio un plazo perentorio de dos años para que cumpliera con el derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas, y tomara otras medidas urgentes en el sector minero–ambiental.

Pero el Gobierno de Santos no presentó un nuevo proyecto de ley, situación que genera suspicacias, ya que entre quienes más se benefician con el caduco Código de Minas de 2001 están muchas empresas mineras nacionales y extranjeras, que están operando con los parámetros de una reglamentación anacrónica y desactualizada. Esta situación la han sabido capitalizar muy bien esas compañías. De ahí que se hayan radicado tantas demandas ante la Corte Constitucional que cuestionan varios artículos del anticuado código minero colombiano (Notas diario de campo – Granada, diciembre 29 de 2016).

En febrero de 2016 la Corte Constitucional publicó la Sentencia C–035 de 2016, que aceptó estudiar y pronunciarse sobre un “presunto desconocimiento de la autonomía territorial...” (Corte Constitucional de Colombia, 2016B: 3), aspecto que generó controversia al interior del tribunal, ya que se avanzó con respecto a la delimitación de las áreas de reserva para el desarrollo minero, en tanto su definición debería “adoptarse asegurando la coordinación entre las autoridades del nivel central y el nivel regional” (Corte Constitucional de Colombia, 2016B: 3).

Situación distinta sucedió con las consultas populares mineras, que la Corte llama consultas populares ambientales, ya que no se ordenó la obligatoriedad de efectuarlas, aunque estén previstas en “el artículo 79 de la Constitución Política, en armonía con el mandato de propiciar una democracia participativa, establecido en el artículo 2º Superior, y desconoce la importancia de la democracia para la protección y defensa de lo que es de todos (el derecho al ambiente sano)” (Corte Constitucional de Colombia, 2016B: 4). Los tres magistrados y la magistrada ‘disidentes’ afirmaron que se desconoció “la obligación del Estado de asegurar la participación pública, mediante consulta ciudadana, en temas de relevancia ambiental (artículos 2º y 79 CP), aspecto sobre el que no se pronunció la Sala” (Corte Constitucional de Colombia, 2016B: 2).<sup>744</sup>

---

la protección constitucional de los recursos mineros del país. El Decreto 3570 de 2011 (septiembre 27 de 2011, “por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”) dio un vuelco al deber constitucional relacionado con la protección del medio ambiente. Se creó una entidad para corregir los vacíos en la etapa de exploración minera, mediante el Decreto 3573 (septiembre 27 de 2011, “por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones). En abril de 2012 el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) pasó a llamarse Servicio Geológico Colombiano (Notas diario de campo – Granada, octubre 12 de 2018).

<sup>742</sup> “Referencia: Demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 1382 de 2010 modificatoria de la Ley 685 de 2001. Demandante: Guillermo León Henao Gómez”.

<sup>743</sup> “Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas”.

<sup>744</sup> Aunque se avanzó en otros aspectos, en relación con poder decidir sobre la implantación de megaproyectos minero–energéticos en los territorios, ya que “la legislación no puede desconocer que, cualquiera que sea la distribución competencial que establezca, la misma no puede anular el contenido específico del principio de autonomía territorial que se manifiesta en

En el ya mencionado “Salvamento parcial de voto y Aclaración de voto” de la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, se analizan diversos aspectos que parten de su inconformidad frente a algunas determinaciones de la Sentencia C-035 de 2016, relacionadas con la delimitación de las áreas de reserva para el desarrollo minero y las posibilidades de convocar consultas populares mineras: “La decisión de armonizar la autonomía territorial y la potestad de los municipios para definir el uso del suelo (de una parte) con el principio de unidad y la unidad del Estado o, más claramente, del nivel central con la propiedad sobre el subsuelo (de otra) es insostenible; los municipios no pueden decidir el uso del subsuelo si están sujetos a las decisiones centrales sobre la delimitación de áreas de reserva minera. Además, la población tampoco puede intervenir en estas decisiones, como lo exige el modelo de democracia previsto por el constituyente de 1991, y el propio artículo 79 Superior, que consagra el derecho a un ambiente sano. El mecanismo intermedio diseñado por la Corte, aunque mejor que la decisión legislativa, carece de precisión para funcionar adecuadamente en la práctica” (Corte Constitucional de Colombia, 2016A: 165).

Asimismo realizó algunas reflexiones pertinentes, relacionadas con el análisis que venimos haciendo sobre la descentralización de las competencias para tomar las decisiones más adecuadas en los territorios que no quieren cambiar su vocación, que exigen una autonomía territorial que permita rechazar convertirse en municipios mineros. La togada agregó, en el escrito donde explicaba por qué se apartaba de la decisión tomada en la Sentencia C-035 de 2016, algunos interrogantes: “¿En qué consiste la concertación? ¿En qué se parece y en qué se diferencia de los principios de coordinación y la concurrencia? ¿Este mecanismo permite a los municipios vetar las decisiones? Y, especialmente, ¿asegura los espacios de consulta ciudadana de los que habla el artículo 79 Superior? La ausencia de precisión de la Corte en cuanto a la naturaleza del mecanismo al que condiciona la validez de la norma objeto de control amenaza la garantía institucional de la autonomía que la Constitución prevé en favor de los municipios, y del derecho de participación ciudadana en asuntos ambientales. Por ese motivo, la decisión debió ser de inexequibilidad” (Corte Constitucional de Colombia, 2016A: 165–166).

En posterior jurisprudencia (Sentencia C-273 de 2016)<sup>745</sup>, la Corte Constitucional, al citar un fragmento de la Sentencia C-035 de 2016, destacó el conflicto que supone un excesivo centralismo, criticado de múltiples formas, y que desconoce la confluencia inescindible en los territorios entre el suelo y el subsuelo: “...aun cuando la regulación de la explotación de recursos mineros le corresponde al Congreso, y aun cuando es perfectamente posible desde el punto de vista constitucional que una entidad del orden nacional regule la explotación de recursos del subsuelo, en la práctica no es factible extraer recursos mineros sin afectar la superficie. En esa medida, es imposible definir la vocación minera de un área sin afectar el ejercicio de competencias sobre el uso del suelo que le corresponden a las autoridades del orden territorial” (Corte Constitucional de Colombia, 2016E: 34).

---

la posibilidad de que los municipios reglamenten los usos del suelo dentro de su respectivo territorio” (Corte Constitucional de Colombia, 2016A: 46–47).

<sup>745</sup> “Asunto: Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 37 de la Ley 685 de 2001, “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”. Demandante: Luis Guillermo Osorio Jaramillo y otros”.

La Corte fue tajante al considerar inviable la visión defendida por el Gobierno Santos, que pretendía institucionalizar a través de los decretos 0934 de 2013 y 2691 de 2014. Refiriéndose a las áreas de reserva minera, su relación con la vocación agrícola de territorios donde se pretenden implantar megaproyectos mineros, y la toma de decisiones, el tribunal se pronunció: “Más aun, la organización del territorio a partir de su potencial minero, por sí mismo, corresponde al ejercicio de una actividad propia de la administración nacional, que se ajusta al carácter unitario del Estado. Sin embargo, el ejercicio de esta actividad de ordenación del territorio de manera exclusiva por una entidad del nivel central sí puede tener un impacto significativo sobre la autonomía de las autoridades municipales para planificar y ordenar sus territorios. La extracción de recursos naturales no renovables no sólo afecta la disponibilidad de recursos en el subsuelo, sino también modifica la vocación general del territorio, y en particular, la capacidad que tienen las autoridades territoriales para llevar a cabo un ordenamiento territorial autónomo” (Corte Constitucional de Colombia, 2016E: 34).

Para la Corte lo que estaba en ‘juego’ no era una decisión menor, sino vital: “la autonomía de las entidades territoriales para desempeñar sus funciones de planeación y ordenamiento territorial, competencias que constituyen elementos fundamentales de su autonomía, y por el otro, la necesidad de garantizar que la explotación de los recursos del subsuelo beneficie a todas las entidades territoriales...” (Corte Constitucional de Colombia, 2016E: 35).

Enfatizamos en que los conceptos descentralización y autonomía territorial son fundamentales para comprender la trascendencia de las consultas populares mineras y las decisiones de la Corte Constitucional que, respondiendo a las demandas de diversos empoderamientos pacifistas que han acudido a recursos legales, impulsa a continuar la lucha para poder decidir el uso del suelo y el subsuelo de sus territorios. Amylkar Acosta, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, destacó algunos avances, como por ejemplo la firma de un convenio entre la entidad que preside y el Ministerio del Interior, que se materializó en la creación de espacios que permitieran una mayor autonomía, y poder avanzar en el fortalecimiento institucional de los entes territoriales, con las figuras de las Regiones Administrativas y de Planificación y las Regiones como Entidades Territoriales (RET), así como un Código de Régimen Departamental (Parga, 2016).

Acosta, uno de los varios ex ministros de Minas y Energía que tuvo el Gobierno Santos, reflexionó sobre aspectos relacionados con las consultas populares mineras y enfatizó en la necesidad de promover “un alineamiento de las autoridades a los distintos niveles, nacional, departamental y municipal, con los criterios fijados por la propia Constitución de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad. Ello es tanto más pertinente ahora, cuando debido a los recientes fallos de la Corte Constitucional (primero fue la Sentencia C-123 de 2014 y más recientemente la T-445/16), se le dio a las entidades territoriales poder de veto de la actividad minera en sus territorios” El dirigente gremial vaticinó una exacerbación de empoderamientos en territorios mineros: “Ello va a dar pie a la proliferación de consultas populares tendientes a prohibir dicha actividad” (Parga, 2016).

En mayo de 2016 se promulgó una determinación trascendental para las comunidades empoderadas, la Sentencia C-273 de 2016, que finalmente declaró inexecutable<sup>746</sup> el artículo 37 del Código Minero, argumentando que “la disposición demandada prohíbe a las entidades de los órdenes “regional, seccional o local” excluir temporal o permanentemente la actividad minera. Más aun, esta prohibición cobija expresamente los planes de ordenamiento territorial. Al hacerlo afecta de manera directa y definitiva la competencia de las entidades territoriales para llevar a cabo el ordenamiento de sus respectivos territorios. Por lo tanto, es una decisión que afecta bienes jurídicos de especial importancia constitucional, y en esa medida, está sujeta a reserva de ley orgánica” (Corte Constitucional de Colombia, 2016E: 37).

Esta decisión fue celebrada por muchas comunidades, organizaciones sociales y sectores de la Academia, que venían desde hace algunos años buscándola a través de diversos empoderamientos pacifistas que hemos analizado. Pero el furor se sintió con mayor intensidad en municipios que, como Piedras (Tolima), ya se habían empoderado frente al megaproyecto de La Colosa, rechazándolo de manera contundente a través de la primera consulta popular minera que se desarrolló en Colombia. Karen Bustos, Secretaria de Gobierno para aquel entonces, afirmó en medio del júbilo que el fallo “demuestra que teníamos razón. Es un ejemplo para otros municipios que se oponen a la mega minería. Actualmente no estamos interesados en proyectos de extracción y somos autónomos para no permitirlos” (Valenzuela, 2016).

Otro empoderamiento pacifista de una abogada y un abogado que acudieron a recursos legales suscitó un nuevo pronunciamiento del tribunal constitucional, que en julio de 2016 promulgó la Sentencia C-389.<sup>747</sup> Los resultados de este empoderamiento se relacionan con la Sentencia C-123 de 2014, complementándola, ya que reconoció “el derecho a la participación de las comunidades asentadas en esos municipios. La Corte mantuvo vigente el artículo [13], pero lo condicionó de manera tal que la participación ciudadana se constituya en un requisito fundamental para otorgar los títulos mineros. Debe haber una manera efectiva que garantice que las comunidades se van a enterar, van a poder proponer y pueden oponerse” (Silva, 2015). Un avance más en la aspiración de aquellos municipios que se estaban empoderando con el impulso de consultas populares mineras, como Ibagué y Cajamarca en Tolima. Asimismo, la Sentencia C-389 de 2016 se relaciona con la C-273 de 2016, que no permitía “a los municipios prohibir la minería en sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT)” (Silva, 2015).

Manuel Rodríguez Becerra, ex Ministro de Medio Ambiente y uno de los académicos más destacados en el campo ecológico-ambiental en Colombia, apoyó y valoró la importancia de la descentralización y la autonomía territorial, mediante el desarrollo de “mecanismos de participación ciudadana en materia minera” (Rodríguez Becerra, 2016). El académico fue crítico del enfoque centralista del Gobierno Santos, que impulsó medidas como los polémicos decretos 0934 de 2013 y 2691 de 2014, basándose en una “interpretación de la ley según la cual el interés nacional en materia minera prima sobre la función constitucional de los municipios de decidir los usos del suelo en su jurisdicción. Esta interpretación [...] desconoce el hecho trivial de que para llegar al subsuelo hay que pasar por el suelo...” (Rodríguez Becerra, 2016).

---

<sup>746</sup> La Corte explicó posteriormente que “las decisiones de inexecutable implican la exclusión de la norma analizada del sistema jurídico, estas siempre tienen efectos de cosa juzgada absoluta, en tanto que la cosa juzgada relativa solo puede atribuirse a las decisiones de executable simple o condicionada” (Corte Constitucional de Colombia, 2016D: 57).

<sup>747</sup> “Actores: Laura Juliana Santacoloma Méndez y Rodrigo Elías Negrete Montes. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 16, 53, 122, 124, 128, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 279 de la Ley 685 de 2001 “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones””.

En octubre de 2016, luego de varios empoderamientos pacifistas, se logró la tan esperada y luchada decisión: a partir de ese momento los municipios tendrán la autonomía para poder convocar consultas populares mineras para preguntarle a sus habitantes si están o no de acuerdo con la implementación de megaproyectos mineros en sus territorios. A través de la Sentencia T-445 de 2016,<sup>748</sup> la Corte Constitucional precisó “que los entes territoriales poseen la competencia para regular el uso del suelo y garantizar la protección del medio ambiente, incluso si al ejercer dicha prerrogativa terminan prohibiendo la actividad minera” (Corte Constitucional de Colombia, 2016C: 159).

El fallo, que ordenó el desarrollo de “una investigación científica y sociológica en el cual se identifiquen y se precisen las conclusiones gubernamentales respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio Colombiano (Sic)”, (Corte Constitucional de Colombia, 2016C: 159), fue producto de un empoderamiento pacifista de una ex concejal de Pijao (Quindío), departamento vecino del Tolima, donde presuntamente la AngloGold Ashanti también tiene intereses de ampliar su megaproyecto de La Colosa.

La sentencia fue rechazada por miembros del Gobierno Santos. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, afirmó: “Un fallo como el emitido por la Corte Constitucional genera demasiada incertidumbre en este momento frente al sector minero”. Agregando que “dejar la decisión sobre la conveniencia del desarrollo de una industria tan importante de impacto nacional, en manos de los municipios, desde el punto de vista ambiental no es la ruta más conveniente para el país” (Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2016).

Por otra parte, Silvana Habib, Directora de la Agencia Nacional de Minería, reaccionó sugiriendo la existencia de un escenario complejo para las instituciones del Estado, luego de la publicación de la Sentencia 445 de 2016: “Con ese cambio de decisiones judiciales se genera incertidumbre pero para eso está la institucionalidad que cumple la Ley y los fallos. [...] Por ahora tenemos 8.760 títulos que no permiten que la actividad esté paralizada. En lo que sí tenemos atrasos es en el otorgamiento de títulos, y es precisamente porque las decisiones judiciales nos han cambiado las reglas en cuanto a la adjudicación de títulos. Como nos toca cumplir fallos judiciales, el otorgamiento de títulos se toma más tiempo” (Revista Semana, 2016D).

La Asociación Colombiana de Minería, a través de su Presidente, Santiago Ángel Urdinola, en sintonía con el pronunciamiento de la funcionaria Habib, manifestó preocupación y no pudo ocultar su molestia frente a la decisión: “No puede ser que una sentencia de esta naturaleza venga a dictar y a legislar sobre el sector (minero). [...] Estamos analizando con nuestros abogados las acciones pertinentes a seguir, tomamos con mucha preocupación que una sentencia de unos derechos fundamentales que ellos consideran vulnerados cambie todas las reglas de una industria que ha venido apostando por Colombia” (Periódico El Tiempo, 2016).

La promoción de consultas populares mineras, una mayor autonomía territorial y la diversificación de empoderamientos pacifistas que acuden a recursos legales, como el de Piedras (Tolima) y tantos que hemos analizado, se constituyen para el ex ministro y académico Rodríguez Becerra en bases fundamentales para poder avanzar en los procesos de construcción de las paces en Colombia. A propósito de la fundamental decisión de la Corte Constitucional, el científico social reflexionó sobre “una sentencia

---

<sup>748</sup> “Referencia: Acción de tutela interpuesta por Liliana Mónica Flores Arcila contra el Tribunal Administrativo del Quindío”.

que podría contribuir a la construcción de la paz, puesto que si por algo se distingue el sector minero en Colombia, tanto el legal como el ilegal, es por su capacidad de crear conflictos socioambientales que, no pocas veces, han detonado indecibles violencias, despojo, desplazamiento e inaceptables condiciones ambientales”. Además, con la implementación de la sentencia “se restauraría a las comunidades en su derecho a ser las principales gestoras de su destino, se generaría una relación más armónica entre el Estado, la sociedad civil y las empresas mineras, y se ofrecería una mayor seguridad jurídica a todas las partes. En eso consiste, entre otras cosas, la construcción de la paz territorial” (Rodríguez Becerra, 2016).

**Tabla 4: Sentencias de la Corte Constitucional impulsadas por empoderamientos pacifistas que acudieron a recursos legales**

<b>Comunidad / Institución / Persona empoderada</b>	<b>Empresa minera involucrada</b>	<b>Sentencia</b>	<b>Resultados Empoderamiento Pacifista</b>
Pueblo indígena Embera (Urabá chocoano y Urabá antioqueño) – “Álvaro Bailarín y otros”	Muriel Mining Corporation	T-769 de 2009 (octubre 29)	Consulta Previa, Libre e Informada
“Yair Ortiz Larrahondo y Francia Elena Márquez Mina, obrando a nombre propio y en representación del Consejo Comunitario del corregimiento La Toma, municipio de Suárez, Cauca”	AngloGold Ashanti	T-1045A de 2010 (diciembre 14)	Consulta Previa, Libre e Informada
Guillermo León Henao Gómez	No aplica	C-367 de 2011 (mayo 11)	Declaró inexecutable el nuevo código minero (Ley 1382 de 2010).
Zulma Tatiana Blanco Buitrago	No aplica	C-123 de 2014 (marzo 5)	Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 37 de la ley 685 de 2001 [Código de Minas] y del artículo 2° (parcial) del decreto 0934 de 2013.
“Benigno Perilla Restrepo, en nombre propio y en representación de las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas del municipio de Taraira, Vaupés”	Cosigo Frontier Mining Corporation	T-384A de 2014 (junio 17)	Consulta Previa, Libre e Informada

<b>Comunidad / Institución / Persona empoderada</b>	<b>Empresa minera involucrada</b>	<b>Sentencia</b>	<b>Resultados Empoderamiento Pacifista</b>
“Rogelio Mejía Izquierdo actuando en nombre y representación del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta”	Agregados del Cesar EU, y Pavimentos y Construcciones El Dorado LTDA Ingenieros Contratistas	T-849 de 2014 (noviembre 12)	Consulta Previa, Libre e Informada
Comunidad indígena Cartama y Asojomar, Marmato (Caldas) – Orlando de Jesús Ramírez Rincón, Jaime Arturo Ramos Ortiz, José Dumar Vélez y Carlos Arturo Botero Gaviria	Compañía Minera de Caldas S.A. (hoy Minerales Andinos de Occidente S.A.)	T-438 de 2015 (julio 13)	Consulta Previa, Libre e Informada
César Rodríguez Garavito, Beatriz Botero Arcila y Camila Soto Mourraille – Observatorio de Justicia Ambiental / Dejusticia	Varias	C-619 de 2015 (septiembre 30)	Fallido
“[Senador] Alberto Castilla Salazar y otros”	Varias	C-035 de 2016 (febrero 8)	Protección de Áreas de Reserva Estratégica Minera, prohibiendo la minería en páramos.
“Luis Guillermo Osorio Jaramillo y otros”	Varias	C-273 de 2016 (mayo 25)	“Autonomía de las entidades territoriales para desempeñar sus funciones de planeación y ordenamiento territorial”
Laura Juliana Santacoloma Méndez y Rodrigo Elías Negrete Montes	Varias	C-389 de 2016 (julio 27)	La participación ciudadana se constituye en un requisito fundamental para otorgar los títulos mineros.
Liliana Mónica Flores Arcila	Varias	T-445 de 2016 (agosto 19)	Los municipios tendrán la autonomía para poder convocar consultas populares mineras.

**Fuente:** Elaboración propia, con base en las sentencias.



## *5.7 Empoderamientos colectivos y comunitarios, también ecológico–ambientales y pacifistas*

Podríamos plantear que los anteriores empoderamientos pacifistas identificados, documentados y caracterizados son también ecológico–ambientales, en tanto pretenden proteger territorios de las actividades mineras, la devastación medioambiental y las terribles consecuencias que los conflictos socioambientales están causando en sus ecosistemas, en muchos casos de especial interés ambiental. Y puede ser así, pero se ha pretendido relieves otros aspectos, por ejemplo sus rasgos colectivos y comunitarios.

Buscamos así solidificar nuestra propuesta analítica de elaborar una tipología de empoderamientos pacifistas frente a los conflictos socioambientales, que tienen entre sus principales objetivos contribuir a defender el territorio de megaproyectos minero–energéticos que han transformado, están transformando y transformarán su cotidianidad societal. En vía contraria, los casos estudiados en este acápite enfatizarán en empoderamientos pacifistas, también colectivos y comunitarios, pero que tienen un ‘sesgo’, por así decirlo, ecológico–ambiental (Notas diario de campo – Granada, diciembre 30 de 2016).

La especificidad que creemos tienen los empoderamientos pacifistas ecológico–ambientales es que privilegian la defensa de las fuentes hídricas (quebradas, caños, arroyos, ríos, lagunas, lagos, humedales, ciénagas) y las áreas protegidas (páramos, parques nacionales y regionales naturales, humedales Ramsar, estrellas fluviales, bosques de niebla) (Andrade, 2008). Porque hoy en día las áreas que antes eran ‘intocables’, donde se creía impensable desarrollar megaproyectos extractivos y minero–energéticos, en muchos casos ya no lo son (Notas diario de campo – Granada, diciembre 30 de 2016).

Este contexto no es algo que suceda exclusivamente en Colombia, a nivel de la geopolítica minero–energética se ha analizado cómo las últimas reservas, depósitos y recursos de los más buscados minerales e hidrocarburos, como el petróleo, el carbón y el oro, “se encuentran en los lugares más biodiversos y remotos del mundo que, de cualquier manera, ya han sido impactados por la minería, como selvas, manglares, humedales o páramos. Esto significa que las fronteras mineras se están extendiendo indiscriminadamente, lo que agudiza también los conflictos ambientales, sociales y culturales causados por las actividades extractivas” (Rodríguez y Urrea, 2011: 4).

Esta ampliación de las fronteras minera y energética está llegando a zonas donde históricamente no se había practicado la minería, o a lo sumo se hacía a pequeña escala, como minería de subsistencia o de hecho, y en algunos lugares de manera ancestral, artesanal e informal, con instrumentos como las bateas y la pala, con técnicas como el barequeo, que se han heredado de generación en generación, y que para ciertas comunidades, particularmente afrocolombianas del Norte del Cauca y zonas del Pacífico (caucano, nariñense, chocoano, vallecaucano) se constituyen en un legado de ancestros y ancestros.

Es una práctica que se combina con la agricultura (comunidades agromineras), busca ser responsable con el territorio, el entorno natural y medioambiental, asumiéndolos como un ‘todo’, y considerándole como un aspecto fundamental en la cosmovisión del legado que se recibe, se re elabora y transmite, de manera consciente, a las siguientes generaciones (Notas diario de campo – Granada, diciembre 30 de 2016).

Otra característica que tienen estos empoderamientos pacifistas ecológico–ambientales es que han contribuido a generar procesos de consciencia colectiva en personas, sobre todo jóvenes, y organizaciones en sociedades urbanas, que habitan en los departamentos donde ruralmente se vivencian los conflictos socioambientales, y los efectos de la irrupción de megaproyectos minero–energéticos son latentes. Particularmente nos referimos a la repercusión que han tenido los empoderamientos pacifistas ecológico–ambientales en la capital tolimense, Ibagué, a raíz de la posible implantación de megaproyectos mineros de oro como La Colosa, en algunos municipios del Tolima por parte de la AngloGold Ashanti.

Otro caso similar se aprecia en la creciente consciencia colectiva de diversos sectores poblacionales en Bucaramanga (Santander), ante el posible desarrollo del megaproyecto Angostura de la GreyStar Resources LTD,<sup>749</sup> en inmediaciones de los municipios de Vetas y California, y en zonas aledañas al Páramo de Santurbán (Santander) (Notas diario de campo – Granada, diciembre 31 de 2016).

Algo que no se hará en este acápite, pero consideramos clave, es ahondar en las creativas formas de resistencia no violenta y en los empoderamientos pacifistas ecológico–ambientales desplegados, y cómo han repercutido en las capitales departamentales Ibagué y Bucaramanga.<sup>750</sup> El contexto en que se impulsan es adverso en muchísimos casos. Organizaciones como el Comité Ambiental en Defensa del Agua y la Vida han sido declaradas objetivo militar por estructuras de reconfiguración narcoparamilitar en el Tolima. En enero de 2017 los nombres de un grupo grande de lideresas y líderes apareció en un panfleto amenazante de “bandas paramilitares autodenominadas AGT, Águilas Negras, Los Rastrojos, Bandas Emergentes Unidos en una sola voz, que dicen nuclearse a través del mando de las Autodefensas Unidas de Colombia” (PAX Holanda, 2017).

También, aunque no lo haremos en este acápite, podríamos profundizar en los casos de las hidroeléctricas El Quimbo (Huila) e Hidroituango (Antioquia), que han significado la desviación, respectivamente, de los ríos Magdalena y Cauca en diversos tramos, dos de los más importantes afluentes de Colombia. En los anteriores casos hemos identificado unos empoderamientos pacifistas concretos, geográficamente ubicados y con un proceso de lucha ya recorrido: el Comité Ambiental en Defensa de la Vida; la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo); el Movimiento Colombiano en Defensa del Territorio y Afectados por Represas (Ríos Vivos); y el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán. A los que sumaremos el empoderamiento pacifista ecológico–ambiental llamado Comité Cívico de Defensa del Río Ranchería, el Manantial de Cañaverales y las Regalías.

---

<sup>749</sup> En agosto de 2011 modificó su nombre a Eco Oro Minerals Corporation “...cambió también su planta directiva y el proyecto Angostura, llamado así por estar ubicado entre las quebradas Páez y Angostura, pasó a llamarse UG (UnderGround), pues su intención es explotar el páramo de forma subterránea” (Prada, 2012: 490). Asimismo la compañía dejó abierta “la posibilidad de enviar una nueva solicitud de licencia ambiental para minería de socavón” (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 122).

<sup>750</sup> Otro de los rasgos característicos de estos empoderamientos pacifistas ecológico–ambientales, evidencia que en estas dos ciudades, “...al hablar de minería, ya no están participando solamente quienes están directamente involucrados, como mineros, académicos, trabajadores, comunidades afectadas, políticos o ambientalistas, sino que se ha despertado un interés ciudadano mucho más amplio, que busca comprender a profundidad las implicaciones de las actividades mineras, y tomar un lugar protagónico en la decisión sobre la implantación de este tipo de proyectos en el territorio nacional” (Rodríguez y Urrea, 2011: 4).

Por cuestiones de extensión, no abordaremos el caso del Comité Ambiental en Defensa de la Vida, que tiene su epicentro en Ibagué. Presentaremos una muy breve descripción de Asoquimbo, Ríos Vivos y el Comité Cívico de Defensa del Río Ranchería, el Manantial de Cañaverales y las Regalías. Somos conscientes que son empoderamientos pacifistas que podrían identificarse, documentarse y caracterizarse extensa y rigurosamente, pero ya queremos ir cerrando este capítulo. Sabemos que son muchos los estudios sistemáticos que se están emprendiendo en la actualidad sobre estos casos, acordes a la complejidad que ameritan. En el caso del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán proponemos una sistematización de una gran cantidad de actividades en que ha participado este empoderamiento pacifista (Notas diario de campo – Granada, diciembre 31 de 2016).

Iniciemos con el primer caso, Asoquimbo. En la construcción del megaproyecto de la represa El Quimbo la empresa de capital español Emgesa invirtió entre 2008 y 2015 1.200 millones de dólares, pero un empoderamiento pacifista que acudió a recursos legal ante el Tribunal Administrativo del Huila, a través de una acción popular (Periódico El Espectador, 2015B), no le permitió tener un camino expedito para comenzar sus actividades. La desviación del caudal del río Magdalena, los desastres medioambientales causados en la etapa de construcción de la represa, los múltiples conflictos socioambientales vivenciados por las comunidades (Dussán, 2009), la contienda militar entre las Farc–EP y el Estado colombiano, fueron factores que afectaron a diversos sectores de las sociedades rurales de seis municipios del sur del Huila (Altamira, El Agrado, Gigante, Garzón, Paicol y Tesalia), zona de influencia del megaproyecto hidroeléctrico.

Particularmente pescadores y agricultores se han empoderado pacíficamente en la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo), que busca la “defensa de los intereses y derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, de los asociados en la medida en que estos resulten vulnerados, amenazados o disminuidos por las acciones y omisiones derivadas, en forma directa o indirecta, de la construcción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, sean estas de origen privado o estatal (Artículo 2 de los Estatutos)” (Equimbo, 2017). Sus luchas continúan, a pesar que fueron desterrados y que el megaproyecto entró en funcionamiento en 2016, ya que los conflictos socioambientales se vienen agravando y muchas comunidades no están conformes con el megaproyecto que transformó su cotidianidad.

El megaproyecto de Hidroituango se encuentra enclavado en un amplio cañón por donde transita el río Cauca, en el “Valle de Toledo al norte de Antioquia (integrado por los municipios de Briceño, Ituango, San Andrés de Cuerquía y Toledo)” (Notiagen, 2012). Fue una área de influencia de las Farc–EP, y se encuentra cerca de una zona en donde se implementaron dos preacuerdos de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, el proyecto piloto de desminado humanitario, y otro de sustitución de cultivos de uso ilícito de coca en la vereda El Orejón (Briceño, Antioquia). Un territorio que además de la ya histórica violencia directa, producto de la confrontación armada entre las Farc–EP y la Fuerza Pública, sumó un proceso de reconfiguración narcoparamilitar. En esta zona las expresiones de la violencia estructural campean y se manifiestan en: pobreza, miseria, hambre, exclusión social y política, narcotráfico, falta de oportunidades para acceder a salud, educación y vivienda de calidad. En ese contexto se construye Hidroituango, la más grande hidroeléctrica que tendrá Colombia, un megaproyecto impulsado por las Empresas Públicas de Medellín (EPM).

El Movimiento Colombiano en Defensa de los Territorios y Afectados por Represas “Ríos Vivos” es un empoderamiento pacifista ecológico–ambiental, que tiene como antecedente en 2006 a la Red Nacional de Pueblos Afectados y Amenazados por Represas y Traslados. En 2011 se constituyó formalmente a través de la Declaración de La Playa (Betulia, Santander), donde se propuso abogar “por la construcción de una política minero energética que respete la soberanía y autodeterminación de los pueblos que habitan los territorios, y por la defensa de los derechos sociales y ambientales de las comunidades afectadas”. Su lema es “¡Agua para la vida, no para la muerte!” (Censat Agua Viva, 2011).

En 2016 se asumía como una organización descentralizada, que se distribuía en: Ríos Vivos Santander, Ríos Vivos Antioquia, Ríos Vivos Caldas, Ríos Vivos Huila y Ríos Vivos Cauca. En el marco de la resistencia civil no violenta al megaproyecto de Hidroituango han sido victimizadas varias personas que participan en este empoderamiento pacifista.<sup>751</sup> En abril de 2018 el megaproyecto hidroeléctrico evidenció fallas estructurales en su construcción, se generaron unas graves inundaciones en zonas aledañas, y se presentó una exacerbación de los conflictos socioambientales. Se convirtió entonces en un tema de la agenda pública y noticiosa en Colombia (Zambrano y Carvajal, 2018). Existe una gran incertidumbre sobre su viabilidad operativa en el futuro, el dinero que se perdió por la improvisación y apresuramiento en su etapa final de construcción y la probabilidad de una catástrofe que arrasaría poblaciones enteras (Notas diario de campo – Granada, octubre 5 de 2018).

Hay otro caso de empoderamiento pacifista ecológico–ambiental que hace frente a actividades mineras extractivas de carbón y a diversos conflictos socioambientales, como por ejemplo los ocasionados por el proyecto de desviar el río Ranchería (La Guajira), que la empresa El Cerrejón (propiedad de las multinacionales BHP Billiton, Xstrata y Anglo American) pretendía realizar, con la intención de explotar un yacimiento de carbón que se encuentra en este importante afluente. Esta es una zona donde la más indignante forma en que la violencia estructural se expresa es la muerte de niños y niñas por desnutrición.

Con respecto a la violencia directa, aún queda en las memorias de sus comunidades la arremetida paramilitar del Bloque Resistencia Wayúu, que utilizó diversos tipos de violencia sexual como un arma de guerra, y una forma de sometimiento y control de esta comunidad indígena, ubicada en el extremo norte de Colombia (Grupo de Memoria Histórica, 2010A). Además por mucho tiempo existió una presencia activa de las Farc–EP en la región, fronteriza con Venezuela.

La desviación del principal afluente para el pueblo Wayúu involucraba “explotar un depósito de 600 millones de toneladas que yacen bajo el curso medio del río Ranchería. Aprovechar esta mina implica la desviación del río en un tramo de 26 kilómetros que afectaría en el 40% las aguas aportadas por el acuífero aluvial localizado en sus riveras y bajo su cauce. Hay que recordar que el Ranchería es el único río que riega la zona semidesértica de la media y la baja Guajira, en su gran mayoría territorio de resguardos wayúu. Los indígenas han protestado porque temen que la obra ponga en peligro su modo de vida” (Molano Bravo, 2012).

---

<sup>751</sup> Como por ejemplo los asesinatos de los líderes sociales Hugo Albeiro George Pérez y Luis Alberto Torres Montoya, en mayo de 2018. El primero militaba en la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos (ASVAM), y Torres en la Asociación de Pequeños Mineros y Pesqueros de Puerto Valdivia (AMPA); “las dos organizaciones pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos de Antioquia”. Fueron acibillados por sicarios “en menos de una semana en el corregimiento de Puerto Valdivia [Valdivia, Antioquia], en la zona de influencia del megaproyecto hidroeléctrico” (Mongabay Latam, 2018).

Algunas personas no comprenden lo que significaría la desviación del río Ranchería, las multinacionales lo saben, pero privilegian su apetito voraz por el dinero que producirá la futura explotación, el pueblo indígena Wayúu, quien sufriría los peores conflictos socioambientales que se derivarían de esa acción, lo tiene muy claro. De ahí la pertinencia de la crónica de Alfredo Molano, que retomando la cosmovisión de esta etnia, nos lo explica: “como es de suponer, el desvío del río tiene efectos, no sólo sobre la población, sino sobre la fauna y la flora. Los ‘animales de noche’, como los llaman los Wayúu, que son los que llamamos salvajes, serían arriados por medio de explosiones sonoras hacia determinadas áreas, según los planes ambientales de la compañía. Los ‘animales de día’, o sea los domésticos, correrían la misma suerte de las comunidades que deben ser desplazadas, como la de Manantial de Cañaverales” (Molano Bravo, 2012).

El empoderamiento pacifista ecológico–ambiental que se apoyó en recursos legales y detuvo el megaproyecto de desviación del río Rancherías se creó en Riohacha, la capital del Cesar. Es el Comité Cívico de Defensa del Río Ranchería, el Manantial de Cañaverales y las Regalías, “formado por sindicatos de obreros del carbón, asociaciones campesinas y estudiantiles, políticos locales y ciudadanos, para oponerse a los proyectos. Se han organizado foros y se prepara una gran marcha departamental. El contencioso entre el movimiento cívico y la alianza —para no decir gavilla— entre el Gobierno y las empresas será una prueba de fuego para la locomotora minera” (Molano Bravo, 2012).

Sobresale la creatividad de este empoderamiento pacifista, de acuerdo al testimonio de un integrante, Felipe Rodríguez, al aludir a la expansión de esta iniciativa: “Lo logramos realizando Foros en los principales distritos y municipios del departamento, y luego, el pasado 1 de agosto, celebramos lo que llamamos “La Marcha Carnaval”, en la cual logramos plasmar una protesta festiva, con una enorme variedad de expresiones folclóricas del pueblo guajiro, especialmente con la cultura del ballenato (Sic). Esto fue un gran éxito que terminó de consolidar nuestro movimiento entre la sociedad del departamento” (Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira, 2012A).

### *5.7.1 El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán*

Ante la amenaza del desarrollo de un megaproyecto minero en el Páramo de Santurbán, miles de personas, de muy diversos sectores, se congregaron, y dejando a un lado sus profundas diferencias ideológicas y políticas,<sup>752</sup> se empoderaron pacíficamente exigiendo la inmediata suspensión del proceso de exploración en busca de oro, que la empresa junior GreyStar Resources LTD<sup>753</sup> emprendía desde 2003 en este patrimonio ecológico de la nación, ubicado entre los departamentos de Santander y Norte de Santander. El hecho de que el agua de 23 municipios<sup>754</sup> proviniera de la alta montaña, y los posibles conflictos socioambientales que se presentarían con el futuro megaproyecto minero, alertaron a las comunidades rurales y urbanas, contribuyendo a expandir una consciencia colectiva que les alentó a organizarse y empoderarse creativamente.

Una particularidad interesante de este caso es que, en similar medida a como sucedió con el Comité Ambiental en Defensa de la Vida en Ibagué, es un empoderamiento pacifista ecológico–ambiental que permitió la confluencia entre sectores rurales, que suelen sufrir directamente las consecuencias de los conflictos socioambientales, junto con diversos sectores urbanos. En sus reuniones semanales participan “diferentes organizaciones sociales, grupos barriales, universidades, instituciones gubernamentales y partidos políticos” (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 115).

Han logrado impulsar un espacio compartido, que en conjunto promovió una serie de empoderamientos pacifistas que pretendemos sistematizar, más que analizar detenidamente. Concretamente nos referimos a: marchas, foros, conversatorios, interacciones con instituciones estatales encargadas de tomar las decisiones sobre la viabilidad o no de los megaproyectos mineros, e interrelaciones con organizaciones internacionales que han apoyado estos empoderamientos pacifistas.

Fue así como con el paso del tiempo aumentó la consciencia colectiva sobre las implicaciones de desarrollar actividades mineras a gran escala en el Páramo de Santurbán, y los conflictos socioambientales asociados a la gran minería. Un artículo que sintetiza los resultados de una investigación académica<sup>755</sup> caracterizó el conflicto, que “se origina debido a la pretensión de la empresa

---

<sup>752</sup> El proceso es consciente de que es posible construir en medio de las diferencias, de ahí la manera como se presenta en su website: “El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán es un plataforma social conformada, en el año 2009, por los más diversos sectores sociales y políticos en respuesta a las intensiones (Sic) de la empresa canadiense GreyStar (hoy llamada Eco Oro) de construir un mina a cielo abierto en el páramo de Santurbán” (Comité Por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, 2016).

<sup>753</sup> En aquel año se afirmaba: “esta transnacional se dedica a la exploración de minerales y al desarrollo preliminar de proyectos mineros, es decir, es una empresa junior sin experiencia alguna en la fase de explotación de metales preciosos. De hecho, Angostura es hasta ahora su único proyecto en todo el mundo relacionado con extracción de metales” (Rodríguez y Urrea, 2011: 26).

<sup>754</sup> Además de Bucaramanga y Cúcuta, el preciado líquido fluye hasta “California, Charta, Suratá, Tona y Vetas (Santander); El Zulia, Ábrego, Ocaña, Arboledas, Cáchira, Cócota, Chitagá, Cucutilla, La Esperanza, Labateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Salazar, Silos y Villa Caro (Norte de Santander)” (Rodríguez y Urrea, 2011: 24).

<sup>755</sup> Que “recoge parte de la investigación doctoral titulada: “Movimientos sociales como productores de conocimiento en conflictos socioambientales”, dirigida por la profesora Leda Gitahy, y realizada por Adela Parra–Romero (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 113).

canadiense Greystar de realizar la explotación de oro y plata en algunos sitios de un ecosistema que se considera vital para la producción, retención y distribución de agua” (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 115).

Se suscitó entonces una serie de motivaciones producto de los espacios de encuentro y empoderamiento, particularmente las masivas movilizaciones en la ciudad de Bucaramanga. Las siguientes organizaciones confluyeron alrededor del empoderamiento pacifista ecológico–ambiental conocido como el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán: Sintraemsdes [Sindicato de Trabajadores del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga], Corambiente, Corporación Compromiso, Central Unitaria de Trabajadores de Santander–CUT Santander, Cordesco, Fundaexpresión, Asociación Defensora de los Animales y de la Naturaleza–ADAN, Central Ecológica de Santander, Liga de Usuarios de los Servicios Públicos Departamentales, Comité Universitario por el Agua, Sociedad de Ingenieros de Santander, Sociedad de Mejora Públicas de Bucaramanga, facultades de Química Ambiental y Arquitectura de la Universidad Santo Tomás, Federación de Comerciantes de Santander–Fenalco (Flórez, 2012: 468–484).

Es una iniciativa que se ha ido consolidando con el tiempo, hasta lograr que, por el momento, se suspenda el proceso de exploración, que de hallar oro se proponía, primero montar una mina a cielo abierto, y después un megaproyecto de carácter subterráneo. Un resultado inicial del empoderamiento pacifista fue lograr que se suspendiera la etapa de exploración hasta que no se realizara un ejercicio de delimitación del páramo, a cargo del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

La estrategia utilizada por la multinacional minera en municipalidades de Santander se asemeja bastante a la que puso en práctica la AngloGold Ashanti en varias zonas del Tolima, y que describimos páginas atrás: “En el tiempo en que la Greystar ha estado en el municipio de California ha empleado a más de 400 personas. También, a través de su programa de responsabilidad social empresarial, ha otorgado préstamos para negocios de joyería y ha dado apoyo financiero a la escuela y el hospital, además de la instalación de escuelas de fútbol y del patrocinio a las celebraciones patronales. A través de la fundación Greystar, se amplió el campo de actuación hasta los municipios de Vetás y Suratá, donde se han ofrecido becas de educación superior, y se adelantó la construcción de un jardín infantil para estas comunidades (Hurtado, 2011)”.<sup>756</sup> (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 121).<sup>757</sup>

Uno de sus principales impulsores, Mario Flórez, de la Corporación Compromiso, propuso una caracterización de este empoderamiento pacifista: “se ha venido estructurando, como proceso, un espacio colectivo que se fundamenta en los principios de la democracia participativa, la no violencia, la dirección horizontal, la deliberación y la toma de decisiones en reuniones plenarias, donde la libertad de expresión es una garantía con responsabilidad. A este espacio de reuniones y tareas permanentes, que se ha convertido en el escenario donde se fortalece la lucha contra la explotación de oro a cielo abierto o socavón en el páramo de Santurbán...” (Flórez, 2012: 468).

---

<sup>756</sup> **Hurtado, R. (2011).** *La contienda política alrededor de la Licencia Ambiental para el Proyecto Minero Angostura en el Páramo de Santurbán* (Trabajo de grado para optar por el título de Maestría en Política Social). Bogotá: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales–Pontificia Universidad Javeriana.

<sup>757</sup> Pero existen divergencias entre los casos de Tolima y Santander, particularmente en relación con las reacciones favorables al proyecto minero: “las comunidades de los municipios de California y Vetás siempre se manifestaron a favor del proyecto, de la Greystar y en general de la actividad minera como una fuente legítima de progreso social y económico” (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 115).

A continuación presentamos una sistematización que incluye algunos de los empoderamientos pacifistas que el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán emprendió entre 2010 y 2015.

**Tabla 5. Empoderamientos pacifistas en que participó el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán (2010–2015)<sup>758</sup>**

<b>Actividad</b>	<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Organizadores / Convocantes / Participantes</b>	<b>Algunas consignas Temas abordados / Logros</b>
Solicitud de una “audiencia pública ambiental” ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Maldonado, 2017).	Bogotá (mayo 20 de 2010)	Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán	No aplica
Primera marcha contra el proyecto minero “Angostura”	Bucaramanga (junio 5 de 2010)	Corporación Compromiso, Fundaexpresión, Corambiente y ADAN [Asociación Defensora de los Animales y de la Naturaleza]	No disponible
Audiencia tipo foro	Asamblea Departamental Bucaramanga (julio 29 de 2010)	“Universidades, ONG, el comité en defensa del páramo, la multinacional Greystar, algunos parlamentarios, la Defensoría del Pueblo, Ingeominas y los diputados” (Rodríguez, 2016: 103).	No aplica

<sup>758</sup> Como se puede apreciar, es una tabla incompleta, se encuentra en construcción, por la ausencia de datos que se han buscado exhaustivamente en una gran cantidad de textos académicos, documentos de las organizaciones participantes en este empoderamiento pacifista, y en páginas de Internet. Pudimos haber optado por eliminarla, pero estudiar detenidamente el artículo de Parra–Romero y Gitahy, (2017), a nuestro parecer el que más exhaustivamente caracteriza al Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, nos animó a dejarla como está, ya que la tabla se comenzó a elaborar (diciembre de 2016–enero de 2017) con anterioridad a la publicación de ese artículo.

Ese documento lo hallamos en septiembre de 2018, mientras se realizaba la última revisión de filigrana de esta tesis doctoral, y coincide en caracterizar una cantidad importante (varios) de los empoderamientos identificados en el presente estudio. Incluso, nuestra tabla incluye varios que el artículo citado no menciona. Cuando finalizábamos últimos detalles de ‘filigrana’ de esta tabla hallamos el texto de Sandra Yaqueline Rodríguez, que también contribuyó a completar datos faltantes. Especialmente la sección titulada “Cronología de la acción colectiva y del conflicto” (Rodríguez, 2016: 102 – 117) (Notas diario de campo – Granada, octubre 5 de 2018).



Proposición manifiesta oposición al proyecto Angostura	Asamblea Departamental Bucaramanga (julio 30 de 2010)	Asamblea Departamental de Santander	No aplica
Conversatorio	Club de Comercio Bucaramanga (agosto 21 de 2010)	Fundación Participar	Minería en el Páramo de Santurbán
Foro Internacional sobre Minería y Páramos	Hotel Dann Carlton Bucaramanga (agosto 26 de 2010)	Sociedad de Ingenieros de Santander	Participación masiva, aproximadamente 400 personas (Rodríguez, 2016: 103).
Segunda marcha contra el proyecto minero “¡Agua sí, oro no!”	Bucaramanga (octubre 5 de 2010)	Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán; Fenalco, Sociedad Santandereana de Ingenieros; Sociedad de Mejoras de Bucaramanga (Rodríguez, 2011).	“¡Sin agua no se puede vivir! La gran minería destruye la vida”
Recolección de firmas “Pliego Verde”	Bucaramanga, (noviembre de 2010)	Varias organizaciones y gremios	“Firmemos el Pliego Verde. Tu firma hace la diferencia. Salvemos el agua. Salvemos la vida. Con su firma, la de sus familiares y amistades ayudará a salvar el agua de todos y a preservar la vida del páramo.  Nosotros los abajo firmantes rechazamos totalmente la minería a cielo abierto en el páramo de Santurbán, y exigimos que el páramo se preserve para la producción del agua nuestra y la de futuras generaciones” (Rodríguez, 2016: 105).
“Primera pre–audiencia informativa	California, Santander (noviembre 3 de 2010)	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	No aplica
Segunda pre–audiencia informativa	Vetas, Santander (noviembre 4 de 2010)	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	No aplica
Tercera marcha contra el proyecto minero	Bucaramanga (noviembre 18 de 2010)	Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán	“Yo no creo en Greystar” “Defiende el agua. Defiende la vida. Salva el páramo – Estudiantes UIS [Universidad Industrial de Santander] Presente

<p>Audiencia pública de exposición del Estudio de Impactos Ambientales por parte de Greystar</p>	<p>California, Santander (noviembre 21 de 2010)</p>	<p>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial</p>	<p>“...no pudieron llegar los opositores del proyecto y solicitantes directos de la reunión debido a que un derrumbe en la vía impidió el paso” (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 120)</p>
<p>Foro</p>	<p>Hotel Chicamocha Bucaramanga (noviembre 22 de 2010)</p>	<p>Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga</p>	<p>Impactos ambientales de megaminería a cielo abierto</p>
<p>Cuarta marcha “Defendamos el Agua de Bucaramanga”</p>	<p>Bucaramanga (febrero 25 de 2011)</p>	<p>Fenalco Santander y Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán</p>	<p>“¡Agua sí, oro no!” “Fuera Greystar de Santurbán” “Soy defensor del agua de Bucaramanga” “Nuestro dorado es el agua” “Somos defensores del agua de Bucaramanga – Colegio San Pedro Claver” “El oro o el agua” “Defendamos el Páramo de Santurbán” “Greystar nos trae: no musgos, no frailejones, no helechos, sí tóxicos, no agua limpia, muerte total, eroción (Sic) [acompañada de la figura de una calavera] “Conservemos la naturaleza. Por la vida” “Defendamos el AGUA de Bucaramanga – Sociedad Santandereana de Ingenieros – Fenalco [Federación Nacional de Comerciantes]” “¡No queremos agua con cianuro, queremos agua limpia en el futuro!” (Prada, 2012: 485)</p>
<p>Plantón ante el Ministerio del Medio Ambiente</p>	<p>Bogotá (febrero 25 de 2011)</p>	<p>Sindicatos, organizaciones ambientalistas y grupos de estudiantes</p>	<p>No aplica</p>

Concentración en el Parque Santander	Cúcuta, Norte de Santander (febrero 25 de 2011)	Varias	No aplica
Plantón en alcaldía municipal	Pamplona, Santander (febrero 25 de 2011)	Varias	No aplica
“Segunda Audiencia Pública para discutir el estudio de impacto ambiental del proyecto” (Parra–Romero y Gitahy, 2017: 120)	Centro de Ferias Bucaramanga (marzo 5 de 2011)	Ministerio del Ambiente	No aplica
Primer encuentro entre asambleas departamentales y gobernaciones de Santander y Norte de Santander	Cúcuta, (abril de 2011)	Corporaciones ambientales públicas, Asambleas departamentales y gobernaciones de Santander y Norte de Santander	No aplica
Convocatoria a la “Mesa de trabajo por Soto Norte”	Bucaramanga (junio 2 de 2011)	Gobernación de Santander	No aplica
Segundo encuentro entre asambleas departamentales y gobernaciones de Santander y Norte de Santander	Corregimiento de Berlín – Tona (junio 5 de 2011)	Corporaciones ambientales públicas, Asambleas departamentales y gobernaciones de Santander y Norte de Santander	No aplica
Instalación de la “Mesa de trabajo por Soto Norte”	Auditorio Augusto Espinoza Valderrama. Bucaramanga (junio 13 de 2011)	Gobernación de Santander	No aplica
“Audiencia Pública Nacional por la defensa del complejo Biogeográfico de Santurbán y Almorzadero”	Bogotá, (agosto 30 de 2012)	Varias	No aplica

Convocatoria de consulta popular, que fue “aprobada por las asambleas departamentales”, pero no logró ser refrendada por los tribunales administrativos (Rodríguez, 2016: 108).	septiembre de 2012	Varias	No aplica
“Gran Marcha 100 mil Voces por el Agua”	Bucaramanga, Pamplona y Cúcuta (marzo 15 de 2013)	Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana	<p>“¡Agua sí, oro no!”</p> <p>“Salvemos el agua. Salvemos la vida”</p> <p>“Mujeres... Somos agua, tierra y vida”</p> <p>“Los páramos son patrimonio de la humanidad”</p>
Marcha “por el Páramo de Santurbán, el Agua y la Vida”	Bucaramanga, (noviembre 15 de 2013)	Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán	<p>“Santurbán se respeta. Salvemos el agua. Salvemos la vida. Agua Sí, oro No. Movilicémonos”</p> <p>“El agua se defiende”</p> <p>“No a la explotación del páramo”</p> <p>“El agua, nuestro tesoro que vale más que el oro”</p> <p>“Cambiar agua por oro? No me crean <b>ToroNTo</b>. Viva Santander”</p> <p>“Oro Muerte. Agua Vida”</p>
Cumbre Internacional de Medio Ambiente Cima Kids	Universidad Santo Tomás – Bucaramanga (abril 24 de 2014)	Universidad Santo Tomás Bucaramanga	Participó Al Gore, ex vicepresidente de Estados Unidos y Premio Nobel de Paz (Periódico Vanguardia, 2014).
Caminata	Bucaramanga (febrero 8 de 2014)	Páramo de Santurbán	<p>“Caminando por los derechos de la madre tierra en el PÁRAMO DE SANTURBÁN”</p> <p>Los páramos se respetan, Santurbán se defiende”</p>

Audiencia Pública “Minería en ecosistemas de páramos y Plan Nacional de Desarrollo Delimitación del Páramo de Santurbán”	Bogotá – Congreso de la República (abril 17 de 2015)	Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán	No aplica
Movilización “por el Agua y la Vida, tómesese la calle”	Bogotá y Bucaramanga (abril 24 de 2015)	Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán  Red Tejiendo Páramos	“#Somos agua y vida”. “Súmate al movimiento nacional por el agua” (Biodiversidad en América Latina y El Caribe, 2018)

**Fuente:** Elaboración propia, basada en Flórez (2012), Prada (2012), Schmalbach (2012), Comité Por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán (2013), Observatorio OMCI (2015), Parra–Romero y Gitahy, (2017), Las Notas de Pastor (2013) y (Rodríguez, 2016). Las frases incluidas en la última columna fueron tomadas de una inmensa cantidad de fotografías de prensa, redes sociales y Google (Notas diario de campo – Granada, octubre 5 de 2018).



# *CAPÍTULO 6. ESTUDIO DE CASO I. ACTIVIDADES MINERAS, CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS EN EL NORTE DEL CAUCA: EL CASO DE FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA*

## *6.1 Preámbulo*

El presente capítulo es el producto del trabajo de campo, y condensa la evidencia empírica recolectada en terreno, y posteriormente procesada, reflexionada y analizada. Incluye hallazgos, que se asumen como particulares y específicos del estudio de caso abordado, que se propuso: identificar, documentar y caracterizar el contexto en el corregimiento de La Toma (Suárez, Cauca), donde se desarrollan actividades mineras (legales e ilegales), así como los principales conflictos socioambientales ocasionados/causados por la minería. Haremos énfasis en diversos empoderamientos pacifistas que ha impulsado la comunidad en un contexto bastante adverso para el activismo, la defensa del territorio y la exigibilidad de derechos colectivos (étnico-territoriales), al ser una comunidad afrocolombiana que ha ejercido la minería desde 1636, una práctica artesanal ligada al carácter ancestral del territorio.

Históricamente, el contexto de impulso de los empoderamientos pacifistas ha sido sumamente complejo, por la violencia directa asociada al conflicto armado, representada en una disputa por el control del territorio entre guerrillas con presencia histórica (M-19, ELN, Farc-EP, Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar), diversas expresiones del paramilitarismo (Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia), estructuras de reconfiguración narcoparamilitar (Águilas Negras, Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas de Colombia), y militarización del territorio por parte de la Fuerza Pública. A lo que se agregan varias expresiones de violencia estructural (narcotráfico, corrupción) y cultural (racismo, machismo). Es una zona ubicada en el norte del departamento del Cauca, escenario de una multiplicidad de conflictos, que se retoman desde una perspectiva que busca ahondar en algunas explicaciones históricas, sociológicas y políticas.

El Norte del Cauca ha sido un territorio geoestratégico para los intereses de actores armados, narcotraficantes y multinacionales, donde se han analizado múltiples mecanismos de control (social, económico, militar y territorial) ejercidos por estos agentes. Profundizaremos en algunos antecedentes de economías ilícitas relacionadas con el narcotráfico de cocaína y las actividades mineras ilegales. Es un área con presencia de intereses económicos ligados a megaproyectos mineros de oro, que han propiciado diversos conflictos socioambientales en Buenos Aires y Suárez, de muy compleja magnitud, ya que existen antecedentes de otros megaproyectos de índole hidroeléctrico. Las facetas de la criminalidad en el Norte del Cauca nos motivaron a plantear reflexiones e hipótesis en torno a lo que se llamado el oro 'gris' de Suárez y Buenos Aires (Bolaños, 2015 y 2015A), y las incógnitas existentes entre la minería criminal, ilegal e informal.

El estudio de caso abordado profundiza en los empoderamientos pacifistas impulsados por la comunidad de La Toma, centrando la mirada analítica en una de sus principales gestoras, Francia Elena Márquez Mina, mujer afrocolombiana, consciente de la prioridad que ha escogido para su vida: el activismo, la resistencia frente a la irrupción de las multinacionales y de la minería ilegal en su territorio ancestral, y la defensa de los derechos colectivos (étnico-territoriales) de la comunidad tomeña. A través de su visión pudimos profundizar en lo que ella concibe como una grave expresión de violencia, el racismo estructural, y en las múltiples dimensiones de las afectaciones y los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras.

También se logró ahondar en un análisis detallado de la violencia directa asociada al conflicto armado en La Toma, la presencia de grupos armados, y sus relaciones con las actividades mineras ilegales. Francia narró su victimización, al experimentar los procesos de destierro, despojo, desterritorialización, desplazamiento forzado y desarraigo. Ha recibido un sinnúmero de amenazas, pero ese contexto adverso para la exigibilidad de derechos y el impulso de los empoderamientos pacifistas no la ha amilanado. Por el contrario, estamos ante un empoderamiento pacifista que buscó participar político-electoralmente, que ha sido galardonado nacional e internacionalmente, y que es consciente de la posibilidad de contribuir a que en Colombia continúen avanzando los procesos de construcción de las Paces. Eso sí, teniendo muy clara una de sus principales consignas: “Sin negros no es paz”.

En suma, específicamente nos interesa ahondar en un empoderamiento pacifista como el de Francia, que se distingue de otros por su reconocimiento internacional, la participación político-electoral, su activa incidencia en el proceso de negociación política de La Habana, y el amplio repertorio desplegado en los procesos de exigibilidad de derechos colectivos y étnico-territoriales.



## 6. 2 *Análisis del contexto Norte del Cauca*

### 6.2.1 *La guerra en las montañas de Buenos Aires.*

#### *Una aproximación inicial desde la memoria de un mayor afrocolombiano*<sup>759</sup>

El accionar violento en las montañas de Buenos Aires y Suárez no puede reducirse a los últimos 25 años del siglo XX, o a la presente centuria. Hemos podido recuperar un profundo relato de memoria histórica sobre la evolución de la violencia política y la armada ocurrida en el territorio: el testimonio de don Miguel Carabalí Charrupí, campesino de memoria prodigiosa, quien compartió sus recuerdos de lo acontecido en estas montañas. Él nació en Buenos Aires el 29 de septiembre de 1941, y ha vivido prácticamente toda la vida en su municipio.

“Pues mire, Buenos Aires, cuando nos criamos nosotros, simplemente no había nada de sectores armados, no se conocía nada. Cuando en una ocasión empezaron a resultar, fue en el año [19]54 o 55, por ahí en el 55, empezaron a salir una gente que le decían, que los salteadores de caminos... Don Carlino, ¿usted recuerda?<sup>760</sup> Los salteadores, que salían a saltear a la gente en los caminos, para robarles las cosas. Entonces, eso salían los salteadores, eso era lo que conocía uno como gente mala, los salteadores. Bueno, en el año... por ahí en el año... 57, se conoció los primeros armados, que les llamaban los *chusmeros*. Que llegaban unos *chusmeros* a San Francisco. Entonces en ese tiempo toda la gente salía, venía a trabajar a Buenos Aires, a sus montañas, que esto lo llamábamos la montaña.

Bueno, entonces era un lunes, había una señora... El apellido se me olvida; en todo caso, que el marido sí llamaba, este... Enrique Lugo. Ellos eran mineros, habían hecho unas minas en el alto San Francisco y esos salteadores... Esos *chusmeros* habían venido a asaltar ahí a la finca, a la mina. Entonces ella por allá sola, ella era una mujer muy buena, ella a todos los campesinos, cuando pasaban por ahí, les daba su plato de mazamorra, agua panela, y todo el mundo le llevaba plátano, yuca; ella no compraba nada de revuelto.<sup>761</sup>

Cuando ella gritó, pues toda la gente se paró a ver qué era. Entonces ella pidió auxilio y todo mundo corrió. Ese día salía gente de una parte y de otra y encerraron a esa gente, y esa gente corra y corra. Eran tres, hasta que cayeron a una quebrada que se llama Charco Azul; y allá se enterraron por esa quebrada y eso le prendieron candela a esa loma, y los tipos se metían a los pozos donde veían que la candela no... Pero allí los sacaron, y en ese tiempo pues no había carro, no había nada, sino todo era el tren [que pasaba

---

<sup>759</sup> Este acápite contiene fragmentos textuales de la tesis escrita durante la Maestría en Sociología, que cursé en la Universidad del Valle (2007–2010). Los extraje del acápite titulado “Relato sobre la violencia en Suárez y Buenos Aires durante los últimos 50 años: un testimonio vivo de memoria histórica”, incluido en el capítulo “Buenos Aires (Cauca): ancestrales costumbres, hechos de destierro y conflictos sociales, políticos, armados” (Muñoz, 2010: 245–251). También publiqué un artículo (Muñoz, 2013) que tuvo como insumo fundamental este testimonio.

<sup>760</sup> Durante la conversación, don Carlino, campesino de la zona un poco mayor que don Miguel, estuvo escuchando atentamente el testimonio; y aunque no participó activamente, creemos que realizó un ejercicio de recordar lo sucedido, ya que en algunas oportunidades intentó complementar el testimonio de don Miguel.

<sup>761</sup> En el campo le dicen revuelto a las verduras que se compran en la plaza de mercado.

por San Francisco]. Entonces llegaron y los amarraron y fueron y se los entregaron a la PM, que era la que andaban en el tren, los soldados, que le decían la PM. Y se los entregaron a ellos y ellos se los llevaron. Ese fue el primer accidente armado que se sintió en Buenos Aires.

Y en el 58 ya entró aquí a Buenos Aires el primer terrorista llamado, este... Ese lo mataron aquí en la estación de Timba, Cauca. Ese llamaba... Le decían 'Plumas Verdes'. Ese lo mataron, Don Carlino, en todo el cementerio; ellos llegaron a escondidas... Porque acá estuvo 'Rayo'; 'Capitán Rayo', que fue el que mató al marido de doña Blanca. ¿No recuerda? Blanca la de El Porvenir. A este Otoniel Belalcázar. 'Rayo' mató a Otoniel Belalcázar y mató a... Él iba a matar a otra persona... Se me viene aquí [señala la lengua], y se me vuelve y se me va... Bueno, cuando me acuerde le digo. Entonces 'Rayo' llegó un sábado a El Porvenir y se agarró a tomar [licor], haciéndose pasar que era el nuevo mayordomo de aquí de esta hacienda que está aquí... La Elvira. Era una hacienda grandísima, de este, eh... En ese tiempo era la hacienda de Joaquín Navarro, La Elvira.

Entonces 'Rayo' llegó y se hizo pasar que él era el nuevo mayordomo de allí, y se agarró a tomar ahí en El Porvenir, a tomar, a tomar, pero él andaba tras de un señor. Cuando el tipo ya llegó, el que necesitaba, ahí mismo llegó y lo mató. Entonces Otoniel Belalcázar, él era el Inspector en ese tiempo de El Porvenir, entonces dijo: 'Que es que a vos cómo se te ocurre ['me perdona', dice don Miguel], este degenerado, venir a matar a un tipo bueno...'. Porque el tipo había tenido sus fallos, pero aquí en El Porvenir se estaba portando bien. Entonces él dijo: 'Cómo venís a matar a un hombre bueno, que yo no sé qué...'. Entonces ahí mismo dijo: 'Que si vos también querés, vos sos liberal, pero también te mato'. Y ahí lo mató. A Otoniel Belalcázar. Mató dos, ahí en El Porvenir. Andaba solo. ¿Cómo serían de confiados que en ese tiempo los guerrilleros andaban solos?

Entonces llegó y los mató ahí, y se desplazó, y se bajó por el camino de Materón y se fue a Buenos Aires. En Buenos Aires vivía un señor... Sandoval, que él es familiar de Jorge Sandoval, de los Ordóñez, de aquí de La Esperanza. Entonces el tipo... Ellos eran dueños de estas propiedades de aquí, de Bella Vista, eran todos los Sandoval, ellos eran los ganaderos de acá. Y a él lo perseguían... Él dizque estaba en la casa, así como uno se acostumbra a pararse en la puerta de su casa, afuera, a ver qué pasa en la calle. Y entonces lo vio, entonces no alcanzó a correr, y tenía una niña y él no hizo más que cargar la niña, y ahí mismo llegó y lo mató con la niña. 'Rayo' mató dos acá y llegó a Buenos Aires y mató dos ahí, en la entrada de Buenos Aires, donde voltean los carros. [...] En ese tiempo mataban más era por política, era el partido Liberal y el partido Conservador. [Eran] conservadores. Entonces mató a esos cuatro.

Buenos Aires, en el casco urbano habían como... 16 conservadores, pero en lo rural, todo era liberal. Porque los conservadores, que yo me acuerdo de mí época, eran Joaquín... que le decían 'Joaquincito'... Guerrero. Los Guerrero: Julio Guerrero, Joaquín Guerrero y...

[Don Carlino le recordó: "¡Tobías!"]

¡Y Tobías! Y los Vernaza, que eran Enrique Vernaza y... Emiro Vernaza y este... Julio Vernaza. Esos eran los conservadores que había en ese tiempo. Y entonces ellos no más querían mandar todo lo... En la Alcaldía, siete años mandaba Julio Vernaza, en el otro Emiro... Los tres hermanos cogían la política.

Bueno, de ahí por fin le dieron a Julio Guerrero. Y ahí fue cuando ya el pueblo... Empezó a maltratar, que metieron la *cholavita*, empezó a llegar la policía, la *cholavita*. La *cholavita*<sup>762</sup> propiamente empezó en Buenos Aires, creo... Desde el 50, casi. Sí, desde el 50. Pero entonces ellos tenían la costumbre que... Como el pueblo todo era liberal, pero mandaban 16 conservadores, que eran los que tenían el sartén por el mango. Yo creo que en esa guerra... Y los Sandoval, que también eran todos conservadores, del que mató 'Rayo'. Entonces yo creo que de esa rabia fue que 'Rayo' entró a Buenos Aires matando conservadores.

[Luego] cuando entró la guerrilla liberal empezaron a entrar los primeros que... Los *chusmeros*. Bueno, después ya ellos llegaron reclamando que ellos no eran *chusmeros* sino que ellos eran... Ah no, primero eran bandoleros, los bandoleros, y entonces después les dieron el símbolo de *chusmeros*. Entonces ya empezaron a repartirnos una propaganda de Eliseo Aljure y después nos dieron otra de Guadalupe Salcedo. Entonces ya nos enseñaron que cómo era la guerrilla y que en los Llanos, que cómo se había empezado con Guadalupe Salcedo, que el segundo de Guadalupe Salcedo se llamaba 'La Osa', que era un negro chochoano. Y bueno ya nos empezaron a ir metiendo... Y que Eliseo se había... Por lo del incumplimiento del gobierno, que por eso en los Llanos se habían alzado en armas. Y que él, con un machete, era que se había enfrentado... Se agarraron a sembrarnos eso como juventud.

Entonces ahí fue cuando ya la gente empezó... Los unos de ponerse a pensar en la guerrilla, los jóvenes; otros empezaban a meterse en la idea comunista. Y entonces se agarraban a enseñarnos, que viéramos los problemas que habían en Estados Unidos con los negros, que cómo trataban a Martin Luther King, qué cómo trataban a Malcolm... Primero fue la guerrilla liberal y después... Empezaron a llegar la Coordinadora. Empezó a llegar la Coordinadora Guerrillera [Simón Bolívar]...<sup>763</sup> La Coordinadora llegó como en el... Esa sí llegó último. La Coordinadora Guerrillera empezó a llegar aquí casi fue como en el 80 y pico. [...] Fue fuerte, fue el primer impacto más fuerte que hemos tenido en toda la zona; conocimos los aviones bombardeando. [...] Era por ahí entre 1985 y 86. Porque nosotros nunca sabíamos cómo un avión bombardeaba una zona. Y ese día ahí inclusive que allá fue que mataron a un guerrillero que le decían... 'Alfaro Díaz'. Y en esa ocasión, esa montaña uno oía que llegaba esa avioneta y lance bombas y eso bombardeaba, y eso entraban como seis avionetas a bombardear eso.

La guerrilla de las FARC entró acá casi como en el año... Como en el año 72, del 72 al 73. Porque el primer comandante que entró acá, llamó 'Daniel', ese lo mataron en Munchique; él salió del Naya, él iba con 13 compañeros y ahí unos policías de Buenos Aires lo mataron ahí en Munchique. Él entró con 13... O me parece que era con 7 hombres. Cuando ellos entraron, casi no se dejaban ver, vivían muy ocultos, ellos no se dejaban ver. Cuando ya mataron a 'Daniel', empezaron a llegar otro grupo, pero tampoco se dejaban ver; uno sentía apenas por la noche los perros latir. Y amenazaban que todo mundo se guardara, que no anduviera de noche. [...] Entonces ellos entraban y salían pero uno no los veía. Ya a los tiempos, pues ya se fue sintiendo más gente, más gente, más gente. En todo caso, que cuando ya se sintió el impacto propiamente de guerrilla acá, fue cuando la Coordinadora. [...] [Luego] la guerrilla de las FARC

---

<sup>762</sup> La policía 'chulavita' estaba al servicio del partido Conservador, y su principal función era asesinar a quienes tildaban como sus peores enemigos: miembros del partido Liberal. Consideramos a la policía 'chulavita' y a los 'pájaros' del centro del Valle del Cauca como antecedentes fundamentales de las diversas expresiones del paramilitarismo en Colombia.

<sup>763</sup> Existió entre 1987 y 1991, y estaba integrada por las siguientes guerrillas: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (Farc–EP), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento 19 de Abril (M–19), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Movimiento Armado "Quintín Lame", Movimiento de Integración Revolucionario–Patria Libre (MIR–Patria Libre) y Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Hernández, 2007).

empezó a coger todo su poderío acá fue como en el... Después de la Coordinadora. Y fue cuando ya tomó toda su fuerza, porque acá ya empezaron a entrar todos los comandantes fuertes. Acá inclusive estuvo... Acá estuvo 'Grannobles'. 'Grannobles' estuvo aquí, en esta zona. Acá estuvo 'Grannobles'. Uno que nosotros le decíamos 'Barba Joche', uno que era más mala gente, uno que se llamaba 'Alfredo'. Sí, un poco de ellos.

Ahí se empezó... Usted sabe que siempre... Ya uno que no ha sido acostumbrado a esas cosas, ya empieza a sentir miedo, ya no se desplaza *pa'* donde quiera; porque nosotros de aquí acostumbrábamos a ir, de ahí de mi vereda donde yo más permanecía, que era Materón, nosotros nos íbamos de ahí a la una de la mañana para Buenos Aires con las cargas. Y uno *nooooo*, a la hora que uno quisiera cargar, después de que tuviera el tiempo bueno y bonita luna, uno decía 'vámonos con la luna, por las trochas'. Y uno cargaba sus bestias y salía por las trochas y tranquilo llegaba a su casa. Pero cuando ya empezó a haber esa descomposición, ya la gente no pudo volver a salir, ya todo mundo le tenía miedo a la salida. [...] Ya la gente empezó a sentir temores, empezó a tener temor por sus hijos, que de pronto se los fueran a quitárselos.

[La guerrilla del] M-19 también tuvo todo esto. Inclusive que aquí estuvo este Rosemberg Pabón, y acá en esta zona estuvo este Andrés Almarales y estuvo este otro... Claro que Andrés Almarales no duró mucho. Pero acá estuvo Rosemberg Pabón y otro, no me acuerdo. [...] Como siempre hacen los grupos, cuando llegan, ellos llegan sembrándole el terror a todo mundo, queriendo acabar con todo, arrasar con todo. Pero después ellos no... Ya se apaciguaron con la gente, ellos empezaban 'que vea, que nosotros...'. El que robaba era el que lo mataban. Claro que hicieron matar mucha gente.

Porque por lo menos acá habían unas mujeres muy... muy... ¿Cómo le dijera? Chismosas. Que llegaban y no les caía bien una persona y por cualquier cosita ahí mismo le informaban, y en ese tiempo, desde que ellas informaban, los mataban. Sin preguntar. Entonces con los tiempos ellos empezaron a mirar que habían cometido unos errores, y ya llamaron a reunión. Y entonces ahí ya fue cuando comenzaron a decir que si una persona iba a denunciar a otra persona, y que no tuvieran pruebas de lo que había hecho, entonces los mataban a todos dos. Y ahí fue cuando ya empezaron bochinchas y matazones. [...]

¿Los paramilitares? La verdad, la verdad, acá había andado mucho paramilitar. Mucho más antes. Acá han andado paramilitares mucho más antes, porque yo le digo que cuando ya me di cuenta que sí habían andado paramilitares fue por una versión, ahora que ya los vi, los propios cómo operaban. Porque una ocasión íbamos para Timba y habían unos, que supuestamente soldados, haciendo un retén; y entonces, cuando estaban haciendo el retén llegaron y nos pidieron papeles. Yo no cargaba los papeles... Ah, mi esposa se los había llevado en un bolso de ella. Y 'ay, se me quedaron los papeles', pero yo no me acordaba que los había echado en el bolso de ella. Cuando me dicen, 'pues mijo, aquí le toca quedarse'. Y les dije, 'pues si me quedo mejor, me llevan al Ejército a comer gratis'.

Cuando oí a uno: '*nooo*, a vos ya no te llevamos ni *pa'* ranchero'.<sup>764</sup> Y le dije, 'no mijo, si usted hubiera sabido quién fui yo en el Ejército, mejor dicho, que le digo que fui hasta superior que usted'. Y me dice, '¿qué es que fuiste?' Y le dije, 'nada menos que lancero'. Y me dijo, '¿vos fuiste lancero?'. Y entonces cuando yo le dije que lancero, el que estaba por allá, me alzó a mirar. Y le dije, '¿sabes que qué? Que hice curso en [la Base Militar de] Tolemaida, si querés saber'. Cuando me dijo, '¿qué curso de lancero?

---

<sup>764</sup> Llaman así a quien se encarga de preparar los alimentos en los grupos armados ilegales.

¿Quién te dijo que *pa'* lancero se hacía curso?' Entonces yo le dije, 'usted no es militar'. Y me dijo, '¿cómo que no?'. Entonces se vino el que me alzó a mirar, y le dijo, 'sí, para lancero hay que hacer curso'. Y entonces le dije, 'yo fui reclutado en el [Batallón] Cisneros de Armenia y de ahí pasé al Batallón Rifle'. Y me dijo, 'ah Armenia, el batallón de apoyo de nosotros'. Entonces era porque no era militar. Eso fue como en el... 77 o 78. Entonces de todo ese tiempo andaban ellos [los paramilitares].

[Sobre la llegada de los paramilitares del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia–AUC en 2000]: “Eso sí borró todo, eso sí borró todo, porque le digo que si la guerrilla causó impacto, fuerte, esos [los paramilitares] sí crearon un impacto demasiado... Eso se manifestó en que la gente ya empezó a sufrir mucho, porque le mataban sus hijos, sus hermanos, sus sobrinos, sus primos, sus amigos, todos, mejor dicho. Y el trato, un trato tan cruel. Inclusive que hubo una ocasión, ahí en Timba, yo venía en la chiva<sup>765</sup> esa de El Ceral, y había un comandante de esos haciendo un retén en la salida de Timba. Y empezó, 'que bajen todas esas remesas [mercados]...'. Porque no le dejaban subir las remesas a la gente. 'Bajen todas esas remesas, que eso es *pa'* esos *hijue* tantas [la guerrilla]’... Yo no sé qué. Y entonces cuando dije yo, '¡Uy! Yo pensé que todavía vivíamos en Colombia'. Pero le cuento que yo no sé... Que estuve con Dios encima, que ese hombre no me mató porque no... Pero qué hombre que se sintió tan ofendido, y me decía, 'sí, en Colombia sí vivimos, pero no es tan democrática como la cree usted’”.

(Entrevista con don Miguel Carabalí Charrupí. La Alsacia–Buenos Aires, julio 10 de 2009).

---

<sup>765</sup> También conocido como bus escalera. Es un vehículo amplio y con gran capacidad de carga, que las gentes rurales utilizan como medio de transporte. Es valorado por su potencia para transitar escarpados caminos.

## 6.2.2 *Norte del Cauca: Territorio geoestratégico para los intereses de actores armados ilegales, narcotraficantes, “agentes grises” y multinacionales*<sup>766</sup>

Si en el Norte del Cauca las economías ilícitas ligadas al narcotráfico y a las actividades mineras tienen tanto auge<sup>767</sup> es porque se constituye en un área geoestratégica para aquellos que quieren acumular capital a través de la criminalidad. Una de las nueve subregiones de este departamento es el norte, conformada por los municipios de: Buenos Aires, Padilla, Puerto Tejada, Corinto, Miranda, Caloto, Santander de Quilichao y Suárez.<sup>768</sup> Parte de la región es dependiente económicamente del departamento del Valle del Cauca. Además, es un área geoestratégica para las operaciones de diversos grupos al margen de la ley. El corredor Buenos Aires–río Naya es “muy importante porque comunica con el eje de Argelia y con el Pacífico de Buenaventura y del Chocó, a través del río San Juan y, más arriba, por el río Atrato, escenario de tráfico de armas y drogas...” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003: 35). Pero además existen otros intereses sobre el territorio, ya que en esta zona “...dos factores han cobrado importancia desde hace media década sobre los indicadores de violencia del municipio: el desarrollo de megaproyectos y la minería” (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 2).

Por el Cauca también se llega fácilmente a otros departamentos que son importantes territorios en la geografía de la guerra. El testimonio de Rosemberg Pabón, ex guerrillero del M–19 que recorrió durante varios años las montañas del Cauca, es ilustrativo sobre la relevancia que implica dominar esta zona: “si uno se para en la cordillera Central, estratégicamente puede irse a cuatro departamentos: Tolima, Valle, Cauca y Huila. Es una montaña que permite la movilidad, limpia de enfermedades. Hay mucha comida y se puede descansar” (Revista Semana, 2005). Frente a un relato como el de Pabón, que documentó las formas en que distintos grupos guerrilleros se han movido por las montañas del Cauca, es sorprendente la declaración de un militar, que evidenciaba la difícil labor que tuvieron las Fuerzas Militares en su propósito de expulsar a la guerrilla de ese departamento. “La realidad es que en el Cauca estamos arrancando operaciones nuevas y hemos tenido dificultades porque nuestra gente apenas están conociendo el terreno y se está acostumbrando a las alturas. Las Farc se están dando cuenta que están amenazando su emporio y van a hacer todo lo posible para que el Ejército no entre” (Revista Semana, 2009).

El anterior contexto ha facilitado una histórica y permanente actividad de las agrupaciones subversivas en el departamento del Cauca: “con relación a la insurgencia, han emergido en este departamento guerrillas de primera generación como las FARC, que fue el primer movimiento armado que hizo presencia allí a finales de los sesenta, y el ELN que surgió en la década de los setenta; y guerrillas de segunda generación, como el M–19, el Movimiento Armado Indigenista Quintín Lame, desmovilizados

---

<sup>766</sup> Se han tomado varios fragmentos del acápite “Territorio estratégico para los intereses de actores armados, narcotraficantes y multinacionales” incluido en el capítulo “Buenos Aires (Cauca): ancestrales costumbres, hechos de destierro y conflictos sociales, políticos, armados” (Muñoz, 2010: 243–245).

<sup>767</sup> Situación distinta se presenta en el resto del departamento, ya que “el 50% de la población se dedica a la actividad agropecuaria, el 35% a los servicios, el 14% a la industria y el 1% a la minería” (PNUD, 2014: 13).

<sup>768</sup> Habría que sumar a Guachené, que logró su autonomía territorial en 2006, cuando dejó de ser un corregimiento de Caloto, y se constituyó en el municipio número 42 del Cauca (Vallejo, 2018).

a comienzos de la década de los noventa y el Jaime Bateman Cayón, sector disidente del M-19. [...] Son diversas las razones por las que emergieron y alcanzaron una importante consolidación distintos movimientos insurgentes en el Cauca. Dentro de estas, el abandono del Estado, la ubicación estratégica de algunas zonas del departamento, la exclusión ejercida por sectores de estirpe feudal, las condiciones de vida de los sectores pobres y marginados, la ausencia de canales de participación, la emergencia de movimientos sociales, la fuerza de estos movimientos, y la represión con que se ha intentado frenar la emergencia o el avance de los movimientos sociales” (Hernández, 2004: 46).

Si bien la Profesora Esperanza Hernández remonta el accionar de la guerrilla de las FARC a los sesenta, fue determinante la creación en el Norte del Cauca de frentes con autonomía, capacidad de operaciones y posibilidad de infligir daño. Por eso “es importante señalar que en 1987 apareció en el Valle el frente 30, principalmente en el Pacífico, el cual ha tenido también incidencia en el Cauca en la región del Naya, en los municipios de Buenos Aires y Suárez así como también en López y Morales” (Universidad del Valle, Sin fecha). En el momento de mayor intensidad de la confrontación armada, las Farc-EP fortalecieron sus principales estructuras, el “frente 6, y las columna móviles Gabriel Galvis y Jacobo Arenas pertenecientes al Bloque Alfonso Cano...” (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 2).

La intención de las guerrillas por controlar el Norte del Cauca se remonta algunas décadas atrás. Su accionar delictivo y criminal generó repercusiones muy negativas: “...desde los años ochenta, las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) se disputaron el dominio de la región. Los unos estaban interesados en el control del naciente mercado de coca y ambos en el territorio, ideal como zona de refugio. Luego, en el año 2000, el ELN llevó a cabo dos secuestros en la ciudad de Cali, muy connotados por su carácter masivo: en uno tomó a todos los asistentes a un servicio religioso en una iglesia de público mayoritariamente adinerado (iglesia La María); en el otro, capturó a los de un restaurante en las afueras de la ciudad (kilómetro 18 de la carretera Cali-Buenaventura). Se supo que los secuestrados fueron conducidos por montañas de difícil acceso –los Farallones de Cali– hasta el alto Naya. La retención de estas personas culminó con una negociación entre el grupo insurgente, el Estado y los familiares de las víctimas. Y desde entonces corrió el rumor de que la población local conocía del secuestro o apoyaba de alguna forma a la guerrilla” (Jimeno, Varela y Castillo, 2010: 184–185).

Los secuestros perpetrados por el ELN y su intención de utilizar la zona del Naya como refugio de las personas victimizadas, aumentaron la intensidad de la confrontación armada, involucraron a los civiles en la guerra, complejizaron la lucha por el control territorial con el Bloque Calima de las AUC, y evidenciaron los intereses económicos sobre el territorio nortecaucano, como se relata a continuación: “El secuestro provocó, según los habitantes de Kitek Kiwe,<sup>769</sup> la intervención punitiva de un grupo paramilitar contra la población civil del alto Naya, pues había quedado la sensación de que la población local conocía del secuestro o apoyaba de alguna forma a la guerrilla. Dicen que también fueron alentados por el interés de dominar el mercado de la coca, lo que implicaba el control del territorio por la fuerza;

---

<sup>769</sup> De las miles de víctimas que sufrieron el destierro a raíz de la Masacre del Naya, hubo un grupo que se reasentó en el municipio de Timbío (Cauca) y fundó un resguardo indígena. Esta experiencia se logró cuando “56 familias se reagruparon para conformar una comunidad nueva que se ancla y estructura sobre el recurso cultural de la común pertenencia indígena, aún pese a la heterogeneidad del grupo en el que hay campesinos no indios y una variedad de indígenas de origen nasa. Esta identidad india les proporciona los principales recursos simbólicos y emocionales de recuperación personal, tanto como los dota de los elementos para la conformación de un nuevo grupo: el cabildo de indios Kitek Kiwe, Tierra Floreciente” (Jimeno, 2011: 44).

aún algunos mencionan a quienes querrían abrir la zona a la explotación minera y a nuevos comerciantes. Para ese año 2000, las AUC se habían fortalecido en la región plana del norte del Cauca y, al final del año, contaban con el control del poblado de Timba, principal entrada al Naya desde el Cauca” (Jimeno, Varela y Castillo, 2015: 19).

De tal manera que el Cauca se convirtió entre mediados y finales de la década de 2000 en uno de los departamentos más golpeados por los efectos de las acciones de las FARC (Revista Semana, 2009A), y una zona de disputa entre grupos armados ilegales (Ávila, 2009), que desplegaron sus estrategias de lucha por el control territorial. Toribío, en inmediaciones del Norte del Cauca, fue el municipio más atacado en Colombia durante 2009, con 51 acciones, entre detonaciones de cargas explosivas, hostigamientos y disparos de francotiradores desde las montañas. Esto pese a las continuas y múltiples acciones de la Fuerza Pública, pues entre 10,000 y 15,000 hombres hacían presencia para aquella época en los 42 municipios del Cauca (Periódico El País, 2009).

La Política de Seguridad Democrática fue la principal ‘apuesta’ del entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010), y buscaba replegar a las guerrillas, alejándolas de las principales urbes, y además adentrarse en sus retaguardias estratégicas. Es cuando se presentan algunas modificaciones en la confrontación armada: “La dinámica de la guerra ha cambiado en los últimos años; desde una guerra de posiciones que aspiraba hacerse del control territorial y una hegemonía de gobierno por parte de los diferentes actores, hacia una lógica de guerra de guerrillas convencional de parte de las FARC y el ELN, y de acciones comando de parte del Ejército Nacional por medio de unidades mixtas de despliegue rápido. La lógica de esta guerra significó un control ambiguo del territorio, ligado al mantenimiento de los intereses estratégicos de cada actor armado” (Centro de Estudios Interculturales–Pontificia Universidad Javeriana Cali, 2013: 31).

En Colombia las economías ilícitas se han constituido en una fuente inagotable de recursos para los grupos armados ilegales, que buscan controlar territorios, y de esta manera dominar enclaves de sumo interés para sus finanzas. Fue así como “en 2013, los integrantes de la organización guerrillera [Farc–EP], además de desplegar una ofensiva contra la fuerza pública para mantener el control sobre la Cordillera Central, dominan gran parte de los cultivos de marihuana en Cauca, están involucrados en minería ilegal de oro y tienen en acuerdos de negocios con bandas de delincuencia organizada” (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 2).

La complejidad va en ascenso cuando los conflictos en el departamento del Cauca tienen múltiples y diversas expresiones, en tanto existen unos “determinantes políticos y sociales” que “ubican las dinámicas de los conflictos que se han presentado en el departamento del Cauca durante la presente década, las que se relacionan principalmente con: a) la tierra y el territorio, b) el conflicto armado y la violencia sociopolítica, c) los cultivos de uso ilícito, d) los conflictos urbanos e) la minería y f) la crisis partidista y de gobernabilidad” (PNUD, 2014: 19). Así pues, actualmente el Norte del Cauca sigue siendo un territorio de múltiples intereses económicos, militares, políticos y territoriales para una gran diversidad de actores que hacen presencia en esta rica zona en recursos naturales y mineros.



### 6.2.3 *Diversos mecanismos de control (social, económico, militar y territorial) e impactos del Bloque Calima sobre la convivencia comunitaria*<sup>770</sup>

El líder comunitario Héctor Marino Carabalí Charrupí<sup>771</sup> hizo un pormenorizado relato de la forma como operaba el Bloque Calima, la arremetida paramilitar, los contextos de victimización y el temor que la comunidad comenzó a vivir: “A mediados de 2000, la llegada de los paramilitares. Todo ese ejercicio que habíamos construido con la comunidad, en términos de relacionamiento, de reunirnos para solucionar alguna problemática a nivel de la comunidad, esa convivencia que había... Lo de las costumbres, la parte cultural, la forma de hacer las cosas, todo eso se rompió cuando llegaron (Sic) esta gente. Entonces ya nosotros en la región no podíamos reunirnos, no podíamos salir a tal hora para tal parte porque... O sea, ya... Vinieron unas ‘reglas’ nuevas. Porque la llegada de estos grupos, armados y todo eso... ‘Aquí se hace esto. Nosotros somos tales y se hace esto y punto’. Nunca habíamos vivido eso, pero nos tocó resignarnos. Nos tocó resignarnos. Es lo que le llamamos rompimiento del tejido social en la comunidad. Todos estos procesos que ya habíamos construido, se vieron menguados. A muchos compañeros les tocó salir desplazados, por ejemplo el caso del Personero de ese entonces, le tocó salir, un Concejal, compañero mío, le tocó irse, el Defensor del Pueblo de Cauca, le tocó irse. Por defender los derechos de la comunidad.

Cuando ellos llegan, con su accionar de sembrar terror en la comunidad, decíamos ‘es que están matando a nuestra gente, ¿por qué motivo?’ O sea, no sabíamos por qué los mataban... Sino que paran una chiva, un retén, documentos todo el mundo, y ‘se queda usted y se queda usted’, y *pum, pum* y listo, y todos los días. Gente que uno ve que no le debe nada a nadie, que se ha criado junto con uno, que son inocentes, que son trabajadores. Pero, ¿por qué? [asesinaban a personas] Todos los días, 5, 6, 7. [...] A uno le daba miedo. Por ejemplo, el primer día me tocó vivirlo a mí. Yo venía del Concejo, venía de Buenos Aires, a las 3:20 de la tarde más o menos, porque la chiva sale de ahí a las 3:00. [...] Desde acá arriba, a 20 minutos, que es La Ventura... ¿Qué te digo? Yo veía saliendo una humarada, una cantidad de humo que salía. Va siguiendo la chiva, cuando en una bajadita, vemos un carro parado más adelante y un *man* de allá, ‘que pare, que pare’.

Dije, ‘uy, el Ejército’. Cuando sale otro, yo le veo y dice AUC; yo casi me quedo mudo. *Juepuchica*, nos imaginamos lo peor. Cuando sentimos ahí mismo, todo el mundo al piso... ‘Somos las AUC, venimos de tal parte... Vamos a acabar con todos los ‘sapos’, con la guerrilla, que no sé qué... La gente que tenga arma la matamos, inmediatamente’. Una señora evangélica que iba, se agarró a orar y todo eso. ‘Y bueno se bajan’. Y nos decían: ‘Allá adelante les tenemos unos regalitos. Se van a pie porque esta chiva de aquí no se mueve’. Y arrancamos a pie, de ahí El Palmar; de ahí a mi casa, a pie, hay 40 minutos. A 200 metros de ahí, allá vimos el primer muerto. Ese día pasaron del Valle aquí al Cauca y *tan*. Pararon ese día la chiva que llevaba la remesa, que es la primera, que sale a las 11:30 de aquí, le bajaron toda la

---

<sup>770</sup> Se tomaron algunos fragmentos del acápite “El impacto del Bloque Calima sobre la convivencia comunitaria”, incluido en el capítulo “Buenos Aires (Cauca): ancestrales costumbres, hechos de destierro y conflictos sociales, políticos, armados” (Muñoz, 2010: 216–222). En aquel texto el nombre de Héctor Marino fue cambiado por Jorge Eladio, debido a cuestiones de seguridad.

<sup>771</sup> En el capítulo 5 de la presente tesis hemos incluido un acápite sobre su trayectoria de vida, titulado “Héctor Marino Carabalí Charrupí: Empoderamiento pacifista afrocolombiano en el Norte del Cauca, en un contexto de reconfiguración narcoparamilitar”.

remesa; la remesa que ellos no se llevaron la regalaron, la quemaron, la botaron. [...] Eso fue un día viernes. De ahí en adelante empezó el ‘calvario’. Al otro día se pasaron por El Palmar y pasaron la vereda San Francisco y mataron tres. Y así sucesivamente, todos los días” (Entrevista 1, junio 27 de 2009).

Agregó algunos detalles a su testimonio: “cuando recién llegan los paramilitares aquí a Buenos Aires y particularmente al corregimiento de Timba y a El Ceral... Porque desde el momento en que ellos llegan, llegan cometiendo asesinatos, vulnerando nuestros derechos, haciendo todo tipo de actos que van en contra, pues, de nuestra vida. Desde ese momento hemos podido tomar la decisión de salir, pero lo que hicimos desde el momento que ellos llegan, que fue junio a diciembre [de 2000], fue resistir. Y diseñar, precisamente, unas estrategias de resistencia en la zona, para no salir y de autoprotección” (Entrevista 5, agosto 30 de 2009).

Los retenes se constituían en algo angustiante para Héctor Marino, por la presión que se experimentaba en esos momentos. “De Marilópez hasta Timba tenía que pasar por más de diez retenes. Son 9.4 Km. hasta Marilópez, donde yo vivía. Y en esos 9.4 Km. más o menos 10, 11 retenes, o sea por cada kilómetro un retén de los paramilitares. Y en todos esos retenes te tratan mal, al estilo típico de ellos, humillando y de todo. [...] Diciéndole groserías, estrujándole, pateándole, haciéndole quitar la camisa, por ejemplo a uno, mirarle si tenía cicatrices acá [en el hombro], de alguna señal que lo vinculara, por ejemplo con la guerrilla. Cicatrices de haber cargado, por ejemplo, equipos.

Si uno demostraba temor, entonces, ‘tú estás con temor es porque tienes algo que ver con ellos’ [la guerrilla]. [...] ‘Que no te sabés el número de la cédula... Entonces, tenaz porque no te sabés el número de la cédula’. Por eso ya me quitan no sé qué, o sos ‘blanco’ para que te maten, sencillamente por eso. Porque muchas veces ocurrió eso por no saber hablar. Tantas cosas, que cuando a mí me tocaba ir a Buenos Aires, se me acercaba como esa fecha para tener que ir, ¡uyyyy!, eso era como un estrés para mí. No sé, parecía que el mundo se me venía encima. En varios retenes me retuvieron por dos, tres horas, me confundían mucho con alguien, no sé con quién. Estuve a punto de que varias veces me llevaran para algún lugar” (Entrevista 4, agosto 18 de 2009). Como aquella ocasión en que pasó un gran susto: “Un día que a mí me bajaron, me retuvieron, me pidieron la cédula y me hicieron un poco de preguntas, me estaban confundiendo con alguien, y llegó y apareció un tipo de ellos, me pidió la cédula, me miró y me dijo: ‘No, este no es el que andamos buscando’. Ese día prácticamente me sentía como del otro lado. Sentí bastante miedo ese día, pensé que me iban a matar” (Entrevista 5, agosto 30 de 2009).

Otra dinámica que se presentó en la zona fue la alianza entre el Bloque Calima y sectores de la fuerza pública [Policía y Ejército]. Héctor Marino y muchos miembros de la comunidad fueron testigos de dicho contubernio: “El Ejército siempre estuvo acá e inclusive nosotros denunciarnos, ‘mire, es que aquí están los paramilitares’. Ellos decían, ‘no, aquí es puro cuento de ustedes’. Y el que iba y denunciaba, a los 8 días aparecía muerto en el río, o tenía que irse. O sea, hubo una complicidad. Por eso la comunidad, nosotros, perdimos completamente la confianza en la fuerza pública. El batallón de la Tercera Brigada en Cali, a 45 minutos para ellos, por helicóptero 15; batallón aquí, sucursal Tercera Brigada en Santander de Quilichao; Policía aquí en Buenos Aires, para ellos a 20 minutos; batallón Tercera Brigada aquí en Suárez; [Batallón de] Alta Montaña acá [en Los Farallones]. Y patrullaban todo esto. Acá había paramilitares, porque eran ellos mismos” (Entrevista 4, agosto 18 de 2009). También recordó: “Empieza la gente a denunciar y a decir, ‘mire es que en tal parte...’. Y el Ejército alegando siempre, que no, que eso era mentiras, que ahí no había nadie. [...] Pero es que entonces en algunas ocasiones veíamos a los uniformados de un lado hablando con uniformados del otro lado. Es la misma gente. Es la misma gente. Y vi al comandante, el que estaba al mando de la tropa acá... que estaba hablando con el comandante de

los paramilitares [...] Los paramilitares iban adelante y el Ejército atrás. [...] Eran de los mismos. Entonces hermano, ¿qué esperanzas? Dijimos, ‘eso es el acabose, porque eso es estrategia del gobierno’. Por eso... Hay mucha gente acá, que le mataron familiares y los casos están impunes. ¿Me entendés? Ni siquiera han puesto una denuncia. Por miedo” (Entrevista 1, junio 27 de 2009).

Un caso documentado de connivencia entre el Bloque Calima y las fuerzas del Estado, en que se logró comprobar esta alianza, fue la Masacre del Naya, que procedemos a detallar. Son muchas las versiones conocidas<sup>772</sup> hasta ahora sobre ese atroz hecho. No hay una sola verdad sobre lo sucedido, existen muchas que pretenden serlo. Pero intentaremos realizar una breve reconstrucción de este recorrido de horror, basándonos en las que consideramos fuentes confiables.

Un documento fundamental para comprender lo sucedido es la *Resolución Defensorial No. 009 “Sobre la situación de orden público en la región de río Naya”* (Defensoría del Pueblo, 2001), donde se reseñan las múltiples advertencias hechas por esta entidad, que en su momento alertó a las autoridades civiles y militares sobre la inminente incursión armada y la posible ocurrencia de una masacre. En dicho documento se afirmaba que la masacre se perpetró en la Semana Santa de 2001, entre abril 10 y 13, cuando los paramilitares del Bloque Calima cometieron cerca de cuarenta asesinatos, además de actos de sevicia, como torturas, descuartizamientos con motosierra, violencia sexual contra mujeres y actos de pillaje, hechos que causaron el destierro de más de mil personas de Buenos Aires y Suárez.

Las muertes violentas asociadas al conflicto armado permanentemente han enrarecido el ambiente en el territorio, generando miedo, zozobra e incertidumbre. Paramilitares del Bloque Calima de las AUC, en connivencia con sectores de las Fuerzas Militares, cometieron la Masacre del Naya, en la que fueron asesinadas más de 50 personas, en el marco de una disputa territorial, entre esta expresión paramilitar y las guerrillas del ELN y las Farc-EP, quienes luchaban por el control de esta geoestratégica zona, con la intención de apoderarse de las rentas que producen economías ilícitas como el narcotráfico y las actividades mineras ilegales, además de utilizar los múltiples corredores de movilidad, como el que comunica con la selvática región del Naya, epicentro coquero que tiene diversas rutas hacia el Océano Pacífico (Periódico El País, 2009A).

Una investigación académica describió detalladamente la macabra Masacre del Naya, un trágico suceso para las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas del Norte del Cauca: “Entre el 6 y 17 de abril de 2001, [...] doscientos hombres armados de esa agrupación recorrieron la región. Incendiaron casas, dieron muerte a cerca de veintiséis personas y amenazaron y obligaron a huir a muchos más. Unas 3.500 personas huyeron hasta pueblos en las tierras planas del valle del río Cauca, como Timba, Santander de Quilichao, Tóez, entre otros” (Jimeno, Varela y Castillo, 2015: 19).<sup>773</sup>

---

<sup>772</sup> Para ahondar, se sugiere consultar los especiales multimedia disponibles en Internet, publicados por Verdad Abierta (2009) y Periódico El País (2007), que ilustran gráfica y audiovisualmente lo acontecido.

<sup>773</sup> El acápite titulado “Masacre y desplazamiento” describe ampliamente, mediante la recuperación de varios relatos de personas que experimentaron directamente la masacre, detalles de la incursión paramilitar en las montañas de Buenos Aires, que configuran la Masacre del Naya, un recorrido de muerte, sevicia y horror, durante la Semana Santa de 2001. Para profundizar en este siniestro acontecimiento, consulte el texto de Jimeno, Varela y Castillo (2015: 130–145).

Otras fuentes, como el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), registraron un recorrido de muerte previo y posterior a la masacre, que abarcó desde el 8 hasta el 16 de abril; hemos logrado calcular que fueron 46 las víctimas fatales atribuidas a las acciones del bloque Farallones de las AUC, “con apoyo de las autoridades del Estado y el ejército nacional” (Cinep, 2004: 360). Pero si se analizan los hechos registrados en este documento, se evidencia que el recorrido de muerte inició en el segundo semestre de 2000. Además se afirma que los paramilitares ya habían anunciado que cometerían una masacre, como oportunamente se le notificó a la Defensoría del Pueblo, que cumplió con advertir al Ejecutivo sobre la inminencia de los hechos. Los paramilitares, en cabeza de su máximo comandante, Carlos Castaño, aceptaron la incursión, interpretándola como una acción de guerra contra el ‘enemigo’: “Después de combatir durante 72 horas lograron incursionar en el Alto Naya y dar de baja 42 narcoterroristas del ELN y las FARC” (ILSA, 2006: 33). En su momento, Castaño envió una carta al Defensor del Pueblo, donde se atribuía la masacre, y también publicó un editorial en la página Web de las AUC [“La Operación Antisubversiva del Naya”, Editorial Semanal de las AUC, 23 de abril de 2001], según reseña Human Rights Watch (2001).

Años después el máximo comandante del Bloque Calima, Ever Veloza, alias ‘HH’, pretendió desmentir la gravedad de los hechos, asegurando: “En el Naya se han generado una serie de mitos. Allí no se incursionó con un listado, sino con el objetivo de entrar a controlar ese corredor que tenía las Farc. [...] Enviamos un centenar de hombres del Frente Farallones. Iban los comandantes ‘Chilapo’ y ‘Sisas’. Hubo combates con el ELN y las Farc y se retuvo a un guerrillero, alias Peligro. Él comienza a hablar. No todos los muertos del Naya fueron de nosotros, muchos fueron asesinados por la guerrilla. Y son 28, no 100” (Periódico El País, 2008). Hay pruebas documentales que evidencian la participación del Ejército Nacional de Colombia en la masacre, prestando apoyo a las AUC “para entrar y salir” de la zona, como afirmó ‘HH’, en el artículo publicado en el Periódico El País (2008).

Otros dos textos documentaron la gravedad de los hechos y detallaron las acciones conjuntas que realizaron Fuerzas Militares del Estado y el Bloque Calima de las AUC. La mencionada resolución defensorial (Defensoría del Pueblo, 2001), tras haber recolectado insumos en una visita de campo a la zona, afirmaba: “Teniendo en cuenta la dimensión del operativo desplegado por las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia y la alerta transmitida de manera urgente a las autoridades civiles y militares, el miércoles 11 de abril por la Defensoría del Pueblo, resulta evidente la debilidad del Ejército para reaccionar de manera inmediata, ante la presencia de los grupos armados al margen de la ley, en una zona fuertemente golpeada por el accionar violento de las denominadas Autodefensas, [...]. Y aunque la Fuerza Pública se encontraba en la región, no se adoptaron oportunamente las medidas necesarias para evitar el cruento desenlace de Semana Santa.

Para la Defensoría del Pueblo, resulta inexplicable la forma cómo (Sic) aproximadamente 500 hombres de las autodefensas pudieron realizar una movilización de estas características, sin ser advertidos, más aún cuando la zona por donde se estima incursionaron los hombres armados al área, se encuentra situada a 20 minutos del corregimiento de Timba, lugar en donde está ubicada la base del Ejército Nacional, desde el 30 de marzo del año en curso” (Defensoría del Pueblo, 2001: 15). La otra fuente es el Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, que emitió una sentencia en 2007, en la que atribuyó la responsabilidad de los hechos al Ejército Nacional, y le ordenó indemnizar a las víctimas por “daños morales y daños por la alteración grave de las condiciones de existencia” (Periódico El Espectador, 2009).

#### 6.2.4 *Algunos antecedentes del surgimiento de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar y la implantación de economías ilegales en el territorio*<sup>774</sup>

Para las Farc–EP la Cordillera Central fue un corredor geoestratégico de movilidad, en especial entre los municipios de Jambaló, Toribío, Caloto, Miranda y Corinto (Cauca). Ese espacio fue copado por la Fuerza Pública a finales de la década de 2000, generando la reacción armada de la guerrilla. Una situación similar sucedió en El Tambo, Argelia, Morales, Mercaderes, Balboa, Buenos Aires, Suárez, Timba, la zona de El Naya y el Litoral Pacífico (Periódico El País, 2009). Otras fuentes aseguraban que quienes manejaban el negocio de la cocaína en la zona eran Los Rastrojos y las Águilas Negras, grupos de reconfiguración narcoparamilitar que comenzaron a operar en Suárez y Buenos Aires luego de la supuesta ‘desmovilización’ de 564 combatientes del Bloque Calima, el 18 de diciembre de 2004, en la finca El Jardín, corregimiento de Galicia, municipio de Bugalagrande–Valle del Cauca (Periódico El País, 2004).

Veinte meses después de la supuesta ‘desmovilización’, el 16 de agosto de 2006, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió un documento<sup>775</sup> sobre la situación en Buenos Aires, que afirmaba: “...se observa un resurgir de las actividades ilícitas de grupos armados ilegales conformados por desmovilizados y combatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas, mediante la implementación de dos mecanismos: el primero, a través de personas de civil (esto invisibiliza lo que acontece) encargadas de restablecer los contactos con población leal a sus intereses, y realizar labores de inteligencia, en especial en los corregimientos de Palo Blanco, Honduras, la Balsa, y Timba. [...] El segundo mecanismo, es realizando acciones con personas que portan uniformes y armas de fuego de largo alcance. En julio de 2006, en la vereda San Miguel del corregimiento de la Balsa hicieron presencia estas personas con el propósito de obtener participación en la explotación del oro, retomar el control de los circuitos ilegales del narcotráfico, que se concentran en la región del Naya y se extienden hacia el corregimiento de Timba y garantizar la protección de supuestas caletas con armas y prendas militares ocultas por el desmovilizado bloque Calima de las AUC en la zona” (Defensoría del Pueblo, 2006).

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), creada por la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005),<sup>776</sup> ya había identificado en 2007 a estos grupos. Según el primer informe elaborado por el área de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR): “durante 2005, 2006, y lo transcurrido de 2007 medios de comunicación, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil denunciaron que en diferentes regiones del país continuaban operando reductos no desmovilizados de las AUC, que mandos medios y combatientes desmovilizados optaron por continuar con sus acciones criminales y que

---

<sup>774</sup> Se tomaron algunos fragmentos del acápite “Grupos armados y su íntima relación con la cocaína en Buenos Aires, Cauca”, incluido en el capítulo “Buenos Aires (Cauca): ancestrales costumbres, hechos de destierro y conflictos sociales, políticos, armados” (Muñoz, 2010: 239–243).

<sup>775</sup> Informe de riesgo número 034–06, (agosto 16 de 2006), elaborado por la Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado, Sistema de Alertas Tempranas (Defensoría del Pueblo, 2006). Documento proporcionado por Héctor Marino Carabalí (Trabajo de campo. Timba, agosto 30 de 2009).

<sup>776</sup> “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.

se conformaron nuevos grupos que tendrían una clara relación con las estructuras del narcotráfico y otros fenómenos criminales como el contrabando y la extorsión. Estos fenómenos no solamente pusieron en evidencia algunas limitaciones en la desmovilización, sino que han amenazado los procesos de reintegración iniciados por miles de excombatientes en diversas regiones. Además, estos grupos ilegales de coerción han mostrado –con más claridad los últimos meses– su voluntad de ejercer control político y amedrentar a las organizaciones sociales que están apoyando a organizaciones de víctimas de los paramilitares. Nombres como las Águilas Negras, Los Machos, Los Rastrojos, Nueva Generación, entre otros, fueron conocidos por el público y generaron preocupación en el gobierno y la sociedad” (CNRR, 2007: 43).

El Gobierno del entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez desligó a las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar de las diversas expresiones del paramilitarismo, que en su concepto habían dejado de existir en Colombia gracias al Proceso de Ralito, y los redujo al concepto Bandas Criminales Emergentes (Bacrim). Mientras tanto, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) detectó en 2008 la existencia de estos grupos, a los que catalogó como “reductos no desmovilizados, estructuras emergentes y ejércitos privados de narcotraficantes”. Su influencia, mecanismos de control y afectaciones sobre las comunidades eran diversas: “para la MAPP/OEA, la desarticulación del componente armado ha significado un claro debilitamiento del paramilitarismo. Sin embargo, en algunas regiones este fenómeno ha tomado una dimensión delincencial, sin connotaciones contrainsurgentes, en función del mercado ilegal de la droga. Las articulaciones con sectores del narcotráfico son frecuentes e incluso en algunas regiones estas facciones han establecido relaciones con las guerrillas (en el límite de los departamentos del Cauca y Nariño con el ELN y el Sur del Bolívar con las FARC). Esta dinámica plantea un complejo escenario para Colombia” (MAPP/OEA, 2008: 3).

Un documento<sup>777</sup> de la Fiscalía General de la Nación (marzo de 2009), corroboraba la presión de grupos de reconfiguración narcoparamilitar en la zona: “...se adelantan labores de inteligencia que dan cuenta de la existencia en (sic) de un grupo de delincuencia organizada al margen de la ley que se hace llamar “Águilas Negras bloque sur y/o Nueva Generación” cuyo accionar se ha replegado en las municipalidades de Timba Valle y Timba Cauca, Alto Naya, Lomitas, Suárez Cauca, Buenos Aires Cauca, y Morales Cauca” (Fiscalía General de la Nación, 2009). De igual manera, en un encuentro sostenido con un funcionario de la MAPP/OEA,<sup>778</sup> se logró analizar un mapa de Colombia colgado en una pared, con la ubicación de los actores armados que hacían presencia, para aquella fecha, en distintas zonas del país. Luego de la observación, pude apreciar que en el área que comprende los municipios de Buenos Aires, Suárez y Morales operaban las Águilas Negras y Los Rastrojos.

---

<sup>777</sup> Copia del documento de denuncia ante el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, seccional Santander de Quilichao, marzo 19 de 2009. La Asociación de Juntas Comunales del Alto Naya solicitó por intermedio de su presidente la constancia. Documento proporcionado por Héctor Marino Carabalí (Trabajo de campo. Timba, junio 27 de 2009).

<sup>778</sup> Reunión con funcionario de la MAPP/OEA (Notas diario de campo – Cali, octubre 26 de 2009).

Durante una visita al municipio de Suárez,<sup>779</sup> un líder del Proceso de Comunidades Negras (PCN) me comentó acerca de la presencia de hombres vestidos de negro en el Resguardo Cerro Tijeras de este municipio, que ya habían asesinado a varias personas, patrullaban en las noches y amenazaban a líderes y lideresas de la zona. Las autoridades municipales y militares no habían reaccionado a las diversas denuncias presentadas por las comunidades, quienes los identificaban como reductos no desmovilizados de los paramilitares. A Héctor Marino le tocó sentir la presión de Los Rastrojos, las Águilas Negras y la Organización Nueva Generación en Timba, luego de la supuesta entrega de armas de las AUC: “entre comillas hubo una desmovilización, en este caso de los grupos paramilitares, eso se dio en el 2004, entre comillas. Pero sabemos que mucha de esa gente se rearmó, muchos quedaron por acá, se rearmaron y siguieron delinquiendo, unos a favor del narcotráfico y otros a favor de las multinacionales mineras. Entonces han seguido, de una u otra forma, haciendo presencia en la región [...] Acá realmente no hubo un desmante, porque hasta ahora están y se han incrementado aún más.

Ya se han identificado y las muertes igual han continuado. [Se identifican] como Águilas Negras. [...] De alguna manera, uno, que no está involucrado en esa ‘vaina’, uno como que ve cosas, y bueno, no es conmigo, no me toca. Pero sí, uno ve, y cosas que le cuentan... [...] El movimiento de ellos [Los Rastrojos], el poder que ejercen acá en la región, para inclusive ellos movilizar sus insumos [químicos para el procesamiento de cocaína] y todo eso. Por ejemplo, una cosa particular, ahí [en Timba] está el puesto de la Policía, donde hacen retén. Llega un carro cargado de insumos, un 900, camión, obligatoriamente pasa por ahí y no lo paran. Y si no lo paran... ¿Y por qué no lo paran, como paran los otros carros? Pasa derecho, pasa por La Balsa. Pero a un campesino común y corriente, si lleva un bulto de cemento se lo quitan, si lleva un bulto de abono sí se lo quitan, si lleva una ‘coma’ de gasolina se la quitan, por el problema de no sé qué... Pero a estos sí no. Carros tanques con insumos, con lo que sea. Entonces, ¿qué pasa ahí? ¿Qué pasa ahí? Eso es una complicidad... ¡Total! Entonces uno dice, acá abajo se benefician y arriba otros se benefician” (Entrevista 2, junio 27 de 2009).

Para 2010 la información indicaba que en la zona los asesinatos selectivos se habían incrementado, a la par del aumento de los cultivos de uso ilícito de coca en las montañas de Buenos Aires, y de la presencia de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, factores que se relacionan entre sí. Héctor Marino ha tenido que afrontar la situación, y al respecto comentó que el comienzo de 2010 fue trágico para ciertas familias cercanas a la suya, quienes debieron soportar el homicidio de algunos seres queridos.<sup>780</sup> Este contexto se relaciona con una de las hipótesis centrales que hemos propuesto, y más adelante desarrollaremos: “En algunos lugares de Colombia, luego de una arremetida paramilitar, se ha presentado una exacerbación y aumento de las actividades mineras (legales e ilegales)”. Han pasado tantos años, y la situación cada vez empeora más. Los grupos armados continúan teniendo intereses en el negocio del narcotráfico de cocaína, y una gran influencia sobre los entornos mineros ilegales que abundan en el Norte del Cauca. Las amenazas sobre quienes ejercen el liderazgo, como Héctor Marino, proliferan y diversos tipos de victimización son infligidos por estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. El Estado no pudo recuperar el monopolio del control territorial tras la dejación de armas de las Farc-EP. El panorama es muy complejo y desolador.

---

<sup>779</sup> Conversaciones con Héctor Marino Carabalí Charrupí, integrantes del PCN, de la comunidad de La Alsacia y de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI, durante la *Audiencia pública por la defensa del territorio, la cultura y la dignidad de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas del noroccidente del Cauca*. (Notas diario de campo – Suárez, diciembre 10 de 2009).

<sup>780</sup> Conversación telefónica, enero 9 de 2010.

## 6.2.5 Megaproyectos y conflictos socioambientales en Buenos Aires y Suárez (Cauca)

Diversos factores han afectado a uno de los principales sectores económicos, sociales, culturales, ancestrales y tradicionales del Norte del Cauca, la minería. El poder de algunas multinacionales mineras se cierne sobre las comunidades, que con la pretensión de implantar megaproyectos han alterado la relación de las personas con el territorio, la naturaleza y su entorno más inmediato, propiciando y exacerbando una multiplicidad de conflictos socioambientales. Un megaproyecto que se ha pretendido impulsar comprende áreas de Suárez y Buenos Aires, habitadas por comunidades indígenas y afrocolombianas, de vocación campesina y agrícola, que viven, además de la minería, del cultivo de alimentos y la pesca. Entre mediados y finales de la década de 2000, la empresa Kadhada, subsidiaria de la AngloGold Ashanti en Colombia, mostró interés en el área, llevando a cabo actividades de exploración.<sup>781</sup>

Esta situación evidenció la manera como algunas de estas multinacionales mineras se articulaban a los intereses de diversas expresiones del paramilitarismo, que habían expulsado y desterrado a personas y organizaciones locales que se oponían a los intereses de acumular capital y promover megaproyectos mineros, pasando por encima de la voluntad de comunidades mineras organizadas en cooperativas. Alianzas de diversos tipos se presentaron en aquella época en yacimientos de oro ubicados, entre otras partes, en: Segovia y Remedios (Antioquia), el Bajo Cauca antioqueño, el Sur de Bolívar, Marmato (Caldas) y Ataco (Tolima) (Sintraminercol, 2004).

Los enclaves que conectan y los tipos de producción en esta zona del departamento del Cauca también llamaron la atención de las multinacionales. Al analizar detenidamente la imagen satelital [Mapa 1] del territorio comprendido entre Suárez y Buenos Aires (Google Earth, 2009), se puede apreciar su importancia geoestratégica, por la cercana conexión con el Océano Pacífico a través del Naya, y el potencial energético e hídrico de la represa de La Salvajina y el río Cauca. Precisamente de este afluente se ha extraído desde hace muchos años el oro por el sistema de aluvión; y también del cerro La Teta (Buenos Aires), por medio de la modalidad de filón. Como parte de la fase de exploración, la empresa Kadhada utilizó maquinaria pesada como retroexcavadoras, que modificaron y alteraron sustancialmente los ecosistemas y generaron graves consecuencias en el medio ambiente, además de múltiples conflictos socioambientales, debido a las labores de exploración masiva e indiscriminada en busca de los yacimientos del metal precioso. A lo anterior debe agregarse una permanente presencia de personas ajenas al territorio, que han impulsado entornos mineros ilegales en busca de oro.

Estas actividades mineras se han adelantado sin respetar las ancestrales costumbres de pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, violentando su derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, y pasando por encima de la Ley 70 de 1993,<sup>782</sup> que reconoce la propiedad colectiva de los territorios afro.

---

<sup>781</sup> Revisar diapositiva número 20 del documento “Anglo Gold Ashanti areas of interest” (Anglogold Ashanti, 2009).

<sup>782</sup> “En 1993 se promulgó la Ley 70, la cual en primer término hace un reconocimiento de las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva” (Ley 70, 1993). Este reconocimiento se centra en un asunto de vital importancia para las comunidades afrodescendientes y es el de la propiedad de la tierra y esquema colectivo que desde antes de la abolición de la esclavitud habían planteado para la constitución y la supervivencia de sus comunidades” (Ministerio de Cultura, 2014).



El megaproyecto emprendido por la Kedhada [Anglogold Ashanti] es uno de tipo “emprendimientos de apoyo a la conectividad global”,<sup>783</sup> ya que se encuentra en una zona donde opera una central hidroeléctrica, que aseguraría el recurso energético y abundantes cantidades de agua, necesarias para la explotación, y permitiría la salida del oro hacia el exterior por el Océano Pacífico. El territorio afectado por el megaproyecto minero incluye áreas de Suárez y Buenos Aires, habitadas en gran medida por personas indígenas y afrocolombianas. Según la Ley 70 de 1993, este tipo de territorios son de propiedad colectiva, pero fueron decretados como áreas de reserva especial para el futuro desarrollo de megaproyectos mineros.

También se deben analizar y relacionar algunas cifras de aquel momento, publicadas en un diario de circulación nacional: “Alrededor de 47 mil millones de dólares invertirá el sector minero energético en Colombia durante los próximos seis años, anunció el Ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez Torres. [...] En el sector minero se ejecutarán recursos por el orden de los 4.800 millones de dólares, en proyectos de expansión en producción, expansiones portuarias, y expansiones de transportes férreos” (Periódico El Espectador, 2009A). Algunas formas de proceder de las multinacionales van en detrimento de las comunidades. La entrada de maquinaria pesada y las actividades mineras han generado conflictos socioambientales y adversos efectos sociales, culturales, ambientales y políticos; a los que habría que sumarle los intereses económicos que generan las regalías que reciben los dos municipios que más oro tienen en el Cauca, Suárez y Buenos Aires.

Un factor adicional es la situación vivenciada por algunos pobladores de la zona, que han sufrido los impactos del conflicto armado, y han asumido los riesgos que implican ejercer liderazgo, promover la defensa del territorio, e impulsar empoderamientos pacifistas. Una problemática sobre la que ha reflexionado Héctor Marino, a raíz de continuas y recurrentes amenazas<sup>784</sup> contra líderes mineros de la zona: “El sector minero es también bastante complicado. [...] El tema de la solicitud acá de las multinacionales para explotar el Cerro Teta y explotar la ribera de los ríos; hablo de ribera de los ríos porque consideramos que hay una autoridad ambiental acá en el Cauca, y no hace absolutamente nada para que se regule este tipo de explotación, que es a cielo abierto y con materiales que tienen un nivel tóxico ciento por ciento, que acaban con la vida natural y el agua. [...]

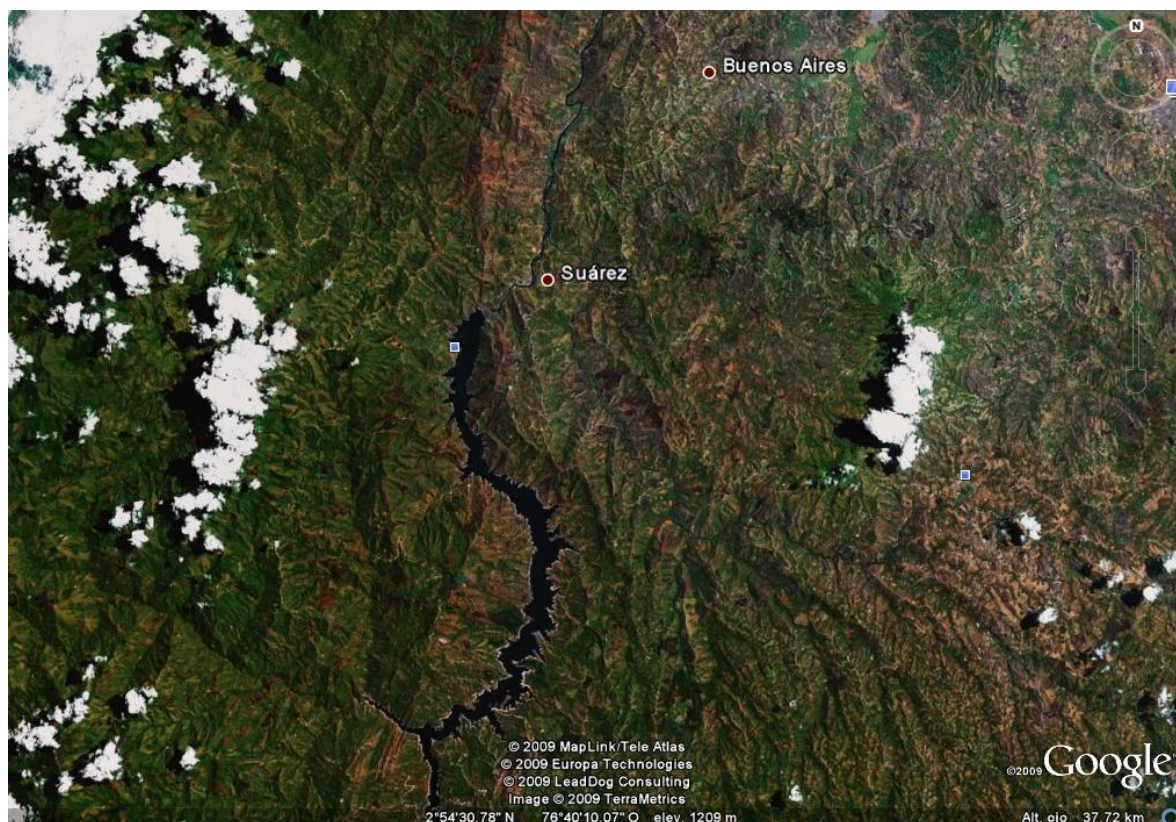
El caso del mercurio y... Bueno, otros elementos químicos allí. Del cómo se les niega a los nativos de la región, que han vivido a través de los siglos... artesanalmente del cerro, en este caso Cerro Teta, se les niega su licencia de explotación. Se organizan en cooperativas y les niegan la licencia de explotación del cerro. [...] La Cooperativa de Mineros acá ha solicitado títulos y se los han negado. Pero sí se los aprueban, sin mediar palabras, a las multinacionales. Y ahí vemos más de once títulos de explotación y exploración acá, en el Cerro Teta. [...] Y más de cincuenta solicitudes. Esos sí, ¿pero a otros?” (Entrevista 2, junio 27 de 2009).

---

<sup>783</sup> “En este caso el megaproyecto ofrece insumos o aportes sustantivos a esa explotación y transporte de los recursos” (Centro Latino Americano de Ecología Social, 2009).

<sup>784</sup> Como por ejemplo la que se dirigió contra Licifrey Ararat, declarado “objetivo militar” por las Águilas Negras, quien denunció su caso durante la *Audiencia pública por la defensa del territorio, la cultura y la dignidad de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas del noroccidente del Cauca* (Notas diario de campo – Suárez, diciembre 10 de 2009). Para más detalles consulte PCN (2009).

## Mapa 1: Represa de La Salvajina



**Fuente: Google Earth (2009)**

Aunque no solo las multinacionales mineras son responsables de los agudos y complejos conflictos socioambientales causados por las actividades mineras. Una masiva colonización antioqueña, al parecer relacionada con ex combatientes del narcoparamilitarismo, consternó a la comunidad: “los ‘paisas’, antioqueños, de este municipio de Antioquia muy mentado... [...] Segovia. Llegó una familia, una persona, y le compró un ‘hueco’, o sea un sitio de trabajo, a un colono acá. [...] Ese llamó, ‘ey, huevón, venite *pa*’ acá, que esto está súper...’. Se trajo otra familia, y ese también llegó y le compró a otro, que se trajo otra familia. Hoy en día, vos vas para allá y eso es una ciudadela completa, allá donde están explotando eso. Hay más de 500 familias paisas allá.

Hay una sentencia de la Corte Constitucional, el Auto 005...<sup>785</sup> A raíz de varios ejercicios que hicimos nosotros, como Comité de Derechos Humanos, como PCN, como Afrodes [Asociación de Afrocolombianos Desplazados]... Allí tiene una recomendación específica, habla del tema de Buenos Aires, el tema de minería, [...] donde habla precisamente del problema de los ‘paisas’, de cómo están desplazando a la gente y ellos armándose y toda esa cosa. [...] Están armados... Tienen sus armas. Porque es que hay muchos desmovilizados [de las AUC] ahí. O sea, que eso es un problema que el gobierno les

<sup>785</sup> “Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/2004”.

solucionó a unos. [...] La mayoría de Antioquia y el gobierno los trajo y están ubicados acá” (Entrevista 2, junio 27 de 2009).

La alusión que hace Héctor Marino al pronunciamiento de la Corte Constitucional es fundamental, cuando afirma que algunos territorios mineros de Buenos Aires han sido, como lo documenta la Corte Constitucional: “invadidos por los “paisas”, que están comprando pequeños espacios y la gente vende sin saber a que conlleva eso. Esto pasa en la zona minera, donde los nativos antes eran jefes y ahora ni empleados son. La empresa kedhada quiere ingresar a la zona a explotar el oro que ha sido el sustento por siglos de las comunidades negras” (Corte Constitucional, 2009: 103).

La relevancia central del Auto 005 de la Corte Constitucional<sup>786</sup> radica en que expone algunos “riesgos que demuestran el impacto desproporcionado que tiene el desplazamiento forzado interno en relación con los derechos individuales y colectivos” de comunidades ancestrales, como las que habitan en Suárez y Buenos Aires: “1. El riesgo extraordinario de vulneración de los derechos territoriales colectivos de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno. [...] Algunas de las consecuencias más graves de esta pérdida territorial son las siguientes: 1) Imposibilita la titulación de territorios ancestrales que aún no han sido reconocidos como territorios colectivos. [...] 2) Aumenta el riesgo de pérdida de los territorios colectivos ya titulados. [...] 3) Facilita la proliferación de procesos de colonización y de formas de explotación económica abrasiva de los territorios colectivos. [...] 4) Aumenta el riesgo de pérdida de sus modelos de desarrollo y de protección del medio ambiente. [...] 5) Impide la aplicación de mecanismos efectivos para la restitución de los territorios colectivos” (Corte Constitucional, 2009: 35–36).

En este documento el ente judicial también describió los graves “riesgos que generan un impacto desproporcionado del desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia frente a los derechos colectivos de las comunidades afro” (Corte Constitucional, 2009: 35). Estos riesgos son: “vulneración de los derechos territoriales colectivos, [...] destrucción de la estructura social, [...] agudización de la situación de pobreza y de la crisis humanitaria, [...] agudización del racismo y la discriminación racial, [...] desatención para las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento, [...] afectación del derecho a la participación y de debilitamiento de las organizaciones comunitarias afrocolombianas y del mecanismo de consulta previa, [...] vulneración del derecho a la protección estatal y de desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, del confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana, [...] afectación del derecho a la seguridad alimentaria, [...] ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad” (Corte Constitucional, 2009: 35–46).

---

<sup>786</sup> Lo conocí y luego estudié después de que me entregaron un CD interactivo durante el Seminario “*Ejerciendo los derechos. Promoción de capacidades sociales e institucionales en política pública sobre desplazamiento forzado*”, organizado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento–Codhes (Notas diario de campo – Cali, marzo 6 de 2009).

La referida jurisprudencia, que le da continuidad a la Sentencia T-025 de 2004,<sup>787</sup> analizando el extractivismo, agrega: “el conflicto armado interno y la presión de los proyectos agrícolas y mineros en los territorios ancestrales, ha generado el reordenamiento de los territorios colectivos y de las posibilidades de participación de las autoridades comunitarias, que rompe la integridad y la autonomía territorial del pueblo afrocolombiano. A estas presiones se suma la debilidad de los mecanismos de protección y a la inaplicación de algunos de los derechos reconocidos a los afrocolombianos. Esta situación ha generado la violación de los derechos territoriales, a la participación y a la autonomía, a la identidad cultural, al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones culturales, y a la seguridad y soberanía alimentaria, además de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales” (Corte Constitucional, 2009: 35).

Finalmente, uno de los aspectos más relevantes del Auto 005, que hace referencia a los riesgos de la explotación masiva del oro, es que sugiere relaciones entre el desarrollo de megaproyectos mineros y los procesos de destierro, desterritorialización y despojo territorial, mencionando la posible existencia de “estrategias al servicio del avance de proyectos de desarrollo al interior de los territorios tradicionalmente ocupados por afrocolombianos”. Para muchas personas en Suárez y Buenos Aires la minería ancestral es su vida, una posibilidad de generar ingresos, la actividad que evoca a sus ancestros y ancestras, le da continuidad a diversas tradiciones y contribuye a la protección de costumbres heredadas.

Héctor Marino no asume la minería como un simple oficio, sino como parte fundamental de su cultura, sus costumbres e idiosincrasia afro: “el tema de la minería, que es otro arte. Desde que nos arrancaron de África fueron unos al tema de la agricultura y otros al tema de la minería. Entonces, acá en Buenos Aires y Suárez... Pues Suárez era corregimiento de Buenos Aires, hasta antes del noventa, era Buenos Aires grande. A través de los siglos hemos venido acá en la práctica tradicional, del manejo de la minería de una forma artesanal. Hay un arte en la explotación de minería, que se llama canalones, acá, que es única en Buenos Aires; que se utilizó en épocas de la Colonia acá, cuando los españoles. Una metodología de explotación de la minería... De una manera artesanal. Una tecnología única y muy efectiva” (Entrevista 3, agosto 18 de 2009).

Se ha logrado apreciar cómo las actividades mineras tienen muy diversos significados para las comunidades afrocolombianas que habitan el territorio que abarcan Suárez y Buenos Aires. El tipo de minería que se practica está en el centro de los conflictos socioambientales, ya sea por la irrupción de las multinacionales, o por la implantación de entornos mineros ilegales, que en ambos casos han generado y están propiciando cambios en la cotidianidad de las comunidades afrocolombianas, que temen ante los ‘tentáculos’ de otro actor que avanza por el territorio, actúa silenciosamente y tiene mucho poder. Lo vive y sufre Héctor Marino y su comunidad, también Francia Elena Márquez Mina, como lo apreciaremos más adelante.

---

<sup>787</sup> “...es considerada una Sentencia emblemática por los efectos que las decisiones de la Corte (con relación al tema) han tenido sobre las políticas públicas, la opinión ciudadana y, en última instancia, sobre la situación de la población desplazada. Así como por los efectos políticos, jurídicos, económicos y sociales que tienen las intervenciones de los jueces en problemas sociales estructurales” (Gutiérrez, 2014: 2).

## 6.2.6 *El “oro gris” de Suárez y Buenos Aires: Incógnitas entre lo criminal, lo ilegal y lo informal*<sup>788</sup>

Además de los intereses de las transnacionales sobre los enclaves mineros en Buenos Aires y Suárez, concretamente de la AngloGold Ashanti, se han venido presentando otros conflictos socioambientales, causados por las actividades mineras ilegales, y que han contribuido a modificar las prácticas ancestrales en el territorio. Nos referimos a la ‘colonización paisa’ y a otros proyectos mineros a gran escala, agenciados ambos por “personas ajenas al territorio”, que tienen presuntos vínculos con grupos armados ilegales, aún por esclarecer. Un ejemplo se evidencia en algunas zonas donde “los molinos de pisón ya no son los que trituran el mineral, sino grandes máquinas que funcionan con acpm o gasolina, y que se apostaron a lado y lado de la cuenca del río Teta que atraviesa la población” (Bolaños, 2012).

A este tipo de operación a mediana escala, se sumó posteriormente la irrupción de máquinas retroexcavadoras que incentivaron las actividades mineras ilícitas, y alteraron los cauces de ríos como el Teta, Ovejas y Cauca, y que además contaban con el respaldo de grupos armados que controlaban entornos mineros ilegales. Un líder comunitario describió los efectos inmediatos: “...al oído que acá hay oro van entrando los mineros ilegales también, porque uno sabe que con la entrega de los títulos a las grandes mineras, inmediatamente aparecen como chulos<sup>789</sup> por donde sea y no se sabe cómo, los particulares con las retro. Estos entran amenazando a la gente del lugar, se van apropiando de pedazos de los ríos, van amenazando a los mineros tradicionales y se van apropiando poco a poco del río” (Sañudo et. al, 2016: 394).

Este contexto propició un incremento de las amenazas sobre lideresas y líderes sociales que han estado al frente de iniciativas comunitarias y empoderamientos pacifistas que defienden el territorio ancestral y rechazan la minería ejercida por “personas ajenas al territorio”<sup>790</sup> en los citados municipios. Es necesario ampliar la mirada hacia las minas de Suárez y Buenos Aires, y reflexionar sobre la presencia de otros actores que también están afectando las posibilidades de permanecer en el territorio y continuar con la práctica de la minería ancestral, entendida y asumida como un sustento complementario a las actividades agrícolas. Nos referimos concretamente a tres actores: la Cooperativa de Mineros de Buenos Aires (Coomultimineros)<sup>791</sup>, los ‘paisas’ y la empresa Giraldo & Duque, “la mayor exportadora de oro del suroccidente del país” (Bolaños, 2015A).

---

<sup>788</sup> El título de este acápite lo hemos tomado de las reflexiones hechas por el periodista Edinson Arley Bolaños en la serie “El antifaz de los mineros ilegales”, que incluye dos artículos: “Magnates del oro versus pequeños mineros” (Bolaños, 2015) y “¿De qué color es el oro de los Giraldo y Duque?” (Bolaños, 2015A).

<sup>789</sup> En Colombia se alude de forma coloquial a los gallinazos como ‘chulos’. Al interior de las guerrillas se les llama ‘chulos’ a los miembros de la Fuerza Pública.

<sup>790</sup> “Según el censo de la Corporación Ambiental del Cauca, hay 48 entables, de los cuales 22 son de foráneos y no asociados a la cooperativa. El resto son de mineros ancestrales, pero casi todos están inactivos. Seis entables de los forasteros alcanzan a llamarse planta, pero están lejos de tener el poder de La Puchis” (Bolaños, 2015).

<sup>791</sup> “La cooperativa, por su parte, que había sido creada, según una resolución del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (Dancoop) para “buscar el desarrollo social y económico de la comunidad y particularmente de los mineros”, quedó en manos de unos empresarios que, como recuerda Henry Torres [ex gerente de la cooperativa], “consiguieron la titulación de las minas”” (Bolaños, 2015).

Con respecto a la organización comunitaria, constituida en 1988, es “dueña de algunos títulos con los que explotan la mina desde hace más de 20 años. La forma de extraer el metal es con los conocidos molinos californianos, que trabajan empujados por los mineros. La rentabilidad de la mina es apenas de subsistencia” (Bolaños, 2012). Para mayo de 2012 se aseguraba que estaban operando “más de cuatrocientos de estos molinos, y las riveras (Sic) del río Ovejas están invadidas de casas improvisadas y grandes entables que no dan tregua a la “locomotora de la minería” que se incrementa con los llamados pequeños mineros” (Bolaños, 2012).

Esta descripción se refiere a lo que conceptualizamos como entornos mineros ilegales, impulsados en buena medida por los ‘paisas’, que se mezclan con los mineros locales y las mafias mineras,<sup>792</sup> que manejan grandes capitales en efectivo. Como lo relató Adelmo Carabalí, exalcalde de Buenos Aires entre 2005 y 2007: “Los venideros se han asociado con los mineros de la zona. Ellos se han dejado tentar con propuestas que sobrepasan los 50 millones de pesos. Les dicen: “Tú pones el hueco, yo pongo el dinero. Nosotros ponemos la maquinaria, la tecnología, y además te vamos a dar de anticipo 50 o 100 millones de pesos [...] En el año 2000, la mina más grandecita que había, que tenía molinos californianos, estaba en 50 millones de pesos. Este año hay unas minas que pueden estar avaluadas en más de dos mil o cinco mil millones de pesos” (Bolaños, 2012).

En 2015 el periodista caucano Edison Arley Bolaños, quien desde 2012 ha profundizado, a través de reportajes divididos por entregas publicadas en el periódico *El Espectador*,<sup>793</sup> en múltiples conflictos socioambientales causados por las actividades mineras en el Cauca, y en los entornos mineros ilegales controlados por grupos armados, escribió los artículos “Magnates del oro versus pequeños mineros” y “¿De qué color es el oro de los Giraldo y Duque?” (Bolaños, 2015 y 2015A), incluidos en la serie ‘El antifaz de los mineros ilegales’. Estos textos de investigación periodística profundizaron en temas complejos, como la existencia de actores/agentes ‘grises’,<sup>794</sup> que participan activamente en proyectos mineros de gran envergadura en Buenos Aires y Suárez. Un caso emblemático que investigó y documentó fue el del emporio Giraldo & Duque.<sup>795</sup> Luego de publicar la segunda entrega de esta última serie fue amenazado, tuvo que abandonar el territorio caucano y mudarse a Bogotá.

---

<sup>792</sup> Nuestra conceptualización sobre las mafias mineras y los entornos mineros ilegales se identifica con esta descripción: “El conflicto derivado por la minería implica enfrentamientos entre mafias, grupos ilegales, guerrilla y comunidades. Se conoció que se ha venido haciendo en los territorios focalizados [en el norte del Cauca] la intervención por particulares que, a través de grupos armados privados y bandas criminales, con tolerancia de las guerrillas y la omisión de la fuerza pública, utilizan dragas, retroexcavadoras y tóxicos como mercurio y cianuro con profundas consecuencias para el ambiente” (Fundación Ideas para la Paz, 2015A: 25).

<sup>793</sup> En 2012 investigó los casos de Suárez y Buenos Aires (Bolaños, 2012), el Pacífico caucano (Bolaños, 2012A) y el Macizo Colombiano (Bolaños, 2012B y 2012C), en el marco de la serie titulada ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’. En 2014 escribió un artículo sobre los entornos mineros ilegales en zona rural de Santander de Quilichao (Bolaños, 2014) (Notas diario de campo – Cali, marzo 25 de 2018).

<sup>794</sup> En los acápite titulados “Minería criminal: el nuevo ‘combustible’ para la guerra” y “De cómo la falta de información y la debilidad estatal fueron capitalizadas por “agentes grises””, incluidos en el capítulo 4, hemos profundizado en lo que Luis Jorge Garay propone para comprender esta categoría analítica.

<sup>795</sup> El conglomerado de empresas está compuesto por ocho “compañías de su posesión: C.I Giraldo y Duque Ltda., Duque Builes y CIA, Inversiones Giraldo e Hijos, Inversiones G y D, Sociedad Minera del Sur, Sociedad Minera El Danubio, Coominercol y Sociedad Giraldo y Duque S.A.” (Bolaños, 2015).

En este exhaustivo reportaje, Bolaños documentó detalladamente la manera como presuntamente Giraldo & Duque participó en un complejo entramado, que involucraba mafias mineras, transnacionales que pretenden impulsar megaproyectos en la zona, grupos armados al margen de la ley y autoridades estatales. Su poder ha llevado a la compañía a incidir en la política local, concretamente en la elección del alcalde de Buenos Aires, como lo afirmó un líder comunitario: “Quienes financiaron las últimas campañas políticas en Buenos Aires [...] fueron los Giraldo y Duque. “Hace cuatro años a Fares [Carabalí] le dieron \$400 millones para que hiciera la campaña a la alcaldía que perdió, pero a cambio, él como presidente de la junta de administración de la cooperativa en ese momento, facilitaría todas las condiciones para que ingresará (Sic) la Sociedad Minera del Sur<sup>796</sup> al territorio. Eso acabó con la pequeña minería” (Bolaños, 2015).

Alexander Duque, uno de los propietarios de la empresa lo niega: “La verdad, la verdad, ¿yo apoyo económico...? Los políticos vienen acá y me dicen: ‘vea usted me puede regalar camisetas para mi campaña’, y a todos los atiendo y los apoyo en la medida en que puedo, pero campañas políticas nunca he patrocinado” (Bolaños, 2015). El periodista fue testigo en noviembre de 2015 de la manera como el General (r) Leonardo Barrero Gordillo, entonces candidato del partido Centro Democrático a la Gobernación del Cauca, “recibió \$10 millones” de Giraldo & Duque para su campaña (Bolaños, 2015).

El periodista describió el contexto en que se ejerce la minería en el territorio (ancestral y la que desarrolla el emporio de la empresa colombiana): “Giraldo y Duque Ltda. no es la empresa de los negros, es una empresa foránea, hoy metida en el corazón del cerro Teta, que se alza después de atravesar la cabecera municipal de Buenos Aires. Alrededor de la montaña hay 400 socavones que son la herencia de los negros esclavos de la colonia. A sus pies se arrastra el río Teta, cuyas orillas, la mayor parte del día, están pobladas por chatarreras: mujeres afro que recogen las piedras que desecha el minero. [...] La Puchis es la mina de la empresa Giraldo y Duque, que desde 1964 comercia oro en Valle y Cauca. Está en la mitad del cerro, tiene cinco socavones y una planta de beneficio levantada en hierro que convierte la roca del cerro Teta en oro. [...] En los cinco túneles de La Puchis en 10 años han perforado tres kilómetros. No son horizontales, sino ramificaciones subterráneas que persiguen vetas de oro. Procesan 100 toneladas de piedra por día —aspiran a llegar a las 300— y obtienen 10 kilos de oro al mes” (Bolaños, 2015).

La propuesta de Alexander Duque, Gerente de Giraldo & Duque desde 2002, parece sencilla y altruista: “Centralizar la producción de la región bajo una sola administración permite que para todos sea mucho más rentable y ese es el modelo que hoy tenemos”, donde “gran parte del mineral no lo extraemos nosotros, lo extrae la comunidad” (Bolaños, 2015). Es decir los históricos pobladores de la zona trabajan para la compañía foránea, proporcionándole la roca que contiene el oro. Pero no hay tal altruismo, y algunos pequeños mineros de la zona, como Ruperto Carabalí, temen que la ambición y expansión de esta empresa pueda llevar a “que los empresarios bifurquen los socavones, recorran las entrañas del cerro Teta y con tanta tecnología avancen más rápido y se coman la veta dorada, antes que su martillo eléctrico y su molino californiano” (Bolaños, 2015).

---

<sup>796</sup> Es “un consorcio que, según documentos del Departamento de Estado de la Florida, figura con socios en Miami, Estados Unidos, y que hace parte del emporio de oro de estas dos familias: los Duque, de Chinchiná, Caldas; y los Giraldo, de La Virginia, Risaralda” (Bolaños, 2015).



Las sospechas de que Giraldo & Duque lidera un entramado que está mezclando oro extraído de manera legal, con oro proveniente de las cientos de minas ilegales que hay en esta zona del norte del Cauca, llevaron a Bolaños a profundizar en su reportaje, exponiendo unos hallazgos que siembran serias dudas sobre la honestidad y legalidad de la compañía minera. Lo anterior teniendo en cuenta “los reportes de exportaciones [de oro] del portal especializado en comercio internacional, Legiscomex” (Bolaños, 2015).

Las serias inconsistencias en la información reportada por Giraldo & Duque se reflejan en las siguientes cifras: “Desde 2006 hasta mayo de 2015, de ese municipio [Buenos Aires] se han extraído 3 toneladas y 672 kilos de oro, de los cuales, la empresa Giraldo y Duque compró 2 toneladas y 284 kilos, pero la cooperativa de pequeños mineros solo le vendió 503 kilos del mineral, de los 927, que según datos de las ANM, produjo en esta última década. El resto del oro sería de productores incógnitos, como en el siguiente ejemplo: entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2009, según la ANM [Agencia Nacional de Minería], Buenos Aires produjo 742 kilos, pero de ese oro la cooperativa de pequeños mineros solo vendió 832 gramos. Curiosamente, de ese mineral, Inversiones G y D (empresa de Giraldo y Duque) compró 640 kilos y le vendió a su empresa matriz, la exportadora Giraldo y Duque, 435 kilos. Los otros 205 los comerció con la cuestionada comercializadora de Medellín Goldex (que tiene a sus dueños y socios en la cárcel por lavado de activos)” (Bolaños, 2015).

Existe un término que nos permitirá hilvanar algunos cabos sueltos: oro gris, “que el gobierno no ha podido determinar qué es: criminal, ilegal o informal” (Bolaños, 2015). Esa es la gran incógnita que contribuye a esclarecer el reportaje del periodista caucano, donde son muchas las preguntas que nos surgen: ¿Cuáles son las relaciones entre Giraldo & Duque y los ‘paisas’ que promueven y controlan los entornos mineros ilegales? ¿Qué vínculos existen entre Giraldo & Duque y los grupos armados que controlan territorios en el norte del Cauca, e intimidan a quienes están promoviendo los empoderamientos pacifistas contra las actividades mineras ejercidas por personas ajenas al territorio? ¿Qué papel cumplen las autoridades locales y regionales en la protección constitucional sobre los recursos naturales?

En el entramado del oro gris de Giraldo & Duque no cuadran las cifras de sus adquisiciones legales de oro, y sus procesos de extracción involucran otras prácticas ilegales que se documentan en el reportaje, mediante pruebas concretas: supuestas compras de oro a ‘vendedores’ que no viven en la zona y ejercen actividades que no se relacionan con la minería; cobro de regalías en municipios, como Inzá (Cauca), que reportó explotaciones de oro a las autoridades nacionales, extraído aparentemente en sus territorios, y comprado por Giraldo & Duque, en zonas donde luego se comprobó que no se ejercían actividades mineras: “Ingeominas [Instituto Colombiano de Geología y Minería] estaba girando regalías a su municipio [Inzá] sin que allá existiera explotación aurífera” (Bolaños, 2015A).

La gran pregunta que queda sin responder, pero que ha puesto a investigar a las autoridades mineras y a la justicia colombiana, la realizó Edison Arley Bolaños al cierre del reportaje: ¿“Cuál es la relación entre Giraldo y Duque y el estímulo a la minería criminal a través de la compra del oro extraído por dragas y retroexcavadoras en el norte del Cauca”?



### *6.2.7 Análisis del contexto. El carácter geoestratégico de La Toma: agua, oro y corredor de movilidad*

El anterior contexto nos permite comprender algunos antecedentes históricos, sociológicos y políticos de distintos conflictos que hoy persisten en la zona que abarca los municipios de Suárez y Buenos Aires. Comprendemos a estas dos localidades como un solo territorio, así lo fue antes de su escisión, de esa manera actualmente lo asumen una inmensa parte de la población afrocolombiana que lo habita, como dos municipios hermanos. Las históricas violencias recordadas y resignificadas por un mayor afrocolombiano en las montañas de Buenos Aires nos permiten entender la vigencia de muchas conflictividades y sus transformaciones en el presente.

La guerra siempre ha hecho presencia en las montañas de Suárez y en el vecino y ‘hermano’ Buenos Aires, municipio intrínsecamente ligado a la vida suareña. Hemos querido reconstruir algunos contextos de la violencia directa asociada al conflicto armado, y particularmente las formas en que grupos armados ilegales, como por ejemplo la expresión paramilitar Bloque Calima de las AUC, desplegó diversos mecanismos de control y cometió muy graves crímenes, como por ejemplo la Masacre del Naya.

Es una situación similar a la manera como recientemente las mafias mineras implantaron entornos mineros ilegales, se aliaron con estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, y causaron victimizaciones, en este caso a la comunidad de La Toma. Al querer desplegar la mirada analítica en la trayectoria de vida de Francia Elena Márquez Mina la intención es conocer, reflexionar y analizar la experiencia de empoderamiento pacifista de una comunidad frente a los conflictos socioambientales, asociados a las actividades mineras, que han modificado la cotidianidad y las formas de relacionamiento social y comunitario.

Profundicemos entonces en el contexto de La Toma. Es un corregimiento de Suárez que se encuentra ubicado en medio de abundantes recursos naturales, donde sobresalen el agua, las maderas y el oro. Las fuentes hídricas que generan interés son los ríos Cauca y Ovejas, además de la represa de La Salvajina, que también sería fundamental para futuros megaproyectos mineros que suelen utilizar abundantes cantidades de agua y energía, potencialmente disponibles en esta hidroeléctrica. En el Norte del Cauca existen inmensos depósitos de oro y buena parte de su territorio ha sido concesionado a transnacionales mineras. Por su cercanía al Naya, es un corredor geoestratégico de movilidad hacia una región inhóspita, selvática, apartada, y con mínima presencia estatal, lo que ha facilitado el negocio de procesamiento, producción y narcotráfico de cocaína, que sale por los ríos y esteros, y se enruta en lanchas rápidas desde el Océano Pacífico hacia múltiples destinos, como lo relata detalladamente el documental en video “El Naya: la ruta oculta de la cocaína” (Vice Colombia y ¡Pacifista!, 2018).

La Toma es un territorio rural que “tiene una extensión aproximada de 7000 hectáreas. Se encuentra habitado por 1300 familias afrocolombianas, quienes representan el 100% de la población y que, desde el año 1636, se han dedicado a actividades como la agricultura, la pesca y, en especial, la minería artesanal (Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar, 2010: 4)”<sup>797</sup> (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 35). El carácter ancestral de la comunidad de La Toma se evidencia en el histórico poblamiento del territorio por parte de “un grupo de hombres y mujeres traídos desde África, obligados a trabajos forzados”, que se sublevaron “como rebeldes cimarrones, resistiendo en contra de la esclavitud y el desarraigo” (Quiñónes, 2015: 85).<sup>798</sup> Es una comunidad y también un proceso organizativo con profundas reivindicaciones colectivas y étnico-territoriales, lideradas por el Consejo Comunitario de La Toma, que evocando y apoyándose en el legado de emancipación y liberación de ancestros y ancestros, continúa “en resistencia contra el despojo y la desterritorialización” (Quiñónes, 2015: 85), que impulsan y agencian diversos actores económicos, políticos y armados, que han asumido su territorio y los abundantes recursos naturales como un ‘botín’.

Pese al poblamiento histórico, a sus reivindicaciones étnicas, al carácter colectivo del territorio afrocolombiano y a las prácticas mineras (artesanales y ancestrales), que hacen parte integral de sus costumbres e idiosincrasia, son múltiples y diversos los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras. Y un asunto que preocupa mucho son las reiteradas, en camino a ser sistemáticas, amenazas, intimidaciones y la persecución que han sufrido miembros de la comunidad, factores que han generado condiciones para el despojo territorial y la desterritorialización: “Los afrocolombianos del corregimiento de La Toma [...] tienen una presencia ininterrumpida desde 1636, asociada siempre a la minería del oro de manera artesanal. No obstante, han sido cohibidos en su actividad por motivos que van desde la entrega en concesión minera a foráneos sin que se agoten los procesos de consulta previa ni se reconozca el derecho de prelación, hasta la construcción de grandes proyectos” (Defensoría del Pueblo, 2010: 203).

Por ejemplo el megaproyecto de La Salvajina, que en su edificación propició transformaciones considerables en la cotidianidad y el entorno comunitario, e implicó diversas alteraciones del territorio ancestral de La Toma, así como una multiplicidad de conflictos socioambientales, tal y como lo refleja el testimonio de un líder: “Con la Salvajina comenzaron nuestros problemas territoriales. Con la construcción de esta cambiaron muchas cosas en la vida de las personas de acá. Primero, nos quitaron las tierras, segundo porque inundaron zonas en las que sacábamos artesanalmente oro, tercero porque nos dividieron el territorio. Quedamos separados por el agua. Ya no éramos vecinos de tierra, sino de agua. Otra gente se tuvo que ir, se desplazó a Cali y a vivir muy mal” (Sañudo et. al., 2016: 389).

Esas abruptas transformaciones en la cotidianidad territorial afectaron a la comunidad, que ha utilizado la práctica de la minería ancestral y/o artesanal para generar sustentos complementarios a la agricultura, en un contexto de diversas expresiones de la violencia estructural. La Salvajina marcó un antes y un después para la comunidad, escindió su territorio, generó procesos de desterritorialización, daños, pérdidas y transformaciones irreparables, inmateriales, simbólicas e intangibles en la “telaraña de las

---

<sup>797</sup> **Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar (2010).** *Despojo del territorio en comunidades afrocolombianas.* Bogotá: Corporación Sembrar.

<sup>798</sup> El artículo que citamos “es producto del proyecto de investigación “Resistencias frente a los megaproyectos minero auríferos, los casos de La Toma y La Colosa”, aprobado por la Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Javeriana [Bogotá], el cual está vinculado a la tesis doctoral en Estudios Ambientales y Rurales” (Quiñónes, 2015: 73).

relaciones sociales” (Baró, 2003) y comunitarias. La represa se construyó con la intención de “regular el río Cauca y recuperar 131.700 hectáreas de tierra con el fin de dedicarlas a planes de vivienda y explotación agropecuaria; generar 270.000 KW de energía eléctrica y controlar la contaminación del río en las épocas de verano (Villalobos, 2009:46).<sup>799</sup> La construcción del embalse ocasionó una grave afectación a los derechos étnicos y culturales de los habitantes de la zona, y hoy en día continúa generando un grave deterioro ambiental” (PCN, 2011:5)<sup>800</sup> (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 25).

Un megaproyecto de explotación minera que tuvo lugar en inmediaciones de La Toma fue emprendido en la década de 1950 por la Asnazú Gold Dredging Limited, compañía que utilizó “grandes dragas por toda la cuenca alta del río Cauca. Como resultado de la explotación intensiva, se agotaron los sitios de producción y hoy solo quedan las piedras removidas de las vegas donde la gente producía. Desde esta época, la minería industrial realizada por las empresas ha competido con y desplazado a los sistemas artesanales y comunitarios de explotación minera, ya que estos han contado con permisos, licencias y el apoyo de las instituciones estatales que han realizado desalojos contra los mineros artesanales” (Márquez y Salcedo, 2012: 430).

Pero los intereses y la presencia de las transnacionales mineras no se quedaron en la década de 1950, se encuentran muy vigentes, donde particularmente una empresa ha tomado ventaja,<sup>801</sup> la AngloGold Ashanti (AGA), a la que se le han entregado varios títulos mineros en el Norte del Cauca. Una fuente aseguró que esta compañía solicitó “42.113 hectáreas en el municipio de Buenos Aires, y 26.465 en Suárez, todas para la explotación de oro y otros minerales” (Bolaños, 2012). Con respecto a La Toma, de sus 7,000 hectáreas, “Ingeominas le había otorgado al señor [Héctor Jesús] Sarria 99 y 6.507 metros cuadrados de la mina que está localizada en la desembocadura de la quebrada La Turbina, del río Cauca. El título tenía la autorización de explotar oro por 10 años prorrogables” (Bolaños, 2012).

Concretamente tuvo validez “desde junio 27 de 2007 hasta junio 26 de 2017” (Ocampo y Agudelo, 2014: 14). Un artículo científico ha propuesto una interpretación que asegura se estaba presentando una reconfiguración del territorio, basado en “la titulación de este a particulares y a empresas multinacionales”. Un proceso evidenciado en que para 2016 “cerca de 6.500 hectáreas (93% del corregimiento)” habían sido entregadas o se encontraban “en proceso de solicitud a terceros para la explotación” (Sañudo et. al., 2016: 391).

---

<sup>799</sup> Villalobos, Diana Milena (2009). *Desviación del río Ovejas al embalse Salvajina en la comunidad de Suárez, Buenos Aires y Morales*. Popayán: Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio.

<sup>800</sup> **Proceso de Comunidades Negras (2011)**. *Informe de minería*. Bogotá: PCN.

<sup>801</sup> Además de la AngloGold Ashanti, se han otorgado licencias de exploración minera “a las canadienses Cosigo Resort y Río Tinto, así como a la Anglo Gold American y a personas particulares que no son de la región y que en muchos de los casos después de solicitar los títulos los venden a las grandes empresas mineras” (Márquez y Salcedo, 2012: 431). El término que utilizan en el Norte del Cauca es “personas ajenas al territorio” (Notas diario de campo. Instituto de Educación y Pedagogía–Universidad del Valle – Cali, mayo 16 de 2018).

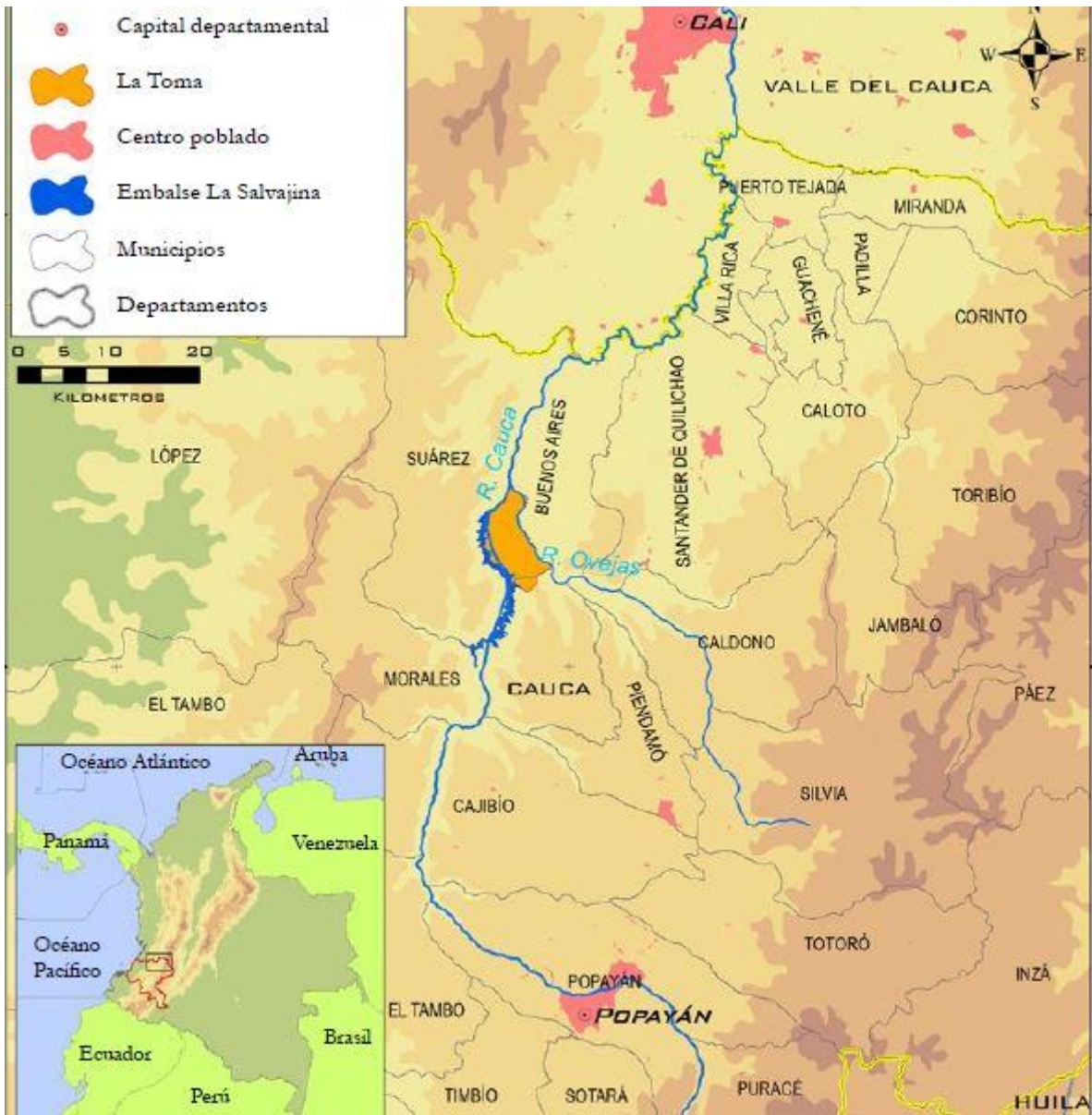
La AngloGold Ashanti pretende implantar megaproyectos mineros en el territorio y se ha caracterizado por su carácter ‘camaleónico’, “‘‘apareció en la zona como Oro Cauca, Sisco y Panamerican Ltda. O como empresas pequeñas con otras denominaciones, pero que pertenecen a la misma AngloGold Ashanti y que pretenden distraer a la gente para permanecer en la zona’’, aseguró [Edwar] Mina.<sup>802</sup> De hecho, la placa de la multinacional reposa reluciente en el parque central de Suárez. En ese lugar invirtieron sus dineros hace apenas dos años, como lo hizo La Golmain en 1932, que dejó dos microcentrales: la de la cuenca de Ovejas y la de Asnazu” (Bolaños, 2012).

Para la comunidad, la presencia de AGA, y su potencial megaproyecto minero, se constituyen en una amenaza que se cierne sobre su territorio. Eso lo han venido reflexionando, y liderazgos como el de Francia Elena Márquez han contribuido a impulsar empoderamientos pacifistas que buscan proteger la cultura ancestral de La Toma y el bien máspreciado, el carácter ancestral de su oro, que desde hace más de tres siglos explotan artesanalmente.

---

<sup>802</sup> Para entonces ejercía el cargo de Presidente del Consejo Comunitario de La Toma.

## Mapa 2: Corregimiento La Toma, Suárez (Cauca)



Fuente: Sañudo et. al. (2016).

### ***6.3 Francia Elena Márquez Mina: “Nuestra tierra es nuestro lugar para soñar con dignidad nuestro futuro”***

Francia concibe a Buenos Aires como “otro municipio pegado, pero es la misma gente” (Pacifista, 2015). Es decir desde 1989, cuando oficialmente Suárez se separó de su ‘hermano’, lo que se escindió fueron las decisiones administrativas, pero el área que abarca a los dos municipios continúa asumiéndose por la población afrocolombiana como un solo territorio conjunto, donde se comparten costumbres, muchas ligadas a la práctica de la minería ancestral, y son múltiples los vínculos que les unen en torno a la finca tradicional. Lo que sucede en un municipio incide en el otro, y las dinámicas relacionadas con las violencias (armada, directa, cultural, simbólica y estructural) se expresan de formas similares y relacionales. En suma, Buenos Aires y Suárez se pueden considerar como un gran territorio, poblado primordialmente por comunidades afrocolombianas, donde su existencia y trayectorias de vida giran en torno a las actividades mineras, afectadas por las economías ilícitas alrededor del narcotráfico y la minería ilegal.

En el segundo apellido de Francia Elena Márquez Mina se resume una de las razones fundamentales de su existencia: En una mina trabajaron sus ancestros para conseguir la libertad de la esclavitud. En una mina escarbó ella buscando oro hasta los últimos días antes de que naciera su primer hijo. En una mina todos los días se introducen personas de la comunidad de La Toma para buscar el sustento que les permita afrontar las adversidades de la violencia estructural. Por construir una gran mina para explotar oro, las multinacionales han ingresado al territorio de Suárez y Buenos Aires, quieren sacar el oro de sus entrañas para exportarlo a muchas partes del mundo. Para poder controlar los entornos mineros ilegales varios grupos armados luchan por imponerse en el norte del Cauca.

Francia nació y creció en la vereda Yolombó, del corregimiento de La Toma, un poblado ubicado en la zona rural de Suárez, que hace más de 300 años es habitado por población afrodescendiente. En el Centro Docente de Yolombó terminó la primaria en junio de 1996. El bachillerato lo sacó adelante en una población cercana del Norte del Cauca, Puerto Tejada (Cauca), graduándose en la Institución Educativa Fidelina Echeverry en diciembre de 2009. Obtuvo el título de Trabajadora Calificada en Explotaciones Agropecuarias Diversificadas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en junio de 2005. Su amor por el arte la llevó a estudiar en el Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali “Formación Artística Integral” (junio de 2006) y “Technical Vocal” (mayo de 2008).<sup>803</sup>

Con orgullo, sentido de pertenencia y consciencia manifiesta: “soy negra afrodescendiente” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, agosto 23 de 2016). Asegura que la historia de la comunidad de La Toma se remonta a 1636. Su niñez se desarrolló en medio de la naturaleza agreste del Norte del Cauca, en una zona bañada por el río Ovejas, principal afluente y sinónimo de vida para tomeñas y tomeños. Francia cree que en el significado simbólico e intangible de este patrimonio inmaterial: “Para nosotros el río es todo, porque nos provee todo” (Ospina, 2016).

---

<sup>803</sup> Datos tomados de la hoja de vida proporcionada por Francia Elena Márquez Mina (Comunicación electrónica, abril 4 de 2018).

Francia fue Representante Legal del Consejo Comunitario de La Toma entre 2013 y 2016 (Periódico Proclama del Cauca, 2018), un espacio organizativo fundado en 1994, “pero aún no ha obtenido el reconocimiento legal a la adjudicación de las tierras que ocupa, en tanto ocupan terrenos con antecedente de propiedad privada y no baldíos riveranos (Sic) que pertenezcan a la cuenca del Pacífico, adjudicables por el Incoder.<sup>804</sup> A la fecha se encuentran adelantando el trámite de constitución de título colectivo ante el Incoder teniendo en cuenta especialmente la cesión de los terrenos de propiedad privada de los miembros de la comunidad” (Ocampo y Agudelo, 2014: 14).

Los consejos comunitarios nacen “como propuesta para el ejercicio del gobierno local”, se constituyen en una “invención derivada de la ley 70 de 1993, sin que exista en la historia cultural de las poblaciones afrocolombianas un soporte institucional que permita potenciar la nueva forma de gobierno. La investigación cultural enseña que entre las comunidades afrocolombianas no se presentan formas tradicionales de gobierno asociadas al manejo de espacios colectivos o en función del control social. Aparece entonces que la Ley 70 resulta como proyección de la experiencia vivida por las poblaciones indígenas en el curso de las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, de tal forma que el Consejo Comunitario se asimila al Cabildo indígena, en tanto el territorio colectivo se funda a partir del modelo de resguardo” (Villa, 2007).

La Toma es una comunidad que práctica la minería ancestral y/o artesanal,<sup>805</sup> y que cultiva alimentos en pequeños predios, concebidos como la finca tradicional.<sup>806</sup> Fuertes afectaciones sobre su territorio y complejos conflictos socioambientales se remontan a la década de 1960, con la implantación del monocultivo de la caña de azúcar, que varias comunidades afrocolombianas del Valle del Cauca y el norte del Cauca consideran como un “despojo legal” por parte del Estado y las élites económicas a innumerables personas que habitaban en esta subregión”. Este monocultivo, controlado por pequeñas élites de poder, propició un conflicto donde “las fincas campesinas de la región fueron reemplazadas paulatinamente por la agroindustria de la caña de azúcar, generando un cambio en el paisaje y en el poblamiento de la zona” (Márquez y Salcedo, 2012: 429). Un dato contribuye a comprender la prevalencia de esta actividad productiva, ya que en el departamento del Cauca ha existido una “economía

---

<sup>804</sup> La Ley 135 de 1961 (“Sobre reforma social agraria”) creó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora). 42 años después, el Decreto 1300 lo reemplazó por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural–Incoder (Presidencia de la República de Colombia, 2003). El Decreto 2365 (diciembre de 2015) dictaminó la liquidación de esta entidad y fundó una nueva institucionalidad para afrontar los múltiples retos del campo colombiano (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016). “Las nuevas dependencias serán la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia para la Renovación del Territorio, el Consejo Superior de Uso del Suelo, el Consejo Superior de Restitución de Tierras, la Dirección de Mujer rural en el Ministerio de Agricultura” (Periódico El País, 2015) (Notas diario de campo. Biblioteca Centenario – Cali, junio 6 de 2018).

<sup>805</sup> “Es ancestral porque se remonta varias generaciones atrás, se evoca continuamente como una práctica que contribuyó a la liberación de la esclavitud, se enseña desde la niñez, hace parte fundamental de sus costumbres e idiosincrasia. Es artesanal cuando se hace barequeo en las orillas de los ríos, con pala, almocafre y batea, sin utilización de químicos, y además se extrae en pequeñas cantidades” (Notas diario de campo. Plazoleta de San Francisco – Cali, mayo 1 de 2018).

<sup>806</sup> Un lugareño afrocolombiano del vecino municipio de Buenos Aires describió la forma en que concibe la finca tradicional: “...estamos hablando que yo tengo mi cafecito, que yo tengo mi platanito, que yo tengo mi cañita, que yo tengo mi maicito, que tengo mi frijolito, mi cacaíto. Todo ese tema de cómo nuestros ancestros, nuestros mayores tenían su finca, y cómo nos criaron acá. Que eso se ha perdido, entonces ahora estamos [en] recuperación de las fincas tradicionales. Es eso. Esa finca tradicional. Ese pancoger que yo tenía. Tenía mi maíz, tenía mi fríjol, tenía mi gallinita, tenía, bueno en fin... mi marranito. Eso hace parte del componente de finca tradicional” (Muñoz, 2010: 257).

rural con predominio de la agroindustria de la caña, industria forestal y haciendas ganaderas. Zona franca de grandes industrias y poca vinculación de trabajo local” (PNUD, 2014: 15).

Francia describió en el siguiente testimonio algunas relaciones de la finca tradicional con históricas prácticas comunitarias de carácter inter generacional: “Vivimos de la minería tradicional. Los ancestros de nosotros nos enseñaron y esa es una práctica que ha ido de generación en generación, articulada a la agricultura, donde establecemos los cultivos para sostener la familia” (Pacifista, 2015). Pero ese arraigo al territorio ha venido cambiando por múltiples factores, como en alguna oportunidad lo comentó: “Antes nuestra gente combinaba minería con agricultura, por eso son comunidades agromineras. Ahora no, ahora la gente sólo trabaja la minería (hasta los domingos), por el afán de ganar plata” (Notas diario de campo. Universidad Autónoma de Occidente – Cali, marzo 14 de 2016).

Una investigación con participación de varias personas de la comunidad de La Toma arrojó muy interesantes hallazgos sobre la confluencia entre las formas de producción en el territorio: “La relación entre la mina y la finca es de complementariedad. La finca aporta comida y la mina el acceso rápido al dinero, ambas son importantes para que cuando el trabajo en la una dé frutos se pueda trabajar la otra, en ciclos que dependen de la suerte, de los ciclos de los ríos, del clima, de las necesidades de cultivo y de la fuerza de trabajo disponible” (Ararat et.al, 2013: 239).

No existe una ‘jerarquización’ o prevalencia de la agricultura sobre la minería en La Toma, ya que “las dos son actividades cuya práctica es considerada ancestral y han coexistido durante mucho tiempo. Todo indica que son actividades complementarias y en tiempos anteriores, las épocas de siembra y cosecha fueron intercaladas, sobre todo con el baharequeo (Sic) en los ríos Ovejas y Cauca. Los cultivos eran variados y proporcionaban el alimento a las familias. Se tenía frijol sangre de toro, naranja, limón, guayaba, mango, piña, aguacate, la piña, entre otros” (Ararat et.al, 2013: 241).

Un proceso organizativo en el que Francia ha venido participando describió en su primer comunicado la manera en que concibe las actividades mineras que practican: “nosotras hemos vivido de la minería ancestral, como una actividad que les permitió a nuestros ancestros comprar su libertad y la nuestra. Esta actividad ha estado articulada a la agricultura, a la pesca, a la cacería y a los saberes ancestrales que las mayores y comadronas han inculcado en nosotras para permanecer como pueblos” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014).

Este oficio se ha practicado en Buenos Aires y Suárez durante muchísimo tiempo, “donde hombres y mujeres, generación tras generación, han venido desempeñándose en la minería ancestral al borde de los ríos, lo que les ha permitido sobrevivir física y culturalmente. Como lo resalta Lisifrey Ararat, presidente del Consejo Comunitario de La Toma, “siempre hemos dicho: la minería en el norte del Cauca es lo que nos ha permitido permanecer en el tiempo, vivir como pueblo. No solamente es una actividad económica. Es también una actividad de aprendizaje”” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 17).

La siguiente frase sintetiza una de las tantas visiones que Francia Márquez tiene sobre el territorio: “Todo esto que hemos vivido ha sido por el amor que hemos conocido en nuestros territorios, el amor de ver germinar una palma de plátano, de un día soleado de pesca, de sentir cerca a la familia, defender nuestra permanencia y allí donde hemos crecido y no queremos salir porque esa tierra de las abuelas y los abuelos, puede ser también la tierra para nuestras nietas y nuestros nietos, nuestra tierra es nuestro lugar para soñar con dignidad nuestro futuro” (Márquez, 2015). Eso lo escribió en una sentida carta que salió



de sus entrañas, a propósito del asesinato de 11 soldados por parte de las Farc–EP en la vereda La Esperanza, ubicada en lo profundo de las montañas de Buenos Aires, el vecino y hermano municipio de Suárez.

Permanentemente alude a las personas mayores, a quienes llama “ancestros y ancestras”, son sus referentes, guías espirituales y de quienes más aprendió, como lo ha manifestado en diversas oportunidades. Sus raíces africanas afloran en la cotidianidad: En las trenzas que ha formado en su cabello, en el compromiso de lucha contra el “racismo estructural”, en las reivindicaciones étnicas que continuamente cita en su accionar socio–político. En suma, en el orgullo que siente por ser una persona de raza negra.

La conceptualización vivencial y ‘ontológica’ que ha elaborado sobre el territorio tiene varios antecedentes: “Nuestros ancestros lucharon por estos territorios, nos los legaron y ahora nos da mucha tristeza ver cómo se están destruyendo con la minería, cómo se está contaminando y destruyendo el medio ambiente [...]...se está destruyendo el territorio donde sembrábamos nuestros cultivos, los ríos donde cogíamos nuestros peces y nuestros hijos e hijas se recreaban” (Periódico El País, 2014).

En 2018 recordó nuevamente los orígenes de su territorio y las luchas emprendidas por sus ancestras y ancestros, el motor que impulsa su activismo, y la defensa de los derechos humanos de su comunidad y de la población negra en general: “Soy una mujer afrodescendiente, crecí en un territorio ancestral que data desde 1636. Desde pequeños nos enseñan el valor de la tierra, sabemos que los territorios donde hemos construido comunidad y recreado nuestra cultura no fueron un regalo, pues les costó a nuestros mayores muchos años de trabajo y sufrimiento en las minas esclavistas” (Periódico El Tiempo, 2018).

Es altamente probable que Francia Elena haya inspirado su visión, concepción y comprensión sobre el territorio en la manera como lo concibe el Proceso de Comunidades Negras (PCN), donde milita desde hace varios años. Esta expresión organizativa incluye el territorio como uno de sus cinco principios básicos,<sup>807</sup> “en los que se basa su política de actuar y razonar”: “El espacio para el ser, el derecho al territorio: para poder tener un derecho al ser, se necesita de un territorio, un espacio donde se puedan expresar sus formas de vida y de ver el mundo. Por lo cual, el territorio debe ser visto como fuente de vida y no como fuente de riqueza acumulativa” (Márquez y Salcedo, 2012: 428). Las luchas sociales y políticas para proteger a La Toma pasan por lo inmaterial, lo intangible y lo simbólico: “La defensa del territorio de La Toma no es una defensa de un área de explotación minera. Lo que está en juego es la defensa de una comunidad y de unas formas de pensar y estar en el mundo” (Ararat et.al, 2013: 35).

La ancestralidad del territorio que Francia ha habitado, sufrido y defendido, y la minería como una práctica cultural y económica, han sido reconocidas por algunas entidades del Estado: “El corregimiento de La Toma, tiene carácter ancestral y una extensión de 7.000 hectáreas aproximadamente. Este territorio ha explotado su minería de manera artesanal a través de las comunidades negras de la zona desde el

---

<sup>807</sup> El PCN “acogió en su II Asamblea General en 1993 los siguientes principios: 1. La afirmación y reafirmación del ser: El Derecho a SER NEGROS, a SER COMUNIDADES NEGRAS, 2. Derecho a un espacio para ser (Derecho al Territorio), 3. Derecho al ejercicio del ser (Autonomía, Organización y Participación), 4. “Derecho a una visión propia de futuro” (Construcción de una perspectiva propia de futuro), 5. Identidad con la lucha del pueblo negro en el mundo” (PCN, 2008: 3–5). En un artículo conjunto, Francia Elena los interpretó de la siguiente manera: “El derecho al ser; [...] el espacio para el ser, el derecho al territorio; [...] ejercicio del ser, la autonomía; [...] la construcción de una perspectiva propia de futuro; [...] la solidaridad entre pueblos” (Márquez y Salcedo, 2012: 428).

proceso de esclavización, que data aproximadamente de 1636. La actividad minera ancestral ha permitido que en la actualidad 1.300 familias que representan aproximadamente unas 5.200 personas del corregimiento, obtengan de ella su sustento económico” (Defensoría del Pueblo, 2010: 203). Los orígenes históricos y sociológicos de la minería ancestral se relacionan con la forma en que se pobló el territorio de La Toma, de acuerdo al testimonio del Abogado Jorge Reales: “estas minas fueron entregadas a las familias afrodescendientes que habían sido esclavizadas y posteriormente fueron emancipadas y se las entregaron porque cumplieron con el tiempo de trabajo acordado” (PBI Colombia, 2011: 30).

Buena parte de las reflexiones que expone Francia se remontan a las luchas por la libertad que emprendieron sus antepasadas y antepasados, luchas que le han permitido elevar el nivel de consciencia sobre su activismo, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de su comunidad, para que su histórica exclusión y victimización sean resarcidas, así sea parcialmente, a través de diversos procesos de reparación. Sobre los referentes que ha tenido en sus luchas manifestó: “Mira para mis ancestros y ancestras liberarse de las cadenas no fue fácil [...]”<sup>808</sup> Muchos pensaban que era un sueño inalcanzable y gracias a su convencimiento hoy yo no tengo los grilletes. Tengo todavía las cadenas mentales. [...]...pero poco a poco las he ido despegando, así ella insista en quedarse” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2018).<sup>809</sup>

Son múltiples las añoranzas que tiene hacia su territorio. No es posible asegurar con certeza que desea retornar de manera permanente, pero se aprecia que se ha acoplado a la vida de la ciudad [Cali], donde debe cumplir con un gran pendiente en su vida: terminar la tesis para poder graduarse de la carrera de Derecho en la Universidad Santiago de Cali. Viaja constantemente a eventos académicos donde es ponente, comparte sus experiencias y visibiliza los empoderamientos pacifistas en que participa.<sup>810</sup> Pero cada vez que puede regresa a su territorio, visita a la familia, disfruta de las amistades, y sigue aprendiendo de sus ancestras y ancestros, por quienes expresa continuamente su agradecimiento por los saberes heredados.<sup>811</sup>

---

<sup>808</sup> Francia se refiere a un contexto sobre el que ha escrito: “El norte del Cauca fue un territorio donde se asentaron importantes enclaves coloniales de la Corona española. Por esta razón, la estructura social existente el día de hoy tiene una indudable marca derivada de las haciendas esclavistas, en esta subregión del país, la población es mayoritariamente afrodescendiente” (Márquez y Salcedo, 2012: 429).

<sup>809</sup> Algunos testimonios de Francia han sido ‘pulidos’, particularmente en la ortografía, pero no han sido modificados.

<sup>810</sup> Es fundamental plantear categóricamente que Francia no comparte este término, como me lo manifestó: “A mí esa palabra Pacifista no me gusta. [...] Más por las connotaciones históricas que ha tenido por ejemplo en la vida de Martin Luther King. La institucionalidad ha tomado ese concepto en su favor. [...] ¿Por qué cree que hay un día nacional reconocido para Luther King y no reconocido para Malcolm X? No no no. A mí no me denomines como Pacifista, porque no lo soy” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 20 de 2018).

<sup>811</sup> Por ejemplo, en un momento difícil de su vida, cuando no se encontraba bien de ánimos por las amenazas contra su vida, le pregunté cómo se sentía, y respondió: “Estoy bien gracias a los ancestros” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 2 de 2016). Un par de días después interactuamos largamente, y al final se despidió enviando “un abrazo ancestral” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016).

Extraña su territorio, ya que la vida le cambió abruptamente cuando comenzó a vivenciar la desterritorialización: “Mire, allá yo tenía todo. Mis padres me enseñaron a pescar, a sembrar, a recoger oro. Yo no necesitaba nada más. ¿Usted cree que yo vivía mal? No, allá estaba todo, y ahora vivo en Cali con lo que me ayudan mis conocidos, y mis hijos ya ni estudian, y el Gobierno no dice nada” (Ospina, 2014). Extraña La Toma por anécdotas como la siguiente: “Cuando llegamos a esta selva de cemento [Cali] mis hijos estaban sorprendidos y en su lengua me decían “hay noooo mami ese plátano vale mil peso, noooo eso está muy caro! Porque saben que cuando estábamos en el campo comernos un plátano no costaba nada, por lo menos en términos monetarios, y además cualquier vecino si no tiene sembrado le regala a una *gaja* y si tenía hasta un racimo” (Márquez, 2015). Duele las pérdidas, las transformaciones y los daños. Duele la guerra, pero esa es la situación que ha tenido que experimentar.

Tuvo que huir de su territorio como víctima del desplazamiento forzado, un grave crimen que la Corte Constitucional ha caracterizado detalladamente en el caso de las comunidades afrocolombianas en el Auto 005 de 2009. Pese al proceso de victimización experimentado, ha logrado posicionarse como una lideresa con gran reconocimiento nacional y visibilización internacional. Ha conocido varias partes del mundo, a donde ha viajado a contar su experiencia, a gritar con contundencia que no se puede pasar tan fácil la página de la historia de racismo estructural, las múltiples violencias, la constante discriminación, la violación de los derechos humanos y la victimización sistemática de “la gente negra” en el contexto de la guerra en Colombia.

Francia es una mujer afrocolombiana que tiene dos hijos (18 y 15 años),<sup>812</sup> y son las personas que más han sufrido las consecuencias del desarraigo vivenciado por la familia, en el marco del proceso de desterritorialización causado por las reiteradas amenazas que la obligaron a abandonar su comunidad. Buena parte de sus luchas sociales y políticas tienen como objetivo preservar el territorio para las futuras generaciones, como lo expresó en mayo de 2018: “Para mucha gente puede ser nada, pero para mí ese territorio, donde nos siembran el ombligo, es todo. Nuestros ancestros nos legaron estas tierras y no podemos ser mezquinos al no garantizar un espacio para nuestros hijos” (Revista Dinero, 2018). Lo anterior teniendo en cuenta que para las comunidades afrocolombianas “dejar el territorio significa abandonar una parte esencial de su existencia e implica su desintegración cultural, ya que se deshacen las relaciones sociales que se han generado a partir del ejercicio de la minería” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 18).

Tuvo su primer hijo a los 16 años. No fue fácil el proceso, por su juventud, y porque el padre del niño no respondió. Pero no se dejó amedrentar por este complejo reto, “y se puso a trabajar en la mina. Francia recuerda muy bien que hasta el último día de gestación fue a la mina a ganarse su sustento, pensando en no pasar muchas penalidades en los días de dieta” (Caedi, 2015). Con orgullo y tranquilidad manifiesta ser “madre cabeza de hogar” de sus dos hijos, situación que ha logrado sacar adelante gracias a que los pudo criar “con la ayuda de su mamá porque los padres no asumieron su responsabilidad. Sus hermanos han sido papá y mamá para sus hijos, sobre todo cuando ella ha tenido que ausentarse” (Caedi, 2015).

---

<sup>812</sup> Para marzo de 2016.

Es mayo de 2018 y ahora tiene 36 años. Toda su familia vive en La Toma. Su hijo mayor no ‘aguantó’ en Cali. Se regresó al territorio y vive con la abuela. Ella va a su terruño, “por los laditos”, sin avisarle a nadie. Eso le ha traído problemas y discusiones con los escoltas que le asignó el Estado, a través de la Unidad Nacional de Protección, en vista del gran riesgo que corre su vida por las constantes amenazas que recibe. Francia considera que los ‘guardaespaldas’ son “unos mal encarados. ‘El Norte del Cauca es zona roja’, dicen. ¡Pero yo soy de allá! Yo no voy a dejar de ir” (Notas diario de campo. Universidad Autónoma de Occidente – Cali, marzo 14 de 2016).

Su situación es sencilla pero compleja: O abandonaba el territorio, o su vida podría terminar como la de tantas lideresas y líderes en este país: asesinada por sus convicciones políticas, por el activismo, por liderar un empoderamiento pacifista, por participar activamente en múltiples procesos de exigibilidad de derechos colectivos y étnico-territoriales. Pero sobre todo por una razón: Luchar de frente contra las multinacionales y las mafias mineras que pusieron la mira en su territorio, lo ‘inundaron’ de retroexcavadoras, e implantaron entornos mineros ilegales en La Toma, como lo han hecho en tantas partes del Norte del Cauca.

Su empoderamiento pacifista tiene unos antecedentes. Comenzó a participar en los procesos comunitarios y colectivos a muy temprana edad: “Desde los 16 años me metí en el tema de derechos humanos a raíz de la desviación de un río que amamos: Ovejas.<sup>813</sup> Sentíamos que nos quitaban algo del corazón. Desde ahí empezó nuestra defensa por el territorio. Y después llegó la minería. Después los actores armados: grupos paramilitares y guerrilla. Entonces se cometieron varias violaciones a los derechos allá. Sobre todo en Buenos Aires... [...] Desde ahí me fui metiendo” (Pacifista, 2015). En abril de 2018 recordó los inicios de su activismo, cómo se ligaba con el arte, y la intención que tenía de contribuir a generar consciencia en su comunidad sobre los impactos de diversos conflictos socioambientales: “Es un proceso que yo llevo hace 15 años. Empecé desde muy joven en el campo cultural haciendo obras de teatro, mostrando qué significaría para nosotros si el río Ovejas se desvía a la represa Salvajina” (Quintero, 2018).

---

<sup>813</sup> Entre 1994 y 1995 la Corporación Autónoma Regional del Cauca y la Empresa Prestadora de Energía del Pacífico (EPSA) asumieron la desviación del río Ovejas como una continuidad del megaproyecto, ya que “tendría como fin regular el cauce del río Cauca y aumentar la generación eléctrica de La Salvajina (PCN, 2011: 9)” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 28). Para mayo de 2012 se aseguraba que: “el proyecto de la multinacional Unión Fenosa [...] sigue latente, y [...] pretende desviar el río Ovejas a la Salvajina para generar más energía eléctrica para la Costa Caribe y el Valle del Cauca” (Bolaños, 2012).

## 6.4 Encuentros con Francia. En la Universidad Autónoma de Occidente

“De ella había visto videos en Internet, algunas de sus participaciones en notas periodísticas en la televisión, y leído textos varios que la mencionaban, a propósito del empoderamiento pacifista que impulsaba junto a una parte de su comunidad. Nuestro primer encuentro tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Occidente en Cali, en marzo de 2016, cuando ella participó en varias sesiones de la Cátedra de Paz, una serie de actividades organizadas por la Facultad de Humanidades de esta institución universitaria. Francia compartió su experiencia con estudiantes de Comunicación Social y Periodismo, que participaban en la asignatura Comunicación, Conflicto y Posconflicto, de la que soy docente en algunos grupos. También estuvieron estudiantes y docentes de otros cursos, como Ética y Constitución Política de Colombia” (Notas diario de campo. Universidad Autónoma de Occidente – Cali, marzo 14 de 2016).<sup>814</sup>

Recuerdo que aquel día ella expuso su punto de vista sobre el proceso de negociación política de la “Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera”,<sup>815</sup> que por entonces se encontraba en la fase final de negociación y construcción de acuerdos. “Buena parte de su exposición se centró en relatar vivencias comunitarias, su historia personal de victimización, y describir el empoderamiento pacifista que lideraba. La actividad se realizó en un auditorio mediano, y lo que se había acordado con ella era que luego pasaría por algunos salones de las tres asignaturas mencionadas. Esa ‘segunda parte’ tuvo que ser cancelada, ya que justo para aquella época se intensificaron las amenazas directas en su contra”.

Francia compartió su experiencia ante un grupo de jóvenes de una universidad privada que acoge en su mayoría a estudiantes de estratos 2, 3, 4, y algunos pocos de 5 y 6.<sup>816</sup> Terminada la intervención de la mañana, Francia debía esperar a otro grupo de estudiantes que interactuarían con ella en la tarde, y desde la Decanatura de Humanidades se me solicitó que la acompañara durante el receso entre una y otra actividad. Concluida la actividad mañanera nos dirigimos, bajo el sigiloso acompañamiento de dos escoltas que la Unidad Nacional de Protección había asignado como su esquema de seguridad, hacia la cafetería, donde la invité a desayunar, y de esa manera se generaron condiciones para un largo diálogo que se extendió por casi dos horas.

“¿Por dónde comenzar a promover el diálogo? Lo más sencillo era retomar algunas de sus reflexiones ‘frescas’, recién expuestas, sobre el Proceso de La Habana, su participación en las audiencias de víctimas con las contrapartes en la capital cubana, su visión sobre los avances en los procesos de construcción de las Paces en el Norte del Cauca. En fin, tantas temáticas, que muy rápidamente fluyó el diálogo, y comenzamos a construir confianza”.

---

<sup>814</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

<sup>815</sup> En adelante Mesa de Conversaciones.

<sup>816</sup> En Colombia los servicios públicos (energía, teléfono, gas, agua y acueducto) se cobran de acuerdo al estrato en que esté ubicada la vivienda de la persona. Los estratos van del 1 al 6, siendo este el más alto.

Algunas temáticas que profundizamos en nuestro extenso diálogo giraron alrededor de los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las afectaciones de las actividades mineras, que tienen múltiples dimensiones. Destacaré algunas de sus principales reflexiones:

“Francia relievó las afectaciones culturales. Un ejemplo: a mineros y mineras les dijeron que estaban botando el oro (piedras y deshechos). ¿Por qué? Porque no usaban cianuro y mercurio: “Así no lo hacían los mayores, ni nos enseñaron a nosotras a hacerlo así. La minería era como un juego para nosotras de niñas”, recordó.

Enfaticó en las luchas para que se reconociera la minería ancestral–artesanal, sin que fuera criminalizada. Ese fue un logro de la Marcha de los Turbantes (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales).

Le cuestioné a través de algunas preguntas: ¿Quiénes son los dueños de las retroexcavadoras que están operando ilegalmente y extrayendo oro en La Toma? “Tienen acento paisa, también habían ‘rolos’<sup>817</sup>”, respondió.

Agregué: ¿Quiénes trajeron el cianuro y el mercurio a La Toma? “Los Paisas, llegaron a pie, y les enseñaron a utilizarlo a los mineros. Ya hay mujeres mal–paridas, abortos forzados. La responsabilidad es del Estado. ¿Por qué no se pronuncian?”, reclamó.

¿De quiénes son los títulos mineros adjudicados en La Toma (“el 60% del territorio”)? Se los han otorgado a la AngloGold Ashanti, a Héctor Sarria, a la PanAmerican. Francia aseguró que así estaba registrado en el Catastro Minero.

Hablamos del excelente trabajo periodístico de Edinson Arley Bolaños:<sup>818</sup> “Dijo muchas cosas que nosotros no podemos decir, pero que son muy ciertas...”, agregó.

Un tema inevitable de abordar fueron las amenazas e intimidaciones, la victimización y revictimización que ha sufrido: “¿Cómo se maneja el miedo?”, le pregunté. Guardó silencio por unos momentos, pero luego afirmó: “El día que le dije a [Juan Manuel] Santos que no había cumplido su palabra, llegué a la casa, y dije ‘¿yo por qué le dije todo eso?’ No sé, la verdad, cómo se maneja el miedo”.<sup>819</sup>

---

<sup>817</sup> Así le dicen en Colombia a las personas que provienen de Bogotá.

<sup>818</sup> Por el que fue galardonado en 2016 con “el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar [...] en la categoría de Periodismo Investigativo–Prensa, por su trabajo El antifaz de los mineros ilegales” (Periódico Proclama del Cauca, 2016). Para profundizar en su obra, puede consultar: Bolaños (2012, 2012A, 2012B, 2012C, 2014, 2015 y 2015A).

<sup>819</sup> Esto sucedió en febrero 26 de 2016, durante el programa de la televisión estatal “La Conversación más Grande del Mundo” (Sistema Informativo del Gobierno–Presidencia de la República, 2016).

Son muchos los sectores que se benefician de la minería: “‘paracos’,<sup>820</sup> Estado y guerrillas. [...] Los militares, el CTI,<sup>821</sup> la Policía también recibe pagos”, manifestó indignada. Los ‘Urabeños’<sup>822</sup> están en el territorio, se benefician de la minería ilegal cobrando ‘vacunas’ [extorsiones].

Sobre “los Giraldo” [empresa de oro Giraldo & Duque] comentó: “Tienen seguridad privada, que se comportan como paramilitares. A la guerrilla también le pagan por ‘cuidar’ a los mineros, particularmente los ‘paisas’”, expresó.

Comentamos el discurso de ‘Iván Márquez’ en Noruega, durante la instalación de la Mesa de Conversaciones, en octubre de 2012. ¿Con qué autoridad moral se pronuncia Márquez, si las Farc–EP se han beneficiado de diversas maneras del negocio de la minería ilegal?, reflexioné.<sup>823</sup> “La comunidad [de La Toma] le puso la queja a ellos (Farc–EP) sobre la minería ilegal, y no dijeron nada”, reflexionó.

En el pasado las mujeres trabajaban más tiempo en la minería. Ahora predominan los hombres. Los ‘paisas’ han hecho que se desplace a las mujeres de su trabajo de minería. Antes la mujer ejercía la minería. Ahora es el hombre, que “se gasta la plata en prostitución y trago. En ‘derrocheo’”, comentó con rabia.

Viene gestionando un proyecto para caracterizar diversos conflictos socioambientales por las actividades mineras en cinco cuencas de ríos ubicados en el Norte del Cauca: Ovejas, Quinamayó, Palo, Teta y Cauca.

No le gustó el libro (Ararat et. al, 2013) en que participó como autor Licifrey (ella le dice ‘Lici’): “No profundizó en las luchas del pasado, las luchas ancestrales, que se remontan a 1636”, reclamó.

Pudimos haber conversado sobre muchos otros temas, pero luego de dos horas ella debía irse a compartir su experiencia con estudiantes de otros cursos. La propuesta de la Facultad de Humanidades era que durante las siguientes semanas ampliara su testimonio de vida en los cursos mencionados, para poder desarrollar un diálogo más directo. No pudo hacerlo, ya que nuevas amenazas se lo impidieron. Nunca se pudo promover ese diálogo” (Notas diario de campo. Universidad Autónoma de Occidente – Cali, marzo 14 de 2016)

---

<sup>820</sup> Manera coloquial en que algunas personas aluden a los paramilitares.

<sup>821</sup> Cuerpo Técnico de Investigación–Fiscalía General de la Nación.

<sup>822</sup> Como lo documentamos ampliamente en el capítulo 4, en el apartado titulado “Confluencia de entornos ilegales (minero y coquero). El caso de los Urabeños en el Bajo Cauca antioqueño (2008–2016)”. El Clan del Golfo es el mismo grupo armado conocido como los Urabeños, aunque esta estructura de reconfiguración narcoparamilitar se auto identifica como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

<sup>823</sup> Al respecto, profundizamos en el estudio de caso “Explotación y tráfico ilegal de arenas negras, tierras raras y ‘coltán’ en un territorio controlado por las Farc–EP. El caso de Cerro Tigre (Guainía)”, incluido en el capítulo 4 de esta tesis, titulado Entornos mineros ilegales controlados por grupos armados: los casos de Los Urabeños en el Bajo Cauca y las Farc–EP en Cerro Tigre (Guainía).

## 6.5 Breves reflexiones sobre Francia en el diario de campo

†.

“Francia puede ser tremendamente extrovertida, sincera y fogosa en las redes sociales, rumbera en eventos que resaltan lo ‘afro’, como el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, o en una discoteca de salsa. Francia también puede ser una persona fría, distante, cortante. Un ejemplo: Esta semana noté a Francia algo ‘indiferente’... “¿Cómo van la luchas y el empoderamiento?”, le pregunté. “Ahí vamos”, respondió. “¿Y es o por qué?” No volvió a responder. Luego le comenté, con entusiasmo, que, como parte del trabajo de campo de la investigación doctoral, había ido varias veces a la sede de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) en Santander de Quilichao, que me había ido muy bien, logrando dialogar con varias personas. Y exalté ese proceso como un empoderamiento pacifista. Sólo respondió “OK”.

¿Qué le pasará? ¿Por qué fue tan escueta, corta de palabras, cerrando las posibilidades para promover el diálogo? Porque esta semana vi una llamada de ella perdida en mi celular. ¡Gran sorpresa! Lo más seguro es que fue involuntaria. Intenté contactarla. La llamada entraba y me contestó, pero no había una buena señal. Le pregunté si me había llamado, pero no me respondió. Luego ella fue la que me saludó. Creo que le pasa algo, no conmigo, pero sí en su vida; habrá que ver cómo evoluciona...” (Notas diario de campo. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón – Cali, mayo 14 de 2016).

††.

“De Francia son muchísimos los asuntos que me interesan... Empezando por su manera de desafiar lo ‘establecido’ y naturalizado. Particularmente la forma como ‘frente a’ al Estado, al que le atribuye buena parte de sus males y frustraciones. Ella es tan ‘frentera’, que en ocasiones puede llegar a ser contraproducente, ya que se visibiliza demasiado. Por ejemplo, el video en Youtube, que ya se podría considerar un ‘clásico’, de la reunión en el Ministerio del Interior, entre representantes del Estado y las participantes en la Movilización de Mujeres por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, donde vocifera y evidencia su altísimo nivel de indignación. Otra experiencia intensa ocurrió cuando fue invitada a una edición de “La Conversación más grande del mundo”, programa estatal de televisión, donde desafió a Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia.

Para ella la responsabilidad de las amenazas que ha recibido recae principalmente en el Estado, y particularmente en quienes impulsan megaproyectos que traerán el ‘desarrollo’ al Norte del Cauca: Las multinacionales, y específicamente la AngloGold Ashanti.<sup>824</sup> No analizo el ‘discurso’ (enfoque, mejor) de Francia como uno acartonado, o encasillado dentro de los lugares comunes. Basta profundizar en su

---

<sup>824</sup> Le pregunté directamente sobre la posible responsabilidad de esa multinacional minera en las amenazas que recibió en abril de 2016, ante lo que contestó: “Hummm yo creo que todas estas empresas están involucradas. Como no nos pudieron ganar de manera legal ahora lo están haciendo por medio de la violencia” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 28 de 2016).



visión del racismo estructural, que además, está trabajando en su tesis de pregrado en Derecho en la Universidad Santiago de Cali, según me comentó en un encuentro que tuvimos (Notas diario de campo. Universidad Autónoma de Occidente – Cali, marzo 14 de 2016). Debido a las múltiples ocupaciones, su activismo y participación en diversos empoderamientos pacifistas, no ha podido terminar su carrera universitaria.

Francia pone, ante todo, en primer plano, de forma protagónica, su identidad, que se caracteriza por:

- ✓ Saludos ancestrales, o evocando a “las ancestras y los ancestros”.
- ✓ La permanente mención de su comunidad como el ‘motor’ de sus acciones, labores de activismo, defensa de los derechos humanos, e impulso de empoderamientos pacifistas.
- ✓ Un ejemplo que resaltó, evocando a Nelson Mandela, fue la manera en que una mujer nacida en Colombia, pero adoptada a los siete meses por una familia sueca, desafió a un grupo de neo nazis en el país escandinavo.<sup>825</sup>
- ✓ Otro ejemplo fue la sustentación del proyecto de investigación de Carlos Alberto Velasco Díaz, su “hermano afrocolombiano” (Notas diario de campo. Aeropuerto El Dorado – Bogotá, mayo 14 de 2016).

¶¶¶.

“He tenido de nuevo un diálogo virtual muy profundo y constructivo con Francia, el sábado 14 de mayo de 2016. Ella regresaba del Norte del Cauca, y yo estaba descansando en la casa de un amigo, donde me hospedaba en Bogotá. Todo surgió a partir de una sencilla pregunta que le hice: “¿Qué te motiva a participar y contribuir en los procesos organizativos (empoderamientos pacifistas)?” A continuación comparto la transcripción del diálogo:

-Francia: “Ja, ver como todos los días nos pisotean la dignidad”

-Federico: “¿Eso te motiva?”

-Francia: “Sip”.

-Federico: “No comprendo... Por favor podrías ampliar esa visión...”.

-Francia: “Pues me motiva a luchar ver la injusticia contra mi comunidad y contra otras comunidades, me motiva a luchar saber que este planeta se está destruyendo por la avaricia del dinero. Me motiva a luchar el amor que tengo por mi comunidad, por mi río Ovejas. Me motiva a luchar el empobrecimiento al que ha sometido a la gente, y me motivo a luchar en contra de las expresiones racistas”.

---

<sup>825</sup> Sucedió en mayo de 2016. Hacemos referencia a Maria-Teresa Tess Asplund (42 años), una mujer que “se enfrentó ella sola a un grupo de unos 300 neonazis durante una manifestación el domingo pasado en Borlänge, un pueblo del centro de Suecia de 50.000 habitantes” (Castedo, 2016).

-Federico: “Entiendo”

-Francia: “Es lo que siente mi corazón y el de muchas personas, pero también es el legado de mis ancestros y ancestras, tenemos ansiedad de libertad y ello implica asumir con dignidad la lucha frente a todo lo que le he dicho, contra la destrucción ambiental, contra la avaricia, contra la corrupción, contra el racismo, el patriarcado, contra todas las formas de opresión y de destrucción de la vida en su sentido amplio”.

-Federico: “Tus palabras son muy sentidas”.

-Francia: “Si, porque así lo siento. Soy una mujer apasionada, aunque algunas personas quieren que me quite el corazón para poder ser adjetivo<sup>826</sup> en mis planteamientos” (Notas diario de campo. MonaPizza de La Candelaria – Bogotá, mayo 16 de 2016).

#### IV.

“En la forma como se expresa Francia y en su discurso (enfoque) permanentemente afloran su identidad, su comunidad, su raza y esa potencia que la caracteriza. Continuamente alude, con orgullo y sentido de pertenencia a “mis ancestras y ancestros”, a “mi comunidad”, a su río Ovejas, la pesca, la agricultura, sus cultivos en una huerta, la minería ancestral. No creo que sea un discurso acomodado, ‘libretado’, algo que se diga para sonar bonito, políticamente correcto, o estratégicamente conveniente. Ella lo ha apropiado, y es un claro ejemplo de un empoderamiento pacifista, por los altos niveles de consciencia que implican su activismo y la defensa de los derechos colectivos (étnico–territoriales) de las comunidades afrocolombianas del Norte del Cauca.

¿Por qué considero al proceso organizativo en que participa Francia y a ella como un caso de empoderamiento pacifista? Es organizado, premeditado, estructurado, tiene objetivos claros, en palabras de Juan Manuel Jiménez, Profesor del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, “Es un proceso que toma consciencia de lo que hace...” Es no violento, pacífico, proactivo, propositivo, encara las adversidades con criterio. Se moviliza, por ejemplo con la ‘Marcha de los Turbantes’, que implicó el recorrido caminando desde Yolombó (Suárez) en el Norte del Cauca hasta Bogotá, donde varias mujeres, junto a Francia, conformaron la Movilización de Mujeres por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, proceso que culminó con la toma pacífica del Ministerio del Interior en noviembre de 2014, como describimos páginas atrás” (Notas diario de campo. Club Piedra Linda – Cali, abril 23 de 2016).

“Es también un empoderamiento pacifista que se apoyó en recursos legales, ya que a través de una acción de tutela logró que la Corte Constitucional emitiera la Sentencia T–1045A de 2010, que detuvo el desalojo de la comunidad de La Toma, y exigió el desarrollo de un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada. Pero además, ella participa activamente en el Proceso de Comunidades Negras (PCN), y aunque ya no es integrante del consejo directivo de La Toma, sigue incidiendo y es un referente de su

---

<sup>826</sup> ¿Quiso decir objetiva?

comunidad afrocolombiana, en sus luchas sociales y políticas por la defensa del territorio” (Notas de campo. Cervecería BBC del Aeropuerto El Dorado – Bogotá, mayo 16 de 2016).

## 6.6 *Sobre el racismo estructural*

*“No hemos parido hijos para la guerra para un sistema esclavista, racista y excluyente que sigue operando hasta hoy”*

*(Francia Elena Márquez Mina)*

¿Qué relaciones pueden existir entre el racismo estructural y el contexto de conflicto armado en Colombia? Habría que remontarse a la II Asamblea del Proceso de Comunidades Negras (PCN) en 2007. Ahí se consideró al racismo estructural como una “categoría viva”. ¿Existen antecedentes en el Foro Social Mundial Caracas 2006?<sup>827</sup> ¿Qué relaciones se pueden proponer entre el racismo estructural, los capitales transnacionales, el conflicto armado y las pequeñas elites de poder que tienen intereses en adueñarse de los recursos naturales y los territorios colectivos del Norte del Cauca? ¿Cómo se relaciona el racismo estructural con el Movimiento Nacional Cimarrón (Juan de Dios Mosquera)?<sup>828</sup> ¿Qué relaciones existen entre el racismo estructural y la geografía crítica (Carlos Walter Porto Goncalves; David Harvey), y el giro territorial en los movimientos sociales (Marisela Svampa)? (Notas diario de campo. Facultad de Humanidades–Universidad del Valle – Cali, mayo 18 de 2016).

A partir de lo planteado por Francia en diversas oportunidades, nos animamos a proponer una breve caracterización del racismo estructural: Se relaciona con el aislamiento territorial y se enmarca en un contexto de violencia estructural. Tiene que ver con la tierra, los territorios y las territorialidades. Se constituye, en términos ontológicos, en un “escenario de vida complejo”, que involucra las identidades y los procesos de recolonización. Requiere un acercamiento “crítico y profundo”. Alude a los “territorios en peligro” de potenciales despojos. Evoca “formas de vida y formas de producción”. Plantea una “significación relevante y compleja de los territorios”. Historiza la actualidad, al remontarse a una “opresión profunda” (de larga duración). Enfatizando en una diferencia fundamental: Francia “sabe que el lugar donde habitan actualmente, fue un asentamiento de gente negra que fue traída en condición de esclavitud. Y en esto ella es insistente, pues afirma que no fueron “esclavos”, sino “esclavizados”, porque esto sería aceptar una “condición natural”” (Caedi, 2015) (Notas diario de campo. El Saladito (Cali), diciembre 25 de 2017).

---

<sup>827</sup> “El Foro Social Mundial –Porto Alegre 2001/2002/2003, Mumbai 2004 y Porto Alegre 2005–, así como el conjunto de foros regionales, nacionales y temáticos que lo han acompañado a lo largo de los últimos cinco años, constituyen el instrumento más poderoso con el cual cuenta el movimiento de resistencia y de construcción de alternativas al actual modelo hegemónico del imperialismo neoliberal, destructivo y militarizado. Es un extraordinario espacio de encuentro, debate, intercambio de experiencias, ideas y propuestas, construcción de agendas, coordinación de plataformas de lucha de organizaciones y movimientos sociales y políticos de todo el mundo” (Lander, 2005: 15).

<sup>828</sup> “El Movimiento Nacional Cimarrón fue fundado en Buenaventura, el 15 de Diciembre (Sic) de 1982, por el Círculo de Estudios de la Problemática de las Comunidades Afrocolombianas –SOWETO–. El Círculo SOWETO había surgido desde 1976, en Pereira, Risaralda, y lo integraban estudiantes negros procedentes de diversas regiones del país, liderados por Juan de Dios Mosquera Mosquera” (Movimiento Nacional Cimarrón, 2018).

La anterior aproximación al pensamiento de Francia sobre el racismo estructural he querido relacionarla con lo planteado por el Profesor Agustín Lao Montes,<sup>829</sup> durante una conferencia que presencié en la Universidad Autónoma de Occidente, titulada “Charla: Desafíos étnico–raciales para el proceso de Paz en Colombia” (Cali, abril 29 de 2016, 2:00 pm – Auditorio Xepia). El racismo estructural es una categoría analítica clave que el investigador Lao viene trabajando desde hace varios años. “Es un término que Francia Márquez utiliza con regularidad, le ha dado fundamento a su discurso. Lao propuso relacionar las dimensiones étnico–raciales con el binomio Paz–Justicia. Durante una sesión de la Asamblea Permanente en Quinamayó (Santander de Quilichao, Cauca) se socializaron los hechos que rodean la más reciente amenaza contra Francia Márquez: Hombres armados y encapuchados llegaron en una moto a Yolombó (Suárez, Cauca), preguntando por una hermana y una prima de Francia” (Notas diario de campo. Universidad del Valle–Sede Norte del Cauca – Santander de Quilichao, mayo 6 de 2016).

Concretamente el Profesor Lao reflexionó sobre la manera como Francia “significa el racismo estructural”, en el marco de un enfoque decolonial bastante elaborado. Se remitió a la Conferencia de Durban (2001) para remontarse en la genealogía del concepto. ‘Aterrizando’ las reflexiones teóricas al contexto de nuestro interés investigativo, planteó posibles relaciones entre la Alianza del Pacífico,<sup>830</sup> la megaminería y el caso de La Toma. Introdujo una categoría que se vincula con el racismo estructural, la “colonialidad del poder”, que involucra relaciones entre diferentes modos de opresión, bajo unos ejes de dominación: capitalismo–patriarcado–imperialismo–racismo,<sup>831</sup> que interpretó como “una matriz moderna de colonialismo y poder”. También propuso el concepto interseccionalidad, para ‘desafiar’ “las exclusiones de clase, raza y género”. Mencionó la tortura sexual, relacionándola con los conceptos desplazamiento forzado y destierro,<sup>832</sup> además aludió al feminicidio de mujeres negras. Categorías analíticas que han sido abordadas por Aurora Vergara y Santiago Arboleda, sin mencionar la bibliografía concreta.

Me pregunto: ¿qué relaciones tiene esa propuesta teórica con la violencia estructural, tan presente en la obra de Johan Galtung? El Profesor Lao ahondó en la violencia estructural, que conceptualizó como “física, simbólica y epistémica”. Se ejemplifica y ‘palpa’ “diariamente”, es decir se expresa en la cotidianidad en: hambre, destierro, despojo y exclusión, consideradas como “prácticas de dominación”. Está relacionada con la “dimensión étnico–racial de la guerra”. No quedó claro de qué maneras se

---

<sup>829</sup> Tiene un Doctorado en Sociología de la State University of New York Binghamton (enero 2003–diciembre 2006). Tesis doctoral: *Late Colonial Power: Counterpoints of Puerto Rico and Northern Ireland in the post–World War II Modern/Colonial Capitalist World–System*. Cursó una Maestría en Sociología en la misma universidad (enero 1997–diciembre 2002), y un pregrado en Psicología y Filosofía en la Catholic University of Puerto Rico (enero 1976–diciembre 1978) (Plataforma Scienti–Colciencias, 2018).

<sup>830</sup> “La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, establecido en abril de 2011 y constituido formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco. Este proceso busca crear mercados atractivos entre sus países miembros para lograr una mayor competitividad a nivel internacional” (Alianza del Pacífico, 2017).

<sup>831</sup> ¿Le faltó aludir al extractivismo? (Notas diario de campo. Auditorio Xepia–Universidad Autónoma de Occidente – Cali, abril 29 de 2016).

<sup>832</sup> ¿Habría estudiado lo que implican los procesos de desterritorialización? (Notas diario de campo. Auditorio Xepia–Universidad Autónoma de Occidente – Cali, abril 29 de 2016).

relaciona con la identidad. Otra categoría interesante que propuso para ahondar fue la “racialización del espacio territorial”.<sup>833</sup> Mencionó al Banco Mundial, entidad que en un estudio, no especificado, calificó a “la población afro de Colombia como la más pobre de América Latina”.

Finalmente, entre tanta terminología rara y ‘exótica’ y un sesgo hacia la innovación conceptual (Notas diario de campo. Universidad del Valle–Sede Norte del Cauca – Santander de Quilichao, mayo 6 de 2016), le pregunté sobre las posibilidades de avanzar en los procesos de construcción de las Paces en La Toma. En su respuesta mencionó a dos organizaciones que consideró fundamentales para analizar dicho contexto, el PCN y Conpa [Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano].<sup>834</sup> Respondió a mi inquietud con lo primero que se le vino a la mente: la “recolonización de los territorios”. Luego hizo algunas alusiones interesantes sobre:

-La racialización del espacio territorial

-La existencia de unas ‘tensiones’ entre la megaminería y los monocultivos en territorios baldíos del Pacífico colombiano.

-Aludió a diversas formas de acumulación del despojo, que relacionó con la “acumulación primitiva de capital” (Karl Marx).

-Mencionó la limpieza étnico–racial (¿territorial?), que ha dejado a buen aparte de la comunidad de La Toma sin posibilidades de ejercer la pesca y la minería ancestral.

-Finalizó explicando, someramente, la categoría con que inició su respuesta, la recolonización de los territorios y sus relaciones con el Proceso de La Habana. Lamentablemente le faltó profundidad a esta última hipótesis (Notas diario de campo. Universidad del Valle–Sede Norte del Cauca – Santander de Quilichao, mayo 6 de 2016).

---

<sup>833</sup> Al respecto recomendó estudiar la obra del académico brasileño Jaime Amparo Alves (Notas diario de campo. Auditorio Xepia–Universidad Autónoma de Occidente – Cali, abril 29 de 2016).

<sup>834</sup> “Es una instancia de coordinación de acciones entre los procesos sociales e institucionales del posconflicto y los procesos organizativos que comparten el compromiso de contribuir desde una perspectiva étnica afrocolombiana a la “Mesa de Conversaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”” (Conpa, Sin fecha).

## 6.7 ¿Es Francia una feminista?

“Como mujer que he parido, me queda el amor maternal para seguir empujando la necesidad de seguir pariendo, esta vez la dignidad para nuestro pueblo y el mundo” (Francia Márquez)

De forma breve aludiremos a una hipótesis que ha surgido en el marco de la investigación del presente estudio de caso. A raíz del análisis del empoderamiento pacifista de la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales surgió el interrogante sobre si Francia se ha apropiado de un enfoque feminista, que ha logrado articular a su activismo y a las luchas sociales y políticas que ha emprendido para defender su territorio ancestral y los derechos colectivos y étnico-territoriales de la comunidad de La Toma. Hay autoras, como María Isabel Mina, que ven a la lideresa nortecaucana articulada al feminismo: “La imagen que representa Francia, su mamá y la inmensa mayoría de las mujeres negras representa un tema pendiente en el movimiento feminista, el alcance de la raza y el género cuando se trata de las mujeres que no forman parte del privilegio blanco” (Mena, 2018).

Comencemos por analizar un factor del contexto histórico-sociológico-cultural que viven diversas mujeres negras de Suárez, donde ha existido una tendencia a que muchas de ellas, sobre todo en la generación de la madre de Francia, se desplazaran hasta Cali para trabajar como empleadas domésticas<sup>835</sup> en casas de estratos 5 y 6, primordialmente. Fue una anécdota que compartió en Facebook la que suscitó nuestra atención sobre la posible influencia feminista en el enfoque de Francia. El 4 de abril de 2018 escribió en su muro de esta red social una larga reflexión sobre su mamá, donde le agradeció su papel y aportes en la crianza, y por los valores que sustentan a la mujer que se considera actualmente:

“La semana pasada me di cuenta que mi madre ha perdido las huellas de sus manos, me di cuenta que esto es por todo lo que ella ha trabajado en la mina ancestral, arando la tierra para sembrar y por los químicos que usó lavando ropa en casas de familia para ganar unos cuantos pesos y así podernos criar. Ella, una mujer que no tuvo la oportunidad de estudiar, pero sí de inculcarnos valores y darnos la crianza adecuada para que fuéramos gente de bien, como dicen en mi comunidad. Hoy doy gracias a esta mujer afrodescendiente por haberme corregido cuando fue necesario, por haberme abrigado cuando me sentí desnuda. Soy quién soy gracias a Gloria María Mina López, una mujer llena de amor, de dignidad y de coraje, el cual me ha heredado para amar la vida y defenderla con toda la fuerza, para defender la dignidad. Gracias madre”<sup>836</sup> (Notas diario de campo. Sede Pance del Deportivo Cali – Cali, abril 4 de 2018).

---

<sup>835</sup> En las casas ‘de familia’ donde trabajan las llaman de diversas maneras: empleada doméstica, muchacha del servicio, mucama. En casos extremos de discriminación, sumisión y sometimiento, son tildadas de sirvientas, ‘guisas’ y hasta de ‘mantecas’.

<sup>836</sup> Francia se refirió metafóricamente a la figura protectora de las madres, cuando expresó: “Usando el amor maternal, cuidamos el territorio” (Baquero, 2018).

Seguidamente invocó a ancestras y ancestros, se remontó al pasado en busca de explicaciones, y con la intención de darle sentido a su presente, expresó: “Debemos hacer memoria por todas las mujeres que así como mi madre han entregado toda su vida para aportar a la construcción de este país, hoy hacemos memoria por todas las mujeres que han sido violentadas en su ser, por las que la violencia les arrebató la vida. Aprovecho este mensaje dedicado a mi madre y a todas las mujeres que han parido la vida, para decir que su legado y sus luchas fueron una inspiración que me llevó a asumir el desafío de inscribirme el día de ayer como candidata a la Cámara de Representantes por circunscripción Especial para las comunidades Negras” (Notas diario de campo. Sede Pance del Deportivo Cali – Cali, abril 4 de 2018).

Francia, como su madre y muchísimas mujeres de Suárez, también tuvo que trabajar en el servicio doméstico, hasta que un día se cansó. Su espíritu rebelde y la intención permanente que tiene de subvertir el orden vigente, la impulsaron a tomar esa decisión. Un artículo publicado en la principal revista de circulación nacional aseguró: “Alternaba la vida entre ser madre, estudiar una técnica en explotación agropecuaria en el Sena y trabajar en casas de familia. “Me estaba muriendo criando niños ajenos y abandonando a los míos, y además recibiendo malos tratos”” (Revista Semana, 2016).

La posibilidad que ha tenido de viajar a muchas partes del mundo y las redes que ha construido con diversas organizaciones sociales, académicas y políticas en esos periplos, han permitido que aluda permanentemente a experiencias internacionales de mujeres empoderadas, de las que se ‘nutre’ para continuar con su empoderamiento pacifista. Por ejemplo, en Centroamérica y Norteamérica contó la manera como “nos hemos venido articulando con mujeres de Honduras que están en una situación similar a la de nosotras, con mujeres negras de los Estados Unidos [Black Lives Matter Movement] que están luchando también por sus derechos como gente negra y aquí, en Colombia, con mujeres de distintas partes del país que han sido afectadas no solo por la minería sino también por el modelo económico” (Amira, 2016).

Una de las mujeres que la inspiró fue la activista estadounidense Angela Davis, que incluso visitó La Toma en septiembre de 2010, experiencia que convirtió en recíproca la admiración, el respeto y la inspiración, como lo recuerda un académico que escribió una columna de opinión en mayo de 2018, a propósito del reconocimiento que se le hizo a la nortecaucana con el Goldman Environmental Prize: “Aunque el país y el mundo fijaron sus ojos en Francia apenas esta semana, Angela Davis lo había hecho desde antes, cuando la escuchó hablar en EEUU. Posiblemente vio y oyó lo mismo que presencié ese día: una mirada y una voz tan inspiradoras como desconcertantes, quizás porque parecen haber desterrado desde siempre el miedo, aun el miedo a la muerte. Siguiendo ese rastro llegó Davis a La Toma, y nosotros, detrás con el equipo del Proceso de Comunidades Negras (PCN) y del Observatorio de Discriminación Racial, para acompañar la causa con una tutela” (Rodríguez, 2018).

En sus redes sociales permanentemente reivindica logros, vicisitudes y triunfos de las mujeres negras que la inspiran. En marzo 14 de 2018, a propósito de una celebración especial, compartió la nota periodística titulada “En el Día Internacional de la Mujer, los organismos iberoamericanos celebramos el trabajo de las activistas en la región”, que acompañó con el comentario “Seguimos en la lucha por nuestra dignidad” (Notas diario de campo. Bulevar del río Cali – Cali, marzo 15 de 2018). En marzo 17 de 2018 manifestó sentirse triste por el brutal feminicidio de la activista y feminista brasilera Marielle Franco, e invocando su memoria escribió en Facebook: “Tu fuerza seguirá entre nosotras”, publicación que acompañó del video “Gritos contra la barbarie. Brasil se despide de Marielle Franco con indignación y conmoción (PlayGround Brasil)” (Notas diario de campo. Biblioteca de Centenario – Cali, marzo 17 de 2018).

Un tercer ejemplo, de los muchos que existen de las reivindicaciones que ha hecho sobre la figura, el papel y las contribuciones de las mujeres negras en la sociedad, lo publicó en Facebook en abril 2 de 2018, destacando un artículo que titulaba “Epsy Campbell será la primera mujer afrodescendiente en la vicepresidencia de Costa Rica”, con el comentario: “Me alegra mucho saber que esta mujer es la primera afrodescendiente Vice–Presidenta de América Latina, espero verla como Presidenta en 8 años, estamos haciendo camino, estamos cambiando la historia, es una inspiración no lo digo sólo por que sea una mujer afro sino además por su coherencia” (Notas diario de campo. Parque Panamericano (de Las Banderas) – Cali, abril 2 de 2018).

Queremos dejar abierta esta hipótesis de trabajo, ya que no contamos con la suficiente evidencia empírica para asegurar que Francia es o no una feminista, que estudie teorías al respecto, y haya apropiado dicho enfoque en su discurso y accionar cotidianos. Tenemos claro que reivindica el género, hace énfasis en la dimensión étnica, y permanentemente alude a la figura de la mujer, en particular de las mujeres negras, que como ella, son activistas, se han empoderado pacíficamente, luchan por la defensa de los derechos humanos y denuncian las violencias estructural, simbólica y cultural asociadas al machismo, el patriarcado, el neoliberalismo y el extractivismo. Cuando le pregunté a Francia si se consideraba feminista, lánguidamente contestó: “Hay no. Hummm. No creo” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 10 de 2018).



## 6.8 *Un crucial pronunciamiento de la Corte Constitucional que marcó una inflexión*

Durante los dos gobiernos del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010) la empresa estatal Ingeominas entregó, sin mayores requisitos, un sinnúmero de títulos de exploración minera en amplias zonas del territorio nacional. Estas decisiones permitieron que muchas personas particulares, empresas nacionales y multinacionales iniciaran labores de exploración en busca de minerales, sin necesidad de tramitar una licencia ambiental. En el caso de La Toma, como más atrás mencionamos, se le entregó el título minero BFC021 a Héctor Jesús Sarria, que abarcaba “99 hectáreas que se ubican dentro de los territorios del Consejo Comunitario de La Toma. [...] Esta situación dio inicio a un debate sobre la protección legal de los territorios ancestrales de las comunidades negras” (Márquez y Salcedo, 2012: 431).<sup>837</sup>

La entrega del título minero a Sarria se enmarcó en un complejo entramado, que involucró a: autoridades locales, departamentales y nacionales, la multinacional AngloGold Ashanti,<sup>838</sup> la Fuerza Pública, grupos paramilitares, ONG, instituciones académicas, y particularmente a la comunidad de La Toma. La primera pieza de la trama se gestó en el marco de un contubernio entre Ingeominas, Luis Fernando Colorado, entonces Alcalde de Suárez, la Corporación Autónoma Regional del Cauca y Héctor Jesús Sarria. Este sujeto, a quien consideramos como un agente ‘gris’,<sup>839</sup> “solicitó amparo administrativo con el fin de que los mineros artesanales fueran despojados del territorio que le había sido concedido. El 28 de abril del 2009 Ingeominas decidió conceder el amparo solicitado en contra de las comunidades por considerar que existían perturbaciones en el área del título y ordenó la suspensión inmediata de las actividades mineras de la comunidad (Ingeominas, 2009)”<sup>840</sup> (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 36).

En julio 31 de 2009 Ingeominas le pidió a través de un oficio al burgomaestre de Suárez adelantar “de manera inmediata las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes a efecto de proceder al desalojo de los mineros ilegales que explotan de manera artesanal la minería en el casco urbano del municipio en mención, e impida el ingreso de nuevos mineros ilegales a este municipio, de la misma forma, le solicitan realice la recuperación técnico ambiental de las áreas intervenidas por dicha actividad,

---

<sup>837</sup> Teniendo en cuenta “el artículo 76 de la ley 99/1993, en el que se estipula que la explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades negras y que, en consecuencia, las decisiones sobre la materia se tomarán luego de una consulta previa a los representantes de tales comunidades” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 21).

<sup>838</sup> Que incidió a través de una filial, la Sociedad Kedahda S.A., que desde 2004 “se mostró interesada en la riqueza aurífera de la región y solicitó la concesión de 50.000 hectáreas entre Suárez y Buenos Aires para realizar proyectos de exploración y explotación de oro” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 30).

<sup>839</sup> Hermano del narcotraficante Jesús Amado Sarria, quien fue esposo de Elizabeth Montoya de Sarria, conocida como la ‘monita retrechera’, “una mujer millonaria y excéntrica”. Ella fue célebre por su cercanía con el entonces Presidente de Colombia Ernesto Samper Pizano (1994–1998). Fue asesinada en febrero de 1996 (Periódico El Tiempo, 1996).

<sup>840</sup> **Ingeominas (2009)**. “Resolución GTRC TRC 066–09 del 28 de abril de 2009, por medio del cual se resuelve un amparo administrativo, dentro de la licencia de explotación BFC–021”.

lo cual evitaría la ocurrencia de situaciones lamentables dentro de su jurisdicción, problemática que afecta la infraestructura vial y urbana de Suárez” (Revista Semana, 2010).

La petición de Ingeominas estaba dentro del deber constitucional de combatir la minería ilegal y promover la protección de los recursos naturales. Pero el gran dilema es que se cometieron diversos atropellos contra la comunidad de La Toma. En primer lugar, se desconoció su carácter ancestral y el significativo hecho para la comunidad de habitar ese territorio afrocolombiano desde 1636. En segunda medida, se consideró su práctica minera ancestral como una actividad ilegal.

Otra estrategia del contubernio consistió en plantear que la comunidad de La Toma se encontraba en una zona con altas probabilidades de ocurrencia de un desastre natural o un accidente minero, por lo que se ordenó, para prevenir una tragedia,<sup>841</sup> su inmediato desalojo. En el caso del requisito que se debía gestionar para mitigar las afectaciones medioambientales, “en contrariedad con las certificaciones y recomendaciones expuestas por el Ministerio del Interior, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) otorgó licencia ambiental al señor Sarria el 21 septiembre de 2009 dando así autorización para la explotación minera” (Ocampo y Agudelo, 2014: 15).

Fueron varias las artimañas e irregularidades de Sarria para desconocer la presencia de comunidades afrocolombianas en La Toma, y durante el proceso de obtención de los permisos necesarios para comenzar a extraer oro. En el caso de la manera como se violentaron los derechos colectivos (étnico–territoriales) de la comunidad de La Toma, se desconocieron sus particularidades como población afrocolombiana que habitaba un territorio colectivo [no titulado], situación que exigía adelantar obligatoriamente un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada: “A pesar del asentamiento ancestral de comunidades afro en dicho territorio, y de que el proyecto puede afectar su integridad cultural, social y económica, el trámite se realizó sin agotar el mecanismo de la consulta previa (Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar, 2010: 15). Esto ocurrió porque antes del otorgamiento de la licencia, el Ministerio del Interior y de Justicia (MI J) expidió una certificación donde negó la existencia de población afro en la zona del proyecto, asegurando que la más cercana se encontraba a 19 km, es decir, en otro municipio del Cauca” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 36).<sup>842</sup>

En marzo 15 de 2010 otro fallo fortaleció la intención de despojo impulsada por el contubernio mencionado, cuando un “Juez Primero Administrativo de Popayán [...] ordena el desalojo de varias personas que realizan trabajos de explotación de oro de manera ilegal, en un área ya concesionada” (Defensoría del Pueblo, 2010: 203). Ese desalojo implicaba la expulsión de los mineros ilegales, e involucraba también a la comunidad de La Toma. Entonces “el 21 de marzo de 2010, Día de la Afrocolombianidad, 300 hombres de la fuerza pública intentaron desalojar a la comunidad en lugares donde se hace minería artesanal” (Márquez y Salcedo, 2012: 432–433). En abril 30 de 2010 el alcalde de

---

<sup>841</sup> Como el hecho ocurrido en octubre de 2007, cuando “22 mineros perdieron la vida a causa de un deslizamiento de tierra en una ladera del cañón del río Cauca” (Defensoría del Pueblo, 2010: 203).

<sup>842</sup> Ante esta insólita decisión la Defensoría del Pueblo se pronunció: “La verdad es que a escasos 50 metros, se encuentra otra población afro, la del Corregimiento (Sic) de Mindala (Sic) y por supuesto la del Corregimiento (Sic) de La Toma, el más grande y el más poblado del municipio de Suárez, con el 100% de la población Afrodescendiente (Sic)” (Memoria y Dignidad, Sin fecha).

Suárez “ordenó el desalojo de los mineros y la suspensión de su actividad (Alcaldía Municipal de Suárez, 2010)”<sup>843</sup> (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 37).

Un artículo publicado por un destacado periodista en un periódico de circulación nacional describió la forma como se desarrolló el desalojo, un procedimiento fundamental en el marco del contubernio: “La carretera es una trocha, pero hasta allí se llega en carro. Así como llegó el señor Héctor Jesús Sarria en mayo de 2010, para despojar de sus tierras a los negros. Llegó con título minero en mano, licencia ambiental para explotar el metal y un grupo de policías a bordo. Los afros no se dejaron y alegaron el derecho a la consulta previa, por ser comunidades étnicas minoritarias, y a seguir explotando de manera artesanal el oro para su subsistencia” (Bolaños, 2012).

Efectivamente, la comunidad no se dejó violentar, resistió pacíficamente y se empoderó a través de quienes lideraban el proceso organizativo: “Frente a la inminente expulsión, Francia Márquez y Yahir Ortiz, representando los intereses de su comunidad, pusieron una tutela, con el apoyo legal de la Corporación Sembrar...” (Fierro, 2012: 174). Francia recordó cómo este hecho la motivó a ingresar a la universidad: “Decidí estudiar derecho y junto con unos abogados, instauramos una acción de tutela para proteger a la comunidad para que no fuera desalojada del territorio” (Quintero, 2018).

La acción de tutela surtió efecto, y la Corte Constitucional se pronunció a través de la Sentencia T-1045A de 2010,<sup>844</sup> que alertó sobre las amenazas que la exploración minera ejercida por personas foráneas podía causar a la comunidad ancestral de La Toma. Fue una decisión fundamental, que contribuyó a fortalecer el empoderamiento pacifista que se apoyó en recursos legales, y que había iniciado con la radicación de una acción de tutela. El fallo de la Corte ordenó “la realización, garantía y coordinación de la consulta previa, por parte del Ministerio del Interior y de Justicia. En esta consulta deben participar el solicitante del título minero y el consejo comunitario. La comunidad será plenamente informada y escuchada, por conducto de sus representantes autorizados, desde la preconsulta hasta la finalización del proceso” (Márquez y Salcedo, 2012: 433).

El primer logro del empoderamiento pacifista que se apoyó en recursos legales era una realidad, lo más relevante fue lograr detener el desalojo, que se acompañó de un segundo triunfo: la orden de iniciar inmediatamente un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, de acuerdo a los parámetros del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>845</sup> Lo anterior adquiere mayor relevancia, ya que en el caso de La Toma, como en muchos otros en Colombia y en el mundo, existen situaciones en que los “títulos mineros que se han otorgado han sido violentando el derecho fundamental a la consulta previa, que es el que establece el derecho de las comunidades de decidir cuál es el tipo de

---

<sup>843</sup> **Alcaldía Municipal de Suárez (2010)**. “Resolución número 2864-3-30”.

<sup>844</sup> “Acción de tutela instaurada por Yair Ortiz Larrahondo y Francia Elena Márquez Mina, obrando a nombre propio y en representación del Consejo Comunitario del corregimiento La Toma, municipio de Suárez, Cauca, contra la Alcaldía de Suárez; los Ministerios del Interior y de Justicia; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; de Minas y Energía; Ingeominas; el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Popayán; el señor Héctor Jesús Sarria; y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)” (Corte Constitucional, 2010).

<sup>845</sup> “Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Entrada en vigor: 05 septiembre 1991) Adopción: Ginebra, 76ª reunión CIT (27 junio 1989) – Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Técnicos)” (OIT, 2018).

desarrollo que quieren y eso se ha violentado, todos esos títulos son inconstitucionales, son inconsultos” (Amira, 2016).

Otro aspecto relevante que derrumbó el contubernio mencionado fue que “la Sentencia desvirtúa la postura de Ingeominas según la cual la consulta previa se debe hacer dentro del trámite de la licencia ambiental, porque aclara que, como su nombre lo indica, debe ser anterior al otorgamiento del título minero” (Fierro, 2012: 174). Un logro adicional, y de los que más relevancia tiene para tomeños y tomeñas, fue el reconocimiento del carácter ancestral de la comunidad de La Toma, pese a no contar con una titulación colectiva de su territorio, en el marco de la Ley 70 de 1993.<sup>846</sup> La Corte Constitucional relievó algo fundamental: “el nexo cultural, económico y medio ambiental de la comunidad afro<sup>847</sup> del Cauca es ancestral. Por este motivo tienen prelación en la extracción minera sobre Héctor Sarria, Unión Fenosa, AngloGold Ashanti, Smurfit Kappa Cartón de Colombia y Cosigo Resources, empresas colombianas y multinacionales que han llegado a la región con fiebre de oro” (Fierro, 2012: 174). Y además enfatizó en la orden de abstenerse “de otorgar nuevas licencias mineras” (Fierro, 2012: 174).

A partir del trascendental fallo la visibilización mediática de Francia aumentó de manera considerable. En una entrevista que concedió en 2011 comentó con alegría: “La Corte constitucional, ha reconocido que somos un territorio ancestral, aunque no tengamos título ¡Se debe reconocer la integridad cultural!” (Colectivo Casa, 2011: 12). También enfatizó en un aspecto fundamental, que no tuvo en cuenta la Corte, pero que modificó las intenciones iniciales del Consejo Comunitario de La Toma. Si bien el fallo detuvo el desalojo, ordenó la realización de una Consulta Previa, Libre e Informada, y evitó el otorgamiento de futuras licencias, la comunidad comenzó a exigir que los títulos otorgados en su territorio colectivo no fueran suspendidos, sino que se decretara su nulidad, ya que se otorgaron en un contexto de fuerte incidencia del conflicto armado en el territorio, y en una zona de influencia y control por parte de grupos paramilitares. Francia sustentó este argumento afirmando: “hay leyes que establecen que donde hay violación de derechos no se deben implementar esos títulos (mineros). Debiera ser que el Estado no estuviera entregando títulos en nuestros territorios” (Colectivo Casa, 2011: 12).

Comenzó así un nuevo empoderamiento jurídico, exigiéndole a otra institución del Estado que se pronunciara a favor de la comunidad de La Toma, y promoviera una sentencia que derogara los títulos, en razón del contexto en que fueron otorgados. En 2016 la lideresa afrocolombiana se encontraba “reenviando la demanda de restitución de La Toma, porque la unidad de restitución no quiere solicitar la nulidad” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016). Al pedirle que profundizara en este empoderamiento jurídico, relató: “Lo que sí le puedo decir que hay un grupo al interior de la unidad [Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas] que se llama AMEI, y es dizque el encargado de revisar las demandas de la unidad en zonas petroleras y mineras. Y este grupo, que creo es pagado por las empresas mineras, le tiene

---

<sup>846</sup> “...la Corte reconoce que las comunidades afro e indígenas no deben tener un resguardo o un consejo comunitario establecido para que se les reconozcan sus derechos territoriales, ya que se debe proteger la diversidad étnica y cultural que encarnan estos grupos: si una comunidad afrocolombiana se auto-reconoce como tal, el Estado tiene la obligación de proteger sus derechos” (Márquez y Salcedo, 2012: 434).

<sup>847</sup> El numeral 5 del segundo artículo de la Ley 70 de 1993 caracteriza a la comunidad como negra, no le llama afro, y la describe así: “el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación como poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 19).

prohibido a la unidad de restitución de derechos territoriales realizar demandas donde las comunidades soliciten la nulidad de títulos mineros” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016).

Al aludir a la AMEI, Francia se refería a la dependencia de Asuntos Ambientales, Minero Energéticos e Infraestructura, creada mediante una circular emitida en mayo 29 de 2015 por la Subdirección General de la Unidad de Restitución de Tierras. A partir de ese momento las decisiones de otra dependencia interna, la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), entidad “responsable de documentar las reclamaciones de indígenas y afros”, quedaban supeditadas a las directrices de la AMEI (Verdad Abierta, 2015). Una situación muy grave para los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, ya que la DAE había sido determinante para que se fallaran casos muy similares al que busca anular los títulos mineros entregados en el territorio habitado por la comunidad de La Toma. Nos referimos a los casos de la comunidad afrocolombiana del Alto Andágueda en Bagadó, Chocó (septiembre 23 de 2014); del Consejo Comunitario Renacer Negro en Timbiquí, Cauca (julio 1 de 2015); del pueblo indígena Embera del Resguardo Dóbida Dogibi en Unguía, Chocó (abril 5 de 2016) (Verdad Abierta, 2016); y del Consejo Comunitario de Yurumanguí, Buenaventura (diciembre de 2017) (Verdad Abierta, 2018).

Esta situación de incompatibilidad entre el otorgamiento de títulos mineros para la exploración de oro a multinacionales en zonas donde hubo masivas victimizaciones y violaciones a los derechos humanos, ha sido profundizada en un reciente estudio (Bautista y Plazas, 2018), que ahonda en casos muy similares al de La Toma.

La conclusión de todo este proceso de empoderamientos jurídicos que buscan la anulación de los títulos mineros es dramática, ya que muchos “fueron otorgados en medio del conflicto armado, cuando las comunidades estaban desplazadas y no tuvieron la oportunidad de oponerse ni de participar en un proceso de consulta previa” (Verdad Abierta, 2015). El estudio citado agrega: “...el hecho de que los proyectos extractivos hayan sido aprobados y se hayan instalado en los territorios objeto de despojo o de abandono forzado, sin que hubiese cesado el delito del desplazamiento forzado y el fenómeno del despojo, es decir mientras las víctimas estaban desplazadas, profundizó la victimización en su contra, pues además de la pérdida de su territorio producto del desplazamiento y de negocios jurídicos que llevaron al despojo, se modificó la destinación productiva de sus bienes, haciendo imposible en la práctica su derecho a la participación” (Bautista y Plazas, 2018: 97).

El entramado es sumamente complejo, la lucha continúa abierta para la comunidad, el deber que siente Francia es continuar con el empoderamiento jurídico: “Y en esa pelea estamos ahora nosotros los de La Toma. [...] Porque nuestra mayor pretensión es atacar la legalidad de esos títulos mineros, que se otorgaron a terceros en el marco de la presencia paramilitar y que han implicado la violación de nuestros derechos. Yo estoy segura, y lástima que no tengo cómo probar, pero esas amenazas tienen que ver con esa situación minera. [...] Ese grupo lo constituyeron después de ese caso.”<sup>848</sup> Por eso no quieren plantear más demandas que tengan esas pretensiones” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016).

---

<sup>848</sup> Le escribí: “El Director Sabogal en un evento mencionó un caso en Chocó de nulidad. Ahora busco el nombre...” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016). Me refería al caso en el Alto Andágueda.

Para aquella fecha, Francia estaba altamente concentrada en ese nuevo desafío, y comentó los detalles de la manera en que estaba procediendo la comunidad: “Yo ahora estoy escribiendo un derecho de petición a ese señor Sabogal,<sup>849</sup> para que me explique cuáles son las razones por las cuales la unidad se niega a poner la pretensión de nulidad que está planteando la comunidad en la demanda. [...] Le mandaron una circular sobre su creación porque hice un derecho de petición a ellos sobre la información de ese grupo. Que no se le puede solicitar al juez eso. Y que lo que se puede solicitar es la suspensión. Y pues no. Esos títulos ya están suspendidos por la Corte [Constitucional]. [...] Que de manera amañada no atacó la legalidad de esos títulos [...] Hummmm es un gran desgaste emocional y físico tener que estarse defendiendo del Estado y escondiendo de las amenazas y todo. [...] Hay contratos del ejército con Anglo Gold Ashanti en Salvajina.<sup>850</sup> Entonces toda la institucionalidad está en contra nuestra” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016).

La alianza multinacionales–fuerza pública no es un dato menor, y tampoco un pensamiento individual de Francia. Otras personas de la comunidad lo manifestaron en testimonios que proporcionaron en una investigación académica: “la militarización de los territorios donde las comunidades practican la minería y donde se pretenden desarrollar los proyectos de exploración y explotación, también ha contribuido al desplazamiento y al riesgo de que estas comunidades sean desplazadas. En efecto, la presencia militar ha estado acompañada de sistemáticas violaciones a los derechos humanos que tienen como consecuencia el despojo de la tierra y la desarticulación de la movilización de la comunidad. Por ende, los habitantes de la región aseguran que las acciones del Ejército están encaminadas a facilitar la actividad e implementación de los proyectos de la empresa Anglo Gold Ashanti (PCN, 2011:14). Asimismo, afirman que los militares están aliados con los paramilitares ya que estos últimos pueden actuar impunemente (“Taller ODR”, 2010, 17–18 de septiembre)” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 30–31).

---

<sup>849</sup> Ricardo Sabogal fue Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas entre 2012 y 2018.

<sup>850</sup> Además las multinacionales, otras empresas también tienen convenios con la Fuerza Pública, como por ejemplo Giraldo & Duque, si tenemos en cuenta el testimonio de Mauricio Duque, alto directivo de la compañía minera: “...desagradecidos fuéramos si decimos que el Ejército nos ha abandonado. Al contrario, nos ha dado una gran colaboración, acá monitorean continuamente y cuando la comunidad se alborota en época de elecciones el servicio mejora” (Bolaños, 2015).

## 6.9 *Conflicto armado y minería ilegal en La Toma*

A ‘Alfonso Cano’ lo asesinaron muy cerca de La Toma, en el marco de la operación militar ‘Odiseo’. Fue en noviembre 4 de 2011, en la vereda Chiriadero, ubicada entre Morales y Suárez (Cauca). Al que era en ese momento el máximo comandante de las Farc–EP no le perdonaron la vida, se presume que lo ejecutaron en estado de indefensión. No empuñaba un arma, tampoco lo custodiaba su seguridad personal, no portaba sus gafas de ver, alrededor caían bombas, y los helicópteros desplegaban la tropa en el terreno. Tras varios meses de operativos militares de persecución, y en plena fase exploratoria del proceso de La Habana, uno de los principales ideólogos políticos de esta guerrilla fue abatido.

De acuerdo a una versión periodística: “A las 8:30 de la mañana del viernes, el estruendo de las primeras bombas lanzadas por la FAC obligó al líder guerrillero a salir huyendo de la casa. Vino más tarde un segundo bombardeo y decenas de comandos del Ejército descendieron de más de una veintena de helicópteros, en medio de una intensa balacera. Cano se había ocultado en una zona boscosa. En medio del fuego, se organizaron patrullas de cinco soldados que inspeccionaron metro a metro la zona. Las horas corrían y la sensación de que el jefe de la guerrilla se les había escurrido de nuevo entre las manos comenzó a inundar el ambiente. Varias veces, los soldados pasaron a menos de 10 metros del sitio donde Cano se ocultaba. [...] Cano estaba solo y su apuesta era simple: esperar la oscuridad para escapar. Cuando esta llegó, sintió que el ruido de los helicópteros disminuía y creyó que los comandos del Ejército se retiraban. A las 7:30 de la noche, después de pasar totalmente quieto, sin comer ni beber, las que deben haber sido las peores 11 horas de sus 64 años de vida, hizo un movimiento que alertó a las tropas. Tres disparos de uno de los comandos acabaron con el máximo jefe de las Farc y sellaron el golpe más importante contra esa organización en toda su historia. Una infiltración de casi cuatro años y la mayor operación militar que se haya montado contra un jefe guerrillero habían llegado a su fin” (Revista Semana, 2011).

La versión de la ejecución extrajudicial de ‘Cano’ es polémica y un caso por esclarecer. Testimonios como el de Monseñor Darío de Jesús Monsalve, Arzobispo de Cali, siembran dudas sobre si al número uno de las Farc no se le perdonó la vida, y fue ejecutado por fuera de los preceptos del DIH, que obligan a respetar la vida del enemigo cuando se encuentra herido y sin posibilidades de defenderse. La reflexión del prelado católico se enmarca en lo que él asume como “estrategias de debilitamiento y exterminio del adversario” y “un frente común e ideológico: todos y todo contra las Farc” (Monsalve, 2011).

“¿Por qué no trajeron vivo, por ejemplo, a Alfonso Cano, cuando se dieron todas las condiciones de desproporción absoluta y de sometimiento y reducción a cero de un hombre de más de sesenta años, herido, ciego, sólo? ¿Por qué encapsular la lucha anti–guerrillera en ese marco de traer muertos a los cabecillas, sin agotar el marco ético de la no pena de muerte, de la captura como objetivo legal?” (Monsalve, 2011).<sup>851</sup> Esa polémica postura la escribió el jerarca católico en un comunicado que se centraba en la importancia de detener los operativos militares que buscaban rescatar a miembros de la Fuerza Pública y civiles secuestrados por las Farc–EP a ‘sangre y fuego’, término que se popularizó.

---

<sup>851</sup> En una posterior entrevista el sacerdote ahondó en su hipótesis: “con lo que escuché de los jefes del Ejército en entrevistas radiales después de la muerte de ‘Alfonso Cano’ me preguntaba ¿por qué no lo capturaron si tenían toda la tecnología y mil hombres encima? [...] Yo digo que no le preservaron la vida como está mandado constitucionalmente” (Revista Semana, 2011A).

Algunas comunidades rurales de la zona, que vivieron los intensos operativos militares (sobrevuelos de helicópteros artillados, desembarco de tropas, bombardeos aéreos, ametrallamientos), recuerdan el tenso ambiente que se vivía en esa área de la Cordillera Occidental antes de la muerte del antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, considerado por las Farc-EP como el “arquitecto de la Paz”. Dirigentes indígenas de zonas aledañas al lugar donde se desarrolló el operativo militar describieron la situación experimentada los días previos: “dificiles condiciones que la población civil ha tenido que afrontar desde el 25 de septiembre”, al quedar “en medio de continuos enfrentamientos armados, destrucción de acueductos, instalación de minas antipersonal, existencia de artefactos explosivos sin detonar (MUSE), explosión cerca de viviendas, algunas afectadas por el impacto de ‘tatuco’,<sup>852</sup> la muerte de un comunero en Agua Bonita, y la imposibilidad de desarrollar sus labores agrícolas diarias, situación que ha afectado a la economía, los cultivos por falta de atención, particularmente el Café (Sic), los beneficiaderos...” (Verdad Abierta, 2011).

La versión del máximo comandante de las Farc-EP, Rodrigo Londoño, alias ‘Timoleón Jiménez’ o ‘Timochenko’, es opuesta al informe periodístico, y quedó registrada en el texto “¿Quién responderá por el crimen atroz de Alfonso Cano?” (29 julio 29 de 2014): “...las fuerzas especiales y las tropas que desembarcaron de los helicópteros artillados terminaron por localizar al Comandante de las FARC, cuando se hallaba solitario en medio de la manigua. De eso existen numerosas evidencias, suministradas a la prensa por diversos voceros oficiales. Se sabe por lo mismo que en el momento de enfrentarse a la muerte, el martirizado líder revolucionario se hallaba en absoluto estado de indefensión” (Jiménez, 2014). Esta versión fue corroborada en junio de 2017 por Judith Simanca Herrera, conocida al interior de la organización subversiva como ‘Victoria Sandino’, quien acompañó a ‘Cano’ en diversos momentos, y que en una entrevista concedida a la periodista Vicky Dávila aseguró de manera contundente: “Alfonso Cano no murió en combate, a Alfonso Cano lo fusilaron” (La W Radio, 2017).

Pero no solo la violencia asociada al conflicto armado, como en el caso de la Masacre del Naya, afecta a estas poblaciones, las expresiones y manifestaciones de la violencia estructural, similares en varias zonas del Norte del Cauca, fueron detalladas, un año después de la muerte de ‘Alfonso Cano’, en una crónica que ahondaba en la situación experimentada en la vereda Chirriadero: “El cultivo de coca y en menor medida el comercio del oro, son el principal sustento de esta región. El café y el plátano que crecen con facilidad no terminan de convertirse en una alternativa viable y las comunidades reclaman carreteras que conecten las veredas y que permitan tener acceso a mejores condiciones de mercado. El recorrido hasta la cabecera municipal debe hacerse primero a lomo de mula durante tres horas, hasta un parador conocido

---

<sup>852</sup> Los cilindros de gas vacíos son rellenos con material explosivo, y en algunos casos con tachuelas, pegante, tornillos, y hasta excrementos. Son conocidos coloquialmente como ‘tatuco’. Posteriormente son lanzados por medio de una rampa que los impulsa. Es un arma no convencional de fabricación artesanal, que las Farc-EP utilizó un sinnúmero de veces en el Norte del Cauca, cometiendo graves infracciones al DIH, asesinatos y mutilaciones de miembros de la Fuerza Pública, daños en bienes civiles, zozobra, miedo y desplazamientos forzados en el marco de intensos enfrentamientos armados y hostigamientos a bases militares y estaciones de Policía (Notas diario de campo. El Saladito (Cali), diciembre 26 de 2017).

El caso de Bojayá (Chocó) en mayo 2 de 2002 es el más nefasto suceso de victimización con un tatuco que se pueda recordar en Colombia. En medio de un combate, las Farc-EP lanzó un ‘tatuco’ a un grupo de paramilitares que se ‘resguardaban’ detrás de una iglesia, el proyectil cayó en el templo, que se encontraba abarrotado de población civil que había huido del combate. El lamentable resultado trágico fue la muerte de 79 personas, cientos de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños mutiladas, miles desterradas, y unos impactos psicosociales imborrables hasta la actualidad. Para hondar se sugiere estudiar el informe del Grupo de Memoria Histórica (2010).



como Puerto Limón. Desde ese punto, donde empieza una carretera destapada, hay que viajar en carro por dos horas para llegar a Morales. El trayecto es más complicado si se trata de llevar a un enfermo” (Bock, 2012).<sup>853</sup>

El caso concreto de La Toma no es muy distinto al narrado en la crónica periodística de Bock. Es un poblado con inmensas riquezas naturales, con abundantes reservas hídricas y auríferas, pero sin acceso a varios derechos fundamentales que posibilitarían un mejor desarrollo humano. En abril de 2018 Francia Elena Márquez Mina describió el contexto de violencia estructural y de violencia directa que vive su comunidad: “En territorios como el mío, la gente no tiene agua potable, tiene que esperar a que llueva para tomar agua o tiene que ir hasta el río. [...] Los niños no tienen acceso a educación de calidad, tienen unas escuelitas que están deterioradas. La gente ha sido desplazada por el conflicto armado y hoy están en cordones de miseria de las grandes ciudades y la gente vive muy mal” (BBC, 2018).

Una de las más complejas expresiones de la violencia estructural en esta zona del Norte del Cauca se relaciona con el acceso a la educación. Francia lo experimentó, al tener que desplazarse desde La Toma hasta Puerto Tejada para poder terminar su bachillerato. Las oportunidades que pueden tener las y los jóvenes son escasas, además de la opción latente que eligen tantas personas jóvenes en múltiples lugares e Colombia: ingresar voluntariamente a la guerrilla, o en otros casos son víctimas de reclutamiento forzado. En ese contexto de adversidad para el acceso a la educación, buena parte de jóvenes “empieza a trabajar en la minería o en los cultivos de coca. Muy pocos empiezan el bachillerato ya que son contados los padres que registran a sus hijos en el corregimiento de Tierradentro, la escuela con bachillerato más cercano y que se encuentra a dos horas de distancia”, cuenta Edwin Salazar uno de los dos profesores que enseñan a los 42 estudiantes de primaria que hay en [la vereda] Mate Caña. [...] “Ningún niño de estas veredas ha puesto un pie en una universidad. Los menores suelen dejar la escuela después de quinto de primaria y empiezan a dedicarse a la mina...”, relata Salazar” (Bock, 2012).

En el Norte del Cauca hubo varias zonas que fueron escenario de lucha entre grupos armados ilegales por el control del territorio y de los recursos naturales, donde se desarrollaron intensos operativos militares y paramilitares que buscaban combatir y replegar a las guerrillas del ELN y las Farc-EP hacia la inhóspita región del Naya. Luego de la arremetida paramilitar del Bloque Calima de las AUC (2000–2004) en el Norte del Cauca ocurrió una exacerbación de las actividades mineras. Por un lado, la entrada de multinacionales con intereses en adelantar proyectos de exploración en busca de oro, y en otras partes se dio una proliferación de entornos mineros ilegales, ya que tras el oro “llegaron en 2005 las retroexcavadoras de los ilegales” (Bolaños, 2012). Francia lo manifestó sin ambages: “tuvimos la presencia paramilitar en la región, en Suarez. [...] Después de la masacre [del Naya] el gobierno entregó títulos de explotación minera sobre el territorio” (Zimmermann y Mongabay Latam, 2018).<sup>854</sup>

---

<sup>853</sup> Un contexto muy similar al que Francia Márquez considera que experimenta la población afrocolombiana en Colombia: “Eso se ve reflejado en que hoy tengamos los mayores índices de necesidades básicas insatisfechas en el país: no tenemos agua potable en muchos de los territorios, no tenemos condiciones adecuadas para la educación básica primaria, no tenemos acceso a una salud de calidad...” (Colombia Plural, 2018).

<sup>854</sup> Con anterioridad lo había expresado por escrito: “Al mismo tiempo que se concedieron estos títulos mineros, empezaron a aparecer, o reaparecer, grupos paramilitares cuyos miembros amenazan a los líderes, asesinan a los jóvenes y violan a mujeres, entre otras acciones” (Márquez y Salcedo, 2012: 431). Una investigación académica también encontró muy sospechosa la ‘coincidencia’ de las relaciones entre la arremetida paramilitar y la posterior llegada al territorio de la AngloGold Ashanti: “...las áreas donde esta empresa pretendía desarrollar sus actividades corresponden a lugares en los cuales, desde el 2001, han incursionado grupos paramilitares” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 30).

En 2004 el Bloque Calima de las AUC aparentemente se ‘desmovilizó’, en el marco del Proceso de ‘Ralito’, pero en varias zonas del Norte del Cauca se experimentó el surgimiento de agrupaciones como las Águilas Negras, los Rastrojos y la Organización Nueva Generación, estructuras de reconfiguración narcoparamilitar integradas principalmente por combatientes de las AUC que no se desmovilizaron, y conformaron grupos armados ilegales que buscaban una continuidad del control territorial que tuvieron las AUC en esta zona. En el marco de dicho contexto ocurrieron graves violaciones a los Derechos Humanos. Un ejemplo fue la masacre de ocho mineros afrocolombianos en la vereda El Hato, ubicada en el corregimiento de La Toma, perpetrada el 7 de abril de 2010 por hombres armados no identificados por la comunidad. Los mineros asesinados provenían del entorno minero ilegal de Zaragoza (Valle del Cauca), habían llegado a la zona el mismo día de la masacre, y procedían a instalarse en una finca aledaña al río Ovejas, de donde la comunidad ancestralmente, a través del barequeo, ha obtenido gramos de oro que han servido para el sustento diario (Revista Semana, 2010).

Un sobreviviente, que se salvó tras fingir estar muerto, relató detalles de la masacre: “los hicieron poner en fila, los arrodillaron y luego les dispararon por las (Sic) espalda” (Toro, 2010). Los asesinos portaban camuflado, y por el tipo de armas utilizadas se descartó que fueran miembros de las Farc–EP, según información proporcionada por el comandante de la Brigada 29 de la Tercera División del Ejército Nacional, Coronel Danilo Murcia. El texto periodístico le atribuye al militar la siguiente descripción de los hechos: “las personas fueron asesinadas con revólveres y escopetas, armas que no son usadas por los guerrilleros. Un investigador de la Fiscalía que estuvo en el sitio afirmó que al lado de los cadáveres habían vainillas de revólver calibre 38 largo” (Toro, 2010).

Sobre los responsables de la masacre hay versiones encontradas, “algunos habitantes de la vereda El Hato, donde ocurrieron los hechos” se la atribuyen a un ejército privado de paramilitares organizado por “un grupo de mineros locales” que “está amenazando a quienes se atreven a llegar a esa zona para instalar campamentos y crear minas en el río Ovejas” (Toro, 2010).<sup>855</sup> Las Fuerzas Armadas aseguraron tajantemente que el lugar donde ocurrió la masacre “es una zona en la que no hay presencia de grupos armados ni las denominadas bandas criminales”, dijo en aquel entonces el Comandante de la Tercera División, General Jairo Aponte Prieto (Periódico El Tiempo, 2010). Versión corroborada por el Coronel Murcia, quien minimizó la complejidad del contexto, y describió la masacre como resultado de “una venganza entre los mineros ilegales que trabajan en la zona” (Revista Semana, 2010). Esta interpretación fue reforzada por un comunicado castrense: “se presume que se trata de una pugna de orden territorial entre mineros artesanales de oro” (Periódico El Tiempo, 2010).

En 2012, un año después de la Operación ‘Odiseo’, la intensidad e impactos del conflicto armado continuaban en la zona, el accionar de las Farc–EP era latente, y se presumía la presencia de otro agente victimizante, una estructura de reconfiguración narcoparamilitar: “Uno de los profesores que había llegado hace poco desde Morales para ayudar con la enseñanza de los más de cuarenta chicos que asisten a la escuela de la vereda, fue víctima de una amenaza. Aunque se desconoce al autor se sospecha que pudieron ser las Águilas Negras, grupo que de manera silenciosa empieza a hacer presencia en la zona,

---

<sup>855</sup> Otra fuente aseguró: “También empezó el fenómeno de la minería ilegal: hombres armados que llegaron con varias retroexcavadoras hasta La Toma, se instalaron en el río Ovejas –que atraviesa el pequeño poblado– y empezaron a sacar oro y a contaminar de mercurio las aguas” (Ospina, 2016).

señala uno de los habitantes. [...] Los hostigamientos se han duplicado; los frentes Manuel Cepeda Vargas y Jacobo Arenas [de las Farc-EP], grupos que operan en este lado de la cordillera, han aumentado su presencia; los ataques a las cabeceras municipales de Morales o Suárez empezaron a sucederse con una habitualidad inédita; y algunas comunidades han sufrido desplazamientos masivos” (Bock, 2012).

Para aquél año las actividades mineras ilegales en La Toma proliferaban y la situación llevó a una presencia de “personas ajenas al territorio”, quienes promovían e incentivaban la extracción de oro en las riberas del río Ovejas. Un periodista que hizo trabajo de campo en esta zona afrocolombiana escribió un artículo que publicó en un diario de circulación nacional, describiendo el contexto: “Tal parece que quienes dominan los molinos y las retroexcavadoras están asociados con el paramilitarismo y el narcotráfico, que tienen como corredor principal hacia el Pacífico, precisamente, al municipio de Buenos Aires, que es la cabecera de la región del Naya. De hecho, hace unas semanas fue capturado por las autoridades, alias El Indio William, sindicado de ser el jefe de los ‘Rastrojos’<sup>856</sup> en el Valle del Cauca, y quien, según dicen los pobladores de Buenos Aires, era el dueño de un entable o montaje mediano de barriles para triturar el mineral en la zona. “Hay muchos haciéndose pasar por mineros o socios de ellos. La minería no ha llegado sola. Los homicidios en Buenos Aires, entre 2004 y 2010, pasaron de dos a 25 cada año” afirmó un exalcalde entrevistado” (Bolaños, 2012).

Francia Elena Márquez Mina relató en abril de 2018 su visión sobre los entornos mineros ilegales en la zona, los propietarios de las retroexcavadoras, sus lugares de procedencia, y los antecedentes de cómo esas mafias mineras ya habían devastado otro territorio, generando un sinnúmero de conflictos socioambientales: “Entró la minería ilegal con retroexcavadora al río Ovejas y esa minería terminó generando impactos a la comunidad, las retroexcavadoras que estaban en Buenaventura en el río Dagua llegaron sin ningún problema al norte del Cauca, a Santander de Quilichao donde en 2013 hubo 13 personas que murieron porque una mina los tapó. Después de eso pusimos una mesa de diálogo con comunidades afro, indígenas, y campesinas, con Ministerio de Minas y Ministerio de Ambiente y Ministerio del Interior, en ese entonces cogieron 200 retroexcavadoras en minería ilegal” (Quintero, 2018).

La presencia, la capacidad para controlar territorios e intimidar a comunidades empoderadas, y el poder de diversas estructuras de reconfiguración narcoparamilitar en el Norte del Cauca implicaron su involucramiento en las actividades mineras ilegales y la intención de controlar algunos entornos mineros ilegales. Luego de la ‘desmovilización’ del Bloque Calima de las AUC, en La Toma se aumentó la presencia de personas ajenas al territorio, que irrumpieron con sus máquinas retroexcavadoras practicando la minería ilegal. Francia Márquez plantea un posible vínculo entre estos mineros ilegales, los grupos armados que controlaban el territorio, y los intereses por implementar megaproyectos mineros que usurparían las riquezas naturales.

“Eso fue lo que pasó. Nosotros evitamos que nos desalojaran de nuestros territorios para que las multinacionales explotaran, pero llegaron actores armados y empezaron a hacer minería ilegal. Y con ellos llegaron amenazas, llegó muerte, llegó la zozobra” (Ospina, 2016). Pero el testimonio de Francia no era coyuntural, a propósito de la recurrencia e intensificación de las intimidaciones en su contra. Desde 2010 lo había afirmado de manera contundente, en una entrevista realizada en el marco de un proceso de

---

<sup>856</sup> Es una estructura de reconfiguración narcoparamilitar que tuvo presencia en varias zonas del Valle del Cauca y el Norte del Cauca, entre otros departamentos.

investigación académica: “En Suárez y Buenos Aires antes no había tanta violencia [...] sólo hasta que estas empresas empezaron a entrar en nuestros territorios hemos visto violación de mujeres, asesinato de jóvenes, de mineros, y nunca antes esto había pasado, nosotros vivíamos tranquilos” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 30).

En abril de 2018 Francia relató los impactos que la maquinaria pesada utilizada por las mafias mineras generó sobre la cotidianidad de La Toma, sus habitantes, la comunidad y los procesos de victimización que causaron: “La gente sale del territorio porque le toca, no porque quiere. Es por necesidad o por la situación de violencia que nos obliga salir y dejarlo todo. Sin embargo, todos mis recuerdos están en el río, con mi familia, cuando hacía minería artesanal hasta que llegaron foráneos con otras costumbres y empezaron a usar mercurio y cianuro, a contaminar los ríos y dañar el tejido social.<sup>857</sup> Fueron las retroexcavadoras las que cambiaron la cultura. Las personas empezaron a ir a las minas todos los días, sin dejar descansar a la naturaleza, por el miedo a que esta gente se llevara todo y nos dejara sin nada. Hoy las fincas se han acabado y se ha perdido el conocimiento tradicional. Ahora es una generación de jóvenes que quieren otras cosas” (Pardo, 2018). Cultura, tradiciones y ancestralidad se han visto afectadas al no poder practicar lo que les arraiga al territorio, ya que “más que un oficio, se ha hecho de la minería artesanal un arte que ha pasado de generación a generación para subsistir” (PBI Colombia, 2011: 29).

Francia tuvo que salir del territorio por su activismo, los procesos de exigibilidad de derechos que emprendió y el empoderamiento pacifista que lideró, pero esto no implicó que se marginara de su comunidad y abandonara el proceso organizativo. En 2016 describió la situación que se experimentaba en el Norte del Cauca por la proliferación de actividades mineras ilícitas y de entornos mineros ilegales: “...municipios como Caloto, Santander de Quilichao, Buenos Aires y Suárez son los más afectados, y lo peor es que parece que el Gobierno no está interesado en frenar el fenómeno. Mire, el daño ambiental que se está generando es inmenso y eso no se ha podido visibilizar por una razón muy simple: a esos lugares en donde grupos armados hacen minería ilegal no se puede acceder. Ellos no permiten que se tomen fotos ni que ningún extraño se movilece por esas zonas” (Ospina, 2016).

Sobre la responsabilidad por la presencia de las mafias mineras en el Norte del Cauca, Francia no vacila en atribuírsela al Estado, que no ha hecho lo suficiente por controlar la entrada de la maquinaria, que a través de la minería ilegal genera múltiples conflictos socioambientales, destroza los ríos, desvía sus cauces, y afecta la cotidianidad de una comunidad que históricamente ha practicado la minería ancestral de carácter artesanal: “En 2015 se estableció que había al menos 2000 retroexcavadoras por todo el departamento haciendo minería ilegal. Eso es demasiado y resulta que uno se pregunta, ¿cómo llegaron esas retroexcavadoras a esas zonas, si para que transiten deben tener permisos especiales? Obviamente, llegaron por la vía Panamericana desde donde luego fueron llevadas a los lugares en que se practica la minería ilegal. [...] Sí. Una retroexcavadora requiere permisos especiales para ser movida, entonces uno no se explica cómo pasó por los retenes del Ejército y de la Policía y llegó hasta las zonas altas de los ríos” (Ospina, 2016).

---

<sup>857</sup> Un artículo publicado en un portal de Internet documentó el proceso de investigación y acompañamiento que vienen realizando Irene Vélez y Diana Vanegas, profesoras del Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico (Cinara) de la Universidad del Valle, que en sus primeros hallazgos en septiembre y octubre de 2016 encontraron peligrosas cantidades de mercurio en los principales afluentes que hay en La Toma: “La ley permite que los colombianos tomen agua potable con un máximo de 1 ppb (partículas por billón) de mercurio y, para determinar que un río está libre de polución por metales pesados, la norma habla de hasta 20 ppb. El primer resultado fue muy diciente: las aguas del río Ovejas y sus quebradas mostraron entre 50 y 500 ppb, en un día en que las minas no estaban funcionando” (Hurtado, 2016). Para detallar los resultados preliminares de la investigación, consulte: Vélez, et.al. (2016) y Vélez y Vanegas (2016).

## 6.10 *“Esa maldita guerra absurda”*: Francia Márquez narra su victimización

Un acto atroz de la guerra en Colombia motivó a Francia a escribir una carta muy sentida y personal. Cuando los impactos y rigores de la guerra son tan directos, la ‘fibra’ se toca y las entrañas se estremecen. Estando en pleno proceso de negociación política en La Habana, e intentando avanzar en el desescalamiento del conflicto armado, la guerra quiso imponerse una vez más. En abril 15 de 2015 las Farc–EP asesinaron a 11 militares en “la montaña” de Buenos Aires,<sup>858</sup> afectando el proceso de ‘paz’, y dejando abierta la puerta al regreso de la confrontación armada más cruenta.

Ese hecho generó una crisis en la Mesa de Conversaciones que logró superarse debido a la madurez política del proceso y a las labores de facilitación y mediación ejercidas por los países garantes y acompañantes<sup>859</sup> y la triada facilitadora–mediadora, que integraban la Conferencia Episcopal de Colombia, el Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz de la Universidad Nacional de Colombia y la Organización de Naciones Unidas (Notas diario de campo. El Saladito (Cali), diciembre 30 de 2017).

Francia Márquez ha tenido que vivenciar directamente la guerra. No solo se trata de los intereses que grupos armados ilegales y multinacionales mineras tienen sobre las riquezas naturales que abundan en La Toma, y la manera como con sus acciones y victimizaciones han afectado la cotidianidad comunitaria, formas de relacionamiento, prácticas culturales y productivas, como por ejemplo la minería ancestral. Preservar la vida es lo que más importa al final. Cuando la existencia se pone en riesgo, no hay tiempo que perder, ni mucho que pensar. Sólo queda actuar de la manera más rápida posible.

Es cuando se toma la decisión de la huida, en procura de salvar la vida. Así lo vivió Francia cuando la amenazaron: “Al igual que a muchas mujeres, jóvenes, mayores y hombres, que cientos de miles de familias, desde hace algunos meses me toco (Sic) salir huyendo de mi tierra, porque actores armados me declararon objetivo militar con mis dos hijos, a quienes también les toco (Sic) dejar sus estudios, sus compañeritos con los que han crecido, con los que aprendieron a pescar, a nadar, a sembrar y a miniar, entre muchas otras cosas” (Márquez, 2015).

Su activismo, la participación en procesos de exigibilidad y defensa de los derechos humanos, y el impulso de empoderamientos pacifistas, propiciaron que se viera forzada a huir: “Salimos corriendo y a escondidas, sin deberle a nadie por denunciar los abusos que día a día padecemos las comunidades negras, indígenas y campesinas en el Norte del Cauca, debido a los intereses económicos en nuestros territorios. Actores armados nos declararon objetivo militar, y por ello dejamos tirados los cultivos de plátano, caña, y hortalizas orgánicas, que sembrábamos. Ya se secaron, ya se murió ese esfuerzo, me sentía orgullosa, porque junto con mi compañero y mis hijos estábamos demostrándole a la comunidad que sí podemos vivir tranquilos en el campo, sembrando lo que nos vamos a comer” (Márquez, 2015).

---

<sup>858</sup> Al respecto, Francia escribió: “la montaña como cariñosamente decimos nosotros” (Márquez, 2015).

<sup>859</sup> Los países garantes fueron Cuba y Noruega, y los acompañantes Venezuela y Chile.

Destierro, despojo, desterritorialización, desplazamiento forzado, desarraigo, eso fue lo que comenzó a sentir en la ciudad, lejos de La Toma. Desde la huida, no ha parado de sufrir por su territorio, su comunidad, sus coterráneos. Siempre fue muy escéptica sobre los resultados que podría propiciar el Proceso de La Habana, pero era consciente de la necesidad de detener las victimizaciones y sufrimientos que causa el conflicto armado: “Antes de ayer me sentí supremamente frustrada, en la noche no pude dormir, toda la noche estuve preguntándome a mí misma, ¿cómo hacemos para parar la guerra? ¿Qué más tenemos que padecer? ¿Cómo estará la gente que vive en la zona alta del municipio de Suarez y Buenos Aires o la montaña?...” (Márquez, 2015).

La guerra ha sido implacable en el Norte del Cauca, y particularmente en las montañas, donde desde sus orígenes fueron muchas las guerrillas que han tenido influencia y han controlado territorios geoestratégicos para sus intereses. Francia sabe eso, lo ha reflexionado, le indigna y siente rabia por quienes desde la indiferencia o el desconocimiento atizan la continuidad y exacerbación de la guerra: “Desafortunadamente a nosotros nos ha tocado vivir en territorios donde hay presencia de actores armados. Y luego a uno le toca ver cómo la gente en la ciudad, que no vive lo que ha sido la guerra, que no le toca dejar de cortar el plátano por no caer en una mina, que no están en riesgo de jalar el cable de una mina y que los parta por la mitad, diciendo que deben ordenar los bombardeos porque esa es la solución. Pero esa gente olvida que en esas montañas hay seres humanos que nada tienen que ver con el conflicto armado y les ha tocado vivir el rigor de la guerra. Cada vez que escucho gente que se jarta la boca diciendo que hay que bombardear, a mí eso me llena de coraje” (Pacifista, 2015).

Le indigna que sean quienes sufren la violencia estructural con más intensidad, las personas que deben ir al ‘campo de batalla’, mientras una pequeña élite de poder dirige y promueve la guerra a ‘control remoto’: “Lamenté profundamente la muerte de los militares, porque desafortunadamente son nuestros hermanos, primos o sobrinos que por no tener oportunidades para ir a una universidad, o tener un trabajo digno, la única opción que les queda es irse a combatir en una guerra que no es de ellos, y que ni siquiera saben por qué empezó. Muchos dicen que es para defender la patria, y yo me pregunto ¿cuál patria? ¿La patria de quién si desde la esclavización hasta hoy las 10 familias que se creen las herederas de la corona española han ostentando el poder económico en este país, y han hecho lo que han querido con nosotros? Nos han llamado salvajes, esclavos, incivilizados, minorías, montañeros etc. Y todo eso les ha servido para justificar el negocio de la guerra” (Márquez, 2015).

Para Francia, hay una inmensa diferencia entre vivenciar directamente los rigores, consecuencias e impactos de la guerra, y promoverla desde la comodidad del sillón: “...me parece muy irresponsable que la gente pida bombardear esos territorios, esos territorios no están vacíos, en ellos viven niños, niñas, mujeres, mayores, jóvenes, familias, en general gente que nada tiene que ver con esa maldita guerra absurda. Pero claro la gente que dice eso es la que vive en la ciudad y nunca le ha tocado estar en medio del fuego cruzado, gente que no sabe lo que es tener los helicópteros encima de su casa disparando ráfagas. Los que no saben lo que significa que alguien vaya a su finca a desyerbar y cuando sienta es que su azadón haló el cable de la mina anti persona que se había sembrado y que terminó con su vida partiéndole por la mitad; como pasó el año pasado con un miembro de la comunidad de la Alsacia, gente que no sabe qué es vivir en una zona sin energía, sin agua potable, sin señal telefónica y además confinados todo el tiempo. Esa es la que dice: “señor presidente debe ordenar los bombardeos”” (Márquez, 2015).

Esta mujer afrocolombiana narra con rabia la manera en que le frustra e indigna la guerra. Los impactos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) que ella ha vivenciado son evidentes, por ejemplo cuando expresa sentimientos naturales y propios de su experiencia de victimización. Esos impactos han afectado su cotidianidad. Un día le pregunté si lograba conciliar el sueño y descansar, y me contestó: “No mucho. Tengo problemas para dormir. Pero yo creo que es porque siento mucha ansiedad” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2016). Poco tiempo después, en un contexto complejo por la reaparición de amenazas, su motivación, ánimos y persistencia disminuían, al punto de manifestar lo siguiente: “Intento pero me siento que estoy andando en un camino sin salidas” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016).

Francia es consciente que la guerra no es una situación coyuntural, todo lo contrario, la asume como estructural y compleja, con unos antecedentes de muy larga data: “La reconstrucción de la memoria ancestral, me ha permitido a lo largo de los años entender que la violencia y el conflicto armado no empezó hace 60 años como es la versión oficial, para mi pueblo, el conflicto armado y la violencia empezaron con la historia de la esclavitud, y desde entonces nuestras vidas han estado atravesadas por sistemáticas violaciones a nuestros derechos individuales y colectivos” (Márquez, 2018).

Entre la continuidad de la guerra, o las posibilidades de seguir avanzando en los procesos de construcción de las Paces, no lo piensa dos veces, y cree que el fin del conflicto armado con las Farc-EP ha traído un desescalamiento de la confrontación militar en el Norte del Cauca, y contribuiría a que quienes sufren la violencia estructural dejen de ser los grandes perdedores de una guerra que otros dirigen desde la ‘trastienda’: “Hay mucha gente que quiere seguir en la violencia, que la perpetúa con sus discursos, pero son aquellos que solo la han visto en televisión pero no la han vivido en carne propia. Si algo es claro en este país es que la gente pobre es quien enfrenta la guerra, no los hijos de los poderosos” (Pardo, 2018).<sup>860</sup>

---

<sup>860</sup> Con anterioridad había manifestado algo similar: “Hoy me encuentro desplazada, con el horizonte un poco perdido. Más aun, al saber que quizás regresar no será fácil. Más cuando la guerra absurda que no empezó hace 60 años si no hace 400, y que por más esfuerzos que hemos hecho, continúa bañando nuestros ríos de sangre, con la sangre de los que estamos abajo” (Márquez, 2015).

## 6.11 *La experiencia de una investigadora y docente universitaria en La Toma*

Irene Vélez Torres<sup>861</sup> “ha enfocado su investigación en el estudio crítico y participativo de conflictos socio–ambientales, desplazamiento interno, y diferencias y desigualdades étnicas en Colombia. Explora metodologías inter–disciplinarias y participativas para analizar problemas ambientales y crear conocimiento académico que sea también relevante para las sociedades locales. Su región de interés es América Latina y sus conexiones glocales” (Cinara, 2018).<sup>862</sup>

Investigó a fondo el caso de La Toma durante su tesis doctoral. Cuando tuve la oportunidad de dialogar con ella relató el contexto de guerra en que desarrolló su fase de trabajo de campo, en medio de intensas operaciones militares, que culminaron con la ejecución de ‘Alfonso Cano’. “Ya había presencia de paramilitares en la zona”, manifestó. Le pregunté: “¿Ejércitos privados de los mineros ilegales?” “No, paramilitares”, respondió. En 2010 recibieron las primeras amenazas lideresas y líderes de La Toma. Se las atribuyen a las ‘Águilas Negras’. Entonces le dije: “¿Existen estructuras de reconfiguración narcoparamilitar en La Toma?” Ante lo que replicó: “¿Reconfiguración? ¿Qué es exactamente lo nuevo que tienen esos grupos?”, me cuestionó. “No hay cambio radical en esos grupos”, concluyó tajantemente (Notas diario de campo. Universidad del Valle – Cali, abril 16 de 2016).

Posteriormente nuestro diálogo viró hacia otra temática sumamente relevante: Los efectos de las acciones de esos grupos “paramilitares” sobre la comunidad: Constantes amenazas por la posible pérdida del territorio ancestral. El dilema de abandonar o moverse transitoriamente del territorio. Queda sobre la mesa la posibilidad de que se estén generando condiciones para el despojo de sus tierras. Había un confinamiento territorial, ya que los grupos armados ilegales se instalaban en sus viviendas. Por miedo, algunas personas de la comunidad no salían a trabajar a la mina, que se encuentra a 1.5 Km. Se ‘enmallaban’, es decir habían hecho un encerramiento de sus viviendas. En algunos casos no se mueven de sus casas (Notas diario de campo. Universidad del Valle – Cali, abril 16 de 2016).

---

<sup>861</sup> Es profesora de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente (Eidenar) de la Universidad del Valle. Tiene un Doctorado en “Geography and Geology” de la University of Copenhagen (agosto 2010–junio 2014), una Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Nacional de Colombia (agosto 2005–septiembre 2008), y un pregrado en Filosofía (enero 2000–diciembre 2004) de esta misma institución pública (Plataforma Scienti–Colciencias, 2018A).

Respectivamente las investigaciones realizadas para optar a los títulos fueron: *Political geographies of displacement by dispossession in Colombia. The case of afrodescendant communities in the Alto Cauca. Habitar de mujeres Uitoto en Bogotá: ocasiones para pensar la movilidad y la diferencia cultural. Inconmensurabilidad conceptual: el caso de la hoja de coca en Uitotos y Occidente* (Plataforma Scienti–Colciencias, 2018A).

<sup>862</sup> Las líneas de investigación que trabaja son: Conflictos socio–ambientales, Derechos y desigualdades étnico–raciales, Tierras, territorios y territorialidades, Migración forzada y Metodologías cualitativas y participativas de investigación (Cinara, 2018).



Existe una base militar cerca de La Toma, en la Represa de La Salvajina. Las Fuerzas Armadas han ido expandiendo sus mecanismos de control y militarización del territorio.<sup>863</sup> Esto enmarcado en el contexto del Plan Nacional de Consolidación Territorial.<sup>864</sup> En los últimos tiempos ha habido intensos operativos militares. Los habitantes de La Toma resisten ante el aumento de la intensidad de la confrontación armada en sus territorios, pero no “no hay ninguna relación...” de habitantes de La Toma con las FFMM, manifestó Irene (Notas diario de campo. Universidad del Valle – Cali, abril 16 de 2016).

“¿Históricamente, cómo ha sido la presencia de las Farc-EP en este territorio? ¿Cuándo comienza a involucrarse las Farc-EP en las rentas que produce la minería ilegal? ¿De qué manera se han logrado beneficiar de las actividades de minería ilegal?”, pregunté a Irene. Por un momento guardó silencio, se detuvo, pensó. Luego dio un dato relevante: En 2013 se comenzaron a “relacionar” con los entables mineros (Notas diario de campo. Universidad del Valle – Cali, abril 16 de 2016).

Lo planteado por la Profesora Vélez lo relaciono con el testimonio que le escuché a un líder comunitario sobre el escalamiento del conflicto armado en La Toma. El 17 de marzo de 2016 en la Universidad del Valle, durante el evento “Tierras, Territorios y Territorialidades: Seminario sobre derechos, conflictos y políticas de acceso a bienes ambientales en Colombia”, Sabino Lucumí Chocó, para aquel momento Presidente del Consejo Comunitario de La Toma, realizó algunas reflexiones sobre la manera en que la militarización estaba afectando la vida cotidiana y las posibilidades de practicar la minería artesanal de carácter ancestral de su comunidad.

Por ejemplo: subir a practicar la minería se dificulta cada vez más. No se hace libremente. El cerro donde se ‘miniaba’ hoy en día es una base militar. En un comentario al final, cuando venía de pedirle los datos a Sabino, escuché lo siguiente: “Ellos no se meten en el territorio”. Esto en relación con algunas frases que mencionaba sobre los procesos de Desarme, Desmovilización y Reincorporación (DDR) y las posibilidades de convivencia en el territorio con las personas ex combatientes de las Farc-EP (Notas diario de campo. Carulla San Fernando – Cali, marzo 18 de 2016).

Entonces me surgió la siguiente inquietud: “¿Qué posibilidades existen de compartir espacios con las y los ex combatientes de las Farc-EP en La Toma? Y recordé las palabras de Francia Márquez, cuando me dijo en la Universidad Autónoma de Occidente, en marzo de 2016, que las Farc-EP, en sus actividades de pedagogía con la *guerrillerada* en Los Robles (Buenos Aires, Cauca), se habían reunido con algunas comunidades. A Francia ese hecho no le gustó para nada, y le generó algunas preocupaciones.

---

<sup>863</sup> La Fuerza Pública hace presencia en el Norte del Cauca con “... la Fuerza de Tarea Apolo que agrupa las Brigadas móviles número 14, 17, 28, 29 y 37, el Batallón de Alta Montaña número 8, Cr. José María Vezga, ubicado en Tacueyó, Toribío desde 2011...” (Fundación Ideas para la Paz, 2015A: 17).

<sup>864</sup> “La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) busca generar las capacidades institucionales necesarias para asegurar el acceso y la protección de los derechos fundamentales de la población de los territorios afectados históricamente por el conflicto armado y los cultivos ilícitos. Para este fin, la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT) desarrolla un proceso coordinado de movilización de la institucionalidad del Estado que, sobre la base de la recuperación de la seguridad territorial, conduzca al logro de la institucionalización del territorio, la participación ciudadana, el buen gobierno local y la integración de estas regiones al resto del país” (Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, 2018).

## 6.12 *Las amenazas: Un contexto adverso para la exigibilidad de derechos y el impulso de empoderamientos pacifistas*

“En relación con el conflicto político militar y sus vínculos con la minería, quienes hacen resistencia tienen que confrontar amenazas, hostigamiento y desplazamiento en un territorio con grandes intereses por la “riqueza metálica”, especialmente del oro, e hídrica, en tanto resulta necesaria para echar a andar estos negocios ilegales y los “grandes negocios” transnacionales” (Quiñones, 2015: 86)

En 2008 la presión ejercida por quienes lideraban el Consejo Comunitario de La Toma logró expulsar varias de las retroexcavadoras ilegales que habían irrumpido en su ancestral territorio, pero ese desafío a las mafias mineras tuvo un alto costo: Edwar Mina, uno de los principales líderes, tuvo que salir desterrado para preservar su vida (Bolaños, 2012). Desde entonces han sido múltiples y diversas las amenazas recibidas por líderes y lideresas, como Francia Elena Márquez Mina, quien ya ha perdido la cuenta de las veces que ha sido amenazada e intimidada desde finales de la década de 2000.

El ambiente comenzó a enrarecerse y el miedo a volverse cotidiano en el segundo semestre, ya que “entre agosto y diciembre del 2009 los líderes recibieron varios panfletos y mensajes de texto al celular, con amenazas firmadas por las Águilas Negras y Los Rastrojos–Nueva Generación, dos grupos paramilitares que actúan en la zona (PCN, 2010, 29 de julio)”<sup>865</sup> (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 36). Un ejemplo concreto de las intimidaciones sucedió el 21 septiembre de 2009, cuando “la comunidad afirma haber recibido amenazas de los grupos paramilitares, mediante fax enviado a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia–CUT, sede Valle. En ella “se declaraban los líderes objetivo militar por ser colaboradores de la guerrilla y oponerse a la entrada de las multinacionales mineras en la zona, que sí generaban desarrollo–Águilas Negras”” (Ocampo y Agudelo, 2014: 15).

Para un medio de comunicación regional y alternativo, las amenazas, intimidaciones y la persecución se deben primordialmente a “su constante lucha contra los estragos de la minería ilegal” (Periódico Proclama del Cauca, 2015). Francia Elena Márquez Mina lo corrobora, las principales razones del riesgo que corre su vida se deben al empoderamiento pacifista que lidera en contra de la irrupción de personas ajenas al territorio que practican la minería ilegal, y al hecho de haber desafiado a las multinacionales que tienen intereses en el territorio: “Yo salí desplazada del Cauca precisamente por defender la vida y oponerme a la minería ilegal y también a la gran minería multinacional, que para nosotros es inconstitucional” (Colombia Plural, 2018). A raíz de las denuncias que instauró, sus niveles de riesgo aumentaron, y principalmente por la acción de tutela presentada ante la Corte Constitucional, que promulgó la Sentencia T–1045A de 2010, su vida se convirtió en una permanente angustia y lucha por la supervivencia. La primera amenaza que recibió fue cuando “un hombre con acento paisa la llamó a su celular y le dijo: “Si sigue jodiendo, vamos a ir por usted y sus hijos”” (Revista Semana, 2016).

---

<sup>865</sup> **Proceso de Comunidades Negras (2010)**. “El PCN denuncia la negligencia del Gobierno colombiano para garantizar la seguridad de líderes y lideresas afrocolombianos en La Toma, norte del Cauca”, disponible en: [www.pcslatin.org/drupal/.../0804El\\_Proceso\\_de\\_Comunidades\\_Negras.pdf](http://www.pcslatin.org/drupal/.../0804El_Proceso_de_Comunidades_Negras.pdf) (Fecha de consulta: enero 7 de 2011).

Francia considera que son varios los impactos que causan estas amenazas sobre la “telaraña de relaciones sociales” (Baró, 2003) y comunitarias: “...además de los daños ecológicos están los daños sociales. No es una mera coincidencia el aumento de amenazas y de presencia de grupos paramilitares o bandas criminales en el Cauca a la par que la explotación minera ilegal crece. Y con todas esas amenazas vienen los desplazamientos y los homicidios. En La Toma, de donde yo soy, ya somos tres líderes desplazados con toda nuestra familia, y no somos el único caso. Eso ha generado una fragmentación muy fuerte e incluso ha hecho que las costumbres se pierdan. Para nosotros el río es todo, porque nos provee todo, y ahora no se puede pescar. Incluso, ha habido temporadas en las que uno no se puede acercar al río porque lo pueden matar” (Ospina, 2016).

Además de lo que ella ha experimentado, los líderes de la comunidad de La Toma Licifrey Ararat,<sup>866</sup> Yair Ortiz y Eduar Mina recibieron amenazas el 4 de diciembre de 2009. Los autores eran hombres armados al servicio de las mafias mineras, que irrumpieron en el territorio instaurando entornos mineros ilegales. Aquel día “los encapuchados pretendían conocer información de los pobladores del sector. En pocos días, los líderes empezaron a recibir amenazas por medio de panfletos o a sus celulares a nombre de un grupo que se identifica como ‘Águilas Negras–Nueva Generación’. Las intimidaciones aducían a la resistencia que estaban haciendo los mineros para desalojar los territorios y a la explotación de recursos que hacían” (Revista Semana, 2010).

Francia y la comunidad de La Toma se empoderaron pacíficamente en contra de la minería ilegal en su territorio, situación que acarreó un alto costo: “hicieron marchas, enviaron cartas, trataron de evitar que las retroexcavadoras funcionaran. Entonces los panfletos circularon. Los papeles llegaron hasta su casa y ella leyó los insultos y la amenaza: “Si sigue evitando el progreso vamos a tener que desaparecerla”” (Ospina, 2015). Es doloroso saber cómo el nivel de riesgo de quienes lideran este proceso organizativo ha aumentado en proporción a la visibilización e incidencia de los empoderamientos pacifistas que impulsan: “Los últimos años la violencia se ha recrudecido en esta zona, no solo por el conflicto armado, sino también por los intereses económicos que hay sobre los territorios y eso ha puesto en riesgo la vida de las comunidades y de muchos líderes y lideresas que han decidido defender su territorio. [...]...varias lideresas del norte del Cauca han sido declaradas objetivo militar por su decisión de parir la vida y parir los territorios, como decimos nosotras”, aseguró Francia en la nota periodística publicada en el portal de periodismo alternativo Colombia Plural (Amira, 2016).

Entidades del Estado en Colombia han documentado el alto riesgo que experimentan quienes lideran el empoderamiento pacifista en La Toma, como por ejemplo la Defensoría del Pueblo<sup>867</sup> y la Unidad Nacional de Protección. A nivel de la sociedad internacional también se ha denunciado la grave situación de violaciones a los derechos humanos que padece la comunidad tomeña: “Francia Márquez y otros líderes comunitarios de La Toma han recibido amenazas reiteradas a causa de sus esfuerzos por reclamar que se protejan los derechos de la comunidad a sus tierras ancestrales y por prevenir la explotación de sus territorios por parte de intereses mineros ajenos a la comunidad, incluidas empresas multinacionales de minería de oro” (Amnistía Internacional, 2016).

---

<sup>866</sup> Este líder minero recibió en su teléfono móvil un mensaje de texto que decía: “Hp [Hijo de puta] no decidan por la comunida que si quieren en los recurs tienen 8 dias pasaliir sigue la lista... (sic)” (Revista Semana, 2010).

<sup>867</sup> En 2010 esta entidad emitió un documento donde se afirmaba: “Líderes cívicos expusieron que personas armadas se movilizaban por las orillas de los ríos Cauca y Ovejas” (Toro, 2010).

En mayo 19 de 2010 el Consejo Comunitario de La Toma radicó una tutela ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, “que terminó con la suspensión, no la anulación, de los 13 títulos entregados a empresas como la Anglo Gold Ashanti, Cosygo y Panamerica Ltda. Aquella decisión de un Tribunal de Popayán, coincidió con la aparición de amenazas contra miembros del consejo comunitario que lideraban la oposición a las actividades mineras a gran escala. Las amenazas eran firmadas por grupos que se hacían llamar a sí mismos “las Bacrim” y que a través de mensajes de texto afirmaban que iban a asesinar a quienes se oponían al “progreso y a la libre empresa en el Cauca”” (Ospina, 2016). ¿Coincidió? No creemos en la ‘coincidencia’ que plantea el periodista. ¿Qué tipo de coincidencias pretenden anular de inmediato el empoderamiento pacifista a través de amenazas, intimidaciones y una sistemática persecución?

¡No existía tal ‘coincidencia’! Las amenazas eran premeditadas, y continuaron: “el 31 de mayo del 2010, el mismo día en que la Defensoría Regional del Cauca presentó una coadyuvancia a la tutela del Consejo Comunitario de La Toma, varios líderes del PCN que eran miembros del Consejo Comunitario, entre otros, recibieron la siguiente amenaza: “Pcn concej cmtr la toma yolonb cric cero tijeras ddh cut valle buenos airs crteta nomades naya hp ustedes insitan alas comunida ala revoluciom creando problemas de orden publico reteniendo a los representantes del gobiern en Suarez presentand papeles falsos para evitar el progres desde el dia viernes teníamos ubicad sr alex quintero<sup>868</sup> le perdonamos la vida ala familia primero la seguridad democrática licifredy enrique goyes edwardvilleg diegescobar aguilas negras (Sic)”” (Observatorio de Discriminación Racial, PCN y DeJusticia, 2011: 40).

El contexto de grave peligro que corrían quienes lideraban el empoderamiento pacifista cruzó las fronteras, y comenzó a visibilizarse a nivel internacional: “Estas amenazas y la presencia de hombres armados ya fue denunciada ante las autoridades. El pasado 17 de diciembre, durante una reunión en el Ministerio del Interior y de Justicia, los afectados y algunas ONG le contaron la situación a funcionarios de esa cartera, a representantes del (Sic) de Minas y Energía, al igual que a enviados de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía y de la Vicepresidencia de la República. Ya antes de ese encuentro, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) había escuchado durante una audiencia a algunos de los amenazados y a organizaciones civiles que le están haciendo seguimiento a la situación de Suárez” (Revista Semana, 2010).

La Fuerza Pública se negó a reconocer que fueran estructuras de reconfiguración narcoparamilitar las responsables de las intimidaciones y hostigamientos a quienes se han empoderado pacíficamente, pero confirmó la veracidad de las amenazas. Lo anterior se corroboró a propósito de la masacre de ocho mineros en abril de 2010 en inmediaciones de La Toma, a través del testimonio del Comandante de la Brigada 29, Coronel Danilo Murcia, quien aseguró “Hemos conocido de amenazas contra la población para que no lleven a personas de otras regiones a sacar oro. El mensaje que querían dejar con esta masacre es que nadie raro suba, para que no haya extracción ilegal” (Toro, 2010). Guillermo Alberto González, entonces Gobernador del Cauca, coincidió con la versión del militar, esclareciendo la identidad de los perpetradores de la masacre: “unas mafias en el norte del departamento que manipulan o se creen dueños de los territorios mineros” (Toro, 2010).

---

<sup>868</sup> El contexto era sumamente complejo para aquella época. Una semana antes de recibir este panfleto (mayo 23 a las 9 de la mañana), Alexander Quintero, “presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Alto Naya” fue asesinado en Santander de Quilichao (Cauca) (Periódico Proclama del Cauca, 2010).

Tiempo después, tras el amedrentamiento que implicó la presión de las mafias mineras, la proliferación de retroexcavadoras, y la extendida presencia territorial de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, la comunidad no pudo volver a practicar la minería ancestral. Comenzó entonces a debilitarse el vínculo con el río Ovejas, al impedirseles trabajar sacando oro. La comunidad se empoderó pacíficamente, exigiendo la inmediata salida de la maquinaria pesada que devastaba su entorno territorial y ancestral, pero “cuando los lugareños los encararon para exigirles respetar su tierra, respondieron con amenazas. “Nos declararon objetivo militar –cuenta [Francia] Márquez– porque ‘nos estábamos oponiendo al desarrollo’” (Revista Semana, 2016).

En julio de 2011 las amenazas se extendieron a otros miembros representativos de la comunidad, ya que Aníbal Vega, entonces representante legal del Consejo Comunitario de La Toma, “denunció haber recibido una llamada telefónica amenazándolo, citando su oposición al proyecto del desvío del río Ovejas, un río esencial para la sobrevivencia de las comunidades negras de La Toma. [Francia] Márquez sostiene que desde que interpusieron la acción de tutela han aumentado las amenazas contra los líderes del Consejo Comunitario al punto que les está llegando una amenaza cada quince días” (PBI Colombia, 2011: 31). No hallamos registros documentales de amenazas entre 2012 y 2013, lo que se constituye en un asunto de posterior profundización.

A raíz de la continuidad del empoderamiento pacifista, que persistía en el empeño de documentar, visibilizar y denunciar las actividades mineras ilegales y acudir a instancias judiciales, la Fuerza Pública ingresó al territorio, incauto y destruyó algunas retroexcavadoras. Entonces la inminente arremetida contra Francia fue contundente, y en octubre de 2014 “dejó su casa en la vereda Yolombó (corregimiento de La Toma, Suárez) para refugiarse en la ciudad, y recibió un esquema de seguridad con dos guardaespaldas y una camioneta blindada” (Revista Semana, 2016).

Las amenazas ya no eran solo contra su integridad, se extendieron a miembros de su familia,<sup>869</sup> como el caso documentado por la Defensoría del Pueblo en diciembre de 2014, cuando amenazaron a la lideresa Alexa Leonor Mina López, hermana de Francia, y quien había participado en la ‘Marcha de los turbantes’. La intimidación ocurrió en plena reunión entre la comunidad de La Toma, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, cuando “dos hombres amenazaron de muerte a una de las mujeres que marchó desde el norte del Cauca hasta Bogotá, para exigir a las autoridades tomar medidas contra la minería ilegal en esta región del país. [...] Por esta razón, la Defensoría instó a las autoridades, “en particular a la Unidad Nacional de Protección y a la Fuerza Pública”, para que brinden seguridad a este grupo de mujeres. También pidió a la Fiscalía que investigue la procedencia de las amenazas” (Periódico El País, 2014A).

Esta afrenta directa contra la vida de Francia y la integridad de su familia propició el abandono de su ancestral territorio y la huida a la capital del Valle del Cauca, donde comenzó a vivenciar las pérdidas, los daños y las transformaciones que implican los impactos psicosociales y el desarraigo, asociados a procesos de victimización como la desterritorialización: “Salir forzosamente desplazada con mis dos hijos, porque iban a ir hasta mi casa para matarme fue muy triste. Personas conocidas me llamaron y me dijeron: ‘tiene que irse de aquí porque la van a matar’. Con mis dos hijos salí hacia una casa ajena y de ahí me fui a Cali, la ciudad más cercana donde me abrieron las puertas. [...] Era triste ver a mis hijos pequeños tan vulnerables, eso es lo peor que he vivido y no se lo deseo a nadie, incluso me sentí culpable

---

<sup>869</sup> La victimización fue sobre su entorno más cercano, lo que la llevó a “desplazarse a Cali porque en la última llamada le dijeron que matarían a sus hijos. “Ya no puedo permitir que se metan con ellos. Eso sí me da mucho miedo”” (Ospina, 2014).

porque creía que había puesto en riesgo la vida de ellos” (Zimmermann y Mongabay Latam, 2018). Todo fue muy rápido e intenso: “Esa noche salí corriendo a buscar a mis hijos, pedimos un taxi, nos recogieron y salimos volados para Cali. En el camino, yo solo pedía que nos hiciéramos invisibles” (Periódico El Tiempo, 2018).

2015 no comenzó nada bien para Francia, ya que “la tarde del domingo 04 de enero, cerca de la casa de un hermano, sintió que la observaban. Era un hombre armado pero no quiso voltear a verlo. Sintió miedo y no aguantó más. El lunes siguiente, a primera hora, recogió algunas pertenencias y en compañía de sus dos hijos se fue dejando atrás todo” (Radio Macondo, 2015). No pudo disfrutar del año nuevo con su familia en La Toma, y descansar entre su comunidad, luego de la ardua lucha que implicó el proceso organizativo de resistencia y empoderamiento pacifista conocido como la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, sobre el que profundizaremos en el siguiente acápite.

En el décimo comunicado emitido por este proceso organizativo se ahonda en los detalles de la amenaza: “Reiteramos igualmente el riesgo inminente al que nos expone la inoperancia de las autoridades nacionales y locales, al no cumplir los acuerdos pactados. Nuestra acción del 29 de diciembre ha acarreado mas (Sic) amenazas para las lideresas y líderes (Sic), y para todas las personas que participamos de esas acciones. Francia Marquez (Sic) y Lisifrey Ararat, por ejemplo, han sufrido el hostigamiento por parte de desconocidos armados y encapuchados que han llegado hasta sus casas, con amenazas o intenciones de atentar contra su integridad” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015).

Precisamente por la visibilización que implicó esta expresión organizativa, en 2015 la tensión siguió en aumento. Al lograr que parte de sus demandas fueran escuchadas y se firmaran algunos acuerdos con el Estado, para expulsar a las retroexcavadoras del río Ovejas y zonas aledañas a La Toma, su nivel de riesgo se acrecentó. Francia lo relató en una comunicación que elaboró a propósito de la delicada situación que experimentaba: “Hoy no solo está en riesgo mi vida, la de mi familia, si no la vida de las comunidades afros del norte del Cauca que hemos decidido denunciar como (Sic) la minería legal promovida por el gobierno nacional y la ilegal está generando pobreza, hambre, miseria destrucción ambiental, desplazamiento, amenazas y muerte. Nosotros no nos oponemos al desarrollo, nos oponemos a la destrucción de la vida y los territorios ancestrales, nos oponemos a la destrucción ambiental, nos oponemos a la pérdida (Sic) de la soberanía alimentaria, nos oponemos a la destrucción de nuestra cultura, nos oponemos a que nuestros ríos Ovejas y Cauca, Teta, y Palo se envenenen con cianuro y mercurio<sup>870</sup> y que hoy los Caleños (Sic) estén siendo envenenados sin saberlo. Nos oponemos a ser desplazados de nuestros territorios ancestrales, nos oponemos a la corrupción de funcionarios públicos que no realizan las acciones establecidas en la Constitución para proteger nuestros derechos como colombianos” (Márquez, 2015A).

Francia siempre ha querido retornar a La Toma, incluso lo ha hecho varias ocasiones en medio de un tremendo sigilo, sin avisar y con el impedimento de recorrer en plena libertad su territorio. En una entrevista en 2014 manifestó en medio de una profunda tristeza: “Mire, yo pienso todos los días en mi tierra, y me acuerdo de lo que hacía allá cuando era niña, de las madrugadas pescando, de los cantos con

---

<sup>870</sup> Un sombrío panorama sobre el probable desenlace fue descrito por un investigador académico: “parecería que ellas no tienen otra alternativa que la de bañarse, cocinar y lavar ropa con las aguas que contaminan el mercurio y el cianuro que los mineros usan para quitarle al oro sus impurezas” (Arocha, 2015).

las otras mujeres. Pero de lo que más me acuerdo es de lo que me decía mi papá: miya esta tierra es nuestra, y nos la hemos ganado con sangre. Por eso hay que amarla y defenderla” (Ospina, 2014).

Ha descartado la posibilidad de abandonar el país por un tiempo, esta decisión podría contribuir a tener un escenario de mayor tranquilidad, que ‘baje la marea’, su situación de seguridad mejore, y los riesgos disminuyan. Se lo pregunté en una oportunidad, si creía que era viable alejarse por un tiempo, pero dejó claro cuáles eran sus prioridades para ese momento: “No me siento bien [...] No sé. Yo todavía tengo materias pendientes en la u [universidad]” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 29 de 2016).

En septiembre de 2015, en otra entrevista con el mismo periodista, a la pregunta de si había pensado retornar a su casa, respondió: “Sí, lo deseo mucho y extraño mi tierra. Pero en estos momentos no hay garantías.<sup>871</sup> Resulta que ahora cuando las autoridades llegan y queman maquinaria y hacen operativos, los ilegales me amenazan a mí diciendo que todo eso ocurre porque yo estoy denunciando. Y lo mismo ocurre con todos los integrantes del consejo comunitario. Y la verdad es que no solo sucede en La Toma, la situación es igual en Santander de Quilichao, en Guachené, en López de Micay, en todo el norte del Cauca la minería ilegal está dejando un rastro de sangre muy grande” (Ospina, 2015).

En 2016 se complejizaron muchísimo más sus condiciones de seguridad, y el miedo aumentó, producto de las amenazas directas, y las intimidaciones contra algunas familiares cercanas. El 27 de abril “miembros de la comunidad informaron de que habían visto a dos hombres no identificados, al menos uno de ellos con el rostro cubierto por un pañuelo y que viajaban en una motocicleta sin placas de matrícula, detenerse en la localidad de Suárez [...] y en la zona de Yolombó, en La Toma. Según la información disponible, los dos hombres exigieron saber el paradero de Alexa Leonor Mina y Mery Yein Mina. Ambas son defensoras de los derechos humanos y son hermana y prima, respectivamente, de Francia Márquez. El 25 de abril, las dos habían participado en una manifestación en Santander del (Sic) Quilichao, departamento del Cauca, en apoyo del “Cuidado de la Vida y el Territorio Ancestral” (Amnistía Internacional, 2016).

Francia lo corroboró en una entrevista que le hicieron a propósito de la delicada situación que vivía: “...la presencia de los grupos armados sigue. [...]...unos hombres a bordo de una motocicleta sin placas fueron a buscar a mi hermana y, por fortuna, ella no estaba. ¿Quiénes eran? En una zona donde todo el mundo conoce a todo el mundo, ellos eran desconocidos. Entonces, ahora mismo no hay minería ilegal a gran escala, pero las amenazas están” (Ospina, 2016). Francia no tiene dudas sobre los responsables de las intimidaciones y agresiones: “Hemos resistido muchas amenazas de muerte de las Águilas Negras y los Rastrojos [...] que dicen que nosotros nos oponemos al desarrollo,<sup>872</sup> que no permitimos que entren multinacionales y que estamos estancando el progreso del departamento del Cauca” (Zimmermann y Mongabay Latam, 2018).

---

<sup>871</sup> Esa sensación persistía, y me la manifestó en 2016: “Quiero volver allá es mi casa y tengo mi familia. [...] Mi hijo mayor está allá. No le gusta la ciudad [...] Me siento asfixiada aquí [...] Siento que perdí mi libertad” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 15 de 2016).

<sup>872</sup> Francia Elena criticó con vehemencia la visión que desde afuera tienen algunas personas sobre este polémico concepto: “¿Cuál desarrollo? Si en nombre de ese desarrollo esclavizaron a mi comunidad, en nombre de ese desarrollo nosotros hemos vivido en condiciones de empobrecimiento y es por eso que hemos decidido pelear y luchar por defender ese territorio lo cual a veces implica poner en riesgo hasta la propia vida” (BBC, 2018).

Al siguiente día de las amenazas contra su familia, y en medio de la indignación y la rabia, Francia se pronunció públicamente. El 28 de abril a las 19:10, en la red social Facebook, luego de recibir un mensaje en su teléfono móvil, escribió: “No habían pasado 12 horas de habernos reunido con la Viceministra del Interior, la Viceministra de Minas, el Viceministro de Agricultura y la Gobernación del Cauca, cuando a eso de las 10:30 de la mañana hoy llegó una amenaza contra mi vida y la vida de mis compañeros,<sup>873</sup> que decía que “ya hay ordenes de darles de baja por oponesen (Sic) al desarrollo” y firman los grupos paramilitares llamados hoy Bacrin (Sic).<sup>874</sup> La pregunta es ¿a cuál desarrollo señor gobierno? ¿Desarrollo para quién? ¿Tanta amenaza significa nuestras palabras y nuestro amor por nuestro pueblo y por nuestro territorio?” (Notas diario de campo. Parque El Peñón – Cali, abril 29 de 2016).<sup>875</sup>

El Proceso de Comunidades Negras (PCN) se pronunció sobre tan grave y lamentable situación: “Estos hechos y mensajes ocurren durante e inmediatamente después de la movilización de los Consejos Comunitarios del Norte del Cauca en defensa de sus derechos y del establecimiento de un acuerdo con el Gobierno Nacional para darle cumplimiento a los puntos del pliego y a acuerdos que en el pasado se establecieron con las comunidades del Norte del Cauca” (PCN, 2016).<sup>876</sup>

En 2017 no cesaron las intimidaciones, y si bien Francia no recibió directamente amenazas, sí aparecía incluida, junto a varias personas,<sup>877</sup> en un mensaje de texto enviado al celular de un miembro del Comité de Solidaridad con Presos Políticos seccional Valle del Cauca. En el texto intimidatorio se señalaba como miembros de las guerrillas a varios líderes y lideresas que defendían el proceso de negociación política entre el Gobierno de Colombia y el ELN, así como la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.<sup>878</sup> También se incluían

---

<sup>873</sup> Se refería a Eduar Mina y Jhon Jairo Valverde (Amnistía Internacional, 2016).

<sup>874</sup> Es el término utilizado por el gobierno para nombrar a las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. Consideramos que las amenazas provienen de estos grupos armados, que han hecho presencia en el Norte del Cauca desde hace varios años. La Defensoría del Pueblo documentó su accionar en 2010, y esclareció el principal motivo de las intimidaciones: “...varios de sus líderes han recibido amenazas del grupo conocido como “Águilas Negras Nueva Generación”, por su relación con las actividades mineras” (Defensoría del Pueblo, 2010: 203).

<sup>875</sup> Otra fuente planteó que la amenaza también decía: “Llegó la hora de ajustar cuentas con los que se hacen llamar defensores del territorio [...] Sabemos cómo se mueven y la orden es darles de baja para que no se opongan al desarrollo” (Revista Semana, 2016).

<sup>876</sup> A propósito de una movilización promovida por la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (Aconc), le pregunté cómo les había ido, y me sorprendió e impactó su respuesta: “Toca mirar cómo está mi situación de seguridad. Porque recibí otra amenaza hoy. [...] Sí y ayer fueron a mi comunidad a preguntar por mi hermana y mi prima. [...] Firman como Bacrin (Sic) [...] Y los que fueron a mi comunidad eran unos hombres que estaban tapados el rostro y en una moto sin placa [...] Pero sin dudas esto tiene que ver con los intereses mineros” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 28 de 2016).

<sup>877</sup> “Dentro de la lista de personas amenazadas se encuentra Francia Márquez, líder de procesos afros en el Valle del Cauca, Hernán Arciniegas, Yelby Ramírez, Diego Escobar, Otoniel Ramírez, Enrique Guetio, Meraldino Cabiche, Adelina Vázquez, Licifreddi (Sic) Ararat, las plataformas políticas Marcha Patriótica, Congreso de Pueblos (Sic), la Central Unitaria de Trabajadores, la ACIN, ASONAL, SINTRAMUNICIPIO Yumbo, SINALTRAINAL, SINALTRACAMPO, SUTIMAC y ACIN Serro (Sic) tijeras” (Contagio Radio, 2017).

<sup>878</sup> Sobre este tipo de señalamientos, Francia había reflexionado lo siguiente en una entrevista: “En nuestro caso, el de las personas que trabajamos en La Toma, nosotros luchamos contra empresas mineras que contaminan los ríos y esa lucha la



amenazas donde se afirmaba conocer su ubicación y que serían “dados de baja”. Además, agregaba: “Nuestras estructuras militares han interceptado sus mensajes de guerrilleros de las FARC y el ELN camuflados de líderes sindicales y sociales en los que imparten su pensamiento castro chavista, confunden a trabajadores y comunidades con frases comunistoides” (Sic) (Contagio Radio, 2017).

La situación en algunas zonas rurales de Suárez a comienzos de 2018 era compleja, debido al accionar de grupos armados conformados por algunas personas disidentes, que decidieron no dejar sus armas junto a las Farc-EP, ni participar en los procesos de reincorporación social, política y económica, haciendo el tránsito a la vida legal. La presencia de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar era latente en zonas rurales de Suárez. En enero de 2018 aparecieron grafitis en algunas viviendas, que fueron “pintados en la vereda Olivares, en la zona alta de este municipio, donde presuntamente llegaron varios hombres a una institución y algunas viviendas. En los escritos se amenaza con nombre propio a algunos ciudadanos, y anuncian que en los primeros días del mes de febrero ejecutarán acciones violentas” (La W Radio, 2018).

Para abril de 2018 Francia no había recibido amenazas directamente, pero en enero de ese año denunció cómo seguían “circulando panfletos amenazantes y rechazó el homicidio de Fares Carabalí Carbonero, en límites de Cauca y Valle. La dirigente reconoció que el acuerdo del Gobierno y las Farc disminuyó el impacto del conflicto en la zona, pero incrementó los riesgos en materia de derechos humanos” (La W Radio, 2018). Sobre su situación en particular relató lo siguiente: “Ahora mismo no tengo las garantías. Salí desplazada por enfrentarme a la minería ilegal y por decir que pararan las máquinas. Me declararon objetivo militar, me tocó esconderme en casas ajenas y luego salir de mi territorio. Todavía estoy en condición de desplazamiento forzado y tengo un esquema de protección con el que también he tenido problemas por temas tan ilógicos como el combustible o el arreglo de unas llantas” (Pardo, 2018).<sup>879</sup>

Sobre los responsables de las amenazas, la manera en que quedan en la impunidad, y la gran dificultad para esclarecer la identidad de los perpetradores, Francia comentó: “Y además siguieron las amenazas. Desde ahí [la Marcha de los Turbantes] hemos recibido muchas amenazas de muerte de actores armados que, dicen, nos oponemos al desarrollo del país, a la entrada de las multinacionales, y que estamos obstaculizando el departamento del Cauca. Parte de las preguntas es por qué esos actores hablan en nombre del Estado y las empresas y nadie dice nada. Pues a veces uno no sabe. [...] A veces esas amenazas han sido llamadas y uno no logra identificar quién lo llamó. Uno lo que hace es poner la denuncia en la Fiscalía y decir: “Me llamaron de este número y me dijeron esto”, pero uno a veces no sabe de dónde están llegando. Otras veces han sido por panfleto las amenazas que hemos recibido y varias veces han dicho ser de grupos paramilitares, de Los Rastrojos, de las Águilas Negras, y eso es lo que hemos puesto en evidencia. Esto está generando mucha preocupación en términos de garantías de los derechos humanos” (Pacifista, 2015).

---

damos por todos en el país. Pero se nos estigmatiza por este trabajo. Nos dicen que hacemos parte de grupos armados y nos atacan con esas excusas. En este país hay muy pocas personas trabajando por los DD.HH. Y si todos los hiciéramos no habrían tantos asesinatos [de lideresas y líderes sociales]” (Ospina, 2015).

<sup>879</sup> En algún momento me comentó su sensación frente a los escoltas: “Esos señores son los que más me incomodan” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 15 de 2016).

Pero Francia no tiene dudas sobre los responsables de las intimidaciones, las amenazas y la persecución: “Antes esos paramilitares nos declaraban objetivo militar porque según ellos nos oponíamos a las políticas del gobierno al desarrollo y a la entrada de las multinacionales.<sup>880</sup> Apenas empezamos a preguntar a estas entidades porque ellos hablan en nombre del gobierno. Cambiaron sus mensajes. Ahora solo dicen que nos declaran objetivo militar por oponernos al desarrollo. Pero de lo que no tengo dudas es que esas amenazas tienen que ver con el gobierno y los intereses mineros” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 4 de 2016).

### 6.13 *La Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales: “¡Es más fuerte nuestro amor por la vida que nuestro temor por la muerte!”<sup>881</sup>*

“A quienes sentimos que el agua vale más que el oro, y que ver crecer a las hijas y los hijos en tranquilidad es la Vida buena”

Fue en 2014 cuando Francia comenzó a aumentar su protagonismo como lideresa, luego que se volviera viral un video donde aparecía en el Ministerio del Interior exigiendo de forma aireada los derechos de su comunidad.<sup>882</sup> Lo hizo en el marco de una toma pacífica a ese edificio estatal (noviembre 27 de 2014), que propició un proceso de negociación (noviembre 27 a diciembre 12 de 2014)<sup>883</sup> (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014M), y la posterior suscripción de unos acuerdos con el Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010–2014 y 2014–2018).

Esta negociación contribuyó a fortalecer e impulsar el empoderamiento pacifista que desde entonces se conoce como la *Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales*. Francia participó activamente en este proceso organizativo, y en la negociación fue la “vocera política [de las] Mujeres Negras del Cauca” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014G).

---

<sup>880</sup> Licifrey Ararat, mayor afrocolombiano y uno de los líderes emblemáticos de La Toma, coincidió con Francia en el origen de las victimizaciones: “Desde el momento que comenzó la presión sobre la minería han aumentado las amenazas, los asesinatos selectivos, el desplazamiento” (PBI Colombia, 2011: 30).

<sup>881</sup> Es el lema que figuraba en su página Web (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2018).

<sup>882</sup> “Fui desplazada de mi territorio y hoy tengo que volver como un perro, escondida, mientras otros que nada tienen que ver con él andan haciendo de las suyas”, expresó Márquez, exaltada, frente a representantes del gobierno que accedieron a reunirse con las mujeres luego de que se tomaron el Ministerio del Interior” (Revista Semana, 2016).

<sup>883</sup> Que contó con una comisión de garantes, encargada de labores de facilitación–mediación, integrada por: “el padre Francisco de Roux [...]; los senadores Iván Cepeda, Evelis Andrade, Alberto Castilla y Claudia López; así como la Defensoría del Pueblo y Todd Howland, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia” (Estupiñán, 2014).

Varias mujeres afrocolombianas habían comenzado una travesía el 17 de noviembre en Yolombó (La Toma, Suárez), con la intención de caminar aproximadamente 600 kilómetros hasta Bogotá, y exigir el inmediato retiro de las retroexcavadoras que desarrollaban actividades mineras ilegales en el territorio ancestral de La Toma. Este naciente proceso organizativo estaba conformado por “mujeres Afrodescendientes nortecaucanas [...] conocedoras del valor ancestral que tienen nuestros territorios. Mucha sangre de nuestros ancestros y ancestras fue derramada y mucha sangre de nuestras madres, padres, hermanas y hermanos ha sido derramada para conseguir estas tierras. Ellas nos enseñaron que la tierra no se vende, que debemos garantizar a los renacientes la permanencia en el territorio ancestral” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014C).

Las mujeres que se empoderaron pacíficamente tienen muy claros los orígenes de las ancestrales actividades mineras, los significados de su práctica para los proyectos de vida y el territorio, así como las intenciones y consecuencias de la irrupción de las transnacionales mineras, que se ciernen como amenazas sobre su comunidad: “A muchas de nosotras nos ha tocado criar a nuestros hijos e hijas solas, la batea, el almocafre<sup>884</sup> y la pala han sido testigos de ello, el territorio ha sido nuestro compañero y ha estado con nosotras en momentos de alegrías y tristezas. Nuestras abuelas como doña Paulina Balanta nos enseñaron que: “el territorio es la vida y la vida no tiene precio” “el territorio es la dignidad y esta no tiene precio.<sup>885</sup> Y es por eso que a pesar del abandono del Estado, hemos permanecido en resistencia frente a los megaproyectos, que en nombre de su visión de desarrollo y con el discurso de erradicar la pobreza, han venido generando condiciones de despojo, destierro y miseria” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014).

Esta expresión organizativa manifestó en un primer comunicado los antecedentes y el contexto de su empoderamiento pacifista, que mediáticamente comenzó a conocerse como la ‘Marcha de los Turbantes’, por aquel accesorio que portaban para resguardarse del inclemente sol: “Son muchas las acciones que hemos venido realizando en pro de proteger nuestra vida, tenemos sentencias de la Corte Constitucional, medidas de protección de la Unidad Nacional [de Protección], visitas de comisiones internacionales, denuncias ante la fiscalía, la personería y la defensoría, hemos informado a la Oficina de Naciones Unidas, y hasta a la fuerza pública hemos acudido y lo que ellos dicen es que nos inventamos la (Sic) situaciones de riesgo y amenaza, mientras, la institucionalidad solo hace comunicados y correos, mientras a nosotras nos obligan al confinamiento, a soportar hostigamientos, a temer por la vida de nuestros (Sic) hijas, de nuestros hijos, a temer por la propia Vida” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014).

---

<sup>884</sup> “Instrumento que sirve para escardar y limpiar la tierra de malas hierbas, y para trasplantar plantas pequeñas” (Real Academia Española, 2018).

<sup>885</sup> La consciencia que fueron desarrollando en esta experiencia de resistencia las llevó a incluir en varios de sus comunicados (4, 6, 7, 8, 9, 10, 11), una frase que se convirtió en una consigna: “¡Los territorios y la vida no se venden, se aman y se defienden!” (Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, diciembre 14 de 2016).

Su trasegar inició en las montañas de Suárez y terminó en Bogotá, luego de atravesar cinco departamentos en su recorrido. Bajaron hasta Santander de Quilichao (Cauca), transitando hacia Cali, luego pasaron por Palmira, Buga Tuluá y Bugalagrande (Valle del Cauca), la siguiente parada fue en Armenia (Quindío), y continuaron hacia Cajamarca e Ibagué (Tolima), para tomar el tramo definitivo, que incluyó una parada en Fusagasugá (Cundinamarca). Al final de cada trayecto publicaban un comunicado que detallaba la jornada de caminata, las alegrías, muestras de apoyo, penurias y vicisitudes propias del gran esfuerzo físico.

En el segundo pronunciamiento expresaron su beneplácito por las solidaridades y apoyos recibidos, a nivel nacional e internacional,<sup>886</sup> y con la moral en alto aseguraron: “Por lo pronto nos hacemos masajes en los pies, nos cuidamos el cuerpo a causa de la lluvia, y no importa el clima o el tiempo de camino porque como dijeron anoche los jóvenes de la guardia cimarrona,<sup>887</sup> “nos mueve la esperanza y la alegría de regresar a la casa y saber que las retros<sup>888</sup> no están más”” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014A).

En el caminar por las carreteras de Quindío y Tolima fueron abordadas por la Policía, que les preguntó por los permisos para marchar. Ellas no se dejaron amedrentar, levantaron la cabeza, y por escrito dejaron registro para la historia de las motivaciones que las impulsaron a caminar muchísimos kilómetros en extenuantes jornadas: “Queremos no sentir temor de caminar en nuestros caminos, queremos no tener que escondernos para meternos al río, por temor que nos quite la vida alguna bala, queremos que salgan la retro-excavadoras del Cauca, que sean derogados los títulos concedidos porque no tienen consulta Previa, queremos vivir sin el miedo al que nos obligan los dueños de las máquinas que nos mandan notas avisándonos que saben a que (Sic) horas salen del colegio nuestras hijas, nuestros hijos...” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014B).

En la elaboración de su mensaje, con un alto contenido político, la participación de Francia Elena Márquez Mina seguramente fue fundamental, como se refleja en el siguiente fragmento, que reitera varios de los conceptos utilizados por la lideresa afrocolombiana: “Hoy, las posibilidades de existir como pueblo Afrodescendiente son mínimas. Hoy estamos amenazados de muerte física y cultural! Nos amenaza con el despojo la locomotora minera del Presidente Santos que otorga concesiones y títulos mineros a multinacionales violando nuestro derecho a la consulta y el consentimiento previo; nos amenaza la minería ilegal que con sus retroexcavadoras destruye el patrimonio ambiental y territorial que hemos cuidado por siglos; nos amenazan los grupos armados que nos acusan de estar en contra de las políticas desarrollistas del gobierno; amenazan a nuestras hijas e hijos, a nuestros compañeros, a nuestras comunidades; son una amenaza las mentiras y retórica del gobierno nacional que demuestra que esta (Sic) por proteger sus intereses económicos neo-liberales por encima de nuestros derechos

---

<sup>886</sup> “Fue bello el compartir con las estudiantes y los estudiantes de Univalle, con las compañeras solidarias, los compañeros solidarios, en Canadá, en Sao Paulo, y la Universidad de Massashusetts (Sic)” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014A). Con el trasegar llegaron otros mensajes de Berlín, Oslo y Texas (Estados Unidos).

<sup>887</sup> Un artículo producto de una investigación académica considera que la guardia cimarrona contribuye a evocar la ancestralidad, fortalece la identidad y refuerza la etnicidad: “La guardia cimarrona es una estrategia de seguridad que los pueblos negros [...], inspirados en los procesos palanqueros (Sic) [quisieron escribir palenqueros], han creado como mecanismo de protección comunitaria y territorial. La guardia se asemeja a la guardia indígena del pueblo Nasa, con quienes los habitantes de Suárez han compartido experiencias de lucha por la defensa territorial” (Sañudo et. al., 2016: 401).

<sup>888</sup> Se referían a las máquinas retroexcavadoras.

colectivos. El racismo estructural en este país que nos despoja y nos discrimina es una amenaza” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014C).

Sus exigencias estaban dirigidas a la Corte Constitucional y al Gobierno Nacional, con un propósito claro: “la defensa de la vida y del territorio ancestral que nos da la vida y nos sostiene libres”. En el cuarto comunicado sintetizaron sus principales demandas:

“-Incautación, salida, destrucción inmediata de las retroexcavadoras que sin nuestro consentimiento están explotando oro en los territorios de los municipios de Guachené, Santander de Quilichao, Buenos Aires y Suárez, departamento del Cauca.<sup>889</sup>

-Investigación disciplinaria y sanción a las funcionarias y funcionarios que por acción u omisión han permitido el ingreso de las retroexcavadoras y con ello han permitido que se genere y/o agrave la situación de riesgo y vulnerabilidad para las mujeres.<sup>890</sup>

-Evaluación y reparación integral de los daños ambientales, de soberanía alimentaria y económicos que ha generado la minería en nuestros territorios.

-Reconocimiento y protección de la minería ancestral de las comunidades Afrodescendientes.<sup>891</sup>

-Garantizar la integridad física, cultural y la protección de los derechos colectivos de las mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños en los territorios ancestrales.<sup>892</sup>

-Garantizar la protección a la vida de las lideresas y líderes (Sic), investigar los asesinatos, las amenazas de muerte y las acciones de violencia contra éstas y llevar a la justicia a los responsables.

---

<sup>889</sup> Una pancarta que las acompañó durante el recorrido tenía escrito el siguiente mensaje: “Por nuestra vida y reivindicación de los derechos de las mujeres fuera el conflicto armado y las retro escavadoras (Sic) de nuestro territorio...” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014F).

<sup>890</sup> Este punto fue ampliado en el Comunicado 8: “Investigación de los funcionarios y ciudadanos responsables de la presencia de minería ilegal en el Cauca y de el (Sic) otorgamiento de concesiones y títulos (Sic) sin consulta y consentimiento previo” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014H) (Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, diciembre 15 de 2016).

<sup>891</sup> El Comunicado 8 agregó una palabra: “Reconocimiento, protección y fortalecimiento de la minería artesanal ancestral” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014H) (Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, diciembre 15 de 2016).

<sup>892</sup> Las modificaciones incluidas en el octavo comunicado cambiaron este punto: “Protección de la integridad física de lideresas, líderes (Sic) y comunidades y fortalecimiento de los esquemas propios de protección” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014H) (Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, diciembre 15 de 2016).

-Cumplir con la implementación de los Autos 005/2009 y 092/2008,<sup>893</sup> la Sentencia T1045A<sup>894</sup> y la reglamentación del capítulo (Sic) V de la Ley 70 de 1993, para garantizar la prevención del despojo y desplazamiento forzado de nuestras comunidades, la evaluación de los impactos y daños causados y la reparación integral a las comunidades, en el marco de los derechos colectivos.<sup>895</sup>

-Interlocución directa de las mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca con la mesa de La Habana, porque paz sin territorios libres no es Paz.

-Aplicar el derechos (Sic) a la consulta y el consentimiento de manera previa, libre e informada antes de tomar cualquier decisión que tenga impacto positivo o negativo sobre nuestras vidas y territorios.

-Derogar los títulos mineros otorgados en violación de nuestros derechos colectivos y abstenerse de continuar vendiendo nuestro territorio a las multinacionales<sup>896</sup> (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014C).

Al llegar a Bogotá, se dirigieron al Ministerio del Interior, donde lograron reunirse con el Viceministro de Participación y representantes de otras entidades, como “el director del Comando Élite para el Combate de la Minería Criminal, Unidad de Formalización de Títulos Mineros, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Medio Ambiente...”. De las 130 personas que marcharon (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014M) en extensas jornadas de caminata, 22 mujeres se declararon el 27 de noviembre de 2014 “en asamblea permanente en la Sede del Ministerio de Interior en la Giralda” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014D).

En el edificio tomado, las mujeres se distribuyeron en un amplio auditorio de sillas rojas, que sirvieron de improvisadas e incómodas ‘camas’. Con mucho cansancio y hambre, pero con la motivación de haber logrado su principal objetivo, pasaron la primera noche amilanadas por el intenso frío capitalino, al que no estaban acostumbradas, y que intentaron contrarrestar con guantes, bufandas y gorros de lana, a falta de cobijas, que manifestaron no les permitieron recibir, por parte de quienes se solidarizaron con su causa. En medio de una mezcla de rabia y convicción, por no haber podido aceptar la alimentación y el

---

<sup>893</sup> “Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado”.

<sup>894</sup> Sobre las disposiciones de la Corte Constitucional, se agregó: “Comprometerse con el plan de implementación de la sentencia T-576 de 2014 y la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014H). La Sentencia T-576 de 2014 se titula “Afrocolombianos y sus comunidades como titulares individuales y colectivos de derechos fundamentales – Fundamentos normativos y jurisprudencia constitucional”.

<sup>895</sup> Este punto fue reorganizado: “Cumplimiento de los acuerdos previos de Mayo (Sic) del 2014, Cumplimiento del Auto 005 del 2009, programa 9 del auto 092, la orden T-1045/10, la reglamentación del capítulo V y la Ley 70 de 1993, en el marco de la sentencia 576 del (Sic) noviembre 4 del 2014” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014H) (Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, diciembre 15 de 2016).

<sup>896</sup> En el comunicado citado se amplió la definición de este punto, quedando así: “Derogación de los títulos y concesiones mineras y los títulos ambientales que han sido otorgados en el Cauca, en violación del derecho a la consulta previa, libre e informada (OIT 169)” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014H) (Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, diciembre 15 de 2016).

abrigo solidario, expresaron: “Entendemos que es una medida represiva del gobierno para persuadirnos de dejar nuestra asamblea permanente, pero hemos caminado 10 días con la decisión de salir de aquí con soluciones para que la vida de nuestra gente y nuestros renacientes continúe con dignidad y en paz. Estamos aquí para resistir!” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014E).

Su temple, constancia, tenacidad y motivación se basaban en una firme convicción: “No vamos a volver a nuestros territorios en medio de retroexcavadoras y matones esperándonos, legitimando la retórica del gobierno. No vamos a regresar sin un acuerdo satisfactorio firmado y una agenda operativa para su cumplimiento establecida” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014F).



**Fuente:** Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales

Por eso perseveraron en la negociación y lograron cuatro acuerdos fundamentales: El primero consistió en que “la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Derechos Humanos de la ONU [...] elaboraran (Sic) un concepto jurídico e informe respectivamente sobre la aplicación de la consulta previa y consentimiento previo, libre e informado en el otorgamiento de títulos mineros en territorios de comunidades étnicas”. Un segundo acuerdo profundizaba en las “afectaciones ocasionadas por el desarrollo de actividades mineras en los territorios ancestrales de comunidades negras del departamento del Cauca [...], creando una comisión<sup>897</sup> que “diseñara (Sic) la hoja de ruta y la metodología que permita establecer las acciones tendientes a identificar los daños ambientales, socio–culturales, de salud y económicos generados por las actividades mineras legales e ilegales, clasificación del daño ambiental y los responsables, el cronograma de implementación y gestión para la intervención de dichos daños ambientales y su reparación. Adicionalmente se establecerán mecanismos de participación para las comunidades afrocolombianas y para las mujeres en particular para el proceso de evaluación y reparación de los impactos que se generen por parte de la actividad. Los Ministerios se comprometen a cumplir con los acuerdos de esta acta, y a los que se llegue en desarrollo de esta comisión” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014K).

Un tercer acuerdo aludía a los autos de seguimiento de la Corte Constitucional 005 de 2009 y 092 de 2008, donde se enfatizó en “la implementación de la ruta étnica de protección solicitada por el consejo comunitario de La Toma del año 2012, y en el Norte del Departamento (Sic) del Cauca”. El cuarto acuerdo consistió en un “Protocolo de Protección”, que incluía 12 requerimientos orientados a impulsar “medidas de erradicación de la minería ilegal”, entre los que quisiéramos destacar: 1. Toda intervención tendrá en cuenta los enfoques de género y diferencial, 2. El área de intervención es escenario sensible del conflicto armado interno, 3. Se ha establecido una conexidad entre grupos armados y la actividad de la minería ilegal, 4. Se reconocen problemáticas sociales en la zona plana del Norte del Cauca, 5. La intervención interinstitucional tendrá un carácter focalizado y progresivo en el Norte de Cauca, 6. La protección se extenderá a las comunidades en su conjunto” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014K).

Lo anterior evidenciaba el contexto adverso en que se empoderaron pacíficamente estas mujeres para exigir sus derechos colectivos y étnico–territoriales, en zonas y entornos mineros ilegales controlados por grupos armados relacionados con las mafias mineras, como ya lo habían expresado en otro comunicado: “Mientras las retroexcavadoras se les pasan por las narices y sus mercenarios nos amenazan, ellos despliegan su violencia contra nosotras” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014F).

---

<sup>897</sup> “Integrada por los ministerios de salud, ambiente, minas, minterior, CRC [Corporación Autónoma Regional del Cauca] y demás entidades del orden gubernamental, por las delegadas de la movilización de las mujeres afrodescendientes caucanas por el cuidado de la vida y los territorios ancestrales y una delegación de los garantes” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014K).

En una de las actas que sintetizaron los acuerdos, se especificó el impulso de un “equipo técnico (conformado por los ministerios de salud, ambiente, minas, cultura, Defensa, El DPS, Defensoría Del (Sic) Pueblo, El IIAP [Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico], el ICANH [Instituto Colombiano de Antropología e Historia] y otros relevantes) con el objetivo de definir aspectos conceptuales técnicos, metodológicos y operativos para la identificación de los impactos biofísicos, económicos y socioculturales causados por la minería” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014L).



Luchan, resisten y se empoderan pacíficamente en contextos donde hay expresiones de violencia directa, así como en zonas donde están condicionadas y limitadas su existencia, bienestar, desarrollo humano y capacidades humanas, por múltiples y diversas manifestaciones de la violencia estructural.<sup>898</sup> Coincidimos en que este proceso organizativo puede considerarse como “uno de los tantos hitos de lucha por la defensa territorial que confronta las intenciones geopolíticas de vaciamiento territorial que dan vía al amparo de la titulación de territorios por “recursos naturales” no solo en el Cauca sino en el resto del país” (Quiñones, 2015: 87).

Posteriormente las mujeres ahondaron en la descripción de esta compleja situación: “Cuando decidimos marchar nuestros territorios estaban plagados de retroexcavadoras haciendo explotación del oro. Al llegar a Bogotá, algunos mineros entendieron el mensaje y salieron; otros, optimistas y seguros, escondieron las maquinas (Sic) y esperaron. Pareciera que los mineros supieran que el gobierno no cumple sus compromisos, porque hoy esas y otras maquinas (Sic) han regresado y continúan destruyendo el territorio, según han verificado misiones de monitoreo de la Red de Solidaridad Afrocolombiana (ACSN, siglas en inglés), y las amenazas sobre nuestras lideresas y líderes (Sic) se han agravado. Si el Ministerio de Defensa no cumple con la agenda y las autoridades policiales no detienen esa actividad esta semana, sabremos que no se tiene verdadera voluntad política” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014N).

Un hallazgo de este proceso de investigación es que el contexto de violencia directa desestimula y pone en riesgo el impulso de los empoderamientos pacifistas en el Norte del Cauca. Pero la confluencia de violencias (estructural, simbólica y cultural), lo complejizan aún más, como lo sintetiza el siguiente fragmento, publicado en un artículo en el marco de un proceso de investigación académica:<sup>899</sup> “La Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, llevada a cabo por mujeres de los municipios de Suárez, Buenos Aires, Guachené, Santander de Quilichao, Puerto Tejada y Caloto en el norte del Cauca, es una de las manifestaciones de resistencia y protesta étnico–popular más lúcidas que se haya realizado en Colombia en los últimos años. Desafía no sólo el orden de discusión sobre el modelo económico capitalista, sino el modelo civilizatorio, de progreso y desarrollo que subyace al primero (disciplinar, eurocéntrico, racista, extractivo y patriarcal)” (Mina et. al., 2015: 168).

Un acuerdo fundamental para la defensa del legado territorial consistió en el compromiso de enviar una “propuesta solicitando la inscripción de consejos comunitarios para el reconocimiento del derecho al territorio ancestral” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014J), que posteriormente tuvo en cuenta “fortalecer el sistema de protección

---

<sup>898</sup> Por ejemplo la pobreza, ya que “en la última década Cauca es –después de Chocó– uno de los departamentos más pobres de Colombia, incluso por encima del porcentaje nacional. Para el año 2013, la pobreza en el Cauca era de 58,4%. [...] En cuando (Sic) a la pobreza extrema también es una de las más altas del país –después de Chocó–: para el año 2013 era de 28,4%” (PNUD, 2014: 13).

<sup>899</sup> “Ubuntu: el pensamiento afroandino y afropacífico sobre el buen vivir desde el feminismo popular y generacional”, financiado por el PCN, el Grupo de Académicos en Defensa del Pacífico Colombiano (Gaidepac) y la Universidad de Manizales (Mina et. al., 2015: 167).

comunitaria de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC<sup>900</sup> (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014).

**Imagen 1: Francia Márquez en la portada de un periódico de circulación nacional**



<sup>900</sup> Esta organización "...congrega 32 consejos comunitarios en esta región. Estos consejos abarcan Padilla, Caloto, Santander de Quilichao, Corinto, Suarez (Sic), Buenos Aires, Miranda, Puerto Tejada, Guachené y Villa Rica, no obstante, los territorios no han sido reconocidos como colectivos de acuerdo a la ley 70 de 1993" (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 7).

Pese a los avances en el proceso de negociación y a los acuerdos suscritos, el Gobierno Nacional no los cumplió desde el inicio, ya que para el 4 de diciembre de 2014 los operativos destinados a “confiscar maquinaria responsable de minería (Sic) ilegal en el Norte de Cauca no se habían siquiera iniciado. Manifestaron que las retroexcavadoras están aun en la zona y que de los operativos que han hecho anteriormente los mineros han quedado libres, además señalan que es necesario asegurar que no terminen judicializando gente barequera que no son los dueños del negocio” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014M).

Después de esta ardua lucha por la defensa del territorio ancestral, las mujeres regresaron a sus casas en el Norte del Cauca, donde el contexto en lugar de mejorar se deterioraba, por la proliferación de maquinaria pesada que extraía oro y destruía los cauces de sus ríos. Pero las mujeres no se quedaron esperando a que el gobierno cumpliera lo acordado, y optaron por asumir un alto riesgo para sus vidas: “el día 29 de diciembre, sobre las 10 de la mañana la comunidad decidió exigir a los mineros ilegales que retiraran las retroexcavadoras y presionar nuevamente al gobierno para cumplir con su responsabilidad. Un grupo de más de 30 personas (mujeres y hombres) hicimos presencia en la cuenca del río Ovejas, en el Consejo Comunitario de La Toma, donde se encontraban trabajando dos retroexcavadoras que llegaron el día sábado al área, paramos el trabajo de explotación que se realizaba y retuvimos las retroexcavadoras a la espera de que la Fiscalía se hiciera presente para entregárselas” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015). Las dos retos fueron incautadas por “el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía regional del Cauca”, pero otras 17 continuaron trabajando “en territorios del Consejo Comunitario de La Toma” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015).

En abril 24 de 2015 emitieron un comunicado titulado “Nos levantamos de la mesa”, donde manifestaban su rabia, dolor, indignación, frustración e impotencia: “Estamos bravas, nos sentimos cansadas, manoseadas por este Gobierno que no cumple con su palabra, con este Gobierno Nacional que nos falta al respeto y nos trata como personas de segunda, que nos trata como mendigas, este Gobierno Nacional que hace de la Paz un discurso, se le olvida que no hay Paz si no es capaz de cuidar de la Vida, si no pone la Vida de todos los seres por encima de los intereses transnacionales” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015A).

No encontramos registros de pronunciamientos oficiales (fuentes primarias) del proceso organizativo durante 2016, pero en 2017 se activaron de nuevo, cuando organizaron en Santander de Quilichao “el Encuentro Nacional de Mujeres Negras Afrodiaspóricas Cuidadoras de la Vida y los Territorios Ancestrales” (noviembre 17–20 de 2017), que en palabras de Francia Elena Márquez Mina buscaba promover un proceso donde “juntas podamos construir una agenda que nos permita establecer acciones concretas para permanecer en nuestros territorios, seguir cuidando el medio ambiente, seguir cuidando la vida y seguir garantizando un futuro mejor para los renacientes” (Amira, 2016).

Este grupo de mujeres reapareció públicamente en abril 21 de 2018, con un comunicado escrito desde los “Territorios Ancestrales del Norte del Cauca”, dirigido a “a las comunidades organizadas y no organizadas, al gobierno nacional y sus instituciones y actores en el marco del acuerdo para la salida negociada al fin del conflicto, a la opinión pública” Exigían la inmediata libertad de “las compañeras

Sara Quiñónez y Tulia Maris Valencia”, integrantes del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera (Tumaco, Nariño), quienes habían sido detenidas por agentes del Estado, y procesadas judicialmente. Pidieron que no fuera criminalizada su protesta, afirmando: “¡Paren ya de jodernos y de usarnos para sus intereses! ¡Liberen a nuestras hermanas Sara y Tulia Maris!” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2018A).

## ***6.14 Una víctima empoderada que participó en el Proceso de La Habana***

Luego de lograr tres preacuerdos en los temas de Política de Desarrollo Agrario Integral, Participación Política, y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, incluidos en el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (agosto 2012), las delegaciones de paz de las dos contrapartes procedieron a abordar la compleja temática de los derechos de las “víctimas del conflicto armado”.<sup>901</sup>

La Mesa de Conversaciones, al no lograr ponerse de acuerdo sobre una noción conjunta del término víctima, optó por delegarle dicha responsabilidad a una triada facilitadora, conformada por la Conferencia Episcopal de Colombia, el Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz de la Universidad Nacional de Colombia y la Organización de Naciones Unidas, quienes venían cumpliendo labores de facilitación–mediación desde el inicio del proceso de negociación política que adelantaron el Gobierno de Colombia y las Farc–EP en La Habana, Cuba, y que culminó con la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (agosto 2016)<sup>902</sup> (Notas diario de campo. La 14 (de la Sexta) – Cali, marzo 25 de 2018).

Apoyándose en documentos de la ONU, la triada facilitadora–mediadora propuso la siguiente noción de víctima: “Conforme a esta Declaración, es víctima “toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario”. Y esa definición comprende igualmente “a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización”. Los integrantes de la Fuerza Pública y sus familiares, así como los integrantes de los grupos de la guerrilla y sus familiares, pueden entonces ser víctimas si sufrieron daños o menoscabo sustancial de sus derechos como

---

<sup>901</sup> Se utilizan las comillas porque consideramos que las víctimas no son del conflicto armado, como lo plantea el registro estatal y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011). Si bien las victimizaciones se presentan en el contexto del conflicto armado, en la mayoría de los casos son causadas por un actor en particular, que actúa con intencionalidad de generar daños. Atribuirle las víctimas al conflicto armado es problemático e inconveniente, ya que diluye e invisibiliza la responsabilidad directa de quienes causaron las victimizaciones, y complejiza las posibilidades de avanzar en la satisfacción de los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición (Notas diario de campo. Sede Social Deportivo Cali – Cali, marzo 26 de 2018).

<sup>902</sup> Que actualmente se encuentra en fase de implementación, proyectada en su momento por el Gobierno Santos a 15 años, de acuerdo a lo planteado en el Plan Marco de Implementación Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Departamento Nacional de Planeación, Sin fecha).

consecuencia de violaciones manifiestas a los derechos humanos o al DIH” (Conferencia Episcopal de Colombia / Universidad Nacional de Colombia / Organización de Naciones Unidas, 2014).

Además de lograr destrabar la crisis que se presentó en el inicio de la negociación del acuerdo de víctimas, la Mesa de Conversaciones le encomendó a la triada facilitadora–mediadora escoger 60 víctimas que se desplazarían a La Habana, distribuidas en cinco delegaciones, para participar en unas audiencias de carácter restaurativo entre las víctimas y las contrapartes. Para definir a las 60 víctimas, la Mesa de Conversaciones determinó que se tuvieran en cuenta tres “criterios principales para la selección de las delegaciones”, que fueron: “el equilibrio, el pluralismo y la sindéresis”. Asimismo acordó unos criterios de selección: haber sido “víctimas directas del conflicto [...] reflejar todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se hayan presentado a lo largo del conflicto interno”, teniendo en cuenta los enfoques territorial, étnico, etario y de género (Gobierno de Colombia y Farc–EP, 2014).

De acuerdo a lo anterior, Francia Elena Márquez Mina fue escogida como integrante del quinto grupo de víctimas, que estuvo en La Habana en diciembre de 2014. El comunicado de la triada facilitadora–mediadora la describió de la siguiente manera: “Joven lideresa afrocolombiana, es la actual Presidenta del Consejo Comunitario La Toma, en el municipio de Suárez (Cauca) y miembro del Proceso de Comunidades Negras y de la Autoridad Nacional Afrocolombiana. Ha impulsado acciones judiciales por el respeto al derecho a la Consulta Previa de los pueblos étnicos. La comunidad está afectada por el impacto del conflicto armado, por la existencia de megaproyectos en su región (construcción del embalse de Salvajina) y por la presencia de poderosas multinacionales mineras, junto con minería ilegal. Francia se encuentra desplazada y ha sido objeto de frecuentes amenazas por parte de bandas criminales” (Conferencia Episcopal de Colombia / Universidad Nacional de Colombia / Organización de Naciones Unidas, 2014A).

Sobre su participación en la audiencia entre las víctimas y las delegaciones de Paz de las Farc–EP y del Gobierno Santos, en una entrevista que concedió para un periódico de circulación regional, y a propósito de la pregunta “Usted hizo parte del grupo de víctimas que viajaron a La Habana para discutir el proceso de paz con las Farc. ¿Cómo analiza los diálogos en el contexto del Cauca?” (Ospina, 2016), afloró su postura crítica sobre la negociación política, el carácter excluyente que recalcó, y una paz que Francia interpreta como ‘elitizada’, y con unos beneficios asimétricos para comunidades y sectores poderosos.

Ella creía que a estos últimos es a quienes favorecería un acuerdo final. Su respuesta fue bastante aguda: “Todos queremos que se firme un fin del conflicto, pero la verdad es que este proceso tiene muchos intereses económicos y se está haciendo para favorecer, sobre todo, a empresarios. Hay cosas que no se están discutiendo en La Habana que son muy importantes para el departamento del Cauca, tanto para las comunidades indígenas como para las comunidades negras. Por ejemplo, el tema de la minería no se está discutiendo. El 60 % del departamento está proyectado para la explotación minera, ¿y eso qué significa? Pues el antecedente de La Toma lo explica, significa que muchas multinacionales podrán exigir el desalojo de grandes extensiones de tierra para realizar la explotación a sus anchas, y eso no se está discutiendo...” (Ospina, 2016).<sup>903</sup>

---

<sup>903</sup> Brevemente me compartió una reflexión sobre su participación en la audiencia con las contrapartes en la Mesa de Conversaciones. Cuando le comenté: “Ojalá otro día podamos dialogar sobre tu interacción en La Habana con las Delegaciones de PAZ, y si debatieron sobre la minería...”, respondió: “Hummm que va. Eso solo fue escucharnos y decir un

En una de las tantas entrevistas que ha concedido,<sup>904</sup> Francia reflexionó sobre cuáles fueron sus aportes al Proceso de ‘Paz’, y qué buscaba con su presencia en esta negociación: “Yo estuve en La Habana en la quinta delegación de víctimas y cuando fui lo hice para hablar de cómo el conflicto armado había afectado a las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y, sobre todo, a las mujeres” (Colombia Plural, 2018). También quiso enfatizar con claridad que su visión sobre la Paz es bien distinta a la que se acordó en La Habana: “No se puede hablar de paz si todos los días se están generando víctimas en el territorio, y sin una estrategia para cuidar el medioambiente”. (Revista Semana, 2016).

A continuación se ahondará en algunas visiones que sobre las Paces tiene Francia Elena Márquez Mina, donde encontraremos una posición férrea y muy crítica de lo que ella espera que puedan implicar los procesos de construcción de las Paces para la comunidad de La Toma, y en general para la población afrocolombiana, que ha sido una de las más golpeadas y afectadas por los impactos psicosociales de las victimizaciones asociadas al conflicto armado. Las negras y los negros han vivenciado directamente los múltiples intereses que existen sobre sus territorios, sufriendo procesos de victimización relacionados con: desterritorialización, despojo, destierro, desplazamiento forzado y desarraigo.

---

discurso protocolario de las partes y ya. Quien habló de la minería fui yo” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, mayo 14 de 2016).

<sup>904</sup> Hemos recopilado un total de 24 entrevistas entre 2011 y noviembre de 2018, de las que en este capítulo se citaron: Caedi (2015); Colectivo Casa (2011); Colombia Plural (2018); Ospina (2015 y 2016); Pacifista (2015); Pardo (2018); Periódico El Espectador (2018); Periódico Proclama del Cauca (2018); y Quintero (2018). No hemos citado, pero sí incluido en la bibliografía: BLU Radio (2018); Castro (2018); Centro de Producción Audiovisual–Facultad de Comunicación y Publicidad–Universidad Santiago de Cali (2018); Correa (2018); Contagio Radio (2015); Cuarto Poder (2018); Gómez (2018); Makazaga (2018); Periodismo Libre Cali (2018 y 2018A); Perspectivas (2018); Quintero (2018A); Revista Lanzas y Letras (2018); Revista La Siniestra (2018); y Periódico Proclama del Cauca (2015B).



6.15 *“Sin negros no es paz”. Algunas visiones de Francia sobre las Paces*

Imagen 2: Francia Márquez en una manifestación



Leer el siguiente fragmento de una entrevista que le realizaron a Francia Elena Márquez Mina me hizo cuestionar su veracidad. “Por esas amenazas, ha sido víctima constante del desplazamiento forzado pero, al mismo tiempo, defensora acérrima del proceso de paz con la hoy desarmada guerrilla de las Farc” (Periódico El Espectador, 2018). Haber estudiado su posición crítica frente al proceso de La Habana y la manera como se estaba concibiendo la paz en la Mesa de Conversaciones, me motivó a preguntarle al respecto. Ella tiene la firme convicción que la paz es algo mucho más complejo que solo firmar un papel entre históricos enemigos. Tiene muy claro su pensamiento sobre el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera: “...ese acuerdo en sí no es la paz. Es un paso para ello, importante. Pero no es la Paz” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2018).

Cuando indagué por su posición frente a la frase escrita por el periodista de la Redacción Política del periódico El Espectador, manifestándole que yo no creía que ella fuera una “defensora acérrima del proceso de paz”, sino que le veía más asumiendo una postura bastante crítica sobre la paz, respondió: “Creo que son las dos cosas. Digamos que por un lado reconozco que es importante para nuestro país parar el conflicto armado, sobre todo porque sé de qué estamos hablando. Mi pueblo, mi gente lo ha vivido en Carne propia. Muchos diciembres vi a mi pueblo preocupado pensando en si ese año pasarían una Navidad tranquilos, sin temores de bombardeos y tomas guerrilleras. Y reconozco que el que hoy jóvenes de nuestros pueblos no estén muriendo en esa guerra absurda es importante. Porque son nuestra gente, no son los familiares de los que promueven la guerra y se lucran de ella” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2018).

Los beneficios que ha traído el desescalamiento de la intensidad de la confrontación bélica para su departamento es algo que destaca y valora: “Nosotros no podemos negar el conflicto armado en Suárez. Las guerrillas varias veces han hecho tomas de la cabecera municipal y han generado afectaciones a la población civil. Han minado los territorios y en esos territorios minados han perdido la vida miembros de las comunidades. Y por eso cuando vemos el conflicto, nosotros que hemos vivido la guerra, anhelamos que haya un proceso de paz. [...] Tenemos mucha preocupación con el proceso de paz. Lo celebramos porque hemos estado en medio del conflicto, porque nos ha tocado estar abajo mientras los aviones están bombardeando, anhelamos que haya un proceso de paz, pero ese proceso debe dar las garantías de los derechos étnicos, de las comunidades indígenas, de las comunidades campesinas y afrodescendientes” (Pacifista, 2015).<sup>905</sup>

Ese es uno de los aspectos que Francia más criticó del proceso de negociación política de La Habana, para ella no se tuvieron en cuenta las opiniones y propuestas de algunas comunidades que han sufrido los impactos del conflicto armado de manera muy intensa. En esa ausencia de participación radica buena parte de su resistencia e inconformismo, y también explica la rabia que siente por la manera en que se les ha ignorado: “Todos anhelamos la paz en este país, pero para que haya paz es necesario que el estado tenga una relación diferente con los territorios. Que reconozca a las comunidades, a los indígenas, a los afros, que les respete sus derechos. Si se siguen violando los derechos a la tierra, habrá paz para unos y guerra para otros” (Ospina, 2015).

---

<sup>905</sup> En otra oportunidad había afirmado: “El departamento del Cauca ha sido bastante golpeado por la violencia, unas veces por la FARC, otras por paramilitares y otras veces por el mismo Estado, y a ninguno le importa, o se ha puesto a mirar, que en últimas quienes terminamos, como decimos nosotros, “pagando los platos rotos” somos las comunidades, afros, indígenas y campesinas” (Márquez, 2015).



En una entrevista que le hizo un medio alternativo de comunicación profundizó sobre esa indignación que siente por que no se tuvieron en cuenta aportes concretos proporcionados por los sectores populares, y se limitó la incidencia de las comunidades étnicas de base: “Dijimos que se necesitaba una participación efectiva de los pueblos que habían vivido esos hechos victimizantes. Al principio, el Estado se negó diciendo que no teníamos por qué participar pues el acuerdo era un acuerdo general entre dos partes, olvidando que había una tercera parte que era la que había sufrido el conflicto, un conflicto que para nosotros como pueblos afro descendientes empezó hace quinientos años, desde entonces no ha parado la violencia. Debido a la presión y después de la movilización terminó saliendo un Capítulo Étnico<sup>906</sup> a última hora de la firma del acuerdo de La Habana, que son tres páginas. Está en el papel y no se ha cumplido” (Colombia Plural, 2018).

Ya en 2014 un proceso organizativo que lideraba Francia había manifestado su postura frente a la necesidad de participar in situ en los ‘Diálogos de Paz’ de La Habana, al exigir: “Interlocución directa de las mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca con la mesa de La Habana, porque paz sin territorios libres no es Paz” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014C).

Al no conseguir una interlocución directa, este empoderamiento pacifista manifestó su indignación: “Estamos bravas, nos sentimos cansadas, manoseadas por este Gobierno que no cumple con su palabra, con este Gobierno Nacional que nos falta al respeto y nos trata como personas de segunda, que nos trata como mendigas, este Gobierno Nacional que hace de la Paz un discurso, se le olvida que no hay Paz si no es capaz de cuidar de la Vida, si no pone la Vida de todos los seres por encima de los intereses transnacionales...” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015A).

Precisamente por lo anterior es que Francia participa en distintos procesos organizativos que han buscado incidir en los espacios donde se pretende contribuir a que en Colombia continúen avanzando los procesos de construcción de las PACES. Ella participa en el Proceso de Comunidades Negras (PCN), es integrante “del Consejo Nacional de Paz y Convivencia, instancia creada para el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz” (Periódico Proclama del Cauca, 2018). Como parte del PCN, también participa en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, “proceso de unidad”, en donde confluyen diversas expresiones organizativas de Colombia,<sup>907</sup> y que fue creada en un encuentro llevado a cabo en Bogotá entre marzo 15 y 17 de 2014 (Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, 2014).

---

<sup>906</sup> Las tres páginas van de la 206 a la 208. En el punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación, se encuentra la sección 6.2. Capítulo Étnico, que incluye: 6.2.1. Consideraciones, 6.2.2. Principios, y 6.2.3. Salvaguardas y garantías. Las contrapartes acordaron que “se incorporará un enfoque transversal étnico, de género, mujer, familia y generación” (Farc-EP y Gobierno de Colombia, 2016: 207).

<sup>907</sup> “Mesa de Interlocución Agraria-MIA, la Marcha Patriótica, el Coordinador Nacional Agrario-CNA, el Congreso de los Pueblos, el Proceso de Comunidades Negras-PCN, la Mesa de Unidad Agraria-MUA, la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia-COMOSOC, la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, el Movimiento por la Constituyente Popular-MCP, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO, Asociación nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC y Asociación Campesina Popular...” (Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, 2014A).

En otra entrevista manifestó una de las motivaciones que tiene para contribuir en organizaciones de población afrocolombiana –Proceso de Comunidades Negras (PCN) y Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)–, en las que activamente participa por su enfoque y reivindicaciones étnicas: “Creo que uno de los departamentos que más ha sufrido la confrontación armada es el Cauca. Nosotros hemos vivido la violencia en carne propia, hemos sufrido los bombardeos, las tomas guerrilleras, la presencia del paramilitarismo, los territorios minados, y por eso, porque no queremos que nuestros hijos sigan viviendo esa historia, la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca estuvo ahí [en la Mesa de Conversaciones] haciendo presencia y apoyando el proceso de paz” (Colombia Plural, 2018).

En una sentida carta titulada “Situación que carcome mis entrañas”, que mencionamos al comienzo de este acápite, manifestó: “La guerra es guerra venga de donde venga. Lo que deberíamos estar exigiendo es la paz real para nuestros territorios” (Márquez, 2015). Quise ahondar en esta visión maximalista de la paz (¡‘real’!), ante lo que expresó: “La Paz implica transformaciones sociales, acceso a justicia, erradicar las injusticias que como afrodescendientes hemos vivido a consecuencia de la esclavitud, el colonialismo, el conflicto armado y la violencias de Estado. Y para ello nos falta mucho camino por recorrer. Es mi sentipensar”<sup>908</sup> (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2018).

“Falta mucho camino por recorrer”, seguro. Los procesos de construcción de las Paces exigen desplegar una visión generacional, como lo analizamos en el primer capítulo. Pero ontológicamente también sería vital promover en la sociedad colombiana cierta reflexividad, y regular las expectativas que se han creado en torno al mal llamado posconflicto, y aquella visión ligera sobre las Paces, impulsadas por diversos medios masivos de comunicación, que se han articulado a la banalización de las Paces, asumiéndolas como un asunto mercantil. También tenemos críticas sobre la visión maximalista de la paz que expresa Francia, ya que somos conscientes que ese tipo de paz al que ella aspira difícilmente se logrará en un país como Colombia, donde los condicionantes estructurales son complejos, y más que exigir transformaciones como punto de partida, se trata de avanzar en algunos cambios. Es lo que concebimos como la paz posible<sup>909</sup> (Notas diario de campo. Callejón de Gloria (Albayzín) – Granada, octubre 20 de 2018).

---

<sup>908</sup> Indagué por la utilización de ese término, y contestó: “es un concepto del profe Arturo Escobar. [...] Como que lo entiendo es que la Academia dice que hay que ser objetivo a la hora de decir o hacer las cosas. Eso es como que no ponga los sentimientos ni su visión personal. [...] Y pues yo creo que por eso el mundo se está destruyendo. [...] Por no poner los sentimientos el amor para tomar decisiones que nos permitan seguir cuidando la vida. [...] Bueno yo pongo mis sentimientos en lo que pienso, digo y hago” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2018).

<sup>909</sup> En noviembre 9 y 10 de 2017 se desarrolló el Seminario “Encuentro interno de investigadores: epistemología y metodología en los estudios para la paz”, que contó con la participación como conferencistas principales de los profesores Juan Manuel Jiménez (Instituto de la Paz y los Conflictos–Universidad de Granada), Wolfgang Dietrich (Unit for Peace and Conflict Studies–Universidad de Innsbruck) y Carlos José Herrera (Pontificia Universidad Javeriana).

Durante dos días las y los integrantes del Programa Institucional de Paz de la Universidad del Valle reflexionaron sobre las paces, las violencias y los conflictos. En medio de los largos diálogos quise proponer el concepto de paz posible, que me propongo caracterizar y conceptualizar próximamente en un artículo científico (Notas diario de campo. Hotel MS Blue 66 – Cali, noviembre 10 de 2017).

En la carta que Francia escribió, con su sesgo maximalista, propuso una profundización sobre aquellos elementos que consideraba como fundamentales para poder avanzar en los procesos de construcción de las Paces: “No va haber paz con corrupción institucional, con destierro, no va a haber paz con amenazas de muerte a las comunidades y sus líderes y lideresas (Sic), no va haber paz ordenando bombardear los territorios, no va haber paz con explotación minera a gran escala. Las locomotoras del desarrollo sólo generan miseria, hambre, contaminación, guerra y muerte. No habrá paz con medios de comunicación desinformativos. Tener la cárcel más grande de América Latina en Jamundí tampoco traerá la paz” (Márquez, 2015).

Lo expresó en la misiva donde indignada manifestó su rabia por la crudeza de la guerra. En ese documento Francia amplió su visión sobre la paz, asumiendo que esta “implica el respeto a la vida y los territorios ancestrales de las comunidades afros indígenas y campesinas, implica que en Colombia exista la universidad más grande de América Latina donde a los estudiantes no se les saque de los salones de clase por no tener con qué pagar el semestre. La paz implica que en Bogotá y en Colombia no nos maten por ser negros o indígenas. La paz implica que los políticos no se roben la plata de la salud, que las mujeres podamos ser respetadas en nuestros derechos, que no seamos torturadas, abusadas sexualmente, implica autonomía, respeto a la diferencia, a los saberes ancestrales. Implica la discusión y transformación del modelo de desarrollo que en últimas ha sido el causante de tanta guerra no sólo en Colombia sino en el mundo” (Márquez, 2015).

Francia es consciente de la necesidad de superar aquella interpretación que reduce la paz al silenciamiento de los fusiles, es decir, no resignarse con una paz negativa, en términos de Johan Galtung, que pese a ser fundamental, no es suficiente. Ella cree que la paz es un asunto ontológico, que inicia en nuestro ser, se relaciona con las acciones que realizamos y la coherencia con que actuamos en la cotidianidad. Pero su visión no deja de ser maximalista, muy relacionada con la propuesta de paz transformadora que abordamos en el primer capítulo de esta tesis doctoral.

Entendemos su enfoque y anhelos, pero distamos de la interpretación que sobre las Paces expresó: “Sin embargo quienes hemos vivido la guerra en carne propia, tenemos la esperanza de poder lograr la paz en este país, pues entendemos que construir la paz va más allá de deponer las armas, sin negar que la dejación del conflicto armado es un paso importante para ello, para hacer la Paz será necesario desarmemos nuestros corazones, avanzar en la justicia social a fin de poder transformar las situaciones que nos llevaron al conflicto, parar la corrupción institucional, erradicar el racismo estructural, hacer la Paz implica la reparación histórica” (Márquez, 2018).

El énfasis expresado en lo que asume como “el respeto a la vida y los territorios ancestrales de las comunidades afros indígenas y campesinas”, amerita que analicemos detenidamente su testimonio. A la evidente exclusión, en términos de la participación de las comunidades étnicas en el Proceso de La Habana, se suma la manera en que ella historiza sus luchas sociales y políticas en contra del racismo estructural. Cuando intercambiamos visiones, ella propuso una analogía que refleja esa visión a largo plazo que tiene sobre las Paces: “Mira para mis ancestros y ancestras liberarse de las cadenas no fue fácil [...] Muchos pensaban que era un sueño inalcanzable y gracias a su convencimiento hoy yo no tengo los grilletes. Tengo todavía las cadenas mentales. [...] Y no es fácil. Pero tampoco es imposible [...] Sin dudas hacer ese camino nos costará” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2018).

Esta mujer afrocaucana conoce su pasado y es consciente que la práctica ancestral y cultural que contribuyó a esa liberación de los grilletes fue la minería artesanal de oro, que les permitió a sus antepasados y antepasadas conseguir los recursos “para comprar terrenos a algunos de los hacenderos locales y tomar control sobre una buena zona” del Norte del Cauca, como se analizó en un proceso de investigación académica (Weitzner, 2012: 123).

Una de las principales frustraciones que tiene Francia se centra en las características del conflicto armado, social y político colombiano, donde existen múltiples intereses en torno a los recursos naturales, como ella lo ha vivenciado en el caso de la comunidad de La Toma: “La esperanza es lo último que se pierde, pero hay que aclarar que aunque se firme la paz en La Habana, no podemos estar seguro (Sic) de que vaya a haber paz, porque nuestro conflicto es muy complejo. Siguen habiendo muchos grupos con muchos intereses a los que les conviene la guerra. Sin embargo hay que admitir que en años anteriores la situación del país era peor. Por ejemplo en nuestra comunidad hace unos cuatro años la situación era mucho más complicada” (Ospina, 2015).

Le consterna bastante el contexto de polarización que vive el país, entre quienes, como ella, creen que sí es posible avanzar en los procesos de construcción de las Paces, pese a las múltiples complejidades, críticas y adversidades, y aquellos sectores de la sociedad que son indiferentes: “Por otro lado yo como defensora veo que entre los grandes obstáculos para la paz hay uno que es muy importante y es la falta de solidaridad de todos los colombianos. Parece que a la gente no le importan los desplazados, no le importan las víctimas del conflicto. En la ciudad se vive de una forma, pero en el campo de otra, y la mayoría de la gente no ha podido comprender lo duro que es para los que vivimos en el campo el conflicto y todas sus consecuencias” (Ospina, 2015).

La instrumentalización política de las Paces, en el marco de la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, indigna a Francia. Por ejemplo, a propósito de la frustrada posibilidad de crear unas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz,<sup>910</sup> y sobre la forma oportunista en que sectores políticos han utilizado el discurso de la paz, manifestó: “Fue muy triste ver la mezquindad con la que actuaron los congresistas que hundieron las 16 curules para las víctimas del conflicto [armado], pero que hoy van a los territorios con cara de ‘yo no fui’ y sonrisa de oreja a oreja a buscar votos para su reelección. Esto fue un hecho lamentable, porque se dejó claro que en el Legislativo existe poco interés para aprobar leyes que favorezcan a las personas que hemos sido afectadas por la guerra en Colombia” (Pacifista, 2015).

En el desarrollo de la campaña político–electoral con miras a elegir el Congreso de la República para el periodo 2018–2022, Francia también evidenció la falta de compromiso de la clase política ‘tradicional’, y el temor hacia una posible pérdida de algunos privilegios que esa pequeña élite de poder ha tenido históricamente, y posee actualmente: “Hoy tenemos que decir que la paz todavía no llega a los territorios, queremos que la paz llegue a los territorios, pero hemos visto que los politiqueros tradicionales han visto en ese proceso una amenaza para sus intereses particulares porque la guerra les ha significado enriquecerse a costa de ella” (Colombia Plural, 2018).

---

<sup>910</sup> Se enmarcan en el tema de Participación Política, incluido en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Farc–EP y Gobierno de Colombia, 2016). Fue una iniciativa que se intentó aprobar en el Congreso de la República, pero fue ‘hundida’ al faltarle un voto para convertirse en ley de la República (Notas diario de campo. Callejón de Gloria (Albayzín) – Granada, octubre 21 de 2018).

Francia puede estar aludiendo a una pequeña élite terrateniente que ha basado su repertorio de poder (político, económico, social), y un histórico sometimiento de las clases subalternas, a la tenencia de la tierra, al latifundio como forma de dominación, y a las rentas monopólicas de propiedades rurales como fuente de enriquecimiento. Lo anterior se ilustra en las siguientes estadísticas oficiales (Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio) del Cauca: “en el departamento tiene peso la gran propiedad, con 36% del área en poder del 1% de los predios de esta escala mayor. Además en las tierras de propiedad privada existe un alto grado de concentración: el 0,5% de los propietarios tiene el 25% de la superficie, en tanto el 40% de los propietarios tiene el 2% de la superficie [...]. Lo anterior, como se ha señalado, se evidencia especialmente en el norte del Cauca” (PNUD, 2014: 20).

Ella es consciente que las posiciones antagónicas y polarizantes en el contexto colombiano se han radicalizado. Teniendo en cuenta los resultados adversos en el Plebiscito por la Paz y el regreso del uribismo a la presidencia de Colombia para el periodo 2018–2022,<sup>911</sup> afirmó: “Sobre todo en un país como el nuestro donde se ha sembrado el odio y el miedo arraigado por mucho tiempo [...] Ese odio que se ha ido cultivando está dando frutos. Sigue generando muertos todos los días. [...] En Colombia la capacidad de diálogo sobre todo entre actores políticos está atravesada por la capacidad de aniquilar o exterminar al otro. A mí eso me asusta mucho. [...] Ver a tantos jóvenes sin razón expresando el exterminio al otro por redes sociales. Te mató por que me da la gana” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2018).

Uno de los aspectos que Francia más critica del Proceso de La Habana ha sido el dilema sobre qué destino se le dará a los territorios que en medio de la guerra estaban controlados por la guerrilla de las FARC–EP, donde surge el cuestionamiento sobre si esas zonas serán entregadas a multinacionales mineras o destinadas al desarrollo de diversos megaproyectos, en el marco de lo que ella considera es un enfoque neoliberal, que caracteriza al Presidente Juan Manuel Santos.

Nos referimos por ejemplo a declaraciones como la siguiente, que el entonces mandatario dio durante la clausura del Congreso Nacional de Minería (Cartagena, abril 24 de 2015): “Colombia necesita, reitero y quiero repetírselo a ustedes, un sector minero fuerte, organizado, competitivo, sobre todo ahora que avanzamos decididamente en esa ruta hacia la paz y hacia la reconciliación. Ponerle fin al conflicto armado va a traer enormes beneficios para la minería, que es además una de las actividades mejor posicionadas para apoyar el posconflicto, como ustedes lo han mencionado: generan empleo, generan los recursos de inversión en aquellas zonas que más lo necesitan, que más han sido golpeadas por el conflicto. El mundo tiene que saber –por ejemplo– lo importante que es el carbón para Colombia, y cómo apoyando el carbón, el carbón colombiano, apoyan la paz y apoyan el desarrollo de nuestro país” (Santos, 2015).

En septiembre 26 de 2016, a propósito de la participación en Cartagena durante la ceremonia de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, de Christine Lagarde y Jim Yong Kim, quienes dirigían en aquel momento el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, Francia expresó: “Ja. Yo sí decía que de eso tan bueno no daban tanto, el mismo que dijo hace unos meses que el asesinato de algunos indígenas que se enfrentan a empresas multinacionales son incidentes, y que esto tiene que pasar para poder hacer el trabajo, refiriéndose al

---

<sup>911</sup> El nuevo presidente de Colombia es Iván Duque, quien ganó las elecciones el 17 de junio de 2018 en la segunda vuelta, derrotando a Gustavo Petro. Al final las votaciones quedaron así: Duque del partido Centro Democrático obtuvo 10.362.080 votos, y el candidato de la izquierda 8.028.033 sufragios (Periódico El Tiempo, 2018C).

caso de Bertha Caceres, es quien le va a dar la bienvenida a los acuerdos del posacuerdo!” (Tomado del muro de Facebook de Francia Márquez. Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, septiembre 26 de 2016).

Otro ejemplo de la indignación y la rabia que sintió y manifestó Francia sobre la concepción que expresaba el Presidente Juan Manuel Santos acerca de las paces, afloró a propósito de la decisión de otorgarle el Premio Nobel de Paz al mandatario colombiano. Francia ha sido muy crítica del enfoque de Santos en el campo minero–ambiental, donde ha privilegiado la inversión extranjera directa en megaproyectos mineros, que desde el inicio de su mandato llamó la “locomotora minera”, una de las cinco que jalonaría el crecimiento económico de la nación sudamericana.

El 9 de diciembre de 2016 publicó en su muro de Facebook una frase que evidenciaba esa postura: “Las locomotoras de desarrollo no generan paz, sólo generan miseria, hambre, desplazamiento y muerte. Que viva el Premio Nobel del Extractivismo”. Publicación que acompañó con un link del artículo escrito por Rafael Colmenares Faccini “En Colombia ¿la locomotora minera conduce a la paz?” (Notas diario de campo. Centro de Documentación Científica–Universidad de Granada – Granada, diciembre 9 de 2016).

El pensamiento que Francia tiene sobre las Paces no es individual, y/o abstraído de lo que concibe su comunidad, y de las visiones expresadas por los procesos organizativos en que participa. Tal es el caso de la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, que ella lideró a finales de 2014. De entrada existió un conflicto por la forma en que el Gobierno Santos subestimó a este proceso organizativo, lo reprimió, y principalmente por las contradicciones en las visiones antagónicas sobre los procesos de negociación política y las Paces: “El gobierno juega a la política de la zanahoria y el garrote con nosotras y nos trata como criminales, al estilo de la política implementada en los diálogos de paz, “diálogo (Sic) armado”. Nuestras armas son la dignidad, la verdad y el derecho. Ofrecemos propuestas que esperamos se discutan y nos lleven a acuerdos. El gobierno nos dispara amenazas de represión. Somos dos culturas de dialogo (Sic) diferentes” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014F).

Este empoderamiento pacifista, liderado por Francia, fue concebido en su interior como la manera de contribuir a que los procesos de construcción de las Paces en Colombia continuaran avanzando: “Nosotras creemos que el habernos sentado a discutir propuestas con el gobierno nacional ha sido un proceso constructivo de gran valor para la democracia y la paz de este país. La protección de nuestros territorios ancestrales es un principio de paz y buen vivir.<sup>912</sup> El camino trazado con el gobierno es el principio de una ruta que las mujeres Negras del Norte del Cauca señalamos para vivir la paz en nuestros territorios. Sin territorios no hay paz, sin autonomía en nuestros territorios no estaremos en paz, sin el respeto y garantías para el ejercicio pleno de nuestros derechos colectivos estaremos siempre en condiciones de vulnerabilidad. Al marchar hasta Bogotá enunciamos ante las autoridades nacionales que estamos cansadas de no ser escuchadas y cansadas de firmar papeles. Del cumplimiento de la agenda trazada y acordada, depende un futuro en paz para las comunidades y las mujeres Negras del Norte del

---

<sup>912</sup> En otro documento expresaron lo que consideramos una visión maximalista de las Paces: “Debemos construir la posibilidad de una Paz verdadera y eso solo es posible generando las transformaciones que permita una vida digna para todas y para todos...” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015A).

Cauca y del país” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2014N).<sup>913</sup>

Finalmente, sobre el proceso de negociación política entre el Gobierno de Colombia y el ELN, expresó: “nos preocupa que siga la confrontación armada donde la gente siga desplazándose de sus territorios. Hay que hacer ese proceso ya, estamos cansados de tanta sangre derramada, estamos cansados de que se sigan asesinando líderes y lideresas en todo el país, por eso demandamos del gobierno garantías reales para proteger la vida” (Colombia Plural, 2018).

La visión que tiene Francia sobre las Paces es compleja y en ocasiones maximalista. Puede enmarcarse en el siguiente modelo analítico, que como ella, crítica el destino que se le da a los territorios donde se adelantan los procesos de construcción de las Paces. Es una visión crítica de la confluencia entre un proceso de pacificación y un enfoque de paz liberal, donde “...los intereses que se articulan en este lugar descubren cómo se reconfigura un territorio para vaciarlo de pobladores y obtener los «recursos». Algunos aspectos demostrativos develan: (i) militarización del territorio para ofrecer seguridad a través de convenios entre empresas y el Ministerio de Defensa; (ii) escalamiento del conflicto –presencia paramilitar y guerrillera–; (iii) amenazas y hostigamiento a la población; (iv) ingreso de retroexcavadoras e inoperancia de instituciones; (v) apropiación del recurso hídrico, a la vez que envenenamiento del agua con minería ilegal; (vi) desplazamiento; y (vii) titulación minera a foráneos y transnacionales de manera inconsulta y por ende inconstitucional. En síntesis, el Consejo Comunitario de la Toma advierte que “resulta estratégico lo que sucede en el territorio para apropiarse del mismo y entregarlo a las transnacionales”<sup>914</sup>, mostrando así cómo los territorios se disponen para dar respuesta y paso a estos “grandes negocios”” (Quiñones, 2015: 85–86).

---

<sup>913</sup> Concretamente un acto de resistencia fue considerado como una forma de plantear escenarios alternos a las Paces: “Continuamos en asamblea permanente, construyendo alternativas de paz y democracia para el Norte del Cauca que sean un precedente para la paz y la democracia en Colombia y defendiendo la vida en los territorios ancestrales” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015).

<sup>914</sup> En el documento original se cita la siguiente fuente: **Márquez, Francia Elena (2014)**. “Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, Intervención ante el Ministerio del Interior, 27 de noviembre de 2014”.

## 6.16 *‘Desfranciar’ La Toma: Una oportunidad para escuchar a otra postura*

El 17 de marzo de 2016 se realizó en la Universidad del Valle el evento “Tierras, Territorios y Territorialidades: Seminario sobre derechos, conflictos y políticas de acceso a bienes ambientales en Colombia”, organizado por la Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales y Ambientales (Eidenar) de la Universidad del Valle, y el Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del proyecto de investigación “Tierra y Derechos en Aguas Turbulentas” (Lands and Rights in Troubled Waters).

En la convocatoria oficial, la actividad se planteó como una oportunidad para “crear un diálogo interdisciplinario e intersectorial, donde se presenten visiones que contribuyan a comprender y afrontar los desafíos del país” (Universidad del Valle, 2016). El afiche promocional enfatizaba en las visiones que se expondrían: “las voces del gobierno, la academia y las comunidades sobre los conflictos en torno al acceso a la tierra, el agua, el oro y otros bienes ambientales” (Universidad del Valle, 2016). El Auditorio Antonio J. Posada de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas fue el lugar escogido para reflexionar sobre las temáticas planteadas en la convocatoria. Particularmente presté atención, y enfocaré mis comentarios y reflexiones en este acápite en la intervención de Sabino Lucumí, quien no figuraba en el programa oficial, pero fue la exposición más relevante para nuestro proceso de investigación. Sabino Lucumí Chocó era para ese entonces Presidente del Consejo Comunitario de La Toma.

“Comencemos nuestra reflexión con una pregunta: ¿Qué significa e implica la minería artesanal? De acuerdo a lo expresado por Lucumí es un tipo de “minería que se practica en una finca, e ‘interviene’ las laderas del río Cauca. Se da en un entorno comunitario donde se combinan las actividades mineras con la agricultura. Tres días dedicados al cultivo de la tierra, y el resto de la semana se practica la minería. No es una actividad que se comprende en términos exclusivamente económicos: Es una actividad cultural.

Es muy relevante tener la oportunidad de dialogar con personas mayores. Hubo dos términos, utilizados por Sabino, que quiero destacar: ‘retros’ y ‘retreros’, que explican, en buena medida, el principal conflicto socioambiental que ha alterado la cotidianidad comunitaria en La Toma, y preocupa a sus habitantes: las actividades mineras ilegales ejercidas, una vez más, por “personas ajenas al territorio”. Sabino manifestó que las ‘retros’ no entran por La Toma, sino por otros municipios. Hay 7,000 mil retros en el Cauca, de acuerdo a lo comentado por Francia Márquez. 7,000 es el mismo número de habitantes que hay en La Toma, comentó Sabino” (Notas diario de campo. Carulla San Fernando – Cali, marzo 18 de 2016).

“Su postura es de resistencia, lucha y resiliencia: “Cuando me han dañado el territorio, hay que trabajarlo. Acá en La Toma siempre se ha trabajado la minería ‘limpia’, sin utilizar mercurio”. Ancestralmente han recurrido a: saliva, babosa, batatilla,<sup>915</sup> “esto último lo único químico que se ha utilizado”, para extraer el oro, siempre utilizando bateas en el río. Sabino no dudó en atribuirle a un grupo concreto la devastación

---

<sup>915</sup> “La batatilla (*Ipomoea purpurea* L. Roth) es una planta de enredadera que rodea la vegetación, la envuelve y gana altura trepando sobre las plantas cultivadas lo cual se considera una adaptación a la baja intensidad de luz y la predetermina como una de las 10 peores malezas, ya que su competencia reduce el rendimiento e interfiere con la cosecha...” (Arias et. al, 2011: 20).



de las fuentes hídricas: “El mercurio lo trajeron los paisas”” (Notas diario de campo. Comfandi Avenida Las Américas – Cali, marzo 26 de 2017).

““No queremos convivir con personas ajenas al territorio”, expresó contundentemente Sabino. Muy profundo comentario, teniendo en cuenta que lo hizo aludiendo a una posible convivencia, una posibilidad de compartir y/o cohabitar en el territorio con personas ex combatientes de las Farc–EP, que participan en procesos de reincorporación en el marco de la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Agregó: “Para nosotros convivir con una persona que ha sido guerrillera o paramilitar... ¡Muy difícil! ¿Compartir con extraños? ¿Convivir con el dueño del título (minero)? ¿Posconflicto?” (Notas diario de campo. Comfandi Avenida Las Américas – Cali, marzo 26 de 2017).

Al final, en una conversación en el pasillo, y en voz baja, expresó: “Ellos no se meten en el territorio”. Su postura frente a las personas ex combatientes es una oportunidad para reflexionar en torno a la siguiente pregunta: “¿Qué desafíos, en relación con los procesos de reconciliación, hay por delante en los procesos de construcción de las Paces en Colombia? ¿De qué manera posturas como la de Sabino alteran las posibilidades de convivencia y reconciliación?” (Notas diario de campo. Comfandi Avenida Las Américas – Cali, marzo 26 de 2017).

““En Colombia hubo una feria de títulos mineros”, manifestó Sabino con cierta dosis de rabia, dolor e indignación. Se refería a la masiva entrega de permisos por parte de la estatal Ingeominas, para explorar territorios en busca de recursos naturales. Situación que ocurrió, en mayor medida, durante el segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2006–2010). La comunidad de La Toma se vio afectada, como lo explicamos más atrás, por la entrega de un título a Héctor Sarria, en jurisdicción del territorio colectivo, por lo que impulsaron un empoderamiento pacifista que se apoyó en recursos legales que se materializó en la Sentencia T–1045A de 2010, y adelantan otro empoderamiento similar, a través de una demanda a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, que busca derogar los títulos otorgados a personas ajenas al territorio en La Toma.

“La demanda la han devuelto dos veces...”, comentó Sabino. No ha sido aceptada por temas relacionados con la dimensión del territorio (Conversación informal en el pasillo). Lo que busca la comunidad de La Toma, en sintonía con lo planteado por Francia en la primera conversación que tuvimos (Notas diario de campo. Universidad Autónoma de Occidente – Cali, marzo 14 de 2016), no es que se suspendan los títulos mineros otorgados a “personas ajenas al territorio, lo que se pretende es que esos títulos se deroguen, en tanto se adjudicaron en un contexto de guerra y despojo” (Notas diario de campo. Comfandi Avenida Las Américas – Cali, marzo 26 de 2017).

## 6.17 *Un empoderamiento pacifista que buscó participar político–electoralmente*

En 2018 Francia Elena Márquez Mina se propuso llegar a la Cámara de Representantes, aspirando a lograr la votación popular que le permitiera obtener una de las dos curules asignadas a la circunscripción especial para comunidades afrocolombianas, que la Constitución Política de 1991 le otorgó al grupo étnico de negros, afrodescendientes y palenqueros.<sup>916</sup> Existe una curiosidad, el aval se lo dio el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, de Buenaventura, en lugar del Consejo Comunitario de La Toma, su comunidad de origen. La explicación la atribuyó, durante un diálogo que sostuvimos, a conflictos internos del consejo directivo, y a la imposibilidad de lograr acuerdos para otorgar el aval (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, enero 12 de 2018).

### Imagen 3: Propaganda política



**Fuente:** Facebook de Francia Elena Márquez Mina (2018)

<sup>916</sup> Concretamente es el artículo 176 el que “creó la circunscripción especial afrodescendiente a través de la cual se asegura el derecho a la representación política...” (Quijano, 2017: 2).

Su campaña comenzó con auto gestión, muy poco dinero, pero con una alianza sumamente estratégica. Francia decidió apoyar a Gustavo Petro, candidato de izquierda a la presidencia de la república, quien fue representante a la cámara (1991–1994, 1998–2002 y 2002–2006), senador de la república (2006–2010) y alcalde de Bogotá (2012–2015). Esta alianza catapultó sus aspiraciones de quedar elegida, le permitió participar en actividades político–electorales conjuntas con Petro, y de esa manera maximizar los escasos recursos de campaña, aprovechar la logística y presupuesto de actividades organizadas por el candidato de izquierda, y obtener muchísima más visibilidad mediática a nivel regional y nacional. Francia Elena Márquez Mina figuró en el tarjetón electoral (Imagen 3).

Un documento clave para comprender la propuesta política de la candidata afro caucana se tituló “Fundamentos de la campaña a la Cámara de Representantes por circunscripción especial para comunidades negras, de Francia Elena Márquez Mina. Por la Dignidad, el Territorio y La vida” (diciembre de 2017) (Márquez Mina, 2017: 5). En este se recogió el enfoque político–ideológico y se proyectaron posibles escenarios de actuación luego de la elección.

Por ejemplo, sobre las paces planteó lo siguiente: “Nuestro aporte es seguir afianzando nuestra visión y nuestra práctica de construcción de la Paz, que más allá de la visión institucional que propende por la explotación masiva de los llamados “recursos naturales”, se instala en la vida comunitaria desde la ancestralidad y el cuidado de los territorios como espacios de vida, y lucha contra el racismo estructural y contra el patriarcalismo y dignifica y protege a las mujeres para que no sigan siendo violentadas ni en el trabajo ni en la vida cotidiana, y propende por reparar a las víctimas en sus derechos violentados histórica y contemporáneamente” (Márquez Mina, 2017: 5).

Para algunos autores, Francia es una opción política distinta, que se propuso romper con los esquemas tradicionales, y que representó los intereses de las clases subalternas: “Si el anterior perfil, mediáticamente reproducido, se queda corto ante lo que encarna Francia es básicamente en razón de que su hacer vital, es decir, su vida misma, “performa” o realiza un quiebre, tanto epistemológico como ontológico, de la política. En otras palabras, después de la irrupción de acontecimientos como Francia la política no puede seguir siendo lo mismo que antes, ni teniendo la misma racionalidad. Por supuesto, no se trata meramente de lo que ella ha provocado como individuo, sino de todo lo que se condensa en su nombre” (Ávila, 2018).

Su candidatura fue un logro para las comunidades afrocolombianas del Norte del Cauca, como lo resaltó Herley Ibarra, “representante legal de la Asociación de Consejos Comunitarios de Suárez”, quien afirmó: “Esta es la primera vez que tenemos una candidata propia, de nuestra ideología, que defiende lo nuestro, y salga del seno de nuestra comunidad. [...] Por eso estamos trabajando activamente por ella” (Soto y Ruiz, 2018). El anterior testimonio se sumó a un sinnúmero de publicaciones en las redes sociales de Francia, que reflejaron sentimientos de orgullo, reconocimiento y emoción por la candidatura de la lideresa afrocolombiana.

En la prensa también se publicaron muchísimos artículos sobre el empoderamiento político–electoral liderado por Francia. Quisiéramos destacar algunas columnas de opinión. Jaime Arocha, Profesor Asociado del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, escribió un texto que tituló “Francia” (febrero 26 de 2018), en la columna que habitualmente publica en el periódico El Espectador, donde la describió así: “Ella, madre de familia, amenazada y por lo tanto desterrada, competente en un lenguaje políticamente incorrecto que despotrica del racismo estructural que ella y los de su ascendencia experimentan a diario. Universitaria, después de haber educado dos hijos, la avaló el

Consejo Comunitario de Yurumanguí, y la financian organizaciones populares. Reiteró que no desfallecerá en su lucha contra la complicidad del Estado con los capitalistas responsables de la extracción de oro violando los territorios ancestrales de comunidades negras y contaminando los ríos con mercurio. No renunciará a la defensa de las economías campesinas a las cuales arrinconan agroindustrias como las de caña y palma” (Arocha, 2018).

Yezid Arteta, excombatiente de las Farc–EP, ahora académico de la Escola de Cultura de Pau–Universitat Autònoma de Barcelona, publicó en la revista *Semana* una columna de opinión (“Petro, Lena, Cepeda, Francia, David, Catalina: Gente común y corriente” – febrero 8 de 2018), que presentó a la lideresa tomeña como “una afrodescendiente caucana, desplazada por la guerra que ha hecho valer los derechos de uno de los pueblos más oprimidos por el espanto de la guerra: las comunidades negras del andén (Sic) pacífico (Sic) colombiano. Por su infatigable lucha por los Derechos Humanos, Mina, ha sido galardonada en Colombia y el exterior. Mientras finaliza sus estudios de leyes, lucha por la representación en la Cámara (Sic) de las comunidades afrodescendientes a través de la “Lista de la Decencia”” (Arteta, 2018).

El investigador social Oscar Sevillano escribió un texto para su columna en *El Espectador*, con el título “Angélica Lozano y Francia Márquez” (marzo 7 de 2018), en la que explicó las motivaciones que lo llevaron a votar por la oriunda de Suárez: “Mi respaldo lo hago convencido de que ha llegado la hora de hacer respetar estas dos curules especiales, quitándoselas a las mafias de corrupción que cada cuatro años presentan candidatos con el ánimo de tomárselas en cuerpo ajeno, sin que necesariamente sean personas de raza negra, ni que lleguen allí buscando el bien común de los afrodescendientes en Colombia. Nadie mejor que Francia Márquez para ocupar una de estas dos curules, no solo porque conoce las necesidades de los afrodescendientes en los territorios, sino porque como víctima del conflicto y defensora de derechos humanos puede aportar mucho al debate nacional en lo que tiene que ver con la implementación del posconflicto” (Sevillano, 2018).

La “investigadora independiente” María Isabel Mena redactó un texto para el portal de Internet *La Silla Vacía* (“¡Aquelarre por el amor maternal! Francia Márquez y su filosofía ancestral” – marzo 24 de 2018), donde evoca la ancestralidad, la afinidad de género, y relaciona a Francia con la “memoria profunda de las ancestras y de las contemporáneas que batallan porque el mundo sea mejor”. Su apoyo se basó en querer “...honrar la propuesta filosófica de Francia Márquez Mina. Ella propone retomar el rumbo del amor maternal como un farol en medio de las tormentas que se ciernen sobre esta nación. [...] Francia, desarrolla una poderosa idea del amor maternal explicando que cuando este país decida hacer las paces consigo mismo, reconciliarse entre los hermanos, el cariño que prodigan las mujeres unas a otras y sobre sus renacientes será esa la terapia que esta sociedad necesita. Escuchando a Francia surge la idea de una mujer luchadora que al lado de otras y otros sensibles han tejido oportunidades de cambio en las comunidades azotadas por la corrupción, el abandono estatal y la falta de oportunidades” (Mena, 2018).

En las elecciones de marzo 11 de 2018 el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí obtuvo 13.352 votos (3,13% del total), Francia Elena Márquez Mina fue quien sacó más sufragios (7.897), seguida de quienes votaron solo por la lista (2.217), en tercer lugar se ubicó Leonard Rentería Vallecilla (1.639), y cerró Ariel Rosebel Palacios Angulo (1.599) (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018). No alcanzaron los votos para conseguir la curul en el Congreso de República. La lideresa tomeña se pronunció de múltiples formas, ante la ‘avalancha’ de felicitaciones y reconocimientos, pero queremos destacar lo que comentó en la red social Facebook: “Gracias compañero hicimos la tarea pero sin dudas nos falta más conciencia como pueblo, por otro lado las maquinarias jugaron su papel para quedarse con esas curules.

Seguimos caminando” (Conversación electrónica entre Jaiver Corrales y Francia Márquez – marzo 12 de 2018).

Queremos finalizar este acápite citando a Hildebrando Vélez Galeano, profesor universitario que apoyó con mucha convicción la campaña de Francia. En su muro de Facebook escribió: “La semilla está sembrada. Fue un compromiso que creció en 4 meses, hablamos entre nosotras y nosotros, nos aprendimos a reconocer, nos solidarizamos en medio de nuestras carencias materiales y nuestra abundancia de sueños, nos trasnochamos, nos reímos, salimos a convencer a otros, nos convertimos en una fuerza de gentes honestas, sencillas, comprometidas.

No es fácil derrotar maquinarias con millones y millones de dinero saqueado e instalados en las carencias y clientelas y en el escepticismo de muchos de nuestros hermanos, no es fácil lo sabíamos, pero lo intentamos y lo seguiremos intentando hasta que la victoria sea nuestra. Hemos tenido la mejor candidata posible, Francia Márquez–Mina, no voy a elogiarla, estamos madurando en la política de las urnas y lo hemos hecho con decoro, ella más que todos. Tenemos 13 mil voluntades que fueron a votar sin que mediara prebenda alguna, movidas por el ánimo de ver bien defendidos nuestros derechos. Esa es una fuerza invaluable. Es un paso, no cualquier paso.

Le pusimos 13 mil rostros de dignidad a la política, tuvimos aliados que supieron respetar nuestra autonomía y nosotros la suya; tenemos amigos y amigas elegidos senadores que seguro seguirán siendo solidarios con nuestras luchas. Hemos puesto a prueba la importancia de ser Pueblo en Movimiento y estamos listos y listas para seguir esta hermosa tarea de ser una expresión política dispuesta a juntarse para ser con los mejores cada vez mejores. Pronto nos convocaremos para las presidenciales y para seguir construyendo este camino común y para llenarlo de música y de nuevos retos. El pueblo no se rinde carajo !!!”

La carrera político-electoral de Francia se sintetiza en el Cuadro 1. Ella aprovechó su vasta experiencia en actividades académicas para articularlas a sus eventos de campaña. Fue así como logró participar en los siguientes espacios:

**Tabla 1: Actividades de Campaña Francia Márquez Mina (2017–2018)**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
Diciembre 28 de 2017	“Presentación ante autoridades tradicionales del Norte del Cauca de la campaña a la Cámara de Representantes de lista encabezada por Francia Márquez–Mina” (Muro de Facebook de la candidata)	Suárez (Cauca)
Enero 19 de 2018	Actividades de campaña	Buenaventura (Valle del Cauca)
Enero 24	Conversatorio “Mujer, Vida y Territorio”	Auditorio Santiago Páramo – Universidad Javeriana – Bogotá
Enero 29	Presentación programática Lista Consejo Comunitario Yurumanguí – Cámara Afrodescendiente	Auditorio Organización Nacional Indígena de Colombia – Bogotá (Cundinamarca)
Febrero 5	“Territorios , medioambiente y propuesta de país”	Fundación Ciudad Abierta – Cali (Valle del Cauca)
Febrero 8	“Un pueblo en movimiento por una Colombia Humana”	Parque Los Cholaos y Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao (Cauca)

Febrero 10	Acto de campaña con Alexander López, candidato al Senado por el Polo Democrático Alternativo	Barrio El Firme – Buenaventura
Febrero 11	“Un pueblo en movimiento por una Colombia Humana”	Localidad de Kennedy – Bogotá
Febrero 12	“Ambiente, Territorio y Paz: Conversaciones frente al panorama electoral”	Salón W 101 – Universidad de los Andes – Bogotá
Febrero 15	Concentración “Pueblo en movimiento por una Colombia Humana. Por un Chocó humano”	Parque Centenario – Quibdó (Chocó)
Febrero 16	“Cámara de Representantes Afrodescendiente – Medellín”	Centro Cívico San Javier – Medellín (Antioquia)
Febrero 17	Foro Democracia en la plaza “Mujeres en diálogo con candidats al congreso 2018”	Parque Principal – Santander de Quilichao
Febrero 17	“Cámara de Representantes Afrodescendiente – Cali”	Barrio Manuela Beltrán – Cali
Febrero 20	“Francia Márquez Mina Cámara Afrodescendiente – Gustavo Petro Presidente”	Villa Olímpica – Cartagena (Bolívar)
Febrero 22	“Francia Márquez Mina estará hablando con jóvenes de minería ilegal, DDHH, derechos de las comunidades afrodescendientes”	Plazoleta Universidad de los Andes y Plazoleta Universidad del Rosario – Bogotá

Febrero 22	“Territorios , medioambiente y propuesta de país”	Plazoleta del Edificio P – Universidad Pedagógica Nacional – Bogotá
Febrero 27	“Cámara de Representantes Afrodescendiente – Buenaventura”	Cancha de Montechino – Buenaventura
Marzo 1	Debate “Aspirantes a curules por la circunscripción especial afro al Congreso”	Auditorio Manuelita – Universidad Icesi – Cali
Marzo 2	“Pueblo en movimiento. Mujeres del oriente de Cali te invitan a: “Encuentro con mujeres Miradas desde la ancestralidad””	Casa Cultural del Chontaduro – Barrio Marroquín – Cali

**Fuente:** Propia elaboración. Datos tomados de Facebook



## 6.18 *Un ‘fugaz’ encuentro con Francia*

“Hoy nos vimos en su apartamento, ubicado al sur de Cali. Fue un encuentro fugaz, de poco menos de una hora. Llegué muy puntual, 8:30 pm, tal y como lo acordamos hoy mismo a las 6:00 pm. ¿El ‘pretexto’ para encontrarnos? Entregarle algo que le había traído de España un año atrás, la revista *Ballena Blanca* en la que aparecía un artículo sobre lideresas y líderes ambientales que habían sufrido amenazas y persecución, como el caso de la hondureña Bertha Cáceres, que aparecía en la portada (Sánchez y Acosta, 2016). “¡Tantas entrevistas que he dado!”, recordó al recibirla. Cuando llegué a su apartamento, aún no terminaba un encuentro anterior, de carácter político y relacionado con su campaña electoral.

En la sala de su apartamento se encontraba conversando sobre la campaña política con un hombre joven afrocolombiano, hablaban de posibles alianzas y potenciales votantes. Un penetrante olor a piña provenía de varias de estas frutas cultivadas por “mi comunidad”, y que se encontraban encima del comedor. Su diálogo me anima a plantear algunas hipótesis, que junto a lo que luego conversamos, conforman un hallazgo: En La Toma existen algunos conflictos por el poder, concretamente en los cargos directivos.

Francia ya no ocupa uno, quien conversaba con ella sí. Hablaron de la dificultad para concretar una asamblea: “¡Cuatro meses esperando para que se citara una asamblea, y no se pudo!” Por su fuerte temperamento, Francia ha tenido conflictos, roces y encontones con otras personas de la comunidad, según alcancé a escuchar. Para ella el apoyo comunitario en la campaña política es vital. Por eso hablaron con nombres propios sobre quiénes en La Toma la estaban apoyando, y quiénes se habían ido con otras candidaturas.

En el Norte del Cauca el candidato a la circunscripción especial afro es Víctor Hugo Moreno, dirigente de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). La candidatura de Francia cuenta con el apoyo del Proceso de Comunidades Negras (PCN) de Buenaventura. Carlos Rosero, uno de sus fundadores y principales dirigentes, le manifestó a Francia su desacuerdo con la postulación. En la reunión nacional del PCN no se logró un consenso que apoyara la aspiración de Francia.

El PCN manifestó no tener dinero para campañas políticas, ni interés en participar en procesos político-electorales. Francia optó por aspirar a una curul de la circunscripción especial afro, y no por uno de los 16 escaños de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, a la que tenía derecho como víctima del conflicto armado, reconocida por el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Pero ella no lo vio conveniente.

También mencionaron otro candidato a la circunscripción especial afro, Daniel Garcés, quien cuenta con el apoyo de Juan Carlos Martínez, político que cumple una condena en prisión domiciliaria, y a quien se le recuerda en el Norte del Cauca por ser el ideólogo político del Bloque Calima, una expresión paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que cometió diversos crímenes de guerra y de lesa humanidad en esta región. No estuve 100% pendiente de su conversación, pero dialogaban al lado mío, yo en el comedor, ella y él en la sala hablaban en voz alta. Por eso pude escuchar otros temas que

abordaron: Un Plan de Manejo Ambiental de la represa de La Salvajina;<sup>917</sup> y una solicitud que él le hizo a Francia para ayudarlo con un contacto, y así “poder dejar de ser empleado, y pasar a ser independiente”.

Otro tema que escuché fue que la Empresa de Energía del Pacífico S.A (EPSA) está cooptando personas de la comunidad de La Toma, con “proyectos de 5000 millones”, según expresó Francia. Ese será un tema que tendré que profundizar, y analizar qué tanto incide en los empoderamientos pacifistas en que participa Francia.

Terminó su reunión y pudimos sentarnos a dialogar, antes me ofreció un rico jugo de guayaba en leche y agua. Me contó de un premio muy prestigioso e importante a nivel internacional, que le habían otorgado, pero que “aún no puedo contarle a todo el mundo. Incluso, ya estoy escribiendo el discurso para cuando vaya a recibirlo”, agregó. Dialogamos sobre la relevancia de su campaña política en el marco del empoderamiento pacifista que viene promoviendo desde hace varios años. De su correría por varias partes de Colombia en plena campaña política, que sintetizamos en el Cuadro 1.

“Estoy contenta con la campaña, pero ha sido duro. No pensé que fuera tan duro. Estoy cansada...”, me dijo en medio del agotamiento de esa hora, producto de varios encuentros políticos en el transcurso de aquel día. Profundizamos sobre varias de las temáticas que escuché en su anterior reunión, y que me permitieron clarificar el espectro político de su empoderamiento pacifista. Nos despedimos. Olvidó entregarme la piña que manifestó quería regalarme. “Esas piñas las traje de mi comunidad. Son cultivadas por mi gente. Se las traje a una profesora, pero no aparece. Con gusto le regalo una, para que conozca los sabores de mi tierra” (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, enero 12 de 2018).

---

<sup>917</sup> Tuve dudas sobre el lugar, el tipo y el objetivo del plan de manejo ambiental, pero Alexandra Fernández me las clarificó. Ella emprendió una investigación sobre La Toma, como parte de su tesis de pregrado (Fernández, 2018); antes había realizado un ejercicio semestral de investigación en parejas con una compañera brasilera (Fernández y Gomes, 2014), en el marco del curso Desplazamiento Forzado, que tuve la oportunidad de coordinar en la Universidad de Valle en 2014 (Comunicación electrónica entre Alexandra Fernández y Federico Guillermo Muñoz, octubre 31 de 2018).

**Imagen 4: Ilustración de Francia Elena Márquez Mina en la revista la Ballena Blanca**



**Fuente:** Sánchez y Acosta (2016: 14).

## 6.19 *“El pueblo no se rinde carajo”*:<sup>918</sup> *Un empoderamiento reconocido y galardonado*

La amplia visibilización del activismo político–comunitario de Francia Elena Márquez Mina, sus continuas lucha por la defensa del territorio y de los derechos colectivos y étnico–territoriales de la población afrocolombiana que ha realizado en diversos lugares del mundo, contribuyó a que su historia de empoderamiento pacifista fuera conocida, reconocida y galardonada nacional e internacionalmente. A nivel local fue premiada en 2015, y en abril de 2018 obtuvo el reconocimiento más importante de su trayectoria: el Goldman Environmental Prize, conocido como el “Nobel ambiental”.

A nivel nacional fue galardonada en 2015 con el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, en la categoría “Defensora del Año” (Periódico Proclama del Cauca, 2015A). La entidad que reconoció sus luchas por las comunidades afrocolombianas ancestrales la describió como una “líderesa afro en el norte del Cauca. En los últimos años su trabajo ha estado enfocado en la defensa de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades afrodescendientes. Es responsable de la coordinación del área derechos colectivos y derechos humanos en Palenque Alto Cauca, así como de Procesos con comunidades negras y vocera de la Movilización de Mujeres por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales” (Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, 2015).

En un mundo tan globalizado como el actual, diversos actores de la sociedad internacional se convierten en ‘aliados’ estratégicos de quienes practican el activismo y la defensa de los Derechos Humanos. En el caso de Francia Elena, su empoderamiento pacifista la ha llevado a visitar varias veces los Estados Unidos, donde ha compartido su historia de vida en universidades, y ha logrado interactuar con distintas ONG y organizaciones que acompañan a defensoras y defensores de los DDHH. Esa incidencia contribuyó a que se le distinguiera como una de las siete personas que fueron galardonadas por la Fundación Goldman, creada en 1951 por Richard N. Goldman y su esposa, Rhoda H. Goldman. El premio busca “reconocer los logros y el liderazgo de activistas ambientalistas de base alrededor del mundo, inspirándonos a actuar para proteger nuestro planeta” (Goldman Environmental Prize, 2018) (Traducción propia).<sup>919</sup>

Las personas premiadas provenían de África, Asia, Europa, “Islands & Island Nations”, Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. “El premio reconoce a personas por sus esfuerzos sostenidos y significativos para proteger y mejorar el entorno natural, generalmente con un alto riesgo personal. El Goldman Prize asume a los “líderes de base” como aquellas personas involucradas en esfuerzos locales, donde ocurran cambios positivos a través de la participación comunitaria o ciudadana en los temas que les afectan. Al reconocer estos liderazgos individuales, el premio busca inspirar a otras personas del común para que tomen acciones extraordinarias para proteger el mundo natural. [...] Las personas premiadas se enfocan en la protección de ecosistemas y especies en peligro de extinción, luchas contra

---

<sup>918</sup> Fue la respuesta que me dio cuando la felicité por haber sido galardonada con el Goldman Environmental Prize (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 27 de 2018).

<sup>919</sup> En adelante todas las traducciones serán propias.

proyectos de desarrollo destructivos, promover la sostenibilidad, influir en las políticas ambientales, y las luchas por la justicia ambiental. Las personas ganadoras suelen ser mujeres y hombres de pueblos apartados o ciudades del interior que eligen tomar grandes riesgos personales para salvaguardar el medio ambiente” (Goldman Environmental Prize, 2018).

### **Imagen 5: Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia**



**Fuente:** Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia

En la edición de 2018 las personas galardonadas fueron: Claire Novian (Francia), Makoma Lekalakala y Liz Mcdaid (Sudáfrica), Manny Calonzo (Filipinas), LeeAnne Walters (Estados Unidos), Khanh Nguy Thi, (Vietnam) y Francia Márquez (Colombia), consideradas como personas que han “movido montañas para proteger el medio ambiente y a sus comunidades, y han cambiado el mundo de pequeñas y grandes formas” (Goldman Environmental Prize, 2018A).

Se elaboró un perfil para cada una de las personas premiadas, que en el caso de la defensora nortecaucana, de la tierra y de los derechos humanos de la población afrocolombiana, planteó: “madre soltera de dos hijos que nació en Yolombo (Sic) [...]. Se convirtió en activista a los 13 años, cuando la construcción de una represa [La Salvajina] amenazó a su comunidad, y ha empleado la música y la danza afrocolombiana como elementos clave de su expresión cultural y política. Como una mujer joven, Márquez se convirtió en una líder local que asumió la lucha por los derechos ambientales y ancestrales a la tierra, luchando y



rechazando incursiones de compañías multinacionales mineras en La Toma. También hizo pedagogía con campesinos de su región sobre técnicas agrícolas sostenibles y se unió al movimiento nacional afrocolombiano para promover sus derechos culturales y territoriales. Actualmente estudia Derecho en la Universidad Santiago de Cali”<sup>920</sup> (Goldman Environmental Prize, 2018B).

### **Imagen 6: Ceremonia de premiación del Goldman Environmental Prize**



**Fuente:** Goldman Environmental Prize

Luego el perfil describe el proceso de empoderamiento pacifista de la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, su resistencia, logros y acuerdos alcanzados con el Gobierno de Juan Manuel Santos. El texto finaliza afirmando: “el éxito de Márquez en La Toma ha sido un potente ejemplo para otras personas en la región, inspirando a sus habitantes a resistir a la minería ilegal en sus comunidades. Se sobrepuso al sexismo, al racismo y a la corrupción para liderar la lucha de La Toma...” (Goldman Environmental Prize, 2018B).

---

<sup>920</sup> Una de las mayores preocupaciones, y a la vez un gran desafío, que tiene Francia es graduarse como abogada. Por sus múltiples y diversos compromisos no ha podido terminar la carrera que comenzó hace ya varios años. En abril de 2016 la invité a participar en un encuentro académico en la Universidad del Valle, y me contestó que por el momento no iba a “a asumir más compromisos hasta que no termine” la carrera. Agregó que se estaba viendo “perjudicada con mi estudio por darle prioridad al proceso que es muy importante, pero ya requiero terminar con eso” (Comunicación electrónica entre Francia Elena Márquez Mina y Federico Guillermo Muñoz, abril 19 de 2016).

El reconocimiento otorgado a Francia Elena, a la comunidad de La Toma y a los procesos organizativos que participan en el Proceso de Comunidades Negras en el Norte del Cauca, tuvo una muy amplia repercusión mediática en Colombia y en el exterior. Por ejemplo el periódico El Espectador le otorgó a este acontecimiento la portada de su edición de abril 24 de 2018, titulando: “Una líder que vale oro”, y el siguiente antetítulo: “Francia Márquez, la líder afrocolombiana que ha dedicado su vida a defender el norte del Cauca de la minería ilegal, fue galardonada ayer con el Premio Goldman, conocido como el ‘Nobel de medio ambiente’. Su historia recoge la lucha de toda una comunidad” (Periódico El Espectador, 2018A). También incluyó un artículo interno: “Así es Francia Márquez, la colombiana que ganó el ‘Nobel’ ambiental” (Gutiérrez y Baquero, 2018), escrito por dos integrantes del think tank Dejusticia (Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad).

El diario capitalino de mayor circulación nacional dedicó su editorial de abril 26 a la lideresa afrocolombiana, con el texto “La voz de Francia”, que inició planteando: “el reconocimiento a Márquez debe llamar la atención sobre el grave peligro que corren los líderes” (Periódico El Tiempo, 2018A). Además le hizo una entrevista para conocer sus impresiones, que tituló: “‘Es un gran error pensar que Colombia sólo puede vivir de la minería’” (Pardo, 2018). Se publicaron dos artículos adicionales, el primero –“Francia Márquez, la colombiana que ganó el ‘Nobel de medio ambiente’” (Periódico El Tiempo, 2018B)– registró el relevante acontecimiento, mientras que el segundo profundizó en la historia de vida de la lideresa tomeña: “Francia Márquez: de desplazada a ‘Nobel de medioambiente’” (Periódico El Tiempo, 2018).

El principal diario del suroccidente colombiano, enraizado en Cali, la ciudad donde Francia ha tenido que refugiarse para huirle a las amenazas, informó someramente sobre el hecho que una colombiana hubiese sido galardonada con un premio de tanta relevancia a nivel mundial: “Francia Márquez, la colombiana que ganó el premio Goldman Environmental 2018” (Periódico El País, 2018). Horas después profundizó en las primeras impresiones de Francia, mediante una entrevista titulada: “Este premio es una oportunidad para que Colombia piense más en el medio ambiente”: Francia Márquez” (Quintero, 2018).

Al siguiente día subió a su edición digital el video con la intervención de la premiada ante el auditorio, con un título poco creativo: “El emotivo discurso de Francia Márquez en la entrega del ‘Nobel de medio ambiente’” (Periódico El País, 2018A). La revista de circulación nacional más importante, en su edición Semana Sostenible, incluyó el artículo “El ‘nobel ambiental’ que ganó Francia Márquez por su lucha contra la minería ilegal”, destacando el reconocimiento logrado “por haber blindado a su territorio frente a las intenciones del gobierno y enfrentado a las mafias que controlan esa actividad en Suárez, norte del Cauca” (Zimmermann y Mongabay Latam, 2018).

En los principales portales de Internet de las emisoras de radio en Colombia se tituló: “Una colombiana ganó el ‘Nobel de medio ambiente’” (Caracol Radio), “Francia Márquez, la colombiana que ganó el ‘Nobel’ de medio ambiente” (La FM), “Lideresa afro gana ‘nobel de medio ambiente’ por combatir minería en Cauca” (La W), “Una colombiana gana el ‘Nobel’ de medioambiente” (RCN Radio) (Notas diario de campo. Parque Loma de la Cruz – Cali, abril 27 de 2018).

A través de algunas columnas de opinión y una caricatura también se destacó la relevancia del premio otorgado a Francia Elena. En el portal de Internet Las 2Orillas, Gabriel Pacheco (2018) publicó un escrito (“Ser mujer, negra y rural en Colombia, la dura historia de Francia Márquez”), que inició con la frase: “Verla recibir el Goldman Environmental en Washignton y ser reconocida [...] como una de las grandes

lideresas ambientales del mundo es un acto de justicia”. La columna “Resistir no es aguantar” de César Rodríguez Garavito (2018) se remontó a 2010, para narrar las luchas que Francia emprendió por la protección de su comunidad, la defensa de su territorio colectivo y los derechos étnico-territoriales. Manuel Guzmán Hennessey (2018) escribió el artículo de opinión “Francia Márquez”, destacando la forma en que “la líder se reconoció como parte “de los que luchan por seguir pariendo la libertad y la justicia”. Finalmente para Javier Enrique Dorado (2018) la lideresa afrocolombiana es “una mujer increíble y valiente”, que se caracteriza por ser “muy sencilla y amable, sin petulancias”.

### **Imagen 7: Caricatura a propósito del galardón internacional**



**Fuente:** Periódico El País (abril 29 de 2018)

En las redes sociales fueron muchísimas las reacciones, sobre todo aquellas que compartieron el emotivo discurso pronunciado por Francia ante un concurrido auditorio que la ovacionó en el San Francisco Opera House. Pero llamó la atención la manera como ella, evidenciando una vez más su potente personalidad y duro carácter, contrarrestó el oportunismo politiquero de uno de los candidatos a la presidencia de la república, el ex vicepresidente y máximo líder del partido de derecha Cambio Radical, como se aprecia en las imágenes a continuación.



Imagen 8: Twitter de Germán Vargas Lleras a propósito del Goldman Environmental Prize



**Germán Vargas Lleras** [Cuenta verificada](#) @German\_Vargas

Más portadas como esta





**Francia Márquez Mina** @FranciaMarquezM · 25 abr.

En respuesta a @German\_Vargas

Dr. Gracias pero no creo que sea sincero cuando en su plan de gobierno cuando dice "reglamentar la consulta previa" quiere hacer realidad su mas profundo deseo de socavar el derecho de las comunidades a decidir sobre sus formas de vida y sus territorios #ResistirNoEsAguantar

105 1.8K 3.6K



**Sebastián Rodríguez** @SebastianRod07 · 25 abr.

Lástima que tener reglas claras te parezca "socavar el derecho de las comunidades a decidir sobre sus formas de vida y sus territorios". Te felicito por el logro, pero no seas tan petrista, porfavor.

56 6 7



**Francia Márquez Mina** @FranciaMarquezM · 25 abr.

¿Qué es poner las reglas claras? ¿Reducir las formas del chantaje y engaño de las multinacionales para la comunidad? He vivido los procesos de de despojo descarado, esos mismos que quieren las reglas claras (Empresarios)se han aliado con criminales para amenazar mi vida

Además de las repercusiones mediáticas y los debates en las redes sociales, es vital reflexionar sobre las implicaciones que Francia le dio al galardón. Para ella haber ganado el Goldman Environmental Prize significó: “La reivindicación de los derechos como pueblos afro, entendiendo que hay un racismo estructural. Es un reconocimiento a la apropiación del territorio como espacio de vida, no solo como un pedazo de tierra para llenarse los bolsillos de plata. Y no es un premio solo para Francia, sino para la lucha de toda mi vida, para las mujeres que marcharon junto a mí, para la comunidad, para la gente que ha muerto por defender la vida. Ahora estoy más convencida de que hay que apostarle a la dignidad de vivir en paz, en un territorio tranquilo y donde se vea la necesidad de respetar el medio ambiente”, aseguró en una entrevista (Pardo, 2018).

Francia Elena sabe y es consciente que el galardón le genera mayores responsabilidades con su comunidad, y aunque impulse y contribuye a fortalecer los procesos organizativos en que participa y los empoderamientos pacifistas que lidera, también le acarrea una mayor visibilidad, y al dejar de tener ese ‘bajo perfil’ la ubica, literalmente, en la mira de quienes quieren callarla, asesinarla, o en su defecto volver a desterritorializarla de su comunidad ancestral. Como lo plantea un artículo que se escribió a propósito del premio: “Francia tiene claro que la defensa de su territorio ancestral, del agua y de la vida es una lucha que nunca podrá abandonar. Los mecanismos para lograr sus objetivos van desde la defensa jurídica hasta su participación en política para poder alzar su voz y generar cambios definitivos como lo hizo en las pasadas elecciones legislativas de marzo de este año” (Zimmermann y Mongabay Latam, 2018).

# CAPÍTULO 7. ESTUDIO DE CASO II. ALGUNOS IMPACTOS DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES CAUSADOS/OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES MINERAS SOBRE LA COTIDIANIDAD DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS EN EL NORTE DEL CAUCA. EL CASO DE SAN ANTONIO (SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA)

## 7.1 *Preámbulo*

Consideramos que este capítulo es el más etnográfico de toda la tesis, muy enfocado en darle un lugar protagónico a las impresiones y testimonios de las personas con que interactué en San Antonio, de ahí que incluya abundantes fragmentos de las notas en el diario de campo. Y explica también que sea un texto con escasos referentes teórico–conceptuales, a excepción del análisis del contexto que sí exigió una revisión bibliográfica. Es un texto que no fue sencillo escribir, al ser el último de la tesis, no contar con suficiente evidencia empírica recolectada en terreno, debido a las dificultades existentes para visitar la zona, por la presencia de actores armados en inmediaciones de los entornos mineros ilegales. Pero decidimos ‘rescatarlo’, porque es el que más trabajo de campo puede reflejar.

Es un texto que sobresale por documentar un nuevo tipo de actividad minera, la minería de cúbico, que evidencia la ‘recursividad’ que tienen algunas personas que trabajan buscando oro en el Norte del Cauca. Y de igual manera evidencia las múltiples expresiones de violencia estructural existentes en esta zona rural de un municipio donde se mueve muchísimo dinero, como es Santander de Quilichao, principal epicentro urbano y económico de la subregión nórdica del departamento. La pobreza, la miseria, la falta de oportunidades y el narcotráfico han propiciado que algunas personas afrocolombianas de la comunidad expongan sus vidas por la búsqueda del oro que les ‘arreglará’ sus vidas. Y la situación es tan dramática que pese a accidentes tan terribles como la “tragedia de San Antonio”, hay quienes persisten en seguir desafiando a la naturaleza, con tal de obtener el preciado metal

El estudio de caso contribuye a caracterizar algunas de las categorías centrales de esta tesis, como por ejemplo entorno minero ilegal, que en el caso de San Antonio evidenció la presencia de actores armados ilegales, “agentes grises” y la manera en que la minería se constituye en una nueva forma de dominación del territorio, las comunidades adyacentes y quienes practican la minería, en este caso personas ajenas al territorio que transitan distintas rutas de la colonización minera, así como habitantes de la vereda, aunque en menor medida. En este entorno minero ilegal se logró documentar un intensivo trabajo de retroexcavadoras, en buena medida causantes de la tan sonada “tragedia de San Antonio”. Y ya sabemos que para poder ingresar este tipo de maquinaria pesada se requiere mucho dinero, debido a su altísimo costo, y al no pasar desapercibidas, en muchos casos involucra la complicidad de las autoridades civiles y policiales, que en este caso reaccionaron tarde, sobresaliendo la Alcaldía de Santander de Quilichao.

Es un caso que se diferencia del anterior capítulo, en el sentido de que pese a la multiplicidad y complejidad de los conflictos socioambientales que logramos identificar, documentar y caracterizar, no fue una experiencia que impulsara el surgimiento de un empoderamiento pacifista, pese al contexto tan particular, que afectó de manera considerable la cotidianidad comunitaria de esta vereda habitada en su mayoría por población afrocolombiana.

## 7.2 *Análisis del contexto de “una tierra de oro”*

““Tierra de oro” tu nombre es sagrado y evoca el esfuerzo de un pueblo tenaz, que en su historia con luz ha grabado siempre en triunfo, vencido jamás” (Himno a Quilichao)

Además del contexto elaborado en el capítulo anterior, que profundizó en el Norte del Cauca de manera general, nos proponemos agregar algunos elementos descriptivos y analíticos, con la intención de contribuir a ampliar la comprensión sobre “una de las regiones más diversa étnica y culturalmente de Colombia” (Castillo, 2005: 19). Desde un enfoque histórico, el departamento “durante cerca de tres siglos hizo parte del Gran Cauca, un vasto territorio perteneciente al Nuevo Reino de Granada, que se extendía por el Sur hasta lo que hoy es el Ecuador, por el Norte hasta Panamá y por el Oriente hasta la selva Amazónica. Durante la Colonia se estructuró allí una sociedad de grandes esclavistas y señores de la tierra basada en el sometimiento y la dominación de esclavos e indígenas (Colmenares, 1975, 1979a).<sup>921</sup> A finales del siglo XIX, los cambios políticos y económicos que se suceden en la naciente República de Colombia producen el desmembramiento de este gran estado en unidades administrativas menores llamadas departamentos, una de las cuales es el actual Cauca” (Castillo, 2005: 19).

En el caso particular de la subregión ya se ha analizado su carácter geoestratégico, que le ha convertido en una zona sumamente atractiva para grupos armados, “agentes grises”, multinacionales, y ha facilitado la proliferación de economías ilegales, como el narcotráfico de cocaína y marihuana y la extracción ilícita de minerales, donde el oro prevalece y sobresale. Lo anterior debido que “la región está circundada por la cordillera central y el relieve se caracteriza por su variedad de formas: piedemonte, laderas, valles interandinos y encadenamientos montañosos, con variedad de climas y suelos que permiten el desarrollo de proyectos agroindustriales y la producción ganadera y forestal” (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 15).

El Norte del Cauca se caracteriza por una “vocación agrícola, agroindustrial y comercial” (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 16). Sus tierras fértiles e irrigadas por diversas fuentes hídricas han propiciado una situación favorable “en materia productiva, en la zona plana de la región predomina el monocultivo de la caña de azúcar y en un segundo renglón frutales, entre los que se destaca la piña. En las zonas de media y alta montañas, las comunidades indígenas y campesinas mantienen cultivos de pan coger alrededor de prácticas culturales para conservar la diversificación en los sembrados de café, plátano, yuca, maíz, frijol, arveja, arracacha y algunos frutales” (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 16). En

---

<sup>921</sup> En la bibliografía (Castillo, 2005: 587–623) no figura ningún texto de Germán Colmenares editado en 1975, sí aparece el otro incluido en el fragmento citado: **Colmenares, Germán (1979a)**. *Historia económica y social, Tomo II: Popayán una sociedad esclavista, 1680–1800*. Bogotá: La Carreta.

términos históricos, se ha relevado cómo “la producción agrícola/pecuaria posibilitó los cultivos de plátano, yuca, frutales, cítricos, cría de avifauna que indicaron las bondades de un suelo fértil que permitió la seguridad alimentaria para las futuras generaciones en este contexto. También desarrollaron una economía artesanal con base en la producción de ladrillo de adobe, cerámica que contribuyó a la construcción de la vivienda” (Banguero, 2016: 123).

En el caso de Santander de Quilichao, principal epicentro urbano y comercial del Norte del Cauca, existe una polémica alrededor de su fundación, donde algunas fuentes aseguran que “el territorio de este distrito pudo haber sido explorado antes de 1550”, pero “el asiento de Quilichao sólo principió a poblarse en 1700, dentro del real de minas de Aguablanca, en el Llano de Quilichao” (Alcaldía de Santander de Quilichao, 2011: 10).<sup>922</sup> Destacados académicos, como el Historiador y Profesor Rigoberto Banguero, amplió en su tesis doctoral esta versión: “Quilichao se empezó a poblar en el año de 1700. Este estudio<sup>923</sup> basado en documentos del Archivo General de la Nación (“Poblaciones del Cauca”, Sala Colonia), plantea que Quilichao no tuvo fundación y refuta la tesis de que su primer nombre se denominara Jamaica de los Quilichao propuesto por Sebastián de Belalcázar, quien de acuerdo a las narrativas de mayores, estuvo en Jamaica en épocas de la conquista y encontró similitudes y diferencias en cuanto a su territorio por los grandes platanales que encontró a su paso por estas tierras, y de esta manera unió los dos vocablos (Banguero, 2016: 142–143).<sup>924</sup>

Posteriormente se le otorgó “la condición de Municipio [...] a través del nuevo orden político establecido para el estado soberano del Cauca en 1863 por la constitución de Río Negro (Sic)” (Alcaldía de Santander de Quilichao, 2011: 1). Geográficamente se encuentra “ubicado al sur occidente de Colombia, [...] limita al norte con los municipios de Villarrica y Jamundí, al occidente con Buenos Aires, al oriente con Caloto y Jámalo, y al sur con Caldoño” (Alcaldía de Santander de Quilichao, 2011: 3). Territorialmente está distribuido en una cabecera municipal con “(43 barrios), un (1) Corregimiento Mondomo, Ciento cuatro (104) veredas y cuatro (4) Resguardos indígenas: Canoas, Munchique los Tigres, La Concepción y Guadualito” (Alcaldía de Santander de Quilichao, 2011: 3).

---

<sup>922</sup> El Profesor Banguero documentó una versión distinta: “Posteriormente, [Neftalí] Sandoval afirma que en el año de 1746 comenzó el verdadero poblamiento de Quilichao con 10 o 12 casas pajizas separadas unas de otras. Ocupadas por algunos descendientes de los Sandoval (Don Diego, Don Luis y Don Juan), que fueron dueños de estas tierras. Continúa diciendo que Don Francisco José Arboleda, vecino de Popayán y dueño de una de las minas de Quinamayó, en jurisdicción de la ciudad de Caloto, dice que empezó a poblarse en el siglo XVIII, en terreno que era indiviso de las seis minas que se laboraban en esa región, una era propiedad del señor Arboleda” (Banguero, 2016: 143).

<sup>923</sup> Se refiere a “la monografía del historiador Quilichaguense Neftalí Sandoval *Quilichao: su historia, su geografía y biografías de sus hombres representativos*”, que “muestra una descripción del origen del poblamiento de Quilichao en el año de 1543 y se apoya en el informe de Rufino Gutiérrez donde se aduce que el Real de Minas de Agua Blanca fue repartido desde 1558 para estancias de los ganados del capitán de la provincia de Popayán, Don Juan de Atuesta Salazar” (Banguero, 2016: 142).

<sup>924</sup> Agradecemos al Profesor Banguero su amplia generosidad, al compartirnos por vía digital varios archivos al día siguiente de nuestro primer encuentro (Comunicación electrónica entre Rigoberto Banguero y Federico Guillermo Muñoz, enero 12 de 2018). Precisamente, justo cuando se revisaban correcciones de este acápite, nos enteramos de la edición, publicación y lanzamiento de su tesis doctoral en la Feria Internacional del Libro de Cali, que tuvo lugar en octubre 25 de 2018 (Notas diario de campo. Jardines del Triunfo – Granada, octubre 25 de 2018).

Con respecto a sus recursos naturales y condiciones topográficas, “Santander de Quilichao tiene una gran diversidad en su cobertura vegetal y usos del suelo favorecidos con bondad por contar con tres pisos térmicos, por lo cual se puede decir que su vocación es agropecuaria, el 44,26 % de su territorio equivalente a 22.196 Hectáreas (Sic) están dedicadas a cultivos agrícolas y praderas utilizadas en ganadería doble propósito, ceba y producción de leche. El 21,89 % de su territorio equivalente a 15.000 Hectáreas (Sic) son terrenos ubicados en las zonas de laderas, que han sufrido procesos erosivos especialmente por el mal uso dado con algunos cultivos limpios como yuca y maíz, estos suelos en la actualidad son de escaso uso agropecuario. El 8,51 % es decir, 4.272 Hectáreas (Sic) se encuentran en rastrojo y matorrales, el 7,47 % con 3.747 Hectáreas (Sic) están en bosques primarios, secundarios y plantados, 2000 Hectáreas (Sic) en afloramiento rocos (Sic) y área improductiva, el área en parques y zonas industriales es de 1.447 Hectáreas (Sic), área en vías 780 Hectáreas, superficies en cuerpos de agua 790 Hectáreas (Sic) y área urbana 716 Hectáreas (Sic)” (Alcaldía de Santander de Quilichao, 2018).

Pese a factores como la pluridiversidad étnica y cultural, caracterizada por una distribución entre población afrocolombiana, mestiza e indígena (Nasa, Misak, Yanacona, entre otros pueblos),<sup>925</sup> a la multiplicidad de organizaciones sociales y políticas activas en el territorio,<sup>926</sup> a una dilatada exacerbación social, a distintos procesos de exigibilidad de derechos colectivos y étnico-territoriales, el Norte del Cauca ha sido dominado y controlado, económica y políticamente, por una pequeña élite de poder feudalista y terrateniente. Su poder lo ha basado en las rentas monopólicas de la tierra y en un régimen colonialista, elitista, clasista, y racista. Con orgullo y soberbia le llaman el abolengo, en Popayán la capital caucana.

---

<sup>925</sup> “En los siete municipios de la región norte, la población afrodescendiente suma 60.437 personas y se concentra en Miranda, Santander de Quilichao, Caloto y Corinto. La población indígena suma 96.150 y se concentra en los municipios de Toribío, Caldon, Santander de Quilichao y Jambaló, en su orden. En este caso la población mestiza repartida en los siete municipios es de 92.335” (Fundación Ideas para la Paz, 2015: 15). Es importante clarificar que en otros municipios del Norte del Cauca hay una importante cantidad de población afrocolombiana. Nos referimos a: Suárez, Buenos Aires, Villarica, Puerto Tejada, Guachené y Padilla.

<sup>926</sup> Hacemos alusión a los siguientes procesos organizativos: Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega-Cauca, Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc), Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, entre otros (Notas diario de campo. Jardines del Triunfo – Granada, octubre 25 de 2018).



## 7.2.1 *Breve aproximación histórica al oro de Santander de Quilichao*

“Buenos días y tete como amaneció, iba a los caminos y picaba y pum aquí hacía uno y pum aquí hacía otro y ese señor de eso vivía tétépolo no sé cómo se imaginaba eso, al otro día cogía tierra que había quedado como el oro siempre es pesado era lo único que quedaba en la tierra y el oro se asentaba junto a una cañada ese sistema no sé cómo se llamaba el de tétépolo” (Entrevista al mayor Juan Bautista Carabalí, vereda San Antonio – Lugar Santander de Quilichao, Cauca, hora: 12 pm. Agosto 25 de 2015) (Banguero, 2016: 123).

Además de la diversidad poblacional, sus tierras fértiles y virtuosas para los cultivos, en las entrañas del Norte del Cauca, y particularmente en el caso de Santander de Quilichao, se alojan grandes reservas de minerales como el oro. De manera paradigmática en lugar de traer riquezas, el metal dorado ha incentivado la proliferación de actividades mineras ilícitas y una amplia gama de conflictos socioambientales. La presencia del oro relievra en su escudo, que “contiene los tres cerros tutelares de Munchique, La Chapa y Garrapatero, sobre un fondo en Azul. El campo de ORO simboliza la riqueza mineral, cuya abundancia en nuestros lechos auríferos origino (Sic) el primitivo nombre de “QUILICHAO”, o sea, “TIERRA DE ORO” [...] El fondo de esta parte del escudo será en ORO, para reafirmar la riqueza aurífera que atrajo a los primeros pobladores” (Alcaldía de Santander de Quilichao, 2011: 5–6).

Una de las prodigiosas montañas que rodean a Santander de Quilichao amerita y exige un párrafo aparte. Nos ha llamado la atención la siguiente descripción etnográfica, sumamente detallada. Es una “descripción densa”, en términos de Clifford Geertz (1989): “El cerro de Garrapatero, es un lugar–espacio sagrado, sitio de prácticas espirituales, alejado de la ubicación de los Reales de Minas y de haciendas de la zona, un espacio concebido percibido, vivido y para pervivir por los negros libres del Real de Minas cercano a San Antonio. Según y durante la construcción del mapa del territorio colectivo y durante los recorridos por límites geográficos establecidos, expresaron acerca del cerro Garrapatero como un puente de comunicación entre el espacio soñado de los antepasados, y actualmente el espacio para ser, para diseñar espacialidad que significa poder vivir una cultura propia, expandirse en la ancestralidad, en las practicas espirituales, laborales, en las artes, es retrotraerse en el tiempo, hacer una práctica espacial es representar cada lugar, cada sitio con su significado implícito realizar el recorrido por el río Quinamayó.

Graficar su recorrido, caminar sus recovecos como lo expresan, sus curvas y líneas rectas, de esta manera se fue reconstruyendo una ideología del espacio, los recorridos produjeron impresiones visuales, revivieron los espacios en sus márgenes, para la fiesta, para los cantos y los lugares donde viven los duendes, y se escuchan lamentos y lloros, vuelan las brujas, son los sitios adonde no se pueden acercar los niños solos, ni personas de otros lugares, son los controladores espaciales propios, que mantienen el orden en el territorio y establecen lo propio” (Banguero, 2016: 200).

El Profesor Banguero realizó un pertinente y profundo análisis de la palabra que le da el nombre al poblado nortecaucano: “Etimológicamente Quilichao procede del Pijao y significa “Tierra de Oro”, proviene del Quilich=Tierra y Ao=oro. Existe otra versión que demuestra esta aseveración retomando otra palabra de procedencia indígena, con la que denominamos un exponente de su fauna silvestre; se trata de un ave de lindo plumaje amarillo con alas negras y hermoso trinar, que conocemos con el nombre de “CHICAO”, que en el lenguaje indígena quiere decir “Pájaro de Oro”; Chic=Pájaro y Ao=oro (AO).

La tercer propuesta sobre el significado etimológico de Quilichao se inclina por el significado de “Sueño de Tigre”, proveniente de la lengua Nasa Yuwe (Páez) cuyas raíces son Tyicli=tigre y Ciao=Sueño. Como producto de los cambios idiomáticos de esas dos raíces surgió del vocablo Quilichao; el apelativo de “Sueño de Tigre” lo usaban los indígenas Nasas (paeces) para referirse a este sitio, donde según la tradición oral, se celebraba un ritual en el cual los The Wala (médicos tradicionales) coincidentalmente siempre soñaban con este felino” (Banguero, 2016: 142–143).

Precisamente en su tesis doctoral (Doctorado en Humanidades – Facultad de Humanidades–Universidad del Valle), titulada *Territorialidad en los reales de minas<sup>927</sup> del norte del Cauca 1851–1930*, realizó una investigación histórica de larga data, que nos ha permitido remontarnos y comprender la relevancia del oro en la sociedad quilichagüeña, que de manera ancestral se ha extraído de ríos (Quilichao, Teta, Mondomo, Quinamayó) y cerros tutelares (Munchique, La Chapa y Garrapatero). Dos afluentes son particularmente relevantes y sobresalen de los demás, si tenemos en cuenta que “los Reales de minas que pertenecieron al Distrito Parroquial de Quilichao se localizaron alrededor de la subcuenca del río Quinamayó y la quebrada Aguablanca, su comienzo data de febrero de 1628” (Banguero, 2016: 140).

El río Quinamayó es el de mayor relevancia en relación con la extracción de oro. Históricamente fue una zona que, teniendo como base fundamental el trabajo de análisis documental,<sup>928</sup> el investigador Banguero describió así: “en Quinamayó cerca al llano de Quilichao desde el siglo XVIII, se fueron acercando algunos blancos pobres, mestizos y negros; por lo general no propietarios de tierras en la región quienes obtenían concesiones por parte de algunos dueños de terrenos para construir sus viviendas. Esta población se dedicó al intercambio de productos con la población que no podía hacerlo en otra parte: los esclavizados” (Banguero, 2016: 131–132).

La relevancia geológica del Quinamayó la estudió el Profesor Banguero en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Santander de Quilichao, un documento donde se “estima que el área de la sub–cuenca del río Quinamayó representa el 52.45% del área total del municipio, con una población de 57.043 habitantes y una densidad poblacional de 2.16 hab/km<sup>2</sup>. Los suelos del valle aluvial del río Quinamayó, donde estuvieron localizados los Reales de Minas de Domingullo, San Antonio, Santa María, Cerro gordo, Arboleda y Quinamayó; se caracterizan por sus texturas finas y por la presencia de bandas de gravillas finas en sus capas más profundas; lo que históricamente ha beneficiado la extracción de oro hasta la actualidad. Alrededor de los antes mencionados Reales de Minas se encuentran rocas con edades desde el paleozoico hasta el cuaternario” (Banguero, 2016: 121).

---

<sup>927</sup> “Los Reales de Minas eran unidades de producción del oro donde se empleó una mano de obra indígena desplazada fundamentalmente por negro–africanos y mulatos/mulatas esclavizados, con un complejo esquema socio–productivo que se componía de entablos constituidos por pilas, acequias y cortes. De acuerdo a la calidad de estos entablos los reales de minas eran promisorios y tenían una alta rentabilidad de la producción de oro, tal como se muestra en los reales de minas de Domingullo, San Antonio, Quinamayó, Santa María y Gélima” (Banguero, 2016: 134).

<sup>928</sup> Se refiere a “un documento extractado del Archivo Histórico Nacional de Bogotá” (Banguero, 2016: 131). Concretamente hallado en: “Colonia; Poblaciones del Cauca, Tomo II, f. 652 v.” (Banguero, 2016: 132).



La extracción del oro no se constituye en una situación reciente, cuenta con un largo pasado, y un sinnúmero de anécdotas alrededor del preciado metal, como una, que refleja un contexto radicalmente distinto al que se experimentó en entornos mineros ilegales como el de San Antonio, que analizaremos más adelante. En el pasado existió “la prohibición de ventas de aguardiente y establecimientos de estanquillos en lugares circundantes a las minas, este oficio de saque y venta de aguardiente, era practicado tanto por hombres como por mujeres. Era de gran envergadura la disposición de la prohibición dado que según expresaban los dueños de las minas, esto perjudicaba el desempeño y comportamiento de los esclavizados. También se realizaba en Dominguito” (Banguero, 2016: 152–153).

### ***7.2.2 La “tragedia de San Antonio”: visibilización de conflictos socioambientales asociados a los entornos mineros ilegales***

“Lo curioso es que aunque vivían en la vereda, no se habían antojado de sacar oro; preferían ganarse la vida como obreros y, justo ahora cuando les da por ir, sucede la tragedia”, expresó don Angelino [Carabali]” (Murcia, 2014)

La vereda San Antonio ha sido desde hace mucho tiempo un epicentro de actividades mineras y conflictos socioambientales. El poblamiento de esta zona rural de Santander de Quilichao, de manera muy similar a como ocurrió en La Toma (Suárez, Cauca), que analizamos hondamente en el anterior capítulo, tiene un carácter ancestral, donde la población afrocolombiana sobresale como gestora y precursora de su fundación. El Profesor Banguero lo caracterizó como un “poblamiento negro”, que “genealógicamente se remonta a 1680 cuando los propietarios de minas de la Nueva Segovia (Caloto), se trasladaron y conformaron el asiento de Quilichao por conflictos con el gobierno central de Popayán; posteriormente Quilichao, se convirtió en Villa de Quilichao en el año de 1755. Con relación a los poblados negros, muchas familias llegaron de las haciendas: el Japio, San Julián, a través de la huida y se localizaron en poblados como Dominguito, el Palmar, San Antonio, Lomitas, Quinamayó, Santa María, la Arrobleda y Gélima” (Banguero, 2016: 133).

Específicamente en el caso de San Antonio, acudiendo a fuentes orales, el investigador caucano documentó que “debido a los constantes problemas con los patrones consistentes en el daño de las cosechas de maíz al permitir el ingreso del ganado de las haciendas, y a los lotes, el daño a los cultivos de arroz y muchas otras dificultades y atropellos que los mayores recuerdan a través de la tradición oral, y de los relatos de sus bisabuelos, que algunas personas empezaron a desplazarse hacia el sector de la mina de San Antonio, allí a través de determinados días de trabajo semanal fueron haciendo “finca” constantemente en el cultivo como el cacao que no implicaba la transformación radical del ambiente boscoso de esta zona, trabajaban durante el día y al atardecer regresaban a San Julián y Cuprecia;<sup>929</sup> hasta que progresivamente se fueron instalando en las casas que construyeron y que combinaron con el trabajo agrícola solo destinado a la subsistencia...” (Banguero, 2016: 159).

---

<sup>929</sup> Eran grandes haciendas donde los esclavos trabajaban largas jornadas y eran sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Como lo relata el Rector Banguero, el carácter agrominero de las comunidades tiene unos orígenes ancestrales: “Para mediados de 1800 la comunidad negra se agrupó, juntaron sus ahorros y compraron las minas de San Antonio sobreponiéndose a ese trato indigno de la esclavización y la destrucción de sus cultivos. En ese caso lograron emprender tareas agrícolas en tierras próximas a la vereda; cuando escaseó el oro algunas familias se dedicaron a la siembra de arroz, plátano, maíz, cultivos de pancoger en territorios más fértiles como Timba, el Palito y Villarrica que por su topografía plana favorecían la variedad de agricultura, también se desplazaban a las orillas del río Quinamayó y en Villapaz en las vegas del río Cauca en tierras donde sembraron cacao y arroz, luego de trabajar regresaban a San Antonio con esos productos agrícolas” (Banguero, 2016: 159).

Fue un proceso que se estima ocurrió “entre 1800 y 1855 cuando ya estaban organizados en la mina San Antonio: cuentan los mayores que los libres trabajaban uno y dos días en la mina y tenían dinero para gozar el resto de la semana en fiestas o parrandas que ellos mismos hacían en casas de familiares y amigos” (Banguero, 2016: 159). Fue un arduo proceso, ya que la comunidad negra se encontraba en medio de una transición entre el régimen esclavista, criminal y racista, y la victoria de su libertad. Mientras tanto, su ‘tiempo libre’ lo dedicaban a esforzarse para conseguir los recursos<sup>930</sup> que les permitieron apropiarse de un territorio autónomo y colectivo, donde creemos encontrar los orígenes de la finca tradicional, y de su combinación con la minería, un legado que pervive actualmente en el Norte del Cauca.

La vereda San Antonio no ha tenido históricamente una vocación minera, más bien ha sido agrícola. A continuación incluimos una descripción de la cotidianidad de este poblado en 2014, es decir el contexto previo a la tragedia. Era una zona descrita como un “caserío de aproximadamente 200 casas [...] hasta hace dos años una alegre comunidad de negros, la mayoría familiares y conocidos desde varias generaciones atrás; compartiendo a diario charlas y juegos de domino (Sic), dados y cartas; asistiendo a misa en el pequeño templo; conversando en las tiendas y bailando en la caseta, que además de sitio de reunión para tratar asuntos comunitarios, prende sus sones durante los fines de semana; mientras de lunes a viernes, los niños asisten a la escuela y los jóvenes juegan fútbol y practican atletismo de pista y campo, en el cercano estadio construido para los pasados Juegos Atléticos Nacionales y se graduaban de bachilleres en la Institución Educativa San Antonio, sin tener que desplazarse a los colegios de la cabecera municipal, de “Quilichao”” (Solarte, 2014).

Lidier Arley Díaz Carabalí, Joiner Carabalí, Jelis Balanta Carabalí, Edilsa Carabalí, Diana Alexandra Peña, Miller Carabalí, Yuri Gallego, Jorge Jesús Generis Hernández, José González, Ana Milena Mejía, Jesús Alirio Valencias y José Arley Rivera (Periódico El País, 2014D) fueron las 12 víctimas<sup>931</sup> que

---

<sup>930</sup> “Al respecto, se agrega: “En cuanto a la tenencia de la tierra, la transformación de las haciendas fue obtenida mediante el trabajo solidario del campesinado negro, una vez se construyó el caserío de San Antonio y la familia Arboleda fue perdiendo influencia en la región, la comunidad con su trabajo logró elevar la productividad de esas tierras montañosas” (Banguero, 2016: 159).

<sup>931</sup> Saber con plena certeza cuántas personas murieron es muy complejo, ya que debajo del derrumbe pudieron quedar muchas personas sepultadas, como lo relató un informe periodístico: “Por su parte el comandante de Bomberos de la población, Víctor (Sic) Claros, afirmó que un número indeterminado de personas más se encontrarían bajo la tierra en la emergencia presentada en la vereda San Antonio ubicada a 15 minutos del casco urbano. En el momento seis retroexcavadoras se encuentran realizando la remoción de las cerca de ochenta toneladas de tierra y piedras que cayeron sobre la mina que tenía un área de 10.000 mts cuadrados.

murieron el 30 de abril de 2014 en la “tragedia de San Antonio”, como le llaman en la zona al derrumbe de tierra, lodo y piedras ocurrido en la mina ilegal ‘Aigualimpia’, ubicada en la zona rural de Santander de Quilichao, y conocida con ese nombre “por el nombre de la quebrada cercana que desemboca en el río Quinamayó” (Solarte, 2014). Apellidos tan comunes y ‘sonados’ en la zona, como el Carabalí, evidencian que entre quienes han ido a los entornos mineros ilegales en busca de unos cuantos gramos de oro están personas afrocolombianas de la comunidad, que frente a las múltiples expresiones de la violencia estructural existentes, no tienen muchas alternativas de conseguir recursos para su subsistencia. Y son varios los entornos mineros ilegales que hay en la zona rural de Santander de Quilichao, en los que cientos, o miles, de personas trabajan a diario.<sup>932</sup>

La zona donde ocurrió la tragedia fue descrita en una crónica periodística como una gran montaña que tenía un “corte vertical de aproximadamente 50 metros, –debajo del nivel de lo que queda del cauce del río Quinamayó, situado cerca de 200 metros al nororiente–, y que evidencia varias capas de la tierra, hasta llegar donde hay aguas subterráneas” (Solarte, 2014). En el entorno minero ilegal estaba dispuesta la maquinaria pesada y lugares determinados para procesar el material en busca del metal. A un lado de la mina se encontraba una explanada de aproximadamente 10 hectáreas, junto a “enormes montones de piedra y tierras removidas sin ton ni son, por cerca 70 retroexcavadoras, que antes de esconderlas minutos después de la tragedia, trabajaban sin control en este punto, profundizando las sucesivas capas geológicas, arrancando desde la arruinada vegetal y los cultivos de yuca, plátano, árboles, guaduales y todo vestigio de verde, y al distinguir desperdigados los grandes depósitos de combustible y las estructuras metálicas, donde procesaban la tierra y piedra para decantar el oro y limpiarlo con el contaminante mercurio” (Solarte, 2014).

Algo doloroso para ciertos sectores de la comunidad es que hayan sido “personas ajenas al territorio” quienes más se lucraron del oro, y que con su dinero ‘gris’ continúen instrumentalizando a la gente negra de San Antonio, El Palmar y otras veredas de Santander de Quilichao. Quienes irrigan su dinero en estas zonas mineras saben cómo hacerlo, planean sus estrategias, y gestan entornos mineros ilegales con la intención de que la ‘mano de obra’ local se encargue de extraer el oro, y proveer otros servicios necesarios, como transporte, comida y enseres.

La trama es sencilla, pero compleja: una persona local descubre una veta de oro, las gentes foráneas ponen las ‘retros’, la voz ‘corre’, cientos de personas van llegando, los entornos mineros ilegales van ‘cogiendo forma’, el oro comienza a extraerse de manera masiva, el ‘apetito’ aumenta, los conflictos afloran, los armados ejercen sus mecanismos de control (territorial, económico, militar, social), el metal precioso se comercializa, los rendimientos económicos son impresionantes, el frenesí del metal aumenta, y en muchos casos, como el de San Antonio, todo se ‘viene abajo’, porque la naturaleza no soporta tanto abuso y descontrol, y responde de manera contundente (Notas diario de campo. Parroquia de San Gregorio Bético – Granada, octubre 31 de 2018).

---

De acuerdo con los reportes de los demás mineros de la zona, entre 25 y 30 personas estarían atrapadas bajo la tierra, pero la cifra oficial de personas desaparecidas que manejan las autoridades es 13, ya que sus familiares se han acercado a denunciarlo” (Periódico El País, 2014). La búsqueda de cadáveres se extendió hasta el 6 de mayo, y los reportes oficiales afirmaron que “el saldo final de la tragedia es de 12 personas muertas” (Periódico El País, 2014C).

<sup>932</sup> No es posible afirmar con exactitud cuántas personas trabajaban en el entorno minero ilegal de San Antonio al momento de la tragedia. Una fuente estimó “que más de dos mil personas de zonas como Buenaventura, Caldas y Nariño hoy extraen oro de estas tierras” (Ruiz, 2014).

Luego vendrán lamentos, tristezas, lágrimas y advertencias: “Era una tragedia anunciada”, es una ‘lapidaria’ frase que resuena en muchos lugares. Es uno de los posibles desenlaces de los entornos mineros ilegales, ya sea en Santander de Quilichao, el Bajo Cauca o el nordeste antioqueños, el Sur de Bolívar, Chocó, el Pacífico caucano, Guainía, Caquetá, o en muchos otros lugares de Colombia. La trama se repite: entornos mineros ilegales, actores armados, “agentes grises”, narcotráfico, crimen y ‘vueltas’.<sup>933</sup>

En el caso de San Antonio existen algunos antecedentes, que hemos identificado. El Norte del Cauca ha sido “una zona marcada por dos tragedias endilgadas a la minería criminal: la de 2007, cuando el barro de las riberas del río Cauca sepultó a 21 mujeres negras en Suárez, mientras chatarreaban<sup>934</sup> por un gramo de oro al lado de las retroexcavadoras, y la de 2014 en Santander de Quilichao, cuando las mismas máquinas amarillas precipitaron un alud de tierra que mató a 13 barequeros negros” (Bolaños, 2015). Además, durante nuestro trabajo de campo en San Antonio escuchamos y recuperamos testimonios sobre la “tragedia de San Antonio”, como los siguientes, registrados en el diario de campo: “Sí pudo evitarse...”. “Era una tragedia anunciada”. “Sabíamos que iba a pasar” (Notas diario de campo – Parque Francisco de Paula Santander. Santander de Quilichao, marzo 12 de 2018).

Pero regresemos al fatídico día de la “tragedia de San Antonio”. Una crónica periodística relató detalles del momento en que la naturaleza arremetió ante la afrenta ‘humana’: “Conversando con un vecino del sector, me explica cómo fue el movimiento de tierras desencadenante de la tragedia. Resulta que al excavar haciendo un hondo corte vertical al occidente y por debajo del nivel del cauce del río Quinamayó, situado al nororiente, -a poco más de 200 metros-, por gravedad, las aguas lentamente se filtraron, juntándose con los fluidos de pozos subterráneos, que penetraron sobre los grandes arrumes de piedra y tierra amarillo rojiza removidos y acumulados al lado del río, hasta ablandarlos, ganando peso con el agua y al final, gracias a la inclinación del terreno, desbocarse en la avalancha que se llevó a su paso a los barequeros, rebuscadores con sus bateas de las sobras que dejan las máquinas; sin dejarles escapatoria, pues en la oscuridad de la noche no podían ver y al occidente quedaron arrinconados y sepultados vivos, bajo toneladas de lodo y piedra, contra la enorme pared excavada verticalmente y con cerca de 80 metros de profundidad y sin salida posible” (Solarte, 2014).

La montaña se ‘vino abajo’ y arrasó con lo que encontró en su camino, incluyendo a un número de personas no determinado. Las cifras ‘oficiales’ concluyeron que las víctimas fallecidas habían sido 12, otras fuentes afirmaron que fueron 13 (Periódico El País, 2014; Periódico El País, 2014A; Ruiz, 2014; Periódico Proclama del Cauca, 2016). Lo cierto es que en la errancia de los entornos mineros ilegales nunca se sabe quiénes estaban ahí, de qué zonas provenían, ni cuántas personas habrán quedado sepultadas debajo de tanto lodo y tierra roja.

---

<sup>933</sup> Coloquialmente se le dice así en Colombia a los negocios ilícitos ligados al narcotráfico. En España le dirían trapicheo.

<sup>934</sup> Las ‘chatarreras’ son mujeres afrocolombianas que se ubican, en busca de algún gramo de oro, en las orillas de algunos ríos del Norte del Cauca, y recogen los desechos de piedras y material que deja a un lado la minería que utiliza maquinaria pesada, como las retroexcavadoras (Notas diario de campo. Plaza Larga – Granada, octubre 27 de 2018).

Un duro testimonio de una mujer relató la manera como personas provenientes de otras zonas recorren, ‘persiguen’, y le siguen el rastro al oro: “Yo vengo de Buenaventura, toda la vida me dediqué a la minería. Comencé desde pelada en Raposo, en el Litoral, y después me fui de desplazada al Puerto.<sup>935</sup> De aquí (San Antonio) decían que estaba buena la cosa, que había buen oro. Me llamaron y vine con nueve amigas, todas desplazadas. El minero no sirve para estar en un solo sitio, porque no siempre la cosa está buena. Por ejemplo, en Zaragoza, uno sacaba \$20.000 o \$30.000, nunca me tocaron los millones. Luego me fui para Timbiquí<sup>936</sup> y allí estaba malo, malo. Me devolví a Raposo y nada. Uno va preguntando y así llega a los sitios, se ‘noticea’ entre los conocidos” (Ruiz, 2014).

Sobre los percances de la cotidianidad minera afirmó: “¿Que si me han pasado accidentes? ¡Claro! Una vez me cayó una piedra en la cabeza y se me durmió la lengua por tres días, la tenía encalabrada. Eso fue en una mina en Raposo. No crea, esto es muy duro. Míreme el dedo (muestra el índice de la mano derecha), se me quedó tieso de mover la batea. Es que no crea, este cuerpo tiene 45 años y se queja. Hay días en los que a uno le duelen los brazos, la espalda, la cadera. Yo me pongo una piedra en la espalda, me la amarro con un trapo y me meto a raspar la tierra. Uno toma aire, se mete al agua, raspa y vuelve y sale y así se está todo el día cuando está hondo. Sin mentirle, a veces yo siento que los músculos de las piernas se me engarrotan, vea, ese dolor no se lo deseo a nadie. Me he cortado hasta tres dedos, míreme las uñas, ni me volvieron a crecer” (Ruiz, 2014).

Sus padecimientos son la constante, pero los impactos de las expresiones de la violencia estructural obligan a mujeres como ésta a continuar buscando gramos de oro: “La gente cree que uno disfruta esto, pero es falso, a mí me toca barequear con hambre, con lluvia, como sea. Las punticas de los dedos se le abren a uno y eso bota sangre y sangre. Cómo no me voy a aguantar el dolor. Es que no hay de otra, no hay empleo en ningún lado y uno no se puede poner a esperar. Tengo cinco hijos, tres de ellos están en bachillerato, al de 8, la de 12 y la de 15 les piden cada cosa y cuando no hay para darles uno se desespera. Toca pagar internet, cartulina, que lo de la semana deportiva... Imagínese, la semana pasada les pidieron plata para unas camisetas y pues me vine para acá a San Antonio para ver si les mandaba algo y justo ocurre la tragedia. No he hecho la primera lavada de oro y ya estoy sin lo del pasaje para devolverme a la casa. Es que igual, allá no hay trabajo, pasa uno hoja de vida para barrendera de calle y nada. Estuve trabajando de cocinera, pero eso es muy esclavizante. Dígame, a mí dónde me van a contratar a esta edad y sin saber leer. Yo ni estudié... por eso les digo a los hijos que estudien pa’ que no les toque la suerte de la mamá. Donde uno ve la oportunidad del oro, uno pega para allá sin pensarlo. ¿O qué quiere? ¿Que me ponga a robar?”. (Ruiz, 2014).

---

<sup>935</sup> Otra manera de llamar a Buenaventura, principal puerto sobre el Pacífico colombiano.

<sup>936</sup> Poblado ubicado en la Costa Pacífica caucana, junto a los municipios de López de Micay y Guapi forman un tridente donde predomina la población afrocolombiana, se ha presentado una importante proliferación de entornos mineros ilegales, abundan los grupos armados, existe un intenso narcotráfico de cocaína, y múltiples conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras de carácter ilícito (Notas diario de campo. Jardines del Triunfo – Granada, octubre 25 de 2018).

Como esta mujer, de la que no aparece su nombre en el informe periodístico, vinieron muchas personas de varias partes de Colombia en busca de ‘eldorado’, y se instalaron en el entorno minero ilegal de San Antonio, que se convirtió en un foco de conflictos socioambientales: “a la mina habían llegado mineros aventureros y sin dolientes que noten su ausencia, provenientes de Antioquia, Nariño, el Valle, la Costa Atlántica y otras regiones y los cuales vivían en los numerosos cambuches<sup>937</sup> construidos con guadua, madera y techados con láminas de cartón y cubiertos de plástico negro y verde, a donde también llegaban para aprovechar la fiebre del oro, las prostitutas de profesión y las improvisadas neófitas del vecindario, al lado de las ventas de comida y numerosas cantinas levantadas alrededor y en una de las cuales ya hasta habían instalado una mesa de billar sobre el barro amarillo aplanado, para que no se inclinaran las bolas” (Solarte, 2014).

Las entidades estatales que tienen responsabilidades constitucionales en relación a la protección de territorios afectados por las de las actividades mineras ilegales respondieron aclarando que con anterioridad habían advertido la posibilidad de un accidente, y procedieron a evadir la responsabilidad. En el caso de la Defensoría del Pueblo, emitió un comunicado ‘post tragedia’ en el que afirmó: “Vale la pena indicar que en varios escenarios convocados para discutir esta problemática, como consejos de seguridad departamentales y municipales, reuniones intersectoriales y otros, la Defensoría del Pueblo había advertido sobre la necesidad de contener el fenómeno de la minería ilegal en ese sector” (Defensoría del Pueblo, 2014).

La Alcaldía de Santander de Quilichao también se pronunció en un largo comunicado, plagado de ‘argumentaciones’ jurídicas, en donde citó documentos técnicos y oficiales, en los que manifestó había actuado en procura de decretar el cierre de la mina.<sup>938</sup> Antes de incluir su versión de los hechos debemos tener en cuenta que uno de sus más importantes funcionarios fue amenazado luego de intentar proceder a erradicar los entornos mineros ilegales.<sup>939</sup> La Administración Municipal de este poblado nortecaucano se ‘defendió’ a base de documentos normativos, pero no detalló las acciones concretas que realizó con

---

<sup>937</sup> Rudimentarias chozas que se construyen con palos, plásticos, cuerdas, no cuentan con servicios públicos y se caracterizan por el hacinamiento y pésimas condiciones de higiene y salubridad. Una crónica periodística los describió así: “El entable minero está rodeado de casas artesanales. Las paredes son una estopa verde que les da la vuelta a cuatro guaduas y el techo un plástico negro o seis hojas de zinc adornado con una antena de Directv. Así son los campamentos mineros” (Bolaños, 2014).

<sup>938</sup> Una nota de prensa documentó el intento de la Administración Municipal por decretar el cierre de la mina: “Hace un año, en abril del 2013, la Alcaldía del municipio ubicado en el norte del Cauca expidió la orden de cerrar la mina de oro porque operaba sin permisos y representaba un peligro. Según el alcalde, Luis Eduardo Grijalba, la Agencia Nacional de Minería no atendió la petición porque la Administración local no tenía competencia y en un intento por ejercer autoridad el Secretario de Gobierno fue agredido, amenazado y debió abandonar la población” (Periódico El País, 2014A).

<sup>939</sup> De acuerdo a un informe periodístico, la Defensoría del Pueblo documentó los hechos: “hace dos meses el entonces secretario de Gobierno de Santander de Quilichao, Ricardo Cifuentes, “fue amenazado luego de una diligencia para incautar la maquinaria que operaba ilegalmente en ese sector”. El pasado 25 de febrero la Policía y la Fiscalía hicieron una operación en minas de la zona para incautar maquinaria pesada ilegal “y horas después Ricardo Cifuentes recibió amenazas contra su vida y renunció al cargo”” (Periódico El Tiempo, 2014).

El editorial de un periódico de circulación nacional cuestionó al respecto: “Eduardo Grijalba, por ejemplo, el alcalde del municipio, dijo que hace dos meses amenazaron a su secretario de Gobierno, Ricardo Cifuentes, porque incautó una decena de retroexcavadoras. Lo iban a matar. Y, entonces, de ahí para arriba, ¿a quién le preguntamos?” (Periódico El Espectador, 2014).

la intención de erradicar los entornos minero ilegales : “Es necesario informar a la comunidad las acciones que se han emprendido dentro de sus competencias para frenar el gran problema de minería ilegal, que no solo afecta el Municipio de Santander de Quilichao sino a toda la zona norte del Departamento; Entre (Sic) otras se han emitido las siguientes acciones: 1. Decreto 041 de 09 de abril de 2013;<sup>940</sup> 2. Oficio SGPC-50-03557 de 04 de junio de 2013;<sup>941</sup> 3. Oficio SGPC-50-04143 de 02 de julio de 2013;<sup>942</sup> 4. Oficios SGPC-50-04144 de 02 de Julio de 2013 y SGPC-50-5191 de 16 de agosto de 2013;<sup>943</sup> 5. Oficio SGPC-50-04838 de 31 de julio de 2013;<sup>944</sup> 6. Oficio SGPC-5132 de 24 de agosto de 2013;<sup>945</sup> 7. Auto 004 de 08 de noviembre de 2013;<sup>946</sup> 8. Resolución 0942 de 12 de noviembre de 2013;<sup>947</sup> 9. Oficio SGPC-50-07642 del 14 de noviembre de 2013;<sup>948</sup> 10. Oficio SGPC-50-00784 del 06 de febrero de 2014<sup>949</sup> (Noticiero 90 Minutos, 2014).<sup>950</sup>

---

<sup>940</sup> “Por medio del cual se ordenó la suspensión minera en todo el territorio municipal, en decomiso de minerales obtenidos en la exploración o explotación que no se encuentre inscrito en el Registro Minero Nacional”.

<sup>941</sup> “Enviado al doctor José Luis López Becerra, Procurador Judicial Ambiental y Agrario del Cauca, mediante el cual se informa sobre la expedición del Decreto 041, como cumplimiento de las competencias administrativas referente al tema de minería”.

<sup>942</sup> “Informándole al Comando de Distrito y otras autoridades del nivel departamental y nacional, solicitándoles el cumplimiento de órdenes administrativas, referente (Sic) cese de acciones de exploración y explotación de minerales dentro del municipio de Santander de Quilichao”.

<sup>943</sup> “Dirigido a la doctora Edith Milena Cabeza, Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca, en los cuales se solicita la realización de un Consejo de Seguridad a nivel Departamental, con el fin de estudiar la problemática de minería ilegal en el municipio de Santander de Quilichao”.

<sup>944</sup> “Dirigido al Mayor Carlos Alexander Peláez Cruz, Comandante de Distrito Dos de Policía, mediante el cual se remite oficios enviados por la CRC y La (Sic) Agencia Nacional de Minería, en los cuales se consignan los nombres de las personas que por la utilización de maquinaria estarían incurriendo en conductas de tipo penal”.

<sup>945</sup> “Dirigido al Doctor Víctor Javier Meléndez Guevara, Defensor Regional del Pueblo en el cual se solicita se estudie la posibilidad de declarar en el Municipio (Sic) de Santander de Quilichao, las medidas de alertas tempranas como consecución (Sic) de la actividad minera”.

<sup>946</sup> “Por el cual se avoca (Sic) conocimiento de una solicitud de suspensión de la explotación minera, sin título minero vigente e inscrito en el registro minero nacional”.

<sup>947</sup> “Por medio de la cual se ordena la suspensión de uso de dragas, retroexcavadoras, buldócer en la explotación minera que no cuenta con título minero, inscrito en el Registro Minero Nacional”.

<sup>948</sup> “Dirigido a la Doctora Nadia Lizet paya (Sic) Rodríguez, Coordinadora Grupo Punto de Atención Regional Cali – Agencia Nacional de Minería, mediante el cual se envía copia de la Resolución 0942 de 2013”.

<sup>949</sup> “Dirigido al Doctor (Sic) Omar Ricardo Malagon (Sic), Coordinador Grupo de Legalización Minera (E), mediante el cual se informa sobre las agresiones físicas y verbales que recibieron algunos funcionarios públicos y de la fuerza pública en visita de inspección realizada a la vereda el Palmar”.

<sup>950</sup> La fuente de las notas al pie 174 a 184 proviene de (Noticiero 90 Minutos, 2014).

La situación del entorno minero ilegal de San Antonio no era solo preocupante por la inminencia de un grave accidente, producto de un derrumbe letal. La comunidad conocía de diversos conflictos socioambientales que estaban ocurriendo en la mina ilegal, como por ejemplo: prostitución juvenil de mujeres jóvenes de la comunidad afrocolombiana; deserción escolar de jóvenes que abandonaban sus estudios para ir a buscar oro; pésimas condiciones sanitarias e higiénicas producto de los ‘cambuches’ en que vivían mineros provenientes de diversas zonas de Colombia; presencia de personas ajenas al territorio con abundante dinero, y con la intención de comprar tierras de población afrocolombiana aledañas al río Quinamayó; aumento de homicidios violentos y otro tipo de victimizaciones; presencia de grupos armados ilegales que ejercían distintos mecanismos de control (territorial, económico, militar, social), y que ‘ponían el orden’ ante el caos que se presentaba en la mina y sus alrededores, por el consumo desmedido de alcohol y drogas, y la ocurrencia de riñas que se desencadenaban en este caótico entorno minero ilegal (Notas diario de campo – Parque Francisco de Paula Santander. Santander de Quilichao, marzo 12 de 2018).

Particularmente sobre la presencia de grupos armados de seguridad privada, promovidos por las mafias mineras en el entorno minero ilegal de San Antonio, dos personas que ahí trabajaron describieron los alcances de su poder: “Lo que tiene que saber es que los dueños de esta mina no son unos ‘chichipatos’, que están forrados en plata, que tienen escoltas, que hay vigilancia armada de noche y que a uno lo tienen vigilado. Si uno da nombres lo fichan y lo matan”, dice un minero. A diferencia de lo que afirman algunas autoridades locales, como la Secretaría de Gobierno de Santander de Quilichao, en el sentido de que la guerrilla está detrás del funcionamiento de estas minas,<sup>951</sup> lo que dicen los lugareños es que hay una mafia organizada a la que muchos miran con beneplácito y agradecen la generación de empleo en la zona. [...] “Se mueve tanto poder que aquí, bajito, en el último año, han muerto 40 personas. No solo porque les caen piedras o se ahogan en los socavones. También porque hay mucha disputa por el oro. Fichan al personaje y lo desaparecen”, dice una habitante de San Antonio, que como la mayoría en esta historia no se atreve a dar su nombre” (Ruiz, 2014).

El miedo, la zozobra y la incertidumbre por las represalias que tomaban las mafias mineras no se constituían en una ficción o una ocurrencia de las personas de la comunidad. Las autoridades oficiales manifestaron su preocupación al respecto: “según el coordinador del CTI, los muertos no sólo son por alud de tierra. El ente investigador también está haciendo varias pesquisas que evidenciarían que los homicidios en los últimos meses se han incrementado allí, y obedecería a la disputa por el oro de las minas. “Se han creado grupos delincuenciales, que no son tan pequeños. Aparecen muertos en la vía, como la pareja de esposos que asesinaron en febrero, que podría ser un ajuste de cuentas. Los dueños de los entables contratan delincuentes o bandas de Cali, que vienen a trabajar y ellos empiezan a armarse. La situación es que les parece muy poco lo que les pagan y luego vienen las extorsiones”, dice el coordinador de la Fiscalía de Santander [de Quilichao]” (Bolaños, 2014).

---

<sup>951</sup> No puede descartarse que sea cierto, ya que conocemos el involucramiento que tuvieron las Farc-EP en entornos mineros ilegales de oro en otras parte del país, además de diversos elementos, como su histórica presencia en el Norte del Cauca y los distintos mecanismos de control que han ejercido en esta zona. La versión sobre la posible participación de la guerrilla en el entorno minero ilegal de San Antonio también la documentó la Defensoría del Pueblo: “Informaciones que han sido y son materia de investigación por parte de los organismos de seguridad del Estado, indican que miembros del sexto [frente] de las FARC que tiene presencia en esa zona del territorio nacional, participan de esa actividad mediante el cobro de cuotas por el ingreso y operación de las retroexcavadoras, así como por la producción de los entables (Defensoría del Pueblo, 2014).



Las estadísticas son contundentes, y evidenciaron las alarmantes cifras de muertes violentas: “Entre 2013 y lo que va de 2014, según la Fiscalía, en el municipio de Santander de Quilichao se han realizado 56 inspecciones de cadáveres, 46 de los cuales han sido homicidios que se caracterizan por los tiros de gracia, o masacres, por los signos de tortura o mutilamiento. Es decir, en lo que va corrido de 2014 [mayo] han sido asesinadas doce personas, muchas de ellas cerca de las tabernas que hay en las minas del municipio” (Bolaños, 2014).

Los “agentes grises” que impulsan los entornos mineros ilegales no hacen mucha presencia física en la zona, pero el dinero que irrigan sí se percibe en la cotidianidad.<sup>952</sup> Un testimonio del Alcalde Grijalba evidenciaba los alcances de sus tentáculos: “El poder económico de la minería ilegal es demasiado grande. Un entable de tres retro excavadoras te puede generar \$70 millones diarios. Ese poder económico permite que los dueños del negocio hagan y deshagan y obviamente la gente que ha querido protestar se silencia por temor al poder al que se enfrenta” (Cruz, 2015).

A propósito de la tragedia, algunos de estos siniestros personajes aparecieron, pretendiendo ‘responderles’ a las víctimas, eso sí, a cambio de su silencio, como lo refleja el caso documentado por un periodista que visitó la zona días después del fatal derrumbe: “A las 10 p.m., Orfelina reclamó el cuerpo de Gonzalo. Minutos más tarde aparecieron los mineros sin rostro, de los que muchos hablan en Santander, pero a los que pocos se atreven a identificar. Primero, porque no saben quiénes ni de dónde son, y segundo, porque la amenaza, como le tocó a Orfelina, es contundente: “Le damos \$600.000 para que lo entierre, pero no dice nada”” (Bolaños, 2014).

Su estilo de actuar se basa en la mezquindad y el interés personal. A estas “personas ajenas al territorio” les tiene sin cuidado las devastaciones que las actividades mineras ilegales ocasionan a las comunidades ancestrales,<sup>953</sup> no les importaron tampoco las personas muertas, y durante los momentos posteriores a la tragedia sólo buscaron salvar lo suyo, como lo relató Amilkar Acosta, Ministro de Minas y Energías en aquel momento: “No podemos pasar por alto la falta de solidaridad y la indolencia de los propietarios de las máquinas, que son los que están detrás de esa minería ilegal. En lugar de ayudar, lo que hicieron fue esconderla para evitar que no se las incautaran, lo que dificultó las tareas de rescate al tener que traer equipos de otro lado. Para ellos fue más importante la maquinaria que la vida misma” (Periódico El País, 2014).

Versión que fue corroborada por otras dos fuentes, primero por la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca: “En la mina trabajan campesinos, indígenas y afrocolombianos. Según el angustioso testimonio recogido esta madrugada, se dice que los “dueños” de esta excavación minera y de las retro excavadoras que se encontraba allí, habrían escapado con sus equipos” (ACIN, 2014). Un año después un cronista recolectó testimonios que recordaron cómo “la advertencia de que había sucedido una

---

<sup>952</sup> La reflexión realizada por un periodista ahonda en ese sentido: “Pero: ¿quién está tras el negocio? Nadie lo sabe. En San Antonio hay gente de otras zonas del país que se hacen llamar ‘administradores de entables mineros’ y que aseguran obedecer órdenes de gente que nunca se aparece en la zona” (Cruz, 2015).

<sup>953</sup> Un antropólogo especializado en estudios afrocolombianos describió los impactos de las actividades mineras ilegales sobre los territorios colectivos: “Es la fuente de ilusión que lejos de sacar a los mineros campesinos de la pobreza, les devuelve cráteres llenos de aguas contaminadas con el mercurio necesario para separar el oro de la jagua. Allí, las rocas molidas que reemplazan a la selva frondosa harán imposibles los policultivos de los cuales vivían esas personas y sus ancestros. La recuperación de las capas vegetales destruidas tan sólo resultará luego de decenios de inactividad, porque al Estado poco hace valer los derechos a la recuperación ambiental que cimientan las licencias que él mismo otorga” (Arocha, 2014).

tragedia la dieron primero las retro excavadoras, que bajaron de la mina a tal velocidad que algunas casas de San Antonio vibraron. Sus dueños estaban afanados por esconderlas” (Cruz, 2015).

Dinero y ganancias por montones dejó el entorno minero ilegal de San Antonio, beneficiando poco a las personas de la comunidad afrocolombiana, y muchos a las foráneas. En el caso de habitantes que cayeron ante la debilidad del dinero que pululaba, les pagaban “por prestar la tierra, el dueño recibía entre 15 % y 18 % de la ganancia de cada entable, tarifa que aseguran, se mantiene” (Ruiz, 2014). Otro monto muy alto se movía con la maquinaria pesada, proveniente de otros entornos mineros ilegales, como el de Zaragoza. El negocio era ‘redondo’: “El manejo de las más de 150 retroexcavadoras en la zona está a cargo de sus propios dueños. Uno solo puede tener entre tres y cinco máquinas. Cada retro puede costar \$300 millones. Algunos dueños la alquilan a \$100.000 el día” (Ruiz, 2014).

Con la extracción ilícita y masiva de oro, la colonización minera fue evidente, y tan abundante el dinero obtenido que algo debía destinarse a los actores armados ilegales, y a los “agentes grises”, que siempre acechan en los entornos mineros ilegales: “De las ganancias, según testimonios, también se sacan porcentajes de vacuna para pagar a la guerrilla y a algunos representantes de las autoridades que dicen que ayudan a evitar los controles” (Ruiz, 2014). La versión sobre los diversos dividendos que diariamente dejaba la extracción ilegal, fue reforzada por otra fuente, cuando documentó la existencia de “coimas para guerrilleros y paramilitares que les ofrecen seguridad de los inversionistas, o el 10 u 11% que cobra el dueño o dueña del terreno por arrendárselo al capitalista que desmonta la selva y mete sus palas y bombas motorizadas” (Arocha, 2014)

12 víctimas dejó la tragedia de 2014, inolvidable para la comunidad afrocolombiana de San Antonio, pero no paró ahí la estela de muerte. Algunas personas siguieron arriesgando sus vidas. Un reportaje efectuado 47 días después de la tragedia evidenció la continuidad de las actividades mineras ilegales en ‘la mina de la muerte’: “Ha pasado un mes largo desde la tragedia de la mina San Antonio, en Santander de Quilichao, y el hueco en el que perecieron doce mineros por cuenta de un derrumbe aún sigue abierto. Se convirtió en una zona vetada para la extracción de oro por parte de maquinaria pesada, incluso para los barequeros. Sin embargo, hay quienes siguen asumiendo riesgos y desafiando los controles de los pocos policías presentes en el lugar para seguir buscando el oro que alguna vez convocó a miles de personas en esta mina a cielo abierto” (Periódico El País, 2014F).

Un año después de la tan recordada tragedia, una crónica periodística relató detalles de las huellas que dejó sobre la comunidad, la manera como las autoridades no habían podido tomar el control de la zona y erradicar la extracción ilícita de oro, además de una nueva modalidad de extracción del metal. Lo llamativo era que presuntamente, y debido a la superstición, en ese momento podría haber más oro disponible: “El mito dice por cierto que cuando la mina tiene un muerto adentro, “suelta más oro”. Tal vez por eso la gente sigue yendo a pesar de que ya no hay retro excavadoras: la mina sigue operando. Ahora los mineros abren huecos a los que llaman cúbicos. Son perforaciones de por lo menos treinta metros de profundidad, a veces más. Después abren túneles en diferentes direcciones. Literalmente se camina bajo tierra. Según otro mito, el objetivo es llegar hasta la veta de oro del cerro Garrapatero, más o menos a un kilómetro de la mina, y los que se oponen a ello temen que los túneles desestabilicen los suelos, se afecten las estructuras de las casas, así estén retiradas de las minas” (Cruz, 2015).

Los accidentes nunca han cesado, como el caso de un indígena que murió sepultado en abril de 2015 (Cruz, 2015). En la crónica periodística escrita por el periodista que visitó la zona, se hizo realidad el vaticinio de que la tragedia continuaría, cuando un habitante del casco urbano de Santander de Quilichao afirmó: “Ojalá no tenga que ocurrir otra tragedia para que le pongan atención a este problema. El peligro sigue. Tarde o temprano va a morir más gente y sería muy triste que San Antonio fuera noticia otra vez por los muertos de la mina” (Cruz, 2015). Y efectivamente fue así, ocurrieron dos accidentes, en 2016 y 2018.

La extracción ilícita no cesó en San Antonio, pero como también lo habían documentado otras fuentes periodísticas (Cruz, 2015), la modalidad había cambiado “esta vez por el sistema de “cúbicos”,<sup>954</sup> es decir, sin retroexcavadoras, pero igual, sin condiciones de seguridad y sin control de ninguna autoridad, a pesar de las advertencias y de que ya estaba anunciado el nuevo accidente” (Luna, 2016). El viernes primero de abril de 2016 en la mañana se volvió a presentar otro trágico suceso, en esta oportunidad no fueron miembros de la comunidad afrocolombiana de San Antonio quienes murieron, sino unos jóvenes provenientes de Samaniego (Nariño), en el marco de la desenfrenada colonización minera en busca de oro.

“De acuerdo con la información suministrada por Luis Gabriel Chica Bolaños, director de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres del Cauca, y por el comandante del Cuerpo de Bomberos de Santander de Quilichao, capitán Víctor Antonio Claros Medina, en el sitio de los acontecimientos fueron rescatados sin vida los cuerpos de Camilo Catarán, de 23 años; Brayan Portilla, de 20; Yerlin Castro, de 24 años y Francisco Anaman, de 22 años. Al día siguiente, sábado 2 de abril, falleció en el hospital Francisco de Paula Santander, el joven Albeiro Pantoja, quien había llegado herido a esa institución de salud tras el derrumbe...” (Luna, 2016).

En marzo 20 de 2018 ocurrió otro trágico accidente, en el mismo lugar, San Antonio. El lúgubre balance lo socializó Andrés García, “coordinador municipal de Gestión del Riesgo de Santander de Quilichao”, quien afirmó: “Hasta el momento tenemos la pérdida de dos vidas y dos personas más heridas. Según información que nos entregan los mismos mineros, se descarta que haya ciudadanos atrapados” [...] Agregó que la emergencia se presentó en socavones ilegales, donde se practica la extracción de ese mineral sin ninguna técnica. “Abren huecos de un metro por metro y se meten para realizar estos trabajos”” (Periódico El País, 2018).

Muchas dudas y preguntas quedan en el ambiente después de estas tragedias. Algunas pertinentes reflexiones fueron recogidas por un editorial del periódico El País de Cali, titulado “Que alguien responda” (marzo 26 de 2018): “La pregunta es por qué no se le ha puesto punto final al negocio letal de la minería a campo abierto, que se hace sin permisos ni controles, ausente de las mínimas condiciones de seguridad y que pese a estar prohibida se ejerce en forma pública. Es difícil de entender la razón para que no funcionara ninguna de las decisiones tomadas cada vez que un socavón se derrumbaba, atrapando la vida de algún minero en San Antonio. [...] ¿Qué habrá que hacer para que las minas de San Antonio se clausuren definitivamente, evitar que crezca la lista de muertos en sus socavones, y que no se afecte un metro más de sus tierras? ¿Cómo lograr que el Estado actúe para detener el desastre de esas minas e imponga el principio de autoridad? Que alguien responda” (Periódico El País, 2018A).

---

<sup>954</sup> Descrito en un artículo, a propósito de este accidente, de la siguiente manera: “...son túneles verticales y horizontales en las profundidades de la tierra desde donde se extrae las arenas, aguas y tierras que permiten la explotación del oro” (Periódico Proclama del Cauca, 2016).

Además de las dudas planteadas en el anterior editorial, quisiéramos recuperar una larga reflexión de una persona que conoce bastante el departamento del Cauca, quien ha venido impulsando un medio alternativo de comunicación de carácter local y regional, y que hemos citado en este acápite. Nos referimos a Alfonso Luna, Director de Proclama del Cauca, quien a propósito de la tragedia reflexionó: “Vaya y corte un samán o cualquier árbol en la orilla del río Quilichao, o en uno de los parques de Santander [de Quilichao] y verá en el lío y escándalo en que se mete y el protagonismo que adquieren los funcionarios de la Alcaldía, CRC [Corporación Autónoma Regional del Cauca], Procuraduría Ambiental, Fiscalía, etcétera, etcétera, dándose vitrina y anunciando drásticas sanciones, por la radio y televisión que acuden en masa, buscando el sensacionalismo; pero es el colmo que desde hace más de dos años se hayan hechos los de la vista gorda con más de 100 retroexcavadoras que vienen arrasando cultivos, árboles, guaduales, desviando y contaminando con mercurio, al río Quinamayo (Sic) y sus afluentes, en un tramo de más de cinco kilómetros que abarcan desde el puente en la carretera Panamericana, pasando al occidente por la vereda el Palmar, donde no ha habido tragedias, pero si (Sic) han destruido para la agricultura más de 200 hectáreas, hasta el puente de Quinamayo (Sic) abajo, en la vereda San Antonio, donde se registró la tragedia anunciada...” (Solarte, 2014).

Otra incógnita que aún no se esclarece es la posible relación entre el entorno minero ilegal de San Antonio, los “agentes grises” que lo impulsaron y la transnacional minera AngloGold Ashanti. Lo anterior es de nuestro interés, si recordamos una de las hipótesis de trabajo de la presente investigación: “A través de las actividades mineras ilegales, empresas multinacionales se están ‘ahorrando’ la fase de exploración en busca de oro. En otras palabras, la minería ilegal ‘funciona’ como una fase exploratoria”. Existen algunas versiones que confirman un gran interés de la compañía extranjera en el territorio ubicado en inmediaciones del río Quinamayó. Por ejemplo, lo expresado por personas con credibilidad, como un académico que lleva más de 20 años investigando en territorios afrocolombianos, y quien aseguró que la zona donde ocurrió la tragedia “hace parte de los planes de expansión de la Anglo Gold Ashanti” (Arocha, 2014).

Al respecto, hemos hallado una versión oficial sobre los posibles intereses de multinacionales mineras en el territorio de San Antonio, recogida a propósito de una reunión en plena coyuntura de la tragedia y la recuperación de los cuerpos: “El gobernador del Cauca (E), Gilberto Muñoz Coronado y la secretaria de Gobierno Departamental, Edith Milena Cabezas, se encuentran con funcionarios de la Agencia Nacional de Minería, quienes les informan lo que han hecho para rescatar a las víctimas. También les confirman que “hemos revisado toda la documentación y no hay concesiones, títulos, ni licencia ambiental, ni autorización para que adelanten explotación minera en el sector”, agregando “que el pasado 4 de abril, la Anglo Gold Ashanti, les envió un documento desistiendo de su propuesta de trabajar en el área de la tragedia”” (Solarte, 2014).

Como se planteó al comienzo de este acápite, los apellidos que predominaban en la lista de víctimas mortales de la “tragedia de San Antonio” eran unos muy conocidos, repetidos a diario y ‘sonados’ en la comunidad afrocolombiana del Norte del Cauca. Un caso muy doloroso fue el de las y los Carabalí, ya que “cinco miembros de esta familia quedaron bajo el alud de tierra que se vino sobre una mina a cielo abierto en el corregimiento de San Antonio, de Santander de Quilichao” (Periódico El País, 2014B). Las víctimas eran primos y primas “y sus casas están una enseguida de la otra. Conforman una de las familias más grande del pueblo, con más de 20 miembros” (Periódico El País, 2014B).

Las historias de las víctimas de San Antonio son muy parecidas. Debido a una fatal mezcla de múltiples expresiones de la violencia estructural con el ‘espejismo’ de la minería, las personas van a la mina en busca de un dinero que les permita cumplir sus sueños, como el que tenían dos de las víctimas sepultadas por el alud de tierra, lodo y piedras: “Con Miller subió Jeli Balanta Carabalí, su esposa, de 36 años. La pareja quiso trabajar junta para reunir más plata y así aumentar los ahorros que les permitieran construir un apartamento sobre la casa de Luciana. Ya habían adecuado la plancha, el siguiente paso sería levantar las paredes. Justo para eso era el dinero que reunirían en este día de trabajo. “Hasta allí les llegó el sueño. Ahora los hijos se quedan solos”, se lamenta Ruth Carabalí, sobrina de Miller” (Periódico El País, 2014B). De nada sirvieron las súplicas y advertencias de la madre de Joiner y Miller Carabalí, la señora Luciana Carabalí: “Les rogué hasta el cansancio que no fueran a la mina de noche, que era peligroso, pero de necios se fueron y ahora no los voy a poder tener más en la casa” (Periódico El País, 2014B).

## 7.3 Trabajo de campo / Fase I. octubre 2015–junio 2016

### 7.3.1 *Acercamiento inicial. Conversaciones en la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)*

En octubre 17 de 2015 realicé el primer intento de dialogar con alguna persona que participara en ACONC. Una vez terminé de dar una clase en la sede Norte del Cauca de la Universidad del Valle tomé un domicilio<sup>955</sup> rumbo a la sede de esta organización, que agrupa a población afrocolombiana que se ha empoderado pacíficamente. Sus reivindicaciones se enmarcan en la defensa del territorio y los derechos colectivos y étnico–territoriales. Aquel día me trasladé hasta la sede principal, en busca de uno de sus dirigentes, Alexis Mina. No pudimos coincidir, pero la visita fue muy productiva, de todos modos.

¿Por qué? “Pude conversar a fondo con Juan Bautista, “veterano de guerra” afrocolombiano,<sup>956</sup> sobre quien ya profundizaré. Tuve un importantísimo contacto con Wilmer García, “amigo personal” de Francia Elena Márquez Mina, y directivo del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero. Realicé otros contactos en esa oficina, con la intención de ‘familiarizarme’ con otras personas integrantes. De seguro que iré a menudo. Viendo un mapa (de los 41 Consejos Comunitarios existentes en el Norte del Cauca) logré clarificar algunas ideas sobre las relaciones entre territorios afocolombianos, actividades mineras, megaproyectos y conflictos socioambientales” (Notas diario de campo, Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, octubre 17 de 2015).

---

<sup>955</sup> Es el medio de transporte conocido en otros lugares de Colombia como moto taxismo o moto ‘ratones’. Predomina en Santander de Quilichao, siendo la más popular forma de transportarse en el municipio caucano. El ‘domicilio’ refleja la economía informal del rebusque, característica de tantas ciudades de mediano tamaño en Colombia. También es una forma de transportarse con agilidad, extendidamente utilizada en el Norte del Cauca, aunque con riesgos, como por ejemplo no suministrar un casco a quien va en la parte de atrás de la moto (Notas diario de campo – Parque Francisco de Paula Santander. Santander de Quilichao, octubre 17 de 2015).

<sup>956</sup> Fue una frase que mencionó, aludiendo a tantos años que ha tenido que soportar los rigores de un conflicto armado que se pierde en la historia del Norte del Cauca (Notas diario de campo – Parque Francisco de Paula Santander. Santander de Quilichao, octubre 17 de 2015).

### 7.3.2 *De la conversación con Juan Bautista...*

Me planteó una posible confluencia entre el negocio del narcotráfico y la minería ilegal en San Antonio y El Palmar, veredas de Santander de Quilichao. “Son narcos, porque, ¿quién puede comprar una ‘retro’?”. Un concepto clave que surgió de nuestra conversación fue el tan mentado término “personas ajenas al territorio”, aquellos individuos que no son de la región y se encargan de irrigar dinero, e impulsar actividades de extracción ilícita en entornos mineros ilegales. Conversamos también sobre una hipótesis que he venido madurando, las relaciones entre la presencia de multinacionales en el territorio, como la AngloGold Ashanti, y las actividades mineras ilegales. Coincidimos en que alguna conexión existe, y cómo la minería ilegal anticipa lo que en un futuro serán las actividades de exploración en búsqueda de oro, que deberá realizar la transnacional antes de construir una mina.

Es lo que he planteado en una hipótesis de trabajo, como una forma de ir ‘ambientando’ la entrada de las compañías mineras foráneas al territorio. Analizamos un mapa que colgaba en una de las paredes de la oficina, y le pregunté sobre las zonas en donde estaba más ‘grave’ la proliferación de las actividades mineras ilegales. Sin dudar me respondió: “En el Norte del Cauca, en este orden: Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez y Guachené. ¡Omití preguntarle su apellido!” (Notas diario de campo – Parque Francisco de Paula Santander. Santander de Quilichao, octubre 17 de 2015).

### 7.3.3 *Breve diálogo con una joven que conoce y recorre el territorio*

El 2 de abril de 2016 dialogué con Diana Marcela Balanta, para ese entonces estudiante de la Especialización en Intervención Social Comunitaria, que ofrece la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle en Cali. Esta joven mujer afrocolombiana conoce el territorio del Norte del Cauca muy bien. Vive en Santander de Quilichao y en aquel momento trabajaba en un Proyecto de Seguridad Alimentaria con el estatal Departamento para la Prosperidad Social, en las veredas Lomitas, El Palmar, San Antonio y Santa Lucía, ubicadas en la zona rural de su terruño.

Entre varios temas profundizamos en la “minería en ‘cúbicos’, un rudimentario y novedoso procedimiento para extraer oro de las entrañas de la tierra, que se practica en la vereda San Antonio. Se trata de abrir un profundo hueco en la superficie, ingresar paulatinamente, cavar túneles, picar la piedra bajo tierra, y luego entregarle al dueño del ‘hueco’ el ‘producido’. Les pagan el ‘jornal minero’ a 60–70 mil pesos. Se trata de un pacto de honestidad” (Notas diario de campo – Edificio Estanislao Zuleta – Universidad del Valle. Cali, abril 2 de 2016).<sup>957</sup>

Describimos a continuación algunos rasgos de esta práctica minera: se desarrolla en entornos mineros ilegales, custodiados por guardias de ‘seguridad privada’ que visten de civil, portan armas largas y cortas, rinden cuentas y pleitesía a un ‘patrón’. Existen altos niveles de violencia directa asociada al conflicto armado en estos entornos mineros ilegales, por ejemplo “durante el pasado mes y medio se han

---

<sup>957</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

presentado 3–4 asesinatos”, manifestó Diana Marcela. El ambiente de zozobra e intimidación es latente, al punto que recientemente “han aparecido panfletos con amenazas”, agregó. Hay miedo entre las comunidades, que resisten esta embestida de la minería ilegal, que viene afectando su cotidianidad, alterado sus costumbres y perturbado la principal forma de subsistencia y abastecimiento en San Antonio y El Palmar, la práctica de la minería a pequeña escala.

Existen indicios de diversos mecanismos de control (territorial, económico, militar, social) ejercidos por organizaciones armadas ilegales. Esta forma de dominación de las comunidades se materializa en la mal llamada ‘limpieza social’,<sup>958</sup> que amedrenta, destierra y/o asesina a ‘viciosos’<sup>959</sup> y ladrones. Un ejemplo es el siguiente: “Una historia muy macabra, de un individuo ‘rezado’: Encapuchados intentaron asesinarlo, arrojándole una granada, disparándole en plena persecución. Al no lograr matarlo, lo decapitaron, le cortaron las piernas y finalmente “lo abrieron y le sacaron las tripas””. No se lograron esclarecer las explicaciones de un asesinato con tanta sevicia, barbarie y horror, concluyó reflexionando la joven estudiante.

### ***7.3.4 Conversación con Alfaro Díaz, miembro del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero (El Palmar, Santander de Quilichao)***

Por alguna u otra razón, dejé de ir a ACONC. Pero el 22 de abril de 2016 volví a visitar la sede, y logré dialogar con Alfaro Díaz, “una persona muy activa en su cotidianidad. El día de nuestro diálogo había tenido varias reuniones, y no quiso ir a otra, con la Unidad de Víctimas, “sería la sexta reunión del día...”, aseguró en medio del inocultable cansancio, mientras se frotaba los ojos y estiraba un poco. Pudimos promover el diálogo, él estaba inquieto porque yo tomaba notas, miraba los apuntes que yo registraba en mi diario de campo. Otro aspecto que ‘contaminaba’ el diálogo, además de las notas que registré, fue cuando abordamos temas que involucraban el (sentir) miedo. Conversar sobre los grupos armados ilegales, por ejemplo. Entonces frenaba todo, se perdía la fluidez del diálogo, tomaba aire, sudaba, y lo peor, venía un súbito y tajante silencio. Así sucedió con Alfaro, hasta que lo capté, y retomé otras temáticas menos complejas, que nos permitieron promover el diálogo” (Notas diario de campo. Club Piedra Linda – Cali, abril 23 de 2016).<sup>960</sup>

---

<sup>958</sup> “La llamada “limpieza social” es en efecto una acción horripilante. Grupos de personas encubiertas, a menudo envueltos en las tinieblas de la noche, asesinan a otras personas en estado de completa indefensión. Les disparan sin mediar palabra alguna, donde las encuentren, presos de la determinación de exterminar. Es una “limpieza” —dicen quienes perpetran esos crímenes—, queriendo significar que se ocupan del acto de remover la inmundicia y la suciedad. Los cuerpos que yacen portan consigo una marca de identidad: habitar la calle, un oficio sexual, delinquir, ser joven popular... Esa identidad —dicen de nuevo los perpetradores— condena y despoja de toda dignidad a las víctimas, reduciéndolas a la condición de mal que es necesario extirpar. El veredicto es implacable, la muerte...” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015: 15).

<sup>959</sup> Forma coloquial y despectiva de llamar a los consumidores de droga en Colombia.

<sup>960</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

Pudimos ahondar en un tema crucial, los conflictos socioambientales por las actividades mineras en El Palmar, zona vecina de San Antonio, el estudio de caso que hemos escogido para profundizar en este capítulo. El contexto de El Palmar contribuye a contextualizar y caracterizar la situación en San Antonio, en tanto son poblaciones cercanas, que comparten costumbres, y en medio de las diferencias y particularidades, presentan algunas similitudes en las características de los conflictos socioambientales, las dinámicas comunitarias y los empoderamientos pacifistas que se han intentado impulsar. De una forma bastante parecida los entornos mineros ilegales han irrumpido en El Palmar y en San Antonio, el dinero irrigado sobre su cotidianidad ha alterado diversas prácticas culturales de antaño, como la minería ancestral, y la afectación sobre la cotidianidad tiene rasgos que se asemejan.

Alfaro profundizó en “la minería ilegal en ‘cúbicos’”, considerándola como una nueva modalidad que se venía implantando en la zona de El Palmar, y en otras áreas del Norte del Cauca. Para él es “un nuevo camino a la esclavitud. Los ‘foráneos’ se llevan la plata y nos dejan los impactos ambientales. Que se haga minería, pero responsable...”. Este tipo de práctica se está haciendo en dos zonas: Ardobelas (El Palmar), en territorio del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero, y en San Antonio, jurisdicción del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero.

Son muchas las personas de estas comunidades que, en vista de su precaria situación laboral, económica y de satisfacción de derechos fundamentales, han incursionado en la minería de ‘cúbico’, poniendo en riesgo sus vidas, involucrándose con mafias que controlan entornos mineros ilegales y, de forma no consciente o premeditada, contribuyendo a promover conflictos socioambientales, desestructurar las dinámicas comunitarias y los procesos organizativos. Es algo que ya hemos identificado en muchísimos casos en Colombia: quienes promueven los entornos mineros ilegales capitalizan las condiciones en que viven quienes sufren las múltiples expresiones de la violencia estructural en Colombia.

Los entornos mineros ilegales son controlados por actores foráneos, que “tienen malas maneras. No son de aquí. No sabemos de dónde son, pero seguro son personas ajenas al territorio”. En la extracción ilegal de oro utilizan cianuro y mercurio. Desde hace mucho tiempo la comunidad en El Palmar ha practicado la minería artesanal de forma ancestral, al punto que Alfaro recordó a su abuela, “una mujer mayor que hacía minería... El oro se ‘curaba’, guardándolo en totumos,<sup>961</sup> a los que se agregaba una gran cantidad de saliva. Cuando se destapaba emitía un olor fuerte, muy fuerte. Era peligrosa la maniobra de destapar los totumos. Las personas mayores le ‘metían miedo’ a los niños y las niñas, diciéndoles: “No lo hagan, es peligroso”. Alfaro recuerda con gracia y algo de nostalgia aquella vez cuando “intentamos abrir el totumo, mejor, pensamos ‘estallararlo’ contra una roca. Pero, ¡no!, se perdería el oro... ¡Y la ‘pela’<sup>962</sup> que nos hubieran pegado!”, manifestó en medio de una sonora y prolongada risa.

---

<sup>961</sup> Es el fruto que da un árbol. Verde, redondo, de buen tamaño, se le retira el relleno y se seca al sol. Se convierte en un recipiente que, partido en la mitad, sirve como depósito de líquidos. En algunas zonas se utiliza como una especie de taza para ingerir bebidas como la chicha, licor de preparación artesanal a base de maíz.

<sup>962</sup> Llaman así al castigo violento cuando un padre, una madre, u otro familiar agrede a niños o niñas, generalmente con un cinturón o una chancleta. En ocasiones puede haber un mayor despliegue de sevicia y agresividad, en lo que ya se constituye en una paliza.



Regresando al presente, Alfaro cree que con la reciente llegada de la Fuerza Pública a las minas “nos hicieron un favor al tapar esos ‘huecos’”. Pero la comunidad sabe cómo son esas ‘intervenciones’: “se quedan un rato y luego se van. ¿Y la minería ilegal? Sigue, vuelve, nunca se va...”. Entre las preocupaciones de las comunidades, además de las actividades mineras ilegales, se encuentra una licencia de exploración que le han otorgado a la AngloGold Ashanti en una zona del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero. Alexis Mina, con quien tampoco pude hablar ese día, porque estaba de salida hacia una reunión, sabía de memoria la referencia para ubicar la licencia, que nos mencionó antes de su partida. Ante la pregunta de Alfaro, Alexis la ‘recitó’ de memoria: “GDK09E” (Polígono).

Posteriormente profundicé con Alfaro en otras temáticas. Por ejemplo, le pregunté “¿qué pasa con las personas que ya no pueden ejercer la minería en su territorio, como ancestralmente se venía realizando?” Respondió que en El Palmar prácticamente ya no se ejercía la minería como una actividad productiva, ya que desde hace un tiempo se venía utilizando la tierra para cultivar alimentos. Pero se había identificado un problema crucial: no se conseguían personas que quisieran trabajar un jornal en agricultura. “Esto pone muy triste a la comunidad, sobre todo a los mayores”.

Miedo, zozobra, silencio, incertidumbre e intimidación son situaciones que proliferan en la zona. “Antes, uno se moría ‘libremente’. Ahora apenas oscurece la gente se ‘guarda’ en su casa... Antes dejábamos hasta abiertas las puertas”, recordó con nostalgia. Las autoridades del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero han contabilizado 99 personas muertas “en los últimos tiempos”, manifestó sin precisar el periodo. La comunidad lleva un registro. Algunas causadas por accidentes ‘laborales’. Otras por “la violencia. “¡No queremos que el número 100 sea de la comunidad!”. Los tiempos han cambiado mucho. Alfaro se lamentó con una remembranza: “Nosotros éramos una comunidad que vivía tranquila, en ‘paz’...”.

Una de las mayores preocupaciones es la activa presencia de hombres armados cerca de los entornos mineros ilegales y de las comunidades que las circundan. Alfaro cambió de inmediato su semblante al abordar esta compleja situación. “Baja la voz, mira a los lados, se agarra las manos con fuerza, la pregunta sobre los grupos armados ilegales que controlan las minas hace que la fluidez del diálogo se diluya, de nuevo. Las respuestas monosilábicas afloran. Se vuelve una persona de pocas palabras. Súbitamente pierde la expresividad y se sume en el miedo”.

Casi a regañadientes, y con evidente temor, expresa que hay presencia en la zona de hombres armados (¿armas largas o cortas?) que en ocasiones están de civil, otras de camuflado. Alfaro dice no conocer qué grupos armados están en la zona. Lo que sí sabe con certeza es que a personas de la comunidad les han llegado panfletos con amenazas, en San Antonio han amedrentado a líderes, como Alexis Mina. Otras personas han tenido que salir del territorio, por periodos de tiempo, para que se baje la ‘calentura’.

-“¿Qué garantías tenemos para exigir nuestros derechos?”, reflexionó indignado.

Otro tema sobre el que pregunto es: ¿de qué manera se comprenden los procesos de resistencia (lo que Alfaro llama la “protección del territorio”)? ¿Cómo empoderarse pacíficamente en medio de un contexto tan adverso para la exigibilidad de los derechos? ¿De qué manera las amenazas y la intimidación han afectado la movilidad? Sólo atina a responder: “Hay mucho temor”.

Rápidamente decido cambiar el tema, no puedo coartar el diálogo abordando asuntos que ‘contaminan’ las posibilidades de profundizar en el caso de la comunidad de El Palmar. Ahondamos entonces en algunos impactos sobre “la telaraña de las relaciones sociales” (Baró, 2003). Me propongo realizar un acercamiento a las dinámicas comunitarias, y alentar una interpretación sociológica, a partir de lo expresado por Alfaro Díaz.

Hay un primer tema que es doloroso para las comunidades, la proliferación de la prostitución en los entornos mineros ilegales. “Hay muchísimos mineros trabajando de sol a sol, ¡y más! Mineros con abundante dinero en efectivo en sus bolsillos”. Hay mucho consumo de drogas: “Nosotros sabemos que el ‘bazuco’<sup>963</sup> llegó al Norte del Cauca con el ‘lago’ de Salvajina. Pero ahora lo que están consumiendo es marihuana y heroína. No nos digamos mentiras, sí había gente que consumía... Pero no como se da ahora”. Lo anterior se ‘traduce’ en descontrol, ímpetu, licor, drogas. ¡Un cóctel que propicia un tránsito expedito al deseo sexual desenfrenado!<sup>964</sup>

Alfaro se lamenta, y hace énfasis en un conflicto socioambiental de suma complejidad: la prostitución juvenil, ejercida por mujeres, con quienes interactúan en la cotidianidad. “Lo peor es que sean jóvenes de nuestra comunidad. Ellos saben que son ‘peladitas’<sup>965</sup> que nunca han visto dos billetes de 50 mil juntos.<sup>966</sup> ¡Nunca!, manifestó exaltado y adolorido”. A lo anterior se suma un asunto grave, la maternidad prematura de algunas de estas jóvenes: “Han dejado embarazadas a varias mujeres de la comunidad...”. Esta situación ha ocasionado otros impactos sobre las dinámicas comunitarias: “Se han terminado relaciones sentimentales. A eso súmele la deserción escolar de muchas de esas muchachas”. Algo que menciona pero evita profundizar son las enfermedades venéreas, producto del contacto sexual con los mineros.

Otro conflicto socioambiental que abordamos fue el caos que se estaba experimentando en algunos entornos mineros ilegales, cuando los trabajadores gastan el abundante dinero en efectivo que les queda del intenso trabajo que realizan. Alfaro relató un cuadro complejo y degradante, una mezcla peligrosa de exceso en el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, proliferación de prostitución, riñas y descontrol. Lo anterior sumado a un control territorial, militar, económico y social por parte de hombres armados que custodian los entornos mineros ilegales.

---

<sup>963</sup> Es la droga más barata que se consigue en el mercado ilegal, y se constituye en una de las más potentes y adictivas. “Es una droga estimulante a base de cocaína que se obtiene en el proceso de extracción–obtención de cocaína clorhidrato a partir de las hojas de coca; es de coloración crema a ligeramente café debido a la presencia de carbonato de manganeso” (Sabogal y Urrego, 2012: 1015).

<sup>964</sup> Fares Carabalí, quien fue Gerente de la Cooperativa de Mineros de Buenos Aires (Coomultimineros), fue contundente al respecto, y de forma coloquial resumió este conflicto socioambiental: “La ley del minero acá es pasar de la mina a la cantina, de la cantina a la vagina, de la vagina a la ruina y de la ruina de nuevo a la mina” (Bolaños, 2015). Carabalí fue asesinado en enero de 2018 en un atentado sicarial en una carretera entre Buenos Aires y Santander de Quilichao (Cauca).

<sup>965</sup> Coloquialmente le dicen así a las mujeres jóvenes.

<sup>966</sup> 100 mil pesos equivalen a 28.27 euros (octubre 24 de 2018).

Esta proliferación de conflictos socioambientales, producidos por las actividades mineras ilegales, ha afectado diversas costumbres cotidianas de las comunidades ancestrales. Alfaro enfatizó: “No pudimos hacer nuestras jugas de adoración.<sup>967</sup> Fue mejor no hacerlas, para evitar visibilizarnos (diciembre 2015– febrero 2016)”. Existe un caso particularmente destacado, que indignó a Alfaro: “Que estemos caminando por nuestra comunidad, y nos pregunten (personas ajenas al territorio) quiénes somos. ¡Eso es muy doloroso!”. Se ha extinguido la práctica ancestral de la Pucha: “Antes nosotros íbamos al río Quinamayó, ubicábamos un ‘charco’<sup>968</sup> y a preparar el sancocho<sup>969</sup>. ¡Ya ni hay ‘charcos’!”. Otra práctica cultural lo ha afectado directamente a él: “Yo soy maestro de esgrima,<sup>970</sup> y no pudimos volver a practicar ese deporte... Para que vayan y nos pregunten qué estamos haciendo... ¡Eso no!”.

Un tipo de afectación que preocupa a las comunidades es la destrucción de sus fuentes hídricas, es decir los conflictos socioambientales que tienen múltiples repercusiones sobre el agua. Lo anterior, teniendo en cuenta la relación particular, intangible y simbólica que algunas comunidades afrocolombianas tienen con su entorno medioambiental, territorial y ecológico.<sup>971</sup> “Antes el río Quinamayó tenía mucho caudal. Ahora se atraviesa una gallina”, manifestó en medio de una mezcla de sentimientos: el dolor de la pérdida, y el ‘sabor’ que ciertas personas le ponen a las adversidades: un chiste en medio de la tragedia de ir perdiendo el territorio paulatinamente.

Son múltiples los impactos sobre el agua, producto del trabajo de las máquinas retroexcavadoras,<sup>972</sup> que han dañado las riberas, alterado el cauce de varios ríos y generado otro tipo de conflictos socioambientales. “El agua se profundiza: Sobrepasaron la superficie del oro con los huecos que abrieron”, detalla Alfaro. Pero además, “ya no podemos practicar la pesca...”. Antes extraían pescado los días jueves y viernes. “Se llegaba con su pescado y se hacía el sancocho”. Con las actividades mineras ilegales esa costumbre terminó: “Ahora los peces se ‘escació’.<sup>973</sup> Lo que baja no es agua, es barro... Por

---

<sup>967</sup> También conocida como Baile de Reyes, “es una de las pocas tradiciones de los esclavos africanos en Colombia que se resiste al olvido en el norte del Cauca” (Mina Quiñónez, 2018).

<sup>968</sup> Zona relativamente honda de un río, predilecta para irse de ‘paseo’ y bañarse.

<sup>969</sup> Es una sopa típica en varias regiones de Colombia, que incluye papa, yuca, plátano y mazorca. Para optimizar su sazón se prepara con carnes de cerdo y de res, pollo o gallina. También hay sancocho de pescado.

<sup>970</sup> Se le conoce también como “el arte del machete” y es asumido por algunas comunidades afrocolombianas del Norte del Cauca como un legado ancestral, particularmente en los municipios de “Suárez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Caloto y Puerto Tejada”. Hay personas mayores que se encargan de preservar esta tradición, al enseñar su práctica, son respetados, admirados y se consideran como maestros de la esgrima. Además del machete se utiliza el bordón, un “garrote, largo y delgado, compañero inseparable de quienes practican la esgrima de machete en el norte del Cauca” (Navia, 2014).

<sup>971</sup> Nos referimos a lo planteado por el Auto 005 de 2009 en el numeral 168: “Adicionalmente, estas comunidades afrocolombianas por su carácter de sujetos de especial protección constitucional y por su relación con el territorio deben ser beneficiarios de planes de protección y atención específicos que garantizan tanto la dimensión colectiva de sus derechos, como los derechos de los individuos que las componen...” (Corte Constitucional, 2009: 60).

<sup>972</sup> Alfaro mencionó la existencia de 90 retroexcavadoras en su territorio. Nos queda una duda: ¿quiénes son los propietarios de máquinas que pueden costar más de 100 millones de pesos?

<sup>973</sup> Se refería a que estaba escaso.

el uso del mercurio... Y ese otro... Mmmmh. ¿Cómo es que se llama? ¡Por el uso de cianuro!”. Otra afectación que viene sucediendo es la tala indiscriminada de bosques, que ha afectado algunas quebradas cercanas a la zona industrial de Santander de Quilichao.

Para esa época (abril de 2016), situación que continúa vigente, el contexto para la exigibilidad de derechos y las posibilidades de impulsar empoderamientos pacifistas eran sumamente complejas y adversas. Cuatro temáticas concentraban sus esfuerzos: 1) Tierras 2) Consulta Previa, Libre e Informada 3) Reparación Integral (“e histórica”) 4) Proceso de Paz de La Habana, donde “no se nos ha tenido en cuenta... Aunque Alexis estuvo en La Habana...”. Alfaro sugirió la existencia de un contexto peligroso para la exigibilidad y los empoderamientos pacifistas, donde lo que impera es “matar líderes y sembrar terror”, frente al empeño de las comunidades que resisten, defienden la tierra y el territorio, pero deben convivir cotidianamente con el miedo, la intimidación y el terror.

Otras situaciones que dificultan las posibilidades de empoderarse pacíficamente son el desconocimiento de “la presencia histórica de comunidades negras”, que se materializa en la falta de garantías para emprender el derecho colectivo y étnico–territorial a la Consulta Previa, Libre e Informada. “También se ha incumplido con la compra de tierras y la titulación colectiva para las comunidades afro. El Ministerio del Interior aún sigue certificando que no hay comunidades afrodescendientes en el Norte del Cauca, en zonas donde se pretenden desarrollar proyectos de interés gubernamental, para evitar el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada”. Existen otros ejemplos de incumplimiento de este derecho, como la “no consulta a territorios afro sobre la obra de doble calzada entre Santander de Quilichao y Popayán”, enfatizó Alfaro.

La tenencia informal de la tierra es un problema reiterativo en el Norte del Cauca, y hay varios casos en que antes de poder formalizar la propiedad, se ha presentado una situación donde “algunas personas no vendieron porque quisieran, sino porque les tocó vender...”, en un contexto de violencia estructural, intimidación y transacciones entre vecinos y comunidades aledañas. Con respecto a la tierra son múltiples los conflictos. Existe un antecedente de masivo despojo: La implantación del monocultivo de la caña de azúcar en el Norte del Cauca por parte de varios ingenios azucareros. A esto se suma una altísima

concentración de la tierra, en el contexto nacional,<sup>974</sup> y particularmente en este departamento,<sup>975</sup> de acuerdo al índice de Gini<sup>976</sup>

Por la complejidad del anterior contexto se torna relevante destacar un empoderamiento pacifista que se apoyó en recursos legales, emprendido en el marco de la Ley 1448 de 2011,<sup>977</sup> concretamente relacionado con la restitución de tierras. Nos referimos a una demanda radicada por la comunidad, debido a las actividades mineras que confluían con territorios donde se proyectaban adelantar procesos de restitución de tierras.<sup>978</sup> En medio de un contexto que Alfaro considera se vio exacerbado por factores exógenos, “ya que el Gobierno Santos, con sus decisiones, nos puso a pelear por la tierra”.<sup>979</sup> Y sin dejar de lado algunos antecedentes: “No quiero hablar mal del ex Presidente (Álvaro) Uribe; pero sí recordar la ‘feria’ de títulos mineros”.<sup>980</sup>

---

<sup>974</sup> Para 2009 en Colombia “el Gini de propietarios ascendió a 0,875, el de tierras a 0,86 y el de avalúos a 0,84. En la última década, el índice que ya era muy alto siguió creciendo en todas sus presentaciones... [...] Si estos resultados se comparan con los de otros países, se concluye que Colombia registra una de las más altas desigualdades en la propiedad rural en América Latina y el mundo. Y ello es consecuencia de un proceso histórico, de las políticas públicas, de la operación de las fuerzas del mercado, del narcotráfico y la actuación de grupos armados por fuera de la ley, así como de la cultura de rápido enriquecimiento, y la avidez de renta” (PNUD, 2011: 197).

<sup>975</sup> “La mayor concentración está en Valle del Cauca [0,91] después de Antioquia [0,91], y la menor en Caquetá [0,64] (sacando a Vichada y Vaupés, Guaviare y Guainía, donde la información es precaria por la baja formación catastral)” (PNUD, 2011: 198). En el caso del Cauca es de 0,84 (PNUD, 2011: 200). Recordamos haber visto un mapa del Norte del Cauca, elaborado por el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, que incluía cifras del índice de Gini, pero desafortunadamente no pudimos encontrarlo.

Quedará como un asunto abierto para futuros procesos de investigación (Notas diario de campo. Calle Pilarseco (Albayzín) – Granada, noviembre 2 de 2018). El PNUD tomó las cifras del estudio **Facultad de Economía–Universidad de Antioquia y Gobernación de Antioquia (2011)**. *Gran atlas de distribución de la propiedad rural en Colombia*. Medellín: Sin datos editoriales.

<sup>976</sup> “El índice de Gini se utiliza como un indicador para medir el grado de concentración de la propiedad rural y de los ingresos. Cuanto más cercano a 1 esté el índice, más concentrada está la propiedad (pocos propietarios con mucha tierra), y cuanto más cercano a cero, mejor distribuida está la tierra (muchos propietarios con mucha tierra)” (PNUD, 2011: 196).

<sup>977</sup> “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

<sup>978</sup> En futuras pesquisas sería pertinente estudiar, a través de la metodología del análisis comparado, un caso de empoderamiento pacifista en Sudáfrica que se apoyó en recursos legales. Nos referimos a la demanda Khulumani: “Contra corporaciones multinacionales acusadas de apoyar el régimen del Apartheid” (Ejercicio elaborado por las estudiantes Luz Holguín y Esperanza Hernández, en el Módulo “Justicia transicional y procesos de Reparación”, que coordiné en la Especialización en Intervención Social Comunitaria, ofrecido por la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano–Facultad de Humanidades–Universidad del Valle – Cali, abril de 2016) (Notas diario de campo. Calle Pilarseco (Albayzín) – Granada, noviembre 2 de 2018).

<sup>979</sup> Se refiere al conflicto interétnico entre sectores de indígenas Nasa y comunidades afrocolombianas en la Finca San Rafael. Es una situación que prolifera en varias partes del Norte del Cauca.

<sup>980</sup> Llama la atención que Carlos Hernán utilice el mismo término que mencionó Sabino Lucumí, líder comunitario de La Toma.

### 7.3.5 *Diálogo con Carlos Hernán Meza Millán*

Una visita más a la sede de ACONC, con la intención de dialogar con Alexis Mina, directivo de esta organización comunitaria. Tercer intento, de nuevo fallido. “Lo llamé a su celular y recién salía de Popayán (dijo “voy bajando”), y entonces pasó algo similar a lo sucedido hace dos semanas, fui a dialogar con él, no se pudo, y terminé conversando con otra persona. En esta oportunidad me topé con Carlos Hernán Meza Millán, un afrocolombiano de estatura alta, le decía a todas las personas con quien hablaba por celular ‘jefe’. Proviene de la vereda Santa Lucía, que hace parte del Consejo Comunitario Zanjón del Garrapatero. Cultiva piña, es un líder comunitario, lo que le ha permitido ser Concejal de Santander de Quilichao” (Notas diario de campo – Barrio Libertadores – Cali, mayo 6 de 2016).<sup>981</sup>

De entrada mencionó la existencia de un conflicto interétnico entre un sector de la población afrocolombiana e indígenas del pueblo Nasa, que ha suscitado la disputa por el predio ubicado en la finca San Rafael, habitada por seis familias. Carlos fue muy generoso, y se enfocó en contarme cómo se había presentado la implantación de entornos mineros ilegales en su territorio. Fue en 2008, “entró por el Consejo Comunitario de la Cuenca del río Páez–Quinamayó (Curpaq), siguió a la vereda La Toma (Santander de Quilichao), luego El Palmar, hasta llegar a San Antonio. La manera en que se extendió la minería se refleja en que en La Toma habían 10 *retros* y en San Antonio 150. Esto lo certificó citando una caracterización que hizo ACONC con la Unidad de Restitución de Tierras, manifestó.

“Y entonces empezó a salir el material (oro)”. Pero no de cualquier manera, hay una peculiaridad sobre quienes ejercen la minería que llama la atención: Son personas que viven en Santander de Quilichao, y “van de vacaciones a la vereda (Santa Lucía). Entonces no tienen “sentido de pertenencia. No son oriundas. Venden la tierra...”, aseguró en medio de una mezcla de rabia, dolor e indignación. “La cuestión es compleja, porque hay una combinación de compra de tierras, una especie de ‘ocupantes’ que comparten el predio, y lo usufructúan. Se dividen porcentajes de ganancias. Contratan ‘jornaleros’. Compran tierras para “bloquear al Consejo Comunitario [Zanjón del Garrapatero], la autoridad que tiene el deber constitucional y legal de proteger el territorio colectivo afrocolombiano”, agregó.

Entonces le pedí que narrara una anécdota que describiera un encuentro con los mineros que entraron al territorio, y que con sus actividades de extracción ilegal de oro han generado una variedad de conflictos socioambientales. El encuentro sucedió en la vereda Ardobelas, se convocó a una reunión entre el Consejo Comunitario Zanjón del Garrapatero y los mineros. Los ‘patrones’ ofrecieron casco, chaleco, carnet. Buena parte de las personas participantes se mostraron a favor de las actividades mineras. Entonces le pregunté: “¿Por qué no querían ustedes que se hiciera minería en sus territorios?” Me dijo: “No queríamos. Ya sabíamos lo que iba a pasar. Y pasó lo que dijimos: La destrucción del río Quinamayó”, se lamenta con algo de molestia en su expresión corporal.

---

<sup>981</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

Posteriormente ahondamos en los principales conflictos socioambientales identificados en el territorio jurisdicción del Consejo Comunitario Zanjón del Garrapatero. Carlos relievó que las vegas<sup>982</sup> del río son las zonas más fértiles, se inundan cuando el afluente está crecido. Son “las mejores tierras”: Se siembra piña, arroz y sobre todo caña panelera. Es lo que en esta zona se conoce como la finca tradicional. “¿La misma que Alfredo Molano conceptualizó como la “economía del sancocho”?”, le pregunté. “Eso, eso...”, respondió. Aunque una de sus palabras preferidas, y que repetía constantemente era “exactamente...”.

Quiso detallar y contar la situación de lo que llamó la “zona 5 del río Quinamayó, específicamente el caso de la quebrada Cachimbal, supremamente afectada por la intervención con retroexcavadoras, “que sacaban unas piedras muy grandes...”. Ese trabajo de las máquinas propició que el cauce del río Quinamayó se alterara y desviara: “Se mermó el caudal por el cambio climático, y eso afectó a nuestro acueducto [interveredal]...”, que alimenta a algunas veredas: Santa Lucía, La Toma, San Antonio, El Palmar. Como “la tubería está obsoleta”, se bajó la presión, por “la merma del caudal...”. Esto afectó ciertas costumbres comunitarias, por ejemplo en verano se lava la ropa en la quebrada Cachimbal, y por los efectos nefastos de la minería, este verano no se pudo. También se alteraron otras prácticas productivas y alimentarias: Se afectó la pesca de sardinas y guabinos en el Quinamayó. El agua bajaba muy sucia, “uno no se podía meter al río. Es que ni siquiera los animales [vacas, caballos] podían tomarla”.

Las máquinas retroexcavadoras además de afectar y destruir las fuentes hídricas generan otros impactos. Un ejemplo descrito detalladamente por Carlos sucedió en la vereda Ardobelas: “Un señor iba conduciendo una retroexcavadora hacia un campamento minero, pero le dieron mal las coordenadas. Se metió por el camino equivocado, por donde no era su destino final. La comunidad le cobró un ‘peaje’. Tres veces le cobraron peajes. El desorientado conductor llegó a donde Carlos Hernán, le dijo que le daría “una buena plata” para el ‘fondo’ de la Junta de Acción Comunal, que en ese entonces él presidía. Carlos le contestó que él no podía recibirle ese dinero, que mejor hablara con personas de la comunidad, casa por casa, y que acordara si era posible ingresar la *retro*.”

El conductor dejó aproximadamente 15 días la máquina retroexcavadora parqueada en una calle de la vereda. La situación delicada y compleja con las *retros* es que dañan la carretera, y entonces, hasta cierto lugar del territorio las dejan pasar, luego deben ir en “cama baja”, es decir transportadas en un camión. Además, con la vibración que emanan al movilizarse, se comienzan a dañar las casas, viéndose más afectadas las de ladrillo, “que se rajan”, mientras que las de bahareque no se afectan tanto como las de ladrillo, que muestran “fisuras pronunciadas”. ¡Y son demasiadas *retros*! Llegan de Buenaventura, Zaragoza, del Pacífico caucano...”.

Otro conflicto socioambiental que han causado las actividades mineras ilegales son los cambios en los roles productivos y la manera en que “afectó la empleabilidad”, según relató Carlos. Retomemos un ejemplo concreto que describió: Un jornal para trabajar agricultura se pagaba a \$24,000 pesos, y en la minería se estaba pagando a \$60,000: “Pero, ¿y qué le puede uno decir a la gente?”, se cuestionó Carlos en medio de la indignación.<sup>983</sup> Un sentimiento que aumentó cuando le pregunté: “¿En qué se gastan o

---

<sup>982</sup> “Terreno bajo, llano y fértil” (RAE, 2018).

<sup>983</sup> En el marco del curso “Paz Transformadora y Horizonte de Reconciliación”, que ofreció el programa de Trabajo Social, y tuve la oportunidad de coordinar, una estudiante comentó que esta situación estaba sucediendo en su comunidad, ubicada en

invierten el dinero ganado en la minería?” No me respondió, pero aseguró: “Duele mucho que sean las mismas personas de la comunidad las que ‘respalden’ la minería en el territorio”.

Un tema afloró en el diálogo, que ya habíamos abordado en anteriores oportunidades en los diálogos en ACONC, la prostitución juvenil. “¿Cuál ha sido el sector poblacional más afectado?”, le pregunté. Sin dudar, me respondió de ipso facto: “Las jóvenes que se han visto involucradas en la prostitución”, aseguró sin titubear. “Acá se toma [bebidas alcohólicas] los fines de semana. Los mineros, que vienen de Buenaventura, Zaragoza,<sup>984</sup> (‘paisas’) toman todos los días, se descontrolan, hay riñas y mucha prostitución”. Esto sucede porque con anterioridad en el territorio se acostumbraba a pagar los jornales al final de la semana, y ahora se paga a diario. Eso hace que muchas dinámicas comunitarias se vean alteradas. A lo anterior se suman las lamentables condiciones de higiene y salubridad en que viven los mineros en los ‘cambuches’ que habitan. Carlos sólo atinó a realizar un comentario sobre el manejo de los excrementos de los mineros en los entornos mineros ilegales.

Las condiciones de seguridad de líderes y lideresas se han deteriorado con la irrupción de la minería ilegal, las amenazas proliferan y aumentan las presiones que ejercen las mafias mineras sobre quienes defienden, protegen y gobiernan los territorios colectivos, nos referimos a las personas que tienen cargos directivos en los consejos comunitarios. Carlos lo relató: “Al comienzo hablamos por las buenas. Se llegaron a algunos acuerdos. Pero luego llegaron las amenazas. No recuerdo a través de qué medio...”.

Agregando los siguientes detalles: “Estoy seguro que fueron algunas personas de la comunidad las que les dieron nuestros datos. Eso es muy doloroso...”. Hay mucho temor hacia las mafias mineras que han irrumpido en el territorio, trayendo múltiples conflictos socioambientales, deteriorando las dinámicas comunitarias, y afectando la cotidianidad en el territorio. “Los mineros tienen ejércitos privados de seguridad. Usan armas largas, operan de civil. No son empresas privadas de seguridad legales. Manejan mucho dinero, y no son precisamente virtuosos para gestionar pacíficamente los conflictos”.

Otros impactos sobre las dinámicas comunitarias afloraron durante el diálogo con Carlos. “De nuevo el caso de la tradición de la Pucha, que el líder afrocolombiano caracterizó en términos sociológicos, según mi interpretación, y en una forma sencilla y lúcida: “La Pucha es un punto de encuentro”, e inmediatamente recordó las puchas que oralmente le compartió su tatarabuelo, uno de los fundadores de Santa Lucía. Evocó a la historia como “un espejo” de experiencias anteriores.

Resulta que había un señor que no aportaba nada, como tradicionalmente se hacía en estos encuentros, ya que “en la Pucha cada quien llevaba algo, compartía y eso se metía en la olla. Ese señor nunca llevaba nada, “era un ‘canalero’”.<sup>985</sup> Entonces un día decidieron no compartir la Pucha con este individuo,

---

la vereda de San Antonio. “Mucha gente joven se está yendo a las minas, ya no quieren trabajar la agricultura, y lo peor, están abandonando los estudios, lo que ha aumentado la deserción escolar” (Notas diario de campo – Universidad del Valle–Sede Norte del Cauca. Santander de Quilichao, marzo 25 de 2016).

<sup>984</sup> Fue uno de los primeros entornos mineros ilegales que desbordó la capacidad del Estado para controlar la extracción ilícita de minerales en Colombia. Estaba ubicado en una zona rural entre Dagua y Buenaventura (Valle del Cauca) conocida como Zaragoza.

<sup>985</sup> De manera coloquial se le llama ‘canalero’ a quien no aporta, consume lo de las demás personas, abusa de la confianza y la solidaridad.



mientras los demás comían plácidamente y en abundantes cantidades. Le dieron esa ‘lección’ y a la siguiente Pucha: “¡fue el primero que trajo algo para compartir...!””, contó entre risas.

También remembró cómo con sus amigos de juventud iban “todos los días al río. En ese tiempo estaban de moda las galletas Macarena, comprábamos enlatados y nos sentábamos a compartir”. Comían también arroz con papa, preparados en ollas que llevaban: “Jugábamos al que más comiera, y contábamos chistes. A veces jugábamos fútbol”. Con tristeza aseguró: “la Pucha ha mermado mucho”. También fue muy doloroso que la minería ilegal acabara con los cultivos de caña panelera, porque existía una tradición–costumbre ancestral, que paulatinamente se ha perdido, en torno a la molienda, que anteriormente se realizaba miércoles, jueves y viernes. Luego iban a cenar alrededor de la Pucha, “donde comíamos de una olla que se preparaba a partir de lo que todos traían, ya que todos algo ponían”. Disminuyó el cultivo de la caña panelera, se acabó la molienda y con esto se encuentran en peligro de extinción las actividades culturales y las costumbres en torno a lo que sociológicamente concibió como “un punto de encuentro”, la Pucha.

Sobre el entorno comunitario de protección comentó: “Los mineros enredan...”. Lo dijo a propósito de cómo lograron involucrar a algunas jóvenes afrocolombianas en la prostitución...”. También tienen sus estrategias, y varias ‘mañas’, para cooptar algunos sectores de la población y ponerlos a ‘su servicio’. Por ejemplo exaltando las ‘bondades’ de las actividades mineras y las economías a su alrededor, “con el espejismo de la minería”, y su tan promocionado, pero contradictorio ‘progreso’. Cuando le pregunté: “¿Quiénes compran el oro?”, me contestó: “Ellos mismos tienen a sus compradores, pero también dejan que las personas de la comunidad compren oro, y así puedan manejar su plata. ¿Qué podemos hacer nosotros como comunidad?”

Finalizamos dialogando sobre la AngloGold Ashanti. Según Carlos Hernán, funcionarios de esta multinacional minera tomaron los contactos de líderes y lideresas, de la base de datos de la Promotoría–Alcaldía, y fueron al cerro Garrapatero, recogieron a algunos líderes, les pagaron el día de ‘trabajo’. Ellos luego de “la tragedia de San Antonio”, que “dicen” ocurrió en una zona concesionada a la AGA, tuvieron que declinar una licencia, parece que de exploración, Carlos no lo recordaba. “Renunciaron a una parte...”, por la culpabilidad–responsabilidad que sentían. Finalmente le compartí la hipótesis sobre si la minería ilegal sirve para realizar una especie de fase exploratoria para la megaminería, a lo que contestó: “¡Claro que sí!”

### *7.3.6 Un encuentro para ‘aterrizar’ los hallazgos de la Fase I del trabajo de campo*

La Sede Norte del Cauca de la Universidad del Valle en Santander de Quilichao fue el lugar escogido para realizar el Encuentro Regional: “Avances e Implicaciones de los Acuerdos de Paz para el Norte del Cauca”, que contó con la participación de diversas comunidades de esta subregión. El 16 de junio de 2016 fue la fecha escogida para una actividad que tuvo como lema: “Compromiso colectivo por la construcción de la paz territorial”. Su principal objetivo fue: “Este evento se propone como un espacio y escenario para presentar los avances de los diálogos de la (Sic) Habana y del inicio del proceso con el ELN, en segundo lugar analizar los alcances y significado (Sic) de este proceso para la región del Norte del Cauca y discutir los retos que estos acuerdos y el proceso implican para las comunidades, la sociedad y la institucionalidad regional” (Universidad del Valle–Sede Norte del Cauca, 2016).

Se desarrollaron las siguientes Mesas Temáticas de Trabajo (2:00 p.m. a 4:00 p.m.): “1. Víctimas y justicia transicional, 2. Participación política y ciudadana, 3. Desarrollo agrario integral, 4. Cultivos ilícitos y minería ilegal, 5. Construcción de paz territorial y desarrollo institucional, 6. Derechos Constitucionales y paz territorial. El programa oficial del encuentro planteaba que “en las mesas se espera recoger interrogantes, comentarios, propuestas y tareas que deben impulsarse en la región, para impulsar (Sic) y consolidar la construcción de paz desde la región, en la fase de postconflicto o post-acuerdos” (Universidad del Valle–Sede Norte del Cauca, 2016). Personalmente recibí la invitación para coordinar y moderar la Mesa 4. Cultivos ilícitos y minería ilegal, en la que también tuve la oportunidad de presentar una ponencia. Además de mi exposición sobre algunos hallazgos parciales de la primera fase del trabajo de campo, también se expresaron muy pertinentes intervenciones y reflexiones acerca de las actividades mineras, los entornos mineros ilegales, los conflictos socioambientales y los empoderamientos pacifistas.

“Sumamente interesante la segunda parte de la mesa que coordiné... Particularmente las personas jóvenes que participaron activamente. Para resaltar los casos del Proceso de Comunidades Negras–PCN (Leidy Lorena Mina Díaz y Viviana Polo), la Presidenta del Consejo Comunitario Riveras del Río Palo de Guachené, Cauca (Yuri Alegrías) y el integrante de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda El Palmar y del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero (Dairo Lobo Mina). Compartieron muchas ideas, profundas reflexiones y propuestas concretas” (Notas diario de campo – Biblioteca Mario Carvajal–Universidad del Valle. Cali, junio 29 de 2016).<sup>986</sup>

A continuación resalto algunos aspectos para profundizar y reflexionar. “Una vez más afloraron los conflictos socioambientales relacionando las actividades agrícolas en el territorio con la minería ilegal. Por parte del PCN se dijo: “duele cómo la cosecha de café está perdiéndose. Esto se explica en la dificultad para conseguir jornaleros que quieran trabajar en cultivos agrícolas. Analicemos lo que se

---

<sup>986</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

paga: Jornal recolectando café, \$25,000 pesos; \$100 mil y pico por ‘raspar’<sup>987</sup> coca; \$100 mil y pico por ‘minear’.<sup>988</sup>

Este conflicto socioambiental ya lo habíamos identificado y analizado más atrás,<sup>989</sup> a propósito de la dificultad para encontrar jornaleros que trabajaran en cultivos de piña, por ejemplo en Santa Lucía, El Palmar y San Antonio. Estamos ante una situación donde, por la proliferación de entornos mineros ilegales, se presentan cambios en las labores y oficios relacionados con el cultivo de la tierra, que afectan la sostenibilidad agrícola del campo, la continuidad de la finca tradicional, los oficios productivos y las formas de conseguir recursos para la subsistencia.

Otra persona, que no se identificó, amplió la explicación sobre este conflicto socioambiental: “La vega del río Quinamayó (San Antonio, El Palmar) ha sido panelera (caña) tradicionalmente, ¿Hoy? Desierto y piedra... Los jóvenes no se le ‘apuntan’ a la minería ancestral, tampoco a la agricultura, por ejemplo la piña se pierde. Les gusta a ‘lo rápido’. Dicen: ‘Voy para la mina’, ¡y la piña pudriéndose! Es muy doloroso...”, manifestó hondamente acongojado.

También afloraron algunos comentarios sobre la minería ancestral. Leidy Lorena Mina (PCN) defendió con carácter y vehemencia este tipo de práctica: “La minería desde la ancestralidad. ¡Es ancestral, no artesanal!”. Cesar Harvey Perlaza, otro integrante del PCN, enfatizó en “la necesidad de introducir el concepto de minería ancestral en la reforma del Código Minero, en razón de lo grave que ha sido la manera como el Gobierno Santos la ha criminalizado”.<sup>990</sup> Leidy Lorena agregó: “Ese tipo de minería ancestral aún se hace, y está desde que la practicaban nuestras ancestras. El problema es que a nuestra población la volvieron netamente minera...”. Resaltó el ‘afán’ de la megaminería por extraer todo el oro (pero no solo oro, mencionó también el platino y el coltán), sin dejarle algo a las comunidades tradicionales, dueñas de los territorios que vienen siendo explotados, usurpados y despojados.

Cesar Harvey mencionó a las ‘chatarreras’, como una población que debe tenerse en cuenta por su esfuerzo y trabajo en las minas en condiciones supremamente adversas. También resaltó la “minería desde la ancestralidad”, teniendo una aproximación muy relacionada con lo que ha planteado Francia Elena Márquez Mina al respecto: “¡Es ancestral, no artesanal!”, aseguró con vehemencia. Es clave reflexionar sobre la intensidad (escala) de la explotación minera, y sobre quiénes practican la “minería desde la ancestralidad”. Cuestionándose preguntó: “¿Qué técnicas son nocivas?”

---

<sup>987</sup> A la persona que recolecta la hoja de coca, principal insumo para la elaboración de la cocaína, se le conoce como ‘raspachín’, y se asegura que ‘raspa’ la mata. Al final del día se pesa lo que logró arrancarle a la planta y se le paga por la cantidad ‘raspada’.

<sup>988</sup> Tradicionalmente en las comunidades afrocolombianas del Norte del Cauca se utiliza este término para referirse a la práctica de la minería ancestral.

<sup>989</sup> Como se planteó en el diálogo sostenido con Carlos Hernán Meza Millán.

<sup>990</sup> Otra persona complementó sobre la minería ancestral: “Hay que hacer una reforma al Código de Minas, en beneficio de las comunidades” (Notas diario de campo – Biblioteca Mario Carvajal–Universidad del Valle. Cali, junio 29 de 2016).

Trajo entonces a colación una anécdota sobre una conversación entre una persona joven y un mayor, a propósito de un dinero heredado: “La herencia está ahí, en el cerro Teta”, le dijo el mayor.<sup>991</sup> Hay consenso, y una especie de resignación, de que “el oro se va a sacar”, pero debe hacerse un trabajo fuerte comunitario y organizativo, porque “han puesto a nuestras comunidades en conflicto...”, puntualizó el integrante del PCN (Biblioteca Mario Carvajal–Universidad del Valle. Cali, junio 29 de 2016).

Otras reflexiones manifestadas en este evento fueron expuestas por Dairo Lobo Mina, integrante de la JAC de El Palmar, quien se distinguía por su juventud, estaba muy enérgico, habló de “rebelarse” y de exigir con ímpetu sus derechos. Evidenciaba una mezcla de frustración y rabia. “¿Cuál minería nos hace más daño? ¿La minería ilegal, la minería legal, la minería ancestral? La que llamamos artesanal ya no es... Ahora es de ‘cúbico’ y motobomba. ¡La megaminería es la peor! Wilmer García, Representante Legal del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, que tiene influencia sobre la vereda de San Antonio (Santander de Quilichao), expresó: “El Gobierno de Juan Manuel Santos maneja doble moral... Criminaliza y ‘sataniza’ la minería ancestral, pero busca la formalización...” (Notas diario de campo – Piso Severo Ochoa. Granada–Andalucía, julio 20 de 2016).

Ante estas intervenciones, nos cuestionamos: ¿Qué implican los procesos de formalización? Asuntos complejos, como el dinero necesario para pagar un canon superficial, la realización de estudios técnicos y de impactos ambientales. García continuó su intervención: “El Gobierno Santos va cambiándole el nombre a los tipos de minería. De ahí sale ese término minería criminal, que va en contravía de nuestras comunidades...”. Se enfatizó en la delicada situación que experimentaban en aquel momento lideresas y líderes que recibieron amenazas, intimidaciones, presenciaron recorridos sospechosos de motos con hombres “que pasan mirando”. Otra persona, que tampoco se identificó, planteó en su intervención: “Nosotros como comunidades debemos tomar partido...”. Pero no es sencillo. Lideresas y líderes, al sufrir intimidación y amenazas, a veces deben tomar una actitud más pasiva.

Sobre la posible entrada de la megaminería, a través de multinacionales que prácticamente todas las personas conocen, identifican y señalan como amenazas para los territorios ancestrales, por ejemplo el caso de la Anglogold Ashanti, se afirmó que esta minería a gran escala “sería peor, ya que además de los impactos sobre el territorio, nos cierran todas las minas...”. En medio de una mezcla de indignación, rabia, dolor y frustración una chica joven expresó: “Nuestros recursos se los están llevando... Sólo nos dejan las montañas de piedras”. Siguió con un muy interesante y pertinente cuestionamiento: ¿Alguien conoce las estadísticas de importación de *retros*?

¿Cómo está la situación en Guachené? De acuerdo al testimonio de Yuri Alegrías, Presidenta del Consejo Comunitario Riveras del Río Palo, no dista mucho de la complejidad de los conflictos socioambientales que proliferan en otros territorios del Norte del Cauca. Esta joven mujer profundizó en el ejemplo de la comunidad de Pílamos: “Primero empezaron con una draga, ahora hay siete. Llegó la Policía, y la comunidad la sacó a bala... La Policía se lucra... ¡Y si les van a tocar el ‘chorrito’<sup>992</sup>! La minería artesanal la han criminalizado. Ha generado desplazamiento forzado. Así le queda el espacio libre a la megaminería. Hay que unirse en el territorio, para que esas prácticas (minería ilegal) no se den. Pero en

---

<sup>991</sup> Licifrey Ararat, mayor afrocolombiano y líder comunitario de La Toma (Suárez, Cauca), hizo una alusión similar en el documental en video titulado “El Oro para Suárez – Mineros ancestrales en resistencia”, dirigido por el periodista Hollman Morris (2012). Es probable que se esté aludiendo al mismo caso.

<sup>992</sup> Se refiere a un soborno que podrían estar recibiendo los policías.

conjunto (comunidad y territorio), sino ¡lo borran del mapa a uno!” En Guachené, como en tantas partes del Norte del Cauca, se evidencia un contexto adverso para la exigibilidad de derechos colectivos, étnico-territoriales, y para el impulso de los empoderamientos pacifistas que afronten las actividades mineras y los conflictos socioambientales asociados.

Viviana Polo y Leidy Lorena Mina Díaz, dos mujeres muy inteligentes, con bastante potencia, eran las dos representantes del PCN. Su formación política se evidenció, con mucha convicción al pronunciarse, citando a sus “ancestras y ancestros”, defendiendo el territorio, reivindicando su minería ancestral, que es un tipo de minería, de acuerdo a lo que manifestaron, distinta a la artesanal. Al final llegó una tercera mujer joven del PCN, Mauren Castillo Serna, que me entregó una publicación sobre la minería y el territorio, titulada *Nuestro Territorio, nuestra lucha* (PCN, Sin fecha).

Ella reflexionó sobre la minería, catalogándola como un “problema de sociedad”, y apoyándose en cifras expuso sus argumentos. Estadísticas como: “Más de 1,200 títulos han sido entregados en el Norte del Cauca, ¡El 51% del territorio! Las comunidades tenemos que empoderarnos más allá de la Consulta Previa, Libre e Informada. Debemos trabajar juntos los negros y los indios. No podemos dejarles las ‘cosas’ fáciles al gobierno... ¡Yo defendiendo la minería ancestral!”, enfatizó. Al final dejó abierta la hipótesis sobre las posibles relaciones entre “paramilitarismo-retros-desterritorialización”.

### *7.3.7 Un alto en el camino: A propósito de la exposición de algunos hallazgos parciales. Conflictos socioambientales por las actividades mineras ilegales*

A continuación ampliaré la presentación que expuse en la Mesa 4. Cultivos ilícitos y minería ilegal, durante el Encuentro Regional: “Avances e Implicaciones de los Acuerdos de Paz para el Norte del Cauca”, que considero se constituye en un primer avance (parcial) interpretativo de los principales hallazgos de la fase I del trabajo de campo, realizado en el marco del presente estudio de caso.

Como lo hemos propuesto en el primer capítulo, los conflictos socioambientales es una categoría amplia, que no abarca exclusivamente los daños sobre los ecosistemas, o la contaminación medioambiental, es decir no proponemos una categoría analítica que exclusivamente documente, caracterice, reflexione y analice los conflictos ecológicos. Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades mineras ilegales, a nivel de las afectaciones al medio ambiente, propician: deforestación para construcción de entables mineros; erosión de los suelos; deterioro y devastación de riberas y vegas de afluentes; crecientes, empalizadas y desbordamiento de ríos, quebradas y arroyos; desvíos y alteraciones en los cauces de ríos, quebradas y arroyos por la utilización de máquinas retroexcavadoras; contaminación por uso de mercurio y cianuro.

Con la intención de ampliar esta categoría, y sintetizando los principales hallazgos de una primera fase del trabajo de campo, creemos que los conflictos socioambientales afectan de manera considerable los entornos comunitarios, las relaciones sociales, los procesos organizativos, y en el caso que hemos abordado, la vereda de San Antonio, complejizan y dificultan la exigibilidad de derechos, en un contexto adverso para promover e impulsar empoderamientos pacifistas frente a las actividades mineras y las múltiples y diversas conflictividades asociadas.

Desde una mirada e interpretación sociológica, los conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras implican: cambios y afectaciones en la cotidianidad comunitaria, las formas de relacionamiento social, los roles familiares, los oficios productivos; debilitamiento del control y gobierno sobre los territorios colectivos afrocolombianos; presencia, influencia y accionar de grupos armados ilegales; nuevas formas de dominación ejercidas por parte de mafias mineras que controlan (social, territorial, militar y económicamente) los territorios codiciados; implantación de entornos mineros ilegales, para extraer el oro de las fuentes hídricas y las entrañas de algunos territorios del Norte del Cauca, como hemos hallado en el caso estudiado, la vereda de San Antonio en Santander de Quilichao.

### ***7.3.8 Sobre la presencia de grupos armados en los entornos mineros ilegales***

Los conflictos socioambientales se complejizan en un contexto donde se intensifica la presencia de grupos armados ilegales y de ‘seguridad’ privada, impulsados por las mafias mineras. Portan armas largas, equipos de comunicación y suelen vestir de civil, aunque en algunos casos usan ropa camuflada. Estos grupos ejercen diversos mecanismos de control (social, territorial, militar y económico) sobre algunos territorios y sus comunidades. Con la presencia de estas estructuras armadas aumentan los conflictos socioambientales, y se complejizan las posibilidades de promover procesos de exigibilidad de derechos y empoderamientos pacifistas. Comienzan a aparecer amenazas sobre lideresas y líderes comunitarios, y en otros casos las afectadas son autoridades territoriales (directivas de consejos comunitarios). Las personas son intimidadas y amedrentadas, con la intención de propagar el miedo y desestimular sus iniciativas, a través de panfletos, mensajes de textos y de Whatsapp.

También se ha presentado un aumento de las muertes violentas en los entornos mineros ilegales, hay casos de la mal llamada ‘limpieza social’, así como crímenes y actos atroces contra personas representativas de las comunidades que habitan los territorios controlados. Lo anterior propicia una propagación del miedo y el terror, una situación de potencial riesgo de sufrir victimizaciones, como destierro, desterritorialización y casos de despojo de territorios ancestrales y/o colectivos (consejos comunitarios), además de la violación de los derechos colectivos, étnico-territoriales.

El contexto recién descrito fortalece una hipótesis que hemos venido ‘madurando’ desde el comienzo de esta investigación: Luego de la ocurrencia de arremetidas de diversas expresiones del paramilitarismo se han impulsado megaproyectos mineros. Valdría la pena profundizar en los casos ocurridos en: Sur de Bolívar, Bajo Cauca, Suroeste y Nordeste antioqueños, y particularmente en el Norte del Cauca, donde el Bloque Calima controló y cometió diversos crímenes de guerra y de lesa humanidad en un amplio territorio, que incluyó los municipios de Santander de Quilichao, Suárez y Buenos Aires, teniendo una base de operaciones el corregimiento de Timba (Buenos Aires, Cauca).

Durante el trabajo de campo hemos identificado otros impactos sobre la vida cotidiana de las comunidades. Un ejemplo, las máquinas retroexcavadoras cuando transitan por las zonas pobladas emiten vibraciones que generan daños en las estructuras de las casas de ladrillo, mayoritariamente, y de bahareque, en menor medida. También deterioran algunas de las vías ‘destapadas,’<sup>993</sup> por donde transitan carros, buses y motos, el transporte que predomina en la comunidad, a través del popular y tan utilizado ‘domicilio’. Cuando las ‘retros’ intervienen los ríos, sacando piedras y material, modifican y alteran sus cauces, además de dejar inmensos huecos que alojan los desechos químicos, luego de la utilización de peligrosas y venenosas sustancias, como el cianuro y el mercurio. Son como una especie de piscinas llenas de aguas tóxicas.

Existe una proliferación de ‘cambuches’ que sirven como ‘viviendas’ en los entornos mineros ilegales, sobresalen por sus precarias condiciones de higiene y salubridad: abundancia de basuras, no cuentan con alcantarillado para realizar las necesidades fisiológicas, son epicentro de una excesiva ingesta de alcohol, que en ocasiones termina en riñas, y se presenta un alto consumo de drogas, como marihuana, heroína y

---

<sup>993</sup> Es una vía sin pavimentar.

bazuco. Hay una proliferación de la prostitución, ejercida en reiterados casos por mujeres jóvenes de las comunidades afrocolombianas. Lo anterior ha suscitado rupturas de relaciones sentimentales en parejas de la comunidad, diversos conflictos familiares, deserción escolar, e impactos intangibles para las comunidades de origen de estas jóvenes mujeres.

En varias zonas del Norte del Cauca impera la modalidad conocida como minería de ‘cúbico’, considerada por algunas personas consultadas como “un nuevo camino a la esclavitud...”, y que implica grandes riesgos de ocurrencia de accidentes mortales. Es una nueva forma de dominación. Es incontrolable, permea y afecta los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas, divide a las comunidades, entre quienes la consideran beneficiosa, por lo ingresos económicos que reciben por alquilar un terreno o por trabajar como mineros. Pero son economías pasajeras, no duraderas, muy propias de las bonanzas. Un espejismo. Las mafias mineras que incentivan la minería de ‘cubico’ capitalizan las condiciones de violencia estructural en que viven muchas comunidades en el Norte del Cauca.

Otras afectaciones sobre las dinámicas tradicionales y ancestrales abarcan las siguientes dimensiones: políticas, sociológicas, culturales, recreativas, económico-productivas y comunitarias, como se describe a continuación.

**Políticas:** Pérdida del control territorial y el gobierno por parte de las autoridades reconocidas constitucional y legalmente (directivas de los consejos comunitarios). Las actividades mineras ilegales han permeado a autoridades estatales, que como sectores de la comunidad manifiestan, participan en el negocio, o no despliegan operativos que luchen frontalmente contra la minería ilegal. Estamos ante un caso de responsabilidad de las autoridades locales, que por acción u omisión no hacen lo suficiente para actuar de manera contundente ante un contexto de exacerbación de los conflictos socioambientales.

**Sociológicas:** Propagación del miedo y el terror por presencia de estructuras armadas ilegales, que controlan los territorios e intimidan a través de amenazas a quienes ejercen los liderazgos. Lo anterior se escenifica en puertas cerradas de las casas al finalizar la tarde, lo que afecta y reduce los espacios de sociabilidad, interacción y de ‘compartir’ comunitario.

**Culturales:** Las fiestas tradicionales de las jugas de adoración no pudieron celebrarse en 2016. También ha habido una disminución notable en la realización de Puchas. Se ha afectado la histórica costumbre de la finca tradicional. Al disminuir drásticamente la molienda de la caña panelera, se han perdido algunas actividades tradicionales y ancestrales que se realizaban a su alrededor.

**Recreativas:** Se han disminuido las actividades de ir a ‘baño’<sup>994</sup> en ‘charcos’, por la contaminación de las aguas, particularmente del río Quinamayó. Se suspendió la práctica deportiva de la esgrima, que tiene una raigambre popular y cultural en el Norte del Cauca.

**Económico-productivas:** Puede interpretarse como un aspecto contraproducente para las comunidades que aumenten los flujos de dinero irrigados por los mineros ilegales y las mafias mineras. Lo anterior va en detrimento de actividades económicas tradicionales, como la pesca, la agricultura, que se ha visto afectada de manera considerable por la falta de personas dispuestas a trabajar un jornal agrícola, ya que

---

<sup>994</sup> Ir a ‘baño’ es una expresión muy coloquial en algunos sectores populares en Colombia. Significa ir al río, bañarse y compartir un tiempo con familia y amistades. Puede involucrar la preparación y disfrute de un sancocho de ‘río’.



les ofrecen mucho más dinero en los entornos mineros ilegales. También se ha afectado la práctica de la minería ancestral, que un pequeño sector de la comunidad aún considera como un oficio productivo, y un aspecto central de la cultura afrocolombiana en el Norte del Cauca.

**Comunitarias:** El ambiente de zozobra, miedo y la sensación de inseguridad han incidido en las relaciones sociales, ya que afectan la confianza y la vida comunitaria en sociedad. Estamos ante una paulatina pérdida de la confianza, o una proliferación de la desconfianza entre vecinos de la comunidad.

### **-Otras preguntas:**

-¿Con qué intenciones se criminaliza la práctica de la minería artesanal / ancestral / informal / de hecho?<sup>995</sup>

-¿Qué casos hacen parte de los procesos de formalización, adelantados por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería?

-¿Cuál es la comprensión del Gobierno Santos sobre la minería criminal?

-¿De qué maneras se benefician las multinacionales mineras de las actividades mineras ilegales?

-¿Cuáles son las relaciones entre la minería ilegal y la etapa exploratoria realizada por las multinacionales mineras?

---

<sup>995</sup> Como se abordó en el primer capítulo, la minería de hecho es un concepto contextualizado (Defensoría del Pueblo, 2010).

## 7.4 Trabajo de campo / Fase II: enero-marzo de 2018

### 7.4.1 *Conversación con un académico. Sus visiones acerca del territorio y las actividades mineras en San Antonio*

Por sugerencia de Javier Fayad, Profesor del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle,<sup>996</sup> busqué a Rigoberto Banguero Velasco, Rector de la Institución Educativa de San Antonio, ubicada en la zona rural de Santander de Quilichao, Norte del Cauca. Nos encontramos en un centro comercial de Cali el 11 de enero de 2018, y logramos promover un diálogo sobre el territorio afrocolombiano que diariamente transita, pero en el que no vive, ya que su residencia se encuentra en el casco urbano de Santander de Quilichao. Particularmente profundizamos acerca de diversos conflictos socioambientales que han causado/ocasionado las actividades mineras, también sobre un empoderamiento pacifista que se ha promovido en este contexto, el Consejo Comunitario Aires de Garrapatero.

El Profesor Rigoberto es, desde 2009, el Rector de la única institución educativa que existe en San Antonio, tiene una amplia trayectoria académica, que inició con una Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Universidad Santiago de Cali (febrero 1981–junio 1986), tiene un Magíster en Educación Popular y Desarrollo Comunitario (julio 1995–mayo de 2005), y un Doctorado en Humanidades (febrero 2013–2016), ambos de la Universidad del Valle (Plataforma Scienti–Colciencias, 2018B).<sup>997</sup> En nuestro diálogo de entrada afloró su enfoque historiográfico, remontándose al pasado de este territorio, que ha logrado documentar, recuperar y caracterizar en su investigación doctoral, titulada *Territorialidad en los reales de minas del norte del Cauca 1851–1930* (Banguero, 2016).

---

<sup>996</sup> Es Licenciado en Ciencias Sociales–Historia de la Universidad del Cauca; “Especialista en Filosofía en Ética y derechos Humanos de la Universidad del Valle; Magister en Historia y Doctorado en Educación en la Universidad del Valle (2006), en el área de Historia de la Educación y la Pedagogía Comparada con la tesis titulada: “Niñez y subjetividad en Cali 1900–1930”. postdoctor en Ciencias Sociales del CINDE [Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano] y Universidad de Manizales, CLACSO, Universidad Católica (Sic) de Sao Paulo, Universidad de la Frontera de México (Sic).

Actualmente es profesor titular del Instituto de Educación y Pedagogía (Sic) de la Universidad del Valle (Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia, 2018). Participa en este grupo de investigación, conformado por investigadoras e investigadores “de la Universidad de Antioquia, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad del Valle, la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá” (Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia, 2018A).

<sup>997</sup> Los títulos de sus tres tesis, respectivamente, han sido: *Los cambios socioeconómicos de la Provincia de Santander de Quilichao–Cauca; 1920–1930; Propuesta de reorganización de la oferta educativa en la educación básica en Santander de Quilichao; Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca 1851–1930* (Plataforma Scienti–Colciencias, 2018B).

Nuestro encuentro fue tranquilo, fluido, constructivo, placentero. Caracterizó su visión sobre el territorio, “es más que un conjunto de tierras, debe tenerse en cuenta la territorialidad, es decir la tierra, más la cultura”.<sup>998</sup> Específicamente sobre las actividades mineras en San Antonio enfatizó en que han sido promovidas y controladas por “personas ajenas al territorio”, que “violentaron el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, que debió haberse realizado con el Consejo Comunitario Aires de Garrapatero”. Rigoberto es un aficionado a la fotografía, y ha logrado documentar cómo han evolucionado diversas problemáticas en San Antonio, que giran alrededor de una exacerbación de múltiples y diversos conflictos socioambientales, que hemos estado caracterizando en este documento (Notas diario de campo – Biblioteca de Centenario. Cali, enero 11 de 2018).

El profesor recuerda la presencia de 22 retroexcavadoras sólo en San Antonio, en momentos del mayor auge de la minería ilegal en el territorio, entre 2014 y 2016. Para enero de 2018 asegura que ya no hay ninguna trabajando en los ríos de la zona. Cuando estas máquinas pululaban en el territorio “el río se acabó. El Quinamayó es un río ancestral. Quedó todo erosionado, alteraron el cauce. Causaron un deterioro muy grande a nivel ictiológico,<sup>999</sup> en la fauna del río, y en la flora. Se perdió la información genética. Se alteraron los ciclos. Se afectó muchísimo la pesca y la vegetación. El que tome esa agua se muere. Hay gente con enfermedades en la piel. Ya no se puede lavar la ropa en el río, como se hacía antes. Hay fenómenos culturales, como la Pucha, que han ido desapareciendo, ahora la hacen en los *grilles*.<sup>1000</sup>

Rigoberto profundizó en un ejemplo, que permite evidenciar los daños a largo plazo que sufren los ecosistemas por las consecuencias de las actividades mineras ilegales. Ocurre que las retroexcavadoras abren inmensos huecos, de donde extraen piedras y tierra (material), esos gigantes orificios van acumulando grandes cantidades de agua, mezclada con peligrosas sustancias químicas como el mercurio y el cianuro. Son como un lago de importantes proporciones. Esos líquidos contaminados se filtran, son aguas subterráneas que luego pueden terminar en otros afluentes, como arroyos, quebradas o ríos. “Eso propicia una afectación múltiple y diversa de las fuentes hídricas”, analizó el profesor.

La implantación de entornos mineros ilegales en San Antonio trajo muy diversos conflictos socioambientales, que se fueron materializando en múltiples afectaciones sobre el entorno comunitario y la cotidianidad de las y los habitantes de San Antonio. Además de los daños medioambientales, de la contaminación de las fuentes hídricas con sustancias venenosas como el mercurio y el cianuro, que también dejó rastros en la tierra y en el aire, muchas casas se vieron afectadas en sus estructuras por la vibración de las ‘retros’, al pasar en sus inmediaciones.

Otros conflictos socioambientales caracterizados por el Rector Rigoberto evidencian que hubo “rompimientos a nivel familiar”, proliferó la prostitución juvenil en los entornos mineros ilegales, en muchos casos ejercida por jóvenes mujeres de la comunidad. Asimismo los mineros ilegales trajeron al territorio el “vicio, con una ‘fumadera’ de ‘bazuco’ y marihuana que acá nunca se había dado”, recuerda con tristeza y rabia el rector.

---

<sup>998</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

<sup>999</sup> “Parte de la zoología que trata de los peces” (RAE, 2018A).

<sup>1000</sup> Antiguamente, en el Valle del Cauca, se le llamaban grilles a las discotecas.

Para infortunio de la comunidad, las actividades mineras ilegales no se han detenido en el territorio, ni son ‘cosa’ del pasado. Ni siquiera la “tragedia de San Antonio” posibilitó que se erradicara este mal que afecta de muy diversas formas al territorio. El tipo de actividad minera que impera actualmente en la zona es “la minería de ‘cúbico’: “En San Antonio hay más de 70 ‘huecos’. Eso tienen un aparato que perfora el suelo, y a través de canalones<sup>1001</sup> van sacando los materiales (piedras y tierra), la van limpiando y con azogue, es decir el uso de mercurio, obtienen el oro”.

Sobre los responsables de esta situación, Banguero enfatiza en el deber estatal de controlar el territorio y combatir la minería ilegal. Por ejemplo, ¿quién tiene la responsabilidad de haber dejado ingresar tantas máquinas retroexcavadoras al territorio? ¿Existe algún tipo de complicidad entre las autoridades locales (Policía, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Alcaldía de Santander de Quilichao) y los mineros ilegales?

¿Qué responsabilidad tienen las personas de la comunidad que vendieron o alquilaron sus predios para la práctica de las actividades mineras ilegales? ¿Por qué no existió y se promovió una “propuesta de la colectividad” para expulsar a los mineros y las retroexcavadoras de San Antonio? Estas y otras son preguntas que aún no tienen respuestas. Mientras tanto, en el territorio no cesan las actividades mineras ilegales, los conflictos socioambientales, y permanecen intactos los intereses de “personas ajenas al territorio” para explotar y usurpar los recursos naturales, y poder obtener el tan anhelado y codiciado oro.

#### ***7.4.2 Encuentro con Clemencia Carabalí: otra líderesa amenazada y desterrada***

Es una mujer afrocolombiana muy activa en el Norte del Cauca. Impulsa un empoderamiento pacifista, la Asociación Municipal de Mujeres (ASOM), y participa en la iniciativa Mujeres Constructoras de Paz, que congrega a integrantes de ACONC y PCN, con el acompañamiento de la Universidad del Valle, en cabeza de Javier Fayad, Profesor del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle, y Director del programa académico de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos en la sede Norte del Cauca de esta institución pública de educación superior.

Nuestro encuentro se retrasó casi una hora, ya que ella se encontraba realizando gestiones en la Alcaldía de Santander de Quilichao, en donde reside, aunque su madre y parte de su familia vivan en La Balsa, (Buenos Aires, Cauca). Estuvo exiliada algunos años en Estados Unidos y España, a donde tuvo que huir para salvaguardar su vida de las amenazas que la convirtieron en objetivo militar de estructuras paramilitares que controlaban el territorio donde vive su familia.

---

<sup>1001</sup> El cronista Alfredo Molano describió en qué consisten: “En las orillas del río se trabaja con canalones, que son canales de madera en cuyo fondo hay trinchas de metal o mallas de ojo grande, que están puestos sobre paños. La tierra es aflojada con picas y palas y luego es botada en una pequeña tolva donde comienza a ser lavada con agua traída por gravedad del mismo río o de estanques construidos más arriba. En el canelón corren tierra y oro. El metal, por ser más pesado, queda atrapado en las rejillas de la malla y adherido al paño” (Molano, 2017).

Muchos aspectos interesantes para nuestra investigación pudimos dialogar. En primer lugar sobre las afectaciones de las actividades mineras ilegales sobre lo que llamó “el tejido social y comunitario”, que se expresan en: “Fragmentación de parejas y conflictos en familias. Por ejemplo, una mujer joven se ve involucrada en el ejercicio de la prostitución en un entorno minero ilegal. “El padre culpa a la madre por esa tragedia, y eso genera conflictos en las familias”, aseguró.

Las jóvenes afrocolombianas que Clemencia ha identificado ejercen la prostitución en entornos mineros ilegales, tienen edades que oscilan “entre los 12 y los 20 y pico de años”. Otro ejemplo: Una mujer se involucra sentimentalmente con un minero ilegal, ya sea como amante o “vendiendo su cuerpo, lo que le genera problemas con su pareja. Eso ha sucedido mucho por aquí...” (Notas diario de campo. Panadería Ricuras – Santander de Quilichao, marzo 9 de 2018).<sup>1002</sup>

Son mujeres muy jóvenes quienes ejercen la prostitución, usualmente por necesidad, a causa de la violencia estructural, expresada en pobreza e imposibilidad de satisfacer sus mínimos derechos, un contexto que impera en estos territorios. “Son casos muy dolorosos porque involucran a muchachas de la comunidad. También esa prostitución ha traído enfermedades venéreas”. Contó cómo en un entorno minero ilegal descubrieron un prostíbulo en un improvisado ‘cambuche’. Ahí lograron “rescatar” a unas menores de edad de la comunidad, que estaban ejerciendo la prostitución. “Las llevamos al ICBF [Instituto Colombiano de Bienestar Familiar], logramos convencerlas de salir de eso que no les convenía. Fue una labor que hicimos con Comisaría de Familia”, relató en medio de la frustración.

Ese ‘lente’ que Clemencia tiene para enfatizar y orientarse en la situación de las mujeres, la llevó a profundizar en otros casos de conflictos socioambientales causados por las actividades mineras ilegales que están afectando al género femenino. Narró el caso de “mujeres que practicaban la minería, y se han tenido que ir a trabajar a Cali o Bogotá, generalmente en ‘casas de familia’, como empleadas del servicio. Eran féminas que trabajaban de lunes a jueves en la agricultura, y los viernes y sábados en la minería, con su batea. Así completaban el dinero para la remesa”.<sup>1003</sup>

El mayor problema es que “ya no hay oro en los ríos. Con esos químicos que utilizan lo sacan todo. Usted va a la vega del río y ya no logra sacar nada. Eso me cuentan algunas mujeres que antes se ‘cuadraban’ sacando oro de manera artesanal”, relató la lideresa afrocolombiana. Entonces se generan rupturas familiares y comunitarias, ya que “las mujeres tienen que irse a trabajar a ‘casas de familia’, lejos de sus comunidades y sus familias”.

“La minería trae muchas cosas...”, me dijo cuando le pregunté por los posibles beneficios de esta práctica para las comunidades del Norte del Cauca. En esta zona el entramado de los entornos mineros ilegales es premeditado y estructurado, hay mafias que irrigan dinero en los territorios, cooptan autoridades estatales y territoriales, financian las retroexcavadoras que destrazan los ríos sacando el material de donde se obtiene el oro, estructuran grupos armados de seguridad privada, tienen comercializadoras y articulan redes de lavados de activos, donde confluyen economías ilícitas como el narcotráfico y la extracción ilícita de minerales.

---

<sup>1002</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

<sup>1003</sup> Un pequeño mercado que incluye los alimentos básicos.

Una situación que genera rupturas en las dinámicas comunitarias y los procesos organizativos son “las prebendas que les dan a los líderes para poder entrar a los territorios, ingresar las retroexcavadoras y explotar la minería de oro”, enfáticamente aseguró Clemencia, mientras deleitaba dos pandebonos, un buñuelo y un Milo frío en la Panadería Ricuras, donde sostuvimos el diálogo.

Me contó un caso concreto: “A un líder de un consejo comunitario, que prefiero no mencionar, le pagaron 22 millones de pesos, y él permitió la explotación minera en su territorio, luego no dio la cara, fue destituido y reemplazado. Días después comenzó a operar una retroexcavadora en su finca, sacando material en una quebrada que pasaba por ese territorio. Pero no solo las autoridades territoriales son cooptadas por el dinero de las mafias mineras. Muchos hombres jóvenes “cogen amor por la plata fácil”, dijo Clemencia. Un ejemplo: “El jornal por trabajar la agricultura lo pagan a \$ 25,000 pesos el día, por limpiar y cuidar la yuca. Mientras que con la minería usted a las 10 de la mañana ya se puede haber hecho 200 o 300 mil pesos”, lamentó la lideresa afrocolombiana.

La estrategia de las mafias mineras fue explicada por Clemencia: “Hay un gran problema, la comercialización del oro en las minas ilegales. Van para allá, y se los compran. Y los mismos les venden el trago. Eso es un problema. Hay mineros que se ponen a tomar desde las dos de la tarde”. Esto propicia que en los entornos mineros ilegales proliferen las riñas, el consumo de licor y drogas, la prostitución juvenil, el caos y el desorden. Sobre las afectaciones medioambientales Clemencia fue enfática, al mencionar la existencia de “desechos que tienen acumulados arriba, que luego sueltan y caen a los ríos, generando varios daños. Por ejemplo mujeres enfermas al tener contacto con esa agua envenenada, animales muertos, sobre todo vacas y caballos, que han tomado agua de los ríos, y cultivos dañados, ya que son regados también con esa agua contaminada”.

Además existe un vínculo, por esclarecer e investigar,<sup>1004</sup> entre los entornos mineros ilegales y grupos armados que se benefician del oro extraído, en lo que Clemencia denominó como la “minería criminal, que hace confluir dos tipos de modalidades: la “grande”, por ejemplo compañías que hacen presencia en el Norte del Cauca, como Giraldo & Duque. Y otro tipo de minería, que impulsan “los ‘paisas’, que llegaron con los paramilitares. Usted ve personas que antes tenían el brazalete de las AUC [Autodefensas Unidas de Colombia] puesto, y hoy son dueños de minas. Eso estuvo muy bien planeado”, agregó.

Lo que relata Clemencia se relaciona con una hipótesis que desde hace un buen tiempo venimos ‘madurando’: Luego de una arremetida paramilitar se implantan megaproyectos mineros, como ha sucedido en zonas que fueron controladas por diversas expresiones del paramilitarismo, y actualmente son epicentros de entornos mineros ilegales o de proyectos de megaminería, como por ejemplo Sur de Bolívar, Bajo Cauca, Nordeste y Suroeste antioqueños y Norte del Cauca. Clemencia agregó: “esos ‘paisas’ tienen su ejércitos privados. Actúan como paramilitares. Lo más triste es que uno sabe que hay también ‘reincorporados’<sup>1005</sup> que trabajan para ellos”.

---

<sup>1004</sup> Por ejemplo: ¿qué relaciones existen entre el emporio Giraldo & Duque, los ‘paisas’ dueños de los entornos mineros ilegales, grandes corporaciones multinacionales mineras, como AngloGold Ashanti o Cosigo Resources, y grupos armados ilegales? Clemencia no tiene dudas: “Claro que hay una relación: el grande le va comprando al chico, y van haciendo todo el proceso” (Notas diario de campo – Panadería Ricuras. Santander de Quilichao, marzo 9 de 2018).

<sup>1005</sup> Se refiere a ex combatientes de las Farc–EP, que tras la dejación de las armas, comenzaron procesos de reincorporación a la vida civil, en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Pero se intuye que desertaron del proceso y reincidieron en actividades criminales.

Las violencias armadas asociadas a las mafias mineras no solo tienen como epicentro a los entornos mineros ilegales. Un caso que generó terror en el Norte del Cauca evidenció el poder de intimidación y sometimiento que rodean estas economías extractivas criminales. El pasado 23 de enero de 2018 fue asesinado Fares Carabalí, gerente de la Cooperativa Multiactiva Unión de Mineros de Buenos Aires, Cauca (Coomultimineros), y hermano del actual alcalde de Buenos Aires, Urdely Carabalí. La Policía relató lo sucedido: “Se tienen las primeras versiones de que usaron explosivos para bloquear el paso de la comitiva integrada por el hermano del alcalde y otros comerciantes de Buenos Aires. Tras la explosión, los sujetos ubicaron al señor Fares Carabalí para dispararle en diferentes partes del cuerpo, causándole así la muerte. Por la onda expansiva, murió otro ciudadano, y dos más resultaron heridos” (Periódico El País, 2018).

Para Clemencia este crimen explica los intereses que diariamente se mueven en el Norte del Cauca, en torno a las actividades mineras legales e ilegales: “De nadie se justifica la muerte. Porque sólo Dios puede dictaminar qué puede pasar con la vida de uno. Pero hay personas que terminan así por sus actos. Quieren quedar bien con éste y con aquel”. Al parecer acontecimientos como el violento homicidio de Fares Carabalí tienen relación con las mafias mineras, que acuden a los ajustes de cuentas y las vendettas, utilizan armamento pesado y sofisticado, y resuelven las diferencias y los conflictos con sicarios, plomo, muerte y sevicia. Es un contexto en el que se manejan grandes capitales, se hacen negocios turbios, y se transan tratos subrepticios y siniestros. Así funciona la vida en sociedad en los entornos mineros ilegales, que en el Norte del Cauca abundan y ocasionan/generan complejos conflictos socioambientales.

### *7.4.3 Visita a una Institución Educativa en San Antonio: Una oportunidad para dialogar con miembros del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero*

El 12 de marzo de 2018, muy temprano en la mañana, salí de Cali con destino a la zona rural de Santander de Quilichao, tras recibir una invitación del profesor Rigoberto Banguero, Rector de la Institución Educativa San Antonio. El bus se demora una hora desde la capital vallecaucana hasta el epicentro urbano más importante del Norte del Cauca. De ahí se debe abordar un ‘domicilio’. El corto trayecto de 10–15 minutos en moto entre la ‘terminal de transportes’<sup>1006</sup> de Santander de Quilichao y San Antonio es la primera oportunidad para entablar un diálogo con personas, que como los ‘domiciliarios’, conocen la cotidianidad de la zona al detalle.

En esta oportunidad la conversación informal fue con un señor afrocolombiano de 62 años, su vitalidad afloraba, y fue él quien de forma espontánea tocó el “tema de la minería, que ha traído muchos problemas para la zona. Fíjese por ejemplo la pesca. Antes se encontraba mucho pescado en el [río] Quinamayó, la gente iba a bañarse allá. Ahora yo no como pescado de ahí”, aseveró. “¿Por qué ya no come pescado del Quinamayó?”, le pregunté, con la intención de promover el diálogo. “Por las sustancias que trae adentro. Uno prefiere no comérselo...”. Lo anterior enmarcado en un contexto que, minutos después, describió el Profesor Rigoberto de la siguiente manera: “Nosotros los afro somos de una cultura de río...” (Notas diario de campo – Parque Francisco de Paula Santander. Santander de Quilichao, marzo 12 de 2018).<sup>1007</sup>

El señor del ‘domicilio’ se refería al mercurio y al cianuro. Diversos estudios (Vélez, Vanegas, McLamore y Hurtado, 2018; Casas, et.al, 2015; Telmer y Veiga, 2009) han documentado las consecuencias de la existencia de rastros de estas sustancias tóxicas en el aire, la tierra y el agua. En el Norte del Cauca preocupa sobre manera la contaminación de los peces extraídos de numerosos afluentes donde se practica la minería ilegal en Colombia. Estos químicos utilizados en los entornos mineros ilegales contaminan las fuentes hídricas, el ambiente, y generan enfermedades en quienes tienen contacto, mediante su ingestión en alimentos, lo respiran o beben.<sup>1008</sup>

---

<sup>1006</sup> “Algunas calles de este centro poblado sirven como una improvisada estación, donde se parquean buses, colectivos y busetas. Las personas abordan su destino, hay múltiples ventas ambulantes, y una sobre población de ayudantes de bus y ‘campaneros’ vociferando la existencia de puestos vacíos, ‘regateando’ precios y ofreciendo rebajas a quienes buscan transporte. Terminal de transportes como tal, en una edificación propiamente, no existe” (Notas diario de campo – El Peñón. Cali, marzo 12 de 2018).

<sup>1007</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

<sup>1008</sup> Es desolador y preocupante el panorama descrito por un ambientalista: “De la atmósfera el mercurio cae a los ríos y fuentes de agua donde por la acción de unas bacterias [...] se forma un compuesto llamado metilmercurio, que es todavía más peligroso. Todos los habitantes que consumen peces de esos ríos se contaminan; se han encontrado en los cabellos de las personas dosis de mercurio hasta 20 veces superiores a las permitidas. Las madres transmiten enfermedades a sus hijos y peligra también la concepción; para la (Sic) etnias de la selva el problema es todavía más grave, pues contribuye a su extinción. La mayor concentración de mercurio en el mundo se encuentra en la región minera de Segovia y pueblos vecinos en Antioquia” (Hurtado, 2015).



El ‘domicilio’ me dejó a la entrada del colegio, que tenía la puerta cerrada, pero no con el candado puesto, por lo que tras esperar un momento y hacer un llamado sin respuesta, procedí a ingresar. Afuera del aula donde se llevaba a cabo la actividad académica a la que había sido invitado se encontraba el Profesor Banguero con otras dos personas, a quienes me presentó como “miembros del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero”. Los saludé, y con el rector nos fuimos al salón para participar en la actividad que ya había empezado.

En un muy estrecho y caluroso salón, de una escuela que ha sido “construida a punta de mingas y tongas”,<sup>1009</sup> se desarrollaba la actividad con el personal docente, niñas y niños de los grados sexto a once de bachillerato (sus edades oscilaban entre los 11 y 17 años). Tres mujeres facilitaban un ejercicio que buscaba introducir un componente étnico –afrocolombiano– al enfoque pedagógico vigente. En las exposiciones que escuché hubo énfasis en la “recuperación de la ancestralidad”, llamando a una “recuperación de la cultura propia”, según expuso la docente Francia Elena Alzate.

También se ahondó en cómo sería posible una confluencia entre lo ‘propio’, la alteridad, la otredad y la globalización, en relación con la contextualización local, lo anterior en el marco de la etnoeducación. Un docente afrocolombiano, etnia que predominaba en todas las personas participantes, a excepción de un estudiante mestizo, un par de docentes y las facilitadoras, enfatizó en una pregunta, con la intención de profundizar en la ancestralidad: “¿En qué otras partes, además de San Antonio, aún se venden los huevos con cincho o se empaqueta el queso en hoja de plátano?”

Tuve que esperar el receso del refrigerio para poder interactuar con tres integrantes del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, con quienes logré promover un largo diálogo que contribuyó a analizar aspectos relacionados con las temáticas abordadas en esta investigación. Tomando como punto de partida el comentario del señor que conducía el ‘domicilio’, inicié el diálogo, y tras explicarles a grandes rasgos las razones de mi participación en la actividad programada para ese lunes, iniciamos la conversación.

“Claro que hay mucho pescado en el río Quinamayó, la cuestión es que la gente ya no lo consume. Yo no me como un pescado de esos ni ‘loco’. Tienen las trazas de mercurio, y uno no se va a comer eso. Antes era diferente, en ese río se sacaban bocachicos, barbudos y bagres ‘pintados’, por acá les decimos así. También se le han muerto animales a la gente de la zona, caballos y vacas que han tomado agua del río”, narró el señor Jairo Carabalí Valencia, integrante del consejo, que se enorgullecía de haber resistido y no accedido a vender su finca en tiempos de ‘bonanza’ minera, ubicada en la vega del Quinamayó, aproximadamente unos cinco años atrás.

---

<sup>1009</sup> Manifestó aquel día en medio del orgullo el Profesor Banguero, explicando las diferencias entre minga y tonga. Tiempo después las detalló, desplegando un enfoque sociológico y antropológico: “La diferencia es que la Minga es una práctica ancestral de indígenas, pero que en proceso de interculturalidad los afros hicieron préstamo o usos de esta práctica. La minga es una práctica comunitaria para desarrollar trabajos físicos, agrícolas, limpieza de caminos.

Sin embargo, en un proceso político y de educación propia, el concepto epistémicamente se articuló a la minga de pensamiento. La Tonga es una práctica afro comunitaria, significa trabajo colectivo, o en otras regiones como el Pacífico, se le conoce como mano cambiada. Con un objetivo común: todos para uno y uno para todos” (Comunicación electrónica entre Rigoberto Banguero y Federico Guillermo Muñoz, octubre 23 de 2018).

“¿Sabe por qué no les quise vender? Aunque llegaron con una tula con 90 millones de pesos en efectivo. Yo no les vendí porque esa tierra la trabajó mi padre, mi abuelo y mi tatarabuelo. Es un territorio ancestral, ¿cómo lo voy a vender yo?”, dijo con aparente orgullo. Precisamente quienes vendieron o alquilaron sus territorios a las “personas ajenas al territorio” son los responsables, en buena medida, de la devastación que causaron las máquinas retroexcavadoras utilizadas para extraer tierras y piedras del Quinamayó, y que con el tiempo terminaron afectando su fauna, desviando su cauce, y con esto alterando múltiples dinámicas de la cotidianidad comunitaria.

Cuando abordamos el tema de la pesca en el Quinamayó, el Presidente del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, Luis Balanta Tegüé, respondió con una anécdota sobre los ‘*niuno*’, un par de pescadores que le decían a la comunidad que nunca lograban pescar, a pesar de siempre cargar una inmensa atarraya. “Eso era ‘tramando’ a la comunidad, era para no darles lo que sacaban”, recordó en medio de las risas de sus dos compañeros, que coincidieron en que los ‘*niuno*’ sacaban mucho pescado, pero optaban por no compartirlo. El señor Luis también recordó, para dimensionar la abundancia de mercurio en el Quinamayó, la experiencia de una persona que fue a cruzar el río con unos tenis puestos, y hubo un momento donde se quedó pegado al piso, “eso era el mercurio que se le había adherido a las zapatillas, imagínese pues la cantidad de ese veneno que había en ese río...”.

Quise profundizar en algunos ejemplos concretos de los nefastos y dañinos efectos del mercurio y el cianuro sobre el aire, la tierra y el agua. Con anterioridad, había contactado a Esteban Payán, Director Regional de operaciones en el norte de Sudamérica y Panamá de la Fundación Panthera. En un muy interesante diálogo, este biólogo me explicó los principales impactos del mercurio, a través de un concepto clave: las cadenas tróficas (alimenticias). Se extendió en un ejemplo: Un bagre pequeño se alimenta del sedimento en un río contaminado con mercurio, a ese pez lo caza e ingiere un bagre más grande, que su vez es devorado por una babilla. Un jaguar se come a esa babilla. Todos los animales quedan contaminados con el mercurio. “Es sólo la punta del iceberg”, afirmó Payán (Notas diario de campo – Restaurante Tortelli El Peñón. Cali, mayo 23 de 2016).

Luego hizo una alarmante alusión a los bagres que todos los días se sirven en platos en zonas donde se desarrollan actividades mineras. Sobre los efectos del mercurio en la salud humana enfatizó en los daños en “el sistema nervioso central, posibles casos de parálisis, enfermedades degenerativas (gametos, espermatozoides); personas con ‘tembladera’ tipo Parkinson; niñas y niños que nacen con malformaciones”, como lo ha logrado evidenciar en el Sur de Bolívar, donde abundan los entornos mineros ilegales. “No existe un uso importante del mercurio para la humanidad”, fue enfático. Le pregunté: “¿De dónde traen el mercurio, quiénes lo producen y comercializan, quiénes se benefician con su venta? Todo viene del extranjero.

Luego del diálogo con Esteban Payán reflexioné haciendo algunas preguntas sobre estas venenosas sustancias: ¿Quiénes se lucran con su comercialización? ¿Su importación es de forma legal o ilegal? ¿Quiénes las importan y se lucran con este negocio? ¿Se producen en Colombia? ¿Para qué usos? ¿Qué efectos / impactos tienen sobre la salud humana (‘tembladera’, daños a nivel del sistema nervioso central, intoxicación por inhalación, cáncer)? ¿Qué efectos / impactos tienen sobre el medio ambiente, las fuentes hídricas, la tierra? (Notas diario de campo – Parque El Peñón. Cali, mayo 23 de 2016).

## a) *Minería y agricultura en San Antonio*

Regresando a la reunión en la Institución Educativa de San Antonio, y específicamente al diálogo con los integrantes del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, los tres enfatizaron que no son una comunidad minera, reflexionaron sobre cómo las formas de practicar la minería han cambiado en San Antonio con el tiempo: “Antes nadie utilizaba esos químicos, mercurio y cianuro. Acá la gente usaba el ‘pancho’, una planta que se molía entre los dedos, se volvía babosa. Eso que les quedaba en los dedos lo echaban en la batea, luego se movía así (realiza un movimiento hacia los lados), y eso hacía que el oro saliera a flote”, aseguró Luis Balanta Tegüé, mientras sus dedos ejemplificaban cómo se hacía esa ancestral labor.

Ante dicha anécdota, Edgar Banguero García, también directivo del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, enfatizó en el tipo de minería que históricamente se ha practicado en esta zona, y en otros territorios afrocolombianos del Norte del Cauca: “Es una minería ancestral, no artesanal. Porque con ese ‘cuento’ de la minería artesanal se nos han metido en el territorio. La minería artesanal utiliza maquinaria, y acá la minería se hace es con bateas y una pala”.

Hicieron mucho énfasis en que la comunidad de San Antonio “siempre ha sido agrícola. Aquí vinimos a ‘conocer’ la minería con el auge, antes de que ocurriera la tragedia. Yo pensaba que la minería no era mala. No, ¿pero cómo así? Yo no le veía el lado malo, se movía mucha plata, pero luego vino la prostitución,<sup>1010</sup> la violencia, el ‘bazuco’, el ‘vicio’. Eso era un caos”, complementó Jairo Carabalí Valencia. Ante lo que Luis agregó: “Es que la minería trajo pobreza, problemas y la violencia. Aquí mucha gente ha tenido que salir del territorio por el desplazamiento forzado. A muchos líderes nos han amenazado”. El énfasis sobre que la comunidad de San Antonio no ha practicado la minería ancestralmente, teniendo en cuenta algunas excepciones como la ejemplificada en el uso del ‘pancho’, se sustenta en que quienes han implantado las actividades mineras en San Antonio “son personas ajenas al territorio, que no son de aquí”, agregó Luis.

En medio del diálogo, se logró identificar una añoranza sobre el pasado cafetero en San Antonio: “acá se daba mucho el café. La gente era muy amplia”, recordó Luis. El café se sembraba junto con cultivos de piña, caña panelera y yuca, entre otros, en el lugar que ancestralmente se ha conocido en el Norte del Cauca como la finca tradicional. Se recordó por ejemplo la generosidad de los cafeteros de San Antonio a propósito de los fallecimientos de personas de la comunidad: “Nadie se quedaba sin un buen sepelio. Usted pasaba por donde quienes cultivaban café, y todo el mundo aportaba... ¡Eso sí era bueno!”, dijo animadamente Edgar. Lo anterior dejando claro que histórica y sociológicamente San Antonio ha sido una zona muy afectada por diversas expresiones de la violencia estructural, materializada en pobreza, miseria, escasas oportunidades para la población joven una vez termina el bachillerato, y una precaria

---

<sup>1010</sup> “Incluso a nosotros nos tocó actuar, y encontramos un chongo donde se ejercía la prostitución. Tenían un prostíbulo ahí en la mina”, recordó Luis. Según el diccionario de la Real Academia Española, en Perú le llaman chongo al prostíbulo. Él se refería a un ‘cambuche’, donde improvisadamente se tenía montado un prostíbulo, según explicó. Recientemente han llegado prostitutas provenientes de Venezuela a los entornos mineros ilegales, me comentó un profesor (Notas diario de campo – Parque Francisco de Paula Santander. Santander de Quilichao, marzo 12 de 2018).

satisfacción de derechos fundamentales como la salud, la educación y el trabajo. Una situación resumida en una frase contundente de Luis: “Aquí todos somos muy pobres, todos somos estrato 1”.

No dejarse ‘enredar’ por el dinero que trajeron los mineros ‘foráneos’ no fue para nada sencillo. “Esa gente llegaba con tulas llenas de plata. Una vez llegaron a comprar tierras con 400 millones de pesos en efectivo. ¿Y qué le puede uno decir a la persona que le ponen 20 millones de pesos en la mesa? ¡Cuando nunca había visto tanta plata junta!”, enfatizó Jairo. Otra situación que se presentó, considerada por estos líderes como un mecanismo de presión y una estrategia premeditada, se relata a continuación: “La gente abría los huecos y le echaba la tierra al vecino. Eso era una montaña de tierra muy grande. ¿Qué hacía la gente? Pues vender. Le iban como cerrando las posibilidades a uno”. Fue así como muchas personas en San Antonio sucumbieron ante el dinero de “los mafiosos”, como llaman a quienes invadieron su territorio, y con la implantación de entornos mineros ilegales trajeron graves conflictos socioambientales, que hemos documentado, caracterizado y contextualizado en este apartado.

#### ***7.4.4 Participación en una pre Asamblea del PDET Alto Patía y Norte del Cauca<sup>1011</sup>***

En el proceso de implementación en los territorios del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, diversas poblaciones participan y contribuyen a que en Colombia se continúe avanzando en los procesos de construcción de las Paces. En esta oportunidad el escenario fue de nuevo la Institución Educativa San Antonio. El domingo 18 de marzo de 2018 se congregaron personas provenientes de varias veredas en la “Pre Asamblea Unidades Básicas de Planificación Santander de Quilichao”, que buscaba recolectar y sistematizar información para la elaboración del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Alto Patía y Norte del Cauca.

De nuevo el tema de las actividades mineras, tan trascendental para la comunidad de San Antonio, fue abordado por el joven del ‘domicilio’ que me transportó desde la zona urbana de Santander de Quilichao: “La minería sólo trae problemas, por ejemplo la delincuencia. Yo trabajaba como vigilante cuando sucedió la tragedia de San Antonio, y es muy triste recordar cómo ese día hubo saqueos en algunos ‘cambuches’. Antes ya habían querido robar al ‘patrón’. Un día llegaron unos encapuchados de civil, con armas largas y radios [de comunicación], se querían llevar siete kilos de oro, pero no sabían que ya los habíamos sacado la noche anterior, sin que nadie se diera cuenta. La minería dañó esto. Ya hace nueve años de ese problema” (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).<sup>1012</sup>

---

<sup>1011</sup> Son 24 los municipios incluidos en esta subregión PDET, 17 en el Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldon, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío; 5 en Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa; y 2 en Valle del Cauca: Florida, Pradera (Agencia de Renovación del Territorio, 2017A).

<sup>1012</sup> Todos los fragmentos citados entre comillas en este acápite son tomados de las notas del diario de campo.

Me encontré con el Rector Rigoberto Banguero, y entablamos un diálogo, junto con un funcionario de la Alcaldía de Santander de Quilichao, afuera de la institución educativa. Nos tuvimos que ubicar en la sombra, en tanto el sol era abrasador. Hablamos de los resultados electorales, de tres muertes violentas que habían sucedido el día anterior,<sup>1013</sup> y de las expectativas frente a la actividad programada. Llamó nuestra atención la inexistencia de una propuesta concreta elaborada por el Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, que incluyera un enfoque de etno–desarrollo para los PDET, a partir de una crítica expresada por el Profesor Banguero.

En relación con los empoderamientos pacifistas, ¿qué implica que la máxima autoridad territorial no tenga elaborada una propuesta sobre cómo incluir los derechos colectivos y étnico–territoriales en el PDET?

Los asientos y la mesa principal se encontraban ubicadas a la entrada de la institución educativa, cuando arribé, poco antes de las 9 de la mañana. Habían llegado muy pocas personas. El personal de la estatal Agencia de Renovación del Territorio (ART) tenía todo dispuesto. Media hora después las personas participantes fueron ubicándose paulatinamente, hasta que el lugar se llenó. Afuera un radiante sol acompañaba la jornada, enlutada por el fallecimiento de algunas personas lugareñas. La actividad comenzó luego de resolver algunos problemas de sonido.

El PDET se ha concebido como un “proceso de construcción y participación a 10 años, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por esto que la participación activa de las comunidades es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo” (Agencia de Renovación del Territorio–ART, 2017). En el Acuerdo Final II, suscrito en noviembre de 2016 por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (Farc–EP), se plantea que el objetivo principal de los PDET es “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (Farc–EP y Gobierno de Colombia, 2016: 21). Los PDET se enmarcan en el primer punto del Acuerdo Final, la Política de Desarrollo Agrario Integral, y de su principal proceso, una Reforma Rural Integral.

La agenda del día propuesta por la ART, en una jornada programada inicialmente para desarrollar entre las 8:00 am y las 3:30 pm, fue la siguiente: “1. Registro de participantes, 2. Saludo de bienvenida ART (comunica sentido del encuentro, información clave sobre el proceso PDET), 3. Saludo de bienvenida autoridad municipal (Alcalde o su delegado), 4. Saludo de bienvenida representante autoridades étnicas y/o campesinas, 5. Presentación de participantes (JAC, organizaciones comunitarias o sociales), 6. Facilitador ART (presenta la agenda, reglas de juego y metodología de la asamblea), 7. Refrigerio, 8. Preguntas e inquietudes, 9. Identificación de oportunidades, problemáticas y pre–iniciativas, 10. Almuerzo, 11. Plenaria de exposición de los 8 pilares temáticos, 12. Presentación y firma del acta de los integrantes al grupo motor, 13. Evaluación del taller (lo positivo y lo de mejorar), 14. Acto simbólico de cierre de la Pre–Asamblea” (Tomado del material impreso entregado por la ART).

---

<sup>1013</sup> Alguien me dijo, en voz baja, que dos de esas tres muertes violentas se atribuyeron a la mal llamada ‘limpieza social’, que “elimina” físicamente a ladrones y consumidores de droga. Durante el almuerzo, un líder comunitario me comentó: “Nosotros hemos contabilizado 130 muertes violentas en la mina, desde 2014 a la fecha” (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, marzo 18 de 2018).

La propuesta inicial, tras consumir el refrigerio (una papa aborrajada y un jugo de lulo muy frío), consistió en dividirse en ocho salones distintos, de acuerdo a los pilares,<sup>1014</sup> que “marcarán la ruta para crear los procesos de planeación en el territorio PDET”. Se propuso que en los grupos participaran, por lo menos, una persona proveniente de las distintas veredas, y que se realizara un ejercicio que permitiera identificar oportunidades, problemáticas y pre–iniciativas. Por los intereses de mi investigación decidí participar en el primer pilar, Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, espacio donde tuve la oportunidad de participar, aportar, dialogar y recolectar evidencia empírica que a continuación me propongo analizar.

El diálogo comenzó entre las personas participantes, todas afrocolombianas, sentadas en los viejos y destartalados pupitres en que estudian todos los días niñas, niños y jóvenes en esta escuela rural. El personal designado por la ART no era suficiente, así que debieron dividirse entre los 8 grupos, y dejar a la autonomía de cada uno su trabajo. Unas carteleras pegadas en el tablero, adelante del salón, estipulaban los aspectos a sistematizar.

En un primer momento se promovió el diálogo para identificar las principales problemáticas en la zona de San Antonio, que transcribo a continuación.

**Oportunidades:** “Las comunidades no dependemos económicamente de la minería;<sup>1015</sup> cercanía de la zona urbana, para comercialización; hay personas que poseen pequeñas parcelas; hay solicitudes vigentes de restitución de tierras y [reparación a] víctimas; tenemos fincas con posibilidad para la compra”.

**Problemáticas:** “Tenencia de tierras sin títulos de propiedad (pequeñas parcelas); actualización de carta catastral; falta de tierra apta para el cultivo; conflicto territorial por la tenencia de la tierra; falta de incentivos por parte del gobierno; poca compra de tierras y asesoría técnica;<sup>1016</sup> vías en mal estado que afectan la comercialización de productos agrícolas; demoras en el proceso de restitución de tierras”.

**Iniciativas (propuestas):** Titulación y formalización de predios, de forma gratuita; adquisición de tierras (2600 familias y 13,260 hectáreas) por parte del Consejo Comunitario Aires de Garrapatero (CCAG);<sup>1017</sup> hay grandes fincas alrededor de nuestras comunidades; comprar terrenos a terratenientes que se encuentran dentro del territorio afro por parte del gobierno (asociaciones productoras y CCAG); que se agilicen los procesos de restitución”.

---

<sup>1014</sup> 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, 2. Reactivación económica y producción agropecuaria, 3. Educación rural, 4. Vivienda, agua potable y saneamiento, 5. Salud rural, 6. Derecho a la alimentación, 7. Reconciliación, convivencia y paz, 8. Infraestructura y adecuación de tierras (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1015</sup> Un señor mayor, en medio de la indignación y con cierta dosis de rabia, aseguró con vehemencia: “La economía nuestra no depende de la ‘bendita’ minería. Nosotros no dependemos de la minería” (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, marzo 18 de 2018).

<sup>1016</sup> Se identificó que está sucediendo lo contrario: “La gente está siendo obligada a vender”, comentó una mujer joven (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1017</sup> Una persona agregó: “Los indios no aportan dinero y exigen. Pedimos que nos traten igual. Que nos compren la tierra” (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

Un problema adicional mencionado aquel día sintetiza de forma contundente los hallazgos que la presente investigación ha logrado identificar, caracterizar y documentar. Aquí los hemos conceptualizado como conflictos socioambientales causados/ocasionados por las actividades mineras ilegales. El grupo de la comunidad de San Antonio que participó en el primer pilar del PDET lo describió como: “La explotación de tierras dedicadas a la minería ilegal<sup>1018</sup> aptas para agricultura”, situación que ha causado múltiples y diversos “problemas sociales:<sup>1019</sup> drogadicción, prostitución,<sup>1020</sup> deserción escolar, asesinatos, presencia de grupos armados ilegales, sobrepoblación, se acabó con la fauna, flora, especies vegetales nativas”.<sup>1021</sup>

Relacionada con esta problemática central, el grupo propuso una iniciativa de particular interés para la presente investigación: “Recuperación y conservación de micro cuencas<sup>1022</sup> (ríos Quinamayó, Japio, Pastuso, Zanjón Cacavalito, quebradas Garrapatero y Pozo Verde),<sup>1023</sup> todo esto causado por la minería ilegal. Con reforestación. Que el gobierno tome las medidas correspondientes para acabar con la minería ilegal y apoyar proyectos para el beneficio económico”.<sup>1024</sup>

---

<sup>1018</sup> “El gran problema que todos sabemos... ¡Pero del que no se habla!”, susurró un señor del grupo. No todas las personas abordan este tema con tranquilidad. La presencia de grupos armados ilegales en la zona y los múltiples intereses, tornan complejo el contexto para abordar dicha temática (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1019</sup> El ‘detonante’ de esos problemas sociales “fue la ‘bendita’ minería”, se apresuró a comentar un señor mayor, apenas lo vio escrito en la cartelera (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1020</sup> Una señora agregó: “La minería trajo drogadicción y prostitución”. Un líder comunitario recordó una anécdota mientras almorzábamos: “Una vez trajeron a la mina un concierto de un cantante popular, de esos famosos, es que no me acuerdo cómo se llama. ¡Imagínese la rumba que se armó! Eso era una locura, todo el mundo bailando, tomando, consumiendo droga. Si hasta les regalaron el trago. Es que era mucho el dinero que se ‘movía’ en la mina. Nosotros calculamos que de esa mina sacaron 2 billones de pesos en oro durante dos años. Eso lo sabemos porque ellos llevaban la contabilidad...” (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1021</sup> A estas problemáticas habría que sumarle otra, que ha afectado la cotidianidad comunitaria en San Antonio, las mujeres que se han involucrado con mineros, atraídas por el dinero. Una señora mayor lo sintetizó en la siguiente frase: “La minería acabó relaciones sentimentales y de pareja” (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1022</sup> Se mencionó que en esta zona existen 28 nacimientos de agua, que pueden verse afectados por las actividades mineras ilegales. También se atribuyeron responsabilidades a los ingenios azucareros por el secamiento de varias fuentes de agua (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1023</sup> Una señora mayor afrocolombiana comentó con tristeza: “¡El zanjón del río Japio se acabó!” (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

<sup>1024</sup> Desde la “tragedia de San Antonio” se le atribuye cierta responsabilidad a funcionarios públicos, porque no han promovido medidas concretas para combatir la minería ilegal. Incluso lo que se sugiere es que existe “complicidad o negligencia de los gobiernos”. Algunas personas mencionan concretamente el caso de un ex Alcalde de Santander de Quilichao, como una persona que se ha lucrado de las actividades mineras ilegales (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, marzo 18 de 2018).

Una señora de la comunidad, con quien coincidí a la salida del baño, expresó su consternación por la minería de cúbico,<sup>1025</sup> que se viene implantando en la zona. Transcribo el diálogo que sostuvimos.

-“¿Y esa montaña de allá enfrente?”, le pregunté.

-“Es el cerro Garrapatero (Imagen 1), el que quieren las empresas mineras extranjeras. Además, es ahí donde quieren llegar quienes han abierto los huecos”.

-“¿Cuáles huecos?”, quise indagar.

-“Los de la minería de cúbico... El temor es que haya una tragedia como la de 2014”.

-Para concluir le pregunté: “¿Usted cree la minería beneficia a la comunidad?”

-De forma tajante, y con un dejo de tristeza, concluyó: “Pues a los dueños de la tierra, que alquilan sus terrenos para que abran los huecos”.

### **Imagen 1: Cerro Garrapatero**



**Vista del cerro Garrapatero desde la Institución Educativa de San Antonio  
Foto: Federico Guillermo Muñoz.**

<sup>1025</sup> Al respecto, un líder comunitario me comentó: “La minería de cúbico ha aprovechado algunos huecos que dejaron las retroexcavadoras. Los mineros se meten en el hueco y trabajan con martillos y taladros. Hay muchos accidentes. Como estaban ‘pintando’ [sacando] tanto oro se pusieron de ambiciosos, y abrieron huecos donde no se podía. Hace poco se ‘desfondó’ una cantidad de agua impresionante en uno de esos huecos, era agua de un pozo que quedó de cuando la tragedia. Se murieron 5 personas de una misma familia, y la sexta fue la mamá de uno de los mineros, que al escuchar la noticia le dio un infarto” (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, marzo 18 de 2018).



Personas de la comunidad de San Antonio coincidieron en asegurar que los conflictos socioambientales y los “problemas sociales” que ha implicado la práctica de la minería ilegal fueron traídos desde afuera, por “personas ajenas al territorio”.<sup>1026</sup> Claramente lo manifestaron aquel día: “Las comunidades no dependemos económicamente de la minería”.<sup>1027</sup> Si bien hay personas de la comunidad que trabajan en entornos mineros ilegales, y otros sectores comunitarios se han visto beneficiados por la importante circulación de dinero asociada a esta economía ilícita,<sup>1028</sup> interpretamos que la participación de personas de San Antonio en la minería ilegal se explica en la violencia estructural latente en esta zona del Norte del Cauca.

San Antonio es un territorio sumido en la pobreza, el abandono estatal, inmensas dificultades para satisfacer derechos fundamentales como salud, vivienda, empleo y educación. Lo anterior también ha propiciado que, por la necesidad de dinero para subsistir, algunas personas hayan alquilado o vendido sus terrenos a “personas ajenas al territorio que han acabado los caminos tradicionales. Esto acaba con los ‘familiarismos’, con la comunidad”, agregó un señor mayor. “Nos quedamos con el problema, y sin tierra”, concluyó otra persona.

Otro factor que incide en entornos mineros ilegales como los de San Antonio son los intereses, las presiones y los mecanismos de control (social, territorial, militar y económico) que grupos armados ilegales han venido implantando en el territorio. En principio en la zona hubo presencia de ejércitos privados ligados a las mafias mineras, integrados en gran medida por paramilitares que nunca se desmovilizaron en el marco del Proceso de Ralito.<sup>1029</sup> Pero recientemente se han identificado otras estructuras, que antes no hacían presencia ni ejercían control en San Antonio.

---

<sup>1026</sup> Con contundencia una señora mayor agregó: “Esa gente no es de aquí. No son de aquí” (Notas diario de campo. Parque Francisco de Paula Santander – Santander de Quilichao, marzo 18 de 2018).

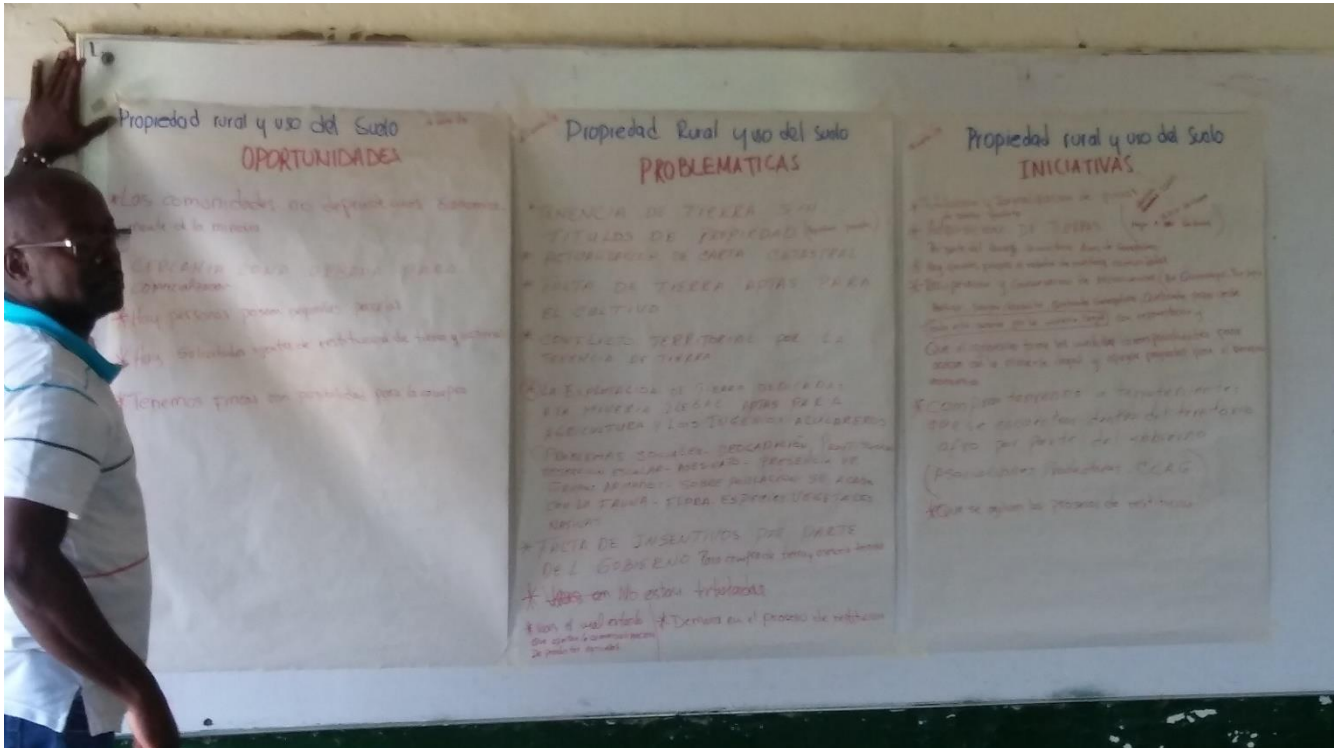
<sup>1027</sup> Pero en los últimos años se dificulta muchísimo el trabajo de la agricultura. A quienes se dedican a ese oficio no les parece rentable cultivar alimentos, y suelen tener pérdidas económicas. Un señor que fue agricultor aseguró: “Usted qué va a sembrar, si no puede sacar el producto”. Otro gran problema que se ha identificado es la falta de personas que quieran trabajar en labores agrícolas. Por ejemplo, se expresó la dificultad de ubicar jornaleros en tiempos de cosecha: “Para la agricultura no se consiguen trabajadores” (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, marzo 18 de 2018).

<sup>1028</sup> Teniendo en cuenta que ese dinero circula entre diversos entornos mineros ilegales en el Norte del Cauca. Un miembro de la comunidad dijo: “la minería nos trajo una economía falsa: discotecas llenas de gente, dinero malgastado en ‘trago’, flujos de mucho dinero, compras en los comercios...”. Otra persona agregó: “Todo el mundo fue cediendo, desde cuando metieron el primer minero. Por el dinero fácil, tuvieron en pocos días lo que no habían tenido toda la vida, y ya hoy no hay plata...” (Notas diario de campo. El Peñón – Cali, marzo 18 de 2018).

<sup>1029</sup> Conocido también como el Proceso de ‘Justicia y Paz’, que implicó el desarme parcial, la desmovilización incompleta y la reintegración desigual de ex combatientes de diversas expresiones del paramilitarismo, emprendido por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002–2006 y 2006–2010) desde 2003. Aún sigue vigente en su componente judicial, con la implementación de las leyes 975 de 2005 (“por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”) y 1592 de 2012 (“por medio de la cual se introducen modificaciones a la ley 975 de 2005”) (Notas diario de campo – El Peñón. Cali, marzo 20 de 2018).

Nos referimos concretamente a la presencia de “el Clan del Golfo y el ELN en las minas, esos grupos están controlando ese negocio. Es que se mueve mucho dinero”, me comentó días después, en voz baja y mirando hacia los lados, una persona que experimenta la cotidianidad en este territorio nortecaucano (Notas de campo – Universidad del Valle sede Meléndez. Cali, marzo 22 de 2018). No se sabe por el momento qué tipo de relación tienen con quienes están adueñados del negocio de la minería ilegal, ya que “los que ponen la plata no dan la cara por acá”, me comentó un líder comunitario a la hora del almuerzo.

## Imagen 2: Persona escogida para sistematizar el ejercicio



Las carteleras sintetizan el trabajo en grupo realizado en la Institución Educativa de San Antonio

Foto: Federico Guillermo Muñoz.

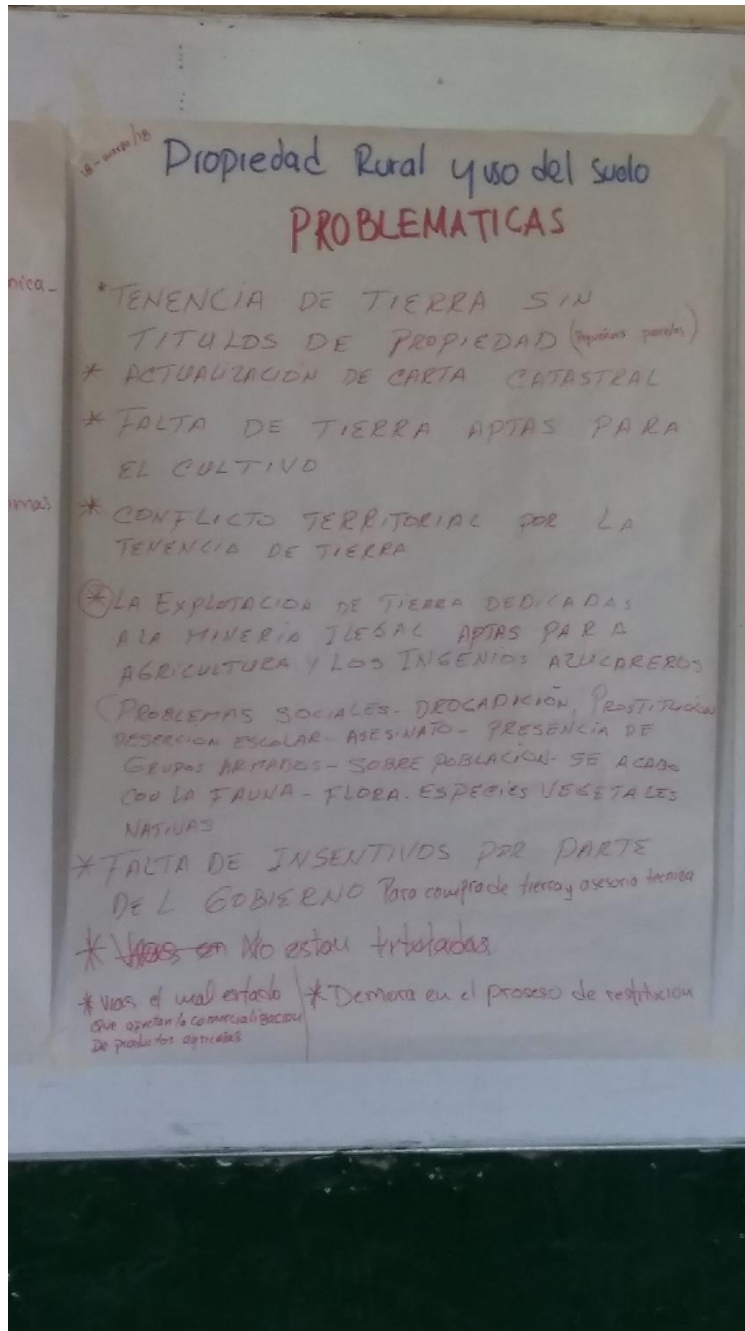
### Imagen 3: Grupo Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo



Lectura del ejercicio realizado y preparación para la plenaria

Foto: Federico Guillermo Muñoz.

**Imagen 4: Problemáticas identificadas en el primer pilar**



Sobresalen las problemáticas relacionadas con las actividades mineras ilegales

Foto: Federico Guillermo Muñoz

# Conclusiones

1. Nuestra investigación doctoral se enfocó en analizar los conflictos por la tierra y el territorio como factores explicativos y estructurales del conflicto armado, social y político de Colombia, y los asumió, a su vez, como explicaciones fundamentales al momento de comprender los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras (legales e ilegales). Lo anterior se hizo de manera intencional, se fundamentó en el bagaje (background) del investigador, en un enfoque particular que se le dio al proceso investigativo, y con la intención de buscar explicaciones históricas, sociológicas y políticas al contexto de alta conflictividad socioambiental.
2. Un enfoque que pudo haberse tenido en cuenta es aquel relacionado al neoextractivismo, de carácter más geopolítico y global, que local y endógeno. No haber enmarcado nuestra investigación en este marco analítico, lo asumimos más como una oportunidad, que como una falencia. Cualquier proceso investigativo, y creemos que con mayor énfasis un proceso doctoral, deja muchísimas vertientes abiertas para futuros procesos de indagación, y creemos que en una próxima oportunidad podremos ampliar, profundizar y enmarcar nuestras pesquisas en lo que decidimos conscientemente no asumir.
3. El acápite “Una experiencia en Medellín con el extractivismo” (capítulo 1) fue una oportunidad que tuvimos de profundizar en el enfoque que articula y relaciona el neoextractivismo, la geopolítica, las disputas por los recursos naturales y los conflictos socioambientales. Creemos que ahí hay unas bases teórico–conceptuales, unas fuentes bibliográficas y unas epistemologías alternativas que podremos profundizar, asumir y desplegar en un cercano proceso de investigación.
4. Hemos propuesto una caracterización distinta de los conflictos socioambientales, que no abarca exclusivamente, ni enfatiza particularmente, en las afectaciones medioambientales. Se ha asumido como una categoría amplia, que buscó identificar, documentar y caracterizar los impactos de las actividades mineras (legales e ilegales) sobre la cotidianidad comunitaria.
5. Existen unas particularidades de los conflictos socioambientales en el contexto de los entornos mineros ilegales que difieren de los asociados a la megaminería, impulsada por las transnacionales mineras. Básicamente se diferencian en las fases, ya que los casos estudiados de minería legal y a gran escala, en su mayoría, se encuentran en una fase exploratoria en búsqueda de reservas minerales, mientras que las actividades mineras de carácter ilegal devastan los territorios y transforman la cotidianidad comunitaria en contextos de explotación masiva e intrusiva de los recursos naturales.
6. Las actividades mineras ilegales en Colombia se constituyen en un problema de gran magnitud. El Estado no ha logrado controlar su proliferación y la manera en que se han extendido hacia varias zonas, existiendo una particular preocupación por áreas protegidas y de especial interés ambiental, como parques nacionales naturales, páramos, humedales, y territorios colectivos. Además de la ineficacia estatal para controlar la minería ilegal, los grupos armados la han asumido como una fuente alterna para financiar sus actividades criminales, o han llegado a combinar las rentas mineras ilícitas con otro tipo de economías ‘subterráneas’, como el narcotráfico de cocaína.

**7.** Los entornos mineros ilegales, una categoría central que propusimos en esta investigación, son una evidencia empírica contundente de las conexiones y relaciones entre grupos armados ilegales, “agentes grises”, conflictos socioambientales y transformaciones en la cotidianidad comunitaria. Se constituyen además en una nueva forma de dominación de comunidades y territorios, ya que los grupos armados despliegan e implantan muy diversos mecanismos de control (territorial, económico, social y militar) para demostrar su poder en los entornos mineros ilegales, que se constituyen en un foco de conflictos socioambientales de diversa índole.

**8.** Un hallazgo que consideramos muy interesante es la figura de los “agentes grises”, y su participación en entornos mineros ilegales, como lo documentamos en los casos de Suárez y San Antonio (Santander de Quilichao), ambos en el departamento del Cauca, además del caso de Cerro Tigre, enclave minero que fue controlado por las Farc–EP en Guainía.

**9.** Creemos también que existe una conexión entre la minería ilegal y la megaminería, donde no es una coincidencia la confluencia territorial de entornos mineros ilegales con zonas donde se les han otorgado licencias de exploración a transnacionales mineras. Es lo que manifestamos en una de las hipótesis de investigación: “A través de las actividades mineras ilegales, empresas multinacionales se están ‘ahorrando’ la fase de exploración en busca de oro. En otras palabras, la minería ilegal ‘funciona’ como una fase exploratoria”.

**10.** Muchas organizaciones populares y del movimiento social en Colombia están sesgadas ideológicamente y hacen un excesivo énfasis en los impactos de los conflictos socioambientales sobre las comunidades y los territorios donde se adelantan procesos de minería a gran escala. Si bien esto ha propiciado un crecimiento de la consciencia colectiva, que hemos identificado, documentado y caracterizado en una multiplicidad de ejemplos de empoderamientos pacifistas, nos preocupa que ese sesgo ignore o no dimensione la gravedad de las actividades mineras ilegales y los conflictos socioambientales que afectan y transforman la cotidianidad comunitaria.

**11.** Colombia debe prepararse para una intensificación de los conflictos socioambientales asociados a la megaminería, ya que en poco tiempo varios megaproyectos que impulsan transnacionales mineras podrían pasar de la fase exploratoria al montaje de la mina y la extracción de los recursos naturales, teniendo en cuenta los resultados que arrojen las estimaciones de reservas existentes. Nos referimos particularmente a la megaminería de oro, que en caso de adelantar procesos a gran escala y cielo abierto, en zonas de alta montaña con vocación agrícola y abundantes recursos hídricos, generará conflictos socioambientales, luchas por la defensa del territorio, disputas alrededor del uso y aprovechamiento de territorios.

**12.** Lo anterior incidirá, complejizará y afectará las posibilidades de avanzar en los procesos de construcción de las Paces, ya que es íntima la conexión entre la exacerbación de la conflictividad socioambiental y la violencia asociada al conflicto armado, social y político. Pero, en cualquier caso, estamos seguros también que la exacerbación de la conflictividad socioambiental relacionada con la megaminería, y también con las actividades mineras ilegales, estimulará el impulso de diversos y múltiples empoderamientos pacifistas.

**13.** Nuestra investigación doctoral ha enfocado la mirada analítica en la minería de oro, a excepción de los estudios de caso de Cerro Matoso, Córdoba (níquel y ferroníquel), el Páramo de Pisba, Boyacá (carbón), algunos empoderamientos pacifistas frente a la explotación petrolera en Caquetá, y la extracción ilícita de tierras raras y arenas negras (‘coltán’) en Guainía.

**14.** Sobre este último estudio de caso queremos enfatizar la probabilidad de un aumento de los impactos de los conflictos socioambientales sobre la cotidianidad comunitaria, ya que se espera que la explotación legal de este “mineral del conflicto” se extiende en la Orinoquía colombiana y se ‘transnacionalice’. Lo anterior se refuerza si se tiene en cuenta el reciente acuerdo firmado, y socializado mediáticamente en septiembre de 2018, entre la Gobernación de Guainía y la multinacional canadiense Auxico Resources, que se constituye en un “memorando de entendimiento” para la explotación masiva de recursos naturales, enfocándose en el mal llamado ‘coltán’.

**15.** Con respecto al conflicto armado, social y político de Colombia (1962–2018) tenemos una claridad: la confrontación armada entre la Fuerza Pública y las Farc–EP terminó después de más de 50 años. Este inmenso logro se consiguió debido a un proceso de negociación política muy fructífero, que se reflejó cuantitativamente en el descenso de procesos de victimización, producto de un paulatino desescalamiento de la confrontación armada.

**16.** Esto de ninguna manera debe llevar a ligerezas, ingenuidades y/o engaños, como pensar que en Colombia la guerra terminó, estamos en el posconflicto, y se ‘firmó’ la paz, como sistemáticamente repitió el Presidente Juan Manuel Santos tras el gran logro de construir el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y los medios masivos de comunicación replicaron, cual caja de resonancia.

**17.** Nada más alejado de lo que se vive a finales de 2018 en múltiples territorios de la nación sudamericana: un escalamiento de las acciones de terrorismo y sabotaje cometidas por el ELN contra la infraestructura petrolera; proliferación de grupos armados de disidencias en territorios ‘pos–Farc’; alarmante aumento de los cultivos de uso ilícito de coca; apertura de un mercado extendido de marihuana hidropónica (‘creepy’); consolidación de los mecanismos de control (territorial, económico, social y militar) por parte de estructuras de reconfiguración narcoparamilitar, donde sobresalen los Urabeños/Autodefensas Gaitanistas de Colombia; y el indignante aumento de asesinatos selectivos y sistemáticos de quienes mediáticamente se conocen como líderes y lideresas sociales.

**18.** Lo anterior dificulta y complejiza las posibilidades de avanzar en los procesos de construcción de las Paces en Colombia. Contexto que se tornó dramático con el regreso del uribismo al poder (agosto de 2018), su deseo manifiesto de “volver trizas ese maldito papel que llaman acuerdo final”, y que abre la ‘puerta’ al retorno de la guerra, que algunas personas creyeron superada. Son variadas y paradójicas las situaciones que experimenta Colombia a finales de 2018.

**19.** En algunas zonas bajó la intensidad de la guerra, tras la dejación de las armas y desmovilización de las Farc–EP, en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. En otras zonas se presenta un aumento en las estadísticas de muertes violentas, que se explica en factores como el crecimiento de los cultivos de uso ilícito de coca, la aparición de disidencias armadas, y la presencia de agentes externos de crimen organizado, como es el caso del Cartel de Sinaloa en el Pacífico nariñense. A lo que se suma la vigencia del poder armado de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar.

**20.** Pero si tenemos algo claro es que avanzar en los procesos de construcción de las Paces en Colombia no es una situación supeditada a los ‘azares’ de la guerra, el recrudecimiento de la violencia armada en territorios estratégicos, o la presencia de economías ilícitas como el narcotráfico de cocaína, la minería ilegal, el contrabando de gasolina o el tráfico de personas. Tampoco avanzar hacia una sociedad distinta es una posibilidad ‘atada’ a la efectiva implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

**21.** Dejemos un punto muy claro: el acuerdo es de suma relevancia para avanzar en los procesos de construcción de las Paces, es muy grave y lamentable el incumplimiento en su implementación por parte el Gobierno Santos, y preocupa la intención del uribismo de destruirlo, dilatando su implementación, o negándose a impulsarla. Pero lo que no puede suceder en Colombia es que las paces estén supeditadas, atadas, condicionadas a la implementación del Acuerdo Final de La Habana. Hace un tiempo aprendimos del Profesor Francisco Muñoz que las Paces son procesuales, inacabadas, están en permanente construcción, y exigen desplegar una visión generacional.

**22.** El fracaso total o rotundo de los procesos de construcción de las Paces en Colombia no está sucediendo, ni creemos que ocurra, porque son múltiples y diversas las formas en que histórica y actualmente se construye paz en la cotidianidad. Pese al complejo panorama recién descrito, pudimos identificar, documentar y caracterizar varios empoderamientos pacifistas que se han impulsado en contextos de alta conflictividad socioambiental asociada a las actividades mineras legales e ilegales.

**23.** En muy diversos estudios de caso abordados se evidenció un crecimiento de la consciencia sobre lo que implica empoderarse pacíficamente. Además, en el primer capítulo incluimos una larga sección titulada “Diversas interpretaciones de las PACES en Colombia”, en donde se caracterizan múltiples visiones sobre las paces, como por ejemplo: Paz transformadora; Santos y su visión sobre la pacificación; Paz territorial; Paz con justicia social; Paz estable y duradera; La Paz son cambios; Paz completa; Paz sin impunidad.

**24.** En diversos lugares de Colombia se ha desplegado creatividad e imaginación, a través de múltiples expresiones de empoderamientos pacifistas: travesías, movilizaciones, marchas, encuentros interculturales, caravanas, actividades en defensa de la vocación agrícola de la tierra, encuentros colectivos, espacios de reflexión y debate, foros y seminarios. También son muchos los procesos organizativos que defienden el territorio de la irrupción de megaproyectos mineros y/o de la implantación de entornos mineros ilegales.

**25.** Una propuesta conceptual y empírica que aportamos a las epistemologías para las Paces es una tipología de empoderamientos pacifistas dividida en cuatro categorías: Empoderamientos pacifistas colectivo–comunitarios; Experiencias comunitarias de empoderamientos pacifistas; Recursos legales y empoderamientos pacifistas; Empoderamientos colectivos y comunitarios, también ecológico–ambientales y pacifistas.



**26.** Finalizamos con dos conclusiones sobre los estudios de caso que elaboramos a partir del trabajo de campo, incluidos en los capítulos 6 y 7. En el caso de Francia Elena Márquez Mina y la comunidad de La Toma (Suárez, Cauca), apreciamos un empoderamiento pacifista muy potente, creativo, diverso y con un amplio repertorio, materializado en: recursos legales, movilizaciones, expulsión no violenta de mineros ilegales, incidencia internacional, participación político–electoral, otorgamiento de premios nacionales e internacionales, permanente defensa de del territorio colectivo, reivindicación de la minería ancestral, y exigibilidad de derechos colectivos y étnicos–territoriales.

**27.** Todos esos empoderamientos pacifistas han propiciado un aumento de la consciencia colectiva en la comunidad de La Toma, sobre la relevancia que implica defender el territorio de la minería ilegal, la megaminería y los conflictos socioambientales. Se ha asumido como una cuestión decisiva y vital para el futuro de esa comunidad afrocolombiana, ubicada en una geoestratégica zona, rica en oro, agua y con una privilegiada ubicación geográfica.

**28.** Mientras que en el caso de la comunidad afrocolombiana de San Antonio (Santander de Quilichao, Cauca), no logramos identificar un empoderamiento pacifista concreto, que sea consciente de los logros que puede conseguir si se deciden a impulsarlo. Es llamativo que no se haya logrado caracterizar un empoderamiento pacifista, ya que estamos ante un contexto de los más complejos que hayamos investigado, en términos de los impactos sobre la cotidianidad comunitaria que han ocasionado los conflictos socioambientales asociados a las actividades mineras, al existir varios entornos mineros ilegales en su territorio colectivo. Además, existe una organización local fuerte, el Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, y destacados líderes como el Rector de la Institución Educativa de la vereda, que son conscientes de las posibilidades y réditos que traería empoderarse pacíficamente.

**29.** Podemos atribuir la inexistencia de un empoderamiento pacifista a factores como los impactos psicosociales que causó la “tragedia de San Antonio”, el miedo y la opción de manejar un ‘bajo perfil’, ante la presencia de hombres armados que implantaron distintos mecanismos de control en el entorno minero ilegal, además de la permanente presencia de “agentes grises” en la vereda y el casco urbano del más importante municipio del Norte del Cauca. En todo caso, no se descarta la posibilidad que en algún momento aumente la consciencia colectiva de la comunidad, y se promueva un empoderamiento pacifista en ese complejo contexto de alta conflictividad socioambiental asociada a las actividades mineras de carácter ilícito.

# Bibliografía

## Capítulo 1

**Acción Colectiva y Megaproyectos Mineros (2012).** “Foro Nacional Minero–energético en Pereira”, disponible en: <http://encuentromegaproyectosymineria.blogspot.com/2012/10/foro-nacional-minero-energetico-en.html> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Acosta, Alberto (2013).** *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria editorial, s.a.

**AngloGold Ashanti (2014).** “Lo que usted debe conocer sobre AngloGold Ashanti 2014”, disponible en: [http://www.anglogoldashanticolombia.com/wp-content/uploads/2014/12/lo\\_que\\_debe\\_saber\\_de\\_anglogold-ashanti-colombia-colosa.pdf](http://www.anglogoldashanticolombia.com/wp-content/uploads/2014/12/lo_que_debe_saber_de_anglogold-ashanti-colombia-colosa.pdf) (Fecha de consulta: julio 13 de 2018)

**Alonso Benito, Luis Enrique (1998).** *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa*. Madrid: Editorial Fundamentos.

**Asociación Colombiana de Minería (2018).** “Quiénes somos”, disponible en: <http://acmineria.com.co/quienes-somos> (Fecha de consulta: julio 10 de 2018)

**Becker, Howard (1974).** “Historias de vida en sociología”, en: Balán, Jorge (Compilador). *Las historias de vida en ciencias sociales. Teoría y técnica*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, pp. 27–41.

**Bermúdez, Andrés (2013).** “Los tres temores sobre el regreso de la ventanilla de títulos mineros”, disponible en: <https://lasillavacia.com/historia/los-tres-temores-sobre-el-regreso-de-la-ventanilla-de-titulos-mineros-45008> (Fecha de consulta: junio 13 de 2013)

**Bermúdez, Andrés (2013A).** “La locomotora minera: a una velocidad para Santos, a otra para los mineros”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/sector-minero-no-comparte-optimismo-de-santos-41593> (Fecha de consulta: febrero 21 de 2013)

**Boutros-Ghali, Boutros (1992).** “Informe del Secretario General: “Un Programa de Paz, diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”, disponible en: <https://undocs.org/es/A/47/277> (Fecha de consulta: agosto 15 de 2018)

**Boutros-Ghali, Boutros (1995).** “Suplemento del Programa de Paz: Documento del Secretario General presentado con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas”, disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewja4PjIpu\\_cAhXDslMKHWsQB9EQFjAAegQIABAC&url=http%3A%2F%2Fwww.ceipaz.org%2Fimagenes%2Fcontenido%2FSuplemento%2520de%2520Un%2520Programa%2520de%2520Paz\\_ESP.pdf&usg=AOvVaw058L7TMb7zQ8aYvRPY9VDC](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewja4PjIpu_cAhXDslMKHWsQB9EQFjAAegQIABAC&url=http%3A%2F%2Fwww.ceipaz.org%2Fimagenes%2Fcontenido%2FSuplemento%2520de%2520Un%2520Programa%2520de%2520Paz_ESP.pdf&usg=AOvVaw058L7TMb7zQ8aYvRPY9VDC) (Fecha de consulta: agosto 15 de 2018)

**Campaña ‘Por Una Paz Completa’ (2015).** “La caravana”, disponible en: <http://porunapazcompleta.wixsite.com/caravana/la-caravana-> (Fecha de consulta: junio 26 de 2018)

**Campaña ‘Por Una Paz Completa’ (2015A).** “La campaña”, disponible en: <http://porunapazcompleta.wixsite.com/caravana> (Fecha de consulta: junio 26 de 2018)

**Centro de Investigación y Educación Popular–Cinep (2012).** *Informe especial. Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia.* Bogotá: Programa por la Paz–Cinep.

**Cinep–Programa por la Paz (2016).** *Marco conceptual de la Red Nacional de Bancos de Datos.* Bogotá: Impresol Ediciones.

**Centro Internacional de Toledo para la Paz–Cit Pax (2012).** “Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. V Informe. Madrid: Observatorio Internacional Desarme, Desmovilización y Reintegración–Ley de Justicia y Paz”, disponible en: [http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/catedras/gaitan/2016-I/gaitan\\_2016\\_I/docs/lecturas/s12/fmasse.pdf](http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/catedras/gaitan/2016-I/gaitan_2016_I/docs/lecturas/s12/fmasse.pdf) (Fecha de consulta: agosto 1 de 2018)

**Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo [Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia] (2012).** “Un abrazo a la montaña: Travesía por el suroeste de Antioquia”, disponible en: <http://www.censat.org/agenda/icalrepeat.detail/2012/11/20/152/-/un-abrazo-a-la-montana-travesia-por-el-suroeste-de-antioquia> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Club de Antropología–Universidad Pedagógica Experimental Libertador–Instituto Pedagógico de Miranda, Venezuela (2011).** “Perspectiva Etic y Emic”, disponible en: <http://antropologiayecologiaupel.blogspot.com/2011/03/perspectiva-etic-y-emic.html> (Fecha de consulta: julio 29 de 2018)

**Coller, Xavier (2000).** *Estudio de casos. Cuaderno Metodológico 30.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015).** *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.* Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

**Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán (2013).** “Marcha de las 100 Mil Voces Por el Agua–Galería”, disponible en <http://salvemoselaguaylavida.com/100mil-voces-por-el-agua-en-imagenes#.UZMzJ7Xcn6M> (Fecha de consulta: mayo 15 de 2013)

**Comins, Irene y Muñoz, Francisco (2013).** “Filosofías para la praxis de la paz”, en Comins, Irene y Muñoz, Francisco (Eds.). *Filosofías y praxis de la paz.* Barcelona: Icaria editorial, s.a., pp. 23–58.

**Congreso de la República de Colombia (2001).** “Ley 685 de 2001, “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones””, disponible en: Diario Oficial No. 44.545 (septiembre 8 de 2001).

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales–Clacso (2015).** *VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. “Transformaciones democráticas, justicia social y procesos de paz” (Medellín, noviembre 9–13 de 2015).* Buenos Aires: Clacso.

**Clacso (2016).** “Carta abierta al ELN. Hacia la paz duradera”, disponible en: [https://www.clacso.org.ar/difusion/Carta\\_Abierta\\_ELN\\_Hacia\\_La\\_Paz\\_Plena/carta.htm](https://www.clacso.org.ar/difusion/Carta_Abierta_ELN_Hacia_La_Paz_Plena/carta.htm) (Fecha de consulta: junio 24 de 2016)

**Consejo Regional Indígena del Cauca–CRIC (2012).** “Conclusiones generales del Encuentro Nacional de Territorio, Productividad, Ambiente y Minería (La María, Piendamó (Cauca), abril 27 de 2012)”, en revista *Punto de Encuentro. N° 61.* Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) / Espacio Creativo Impresores SAS, pp. 4–22.

**Contraloría General de la República (2011).** *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2010–2011*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.

**Convención de Ramsar (2018).** “Historia de la Convención de Ramsar”, disponible en: <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/historia-de-la-convencion-de-ramsar> (Fecha de consulta: julio 10 de 2018)

**Curle, Adam (1994).** “El campo y los dilemas de los estudios por la paz”, disponible en: <https://www.gernikagoratur.org/web/uploads/documentos/a7bd303aede9bf4550ef4680c1c69884530fe692.pdf> (Fecha de consulta: junio 17 de 2017)

**Chato, Pilar y Gómez Nadal, Paco (2017).** “Joan Martínez Alier: “El extractivismo es absurdo social, ambiental y económicamente””, disponible en: <https://colombiaplural.com/extratativismo-absurdo-social-ambiental-economicamente/> (Fecha de consulta: abril 12 de 2017)

**Checa, Diego (2012).** “Trasformando conflictos socio–ambientales mediante el apoyo internacional no violento a procesos de empoderamiento. El caso de Colombia”, disponible en: <http://www.contemporaneaugar.es/files/XI%20Congreso%20AHC/talleres/02.Transnacional/CHECA,%20Diego.pdf> (Fecha de consulta: mayo 6 de 2013)

**Defensoría del Pueblo (2010).** *La minería de hecho en Colombia*. Bogotá: Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente / Imprenta Nacional de Colombia.

**Delgado, Gian Carlo [Coordinador] (2010).** *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades–Universidad Nacional Autónoma de México.

**Departamento Nacional de Planeación–DNP (2011).** *Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014. Prosperidad para Todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad. Tomo I*. Bogotá: Imprenta Nacional.

**DNP (2015).** *Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018. Todos por un nuevo país. Tomo I*. Bogotá: Imprenta Nacional.

**Dietrich, Wolfgang (2011).** “Beyond the Gates of Eden: Trans–rational Peaces”, en Dietrich, Wolfgang, Echavarría, Josefina, Esteva, Gustavo, Ingruber, Daniela, Koppensteiner, Norbert (Edited). *The Palgrave International Handbook of Peace Studies. A cultural perspective*. London: Palgrave Macmillan, pp. 3–23.

**Dietrich, Wolfgang (2012).** “What are transrational peaces”, en *Interpretations of Peace in History and Culture*. London: Palgrave Macmillan, pp. 265–269.

**Dietrich, Wolfgang (2013).** “On the Transrational Turn in Peace Research: Themes, Levels, and Layers of Elicitive Conflict Transformation”, en *Elicitive Conflict Transformation and the Transrational Shift in Peace Politics*. London: Palgrave Macmillan, pp. 200– 224.

**Dietrich, Wolfgang (2014).** “Breve introducción a la investigación de la paz transracional y la transformación elicitiva de conflictos”, disponible en: [https://www.uibk.ac.at/peacestudies/downloads/peacelibrary/dietrich\\_breve-introduccion-a-la-investigacion-de-la-paz.pdf](https://www.uibk.ac.at/peacestudies/downloads/peacelibrary/dietrich_breve-introduccion-a-la-investigacion-de-la-paz.pdf) (Fecha de consulta: septiembre 4 de 2017)

**Dietrich, Wolfgang (2017).** “Personal and Professional”, disponible en: <http://homepage.univie.ac.at/w.dietrich/php/cms/index.php?id=8> (Fecha de consulta: agosto 2 de 2018)

**Dietrich, Wolfgang (2017A).** Presentación en Power Point “Cultura y Pedagogía para la Construcción de las Paces”. (Versión digital)

**Dietrich, Wolfgang (2018).** *Elicitive Conflict Mapping*. London: Palgrave Macmillan.

**Dietrich, Wolfgang (2018A).** “Imperfect and Transrational Interpretations of Peace(s)”, en *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*. No. 26. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano–Facultad de Humanidades–Universidad del Valle, pp. 195–210.

**Dirnstorfer, Anne (2008).** “Hacia una paz transformadora. Una propuesta metodológica a partir de la experiencia pedagógica”, disponible en: [http://www.arconect.com/fileadmin/user\\_uploads/edupaz\\_web.pdf](http://www.arconect.com/fileadmin/user_uploads/edupaz_web.pdf) (Fecha de consulta: junio 21 de 2018)

**Ejército de Liberación Nacional–ELN (2014).** “El Acuerdo y los Desacuerdos con Santos”, disponible en: <http://www.eln-voces.com/index.php/es/dialogos-de-paz/930-el-acuerdo-y-los-desacuerdos-con-santos> (Fecha de consulta: junio 16 de 2014)

**ELN (2017).** “Respuesta a Intelectuales, Académicos y Personalidades Democráticas”, disponible en: <https://www.eln-voces.com/index.php/editorial-insu/944-respuesta-a-intelectuales-academicos-y-personalidades-democraticas> (Fecha de consulta: enero 23 de 2017)

**ELN (2018).** “La paz no es solo el silenciamiento de los fusiles de la insurgencia”, disponible en: <https://eln-voces.com/la-paz-no-es-solo-el-silenciamiento-de-los-fusiles-de-la-insurgencia/> (Fecha de consulta: marzo 5 de 2018)

**Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade–EJOLT (Sin fecha).** “Project”, disponible en: <http://www.ejolt.org/project/> (Fecha de consulta: agosto 1 de 2018)

**EJOLT (2014).** “EJOLT: Lanzamiento del atlas global sobre los conflictos ambientales”, disponible en: <http://www.cedat.cat/pdf/Ejolt.pdf> (Fecha de consulta: agosto 1 de 2018)

**Escola de Cultura de Pau–Universidad Autónoma de Barcelona (2016).** “Memoria de actividades 2015”, disponible en: <http://escolapau.uab.cat/img/quienes/memoria2015e.pdf> (Fecha de consulta: junio 24 de 2017)

**Escola de Cultura de Pau–Universidad Autónoma de Barcelona (2017).** “Presentación”, disponible en: [http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com\\_content&view=article&id=45&Itemid=34&lang=es](http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=34&lang=es) (Fecha de consulta: junio 24 de 2017)

**Estrada, Víctor Mario (2016).** “Intolerancia ideológico–política y la PAZ en su laberinto...”, en *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*. No. 22. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano–Facultad de Humanidades–Universidad del Valle, pp. 15–62.

**Etxeberría, Xabier (2004).** “El lugar del diálogo en la gestión positiva de los conflictos y el caso vasco. Un estudio en el marco de las “Investigaciones sobre paz y conflictos””, en Bilbao, Galo; Etxeberría, Xabier; Sáez de la Fuente, Izaskun; Vitoria, F. Javier (Equipo de investigación). *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 31–93.

**Federación Agrominera del Sur de Bolívar (2010).** “El Agrominero”, disponible en: <http://www.corporacionsembrar.org/files/publicaciones/Agrominero2%20.pdf> (Fecha de consulta: mayo 13 de 2013)

**Fierro, Julio (2012).** *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos–ILSA.

**Fierro, Julio (2013).** “Una aproximación sintética sobre impactos ambientales de la minería no legal”, en *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Contralora General de la República, pp. 193–227.

**Fisas, Vicenç (1988).** “Investigación sobre la paz y cultura de la paz”, en Centro Pignatelli (Editor). *Cultura de la paz y conflictos. Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, pp. 143–162.

**Fisas, Vicenç (1994).** “Diez bases para una cultura de paz”, en *Alternativas de defensa y cultura de paz*. Madrid: Editorial Fundamentos, pp. 115–122.

**Fisas, Vicenç (2004) [1998].** *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria editorial, s.a.

**Fisas, Vicenç (2004A).** “Los procesos de Paz”, en *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Paidós Ibérica S.A., pp. 151–187.

**Fisas, Vicenç (2010).** “Introducción a los procesos de paz”, en *¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz*. Barcelona: Icaria editorial, s.a., pp. 9–55.

**Fisas, Vicenç (2011).** *Educar para una Cultura de Paz. Quaderns de Construcció de Pau N° 20*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau–Universitat Autònoma de Barcelona.

**Fisas, Vicenç (2011A).** “Quién hace qué en los procesos de paz: los roles de la mediación”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/quien-hace-que-procesos-paz-roles-mediacion/240034-3> (Fecha de consulta: junio 11 de 2016)

**Fisas, Vicenç (2012).** “Roles de un proceso de paz”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/roles-proceso-paz/264160-3> (Fecha de consulta: junio 9 de 2016)

**Fisas, Vicenç (2017).** *Negociar la paz con las Farc. Una experiencia innovadora*. Barcelona: Icaria editorial, s.a.

**Fischer, Dietrich (2013).** “A Brief History of TRANSCEND”, disponible en: [https://www.transcend.org/history/transcend\\_history.pdf](https://www.transcend.org/history/transcend_history.pdf) (Fecha de consulta: julio 4 de 2017)

**Folchi, Mauricio (2002).** “Conflictos sociales de contenido ambiental: La experiencia histórica y el debate chileno”, en Forcadell, Carlos; Frías, Carmen; Peiró, Ignacio; Rújula, Pedro Víctor (Coordinadores). *Usos públicos de la Historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Zaragoza: Facultad de Filosofía y Letras–Universidad de Zaragoza, pp. 831–855.

**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo [Farc–EP] (2014).** “Saludo de las FARC–EP al Foro Nacional de Víctimas que se desarrolla en Cali” La Habana: Delegación de Paz de las FARC–EP (agosto 3 de 2014). Disponible en: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosfarcuba/item/2025-saludo-al-foro-nacional-de-victimas-que-se-desarrolla-en-cali.html> (Fecha de consulta: agosto 3 de 2014)

**Farc–EP (2016).** “Nuestra única arma será la palabra”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/comunicadosestadomayorfarc/item/3560-nuestra-unica-arma-sera-la-palabra.html> (Fecha de consulta: junio 9 de 2016)

**Farc–EP y Gobierno de Colombia (2012).** “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (en físico).



**Farc-EP y Gobierno de Colombia (2013).** “Segundo informe conjunto de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (Farc–EP)”, disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/2do-informe-conjunto-de-la-mesa-de-conversaciones-sobre-el-punto-2-de-la-agenda-del> (Fecha de consulta: diciembre 8 de 2013)

**Fundación Foro Nacional por Colombia (2016).** *Minería y Gestión Pública en el departamento del Chocó*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos.

**Fundación Gaia Amazonas (Sin fecha).** “Yaigojé Apaporis, en peligro por el oro”, disponible en: <http://www.gaiaamazonas.org/es/docman/test/yaigoje-apaporis-parque-natural-en-riesgo-por-la-mineria/download> (Fecha de consulta: febrero 12 de 2013)

**Garay, Luis Jorge [Director] (2013).** *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República.

**Garay, Luis Jorge [Director] (2013A).** *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República.

**Garay, Luis Jorge [Director] (2014).** *Daños ecológicos y socio–económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República.

**Garay, Luis Jorge [Director] (2014A).** *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio–ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República.

**Garcés, Daniel (2011).** “Campañas de resistencia y necesidad de formación para la gobernabilidad y el etnodesarrollo en territorios ancestrales de comunidades negras / afrocolombianas”, en *revista Pedagogía y Saberes*. No. 34. Bogotá: Facultad de Educación–Universidad Pedagógica Nacional, pp. 77–84.

**Galtung, Johan (1975).** “Three approaches to peace: peacemaking, peacekeeping and peacebuilding”, en *Peace, War and Defence–Essays in Peace research*. Copenhagen: Christian Ejlertsen, pp. 282–304.

**Galtung, Johan (1998).** *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación y resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika–Lumo: Bakeaz / Asociación de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz.

**Galtung, Johan (2003).** *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika–Lumo: Bakeaz / Asociación de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz.

**Galtung, Johan (2007).** “Introduction. Peace by peaceful conflict transformation – The Transcend approach”, en Webel, Charles y Galtung, Johan. *Handbook of Peace and Conflict Studies*. New York: Routledge, pp. 14–32.

**Galtung, Johan (2017).** “Peaceful Societies–Where Are They? Editorial #488, 3 July 2017”, disponible en: <https://www.transcend.org/tms/2017/07/peaceful-societies-where-are-they-2/> (Fecha de consulta: julio 4 de 2017)

**García Jorba, Juan M. (2000).** *Diarios de campo. Cuaderno Metodológico 31*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Gobierno de Colombia (2017).** “Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, disponible en: [www.kavilando.org/images/stories/documentos/Plan-marco-de-implementacin.pdf](http://www.kavilando.org/images/stories/documentos/Plan-marco-de-implementacin.pdf) (Fecha de consulta: agosto 28 de 2018)

**Gobierno de Colombia y Farc–EP (2016).** *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (en físico).

**González, Fernán (2014).** *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Observatorio Colombiano para el desarrollo integral, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento institucional en regiones fuertemente afectadas por el conflicto armado (Odecofi) / Cinep / Colciencias.

**Grabe, Vera (2017).** *La Paz como revolución M–19*. Bogotá: Taller de Edición Rocca.

**Grasa, Rafael (1990).** *La objetividad en las ciencias sociales: Investigación para la paz y relaciones internacionales*. (Tesis doctoral) Barcelona: Facultad de Filosofía–Departamento de Historia de la Filosofía–Universidad de Barcelona.

**Grupo de Memoria Histórica (2013).** *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional / Centro Nacional de Memoria Histórica.

**Grupo Semillas (2010).** “Acciones sociales frente a la minería”, en revista *Grupo Semillas*. N° 42/43 – *La minería en Colombia, contexto, realidades y resistencia*. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 59–92.

**Guber, Rosana (2001).** *La etnografía. Método, campo, reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

**Guerrero, Luis Guillermo (2018).** “Editorial: Por una paz completa”, disponible en: <http://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/item/544-editorial-por-una-paz-completa.html> (Fecha de consulta: junio 26 de 2018)

**Harto de Vera, Fernando (2004).** *Investigación para la paz y resolución de conflictos*. Valencia: Tirant lo Blanch.

**Hernández, Esperanza (2008).** “La paz imperfecta que construyen las iniciativas de paz de base social en Colombia”, en Salamanca, Manuel Ernesto (Coordinador). *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 137–152.

**Hernández, Esperanza (2012).** “Mirada retrospectiva del conflicto armado colombiano”, en *Intervenir antes que anochezca. Mediaciones, intermediaciones y diplomacias no violentas de base social en el conflicto armado colombiano*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga / Litografía La Bastilla, pp. 39–80.

**Herrera, Carlos José (2009).** *Reconciliaciones, transiciones democráticas y construcción de paz. El caso colombiano 1989–2006*. (Tesis doctoral – Doctorado en Estudios de Paz Conflictos y Democracia). Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos–Universidad de Granada.

**Idárraga, Andrés / Muñoz, Diego Andrés / Vélez, Hildebrando (2010).** *Conflictos socio–ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica*. Bogotá: Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia.

**Iniciativa para los Derechos y Recursos / Asociación Ambiente y Sociedad (2013).** “Impacto de las industrias extractivas en los derechos colectivos sobre territorios y bosques de los pueblos y las comunidades”, disponible en: [http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc\\_5914.pdf](http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_5914.pdf) (Fecha de consulta: julio 1 de 2014)



**Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz–Indepaz (2010).** *Minería y derecho a la participación*. Bogotá: Espacio Creativo Impresores.

**Indepaz (2017).** “Carta pública a la Mesa Gobierno–ELN”, disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/01/carta-mesa-gobierno-eln.pdf> (Fecha de consulta: junio 26 de 2018)

**Instituto Universitario de Investigación de la Paz y los Conflictos (IPAZ) – Universidad de Granada (2017).** “Memoria Científica”, disponible en: [http://wdb.ugr.es/~eirene/wp-content/files/investigacion/MEMORIA\\_DEVA\\_IPAZ\\_2017.pdf](http://wdb.ugr.es/~eirene/wp-content/files/investigacion/MEMORIA_DEVA_IPAZ_2017.pdf) (Fecha de consulta: junio 24 de 2017)

**Jaramillo, Sergio (2013).** “Transición en Colombia ante el proceso de paz y la justicia”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12796874> (Fecha de consulta: mayo 13 de 2013)

**Jaramillo, Sergio (2014).** “La Paz Territorial. Conferencia en la Universidad de Harvard. Cambridge, Estados Unidos”, disponible en: <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/paz-territorial-sergio-jaramillo-alto-comisionado-paz-proceso-paz.aspx> (Fecha de consulta: marzo 14 de 2014)

**Jiménez, Juan Manuel y Muñoz, Francisco (2012).** “La Paz, partera de la historia”, en Jiménez, Juan Manuel y Muñoz, Francisco (Eds.). *La Paz, partera de la historia*. Granada: Universidad de Granada, pp. 13–68.

**Jiménez, Juan Manuel / Comins, Irene / Ubric, Purificación / París, Sonia / Molina, Beatriz / Nois, Eloísa Fernanda / Martínez Guzmán, Vicent / Muñoz, Francisco (2013).** “Paces imperfectas ante un mundo diverso y plural”, en Comins, Irene y Muñoz, Francisco (Eds.). *Filosofías y praxis de la paz*. Barcelona: Icaria editorial, s.a., pp. 59–120.

**Johnson, Kyle (2016).** “La negociación con el ELN y la búsqueda de la paz completa”, disponible en: [http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9368-la-negociaci%C3%B3n-con-el-eln-y-la-b%C3%BAsqueda-de-la-paz-completa.html?utm\\_source=MadMimi&utm\\_medium=email&utm\\_content=La+negociaci%C3%B3n+con+el+ELN+y+la+b%C3%BAsqueda+de+la+paz+completa&utm\\_campaign=20160411\\_m130774273\\_La+negociaci%C3%B3n+con+el+ELN+y+la+b%C3%BAsqueda+de+la+paz+completa&utm\\_term=Kyle+Johnson](http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9368-la-negociaci%C3%B3n-con-el-eln-y-la-b%C3%BAsqueda-de-la-paz-completa.html?utm_source=MadMimi&utm_medium=email&utm_content=La+negociaci%C3%B3n+con+el+ELN+y+la+b%C3%BAsqueda+de+la+paz+completa&utm_campaign=20160411_m130774273_La+negociaci%C3%B3n+con+el+ELN+y+la+b%C3%BAsqueda+de+la+paz+completa&utm_term=Kyle+Johnson) (Fecha de consulta: abril 11 de 2016)

**Kroc Institute for International Peace Studies – University of Notre Dame (2017).** “John Paul Lederach”, disponible en: <https://kroc.nd.edu/faculty-and-staff/john-paul-lederach/> (Fecha de consulta: julio 6 de 2017)

**Kroc Institute for International Peace Studies – University of Notre Dame (2017A).** “What is Peace Studies?”, disponible en: <https://kroc.nd.edu/about-us/what-is-peace-studies/> (Fecha de consulta: mayo 18 de 2017)

**La Silla Vacía (2014).** “Santos, el pastorcito minero”, disponible en: <http://lasillavacia.com/queridodiario/la-fallida-guerra-contra-la-mineria-criminal-en-promesas-de-santos-46447> (Fecha de consulta: enero 17 de 2014)

**Lederach, John Paul (2000).** “Las concepciones de la paz”, en *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la Paz*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 13–23.

**Lederach, John Paul (2003).** *The little book of Conflict Transformation*. Pensilvania: Good Books.

**Lederach, John Paul (2007).** “Preparándose para la construcción de la paz”, en *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bogotá: Justapaz / Secretariado Nacional de Pastoral Social / Catholic Relief Service / Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pp. 141–163.

**Lederach, John Paul (2008).** *La imaginación moral*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

**Lederach, John Paul (2014).** “Curriculum Vitae”, disponible en: [https://kroc.nd.edu/assets/226608/fullsize/john\\_paul\\_lederach\\_cv\\_2014.pdf](https://kroc.nd.edu/assets/226608/fullsize/john_paul_lederach_cv_2014.pdf) (Fecha de consulta: julio 6 de 2017)

**Lederach, John Paul y Lederach, Angela Jill (2014).** *Cuando la sangre y los huesos claman. Travesías por el paisaje sonoro de la curación y la reconciliación*. Gernika–Lumo: Asociación de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz.

**Létourneau, Joselyn (2007).** *La caja de herramientas del joven investigador*. Medellín: La Carreta Editores E.U.

**Lira, Elizabeth (2001).** “Notas para una psicología social de la reconciliación”, en *revista Persona y Sociedad*, Número 3. Volumen XV. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales–Universidad Alberto Hurtado, pp. 17–39.

**Londoño, Rodrigo [Timo] (2018).** “Se está pervirtiendo la intención y el contenido de lo acordado en La Habana”, disponible en: <http://www.farc-ep.co/comunicado/se-esta-pervirtiendo-la-intencion-y-el-contenido-de-lo-acordado-en-la-habana.html> (Fecha de consulta: junio 27 de 2018)

**López, Mario [Director] (2004).** *Enciclopedia de Paz y Conflictos: A–K. Tomo I*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

**López, Mario (2012).** “Del peackeeping al peacebuilding. Ciudadanos en pie de paz”, en *Ni paz, ni guerra, sino todo lo contrario. Ensayos sobre defensa y resistencia civil*. Granada: Educatori, pp. 95–120.

**López, Mario (2012A).** “Teoría”, en *Noviolencia. Teoría, acción política y experiencias*. Granada: Educatori, pp. 7–36.

**Machado, Horacio (2010).** “El agua vale más que el oro”. Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios”, en Delgado, Gian Carlo [Coordinador]. *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades–Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 59–96.

**Martínez, Astrid (2012).** *Impacto socioeconómico de la minería en Colombia. Informe para el Sector de Minería a Gran Escala*. Bogotá: Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo).

**Martínez Guzmán, Vicent (2000).** “Saber hacer las paces. Epistemologías de los estudios para la paz”, en *Convergencia Revista de Ciencias Sociales. Año 7. Número 23*. Toluca: Facultad de Ciencias Políticas y Administración–Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 49–96.

**Martínez Guzmán, Vicent (2001).** *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria editorial, s.a.

**Martínez Guzmán, Vicent (2001).** “La paz imperfecta. Una perspectiva de la filosofía para la paz”, en Muñoz, Francisco (Ed.). *La paz imperfecta*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 67–94

**Martínez Guzmán, Vicent (2008).** *El papel de la sociedad civil en la construcción de la paz: Un estudio introductorio*. Barcelona: Icaria editorial, s.a.

**Martínez Guzmán, Vicent (2010).** “Cómo pensar la paz: una perspectiva desde la filosofía para hacer las paces”, en Fundación Seminario de Investigación para la Paz (Ed.). *Todavía en busca de la paz. 1984–2009. XXV aniversario. Colección “Actas”, 78. Serie “Estudios para la paz”, 24*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, pp. 381–404.

- Martínez Guzmán, Vicent y Muñoz, Francisco (2004).** “Investigación para la paz”, en López, Mario (Director). *Enciclopedia de Paz y Conflictos: A–K. Tomo 1*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 595–598.
- Martínez López, Cándida (2013).** “El proyecto educativo andaluz y la cultura de paz. Presupuestos y contextos”, en Martínez López, Cándida y Sánchez, Sebastián (Eds.) *Escuela, espacio de paz. Experiencias desde Andalucía*. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos–Editorial Universidad de Granada, pp. 21–51.
- Mateos García, Ángeles (2004).** “¿Por qué una cultura de paz? Federico Mayor Zaragoza en conversación con Ángeles Mateos García”, en *Foro para Filosofía Intercultural, Número 5*. Disponible en: <https://them.polylog.org/5/dmf-es.htm> (Fecha de consulta: septiembre 4 de 2017)
- Mesa Social para la Paz (Sin fecha).** “La sociedad debe ser la protagonista en los acuerdos de paz entre ELN y Gobierno”, disponible en: <https://www.change.org/p/la-sociedad-en-general-la-sociedad-debe-ser-la-protagonista-en-los-acuerdos-de-paz-entre-eln-y-gobierno?platform=hootsuite> (Fecha de consulta: junio 25 de 2018)
- Muñoz, Federico Guillermo (2010).** *Reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas de destierro. Estudio de casos* (Tesis Maestría en Sociología). Cali: Facultad de Ciencias Sociales y Económicas–Programa de Sociología–Universidad del Valle (Sin publicar).
- Muñoz, Federico Guillermo (2018).** “Transformación constructiva y productiva de conflictos: Un enfoque pertinente y necesario en los procesos de construcción de las Paces en Colombia”, en *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social. No. 25*. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano–Facultad de Humanidades–Universidad del Valle, pp. 187–215.
- Muñoz, Francisco (Sin fecha).** “Autobiografía”, disponible en: <http://www.fmunoz.es/index.php/autobio.html> (Fecha de consulta: junio 24 de 2017)
- Muñoz, Francisco (2001).** “La paz imperfecta ante un universo en conflicto”, en Muñoz, Francisco (Ed.). *La paz imperfecta*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 21–66.
- Muñoz, Francisco (2009).** “Clío y Eiréne. Una paz conflictiva e imperfecta”, en *revista Reflexión Política. Número 21*. Bucaramanga: Instituto de Estudios Políticos–Universidad Autónoma de Bucaramanga, pp. 30–42.
- Muñoz, Francisco (2010).** “¿Cómo investigar para la paz? Una perspectiva conflictiva, compleja e imperfecta”, en Fundación Seminario de Investigación para la Paz (Ed.). *Todavía en busca de la paz. 1984–2009. XXV aniversario. Colección “Actas”, 78. Serie “Estudios para la paz”, 24*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, pp. 405–432.
- Muñoz, Francisco (c.2013).** “Currículum abreviado”, disponible en: [www.ugr.es/~fmunoz/documentos/cvcortofam.pdf](http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/cvcortofam.pdf) (Fecha de consulta: agosto 2 de 2018)
- Muñoz, Francisco / Herrera, Joaquín / Molina, Beatriz / Sánchez, Sebastián (2005).** “Paz y derechos humanos desde un campo transdisciplinar”, en *Investigación de la paz y los derechos humanos desde Andalucía*. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos–Editorial Universidad de Granada, pp. 97–129.
- Muñoz, Francisco, Flores, Luis Adolfo, Hernández, Esperanza, Alfaro Pareja, Francisco, Mancera, Omar, Pérez Gallart, Susana y Lidón Escrig, María (2014).** *Empoderamiento Pacifista*. Granada (Sin publicar)

**Negrete, Rodrigo (2013).** “Derechos, minería y conflictos. Aspectos normativos”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República, pp. 23–54.

**Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017).** *Facilitación de diálogos y transformación de conflictos. Conceptos y herramientas básicas para la práctica*. Bogotá: Grafoscopio.

**Orozco Abad, Iván (2009).** “Una caracterización de la justicia transicional”, en *Justicia transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá: Editorial Temis / Facultad de Ciencias Sociales–Universidad de los Andes, pp. 57–163.

**Osorio, Camila (2010).** “El legado minero de Uribe”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/18648> (Fecha de consulta: abril 24 de 2015)

**¡Pacifista! (2016).** “Organizaciones de la sociedad civil piden cese al fuego con el ELN”, disponible en: <http://pacifista.co/sociedad-civil-pide-cese-al-fuego-gobierno-eln/> (Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Paré, Luisa (2013).** “La megaminería tóxica y el derecho a consulta. Caballo Blanco y la experiencia latinoamericana”, en revista *Nueva Sociedad*. No 244. Buenos Aires: Fundación Foro Nueva Sociedad, pp. 97–112.

**Pardo, María del Pilar (2012).** “Áreas de reserva minera: importancia estratégica y confusión general”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3098-areas-de-reserva-minera-importancia-estrategica-y-confusion-general.html> (Fecha de consulta: mayo 19 de 2013)

**Peace Brigades International–PBI Colombia (2011).** *Colombia. Boletín informativo*. No. 18. Bogotá: Editorial Códice Ltda.

**Pérez, Manuel (1997).** “Propuesta de Convención Nacional del ELN a las Primeras jornadas por la paz y los derechos humanos en Colombia, Madrid–España 02–12–97”, disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51522> (Fecha de consulta: julio 27 de 2018)

**Pérez, María Camila / Morelo, Daniel / Bermúdez, Andrés (2015).** “El reloj de la locomotora minera anda de nuevo”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/el-reloj-de-la-locomotora-minera-anda-de-nuevo-50836> (Fecha de consulta: julio 16 de 2015)

**Pérez–Rincón, Mario Alejandro (2014).** “Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio–ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República, pp. 253–325.

**Pizarro, Eduardo (2004).** ¿“Cómo caracterizar el conflicto armado en Colombia?””, en *Una democracia asediada*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, pp. 35–80.

**Precio Oro (2016).** “Evolución precio del oro 2016”, disponible en: <https://www.preciooro.com/oro-2016.html> (Fecha de consulta: julio 11 de 2018)

**Precio Oro (2017).** “Evolución precio del oro 2017”, disponible en: <https://www.preciooro.com/oro-2017.html> (Fecha de consulta: julio 11 de 2018)

**Presidencia de la República (2013).** “Presidente Santos ordena a la Fuerza Pública intensificar operaciones en 8 departamentos contra la minería criminal”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Abril/Paginas/20130402\\_12.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Abril/Paginas/20130402_12.aspx) (Fecha de consulta: abril 2 de 2013)

**Presidencia de la República (2013A).** “La lucha es contra la minería criminal y no contra los mineros artesanales: Presidente Santos”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Abril/Paginas/20130405\\_01.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Abril/Paginas/20130405_01.aspx) (Fecha de consulta: abril 05 de 2013)

**Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca (2012).** “Carta de Noam Chomsky al presidente colombiano Juan Manuel Santos”, disponible en: <http://www.procesocampesinolavega.org/2012/09/carta-de-noam-chomsky-al-presidente-colombiano-juan-manuel-santos/> (Fecha de consulta: mayo 20 de 2013)

**Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca (2012A).** “VI Encuentro Internacional “Pueblos y Semillas” 2012 – Nota de prensa 01”, disponible en: <http://www.procesocampesinolavega.org/2012/11/pueblos-y-semillas-2012-nota-de-prensa-01/> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Procuraduría General de la Nación (2011).** “Minería ilegal en Colombia. Informe preventivo”, disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad con Colombia–PASC (2011).** “Segunda Caravana Internacional por la Vida y Contra el Despojo en el sur de Bolívar”, disponible en: <http://www.pasc.ca/es/article/segunda-caravana-internacional-por-la-vida-y-contra-el-despojo-en-el-sur-de-bol%C3%ADvar> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Pujadas, Juan José (2002).** *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales. Cuaderno Metodológico 5.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Quijano, Luis Fernando (2016).** “¿Será el 2018 el año de la paz completa?”, disponible en: <https:// analisisurbano.org/sera-el-2018-el-ano-de-la-paz-completa/> (Fecha de consulta: enero 12 de 2018)

**Quintana, Ana Patricia (c.2005).** “El conflicto socioambiental y estrategias de manejo”, disponible en: [http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos\\_socioecologicos/conflicto\\_socioambiental\\_estrategias%20\\_manejo.pdf](http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20_manejo.pdf) (Fecha de consulta: enero 12 de 2018)

**Ramos Muslera, Esteban (Sin fecha).** *El conflicto sociopolítico colombiano y la construcción de paz transformadora y participativa. Una mirada desde el movimiento social.* Bogotá: Sin datos editoriales.

**Ramos Muslera, Esteban (2013).** “La paz transformadora: Una paz integral y participativa”, disponible en: <http://www.revistapueblos.org/blog/2013/08/12/la-paz-transformadora-una-paz-integral-y-participativa/> (Fecha de consulta: junio 21 de 2018)

**Ramos Muslera, Esteban (2015).** *Paz transformadora (y participativa). Teoría y método de la paz y el conflicto desde la perspectiva sociopráctica.* Tegucigalpa: Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad–Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

**Ramos Muslera, Esteban (2016).** “El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: Una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa”, en: *revista El Ágora USB. Vol. 16. No. 2.* Medellín: Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos–Departamento de Formación Humana y Bioética–Universidad de San Buenaventura de Medellín, pp. 513–532.



**Ramos Muslera, Esteban y Montañés Serrano, Manuel (2012).** “La paz transformadora: Una propuesta para la construcción participada de paz y la gestión de conflictos desde la perspectiva sociopráctica”, en: *OBETS. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 7. No. 2.* Alicante: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales–Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz–Universidad de Alicante, pp. 241–269.

**Real Academia Española–RAE (2018).** “Lixiviar”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=NT56ciP>  
(Fecha de consulta: julio 16 de 2018)

**Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional–Reclame (2012).** “Comunicado a la opinión pública”, disponible en: <http://www.reclamecolombia.org/index.php/documentos/135-i-jornada-nacional-de-movilizacion-para-frenar-la-locomotora-minero-energetica> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Red Nacional de Información (RNI)–Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2017).** “Registro Único de Víctimas”, disponible en: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>  
(Fecha de consulta: diciembre 11 de 2017)

**RNI (2018).** “Reporte general”, disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>  
(Fecha de consulta: agosto 7 de 2018)

**República de Colombia (1991).** *Constitución Política.* Bogotá: Editorial Panamericana.

**Restrepo, Juan Camilo (2017).** “Señores Intelectuales, académicos, periodistas, líderes sociales, y demás firmantes”, disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/01/Respuesta-del-Gobierno.pdf>  
(Fecha de consulta: junio 26 de 2018)

**Rettberg, Angelika (2005).** “Reflexiones introductorias sobre la relación entre construcción de paz y justicia transicional”, en Rettberg, Angelika (Compiladora y Editora). *Entre el perdón y el paredón: Preguntas y dilemas de la justicia transicional.* Bogotá: Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales (CESO)–Programa de Investigación sobre Construcción de Paz–Departamento de Ciencia Política–Facultad de Ciencias Sociales–Universidad de los Andes / Ediciones Uniandes / International Development Research Centre / Corcas Editores, pp. 1–15.

**Robledo, Ángela María (2016).** “Sectores políticos y sociales llaman a conformar comisión que ayude a concretar proceso de paz entre Gobierno y ELN”, disponible en: <http://www.angelarobledo.com/comunicado-sobre-el-dialogo-de-paz-con-el-eln/> (Fecha de consulta: febrero 3 de 2016)

**Rodríguez Becerra, Manuel (2012).** “Un informe contundente: La gestión minero–ambiental al banquillo”, en *revista Economía Colombiana. Edición 334.* Bogotá: Contraloría General de la República, pp. 58–71.

**Rodríguez, Tatiana / Urrea, Danilo (2011).** *Agua o minería. Un debate nacional.* Bogotá: Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia / El Molde.

**Russia Today (2018).** “Comandante guerrillero del ELN: “Colombia es un país en guerra””, disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/268343-comandante-guerrillero-eln-colombia-pais-guerra>  
(Fecha de consulta: abril 13 de 2018)

**Santos, Juan Manuel (2010).** “Discurso del Presidente Juan Manuel Santos Calderón ¡Le llegó la hora a Colombia!”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807\\_15.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807_15.aspx)  
(Fecha de consulta: agosto 7 de 2010)

**Santos, Juan Manuel (2012).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el Primer Congreso Anual de Minería a Gran Escala”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Febrero/Paginas/20120223\\_07.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Febrero/Paginas/20120223_07.aspx) (Fecha de consulta: febrero 23 de 2012)

**Santos, Juan Manuel (2012A).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la presentación de las medidas contra la minería ilegal”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Octubre/Paginas/20121031\\_05.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Octubre/Paginas/20121031_05.aspx) (Fecha de consulta: octubre 31 de 2012)

**Santos, Juan Manuel (2012B).** “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos en la incorporación de su hijo Esteban al Ejército Nacional”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Agosto/Paginas/20120821\\_05.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Agosto/Paginas/20120821_05.aspx) (Fecha de consulta: agosto 21 de 2012)

**Santos, Juan Manuel (2013).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la inauguración del Centro de Rehabilitación Héroes de Paramillo, en Medellín”, disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Agosto/Paginas/06-Palabras-del-Presidente-Santos-en-la-inauguracion-del-Centro-de-Rehabilitacion-Heroes-de-Paramillo.aspx> (Fecha de consulta: agosto 7 de 2013)

**Santos, Juan Manuel (2013A).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la conmemoración del Día del Ejército, en Medellín”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Agosto/Paginas/20130807\\_07-Palabras-del-Presidente-Santos-en-la-conmemoracion-del-Dia-del-Ejercito-en-Medellin.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Agosto/Paginas/20130807_07-Palabras-del-Presidente-Santos-en-la-conmemoracion-del-Dia-del-Ejercito-en-Medellin.aspx) (Fecha de consulta: agosto 7 de 2013)

**Santos, Juan Manuel (2014).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la instalación del Congreso Internacional de Minería y Petróleo”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Mayo/Paginas/20140514\\_07-Palabras-del-Presidente-Santos-en-instalacion-Congreso-Internacional-Mineria-Petroleo.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Mayo/Paginas/20140514_07-Palabras-del-Presidente-Santos-en-instalacion-Congreso-Internacional-Mineria-Petroleo.aspx) (Fecha de consulta: mayo 14 de 2014)

**Santos, Juan Manuel (2014A).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos durante los Diálogos de Gestión en el Ministerio de Ambiente”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Enero/Paginas/20140117\\_06-Palabras-del-Presidente-Santos-durante-los-Dialogos-de-Gestion-en-el-Ministerio-de-Ambiente.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Enero/Paginas/20140117_06-Palabras-del-Presidente-Santos-durante-los-Dialogos-de-Gestion-en-el-Ministerio-de-Ambiente.aspx) (Fecha de consulta: enero 17 de 2014)

**Santos, Juan Manuel (2014B).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos al activar la Fuerza de Tarea Conjunta Titán”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Enero/Paginas/20140109\\_06-Palabras-del-Presidente-Santos-al-activar-la-Fuerza-de-Tarea-Conjunta-Titan.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Enero/Paginas/20140109_06-Palabras-del-Presidente-Santos-al-activar-la-Fuerza-de-Tarea-Conjunta-Titan.aspx) (Fecha de consulta: enero 9 de 2014)

**Santos, Juan Manuel (2014C).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la inauguración del III Congreso Anual ‘Minería responsable: aliada del desarrollo de Colombia’”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Febrero/Paginas/20140220\\_05-Palabras-del-Presidente-Santos-inauguraci%C3%B3n-III-Congreso-Anual-Miner%C3%ADa-responsable.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Febrero/Paginas/20140220_05-Palabras-del-Presidente-Santos-inauguraci%C3%B3n-III-Congreso-Anual-Miner%C3%ADa-responsable.aspx) (Fecha de consulta: febrero 20 de 2014)

**Santos, Juan Manuel (2014D).** “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos al término de una videoconferencia con unidades militares y de Policía de todo el país”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Mayo/Paginas/20140513\\_03-Palabras-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-videoconferencia-unidades-militares-Polic%C3%ADa-pais.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Mayo/Paginas/20140513_03-Palabras-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-videoconferencia-unidades-militares-Polic%C3%ADa-pais.aspx) (Fecha de consulta: mayo 13 de 2014)

**Santos, Juan Manuel (2014E).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el Aniversario No. 86 del Batallón Guardia Presidencial”, disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2014/Agosto/Paginas/20140829\\_12-Palabras-del-Presidente-Santos-en-el-Aniversario-No-86-el-Batallon-Guardia-Presidencial.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2014/Agosto/Paginas/20140829_12-Palabras-del-Presidente-Santos-en-el-Aniversario-No-86-el-Batallon-Guardia-Presidencial.aspx) (Fecha de consulta: agosto 29 de 2014)

**Santos, Juan Manuel (2014F).** “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos sobre el inicio de diálogos exploratorios con la guerrilla del ELN”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Junio/Paginas/20140610\\_07-Palabras-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-inicio-dialogos-exploratorios-guerrilla-ELN.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Junio/Paginas/20140610_07-Palabras-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-inicio-dialogos-exploratorios-guerrilla-ELN.aspx) (Fecha de consulta: junio 10 de 2014)

**Santos, Juan Manuel (2015).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la clausura del Congreso Nacional de Minería”, disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Abril/Paginas/20150424\\_08-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-clausura-Congreso-Nacional-Mineria.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Abril/Paginas/20150424_08-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-clausura-Congreso-Nacional-Mineria.aspx) (Fecha de consulta: abril 24 de 2015)

**Santos, Juan Manuel (2015A).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la ceremonia del Día del Ejército y aniversario de la Batalla de Boyacá”, disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150807\\_03-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-ceremonia-del-Dia-del-Ejercito-y-aniversario-de-la-Batalla.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150807_03-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-ceremonia-del-Dia-del-Ejercito-y-aniversario-de-la-Batalla.aspx) (Fecha de consulta: agosto 7 de 2015)

**Santos, Juan Manuel (2015B).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la ceremonia de clausura del Curso de Altos Estudios Militares y Curso Integral de Defensa Nacional”, disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Noviembre/Paginas/20151123\\_13-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-ceremonia-de-clausura-del-Curso-de-Altos-Estudios-Militares.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Noviembre/Paginas/20151123_13-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-ceremonia-de-clausura-del-Curso-de-Altos-Estudios-Militares.aspx) (Fecha de consulta: noviembre 23 de 2015)

**Santos, Juan Manuel (2015C).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la ceremonia de ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC)”, disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Diciembre/Paginas/20151207\\_09-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-ceremonia-de-ascensos-de-la-Fuerza-Aerea-Colombiana-FAC.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Diciembre/Paginas/20151207_09-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-ceremonia-de-ascensos-de-la-Fuerza-Aerea-Colombiana-FAC.aspx) (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2015)

**Santos, Juan Manuel (2015D).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la ceremonia de ascensos del Ejército Nacional”, disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Diciembre/Paginas/20151207\\_06-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-ceremonia-ascensos-Ejercito-Nacional.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Diciembre/Paginas/20151207_06-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-ceremonia-ascensos-Ejercito-Nacional.aspx) (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2015)

**Santos, Juan Manuel (2016).** “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la instalación del Gran Foro de la Biodiversidad”, disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160914-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-instalacion-del-Gran-Foro-de-la-Biodiversidad> (Fecha de consulta: septiembre 16 de 2016)

**Santos, Juan Manuel (2016A).** “Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre el acuerdo de diálogos para la paz entre el Gobierno Nacional y el ELN”, disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160330-Alocucion%20del%20Presidente%20Juan%20Manuel%20Santos%20sobre%20el%20acuerdo%20de%20dialogos%20para%20la%20paz%20entre%20el%20Gobierno%20Nacional%20y%20el%20ELN> (Fecha de consulta: marzo 30 de 2016)

**Toro, Catalina (2012).** “Geopolítica energética: minería, territorio y resistencias sociales”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico–Sociales Gerardo Molina (Unijus)–Universidad Nacional de Colombia, pp. 17–34.

**Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana [Eds.] (2012).** *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Unijus–Universidad Nacional de Colombia.

**Transcend International (2017).** “Johan Galtung. Biography”, disponible en: <https://www.transcend.org/galtung/#bio> (Fecha de consulta: julio 4 de 2017).

**Transcend International (2017A).** “About us”, disponible en: <https://www.transcend.org/#about> (Fecha de consulta: julio 4 de 2017).



**Unit for Peace and Conflict Studies–Universidad de Innsbruck (2017).** “Purpose of the UNESCO Chair for Peace Studies”, disponible en: <https://www.uibk.ac.at/peacestudies/unescochair/purpose.html> (Fecha de consulta: junio 25 de 2017).

**Universidad Tecnológica de Pereira–Escuela de Posgrados–Facultad de Ciencias Ambientales (2012).** “Perfil Docente–Ana Patricia Quintana Ramírez”, disponible en: <https://doctoradocienciasambientales.files.wordpress.com/2012/09/ana-patricia-quintana.docx> (Fecha de consulta: noviembre 12 de 2018).

**Universität Wien (2017).** “Wolfgang Dietrich. Personal and Professional”, disponible en: <http://homepage.univie.ac.at/w.dietrich/php/cms/index.php?id=8> (Fecha de consulta: septiembre 4 de 2017).

**Universitat Jaume I (2017).** “Qué es la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz”, disponible en: <http://www.uji.es/institucional/estructura/catedres/cufp/> (Fecha de consulta: junio 25 de 2017).

**Uprimny, Rodrigo y Saffon, Maria Paula (2008).** “El potencial transformador de las reparaciones. Propuesta de una perspectiva alternativa de reparaciones para la población desplazada en Colombia”, en *Desplazamiento forzado. ¿Hasta cuándo un Estado de Cosas Inconstitucional? Tomo I*. Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), pp. 357–402.

**Uribe Vélez, Álvaro (2016).** “297 páginas en una sola pregunta y de afán (Ante la firma de los acuerdos)”, disponible en: <https://www.facebook.com/AlvaroUribeVel/posts/10154564238319558> (Fecha de consulta: agosto 26 de 2016)

**Uribe Castro, Hernando (2017).** *Transformaciones ambientales y acción colectiva en el valle geográfico del río Cauca frente a la agroindustria cañera 1960–2015. Tres estudios de casos*. (Tesis Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales). Cali: Facultad de Ciencias Naturales y Exactas–Universidad del Valle.

**Urna de Cristal (2014).** “Esta es la unidad especial contra la minería criminal”, disponible en: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/unidad-especial-contra-mineria-criminal> (Fecha de consulta: julio 5 de 2018)

**Vallés, Miguel (2002).** *Entrevistas cualitativas. Cuaderno Metodológico 32*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Vargas, Alejo (2003).** “El posconflicto armado en Colombia: la posibilidad de consolidar la democracia”, en Cárdenas, Miguel Eduardo (Coordinador). *La construcción del posconflicto en Colombia. Enfoques desde la pluralidad*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol) / Fondo Editorial Cerec, pp. 119–135.

**Vélez, Irene y Ruiz, Guillermo (2015).** “Extractivismo neoliberal minero y conflictos socio–ambientales en Perú y Colombia”, en *revista Ambiente y Sostenibilidad. Número 5*. Cali: Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales–Universidad del Valle, pp. 3–15.

**Villamizar, Darío (2017).** *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Bogotá: Penguin Random House.

**Villarraga, Álvaro [Compilador](2015).** *Biblioteca de la paz 1980-2013 Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática / Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

**Vizcaíno, Pedro Antonio (2012).** *Las revueltas de Túnez y Egipto: Simbolismo y Noviolencia*. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos–Universidad de Granada.

**Woodhouse, Tom (2010).** “Adam Curle: Radical Peacemaker and Pioneer of Peace Studies”, en *Journal of Conflictology*. Vol. 1. Iss. 1, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5587222.pdf> (Fecha de consulta: septiembre 9 de 2017).

**Wright Mills, Charles (1961).** *La imaginación sociológica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

**Yanacocha (2018).** “Proceso de producción”, disponible en: <http://www.yanacocha.com/proceso-de-produccion/> (Fecha de consulta: julio 13 de 2018)

**Zuleta, Estanislao (1995).** *Educación y Democracia*. Cali y Bogotá: Fundación Estanislao Zuleta y Corporación Tercer Milenio.

**Zuleta, Estanislao (2015).** *Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.

**Zuluaga Nieto, Jaime (2009).** “Orígenes, naturaleza y dinámica del conflicto armado”, en Velásquez, Fabio (Coordinador). *Las otras caras del poder. Territorios, conflicto y gestión en municipios colombianos*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia / GTZ–Cooperación Técnica Alemana, pp. 45–95.

**Zyl, Paul van (2008).** “Promoviendo la justicia transicional en sociedades post–conflicto”, en Romero, Mauricio (Editor). *Verdad, memoria y reconstrucción. Estudios de caso y análisis comparado*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional–ICTJ, pp. 14–44.

# Artículos de prensa en Internet

**Ahumada, Omar (2018).** “El negocio de grandes mineras vuelve a tomar fuerte impulso en el país”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/economia/empresas/utilidades-de-grandes-mineras-en-colombia-en-el-2017-236534> (Fecha de consulta: junio 27 de 2018)

**Arias, Ferney (2015).** “Minería busca salir del agujero negro”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/negocios/mineria-busca-salir-del-agujero-negro-HD2207687> (Fecha de consulta: junio 28 de 2015)

**Benítez, Katherine (2017).** “Tres de cada 10 títulos mineros están en los departamentos de Antioquia y Boyacá”, disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/los-titulos-mineros-que-tiene-cada-departamento-del-pais-segun-la-anm-2534263> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2017)

**Bolaños, Edinson Arley (2012).** “El brillo opaco de Suárez y Buenos Aires” (Incluido en la serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-brillo-opaco-de-suarez-y-buenos-aires-articulo-330990> (Fecha de consulta: marzo 8 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2012A).** “La ruta del oro en el Cauca” (Serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-330727-ruta-del-oro-el-cauca> (Fecha de consulta: marzo 7 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2012B).** “Los dueños del Macizo Colombiano” (Serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-331214-los-duenos-del-macizo-colombiano> (Fecha de consulta: marzo 9 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2012C).** “Los dueños del Macizo” (Serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-331496-los-duenos-del-macizo> (Fecha de consulta: marzo 10 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2013).** “El Macizo Colombiano se moviliza”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-407568-el-macizo-colombiano-se-moviliza> (Fecha de consulta: mayo 22 de 2013)

**Celedón, Nohora (2015).** “Dos nuevas minas doblarían producción legal de oro del país”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/dos-nuevas-minas-doblarian-produccion-legal-oro-pais-23770> (Fecha de consulta: junio 1 de 2015)

**Chernick, Marc (2015).** “La Universidad para la Paz”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/educacion/universidad-paz-articulo-582208> (Fecha de consulta: octubre 13 de 2017)

**De Currea-Lugo, Víctor (2016).** “La paz completa”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/paz-completa-articulo-622641> (Fecha de consulta: junio 25 de 2018)

**Diario ABC de España (2016).** “Álvaro Uribe: “Los españoles nunca habrían dado a ETA esta impunidad que Santos da a las FARC””, disponible en: [http://www.abc.es/internacional/abci-expresidente-colombia-alvaro-uribe-espanoles-nunca-habrian-dado-esta-impunidad-santos-farc-201607082309\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-expresidente-colombia-alvaro-uribe-espanoles-nunca-habrian-dado-esta-impunidad-santos-farc-201607082309_noticia.html) (Fecha de consulta: julio 11 de 2016)

**Diario El Mundo de España (2014).** “Santos miente y traiciona”, disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/11/18/546a528fca4741534a8b4573.html>  
(Fecha de consulta: noviembre 18 de 2014)

**Diario El Mundo de España (2015).** “Los militares no pueden ser interlocutores de terroristas”, disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2015/03/03/54f4c0a8ca47411c288b456d.html>  
(Fecha de consulta: marzo 3 de 2015)

**Diario El País de España (2017).** “Sergio Jaramillo: “En Colombia el interés de los políticos por el poder tiende a derrotar el interés por la paz”, disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/25/colombia/1488037612\\_077918.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/25/colombia/1488037612_077918.html)  
(Fecha de consulta: febrero 27 de 2017)

**Diario La República (2013).** “ANM entregó fiscalización de 9.043 títulos mineros”, disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/anm-entrego-fiscalizacion-de-9043-titulos-mineros-2075586>  
(Fecha de consulta: octubre 29 de 2013)

**Diario La República (2015).** “Conozca cuántos ministros han pasado por el gabinete de Juan Manuel Santos”, disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/conozca-cuantos-ministros-han-pasado-por-el-gabinete-de-juan-manuel-santos-2718336> (Fecha de consulta: abril 25 de 2018)

**Diario Portafolio (2016).** “El auge del oro saca la cara por la actividad minera en el país”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/el-auge-del-oro-saca-la-cara-por-la-actividad-minera-en-el-pais-500132>  
(Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)

**Diario Portafolio (2016A).** “El oro de Antioquia mueve y amplía el mapa minero del país”, disponible en: <http://www.portafolio.co/negocios/mapa-minero-en-colombia-2016-501060> (Fecha de consulta: octubre 17 de 2016)

**Diario Portafolio (2017).** “Más oro se vende afuera, pero la extracción es en su mayoría ilegal”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/mas-oro-se-vende-afuera-pero-la-extraccion-es-en-su-mayoria-ilegal-505576>  
(Fecha de consulta: mayo 4 de 2017)

**Figuerola, Hermes (2018).** “A los mineros les suena propuesta de Intermediario para Mercado de Oro” (Sic), disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/economica/los-mineros-les-suenan-propuesta-de-intermediario-para-mercado-de-oro-277556> (Fecha de consulta: mayo 4 de 2018)

**Fontecha, Margarita y Mongabay Latam (2017).** “¿Cómo impactaría al sector ambiental el recorte del presupuesto para el 2018?”, disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/recorte-al-presupuesto-afectaria-el-sector-ambiental-en-2018/38832> (Fecha de consulta: octubre 24 de 2017)

**González, Sergio David (2015).** “Los números de la minería en el país”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/los-numeros-de-mineria-el-pais-articulo-557084>  
(Fecha de consulta: abril 25 de 2015)

**Guerra, Esteban (2013).** “La ANM recibió 2.178 solicitudes mineras en primer día de reapertura”, disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/la-anm-recibio-2178-solicitudes-mineras-en-primer-dia-de-reapertura-2041876>  
(Fecha de consulta: julio 2 de 2013)

**Gutiérrez, Carolina (2012).** “El no rotundo de los nasas a la minería”, disponible en El Espectador <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-381034-el-no-rotundo-de-los-nasas-mineria>  
(Fecha de consulta: mayo 15 de 2013)

- Londoño, Viviana (2012).** “Colombia Paraíso fiscal para la minería” (Sic), disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/colombia-paraiso-fiscal-mineria-articulo-391134> (Fecha de consulta: diciembre 6 de 2012)
- Londoño, Viviana y Marín, Alex (2013).** “Así está el mapa minero del país”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/infografia/articulo-414719-asi-esta-el-mapa-minero-del-pais> (Fecha de consulta: mayo 6 de 2013)
- López, Alfonso (2017).** “En enero de este año se duplicaron las ventas de oro al exterior”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/se-duplican-exportaciones-de-oro-503865> (Fecha de consulta: marzo 5 de 2017)
- López, Alfonso (2017A).** “El 2017 podría ser un año histórico para la minería”, disponible en: <http://www.portafolio.co/negocios/mineria-en-colombia-tendria-repunte-en-2017-503428> (Fecha de consulta: febrero 15 de 2017)
- López, Alfonso (2018).** “Colombia exportó el año pasado más oro del que produjo”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/colombia-exporto-el-ano-pasado-mas-oro-del-que-produjo-514385> (Fecha de consulta: febrero 19 de 2018)
- López, Alfonso (2018A).** “La producción de oro aumentaría en el 2018”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/la-produccion-de-oro-aumentaria-en-el-2018-513859> (Fecha de consulta: febrero 1 de 2018)
- Molano, Alfredo (2011).** “Yaigojé–Apaporis”, en periódico *El Espectador*, junio 5 (en físico)
- Molano, Alfredo (2011A).** “El Macizo Colombiano”, en periódico *El Espectador*; julio 24 (en físico).
- Molano, Alfredo (2011B).** “El espejismo de Marmato”, en periódico *El Espectador*, octubre 2 (en físico)
- Molano, Alfredo (2011C).** “Caramanta tierras y minas I”, en periódico *El Espectador*, octubre 16 (en físico)
- Molano, Alfredo (2011D).** “Caramanta tierras y minas II”, en periódico *El Espectador*, octubre 17 (en físico)
- Molano, Alfredo (2012).** “La Guajira despresada”, en periódico *El Espectador*, junio 10 (en físico)
- Molano, Alfredo (2012A).** “De los cultivos ilegales a la minería ilegal en Simití”, en periódico *El Espectador*, julio 15 (en físico)
- Molano, Alfredo (2013).** “El sueño negro”, en periódico *El Espectador*, febrero 23 (en físico)
- Molano, Alfredo (2013A).** “Viaje al pueblo más pobre de Colombia”, en revista *Soho*, agosto 28 (en físico)
- Molano, Alfredo (2014).** “Leones y búfalos”, en periódico *El Espectador*, marzo 16 (en físico)
- Molano, Alfredo (2017).** “Lo que la gran minería destrozaría en el suroeste de Antioquia” (Serie La gran minería en el suroeste de Antioquia), en periódico *El Espectador*, abril 8 (en físico)
- Molano, Alfredo (2017A).** “De Tamesis para allá” (Serie La gran minería en el suroeste de Antioquia), en periódico *El Espectador*, abril 9 (en físico)

**Molano, Alfredo (2017B).** “El león rugiente que atemoriza a Jericó” (Serie La gran minería en el suroeste de Antioquia), en periódico *El Espectador*, abril 10 (en físico)

**Molano Jimeno, Alfredo (2017).** “Eln y Gobierno, por una paz completa”, disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/politica/el-n-y-gobierno-por-una-paz-completa> (Fecha de consulta: enero 12 de 2017)

**Ospina, William (2016).** “Los recursos de la paz”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/los-recursos-de-paz-articulo-616416> (Fecha de consulta: febrero 13 de 2016)

**Periódico El Colombiano (2014).** “Nace asociación colombiana de minería como nuevo gremio”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/historico/nace-la-asociacion-colombiana-de-mineria-acm-IXEC-298167> (Fecha de consulta: junio 10 de 2014)

**Periódico El Colombiano (2015).** ““La paz es una sola y los procesos se complementan”: Eln”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/el-n-asegura-que-su-negociacion-sera-coincidente-con-las-farc-IJ2830956> (Fecha de consulta: octubre 5 de 2015)

**Periódico El Espectador (2016).** “En busca de una paz completa”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/busca-de-una-paz-completa-articulo-624673> (Fecha de consulta: marzo 30 de 2016)

**Periódico El Espectador (2018).** “El oro regresaría a los US\$1.320 la onza a final del año”, disponible en: <https://www.elespectador.com/economia/el-oro-regresaria-los-us1320-la-onza-final-del-ano-articulo-796849> (Fecha de consulta: junio 27 de 2018)

**Periódico El Mundo (2018).** “La producción de oro en Colombia baja un 34% en 2017”, disponible en: <http://www.elmundo.com/noticia/La-produccion-de-oro-en-Colombia-baja-un-34en-2017/367265> (Fecha de consulta: febrero 19 de 2018)

**Periódico El País (2017).** “¿Se está cumpliendo lo pactado con las Farc? responde Sergio Jaramillo” (Sic), disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/esta-cumpliendo-pactado-con-farc-responde-sergio-jaramillo> (Fecha de consulta: febrero 5 de 2017)

**Revista Mundo Minero (2015).** “Toda una novela en la ANM”, disponible en: <http://mundominero.com.co/toda-una-novela-en-la-anm/> (Fecha de consulta: octubre 29 de 2015)

**Revista Semana (2013).** “Oro y crimen: Minería ilegal. Investigación especial”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-crimen-mineria-ilegal/338107-3> (Fecha de consulta: mayo 6 de 2013)

**Revista Semana (2015).** “El drama del oro colombiano”, disponible en: <http://www.semana.com/economia/articulo/mineria-el-drama-del-oro-colombiano/416246-3> (Fecha de consulta: enero 31 de 2015)

**Revista Semana (2015A).** “El negocio del oro pierde su color”, disponible en: <http://www.semana.com/economia/articulo/el-negocio-del-oro-pierde-su-color/436139-3> (Fecha de consulta: julio 25 de 2015)

**Ronderos, María Teresa (2011).** “La fiebre minera se apoderó de Colombia”, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3> (Fecha de consulta: septiembre 6 de 2011)



**Sandoval, Héctor (2014).** “Un metal que se opacó”, disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/economia/un-metal-se-opaco-articulo-493354>  
(Fecha de consulta: mayo 19 de 2014)

**Silva, Ricardo (2017).** “Trizas”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/ricardo-silva-romero/trizas-acuerdo-de-paz-con-las-farc-94528> (Fecha de consulta: junio 2 de 2017)

**Telesur (2017).** “Fernando Londoño: Hay que “hacer trizas ese maldito papel” de acuerdo con las FARC–EP”, disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/Fernando-Londono-llama-a-acabar-maldito-acuerdo-con-FARC-EP-20170507-0016.html> (Fecha de consulta: mayo 7 de 2017)

**Vargas, Pedro (2016).** “Así ‘lavan’ el oro de la minería ilegal en el país”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/lavan-oro-mineria-ilegal-pais-497191>  
(Fecha de consulta: junio 10 de 2016)

**Vega, Camilo (2017).** “¿Qué hay detrás de la caída en la producción de oro?”, disponible en: <https://www.elspectador.com/economia/que-hay-detras-de-la-caida-en-la-produccion-de-oro-articulo-695185>  
(Fecha de consulta: mayo 23 de 2017)

**Verdad Abierta (2017).** ““El Eln no va a renunciar a la participación de la sociedad”: Silvana Guerrero”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/el/6814-el-eln-no-va-a-renunciar-a-la-participacion-de-la-sociedad-silvana-guerrero> (Fecha de consulta: noviembre 13 de 2017)

## Videografía

**Asociación para la Investigación y la Acción Social–Nomadesc (2013).** “Paz Transformadora–Versión Final” (Sin datos audiovisuales), disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=e3CmoW3RadA>  
(Fecha de consulta: junio 23 de 2018)

**Durán, Jesús (2012).** “El espejismo de la minería” (Documental en video. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano), disponible en: <http://www.pacificocolombia.org/videos/el-espejismo-de-la-mineria/60>  
(Fecha de consulta: mayo 7 de 2013)

**Langlois, Romeo / Mariani, Pascale (2012).** “Por todo el oro de Colombia” (Documental en video. Woow & Canal + Production) disponible en: <https://vimeo.com/43866542>  
(Fecha de consulta: junio 18 de 2012)

## Capítulo 2

**Baró, Ignacio Martín (2003).** “Guerra y salud mental”, en *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 333–373.

**Bello, Martha Nubia (2004).** “El desplazamiento forzado en Colombia: Acumulación de capital y exclusión social”, en Bello, Martha Nubia (Editora). *Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC)– División de Extensión– Universidad Nacional de Colombia / ACNUR, pp. 19–30.

**Camacho Guizado, Álvaro (2006).** “De narcos, paracracias y mafias”, en Leal Buitrago, Francisco (Editor). *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Bogotá: CESO–Departamento de Ciencia Política–Facultad de Ciencias Sociales –Universidad de los Andes, pp. 387–419.

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2009).** *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Reparar de manera integral el despojo de tierras y bienes. Volumen 5*. Bogotá: Industrias Gráficas Darbel.

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2011).** “Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia”, disponible en: [http://www.coljuristas.org/documentos/adicionales/inf\\_tierras\\_2010-2011\\_01\\_06.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/adicionales/inf_tierras_2010-2011_01_06.pdf) (Fecha de consulta: marzo 30 de 2011)

**Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2005).** *La tramoya. Derechos Humanos y palma aceitera. Curvaradó y Jiguamiandó. Caso Tipo 5*. Bogotá: Cinep.

**Comité Internacional de la Cruz Roja–CICR (2008).** “Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario? (Sic) Documento de opinión, marzo de 2008”, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2018)

**Duncan, Gustavo (2010).** “Las negociaciones de Ralito o “se vuelven a barajar los naipes””, en Rettberg, Angelika (Compiladora). *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Programa de Investigación sobre Construcción de Paz– CESO–Departamento de Ciencia Política–Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de los Andes, pp. 395–414.

**Fajardo, Darío (1989).** “La colonización de La Macarena en la historia de la frontera agraria”, en Molano, Alfredo / Fajardo, Darío / Carrizosa, Julio / Rozo, Fernando. *La colonización de la Reserva de La Macarena. Yo le digo una de las cosas...* Bogotá: Fondo para la Protección del Medio Ambiente José Celestino Mutis / Corporación Araracuara, pp. 185–206.

**Fajardo, Darío (2002).** “La tierra, la agricultura y el poder político”, en *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales–Universidad Nacional de Colombia, pp. 21–57.

**Fajardo, Darío (2002A).** *Cuadernos tierra y justicia No. 1. Tierra, poder político y reformas agraria y rural*. Bogotá: ILSA / Ediciones Antropos.

**Giraldo, Javier (2013).** “Al oído de los que dialogan sobre la Paz”, disponible en: [http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Al\\_oído\\_de\\_los\\_que\\_dialogan\\_sobre\\_la\\_paz.pdf](http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Al_oído_de_los_que_dialogan_sobre_la_paz.pdf) (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2014)



**González, Fernán / Bolívar, Ingrid Johana / Vázquez, Teófilo (2003).** *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado.* Bogotá: Cinep.

**Grupo de Memoria Histórica–Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) / Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)–Universidad Nacional de Colombia (2009).** *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual.* Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

**Grupo de Memoria Histórica–CNRR (2010).** *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960–2010.* Bogotá: Fundación Semana / Editorial Taurus.

**Grupo de Memoria Histórica–CNRR (2010A).** “Los hechos”, en *La Rochela: Memorias de un crimen contra la justicia.* Bogotá: Fundación Semana / Editorial Taurus, pp. 31 –83.

**Grupo de Memoria Histórica (2013).** *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica / Imprenta Nacional.

**Ibáñez, Ana María / Muñoz, Juan Carlos (2011).** “La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010?”, en *Notas de Política. No. 9.* Bogotá: Universidad de los Andes, pp. 1–4.

**Londoño, Rocío (2013).** “Acuerdo sobre el tema agrario: Entre el presente y el futuro de la paz”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/6876-acuerdo-sobre-el-tema-agrario-entre-el-presente-y-el-futuro-de-la-paz.html> (Fecha de consulta: enero 18 de 2014)

**López, Claudia (2010).** ““La refundación de la patria”, de la teoría a la evidencia”, en López, Claudia (Edición). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano.* Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris / Congreso Visible / Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) / Grupo Método / Misión de Observación Electoral, pp. 29–78.

**Machado, Absalón (2004).** “Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto”, en: Bello, Martha Nubia (Editora). *Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo.* Bogotá: PIUPC–División de Extensión–Universidad Nacional de Colombia / ACNUR, pp. 81–96.

**Medina Gallego, Carlos y Téllez, Mireya (1994).** *La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia.* Bogotá: Rodríguez Quito Editores.

**Meertens, Donny (2000).** *Ensayos sobre tierra, violencia y género.* Bogotá: Centro de Estudios Sociales (CESO)–Facultad de Ciencias Humanas–Universidad Nacional de Colombia.

**Molano, Alfredo (1989).** “La colonización: voces y caminos”, en Molano, Alfredo / Fajardo, Darío / Carrizosa, Julio / Rozo, Fernando. *Yo le digo una de las cosas: la colonización de la Reserva de La Macarena.* Bogotá: Fondo para la Protección del Medio Ambiente José Celestino Mutis / Corporación Araracuara, pp. 13–44.

**Molano, Alfredo (2007).** “Sobre el desplazamiento forzado”, en *Para que se sepa. Hablan las personas desplazadas en Colombia.* Bogotá: Consejo Noruego para Refugiados / Internal Displacement Monitoring Centre, pp. 209–238.

**Muñoz, Federico Guillermo (2010).** *Reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas de destierro. Estudio de casos.* (Tesis Maestría en Sociología). Cali: Programa de Sociología–Departamento de Ciencias Sociales–Facultad de Ciencias Sociales y Económicas –Universidad del Valle (Sin publicar).

**Osorio, Flor Edilma (2009).** *Territorialidades en suspenso: Desplazamiento forzado, identidades y resistencia*. Bogotá: Codhes.

**Pérez, Jesús María (2010).** *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*. Bogotá: Grupo de Memoria Histórica / Panamericana Formas e Impresos S.A.

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2011).** *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: PNUD / Offset Gráfico Editores.

**PNUD (2011A).** “La problemática. La encrucijada del desplazamiento: Nuevos retos, viejos temas”, en *Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: La estabilización socioeconómica y la reparación. Cuaderno del Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: PNUD / Unión Gráfica, pp. 31–64.

**RNI (2014).** “¿Qué es la RNI?”, disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=RNI> (Fecha de consulta: diciembre 15 de 2014)

**RNI (2018).** “Registro Único de Víctimas (RUV)”, disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> (Fecha de consulta: agosto 7 de 2018)

**RNI (2018A).** “Reporte General”, disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General> (Fecha de consulta: agosto 7 de 2018)

**Reyes, Alejandro (2009).** *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma S.A. / Fescol.

**Romero, Mauricio (2003).** *Paramilitares y autodefensas. 1982–2003*. Bogotá: IEPRI–Universidad Nacional de Colombia / Editorial Planeta Colombiana, S.A.

**Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny (1983).** “Perfiles regionales: ¿Dominación gamonal o rebeldía campesina?”, en *Bandoleros, gamonales y campesinos: El caso de la violencia en Colombia*. Bogotá: Ancora Editores, pp. 62–190.

**Sánchez, Gonzalo (2010).** “Prólogo”, en Pérez, Jesús María. *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*. Bogotá: Grupo de Memoria Histórica / Panamericana Formas e Impresos S.A., pp. 4–7.

**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2018).** “Página de inicio”, disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/> (Fecha de consulta: agosto 7 de 2018)

**Uribe, Mauricio (2011).** “Las derrotas del campesinado y la guerra”, en *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: PNUD / Offset Gráfico Editores, pp. 238–239.

**Vargas, Fernando (2013).** “Minería, conflicto armado y despojo de tierras: Impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República, pp. 57–87.

**Vásquez Zawadski, Carlos (2002).** “Cartografías de desplazamientos y poblamientos urbanos. Conversación con el escritor Arturo Alape”, en *revista Palimpsestvs. Número 2*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas–Universidad Nacional de Colombia, pp. 20–33.

**Vergara, Aurora (2008).** “*Solítica con Dios y la Virgen*”: *Una descripción sociológica del fenómeno del destierro en Bellavista–Bojayá, Chocó.* (Tesis de pregrado). Cali: Programa de Sociología–Departamento de Ciencias Sociales–Facultad de Ciencias Sociales y Económicas–Universidad del Valle.

## Artículos de prensa en Internet

**Molano, Alfredo (2011).** “El Macizo Colombiano”, en periódico *El Espectador*, julio 24 (en físico).

**Molano, Alfredo (2011A).** “Caramanta tierras y minas I”, en periódico *El Espectador*, octubre 16 (en físico.)

**Molano, Alfredo (2011B).** “Caramanta tierras y minas II”, en periódico *El Espectador*, octubre 17 (en físico.)

**Verdad Abierta (2008).** “Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/420-autodefensas-campesinas-del-magdalena-medio>  
(Fecha de consulta: diciembre 13 de 2008)

## Capítulo 3

**Agencia Nacional de Minería (2012).** “Resolución 0045 de 2012. “Por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones””, disponible en: [http://www.anm.gov.co/sites/default/files/res\\_0045\\_20\\_junio\\_2012.pdf](http://www.anm.gov.co/sites/default/files/res_0045_20_junio_2012.pdf) (Fecha de consulta: junio 24 de 2015)

**Agencia Nacional de Minería (2013).** “Carta de la Agencia Nacional Minera a Parques Nacionales Naturales” (Sic), disponible en: <http://static.elespectador.com/archivos/1308-parques2c.pdf> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Agencia Nacional de Minería (2013A).** Resolución 000592 “Por la cual se designan algunos proyectos mineros como de interés nacional”, disponible en: <http://static.elespectador.com/archivos/2013/07/2916572399e6ef1f06ef3d6ef718f91f.pdf> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Aguirre, Gisela Andrea (2014).** “Departamento de Antioquia: DDR y grupos armados ilegales pos AUC, actores en competencia armada”, en *Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. Bogotá: Dirección de Acuerdos de la Verdad–Centro Nacional de Memoria Histórica, pp. 179–219.

**Alcaldía de Cajamarca (2015).** “Economía”, en Página Web de la Alcaldía de Cajamarca, disponible en: [http://www.cajamarca-tolima.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.cajamarca-tolima.gov.co/informacion_general.shtml#economia) (Fecha de consulta: abril 11 de 2015)

**Alcaldía de Caramanta (2015).** “Economía”, en Página Web de la Alcaldía de Caramanta, disponible en: [http://www.caramanta-antioquia.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.caramanta-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml#economia) (Fecha de consulta: mayo 2 de 2015)

**Alcaldía de Santiago de Cali (2011).** “Extracción ilegal minera en Cali”, disponible en: [http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/extraccin\\_ilegal\\_minera\\_en\\_cali\\_pub](http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/extraccin_ilegal_minera_en_cali_pub) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Alcaldía de Santiago de Cali (2011A).** “Este miércoles, expedición por la vida realizará el alcalde Ospina”, disponible en: [http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/este\\_mircoles\\_expedicin\\_por\\_la\\_vida\\_realizar\\_el\\_alcalde\\_ospina\\_pub](http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/este_mircoles_expedicin_por_la_vida_realizar_el_alcalde_ospina_pub) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Alcaldía de Santiago de Cali (2011B).** ““Expedición por la Vida” le pondrá fin a explotación de oro en los Farallones de Cali”, disponible en: [http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/expedicin\\_por\\_la\\_vida\\_le\\_pondr\\_fin\\_a\\_explotacin\\_de\\_oro\\_en\\_los\\_farallones\\_de\\_cali\\_pub](http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/expedicin_por_la_vida_le_pondr_fin_a_explotacin_de_oro_en_los_farallones_de_cali_pub) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Alcaldía de Santiago de Cali (2011C).** “Alcalde Ospina Gómez cerró la primera mina ilegal en los Farallones”, disponible en: [http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/alcalde\\_ospina\\_gmez\\_cerr\\_la\\_primera\\_mina\\_ilegal\\_en\\_los\\_farallones\\_pub](http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/alcalde_ospina_gmez_cerr_la_primera_mina_ilegal_en_los_farallones_pub) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Alcaldía de Santiago de Cali (2011D).** “Alcalde no irá a la cárcel. Orden de desacato debe ir a consulta al Consejo de Estado y no alcanza a ser ejecutoriada”, disponible en: [http://www.cali.gov.co/girasol/publicaciones/alcalde\\_no\\_ir\\_a\\_la\\_crcel\\_orden\\_de\\_desacato\\_debe\\_ir\\_a\\_consulta\\_al\\_consejo\\_de\\_estado\\_y\\_no\\_alcanza\\_a\\_ser\\_ejecutoriada\\_pub](http://www.cali.gov.co/girasol/publicaciones/alcalde_no_ir_a_la_crcel_orden_de_desacato_debe_ir_a_consulta_al_consejo_de_estado_y_no_alcanza_a_ser_ejecutoriada_pub) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Alcaldía de Santiago de Cali (2015).** “Parque Farallones tendrá dos puestos de control para erradicar minería ilegal”, disponible en: [http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/parque\\_farallones\\_tendra\\_dos\\_puestos\\_de\\_control\\_para\\_erradicar\\_mineria\\_ilegal\\_pub](http://200.29.103.90/redbibliotecas/publicaciones/parque_farallones_tendra_dos_puestos_de_control_para_erradicar_mineria_ilegal_pub) (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Alianza para la Sostenibilidad–Alisos (2011).** “Minería, amenaza para la diversidad ecológica y cultural de América Latina”, disponible en: <http://www.alisos.net/index.php/component/phocadownload/category/1-documentos?download=26:Documento-38>. (Fecha de consulta: junio 24 de 2015)

**Anaya, Juan Sebastián y Coronado, Sergio (2014).** “Una mirada al extractivismo en el sur de Córdoba”, en *Córdoba, la tierra y el territorio: Aportes para el debate*. Bogotá: Cinep / Ediciones Ántropos Ltda., pp. 13–38.

**Andrade, Germán (2008).** “Conducir el cambio. Hacia un modelo ecosistémico en la conservación del sistema nacional de áreas naturales protegidas de Colombia”, en Rodríguez Becerra, Manuel (Editor). *Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental, pp. 477–522.

**Andrade, Gonzalo (2011).** “Estado del conocimiento de la biodiversidad en Colombia y sus amenazas. Consideraciones para fortalecer la interacción ciencia–política”, en *revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*. Vol. 35. No.137. Bogotá, pp. 491–507.

**AngloGold Ashanti (2011).** “Proyecto de exploración La Colosa”, disponible en: <http://www.anglogoldashanti.com.co/saladeprensa/Presentaciones/Proyecto%20de%20exploracion%20minero%20La%20Colosa.pdf> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**AngloGold Ashanti (2012).** “Proyecto de exploración La Colosa”, disponible en: <http://www.anglogoldashanti.com.co/saladeprensa/Presentaciones/la-colosa-anglogoldashanti-2012.pdf> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**AngloGold Ashanti (2013).** “La Colosa. Una oportunidad de oro para el Tolima”, disponible en: <http://www.anglogoldashanti.com.co/saladeprensa/Presentaciones/PRESENTACION%20LA%20COLOSA%20FINAL.pdf> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**AngloGold Ashanti (2014).** “Verdadera minería”, disponible en: <http://www.anglogoldashanti.com.co/saladeprensa/Reportes/Verdadera%20Miner%C3%ADa%202014%20%E2%80%93%20AngloGold%20Ashanti%20Colombia.pdf> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**AngloGold Ashanti (2014A).** “3 November 2014. News Release”, disponible en: [http://www.anglogoldashanti.com/en/Media/news/Documents/2014%20PressReleases/PR%2020141103\\_CHAQUIRO\\_DEPOSIT.pdf](http://www.anglogoldashanti.com/en/Media/news/Documents/2014%20PressReleases/PR%2020141103_CHAQUIRO_DEPOSIT.pdf) (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Arango, Julián Andrés (2014).** *Proyecto de minería de oro La Colosa. Identificación ambiental de la zona de explotación y sus impactos*. (Tesis de Maestría en Gestión Ambiental). Bogotá: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales–Pontificia Universidad Javeriana.

**Arbeláez, Leonardo / Cruz, Jorge Enrique / Silva, Ana María / Torres, Jorge Iván (2014).** “Una descripción detallada del otrosí número 4 al contrato 051–96M de Cerro Matoso S. A.”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio–ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República, pp. 243–251.

**Asociación Agropecuaria y Campesina de Caramanta (2008).** “Estatutos”, disponible en: [http://caramanta-antioquia.gov.co/apc-aa-files/39396136343136313630333438646337/ESTATUTOS\\_ASOCIACION\\_AGROPECUARIA\\_corregido.pdf](http://caramanta-antioquia.gov.co/apc-aa-files/39396136343136313630333438646337/ESTATUTOS_ASOCIACION_AGROPECUARIA_corregido.pdf) (Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco, Boyacá (2013).** “Minería de carbón afecta al municipio de Tasco, Boyacá, páramo y Parque Natural Pisba”, disponible en: <http://censat.org/es/noticias/mineria-de-carbon-afecta-al-municipio-de-tasco-boyaca-paramo-y-parque-natural-pisba> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco, Boyacá (2015).** “Comunicado a la opinión pública”, disponible en: <http://censat.org/es/noticias/total-desacuerdo-comunicado-publico-reapertura-de-la-mina-el-banco> (Fecha de consulta: julio 30 de 2015)

**Asociación para el estudio y conservación de las aves acuáticas en Colombia–Calidris / Parques Nacionales Naturales de Colombia / The Rufford Foundation (2011).** *Las aves del Parque Nacional Natural Farallones de Cali*. Cali: Sin datos editoriales.

**B2Gold Corp. (2013).** “A global growth-oriented intermediate gold producer. February–march 2013”, disponible en: <http://www.b2gold.com/wp-content/uploads/2013/02/B2Gold-March-2013-Final.pdf> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Batero Gold Corp. (2015).** “Batero–Quinchia Gold Project Corporate Presentation–May 2015”, disponible en: [http://www.baterogold.com/files/homepage-downloads/BAT%20Presentation\\_May\\_2015\\_FINAL.pdf](http://www.baterogold.com/files/homepage-downloads/BAT%20Presentation_May_2015_FINAL.pdf) (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Bellhaven Copper & Gold Inc. (2014).** “Spanish Fact Sheet”, disponible en: [http://www.bellhavencg.com/inc/images/Spanish\\_Fact\\_Sheet\\_Aug\\_FINAL\\_FINAL\\_.pdf](http://www.bellhavencg.com/inc/images/Spanish_Fact_Sheet_Aug_FINAL_FINAL_.pdf) (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Bermúdez, Andrés (2013).** “Cosigo, la punta de lanza de la minería en la Amazonía”, disponible en: <http://www.lasillavacia.com/historia/cosigo-la-punta-de-lanza-de-la-mineria-en-la-amazonia-45459> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Bermúdez, Andrés (2013A).** “Los páramos de la discordia”, disponible en: <http://www.lasillavacia.com/historia/los-paramos-de-la-discordia-42644> (Fecha de consulta: julio 20 de 2015)

**Calle, David (2008).** “Antioquia, una mina de oro”, en *UN Periódico. No. 113*. Disponible en: <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/Ediciones/113/15.html> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2015)

**Cano, Andrés y Díaz, Freddy (2002).** “Parques, áreas, santuarios y reservas”, en *revista LaTadeo. No. 67*. Bogotá: Facultad de Artes y Diseño–Universidad Jorge Tadeo Lozano, pp. 177–182.

**Cardona, Alonso (2012).** *De señores de la tierra a señores de las minas. Minería en Caramanta*. Medellín: Corporación Conciudadanía.

**Carrizosa, Julio (2004).** “Altiplanicies, páramos y bosques cundiboyacenses: Su papel en la concentración de poder, la guerra y la paz”, en *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Bogotá: Red de Estudios de Espacio y Territorio–Universidad Nacional de Colombia, pp. 345–363.

**Castro Velásquez, Juan Carlos (2014).** “Suroeste antioqueño: Plan para el desarrollo minero y político del despojo”, en *revista Semillas, N° 55/56*. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 80–83.



**Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia (2012).** “Audiencia ambiental en Tasco: Los páramos de Boyacá tienen quien los defiendan”, disponible en: <http://datateca.unad.edu.co/contenidos/358014/audiencia-ambiental-en-tasco-los-paramos-de-boyaca-tienen-quien-los-defiendan.pdf> (Fecha de consulta: julio 22 de 2015)

**Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna (2013).** “Referencia: Acción de tutela por violación de los artículos 2, 7, 29, 40.2, 329 y 330 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15 y 23 del Convenio 169 de la OIT, entre otros”, disponible en: <http://www.tierradigna.org/attachments/article/13/201309%20-%20Accio%CC%81n%20AEM%20-%20Definitiva.pdf> (Fecha de consulta: junio 24 de 2015)

**Centro Latino Americano de Ecología Social–CLAES (2009).** *Taller a distancia “Megaproyectos, Geopolítica y Desarrollo Sostenible”*. Documento de Estudio No. 1. Montevideo (En físico).

**Centro Nacional de Memoria Histórica y Verdad Abierta (Sin fecha).** “Masacre de la Magdalena”, disponible en: <http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=642> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2015)

**Colombia Crest Gold Corporation (2011).** “Exploración, desarrollo y monetización sistemáticos de prometedores proyectos de oro en Colombia y Bolivia”, disponible en: [http://www.colombiacrestgold.com/resources/CLB\\_factsheet\\_Sept9New\\_2011-Final\\_Spanish\\_Translation.pdf](http://www.colombiacrestgold.com/resources/CLB_factsheet_Sept9New_2011-Final_Spanish_Translation.pdf) (Fecha de consulta: mayo 2 de 2015)

**Colombia Crest Gold Corporation (2013).** “Corporate Presentation. December 2013”, disponible en: [http://colombiacrestgold.com/resources/presentations/CLB\\_December\\_2013.pdf](http://colombiacrestgold.com/resources/presentations/CLB_December_2013.pdf) (Fecha de consulta: julio 27 de 2015)

**Colombia Crest Gold Corporation (2015).** “Overview”, disponible en: <http://colombiacrestgold.com/corporate/overview/> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Colombia Crest Gold Corporation (2015A).** “Welcome to Colombia Crest Gold Corp.”, disponible en: <http://www.colombiacrestgold.com/> (Fecha de consulta: abril 26 de 2015)

**Colombian Mines Corporation (2012).** “News Release. Colombian Mines Initiates \$1,500,000, 12 Month Exploration Program and Updates Colombia Crest Joint Venture”, disponible en: [http://www.colombianmines.com/i/pdf/2012-09-12\\_NR.pdf](http://www.colombianmines.com/i/pdf/2012-09-12_NR.pdf) (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Colombian Mines Corporation (2015).** “Management’s discussion and analysis. Nine months ended January 31, 2015”, disponible en: <http://www.colombianmines.com/i/pdf/CMJQ3MDAJan312015.pdf> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Colombia Solidarity Campaign (2011).** “La Colosa: La búsqueda de el dorado”, disponible en: [https://www.colombiasolidarity.org.uk/attachments/article/552/LA\\_COLOSA-La-Busqueda-de-El-Dorado-en-Cajamarca-v1.pdf](https://www.colombiasolidarity.org.uk/attachments/article/552/LA_COLOSA-La-Busqueda-de-El-Dorado-en-Cajamarca-v1.pdf) (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Colombia Solidarity Campaign (2013).** “La Colosa: Una muerte anunciada. Informe alternativo acerca del proyecto de minería de oro de AngloGold Ashanti en Cajamarca, Tolima, Colombia”, disponible en: [http://www.colombiasolidarity.org.uk/attachments/article/610/LA%20COLOSA\\_Una%20Muerte%20Anunciada.pdf](http://www.colombiasolidarity.org.uk/attachments/article/610/LA%20COLOSA_Una%20Muerte%20Anunciada.pdf) (Fecha de consulta: abril 11 de 2015)

**Comité por la Defensa del Interés Público en Cerro Matoso (2012).** “En Cerro Matoso debe primar el interés público”, disponible en: <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/senadores-noticias/item/14647-en-cerro-matoso-debe-primar-el-interes-publico?tmpl=component&print=1> (Fecha de consulta: junio 19 de 2015)

**Congreso de la República de Colombia (2001).** *Ley 685 de 2001. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.* Bogotá.

**Congreso de la República (2015).** Ley 1753 de 2015, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo país”, disponible en: [http://sidegap.com.co/sitio/wp-content/uploads/2015/06/plan\\_nacional\\_desarrollo.pdf](http://sidegap.com.co/sitio/wp-content/uploads/2015/06/plan_nacional_desarrollo.pdf) (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Consejo de Estado (2014).** “Auto de 20 de febrero de 2014, Exp. 15001-23-33-000-2013-00149-02(ap), M.P. María Elizabeth García González”, disponible en: [http://190.24.134.67/documentos/boletines/142/AC/15001-23-33-000-2013-00149-02\(AP\).pdf](http://190.24.134.67/documentos/boletines/142/AC/15001-23-33-000-2013-00149-02(AP).pdf) (Fecha de consulta: julio 24 de 2015)

**Consejo de Estado (2015).** “Medio de Control de Nulidad”, disponible en: <http://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/11001032600020140014300.pdf> (Fecha de consulta: junio 24 de 2015)

**Consejo Nacional de Política Económica y Social–Conpes (2010).** *Documento Conpes 3680 de 2010: Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.* Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

**Codhes (2011).** *¿Consolidación de qué?* Bogotá: Grupo Nativo.

**Continental Gold (2014).** “Buriticá Gold Project. NI 43–101 Technical Report, Preliminary Economic Assessment Antioquia, Colombia”, disponible en: [http://www.continentalgold.com/files/doc\\_downloads/BuriticaOverview/Reduced\\_147003-Buritica\\_PEA\\_NI-43-101\\_v001\\_n37827.pdf](http://www.continentalgold.com/files/doc_downloads/BuriticaOverview/Reduced_147003-Buritica_PEA_NI-43-101_v001_n37827.pdf) (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Continental Gold (2015).** “Generalidades”, disponible en: <http://www.continentalgold.com/Spanish/buritica/generalidades/default.aspx> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Contraloría General de la República (2011).** “Función de advertencia – Prevención de amenaza al recurso hídrico en la ejecución del proyecto de La Colosa”, disponible en: [http://www.contraloriagen.gov.co/c/document\\_library/get\\_file?uuid=257b8a6b-02dd-476a-bfce-ea27ace9bac&groupId=10136](http://www.contraloriagen.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=257b8a6b-02dd-476a-bfce-ea27ace9bac&groupId=10136) (Fecha de consulta: abril 12 de 2015)

**Contraloría General de la República (2012).** “Análisis Técnico de la CGR sobre el Otrosí No. 4 al contrato No. 051–96M suscrito entre la Agencia Nacional Minera –ANM– y la empresa Cerro Matoso S.A.” (Sic), disponible en: <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Archivos2013/CerroMatoso2013/Analisis-Tecnico-Otrosi-4-Cerromatoso.pdf> (Fecha de consulta: junio 20 de 2015)

**Contraloría General de Santiago de Cali (2012).** “La Contraloría participó en mesa de trabajo sobre Minería ilícita en el Departamento del Valle”, disponible en: <http://www.contraloriacali.gov.co/actualidad/noticias/264-la-contraloria-participo-en-mesa-de-trabajo-sobre-mineria-ilicita-en-el-departamento-del-valle#.VaV7NflViko> (Fecha de consulta: julio 14 de 2015)

**Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia–Corantioquia (2012).** “Corantioquia ordena suspensión de actividades de exploración de la compañía Caramanta Conde Mine e inicia proceso sancionatorio”, disponible en: [http://www.corantioquia.gov.co/images/stories/pdf/salaprensa/boletin\\_sancion\\_caramanta.pdf](http://www.corantioquia.gov.co/images/stories/pdf/salaprensa/boletin_sancion_caramanta.pdf) (Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)



**Corantioquia (2014).** “Por cinco infracciones al patrimonio ambiental Corantioquia sanciona a empresa minera en Caramanta”, disponible en: [http://www.corantioquia.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1632:por-cinco-infracciones-al-patrimonio-ambiental-corantioquia-sanciona-a-empresa-minera-en-caramanta&catid=48:sala-de-prensa&Itemid=255](http://www.corantioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1632:por-cinco-infracciones-al-patrimonio-ambiental-corantioquia-sanciona-a-empresa-minera-en-caramanta&catid=48:sala-de-prensa&Itemid=255) (Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Corporación Autónoma Regional del Tolima–Cortolima (2008).** “Resolución 205 de 2008, “por medio de la cual se impone una medida preventiva, consistente en la suspensión de una actividad minera””, disponible en: [https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/nuestra/normatividad/forestales/resolucion\\_205\\_20080001.pdf](https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/nuestra/normatividad/forestales/resolucion_205_20080001.pdf) (Fecha de consulta: abril 12 de 2015)

**Cortolima (2009).** “Cortolima pide al ministerio revocar resolución de La Colosa”, en periódico *Acciones Verdes* Número 3. Ibagué, pp. 3–4 (En físico).

**Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC (2011).** “Memorando. Remisión resultados de análisis”, disponible en: [http://www.elpais.com.co/elpais/archivos/RESULTADOS\\_LABORATORIO\\_CVC.JPG](http://www.elpais.com.co/elpais/archivos/RESULTADOS_LABORATORIO_CVC.JPG) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**CVC (2014).** “Conflictos mineros del Valle en Mesa Regional Minera”, disponible en: <http://cvcambiental.blogspot.com/2014/10/conflictos-mineros-del-valle-en-mesa.html> (Fecha de consulta: julio 14 de 2015)

**CVC (2015).** “Daños de nuevas minas ilegales y pasivos ambientales en el Valle se presentaron en mesa regional minera”, disponible en: <http://www.cvc.gov.co/portal/index.php/es/servicios-informacion-1/noticias/1675-mesa-danos> (Fecha de consulta: julio 15 de 2015)

**Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (2009).** “Por una explotación minera responsable. Respaldo total de corporaciones autónomas a MinAmbiente”, disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/46829> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Corte Constitucional de Colombia (2009).** “Sentencia C–443 de 2009. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 34 (parcial) de la Ley 685 de 2001 “por la cual se expide el Código de Minas””, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-443-09.htm> (Fecha de consulta: julio 20 de 2015)

**Corte Constitucional de Colombia (2011).** “Sentencia T–693 de 2011. Acción de Tutela instaurada por Marcos Arrepiche en calidad de Gobernador del Cabildo Indígena Resguardo Turpial–La Victoria contra los Ministerios del Interior y de Justicia y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la empresa Meta Petroleum Limited”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/T-693-11.htm> (Fecha de consulta: julio 20 de 2015)

**Cosigo Resources Ltd. (2014).** “Exploring the Taraira Gold belt. Mar 2014”, disponible en: <http://www.cosigo.com/i/pdf/CorporatePresentation.pdf> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Defensoría del Pueblo (2010).** *La minería de hecho en Colombia*. Bogotá: Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente / Imprenta Nacional de Colombia.

**Defensoría del Pueblo (2012).** *Informe defensorial “Explotación minera en Taraira, Vaupés”*. Bogotá: Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente.

**Defensoría del Pueblo (2013).** “Proposiciones No. 128 y 141. Respuesta “Cuestionario sobre las consecuencias ambientales producidas por la exploración y explotación minero–energética en el país”, discutidas y aprobadas por las Sesiones Plenarias de los días 10 y 24 de abril del 2013”, disponible en: [http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc\\_download/5207-2013-prop-128-res-defensoria](http://www.camara.gov.co/portal2011/gestor-documental/doc_download/5207-2013-prop-128-res-defensoria) (Fecha de consulta: julio 22 de 2015)

**Defensoría del Pueblo (2014).** *Informe defensorial “Explotación de níquel. Proyecto Cerro Matoso – Montelibano, Córdoba”*. Bogotá: Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente.

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE (2011).** “Necesidades Básicas Insatisfechas–NBI, por total, cabecera y resto, según departamento y nacional”, disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI\\_total\\_30\\_Jun\\_2011.pdf](https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_30_Jun_2011.pdf) (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**DANE (2011A).** “Necesidades Básicas Insatisfechas–NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional”, disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI\\_total\\_municipios\\_30\\_Jun\\_2011.pdf](https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_municipios_30_Jun_2011.pdf) (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Departamento Nacional de Planeación–DNP (2011).** *Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014. Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

**DNP (2015).** *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un país nuevo. Paz, equidad, educación”*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

**Durán, Carlos Andrés (2009).** “Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: Reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo”, en *revista de Estudios Sociales No. 32*. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales–Universidad de los Andes, pp. 60–73.

**Ejército Nacional–Séptima División (2015).** “Reseña Histórica” (Sic), disponible en: <http://www.septimadivision.mil.co/?idcategoria=239508> (Fecha de consulta: junio 17 de 2015)

**Environmental Justice Atlas (2014).** “Taraira, Vaupés, Colombia”, disponible en: <http://ejatlas.org/conflict/taraira-vaupes-colombia> (Fecha de consulta: abril 6 de 2015)

**Environmental Justice Atlas (2014A).** “Yaigojé, Apaporis minas de oro, Colombia”, disponible en: <http://ejatlas.org/conflict/yaigoje-apaporis> (Fecha de consulta: abril 6 de 2015)

**Fierro, Julio (2011).** “Minería en los páramos: el agua vale más que el oro”, disponible en: [http://razonpublica.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1917%20:mineria-en-los-paramos-el-agua-vale-mas-que-eloro&%20catid=20:economia-y-sociedad&Itemid=29#sthash.f0rgynAz.dpuf](http://razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1917%20:mineria-en-los-paramos-el-agua-vale-mas-que-eloro&%20catid=20:economia-y-sociedad&Itemid=29#sthash.f0rgynAz.dpuf) (Fecha de consulta: julio 17 de 2015)

**Fierro, Julio (2011A).** “Cambios geológicos en la minería y efectos en los flujos hídricos” en *Seminario Internacional: Minería, macroproyectos y ambiente*. Cali: Universidad del Valle. (Presentación en Power Point)

**Fierro, Julio (2012).** *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: ILSA / Comité Catholique contre la faim et pour le développement (CCFD Terre Solidaire).

**Fierro, Julio (2013).** “Conflictos ambientales de la minería en Colombia”, disponible en: <http://www.cedib.org/wp-content/uploads/2013/10/julio-fierro2.pdf> (Fecha de consulta: julio 22 de 2015)

**Fierro, Julio (2013A).** “Megaminería y daños ambientales: deuda a perpetuidad”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/6938-megamineria-y-danos-ambientales-deuda-a-perpetuidad.html> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Fundación Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria–Fundación Cipav (2011).** *Diseño de un esquema de compensación/pago por servicios ambientales en la cuenca del río Cali*. Cali: Sin datos editoriales.

**Fundación Cerro Matoso (2014).** *Informe de gestión 2013*. Montelíbano: Sin datos editoriales.

**Fundación EPSA / Parques Nacionales Naturales de Colombia / Patrimonio Natural (Sin fecha).** *Resultados del fortalecimiento de parcelas productivas e inventario florístico realizados en la parte media de la cuenca Anchicayá, zona de influencia del PNN Farallones*. Cali: Fundación Naturaleza Creativa.

**Fundación Foro Nacional por Colombia (2014).** “Cerro Matoso: la paradoja entre la riqueza extraída, las irregularidades legales y la pobreza de la población”, en *El sector extractivo en Colombia 2013*. Bogotá: Brot für die Welt y Natural Resource Governance Institute / Souvenirs Promos Boutique, 53–62.

**Fundación Gaia Amazonas (Sin fecha).** “Yaigojé Apaporis, en peligro por el oro”, disponible en: [http://www.vaupes.gov.co/apc-aa-files/64623034643963393366346135333436/Yaigojé\\_Apaporis\\_parque\\_natural\\_en\\_riesgo\\_por\\_la\\_miner\\_a.pdf](http://www.vaupes.gov.co/apc-aa-files/64623034643963393366346135333436/Yaigojé_Apaporis_parque_natural_en_riesgo_por_la_miner_a.pdf) (Fecha de consulta: enero 12 de 2015)

**Fundepáramos (2012).** “Diagnóstico socioambiental del Páramo de Pisba y sus áreas de influencia”, disponible en: [http://www.fundeparamos.org/docs/paramo\\_pisba.pdf](http://www.fundeparamos.org/docs/paramo_pisba.pdf) (Fecha de consulta: julio 22 de 2015)

**Galán, Francisco Alberto (2005).** “La conservación y las áreas protegidas en el contexto de la actual política gubernamental: Obstáculos y posibilidades”, en Cárdenas, Felipe / Correa, Hernán Darío / Mesa, Claudia (Comp.). *Región, ciudad y áreas protegidas. Manejo ambiental participativo*. Bogotá: Fondo de Acción Ambiental, pp. 65–89.

**García, Renzo Alexander (2012).** “La Colosa, primer proyecto de minería a cielo abierto de lixiviación con cianuro en el centro de Colombia. Una lectura alternativa desde el movimiento social y ambiental”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Unijus–Universidad Nacional de Colombia, pp. 445–464.

**Gobernación de Antioquia (Sin fecha).** “Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (Sic). Construyendo acuerdos territoriales. Subregión suroeste”, disponible en: [http://www.antioquia.gov.co/PDF2/lota/docs/cartografia/estructura\\_ordenaci%D0%B2n\\_territorial\\_Suroeste.pdf](http://www.antioquia.gov.co/PDF2/lota/docs/cartografia/estructura_ordenaci%D0%B2n_territorial_Suroeste.pdf) (Fecha de consulta: mayo 2 de 2015)

**Gobernación de Antioquia (2009).** *Perfil del suroeste*. Medellín: Dirección de Planeación Estratégica Integral (En físico)

**Gran Colombia Gold (2015).** “Marmato a mountain of gold”, disponible en: <http://www.grancolombiagold.com/> (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Greenpeace (2009).** “Cambio climático: Futuro negro para los páramos”, disponible en: [http://www.greenpeace.org/colombia/Global/colombia/informes/informe\\_todo3.pdf](http://www.greenpeace.org/colombia/Global/colombia/informes/informe_todo3.pdf) (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Greenpeace (2013).** “Páramos en peligro”, disponible en: <http://www.greenpeace.org/colombia/Global/colombia/images/2013/paramos/12/Informe%20P%C3%A1ramos%20en%20peligro.pdf> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Greenpeace (2014).** “Greenpeace denuncia contaminación del agua y deslizamientos de tierra por la minería en Tasco”, disponible en: <http://www.greenpeace.org/colombia/es/Noticias/Greenpeace-denuncia-contaminacion-del-agua-y-deslizamientos-de-tierra-por-la-mineria-en-Tasco/> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Greenpeace (2014A).** “Páramo de Pisba: La comunidad de Tasco frena maquinaria minera”, disponible en: <http://www.greenpeace.org/colombia/es/Noticias/Paramo-de-Pisba-La-comunidad-de-Tasco-frena-maquinaria-minera/> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Greenpeace (2015).** “Páramo de Pisba. Irregularidades e inacción en el caso Hunza Coal”, disponible en: <http://www.greenpeace.org/colombia/Global/colombia/informes/escandaloPisba.pdf> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Greenpeace (2015A).** “Reacciones frente a la reactivación de la actividad minera en el subpáramo de Pisba”, disponible en: <http://www.greenpeace.org/colombia/es/Reacciones-frente-a-la-reactivacion-de-la-actividad-minera-en-el-subparamo-de-Pisba/> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Guerrero, Eduardo (2009).** “Implicaciones de la minería en los páramos de Colombia, Ecuador y Perú”, disponible en: [http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/04/Informe\\_Mineria\\_Paramos\\_Version\\_Preliminar\\_.pdf](http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/04/Informe_Mineria_Paramos_Version_Preliminar_.pdf) (Fecha de consulta: julio 17 de 2015)

**Gutiérrez, Yuly Olid y Charry, Juliana Alizander (2011).** *La regulación de las áreas protegidas en Colombia frente a las políticas de ecoturismo. Estudio de caso Parque Nacional Natural Los Nevados.* (“Investigación dirigida para aspirar al título de Abogado”). Cali: Facultad de Ciencias Sociales y Derecho–Universidad Icesi.

**Harris, Paul (2011).** “Colombia’s gold rush in high gear”, disponible en: <http://www.northernminer.com/news/colombia-s-gold-rush-in-high-gear/1000403758/?&er=NA> (Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Higgins, Mary Lou (2014).** “Editorial. El largo silencio de la Corte”, en *Boletín enacción*. Cali: World Wildlife Fund, pp. 2.

**Iamgold Corporation (2011).** “Iamgold announces investment in Colombia Crest Gold Corp”, disponible en: [http://www.iamgold.com/files/pdf/NR%2037-11%20Colombia%20Crest%20FINAL\\_v001\\_e101ef.pdf](http://www.iamgold.com/files/pdf/NR%2037-11%20Colombia%20Crest%20FINAL_v001_e101ef.pdf) (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Iamgold Corporation (2011A).** “Iamgold announces investment in Bellhaven Copper And Gold Inc. in Colombia”, disponible en: [http://www.iamgold.com/files/pdf/NR%2038-11%20Bellhaven%20Investment%20FINAL\\_v001\\_1509s0.pdf](http://www.iamgold.com/files/pdf/NR%2038-11%20Bellhaven%20Investment%20FINAL_v001_1509s0.pdf) (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Iamgold Corporation (2011B).** “Iamgold announces investment in Tolima Gold Corp. in Colombia”, disponible en: [http://www.iamgold.com/files/pdf/NR%2040-11%20Tolima%20Investment%20FINAL\\_v001\\_j83b81.pdf](http://www.iamgold.com/files/pdf/NR%2040-11%20Tolima%20Investment%20FINAL_v001_j83b81.pdf) (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Idárraga, Andrés / Muñoz, Diego Andrés / Vélez, Hildebrando (2010).** “Anglo Gold Ashanti”, en *Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: Casos de la inversión británica*. Bogotá: Censat Agua Viva, pp. 123–163.

**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2007).** *Atlas de páramos de Colombia*. Bogotá: Grey Comercializadora Ltda.

**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2013).** “Una nueva cartografía de los páramos colombianos: Diversidad, Territorio e Historia”, disponible en: <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/ecosistemas-estrategicos-2/item/551-atlas-de-paramos-de-colombia-2013> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2014).** *BioDiversidad 2014. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia*. Bogotá: Zetta Comunicadores.

**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2015).** “¿Quiénes somos?”, disponible en: <http://www.humboldt.org.co/es/instituto/quienes-somos> (Fecha de consulta: julio 20 de 2015)

**La Silla Vacía (2013).** “Parque nacional mata título minero”, disponible en: <http://lasillavacia.com/queridodiario/parque-nacional-mata-titulo-minero-46362> (Fecha de consulta: abril 3 de 2015)

**La Silla Vacía (2014).** “Demandante de parque amazónico, ¿defensor de minería?”, disponible en: <http://lasillavacia.com/queridodiario/el-demandante-del-parque-yaigoje-apaporis-tambien-defensor-de-minera-cosigo-46559> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Laborde, Ramón (2012).** “Precaución socioambiental. Moratoria en la minería de la Amazonía”, en *revista Cien Días. Número 76*. Bogotá: Cinep, pp. 49–51.

**Latinmineria.com (2013).** “El atractivo del Cinturón de Oro del Cauca Medio”, disponible en: <http://www.latinmineria.com/reportajes/el-atractivo-del-cinturon-de-oro-del-cauca-medio/> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Latorre, Juan Pablo / Jaramillo, Omar / Corredor, Luisa (2014).** *Atlas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Continentales de Colombia* (Sic). Bogotá: Parques Nacionales Naturales / Editorial Planeta Colombiana S. A.

**Maguiña, Raúl (2004).** “Joint venture: Estrategia para lograr la competitividad empresarial en el Perú”, en *Industrial data. Revista de investigación. Volumen 7*. Lima: Facultad de Ingeniería Industrial–Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 73–78.

**Mejía, Perla Socorro (2013).** *La responsabilidad social y ambiental en la gestión de las empresas mineras formales en América Latina* (Tesis para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas). Lima: Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras–Universidad de San Martín de Porres. Disponible en: [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/566/3/mejia\\_ps.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/566/3/mejia_ps.pdf) (Fecha de consulta: julio 20 de 2015)

**Mendoza, Diana Alexandra (2013).** “Taraira: Se abre el ojo del huracán minero en la Amazonia colombiana”, disponible en: [http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/06/Taraira\\_El-ojo-del-hurac%C3%A1n-minero\\_Diana-Mendoza\\_Junio-2013.pdf](http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/06/Taraira_El-ojo-del-hurac%C3%A1n-minero_Diana-Mendoza_Junio-2013.pdf) (Fecha de consulta: abril 6 de 2015)

**MiningWatch Canadá y Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia (2009).** “Estudio de Caso 3: Antioquia/Caldas–Colombia Goldfields y B2Gold”, en *Tierras y conflicto – Extracción de recursos, derechos humanos y la responsabilidad social de las empresas: Compañías canadienses en Colombia*. Bogotá, pp. 46–56.



**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2007).** *Programa Nacional para la Conservación del Cóndor Andino en Colombia. Plan de acción 2006–2016.* Bogotá: Sin datos editoriales.

**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2009).** “Resolución 2079. “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/2079.pdf> (Fecha de consulta: abril 6 de 2015)

**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2009A).** “Resolución 0814 de 2009. “Por la cual se sustrae parcial y temporalmente una superficie mínima de la reserva nacional forestal central y se toman otras determinaciones”, disponible en: [http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res\\_0814\\_040509.pdf](http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res_0814_040509.pdf) (Fecha de consulta: abril 11 de 2015)

**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2010).** *Cuarto informe nacional ante el convenio sobre la diversidad biológica.* Bogotá: Eco Prints Diseño Gráfico y Audiovisual Ltda.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012).** “Parque Nacional Natural Farallones”, disponible en: [http://www.cipav.org.co/pdf/riocali2012/Yihandell\\_Fernandez.pdf](http://www.cipav.org.co/pdf/riocali2012/Yihandell_Fernandez.pdf) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013).** “Resolución 1922 de 2013. “Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal Central, establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras determinaciones”, disponible en: [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minambientes\\_1922\\_2013.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambientes_1922_2013.htm) (Fecha de consulta: abril 12 de 2015)

**Ministerio de Minas y Energía (2007).** *Agenda para la productividad y competitividad del Distrito Minero del Valle. Informe final 14 de diciembre de 2007.* Cali: Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle.

**Ministerio de Minas y Energía (2012).** “Resolución 180102. “Por la cual se determinan unos minerales de interés estratégico para el país””, disponible en: <http://www.minminas.gov.co/documents/10180/23517/20337-10498.pdf> (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Ministerio de Minas y Energía (2012A).** “Resolución 180241. “Por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se dictan otras determinaciones””, disponible en: <http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Wvh4LoUAqx%3D&tabid=106> (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Misión de Observación Electoral–MOE (2008).** *Monografía Político Electoral. Departamento de Tolima 1997 a 2007.* Bogotá (En físico).

**MOE (2008A).** *Monografía Político Electoral. Departamento de Córdoba 1997 a 2007.* Bogotá (En físico).

**Molano Barrera, Joaquín (2012).** “Habitar casas sin techo: La minería en los páramos”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia.* Bogotá: Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico–Sociales Gerardo Molina (Unijus), pp. 305–317.

**Moreno, Andrés (2012).** “Minería, territorio y conflicto en Tasco–Boyacá”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia.* Bogotá: Unijus, pp. 399–412.

**Movimiento Ríos Vivos (2014).** “Hidroeléctricas y conflictos socioambientales”, en *revista Semillas.* N° 55/56. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 33–38.

**Muñoz, Federico Guillermo (2017).** “Comunidad de Paz de San José de Apartadó: resistencia al olvido, lucha contra la impunidad, perdón y reconciliación en un contexto de revictimización”, en: Castillejo Cuéllar, Alejandro (Edición académica y compilación). *La ilusión de la justicia transicional: Perspectivas críticas desde el Sur global*. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales–Departamento de Antropología–Universidad de los Andes / Ediciones Uniandes, pp. 221–252.

**Negrete, Víctor (2012).** *El sur de Córdoba: A la espera del plan que acabe con el conflicto, la pobreza y el deterioro ambiental*. Montería: Centro de Estudios Sociales y Políticos–Universidad del Sinú.

**Negrete, Rodrigo (2013).** “Derechos, minería y conflictos. Aspectos normativos”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República, pp. 23–54.

**Ocampo, Néstor (2010).** “Nuestro verdadero tesoro: el suelo, el agua, la vida... no el oro”, en revista *Grupo Semillas*. N° 42 / 43 – *La minería en Colombia, contexto, realidades y resistencia*. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 64–67.

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–UNODC (2014).** *Colombia. Censo de Cultivos de Coca 2013*. Bogotá: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci).

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–UNODC (2015).** *Colombia. Censo de Cultivos de Coca 2014*. Bogotá: Simci.

**Orduz, Luis Enrique y Montenegro, Luis Carlos (2013).** *Protección del Páramo de Pisba, participación de la comunidad campesina de Tasco en la defensa de su territorio y el derecho al medio ambiente sano* (Trabajo de grado para optar al título de Abogado). Bogotá: Facultad de Derecho–Universidad Libre. Disponible en: <http://www.resnatur.org.co/app/download/5983277911/Proteccion+del+paramo+de+Pisba.pdf?t=1399386533> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación–FAO (2010).** “Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010. Informe nacional Colombia”, disponible en: <http://www.fao.org/docrep/013/al479s/al479s.pdf> (Fecha de consulta: abril 12 de 2015)

**Ospina, Mariano (2003).** “El Páramo de Sumapaz un ecosistema estratégico para Bogotá”, disponible en: <https://www.sogeocol.edu.co/documentos/Paramos.pdf> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Pardo, Álvaro (2012).** “Cerro Matoso: Prorrogar la concesión es lesivo para la Nación”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/3130-alvaro-pardo.html> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Pardo, Álvaro (2012A).** “Cerro Matoso: Se entregó la mina”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3512-cerro-matoso-se-entrego-la-mina.html> (Fecha de consulta: junio 19 de 2015)

**Pardo, Álvaro (2013).** “Cerro Matoso S.A. El arte de extraer recursos naturales con mínimas (nulas) contraprestaciones económicas”, disponible en: [http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2014/12/Cerro-Matoso-S.A.-Pr%C3%B3rroga-p%C3%A9rdidas-y-beneficios-tributarios\\_Alvaro-Pardo.pdf](http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2014/12/Cerro-Matoso-S.A.-Pr%C3%B3rroga-p%C3%A9rdidas-y-beneficios-tributarios_Alvaro-Pardo.pdf) (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Pardo, Álvaro (2013A).** “Reservas de recursos naturales: ¿Freno o compás de espera?”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom%C3%ADa-y-sociedad/6952-reservas-de-recursos-naturales-ifreno-o-compas-de-espera.html> (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Pardo, Álvaro (2014).** “Cerro Matoso: Una prórroga evaporada por privilegios tributarios”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/8123-cerro-matoso-una-pr%C3%B3rroga-evaporada-por-privilegios-tributarios.html> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Pardo Fajardo, María del Pilar (2012).** “Áreas de reserva minera: Importancia estratégica y confusión general”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3098-areas-de-reserva-minera-importancia-estrategica-y-confusion-general.html> (Fecha de consulta: junio 24 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (Sin fecha).** *Estrategia nacional de restauración ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Bogotá: Grupo de Planeación y Manejo–Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (Sin fecha A).** “Políticas del Sector Minero Energético que impactan la biodiversidad de los Parques Nacionales Naturales de la Amazonía colombiana” (Presentación Power Point), disponible en: [http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/presentacion\\_monica\\_trujillo\\_parques\\_nacionales\\_de\\_colombia.pdf](http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/presentacion_monica_trujillo_parques_nacionales_de_colombia.pdf) (Fecha de consulta: junio 29 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2001).** *Políticas de participación social en la conservación*. Bogotá: LitoCamargo Ltda.

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2005).** “Plan de manejo Parque Nacional Natural Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/PlandeManejoFarallonesdeCali.pdf> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2006).** “Plan de manejo Parque Nacional Natural Pisba”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/pnnPISBA.pdf> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2009).** “Propuesta de Declaratoria Parque Nacional Natural Yaigoje–Apaporis. Síntesis para su justificación”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/doc/SntesisYaigojginaweb.doc>. (Fecha de consulta: abril 5 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2009A).** “Nace el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis”, disponible en: [http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame\\_detalle.php?h\\_id=6457](http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=6457) (Fecha de consulta: abril 6 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2010).** “Presiones por actividades mineras en el parque nacional natural Yaigojé–Apaporis”, disponible en: <http://www.nsi-ins.ca/wp-content/uploads/2010/07/Annex-8A-Diego-Flores-Parques-Apaporis.pdf> (Fecha de consulta: abril 5 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2011).** “Se coordina cierre definitivo de las minas en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali”, disponible en: [http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame\\_detalle.php?h\\_id=9414](http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=9414) (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)



**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2013).** “Carta de Parques Nacionales Naturales a la Agencia Nacional de Minería (junio 4 de 2013)”, disponible en: <http://static.elespectador.com/archivos/1308-parques1b.pdf> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2013A).** “Memorando de entendimiento–MDE para la implementación del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas–Sinap”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/MdE2010-2015.pdf> (Fecha de consulta: junio 29 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2015).** “PNN Yaigoje Apaporis”, disponible en: [http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame\\_detalle.php?h\\_id=8351](http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=8351) (Fecha de consulta: abril 3 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2015A).** “Sistema de Parques Nacionales Naturales”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/> (Fecha de consulta: junio 28 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2015B).** “Categorías de áreas protegidas”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protegidas/> (Fecha de consulta: junio 28 de 2015)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2015C).** “Datos generales del Parque Nacional Natural Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.010902> (Fecha de consulta: julio 9 de 2015)

**Pax Christi (2009).** “Informe de Pax Christi sobre el proyecto minero de AGA en Cajamarca”, disponible en: [http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/05/Cajamarca\\_rapport\\_Spaans.pdf](http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/05/Cajamarca_rapport_Spaans.pdf) (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Personería de Cali (2013).** “Informe sobre el estado del recurso hídrico en el municipio de Santiago de Cali”, disponible en: [http://www.personeriacali.gov.co/sites/default/files/informes/archivos/Informe\\_Agua.pdf](http://www.personeriacali.gov.co/sites/default/files/informes/archivos/Informe_Agua.pdf) (Fecha de consulta: julio 9 de 2015)

**Personería de Cali (2014).** *III Informe anual sobre la situación de Derechos Humanos en Santiago de Cali.* Cali: Sin datos editoriales. Disponible en: [http://www.personeriacali.gov.co/sites/default/files/informes/archivos/3er-informe-anual-situacion-derechos-humanos-cali-%202014\(1\).pdf](http://www.personeriacali.gov.co/sites/default/files/informes/archivos/3er-informe-anual-situacion-derechos-humanos-cali-%202014(1).pdf) (Fecha de consulta: julio 9 de 2015)

**Personería de Cali (2015).** “Problemática de actividades mineras y de extracción en el Área del PNN Los Farallones”, en *Informe situacional PNN Farallones de Cali.* Cali: Sin datos editoriales, pp. 18–27. Disponible en: <http://www.personeriacali.gov.co/sites/default/files/informes/archivos/Informe-Situacional-PNN%20Farallones%20de%20Cali-ed2.pdf> (Fecha de consulta: julio 9 de 2015)

**Presidencia de la República (2012).** “Palabras del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en la Conferencia de Rio + 20”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Junio/Paginas/20120621\\_04.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Junio/Paginas/20120621_04.aspx) (Fecha de consulta: junio 24 de 2015)

**PNUD (2011).** *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011.* Bogotá: PNUD / Offset Gráfico Editores.

**Procuraduría General de la Nación (2008).** *Situación de los páramos en Colombia frente a la actividad antrópica y el cambio climático.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

**Procuraduría General de la Nación (2013).** “Procuraduría General de la Nación solicita a la Agencia Nacional Minera la inmediata cancelación de títulos mineros expedidos en áreas de Parques Nacionales Naturales” (Sic), disponible en: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-General-de-la-Nacion-solicita-a-la-Agencia-Nacional-Minera-la-inmediata-cancelacion-de-titulos-mineros-expedidos-en-areas-de-Parques-Nacionales-Naturales.news> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Pulido, Alejo (2011).** “Estas son las empresas mineras en los páramos”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia-invitado/27599/alejop/estas-son-las-empresas-mineras-en-los-paramos> (Fecha de consulta: abril 12 de 2015)

**Pulido, Alejo (2011A).** “La escandalosa adjudicación de títulos mineros en parques naturales”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-escandalosa-adjudicacion-de-titulos-mineros-en-parques-naturales-26448> (Fecha de consulta: junio 29 de 2015)

**Quiñónes, Aída Julieta (2014).** “Defensa territorial: Información y comunicación en resistencia”, en *revista Alter, Enfoques Críticos. Año V. Número 10*. San Luis Potosí: Instituto Cultural Manuel José Othón–Universidad del Centro de México, pp. 13–29.

**Red por la Justicia Ambiental en Colombia (2014).** “Carta a Corte Constitucional”, disponible en: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/04/concepto-cerro-matoso-2014-03.pdf> (Fecha de consulta: junio 20 de 2015)

**República de Colombia (1991).** *Constitución Política*. Bogotá: Editorial Panamericana.

**Restrepo, Vicente (1888).** *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Silvestre.

**Reyes, Mauro y Ortiz, Luis Alberto (2010).** *Páramos en Colombia: Un ecosistema vulnerable*. Bogotá: Observatorio Grupo de estudios en Economía y Medio Ambiente–Universidad Sergio Arboleda.

**Rivera, David y Rodríguez, Camilo (2011).** *Guía divulgativa de criterios para la delimitación de páramos de Colombia*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt / Alianza Ediprint Ltda.–Guerra Editores.

**Rodas, Catalina (2013).** “Támesis no quiere la explotación minera”, en *revista Contexto. No. 35*. Medellín: Facultad de Comunicación Social-Periodismo–Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 6–7.

**Rodríguez Becerra, Manuel / Andrade, Germán Ignacio / Castro, Luis Guillermo / Durán, Armando / Rudas, Guillermo / Uribe, Eduardo / Wills, Eduardo (2009).** *La mejor Orinoquia que podemos construir. Elementos para la sostenibilidad ambiental del desarrollo*. Bogotá: Fescol.

**Rodríguez Becerra, Manuel (2012).** “Un informe contundente: La gestión minero–ambiental al banquillo”, en *revista Economía Colombiana. No. 334*. Bogotá: Contraloría General de la República, pp. 58–71.

**Rodríguez Garavito, César (2011).** *La disputa por los recursos naturales en los territorios afrocolombianos. El caso de Buenos Aires y Suárez (Cauca) desde una perspectiva de derechos humanos*. Bogotá: Observatorio de Discriminación Racial– Programa Justicia Global y de Derechos Humanos–Facultad de Derecho–Universidad de los Andes.

**Rodríguez, Tatiana / Urrea, Danilo (2011).** *Agua o minería. Un debate nacional*. Bogotá: Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia.

**Rodríguez, Tatiana (2012).** “Corantioquia suspende actividades de minera canadiense en Caramanta”, disponible en: <http://censat.org/es/analisis/corantioquia-suspende-actividades-de-minera-canadiense-en-caramanta> (Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Roscoe Postle Associates Inc. (2013).** “Technical report on the Batero–Quinchia Project, department of Risaralda, Colombia”, disponible en: [http://www.baterogold.com/files/page-files/RPA%202013%20Technical%20Report\\_PEA.pdf](http://www.baterogold.com/files/page-files/RPA%202013%20Technical%20Report_PEA.pdf) (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Rubiano, Sebastián (2012).** *La regulación ambiental y social de la minería en Colombia: Comentarios al proyecto de ley de reforma al Código de Minas*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental / Fescol.

**Rudas, Guillermo (2010).** “Economía del níquel. Impuestos, regalías y condiciones de vida de la población en Montelíbano (Córdoba)”, disponible en: <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Mineria/Niquel.%20impuestos.%20regal%C3%ADas%20y%20calidad%20de%20vida.pdf> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Saldarriaga, Manuela y Rodríguez, Hebert (2012).** ““La mayor riqueza es no tener ninguna ambición””, en *revista Contexto*. No. 34. Medellín: Facultad de Comunicación Social–Periodismo–Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 8–9.

**Salgado, Jorge (2012).** “Reserva minera estratégica”, ¿para quién?, disponible en: <http://www.pacificocolombia.org/novedades/reserva-minera-estrategica-para-quien/693> (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Sarmiento, Carlos Enrique / Cadena, Camilo Esteban / Sarmiento, María Victoria / Zapata, Jessica Andrea (2013).** *Aportes a la conservación estratégica de los Páramos de Colombia: Actualización de la cartografía de los complejos de páramo a escala 1:100.000*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt / Legis S.A.

**Scott E. Wilson Consulting Inc. (2011).** “Technical report. Tolima Gold Corp. Fmx Ventures Inc. Oro Fino project, departments of Caldas and Antioquia, Republic of Colombia”, disponible en: <http://www.infomine.com/index/pr/PB157081.PDF> (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Scott E. Wilson Consulting Inc. (2012).** “Technical report. Seafield resources ltd. Quinchia Project, Quinchia District. Republic Of Colombia”, disponible en: <http://spanish.sffresources.com/resources/report.pdf> (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Seafield Resources Ltd. (2014).** “Gold Project in Colombia with Robust Economics. TSX–V: SFF | Corporate Presentation”, disponible en: [http://www.sffresources.com/resources/presentations/SFF\\_Corporate\\_Presentation.pdf](http://www.sffresources.com/resources/presentations/SFF_Corporate_Presentation.pdf) (Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Servicio Geológico Colombiano (2012).** “Áreas con potencial mineral para definir Áreas de Reserva Estratégica del Estado”, disponible en: <https://docplayer.es/33583714-Areas-con-potencial-mineral-para-zonas-de-reserva-minera-estrategica.html> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Sillitoe, Richard H. (2008).** “Special Paper. Major Gold Deposits and Belts of the North and South American Cordillera: Distribution, Tectonomagmatic Settings, and Metallogenic Considerations”, en *Economic Geology*, Vol. 103. Littleton: Society of Economic Geologists, pp. 663–687. Disponible en: <http://www.sociedadgeologica.cl/wp-content/uploads/2011/07/SillitoeCordillera2008.pdf> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Solvista Gold Corporation (2013).** “Iamgold to invest up to \$36 million to earn a 70% interest in Solvista Property” en: <http://www.solvistagold.com/news/2013/december18/12182013.pdf>  
(Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Solvista Gold Corporation (2014).** “Technical report on the Caramanta Project, department of Antioquia, republic of Colombia” en: <http://www.solvistagold.com/projects/technical-reports/TSXV-Final-Submission-Technical-Report.pdf>  
(Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Solvista Gold Corporation (2015).** “Solvista provides summary of work completed by Iamgold in 2014 on Solvista’s Caramanta Project” en: <http://www.solvistagold.com/news/2015/march30pr2/march302015pr2.pdf>  
(Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Sunward Resources Limited (2014).** “Fact Sheet”, disponible en: <http://www.sunwardresources.com/i/pdf/ppt/FactSheet.pdf> (Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

**Tolima Gold (2012).** “Tolima Gold Inc. Identifies Gold Porphyry Mineralization on Its Orofino Property, Middle Cauca Gold Belt, Colombia”, disponible en: <http://www.tolimagold.com/pdf/Tolima-Gold-Inc-Identifies-Gold-Porphyry-Mineralization-on-Its-Orofino-Property-Middle-Cauca-Gold-Belt-Colombia-July.pdf>  
(Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Tolima Gold (2013).** “Tolima Gold Inc. and IAMGOLD Corporation Agree to Amend Joint Venture Letter of Intent for Tolima’s ANCAL Project in the Middle Cauca Gold Belt in Colombia”, disponible en: [http://www.tolimagold.com/pdf/TOLIMAGOLD\\_NewsReleaseCA\\_20130709.pdf](http://www.tolimagold.com/pdf/TOLIMAGOLD_NewsReleaseCA_20130709.pdf)  
(Fecha de consulta: mayo 16 de 2015)

**Ucros, Juan Carlos (2009).** “Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano”, disponible en: <http://www.fao.org/forestry/17272-09c7bb88cbaad85cf5c312d8422b30afb.pdf>  
(Fecha de consulta: abril 12 de 2015)

**Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial–UACT (2011).** “Zona de consolidación del sur de Córdoba. Diagnóstico”, disponible en: <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/1103cord.pdf>  
(Fecha de consulta: junio 13 de 2015)

**UACT (2015).** “Antecedentes y creación de la entidad”, disponible en: <http://www.consolidacion.gov.co/?q=content/unidad-administrativa-para-la-consolidaci%C3%B3n-territorial-uact>  
(Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Unidad de Planeación Minero Energética–UPME (2009).** *El níquel en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.

**Universidad Icesi (2015).** “Necesidades Básicas Insatisfechas (Índice NBI)” disponible en: <http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/pdf/glosario/necesidades-basicas-insatisfechas.pdf>  
(Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Vargas, Fernando (2013).** “Minería, conflicto armado y despojo de tierras: Impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente–Contraloría General de la República, pp. 57–87.

**Velástegui, Alexandra (2010).** *Análisis geoespacial y estadístico preliminar de la actividad minera en los páramos del Ecuador. Memoria técnica.* Quito: Proyecto Páramo Andino.

**Vicepresidencia de la República (2007).** *Diagnóstico Departamental Córdoba.* Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH.

**Vicepresidencia de la República (2008).** *Diagnóstico Departamental Tolima.* Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH.

**Villa, Viviana y Franco, Giovanni (2013).** “Diagnóstico minero y económico del departamento de Antioquia”, en *Boletín Ciencias de la Tierra. No. 33.* Medellín: Facultad de Minas–Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, pp. 125–134.

**Viloria De la Hoz, Joaquín (2009).** *El ferroníquel de Cerro Matoso: Aspectos económicos de Montelíbano y el Alto San Jorge.* Cartagena: Banco de la República.

**Yague, Esthefanny (2014).** *El Páramo de Pisba en Tasco. Resistencia campesina frente a la gran minería.* Bogotá: ILSA.

## Artículos de prensa en Internet

**Ahumada, Ómar (2014).** “Caída del oro no espantó a los inversionistas canadienses”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/caida-del-oro-inversionistas-canadienses> (Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Arias Ferney (2015).** “Multinacional apuesta por el oro y el cobre en Antioquia”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/anglogold-ashanti-apuesta-por-el-oro-y-el-cobre-en-antioquia-KB1892095> (Fecha de consulta: mayo 23 de 2015)

**Baena, María Paulina (2015).** “¿Punto final a la minería en páramos?”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/punto-final-mineria-paramos-articulo-555662> (Fecha de consulta: julio 17 de 2015)

**Botero, Rodrigo (2013).** “Municipios verdes”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-415953-un-pais-de-espaldas-sus-parques-naturales> (Fecha de consulta: julio 4 de 2015)

**Carrillo, José Luis (2011).** “Así es como la minería ilegal perfora los Farallones de Cali: Video exclusivo”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cali/mineria-ilegal-debilita-farallones-cali> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Castro, Cristina (2014).** “Los tres magistrados que irán a la selva”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/magistrados-van-amazonia-por-caso-de-apaporis/372485-3> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Correa, Pablo (2014).** “Indígena acepta que minera lo asesoró para ‘tumbar’ Parque Nacional Yaigójé–Apaporis”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/indigena-acepta-minera-asesoro-tumbar-parque-nacional-y-articulo-472426> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Correa, Pablo (2014A).** “Greenpeace y Minminas: una charla amena sin resultados”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/greenpeace-y-minminas-una-charla-amena-sin-resultados-articulo-473628> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Cuevas, Angélica María (2012).** “Mina de incertidumbres”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-368513-mina-de-incertidumbres> (Fecha de consulta: junio 19 de 2015)

**Cuevas, Angélica María (2013).** “Gobierno, dividido por título minero en Apaporis”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/gobierno-dividido-titulo-minero-apaporis-articulo-439932> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Cuevas, Angélica María (2014).** “La Colosa afectaría páramos del Tolima”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/colosa-afectaria-paramos-del-tolima-articulo-466736> (Fecha de consulta: abril 11 de 2015)

**Delgado, Camilo (2013).** “Minería, medio ambiente y ordenamiento territorial I”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/opinion/columnistas/175805-mineria-medio-ambiente-y-ordenamiento-territorial-i> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)



**Diario ADN (2013).** “Preocupa situación de minería en Los Farallones”, disponible en: <http://diarioadn.co/cal/mi-ciudad/preocupa-situaci%C3%B3n-de-miner%C3%ADa-en-los-farallones-1.82474> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Diario Portafolio (2010).** “Sin obstáculos, en La Colosa ya se habría terminado exploración: AngloGold Ashanti”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/obstaculos-la-colosa-ya-habria-terminado-exploracion> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Diario Portafolio (2012).** “Primera producción de oro de AngloGold Colombia será en 2016”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/primera-produccion-oro-anglogold-colombia-sera-2016> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Diario Portafolio (2012A).** “Suben zonas de reserva minera a 20,5 millones de hectáreas”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/suben-zonas-reserva-minera-205-millones-hectareas> (Fecha de consulta: junio 28 de 2015)

**Duque, María Victoria (2010).** “Explotación minera amenaza a los páramos de Colombia”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7740547> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Ecos del Combeima (2013).** “Incinerada una tractomula a dos kilómetros del municipio de Cajamarca”, disponible en: <http://ecosdelcombeima.com/judiciales/nota-29190-incinerada-una-tractomula-a-dos-kilometros-del-municipio-de-cajamarca> (Fecha de consulta: abril 13 de 2015)

**Escobar, Pacho (2013).** “El horno mortal de Cerro Matoso”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/el-horno-mortal-de-cerro-matoso/> (Fecha de consulta: junio 18 de 2015)

**Franco, Daniela (2014).** “La mina de la discordia en Boyacá”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/mina-de-discordia-boyaca-articulo-522409> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Gossáin, Juan (2013).** “Minería del níquel en Córdoba: Entre el oro y la miseria”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12643944> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Herz, Rafael (2011).** “Yo estuve en... El actual ‘boom’ minero en Colombia”, disponible en: <http://elespectador.com/impreso/especiales/articulo-317189-el-actual-boom-minero-colombia> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Hurtado, Andrés (2014).** “Yaigogé–Apaporis: un paraíso insospechado en las selvas colombianas”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/viajar/yaigoge-apaporis-un-destino-salvaje-en-colombia/14090397> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Hurtado, Andrés (2014A).** “Cosigo, la minera que enseñó el cobre”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/andreshurtadogarcia/cosigo-la-minera-que-enseno-el-cobre-andres-hurtado-garcia-columnista-el-tiempo-13834158-4> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Kalmanovitz, Salomón (2012).** “La reversión de Cerro Matoso”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columna-368737-reversion-de-cerro-matoso> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Kalmanovitz, Salomón (2013).** “El níquel de la BHP Billiton”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columna-399440-el-niquel-de-bhp-billiton> (Fecha de consulta: junio 19 de 2015)

**La W Radio (2014).** “Defensoría del Pueblo pide investigación a funcionarios de Corpoboyacá”, disponible en: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/defensoria-del-pueblo-pide-investigacion-a-funcionarios-de-corpoboyaca/20140327/nota/2148922.aspx> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**León, Juanita (2012).** “Cerromatoso: La punta del iceberg del pulso minero”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/cerromatoso-la-punta-del-iceberg-del-pulso-minero-34641> (Fecha de consulta: junio 16 de 2015)

**Lobo–Guerrero, Catalina (2012).** “Santos declara 17,6 millones de hectáreas del país como “reserva estratégica minera””, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-declara-176-millones-hectareas-del-pais-como-reserva-estrategica-minera/259867-3> (Fecha de consulta: junio 28 de 2015)

**Londoño, Viviana (2012).** “Nuestro oro es verde”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/nuestro-oro-verde-articulo-372003> (Fecha de consulta: abril 25 de 2015)

**Londoño, Viviana (2013).** “Parques naturales, un dilema entre la protección y la minería”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/parques-naturales-un-dilema-entre-proteccion-y-mineria-articulo-395662> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Londoño, Viviana (2013A).** “Un país de espaldas a sus parques naturales”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-415953-un-pais-de-espaldas-sus-parques-naturales> (Fecha de consulta: julio 4 de 2015)

**Londoño, Viviana (2013B).** “Los páramos huérfanos”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/articulo-406842-los-paramos-huerfanos> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Maya, Guillermo (2012).** “Níquel colombiano, ganancias anglocanadienses”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12119143> (Fecha de consulta: junio 19 de 2015)

**Melo, Luiyith (2014).** “Minería ilegal de oro sigue tiñendo de tragedia a Los Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/mineria-ilegal-oro-sigue-tinendo-tragedia-farallones-cali> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Molano, Alfredo (2011).** “Yaigojé–Apaporis”, en periódico *El Espectador*, junio 5 (en físico.)

**Molano, Alfredo (2011A).** “Caramanta tierras y minas I”, en periódico *El Espectador*, octubre 16 (en físico.)

**Molano, Alfredo (2011B).** “Caramanta tierras y minas II”, en periódico *El Espectador*, octubre 17 (en físico.)

**Molano, Alfredo (2011C).** “El espejismo de Marmato”, en periódico *El Espectador*, octubre 2 (en físico.)

**Molano, Alfredo (2012).** “Al por mayor”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columna-356354-al-mayor> (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Periódico Boyacá 7 Días (2013).** “Con acción popular gobernador de Boyacá defiende el páramo”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12618164> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)



**Periódico Boyacá 7 Días (2014).** “Rechazan minería en Pisba”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13652658> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Periódico El Colombiano (2015).** “En páramos, la minería es legal: Minambiente”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/no-se-pueden-usar-las-tragedias-para-hacer-politica-g-vallejo-KF1986941> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Periódico El Espectador (2012).** “Minería en la Amazonia: Retórica y retos”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-360426-mineria-amazonia-retorica-y-retos> (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Periódico El Espectador (2013).** ““Nunca hemos señalado a nadie de guerrillero”: Anglogold”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-407330-nunca-hemos-senalado-nadie-de-guerrillero-anglogold> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Periódico El Espectador (2013A).** ““Cerro Matoso nos está matando””, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/cerro-matoso-nos-esta-matando-articulo-409715> (Fecha de consulta: junio 13 de 2015)

**Periódico El Espectador (2013B).** “Cerro Matoso y Gobierno llegan a acuerdo con comunidades en Córdoba”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/cerro-matoso-y-gobierno-llegan-acuerdo-comunidades-cord-articulo-455626> (Fecha de consulta: junio 18 de 2015)

**Periódico El Espectador (2013C).** “¿Cómo resguardar los páramos?”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/resguardar-los-paramos-articulo-455684> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Periódico El Espectador (2014).** “Los parques naturales en el posconflicto”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-parques-naturales-el-posconflicto-articulo-515189> (Fecha de consulta: junio 29 de 2015)

**Periódico El Espectador (2015).** “Habría al menos 347 títulos mineros en 26 páramos del país”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/habria-al-menos-347-titulos-mineros-26-paramos-del-pais-articulo-555693> (Fecha de consulta: julio 17 de 2015)

**Periódico El Espectador (2015A).** “Greenpeace reclama protección a páramos por contaminación minera”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/greenpeace-reclama-proteccion-paramos-contaminacion-min-articulo-547533> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Periódico El Espectador (2015B).** “Greenpeace llama a los colombianos a “adueñarse de los páramos””, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/greenpeace-llama-los-colombianos-aduenarse-de-los-param-articulo-573821> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Periódico El Espectador (2015C).** “Importante precedente”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/importante-precedente-articulo-575365> (Fecha de consulta: julio 30 de 2015)

**Periódico El Nuevo Día (2011).** “Preguntas incómodas a AngloGold”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/104211-preguntas-incomodas-a-anglogold> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Periódico El Nuevo Día (2013).** “Comunidad a una sola voz dijo: “no al proyecto La Colosa””, disponible en: [http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/173039-comunidad-a-una-sola-voz-dijo-no-al-proyecto-la-colosa?quicktabs\\_3=2](http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/173039-comunidad-a-una-sola-voz-dijo-no-al-proyecto-la-colosa?quicktabs_3=2) (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Periódico El Nuevo Día (2013A).** “Con ‘armas’ simbólicas campesinos instauraron denuncia contra funcionario de Anglogold Ashanti”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/173472-con-armas-simbolicas-campesinos-instauraron-denuncia-contra-funcionario-de-an> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Periódico El País (2011).** “Minería ilegal pone en riesgo acueducto de San Antonio”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/mineria-ilegal-pone-en-riesgo-acueducto-san-antonio> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Periódico El País (2011A).** “Cierre de minas en Cali está en manos de la Fiscalía”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/sigue-cierre-minas-en-farallones-cal> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Periódico El País (2011B).** “Tribunal del Valle ordena el cierre de las minas de los Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/ordenan-alcald-cerrar-minas-farallones-cal> (Fecha de consulta: julio 28 de 2015)

**Periódico El País (2012).** “Gobierno Nacional descubrió usurpación de tierras en Los Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/gobierno-descubrio-usurpacion-tierras-en-farallones-cal> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Periódico El País (2012A).** “Alcaldía asegura que clausuró 78 socavones de minas ilegales en cerros de Cali”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/alcaldia-asegura-clausuro-78-socavones-minas-ilegales-en-cerros-cal> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Periódico El País (2014).** “Recuperación de tierras en los Farallones de Cali está estancada”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/recuperacion-tierras-farallones-esta-estancada> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Periódico El País (2014A).** “Encuentran 63 socavones de minería ilegal en el parque Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/encuentran-63-socavones-mineria-ilegal-parque-farallones-cal> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Periódico El País (2014B).** “El ave caleña que pocos conocen y está en vía de extinción”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/ave-calena-pocos-conocen-y-esta-extincion> (Fecha de consulta: julio 15 de 2015)

**Periódico El País (2015).** “Preocupa afluencia de visitantes a Farallones de Cali por ser zona protegida”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/preocupa-afluencia-visitantes-farallones-cal-por-ser-zona-protegida> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El País (2015A).** “La minería ilegal está disparada en los Farallones de Cali, vea los últimos hallazgos”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/mineria-ilegal-esta-disparada-farallones-cal-vea-ultimos-hallazgos> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El País (2015B).** “¿Están en riesgo los acueductos de la zona rural de Cali por la minería ilegal?”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/estan-riesgo-acueductos-zona-rural-causa-mineria-ilegal> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El País (2015C).** “Ya hay 5.000 hectáreas de Los Farallones de Cali deterioradas por invasiones y minería ilegal”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/ya-hay-5000-hectareas-farallones-cali-deterioradas-por-invasiones-y-mineria-ilegal> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El País (2015D).** “Reiteran preocupación por minería ilegal e invasiones en Farallones de Cali”, disponible en: <http://m.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/reiteran-preocupacion-por-aumento-mineria-ilegal-y-aseñamientos-parque-farallones-cal> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El País (2015E).** “Preocupa calidad del agua de dos quebradas en los Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/preocupa-calidad-agua-dos-quebradas-farallones> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El País (2015F).** “Proponen base permanente de la Policía para controlar minería ilegal en Los Farallones”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cal/noticias/proponen-base-permanente-policia-para-controlar-mineria-ilegal-farallones> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2011).** “Parques Nacionales anuncia multas por minas en Los Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.interelectricas.com.co/NOTICIAS/imprimir.php?idnoticiasn=5566&nottip=1> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2012).** “Municipio de Cali anuncia clausura de minas en los Farallones”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11558801> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2013).** ““Los impactos de la minería los va a pagar la gente’. Robert Moran”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12608348> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2013A).** “Extrabajadores de Cerro Matoso piden al Gobierno caducar contrato”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/justicia/piden-caducar-contrato-a-cerro-matoso\\_13044499-4](http://www.eltiempo.com/justicia/piden-caducar-contrato-a-cerro-matoso_13044499-4) (Fecha de consulta: junio 18 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2014).** “Farc bloquean vías y atacan torre eléctrica en Cajamarca (Tolima)”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/atentado-de-las-farc-en-cajamarca-tolima/14818456> (Fecha de consulta: abril 12 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2014A).** “Planean ocho nuevos parques para frenar la minería”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-escandalosa-adjudicacion-de-titulos-mineros-en-parques-naturales-26448> (Fecha de consulta: junio 29 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2014B).** “Minería no se ha ido del Parque Farallones”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/mineria-en-el-pacifico-colombiano/14287998> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2014C).** “Llega la hora de los controles a la minería en Farallones de Cali”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/mineria-ilegal-en-farallones-de-cali/14783741> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2014D).** “Farallones es el más amenazado por el oro”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/mineria-ilegal-en-los-farallones/14855395> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2014E).** “Hay que retomar control en los Farallones: Alcalde”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/calimineria-ilegal-en-los-farallones/14790498> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2014F).** “Globo aerostático sobrevoló Bogotá para oponerse a minería en páramos”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/ecologia/greenpeace-se-opone-a-mineria-en-paramos-en-colombia\\_13463558-4](http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/ecologia/greenpeace-se-opone-a-mineria-en-paramos-en-colombia_13463558-4) (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2015).** “Ejército localiza cuatro campamentos de minería ilegal en Farallones”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15436641> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico El Tiempo (2015A).** “Ofensiva contra la minería ilegal en Parque de los Farallones”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/calimineria-en-los-farallones-de-cali-/16055096> (Fecha de consulta: julio 12 de 2015)

**Periódico La Razón (2014).** “Poco se avanza en la protección de los Farallones, advierte la Personería” (En físico).

**Revista Semana (2011).** “El ‘Avatar’ colombiano”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-avatar-colombiano/240100-3> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Revista Semana (2011 A).** “Procuraduría pide frenar proyecto minero en el corazón de la Amazonía”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/procuraduria-pide-frenar-proyecto-minero-corazon-amazonia/243001-3> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Revista Semana (2012).** “Cerro Matoso mina rica, pueblo pobre”, disponible en: <http://www.semana.com/economia/trancon-regalias/182489-3.aspx> (Fecha de consulta: junio 15 de 2015)

**Revista Semana (2013).** “Los parques: De las balas a la paz”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-parques-de-las-balas-la-paz/358371-3> (Fecha de consulta: junio 29 de 2015)

**Revista Semana (2013A).** “Naturaleza minada en parques nacionales”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/naturaleza-minada-parques-nacionales/337666-3> (Fecha de consulta: junio 29 de 2015)

**Revista Semana (2014).** ““El parque del Chiribiquete es la capilla Sixtina del Amazonas””, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/en-plata-blanca-con-wade-davis/376490-3> (Fecha de consulta: abril 5 de 2015)

**Revista Semana (2015).** “Greenpeace pide revocar licencias mineras en el páramo de Pisba”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/greenpeace-pide-revocar-licencias-mineras-en-el-paramo-de-pisba/419015-3> (Fecha de consulta: julio 23 de 2015)

**Revista Semana Sostenible (2014).** ““Algunos páramos son inventados””, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/mineria-colombia/31736> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Revista Semana Sostenible (2014A).** ““El país le da mayor valor a la conservación que a la especulación minera””, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/brigitte-baptiste/31746> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Revista Semana Sostenible (2015).** “La única vía para detener el daño ambiental es la paz”: Gabriel Vallejo”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/gabriel-vallejo-hay-gente-miente-tecnicamente-pais/33274> (Fecha de consulta: julio 21 de 2015)

**Rodríguez Becerra, Manuel (2012A).** “‘Bye, bye’ a la Amazonia”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/manuelrodriguezbecerra/bye-bye-a-la-amazonia-manuel-rodriguez-becerra-columnista-el-tiempo\\_12031143-4](http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/manuelrodriguezbecerra/bye-bye-a-la-amazonia-manuel-rodriguez-becerra-columnista-el-tiempo_12031143-4) (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Rodríguez Garavito, César (2014).** “Cosigo, la Amazonia y las consultas previas”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/cosigo-amazonia-y-consultas-previas-columna-474156> (Fecha de consulta: abril 4 de 2015)

**Ruiz, Juan Pablo (2012).** “Áreas estratégicas mineras: ¿moratoria o incentivo?”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columna-372627-areas-estrategicas-mineras-moratoria-o-incentivo> (Fecha de consulta: junio 26 de 2015)

**Sánchez, Oscar Andrés (2012).** “Preocupación en Támeis por concesiones mineras”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5376421> (Fecha de consulta: abril 5 de 2015)

**Sánchez, Oscar Andrés (2012A).** “El oro del suroeste antioqueño enfrenta a mineros con sociedad civil”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12270248> (Fecha de consulta: mayo 25 de 2015)

**Toro, Luisa Fernanda (2012).** “El Suroeste no quiere que le saquen su oro”, disponible en: [http://www.elmundo.com/portal/noticias/antioquia/el\\_suroeste\\_no\\_quiere\\_que\\_le\\_saquen\\_su\\_oro.php#.VTvZzyFViko](http://www.elmundo.com/portal/noticias/antioquia/el_suroeste_no_quiere_que_le_saquen_su_oro.php#.VTvZzyFViko) (Fecha de consulta: abril 26 de 2015)

**Verdad Abierta (2008).** “Bloque suroeste antioqueño”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/419-bloque-suroeste-antioqueno-> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2015)

**Villamil, Jessica (2012).** “¿Por qué no se ha logrado frenar la minería ilegal en los Farallones de Cali?”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/mineria-ilegal-sigue-explotando-parque-nacional-natural-farallones-en-cali> (Fecha de consulta: julio 10 de 2015)

## Capítulo 4

**Agencia Nacional de Minería (2012).** “Resolución Número 0045 del 20 de junio, por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones”, disponible en: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/10/resolucion-0045-junio-20-de-2012-11.pdf>

(Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**Agencia Nacional de Minería (2013).** “Edicto No. GIAM [Grupo de Información y Atención al Minero] -03168-2013”, disponible en:

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/atencion\\_minero/edictos\\_septiembre\\_03\\_de\\_2013\\_bogota.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/atencion_minero/edictos_septiembre_03_de_2013_bogota.pdf)

(Fecha de consulta: octubre 8 de 2016)

**Agencia Nacional de Minería (2015).** “Producción de minas y canteras 2014”, disponible en:

<https://www.anm.gov.co/?q=Produccion-minas-canteras-2014> (Fecha de consulta: septiembre 8 de 2016)

**Agencia Nacional de Minería (2016).** “Agencia–Misión y Visión”, disponible en:

<https://www.anm.gov.co/?q=agencia/mision> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Agencia Nacional de Minería (2016A).** “Publicaciones”, disponible en:

<https://www.anm.gov.co/?q=inversionistas> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Aguirre, Gisela Andrea (2014).** “Departamento de Antioquia: DDR y grupos armados ilegales pos AUC, actores en competencia armada”, en *Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. Bogotá: Dirección de Acuerdos de la Verdad–Centro Nacional de Memoria Histórica, pp. 179–264.

**‘Alape, Pastor’ (2012).** “De la conquista de Simití al tren fantasma”, disponible en: <http://www.farc-ep.co/?p=1089> (Fecha de consulta: abril 1 de 2015)

**Amaya, Ze-Zé (2013).** *Caracterización mineralógica y geoquímica de wolframitas y minerales asociados en Zancudo, río Inírida, Colombia* (Tesis de Pregrado). Bogotá: Departamento de Geociencias–Facultad de Ciencias–Universidad Nacional de Colombia–Sede Bogotá.

**‘Ángel, Gabriel’ (2013).** “Otra farsa al servicio del gran capital trasnacional”, disponible en: <http://farc-ep.co/?p=2246> (Fecha de consulta: mayo 24 de 2013)

**Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó–Aheramigua y Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño–Cahucopana (2016).** “Municipios del Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño en riesgo por acciones paramilitares”, disponible en: <http://www.kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/conflicto-social-y-paz/4422-municipios-del-nordeste-y-bajo-cauca-antioqueno-en-riesgo-por-acciones-paramilitares> (Fecha de consulta: agosto 11 de 2016)

**‘Castro, Yira’ (2015).** “La Anglo Gold no es desarrollo, es desolación”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/blog/2732-la-anglo-gold-no-es-desarrollo-es-desolacion> (Fecha de consulta: mayo 28 de 2015)

**Centro de Coordinación de Acción Integral–CCAI (2009).** “Plan Nacional de Consolidación Nudo de Paramillo “Cero Ilícitos””, disponible en: <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/1103nupa.pdf>

(Fecha de consulta: mayo 28 de 2015)



**CCAI (2009A).** *Plan Marco para la Recuperación Integral de la Zona del Bajo Cauca en Antioquia – Estrategia y perfiles de proyecto.* Bogotá: Sin datos editoriales.

**Centro Internacional de Toledo para la Paz–Cit Pax (2012).** “V informe. Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. Madrid: Observatorio Internacional Desarme, Desmovilización y Reintegración – Ley de Justicia y Paz”. Disponible en: <http://studylib.es/doc/6177695/actores-armados-ilegales-y-sector-extractivo-en-colombia> (Fecha de consulta: mayo 28 de 2015)

**Centro Nacional de Memoria Histórica (2015).** “Discusión sobre el carácter de los grupos armados posdesmovilización AUC; y características de los grupos persistentes y emergentes tras las AUC”, en *Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC.* Bogotá: Procesos Digitales, pp. 281–298.

**Centro Nacional de Memoria Histórica (2017).** *Grupos armados posdesmovilización (2006–2015): trayectorias, rupturas y continuidades.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

**Cervantes, Luis Carlos (2012).** “Cómo contrarresta el miedo un periodista amenazado”, en *¿La censura en las regiones llegó para quedarse? Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia, 2011.* Bogotá: Sin datos editoriales, pp. 43–45.

**Colectivo de Comunicaciones por el Derecho a la Tierra–El Bagre (2016).** “Somos”, disponible en: <http://derechoalatierraelbagre.blogspot.com.es/p/somos.html> (Fecha de consulta: septiembre 3 de 2016)

**Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación–CNRR (2007).** *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Bogotá: Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración–CNRR.

**Comité contra la Tortura de la ONU (2015).** “Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Colombia”, disponible en: [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/tematicos/Observaciones\\_finales\\_sobre\\_el\\_quinto\\_informe\\_periodico\\_de\\_Colombia.pdf](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/tematicos/Observaciones_finales_sobre_el_quinto_informe_periodico_de_Colombia.pdf) (Fecha de consulta: julio 25 de 2016)

**Congreso de la República (2002).** “Ley 756 de 2002, Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones”, disponible en: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=68y2-RNV46g%3D&tabid=103> (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**Consejo de Estado (2015).** “Referencia: Medio de Control de Nulidad”, disponible en: <http://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/11001032600020140014300.pdf> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento–Codhes (2011).** *Documentos Codhes 20. ¿Consolidación de qué? Informe sobre desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos en Colombia en 2010.* Bogotá: Grupo Nativo.

**Contraloría General de la República (2012).** “Informe de auditoría Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico”, disponible en: <http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/176640468/Informe+Final-CDA-V2012.pdf/7aa6eb65-6b75-4f56-bee0-e8e3dd845726?version=1.0> (Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**Corte Constitucional (2015).** “Sentencia T–766. Derecho a la consulta previa de comunidades afrodescendientes–Vulneración a comunidades afrodescendientes al expedir Resoluciones por medio de las cuales declararon y delimitaron áreas estratégicas mineras sobre sus territorios colectivos”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-766-15.htm> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Corte Constitucional (2016).** “Sentencia C–035. Normas sobre creación y ampliación de áreas de reservas estratégicas mineras”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-035-16.htm> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Cramer, Thomas Heinrich (2016).** “CV Lac”, disponible en: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000590738](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000590738) (Fecha de consulta: octubre 17 de 2016)

**Cramer, Thomas y López, Julián (2012).** “Ambiente geológico del complejo Mitú y perspectivas de ocurrencias minerales de niobio y tantalio en el territorio colombiano”, en revista *Geología Colombiana*. Vol. 37. Bogotá: Departamento de Geociencias–Universidad Nacional de Colombia, pp. 75–95.

**Cramer, Thomas / Amaya, Zeze / Bonilla, Amed / Franco, José Alejandro / Poveda, Ángela Patricia (2011).** “Caracterización de depósitos aluviales con manifestaciones de Tantalio y Niobio (“Coltán”) en las comunidades indígenas de Matraca y Caranacoa, departamento del Guainía”, disponible en: <http://www.docentes.unal.edu.co/thcramer/docs/Ingeominas%20Ta%20Nb%20Informe%20final%20edicion%201.pdf> (Fecha de consulta: octubre 17 de 2016)

**Cramer, Thomas / Amaya, Zeze / Bonilla, Amed / Franco, José Alejandro (2012).** “Metales estratégicos en el oriente colombiano, potencial minero y especulación”, disponible en: <http://www.gegeunal.org/wp-content/uploads/2012/10/CONGRESO-BRASIL-2012.pdf> (Fecha de consulta: octubre 17 de 2016)

**Chávez, Hugo (2010).** “Transcripción del mensaje anual a la nación por parte del presidente Hugo Chávez”, disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/n148882.html> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)

**Defensoría del Pueblo (2009).** *Informe de riesgo N° 016–09A.I.* Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas–Defensoría Delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado.

**Defensoría del Pueblo (2010).** *Minería de hecho en Colombia.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE (2005).** “Boletín Censo General 2005 Necesidades Básicas Insatisfechas”, disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol\\_nbi\\_censo\\_2005.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_nbi_censo_2005.pdf) (Fecha de consulta: octubre 21 de 2016)

**DANE (2011).** “Resultados Censo General 2005. Necesidades Básicas Insatisfechas–NBI, por total, cabecera y resto, según departamento y nacional a 31 de Diciembre de 2011”, disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/censo2005/NBI\\_desagregadas\\_cab\\_resto\\_mpio\\_nal\\_30jun11.xls](https://www.dane.gov.co/files/censo2005/NBI_desagregadas_cab_resto_mpio_nal_30jun11.xls) (Fecha de consulta: octubre 21 de 2016)

**Departamento para la Prosperidad Social (2013).** “Decreto 2332 del 22 de octubre de 2013”, disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/OCTUBRE/22/DECRETO%202332%20DEL%2022%20DE%20OCTUBRE%20DE%202013.pdf> (Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)



**Diario Oficial (2012).** “Resolución Número 18 0102 de enero 30, por la cual se determinan unos minerales de interés estratégico para el país”, disponible en: [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/4029604?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/4029604?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)  
(Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**Echandía, Camilo (2013).** *Serie Informes No. 19. Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales.* Bogotá: Fundación Ideas para la Paz / Zetta Comunicadores.

**European Commission (2018).** “¿Qué son “minerales de zonas de conflicto”?”, disponible en: [http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/conflict-minerals-regulation/regulation-explained/index\\_es.htm#definition](http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/conflict-minerals-regulation/regulation-explained/index_es.htm#definition)  
(Fecha de consulta: septiembre 19 de 2018)

**Fundación Ideas para la Paz (2011).** *Serie Informes No. 14. Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial.* Bogotá: FIP.

**Fundación Ideas para la Paz (2014).** *Boletín # 68. Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca antioqueño y su impacto humanitario.* Bogotá: Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz–Unidad de análisis ‘Siguiendo el conflicto’–FIP.

**Fundación para la Libertad de Prensa (2012).** *¿La censura en las regiones llegó para quedarse? Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia, 2011.* Bogotá: Sin datos editoriales.

**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo–Farc–EP (2012).** “Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/comunicadosfarc-cuba/item/1453-discurso-de-instalaci%C3%B3n-de-la-mesa-en-oslo,-noruega>  
(Fecha de consulta: septiembre 13 de 2016)

**Farc–EP (2013).** “Comunicado del Secretariado de las Farc–EP y el Comando Central del Eln”, disponible en: <http://farc-ep.co/?p=2228> (Fecha de consulta: abril 1 de 2015)

**Farc–EP (2013 A).** “El cuento de la minería ilegal”, disponible en: <http://farc-ep.co/?p=2266>  
(Fecha de consulta: mayo 14 de 2013)

**Farc–EP (2013 B).** “Comunicado Bloque del Magdalena Medio de las FARC–EP”, disponible en: <http://farc-ep.co/?p=2272> (Fecha de consulta: junio 18 de 2013)

**Farc–EP (2015).** “A las comunidades de Puerto López y Puerto Claver en El Bagre”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/estado-mayor-central-emc/3114-a-las-comunidades-de-puerto-lopez-y-puerto-claver-en-el-bagre> (Fecha de consulta: octubre 24 de 2015)

**Farc–EP (2015 A).** “A la policía y militares en servicio activo acantonados en el municipio del Bagre”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/estado-mayor-central-emc/3113-a-la-polic%ADa-y-militares-en-servicio-activo-acantonados-en-el-municipio-del-bagre>  
(Fecha de consulta: octubre 25 de 2015)

**Farc–EP (2015 B).** “Saludo a las comunidades minero energéticas del Cauca”, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=IULj\\_Rro1h0&feature=youtu.be&a](https://www.youtube.com/watch?v=IULj_Rro1h0&feature=youtu.be&a) (Fecha de consulta: diciembre 4 de 2015)

**Galeano, Juan Pablo (Sin fecha) [Editor Académico].** “La gobernanza minería: El caso del coltan en Colombia”, disponible en: [http://www.academia.edu/8113026/LA\\_GOBERNANZA\\_MINERIA\\_EL\\_CASO\\_DEL\\_COLTAN\\_EN\\_COLOMBIA](http://www.academia.edu/8113026/LA_GOBERNANZA_MINERIA_EL_CASO_DEL_COLTAN_EN_COLOMBIA)  
(Fecha de consulta: octubre 14 de 2016)

**Garay, Luis Jorge / Salcedo–Albarán, Eduardo / De León–Beltrán, Isaac y Guerrero, Bernardo (2008).** *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método / Fundación Avina / Transparencia por Colombia.

**Giraldo, Javier (2015).** “La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil”, en *Anexo al aporte de Javier Giraldo, S. J. a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, disponible en: [http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/ANEXO\\_al\\_aporte\\_de\\_Javier\\_Giraldo\\_a\\_la\\_CHCV.pdf](http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/ANEXO_al_aporte_de_Javier_Giraldo_a_la_CHCV.pdf) (Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)

**Gobernación de Antioquia (2013).** *Memorias Foro Subregional ¿De qué vivirán los pobladores rurales? Bajo Cauca Caucasia, 12 y 13 de julio de 2013*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

**Gobernación de Guainía (2012).** “Análisis de la Situación de Salud de Fronteras (ASIS). Guainía (Inírida, San Felipe, La Guadalupe, Puerto Colombia y Cacahual). Guía Andina”, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/ASIS%20Guain%C3%ADa.Pdf> (Fecha de consulta: octubre 21 de 2016)

**Gobernación de Guainía (2016).** “Nuestro Departamento”, disponible en: [http://www.guainia.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.guainia.gov.co/informacion_general.shtml) (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**‘Grajales, Diana’ (2015).** “Hablemos del medio ambiente”, disponible en: <http://pazfarc-ep.org/noticieros/item/2813-hablemos-del-medio-ambiente.html> (Fecha de consulta: junio 25 de 2015)

**González, Fernán (2011).** “El espacio y el tiempo en los conflictos del Oriente y Urabá antioqueños”, en García de la Torre, Clara Inés y Aramburo, Clara Inés (Editoras). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990–2008*. Bogotá: Cinep / Odecofi / Instituto de Estudios Regionales–Universidad de Antioquia / Editorial Códice Ltda, pp. 13–32.

**González, Hermann David (2015).** “Trasgresión de derechos humanos a raíz del tráfico ilegal de coltán en el Departamento del Guainía”, en revista *Científica de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana. Volumen 10*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp.151–168.

**‘Grajales, Diana’ (2015).** “Hablemos del medio ambiente”, disponible en: <http://pazfarc-ep.org/noticieros/item/2813-hablemos-del-medio-ambiente.html> (Fecha de consulta: junio 25 de 2015)

**Hernández, Yhobán Camilo (2012).** “El codiciado oro y el Bajo Cauca”, disponible en: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2012/07/11/el-codiciado-oro-y-el-bajo-cauca/> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Hernández, Yhobán Camilo (2012A).** “Oro en el Bajo Cauca, una suma de intereses y una lucha por lo legal”, disponible en: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2012/12/13/el-codiciado-oro-y-el-bajo-cauca-2/> (Fecha de consulta: septiembre 3 de 2016)

**Hernández, Yhobán Camilo y Osorio, Yesid (2014).** “Extorsión en el Bajo Cauca Antioqueño: ruta a la vulneración sistemática de derechos humanos”. Medellín: IPC. Disponible en: [http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2015/01/Inf-Extorsion-Bajo-Cauca\\_IPC\\_CCEE\\_04.pdf](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2015/01/Inf-Extorsion-Bajo-Cauca_IPC_CCEE_04.pdf) (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)

**Hernández, Yhobán Camilo (2016).** “Grupos posparamilitares están asesinando campesinos entre El Bagre y Zaragoza”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/grupos-posparamilitares-estan-asesinando-campesinos-ent-articulo-636503> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)

**Hettner, Alfred (1976).** *Viajes por los andes colombianos (1882–1884)*. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco de la República. Disponible en: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2461> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2018)

**Insight Crime (Sin fecha).** “Henry de Jesús López, alias ‘Mi Sangre’”, disponible en: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-colombia/mi-sangre> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Londoño, Catalina / Montoya, Juan Camilo / Ordóñez, Oswaldo / Restrepo, Jorge Julián (2009).** “Características de las mineralizaciones vetiformes en el Distrito Minero Bagre Nechí, Antioquia”, en *Boletín de Ciencias de la Tierra. Número 26*. Medellín: Facultad de Minas–Universidad Nacional de Colombia pp. 29–38.

**López Africano, Pedro Ernesto (1998).** “Minería–Guainía aspectos geológicos, mineros y ambientales cuenca media y alta de los ríos Guainía e Inírida” disponible en: <https://docplayer.es/29362332-Convenio-con-el-servicio-nacional-de-aprendizaje-sena.html> (Fecha de consulta: septiembre 17 de 2018)

**López, Jhonnatan Fernando (2014).** “¿Coltán? ¿La respuesta es Colombia? La construcción social de un nuevo recurso mineral en tiempos de desigualdad neoliberal”, en Göbel, Barbara y Ulloa, Astrid (Editoras). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá: Grupo Cultura y Ambiente–Facultad de Ciencias Humanas–Universidad Nacional de Colombia. Berlín: Ibero–Amerikanisches Institut, pp. 197–252.

**López, Jhonnatan Fernando (2014A).** *Coltán. Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia* (Tesis de Maestría en Geografía). Bogotá: Departamento de Geografía–Facultad de Ciencias Humanas–Universidad Nacional de Colombia.

**Lozano Acosta, Carlos (2014).** “La Estrella Fluvial del Inírida: humedal para el mundo” disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/7774-la-estrella-fluvial-del-in%C3%ADrida-humedal-para-el-mundo.html> (Fecha de consulta: octubre 22 de 2016)

**Marín, Camilo (2010).** “Tantalio y Niobio: Metales refractarios. Desmitificando el “Coltán””, en revista *Metal Actual. Número 16*. Bogotá: Legis S.A., pp. 16–23.

**Marín, León Darío (2012).** “Centro de consolidación regional de Bajo Cauca: desplazamiento forzado, dinámicas de violencia y acciones de estado”, en revista *Forum. No. 3*. Medellín: Departamento de Ciencia Política–Universidad Nacional, pp. 151–182.

**McDermott, Jeremy (2014).** “La “victoria” de los Urabeños: La nueva cara del crimen organizado en Colombia”, disponible en: <http://es.insightcrime.org/victoria-de-urabenos/especialurabenosespa.pdf> (Fecha de consulta: septiembre 3 de 2016)

**Mejía, Jorge (2008).** “En el bajo Cauca desfila la tragedia de la coca”, en *Semanario Virtual Caja de Herramientas*. Bogotá: Corporación Viva la Ciudadanía. Disponible en: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0099/articulo05.pdf> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)

**Mendoza, Diana Alexandra (2012).** *Estudio de caso Minería en territorios indígenas del Guainía en la Orinoquía y la Amazonía colombiana*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–Gobernabilidad Democrática e Industrias Extractivas.

**Ministerio de Defensa Nacional (2011).** “Informe del Ministro al Congreso”, disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/memorias2010-2011.pdf>  
(Fecha de consulta: agosto 20 de 2016)

**Ministerio de Minas y Energía (2010).** “Desde la Colombia Minera. Boletín 18. Coltán”, disponible en: <http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=LtruzX6K4Zo%3D&tabid=129>  
(Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**Ministerio de Minas y Energía (2012).** “Resolución Número 180241 del 24 de febrero, por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones”, disponible en: <http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Wvh4LoUAqx%3D&tabid=106>  
(Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Misión de Apoyo al Proceso de Paz–Organización de Estados Americanos [MAPP–OEA] (2018).** “Informes semestrales”, disponible en: <https://www.mapp-oea.org/publicaciones-2/informes-semestrales/>  
(Fecha de consulta: octubre 1 de 2018)

**Misión de Observación Electoral–MOE (2009).** *Monografía político electoral. Departamento de Antioquia 1997 a 2007.* Bogotá: Observatorio de Democracia de la MOE.

**MOE (2015).** *Análisis de dinámicas del departamento de Antioquia, 2015.* Bogotá: Torreblanca Agencia Gráfica.

**Oficina del Alto Comisionado para la Paz–Presidencia de la República (2006).** *Proceso de Paz con las Autodefensas. Informe Ejecutivo.* Bogotá: Imprenta Nacional.

**Oficina del Alto Comisionado para la Paz–Presidencia de la República (2009A).** *Proceso de Paz con las Autodefensas. Memoria Documental. Tomo II 2005–2007.* Bogotá: Imprenta Nacional.

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–Unodc (Sin fecha).** “Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos”, disponible en: <http://www.biesimci.org/simci/SIMCI.html>  
(Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Unodc (2013).** *Colombia. Monitoreo de cultivos de coca 2012.* Bogotá: Unodc–Gobierno de Colombia.

**Unodc (2014).** *Colombia. Monitoreo de cultivos de coca 2013.* Bogotá: Unodc–Gobierno de Colombia.

**Unodc (2015).** *Colombia. Monitoreo de cultivos de coca 2014.* Bogotá: Unodc–Gobierno de Colombia.

**Unodc (2016).** *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos de coca 2015.* Bogotá: Unodc–Gobierno de Colombia.

**Unodc (2018).** *Explotación de oro de aluvi3n. Evidencias a partir de percepci3n remota 2016.* Bogotá: Unodc–Gobierno de Colombia.

**Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (2014).** “Oficina de la ONU para los Derechos Humanos expresa su preocupaci3n por el asesinato del periodista Luis Carlos Cervantes, en Taraz3, Antioquia”, disponible en: <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2014/cp1264.pdf>  
(Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios–OCHA (2015).** “Conflicto armado pone en riesgo a la población civil en el Bajo Cauca”, disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/article/conflicto-armado-pone-en-riesgo-la-poblaci%C3%B3n-civil-en-el-bajo-cauca> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)

**Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y Comisión Europea (2005).** “Una propuesta para la definición de los límites geográficos de la Amazonía”, disponible en: <http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC68636/eur%2021808%20es.pdf> (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**Ministerio de Minas y Energía (2012).** *Censo Minero Departamental (2010–2011)*. Bogotá: Sin datos editoriales.

**Pardo, María del Pilar (2012).** “Minería informal, ilegal y criminal en el gobierno Santos”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/3420-mineria-informal-ilegal-y-criminal-en-el-gobierno-santos> (Fecha de consulta: septiembre 8 de 2016)

**Pardo, Álvaro (2016).** “Interés nacional versus regulaciones mineras”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/9513-inter%C3%A9s-nacional-versus-las-regulaciones-mineras.html> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2005).** “Línea base para la planificación del manejo en la Reserva Nacional Natural Puinawai”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/PuinawaiPM2009.pdf> (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2016).** “Parque Nacional Natural Paramillo”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-paramillo/> (Fecha de consulta: agosto 30 de 2016)

**Parques Nacionales Naturales de Colombia (2016A).** “Reserva Nacional Natural Puinawai”, disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/reserva-nacional-natural-puinawai/> (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**Partido Comunista Clandestino Colombiano (2013).** “Otro laboratorio de mentiras”, disponible en: <https://resistencia-colombia.org/movimiento-fariano/pccc/articulos/1458-otro-laboratorio-de-mentiras> (Fecha de consulta: abril 1 de 2015)

**Pérez, Natalia (2016).** “Qué dijo la Corte sobre las Áreas de reserva estratégica minera del Estado”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/que-dijo-la-corte-sobre-las-areas-de-reserva-estrategica-minera-del-estado/34695> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Presidencia de la República (2009).** “Directiva Presidencial No. 01. Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial” disponible en: [http://historico.presidencia.gov.co/direc/2009/directiva\\_01\\_20090320.pdf](http://historico.presidencia.gov.co/direc/2009/directiva_01_20090320.pdf) (Fecha de consulta: septiembre 11 de 2016)

**Presidencia de la República (2014).** “La minería criminal es un objetivo de alto valor, advirtió el Presidente Santos”, disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Enero/Paginas/20140117\\_04-La-mineria-criminal-objetivo-de-alto-valor-advirtio-el-Presidente-Santos.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Enero/Paginas/20140117_04-La-mineria-criminal-objetivo-de-alto-valor-advirtio-el-Presidente-Santos.aspx) (Fecha de consulta: septiembre 8 de 2016)



**Presidencia de la República (2015).** “Gobierno le declara la guerra a la minería criminal”, disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Julio/Paginas/20150730\\_02-Gobierno-declara-objetivo-prioritario-de-alto-valor-la-mineria-criminal.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Julio/Paginas/20150730_02-Gobierno-declara-objetivo-prioritario-de-alto-valor-la-mineria-criminal.aspx) (Fecha de consulta: septiembre 8 de 2016)

**Presidencia de la República (2016).** “Brigada Especial da su primer gran golpe contra la minería criminal en el Chocó”, disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/160525-Brigada-Especial-da-su-primer-gran-golpe-contra-la-mineria-criminal-en-el-Choco> (Fecha de consulta: septiembre 8 de 2016)

**Prieto, Carlos Andrés (2013).** *Policy Paper 47. Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia–Fescol.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2012).** “El Bajo Cauca antioqueño: minería, pobreza y conflicto”, en *Colección Cuadernos INDH 2011. Regiones en conflicto – Comprender para transformar. Bajo Cauca, Huila, Meta, Montes de María y Nariño*. Bogotá: Unión Gráfica, pp. 17–32.

**PNUD (2013).** *Pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Bogotá: Letras e Impresos S.A.

**Racero, Javier / Vidal, Carlos / Pérez, Jairo [Editores] (2016).** *Biodiversidad asociada a los sectores Manso y Tigre del Parque Nacional Natural Paramillo*. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**Ramsar (2016).** “Complejo de humedales de la Estrella Fluvial Inírida (EFI)”, disponible en: <http://www.ramsar.org/es/complejo-de-humedales-de-la-estrella-fluvial-in%C3%ADrida-efi-0> (Fecha de consulta: octubre 22 de 2016)

**Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes (2014).** “Plan de Consolidación y reconstrucción territorial–Zonificación territorial. Teatro de la acción militar integral en el marco del conflicto armado colombiano”, disponible en: [http://reddhfic.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=722:plan-de-consolidacion-y-reconstruccion-territorial-zonificacion-territorial-teatro-de-la-accion-militar-integral-en-el-marco-del-conflicto-armado-colombiano&catid=130:actualidad-2014&Itemid=303](http://reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=722:plan-de-consolidacion-y-reconstruccion-territorial-zonificacion-territorial-teatro-de-la-accion-militar-integral-en-el-marco-del-conflicto-armado-colombiano&catid=130:actualidad-2014&Itemid=303) (Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)

**Red Nacional de Información–Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016).** “Registro Único de Víctimas”, disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> (Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)

**Red Nacional de Información–Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2018).** “Registro Único de Víctimas”, disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> (Fecha de consulta: octubre 8 de 2018)

**Relatoría Especial para la Libertad de Expresión–Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015).** “La Relatoría Especial condena el asesinato de un periodista en Colombia”, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1008&IID=2> (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)

**Restrepo, Juan Diego (2015).** *‘Autodefensas gaitanistas de Colombia’ en el Bajo Cauca antioqueño*. Bogotá: Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz–Unidad de análisis ‘Siguiendo el conflicto’–FIP.

**Rey Anacona, Ómar (2012).** “Aproximaciones a la relación entre fronteras y gestión cultural. El caso de los departamentos de Vaupés y Guainía”, en *revista Administración & Desarrollo. Volumen 40. Número 55*. Bogotá: Facultad de Investigaciones–Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), pp. 7–18.

**‘Ricaurte, Simón’ (2014).** “Una historia dramática de la Colombia olvidada”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/articulos/farc-ep/2078-una-historia-dramatica> (Fecha de consulta: abril 1 de 2015)

**Rivera, Aída Sofía (2014).** “Minería aurífera en el Bajo Cauca antioqueño”, en revista *Zero*. Edición 32. Disponible en: <http://zero.uexternado.edu.co/mineria-aurifera-en-el-bajo-cauca-antioqueno/> (Fecha de consulta: septiembre 2 de 2016)

**Rodríguez, Aida Jaquelin (2010).** *Análisis de las relaciones productivas y de los factores socioeconómicos asociados a la transformación de ecosistemas en un área protegida de uso común. Reserva Nacional Natural Puinawai.* (Tesis de grado Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo). Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas–Instituto de Estudios Ambientales–Universidad Nacional de Colombia.

**‘Rondón, Fidel’ (2015).** “Poligrow, la otra amenaza sobre Mapiripán”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/blog/3166-poligrow-la-otra-amenaza-sobre-mapiripan> (Fecha de consulta: noviembre 13 de 2015)

**Sanandrés, Eliana y Trejos, Luis (2016).** “Actores transnacionales clandestinos en escenarios de conflicto: el caso de las FARC–EP en Colombia”, en González, Roberto y Schneider, Alejandro (Compiladores). *Sociedades en conflicto. Movimientos sociales y movimientos armados en América Latina.* Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, pp. 71–93.

**Secretaría de Educación–Gobernación de Antioquia (Sin fecha).** “Parques Educativos de Antioquia”, disponible en: <http://www.seduca.gov.co/parques-educativos-de-antioquia/inicio-parques-educativos-de-antioquia> (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)

**Sierra, Alec Yamir (2011).** *El proceso paramilitar en Tarazá y el Bajo Cauca antioqueño, 1997–2010.* (Tesis–Maestría en Estudios Políticos). Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)–Facultad de Ciencias Económicas–Universidad Nacional de Colombia.

**Tribunal Superior de Medellín–Sala de Justicia y Paz (2015).** “Sentencia de Ramiro Vanoy Murillo, alias Cuco Vanoy, máximo comandante del Bloque Mineros”, disponible en: <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2015/02/02.02.2015-sentencia-bloque-mineros-ramiro-vanoy-murillo.pdf> (Fecha de consulta: agosto 20 de 2016)

**Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial–UACT (2016).** “Mapa de Zonas de intervención Consolidación Territorial”, disponible en: [http://www.consolidacion.gov.co/themes/danland/descargas/cartografias/mapa\\_regiones\\_web.pdf](http://www.consolidacion.gov.co/themes/danland/descargas/cartografias/mapa_regiones_web.pdf) (Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)

**UACT (2016A).** “Antecedentes y creación de la entidad”, disponible en: <http://www.consolidacion.gov.co/?q=content/unidad-administrativa-para-la-consolidaci%C3%B3n-territorial-uact> (Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)

**UACT (2016B).** “Informe de gestión. Vigencia 2015”, disponible en: [http://www.consolidacion.gov.co/themes/danland/descargas/entidad/planeacion/INFORME\\_DE\\_GESTION\\_UACT\\_2015.pdf](http://www.consolidacion.gov.co/themes/danland/descargas/entidad/planeacion/INFORME_DE_GESTION_UACT_2015.pdf) (Fecha de consulta: septiembre 5 de 2016)

**Unidad de Planeación Minero Energética–UPME (2006).** “Colombia país minero. Plan Nacional para el Desarrollo Minero. Visión al año 2019”, disponible en: [http://www.upme.gov.co/Docs/PNDM\\_2019\\_Final.pdf](http://www.upme.gov.co/Docs/PNDM_2019_Final.pdf) (Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (2010).** “Democratic Republic of the Congo, 1993–2003”, disponible en: [https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CD/DRC\\_MAPPING\\_REPORT\\_FINAL\\_EN.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CD/DRC_MAPPING_REPORT_FINAL_EN.pdf) (Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**UPME (2007).** “Plan Nacional de Desarrollo Minero 2007–2010.”, disponible en: [http://www.upme.gov.co/Docs/Plan\\_Nal\\_Des\\_Minero\\_2007\\_2010.pdf](http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Nal_Des_Minero_2007_2010.pdf) (Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**UPME (2010).** “Resolución 0223 del 28 de mayo, por la cual se determinan los precios base de los minerales para la liquidación de las regalías”, disponible en: [http://www.upme.gov.co/Normatividad/SIMCO/0223\\_2010.pdf](http://www.upme.gov.co/Normatividad/SIMCO/0223_2010.pdf) (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**UPME (2012).** “Plan Nacional de Desarrollo Minero al 2014. Sector minero de cara a la sociedad”, disponible en: [http://www.upme.gov.co/Docs/Plan\\_Minero/2012/PNDM2014.pdf](http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Minero/2012/PNDM2014.pdf) (Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)

**Vargas, Juan Esteban / Arias, Gilberto / Arcila, León Jairo (2009).** *Perfil de la subregión del Bajo Cauca*. Medellín: Dirección de Planeación Estratégica Integral–Gobernación de Antioquia. Disponible en: [http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/perfiles/perfilsubregional\\_bajo%20cauca.pdf](http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/perfiles/perfilsubregional_bajo%20cauca.pdf) (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)

**Vicepresidencia de la República (2006).** *Panorama actual del Bajo Cauca antioqueño*. Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

**Vicepresidencia de la República (c. 2007).** *Diagnóstico Departamental Antioquia*. Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

**Vicepresidencia de la República (c.2007A).** *Diagnóstico Departamental Guainía*. Bogotá: Programa Presidencial de DH y DIH.

**Vicepresidencia de la República (2009).** *Dinámica de las bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas: 2005–mediados de 2008*. Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

**Vidal, Víctor Hugo (2010).** “¡Cuando Zaragoza! Resultados de la desidia estatal y la voracidad de los mineros”, en *revista Semillas*. No 42/43. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 90–92.

**Villa, Viviana y Franco, Giovanni (2013).** “Diagnóstico minero y económico del departamento de Antioquia”, en *Boletín Ciencias de la Tierra*. No. 33. Medellín: Facultad de Minas–Universidad Nacional de Colombia, pp. 125–134.

**Vircoulon, Thierry (2011).** “Behind the Problem of Conflict Minerals in DR Congo: Governance”, disponible en: <http://www.crisisgroupblogs.org/africanpeacebuilding/2011/04/19/behind-the-problem-of-conflict-minerals-in-dr-congo-governance/> (Fecha de consulta: noviembre 12 de 2013)



## Artículos de prensa en Internet

**Agencia de Noticias de la Universidad Nacional de Colombia (2015).** “Hallan exceso de mercurio en habitantes de zona minera del Guainía”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/hallan-exceso-de-mercurio-habitantes-de-zona-minera-del-articulo-548916> (Fecha de consulta: septiembre 14 de 2016)

**Agencia Reuters (2009).** “Chávez dice Venezuela tendría gran reserva superconductor coltán”, disponible en: <http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTASIE59E08M20091015> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)

**Amador, Andrés Alejandro (2014).** “Las Bacrim: El infierno del Bajo Cauca”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/las-bacrim-el-infierno-del-bajo-cauca/> (Fecha de consulta: julio 25 de 2016)

**Arias, Wálter (2012).** “Bacrim sacuden a Antioquia”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-386055-bacrim-sacuden-antioquia> (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)

**Arrázola, María del Rosario (2010).** “Zarpazo de las Farc a las minas”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-235246-zarpazo-de-farc-minas> (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)

**Ávila, Ariel y Montoya, Carlos (2016).** “Paro armado del Clan Úsuga aterroriza a poblaciones en Antioquia, Córdoba, Cesar y Bolívar”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/paro-armado-del-clan-usuga-terroriza-poblaciones-antio-articulo-624775> (Fecha de consulta: agosto 20 de 2016)

**Bermúdez, Andrés (2014).** “Así se ha transformado el negocio de la coca”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/los-cultivos-de-coca-estables-pero-sin-perspectivas-de-mejoria-47990> (Fecha de consulta: agosto 17 de 2016)

**Bock, Jonathan (2013).** “Ya no hay noticias en el bajo Cauca antioqueño”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/no-hay-noticias-en-el-bajo-cauca-por-la-violencia-contra-los-medios/356460-3> (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)

**Bock, Jonathan (2014).** “Yo sí leo”, disponible en: [http://www.semana.com/opinion/articulo/medios-lectura-en-bajo-cauca-opinion-de-jonathan-bock/395968-3#cxrecs\\_s](http://www.semana.com/opinion/articulo/medios-lectura-en-bajo-cauca-opinion-de-jonathan-bock/395968-3#cxrecs_s) (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)

**Botero, Leonardo (2016).** “El Bagre, epicentro de ataques a defensores de derechos humanos”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/el-bagre-epicentro-de-ataques-defensores-de-derechos-hu-articulo-642820> (Fecha de consulta: agosto 9 de 2016)

**Calatayud, José Miguel (2012).** “Los minerales de sangre siguen malditos”, disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/14/actualidad/1329224647\\_395323.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/14/actualidad/1329224647_395323.html) (Fecha de consulta: noviembre 12 de 2013)

**Comunello, Patricia (2016).** “Armed Forces of Brazil, Colombia Cooperate to Fight Trans–Border Crime”, disponible en: <http://www.defesanet.com.br/en/land/noticia/21481/Armed-Forces-of-Brazil--Colombia-Cooperate-to-Fight-Trans-Border-Crime/> (Fecha de consulta: octubre 22 de 2016)

**Correa, Pablo (2014).** “Minería dispara casos de malaria”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/salud/mineria-dispara-casos-de-malaria-articulo-617132>  
(Fecha de consulta: septiembre 2 de 2016)

**Cuevas, Angélica María (2014).** “Mineros ilegales degradan tierras recuperadas en el Bajo Cauca”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/mineros-ilegales-degradan-tierras-recuperadas-el-bajo-c-articulo-480491>  
(Fecha de consulta: septiembre 2 de 2016)

**De la Urbe (2014).** “Los periodistas silenciados del Bajo Cauca”, disponible en: <http://delaurbe.udea.edu.co/2014/10/16/los-periodistas-silenciados-del-bajo-cauca/>  
(Fecha de consulta: agosto 23 de 2016)

**Diario La Patria (2014).** “Unidad Nacional de Protección prometió revisar situación de periodistas amenazados”, disponible en: [http://www.lapatria.com/nacional/unidad-nacional-de-proteccion-prometio-revisar-situacion-de-periodistas-amenazados-115046?qt-qt\\_3\\_lomas=1](http://www.lapatria.com/nacional/unidad-nacional-de-proteccion-prometio-revisar-situacion-de-periodistas-amenazados-115046?qt-qt_3_lomas=1) (Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Diario Portafolio (2014).** “Gobierno no dará títulos mineros para explotación de coltán”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/gobierno-dara-titulos-mineros-explotacion-coltan-48742>  
(Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Díaz–Struck, Emilia / Poliszuk, Joseph (2012).** “Buhoneros del coltán”, disponible en: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120304/equipo-de-varias-naciones>  
(Fecha de consulta: octubre 12 de 2016)

**Douat, Alejandra y Contreras, Eduardo (2015).** “El coltán: la tercera guerra mundial”, disponible en: <http://www.revistadonjuan.com/historias/coltan-la-tercera-guerra-mundial+articulo+16407420>  
(Fecha de consulta: septiembre 14 de 2016)

**Duncan, Gustavo (2014).** “El ciclo de los Urabeños”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/gustavo-duncan/ciclo-urabenos>  
(Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)

**Duncan, Gustavo y Velasco, Juan David (2014).** “Los “Urabeños” y el narcotráfico en Colombia: historia que se repite”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7288-los-%E2%80%9Curabe%C3%B1os%E2%80%9D-y-el-narcotr%C3%A1fico-en-colombia-historia-que-se-repite.html>  
(Fecha de consulta: agosto 11 de 2016)

**Duque, Manuela y Betti Schmid, Carolina (2013).** “Minería en Antioquia: un problema de políticas públicas nacionales”, en *revista Contexto. No. 35*. Medellín: Facultad de Comunicación Social–Periodismo–Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 5.

**Emanuelsson, Dick (2015).** “Pastor Alape (FARC): “Esto tiene que terminar en una Asamblea Constituyente””, disponible en: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/01/16/colombia-pastor-alape-farc-esto-tiene-que-terminar-en-una-asamblea-constituyente/> (Fecha de consulta: septiembre 13 de 2016)

**En el Bajo Cauca (2015).** “Nuevos medios para narrar otra cara de Antioquia y Córdoba”, disponible en: [http://enelbajocauca.blogspot.com.es/2015\\_11\\_10\\_archive.html](http://enelbajocauca.blogspot.com.es/2015_11_10_archive.html) (Fecha de consulta: agosto 3 de 2016)

**Fajardo, Jaime (2014).** “Golpeados pero no acabados”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/jaimefajardolandaeta/golpeados-pero-no-acabados-jaime-fajardo-landaeta-columnista-el-tiempo\\_13714824-4](http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/jaimefajardolandaeta/golpeados-pero-no-acabados-jaime-fajardo-landaeta-columnista-el-tiempo_13714824-4) (Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)

- García, Carolina (2012).** “Viaje al corazón de la minería ilegal en Guainía”, disponible en: <http://www.lasillavacia.com/historia/viaje-al-corazon-de-la-mineria-ilegal-en-guainia-37128> (Fecha de consulta: septiembre 28 de 2016)
- Garzón, Juan Carlos (2015).** “Las bandas criminales ¿Qué son y cómo debe responder el Estado?”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/8326-las-bandas-criminales-%C2%BFqu%C3%A9-son-y-c%C3%B3mo-debe-responder-el-estado.html> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)
- Gómez, Ignacio (2012).** “Amenaza en el Puinawai”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/amenaza-el-puinawai-articulo-328717> (Fecha de consulta: octubre 6 de 2016)
- Gómez, Juan Pablo (2015).** “Operación binacional contra la minería ilegal”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/operativos-contr-mineria-ilegal-en-colombia/16449553> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)
- Gómez, Marisol (2013).** ““No vamos contra minería ni inversión extranjera si se regulan”: Farc”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz-entrevista-a-pablo-catatumbo-e-ivan-marquez-12812344-4> (Fecha de consulta: mayo 20 de 2013)
- Hernández–Mora, Salud (2013).** “En la mina de las Farc””, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/mineria-ilegal-de-tungsteno-en-colombia-12990631-4> (Fecha de consulta: septiembre 21 de 2016)
- Hernández–Mora, Salud (2015).** ““No es solo oro lo que brilla en Guainía””, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/mineria-ilegal-en-guainia/16458155> (Fecha de consulta: septiembre 22 de 2016)
- Herrera, Dorancé (2015).** “El precio de servir a un desgraciado”, disponible en: <https://twitter.com/julieduque1/status/669173236924551169> (Fecha de consulta: agosto 23 de 2016)
- Jaramillo, Juan José (2015).** “La sangre en el periodismo de Leiderman Ortiz”, disponible en: <http://liber.opennemas.com/articulo/cultura/sangre-periodismo-leiderman-ortiz/20150530120425001572.html> (Fecha de consulta: agosto 23 de 2016)
- Jiménez, Juan Sebastián (2012).** “Bajo Cauca: narcotráfico y oro”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-353814-bajo-cauca-narcotrafico-y-oro> (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)
- Jiménez, Juan Sebastián (2014).** “Clan Úsuga, en la mira”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/clan-usuga-mira-articulo-506317> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)
- Kalmanovitz, Salomón (2012).** “La minería del oro en el río Caquetá”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columna-393952-mineria-del-oro-el-rio-caqueta> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)
- La Silla Vacía (2013).** “Luis Jorge Garay: “El sistema político no ha tomado la decisión de romper totalmente con la ilegalidad””, disponible en: <http://lasillavacia.com/node/43973> (Fecha de consulta: agosto 17 de 2016)

**La W Radio (2010).** “Policía colombiana incauta de (Sic) más de 17 toneladas de coltán”, disponible en: <http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/policia-colombiana-incauta-de-mas-de-17-toneladas-de-coltan/20100109/nota/935811.aspx> (Fecha de consulta: octubre 8 de 2016)

**La W Radio (2013).** “Michael Smith, agencia Bloomberg, denunció relación de importantes empresas con las Farc”, disponible en: [http://www.wradio.com.co/escucha/archivo\\_de\\_audio/michael-smith-agencia-bloomberg-denuncio-relacion-de-importantes-empresas-con-las-farc/20130908/oir/1947828.aspx](http://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/michael-smith-agencia-bloomberg-denuncio-relacion-de-importantes-empresas-con-las-farc/20130908/oir/1947828.aspx) (Fecha de consulta: septiembre 14 de 2016)

**La W Radio (2016).** “Decomisan 3,5 toneladas de coltán en Guainía”, disponible en: <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/decomisan-35-toneladas-de-coltan-en-guainia/20160323/nota/3092101.aspx> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)

**Macías, Javier Alexander (2014).** “En Tarazá, apagaron la risa y la voz de Cervantes”, disponible en: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en\\_taraza\\_apagaron\\_la\\_risa\\_y\\_la\\_voz\\_de\\_cervantes/en\\_taraza\\_apagaron\\_la\\_risa\\_y\\_la\\_voz\\_de\\_cervantes.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_taraza_apagaron_la_risa_y_la_voz_de_cervantes/en_taraza_apagaron_la_risa_y_la_voz_de_cervantes.asp) (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)

**Mariño Pardo, Noel (2016).** “Perfil”, disponible en: <https://ve.linkedin.com/in/noel-mari%C3%B1o-pardo-47223412> (Fecha de consulta: octubre 13 de 2016)

**Matta, Nelson (2015).** “Los cuatro nombres con los que delinque la banda más peligrosa de Colombia”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/los-nombres-con-los-que-delinquen-los-urabenos-la-banda-mas-peligrosa-de-colombia-AX1880637> (Fecha de consulta: agosto 20 de 2016)

**Matta, Nelson (2015A).** “Temido criminal del Bajo Cauca ya duerme en celda de 2x2 en Miami”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/alias-chepe-jefe-criminal-del-bajo-cauca-fue-extraditado-AK1862406> (Fecha de consulta: agosto 2 de 2016)

**Matta, Nelson (2015B).** “Un día en la cacería a “Otoniel””, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/un-dia-en-la-caceria-a-otoniel-DG1976252> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Mayorga, David (2009).** “El mineral soñado de Hugo Chávez”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso172214-el-mineral-sonado-de-hugo-chavez> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)

**Meléndez, Jorge Enrique (2015).** “La odisea de llevar un carro hasta Guainía”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cronica-como-llevar-un-carro-a-guainia/15310715> (Fecha de consulta: octubre 22 de 2016)

**Mesa, Sergio (2015).** “El miedo se apoderó de Caucasia”, disponible en: <http://www.bajolamanga.co/index.php/columnas/item/1277-el-miedo-se-apodero-de-caucasia> (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)

**Miranda, Boris (2018).** “Quién es Daniel Rendón, alias Don Mario, el fundador de la banda criminal más poderosa de Colombia que acaba de ser extraditado a Estados Unidos”, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43874282> (Fecha de consulta: octubre 1 de 2018)

**Molano Bravo, Alfredo (2012).** “De los cultivos ilegales a la minería ilegal en Simití”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-359809-de-los-cultivos-ilegales-mineria-ilegal-simiti> (Fecha de consulta: agosto 12 de 2016)

**Morales, Felipe (2016).** “Familia Gaitán rechaza uso de su nombre por parte de Bacrim”, disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/politica/familia-gaitan-rechaza-uso-de-su-nombre-parte-de-bacrim-articulo-625146> (Fecha de consulta: agosto 20 de 2016)

**Noticias Uno (2014).** “Así salió el tungsteno de las Farc para Airbus”, disponible en: <http://noticiasunolaredindependiente.com/2014/08/30/noticias/nacional/asi-salio-el-tungsteno-de-las-farc-para-airbus/> (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**Noticias Uno (2016).** “Incautan coltán que las Farc pensaban sacar de contrabando hacia Venezuela”, disponible en: <http://noticiasunolaredindependiente.com/2016/03/24/noticias/incautan-coltan-que-las-farc-pensaban-sacar-de-contrabando-hacia-venezuela/> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)

**Noticias Terra (2016).** “Incautan unas 3,5 toneladas de coltán en operación en el sureste de Colombia”, disponible en: <https://noticias.terra.com.co/ciencia/incautan-unas-35-toneladas-de-coltan-en-operacion-en-el-sureste-de-colombia,51c6fd0570a6dca82bd4849d6fd59af9ij3ot00k.html> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)

**Ortiz, Juan David (2015).** “Las piezas ocultas del asesinato de Luis Carlos Cervantes”, disponible en: <http://pacifista.co/las-piezas-ocultas-del-asesinato-de-luis-carlos-cervantes/> (Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Ortiz, Juan David (2016).** “¿Urabeños, Gaitanistas, Clan Úsuga? ABC de los nombres que esconden a los “neoparamilitares”, disponible en: <http://pacifista.co/urabenos-gaitanistas-clan-usuga-abc-de-los-nombres-que-esconden-a-los-neoparamilitares/> (Fecha de consulta: septiembre 18 de 2018)

**Ortiz, Juan David (2016A).** “Ahora es el “Clan del Golfo”. ¿Por qué les volvieron a cambiar el nombre a Los Urabeños?”, disponible en: <http://pacifista.co/ahora-es-el-clan-del-golfo-por-que-les-volvieron-a-cambiar-el-nombre-a-los-urabenos/> (Fecha de consulta: septiembre 18 de 2018)

**Osorio, Santiago (2014).** “La verdad del pueblo”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/la-verdad-del-pueblo/> (Fecha de consulta: agosto 23 de 2016)

**Palacio, Eligio (2014).** “Lucho, El Minero”, disponible en: <http://eligiopalacio.com/2013/08/14/lucho-el-minero/> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)

**Patiño, Carlos Andrey (2010).** “Coltán, torio y cientos de minerales colombianos, sin explorar”, disponible en: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/coltan-torio-y-cientos-de-minerales-colombianos-sin-explorar.html> (Fecha de consulta: octubre 19 de 2016)

**Periódico El Colombiano (2010).** “Comisión Interinstitucional contra bandas criminales inició plan de trabajo”, disponible en: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/comision\\_interinstitucional\\_contra\\_bandas\\_criminales\\_inicio\\_plan\\_de\\_trabajo/comision\\_interinstitucional\\_contra\\_bandas\\_criminales\\_inicio\\_plan\\_de\\_trabajo.asp?CodSeccion=211](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/comision_interinstitucional_contra_bandas_criminales_inicio_plan_de_trabajo/comision_interinstitucional_contra_bandas_criminales_inicio_plan_de_trabajo.asp?CodSeccion=211) (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)

**Periódico El Colombiano (2013).** “Capturado supuesto jefe de finanzas de bacrim en El Bagre”, disponible en: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/capturado\\_supuesto\\_jefe\\_de\\_finanzas\\_de\\_bacrim\\_en\\_el\\_bagre/capturado\\_supuesto\\_jefe\\_de\\_finanzas\\_de\\_bacrim\\_en\\_el\\_bagre.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/capturado_supuesto_jefe_de_finanzas_de_bacrim_en_el_bagre/capturado_supuesto_jefe_de_finanzas_de_bacrim_en_el_bagre.asp) (Fecha de consulta: julio 22 de 2016)

**Periódico El Colombiano (2013A).** “Minería ilegal ‘marchita’ la coca”, disponible en: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/mineria\\_ilegal\\_%E2%80%98marchita%E2%80%99\\_la\\_coca/mineria\\_ilegal\\_%E2%80%98marchita%E2%80%99\\_la\\_coca.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/mineria_ilegal_%E2%80%98marchita%E2%80%99_la_coca/mineria_ilegal_%E2%80%98marchita%E2%80%99_la_coca.asp) (Fecha de consulta: agosto 15 de 2016)



**Periódico El Colombiano (2014).** “Jefe de “los Urabeños” fue capturado en urbanización donde viven estrellas del Real Madrid”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/jefe-de-los-urabenos-fue-capturado-en-urbanizacion-donde-viven-estrellas-del-real-madrid-YG910001> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Periódico El Colombiano (2015).** “Ejército captura a alias ‘Darío’, terror del Bajo Cauca”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/capturan-a-alias-dario-terror-del-bajo-cauca-CG2392523> (Fecha de consulta: agosto 2 de 2016)

**Periódico El Colombiano (2015A).** “A la cárcel alias “Darío”, jefe de finanzas de “los Urabeños” en el Bajo Cauca”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/a-la-carcel-alias-dario-jefe-de-finanzas-de-los-urabenos-en-el-bajo-cauca-BB2416416> (Fecha de consulta: agosto 2 de 2016)

**Periódico El Espectador (2010).** “Alerta: el coltán, al servicio del terrorismo”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-215040-alerta-el-coltan-al-servicio-del-terrorismo> (Fecha de consulta: septiembre 28 de 2016)

**Periódico El Espectador (2011).** “OEA advierte de inseguridad donde hubo desmovilización paramilitar”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-264454-oea-advierte-de-inseguridad-donde-hubo-desmovilizacion-paramilit> (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)

**Periódico El Espectador (2011A).** “Tentáculos de las bacrim en Europa”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-302494-tentaculos-de-bacrim-europa> (Fecha de consulta: julio 22 de 2016)

**Periódico El Espectador (2012).** “Decomisan 17 toneladas de coltán en límites de Colombia con Brasil”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/decomisan-17-toneladas-de-coltan-limites-de-colombia-br-articulo-374630> (Fecha de consulta: octubre 7 de 2016)

**Periódico El Espectador (2013).** “Modelo que acompañaba a alias ‘el Indio’, pieza clave para su captura”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/modelo-acompanaba-alias-el-indio-pieza-clave-su-captura-articulo-425995> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Periódico El Meridiano (2014).** “Más extranjeros capturados por minería ilegal”, disponible en: [http://www.elmeridianodecordoba.com.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=56045:m%C3%A1s-extranjeros-capturados-por-miner%C3%ADa-ilegal&Itemid=120](http://www.elmeridianodecordoba.com.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=56045:m%C3%A1s-extranjeros-capturados-por-miner%C3%ADa-ilegal&Itemid=120) (Fecha de consulta: septiembre 2 de 2016)

**Periódico El País (2012).** “Antioquia le declara la guerra a la minería ilegal y las bacrim”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/antioquia-le-declara-guerra-mineria-ilegal-y-bacrim> (Fecha de consulta: abril 1 de 2015)

**Periódico El País (2013).** ““Los Urabeños”, la banda criminal que se expande como un virus por toda Colombia”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/urabenos-son-virus-expande-por-casi-todo-pais> (Fecha de consulta: agosto 6 de 2016)

**Periódico El País (2014).** “Capturan a un italiano y dos brasileños por minería ilegal en Antioquia”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/capturan-italiano-y-dos-brasilenos-por-mineria-ilegal-antioquia> (Fecha de consulta: septiembre 2 de 2016)

**Periódico El País (2014A).** “Policía presenta cartel de los más buscados de las bandas criminales en Colombia”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/policia-presenta-cartel-buscados-bandas-criminales-colombia> (Fecha de consulta: julio 22 de 2016)

**Periódico El País (2015).** “Mindefensa anuncia el golpe más duro a la minería ilegal en los últimos diez años”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/mindefensa-reporta-golpe-duro-mineria-ultimos-diez-anos> (Fecha de consulta: septiembre 14 de 2016)

**Periódico El País (2016).** “Cultivos ilícitos en Colombia aumentaron un 39% entre 2014 y 2015, según la ONU”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/cultivos-ilicitos-colombia-aumentaron-39-entre-2014-y-2015-segun-onu> (Fecha de consulta: agosto 6 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2009).** “Revive la guerra ‘para’ en Antioquia”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3273461> (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2010).** “Con oro lavan dinero y se roban regalías, reveló el ex jefe ‘para’ Salvatore Mancuso”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7835388> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2012).** “Capturado Alexander Montoya Úsuga, segundo de ‘Los Urabeños’”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12037644> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2013).** “Policías vestidos de deportistas dieron con capo de los ‘Urabeños’”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12583823> (Fecha de consulta: julio 22 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2013A).** “‘Don Leo’, el décimo capo de bandas criminales que cae en un año”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12582386> (Fecha de consulta: julio 22 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2013B).** “Alias ‘Visaje’, capturado, integraba red de sicarios en España”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13170658> (Fecha de consulta: agosto 22 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2013C).** “‘La minería criminal va a generar más violencia’: Luis Jorge Garay”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/economia/entrevista-al-economista-luis-jorge-garay\\_12793568-4](http://www.eltiempo.com/economia/entrevista-al-economista-luis-jorge-garay_12793568-4) (Fecha de consulta: agosto 16 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2014).** “El ‘Clan Úsuga’ ahora quiere dedicarse a la minería ilegal”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/el-clan-suga-ahora-quiere-dedicarse-a-la-mineria-ilegal/13968859> (Fecha de consulta: agosto 6 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2014A).** “Guainía, pionera en salud para zonas apartadas”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/salud/salud-para-zonas-apartadas-del-pais/14276997> (Fecha de consulta: octubre 22 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2015).** “Investigan móviles de asesinato de periodista en Caucasia, Antioquia”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/investigacion-asesinato-de-periodista-en-caucasia/16440284> (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2015A).** “Capturan a ocho personas por homicidio de periodista en Antioquia”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/captura-por-homicidio-de-periodista/16361896> (Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2015B).** “Tragedia ambiental por minería ilegal de las Farc en Guainía”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/tragedia-ambiental-en-guainia/15741718>  
(Fecha de consulta: octubre 10 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2015C).** “Destruyen 12 dragas de minería ilegal en el Guainía”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/mineria-ilegal-destruyen-dragas-en-guainia/16449052>  
(Fecha de consulta: octubre 10 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2016).** “Al ‘clan Úsuga’ le han quitado bienes por medio billón de pesos”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/bienes-incautados-al-clan-usuga/16621538>  
(Fecha de consulta: agosto 9 de 2016)

**Poliszuk, Joseph (2010).** “La promesa cierta del oro azul”, disponible en: [http://www.eluniversal.com/2010/04/26/riq\\_art\\_la-promesa-cierta%3Cbr\\_1851464.shtml](http://www.eluniversal.com/2010/04/26/riq_art_la-promesa-cierta%3Cbr_1851464.shtml)  
(Fecha de consulta: octubre 10 de 2016)

**Poliszuk, Joseph (2012).** “La promesa de Parguaza”, disponible en: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120703/potencial-minero-del-bajo-parguaza> (Fecha de consulta: octubre 13 de 2016)

**Quintero, Jorge (2012).** “Coltán: viaje al jugoso negocio que controla la guerrilla en Guainía”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12399487> (Fecha de consulta: septiembre 28 de 2016)

**Radio Santa Fe (2015).** “Cayeron ‘Shirly’ y ‘Wilmer’, cabecillas de la minería criminal en Guainía”, disponible en: <http://www.radiosantafe.com/2015/08/26/cayeron-shirly-y-wilmer-cabecillas-de-la-mineria-criminal-en-guainia/>  
(Fecha de consulta: octubre 10 de 2016)

**Radio Santa Fe (2015A).** “FFMM intervinieron 63 minas ilegales de las Farc y desarticularon red de finanzas que le proveían ingresos por más de \$20 mil millones”, disponible en: <http://www.radiosantafe.com/2015/05/11/ffmm-intervinieron-63-minas-ilegales-de-las-farc-y-desarticularon-red-de-finanzas-que-le-proveian-ingresos-por-mas-de-20-mil-millones/>  
(Fecha de consulta: octubre 10 de 2016)

**Radio Santa Fe (2015B).** “Gigantesca operación en el país contra minería ilegal, propina duro golpe a finanzas de las Farc”, disponible en: <http://www.radiosantafe.com/2015/05/11/gigantesca-operacion-en-el-pais-contra-mineria-ilegal-propina-duro-golpe-a-finanzas-de-las-farc/> (Fecha de consulta: octubre 10 de 2016)

**Radio Santa Fe (2015C).** “Capturan 24 personas y destruyen 12 dragas de minería ilegal en la amazonía”, disponible en: <http://www.radiosantafe.com/2015/12/04/capturan-24-personas-y-destruyen-12-dragas-de-mineria-ilegal-en-la-amazonia/> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2016)

**Restrepo, Juan Diego (2011).** ““99,9 por ciento Gaitanista”: Policía de Tarazá”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/999-ciento-gaitanista-policia-taraza/244148-3>  
(Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)

**Restrepo, Juan Diego (2014).** “Incredulidad institucional llevó a periodista a la muerte”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/periodista-luis-cervantes-murio-por-incredulidad-institucional-opinion-de-juan-diego-restrepo/399557-3> (Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Restrepo, Juan Diego (2014A).** “¿Y entonces quién manda en Urabá?”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/y-entonces-quien-manda-en-uraba-opinion-de-juan-diego-restrepo/398677-3>  
(Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)



- Restrepo, Juan Diego (2014B).** “La grieta de la seguridad democrática”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/la-grieta-de-la-seguridad-democratica-opinion-de-juan-diego-restrepo/390971-3> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)
- Restrepo, Juan Diego (2015A).** “Detrás de la muerte de un comunicador en Caucasia”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/que-hay-detras-de-la-muerte-del-periodista-en-caucasia-juan-diego-restrepo-e-/451356-3> (Fecha de consulta: julio 26 de 2016)
- Revista Capital (2016).** “Tierras raras: un millonario negocio”, disponible en: <http://www.capital.cl/negocios/2016/05/26/110522-tierras-raras-un-millonario-hallazgo> (Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)
- Revista Matices (2010).** “Primera exploración de coltán en Colombia”, disponible en: <http://historico.agenciadenoticias.unal.edu.co/matices/> (Fecha de consulta: octubre 18 de 2016)
- Revista Mundo Minero (2013).** “El conflictivo tungsteno de Cerro de Tigre”, disponible en: <http://mundominero.com.co/el-conflictivo-tungsteno-de-cerro-de-tigre/> (Fecha de consulta: octubre 7 de 2016)
- Revista Semana (2009).** “La guerra por el coltan”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-guerra-coltan/110119-3> (Fecha de consulta: septiembre 26 de 2016)
- Revista Semana (2012).** ““Grupos ilegales hoy cambian el narcotráfico por la minería”: gobernador del Guainía”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/grupos-ilegales-hoy-cambian-narcotrafico-mineria-gobernador-del-guainia/259406-3> (Fecha de consulta: septiembre 28 de 2016)
- Revista Semana (2013).** “Minería ilegal: entre el oro y el crimen”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-crimen-mineria-ilegal/338107-3> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)
- Revista Semana (2013A).** “El minero que va contra la corriente”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-minero-va-contra-corriente/338158-3> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)
- Revista Semana (2013B).** “La plata en las minas de oro”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-plata-minas-oro/338112-3> (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)
- Revista Semana (2013C).** “El periodista de las denuncias valientes”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-periodista-denuncias-valientes/338051-3> (Fecha de consulta: julio 21 de 2016)
- Revista Semana (2014).** “Terror en el Bajo Cauca”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/terror-en-el-bajo-cauca/402644-3> (Fecha de consulta: julio 25 de 2016)
- Revista Semana (2016).** “El Bagre, en una guerra sin cuartel”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-bagre-es-epicentro-de-guerra-entre-guerrillas-y-clan-usuga/472674> (Fecha de consulta: julio 25 de 2016)
- Revista Semana (2016A).** “Estrella Fluvial de Inírida. El corazón de una selva herida y la amenaza minera”, disponible en: <http://especiales.semana.com/agua-bendita/inirida.html> (Fecha de consulta: octubre 20 de 2016)

**Rojas, Juan Fernando (2014).** “No hay quien frene la minería ilegal en el Bajo Cauca”, disponible en: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/N/no\\_hay\\_quien\\_frene\\_la\\_mineria\\_ilegal\\_en\\_el\\_bajo\\_cauca/no\\_hay\\_quien\\_frene\\_la\\_mineria\\_ilegal\\_en\\_el\\_bajo\\_cauca.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/N/no_hay_quien_frene_la_mineria_ilegal_en_el_bajo_cauca/no_hay_quien_frene_la_mineria_ilegal_en_el_bajo_cauca.asp) (Fecha de consulta: septiembre 7 de 2016)

**Ruiz, Marta (2014).** “Amargas lecciones de una muerte”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/amargas-lecciones-de-una-muerte-opinion-de-marta-ruiz/399510-3> (Fecha de consulta: julio 25 de 2016)

**Sánchez, Óscar Andrés (2014).** “Bandas criminales extorsionan parques educativos”: Sergio Fajardo”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/las-bandas-criminales-extorsionan-parques-educativos/14331557> (Fecha de consulta: julio 22 de 2016)

**Smith, Michael (2013).** “How colombian Farc terrorists mining tungsten are linked to your BMW sedan”, disponible en: <http://www.bloomberg.com/news/2013-08-08/terrorist-tungsten-in-colombia-taints-global-phone-to-car-sales.html> (Fecha de consulta: septiembre 14 de 2015)

**Snow, Dan (2013).** “DR Congo: Cursed by its natural wealth”, disponible en: <http://www.bbc.co.uk/programmes/b03cwn1m/features/dan-snow-history-congo> (Fecha de consulta: noviembre 12 de 2013)

**Valencia, Cristian (2015).** “Arréglatelas como puedas”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/arreglatelas-como-puedas-cristian-valencia-columna-el-tiempo/16458056> (Fecha de consulta: septiembre 22 de 2016)

**Verdad Abierta (2011).** “La guerra de los herederos de las AUC en el Bajo Cauca”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/3528-la-guerra-de-los-herederos-de-las-auc-en-el-bajo-cauca> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)

**Verdad Abierta (2011A).** “Así trabaja Luis Cervantes, el periodista más amenazado del país”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/3619-asi-trabaja-luis-cervantes-el-periodista-mas-amenazado-del-pais> (Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Verdad Abierta (2011B).** “Ángel de Jesús Pacheco Chacy, alias ‘Sebastián’”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/36-jefes/3365-angel-de-jesus-pacheco-chacy> (Fecha de consulta: agosto 8 de 2016)

**Verdad Abierta (2014).** “Cómo restituir en el convulsionado Bajo Cauca antioqueño”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5091-como-restituir-en-el-convulsionado-bajo-cauca-antioqueño#12> (Fecha de consulta: julio 28 de 2016)

**Verdad Abierta (2014A).** “ONU sugiere que se dé credibilidad a amenazas contra personas en riesgo”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/asesinatos-colectivos/5406-el-carrusel-de-alcaldes-que-denuncio-el-periodista-luis-carlos-cervantes> (Fecha de consulta: julio 27 de 2016)

**Voelkel, Christian (2015).** “El proyecto de ley contra las bacrim: una oportunidad desaprovechada”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/christian-voelkel-proyecto-de-ley-contra-las-bacrim-una-oportunidad-desaprovechada/446355-3> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)

**Zapata, Julieth (2014).** ““Es más rentable para los ilegales explotar oro que coca””, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-rentabilidad-de-la-mineria-ilegal-en-colombia/397956-3> (Fecha de consulta: octubre 13 de 2016)

**Zerpa, Fabiola y González, David (2010).** “Minería: Costará \$32 millones calcular reservas de coltán”, disponible en: <http://www.reportero24.com/2010/12/mineria-costara-32-millones-calcular-reservas-de-coltan/>  
(Fecha de consulta: octubre 13 de 2016)

## Videografía

**Bauer, Katie y Foster, Darren (2012).** “La fiebre del oro en Colombia (Guerrilla gold rush)”, disponible en <http://channel.nationalgeographic.com/explorer/episodes/guerrilla-gold-rush/>  
(Fecha de consulta: septiembre 6 de 2016)

**Langlois, Romeo / Mariani, Pascale (2012).** “Por todo el oro de Colombia” (Documental en video. Woow & Canal + Production) disponible en: <https://vimeo.com/43866542>  
(Fecha de consulta: junio 18 de 2012)

**Noticias Uno y The International Consortium of Investigative Journalists (2012).** *Informe especial: Fiebre de Coltán.* Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=x35o6IpuquA>  
(Fecha de consulta: octubre 23 de 2016)

## Capítulo 5

**Actualidad Étnica (2015).** “Sentencias sobre Consulta Previa relacionadas por Corte Constitucional”, disponible en: <http://www.actualidadetnica.com/legislacion/noticias-legislacion/consulta-previa/9162-sentencias-sobre-consulta-previa-relacionadas-por-corte-constitucional.html> (Fecha de consulta: diciembre 26 de 2016)

**Acuña, Teófilo (2010).** “Sur de Bolívar resistiéndose al despojo”, en *revista Grupo Semillas N° 42/43*. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 72–75.

**Agencia Nacional de Minería (2013).** “Resolución 592 de 19 de junio de 2013. “Por la cual se designan algunos proyectos mineros como de interés nacional””, disponible en: [http://legal.legis.com.co/document?obra=legcol&document=legcol\\_e301b9120a880056e0430a0101510056](http://legal.legis.com.co/document?obra=legcol&document=legcol_e301b9120a880056e0430a0101510056) (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Agencia Nacional de Minería (2016).** “Reporte de anotaciones.10–03–2016”, disponible en: [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/anotaciones\\_rmn/anotaciones\\_rmn\\_09\\_de\\_marzo\\_2016.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/anotaciones_rmn/anotaciones_rmn_09_de_marzo_2016.pdf) (Fecha de consulta: diciembre 13 de 2016)

**Alcaldía de Marmato (2017).** “Identificación del municipio”, disponible en: [http://www.marmato-caldas.gov.co/informacion\\_general.shtml#historia](http://www.marmato-caldas.gov.co/informacion_general.shtml#historia) (Fecha de consulta: abril 13 de 2017)

**Amnistía Internacional (2017).** “Colombia: Ochenta activistas muertos en el año de la paz”, disponible en: <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/colombia-defensores-ene17/> (Fecha de consulta: febrero 14 de 2017)

**Amnistía Internacional (2017A).** “Informe 2016/17 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo”, disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1048002017SPANISH.PDF> (Fecha de consulta: marzo 12 de 2017)

**Andrade, Germán (2008).** “Conducir el cambio. Hacia un modelo ecosistémico en la conservación del sistema nacional de áreas naturales protegidas de Colombia”, en Rodríguez Becerra, Manuel (Editor). *Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental, pp. 477–522.

**AngloGold Ashanti (2013).** “Posición oficial frente a pronunciamiento de los Rastrojos”, disponible en: <http://www.anglogoldashanticolombia.com/comunicado/posicion-oficial-frente-pronunciamiento-de-los-rastrojos/> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**AngloGold Ashanti (2013A).** “Una pregunta viciada no defiende los intereses de la comunidad”, disponible en: <http://www.anglogoldashanti.com.co/saladeprensa/DocsComunicadosPrensa/POSICION%20OFICIAL%20DE%20AGAG%20FRENTE%20A%20CONSULTA%20POPULAR.pdf> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**AngloGold Ashanti (2015).** “Por primera vez se jugará partido de fútbol profesional en Cajamarca, Tolima”, disponible en: <http://www.anglogoldashanticolombia.com/comunicado/por-primera-vez-se-jugara-partido-de-futbol-profesional-en-cajamarca-tolima/> (Fecha de consulta: abril 19 de 2015)

**AngloGold Ashanti (2017).** “Comunicado Marzo (Sic) 2017”, disponible en: <https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/documents/comunicado%20consulta.pdf> (Fecha de consulta: marzo de 2017)

**AngloGold Ashanti (2017A).** “Abril 2017”, disponible en: <https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/documents/Comunicado%20Colosa.pdf> (Fecha de consulta: abril 27 de 2017)

**AngloGold Ashanti (2018).** “Oficio. Asunto: Solicitud de Sustracción Temporal para Exploración Contrato de Concesión Minera EIG-163”, disponible en: <https://www.elolfato.com/assets/Documento-AngloGold-Ashanti.compressed.pdf> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2018)

**Arango, Julián Andrés (2014).** *Proyecto de minería de oro La Colosa. Identificación ambiental de la zona de explotación y sus impactos* (Tesis de Maestría en Gestión Ambiental). Bogotá: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales–Universidad Javeriana.

**Ariza, Rosemberg (2012).** “Consulta previa. Dilemas del ejercicio de un derecho”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana [Eds.]. *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales–Universidad Nacional de Colombia, pp. 283–302.

**Autoridades Indígenas Resguardo Cañamomo Lomapieta (2015).** “Denuncia pública”, disponible en: <http://www.onic.org.co/noticias/675-denuncia-publica> (Fecha de consulta: abril 14 de 2017)

**Ávila, Ariel (2016).** “Violencia selectiva contra líderes sociales”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/ariel-avila-violencia-selectiva-contra-lideres-sociales/509658> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Biodiversidad en América Latina y El Caribe (2018).** “Colombia – Marcha 24 de abril: Por el agua y la vida, tómese la calle”, disponible en: [http://www.biodiversidadla.org/Campanas-y-Acciones/Colombia\\_-\\_Marcha\\_24\\_de\\_abril\\_Por\\_el\\_agua\\_y\\_la\\_vida\\_tomese\\_la\\_calle](http://www.biodiversidadla.org/Campanas-y-Acciones/Colombia_-_Marcha_24_de_abril_Por_el_agua_y_la_vida_tomese_la_calle) (Fecha de consulta: noviembre 14 de 2018)

**Cabrera, Marian y Ramírez, Wilson [Eds.] (2014).** *Restauración ecológica de los páramos de Colombia. Transformación y herramientas para su conservación*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt / Ediprint Ltda.

**Caicedo, Luis Javier (2010).** “Se agrava situación de Marmato”, en revista *Grupo Semillas* N° 42/43. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 68–71.

**Centro de Investigación y Educación Popular–Cinep (2012).** *Informe especial. Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Programa por la Paz–Cinep.

**Cinep–Programa por la Paz (2016).** *Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. Noche y Niebla No. 53 (enero–junio)*. Bogotá: Editorial Códice Ltda.

**Cinep–Programa por la Paz (2016A).** *Marco conceptual de la Red Nacional de Bancos de Datos*. Bogotá: Impresol Ediciones.

**Cinep–Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política (2016).** “Acerca de”, disponible en: [https://www.nocheyniebla.org/?page\\_id=8](https://www.nocheyniebla.org/?page_id=8) (Fecha de consulta: octubre 3 de 2018)

**Centro Nacional Salud Ambiente y Trabajo–Censat Agua Viva (2010).** “Nace la Red Colombiana frente a la Gran Minería Transnacional”, disponible en: <http://censat.org/es3/noticias/nace-la-red-colombiana-frente-a-la-gran-mineria-transnacional> (Fecha de consulta: diciembre 8 de 2016)

**Censat Agua Viva (2011).** “Declaración de La Playa” de afectados por Represas”, disponible en: <http://censat.org/es3/noticias/colombia-se-constituye-movimiento-rios-vivos-de-afectados-por-represas> (Fecha de consulta: enero 12 de 2017)

**Censat Agua Viva (2012).** “Un abrazo a la montaña: travesía por el suroeste de Antioquia”, disponible en: <http://www.censat.org/agenda/icalrepeat.detail/2012/11/20/152/-/un-abrazo-a-la-montana-travesia-por-el-suroeste-de-antioquia> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Censat Agua Viva (2012A).** “Escuchando la voz del territorio: un abrazo a las montañas en el suroeste de Antioquia”, disponible en: <http://censat.org/es/noticias/escuchando-la-voz-del-territorio-un-abrazo-a-las-montanas-en-el-suroeste-de-antioquia> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Censat Agua Viva (2012B).** “Mensaje del Cinturón Occidental Ambiental, COA, tras la travesía por el suroeste de Antioquia”, disponible en: <http://censat.org/es/noticias/mensaje-del-cinturon-occidental-ambiental-coa-tras-la-travesia-por-el-suroeste-de-antioquia> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Censat Agua Viva (2015).** “Convocatoria Encuentro Nacional “Mujeres defensoras de la vida frente al extractivismo””, disponible en: [http://censat.org/apc-aa-files/3ba8718d4f467249a9a9449394c8bcd6/convocatoria-mujeres-frente-al-extractivismo\\_-final.pdf](http://censat.org/apc-aa-files/3ba8718d4f467249a9a9449394c8bcd6/convocatoria-mujeres-frente-al-extractivismo_-final.pdf) (Fecha de consulta: julio 25 de 2015)

**Cifuentes, Patricia (2014).** *Las nuevas realidades generan nuevos tipos de organizaciones. Estudio de caso: Red Colombiana frente a la Gran Minería Transnacional, Reclame* (Tesis Maestría en Gestión de Organizaciones). Bogotá: Facultad de Economía–Universidad Militar Nueva Granada.

**Cinturón Occidental Ambiental (2013).** “Cinturón Occidental Ambiental”, disponible en: <http://cinturonoccidentalambiental.blogspot.com/2013/08/cinturon-occidental-ambiental.html> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Cinturón Occidental Ambiental (2016).** “Quiénes somos”, disponible en: <http://coaterritoriosagrado.org/quienes-somos/> (Fecha de consulta: enero 2 de 2017)

**Cinturón Occidental Ambiental (2016A).** “Manifiesto. Segunda Travesía por el Suroeste: Un Abrazo a la Montaña. Justicia social y ambiental para la construcción de paz territorial”, disponible en: <http://coaterritoriosagrado.org/499-2/> (Fecha de consulta: enero 2 de 2017)

**Cinturón Occidental Ambiental (2016B).** “Agenda y Recorrido Segunda Travesía por el Suroeste: Un Abrazo a la Montaña”, disponible en: <http://coaterritoriosagrado.org/agenda-y-recorrido-segunda-travesia-por-el-suroeste-un-abrazo-a-la-montana/> (Fecha de consulta: enero 2 de 2017)

**Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (2016).** “Debate público nacional sobre crímenes contra líderes, defensoras y defensores de derechos humanos”, disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/Debate-publico-nacional-sobre-crimenes-contra-lideres-defensoras-y-defensores> (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Colombia Informa (2014).** “Nace en Colombia la Coordinadora Nacional Minero Energética”, disponible en: <http://www.colombiainforma.info/politica/medio-ambiente/1928-nace-en-colombia-la-coordinadora-nacional-minero-energetica> (Fecha de consulta: diciembre 8 de 2016)



**Colombia Solidarity Campaign (2013).** “La Colosa: Una muerte anunciada. Informe alternativo acerca del proyecto de minería de oro de AngloGold Ashanti en Cajamarca, Tolima, Colombia”, disponible en: [http://www.colombiasolidarity.org.uk/attachments/article/610/LA%20COLOSA\\_Una%20Muerte%20Anunciada.pdf](http://www.colombiasolidarity.org.uk/attachments/article/610/LA%20COLOSA_Una%20Muerte%20Anunciada.pdf) (Fecha de consulta, abril 11 de 2015)

**Colombia Solidarity Campaign (2013A).** “Urgent Action – Community Leader Killed, Others at Risk”, disponible en: <http://www.colombiasolidarity.org.uk/urgent-actions/609-urgent-action-community-leader-killed-others-at-risk> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**Colombia Solidarity Campaign (2013B).** “EDM 746: Assassination of Environmental Campaigners in Colombia”, disponible en: <http://www.colombiasolidarity.org.uk/urgent-actions/611-edm-746-assassination-of-environmental-campaigners-in-colombia> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos–CIDH (2015).** “Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo”, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/IndustriasExtractivas2016.pdf> (Fecha de consulta: diciembre 14 de 2016)

**Comité Ambiental del Tolima (2016).** “Águilas Negras declaran objetivo militar a líderes del Tolima”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/aguilas-negras-declaran-objetivo-militar-a-lideres-del-tolima/> (Fecha de consulta: marzo 20 de 2017)

**Comité Ambiental en Defensa de la Vida (2012).** “Carta Pública al Dr. Jorge Enrique Cardoso, director de Cortolima”, disponible en: <http://elsalmonurbano.blogspot.com/2012/11/carta-publica-al-dr-jorge-enrique.html> (Fecha de consulta: abril 19 de 2015)

**Comité Ambiental en Defensa de la Vida (2013).** “Comité Ambiental rechaza hostigamientos, amenazas y señalamientos en contra de luchadores sociales del Tolima”, disponible en <http://encuentromegaproyectosymineria.blogspot.com.es/2013/06/comite-ambiental-rechaza-hostigamientos.html> (Fecha de consulta: mayo 15 de 2013)

**Comité Ambiental en Defensa de la Vida (2013A).** “La Mesa Ciudadana alzó la voz para rechazar la megaminería”, disponible en: <http://www.elsalmon.co/2013/02/la-mesa-ciudadana-alzo-la-voz-para.html> (Fecha de consulta: marzo 17 de 2017)

**Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira (2012).** “Los cinco frenos de la locomotora minero-energética”, disponible en: <http://rio-rancheria.blogspot.com.co/2012/08/?m=0> (Fecha de consulta: abril 12 de 2017)

**Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira (2012A).** “Con Felipe Rodríguez. “La unidad en la diversidad nos dio la victoria”, disponible en: <http://rio-rancheria.blogspot.com/2012/11/> (Fecha de consulta: septiembre 12 de 2018)

**Comité Cívico Pro–Defensa de Marmato (2013).** “Comité Cívico Pro-Defensa de Marmato se une a Reclame”, disponible en: <http://anterior.nasaacin.org/index.php/informativo-nasaacin/nuestra-palabra-kueta-susuz-2013/1504-comite-civico-pro-defensa-de-marmato-se-une-a-reclame> (Fecha de consulta: abril 13 de 2017)

**Comité de Derechos Humanos de la ONU – Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2016).** “Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Colombia”, disponible en: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhsvdnCkCHIZNza%2fmH1Yi62160cRVzfJ0UIlrhYroSGfkkK3tlQjOruxH1HydgYgInHQculQoPdJzbscdP8HITUigLS%2fi6TSOazKzUOM92i5pL> (Fecha de consulta: marzo 12 de 2017)

**Comité Internacional de la Cruz Roja–CICR (2017).** “Retos humanitarios 2017. Informe Colombia: Resultados y perspectivas”, disponible en: [https://www.icrc.org/es/download/file/38541/informe\\_anual\\_colombia\\_2016\\_-\\_version\\_web.pdf](https://www.icrc.org/es/download/file/38541/informe_anual_colombia_2016_-_version_web.pdf) (Fecha de consulta: marzo 11 de 2017)

**Comité Por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán (2013).** “Marcha de las 100 Mil Voces Por el Agua–Galería”, disponible en <http://salvemoselaguaylavida.com/100mil-voces-por-el-agua-en-imagenes#.UZMzJ7Xcn6M> (Fecha de consulta: mayo 15 de 2013)

**Comité Por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán (2016).** “Quiénes somos”, disponible en <http://comitesanturban.com/quienes-somos> (Fecha de consulta: noviembre 18 de 2016)

**Comité Promotor de la Consulta Popular (2017).** “Comunicado Público del Comité Promotor de la Consulta Popular sobre minería en Cajamarca”, disponible en: <http://censat.org/es/noticias/comunicado-publico-del-comite-promotor-de-la-consulta-popular-sobre-mineria-en-cajamarca> (Fecha de consulta: noviembre 18 de 2016)

**Congreso de la República (1994).** “Ley 134, “por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana””, disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330> (Fecha de consulta: diciembre 21 de 2016)

**Consejo de Estado (2014).** “Oficio No. DB–6827”, disponible en: [http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/SUSPENSION\\_DE\\_CONSULTA\\_MONTERREY.pdf](http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/SUSPENSION_DE_CONSULTA_MONTERREY.pdf) (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Consejo de Estado (2015).** “Asunto: Solicitud de Suspensión Provisional del Decreto 2691 del 23 de diciembre de 2014 expedido por el Presidente de la República”, disponible en: [https://www.redjurista.com/Documents/consejo\\_de\\_estado\\_seccion\\_primera\\_e\\_no\\_163\\_de\\_2015.aspx#!/viewer](https://www.redjurista.com/Documents/consejo_de_estado_seccion_primera_e_no_163_de_2015.aspx#!/viewer) (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Consejo Regional Indígena de Caldas–Cridec (2010).** “Amenazas e intimidaciones a las comunidades Embera Chamí de los doce cabildos de Caldas por parte de las Águilas Negras”, disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/?Amenazas-e-intimidaciones-a-las> (Fecha de consulta: abril 14 de 2017)

**Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC (Sin fecha).** “Guardia Indígena”, disponible en: <http://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/> (Fecha de consulta: octubre 4 de 2018)

**Corporación Autónoma Regional del Tolima–Cortolima (2013).** “Acciones Verdes. Edición 239. Febrero 27 de 2013”, disponible en: <https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/murales/accionesVerdes239.jpg> (Fecha de consulta: abril 18 de 2015)

**Corporación Sembrar (2011).** “Aproximación al contexto del despojo del territorio en el Sur de Bolívar”, disponible en: <http://corporacionsembrar.org/images/descargas/surbolivar.pdf> (Fecha de consulta: enero 3 de 2017)

**Corte Constitucional de Colombia (2009).** “Sentencia T–769”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-769-09.htm> (Fecha de consulta: diciembre 12 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2009A).** “Auto 004”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2009/A004-09.htm> (Fecha de consulta: diciembre 12 de 2016)



**Corte Constitucional de Colombia (2010).** “Sentencia T-1045A”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-1045a-10.htm> (Fecha de consulta: diciembre 26 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2011).** “Sentencia C-367”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-367-11.htm> (Fecha de consulta: diciembre 30 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2012).** “Auto 053”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/A053-12.htm> (Fecha de consulta: diciembre 13 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2014).** “Sentencia C-123”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/c-123-14.htm> (Fecha de consulta: diciembre 19 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2014A).** “Sentencia T-384A”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-384a-14.htm> (Fecha de consulta: diciembre 13 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2014B).** “Sentencia T-849”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-849-14.htm> (Fecha de consulta: diciembre 25 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2015).** “Sentencia T-764”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-764-15.htm> (Fecha de consulta: diciembre 13 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2015A).** “Sentencia T-438”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/sentencias/2015/T-438-15.rtf> (Fecha de consulta: diciembre 23 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2015B).** “Auto 583”, disponible en: <http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2015/A583-15.htm> (Fecha de consulta: enero 12 de 2017)

**Corte Constitucional de Colombia (2015C).** “Sentencia C-619”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-619-15.htm> (Fecha de consulta: diciembre 26 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2016).** “Sentencia T-313”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-313-16.htm> (Fecha de consulta: diciembre 13 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2016A).** “Sentencia C-035”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-035-16.htm> (Fecha de consulta: diciembre 15 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2016B).** “Comunicado No. 4. Expediente D-10864 -Sentencia C-035/16”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2004%20comunicado%2008%20de%20febrero%20de%202016.pdf> (Fecha de consulta: noviembre 14 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2016C).** “Sentencia T-445”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-445-16.htm> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2016D).** “Sentencia C-389”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-389-16.htm> (Fecha de consulta: diciembre 30 de 2016)

**Corte Constitucional de Colombia (2016E).** “Sentencia C-273”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-273-16.htm> (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Cortés, Jimena y Sarmiento, Carlos Enrique [Compiladores] (2013).** *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos.* Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. / Legis S.A.

**Crudo Transparente (2016).** “Balance de la industria petrolera 2015”, disponible en: [http://www.crudotransparente.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=147&Itemid=106](http://www.crudotransparente.com/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=106) (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (2014).** “Convocatoria. Cumbre Nacional Agraria: campesina, étnica y popular”, disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article13260> (Fecha de consulta: octubre 2 de 2018)

**Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (2016).** “Informe DDHH Cumbre Agraria 2016 evidencia la grave situación de derechos humanos en Colombia”, disponible en: <http://www.cumbreagraria.org/web/wp-content/uploads/2016/12/Informe-Situacion-de-DDHH-en-Colombia-Cumbre-Agraria-2016.pdf> (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Checa, Diego (2012).** *Trasformando conflictos socio-ambientales mediante el apoyo internacional no violento a procesos de empoderamiento. El caso de Colombia*, disponible en: <http://www.contemporaneaugr.es/files/XI%20Congreso%20AHC/talleres/02.Transnacional/CHECA,%20Diego.pdf> (Fecha de consulta: mayo 6 de 2013)

**Defensoría del Pueblo (2017).** “Al menos 120 líderes y defensores de DD.HH. han sido asesinados en los últimos 14 meses, reportó la Defensoría del Pueblo”, disponible en: <http://defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6128/Al-menos-120-l%C3%ADderes-y-defensores-de-DDHH-han-sido-asesinados-en-los-%C3%BAltimos-14-meses-report%C3%B3-la-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-Ruth-Alicia-L%C3%B3pez-Guisao-Fabi%C3%A1n-Antonio-Rivera-Arroyave-Defensor-del-Pueblo-l%C3%ADderes-sociales-l%C3%ADderes-sociales.htm> (Fecha de consulta: marzo 11 de 2017)

**Defensoría del Pueblo (2017A).** “Informe de riesgo N° 010–17 A.I.”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/documentos/victimas-1/defensores-de-derechos-humanos/1461--72> (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)

**Deportes Tolima (2009).** “AngloGold apoyara (Sic) al Deportes Tolima”, disponible en: <http://www.deportestolima.com.co/anglogold-apoyara-al-deportes-tolima/> (Fecha de consulta: diciembre 22 de 2016)

**Diálogo Inter–Agencial en Colombia / Comisión Europea / Diakonia / Embajada de Suecia en Colombia (2010).** “Boletín del Proyecto Fortalecimiento de las garantías para el ejercicio de los derechos de libertad de pensamiento, expresión y agrupación pacífica de las organizaciones de la sociedad civil, de los defensores de derechos humanos y de los medios de comunicación en Colombia”, disponible en: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/C-2A-8-FEDEAGROMISBOL.pdf> (Fecha de consulta: enero 3 de 2017)

**Dussán, Miller Armín (2009).** “Impactos negativos del mega proyecto hidroeléctrico El Quimbo y presuntas violaciones legales”, disponible en: <http://plataformasur.blogia.com/2009/022003-impactos-negativos-del-mega-proyecto-hidroel-ctrico-el-quimbo-y-presuntas-violac.php> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Duarte, Bibiana y Roa, Tatiana (2014).** “El dilema del páramo: diferentes concepciones en un contexto de justicia hídrica. El caso del páramo de Santurban (Sic)”, en *revista Javeriana. Número 801. Tomo 150.* Bogotá: Fundación Escritores, pp. 71–76.

- Equimbo (2017).** “Asquimbo”, disponible en: <https://equimbo.wordpress.com/noticias-2/asoquimbo/> (Fecha de consulta: enero 12 de 2017)
- Equipo Jurídico Pueblos (2013).** “Colombia entera se moviliza por la defensa del agua y de los páramos” (Email recibido del mailing list [equipojuridicopueblos.sder@lists.riseup.net](mailto:equipojuridicopueblos.sder@lists.riseup.net)) (Fecha de consulta: octubre 17 de 2013)
- Espinel, Lissett M. (2013).** “Implicaciones de las políticas públicas medioambientales en la seguridad y soberanía alimentaria: Caso Piedras Tolima–Colombia” (Actas – V Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – V CILCS – Universidad de La Laguna, diciembre 2013), disponible en: [http://www.revistalatinacs.org/13SLCS/2013\\_actas/191\\_Espinel.pdf](http://www.revistalatinacs.org/13SLCS/2013_actas/191_Espinel.pdf) (Fecha de consulta: mayo 3 de 2015)
- Federación Agrominera del Sur de Bolívar–Fedeagromisbol (2010).** “El Agrominero, Número 2”, disponible en: <http://www.corporacionsembrar.org/files/publicaciones/Agrominero2%20.pdf> (Fecha de consulta: mayo 13 de 2013)
- Fedeagromisbol (2014).** “El Agrominero (mayo–junio de 2014)”, disponible en: <http://corporacionsembrar.org/images/descargas/AGROMINERO2014.pdf> (Fecha de consulta: enero 3 de 2017)
- Fiscalía General de la Nación (2016).** ““No hay una sistematicidad hasta el momento en las afectaciones a la integridad de los líderes sociales””, disponible en: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/no-hay-una-sistematicidad-hasta-el-momento-en-las-afectaciones-a-la-integridad-de-los-lideres-sociales-fiscal-general-de-la-nacion-2/> (Fecha de consulta: enero 13 de 2017)
- Flórez, Mario (2012).** “En defensa del páramo de Santurbán. Cronología de una lucha que apenas comienza...”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana [Eds.]. *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales–Universidad Nacional de Colombia, pp. 465–484.
- Fundación Gaia Amazonas (Sin Fecha).** *Yaigojé Apaporis, en peligro por el oro*, disponible en: <http://www.gaiaamazonas.org/es/docman/test/yaigoje-apaporis-parque-natural-en-riesgo-por-la-mineria/download> (Fecha de consulta: febrero 12 de 2013)
- Garcés, Daniel (2011).** “Campañas de resistencia y necesidad de formación para la gobernabilidad y el etnodesarrollo en territorios ancestrales de comunidades negras / afrocolombianas”, en revista *Pedagogía y Saberes*, No. 34. Bogotá: Facultad de Educación–Universidad Pedagógica Nacional, pp. 77–84.
- García, Renzo Alexander (2010).** “La Colosa, proyecto de minería a cielo abierto de lixiviación con cianuro”, en revista *Grupo Semillas* N° 42/43. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 59–63.
- García, Renzo Alexander (2012).** “La Colosa, primer proyecto de minería a cielo abierto de lixiviación con cianuro en el centro de Colombia. Una lectura alternativa desde el movimiento social y ambiental”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana [Eds.]. *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales–Universidad Nacional de Colombia, pp. 445–464.
- Giraldo, Javier S.J. (2012).** “Padre José Reinol Restrepo Idárraga. Párroco de Marmato, Caldas (Septiembre 1° de 2011)”, en *Aquellas muertes que hicieron resplandecer la vida*. Bogotá: Desde los márgenes, pp. 281–289. Disponible en: [http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Aquellas\\_Muertes.pdf](http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Aquellas_Muertes.pdf) (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)

**Giraldo, Javier S.J. (2012A).** “Derecho de petición a Mauricio Cárdenas Santamaría”, disponible en: [http://cedins.org/index.php/materiales-pdf/doc\\_download/55-carta-a-mauricio-cardenas-santamaria-ministro-de-minas-y-energia](http://cedins.org/index.php/materiales-pdf/doc_download/55-carta-a-mauricio-cardenas-santamaria-ministro-de-minas-y-energia) (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)

**Gisbert, Tomás y Pinto, María Jesús (2013).** “Asesinada por oponerse a la minería”, disponible en: <http://blogs.publico.es/otrasmiradas/1061/asesinada-por-oponerse-a-la-mineria/> (Fecha de consulta: octubre 18 de 2013)

**Global Witness (2016).** “En terreno peligroso. El medio ambiente mortal de 2015: Asesinato y criminalización de defensores de la tierra y el medio ambiente en todo el mundo”, disponible en: [https://www.globalwitness.org/documents/18483/En\\_Terreno\\_Peligroso.pdf](https://www.globalwitness.org/documents/18483/En_Terreno_Peligroso.pdf) (Fecha de consulta: noviembre 14 de 2016)

**Gobierno Nacional y FARC–EP (2017).** “Comunicado Conjunto No 19. Comunicado CSIVI sobre cumplimiento de compromisos, D+180 y siguiente fase de implementación”, disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/documentos-y-comunicados-conjuntos/Paginas/Comunicado-Conjunto-No-19-29-de-mayo-de-2017.aspx> (Fecha de consulta: octubre 2 de 2018)

**González Perafán, Leonardo (2016).** “Líderes de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2016”, disponible en: <http://www.indepaz.org.co/listado-actualizado-lideres-organizaciones-sociales-defensores-ddhh-asesinados-2016/> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**González Perafán, Leonardo (2017).** “Informe anual sobre líderes de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos asesinados en el 2016”, disponible en: <http://www.indepaz.org.co/informe-anual-sobre-lideres-de-organizaciones-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-el-2016/> (Fecha de consulta: febrero 14 de 2017)

**Grupo de Memoria Histórica (2010).** *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982–1997.* Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación / Ediciones Semana / Editorial Taurus.

**Grupo de Memoria Histórica (2010A).** *La Masacre de Bahía Portete: Mujeres Wayuu en la mira.* Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación / Ediciones Semana / Editorial Taurus.

**Grupo Semillas (2010).** “Acciones sociales frente a la minería”, en *revista Grupo Semillas. N° 42/43 – La minería en Colombia, contexto, realidades y resistencia.* Bogotá: Grupo Semillas, pp. 59–92.

**Güiza, Leonardo (2011).** “Perspectiva jurídica de los impactos ambientales sobre los recursos hídricos provocados por la minería en Colombia”, en *Opinión Jurídica.* Medellín: Universidad de Medellín, pp. 123–140.

**Gutiérrez, José Antonio (2013).** “La sombra de la Colosa sobre Cajamarca, Tolima: Megaminería, el nuevo delirio del Dorado”, disponible en: <http://anarkismo.net/article/25101> (Fecha de consulta: noviembre 15 de 2016)

**Hablemos de Minería (2013).** “Aparece muerto posible responsable del asesinato de ambientalista”, disponible en: <http://hablemosdemineria.com/2013/12/30/aparece-muerto-posible-responsable-del-asesinato-de-ambientalista/> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**Hernández, Luis Carlos (2010).** “La pandemia minera: De Yanacocha (Cajamarca, Perú), a la Colosa (Cajamarca, Colombia)”, en *revista Grupo Semillas N° 42/43.* Bogotá: Grupo Semillas, pp. 28–31.

**Hofstede, Robert / Calles, Juan / López, Víctor / Polanco, Rocío / Torres, Fidel / Ulloa, Janett / Vásquez, Adriana / Cerra, Marcos (2014).** *Los páramos andinos ¿Qué sabemos? Estado de conocimiento sobre el impacto del cambio climático en el ecosistema páramo.* Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales – UICN.

**Idárraga, Andrés (2010).** “AngloGold Ashanti: Caracterización de una amenaza”, en *Revista Grupo Semillas N° 42/43*. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 22–26.

**Idárraga, Andrés / Muñoz, Diego Andrés / Vélez, Hildebrando (2010).** *Conflictos socio–ambientales por la extracción minera en Colombia: Casos de la inversión británica*. Cali: Merlín S.E.

**Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (2015).** “Avances y desafíos de la Consulta Previa en Colombia”, disponible en: [http://www.as-coa.org/sites/default/files/2015\\_CP\\_COLOMBIA\\_LAY02\\_June29.pdf](http://www.as-coa.org/sites/default/files/2015_CP_COLOMBIA_LAY02_June29.pdf) (Fecha de consulta: diciembre 14 de 2016)

**Jimeno, Myriam / Varela, Daniel / Castillo, Ángela (2015).** *Después de la masacre: emociones y política en el Cauca indio*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas–Centro de Estudios Sociales–Universidad Nacional de Colombia / Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó (2016).** “Proceso de restitución de derechos territoriales. Solicitante: Resguardo indígena Embera-Dobida Dogibi, territorio ancestral Eyaquera””, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/documentos/negocios-ilegales/tierras/1376-sentencia-eyakera> (Fecha de consulta: diciembre 9 de 2016)

**London Mining Network (2013).** “AngloGold Ashanti and the killing of Adelina”, disponible en: <http://londonminingnetwork.org/2013/10/anglogold-ashanti-and-the-killing-of-adelina/> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Luna, Juan Fernando (2017).** *Responsabilidad de los miembros de las “bandas criminales”: ¿por ejecución de delitos ordinarios cometidos en tiempos de guerra o por comisión de crímenes de guerra?* (Tesis de Maestría en Derecho). Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales–Universidad Nacional de Colombia.

**Maldonado, Judith (2017).** “Recuento de la defensa del Páramo de Santurbán, una lucha que se mantiene y se debe extender en norte de Santander”, disponible en: <http://poderpaz.org/wp-content/uploads/2017/10/CLIC-AC%C3%81-PARA-LEER-INFORME-LA-DEFENSA-DEL-PARAMO-DE-SANTURBAN.pdf> (Fecha de consulta: octubre 5 de 2018)

**Marcos, Adeline (2016).** “Colombia, entre los siete países con más ambientalistas asesinados”, disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/medio-ambiente/colombia-entre-los-siete-paises-mas-ambientalistas-ases-articulo-624535> (Fecha de consulta: marzo 14 de 2017)

**Martínez Guzmán, Vicent (2000).** “Saber hacer las paces. Epistemologías de los estudios para la paz”, en *revista Convergencia. Año 7, número 23*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 49–96.

**Mines and Communities (2011).** “Denuncian asesinato de sacerdote en Marmato, Colombia”, disponible en: <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=11190&l=2> (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)

**Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2016).** “Fallo de la Corte Constitucional sobre política minera genera incertidumbre: Minambiente”, disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2502-fallo-de-la-corte-constitucional-sobre-politica-minera-genera-incertidumbre-minambiente> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2016)

**Ministerio de Minas y Energía (Sin Fecha).** “Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social–DUPIS”, disponible en: <https://www.minminas.gov.co/dupis> Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)



**Ministerio de Minas y Energía (Sin Fecha).** “Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social–DUPIS”, disponible en: <https://www.minminas.gov.co/dupis> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Ministerio de Minas y Energía (2013).** “Decreto 0934 del 9 de mayo de 2013”, disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/MAYO/09/DECRETO%20934%20DEL%2009%20DE%20MAYO%20DE%202013.pdf> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Ministerio de Minas y Energía (2014).** “Decreto 2691 de 23 de diciembre de 2014”, disponible en: [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto\\_2691\\_de\\_2014.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_2691_de_2014.pdf) (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Ministerio del Interior (2017).** ““Un solo asesinato de líderes sociales amenaza la consolidación de la paz territorial”: MinInterior”, disponible en: <http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/un-solo-asesinato-de-lideres-sociales-amenaza-la-consolidacion-de-la-paz-territorial-mininterior> (Fecha de consulta: febrero 15 de 2017)

**Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2017).** “Presentación del Mecanismo de Veeduría y Verificación al Cese al Fuego Bilateral, Temporal y Nacional (CFBTN) entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)”, disponible en: <https://colombia.unmissions.org/presentaci%C3%B3n-del-mecanismo-de-veedur%C3%ADa-y-verificaci%C3%B3n-al-cese-al-fuego-bilateral-temporal-y-nacional> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2017)

**Moreno, Carolina (2016).** “Denuncian asesinato de 94 líderes sociales en 2016”, disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/van-94-los-lideres-sociales-asesinados-en-el-2016> (Fecha de consulta: diciembre 17 de 2016)

**Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado–Movice (2016).** “Audiencia Pública “Los crímenes contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares”, disponible en: <http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/audiencia-p%C3%BAblica-%E2%80%9Clos-cr%C3%ADmenes-contra-la-paz-ataques-1%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de> (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Movice Cauca / Congreso de los Pueblos / Procesos Urbanos Popayán / Fundación Territorios por Vida Digna (2013).** “Comunicado Público: Asesinato de Adelinda Gómez Gaviria, lideresa, campesina y defensora de DDHH”, disponible en: <http://www.redescristianas.net/2013/10/10/comunicado-publico-asesinato-de-adelinda-gomez-gaviria-lideresa-campesina-y-defensora-de-ddhhvarias-organizaciones/> (Fecha de consulta: noviembre 25 de 2013)

**Movimiento Político y Social Marcha Patriótica (2017).** “No callemos ante el genocidio”, disponible en: <http://www.marchapatriotica.org/index.php/somos-marcha-patriotica-2/230-comunicados/3663-no-callemos-ante-el-genocidio> (Fecha de consulta: febrero 14 de 2017)

**Muñoz, Lina Marcela (2010).** “El proyecto minero Mandé Norte y la Sentencia T–769 de 2009: Perspectivas jurídicas del fallo”, en revista *Grupo Semillas*. N° 42/43 – *La minería en Colombia, contexto, realidades y resistencia*. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 83–86.

**Muñoz, Federico Guillermo (2010).** *Reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas de destierro. Estudio de casos* (Tesis Maestría en Sociología). Cali: Facultad de Ciencias Sociales y Económicas–Programa de Sociología–Universidad del Valle (Sin publicar).

**Muñoz, Federico Guillermo (2013).** “Relato sobre el accionar violento en las montañas de Buenos Aires (Cauca) durante los últimos 55 años: un testimonio vivo de memoria”, en Castillejo, Alejandro y Reyes, Fredy Leonardo (Editores). *Violencia, memoria y sociedad: debates y agendas en la Colombia actual*. Bogotá: Grupo de Memoria–Universidad Santo Tomás de Aquino / Comité de Estudios sobre la Violencia, la Subjetividad y la Cultura–Universidad de los Andes, pp. 219–235.

**Muñoz, Francisco, Flores, Luis Adolfo, Hernández, Esperanza, Alfaro Pareja, Francisco, Mancera, Omar, Pérez Gallart, Susana y Lidón Escrig, María (2014).** *Empoderamiento Pacifista*. Granada (Sin publicar)

**Negrete, Rodrigo (2013).** “Derechos, minería y conflictos. Aspectos normativos”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría General de la República, 23–54.

**Negrete, Rodrigo (2013A).** “Consulta Previa: Consideraciones constitucionales–perspectiva nacional”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Contraloría General de la República, 281–338.

**Observatorio de Justicia Ambiental y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad–Dejusticia (2015).** “Demanda de constitucionalidad contra el artículo 13 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas, por medio del cual se declara la industria minera, en todas sus ramas y fases, de utilidad pública e interés social”, disponible en: [http://www.dejusticia.org/files/r2\\_actividades\\_recursos/fi\\_name\\_recurso.702.pdf](http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.702.pdf) (Fecha de consulta: diciembre 19 de 2016)

**Observatorio de Medios de Comunicación e Información–OMCI (2015).** “Mujeres realizaron desnudo artístico por el agua y la vida”, disponible en: <http://observatorioomci.blogspot.com/2013/03/mujeres-realizaron-desnudo-artistico.html> (Fecha de consulta: diciembre 19 de 2016)

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010).** *El Derecho de las Comunidades Afrocolombianas a la Consulta Previa, Libre e Informada*. Bogotá: Sin datos editoriales.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010A).** *El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada*. Bogotá: Sin datos editoriales.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2013).** “Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena asesinato de tres defensores en el Cauca”, disponible en: <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2013/cp1249.pdf> (Fecha de consulta: noviembre 23 de 2013)

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2016).** “Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Versión Avanzada No Editada”, disponible en: [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe\\_anual\\_2015.pdf](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe_anual_2015.pdf) (Fecha de consulta: marzo 24 de 2016)

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2016A).** “Oficina de la ONU para los derechos humanos, preocupada por aumento de la violencia en contra de líderes, lideresas, defensores y población que habita zonas rurales”, disponible en: <http://nacionesunidas.org.co/blog/2016/12/02/oficina-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-preocupada-por-aumento-de-la-violencia-en-contra-de-lideres-lideresas-defensores-y-poblacion-que-habita-zonas-rurales/> (Fecha de consulta: diciembre 14 de 2016)

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017).** “Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia”, disponible en: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf> (Fecha de consulta: marzo 16 de 2017)

**Organización de los Estados Americanos (2016).** “Vigésimo primer informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA)”, disponible en: <http://scm.oas.org/pdfs/2017/CP38368SXXIIIINFORME.pdf> (Fecha de consulta: marzo 12 de 2017)

**Organización Nacional Indígena de Colombia–ONIC (2015).** “Arhuacos ganan tutela para revocar licencia minera en la Sierra”, disponible en: <http://www.onic.org.co/noticias/774-arhuacos-ganan-tutela-para-revocar-licencia-minera-en-la-sierra> (Fecha de consulta: diciembre 9 de 2016)

**Pardo, María del Pilar (2012).** “Áreas de reserva minera: importancia estratégica y confusión general”, disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3098-areas-de-reserva-minera-importancia-estrategica-y-confusion-general.html> (Fecha de consulta: mayo 19 de 2013)

**Parra–Romero, Adela y Gitahy, Leda (2017).** “Movimiento social como actor–red: ensamblando el Comité para la defensa del Agua y del Páramo de Santurbán”, en *revista Universitas Humanística. No. 84*. Bogotá: Departamentos de Antropología y Sociología–Facultad de Ciencias Sociales–Pontificia Universidad Javeriana, pp. 113–139.

**PAX Holanda (2017).** “Bandas paramilitares bajo el comando de Autodefensa Unidas De Colombia lanzan amenazas de muerte a dirigentes sociales del Tolima”, disponible en: <http://www.paxcolombiasi.org/bandas-paramilitares-bajo-el-comando-de-autodefensa-unidas-de-colombia-lanzan-amenazas-de-muertes-a-dirigentes-sociales-del-tolima/> (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Paz desde la Base (2016).** “Plan de desarrollo educativo del Macizo Colombiano y sur del Cauca”, disponible en: <http://www.pazdesdelabase.org/pdf/cima/publicaciones/planeducativo.pdf> (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Peace Brigades International–PBI (2011).** ““Antes de que existiera este país como República ya había minería en Colombia””, en *Boletín informativo No. 18*. Bogotá: Editorial Códice Ltda, pp. 20–23.

**Peace Brigades International–PBI (2011A).** “Guamocó: “Oro para la vida y no para la muerte””, en *Boletín informativo No. 18*. Bogotá: Editorial Códice Ltda, pp. 25–28.

**Peace Brigades International–PBI (2011B).** “¿Quieren o no la exploración y explotación minera del proyecto Mandé Norte?”, en *Boletín informativo No. 18*. Bogotá: Editorial Códice Ltda, pp. 19.

**Petroleras en Caquetá (2016).** “Petroleras ponen en riesgo equilibrio ambiental del Caquetá”, disponible en: <http://yevivianatovar.blogspot.com.es/2016/08/petroleras-ponen-en-riesgo-equilibrio.html> (Fecha de consulta: enero 10 de 2017)

**Prada, Rafael Antonio (2012).** “La lucha por la defensa del páramo de Santurbán”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana [Eds.]. *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales–Universidad Nacional de Colombia, pp. 485–490.

**Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca (2012).** “Carta de Noam Chomsky al presidente colombiano Juan Manuel Santos”, disponible en: <http://www.procesocampesinolavega.org/2012/09/carta-de-noam-chomsky-al-presidente-colombiano-juan-manuel-santos/> (Fecha de consulta: mayo 20 de 2013)



**Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca (2012A).** “VI Encuentro Internacional “Pueblos y Semillas” 2012 – Nota de prensa 01”, disponible en: <http://www.procesocampesinolavega.org/2012/11/pueblos-y-semillas-2012-nota-de-prensa-01/> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca (2012B).** “Sexto Encuentro Internacional “Pueblos y Semillas”. Convocatoria”, disponible en: <http://www.procesocampesinolavega.org/2012/10/sexta-encuentro-internacional-de-%c2%a8pueblos-y-semillas%c2%a8/> (Fecha de consulta: noviembre 3 de 2012)

**Proceso Campesino y Popular de La Vega Cauca (2014).** “Encuentro de Pueblos y Semillas 2014, La Vega, Cauca”, disponible en: <http://semillasdeidentidad.blogspot.com.es/2014/10/encuentro-de-pueblos-y-semillas-2014-la.html> (Fecha de consulta: enero 4 de 2017)

**Procuraduría General de la Nación (2013).** “Documento AngloGold Ashanti Colombia S.A. – Solicitud de acompañamiento preventivo”, disponible en: <https://es.scribd.com/doc/156826454/Oficio-Municipio-Piedras-Tolima> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2014).** *Cauca: análisis de la conflictividades y construcción de paz.* Bogotá: Proyecto Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo.

**Programa Somos Defensores (2015).** *Los Nadies. Informe enero–junio 2015 SIADDHH* [Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos] *sobre agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia.* Bogotá: Factoría Gráfica Editores.

**Programa Somos Defensores (2016).** *El Cambio. Informe anual SIADDHH 2015 sobre agresiones contra defensores de derechos humanos en Colombia.* Bogotá: Factoría Gráfica Editores.

**Programa Somos Defensores (2016A).** “Boletín trimestral SIADDHH. Agresiones contra Defensores(as) de Derechos Humanos en Colombia Julio–Septiembre 2016”, disponible en: <http://somosdefensores.org/attachments/article/142/Boletin%20Julio%20-%20Septiembre%20SIADDHH%202016.pdf> (Fecha de consulta: diciembre 10 de 2016)

**Programa Somos Defensores (2017).** *Contra las cuerdas. Informe anual 2016. SIADDHH.* Bogotá: Factoría Gráfica Editores.

**Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad con Colombia–PASC (2011).** “Comunicado de organizaciones canadienses tras el asesinato del padre José Reinel Restrepo de Marmato, oponente a las firmas canadienses”, disponible en: <http://www.pasc.ca/es/action/comunicado-de-organizaciones-canadienses-tras-el-asesinato-del-padre-jos%C3%A9-reinel-restrepo-de> (Fecha de consulta: abril 12 de 2017)

**PASC (2011A).** “Segunda Caravana Internacional por la Vida y Contra el Despojo en el sur de Bolívar”, disponible en: <http://www.pasc.ca/es/article/segunda-caravana-internacional-por-la-vida-y-contra-el-despojo-en-el-sur-de-bol%C3%ADvar> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Quiñones, Aída Julieta (2014).** “Defensa territorial: Información y comunicación en resistencia”, en *Revista Alter, Enfoques Críticos, Año V, Número. 10.* San Luis Potosí: Universidad del Centro de México, pp. 13–29.

**Ramírez, Mónica (2011).** “Territorio, minería y conflictos del desarrollo. Análisis de caso del municipio de Marmato, Caldas”, en *Revista RegionEs, Volumen 6, Número 1.* Medellín: Instituto de Estudios Regionales –INER y Manizales: Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales–Crece pp. 151–182.

**Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional–Reclame (2012).** “Comunicado a la opinión pública”, disponible en: <http://www.reclamecolombia.org/index.php/documentos/135-i-jornada-nacional-de-movilizacion-para-frenar-la-locomotora-minero-energetica> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2013)

**Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional–Reclame (2017).** “¿Qué es?”, disponible en: <http://reclamecolombia.org/que-es/> (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima (2013).** “Rechazamos el homicidio de nuestro amigo, compañero y defensor del derecho a la vida, el agua y el territorio Cesar García”, disponible en: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/11/comunicado-pc3bablico-a-la-comunidad-nacional-e-internacionaltolima2013.pdf> (Fecha de consulta: abril 19 de 2015)

**Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” (2016).** “Denuncia pública”, disponible en: <http://www.reddhfic.org/images/pdfs/dp.%2027%20dic.%20cauca.pdf> (Fecha de consulta: diciembre 30 de 2016)

**Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” (2017).** “Denuncia pública”, disponible en: <http://www.reddhfic.org/images/pdfs/dp%203%20enero%202017.pdf> (Fecha de consulta: enero 4 de 2017)

**Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes (2018).** “DP. 13 julio 2018. Suarez”, disponible en: [https://www.reddhfic.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2059:dp-13-julio-2018-suarez&catid=254:denuncias-cauca-2018&Itemid=109](https://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2059:dp-13-julio-2018-suarez&catid=254:denuncias-cauca-2018&Itemid=109) (Fecha de consulta: octubre 8 de 2018)

**Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia–Redher (2011).** “Convocatoria II Caravana Internacional en el Sur de Bolívar. Agosto 3 al 13 de 2011. Por la vida, contra el despojo y por la permanencia en el territorio... Caravanizate...”, disponible en: [http://www.es.lapluma.net/images/stories/documents\\_periodicos\\_app/Convocatoria II Caravana al Sur de Bolivar-1.pdf](http://www.es.lapluma.net/images/stories/documents_periodicos_app/Convocatoria%20II%20Caravana%20al%20Sur%20de%20Bolivar-1.pdf) (Fecha de consulta: enero 3 de 2017)

**Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia–Redher (2011A).** “Se inicia la Segunda Caravana Internacional por la Vida y contra el Despojo en el Sur de Bolívar”, disponible en: <http://www.redcolombia.org/index.php/regiones/magdalena-medio/sur-de-bolivar/1443-se-inicia-la-segunda-caravana-internacional-por-la-vida-y-contra-el-despojo-en-el-sur-de-bolr.html> (Fecha de consulta: noviembre 12 de 2016)

**Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia–Redher (2011A).** “Se inicia la Segunda Caravana Internacional por la Vida y contra el Despojo en el Sur de Bolívar”, disponible en: <http://www.redcolombia.org/index.php/regiones/magdalena-medio/sur-de-bolivar/1443-se-inicia-la-segunda-caravana-internacional-por-la-vida-y-contra-el-despojo-en-el-sur-de-bolr.html> (Fecha de consulta: noviembre 12 de 2016)

**Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca (2013).** “Asesinada defensora de derechos y lidereza (Sic) campesina del macizo colombiano”, disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/defensores18.html> (Fecha de consulta: octubre 16 de 2013)

**Registraduría Nacional del Estado Civil (2017).** “Elecciones realizadas. CP 2017”, disponible en: <https://www.registraduria.gov.co/-Consulta-Popular-2017-.html> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2018)

**Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta (2011).** “Acción Urgente”, disponible en: [http://miningwatch.ca/sites/default/files/accion\\_urgente\\_medoro\\_en\\_canamomo\\_20oct11.pdf](http://miningwatch.ca/sites/default/files/accion_urgente_medoro_en_canamomo_20oct11.pdf) (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Roa, Tatiana (2012).** “Palabras para narrar la resistencia. Las luchas por el agua y el territorio”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana [Eds.]. *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales–Universidad Nacional de Colombia, pp. 399–412.

**Rodríguez, Sandra Yaqueline (2016).** *Páramo de Santurbán: Acción colectiva por el agua* (Tesis Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria). Bogotá: Facultad de Ciencias y Educación–Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Rodríguez, Tatiana / Urrea, Danilo (2011).** *Agua o minería. Un debate nacional*. Bogotá: Censat Agua Viva.

**Rodríguez, Tatiana (2011).** “Se va, se va: GreyStar no podrá sacar oro de Santurbán”, disponible en: <http://censat.org/es/noticias/se-va-se-va-greystar-no-podra-sacar-oro-de-santurban> (Fecha de consulta: octubre 5 de 2018)

**Salgado, Carlos y Ñañez, Jimena (2014).** “Cinco fragmentos (independientes y complementarios) en torno a la posición de los movimientos sociales frente al modelo minero extractivo”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio–ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Bogotá: Contraloría General de la República, 327–403.

**Schmalbach, Roberto (2012).** “Caso Santurbán. Un ejemplo de resistencia en Colombia”, disponible en: <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Mineria/Caso%20Santurb%C3%A1n.pdf> (Fecha de consulta: mayo 14 de 2013)

**Somos una América (2016).** “Solicitud urgente de académicos comprometidos con las luchas de los Pueblos Ancestrales de Colombia”, disponible en: <http://somosunaamerica.org/2016/12/24/amenaza-contrala-vida-del-lider-indigena-hector-jaime-vinasco-resguardo-indigena-canamomo-lomaprieta-riosucio-y-supia-caldas/> (Fecha de consulta: abril 14 de 2017)

**Tacha, Viviana (2016).** “¿Todos somos demócratas? Del plebiscito por la paz y las consultas populares en temas mineros”, disponible en: <http://www.colombiainforma.info/enpiedepagina/2016/09/15/todos-somos-democratas-del-plebiscito-por-la-paz-y-las-consultas-populares-en-temas-mineros/> (Fecha de consulta: octubre 4 de 2016)

**Tejido Juvenil Nacional Transformando a la Sociedad–Tejuntas (2015).** “La desastrosa delimitación del páramo de Santurbán y la inmediata respuesta ciudadana Por: Alberto Castilla” (Email recibido de [ejuntas@gmail.com](mailto:ejuntas@gmail.com)) (Fecha de consulta: enero 16 de 2015)

**Tribunal Superior de Antioquia (2014).** “Sentencia No. 007”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/documentos/negocios-ilegales/tierras/1131-sentencia-del-andagueda-primera-sentencia-de-restitucion-etnica> (Fecha de consulta: enero 12 de 2017)

**United Kingdom Parliament (2013).** “Early day motion 746”, disponible en: <http://www.parliament.uk/edm/2013-14/746> (Fecha de consulta: enero 9 de 2017)

**Vargas, David Armando (2011).** *Ecos de la mega minería: Reportaje sobre las manifestaciones de acción colectiva frente a La Colosa Cajamarca* (Tesis de Pregrado). Bogotá: Facultad de Comunicación y Lenguaje–Pontificia Universidad Javeriana.

**Vargas Valencia, Fernando (2013).** “Extracción minera y consulta previa a pueblos indígenas y tribales”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Contraloría General de la República, 253–279.

**Vargas Valencia, Fernando (2014).** “Propiedad sobre el subsuelo y los recursos mineros: aportes comparativos para analizar el caso colombiano”, en Garay, Luis Jorge (Director). *Minería en Colombia. Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo* Bogotá: Contraloría General de la República, 271–307.

**XI Delegación Asturiana de Verificación a los DDHH en Colombia (2015).** “Cañamomo Lomapieta, territorio indígena de resistencia”, disponible en: <http://www.pachakuti.org/textos/hemeroteca/2015/xi-ddhh-co-cannamomo.html> (Fecha de consulta: abril 14 de 2017)

**Weitzner, Viviane (2011).** “Lecciones y orientaciones políticas obtenidas en 10 años de investigación acción sobre actividades extractivas, pueblos indígenas y afro descendientes en las Américas”, disponible en: No hallada.

**Weitzner, Viviane (2012).** “Experiencias en el terreno: Estudio de caso en Caldas”, en *Rendición de cuentas de las compañías extractivas en Colombia: una evaluación de los instrumentos de responsabilidad social empresarial (RSE) a la luz de los derechos de los Indígenas y los Afrodescendientes*. Toronto: Instituto Norte–Sur, pp. 90–121. Disponible en: No hallada.

## Artículos de prensa en Internet

**Agenda Alterna (2016).** “Histórica marcha contra las petroleras en Caquetá”, disponible en: <http://www.agendalterna.com/index.php/procesos/1877-marcha-caqueta-petroleras> (Fecha de consulta: enero 10 de 2017)

**Agencia Prensa Rural (2015).** “Cahucopana cumple 11 años”, disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article18321> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Agencia Prensa Rural (2016).** “Cahucopana”, disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?rubrique21> (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Barrios, Lilian Andrea (2016).** “¡NO a la explotación de petróleo (Sic) en el Caquetá!”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/no-a-la-explotacion-de-petroleo-en-el-caqueta/> (Fecha de consulta: enero 10 de 2017)

**Bermúdez, Andrés (2013).** “Doima declara a AngloGold Ashanti minera non grata”, disponible en: <http://www.lasillavacia.com/historia/doima-declara-anglogold-ashanti-minera-non-grata-41344> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Bermúdez, Andrés (2013A).** “La encrucijada del gobierno después del ‘no’ de Piedras a la minería”, disponible en: <http://www.lasillavacia.com/historia/el-dilema-del-gobierno-despues-del-no-de-piedras-la-mineria-45296> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Bermúdez, Andrés (2013B).** “El fin de los municipios que no quieren ser mineros”, disponible en: <http://lasillavacia.com/node/43993> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Bolaños, Edinson Arley (2012).** “Los dueños del Macizo Colombiano”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-331214-los-duenos-del-macizo-colombiano> (Fecha de consulta: mayo 22 de 2013)

**Bolaños, Edinson Arley (2013).** “El Macizo Colombiano se moviliza”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-407568-el-macizo-colombiano-se-moviliza> (Fecha de consulta: octubre 18 de 2013)

**Bolaños, Edinson Arley (2013A).** “La guerra por el agua y el oro”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-418227-guerra-el-agua-y-el-oro> (Fecha de consulta: mayo 24 de 2013)

**Bolaños, Edinson Arley (2016).** “La pelea de los nasas con las petroleras por la olla ancestral”, disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/territorio/la-pelea-de-los-nasas-con-las-petroleras-por-la-olla-ancestral> (Fecha de consulta: julio 25 de 2016)

**Caracol Radio (2011).** “Analizan riesgo electoral en Marmato, Caldas”, disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1544772> (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)

**Carreño, Herner (2016).** “El Doncello, primer municipio del Caquetá que realizaría consulta popular”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/el-doncello-primer-municipio-del-caqueta-que-realizaria-consulta-popular/> (Fecha de consulta: enero 10 de 2017)

**Castañó, Oscar Hernando (2013).** “Marmato: un pueblo de las multinacionales”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/gran-gold-le-ha-pagado-los-mineros/> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Contagio Radio (2015).** “Campesinos que impiden entrada de petrolera en Valparíso, Caquetá fueron golpeados por el Esmad”, disponible en: <http://www.contagioradio.com/campesinos-que-impiden-entrada-de-petrolera-en-valpariso-caqueta-fueron-golpeados-por-el-esmad-articulo-10674/> (Fecha de consulta: julio 8 de 2015)

**Cuevas, Angélica María (2012).** “Sin convicción ambiental”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/vivir/articulo-369502-sin-conviccion-ambiental> (Fecha de consulta: enero 10 de 2017)

**Cuevas, Angélica María (2013).** “Minería y extracción petrolera, ¿quién decide dónde sí y dónde no?”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/mineria-y-extraccion-petrolera-quien-decide-donde-si-y-articulo-489750> (Fecha de consulta: abril 30 de 2014)

**Cuevas, Angélica María (2015).** “Campesinos y concejales del llano quieren tumbar decreto minero”, disponible en: <http://www.elespectador.com/vivir/campesinos-y-concejales-del-llano-quieren-tumbar-decret-articulo-551192> (Fecha de consulta: marzo 26 de 2015)

**Cuevas, Angélica María (2015A).** “Abogados se enfrentan a la locomotora minera”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/abogados-se-enfrentan-locomotora-minera-articulo-550283> (Fecha de consulta: diciembre 26 de 2016)

**Cuffe, Sandra [Traducción de María Jesús Herrera] (2016).** “Mineros indígenas: sus líderes amenazados en Colombia tras un asesinato”, disponible en: <https://es.mongabay.com/2016/02/mineros-indigenas-sus-lideres-amenazados-en-colombia-tras-un-asesinato/> (Fecha de consulta: enero 11 de 2017)

**Diario La Opinión (2017).** “Gobierno reconoce 64 asesinatos de líderes sociales”, disponible en: <http://www.laopinion.com.co/colombia/gobierno-reconoce-64-asesinatos-de-lideres-sociales-126762#ATHS> (Fecha de consulta: febrero 15 de 2017)

**Diario La Patria (2011).** “Asesinato del Párroco de Marmato Caldas José Reinel Restrepo Idárraga”, disponible en: <http://cutcaldas.blogspot.com.co/2011/09/asesinato-del-parroco-de-marmato-caldas.html> (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)

**Diario Portafolio (2012).** “Primera producción de oro de AngloGold Colombia será en 2016”, disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/primera-produccion-oro-anglogold-colombia-sera-2016> (Fecha de consulta: abril 19 de 2015)

**Díaz, Karla (2015).** “El caso del bloque petrolero ‘El Nogal’ en Caquetá”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/el-caso-del-bloque-petrolero-el-nogal-en-caqueta/35206> (Fecha de consulta: junio 11 de 2016)

**Ecos del Combeima (2013).** “Frente ecológico ambiental critica socialización de Cortolima a la mina La Colosa”, disponible en: <http://www.ecosdelcombeima.com/regionales/nota-24257-frente-ecologico-ambiental-critica-socializacion-de-cortolima-a-la-mina-la-col> (Fecha de consulta: noviembre 14 de 2016)

**Ecos del Combeima (2014).** “Capturado presunto autor intelectual del asesinato de Cesar García”, disponible en: <http://www.ecosdelcombeima.com/judiciales/nota-35187-capturado-presunto-autor-intelectual-del-asesinato-de-cesar-garcia> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)



**Ecos del Combeima (2014A).** “Capturados dos implicados en el asesinato de Cesar García”, disponible en: <http://www.ecosdelcombeima.com/judiciales/nota-43384-capturados-dos-implicados-el-asesinato-de-cesar-garcia> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**El Diario (2011).** “Triste adiós al párroco”, disponible en: <http://www.eldiario.com.co/seccion/JUDICIAL/triste-adi-s-al-p-rroco110903.html> (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)

**El Olfato (2018).** “Aparece documento oficial en el que AngloGold pide autorización para seguir interviniendo en reserva forestal de Cajamarca”, disponible en: <http://www.elolfato.com/aparece-documento-oficial-en-el-que-anglogold-pide-autorizacion-para-seguir-interviniendo-en-reserva-forestal-de-cajamarca/> (Fecha de consulta: julio 18 de 2018)

**El Salmon Urbano (2013).** “Comunicado de rechazo al asesinato de Cesar García, campesino opositor al proyecto La Colosa”, disponible en: <http://elsalmonurbano.blogspot.com.es/2013/11/comunicado-de-rechazo-al-asesinato-de.html> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**Flórez, Jaime Andrés (2015).** “Freno a la locomotora petrolera”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/freno-locomotora-petrolera-articulo-572167> (Fecha de consulta: julio 14 de 2015)

**Garavito, Víctor (2016).** “Utilidad Pública, mecanismo para el despojo del territorio”, disponible en: <http://www.colombiainforma.info/utilidad-publica-mecanismo-para-el-despojo-del-territorio/> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**García, María Paula (2015).** “La minería como utilidad pública no es contraria al medio ambiente ni al desarrollo sostenible”, disponible en: <https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Educacion-y-Cultura/la-mineria-como-utilidad-publica-no-es-contraria-al-medio-ambiente-ni-al-desarrollo-sostenible> (Fecha de consulta: diciembre 19 de 2016)

**Güesguán, Óscar (2015).** “Anglogold aumentará seis veces la producción de oro del país”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/anglogold-aumentara-seis-veces-produccion-de-oro-del-pa-articulo-604303> (Fecha de consulta: diciembre 9 de 2015)

**Gutiérrez, Carolina (2012).** “Chomsky en defensa del Macizo Colombiano”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/vivir/articulo-375077-chomsky-defensa-del-macizo-colombiano> (Fecha de consulta: septiembre 15 de 2012)

**Gutiérrez, Carolina (2013).** “El ‘Loco’ que se le opuso a La Colosa”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-loco-se-le-opuso-colosa-articulo-457492> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**Gutiérrez, Carolina (2015).** “¿Por qué matan y desaparecen a los ambientalistas colombianos?”, disponible en: [https://www.vice.com/es\\_co/article/silenciados](https://www.vice.com/es_co/article/silenciados) (Fecha de consulta: abril 12 de 2017)

**Hernández, Camilo (2017).** “La minería va perdiendo 5 a 0 en las consultas populares”, disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/rechazo-a-la-mineria-en-las-consultas-populares-107078> (Fecha de consulta: octubre 11 de 2018)

**Hernández, Juan Miguel (2018).** “Cajamarca avanza y no se arrepiente de decir no a la minería”, disponible en: <https://www.elespectador.com/economia/cajamarca-avanza-y-no-se-arrepiente-de-decir-no-la-mineria-articulo-746438> (Fecha de consulta: marzo 25 de 2018)

**La Silla Vacía (2013).** “Sindicato de la Drummond, en paro y en la mira de los Rastrojos”, disponible en: <http://lasillavacia.com/queridodiario/sindicato-de-la-drummond-en-paro-y-en-la-mira-de-los-rastrojos-45365> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**Las Notas de Pastor (2013).** “La marcha del 15-N por el Páramo de Santurbán”, disponible en: <http://lasnotasdepastor.blogspot.com/2013/11/la-marcha-del-15-n-por-el-paramo-de.html> (Fecha de consulta: octubre 5 de 2018)

**Lente Regional (2018).** “Fallo judicial le dio vía libre a consulta popular en El Doncello”, disponible en: <https://www.lenteregional.com/fallo-judicial-le-dio-via-libre-a-consulta-popular-en-el-doncello/> (Fecha de consulta: septiembre de 2018)

**Loaiza, José Fernando (2015).** “Carmen de Viboral se une contra minería a gran escala”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/buscan-cerrar-puertas-a-la-mineria-en-el-carmen-JG2293964> (Fecha de consulta: julio 13 de 2015)

**Londoño, Viviana (2013).** “Municipio de Tolima decidirá por votación si quiere minería”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-430732-municipio-de-tolima-decidira-votacion-si-quiere-mineria> (Fecha de consulta: diciembre 12 de 2016)

**Martínez, Helda (2009).** “Colombia: Conflicto aurífero en la Cordillera Central”, disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2009/07/colombia-conflicto-aurifero-en-la-cordillera-central/> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Martínez, Helda (2009A).** “Colombia: El oro no brilla para las mujeres de Tolima”, disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2009/07/colombia-el-oro-no-brilla-para-las-mujeres-de-tolima/> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Mejía, Camilo (2016).** “Activistas indígenas y ambientales: 93 personas asesinadas entre el 2011 y el 2015 en Colombia”, disponible en: [http://blogs.elespectador.com/mongabay-latam/2016/09/13/activistas-pueblosindigenas-medioambiente\\_colombia\\_conflictos/](http://blogs.elespectador.com/mongabay-latam/2016/09/13/activistas-pueblosindigenas-medioambiente_colombia_conflictos/) (Fecha de consulta: noviembre 14 de 2016)

**Molano Bravo, Alfredo (2011).** “El Macizo Colombiano”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-286548-el-macizo-colombiano> (Fecha de consulta: julio 23 de 2011)

**Molano Bravo, Alfredo (2011A).** “El espejismo de Marmato”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-302997-el-espejismo-de-marmato> (Fecha de consulta: octubre 1 de 2011)

**Molano Bravo, Alfredo (2011B).** “Yaigojé–Apaporis”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-275132-yaigoje-apaporis> (Fecha de consulta: junio 4 de 2011)

**Molano Bravo, Alfredo (2012).** “La Guajira despresada”, disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-352210-guajira-despresada> (Fecha de consulta: junio 9 de 2012)

**Molano Jimeno, Alfredo (2013).** “Minería, un debate aplazado”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-425930-mineria-un-debate-aplazado> (Fecha de consulta: diciembre 30 de 2016)



**Molano Jimeno, Alfredo (2013A).** “Tauramena le dice no a la exploración petrolera”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/tauramena-le-dice-no-exploracion-petrolera-articulo-464323> (Fecha de consulta: diciembre 12 de 2016)

**Molano Jimeno, Alfredo (2016).** “Protocolo de protección para defensores de derechos humanos en áreas rurales”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/protocolo-de-proteccion-defensores-de-derechos-humanos-articulo-617194> (Fecha de consulta: febrero 18 de 2016)

**Mongabay Latam (2018).** “La muerte de Hugo y Luis, dos líderes que se enfrentaban a Hidroituango”, disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/hidroituango-asesinato-de-dos-lideres-sociales-que-se-oponian-al-proyecto-energetico/40986> (Fecha de consulta: mayo 14 de 2018)

**Montaño, Esteban (2017).** “El agua le ganó al oro: Cajamarca le dijo ‘No’ a La Colosa”, disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/cajamarca-le-dijo-no-a-la-mineria/37402> (Fecha de consulta: marzo 26 de 2017)

**Montoya, Andrea (2012).** “La Colosa se convierte en símbolo de resistencia”, disponible en: <http://www.traslacoladelarata.com/2012/02/21/la-colosa-se-convierte-en-simbolo-de-resistencia/> (Fecha de consulta: marzo 18 de 2017)

**Notiagen (2012).** “Comunidades antioqueñas dicen “no a la construcción de Hidroituango””, disponible en: <http://notiagen.wordpress.com/2012/09/09/comunidades-de-ituango-dicen-no-a-la-construccion-de-hidroelectrica/> (Fecha de consulta: febrero 18 de 2016)

**Parga, Jorge (2016).** “Colombia necesita una mejor distribución de sus regalías: Amylkar Acosta”, disponible en: <http://www.diariodelhuila.com/dominical/colombia-necesita-una-mejor-distribucion--de-sus-regalias-amylkar-acosta-cdgint20161113155150143> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2016)

**Periódico El Colombiano (2017).** ““En Colombia no hay paramilitarismo”: Ministro de Defensa”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/en-colombia-no-hay-paramilitarismo-dice-ministro-de-defensa-luis-carlos-villegas-IX5734390> (Fecha de consulta: marzo 12 de 2017)

**Periódico El Espectador (2013).** “Tribunal admite acción popular para frenar concesión de títulos mineros”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/tribunal-admite-accion-popular-frenar-concesion-de-titu-articulo-456384> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Periódico El Espectador (2013A).** “Consulta popular insuficiente”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/consulta-popular-insuficiente-articulo-436819> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Periódico El Espectador (2013B).** “Municipios no podrán decidir sobre minería”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/municipios-no-podran-decidir-sobre-mineria-articulo-422660> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Periódico El Espectador (2013C).** ““Nunca hemos señalado a nadie de guerrillero”: Anglogold”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-407330-nunca-hemos-senalado-nadie-de-guerrillero-anglogold> (Fecha de consulta, abril 18 de 2015)

**Periódico El Espectador (2015).** “Minera Cosigo no pudo tumbar el Parque Apaporis”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/minera-cosigo-no-pudo-tumbar-el-parque-apaporis-articulo-583189> (Fecha de consulta: septiembre 7 de 2015)

**Periódico El Espectador (2015A).** “Corte Constitucional ordena suspender explotación de oro a dos empresas en Marmato”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-ordena-suspender-explotacion-de-or-articulo-582293> (Fecha de consulta: septiembre 1 de 2015)

**Periódico El Espectador (2015B).** “El laberinto de El Quimbo”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/el-laberinto-de-el-quimbo-articulo-605780> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2015)

**Periódico El Espectador (2016).** ““Homicidios de líderes sociales y defensores de DDHH no son sistemáticos”: viceministro de Defensa”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/homicidios-de-lideres-sociales-y-defensores-de-ddhh-no-articulo-672142> (Fecha de consulta: enero 1 de 2017)

**Periódico El Espectador (2016A).** “Noruega pide esclarecer asesinato del defensor de derechos humanos Fernando Salazar”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/noruega-pide-esclarecer-asesinato-del-defensor-de-derechos-articulo-643853> (Fecha de consulta: diciembre 9 de 2016)

**Periódico El Espectador (2017).** ““En Colombia no puede morir ni un líder social más”: defensor del Pueblo”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombia-no-puede-morir-ni-un-lider-social-mas-defensor-articulo-674460> (Fecha de consulta: marzo 8 de 2017)

**Periódico El Espectador (2017A).** ““Durante 2017 hubo 3.500 desplazados en el país”: delegado de la Acnur en Colombia”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/durante-2017-hubo-3500-desplazados-en-el-pais-delegado-de-la-acnur-en-colombia-articulo-683647> (Fecha de consulta: marzo 11 de 2017)

**Periódico El Espectador (2017B).** “Consulta minera en Cajamarca no tiene la capacidad de cambiar la ley”: Gobierno”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/consulta-minera-en-cajamarca-no-tiene-la-capacidad-de-cambiar-la-ley-gobierno-articulo-686515> (Fecha de consulta: marzo 27 de 2017)

**Periódico El Espectador (2018).** ““Consulta popular de Cajamarca es obligatoria. No habrá más licencias para minería”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/consulta-popular-de-cajamarca-es-obligatoria-no-habra-mas-licencias-para-mineria-articulo-799690> (Fecha de consulta: julio 12 de 2018)

**Periódico El Nuevo Día (2011).** “Preguntas incómodas a AngloGold”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/104211-preguntas-incomodas-a-anglogold> (Fecha de consulta: abril 13 de 2015)

**Periódico El Nuevo Día (2013).** “Emotiva despedida a líder ambiental”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/200200-emotiva-despedida-a-lider-ambiental#sthash.6HUwGVFj.dpuf> (Fecha de consulta: marzo 22 de 2014)

**Periódico El Nuevo Día (2013A).** “Los proyectos de AngloGold serían de más impacto para el Tolima”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/169141-los-proyectos-de-aga-serian-de-mas-impacto-para-el-tolima> (Fecha de consulta: diciembre 12 de 2016)

**Periódico El Nuevo Día (2016).** “Archivada investigación por consulta popular en Piedras”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/294463-archivada-investigacion-por-consulta-popular-en-piedras> (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Periódico El País (2013).** “Habitantes de Piedras, Tolima, rechazaron en votación proyecto minero”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/habitantes-piedras-tolima-rechazaron-votacion-proyecto-minero> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Periódico El País (2016).** ““Si gana usted, yo gano”: así cayó la banda que secó un río por sacar oro”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/si-gana-usted-yo-gano-asi-cayo-banda-seco-rio-por-sacar-oro> (Fecha de consulta: abril 8 de 2016)

**Periódico El País (2016A).** “Fiscalía dice que 23 de los 63 homicidios de líderes sociales en 2016 fueron esclarecidos”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/23-63-homicidios-lideres-sociales-2016-fueron-esclarecidos-fiscalia> (Fecha de consulta: enero 13 de 2017)

**Periódico El País (2018).** “Cifra de líderes sociales asesinados se elevó a 343, dice Defensoría”, disponible en: <https://www.elpais.com.co/judicial/cifra-de-lideres-sociales-asesinados-se-elevo-a-343-dice-defensoria.html> (Fecha de consulta: octubre 2 de 2018)

**Periódico El Tiempo (2013).** “Estudian validez de consulta que veta minería en Piedras (Tolima)”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/colombia/tolima/debate-en-piedras-tolima-por-veto-a-la-mineria\\_12955288-4](http://www.eltiempo.com/colombia/tolima/debate-en-piedras-tolima-por-veto-a-la-mineria_12955288-4) (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Periódico El Tiempo (2014).** “Protesta de campesinos en el norte de Bogotá”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/bogota/protesta-de-campesinos-en-el-norte-de-bogota/13978716> (Fecha de consulta: julio 13 de 2014)

**Periódico El Tiempo (2014A).** “Al Gore cuestiona la explotación minera en páramo de Santurbán”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-13885278.html](http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13885278.html) (Fecha de consulta: abril 27 de 2014)

**Periódico El Tiempo (2014B).** “Abren indagación contra Alcalde de Piedras por consulta minera”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/investigacion-al-alcalde-de-piedras-por-consulta-minera/13768435> (Fecha de consulta: junio 5 de 2014)

**Periódico El Tiempo (2015).** “55 años de cárcel para autor del crimen de ambientalista en Cajamarca”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/condena-por-asesinato-de-lider-campesino-ambientalista-en-cajamarca-tolima/16454536> (Fecha de consulta: octubre 10 de 2016)

**Periódico El Tiempo (2016).** “Gremio minero rechaza fallo que permite a municipios prohibir minería”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/gremio-minero-habla-sobre-fallo-para-prohibir-mineria/16724660> (Fecha de consulta: diciembre 24 de 2016)

**Periódico Proclama del Cauca (2016).** “Municipio La Vega marchó “por la vida y por el agua””, disponible en: <http://www.proclamadelcauca.com/2016/12/municipio-la-vega-marcho-la-vida-agua.html> (Fecha de consulta: enero 4 de 2017)

**Periódico Proclama del Cauca (2018).** “El asesinato de hoy: Ibes Trujillo, en Suárez”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/el-asesinato-de-hoy-ibes-trujillo-en-suarez-siguen-las-amenazas/> (Fecha de consulta: octubre 8 de 2018)

**Periódico Proclama del Cauca (2018A).** “Volvió el terror al norte del Cauca”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/volvio-el-terror-al-norte-del-cauca/> (Fecha de consulta: octubre 8 de 2018)

**Periódico Vanguardia (2014).** ““La voluntad política también es un recurso renovable”: Al Gore en Bucaramanga”, disponible en: <https://www.vanguardia.com/santander/bucaramanga/257149-la-voluntad-politica-tambien-es-un-recurso-renovable-al-gore-en-bucaram> (Fecha de consulta: octubre 5 de 2018)

**Posada, Jorge Iván (2011).** “El litigio por una montaña de oro”, disponible en: [http://www.elcolombiano.com/historico/el\\_litigio\\_por\\_una\\_montana\\_de\\_oro-NAEC\\_149444](http://www.elcolombiano.com/historico/el_litigio_por_una_montana_de_oro-NAEC_149444) (Fecha de consulta: abril 12 de 2017)

**Revista Gerente (2017).** “Meta, el departamento con mayor producción de petróleo de Colombia”, disponible en: <http://gerente.com/co/meta-produccion-petroleo/> (Fecha de consulta: octubre 5 de 2018)

**Revista Semana (2016).** “Este año han sido asesinados 38 líderes sociales: Ministerio del Interior”, disponible en: [http://www.semana.com/nacion/articulo/este-ano-han-sido-asesinados-38-lideres-sociales-ministerio-del-interior/491939#cxrecs\\_s](http://www.semana.com/nacion/articulo/este-ano-han-sido-asesinados-38-lideres-sociales-ministerio-del-interior/491939#cxrecs_s) (Fecha de consulta: septiembre 6 de 2016)

**Revista Semana (2016A).** ““Mucha política y pocas soluciones prácticas”: Todd Howland”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/todd-howland-y-las-fallas-en-la-implementacion-de-los-acuerdos/510359> (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Revista Semana (2016B).** “La agrídulce paz de Cauca: tres líderes del Macizo Colombiano fueron asesinados”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/tres-lideres-del-macizo-colombiano-fueron-asesinados/491807> (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Revista Semana (2016C).** “La Corte Constitucional versus los empresarios”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/fallos-del-la-corte-constitucional-impactan-el-desarrollo-economico-en-las-regiones/499115> (Fecha de consulta: diciembre 30 de 2016)

**Revista Semana (2016D).** ““La Corte constitucional (Sic) nos ha cambiado las reglas”: Agencia Nacional Minera”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/agencia-nacional-minera-preocupada-por-fallo-que-avala-consultas/498992> (Fecha de consulta: diciembre 29 de 2016)

**Revista Semana (2017).** ““Hay un fenómeno criminal contra la paz”, advierte el defensor”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/carlos-negret-sobre-lideres-sociales-asesinados-en-colombia/520507> (Fecha de consulta: diciembre 29 de 2017)

**Revista Semana (2017A).** “Segovia, polvorín minero”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/segovia-paro-minero-deja-heridos-disturbios-y-desabastecimiento/537747> (Fecha de consulta: agosto 26 de 2017)

**Revista Semana Sostenible (2013).** “40 proyectos mineros fueron declarados de ‘interés nacional’”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/40-proyectos-mineros-fueron-declarados-interes-nacional/29484> (Fecha de consulta: diciembre 20 de 2016)

**Revista Semana Sostenible (2015).** “Tate quieto al decreto navideño sobre minería”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/consejo-estado-suspende-decreto-navideno-sobre-mineria/33318> (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Revista Semana Sostenible (2016).** “El proyecto petrolero que “incendiaría” a Boyacá”, disponible en: [http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/sogamoso-y-el-proyecto-petrolero-que-incendiaría-a-boyaca/36724#cxrecs\\_s](http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/sogamoso-y-el-proyecto-petrolero-que-incendiaría-a-boyaca/36724#cxrecs_s) (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

- Revista Semana Sostenible (2017).** “Las dos caras de la consulta en Cajamarca”, disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/cajamarca-las-dos-caras-de-la-consulta/37399> (Fecha de consulta: marzo 26 de 2017)
- Rico, Laura (2010).** “Anglogold Ashanti, abriéndose campo en el Tolima”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/16395> (Fecha de consulta: diciembre 22 de 2016)
- Rocha, Pedro (2016).** “Yo estuve en la defensa de la Macarena”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/yo-estuve-defensa-de-macarena-articulo-672647> (Fecha de consulta: enero 1 de 2017)
- Rodríguez Becerra, Manuel (2016).** “Minería y paz”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/mineria-y-paz-manuel-rodriguez-becerra-columnista-el-tiempo/16732685> (Fecha de consulta: diciembre 12 de 2016)
- Rodríguez Franco, Diana (2015).** “Dejémonos de vainas: las consultas populares para temas mineros son viables”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/las-consultas-populares-para-temas-mineros-viables/32923> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2016)
- Rodríguez Garavito, César (2013).** “El matoneo ambiental de la Procuraduría”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/el-matoneo-ambiental-de-procuraduria-columna-456501> (Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)
- Ronderos, María Teresa (2012).** “La fiebre minera se apoderó de Colombia”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/fiebre-minera-apodero-colombia/163716-3.aspx> (Fecha de consulta: septiembre 6 de 2011)
- Sáenz, Jorge (2016).** “Frenan reinicio exploratorio de Ecopetrol”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/frenan-reinicio-exploratorio-de-ecopetrol-articulo-634102> (Fecha de consulta: mayo 27 de 2016)
- Sarmiento, José Felipe (2016).** “El indígena que conmovió al embajador de Noruega”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/embajador-noruego-lucha-contra-los-asesinatos-de-defensores-de-ddhh/16662546> (Fecha de consulta: agosto 3 de 2016)
- Silva, Sergio (2015).** ““Dejemos de hacer minería contra las personas”: Rodrigo Negrete”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/dejemos-de-hacer-mineria-contra-personas-rodrigo-negret-articulo-647534> (Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)
- Terra Noticias (2010).** “Multinacional canadiense trasladará pueblo colombiano para explotar oro”, disponible en: [http://colombiacontaminado.blogspot.com.co/2010\\_04\\_01\\_archive.html](http://colombiacontaminado.blogspot.com.co/2010_04_01_archive.html) (Fecha de consulta: abril 12 de 2017)
- Valencia, Albeiro (2011).** “La agonía de Marmato”, disponible en: <http://www.eje21.com.co/cultura-secciones-54/23244.html?task=view> (Fecha de consulta: abril 11 de 2017)
- Valencia, Edilberto (2016).** ““Agua sí, petróleo no’, le dijo el Caquetá al Gobierno Nacional”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/agua-si-petroleo-no-le-dijo-el-caqueta-al-gobierno-nacional/> (Fecha de consulta: octubre 4 de 2016)

**Valencia, Edilberto (2016A).** “A la Petroseimic no la quieren en el Caquetá”, disponible en: <http://www.las2orillas.co/la-lucha-de-500-campesinos-por-el-agua-del-caqueta/>  
(Fecha de consulta: julio 30 de 2016)

**Valenzuela, Santiago (2016).** “Mineros, en contra del fallo de la Corte”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/mineros-en-contra-del-fallo-de-la-corte-DA4222371>  
(Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Verdad Abierta (2014).** “Benefician a los Emberá-Katíos con primera sentencia de restitución étnica en el país”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/5454-benefician-a-los-embera-katios-con-primera-sentencia-de-restitucion-etnica-en-el-pais> (Fecha de consulta: diciembre 9 de 2016)

**Verdad Abierta (2016).** “Los Embera recuperan el “aroma de la montaña””, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/6228-los-embera-recuperan-el-aroma-de-la-montana>  
(Fecha de consulta: abril 10 de 2016)

**Verdad Abierta (2017).** “La continua tragedia de los defensores de derechos humanos”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/lideres-asesinados> (Fecha de consulta: febrero 15 de 2017)

**Viana, André y Negrete, Rodrigo (2015).** “El decreto de navidad para los mineros”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/el-decreto-2691-regalo-navidad-para-mineros/32422>  
(Fecha de consulta: diciembre 27 de 2016)

**Vieira, Constanza (2013).** “Llegó la hora de las urnas para megaminería colombiana”, disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2013/07/llego-la-hora-de-las-urnas-para-megamineria-colombiana/>  
(Fecha de consulta: marzo 23 de 2014)

**Yepes, Hernán Camilo (2013).** “Semana de palabras para todos”, disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/sociales/cultural/194773-semana-de-palabras-para-todos>  
(Fecha de consulta: diciembre 22 de 2016)

**Zambrano, Diego y Carvajal, Estefanía (2018).** “Cronología de la emergencia en Hidroitungo”, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/hidroitungo-cronologia-de-la-emergencia-MH8845248>  
(Fecha de consulta: octubre 8 de 2018)

**Zamudio, Mario (2016).** ““En ocho años, Marcha Patriótica va a ser una opción de poder”: David Flórez”, disponible en: <http://pacifista.co/en-ocho-anos-marcha-patriotica-va-a-ser-una-opcion-de-poder-david-florez/>  
(Fecha de consulta: diciembre 22 de 2016)



# Videografía

**Bermúdez, Beatriz y Castañeda, Germán (2016).** “Un Abrazo a la Montaña”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IQdPnNYHWa8>

(Fecha de consulta: enero 2 de 2017)

**Durán, Jesús (2012).** *El espejismo de la minería*. (Documental en video. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano). Disponible en: <http://www.pacificocolombia.org/videos/el-espejismo-de-la-mineria/60>

(Fecha de consulta: mayo 7 de 2013)

**Langlois, Romeo / Mariani, Pascale (2012).** “Por todo el oro de Colombia” (Documental en video. Woow & Canal + Production). Disponible en: <https://vimeo.com/43866542>

(Fecha de consulta: junio 18 de 2012)

**Campos, Yezid (2003).** *El Baile Rojo: El genocidio de la Unión Patriótica en Colombia*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QVL54FcZq5E>

(Fecha de consulta: octubre 24 de 2012)

## Capítulo 6

**Alianza del Pacífico (2017).** “ABC Alianza del Pacífico”, disponible en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/10/ABC-2017.pdf> (Fecha de consulta: marzo 31 de 2018)

**Amira, Rossih (2016).** “Mujeres afrodescendientes en resistencia contra la minería”, disponible en: <https://colombiaplural.com/mujeres-afrodescendientes-resistencia-la-gran-mineria/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Amnistía Internacional (2016).** “Acción urgente. Amenazas de muerte contra líderes afrodescendientes”, disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR2339382016SPANISH.pdf> (Fecha de consulta: abril 29 de 2016)

**Anglogold Ashanti (2009).** “Anglo Gold Ashanti areas of interest”, disponible en: [http://www.anglogoldashanti.com/NR/rdonlyres/6E129544-6E55-46B8-9696-63B74CBF8038/0/2007May09\\_MerrillLynch.pdf](http://www.anglogoldashanti.com/NR/rdonlyres/6E129544-6E55-46B8-9696-63B74CBF8038/0/2007May09_MerrillLynch.pdf) (Fecha de consulta: enero 15 de 2010)

**Ararat, Lisifrey / Mina, Eduar / Rojas, Axel / Solarte, Ana María / Vanegas, Gildardo / Vargas, Luis Armando / Vega, Anibal (2013).** *La Toma. Historias de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca del Alto Cauca*. Bogotá: Observatorio de Territorios Étnicos–Departamento de Desarrollo Rural y Regional–Facultad de Estudios Ambientales y Rurales–Pontificia Universidad Javeriana / Consejo Comunitario Afrodescendiente de La Toma (Suárez, Cauca).

**Arias, Héctor Mauricio / López, Albeiro / Bernal, María Elena / Castaño, Elmer (2011).** “Caracterización ecológica y fitoquímica de la batatilla ipomoea purpurea l. roth (solanales, convolvulaceae) en el municipio de Manizales”, en *Boletín Científico–Centro de Museos–Museo de Historia Natural, Vol. 15 No. 2*. Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados–Universidad de Caldas, pp. 19–39.

**Ávila, Iván Darío (2018).** “Francia Márquez–Mina: rostro de la reconfiguración del concepto de política”, disponible en: <https://www.desdeabajo.info/colombia/item/33457-francia-marquez-mina-rostro-de-la-reconfiguracion-del-concepto-de-politica.html> (Fecha de consulta: enero 30 de 2018)

**Baró, Ignacio Martín (2003).** “Guerra y salud mental”, en *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 333–373.

**Bautista, Ana Jimena y Plazas, Leonel (2018).** *Tensiones entre la política extractivista y la restitución de tierras y los derechos territoriales*. Bogotá: Movimiento de Víctimas de Crímenes del Estado (Movice).

**Centro Afrocolombiano de Espiritualidad y Desarrollo Integral–Caedi (2015).** “Francia Elena Márquez Mina, sus orígenes y su presente”, disponible en: <http://actualidadetnica.com/voces-etnicas/noticias-voces-etnicas/afrocolombianos/9109-francia-elena-m%C3%A1rquez-mina,-sus-or%C3%ADgenes-y-su-presente.html> (Fecha de consulta: marzo 9 de 2018)

**Centro de Estudios Interculturales–Pontificia Universidad Javeriana Cali (2013).** “Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca”, disponible en: [https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field\\_document\\_file/analisis\\_posesion\\_territorial\\_-\\_tensiones\\_interetnicas\\_e\\_interculturales\\_en\\_el\\_cauca\\_1.pdf](https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/analisis_posesion_territorial_-_tensiones_interetnicas_e_interculturales_en_el_cauca_1.pdf) (Fecha de consulta: mayo 16 de 2018)



**Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep)–Banco de Datos de Violencia Política (2004).** *Deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado 1988–2003*. Bogotá: Editorial Códice Ltda.

**Centro de Producción Audiovisual–Facultad de Comunicación y Publicidad–Universidad Santiago de Cali (2018).** “Programa Cali Hoy Crónicas #225 Francia Márquez”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EpWVA6LpCkM&list=PLuuBZMiy3KpOLd3nRcyA5-gZiNmlx36G6&index=4> (Fecha de consulta: marzo 10 de 2018)

**Centro Latino Americano de Ecología Social – CLAES (2009).** *Documento de estudio 1. Taller a distancia “Megaproyectos, Geopolítica y Desarrollo Sostenible”*. Montevideo–Uruguay (Documento propio en PDF)

**Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales–Colectivo Casa (2011).** “Derecho de Consulta Previa en Colombia. Entrevista con Francia Márquez dirigente del Concejo Comunitario de La Toma Cauca – Colombia”, en *Revista Respuesta Colectiva*, Vol. 2, N°5. Oruro, Bolivia, pp. 11–12. Disponible en: [http://www.colectivocasa.org.bo/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=15:respuesta-colectiva-nd-05&id=3:respuesta-colectiva&Itemid=97](http://www.colectivocasa.org.bo/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=15:respuesta-colectiva-nd-05&id=3:respuesta-colectiva&Itemid=97) (Fecha de consulta: marzo 9 de 2018)

**Colombia Plural (2018).** “Francia Márquez: “No puede haber argumentos para excluir a los afro del gobierno propio””, disponible en: <https://colombiaplural.com/francia-marquez-no-puede-haber-argumentos-excluir-los-afro-del-gobierno-propio/> (Fecha de consulta: marzo 6 de 2018)

**Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación–CNRR (2007).** *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Bogotá: Sin datos editoriales.

**Conferencia Episcopal de Colombia / Universidad Nacional de Colombia / Organización de Naciones Unidas (2014).** “Primera delegación de víctimas viaja a La Habana a encuentro con la Mesa de Conversaciones”, disponible en: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2014/08/15/primera-delegaci-n-de-v-ctimas-viaja-a-la-habana-a-encuentro-con-la-mesa-de-conversaciones-/> (Fecha de consulta: marzo 29 de 2018)

**Conferencia Episcopal de Colombia / Universidad Nacional de Colombia / Organización de Naciones Unidas (2014A).** “Comunicado quinta delegación de víctimas a La Habana”, disponible en: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2014/12/15/comunicado-quinta-delegaci-n-de-v-ctimas-a-la-habana/> (Fecha de consulta: marzo 29 de 2018)

**Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano–Conpa (Sin Fecha).** “Conpa”, disponible en: <http://www.afrodescolombia.org/conpa-consejo-nacional-de-paz-2/> (Fecha de consulta: marzo 29 de 2018)

**Contagio Radio (2015).** “El gobierno nos trata como mendigas y nos manosea” mujeres afrodescendientes”, disponible en: <http://www.contagioradio.com/mujeres-afrodescendientes-estan-cansadas-de-los-incumplimientos-del-gobierno-articulo-7781/> (Fecha de consulta: septiembre 15 de 2015)

**Contagio Radio (2017).** “Amenazan a líderes sociales y defensores de DD.HH en Valle”, disponible en: <http://www.contagioradio.com/amenazan-a-lideres-sociales-y-defensores-de-dd-hh-en-valle-articulo-43857/> (Fecha de consulta: julio 18 de 2017)

**Corte Constitucional (2009).** “Auto 005 de 2009”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/sentencias/autos/2009/A005-09.rtf> (Fecha de consulta: mayo 11 de 2018)

**Corte Constitucional (2010).** “Sentencia T–1045A de 2010”, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-1045a-10.htm> (Fecha de consulta: marzo 31 de 2018)

**Cuarto Poder (2018).** “Mujeres con liderazgo en el Norte del Cauca”, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=Tm\\_kkqqrjXw](https://www.youtube.com/watch?v=Tm_kkqqrjXw) (Fecha de consulta: enero 29 de 2018)

**Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (2014).** “Convocatoria. Cumbre Nacional Agraria: campesina, étnica y popular”, disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article13260> (Fecha de consulta: abril 20 de 2018)

**Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (2014A).** “Declaración política de la Cumbre Agraria: Campesina, Étnica y Popular”, disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article13668> (Fecha de consulta: abril 20 de 2018)

**Defensoría del Pueblo (2001).** *Resolución Defensorial no. 009 “Sobre la situación de orden público en la región de río Naya”*. Bogotá, mayo 9.

**Defensoría del Pueblo (2006).** *Informe de riesgo número 034–06 del 16 de agosto de 2006*. Bogotá: Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado–Sistema de Alertas Tempranas.

**Defensoría del Pueblo (2010).** “El caso de La Toma, municipio de Suárez”, en *Minería de hecho en Colombia*. Bogotá: Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente / Imprenta Nacional de Colombia, p. 203.

**Departamento Nacional de Planeación (Sin fecha).** “Plan Marco de Implementación Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anexo%20B\\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf) (Fecha de consulta: octubre 30 de 2018)

**Estupiñán, Miguel (2014).** “Movilización de mujeres afrodescendientes por el cuidado de la vida y el territorio ancestral”, disponible en: <http://www.vidanuevadigital.com/2014/12/14/movilizacion-de-mujeres-afrodescendientes-por-el-cuidado-de-la-vida-y-el-territorio-ancestral/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Fernández Mosquera, Alexandra y Gomes Lacerda, Heliane (2014).** *Resistencia pacífica de los afrotomeños por la defensa del territorio en el marco del conflicto armado, social y político (1986–2014)*. Ejercicio Semestral de Investigación de la asignatura *Conflictos Sociales y Violencia*–Programa de Trabajo Social–Facultad de Humanidades–Universidad del Valle, 21p. (Curso coordinado e impartido por Federico Guillermo Muñoz).

**Fernández Mosquera, Alexandra (2018).** *Empoderamientos pacifistas de las afrotomeñas por el cuidado de la vida y el territorio ancestral (2010–2016)*. (Tesis de Pregrado). Cali: Programa Académico de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos–Instituto de Educación y Pedagogía–Universidad del Valle.

**Fierro, Julio (2012).** “Conflicto de minería en zonas de negritudes: La Toma (Cauca) Sentencia T–1045A de 2010”, en *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: ILSA, pp. 174–175.

**Fiscalía General de la Nación (2009).** *Denuncia ante el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, seccional Santander de Quilichao* (Documento proporcionado por Jorge Eladio Carabali).

**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (Farc–EP) y Gobierno de Colombia (2016).** “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf> (Fecha de consulta: noviembre 26 de 2016)

**Fundación Ideas para la Paz (2015).** “Boletín # 72. Dinámicas del conflicto armado en el sur del Valle y norte del Cauca y su impacto humanitario (Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz–Unidad de Análisis ‘Siguiendo el Conflicto’)”, disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf> (Fecha de consulta: mayo 16 de 2018)

**Fundación Ideas para la Paz (2015A).** *Capacidades locales para la paz. Recursos y retos para el postconflicto en la región Cauca.* Bogotá: Zetta Comunicaciones.

**Gobierno de Colombia y Farc–EP (2014).** “Comunicado conjunto #39 – Julio 17 de 2014”, disponible en: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/comunicado-conjunto/1981-comunicado-conjunto-39.html> (Fecha de consulta: marzo 29 de 2018)

**Goldman Environmental Prize (2018).** “About the Prize”, disponible en: <https://www.goldmanprize.org/about/> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Goldman Environmental Prize (2018A).** “Announcing the 2018 Goldman Prize Recipients”, disponible en: <https://www.goldmanprize.org/blog/2018-goldman-prize-winners/> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Goldman Environmental Prize (2018B).** “Francia Márquez”, disponible en: <https://www.goldmanprize.org/recipient/francia-marquez/#language-version-1> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Google Earth (2009).** “Mapa de la reserva de Salvajina”, disponible en: [http://maps.google.es/maps?f=q&source=s\\_q&hl=es&geocode=&q=colombia&sll=40.396764,-3.713379&ssp=8.264517,16.896973&ie=UTF8&ll=2.905325,-76.644402&spn=0.338766,0.52803&t=h&z=11](http://maps.google.es/maps?f=q&source=s_q&hl=es&geocode=&q=colombia&sll=40.396764,-3.713379&ssp=8.264517,16.896973&ie=UTF8&ll=2.905325,-76.644402&spn=0.338766,0.52803&t=h&z=11) (Fecha de consulta: junio 2 de 2010)

**Grupo de Memoria Histórica (2010).** *Bojayá: La guerra sin límites.* Bogotá: Ediciones Semana / Taurus.

**Gutiérrez, Leonardo (2014).** “Sentencia T–025 de 2004 y la importancia jurisprudencial y normativa para la actualidad del desplazamiento forzado en Colombia”, disponible en: [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2781/1/Sentencia\\_Importancia\\_Normativa\\_Gutierrez\\_2014.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2781/1/Sentencia_Importancia_Normativa_Gutierrez_2014.pdf) (Fecha de consulta: junio 6 de 2018)

**Hernández, Esperanza (2004).** *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

**Hernández, Milton (2007).** “Ni un tiro más entre los guerrilleros colombianos”, disponible en: <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Crisis%20en%20las%20FARC%20y%20el%20ELN%20en%20Colombia.pdf> (Fecha de consulta: mayo 16 de 2018)

**Human Rights Watch (2001).** “La “sexta división”. Relaciones militares–paramilitares y la política estadounidense en Colombia”, disponible en: <http://www.hrw.org/es/node/80208/section/1> (Fecha de consulta: enero 25 de 2010)

**Hurtado, Ángela (2016).** “La Toma con mercurio hasta el cuello”, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-toma-con-mercurio-hasta-el-cuello-59032> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico–Cinara (2018).** “Irene Vélez Torres”, disponible en: <http://cinara.univalle.edu.co/index.php/slider3/2-uncategorised/82-irene-velez-torres> (Fecha de consulta: marzo 31 de 2018)

**Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos–ILSA (2006).** *Reubicación de la población desplazada del Alto Naya en Timbío, Cauca. Serie Desplazamiento y retorno. Balance de una política. El limbo en la tierra.* Bogotá: Gente Nueva Editorial.

**Jiménez, Timoleón (2014).** “¿Quién responderá por el crimen atroz de Alfonso Cano?”, disponible en: <https://pazfarc-ep.org/index.php/blogs/2017-quien-respondera-por-el-crimen-atroz-de-alfonso-cano.html> (Fecha de consulta: julio 29 de 2014)

**Jimeno, Myriam Sther (2011).** “Después de la masacre: la memoria como conocimiento histórico”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 33. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas–Universidad de Buenos Aires, pp. 39–52.

**Jimeno, Myriam Sther / Varela, Daniel / Castillo, Ángela (2010).** “A los siete años de la masacre del Naya: la perspectiva de las víctimas”, en *Anuario Antropológico*, Vol. 35 No. 2. Brasíla: Instituto de Ciências Sociais–Departamento de Antropologia–Universidade de Brasíla, pp. 183–205.

**Jimeno, Myriam Sther / Varela, Daniel / Castillo, Ángela (2015).** *Después de la masacre: Emociones y política en el Cauca indio.* Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas–Centro de Estudios Sociales–Universidad Nacional de Colombia / Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

**Lander, Edgardo (2005).** “Hacia el Foro Social Mundial Caracas 2006”, en: *Observatorio Social de América Latina – OSAL (Año VI, No. 18)*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial–Clacso, pp. 15–27. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110318070400/02Lander.pdf> (Fecha de consulta: mayo 14 de 2018)

**Márquez Mina, Francia Elena (2015).** “Situación que carcome mis entrañas”, disponible en: <http://radiomacondo.fm/2015/04/22/1a-conmovedora-carta-de-francia-elena-marquez-mina-lider-afro-del-cauca-un-llamado-a-la-reflexion-nacional/> (Fecha de consulta: abril 22 de 2015)

**Márquez Mina, Francia Elena (2015A).** “Nosotros no nos oponemos al desarrollo, nos oponemos a la destrucción de la vida, (denuncia)”, disponible en: <http://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/territorio/3247-nosotros-no-nos-oponemos-al-desarrollo-nos-oponemos-a-la-destruccion-de-la-vida-denuncia> (Fecha de consulta: enero 12 de 2018)

**Márquez Mina, Francia Elena (2017).** *Fundamentos de la campaña a la Cámara de Representantes por circunscripción especial para comunidades negras, de Francia Elena Márquez Mina. Por la Dignidad, el Territorio y La vida.*

**Márquez Mina, Francia Elena (2018).** “Sembrando”, en “Las cartas que cinco víctimas del conflicto armado le escribieron a Colombia”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/las-cartas-que-cinco-victimas-del-conflicto-armado-le-escribieron-a-colombia.html> (Fecha de consulta: abril 9 de 2018)

**Márquez Mina, Francia Elena y Salcedo, Camilo (2012).** “Defensa del territorio y resistencia afrocolombiana en el norte del Cauca”, en Toro, Catalina / Fierro, Julio / Coronado, Sergio / Roa, Tatiana (Eds.). *Minería, Territorio y Conflicto en Colombia.* Bogotá: Censat–Agua Viva / Universidad Nacional de Colombia–Unijus / Plataforma Colombiana de DDHH, Democracia y Desarrollo, pp. 427–436.

**Memoria y Dignidad (Sin fecha).** “Contexto caso La Toma”, disponible en: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/index.php/site-administrator/tierra-y-territorio/casos/caso-la-toma/815-contexto-caso-la-toma> (Fecha de consulta: enero 20 de 2015)

**Mena, María Isabel (2018).** “¡Aquelarre por el amor maternal! Francia Márquez y su filosofía ancestral”, disponible en: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-etnica/historia/aquelarre-por-el-amor-maternal-francia-marquez-y-su-filosofia> (Fecha de consulta: marzo 26 de 2018)

**Mina, Charo / Machado, Marilyn / Botero, Patricia y Escobar, Arturo (2015).** “Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca”, en *Revista Nómadas, Número 43*. Bogotá: Universidad Central, pp. 167–183.

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2016).** “Decreto 2365 de 2015, por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones”, disponible en: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202365%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf> (Fecha de consulta: junio 7 de 2018)

**Ministerio de Cultura (2014).** “27 de Agosto—Conmemoración Ley 70 de 1993”, disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/conmemoraciones/Paginas/Conmemoraci%C3%B3n-Ley-70-de-1993.aspx> (Fecha de consulta: junio 10 de 2018)

**Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos—MAPP/OEA (2008).** *Décimo primer informe trimestral de la MAPP/OEA (25 de junio de 2008)*. Bogotá: Sin datos editoriales.

**Monsalve, Darío de Jesús (2011).** “¡Hay que traerlos vivos!”, disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=140648> (Fecha de consulta: noviembre 29 de 2011)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014).** “Comunicado N° 1 (Noviembre 15 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-1/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014A).** “Comunicado N° 2 (Noviembre 18 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-2/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014B).** “Comunicado N° 3 (Noviembre 18 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-3/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014C).** “Comunicado N° 4 (Noviembre 25 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-4/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014D).** “Comunicado N° 5 (Noviembre 27 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-5/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014E).** “Comunicado N° 6 (Noviembre 28 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-6/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)



**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014F).**  
“Comunicado N° 7 (Noviembre 30 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-7/>  
(Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014G).**  
“Acta de acuerdo entre las mujeres negras del Norte del Cauca y el gobierno nacional para la continuación de la negociación de los puntos de la movilización por el cuidado de la vida y los territorios ancestrales – Casa Giralda, Bogotá. 1 de diciembre del 2014”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/movilizacion/acuerdo-la-giralda/>  
(Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014H).**  
“Comunicado N° 8 (Diciembre 8 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-8/>  
(Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014I).**  
“Acta No 004 – Diciembre 10 de 2014” (Compartida por Alexandra Fernández Mosquera, comunicación electrónica, febrero 5 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014J).**  
“Acta de compromisos para la implementación de los Autos 005 y 092 – Diciembre 11 de 2014” (Compartida por Alexandra Fernández Mosquera, comunicación electrónica, febrero 5 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014K).**  
“Acta de acuerdo y compromisos entre la movilización de mujeres afrodescendientes caucanas por el cuidado de la vida y los territorios ancestrales y el gobierno nacional – Diciembre 11 de 2014” (Compartida por Alexandra Fernández Mosquera, comunicación electrónica, febrero 5 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014L).**  
“Sin título– Diciembre 12 de 2014” (Compartida por Alexandra Fernández Mosquera, comunicación electrónica, febrero 5 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014M).** “Reunión en el marco de los acuerdos y compromisos en las negociaciones entre las Mujeres Negras del Norte del Cauca, el Ministerio del Interior y demás entidades– Diciembre 12 de 2014” (Compartida por Alexandra Fernández Mosquera, comunicación electrónica, febrero 5 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2014N).**  
“Comunicado N° 9 (Diciembre 12 de 2014)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-9/>  
(Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2015).**  
“Comunicado N° 10 – De la retórica del gobierno a los hechos comunitarios: tenemos acuerdos, queremos cumplimiento (Enero 7 de 2015)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/comunicado-10/>  
(Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2015A).**  
“Nos levantamos de la mesa (Abril 24 de 2015)”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/nos-levantamos-de-la-mesa/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2018).**  
“¡Hay que traerlos vivos!”, disponible en: <http://mujeresnegrascaminan.com/> (Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (2018A).** “Comunicado a las comunidades organizadas y no organizadas, al gobierno nacional y sus instituciones y actores en el marco del acuerdo para la salida negociada al fin del conflicto, a la opinión pública” (Comunicación electrónica recibida en abril 22 de 2018)

**Movimiento Nacional Cimarrón (2018).** “Quiénes Somos?”, disponible en: <http://movimientocimarron.org/quienes-somos/> (Fecha de consulta: mayo 14 de 2018)

**Muñoz, Federico Guillermo (2010).** *Reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas de destierro. Estudio de casos* (Tesis Maestría en Sociología). Cali: Facultad de Ciencias Sociales y Económicas–Programa de Sociología–Universidad del Valle (Sin publicar).

**Muñoz, Federico Guillermo (2013).** “Relato sobre el accionar violento en las montañas de Buenos Aires (Cauca) durante los últimos 55 años: un testimonio vivo de memoria”, en Castillejo, Alejandro y Reyes, Fredy Leonardo (Editores). *Violencia, memoria y sociedad: debates y agendas en la Colombia actual*. Bogotá: Grupo de Memoria–Universidad Santo Tomás de Aquino / Comité de Estudios sobre la Violencia, la Subjetividad y la Cultura–Universidad de los Andes, pp. 219–235.

**Observatorio de Discriminación Racial–Universidad de los Andes / Proceso de Comunidades Negras / Dejusticia (2011).** *La disputa por los recursos naturales en los territorios afrocolombianos. El caso de Buenos Aires y Suárez (Cauca) desde una perspectiva de derechos humanos*. Bogotá: Programa de Justicia Global y Derechos Humanos–Facultad de Derecho–Universidad de los Andes.

**Ocampo, Diana María y Agudelo, Juan Sebastián (2014).** “V. Estudios de caso. Caso La Toma (corregimiento La Toma, municipio de Suárez, Cauca)”, en *Americas Quarterly. Consulta Previa Colombia*. Disponible en: <http://www.as-coa.org/sites/default/files/ConsultaPreviaColombia2014.pdf> (Fecha de consulta: enero 20 de 2015)

**Organización Internacional del Trabajo–OIT (2018).** “C169–Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)”, disponible en: [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C169](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169) (Fecha de consulta: mayo 14 de 2018)

**Pacifista (2015).** ““Un defensor de derechos humanos aquí es alguien que estorba””, disponible en: <http://pacifista.co/un-defensor-de-derechos-humanos-aqui-es-alguien-que-estorba/> (Fecha de consulta: septiembre 15 de 2015)

**Peace Brigades International–PBI Colombia (2011).** “Cauca: La toma ilegal de La Toma”, en *Colombia Boletín informativo, No 18. Minería en Colombia: ¿A qué precio?* Bogotá: Editorial Códice Ltda., pp. 29–31.

**Plataforma Scienti–Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación–Colciencias (2018).** “Hoja de vida Agustín Lao–Montes”, disponible en: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001335553](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001335553) (Fecha de consulta: marzo 31 de 2018)

**Plataforma Scienti–Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación–Colciencias (2018A).** “Hoja de vida Irene Vélez Torres”, disponible en: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001039164](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001039164) (Fecha de consulta: marzo 31 de 2018)

**Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia (2015).** “Ganadores y ganadoras año 2015”, disponible en: <http://www.premiodefensorescolombia.org/ganadores-2015/> (Fecha de consulta: mayo 1 de 2018)

**Presidencia de la República de Colombia (2003).** “Decreto 1300, por el cual se crea el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y se determina su estructura”, disponible en: <https://www.cortolima.gov.co/SIGAM/DECRETOS/DC130003.rtf> (Fecha de consulta: junio 7 de 2018)

**Proceso de Comunidades Negras–PCN (Sin Fecha).** *Nuestro Territorio, nuestra lucha*. Sin datos editoriales.

**PCN (2008).** “Territorio y conflicto desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras PCN; Colombia”, disponible en: [https://lasa.international.pitt.edu/otrossaberes/uploads/colombia-report\\_001.pdf](https://lasa.international.pitt.edu/otrossaberes/uploads/colombia-report_001.pdf) (Fecha de consulta: mayo 14 de 2018)

**PCN (2009).** “Acción urgente. Amenazado Licifrey Ararat líder minero del municipio de Suárez que se reunió con el alto gobierno el pasado 5 de noviembre en audiencia de la OEA en Washington”. (URL no disponible). (Fecha de consulta: mayo 17 de 2018)

**PCN (2010).** “Masacre anunciada en zona minera del municipio de Suarez Cauca”, disponible en: <https://www.justiciaypazcolombia.com/masacre-anunciada-en-zona-minera-del-municipio-de-suarez-cauca/> (Fecha de consulta: abril 8 de 2018)

**PCN (2016).** “Nuevamente lideresas y líderes del Norte del Cauca fueron amenazados de muerte”, disponible en: <https://www.radiomacondo.fm/noticias-nacionales/nuevamente-lideresas-lideres-del-norte-del-cauca-fueron-amenazados-muerte/> (Fecha de consulta: abril 29 de 2016)

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2003).** *El Cauca: alternativas de paz y gobernabilidad. Monografía del conflicto armado en el Cauca*. Bogotá: Sin datos editoriales.

**PNUD (2014).** “Análisis de conflictividades y construcción de paz”, disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-caucaconflictividades-2015.pdf?download> (Fecha de consulta: mayo 16 de 2018)

**Programa Institucional de Paz–Universidad del Valle (2017).** Encuentro interno de investigadores: epistemología y metodología en los estudios para la paz (Versión digital)

**Quijano, Claudia Liliana (2017).** *La Circunscripción Especial Afrodescendiente: ¿Un modelo que debe ser repensado?* Bogotá: Maestría en Derecho – Universidad Nacional de Colombia.

**Quiñones Torres, Aída (2015).** “Geopolítica de los conflictos socioambientales: resistencia a la expansión minera”, en *Revista Memoria y Sociedad, Volumen 19, Número 39*. Bogotá: Departamento de Historia y Geografía–Pontificia Universidad Javeriana, pp. 73–92.

**Radio Macondo (2015).** “Cauca: indiferencia y abandono estatal”, disponible en: <http://radiomacondo.fm/2015/01/12/cauca-indiferencia-y-abandono-estatal/> (Fecha de consulta: enero 12 de 2015)

**Real Academia Española (2018).** “Almocafre”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=1zLaWEg> (Fecha de consulta: junio 9 de 2018)

**Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).** “Cámara de Representantes–Cámara Circunscripción Afrodescendientes”, disponible en: <http://resultados2018.registraduria.gov.co/resultados/99CA/BXXXX/DCA99999.htm> (Fecha de consulta: mayo 10 de 2018)

**Sánchez, Camilo y Acosta, Sara (2016).** “Francia Márquez: Oculta en alguna ciudad de Colombia”, en “Amenazados ambientales”. *Revista Ballena Blanca, Núm. 7* – julio. Madrid, pp. 13–15.



**Sañudo, María Fernanda / Quiñones, Aida Julieta / Copete, Juan David / Díaz, Juan Ricardo / Vargas, Nicolás / Cáceres, Alirio (2016).** “Extractivismo, conflictos y defensa del territorio: el caso del corregimiento de La Toma (Cauca, Colombia)”, en *revista Desafíos. Número 28, Volumen II*. Bogotá: Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales–Universidad del Rosario, pp. 367–409.

**Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Minera–Sintramintercol (2004).** *La gran minería en Colombia: las ganancias del exterminio*. Bogotá: Sin datos editoriales.

**Soto, Laura y Ruiz, Sara (2018).** “El voto minero se inclina hacia la izquierda”, disponible en: <http://lasillavacia.com/silla-pacifico/el-voto-minero-se-inclina-hacia-la-izquierda-64879> (Fecha de consulta: febrero 28 de 2018)

**Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (2018).** “Objetivo de la PNCRT”, disponible en: <http://www.consolidacion.gov.co/?q=content/pol%C3%ADtica-nacional-de-consolidaci%C3%B3n-y-reconstrucci%C3%B3n-territorial> (Fecha de consulta: marzo 31 de 2018)

**Universidad del Valle (Sin fecha).** “Perfil Cauca”, disponible en: [http://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/cauca/departamental/archivos/perfil\\_cauca.pdf](http://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/cauca/departamental/archivos/perfil_cauca.pdf) (Fecha de consulta: enero 20 de 2010)

**Universidad del Valle (2016).** “Derechos, conflictos y políticas de acceso a bienes ambientales, seminario en Univalle”, disponible en: <http://cms.univalle.edu.co/emisora/derechos-conflictos-y-politicas-de-acceso-bienes-ambientales-seminario-en-univalle/> (Fecha de consulta: marzo 29 de 2018)

**Vallejo, Germán (2018).** “Guachené (Cauca)”, disponible en: <http://www.viajarenverano.com/guachene-cauca/> (Fecha de consulta: noviembre 5 de 2018)

**Vargas Lleras, Germán (2018).** “Más portadas como esta”, disponible en: [https://twitter.com/German\\_Vargas/status/988742970512986114/photo/1?tfw\\_site=PublimetroCol&ref\\_src=twsrc%5Etfw&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.publimetro.co%2Fco%2Fnoticias%2F2018%2F04%2F25%2Frespu-esta-de-francia-marquez-a-vargas-lleras.html](https://twitter.com/German_Vargas/status/988742970512986114/photo/1?tfw_site=PublimetroCol&ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.publimetro.co%2Fco%2Fnoticias%2F2018%2F04%2F25%2Frespu-esta-de-francia-marquez-a-vargas-lleras.html) (Fecha de consulta: abril 24 de 2018)

**Vélez, Irene / Vanegas, Diana / Hurtado, Diana / Márquez Mina, Aldair y Márquez Mina, Adrián (Consejo Comunitario de La Toma) / Alex y Marlon (Mineros de la zona de estudio) (2016).** “Resultados de análisis de presencia de mercurio. Corregimiento de La Toma. Septiembre 11 de 2016 (domingo) (Recorrido en campo)”, disponible en: <https://es.scribd.com/document/333349628/Resultados-Mercurio-La-Toma-Septiembre-11-de-2016-1> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Vélez, Irene y Vanegas, Diana (2016).** “Informe – Jornadas de muestreo en el corregimiento de La Toma, vereda Yolombó. Octubre 21 de 2016”, disponible en: <http://cinara.univalle.edu.co/images/Slider-2/Resultados-Mercurio-La-Toma-October-21-de-2016.pdf> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2016)

**Villa, William (2007).** “Los territorios colectivos y los Consejos Comunitarios. Un balance necesario”, disponible en: <http://www.semillas.org.co/es/los-territorios-colectivos-y-los-consejos-comunitarios-un-balance-necesario> (Fecha de consulta: junio 7 de 2018)

**Weitzner, Viviane (2012).** *Rendición de cuentas de las compañías extractivas en Colombia: Una evaluación de los instrumentos de responsabilidad social empresarial (RSE) a la luz de los derechos de los Indígenas y los Afrodescendientes.* The North-South Institute (Ottawa, Ontario–Canadá) / Proceso de Comunidades Negras / Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta (Riosucio–Caldas). Disponible en: <http://www.nsi-ins.ca/wp-content/uploads/2012/11/2012-Holding-extractive-companies-to-account-in-Colombia-Spanish.pdf>  
(Fecha de consulta: mayo 9 de 2015)

## Artículos de prensa en Internet

**Arocha, Jaime (2015).** “El ombligo que hermana gente negra y su tierra”, disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/el-ombligo-que-hermana-gente-negra-y-su-tierra-columna-557423>  
(Fecha de consulta: febrero 26 de 2016)

**Arocha, Jaime (2018).** “Francia”, disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/francia-columna-741308>  
(Fecha de consulta: febrero 26 de 2018)

**Arteta, Yezid (2018).** “Petro, Lena, Cepeda, Francia, David, Catalina: Gente común y corriente”, disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/petro-lena-cepeda-francia-david-catalina-gente-comun-y-corriente-de-yezid-arzeta/556517>  
(Fecha de consulta: febrero 8 de 2018)

**Ávila, Ariel Fernando (2009).** “Cómo se está dando la guerra en el Cauca hoy”, disponible en: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/como-esta-dando-guerra-cauca-hoy/130267.aspx>  
(Fecha de consulta: enero 16 de 2010)

**Baquero, Carlos (2018).** “Una Madre con muchas hijas”, disponible en: <https://www.dejusticia.org/column/a-mother-with-many-daughters/> (Fecha de consulta: abril 16 de 2018)

**BBC (2018).** “Francia Márquez, la mujer que puso en jaque a la minería ilegal y a las represas en Colombia y acaba de ganar el premio Goldman”, disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-43879742>  
(Fecha de consulta: abril 25 de 2018)

**BLU Radio (2018).** “Francia Márquez, la protectora caucana de la Tierra que ganó el nobel ecológico”, disponible en: <https://www.bluradio.com/medio-ambiente/francia-marquez-la-protectora-caucana-de-la-tierra-que-gano-el-nobel-ecologico-176271-ie435> (Fecha de consulta: abril 24 de 2018)

**Bock, Jonathan (2012).** “Así se vive hoy en el lugar donde mataron a ‘Alfonso Cano’”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/vive-hoy-lugar-donde-mataron-alfonso-cano/186957-3.aspx>  
(Fecha de consulta: noviembre 5 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2012).** “El brillo opaco de Suárez y Buenos Aires” (Serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-brillo-opaco-de-suarez-y-buenos-aires-articulo-330990> (Fecha de consulta: marzo 8 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2012A).** “La ruta del oro en el Cauca” (Serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-330727-ruta-del-oro-el-cauca>  
(Fecha de consulta: marzo 7 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2012B).** “Los dueños del Macizo Colombiano” (Serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-331214-los-duenos-del-macizo-colombiano> (Fecha de consulta: marzo 9 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2012C).** “Los dueños del Macizo” (Serie ‘Entre la minería legal, ilegal y artesanal’), disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-331496-los-duenos-del-macizo> (Fecha de consulta: marzo 10 de 2012)

**Bolaños, Edinson Arley (2014).** “La vida por un gramo de oro”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/vida-un-gramo-de-oro-articulo-490188> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2014)

**Bolaños, Edinson Arley (2015).** “Magnates del oro versus pequeños mineros” (Incluido en la serie ‘El antifaz de los mineros ilegales’), disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/magnates-del-oro-versus-pequenos-mineros-articulo-600767> (Fecha de consulta: noviembre 22 de 2015)

**Bolaños, Edinson Arley (2015A).** “¿De qué color es el oro de los Giraldo y Duque?” (Incluido en la serie ‘El antifaz de los mineros ilegales’), disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/de-color-el-oro-de-los-giraldo-y-duque-articulo-603834> (Fecha de consulta: diciembre 7 de 2015)

**Castedo, Antía (2016).** “María-Teresa Tess Asplund, la mujer que desafió a 300 neonazis en Suecia y su foto se convirtió en viral”, disponible en: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160505\\_suecia\\_tess\\_asplund\\_neonazis\\_fotografia\\_ac](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160505_suecia_tess_asplund_neonazis_fotografia_ac) (Fecha de consulta: octubre 30 de 2018)

**Castro, Gabriela (2018).** “Francia Márquez: “El modelo económico es el mayor enemigo del medio ambiente””, disponible en: <https://www.elespectador.com/cromos/francia-marquez-el-modelo-economico-es-el-mayor-enemigo-del-medio-ambiente-articulo-791263> (Fecha de consulta: mayo 28 de 2018)

**Correa, Pablo (2018).** ““Me voy a meter en la política”: Francia Márquez”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/me-voy-meter-en-la-politica-francia-marquez-articulo-793354> (Fecha de consulta: junio 10 de 2018)

**Cruz, Santiago (2018).** “Francia Márquez recuerda su duro trayecto hasta el ‘Nobel ambiental’”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/francia-marquez-recuerda-su-duro-trayecto-hasta-el-nobel-ambiental.html> (Fecha de consulta: mayo 27 de 2018)

**Dorado, Javier Enrique (2018).** “Una mujer increíble y valiente”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/una-mujer-increible-y-valiente/#> (Fecha de consulta: abril 27 de 2018)

**Gómez, Lula (2018).** “No nos preguntamos si los productos que consumimos están bañados en sangre”, disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/femenino-plural/entrevista-francia-marquez-defensora-ddhh-premio-goldman-no-preguntamos-productos-consumimos-banados-sangre.html> (Fecha de consulta: octubre 16 de 2018)

**Gutiérrez, Carolina y Baquero, Carlos (2018).** “Así es Francia Márquez, la colombiana que ganó el “Nobel” ambiental”, disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/construyendo-pais-2020/asi-es-francia-marquez-la-colombiana-que-gano-el-nobel-ambiental> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Guzmán Hennessey, Manuel (2018).** “Francia Márquez”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/manuel-guzman-hennessey/francia-marquez-defensa-del-medio-ambiente-210242> (Fecha de consulta: abril 27 de 2018)

**La W Radio (2017).** “Alfonso Cano no murió en combate, a Alfonso Cano lo fusilaron: Victoria Sandino”, disponible en: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/alfonso-cano-no-murio-en-combate-a-alfonso-cano-lo-fusilaron-victoria-sandino/20170606/nota/3484758.aspx> (Fecha de consulta: junio 6 de 2017)

**La W Radio (2018).** “Preocupación por grafitis amenazantes en Suárez, Cauca”, disponible en: <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/preocupacion-por-grafitis-amenazantes-en-suarez-cauca/20180124/nota/3699070.aspx> (Fecha de consulta: enero 24 de 2018)

**Makazaga, Iñaki (2018).** “La defensa del territorio en Colombia se paga con la vida”, disponible en: [https://elpais.com/elpais/2018/10/25/planeta\\_futuro/1540468269\\_209574.html?id\\_externo\\_rsoc=whatsapp](https://elpais.com/elpais/2018/10/25/planeta_futuro/1540468269_209574.html?id_externo_rsoc=whatsapp) (Fecha de consulta: noviembre 3 de 2018)

**Ospina, Yefferson (2014).** “El drama de una mujer desterrada por la minería ilegal en el Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/el-drama-de-una-mujer-desterrada-por-la-mineria-ilegal-en-el-cauca.html> (Fecha de consulta: noviembre 22 de 2014)

**Ospina, Yefferson (2015).** ““La minería ilegal está dejando un rastro de sangre”: líder afrodescendiente del Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/mineria-ilegal-esta-dejando-rastro-sangre-lider-afrodescendiente-cauca> (Fecha de consulta: septiembre 14 de 2015)

**Ospina, Yefferson (2016).** ““En La Habana no nos están escuchando”: Francia Márquez, líder afrodescendiente del Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/habana-nos-estan-escuchando-francia-marquez-lider-afrodescendiente-cauca> (Fecha de consulta: mayo 31 de 2016)

**Pacheco, Gabriel (2018).** “Ser mujer, negra y rural en Colombia, la dura historia de Francia Márquez”, disponible en: <https://www.las2orillas.co/ser-mujer-negra-y-rural-en-colombia-la-dura-historia-de-francia-marquez/> (Fecha de consulta: abril 25 de 2018)

**Pardo, Tatiana (2018).** “Es un gran error pensar que Colombia sólo puede vivir de la minería”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/entrevista-con-la-colombiana-ganadora-del-premio-goldman-el-nobel-de-medioambiente-208690> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Periódico El Espectador (2009).** “Extracto sentencia acción de grupo 200300385–01. Anuncio pagado por el Ministerio de Defensa Nacional” (En físico).

**Periódico El Espectador (2009A).** “Sector minero invertirá US\$47.000 millones en los próximos seis años”, disponible en: <http://www.elespectador.com/economia/articulo152174-sector-minero-invertira-us47000-millones-los-proximos-seis-anos> (Fecha de consulta: enero 20 de 2010)

**Periódico El Espectador (2018).** “Francia, la líder afro que busca una curul en el Congreso”, disponible en: <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/francia-la-lider-afro-que-busca-una-curul-en-el-congreso-articulo-741017> (Fecha de consulta: febrero 24 de 2018)

**Periódico El Espectador (2018A).** “Una líder que vale oro”, disponible en: [https://twitter.com/German\\_Vargas/status/988742970512986114/photo/1?tfw\\_site=PublimetroCol&ref\\_src=twsrc%5Etfw&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.publimetro.co%2Fco%2Fnoticias%2F2018%2F04%2F25%2Frespuesta-de-francia-marquez-a-vargas-lleras.html](https://twitter.com/German_Vargas/status/988742970512986114/photo/1?tfw_site=PublimetroCol&ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.publimetro.co%2Fco%2Fnoticias%2F2018%2F04%2F25%2Frespuesta-de-francia-marquez-a-vargas-lleras.html) (Fecha de consulta: abril 24 de 2018)

**Periódico El País (2004).** “A las 10:00 am es la cita con el desarme”, disponible en: <http://elpais-cali.terra.com.co/paionline/notas/Diciembre182004/A1018N2.html> (Fecha de consulta: diciembre 18 de 2004)

**Periódico El País (2007).** “Tras el rastro paramilitar en el Valle”, disponible en: [http://www.elpais.com.co/paionline/especiales/paramilitares/vid\\_naya.html](http://www.elpais.com.co/paionline/especiales/paramilitares/vid_naya.html) (Fecha de consulta: enero 25 de 2010)

**Periódico El País (2008).** ““Empresarios trajeron las AUC al Valle”: Ever Veloza”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/paionline/notas/Enero282008/jud02.html> (Fecha de consulta: enero 25 de 2010)

**Periódico El País (2009).** “Guerrilla, tras el negocio de la droga en Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/historico/oct242009/JUD/jud3.html> (Fecha de consulta: enero 16 de 2010)

**Periódico El País (2009A).** “El Naya, el escondite estratégico de las Farc”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/paionline/notas/Junio282009/nayaescon.html> (Fecha de consulta: enero 16 de 2010)

**Periódico El País (2014).** “Mujeres marchan hacia Bogotá como protesta por explotación minera en el norte del Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/mujeres-marchan-hacia-bogota-como-protesta-por-explotacion-minera-en-el-norte-del-cauca.html> (Fecha de consulta: diciembre 17 de 2014)

**Periódico El País (2014A).** “Denuncian amenazas a líder afro que marchó contra minería ilegal del Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/denuncian-amenazas-contralider-afro-marcho-contramineria-ilegal-cauca> (Fecha de consulta: diciembre 17 de 2014)

**Periódico El País (2015).** “Gobierno liquida el Incoder y crea seis entidades para el sector rural”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/gobierno-liquida-el-incoder-y-crea-seis-entidades-para-el-sector-rural.html> (Fecha de consulta: junio 7 de 2018)

**Periódico El País (2018).** “Francia Márquez, la colombiana que ganó el premio Goldman Environmental 2018”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/medio-ambiente/francia-marquez-la-colombiana-que-gano-el-premio-goldman-environmental-2018.html> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Periódico El País (2018A).** “El emotivo discurso de Francia Márquez en la entrega del ‘Nobel de medio ambiente’”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/medio-ambiente/el-emotivo-discurso-de-francia-marquez-en-la-entrega-del-nobel-de.html> (Fecha de consulta: abril 24 de 2018)

**Periódico El Tiempo (1996).** “Los secretos de la monita retrechera”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-275158> (Fecha de consulta: marzo 31 de 2018)

**Periódico El Tiempo (2010).** “Minero que se hizo el muerto en masacre en Suárez (Cauca) relata cómo sobrevivió”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7554888> (Fecha de consulta: abril 8 de 2010)

**Periódico El Tiempo (2018).** “Francia Márquez: de desplazada a ‘Nobel de medioambiente’”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/quien-es-francia-marquez-la-mujer-que-gano-el-nobel-de-medioambiente-209858> (Fecha de consulta: abril 27 de 2018)

**Periódico El Tiempo (2018A).** “Editorial: La voz de Francia”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/editorial/la-voz-de-francia-marquez-ganadora-del-premio-goldman-209344> (Fecha de consulta: abril 27 de 2018)



**Periódico El Tiempo (2018B).** “Francia Márquez, la colombiana que ganó el ‘Nobel de medio ambiente’”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/francia-marquez-la-colombiana-que-gano-el-nobel-de-medio-ambiente-208608> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Periódico El Tiempo (2018C).** “Iván Duque es el nuevo Presidente: reviva aquí la jornada”, disponible en: <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/resultados-elecciones-presidenciales-2018-colombia-segunda-vuelta-231720> (Fecha de consulta: octubre 31 de 2018)

**Periódico Proclama del Cauca (2010).** “Asesinado Alexander Quintero, líder comunitario del Norte del Cauca”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/asesinado-alexander-quintero-lider/> (Fecha de consulta: octubre 18 de 2018)

**Periódico Proclama del Cauca (2015).** “Siguen amenazando a Francia Márquez”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/siguen-amenazando-a-francia-marquez/> (Fecha de consulta: enero 7 de 2015)

**Periódico Proclama del Cauca (2015A).** “La caucana Francia Márquez continúa defendiendo los derechos humanos en Colombia”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/la-caucana-francia-marquez-continua-defendiendo-los-derechos-humanos-en-colombia/> (Fecha de consulta: septiembre 14 de 2015)

**Periódico Proclama del Cauca (2015B).** ““No hemos parido hijos para la guerra, para un sistema esclavista, racista y excluyente que sigue operando hasta hoy””, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/viva-la-tarde-21-04-15-no-hemos-parido-hijos-para-la-guerra-para-un-sistema-esclavista-racista-y-excluyente-que-sigue-operando-hasta-hoy-francia-marquez-mina/> (Fecha de consulta: octubre 30 de 2018)

**Periódico Proclama del Cauca (2016).** “Edinson Bolaños, Premio Nacional de Periodismo 2016”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/periodista-caucano-edinson-bolanos-obtuvo-premio-nacional-periodismo-simon-bolivar-2016/> (Fecha de consulta: octubre 25 de 2018)

**Periódico Proclama del Cauca (2018).** ““El conflicto contemporáneo es una consecuencia del conflicto histórico, desde cuando fuimos secuestrados en África”: Francia Márquez”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/negaron-derechos-de-las-victimas-ahora-suplican-sus-votos/> (Fecha de consulta: marzo 9 de 2018)

**Periodismo Libre Cali (2018).** ““Invito a que el 17 de junio apoyemos a Gustavo Petro”: Francia Márquez”, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=bNP3DDEb\\_sE](https://www.youtube.com/watch?v=bNP3DDEb_sE) (Fecha de consulta: junio 7 de 2018)

**Periodismo Libre Cali (2018A).** ““Hay que dejar los egos a un lado para legarles a nuestros hijos otro país”: Francia Márquez”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tmXZnopX9fE> (Fecha de consulta: junio 7 de 2018)

**Perspectivas (2018).** “Emisión 31 de julio de 2018. Francia Márquez, Premio Medioambiental Goldman”, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=5e\\_I0xXnHwc&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=5e_I0xXnHwc&feature=youtu.be) (Fecha de consulta: agosto 1 de 2018)

**Quintero, David (2018).** “Este premio es una oportunidad para que Colombia piense más en el medio ambiente”: Francia Márquez”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/este-premio-es-una-oportunidad-para-que-piense-mas-en-el-medio-ambiente-francia-marquez.html> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

**Quintero, Gerardo (2018A).** “Por qué a todos nos debería importar Francia Márquez y su lucha ambiental”, disponible en: <https://semanarural.com/web/articulo/por-que-a-todos-nos-deberia-importar-francia-marquez-y-su-lucha-ambiental/506> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2018)

- Revista Dinero (2018).** “Francia Márquez. La Nobel del Medio Ambiente”, disponible en: <http://especiales.dinero.com/cuarenta-menores-de-cuarenta/francia-marquez.html> (Fecha de consulta: mayo 17 de 2018)
- Revista Lanzas y Letras (2018).** “Francia Márquez: “El conflicto armado también es consecuencia del racismo estructural””, disponible en: <https://lanzasyletras.org/2018/07/24/francia-marquez-el-conflicto-armado-tambien-es-consecuencia-del-racismo-estructural/> (Fecha de consulta: julio 24 de 2018)
- Revista La Siniestra (2018).** “Francia Márquez – Especial elecciones 2018 – La Siniestra”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AReN6giUcbA> (Fecha de consulta: marzo 6 de 2018)
- Revista Semana (2005).** “La batalla crucial por Cauca”, disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/batalla-crucial-cauca/88339.aspx> (Fecha de consulta: enero 16 de 2010)
- Revista Semana (2009).** “*La batalla por recuperar el Cauca*”, disponible en: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/batalla-recuperar-cauca/131247.aspx> (Fecha de consulta: enero 16 de 2010).
- Revista Semana (2009A).** “*Cómo se está dando la guerra en el Cauca hoy*”, disponible en: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/como-esta-dando-guerra-cauca-hoy/130267.aspx> (Fecha de consulta: enero 16 de 2010).
- Revista Semana (2010).** “Oro, violencia y muerte en Suárez, Cauca”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/oro-violencia-muerte-suarez-cauca/115274-3> (Fecha de consulta: abril 8 de 2010)
- Revista Semana (2011).** “La historia secreta de la caída de Cano”, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-secreta-caida-cano/249288-3> (Fecha de consulta: noviembre 12 de 2011)
- Revista Semana (2011A).** ““A Cano no le preservaron la vida”: arzobispo de Cali”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/a-cano-no-preservaron-vida-arzobispo-cali/250198-3> (Fecha de consulta: diciembre 1 de 2011)
- Revista Semana (2016).** “La cara de la lucha afro en Cauca”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-poder-de-las-razas-afros-francia-marquez-amenazada-en-cauca/478260> (Fecha de consulta: junio 22 de 2016)
- Rodríguez, César (2018).** “Resistir no es aguantar”, disponible en: <https://www.elspectador.com/opinion/resistir-no-es-aguantar-columna-752354> (Fecha de consulta: abril 27 de 2018)
- Sevillano, Óscar (2018).** “Por Angélica Lozano y Francia Márquez”, disponible en: <https://www.elspectador.com/opinion/por-angelica-lozano-y-francia-marquez-columna-743225> (Fecha de consulta: marzo 9 de 2018)
- Toro, Yesid (2010).** “Investigan dos hipótesis en masacre de ocho mineros”, disponible en: <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Abril092010/jud1.html> (Fecha de consulta: abril 9 de 2010)

**Verdad Abierta (2009).** “Los cuatro días que estremecieron al Naya”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/40-masacres/1135-los-cuatro-dias-que-estremecieron-el-naya> (Fecha de consulta: enero 20 de 2010).

**Verdad Abierta (2011).** “Norte de Cauca: antes y después de la muerte de ‘Alfonso Cano’”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-farc/3672-norte-de-cauca-antes-y-despues-de-la-muerte-de-alfonso-cano> (Fecha de consulta: noviembre 11 de 2011)

**Verdad Abierta (2015).** “Las contradicciones de Santos con la restitución”, disponible en: <https://verdadabierta.com/las-contradicciones-de-santos-con-la-restitucion/> (Fecha de consulta: junio 11 de 2018)

**Verdad Abierta (2016).** “¿Para dónde va la restitución de tierras a indígenas y afros?”, disponible en: <https://verdadabierta.com/para-donde-va-la-restitucion-de-tierras-a-indigenas-y-afros/> (Fecha de consulta: junio 11 de 2018)

**Verdad Abierta (2018).** “Locomotora minera choca con restitución de tierras a víctimas del conflicto armado”, disponible en: <https://verdadabierta.com/locomotora-minera-choca-con-restitucion-de-tierras-a-victimas-del-conflicto-armado/> (Fecha de consulta: junio 11 de 2018)

**Zimmermann, Maria Lourdez y Mongabay Latam (2018).** “El “nobel ambiental” que ganó Francia Márquez por su lucha contra la minería ilegal”, disponible en: <http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/francia-marquez-gana-premio-goldman-por-su-lucha-contra-la-mineria-ilegal/40870> (Fecha de consulta: abril 23 de 2018)

## Videografía

**Sistema Informativo del Gobierno–Presidencia de la República (2016).** “‘La conversación más grande del mundo’ en Telepacifico – 26 de febrero de 2016”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z1qR6h5TwI4&t=14s> (Fecha de consulta: junio 11 de 2018)

**VICE Colombia y ¡Pacifista! (2018).** “El Naya: la ruta oculta de la cocaína”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GNbjrVou82g> (Fecha de consulta: mayo 15 de 2018)



## Capítulo 7

**Alcaldía de Santander de Quilichao (2011).** “Municipio de Santander de Quilichao”, disponible en: <http://www.santanderdequilichao-cauca.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/Informaci%C3%B3n%20General%20del%20Municipio%20de%20Santander%20de%20Quilichao.pdf> (Fecha de consulta: octubre 25 de 2018)

**Alcaldía de Santander de Quilichao (2018).** “Ecología”, disponible en: <http://santanderdequilichao-cauca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Ecologia.aspx> (Fecha de consulta: octubre 26 de 2018)

**Agencia de Renovación del Territorio (2017).** “Un gran acuerdo de visión de futuro”, disponible en: [http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_PDET/](http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/) (Fecha de consulta: marzo 23 de 2018)

**Agencia de Renovación del Territorio (2017A).** “Municipios PDET Subregiones”, disponible en: [http://www.renovacionterritorio.gov.co/librerias/media/pdf/municipios\\_pdet\\_MAPA\\_textos.pdf](http://www.renovacionterritorio.gov.co/librerias/media/pdf/municipios_pdet_MAPA_textos.pdf) (Fecha de consulta: marzo 23 de 2018)

**Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca–ACIN (2014).** “En el Día del Trabajo entierran vivos a 40 mineros en el Norte del Cauca”, disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/?En-el-Dia-del-Trabajo-entierran> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2014)

**Banguero Velasco, Rigoberto (2016).** *Territorialidad en los reales de minas del norte del Cauca 1851–1930*. (Tesis Doctorado en Humanidades) Facultad de Humanidades–Universidad del Valle.

**Baró, Ignacio Martín (2003).** “Guerra y salud mental”, en *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 333–373.

**Casas, Isabel Cristina / Gómez, Elidier / Rodríguez, Lina María / Girón, Sandra Lorena / Mateus, Julio César (2015).** “Hacia un plan nacional para el control de los efectos del mercurio en la salud en Colombia”, en: *revista Biomédica, No. 35 (Supl.2)*. Bogotá: Instituto Nacional de Salud, pp. 30–38.

**Castillo, Luis Carlos (2005).** *El estado–nación pluriétnico y multicultural colombiano: la lucha por el territorio en la reimaginación de la nación y la reivindicación de la identidad étnica de negros e indígenas*. (Tesis de Doctorado en Estudios Iberoamericanos). Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología–Departamento de Ciencia Política y de la Administración III – Universidad Complutense de Madrid.

**Centro Nacional de Memoria Histórica (2015).** *Limpieza social: una violencia mal nombrada*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica / Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI)–Universidad Nacional de Colombia.

**Defensoría del Pueblo (2014).** “Defensoría reclama intervención estatal para frenar tragedias en minas de explotación aurífera”, disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/regiones/1210/Defensor%C3%ADa-reclama-intervenci%C3%B3n-estatal-para-frenar-tragedias-en-minas-de-explotaci%C3%B3n-aur%C3%ADfera-Santander-de-Quilichao-miner%C3%ADa-ilegal-D%C3%ADa-del-Trabajo.htm> (Fecha de consulta: mayo 1 de 2014)

**Fundación Ideas para la Paz (2015).** *Capacidades locales para la paz. Recursos y retos para el postconflicto en la región Cauca*. Bogotá: Zetta Comunicaciones.

**Geertz, Clifford [1973] (1989).** “La descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”, en *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, pp. - .

**Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia (2018).** “Javier Alfredo Fayad Sierra”, disponible en: <http://historiadela practica pedagogica.com/acerca-del-grupo/investigadores/62-javier-alfredo-fayad-sierra> (Fecha de consulta: noviembre 2 de 2018)

**Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia (2018A).** “Reseña Histórica”, disponible en: <http://historiadela practica pedagogica.com/acerca-del-grupo/resena-historica> (Fecha de consulta: noviembre 2 de 2018)

**Molano Bravo, Alfredo (2017).** *De río en río. Vistazo a los territorios negros*. Bogotá: Aguilar.

**Plataforma Scienti–Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación–Colciencias (2018A).** “Hoja de vida Rigoberto Banguero Velasco”, disponible en: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001365969](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001365969) (Fecha de consulta: marzo 21 de 2018)

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2011).** *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: PNUD / Offset Gráfico Editores.

**Real Academia Española–RAE (2018).** “Vega”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=bQsI20e> (Fecha de consulta: marzo 25 de 2018)

**Real Academia Española–RAE (2018A).** “Ictiología”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=Kt8DIWu> (Fecha de consulta: marzo 21 de 2018)

**Sabogal, Juan Sebastián y Urrego, José Ricardo (2012).** “Composición química de muestras de bazuco incautado en Colombia primer semestre de 2010”, en *Revista de Salud Pública, Volumen 14, Número 6*. Bogotá: Instituto de Salud Pública–Universidad Nacional de Colombia, pp. 1014–1025.

**Telmer, Kevin y Veiga, Marcello (2009).** “World emissions of mercury from artisanal and small scale gold mining”, en: Mason, Robert y Pirrone, Nicola (Eds.) *Mercury fate and transport in the global atmosphere*. Boston: Springer, pp. 131–172.

**Universidad del Valle–Sede Norte del Cauca (2016).** “Programa definitivo “Avances e Implicaciones de los Acuerdos de Paz para el Norte del Cauca”. (Comunicación electrónica)

**Vélez, Irene / Vanegas, Diana / McLamore, Eric / Hurtado, Diana (2018).** “Mercury pollution and artisanal gold mining in Alto Cauca, Colombia: Woman’s Perception of Health and Environmental Impacts”, en *The Journal of Environment & Development*. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1070496518794796> (Fecha de consulta: noviembre 3 de 2018)

# Artículos de prensa en Internet

**Arocha, Jaime (2014).** “Oro y derechos humanos en Quilichao”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/oro-y-derechos-humanos-quilichao-columna-491959> (Fecha de consulta: mayo 12 de 2014)

**Bolaños, Edinson Arley (2014).** “La vida por un gramo de oro”, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/vida-un-gramo-de-oro-articulo-490188> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2014)

**Bolaños, Edinson Arley (2015).** “Magnates del oro versus pequeños mineros” (Incluido en la serie ‘El antifaz de los mineros ilegales’), disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/magnates-del-oro-versus-pequenos-mineros-articulo-600767> (Fecha de consulta: noviembre 22 de 2015)

**Cruz, Santiago (2015).** “Tras un año de la tragedia, mina de Santander de Quilichao sigue operando”, disponible en: <https://www.elpais.com.co/colombia/tras-un-ano-de-la-tragedia-mina-de-santander-de-quilichao-sigue-operando.html> (Fecha de consulta: abril 30 de 2015)

**Hurtado, Andrés (2015).** “Colombia, envenenada por el mercurio”, disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/colombia-envenenada-por-el-mercurio-andres-hurtado-garcia-columna-el-tiempo/16319835> (Fecha de consulta: agosto 31 de 2015)

**Luna, Alfonso (2016).** “Confirmados cinco muertos por derrumbe en mina de San Antonio”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/confirmados-cinco-muertos-derrumbe-mina-san-antonio/> (Fecha de consulta: abril 3 de 2016)

**Mina Quiñónez, Jamir (2018).** “La Juga, el espíritu de África que revive una vez al año en el norte del Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/entretenimiento/cultura/la-juga-el-espiritu-de-africa-que- revive-una-vez-al-ano-en-el-norte-del-cauca.html> (Fecha de consulta: abril 3 de 2018)

**Murcia, Luis Ángel (2014).** ““Era la primera vez que iban a buscar oro””, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/derrumbe-de-una-mina-ilegal-en-santander-de-quilichao-deja-tres-muertos/385610-3> (Fecha de consulta: mayo 1 de 2014)

**Navia, José (2014).** “El arte de los macheteros del Cauca”, disponible en: <http://www.lapatria.com/cultural/el-arte-de-los-macheteros-del-cauca-144956> (Fecha de consulta: abril 3 de 2018)

**Noticiero 90 Minutos (2014).** “El miedo ronda a Santander de Quilichao, luego de la tragedia minera”, disponible en: <https://90minutos.co/el-miedo-ronda-a-santander-de-quilichao-luego-de-la-tragedia-minera/> (Fecha de consulta: octubre 27 de 2018)

**Periódico El Espectador (2014).** “El abandono”, disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/el-abandono-articulo-490296> (Fecha de consulta: mayo 3 de 2014)

**Periódico El Espectador (2015).** “Anglogold Ashanti, investigada por tragedia minera en Cauca”, disponible en: <http://nota.elespectador.com/nodes/articulo/2015/12/n-606857.html> (Fecha de consulta: noviembre 2 de 2018)

**Periódico El País (2014).** “Derrumbe en mina ilegal deja tres muertos en Santander de Quilichao, Cauca”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/tres-muertos-deja-derrumbe-mina-ilegal-santander-quilichao-cauca> (Fecha de consulta: mayo 1 de 2014)

**Periódico El País (2014A).** “Ilegalidad y tragedia”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/editorial/anonimo/ilegalidad-y-tragedia> (Fecha de consulta: mayo 3 de 2014)

**Periódico El País (2014B).** “El dolor de los Carabalí: cinco miembros de una familia entre los desaparecidos”, disponible en: <https://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/victimas-derrumbe-mina-santander-quilichao> (Fecha de consulta: mayo 2 de 2014)

**Periódico El País (2014C).** “Dan por terminadas labores de rescate de víctimas en mina de Santander de Quilichao”, disponible en: <https://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/dan-por-terminada-labores-rescate-victimas-mina-santander-quilichao> (Fecha de consulta: mayo 6 de 2014)

**Periódico El País (2014D).** “Identificadas las 12 víctimas de derrumbe en mina de Santander de Quilichao”, disponible en: <https://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/continuan-honras-funebres-victimas-derrumbe-santander-quilichao> (Fecha de consulta: mayo 5 de 2014)

**Periódico El País (2014F).** “47 días después de la tragedia de San Antonio, la mina sigue en el olvido”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/47-dias-despues-tragedia-san-antonio-mina-sigue-olvido> (Fecha de consulta: junio 16 de 2014)

**Periódico El País (2018).** “Dos muertos tras derrumbe en mina de oro en zona rural de Santander de Quilichao”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/dos-muertos-tras-derrumbe-en-mina-de-oro-en-zona-rural-de-santander-de-quilichao.html> (Fecha de consulta: marzo 20 de 2018)

**Periódico El País (2018A).** “Que alguien responda”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/opinion/editorial/que-alguien-responda.html> (Fecha de consulta: marzo 26 de 2018)

**Periódico El Tiempo (2014).** “Tragedia en el Cauca: tres muertos por derrumbe en mina ilegal”, disponible en: [http://www.eltiempo.com/colombia/occidente/derrumbe-en-mina-ilegal-en-santander-de-quilichao\\_13912755-4](http://www.eltiempo.com/colombia/occidente/derrumbe-en-mina-ilegal-en-santander-de-quilichao_13912755-4) (Fecha de consulta: mayo 1 de 2014)

**Periódico Proclama del Cauca (2016).** “Nueva catástrofe en Santander de Quilichao; por lo menos, cinco muertos deja derrumbe de mina de oro”, disponible en: <https://www.proclamadelcauca.com/etiqueta/minas-de-oro-ilegales/> (Fecha de consulta: abril 1 de 2016)

**Ruiz, Diana Carolina (2014).** “Informe exclusivo: denuncian mafia detrás de mina de San Antonio, Santander de Quilichao”, disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/informe-exclusivo-denuncian-mafia-detras-mina-san-antonio-santander-quilichao> (Fecha de consulta: mayo 4 de 2014)

**Solarte, Felipe (2014).** “El oro maldito de San Antonio”, disponible en: <http://elnuevoliberal.com/el-oro-maldito-de-san-antonio/> (Fecha de consulta: mayo 6 de 2014)

## Videografía

**Morris, Hollman (2012).** “El Oro para Suárez – Mineros ancestrales en resistencia”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2M4HHIcd8dk> (Fecha de consulta: noviembre 2 de 2018)